HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

JOSE VAZQUEZ-MACHICADO

OBRAS COMPLETAS

I



BIBLIOTECA DIGITAL

TEXTOS SOBRE BOLIVIA

LA FUNDACIÓN DEL NUEVO ESTADO, INFORME DE 1826, GEOGRAFÍA DE BOLIVIA, LIBROS DE HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA, HISTORIOGRAFÍA BOLIVIANA, ACADEMIA BOLIVIANA DE LA HISTORIA, HISTORIA DE LA CASA DE LA LIBERTAD Y EL PALACIO LEGISLATIVO, Y DE LA MEDALLA DEL LIBERTADOR

FICHA DEL TEXTO

Número de identificación del texto en clasificación Bolivia: 4293
Número del texto en clasificación por autores: 6280

Título del libro: Obras completas. Tomo I

Autor (es): Humberto Vazquez Machicado y José Vazquez Machicado

Editor: Editorial Don Bosco
Derechos de autor: Depósito Legal N° 4-1-294-87
Imprenta: Artes Gráficas Don Bosco
Año: 1988
Ciudad y País: La Paz – Bolivia
Número total de páginas: 888

Fuente: *Digitalizado por la Fundación*

Temática: Historiografía boliviana


70°
68°
66°
64°
62°
60°
58°
10°
12°
14°
16°
18°
BRASIL
PERU
RIO BRANCO
MANOA
BOLPEBRA
COBIJA
RIBERALTA
PTO. HEATH
Acre
Rapirrán
Abuná
Orton
Madre de Dios
Madidi
Heath
Beni
Yata
MAGDALENA
STA. ANA
TRINIDAD
SAN IGNACIO
Mamoré
Chaparé
Itenez o Guaporé
Blanco
Negro
San Pablo
Paraguá
Verde
MATO GROSSO
CONCEPCION
SAN MATIAS
Grande o Guapay
SANTA CRUZ
SAN JOSE
Lago Titicaca
PUNO
LA PAZ
DESAGUADERO
Desaguadero
COCHABAMBA
ORURO
LA PLATA



CROQUIS DE BOLIVIA ESC. APROXIMADA:

OBRAS COMPLETAS

DE

HUMBERTO VAZQUEZ–MACHICADO

Y

JOSE VAZQUEZ–MACHICADO

Depósito Legal
N° 4-1-294-87

IMPRESO EN BOLIVIA - PRINTED IN BOLIVIA

Talleres de Artes Gráficas «Don Bosco»
La Paz - Bolivia



Iglesia de San Rafael de Chiquitos. Fotografía de Willy Kenning.

OBRAS COMPLETAS
DE
HUMBERTO VAZQUEZ–MACHICADO
Y
JOSE VAZQUEZ–MACHICADO

Edición de

Guillermo Ovando-Sanz

y

Alberto M. Vázquez

VOLUMEN I



Editorial Don Bosco
La Paz
1988

CONTENIDO GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

VOLUMEN I

VOLUMEN II

VOLUMEN III

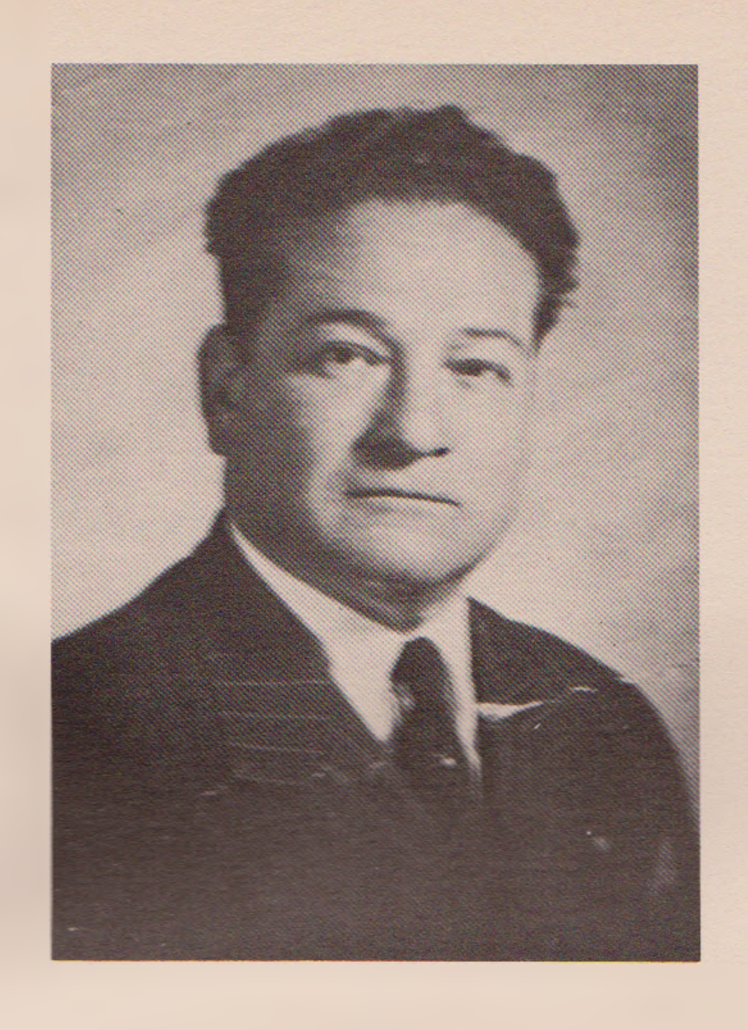
VOLUMEN IV

VOLUMEN V

VOLUMEN VI

VOLUMEN VII

OBRAS DE JOSE VAZQUEZ–MACHICADO



C. Sánchez-Albornoz

Humberto Vázquez–Machicado

Prólogo, Bibliografía y Biobibliografía

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO (1904-1957).

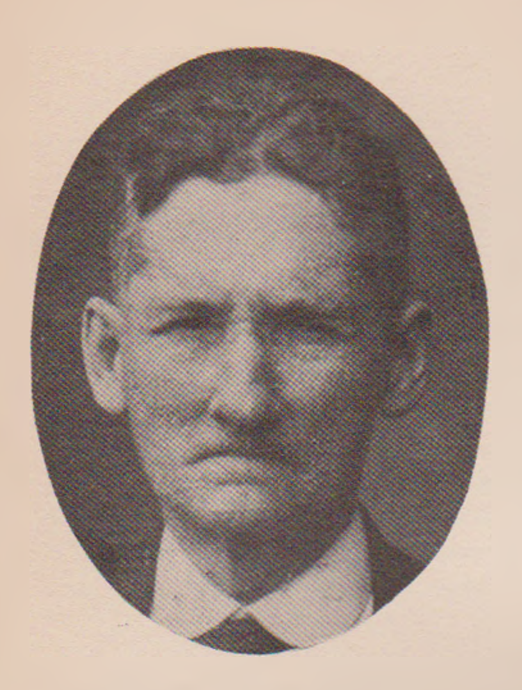
> La Palabra «Política» comparte en alemán con la palabra «Historia»
>
> Wilhelm Bauer. *Introducción al estudio de la Historia.*
>
> La Historia es la Política del pasado; la Política, la Historia del presente.
>
> Gg. Winter. *Geschichte und Politik,* 1899.

EL HOGAR PATERNO

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el hogar de los esposos Angel Vázquez Guardia (1868-1935) que nació en el pueblo de Reyes, Departamento del Beni, y de Isidora Machicado Cortés, nacida en La Paz (1865, abr. 4-1930, mar. 15) vino al mundo Humberto Vázquez-Machicado el 27 de abril de 1904. Don Angel era sobrino de Antenor Vázquez, importante explorador del Norte de Bolivia y trabajador empresario en las regiones de la goma en la Hylea amazónica. Es posible que este valiente cauchero llevó, como era costumbre en su tiempo, a toda su familia a sus establecimientos gomeros del Beni.

Doña Isidora era hija póstuma del Coronel Estanislao Machicado y María Jesús Cortés Aponte, el primero nacido en La Paz; era partidario del General Manuel Isidoro Belzu y fue muerto por un soldado del General Mariano Melgarejo en los dramáticos sucesos del 27 de marzo de 1865 cuando este último, vencido, ingresó al Palacio de Gobierno en La Paz, y se produjo el asesinato de Belzu por otro soldado, cuando el caudillo popular había triunfado en la rebelión contra Melgarejo. La hija del Coronel Machicado nació a los 8 días de la muerte de su padre.

Angel Vázquez Guardia de niño, regresó con sus familiares a Santa Cruz donde realizó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio Seminario de la ciudad y los de Derecho en la Universidad local. Ejerció varios cargos en el ramo judicial, como Juez Instructor y Fiscal de Partido hasta 1904, año en que aceptó la diputación por el Departamento del Beni. De 1913 adelante siguió con empleos judiciales en Santa Cruz y llegó al cargo de Conjuez de la Corte del distrito judicial. Trabajó si-



1 Angel Vázquez Guardia, padre de Humberto Vazquez–Machicado.

COMPENDIO

DE

QUIMICA

POR

ANGEL VÁZQUEZ G.

Texto adoptado para la enseñanza de los alumnos en el Colegio Seminario de este Distrito.

Santa Cruz

1895.

Tipografía de «El Mentor.»

2 174 x 163; una + 45.

TRABAJO DEDICADO AL PUEBLO BENIANO.

LA COLONIZACIÓN

DEL

DEPARTAMENTO DEL BENI

Y EL

MENSAJE PRECIDENCIAL

POR

Angel Vázquez

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRÁFICOS É HISTÓRICOS DE SANTA CRUZ.



SANTA CRUZ
TIPOGRAFÍA COMERCIAL
1904.

3 145 x 190; 18 + III.

BOLETIN

DE LA

Sociedad Geografica é Histórica de Santa Cruz

(Bolivia.)

Enero 1904

SUMARIO

Santa Cruz, Enero 1° de 1904.

Imprenta LA LIBERTAD.—251 Velasco 251.

4 178 x 117; 20. Fue reeditado en 1906, por cambio de formato. Angel Vazquez Guardia fue miembro fundador de la Sociedad Geográfica y prologó este primer número.

multáneamente en la instrucción pública para lo que tenía especiales condiciones. Fue profesor de instrucción secundaria (1888-1892) y del Colegio Seminario (1908-1909) ejerciendo el cargo de Director Interino en varias oportunidades. También fue catedrático en la Facultad de Derecho y Secretario de la Universidad. Era hombre tranquilo, de una sólida cultura y dueño de una buena biblioteca. En el Seminario fue profesor de Química y en 1895 publicó un texto de la materia como guía para sus alumnos.

La fotografía de Angel Vázquez G. nos muestra a un hombre de carácter bondadoso con rasgos de energía. Supo educar muy bien a sus hijos, Severo nacido en 1893, Angel, en 1896, José en 1898, Humberto en 1904, y la única mujer, Isidora, en 1901.

Por sus aficiones a la historia estuvo entre los principales fundadores de la Sociedad Geográfica y de Historia de Santa Cruz, el 12 de julio de 1903. Fue nombrado presidente de la institución el meritorio explorador Cristián Suárez Arana Aguirre, hijo del célebre fundador de Puerto Pacheco en la margen derecha del río Paraguay, Miguel Suárez Arana y de Cristina Aguirre, hermana de Nataniel Aguirre, el político y brillante escritor, autor de la hermosa novela histórica *Juan de la Rosa*, que al presente tiene más de catorce ediciones.

Entre los principales miembros de la Sociedad Geográfica y de Historia que hemos citado estuvieron importantes personajes que se distinguieron posteriormente: José Benjamín Burela, Pablo E. Roca, Angel Sandoval, Luis Lavadenz Reyes, Plácido Molina Mostajo, Víctor Salvatierra, Ismael Serrate, Julio Gutiérrez, y Pablo Sanz, médico que obsequió su biblioteca a la Sociedad que hoy sigue con la publicación de su Boletín o Revista. Para el primer número del Boletín Angel Vázquez Guardia escribió el prólogo de presentación ante los lectores. Este número se publicó en 1904 y se reeditó en 1906 con objeto de uniformar el formato de la publicación.

Interesado en la población del Beni tan ligado a Santa Cruz en su historia colonial y republicana, escribió un interesante folleto con el título de *La colonización del Departamento del Beni.*

SEVERO VAZQUEZ-MACHICADO (1893-1962).

Tenía mucho interés en la salud pública, en el sentido social de la medicina. Viajó a Alemania para realizar sus estudios en esta materia. Los realizó en la Universidad de Frankfort. Allí después de brillantes exámenes obtuvo su título de Doctor en Medicina en 1923. Regresó a Santa Cruz donde ejerció su profesión. Tentado por el trópico del Norte de Santa Cruz, se radicó un largo tiempo en las misiones franciscanas de Guarayos donde atendió la salubridad del interesante grupo humano de los guarayos, cultivando buenas relaciones con los misioneros franciscanos,

quienes, en su mayoría, eran de habla alemana. No tenemos información del tiempo que vivió en esa región, una de las más hermosas de Bolivia, de un clima delicioso, llena de hermosos bosques de palmeras y un paisaje admirable. Nosotros que conocemos esa zona que espera un venturoso porvenir, no vacilamos en sostener que es la más hermosa de Bolivia.

Los estudios etnográficos y lingüisticos de Severo han quedado inéditos fuera de unos pocos que se registran en su bibliografía. Interesado también en la literatura, escribió muchos cuentos y poesías. En medio del respeto de sus conciudadanos, falleció a los 69 años de edad. Su amplia cultura adquirida en Europa, influyó mucho en sus hermanos, sobre todo en Humberto a quien criticó, en cartas que hemos visto, sus primeras ideas racistas.

ANGEL VAZQUEZ-MACHICADO (1896-1927).

Fue profesor de Ciencias Naturales en el Colegio Seminario. Murio joven a los 31 años. Realizó su carrera universitaria en Alemania.

JOSE VAZQUEZ-MACHICADO (1898-1944).

Interesado desde niño en la historia. Publicamos por separado un intento breve de biografía, bibliografía y bio-bibliografía de sus obras completas. Murió a los 46 años cuando se esperaba mucho de su labor historiográfica.

ISIDORA VAZQUEZ-MACHICADO DE MENDEZ (1901-1926).

Nació, como todos sus hermanos, en Santa Cruz donde realizó sus estudios. Tuvo muy buena formación cultural destacándose por su afición a la música. Fue una eximia pianista. Lamentablemente murió muy joven victima de una fiebre tifoidea, a los 25 años de edad.

HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO (1904-1957).

A los seis años de edad, en 1910, ingresó en Santa Cruz al Colegio de Santa Ana. Sus estudios de instrucción primaria de lo que se llamaba así en Bolivia, con mejor criterio, los hizo en el Colegio Seminario (1911-1914) y los de secundaria en el mismo establecimiento (1915-1920) donde, como vimos, su padre fue profesor de Química.

Hemos visto, del año 1913, una papeleta de conducta que felizmente se conservó y que se publica. En ella se lee:

> Su inquietud en clase, le perjudica grandemente a este niño que tiene la mejor disposición intelectual.

Indudablemente, tenía un espíritu rebelde; en 1920 a los 16 años cuando era Secretario de la Federación de Estudiantes de Secundaria, hizo con otro compañero de estudios, Salomón Baldomar, un llamado a los estudiantes mediante un volante impreso, para una asamblea en la

plaza principal de la ciudad, en vista de que las autoridades habían prohibido su realización en un colegio. Este es, posiblemente el primer escrito de Humberto que vio la luz pública.

¿No es mejor que él mismo recuerde su infancia?. Disponemos de la copia de una carta que escribió a Chile a un amigo de la niñez, Darío Saint-Marie Soruco, el 15 de mayo de 1935, desde Cururenda, en el frente de batalla, cuando la guerra con el Paraguay:

> Corría el año de 1910. La bella Santa Cruz de la Sierra veía su viejo y hierático sabor colonial remendado por ese boato característico de la guerra mundial y la bonanza de los negocios con el Beni (era el auge de la goma elástica), permitió facilmente una loca danza de riquezas.
>
> Este año precisamente se celebraba el centenario del primer grito libertario de nuestra ciudad [...].

Cita aquí las personas mayores que se distinguían en ese tiempo tanto en el sector masculino como en el femenino; expresa que muchos caballeros usaban todavía:

> Unos cuellos de ocho centímetros de alto y lucían el chaqué con flor en el ojal en sus visitas de tarde, así como el impecable frac en los bailes de etiqueta.

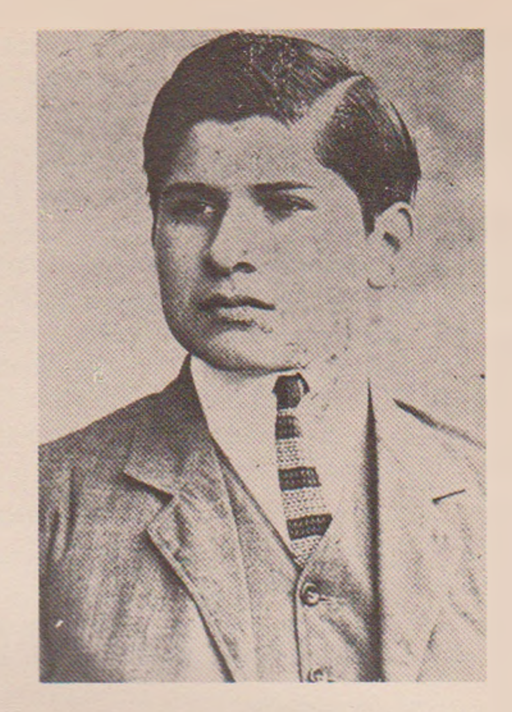
Las damas usaban:

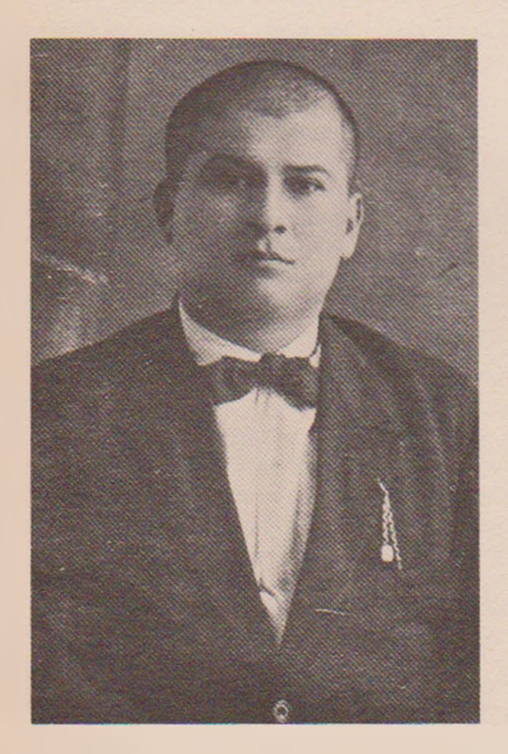
> Unos sombreros que más semejaban nidos de ave que otra cosa, y hacían honor a los últimos figurines llegados de París [...]
>
> Se bailaba «lanceros» y cuadrilla francesa; mazurcas a la polonesa, chotís madrileños, polkas, y sobre todo, el clásico vals [...] languideciendo al compás de *Quand l'amour meurt* se tejieron muchos y muy bellos romances de amor [...].
>
> Los intelectuales no eran tan raros como ahora: los hermanos Finot, los hermanos Serrate, Fabián Vaca Chávez y Aquiles Jordán, ansiosos entretenían sus inquietudes espirituales en los libros de la que fue después «Editorial Prometeo» de Valencia, y los versos de Darío y su escuela alternaban con los artículos del Código Civil. Leían a Nietzsche aunque sin comprenderlo en toda su trágica sublimidad; Max Nordau les seducía con su prosa ágil y mordiente de buen judío y Renan les inquietaba con la armoniosa música de su estilo que tanto tiene del canto de las sirenas, llevándolos por el camino de la duda.
>
> Pero no había «Maestros», cabezas pensantes que les fijaran directivas en ese camino ya iniciado. De allí el caos mental que todos tenían. Faltos de ideas generales sobre las cuales asentaran los nuevos conocimientos del método inductivo y la experimentación naturalista, la propia cultura era un contubernio de viejas creencias religiosas, con las nuevas ideas del positivismo recién aprendido (ya era fósil en Europa). Excepto, quizá, los hermanos Serrate, los demás carecían de unidad mental. Iban a misa y creían en Comte y Spencer como en el evangelio; sostenían el libre arbitrio y prefesaban el lombrosianismo criminológico.

Recuerda que en 1910 una institución religiosa, las Hermanas de Santa Ana, inauguraron un Kindergarten mixto:

> Allí estábamos Pablo, tú y yo juntamente con muchos otros a quienes la vida o los ha tronchado, o esparcido por uno y otro sitio [...].







5 – 6 – 7 Severo Vázquez–Machicado, de niño, de joven y de adulto.

La Hermana Cándida, por nosotros llamada «Maestra», era nuestra profesora. Cariñosa, por las tardes de dos a tres y después de una ligera explicación sobre cualquier cosa, nos hacía dormir la siesta obligatoriamente [...]

¿Recuerdas tú algo de esa vida? Yo tenía entonces seis años, pero aún están muy vivas las imágenes de entonces en mi memoria. No olvido tu figura: un poco más pequeño que Pablo con tu melena casi rubia [...] Pablo y yo ostentábamos orgullosos nuestro corte de cabello «como hombre». Felices y dichosos tiempos en los cuales daba a mi hermana, semipensionada en el mismo Colegio, que estaba dos grados adelante que yo, todos los santos (estampas) que podía conseguir a cambio de la fruta o dulce que le daban para su recreo. Y ya que de mi hermana hablamos, la única hermana, dos años mayor que yo, su vida fue un relámpago; Casada a los 16 años, antes de los 20 tenía un hijo y a los 25 emprendía el viaje sin retorno. Pasan nueve años y el dolor de su muerte es para mí tan cruel y agudo como entonces, fue lo más grande, lo más puro y santo de mi vida.

En 1913, sus amigos Saint-Marie, Darío y Pablo, se fueron a Santiago de Chile. Eran hijos de un ciudadano chileno casado en Santa Cruz con una distinguida dama de la sociedad. Pasados veintidos años, Humberto, durante la guerra con el Paraguay, en el frente de batalla, se encontró con Pablo, quién, oficial de Sanidad estaba en Bolivia para ayudar a su país de nacimiento. Es el momento en que Humberto escribió la carta que en sus aspectos más significativos estamos transcribiendo:

Yo seguí en el noble y tradicional Seminario que se bamboleaba sostenido por el prestigio y la gloria del Obispo Santistevan. En 1915 ya no pudo más y el venerable Maestro llamó en su ayuda a su Guardia Vieja, y estos se ofrecieron a seguir enseñando en el tradicional plantel sin un centavo de sueldos, mi padre entre ellos, había sido alumno de esas aulas [...]

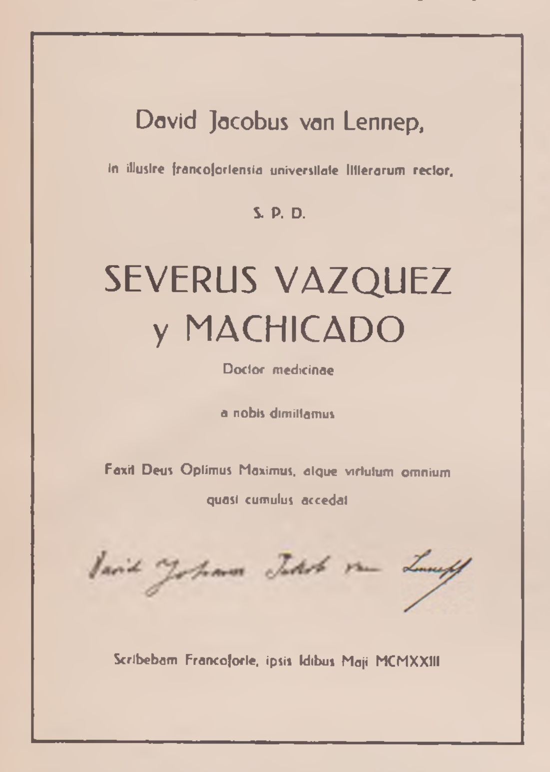
Durante el gobierno de don Bautista Saavedra el Colegio Seminario pasó a ser un establecimiento del Estado, -anota Humberto-. En 1920 obtuvo el título de Bachiller en Humanidades. Confiesa que en ese tiempo:

Me interesaron las ciencias sociales, y su aplicación a interpretar la trayectoria de los hechos históricos me sedujo por completo. Mi personalidad se encaminó por ese campo en el cual creo está definitivamente enderezada [...]

Concluidos sus estudios de Humanidades, ingresó en Santa Cruz a la Facultad de Derecho (1921-1925). Alternó sus estudios universitarios con actividades periodísticas como reporter del interdiario *El País* y a los 17 años fue profesor en el Colegio Bolivar, en 1921. De esta etapa de su vida le nació el cariño por la enseñanza que tuvo posteriormente su culminación en la Universidad de la ciudad de La Paz.

En 1925 salió por primera vez de su ciudad natal y se radicó en La Paz, donde continuó sus estudios de Derecho y para ganarse la vida fue redactor en la Cámara de Diputados. Dio sus últimos exámenes para obtener su título de Abogado en 1927 y a fines de este año fue nombrado Canciller del Consulado General de Bolivia en Hamburgo. Continuemos con la carta que es algo parecido a una autobiografía:

Podrás imaginarte las vivencias que por mi pasaron. Mis hermanos [Severo, Angel y José] habían estado en Alemania y en ese entonces, enero de 1928, aún tenía uno, -José- en Munich. Allí fui a verlo después de nueve años, y así ingresé en el maremagnum de la vida europea que tú conoces por haberla vivido.



David Jacobus van Lennep,

in illustre francofortensia universitate litterarum rector,

S. P. D.

SEVERUS VAZQUEZ y MACHICADO

Doctor medicinae

a nobis dimittamus

Faxit Deus Optimus Maximus, atque virtutum omnium quasi cumulus accedat

Scribebam Francoforte, ipsis Idibus Maji MCMXXIII

8 Titulo de Doctor en Medicina de Severo Vázquez–Machicado.



ARCHIVO

de la

COMISARIA FRANCISCANA

de

BOLIVIA.

AÑO IV. N.º 42 JUNIO DE 1912.

Tarata.

IMPRENTA DEL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE

1912

9 165 x 93. Importante publicación de la Comisaría Franciscana de las Misiones de Guarayos, que estaba en Tarata. Severo Vázquez–Machicado ejerció su profesión de Médico en Guarayos, donde realizo estudios etnográficos y lingüísticos.

Pasó seis años en Europa, de los cuales cuatro fueron en el desempeño de su cargo. Viajó cumpliendo sus deseos juveniles de conocer el mundo. Estuvo en los:

> Tristes canales de aguas muertas de las viejas ciudades del Norte germano, de Flandes y Holanda, me vieron asomado a sus pretiles. Me embriagué de la policromía en los paisajes castellanos como en las rudas mesetas yugoslavas y húngaras. Italia, santuario supremo del arte, me vio atravesar sus fronteras innumerables veces; las puestas de sol me sorprendieron cerca del círculo polar ártico en la fría y blanca Escandinavia [...], soñé a orillas del Mediterraneo en la riente Riviera [...].

Humberto tenía mucha afición por la música. En la misma carta encontramos estos párrafos:

> En mi casa, y muy niño, oyendo tocar piano a mi hermana, aprendí a cultivar mi gusto musical; de lo ligero, poco a poco, fui hasta la opera italiana, para después apasionarme del colosal Wagner, (lo he escuchado en Bayreuth), Beethoven, el más grande de todos, me subyugó con la majestad de su genio, y así fui iniciándome en los misterios de la música de Cámara, Grieg con sus arpegios

nórdicos llenos de nostalgia, dulzuras dolorosas de Schumann, ensoñaciones de Chopin, serenidades de Mozart, de Corelli a Ravel y de Cimarosa a Stravinsky, mis gustos se fueron refinando en estética musical en los años de mi vida europea.

En otra carta escrita a un amigo español, desde Hamburgo en 1931, octubre, expresa:

> Soy un loco por la música y para mi Wagner y Beethoven son mis dioses; cuando tengo que ir a un conciento o a la ópera, dos horas antes de la audición, me meto en cama completamente desvestido, y duermo o reposo simplemente una hora, o el tiempo que pueda, sin leer y casi sin pensar; me produce una paz infinita en los nervios; me visto y al teatro. Allí escucho con una tranquilidad de espíritu y una capacidad de «sensación» de la música infinítamente mayor que si hubiera ido directamente del escritorio al teatro.

Hemos transcrito estos aspectos de su cultura musical porque en él tuvo mucha influencia la música. Basta leer su estudio sobre la tragedia lírica de Franz Tamayo, *La Prometheida o las oceânides,* inédito hasta 1975, para comprender la relación entre esta importante obra de un poeta de gran cultura musical y la obra de Wagner.

El año 1930, Humberto asistió asistió al XXIV Congreso de Americanistas reunido en Hamburgo, donde presentó su trabajo *El problema étnico de Bolivia,* (V. año 1930 de la Bibliografía).

SOLDADO EN LA GUERRA CON EL PARAGUAY.

Estaba en Roma, haciendo investigaciones históricas en el Archivo Secreto del Vaticano, cuando estalló la guerra con el país vecino en 1932, país tan poco ligado a Bolivia en el período nacional, no obstante que en la colonia las relaciones fueron muy importantes. Con el sentimiento patriótico que tenía Humberto pidió trasladarse a Bolivia. Le dijeron que su categoría militar aún no había sido llamada para incorporarse al ejército en campaña. En Florencia fue notificado por el Consulado Boliviano, más tarde, que su categoria, la de 1925, ya fue llamada. Le instruyeron, no obstante ir a Sevilla para ayudar a su hermano José que estaba comisionado por el gobierno para realizar estudios de investigación histórica, entre ellos los derechos de Bolivia al territorio disputado por el Paraguay. Poco después de esta labor regresó a Bolivia, fue a su ciudad natal. Su hermano Angel y su hermana Isidora, lo mismo que su madre habían fallecido. Pasó a Sucre y Potosí y realizó un breve viaje a Buenos Aires de donde regresó para presentarse al ejército.

En la carta a su amigo Dario Saint-Marie leemos:

> Y aquí me tienes desde hace diez y siete meses metido en este embudo trágico de la muerte. Entré como soldado, luego fui sargento, y hoy luzco en la hombrera la solitaria estrella de Subteniente de Reserva, después de poco tiempo pasado de soldado de primera línea en el regimiento *Chuquisaca* 3 de Caballería, y los cursos en la Escuela de Oficiales de Reserva, me hallo nuevamente en este puesto de Comando de la Cuarta División de Caballería.



10 Isidora Machicado Cortés de Vázquez, con sus hijos Isidora y Humberto.



11 Humberto Vázquez–Machicado, de niño.



12 Isidora Vázquez–Machicado de Méndez, hermana de Humberto.

> Con todo lo doloroso que es la guerra [...] me he dado el gusto de abrazar a muchos viejos amigos que se habían perdido ya en los azares de la lucha por la vida [...] siendo esta campaña un remolino donde todos caemos. Así fue con Pablo. Pasaba por Cururenda cuando Alcides Gil (otro de nuestros condiscípulos en el Kindergarten de 1910), me cuenta que Pablo estaba allí [...] le encargué saludarlo de mi parte y rogarle que me visite ya que como Capitán de Sanidad, gozaba de más libertades que un cadete de la Escuela de Oficiales de Reserva de el Condado. Así fue; pocos días después y en compañía de Walter Suárez Landivar, venían a visitarme [...] Recordamos mucho el pasado, cuando ayudábamos a misa con José Santistevan y Héctor Suárez, hijo; cuando se robaban tortillas y dulces de la pulpería que la familia Parada tenía frente al Seminario; de cuando enojábamos a doña Silveria, la ama de llaves del Obispo, y en fin, todo ese acervo de recuerdos, que con un poco de nostalgia por lo triste e irremediable de ser «pasado» se nos presenta como vínculo cariñoso que nada puede anular después.

Es muy posible que HVM. no escribió sobre su vida de combatiente. Pensamos que si lo hubiera hecho es seguro que se hubiese referido a la desorganización boliviana frente a un enemigo que había preparado la guerra con muchos años de anticipación y que lo llevó a una rápida victoria militar. Lo único que hemos encontrado en su archivo es un *Homenaje a dos oficiales de reserva caídos en la guerra* quienes fueron sus camaradas Pablo Cuellar y Federico Valenzuela, y otro artículo leído en alguna ceremonia militar que lleva el título de *La moral y la disciplina del oficial de filas,* que se publican en estas obras completas. También se nos ha facilitado un mensaje a las mujeres de Bolivia que escribió en una hoja de libreta de apuntes cuando la Sociedad Filial Boliviana, precursora de la Cruz Roja Boliviana, encabezada por la señora Blanca Foianini de Lavadenz visitó a los combatientes en la línea de fuego.

En el aspecto histórico del problema de límites con el Paraguay, escribió en Alemania, antes de regresar a Bolivia, el estudio *Un litigio de fronteras en la América del Sud* , que también se publica. (V. item 26 de la Bibliografía de HVM.).

De otra Carta dirigida a su amigo Guillermo Francovich, importante escritor y diplomático boliviano, después de referirse a muchas miserias de la guerra, escribe:

> Pero por encima de todo, está una virtud suprema de nuestra raza, la firme resistencia. Los desastres no aplanan al soldado que sigue impávido cumpliendo su deber y espera, espera... el final. ¿Será mañana? ¿Será dentro de mil años? No importa; el soldado sigue en su trinchera, acariciando su ametralladora automática en la cual ha concentrado todo el calor de sus viejos y queridos amores, dejados lejos en el tiempo y en la distancia.
>
> Y esta firmeza tiene su corolario lógico: la fe, la profunda e inquebrantable fe en nosotros mismos. A pesar de todo; de los centenares de kilómetros cuadrados perdidos, de los miles de prisioneros; serenamente, estoicamente sabemos que, al final de cuentas, la victoria será nuestra. Cuestión de paciencia y de dinero. Lo primero nos sobra y aún hay inmensas reservas en el alma de la raza, y en cuan-

to a lo segundo, creo que tampoco ha de faltar. De allí nuestro optimismo y que no se crea, ni mucho menos, en desfallecimientos derrotistas.

Terminada la guerra con el Paraguay, regresó a La Paz. En 1937, contrajo matrimonio con la señorita Elvira Viaña Canedo. Fue un matrimonio muy bien avenido del que tuvieron cuatro hijos, dos hombres, Humberto, Jorge y dos mujeres, Sofía Elvira y María Luisa.

LA NACIONALIZACION DEL PETROLEO.

El 21 de diciembre de 1936 se organizó Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos (Y.P.F.B).

El 13 de marzo de 1937 el gobierno del General David Toro decretó la nacionalización de la Standad Oil Co. of Bolivia. Humberto fue uno de los defensores de esta medida y tuvo una destacada actuación en los problemas que surgieron en la Corte Suprema de Justicia.

EN YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

Humberto fue llamado a desempeñar la Secretaría General de esta institución del gobierno y luego pasó a desempeñar responsabilidades en el Directorio junto a valiosos personajes como Dionisio Foianini y el Ing. Jorge Muñoz Reyes. También desempeñó las funciones de Consejero del Banco Central.

En 1939, las fuerzas progresistas del Departamento de Santa Cruz propiciaron su candidatura a Senador por ese distrito. No se pudo realizar esta elección porque el Coronel Germán Busch, que sucedió en el gobierno al General Toro, asumió la dictadura.

Las regalías que debía producir la explotación del petróleo por el Estado dieron lugar a muchos problemas. Humberto fue un importante defensor de que el 11 por ciento del explotado en el Departamento de Santa Cruz, correspondiera a ese distrito. Este recurso económico es el que, en gran parte, ha permitido el progreso de la región y tiene aún hoy día muchas connotaciones y actualidad.

EN LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ

Residente en la sede del gobierno, su interés en la Sociología Boliviana y en la Historia determinaron que en 1948 fuera llamado a desempeñar interinamente la Cátedra de Sociología en la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz en reemplazo temporal de José Antonio Arze Arze. En 1949 fue catedrático titular de Historia Económica de Bolivia, Cultura Boliviana e Historia Universal. En 1951, fue nombrado Director de la Biblioteca Central de la Universidad, cargo que desempeñó hasta su muerte en 1957.

El año 1952 se realizó en La Paz el I Congreso Internacional de Sociología, programado por José Antonio Arze A. y Humberto Vázquez-

Machicado, quien desempeñó el importante cargo de Secretario General del Congreso que tuvo muy buen éxito. Simultáneamente representó al Departamento de Santa Cruz en el evento.

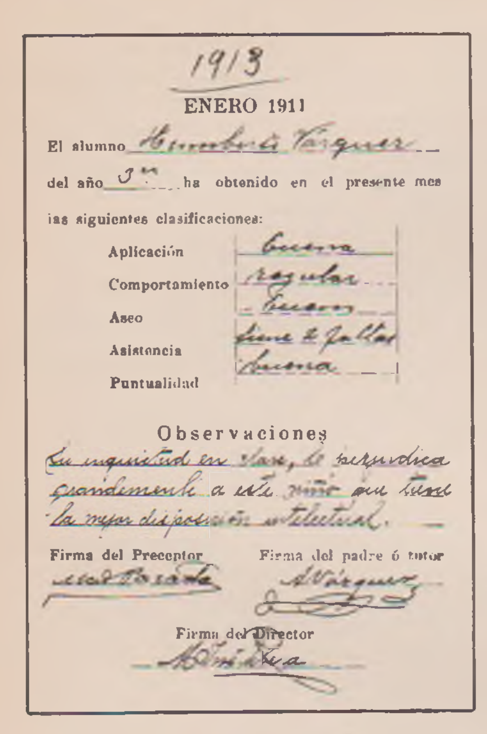
La Facultad de Filosofía y Letras fue una de sus preocupaciones desempeñando el cargo de Decano interino de dicha Facultad.

Es indudable que la enseñanza le gustaba y entusiasmaba obligándole a profundizar sus estudios de la historia de Bolivia. Su intervención en la enseñanza en 1921, en el Colegio Bolívar de Santa Cruz a los diez y siete años de edad es seguro que determinó su tendencia a la enseñanza (V. item 5 de la Bibliografía. Es un trabajo sobre «La pedagogía de Juan María Guyau», que demuestra la precocidad de Humberto en estas materias).

Con objeto de que los lectores tengan una idea de los puntos de vista de HVM. en cuanto a la historia y a la sociología se refiere, publicamos los programas de las materias que tuvo a su cargo en la Universidad. Es obvio pensar que como todo buen profesor, en sus clases añadía y suprimía lo que le parecía que mejoraba su enseñanza.

A requerimiento del Director del Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad, en 1950, Roberto Prudencio, Lucio F. Velasco y HVM. presentaron un informe acerca de las pruebas recibidas en los examenes de ingreso en las materias de Historia General e Historia de Bolivia. De allí copiamos algunos párrafos que tienen hoy actualidad, sobre todo en vista de que se han suprimido los exámenes de ingreso en la Universidad:

> Lo primero que llama la atención es la enorme deficiencia cultural que presentan los jovenes bachilleres postulantes a ingresar al Instituto [...] fácil es ver que esa preparación en nuestros actuales bachilleres no corresponde, ni mucho menos, al título que han recibido.
>
> Los exámenes de Historia de Bolivia fueron comunes a los tres institutos: Ciencias Sociales, Ciencias Biológicas y Ciencias Exactas, y en cuanto a la impresión general puede decirse que los peor preparados eran los de Sociales, un poco mejor los de Biológicas, así como los de Exactas. Esto parece indicar una cierta selección entre el alumnado, o sea que los estudiantes que siguen Ciencias Biológicas y Exactas, son más estudiosos y más capacitados que los que siguen Ciencias Sociales.
>
> Debemos hacer presente que el tribunal no ha sido exigente ni en fechas ni en nombres, le ha bastado con que el postulante sepa el fenómeno o suceso histórico que se le pregunte y que pueda ubicarlo en el tiempo y en el espacio, con algún conocimiento de sus relaciones y trascendencias [...] conste que los estudiantes que han salido airosos de las pruebas, constituyen la excepción.
>
> En cuanto a las causas de la deficiente preparación observada, creemos que es visible, y que ella debe atribuirse a la mala instrucción recibida en los planteles de educación secundaria.



1913

ENERO 1911

El alumno Humberto Vázquez

del año 3ro ha obtenido en el presente mes las siguientes clasificaciones:

Aplicación	Buena
Comportamiento	regular
Aseo	Bueno
Asistencia	tiene 2 fallas
Puntualidad	Buena

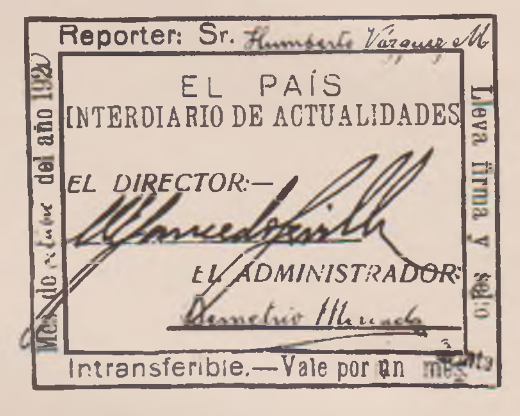
Observaciones

Su inquietud en clase, le perjudica grandemente a este niño que tiene la mejor disposición intelectual.

Firma del Preceptor — Firma del padre ó tutor A. Vázquez

Firma del Director

13 Un certificado escolar de Humberto, a los siete años de edad.



Reporter: Sr. Humberto Vázquez M.

EL PAÍS

INTERDIARIO DE ACTUALIDADES

EL DIRECTOR:—

EL ADMINISTRADOR:

Intransferible.—Vale por un mes

Mes de ... del año 1922

Lleva firma y sello

14 Credencial de reporter de Humberto, a los dieciseis años.

A LOS ESTUDIANTES

La reuniòn inaugural de la *Federación de Estudiantes*, no se efectuará ya en el local del Colegio de Niños A. como se habia anunciado, por haberse retirado el permiso que ya estaba concedido, sino en la Plaza pública, el dia 7 del presente a horas 1 y 1/2 p. m.

Es deber de patriotismo y de solidaridad para los estudiantes, el conçurrir á dicho acto, que significa adelanto en la cultura del país.

Santa Cruz, agosto 5 de 1,920.

Humberto Vazquez Machicado
Secretario

Salomón Baldomar
Secretario

15 122 x 94. Esta hoja suelta, consideramos que es el primer escrito de Humberto, a los dieciseis años.

> Es absolutamente imposible que una educación seria y responsable hubiera permitido que alumnos del nivel de instrucción que hemos examinado, hayan podido graduarse de bachilleres. Hay, pues, una mala instrucción y una tolerancia en calificaciones y pruebas que permite que el estudiante, de un nivel menos que regular, se gradue de bachiller sin estar capacitado para ello [...].
>
> Es de sobra sabido que la labor básica y esencial de la formación de las inteligencias es la instrucción primaria y media. Sobre ellas, el elemento que las ha superado, o sea la Universidad, viene a sembrar sus enseñanzas que, por su propia índole, se llama superior. Si el terreno que le presentan es malo, pues malo será el producto que de allí salga, y fuera de los propios interesados, la patria toda se resentirá de tal daño. De allí que la Universidad se vea en el caso de exigir que sean elementos seleccionados y de capacitación probada quienes ingresen a sus aulas, por su propio prestigio, por el bien de los mismos estudiantes y por el pueblo que contribuye con su dinero a costear esa instrucción, se impone esta selección.
>
> Pero ante el resultado que ella ha tenido, que acusa un porcentaje verdaderamente aterrador de elemento incompetente que sale de la instrucción secundaria con su título de bachiller, se impone también que la Universidad haga de su parte algo, sea en la forma de acción directa, o de sugestiones para que este mal sea corregido allí mismo donde se señala: en la educación secundaria.

Su espíritu universitario hizo que HVM. escribiera un meritorio ensayo, *Génesis de la Universidad de La Paz* . (V. item 100 del año 1948 en la Bibliografía).

PRESIDENTE DE LA COMISION BOLIVIANA DEMARCADORA DE LIMITES CON EL BRASIL.

Las relaciones internacionales de Bolivia preocupaban a HVM. En 1936 estuvo adscrito al Departamento de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores y en 1940, durante el desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores por don Alberto Ostria Gutiérrez, fue nombrado Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil. Desempeñó ese cargo hasta 1947 con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario hasta 1947 en que renunció.

Los límites entre las colonias españolas y portuguesas estuvieron establecidos durante la colonia, antes de la independencia de Bolivia, heredera de la Real Audiencia de Charcas, y el Imperio del Brasil, pero la habilidad portuguesa y brasileña avanzaban siempre esos límites en detrimento de Bolivia. Durante la República el problema seguía pendiente.

Humberto Vázquez-Machicado realizó dos expediciones con la Comisión boliviana y la brasileña a la región del río Verde donde se habían producido malos entendidos.

Fruto de sus inquietudes en estos problemas limítrofes es el estudio «Para la historia de los límites entre Bolivia y el Brasil» que no alcanzó a concluir. (V. item 82 de la Bibliografía).

VIAJE A LOS ESTADOS UNIDOS DE N. A.

En marzo de 1953 fue invitado a realizar una visita de estudios a los Estados Unidos. Su labor en las universidades de ese país fue de mucha importancia. Allí realizó investigaciones históricas en la Colección Acosta, bibliógrafo boliviano cuya biblioteca y archivo habían sido adquiridos por universidades de Estados Unidos. Uno de los resultados de estas investigaciones fue la publicación de su estudio *Fuentes para la historia boliviana en los EE. UU.* (V. item 288 de la Bibliografía). Se relacionó allí con destacados historiadores, sobre todo con dos especialistas en la historia de Bolivia, los profesores Lewis Hanke y Charles W. Arnade.

SU FORMACION EN LA INVESTIGACION HISTORICA.

Ante todo hay que señalar que HVM. fue un precoz autodidacta que recibió desde su juventud la influencia de filósofos e historiadores de todas las corrientes. En la carta suscrita en Hamburgo, (1931, octubre) a un amigo español encontramos los siguientes acápites que nos explican algo al respecto:

> Nací y me crié en pleno trópico, en medio de los diez mil volúmenes que desbordando los anaqueles insuficientes, llenaban mesas, sillas y hasta se apilaba en el suelo, de la biblioteca que mi padre, mi hermano José y yo formamos. Casi toda ella sobre historia y temas de Bolivia. Mis aficiones se encaminaron desde la niñez a estas cosas y así se formó mi mentalidad. Pero no desdeñé ni la estética ni la filosofía, aunque en estos temas no paso de ser un mero aficionado y para mejor decir un diletante.

Debemos señalar que esta biblioteca pasó a la Biblioteca Municipal de Santa Cruz y posteriormente a la Biblioteca Central de la Universidad de esa ciudad donde quedó al cuidado y dirección del destacado historiador Hernando Sanabria Fernández.

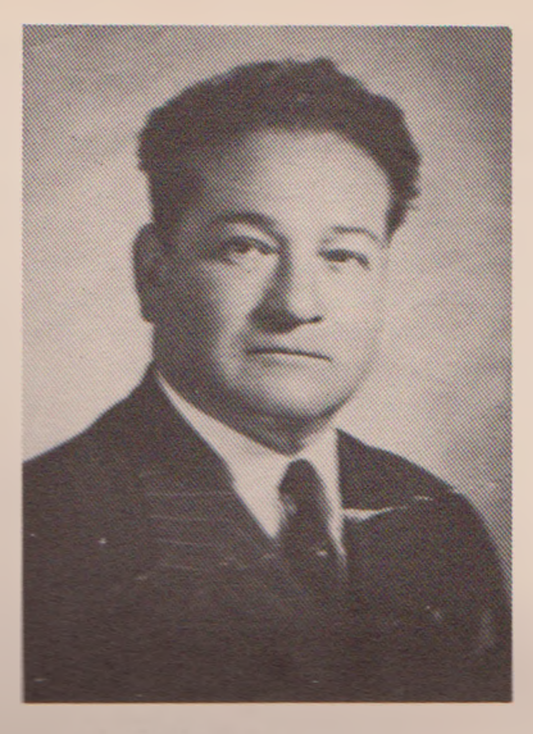
¿Cuáles fueron sus lecturas en esa importante biblioteca? Pensamos que solamente a través de la lectura de su propios escritos y de la bibliografía consultada por él en estas obras completas se podrá tener una idea de tales consultas.

Sin embargo, él confiesa algunas influencias, por ejemplo la de Ernesto Renan en uno de sus trabajos:

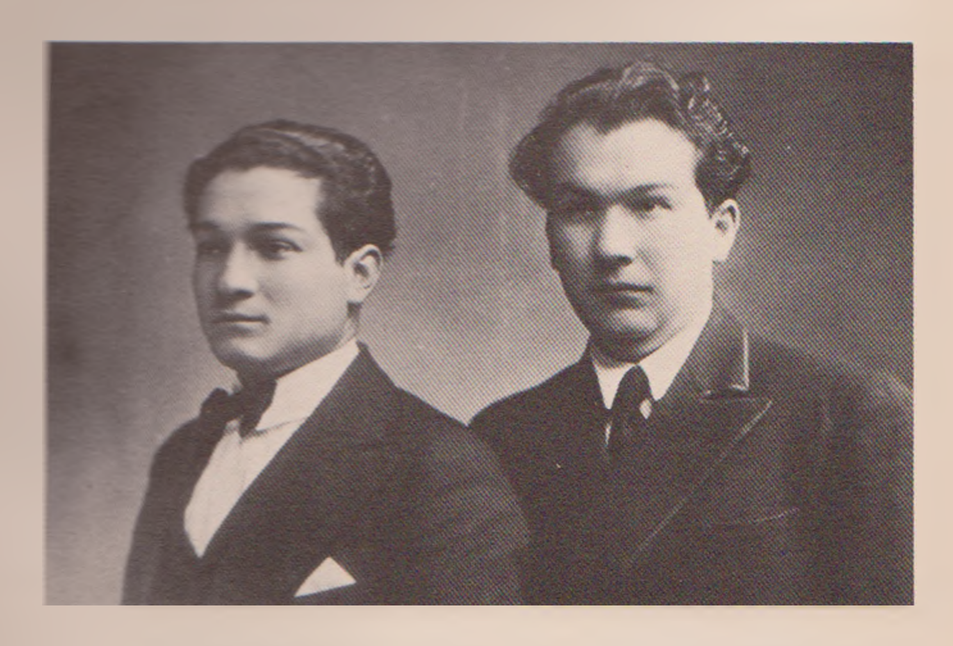
> Soy un admirador suyo, uno de sus lectores más asiduos y un admirador también de su obra literaria e histórica, por más que reconozca las fallas que tiene, le rindo mi más férvido homenaje. (*En el centenario de L'Avenir de la Science de E. Renan.* V. item 157).

Benedetto Croce también tuvo influencia en HVM. (V. item 243).

En cuanto a la historiografía boliviana se refiere, él desde joven consultó con detenimiento la obra de G. René-Moreno de la que su padre tenía una colección completa. Leyó también a Alcides Arguedas. Debido a su juventud, HVM . se dejó influenciar por las ideas racistas de



16 Humberto Vázquez–Machicado.



17 Humberto y José Vázquez–Machicado en 1928.

ambos historiadores, ideas que por lo demás eran frecuentes en la clase dominante de su ciudad natal y otras ciudades de Bolivia. Posteriormente, en su madurez intelectual, abandonó por completo tales ideas reaccionarias, como anotamos en algunos de sus trabajos.

Su estadía en Europa y la lectura de los historiadores más destacados de su tiempo, en especial de los alemanes, le dieron una sólida cultura humanística e histórica que se nota en sus obras, en las que tiene cierta tendencia a la erudición, ya que las notas de pie de página así lo demuestran. Es uno de los primeros historiadores bolivianos que recurrió a la bibliografía brasileña que tanta relación tiene con la historia de Bolivia, sin dar mucha importancia a la bibliografía peruana tan socorrida por otros historiadores. Es también el primer historiador boliviano que cita a Lewis Mumford, el humanista norteamericano cuyos libros son muy interesantes para una visión más universal de la historia y de la técnica que tanta influencia tiene en la primera.

A los 27 años de edad, sus inclinaciones por la investigación histórica las expresa en la carta al amigo español que hemos citado:

> Nacido en la provincia, para todo lo que es escribir se me ha quedado el espíritu provincialista, y mi mejor deseo es escribir una historia de mi ciudad natal, Santa Cruz, y no general de Bolivia, aunque hasta ahora estudié temas generales o especiales referentes a Bolivia en su entidad y no en sus provincias.

Aunque no llegó a producir una historia completa de Santa Cruz, parte de su obra está dedicada a esta ciudad dentro del concepto de que para una visión de la historia general de Bolivia primero se necesitan estudios regionales, monografías y otros trabajos para que después surja el historiador de todo el país. El estudio «Santa Cruz de la Sierra en los siglos XVI y XVII» es una buena demostración de este intento interrumpido por la muerte. (V. item 239 de la Bibliografía).

Humberto era aficionado, como todos los historiadores, a copiar, en hojas sueltas, algunos parrafos de autores que le gustaban por su producción literaria, histórica, filosófica etc. Tales párrafos, escritos a lápiz nos dan también un antecedente sobre las influencias que recibió. Copiamos, al azar, una de esas anotaciones pertenecientes a la obra de Marcelino Menéndez y Pelayo en su obra *Historia de los heterodoxos españoles,* 2da. ed. Madrid, 1933, vol. I.

> La historia no se escribe para gente frívola y casquivana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñar ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester.

En nuestras conversaciones con Humberto en 1947, tuvimos el agrado de que él nos diera la razón cuando le expresamos que el uso del término «Alto Perú» por los historiadores bolivianos, incluyendo a él en algunos trabajos, era muy impropio y que debía utilizarse el término

«Charcas» porque ese era el nombre de la Real Audiencia de Charcas, origen de Bolivia.

Sus relaciones culturales con los historiadores bolivianos fueron muy cordiales. Fue Individuo de Número de la Academia Boliviana de la Historia, de la Sociedad Geográfica y de Historia de La Paz, Honorario de la de Santa Cruz, Correspondiente de las de Sucre y Potosí.

En el aspecto internacional fue Miembro Correspondiente de la Academia Argentina de la Historia, de la Sociedad de Geografía de Río de Janeiro y de la de Venezuela.

Fue Miembro de la Academia Boliviana de la Lengua Correspondiente de la Real Academia Española y perteneció en La Paz a muchas instituciones culturales entre las que citamos La Sociedad Boliviana de Filosofía, Instituto Cultural Boliviano-Alemán e Instituto de Cultura Hispánica.

SU ESTILO LITERARIO

Conocedor profundo de la obra histórica, bibliográfica y crítica de René-Moreno, no trató de imitar su estilo literario, un tanto rebuscado en algunas de sus obras ya que su producción estaba destinada a gente de mucha cultura. El estilo de HVM, es sencillo, directo, al tema que trataba iba, como se dice, directamente al grano, sin adornos literarios. El mismo lo confiesa:

> El autor de este ensayo no es gramático ni mucho menos y escribe sus cuartillas como puede [...]. (V. item 44).

Por otra parte la tendencia politico-partidista de los historiadores bolivianos está ausente en su obra:

> [...] ajenos por completo a todo partido o sectarismo político los apreciamos a todos [los partidos políticos] en su función histórica. (V. item 232).

Quiere decir que escribía como hablaba, sin frases retóricas ni altisonantes. Cumplía así con una de las máximas aspiraciones de un buen escritor: escribir como se habla.

Es posible que algunos puristas del idioma, aficionados a complicar lo que escriben, le hagan algunas críticas al respecto. Nosotros preferimos la claridad en los trabajos sobre historia.

EL CRITICO BIBLIOGRAFICO.

En su madurez intelectual se dedicó a comentar y criticar los libros que leía, especialmente si eran de autores bolivianos. Su amplia labor en este frente se registró en diarios y revistas de Bolivia, particularmente en el diario *La Razón* de La Paz que tuvo una sección especial destinada a HVM. con el título de *Comentarios bibliográficos*. En ella tuvieron también participación otros escritores e historiadores bolivianos sobre

Norddeutscher Lloyd Bremen

An Bord des D. „Madrid"

Impresiones de viaje.

Nostalgias.

La lejanía es lo que más nos hace acrecentar el amor a la patria en que se ha nacido y a la cual se quiere con todas las fuerzas del espíritu. Cuando se conocen países, superiores al nuestro en cultura y en industrialización, se siente una congoja vergüenza ante nuestra pobreza. No es la envidia de que sean más que nosotros, sino la patriótica emulación de poder igualarlos; de hacer labor de superación sobre nuestras taras y sobre todo lo que nos impide el progreso y alcanzar el alto nivel a que estamos llamados por nuestra tradición histórica y por nuestras riquezas.

18 Una página manuscrita, que refleja sus sentimientos patrióticos, durante su primer viaje a Europa a bordo del vapor *Madrid*, el 14 de enero de 1928.

tado Rodolfo Salamanca Lafuente. La crítica de HVM. fue siempre constructiva, benévola, sin perjuicio de señalar errores de apreciación histórica o de otros conceptos.

SUS OBRAS COMPLETAS

En la breve biografía de su hermano José, hemos dicho que él, José, tenía planes para escribir varios libros sobre historia de Bolivia y que con la correcta idea de disponer primero de una amplia documentación archivística, copió e hizo copiar en el Archivo General de Indias de Sevilla y otros archivos españoles y europeos mucha documentación inédita. Debido a otras ocupaciones y a su temprana muerte a los 46 años en plena madurez intelectual, no alcanzó a cumplir sus deseos. En realidad escribió poco en relación a Humberto quien hizo uso de parte de esa documentación, indicando, eso sí, en cada caso que tales fuentes procedían de las copias hechas por José.

Dijimos también que consideramos que era deseable que los dos hermanos que tenían las más cordiales relaciones, escribiesen sus trabajos sobre historia en colaboración, ya que tenían sobre esta ciencia los mismos puntos de vista. Sólo escribieron juntos un trabajo, *La biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de su cultura intelectual,* el año 1940. ¿Qué factores impidieron que esta labor fuera realizada en conjunto? Pensamos que los dos hermanos, en la lucha por la vida siguieron caminos diferentes y sus particulares ocupaciones no les permitieron trabajar juntos. Si la vida les hubiera sido más propicia, es muy posible que, con mayor tranquilidad, hubiesen trabajado en colaboración.

La labor de Humberto y la de José se verá en estas obras completas. Ambos tenían un criterio independiente y solidario para analizar los problemas de la historia boliviana. En la producción histórica de Humberto se podrá apreciar su sentido nacional, progresista, libre de prejuicios, su amplio sentido de unidad nacional, resaltando que fue uno de los primeros historiadores bolivianos que planteó una Geopolítica Boliviana. (V. item 81).

Finalmente, se debe agradecer al Ingeniero Alberto M. Vázquez sobrino de Humberto Vázquez-Machicado la edición de las obras completas de Humberto y José. Pensamos que sin esta valiosa decisión la obra de ambos estudiosos hubiera quedado dispersa y desconocida en su conjunto ya que las ediciones de sus libros, folletos y artículos de prensa y revistas son en general poco accesibles.

Creemos que la presente edición en la que hemos trabajado varios años con Alberto M. Vázquez será muy útil a los historiadores bolivianos, a los estudiosos, al pueblo en general y, sobre todo, a los estudiantes de historia que vienen perfilándose con buenos trabajos de investigación archivística gracias al Departamento de Historia de la Univer-

sidad de La Paz, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y al historiador don Gunnar Mendoza, el más importante archivista hispanoamericano.

Guillermo Ovando-Sanz

Casilla de correo 2963, La Paz

BIBLIOGRAFIA DE HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

El archivo y biblioteca de HVM., a su muerte, quedaron muy desorganizados debido a varios cambios de domicilio de su familia. Aunque se encontraron copias mecanografíadas y originales manuscritos en los que no constaba donde se publicaron, fue necesario revisar diarios y revistas. Hay que hacer notar que tanto en la biblioteca de la Universidad de La Paz, como en la Municipal, las colecciones de diarios y revistas no son completas en algunos años. Esto no ha permitidio, en muy pocos casos, anotar la página del diario en que fueron publicados.

En la presente bibliografía hemos registrado sólo lo que hemos visto y leído, sea édito o inédito. Cuando no hemos tenido a la vista, muy pocos trabajos, dejamos constancia expresa de ello.

PRIMERAS BIBLIOGRAFIAS.

1) La primera de la que tenemos conocimiento es la de Charles W. Arnade, historiador que durante su estadía en Bolivia fue amigo de HVM. A la muerte de nuestro autor publicó un breve artículo recordatorio en *The Hispanic American Historical Review,* Duke University, 1958, vol. XXXVIII, N° 2; 268-272. Sin pretensión de hacer una lista de las publicaciones de HVM. anotó 23 obras que las tenía a mano. En la bio-bibliografía publicamos algunos párrafos del artículo de Arnade.

2) La segunda bibliografía es la que anotamos en el prólogo al estudio de HVM. *Fuentes para la historia boliviana en los E.E.U.U.,* Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Potosí, 1964; 40. Allí se copió la bibliografía de Arnade y se adicionaron 11 publicaciones, sin la pretensión de hacer una verdadera bibliografía. Se anotaron así 34 publicaciones.

3) La tercera es la del destacado coleccionista y bibliógrafo Arturo Costa de la Torre en su *Catálogo de la bibliografía boliviana. Libros y folletos,* 1900-1963, La Paz, Ed. UMSA, 1966-1968; 1225. Entre las p. 1083-1086 registra 40 obras entre libros folletos y artículos de revista y diarios.

4) La cuarta es la del joven, prestigioso historiador, profesor y distinguido amigo René Arze Aguirre en «Humberto Vázquez-Machicado. Ensayo bibliográfico», *Revista de la Universidad Boliviana Gabriel René-*

Moreno, 1974, N° 34; 37-53. Esta es ya una bibliografía sistemática que registra los trabajos de HVM. separándolos en la siguiente forma:

Libros y folletos	25
Revistas, boletines y periódicos	55
Artículos publicados en	
La Razón, de La Paz	85
En *El Diario,* de La Paz	6
Prólogos	3
Total	174 items

5) La quinta es la que ahora se publica. Sigue otro método. Es estrictamente cronológica, a diferencia de la de R. Arze. Creemos que en esta forma se tiene una visión más clara de la producción escrita de nuestro historiador. Así hemos registrado 291 publicaciones, incluidas las 69 inéditas a las que R. Arze no tuvo acceso y las 210 que no registró y que son éditas. No hemos numerado varias publicaciones por estar comprendidas en los trabajos que HVM. refundió en uno solo y que llevan en el asiento letras mayúsculas.

Consideramos que nuestro trabajo tiene algunas omisiones. Según los bibliográfos de fama universal, no hay bibliografía perfecta y completa. Pensamos que otras personas podrán adicionar a nuestra lista muy pocas publicaciones que no hemos visto, por las razones anotadas. Les agradeceremos que nos las hagan conocer para anotarlas en otra oportunidad. Esto no obstante, consideramos que lo más importante es que escriban, si lo tienen a bien, sobre la obra de HVM., posiblemente bajo otros conceptos y puntos de vista que los que nosotros tenemos en la breve biografía de HVM. que publicamos, ya que el ensayo de interpretación que hemos hecho de su obra escrita es de carácter personal, de acuerdo a nuestro criterio sobre la historiografía boliviana.

CLAVE PARA LA BIBLIOGRAFIA.

Para una correcta comprensión de ella y dirigida a los lectores que no tienen experiencia en la bibliografía, es necesario tomar en cuenta las siguientes aclaraciones:

1) *Abreviaturas.*

*	=	Item no registrado por R. Arze.
Bs.As.	=	Buenos Aires, Rep. Argentina.
Cap.	=	Capítulo.
Facetas	=	*Facetas del intelecto boliviano,* Oruro 1958, libro de
	=	HVM.
O.C.	=	Obras completas de HVM.
períodico	=	Cuando se trata de una publicación no cotidiana.

R. Arze	=	René Arze Aguirre.
s.l.	=	Sección Literaria del diario *La Razón* de La Paz.
Secc.	=	Sección t. = Tomo
UMSA.	=	Universidad Mayor de San Andrés
V.	=	Veáse, por favor vol. = volumen

2) *Normas.* Hemos seguido en lo posible las normas internacionales. En atención a que HVM. publicó, en muchos casos, varias veces sus trabajos en diferentes fechas, para mantener el orden cronólogico no hemos tenido otro recurso que repetir el asiento bibliográfico en el año correspondiente, poniendo a continuación la abreviatura entre paréntesis (V. item) indicando el número del item del primer registro cronológico.

3) *Letras mayusculas.* Cuando un trabajo está registrado en letras mayúsculas en su integridad, quiere decir que está formado por varios estudios, de acuerdo al sumario dividido en capítulos y parágrafos numerados, que hizo HVM, con la reunión de trabajos éditos e inéditos sobre un mismo tema. La numeración correlativa de los trabajos registrados en esta forma lleva un solo número para todo el estudio. Las diferentes publicaciones de cada capítulo o parágrafo no llevan numeración, se indica solamente si es inédito o no registrado por R. Arze. En algunos casos el orden de la publicación de capítulos o parágrafos no es cronológico.

4) *Trabajos inéditos.* Cuando con la abreviatura IN. se indica un trabajo inédito, se lo hace con las salvedades del caso, no obstante el cuidado puesto en la elaboración de esta bibliografía.

5) *Letra cursiva.* de acuerdo a normas internacionales, los estudios que fueron publicados en forma de libro o folleto se anotan con esa letra.

6) *Comillas.* Los artículos publicados en revistas, periódicos o diarios se anotan entre comillas seguidos del título de la revista diario o periódico en letra cursiva. Después de un punto y coma (;) la cifra anotada indica el número de las páginas entre las que está el trabajo, o simplemente el número de la página del periódico o diario. En este caso, diarios, no hemos indicado las columnas del diario por que consideramos superflua esta información, aunque R. Arze nos haya criticado este aspecto en las breves adiciones que hicimos a la bibliografía de Ch. Arnade.

7) *Trabajos contenidos en libros de que no es autor HVM.* En este caso, fuera de indicar la editorial y paginación del libro, anotamos entre paréntesis las páginas en que está el trabajo de nuestro autor. Ejemplo:

Año 1955. Item 6 y año 1955. •Prólogo al libro de Gabriel René-Moreno. *Estudios de Literatura Boliviana,* Ed. Potosí, Potosí, 1955, t. I; LXXVI + una + 377 + cuatro (XIII-LXXVIII).

8) *Ediciones hechas en la ciudad de La Paz.* Cuando la edición de un libro o folleto fue hecha en esta ciudad, no ponemos el lugar de la publicación. Asi están comprendidos libros, folletos, revistas y diarios: *La Razón, El Diario, Ultima Hora, La Calle, Presencia* y su sección dominical *Presencia Literaria,* el semanario *Rumor,* etc. Igualmente las revistas *N'Ohsis, Kollasuyo, Signo, Revista Boliviana,* etc.

Pedimos al culto lector disculpar cualquier omisión en estas aclaraciones.

En resumen tenemos:

Articulos registrados por R. Arze	174
Más artículos no registrados por R. Arze, marcados con un asterisco	210
	384
Menos los registrados por G. O.	291
	93

Ya dijimos que estos 93 artículos son los que comprenden trabajos agrupados, los que en la bibliografía están registrados con letras mayúsculas. Todo ésto salvo error u omisión.

1920

1)* •A los estudiantes• Santa Cruz, ago. 5.

Hoja suelta suscrita por HVM. y Salomón Baldomar. Llama a los estudiantes de la ciudad a una asamblea en la plaza principal en vista de que fue negado el permiso para realizarla en un Colegio. Este es posiblemente el primer escrito de HVM. a los 16 años de edad.

Por su brevedad se publica en la *Biografía de HVM.*

2)* •La educación•

El País, periódico, Santa Cruz, oct. 5.

El recorte no lleva indicación de página. Es un trabajo leído en un acto cultural preparado por la Federación Local de Estudiantes el 25 de sep.

Se publica en la sección artículos varios.

1921

3)* ARGUEDAS, Alcides. *La fundación de la República.* Tip. Don Bosco 1920; XVII + 442.

El País, periódico, Santa Cruz, nov. 4, 9, 18.

El artículo registrado marca una primera y poco duradera influencia de A. Arguedas en la concepción histórica de HVM.

4) IN. PINILLA, Sabino. *La creación de Bolivia*. Prólogo y notas de Alcides Arguedas, Madrid s/f [1917]; 331.

Comentario a este libro. Su autor está todavía en discusión, atribuyéndose a José Rosendo Gutiérrez.

5) IN. «La pedagogía de Juan María Guyau». Original suscrito en 1921.

1923

* «Discurso leído en el Salón Consistorial a nombre del Instituto Libre de Derecho y Ciencias Sociales por el universitario Humberto Vázquez-Machicado».

La Ley, periódico. Santa Cruz, sep. 26.

Es un discurso dedicado a Gabriel René-Moreno. Desde muy joven HVM. fue un admirador de la obra del autor de «La Audiencia de Charcas». Escribió en diferentes años posteriores a 1923 varios artículos sobre René-Moreno, que los ordenó en la forma que vamos a indicar a continuación. Indudablemente tenía la intención de escribir un libro dedicado a la obra y vida de René-Moreno, de quien recibió una fuerte influencia incluyendo la concepción racista de René-Moreno. Posteriormente HVM. abandonó las ideas racistas.

Como en otros trabajos, concluidos o nó, éditos o inéditos, ponemos en esta bibliografía el plan preliminar que proyectó HVM., en la publicación de éste y de otros trabajos. Naturalmente que se producen algunas repeticiones en los textos. Las hemos conservado en el entendido de que no perjudican el total. (V. item siguiente).

6) «GABRIEL RENE-MORENO.

SUMARIO

NOTA PRELIMINAR

CAPITULO PRIMERO

El hombre

I. Introducción temática. II. Vocación y trayectoria. III. Hábitos y creencias IV. Amores y desengaños. V. Timidez amorosa y amor de otoño. VI. La pasión del estudio y la pasión patriótica.

CAPITULO SEGUNDO

La crítica literaria.

I. Ironía crítica. II. La poesía boliviana. III. María Josefa Mujía. IV. Manuel José Tovar. V. Mariano Ramallo. VI. Néstor Galindo. VII. Las notas bibliográficas. VIII. Daniel Calvo. IX. Ricardo J. Bustamante y la cultura americana. X. Manuel María Caballero. XI. La literatura fúnebre. XII. La Academia Literaria del Instituto Nacional. XIII Arcesio Escobar. XIV. Crítico teatral.

CAPITULO TERCERO

Papeles inéditos de René-Moreno.

CAPITULO CUARTO

La versión francesa de Ultimos días coloniales.

I. Un crímen cultural de la UNESCO. II. La UNESCO explica el carácter de la edición que hizo de la obra de Gabriel René-Moreno. III. La UNESCO y René-Moreno.

El orden cronológico de estas publicaciones es el siguiente:

1923. a. «Nota preliminar» es el «Discurso leído en el Salón Consistorial»... registrado en el item 6.

1938. b. Se reeditó en el libro *Daza y las bases chilenas de 1879.* Ed. Universo, 214 + 1 con el título de «Gabriel René-Moreno», 136-139.

El libro contiene una selección de artículos referentes a René-Moreno. El editor fue Raúl Antelo Arauz.

1979. c. *Biblioteca Presencia,* N° 84-88 con el mismo título de «Gabriel René-Moreno». N° 87; 9-10. La *Biblioteca Presencia* es una colección de folletos y libros reeditados por el diario *Presencia.* En 5 folletos reeditó el de René-Moreno con el mismo título de la 1a edición de Sucre, 1881.

* 1937. *Capítulo Primero.* El Hombre.

Con el título de «Vida y amores de René-Moreno. Una carta como dato biográfico». *La Noche,* 2da Secc., sep. 24; 9.

1955. *Capítulo Segundo.* La crítica literaria. Con el título de «Prólogo» al libro de René-Moreno *Estudios de Literatura Boliviana* Ed. Potosí, LXXVI + 266. El estudio de HVM (XIII - LXXVI).

La edición fue hecha por Armando Alba y el título puesto por él. La obra en dos volúmenes, el 2do. de 1956; 378 + 2.
El primer volumen recoge los trabajos de René-moreno dedicados a los poetas bolivianos y el 2do. otros trabajos de René-Moreno. En general todos los artículos fueron tomados de revistas chilenas del siglo XIX. Todo el material fue facilitado por HVM.

1943. * a. *Capítulo Tercero.* «Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno».
Con el mismo título:
La Razón, diario, may. 30; 13.

1975. b. En el libro: *Gabriel René-Moreno. Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno. Casimiro Olañeta, esbozo de biografía,* Editores Banco Central de Bolivia y Academia Boliviana de la Historia, Ed. Universo XVII + 50 + una.

El artículo de HVM. lleva el título indicado en el item anterior y va entre las p. 1-14.
«Casimiro Olañeta esbozo de biografía» es un trabajo de René-Moreno inédito hasta 1975, ordenado y anotado por HVM.
El libro lleva prólogos del Lic. Manuel Mercado Montero, Presidente del Banco Central; de Rodolfo Salamanca Lafuente, Director de la Academia Boliviana de la Historia; y de Mariano Baptista.

Capítulo Cuarto. «La versión francesa de *Ultimos días coloniales*»...

1955. * I «Un crimen cultural de la UNESCO»
El Diario, may. 3;6.



19 Una reunión de Cónsules acreditados en Hamburgo, en 1928. Humberto es el tercero, sentados, de derecha a izquierda de la fotografía.

1955. * II «La UNESCO explica el carácter de la edición que hizo de la obra de Gabriel René-Moreno». *Ultima Hora,* jul. 8; 4.

1955. III «La UNESCO y René-Moreno». *El Diario,* jul. 24; 6.

Este es un artículo de HVM. en respuesta al anterior.

En resumen, estos tres artículos se refieren a *Les derniers jours de la colonie dans le Haut-Pérou,* París. 1954, la versión en francés de la célebre obra de René-Moreno. Molestó a HVM. que en la citada edición se omitieran las notas de pie de página que son importantísimas en toda obra de René-Moreno.

1924

7)* «Tribuna de los jóvenes. Nuestra democracia. Contribución al estudio de la sociología boliviana. Conferencia leída en el acto literario del Comité Universitario por el señor Humberto Vázquez-Machicado».
El Oriente, interdiario, Santa Cruz. ago. 23, 26, 28, 30; sep. 4

Se publica en el trabajo inédito de 1954: «Evolución de las ideas y de los partidos políticos en Bolivia» (V item 255).

1925

8)* Glosas a la psicología del pueblo español». Sobretítulo «Nuestros universitarios».
El Oriente. interdiario, Santa Cruz, feb. 3, 5, 7; 1.

1926

9) EL PROFESOR Y POLIGRAFO ARGENTINO ERNESTO QUESADA (1858-1934).

Comprende los dos artículos siguientes:
* 1926. «Conversando con el Dr. Ernesto Quesada».
El Diario, ene. 15; 6.

* 1932. «Ernesto Quesada, su vida y pensamiento actuales».
Revista *Nosotros,* Bs. As., N° 278; 217-245
Suscrito en Roma, 1932.

10)* «Un libro sobre el Noroeste».
La Unión, periódico, Santa Cruz, oct. 17.

Es un comentario al libro de Medardo Chávez *Eldorado boliviano,* 1926,
Ed. Renacimiento, 240 + tres.

11)* «Don Ñuflo de Chaves y el descentralismo cruceño».
El Progresista, periódico, Santa Cruz, oct. 30; 2.

No se publica por estar contenido, en líneas generales, en varios trabajos sobre el fundador de Santa Cruz de la Sierra en 1561.

12)IN. «La influencia de la raza en la civilización de un pueblo».

Tesis presentada para optar el título de Licenciado en Derecho.

No se publica porque el original está incompleto y lo existente está implícito en otros trabajos posteriores.

13)IN. APUNTES PARA UNA BIOGRAFIA DE NICOMEDES ANTELO. (1839-1883).

HVM. tenía la intención de escribir un libro sobre este interesante educacionista de acuerdo al siguiente.

SUMARIO

I. Propósito. II. Portachuelo. III. La cuna de Antelo. IV. Primeros estudios. V. Juventud. VI. La colección naturalista. VII. Las ciencias naturales. VIII. Antelo y la poesía pedagógica. IX. Antelo traductor. X. Luchas. XI. El negro Pedro Rojas. XII. Antimonarquismo. XIII. Una carta del Gral. Narciso Campero. XIV. Antelo y el problema portuario de Bolivia. XV. Antelo y José Manuel Estrada. XVI. La vida privada. XVII. Discípulos. XVIII. El ateo y el altruísta. XIX. La muerte del estoico. XX. El homenaje de Alejo Peyret. XXI. Bibliografía de Nicomedes Antelo.

HVM. no alcanzó a concluir este libro. Sólo publicó el parágrafo XI, con el título de:

1927* «Páginas olvidadas. Nicomedes Antelo y el negro Rojas».

El Progresista, periódico, Santa Cruz, abr. 21; 3.

La Bibliografía proyectada en el parágrafo XXI ha sido hecha por nosotros.

14)IN. «El pudor en la Historia».

Comentario al libro de Augusto Vivero *El extravío sexual de los Bonaparte.*

15)IN. «Un nuevo e interesante libro sobre el oriente boliviano».

Comentario al libro de Mariano Zambrana *Plumadas centenarias. El Oriente boliviano,* 1925, Santa Cruz, Tip. Industrial, 124.

1928

16)* «El vínculo espiritual de España con Bolivia».

a) Revista *Mercurio,* Barcelona, España, ago. 6.

b) *El Nacional,* periódico, Santa Cruz sep. 12; 2

No se encontró la primera publicación en su archivo. El dato está tomado de la segunda.

1929

17)IN. «El premio Nobel de La Paz y el pleito del Pacífico Sud».

Es una carta suscrita en Hamburgo nov. 1929 a la Dirección de *El Sol.* diario de Madrid que anunció la posibilidad de tal premio al Presidente del Perú Augusto Leguía y al de Chile, Gral. Carlos Ibañez por el arreglo de límites de 1929 entre los dos países, pacto que sacrificó a Bolivia dejándola sin acceso al Océano Pacífico. No se encontró la publicación en *El Sol.* Solamente la copia de la protesta por tan injusto premio.

18)IN. «Venezuela y Cuba en la exposición de Sevilla».

1930

19) a. «El problema étnico de Bolivia».

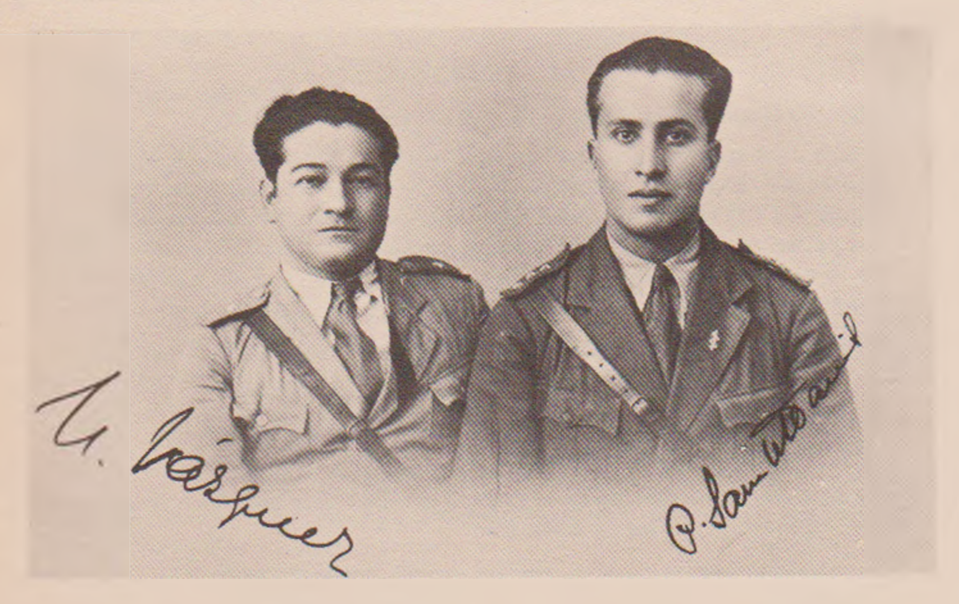
Sonderabdruck aus den Verhand Lungen des XXIV Internatiolaten Amerikanisten Kongress, Hamburg 7 bis 13 September

La publicación es en español. Fue un estudio presentado por HVM. al indicado congreso.

b.* 1940. Revista *Universidad de San Francisco Xavier.* Sucre, N° 24; 159-251.



20 HVM., de Sargento, en la guerra con el Paraguay.



21 HVM., de Oficial de Reserva, con su amigo el Capitán de Sanidad Pablo Saint-Marie Soruco, en la guerra con el Paraguay.

20)IN. «El XXIV Congreso Internacional de Americanistas, Hamburgo, 1930» (Se publica junto al item 19).

21)IN. «La temporada wagneriana en Bayreuth».

22)IN. «La pasión de Cristo en Oberammergau».

Estos dos items son crónicas de sus viajes por Alemania.

23) «Rectificando a Gonzalo de Reparaz»

Crítica al artículo de Reparaz «De la tragedia americana» publicado en *El Sol* de Madrid, 1930, may 18.
No se encontró la publicación en el diario de Madrid, solamente copia de una carta dirigida a la Dirección de *El Sol*.

1931

24)* «El Barón [Erland] de Nordenskiöld y el profesor [Carl] Troll»
El Oriente, interdiario, Santa Cruz, ene., 6; 3. (Se publica junto al item 20).

25)* a. «Los jugadores de dados y de primera en Santa Cruz Colonial»
El Oriente, interdiario, Santa Cruz, Sep. 24; 5.
b.* 1936. *La Razón*, sep. 24; 25. Con el título de «Obispo y canónigos 'pintistas'».
c. 1938. Con el título de *Obispo y canónigos tahures*. *Cronicas del Santa Cruz colonial*, Ed. Trabajo, 64.

Este último trabajo se registra en la bibliografía de René Arze, sin indicación de editorial ni número de páginas.

c. [illegible] en el libro de Edgar Oblitas Fernández. [illegible] Ed. Camarlinghi, 339 + cuatro. El trabajo de [illegible] trabajo original. En Obras Completas [illegible] indicado en c. 1938.

26)IN. UN ESTUDIO DE FRONTERAS EN LA AMERICA DEL SUD.

Este trabajo inédito sólo se publicó en uno de sus parágrafos que se indicará a continuación. El trabajo debía comprender el siguiente plan, y quedó escrito:

I. Propósitos. II. La región disputada. III. El uti-posidetis de 1810. IV. La documentación colonial. V. Primeros pasos diplomáticos. Tratado Quijarro-Decoud. VI. Tratado Tamayo-Aceval. Asalto de Puerto Pacheco. VII. Tratado Ichazo-Benítez. Vacilaciones paraguayas. VIII. La monstruosidad de 1907 y su caducidad. IX. La política del A.B.C. X. Nuevas incidencias. El Protocolo Gutiérrez-León. XI. Las conferencias de Buenos Aires. Intransigencias paraguayas. XII. El incidente del fortín «Vanguardia». XIII. Las conferencias y el Protocolo de Washington. XIV. Santa Cruz de la Sierra. La integración de su «hinterland» y el problema del Chaco. XV. Conclusión.

El único parágrafo que se publicó es el XIV en:

a.* *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*, jun-sep, 189-195.
b.* *El Diario*, sep. 26; 3.

La presentación o prólogo a este parágrafo dice:
«El autor de estas líneas publicará en breve un libro destinado al público alemán haciendo conocer a grandes rasgos los principales puntos del problema de fronteras entre Bolivia y el Paraguay. Fragmento de este trabajo [...] es el presente artículo».

Para nuestras madres hermanas y esposas, solo dos palabras; valor y confianza. Valor para las pruebas y sacrificios y confianza en el futuro. De las trincheras del Chaco saldrán los hombres de la nueva Bolivia.
Puesto Sttte. Saavedra 6-5-34
H. Vazquez-Machicado

22 Un mensaje de HVM., a las mujeres de Bolivia. Escrito en la libreta de la señora Blanca Foianini de Lavadenz, representante de la Liga Filial de Santa Cruz, cuando ella visitó la línea de fuego.



23 Condecoración a Humberto por su comportamiento en la guerra, firmada por los generales: Enrique Peñaranda y David Toro.

Obispo y canónigos tahures... (V. item 25).

1937

35) LA DIPLOMACIA ARGENTINA EN BOLIVIA (1825 - 1827).

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO

La delegación Arenales en el Alto-Perú.

I. El Río de la Plata y el Alto-Perú o Charcas. II. Situación de Pedro Antonio de Olañeta. III. Intereses argentinos en el Alto-Perú. IV. Relaciones diplomáticas con Inglaterra. V. Arenales y Sucre. VI. El final de la misión Arenales.

CAPITULO SEGUNDO

La proclamación de la independencia de Bolivia.

I. El Decreto de 9 de febrero de 1825. II. ¿De quién dependía el Alto-Perú o Charcas? III. Charcas no pertenecía ni a Buenos Aires ni a Lima. IV. Bolívar se opone a la independencia de Charcas. V. El nuevo Estado en Charcas. VI. Los doctores de Charcas. VII. La Asamblea de 1825. VIII. Continúa la Asamblea. IX. Libre determinación. X. La declaración de la independencia. XI. La Legación del Alto-Perú ante Bolívar. XII. Bolívar en Charcas.

CAPITULO TERCERO

La invasión brasileña a Chiquitos y la diplomacia argentina de 1825.

I. Traición por un lado: usurpación por el otro. II. El patriota Ramón Baca. III. La actitud de Antonio José de Sucre. IV. Las fuerzas brasileñas se retiran. V. La misión argentina ante Simón Bolívar. VI. Se inician las conversaciones. VII. Instrucciones adicionales. VIII. Ambiguas satisfacciones del Brasil. IX. Representantes del Perú en el Brasil y de Bolivia en la Argentina. X. El Brasil declara la guerra a la Argentina. XI. La Argentina derrota al Brasil en Ituzaingó.

CAPITULO CUARTO

La Legación argentina ante el Libertador.

I. Constitución de la Legación. II. Las instrucciones a la Legación. III. Ampliación de las instrucciones. El viaje de los diplomáticos. IV. Incidencias con el Brasil. V. Una fiesta en Tucumán. VI. Continuación del viaje. VII. Opiniones preliminares de Sucre sobre la Legación. VIII. Primera entrevista. IX. La legación saluda y felicita a Bolívar. X. Bolívar acepta la Legación argentina. XI. Reconocimiento oficial de la Legación. XII. La prensa de Buenos Aires. Bailes y brindis.

CAPITULO QUINTO

La cuestión de Tarija.

I. Audiencia de Charcas y Tarija. El uti-possidetis. II. Aspecto jurídico del problema. III. O'Connor, emisario de Sucre. IV. Intervención de Arenales. Tarija declara su adhesión al Alto-Perú. V. Tarija y Salta. VI. El Cabildo de Tarija. VII. Juan Antonio Alvarez de Arenales

en Tarija. O'Connor ocupa Tarija. VIII. Chichas y Atacama. IX. Bolívar entrega Tarija. X. Arenales nombra gobernador de Tarija a Mariano Gordaliza. XI. Contradicciones entre Gordaliza y Diaz Vélez. XII. Rivadavia nombra gobernador de Tarija a Gordaliza. XIII. Golpe de mano del camarista Gordaliza.

El orden de la publicación fragmentaria de este trabajo, es como sigue:

Capítulo Primero. a. 1940. *Revista de Historia de América,* México, N° 10; 87-123.

Arze lo cita en 1936, por error de imprenta. Hay separata no genuina. Ed. Cultura, México, D. F. Arze la cita como publicada por Ed. Cultura de La Paz, por el mismo tipo de error.

b. 1975. En *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* Ed. UMSA, 45-85.

Capítulo Segundo. a. 1946. *La Razón.* Secc. especial, ago. 6; 8. Con el título «La proclamación de la República, 6 de agosto de 1825».

Este trabajo fue la tesis de HVM. para obtener el título de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales.

b. 1975. En *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* citado, 87-100.

En esta publicación se editó también el trabajo «La creación de la República de Bolivia» que forma parte del mismo estudio. Se omitieron las últimas 28 notas de pie de página que ahora se publican.

Capítulo Tercero. a. * 1937. *Proyecciones,* semanario, N° 19, ene. 6 y 27.

b. 1938. *Revista Academia Nacional de Historia. Junta de Historia y Numismática. II Congreso Internacional de Historia de América...,* Bs. As., t. IV, 743 (371-400).

R. Arze por error de imprenta, la cita en el año 1936 y en las p. 37-40.

IN. *Capítulo Cuarto*

IN. *Capítulo Quinto*

Antes de la lectura de este estudio recomendamos la consulta del trabajo *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana* escrito en 1955 y publicado en 1975. (V. año 1975).

Aunque en los capítulos Tercero y Cuarto se producen algunas repeticiones en los temas, publicamos el trabajo tal como estaba.

36)* «Vida y pasión de Roberto Schuman».

La Razón, may. 10; 6.

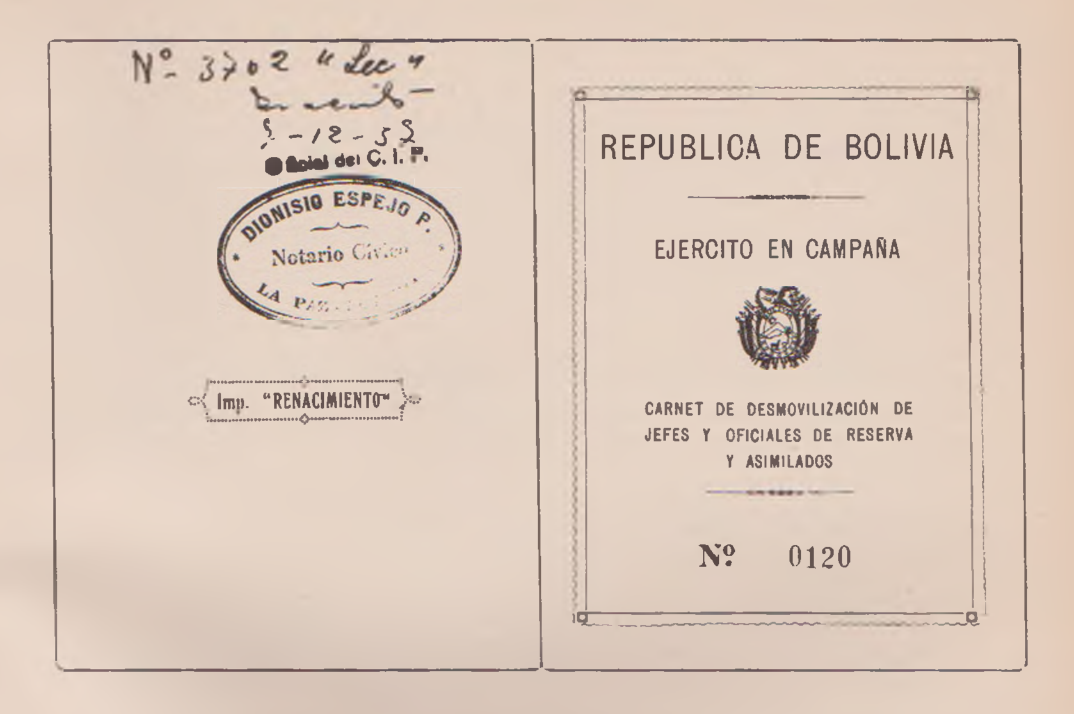
37)* «Zeller Mozer, el pulpo que ahoga a Santa Cruz, pretende aduana libre en Puerto Suárez, para arruinar el mercado de La Paz».

La Calle, may. 25; 2.

38)* «La situación en Santa Cruz. El viejo caudillismo y los jóvenes excombatientes. Planteamiento de la lucha. Los valores caducos deben someterse o desaparecer».

Ultima Hora, jun. 5; 4.

Este y el anterior son artículos de prensa debidos a la política renovadora del Presidente Germán Busch.



Nº 3702 "Lec" Duplicado 5-12-53

Social del C. I. P.

DIONISIO ESPEJO P.
Notario Civil
LA PAZ

Imp. "RENACIMIENTO"

REPUBLICA DE BOLIVIA

EJERCITO EN CAMPAÑA

CARNET DE DESMOVILIZACIÓN DE JEFES Y OFICIALES DE RESERVA Y ASIMILADOS

Nº 0120

FILIACION

NOMBRE Y APELLIDOS Sbtte. Res. Humberto Vazquez Machicado.
COLOR blanco
OJOS Pardos.
NARIZ recta.
CABELLOS negros ondulados.
SEÑALES PARTICULARES lunar pequeño en la mejilla derecha.
PROFESIÓN Abogado.

MOVILIZACION

PRESENTADO EL 15 de Junio de 1933
A LA COM. DE RECLUT. DE La Paz
RESERVISTA DEL AÑO 192…
CONSCRIPTO DEL AÑO 192…
INGRESÓ ZONA OPERACIONES EL 10 de Julio 1933
UNIDAD O REPARTICIÓN DONDE HA SIDO INCORPORADO EN LA ZONA DE OPERACIONES Comando de la 4ª División

REGISTRO CIVICO
BOLIVIA
LA PAZ

OTROS DESTINOS

Destacamento "Barros" (9 Nov. 933)
Destacamento "Quito" (15 Nov. 933); Comando 4ª División (23 Dic. 933); Escuela Oficiales Reserva del Condado (1º May 934); Regimiento "Ayacucho" 3 de Caballería (19 Jun. 934); Comando 4ª División (6 Jul. 934); Escuadrón Reserva de 4ª División (15 Nov. 934); Comando 4ª División (9 Dic. 934)

Licenciado a La Paz el 7 Jun. 935. - Desmovilizado. -

24 y 25 Carnet de desmovilización de Humberto.

39) DEL VAGABUNDAJE ARTISTICO. LIRIO DE TOSCANA.

SUMARIO

I. Apología del Baedecker. II. Farinata degli Uberti. III. Una anunciación olvidada. IV. Joaquín y Ana. V. Nacimiento y presentación de María. VI. Tres magdalenas del Palacio Pitti. VII. Los proletarios del Arte. VIII. La filosofía del vagabundaje.

Este trabajo fue dedicado a su amigo Dionisio Foianini.

El orden de edición incompleta de estas crónicas de viaje por Italia y visitas a museos de ese país es el siguiente:

IN. *Parágrafos I - III.*

Parágrafo IV. Revista de Bolivia, N° 4, oct. 24. No pudo ser visto.

* *Parágrafo V. Revista de Bolivia,* N° 5; [11]. La revista no tiene numeración. de pags.

IN *Parágrafo VI.*

* *Parágrafo VII. La Noche,* sep. 2; 12.

IN *Parágrafo VIII.*

«Vida y amores de René-Moreno. Una carta como dato biográfico».

Este trabajo está registrado en el estudio GABRIEL RENE-MORENO (V. item 6, año 1923).

«El Obispado de La Barranca [Santa Cruz] en 1764 y las misiones Jesuíticas». (V. item 33. Cap. Segundo).

40) *Tres ensayos históricos,* Ed. Boliviana, XIX + 109.

SUMARIO

I. «Prólogo» por Raúl Espejo Zapata (XI-XIX). II. «La etnografía del Chaco y los estudios del padre Giannecchini», 3-19. (V. item 34). III. «El Obispado de la Barranca y las misiones jesuíticas en 1764, 23-47. (V. item 33). IV. «El regio Patronato de Indias y la emancipación americana», 47-82. (V. item 33). V. «Apéndice. La Sociología de René-Moreno», 85-110 (V. item 235. Cap. Decimosexto).

41) *El acta de la fundación de Asunción.* Ed. Renacimiento, 11.

Arze indica el año 1936 y Arnade 1938 para este folleto, indudablemente por error de imprenta. En estas O.C. se publica anteponiendo al título indicado las palabras: «No existe». HVM. expresa en este breve opusculo:
«.... no existe ni existió [tal acta] jamás por no haberse fundado ciudad alguna; se construyó un fuerte y nada más, y un fuerte no tenía jurisdicción legítima como las ciudades». Niega, en consecuencia, que Asunción del Paraguay haya tenido jurisdicción de 100 leguas a la redonda como la tuvieron las ciudades de La Plata, hoy Sucre, en Charcas y Corrientes en la Argentina.

42) IN. «Hombres y cosas del pasado cruceño»

Es un trabajo que tiene las características de un diccionario biográfico de la ciudad de Santa Cruz.

43) «En torno al drama musical. Enrique Mario Casella y sus leyendas líricas en torno al drama musical» (sic.).
a. *La Razón.* (No hemos visto este artículo citado en 1949).

b.* 1938. Revista *Nosotros,* Bs. As., N° 33; 560-566.
c.* 1949. *La Razón,* ene. 23; 13.

1938

«Obispo y canónigos tahures». (V. item 25).

44) «El Mariscal Sucre, don Casimiro Olañeta y el Decreto de 9 de febrero de 1825».
a.* *Boletín de la Sociedad Geográfica,* Sucre, t. XXXII, N° 1, 340-342; 179-193. (Por error las notas de pie de p. están en las p. 241-243).

b. 1939. *Blasfemias históricas. El Mariscal Sucre, don Casimiro Olañeta y el Decreto de 9 de febrero de 1825.* Ed. Aurora, 81.

Basado en René-Moreno y otras fuentes documentales, niega que Casimiro Olañeta hubiese influido en el ánimo de José Antonio de Sucre para la dictación del indicado Decreto que llamaba a los representantes de Charcas para la declaratoria formal de la independencia. El historiador Manuel María Urcullo es el autor de este error histórico que ha sido repetido por varios historiadores bolivianos y extranjeros, sin citar fuentes documentales. HVM. tenía la intención de escribir varios folletos con el título general de *Blasfemias históricas,* aclarando muchos errores cometidos por historiadores nacionales y extranjeros.

«La invasión brasileña a Chiquitos» (V. item 35. Cap. Tercero y 82. Cap. Segundo).

GABRIEL RENE-MORENO. (V. item 6).

«En torno al drama musical»... (V. item 43).

45) *Datos sobre el aporte cruceño a la cultura boliviana.*
a. Tip. El Progreso, 27.
b.* *Revista de la Universidad de Chuquisaca,* N° 17; 12-23.

Es una conferencia dictada en la Universidad de San Francisco Xavier de La Plata, actual Sucre. Desde la fundación de la Universidad en 1604, los jóvenes de Santa Cruz realizaban sus estudios de ambos derechos en esa célebre Universidad, precursora de la independencia de Bolivia, estableciendo una íntima relación cultural entre las dos benemeritas ciudades. HVM. nos confesó que lamentaba no haber seguido esa tradición.
En O.C. se cambió el título por «Datos sobre el aporte de Santa Cruz a la cultura boliviana».

46) IN. «Pasión y muerte de los Caballeros Templarios».

Comprende: I. Bonifacio VIII y Felipe «el bello». II. La bofetada de Agnani.

(Un breve artículo sobre el mismo tema en el item 33).

47) IN «El mulo de Filipo»

Breve artículo favorable a la nacionalización de la empresa petrolera Standard Oil.

1939

48) ABECIA, Valentín. *Historia de Chuquisaca. Con una monografía contemporánea por Nicanor Mallo y Faustino Suárez,* Sucre, 1939, Ed. Charcas, 4° mayor; seis + 445, ilustr.
a. *Revista de Historia de América,* México, N° 7; 135-136
b. *La Razón,* s.l., abr. 10; 12.
c. Un registro bibliográfico en la misma revista citada en «a» N° 8, 1940; 168.

En la misma revista N° 7; 145-147 los siguientes breves comentarios a las obras bolivianas que se indica:

49) CALANCHA, Fray Antonio de la. *Crónica moralizada. Páginas selectas,* 1939, Imp. Artística, XVII + 224 + una.

En el item 147 hay un comentario más amplio.

50) *Tihuanacu. Antología de los principales escritos de los cronistas coloniales, americanistas e historiadores bolivianos,* Imp. Artística, 1939; XVI + 239.

51) MARTINEZ VELA, Bartolomé. *Anales de la Villa Imperial de Potosí,* Imp. Artística, 1939, XXXI + 269 + una.

Como el comentario es para tres libros, se publica en la sección varios autores en conjunto, de las O.C.

En la misma revista y el mismo número:

52) FINOT, Enrique. *Historia de la conquista del Oriente boliviano.* Prólogo de Roberto Levillier, Bs. As., Ed. Librería Cervantes, 1939; XXIII + 401 (153-150).

53) LOZA, León M. *Historia del Obispado y de la Catedral de La Paz,* Ed. Voluntad, 1939; cuatro + 188 + 2.

Este artículo también se publicó en 1949, *La Razón,* feb. 20; s.l. 2 may. 29 s.l. 12.

54) SAAVEDRA, Bautista. *El Chaco y la Conferencia de Buenos Aires,* Santiago, Ed. Nascimento, 1939; 291 + una (182 - 184).

55) a. TRIGO, Bernardo. *Las tejas de mi techo. Páginas de la historia de Tarija,* Ed. Universo, 1939; dos + 350 + III, (187 - 188).
b. 1949. *La Razón,* feb. 20; 2.
c. 1950. *La Razón,* abr. 30.

Los tiems 54, 55 y el siguiente tienen en la misma revista, 1940, N° 8; 186 un simple asiento bibliográfico.

Blasfemias históricas... (V. item 44).

1940

56) «La biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de su cultura intelectual».
a.* *El Diario,* ene. 25; 8
b.* *La Razón,* ene. 28; 2 y 3.

Por eror en lugar de «biblioteca» dice «biografía».

c.* En el libro *La glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga. Homenaje de la Alcaldía Municipal de La Paz,* Imp. Artística, 1940; 236 + III, (243 - 269).
d. 1943. Revista *Kollasuyo,* N° 49; 75-91.
e.* 1944. *La Razón,* may 28; 2.

Publica sólo fragmentos.

f. 1958. En el libro de HVM. *Facetas del intelecto boliviano,* Oruro, Universidad, 101 - 119.

Como se dijo en el «Prólogo» este interesante estudio es el único que trabajaron en conjunto José Vázquez-Machicado y su hermano Humberto. Los dos murieron lamentablemente en la plenitud de su edad, José a los 46 años y Humberto a los 53.

La diferencia de 13 años en la fecha de sus respectivas muertes, explica, en parte, el hecho de que no hubieran seguido trabajando en conjunto. No había entre ellos diferencias de carácter y de ideas en cuanto a la manera documental de escribir la historia de Bolivia.
Este trabajo, para evitar duplicaciones, se publica en las obras de José Vázquez-Machicado.

57) LA REVOLUCION DE LA PAZ EN 1809

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO
Para una biografía de Pedro Domingo Murillo.

CAPITULO SEGUNDO
Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono de las Américas.

CAPITULO TERCERO
El suplicio de los protomártires, ejemplar de adolescentes.

CAPITULO CUARTO
Una versión inédita de la revolución del 16 de julio.

CAPITULO QUINTO
Homenaje a Murillo y Sagárnaga.

El orden de publicación de estos opúsculos es el siguiente:

Capítulo primero

a. Revista *Kollasuyo,* N° 14; 56-54. Con el título «Pedro Domingo Murillo, con motivo del descubrimiento de sus restos». Una nota manuscrita de HVM., en la revista indica que el título era el que se indica en el Sumario.

b. 1954. Con el mismo título del Sumario en el libro *Documentos para la revolución de 1809*. Recopilación de Carlos Ponce Sanjinés y Raúl Alfonso García, Ed. Burillo, vol. III; 735 (559-596).

c.* 1970. *Ultima Hora,* jul. 15; 3 y 15.

Capítulo Segundo

a. Con el mismo título indicado en el Sumario, precedido de la frase «La revolución de La Paz fue abiertamente emancipadora».
Rumor, semanario, N° 5 (sin paginación).

b.*. En el libro *La glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga. Homenaje de la Alcaldía de La Paz,* Imp. Artística, 337 + III (270-278).

c. 1954. En el libro *Documentos para la historia de la revolución de La Paz,* Vol. III, 735; (579 - 585).

d.* 1960. En el folleto *Manuel Victorio García Lanza,* Yungas (Casegural), La Paz; 43, (23-28).

Este folleto publica también artículos sobre García Lanza, de Nicolás Acosta, Nicanor Aranzaes y Néstor Taboada Terán.

e.1975. En el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* Ed. UMSA, 191 + una, (39-44).

En este artículo se transcribe una carta de Victorio García Lanza al Brigadier José Manuel Goyeneche de nov. de 1809 [?] proponiéndole que él (J. M. Goyeneche) se haga cargo del poder en las colonias españolas de la América del Sur y se corone

como rey. La carta fue recibida por Goyeneche en nov. 5 de 1809. Pensamos que se trataba de una maniobra de los revolucionarios de La Paz, para tentar a Goyeneche su pasada al bando patriota.

Capítulo Tercero

a.* 1948. *Revista Militar.* Homenaje de las Fuerzas Armadas Nacionales a la ciudad de La Paz en el IV Centenario de su fundación. s/f. s/N° 153-156.

b. 1949. *La Razón,* s.l. oct. 30; 13.

Capítulo Cuarto

a. * 1940. En el libro *La glorificación de los restos de Murillo y Sagárnaga,* citado en item. 57, (114-116).
b. 1957. Revista *Khana,* N° 27-30; 123-143.

Capítulo Quinto *

En el mismo libro citado en el item anterior, 114-116.

ASCENSOS QUE HA OBTENIDO

CABO 10 Diciembre 1933. —
SARGENTO 26 Diciembre 1933. —
SUBOFICIAL
SUBTENIENTE 5 Julio 1934 (O G #5). —
TENIENTE
CAPITÁN
MAYOR
TTE. CORONEL
CORONEL

COMANDO SUPERIOR DEL EJERCITO EN CAMPAÑA — GRAN CUARTEL GENERAL

FIRMA DEL G. J. E. C.

CITACIONES ESPECIALES POR MERITOS DE GUERRA

De Cuerpo 4ª División (5 May 934)
De Escuela Of Res. Condado (10 Junio 934)
De Reg. "Chuquisaca" (6 Jul 934)

ACCIONES IMPORTANTES EN LAS QUE INTERVINO

Magariños, Condado

CONDECORACIONES

ORDEN DEL MÉRITO MILITAR
ESTRELLA DE HIERRO-(HERIDAS)
MEDALLA DE GUERRA 0 E Marzo de 1936. —

CONDUCTA Y CAPACIDAD

Buenas.

26 **Ultima página del carnet de desmovilización de Humberto.**

58) «La efervescencia libertaria en el Alto-Perú de 1809 y la insurrección de esclavos en Santa Cruz de la Sierra».
a.* *Revista de la Univesidad Mayor Gabriel René-Moreno,* Santa Cruz, N° 5; 3-12.
b. Revista *Kollasuyo,* N° 14; 3-23.

«El problema étnico de Bolivia». (V. item 19).

«Exploración del río Verde».

a. *Boletín oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores,* N° 5; 68-79.
b. Con el subtítulo de «Informe preliminar presentado al Ministerio de Relaciones Exteriores». Ed. Universo, 9. (Es una separata de la anterior publicación).

Se publica en la monografía «Para una historia de los límites entre Bolivia y el Brasil» (V. item 82, Cap. Noveno).

«La delegación Arenales en el Alto-Perú» (V. item 35. Cap Primero).
En *Revista de Historia de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,* México, N° 8; 89-91:

Comentarios a los siguientes libros de la Biblioteca Boliviana. Publicaciones del Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, dirigida por Gustavo Adolfo Otero.

59) CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente. *Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí.*

60) OLAÑETA, Casimiro. *Folletos escogidos.*

61) VILLAMIL DE RADA, Emeterio. *La lengua de Adán y el hombre de Tihuanacu.*

En la misma revista, 186:

PAZOS KANKI, Vicente. *Memorias histórico-políticas.*

Es sólo un asiento bibliográfico de la segunda publicación incompleta del año 1939.

En la misma revista, 152-153 registra los artículos siguientes publicados en el diario *La Calle,* ene. 10. Simple registro de los artículos, con las dos excepciones que se indican:

62) CESPEDES, Augusto. «Murillo, Goyeneche y nosotros».

Tiene este breve comentario: «Recia e inteligente interpretación de lo que para las modernas generaciones son el protomártir de nuestra independencia y su verdugo».

JEMIO, Luis F. «Biografía de Pedro Domingo Murillo y síntesis de la revolución de julio».

JEMIO, Luis F. «Inconfundible espíritu revolucionario contiene la proclama de la Junta Tuitiva. Fragmentos de las memorias publicadas en 1840 y atribuidas a Tomás Coteras».

JEMIO Luis F. «Ochenta y seis patriotas fueron condenados a penas de horca, garrote, presidio y degüello. Texto de la sentencia pronunciada contra los sublevados de La Paz el 16 de julio de 1809».

MONTENEGRO, Carlos. «Murillo proletario».

Es una poesía.

63) «Facsímil de la proclama de la Junta Tuitiva».

Se transcribe la célebre proclama con el siguiente comentario de HVM.:
«Este documento es, sin disputa, el primero de su género en las Américas, pues en 1809 plantea ya abierta y francamente el evangelio revolucionario emancipador. Su redacción se debe al cura tucumano de Sicasica José Antonio Medina».

MONJE ORTIZ, Zacarías. «Osambres libertarias».

CHURATA, Gamaliel. «Elogio plebeyo de Murillo».

En la misma revista, 155-156 se registran, sin comentario, los siguientes artículos publicados en *El Diario,* 1940, ene. 25.

VAZQUEZ-MACHICADO, Humberto, VAZQUEZ-MACHICADO, José. «La biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de su cultura intelectual». (V. item 56).

JEMIO, Luis F. «Biografía de Pedro Domingo Murillo».

De *El Diario,* 1940, ene. 20 registra los siguientes artículos también sin ningún comentario:

EGUINO, Enrique. «Noticiario referente al entierro de Murillo».

CRUZ, Jaime. «La verdad sobre Murillo».

Editorial de *El Diario,* «Pedro Domingo Murillo».

CABRERA GARCIA, Juan. «Murillo, símbolo nacional».

CALDERON LUGONES, Eduardo. «Los restos de Murillo y Sagárnaga».

PARDO DE VARGAS, María. «Pedro Domingo Murillo y Juan Bautista Sagárnaga, protomártires de la libertad americana».

DALENCE M. Walter. «Pedro Domingo Murillo fue el primer caudillo de América».

C.J. «Un historiador argentino enjuicia al prócer Murillo significando el notable influjo que tuvo en La Paz».

De la edición de *El Diario,* feb. 1°, anota el siguiente artículo sin comentarios:

«Exaltación de los mártires de la independencia americana formulada por los oradores en las ceremonias conmemorativas. Discursos pronunciados por el Ministro de Educación Dr. Aniceto Solares, por el Ministro de Venezuela Dr. Diego Carbonell, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Ostria Gutiérrez, y por el Dr. Casto Rojas».

64) De la revista *Kollasuyo,* 1939, N° 11 anota, sin comentarios:

TOUSSAINT, Manuel. «Arte mudejar en América». (3-9).

OTERO. Gustavo A. «Casimiro Olañeta» (16-34).

65) De la misma revista *Kollasuyo,* N° 12.

ROJAS, Casto. «Ideas e ideales políticos de los hombres de la independencia de América»:

Es un comentario de C. Rojas a un libro del historiador uruguayo Felipe Ferreyros.

LOPEZ, Reynaldo. «Algunas anotaciones sobre el arte plástico indígena y colonial».

66) En la *Revista de Historia de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia,* México, N° 8; 165, registra, sin comentarios, los siguientes artículos de *La Razón,* 1940, ene., 28.

FERNANDEZ G., Vicente. «Pedro D. Murillo, protomártir de la independencia».

VAZQUEZ-MACHICADO, José y VAZQUEZ-MACHICADO, Humberto. «La biblioteca de Pedro Domingo Murillo». (V. item 56).

OTERO, Gustavo A. «La obra del caudillo de julio».

CABRERA GARCIA, Juan. «Murillo, símbolo de América».

ACOSTA, Nicolás. «Victorio García Lanza».

ASPIAZU, Agustín. «Biografía de don Clemente Diez de Medina».



27 Caricatura de Humberto Vázquez–Machicado en la guerra por el Subteniente Paravicini.

VALDES, Julio César. «Biografía de don Juan Bautista Sagárnaga».

«Proclama de la Junta Tuitiva. Facsimil».

En la misma revista citada, 172-173 el artículo publicado en *Rumor* por H. Vázquez-Machicado. «La revolución de La Paz fue abiertamente emancipadora. Victorio García Lanza y el trono de las Américas». (V. item 57. Cap Segundo).

67) En la misma revista, 186, sin comentarios:

ABECIA, Valentín. «Historia de Chuquisaca...» (V. item 48).

CALANCHA, Fray Antonio. «Crónica moralizada». (V. item 49).

GUTIERREZ, José Rosendo. *Memoria histórica sobre la revolución del 16 de julio de 1809* y VAZQUEZ, Ismael. *Refutación a la Historia de Bolivia de Alcides Arguedas*, Imp. Artística, 1938; 127.

Los dos trabajos en un solo libro.

LOZA, León M. *Historia del obispado de la ciudad de La Paz.* (V. item 53).

MARTINEZ y VELA, Bartolomé. *Anales de la Villa Imperial de Potosí.* (V. item 51).

PAZOS KANKI, Vicente. *Memorias...* (V. item 61).

68) En la misma revista, 89, simple anotación bibliográfica:

SAAVEDRA, Bautista. *El Chaco y la Conferencia...* (V. item 54).

Tihuanacu, Antología... (V. item 50).

VAZQUEZ-MACHICADO, Humberto. *Blasfemias históricas...* (V. item 44).

1941

69) * «El Mariscal Sucre y las mujeres».
La Calle, feb. 23; 4 y 6.

«Datos sobre el aporte cruceño a la cultura boliviana». (V. item 45).

* «Comisión Mixta Demarcadora de límites Boliviano-Brasileña. Primera Conferencia».
En *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores,* N° 7; 63-66.

* «Acta de la segunda reunión de la Comisión Boliviana-Brasileña demarcadora de límites».
Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, No. 8; 51-57.

Este y el anterior trabajo se registran y se publican en «Para una historia de los límites entre Bolivia y Brasil». (V. Item 82, Cap. Noveno).

70) *La diplomacia boliviana en la Corte de Isabel II,* Ed. La Paz, 140.

Informes del Ministro de Bolivia en España, José María Linares. Documentos del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Prólogo de Humberto Palza S.

71) CARBONELL, Diego. *El organicismo aplicado al fenómeno histórico. Trabajo de recepción en la Academia Boliviana de la Historia,* leído en la sesión solemne del 9 de mayo de 1940, Bs. As., Imp. López, 1941; 285.

Comentario a este libro del historiador venezolano D. Carbonell.
No hemos encontrado donde se publicó. Original en la biblioteca de HVM.

1942

* «Acta de la reanudación de labores de la Comisión Mixta demarcadora de límites boliviano-brasileña».
Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 9; 199-201.

* «Comisión boliviana demarcadora de límites con el Brasil. Acta de la erección del marco principal de Cuatro Hermanos».
En el mismo *Boletín* anterior, N° 9; 202-204.

Estas dos últimas publicaciones se registran en «Para una historia de los límites entre Bolivia y el Brasil». (V. item 82. Cap. Noveno).

72) IN. «La acción del pueblo en la guerra emancipadora».
Suscrito en La Paz, 1942; ago. 2.

73) IN. «La ciudad y el campo en la historia del Oriente boliviano».

1943

74) LAS TEORIAS DE EMETERIO VILLAMIL DE RADA Y LA LENGUA DE ADAN.

SUMARIO

I. El paraíso terrenal en Sorata. II. La primitividad americana. III. El hombre americano y la lengua de Adán. IV. El Cansancio supremo. V. La muerte.

Este trabajo analiza las teorías anticientíficas de Villamil de Rada. El orden de publicación es:

Parágrafo I. a. Revista *Kollasuyo,* N° 14; 148-149. N° 48; 276 - 289, con el título de «El ocaso de Villamil de Rada. Del libro en preparación Historia de los límites boliviano-brasileños».

b.1947. *La Razón,* s.l. may. 4; 1 y 2 con el título de «El paraíso terrenal y la lengua de Adán. La tragedia de Villamil de Rada».

Este trabajo pertenece al estudio «Para una historia de los límites entre Bolivia y el Brasil». (V. item 82).
Lo publicado en *Kollasuyo* N° 48; 276-289, forma parte del parágrafo I.

IN *Parágrafos II y III.*

Parágrafo IV. *La Razón,* may 18; 1, con el título de «La tragedia de Villamil de Rada. El cansancio supremo».

Parágrafo V. a. Revista *Kolasuyo,* N° 48.
b. 1947. *La Razón,* may 25; 6. Con el título, «La tragedia de Villamil de Rada. La muerte».

* «Acta de la tercera Conferencia de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña».
Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 12: 79-83. Se registra y publica en item 82 Cap. Noveno.

75) IN «Correspondencia cambiada entre el escritor y diplomático Adolfo Costa du Rels y Humberto Vázquez-Machicado en torno al libro del primero, *Félix Avelino Aramayo y su época, 1846-1929,* Bs. As., Ed.Viau, 1942; 373, ilustr.

Se publica en la sección «Comentarios bibliográficos. Autores bolivianos». Letra C.

«Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno». (V. item 6. Cap. Tercero).

«La diplomacia de Bolivia ante la Santa Sede». (V. item 32).

«La biblioteca de Pedro Domingo Murillo...» (V. item 56)

1944

76) «Santa Cruz de la Sierra en 1860. Fragmentos de un libro inédito».

a. *La Razón,* 2da. sección, *may. 21; 9. jun. 4; 9. jun. 11; 9. oct. 1°; 1.
b.* 1953. *Boletín de la Sociedad de estudios geográficos e históricos,* Santa Cruz, vol. 4, N° 1, 35-36; 68-112.

Con el título de «Santa Cruz de la Sierra hace un siglo». Comentario al libro de Genaro Dalens Guarachi. *Santa Cruz de la Sierra o el Oriente de Bolivia,* Imp. Paceña, 1861; 48.

77) «Nuestra primera oratoria parlamentaria».
a.* *El Frente,* diario, Santa Cruz, ago. 23; 6. ago. 24; 1.
b.* *La Razón,* 2da. secc. oct. 1°; 9.
c. 1958. *Facetas,* 120-128.

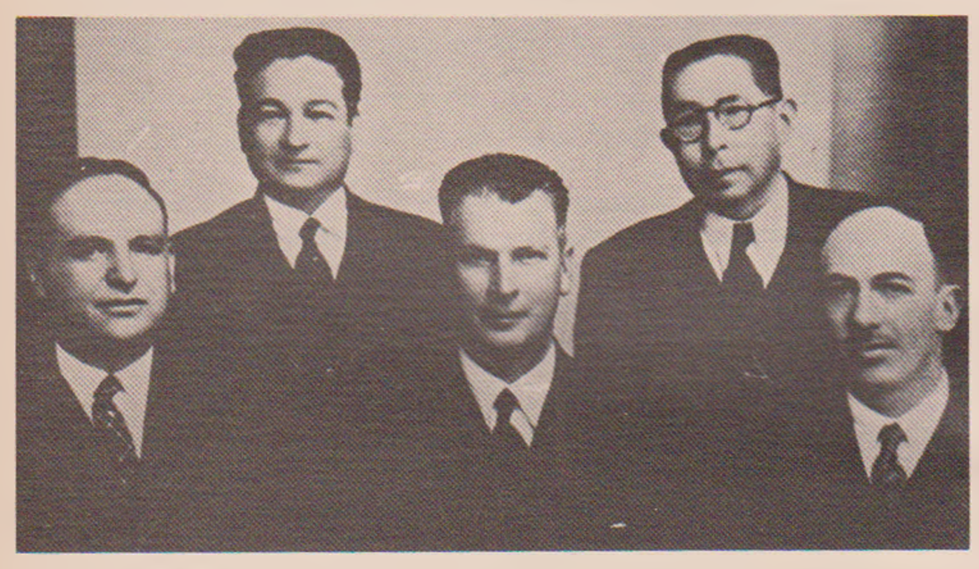
78) «La monarquía en Bolivia».
a.* *Boletín Chasqui* del servicio de prensa de la Dirección General de Propaganda e Informaciones, N° 7, sep. 24, 1-35.
b. 1945. *La Razón,* feb. 7; 17 abr. 1°; 9, abr. 15; 9. jul. 8; 7. jul. 16;21.

Con errores de numeración en los parágrafos. Desde el 1° de abril la sección de *La Razón,* donde se publicaron artículos históricos y literarios se llamó «Segunda Sección Artes y Letras».

c. 1951. *La Razón,* feb. 25; 2. mar. 4; 2. mar. 25; 4. abr. 1°, 2. abr. 8; 4. abr. 15; 4 abr. 22; 4 abr. 29; 2. may. 6; 2. may. 13; 5. may. 20; 5. may. 27, 8. En esta tercera publicación los parágrafos de la monografía están bien ordenados.

c.ª 1951. *Revista de Historia de América,* México, N° 32; 21-82.

Hay separata de 66 p.



28 Primer Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Foto tomada el 10 de mayo de 1937. De izquierda a derecha: Jorge Muñoz Reyes, Humberto Vázquez—Machicado, Dionisio Foianini, José Lavadenz y Guillermo Mariaca.

1945

79) GLOSAS SOBRE LA HISTORIA ECONOMICA DE BOLIVIA. EL HACENDISTA DON MIGUEL MARIA DE AGUIRRE (1798 - 1873).

Este es un extenso trabajo al que HVM. no alcanzó a darle la forma definitiva. Indudablemente deseaba evitar algunas breves repeticiones con respecto a otros estudios. Se publica tal como estaba ordenado.

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO

El clima cultural de la colonia.

I. Antecedentes. II. Sus antecesores. III. Juventud y estudio. IV. La Ilustración en España. V. La ilustración en América. VI. Los estudios de Economía en Charcas.

CAPITULO SEGUNDO

Organizando la República.

I. La proclamación de la independencia. II. Aguirre Ministro de Hacienda. III. Dificultades con el gobierno del Perú. IV. La intervención peruana. V. El General Santa Cruz asume el poder.

CAPITULO TERCERO

Inquietudes culturales y económicas.

I. Corrientes filosóficas en los estudios. II. Las universidades de Cochabamba y La Paz. III. Un interesante cuestionario. IV. Actualidad del cuestionario. V. El proyecto de Leandro Ozio. VI. Presupuestos, economía y población.

CAPITULO CUARTO

Los tratados con el Perú.

I. Peligro de guerra con el Perú. II. Las intenciones del General Gamarra. III. El tratado de 1831. IV. El tratado se complica. V. Nuevas complicaciones con el Perú. VI. Bolivia rechaza el tratado. VII. El tratado de 1833, peor que el de 1831, es aprobado.

CAPITULO QUINTO

Imperialismo personalista.

I. Santa Cruz interviene en el Perú. II. La absurda Confederación. III. Entretelones. IV. La resistencia a la Confederación en Bolivia. V. Continúa la resistencia en Bolivia y Perú. VI. La intervención militar de Chile y la Argentina.

CAPITULO SEXTO

Consolidando la nacionalidad.

I. Caen Santa Cruz y la Confederación. II. Las ideas económicas de Aguirre. III. Gamarra invade Bolivia, su derrota y muerte en la batalla de Ingavi. IV. Inquietudes económicas. V. Aguirre, Ministro de Hacienda. Nuevas dificultades con el Perú. VI. El tratado de 1847. VII. Discusión del Tratado. VIII. Un libro interesante.

CAPITULO SEPTIMO

Resentimientos y demagogia.

I. Belzu, caudillo popular. II. Belzu, la Gorriti y Ballivián. Amor y odio en la historia de Bolivia. III. Labor administrativa. IV. La doble política del Brasil: Libertad de navegación en el río de la Plata y exclusividad en el Amazonas. V. Intromisión peruana en la emisión de la moneda boliviana. VI. Tentativas monárquicas. VII. Interrupción de las relaciones con Inglaterra. Una información falsa de Ramón Sotomayor Valdés. VIII. ¿Medidas socialistas? IX. La primera elección presidencial en Bolivia. X. La actuación política de Aguirre. XI. Actividad cultural. XII. Krause y la filosofía del Derecho. XIII. La mascarada comunista. XIV. Raíces ideológicas del régimen.

CAPITULO OCTAVO

El primer gobierno civil.

I. El repudio a los gobiernos militares. II. Moralidad administrativa. III. Nuevas dificultades con el Perú. Algunas publicaciones. IV. Vacío en torno al Dictador. V. El triunvirato.

CAPITULO NOVENO

Durante el gobierno del General José María de Achá.

I. El Partido «rojo». II. Melchor Urquidi, José V. Dorado y otros publicistas. III. Melchor Urquidi, Ministro de Hacienda. IV. Chile ocupa el puerto boliviano de Mejillones en 1857.

CAPITULO DECIMO

El postrer ministerio y los proyectos de Aramayo.

I. Aguirre, Ministro de Hacienda. Una intensa labor. II. Las municipalidades. III. Fracaso del empréstito para la compra de buques de guerra. IV. Fracaso del empréstito para ferrocarriles de la costa al interior.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

Una nueva economía... bajo Melgarejo.

I. El «héroe de Diciembre». II. La reforma agraria a costa de los campesinos. III. La defensa de la reforma. IV. Un Congreso para aprobar las cesiones territoriales. V. Empréstitos y más empréstitos. VI. La organización de los bancos.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

Esperanzas fallidas.

I. Devolución de sus terrenos a los indígenas. II. Labor parlamentaria. III. Otros actos administrativos. IV. Publicaciones de índole económica. El libro de Aramayo. V. Unitarios y federales.

CAPITULO DECIMO TERCERO

Su muerte. Su personalidad.

I. Orador y folletista. II. Su muerte. III. Juicio. IV. Bibliografía de Miguel María de Aguirre.

El orden en que se publicó gran parte de este trabajo es:

Capítulo primero. * Con el título de «El hacendista Aguirre en la historia económica de Bolivia», *Economía boliviana. Revista de Economía y Finanzas.* N° 8; 53-61. N° 9; 18-33.

Capítulo Segundo. * En la misma revista N° 10; 18-23. Con excepción del parágrafo V que se publica en el N° 12; 14-19.

IN. *Capítulo Tercero*

IN. *Capítulo Cuarto*

1965. *Capítulo Quinto.* Revista *Cultura Boliviana,* Universidad de Oruro, N° 10; 10-13. N° 11; 16-17. N° 12; 16-17, N° 13; 14-15. N° 14; 16-17.

IN. *Capítulo Sexto.*

Capítulo Séptimo

Parágrafo I. a. 1947. *La Razón,* mar. 4; 1 Con el título de «Para una psicología del gobierno Belzu».

b.1980. Con el mismo título anterior en el libro *Manuel Isidoro Belzu, historia de un caudillo.* Biblioteca popular de *Ultima Hora,* 53; (27-46).

Parágrafo II. a.* 1947. Con el mismo título del Sumario y ligeras variantes.

La Razón, 2da. sección, abr. 6; 1.
b.1958. Con el mismo título del Sumario.
Presencia, Sección Literatura y Arte, dic. 14; [3].

IN. Parágrafo III.

IN. Parágrafo IV.

Parágrafo V. 1948. Un ensayo más amplio en *La Razón,* mar. 14; 3 con el título, «Nuestra moneda feble y la economía peruana».

Parágrafo VI. Una versión más detallada sobre este tema en el opúsculo «La monarquía en Bolivia». (V. item 78).

Parágrafo VII. 1955. En el estudio *La leyenda negra boliviana. La calumnia de la borradura del mapa,* 76 + 1. HVM. trata el mismo tema en forma más amplia y con documentos. (V. item 269).

IN. Parágrafos VIII, IX, X, XI.

Parágrafo XII. a. 1948. En *Revista de Derecho y Jurisprudencia del Colegio de Abogados,* s/n.; 19-27.
b. 1957. En *Cuadernos del Instituto Boliviano-Alemán,* N° 1, 20-23. Con el título «El Krausismo en Bolivia».
c. 1958. En *Facetas..,* Oruro, 193-210.

Las tres publicaciones con ligeras variantes sin importancia.

Parágrafo XIII* 1947. *La Razón,* mar. 16; 3. Con el título de «Para una psicología del gobierno Belzu. La mascarada comunista».

Parágrafo XIV *La Razón,* mar. 30; 3, con el mismo título del Sumario.

80)* «El fallecimiento de un ilustre patricio boliviano». *La Noche,* abr. 17.

Este artículo no está suscrito por HVM., por error de imprenta. Una anotación en la copia mecanografiada, hecha por su autor, deja constancia de que el artículo le pertenece. En O.C. hemos cambiado el título por «En memoria del Dr. Pablo E. Roca».

81) «Labor Social. Notas para una geopolítica boliviana».

a.* 1945. *Boletín de la Sociedad de estudios geográficos e históricos,* Santa Cruz, N° 26; 3-18.
b. 1982. Con el título de *Notas para una geopolítica boliviana.* En *Colección de folletos bolivianos del diario Hoy,* vol. I, N° 7; 16 (con un breve prólogo de G.O.).

1 9 4 6

82) PARA LA HISTORIA DE LOS LIMITES ENTRE BOLIVIA Y EL BRASIL, 1493-1942.

A nuestro juicio este extenso estudio de investigación histórica es uno de los más importantes que escribió HVM.
Se publica en el volumen I de estas O.C. Sólo una pequeña parte alcanzó a editarse. La forma en que ordenó su trabajo se muestra a continuación, anotando después donde se publicaron algunos capítulos de la obra, que, lamentablemente no alcanzó a concluirla.

SUMARIO

PROLOGO

CAPITULO PRIMERO

El proceso histórico secular.

I. La geografía del Renacimiento. II. Descubrimientos y conquistas portuguesas. III. La concesión pontificia. IV. El reparto del Nuevo Mundo. V. Constitución de las «bandeiras».. VI. Avances de los «bandeirantes». VII. El tratado de 1750. VIII. Resistencias al tratado de 1750. IX. Mojos y Mato Grosso. X. El tratado de 1777. XI. Emergencias del tratado de 1777.

CAPITULO SEGUNDO

Primeras gestiones republicanas

I. La invasión a Bolivia. II. La diplomacia argentina y la retractación imperial. III. Iniciación de las relaciones diplomáticas. IV. El Uruguay propone que los límites con el Brasil se definan con todos los países colindantes en conjunto. V. El proyecto del General Mariano Armaza. VI. Insistencia boliviana. VII. Fracaso de la misión Armaza. VIII. El Brasil invoca los tratados coloniales. IX. El Mariscal Santa Cruz y el diplomático portugués Joao Duarte da Ponte Ribeiro. X. El Brasil desconoce los tratados coloniales. XI. La villa del marco del Jaurú. XII. Otro vez Ponte Ribeiro. XIII. La apertura de los ríos bolivianos a la libre navegación.

CAPITULO TERCERO

Las negociaciones de 1863.

I. Planteamiento del problema. II. Ruptura de las negociaciones. III. La Memoria de don Rafael Bustillo.

CAPITULO CUARTO

El tratado de 1867.

I. Bolivia y la Triple Alianza. II. El Memorándum de Reyes Cardona. III. Las pretensiones mínimas del Brasil. IV. El tratado Muñoz-Lópes Netto. V. Defensa del Brasil por José Rosendo Gutiérrez. VI. La defensa de Bolivia. VII. Protestas del Perú y Colombia. VIII. La oposición al tratado. IX. Defensores del tratado. X. La presión gubernamental. XI. La discusión del tratado. XII. La aprobación del tratado. XIII. Las circulares de Mariano Donato Muñoz. XIV. El factor sociogeográfico. XV. El mito de la libre navegación. XVI. Reacciones posteriores.

CAPITULO QUINTO

La demarcación de límites de 1867

I. Villamil de Rada. Comisario demarcador. II. Juicio sobre la zona fronteriza. III. Bahía Negra y Cáceres. IV. La misión Reyes Cardona en el Brasil.

CAPITULO SEXTO

La comisión Juan Mariano Mujía.

I. Viaje de la comisión boliviana. II. Reunión de las dos comisiones. III. La rectificación de 1907 y 1908. IV. El problema del pueblo de San Matías. V. La actitud patriótica de Mujía. VI. Triunfo de la tesis de Mujía. VII. La situación económica del comisario boliviano. VIII. La actitud del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. IX. La réplica del Ministro brasileño en Bolivia. X. El comisario boliviano es llamado por su gobierno. La nota del Ministro de Relaciones del Brasil. XI. El dilema de Baptista. XII. Consecuencias del retiro de Mujía.

CAPITULO SEPTIMO

La comisión Manuel Jiménez Aponte y Juan Birsh Minchin.

I. Nombramiento de la Comisión. II. El informe de Minchin. III. ¿Río Verde o río Tarvo? IV. Los cerros de Cuatro Hermanos. V. La opinión de Jiménez Aponte. VI. El sofisma brasileño. VII. El planteamiento del Comisario Jiménez Aponte. VIII. El Comisario Jiménez Aponte sigue con la defensa de Bolivia. IX. Bolivia pierde en la negociación de límites. X. Se consolida la pérdida boliviana. XI. Con visión del futuro, Jiménez Aponte propone la

fundación de puertos en el río Paraguay. XII. La tentativa de 1883. XIII. Juan Francisco Velarde y su Legación en el Brasil. XIV. La Misión Tamayo.

CAPITULO OCTAVO

El verdadero Río Verde.

I. El hito o marco falso del río Tarvo y las verdaderas cabeceras del río Verde. II. Bolivia pide que el marco se ponga en la naciente del verdadero río Verde. III. Las gestiones de las misiones diplomáticas de Fernando E. Guachalla, Claudio Pinilla y Alberto Gutiérrez. IV. El Canciller Claudio Pinilla firma un protocolo perjudicial a Bolivia. V. Se demuestra el error en la colocación del marco o hito en el río Tarvo. VI. Percy Harrison Fawcett jefe de la Comisión Demarcadora Boliviana en el verdadero río Verde.

CAPITULO NOVENO

Exploración del río Verde en 1940 y actas preliminares de la Comisión Mixta demarcadora de límites presidida en la sección boliviana por el Dr. Humberto Vázquez-Machicado. 1940 - 1942.

I. Exploración del río Verde. Informe preliminar presentado a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, La Paz, diciembre de 1940. II. Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña. Primera Conferencia. Puerto Suárez, 17 de junio de 1941. III. Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites, Corumbá, 20 de junio de 1941. IV. Acta de la reanudación de Labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña, Los Cusis, Aguazú, 3 de noviembre de 1941. V. Acta de la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites, Corumbá, 4 de junio de 1942.

El orden en que se publicó parte de este trabajo es el siguiente:

• *Capítulo Primero*

Hasta el parágrafo VII con el título general de «Para una historia de los límites con el Brasil», todos en *La Razón*, de acuerdo al siguiente detalle:

	Parágrafo	I,	may 9; 4.
	"	II,	may 16; 4.
	"	III,	may 23; 4.
	"	IV,	jun. 6; 4.
	"	V,	jun. 15; 5.
	"	VI,	jun. 16; 4.
	"	VII,	jun. 18; 4.
IN.	"	VIII.	

a. 1949. Parágrafo IX. may 22; 13.
b. 1949. *Boletín de la Sociedad Geográfica*, La Paz, N° 70; 59-67, con el subtítulo «Fragmentos de un libro inédito».

Parágrafo X.• *La Razón,* 1946, 2da. Sección, dic. 1°; 2, con el subtítulo de «El tratado de 1777».

Todos estos trabajos son un resumen de lo que se publica en O.C.

Capítulo Segundo

1938. Parágrafos I, II publicados en forma más amplia en la monografía «La invasión brasileña a Chiquitos y la diplomacia argentina en 1825».(V. item 35. Cap. Tercero).

IN. Parágrafo III.

Dr. Humberto Vázquez-Machicado

Candidato a Senador por Santa Cruz

TRABAJO órgano auténtico de las clases productoras de Bolivia, frente a los sucesos políticos que se desarrollan en el país, ocupa hoy como ayer, su linea de conducta señalando al proletariado el camino limpio por donde deberá conseguir su emancipación de clase.

Las clases explotadoras del país, los que se creen amos y dueños de la vida de los ciudadanos, levantan nuevamente la cabeza para querer seguir dominando como a su hacienda a Bolivia y a los bolivianos.

Por medio de su prensa asalariada; echando dineros a manos llenas, - dineros que lo obtuvierón a costa de la sangre y el sudor de los trabajadores; - esgrimiendo la calumnia y la perversidad por medio de sus corchetes y lacayos, nuevamente quieren apoderarse del poder para seguir succionando el esfuerzo y el trabajo de los obreros. ¡Vano empeño...!

Los trabajadores, dentro de la democracia del que tanto alarde se hace, ocupa un lugar que difícilmente cederà nuevamente a sus expoliadores, porque sabe que no puede existir democracia, sino existe participación de los personeros del pueblo que labora y suda por el bienestar de la colectividad.

Los trabajadores dentro de esa democracia, buscan la implantación del *socialismo*, porque saben que es la única doctrina que equipara a los hombres que trabajan y laboran, porque saben que el *socialismo*, es la doctrina de los pobres que buscan una mejor convivencia social, en contraposición a las demás doctrinas que subyugan y explotan a las masas de trabajadores.

Los trabajadores al ocupar el plano que le corresponde en la política boliviana, lo hacen sin egoismos, ni sectarismos, porque sabe que solo con la concurrencia de los más capacitados, de los más honrados, de los más honestos, se puede llegar a la consecución del ideal buscado. No se cierra en el círculo de clase -- apesar que tiene sus razones de cerrarse - y apoya a los hombres que deben interpretar los deseos y ansias del pueblo, como en el caso presente.

La candidatura de Vázquez Machicado, merece que el pueblo trabajador de Santa Cruz lo apoye, porque Vazquez Machicado, es uno de los pocos valores que existe en Bolivia, que saliendo de lo teórico, de la mistificación, de la sofisticación, se ha puesto a lado de las realidades y necesidades del pueblo boliviano.

El Dr. Humberto Vazquez Machicado, sin embargo de sus títulos y oropeles, ha sabido despojarse de ellos y adentrarse al alma



de los anhelos y deseos de la mayoria nacional, pues, asi como ofreció su apoyo efectivo, personal a la campaña del Chaco, -- lo que muy raros de los de su clase han hecho, pues que la mayoria estubo en retaguardia, -- asi también en la cuestión petrolera, puso todo su apoyo personal, moral, intelectual, al servicio de la reivindicación de la única fuente saneada y que es la riqueza petrolífera. Por ese solo hecho merece el apoyo de los trabajadores, puesto que el futuro del país es de los trabajadores, aunque no quieran reconocerlo los oligárcas de Bolivia.

TRABAJO, la voz auténtica de las masas laboriosas, de las masas explotadas y sufridas, llama a sus hermanos de clase de Santa Cruz, que apoyen la candidatura de Vazquez Machicado, frente a otros elementos reaccionarios que en su haber solo tienen responsabilidades con el país por todas sus iniquidades y cobardias.

Sabe bien el pueblo cruceño, que Vazquez Machicado, está vinculado a todas las clases trabajadoras de Bolivia, por consiguiente un elemento de esa condición, podrá hacer una obra nacional y de unidad, en estos momentos en que traficantes politiqueros quieren jugar con la suerte de este pueblo tan inhumanamente expoliado por los mercachifles de la «politiquería».

Pedimos a los camaradas cruceños, meditar sobre este llamado y ayudar al triunfo del Dr. Humberto Vazquez Machicado.

La Redacción de TRABAJO.

La Paz, abril de 1939.

Editorial TRABAJO.—La Paz--Bolivia.

29 HVM., candidato a Senador por Santa Cruz, 1939.

1948. Parágrafo IV, *La Razón,* 2da. Sección, feb. 15; 2, con el título, «Bolivia, el Uruguay y el imperialismo brasileño».

1947. Parágrafo V.* *La Razón,* s.l., dic. 7; 1 y 4. Con el título «La misión Armaza en el Brasil». Es un resumen de este parágrafo y del VI y VII.

IN. Parágrafo VIII

1957. Parágrafo IX.*. En revista *Signo,* N° 3; 56-67, con el título «El Mariscal Santa Cruz y un diplomático brasilero».

IN. Parágrafo X.

1946. Parágrafo XI.* *La Razón,* dic. 14; 1 y 2. Es un resumen de lo que se publica en O.C.

Parágrafo XII.* *La Razón,* s.l., dic. 21; 1, con el título «Belzu y la política brasileña». Es un resumen de los parágrafos XII y XIII.

IN. *Capítulo Tercero*

Capítulo Cuarto

1956-1957. Parágrafo I. En revista *Khana,* N° 21 - 24; 226-231, con el título «Melgarejo y la Triple Alianza».

IN. Parágrafos II - XVI.

Capítulo Quinto

1943. Parágrafo I.* Revista *Kollasuyo,* N° 47; 184-198. Con el título «El ocaso de Villamil de Rada. Del libro en preparación «Historia de los límites boliviano-brasileños». (V. item 74).

IN. *Capítulos Sexto, Séptimo y Octavo*

Capítulo Noveno

Parágrafo I. (V. año 1940). Parágrafo II. (V. año 1941).
Parágrafo III. (V. año 1941). Parágrafo IV. (V. año 1942).
Parágrafo V. (V. año 1943).

83) «La ideología de Charcas y la revolución de mayo». [En Buenos Aires, 1810]

a. *La Razón,* 3a. Sección, may. 26; 1 y 3.
b. 1975. En el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* Ed. UMSA, 25-27. (V. año 1975).

84) «La proclamación de la República, 6 de agosto de 1825».

a. *La Razón,* Sección especial, ago. 6; 8.
b. 1975. En el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* 87-100. Se repite en 124-136.

85)* «El pueblo de Cochabamba en nuestra guerra emancipadora».
La Razón, s.l. sep. 15; 1.

1947

86)* «Nueva historia de Bolivia».
La Razón, feb. 23; 2.

Artículo no suscrito. Una copia mecanografiada, con anotación de HVM. indica que este artículo le pertenece. Es un comentario al libro de Enrique Finot, *Nueva*

historia de Bolivia. Ensayo de interpretación sociológica, Bs. As., Imp. López, 1946; 382.

«Para una psicología del gobierno Belzu».
(V. item 79, Capítulo Séptimo).

«Belzu, la Gorriti y Ballivián»
(V. item 79, Capítulo Séptimo).

87) «Juicios añejos de nuestra literatura»

a. *La Razón,* s.l. abr. 13; 2. abr. 27; 2.
En el segundo artículo artículo cambia «de» por «sobre»
b. 1956. En *Cuadernos de Cultura,* UMSA, 63 p. (3-18).

Fuera del artículo de HVM. se publican los siguientes trabajos:
«Discurso pronunciado en la Universidad de San Andrés [...] el 5 de diciembre de 1834 por el Dr. José Joaquín de Mora».
«Algunas ideas sobre la literatura de Bolivia por Manuel María Caballero». Sucre, 1836.
«Breves reflexiones sobre nuestra literatura» por Jorge Delgadillo, Sucre 1836.

La publicación de *Cuadernos de Cultura,* fue asesorada por HVM.

c. 1958. En *Facetas...,* Oruro; 225-235.

«El paraíso terrenal y la lengua de Adán».

«La tragedia de Villamil de Rada. El cansancio supremo».

«La tragedia de Villamil de Rada. La muerte».

(Para estos tres últimos trabajos V. item 74).

88) SOBRE LA VIDA DEL GENERAL JOSE BALLIVIAN

SUMARIO

CAPITULO PRIMERO

El General Ballivián, escritor y novelista.

I. Los escritos del vencedor de Ingavi. II. Autobiografía de Ballivián. III. Historia militar de Bolivia. IV. La novela trunca. V. Un baile en Sicasica. VI. Masones y liberales. VII. Una tenida masónica en La Paz. VIII. Equivalencias históricas. IX. Ballivián y la masonería. X. Apreciación general.

CAPITULO SEGUNDO

Problemas en torno a los restos del General Agustín Gamarra.

CAPITULO TERCERO

Postrimerías del gobierno Ballivián.

CAPITULO CUARTO

Centenario del gobierno Guilarte

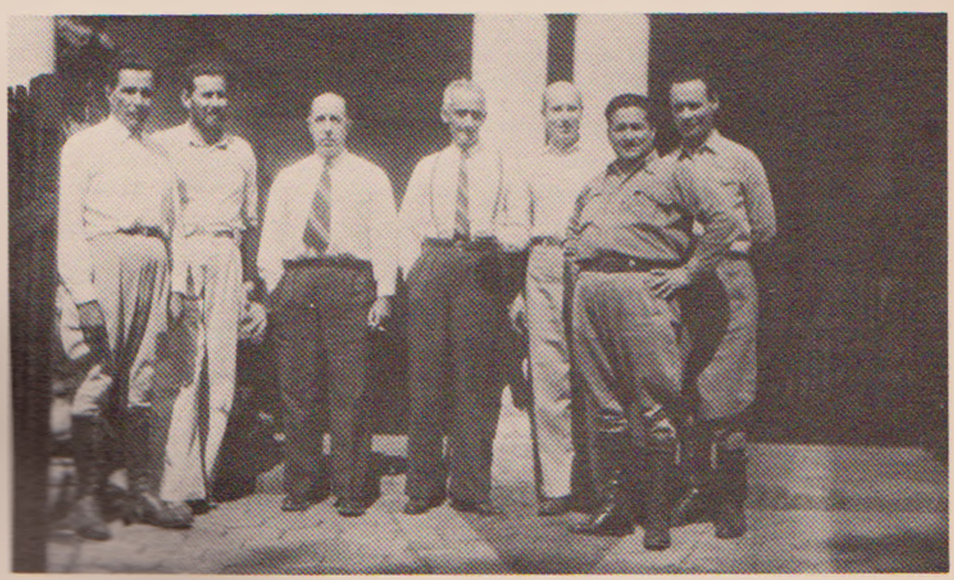
El orden en que se publicaron estos trabajos es:

Capítulo primero

a. *La Razón,* s.l., jul. 27; 1. ago. 3; 1 y 2. ago. 10; 1 y 4. ago. 24; 6, ago. 31; 5. sep. 14; 2.



30 HVM. y el Coronel Arturo Cuellar Rea en El Cafetal, Río Iténez, 14 de Junio de 1940, durante el desempeño en la Comisión Boliviana demarcadora de límites con el Brasil.



31 Miembros de las comisiones boliviana y brasileña, demarcadoras de límites Bolivia - Brasil. De derecha a izquierda en la fotografía: Plácido Molina Barbery y Humberto.

b. 1958. En *Facetas...*, Oruro, 149-192.

Es una versión corregida y aumentada

Capítulo segundo

1948. *La Razón*, feb. 1°; 1.

Capítulo Tercero

a. 1948. *La Razón*, ene. 18; 1.
b. 1958. *Presencia*. Sección Literatura y Arte; dic. 14; 3.

Capítulo Cuarto

1948. *La Razón*, ene. 25; 3.

89)* «Espíritu de la revolución emancipadora en Santa Cruz de la Sierra»
La Razón, s.l. sep.28; 1 y 7.

90)IN. «Carta a *El Diario* sobre la posible visita del escritor Enrique de Gandia».

Se opone a la visita del citado, por ser un enemigo de Bolivia.

«La misión Armaza en el Brasil». (V. item 82, Cap. Segundo).

«La Villa del marco del Jaurú». (V. item 82. Cap. Segundo).

«Belzu y la política brasileña». (V. item 82, Cap. Segundo).

91)* «Bibliografía. *Doña Juana Azurduy de Padilla*, por Joaquín Gantier».
La Razón, feb. 7; 2.

92)* «*Tierras interiores*, por Enrique Kempff Mercado». (Novela).
La Razón, feb. 7; 2.

93) EL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN.

Comprende los dos trabajos siguientes:

«La personalidad de José de San Martín». Es un discurso pronunciado en la fundación del Instituto Sanmartiniano de Bolivia.

«El General San Martín y un poeta boliviano». Este último trabajo tuvo las siguientes ediciones:

a. 1949. *La Razón*, s.l., mar. 6; 4.
b. 1950. *La Razón*, s.l., ago. 6; 5.
c. 1956. Revista *Historia*, Bs. As. N° 6; 90-98.
d. 1958. *Presencia*, Sec. Literatura y Arte, dic. 14; 2.

Se refiere a la amistad entre el General San Martín y José Ricardo Bustamante, en París.

1948

94) «La vocación de nuestros historiadores».

a. *La Razón*, ene.11; 4.
b. 1958. En *Facetas...*, 30-34.

«Postrimerías del gobierno Ballivián». (V. item 88, Capítulo Tercero).

«Centenario del gobierno Guilarte». (V. item 88, Capítulo Cuarto).

«Problemas en torno a los restos del General Gamarra». (V. item 88, Capítulo Segundo).

«Bolivia, el Uruguay y el imperialismo brasileño». (V. item 82, Capítulo Segundo).

95) «Un comentario más sobre la filiación de [Francisco del] Paula Sanz».
La Razón, s.l., feb. 22; 1.

96) LA MONEDA FEBLE BOLIVIANA Y LA ECONOMIA PERUANA.

SUMARIO

I. Orígenes de nuestra moneda. II. El proyecto de Leandro Ozio. III. Nuestra moneda feble y la economía peruana. IV. Empiezan las dificultades con el Perú. V. Nuestra moneda feble y la expulsión de dos diplomáticos. VI. Ultimátum del Perú a Bolivia. VII. Belzu ayuda al general peruano Ramón Castilla. VIII. Con la emisión de la moneda decenal peruana concluye el problema de la moneda feble boliviana. IX. Los febles Melgarejo.

El siguiente es el orden en que fue publicado este trabajo:
Parágrafo I y II, La Razón, 2da. Secc. mar. 7; 1.
Parágrafos III y IV, La Razón, s.l. mar. 14; 3.
Parágrafos V y VI, La Razón, s.l. abr. 18; 1 y 6.
IN. *Parágrafos VII y VIII.*
Parágrafo IX, La Razón, s.l. may. 4; 9.

97) «Vergara Albano y Melgarejo».
La Razón s.l. abr. 25; 3.

98) «El judío errante en el río Iténez».
La Razón, s.l. may. 23; 1 y 7.

99) BARTOLOME MITRE Y LA CULTURA BOLIVIANA.

SUMARIO

I. Los emigrados argentinos. II. Nuestra vida intelectual bajo el gobierno Ballivián. III. El diario *La Epoca*. IV. Traducciones de Mitre y su novela *Soledad*. V. Actuaciones militares y políticas. VI. *La Epoca,* el primer periódico cotidiano de Bolivia. VII. El primer cuento boliviano.

El orden en que fue publicado este trabajo es:

Parágrafo I. La Razón, s.l. jun. 20; 1 y 7.

Con el título «Los emigrados argentinos y la cultura boliviana». Fue motivo de una conferencia de HVM., en 1946 en el Instituto Sanmartiniano de La Paz.

Parágrafo II. a. *La Razón,* jun. 27; 3.

1957. Con excepción de los parágrafos VI y VII, se publicó todo el trabajo en *Academia Nacional de la Historia,* Homenaje al cincuentenario de la muerte de Mitre, 1906-1956, Bs. As. 119-131. Con el título «Bartolomé Mitre y la Cultura boliviana».

IN. *Parágrafo VI.*

Parágrafo VII. * *El Diario,* Secc. Artes y Letras, may. 31; 1.

100) GENESIS DE LA UNIVERSIDAD DE LA PAZ.

SUMARIO

I. Antecedentes coloniales. II. Los colegios de Ciencias y Artes. III. El signo ideológico. IV. La Universidad Menor. V. El Parlamento y la Universidad Mayor.

El orden en que se publicó este trabajo en *La Razón* es el siguiente:

Parágrafo II. jul. 11; 1. Con el título «Genesis de la Universidad de La Paz».

Parágrafo IV. jul. 16; 2.

Parágrafo III. ago. 1° 1 y 7.

Parágrafo V. sep. 19; 3. Con el título «La Universidad Mayor de La Paz y la oposición parlamentaria».

1953. *Parágrafo I.* * *El Diario,* Secc. Artes y Letras, mar. 15; 1 y 2 con el título, «Antecedentes coloniales de la Universidad de La Paz».

1959.* El trabajo completo con el título de «Génesis de la Universidad de La Paz», siguiendo el orden del Sumario indicado en *N'ohzis,* UMSA, N° 1; 47-64.

101) «Primeras relaciones entre Bolivia y Colombia».

a.* *La Razón,* ago. 30; 3.
b. 1975. En el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* UMSA, 155-161.

102) «Los servicios aéreos y la sociogeografía boliviana».

Suscrito en 1948, ago. No hemos encontrato donde se publicó. Posiblemente en *La Razón.*

103)* «Algunas figuras culturales del Brasil».

Ultima Hora, diario, 2da. Secc. sep. 11; 1.

Los siguientes artículos se publicaron en *La Razón* en las fechas y páginas que se indica.

* «En ocasión del III centenario de su muerte. Actualidad de Saavedra Fajardo (1584-1648)». Sep. 12; 3.

Este artículo es el parágrafo II de la cuarta parte del estudio «En torno a las ideas de [Diego] Saavedra Fajardo, en ocasión del tercer aniversario de su muerte». (V. item 276).

104) «Orígenes de la imprenta en Santa Cruz». Oct. 3; 1 y 6.

105) «*Chuño Palma,* de Victor Hugo Villegas». Nov. 7; 2.

106) «Un libro sobre el Dictador Linares». nov. 14; 2.

Comentario al libro de Manuel Frontaura Argandoña *Linares el presidente civil.* Cochabamba, Imp. Universitaria, 1948; XII + 267.

Los siguientes dos comentarios bibliográficos en *La Razón,* s.l. nov. 21; 2.

107) «*Gesta Bárbara. Primera antología poética* », Cochabamba, 90.

108) Boleslao Lewin. *El judío en la época colonial. Un aspecto de la historia rioplatense.* Bs. As., 1939; 159. *Los marranos. Un intento de definición. Contribución al estudio de los orígenes americanos y argentinos,* Bs. As. Colegio Libre de Estudios Superiores, 1946; 37.

109) A. J. Cronin. *La ruta del Dr. Chanon,* México, Ed. Hermes, 1948; 381.

110) Lisandro Luna. *Choquehuanca, el amauta,* México, Ed. Stylus, 1946; 90.
La Razón, dic. 12; 2.

111) Humberto Magaloni, *Hontanar,* México, Ed. Stylus, 1948; 90.
La Razón, dic. 19; 2.

En la Bibliografía de R. Arze, se anota «Wagaloni» y «Hóntar» por error de imprenta.



32 HVM., en Venecia en 1930.



33 HVM., con su esposa señora Elvira Viaña Canedo de Vázquez–Machicado.

112) «Ayacucho en España».
La Razón, dic. 19; 1 y 2.

Interesante artículo sobre cómo se recibió en España la victoria patriota de Ayacucho.

113)* «Génesis del cristianismo».
La Razón, 1a. Secc. dic. 25; 2.

Comentario al libro de Alfredo Loisy *El nacimiento del cristianismo.* Traducción de Tomás V. Ruiz, Bs. As. Ed. Argos, 1948.

«Krause y la filosofía del Derecho en Bolivia» (V. item 79. Cap. Séptimo).

114) IN «Programas de estudio para la Universidad de San Andrés de La Paz».

Bajo este título se publican en O.C. tres programas de las cátedras que dictó HVM. en la UMSA. Pensamos que reflejan sus ideas sobre la historia de Bolivia. Comprenden las siguientes materias:
Sociología, Historia económica de Bolivia e Historia.

1949

Los siguientes comentarios bibliográficos se publicaron en *La Razón,* ene. 9; 2.

115)* José Evaristo Uriburu. *La Rapública Argentina a través de las obras de los escritores ingleses,* Bs. As., Ed. Claridad, 1948; 211.

Uriburu cita 390 libros, muchos de los cuales interesan especialmente a Bolivia, como los de Edmond Temple, Joseph Andrews, etc.

116)* Antonio González Aramayo. *Escenas patéticas. Críticas políticas y sociales.* Ed. Gisbert, 1948; 205.

117)* Julio César Chaves. *El Aislacionismo en el alma paraguaya,* Bs. As., Ed. Ayacucho, 1948; 30.

118) W. P. Crozier *Los hados sonríen.* Ed. Kraft. Bs. As. 1948; 348.

119) ORIGENES DE LA INSTRUCCION PUBLICA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

SUMARIO

I. La primitiva enseñanza Jesuítica. II. El primer Seminario. III. Sociabilidad y economía en el siglo XVIII. IV. El segundo Seminario. V. Aulas y estudiantes. VI. Aspectos culturales. VII. El Colegio de Ciencias y Artes. VIII. Transformaciones posteriores.

El orden en que se publicó este estudio es el que sigue:

a.* En *La Universidad,* interdiario, Santa Cruz. En forma de folletín de ene. 12 a mar. 5. No se encontró el final.

1950. *Parágrafo* I. *La Razón,* s.l. mar 26; 4 con el título «Cultura Jesuítica en el Santa Cruz colonial».

b.* 1950. Todo el trabajo indicado en el Sumario se publicó en: *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos,* Santa Cruz, N° 31-32; 20-74. Hay separata Imp. Emilia, Santa Cruz, 55.

R. Arze, por error de imprenta registra este trabajo el año 1950 como publicado en la revista *Universidad de San Carlos,* Guatemala. Lo que se publicó en esa revista, en 1956, es «Origenes del mestizaje en Santa Cruz de la Sierra». (V. item 241. Cap. Tercero), que no registra.

De la misma revista de Guatemala, R. Arze anota en el año 1955, «La condición del indio y la legislación del trabajo en Santa Cruz de la Sierra» que se publicó en 1956 (V. item 235. Cap. Octavo).

1950. *Parágrafo* II. *La Razón,* s.l., abr. 2; 8. con el título «El primer Seminario en Santa Cruz de la Sierra».

1950.* *Parágrafo* III. *La Razón,* s.l. abr. 30; 2 y 3. Con el título «Sociabilidad y economía del Santa Cruz colonial».

c. 1951.* Todo el trabajo anotado en el sumario en revista *Universidad de San Francisco Xavier,* Sucre, t. XVI, Nos. 37-38; 123-174.

Esta es la edición definitiva que se publica en estas O.C.

1975. *Parágrafo* I. En revista *Gaceta Literaria.* Organo oficial de la Sociedad de escritores y artistas de Santa Cruz, Año I, N° 4; 5-12. Con el título de «Orígenes de la instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra».

En *La Razón,* s.l., ene. 16; 2 se publicaron los siguientes comentarios bibliográficos:

120)* «Luis Jaime Cisneros. *El Lazarillo de Tormes*», Bs. As., Ed. Kier, 1946; 210.

121)* «José Enrique Viaña. *Cuando vibraba la entraña de plata. Crónica novelada del siglo XVII*». Ed. Universo, 1948; 298 + un plano evocativo.

122)* «Misael Pacheco Loma. *Resumen de la historia de Bolivia*», Oruro, Ed. La Escolar, 1948; 603. ilustr.

123)* «Marcos Beltrán Avila. *La pequeña gran logia que independizó a Bolivia. 1823-1825*», Cochabamba, Ed. Atlantic, 1948; 168.

En *La Razón,* s.l. ene. 23; 2 los cinco comentarios bibliográficos siguientes:

124)* «Aurelio Miró Quesada S. *Cervantes, Tirso y el Perú*», Lima, 1948; 219.

125)* «Alberto Tauro. *Esquividad y gloria de la Academia Antártica*», Lima 1948; 300.

126)* «Alfredo Sanjinés G., *Síntesis histórica de la ciudad de La Paz*», Imp. Asociadas, 1948; 86.

127)* «José Ortega y Gasset. *Las atlántidas. Con algunas figuras del Sudán y de la China*», Bs. As., Ed. Sudamericana, 1943; 71 + 24 ilustr.

«En torno al drama musical. Enrique Mario Casella». (V. item 43).

128) «Una paternidad intelectual errónea». *La Razón,* ene. 30; 2.

Comentario al libro *Rasgos biográficos del General don José Ballivián,* Ed. Artística, 1948; 158. edición de la Municipalidad de La Paz. El autor del libro no es José Rosendo Gutiérrez.

En *La Razón,* feb. 6; 2, los tres siguientes comentarios:

129) * «Marcos Beltrán Avila. *Coronel Rodriguez de Herrera y Sebastián Pagador. Polémica. El 10 de febrero y el 6 de octubre. Paralelo histórico,* Oruro, Ed. Universo, 1944; 77 + una».

130) * «Dos novelas de Antonio Stoll. *Rieles dormidos,* Bs. As., Ed Conducta, 1948 y *Cuadrilla,* Bs. As., Ed. Conducta, 1948; 77».



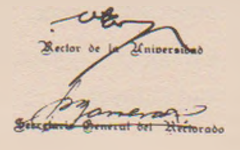
El Rector de la Universidad Mayor de San Andrés

En nombre del **Consejo Universitario** y en uso de sus atribuciones constitucionales, confiere el cargo de Director de la Biblioteca Universitaria,

Al señor Humberto Vasquez Machicado;

Otorgándole el presente **Título** para los efectos legales.

Firmado y sellado en la ciudad de La Paz, a los 31 días del mes de Diciembre de 1951.



34 Nombramiento de Director de la Biblioteca de la UMSA. Cargo que ejerció hasta su muerte en 1957.

131) * «Stella Corvalán. *Geografía azul. Poesías,* Santiago, Escuela Nacional de Artes Gráficas, 1948; 126».

En *La Razón,* s.l. feb. 13; 2 los tres comentarios bibliográficos siguientes:

132) * «José Consuegra. *Inmigración y nacionalidad. Un problema americano,* Cochabamba, Ed. Universitaria, 1948; XIX + 189».

133) * «*Pena gitana. Poemas y cantares,* por Delia Suárez, Bs. As. 1948; 131».

134) * «Francisco Viladegut. *Ensayos poéticos,* 1948, 57».

En *La Razón,* feb. 20;2 los cuatro comentarios bibliográficos que siguen:

«Bernardo Trigo. *Las tejas de mi techo. Páginas de la historia de Tarija*». (V. item 55).

«León M. Loza. *Historia del Obispado y de la Catedral de La Paz* » (V. item 53).

135) «Walter Alba. *La contribución de Bolivia al Derecho Internacional,* Potosí, ed. Atenas, 1939; cuatro + 24».

R. Arze en su bibliografía, por error de imprenta omite «Walter Alba» y pone «la contribución de Bolívar al Derecho Internacional de Wal».

136) * «Alfredo Jáuregui Rosquellas. *De todos los tiempos. Crónicas de heroísmo y de barbarie,* Sucre, Ed. Charcas, 1938; VII + 325 + VI + II».

En *La Razón,* feb. 27; 2 los cuatro siguientes comentarios bibliográficos:

137) * «León M. Loza. *Historia de los juicios de responsabilidad, (1828-1947),* 1949; 2 + 164 + 41».

El estudio de Loza es una edición a mimeógrafo.

138) * «Diego A. Santillán. *Los fundamentos de la geografía económica de América,* Bs. As., Ed. América Lee, 1945; 246».

139) * «Antología 'Génesis'». vol. II, 1948; 8 + 49.

«El General San Martín y un poeta boliviano». (V. item 93).

Los siguientes artículos bibliográficos en *La Razón* en las fechas que se indican:

140) * «R. Botero Saldarriaga. [Biografía de] José Antonio Zea. Bogotá 1945; 341». mar. 6; 12. mar. 13; 12 y 25.

141) * «Vicente Lecuna. *Cartas del Libertador mandadas publicar por el Banco de Venezuela, 1802 a 1830,* New York, 1948; t. XI: seis + 444», mar. 20; 14.

142) * «Adolfo Boschot. *La jeneusse d' un romantique, Hector Berlioz, 1803-1831,* París, 1946; dos + 317». abr. 13; 12.

143) * «Boleslao Lewin. *La supuesta participación jesuítica en la rebelión de Tupac Amaru,* Cochabamba, Imp. Universitaria, 1948; 24». abr. 10; 12.

144) * «Bertrand Flornoy. *Voyages en Haut Amazone,* Río de Janeiro, 1945; 296» abr. 10; 12.

«Walter Alba. *La contribución de Bolívar al Derecho Internacional* ». (Es una repetición del item 136).

145) «*Mar del Sur. Revista peruana de cultura* », Lima, 1948; N° 1; 97. abr. 17; 10. En may. 9; 8 otro comentario a los Nos. 2 y 3; 97 y 105 respectivamente.

146) «Una reedición del padre Calancha. Fr. Antonio de la Calancha. *Crónica moralizada.* Biblioteca Boliviana, Vol. I, Ed. Artística, 1939; XXVII + 234 + una».

a. abr. 24; 12. may. 1°; 12.
b. 1958. *Facetas...,* Oruro, 35-46.

Es un amplio comentario. El de 1939 (item 49) es muy breve.

147) * «*Ensueños. Poemas de Jorge Kehdy Kehdy,* Santiago, 1949». may 1°; 12.

148) «Sigfrido A. Radaelli. *El Instituto de Historia del Derecho argentino y Americano a diez años de su fundación,* Bs. As. 1947; 45»; may. 15; 12.

149) * Ricardo Zorraquín Becú. *La función de justicia en el Derecho Indiano,* Bs. As. 1948; 33». may. 15;12.

150) «Ricardo Levene. *La Academia de Jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro,* Bs. As. 1941; 305». may. 22; 4.

«Mojos y Mato Grosso en el siglo XVIII». (V. item 82. Cap. Primero).

Forma parte de «Para una historia de los límites entre Bolivia y el Brasil».

«León M. Loza. *Historia del Obispado y de la Catedral de La Paz* (V. item 53).

151) * «José María Ots Capdequí. *Manual de historia del Derecho español en las Indias y del Derecho propiamente indiano.* Prólogo de Ricardo Levene, Bs. As. 2 vols. I. XXIII + 358. II. 375. may. 29; 12.

152) «José María Baldivia G. *Cultura artística en La Paz. Reminiscencia. Arte y artistas paceños,* 1949; 22, ilustr». jun. 5 y 12.

153) «Los matrimonios mixtos ante el Derecho Hispanoamericano». jun. 19; 7 y 15.

Comentario al libro de José M. Mariluz Urquijo. *Los matrimonios entre personajes de diferente religión ante el Derecho patrio argentino,* Bs. As. 1948; 46.

Los siguientes cinco comentarios bibliográficos en *La Razón,* may 19; 2.

154) «Manuel Antonio de Castro. *Prontuario de práctica forense. Reedición facsimilar,* Bs. As., 1945; XXII + 269 + 42».

155) «Raúl A. Molina. *Nuevos antecedentes sobre Juan [de] Solórzano*».

156) «Juan de Solórzano Pereira. *Libro primero de la Recopilación de las Cédulas, Cartas, Provisiones y Ordenanzas Reales. Noticia Preliminar de Ricardo Levene,* Bs. As. 1941, 2 vols. I, XXXIV + 360. II, 322».

157) «En el centenario de L' Avenir de la Science de Ernesto Renan».

jun. 26; 12. * jul. 3;12 *jul. 10;12. jul. 17; 12. jul. 31;12. ago. 3; 1. ago. 28;13. sep 18; 12. oct. 2; 12.

158) * «Pedro Moncayo, periodista de batalla en nuestra América». jul. 16; 4.

Artículo sobre el escritor y político ecuatoriano.

159) ORIGENES DE NUESTRO DERECHO PROCESAL.

Extenso estudio que HVM. lo ordenó para su publicación con el siguiente sumario:

SUMARIO

I. El primitivo Derecho hispano-indígena. II. El Derecho Indiano. III. Procedimentalistas hispano-coloniales. IV. El «Cuadernillo» de Gutiérrez. V. La Academia Carolina. VI. El primer código procedimental.

El orden de publicación de los VI parágrafos fue el siguiente:

Parágrafo I. *La Razón,* s.l., jul. 16; 12. ago. 7; 17. Con el título «Nuestro primitivo Derecho procedimental».

Parágrafo II. *La Razón,* s.l., ago. 28; 2 y sep. 25; 7. Con el título «Derecho procedimental indiano».

Parágrafo III. * *La Razón,* dic. 11; 10 y 15 y 18; 13, con el título del Sumario.

Este trabajo completo con los mismos parágrafos indicados en el Sumario en *Revista de Derecho,* UMSA, de acuerdo al siguiente detalle:

Parágrafo I, N° 1; 77-87. 1950. *Parágrafo II,* N° 2; 61-67. *Parágrafo III,* N° 3; 31-42. *Parágrafo IV.* N° 4; 76-85. *Parágrafo V.* N° 5; 61-70. *Parágrafo VI.* N° 6; 73-82.

Hay separata de todo el trabajo, UMSA, 1951; 68.

1955-1956. *Parágrafo I.* *En *Revista del Instituto de Historia del Derecho,* Bs. As. N° 7; 103-112.



35 Guillermo Hoyos Osores–Augusto Guzman–Julio Cesar Chávez–HVM. Congreso de Academias de la Lengua MADRID–Abril 1956.



36 H.V.M.–Porfirio Diaz Machicao–Congreso de Academias de la Lengua–MADRID–Abril 1956.

Una nota de pie de página dice: «Capítulo de un estudio más extenso sobre «Orígenes del Derecho Procesal Boliviano» del cual esta Revista (N° 3, año 1951) adelantó también otro fragmento referente a la «Academia Carolina».

1949 Parágrafo III. *La Razón,* dic. 11; 10 y 15.

Fuera de esta publicación del trabajo completo hay ediciones de algunos parágrafos de acuerdo al siguiente detalle:

1951. *Parágrafo V.* *En *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,* Bs. As. N° 23; 165-173.

1951. *Parágrafo V.* En *Revista del Instituto de Historia del Derecho*

No hemos visto este trabajo cuya publicación consta en la siguiente anotación.

1952. * Pa*rágrafo IV.* En *Revista Interamericana de Bibliografía,* Washington, vol. II, N° 1 y 2; 20-29.

Hay separata no genuina.

Los tres comentarios bibliográficos que siguen en *La Razón,* s.l. jul 24; 12.

160) «Fidel Araneda Bravo. *Apóstol y mendigo,* Santiago, 1949; 205, ilustr».

161) «Emilio Medinaceli Quintana. *Programa de Filosofía, Letras y planes académicos,* Ed. Universo, 1949; 144».

162) «Universidad Mayor Tomás Frías. *Departamento de Cultura. Cuadernos universitarios. Serie I, vol. N° 1. Viajes de estudio,* Potosí, Ed. Universitaria 1948; 32».

163) «Mirajes y evocaciones».
La Razón, s.l., ago. 7; 5.

En torno al libro de Abel Alarcón, *Cuadros de dos mundos,* Bs. As., Imp. López, 1949; 161.

164) «En torno a la proclama de la Junta Tuitiva».
La Razón, s.l. * ago. 7;12. ago. 21;12.

Comentario al libro de José María Baldivia G. *Rectificaciones históricas. La revolución de julio de 1809. Su trascendencia histórica continental. El proceso y la proclama de la Junta Tuitiva. Aspecto tradicional y jurídico,* Ed. Universo, 1949; 48.

«Derecho procedimental indiano». (V. item 160, parágrafo II).

Los siguientes cinco comentarios bibliográficos en *La Razón,* s.l. sep. 4; 13.

165) «Alfredo D. Gravina. *Macadam* ». Novela. Montevideo, Ed. Letras, 1948; 358.

De J. Luis Trenti Rocamora las siguientes obras:

166) * «*Aclaraciones al señor Juan Canter* », Bs. As. 1949; 32.

167) * «*Un reglamento sobre inscripciones de hipotecas del Virrey Melo de Portugal* (1795), Bs. As. Ed. Facultad de Derecho, 1949; 14».

168) «*Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de misiones en 1811,* Santa Fé, 44».

169) «*Un desconocido dramaturgo en la Córdoba colonial: Cristóbal de Aguilar* ».

«Derecho procedimental indiano». (V. item 159).

170) «Roberto Levillier. *América la bien llamada,* Bs. As. Ed. Kraft, 1948, 2 vols. I «La conquista de Occidente», XXI + 293. II. «Bajo la Cruz del Sur», 401.

La Razón, s.l. sep. 25; 12.

En la Bibliografía de R. Arze, por error de imprenta se lee «América la bien amada». La obra de Levillier, interesante, en una elegante edición.

171) «José María Salinas. *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés,* Ed. UMSA, 1949; 531. En dos vols. de numeración correlativa».
La Razón, * oct. 9; 12. oct. 16; 13; 13. *nov. 6; 12.

«El suplicio de los protomártires...» (V. item 57. Cap. Tercero).

En *La Razón,* s.l. nov. 6; 12 los cuatro comentarios bibliográficos que siguen:

172) «Instituto de Historia del teatro americano».

173) «Ambrosio García Riveros. *Saudades tuyas.* Poesías, Ed. Artística; 96».

174) «Ricardo Levene. *El discurso de Mitre al inaugurarse la primera estatua argentina de San Martín en 1862,* Bs. As., 14».

175) «Ricardo Levene. Labor histórica y cultural de la Academia Nacional correspondiente a los años 1946 y 1947, Bs. As., 59».
En *La Razón,* s.l. nov. 13; 12 los cuatro comentarios siguientes:

176) a. «Nazario Pardo Valle. *Trópico del Norte. La novela de un siringal paceño,* Ed. Universo, 1949; 376».
b. 1977. *Ultima Hora,* feb. 4;2.

177) «Moisés Alcazar. *Crónicas parlamentarias,* Bs. As., Ed. Ayacucho, 1946; 246».

178) «Fr. Víctor M. Barriga. *Mercedarios ilustres en el Perú. Vol. II. El padre fray Diego de Porres, misionero insigne en el Perú y en Santa Cruz de la Sierra, siglo XVI,* Arequipa, 1949; XII + 273, varias láminas».

179) «Guret Bellemare. *Plan general y organización judicial para Buenos Aires, Reedición facsimil (1829),* Bs. As., 1949; XLII + dos + XXX + 353».

180) * «Ricardo Levene. *Las revoluciones indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de documentos de la independencia,* Bs. As., 1948; 14, con varias reproducciones fotográficas».
La Razón, nov. 20; 13.

181) * «Carlos A. Ayarragaray. *La justicia en la Biblia y el Talmud. Con un comentario a la ley de Manú por Alberto López Camp,* Bs. As., Ed. Abeledo; 312».
La Razón, s.l. nov. 27; 13.

182) * «Universidad Mayor de San Andrés. *Publicaciones de la Escuela de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Revista de Derecho,* 1949, Año I, N° 1, Trimestral».
La Razón, s.l. nov. 27; 13. dic. 4; 13.

183) * «Hernando Sanabria Fernández. *Los chanés. Apuntes para el estudio de una incipiente cultura aborigen en el Oriente boliviano* ».

a. *La Razón,* dic. 18; 12.
b. *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos,* Santa Cruz, N° 29-30; 56-96.
Hay separata genuina, 45.

Este estudio obtuvo el primer premio en el concurso de arqueología y prehistoria convocado por el Comité Pro IV Centenario de la fundación de la ciudad de La Paz.

«Para una historia de los límites con el Brasil». (V. item 82).

184) * «Cándido de Mello Leitao. La vida en las selvas ». Bs. As., 255.

La Razón, dic. 4; 13.

En *La Razón,* s.l. dic. 25; 14, los dos comentarios que siguen:

185) * «Augusto Guzmán. *Baptista,* Fundación Universitaria Patiño, 1949; 203».

186) * «Colegio de Abogados de La Paz *Revista de Derecho y Jurisprudencia,* 4 + 132».

1950

Los tres comentarios bibliográficos siguientes en *La Razón,* s.l. Se indica solamente mes, día y página.

187) * «Raúl Botelho Gosalvez. *Vale un Potosí. Entremés,* Montevideo, Tall. Gráficos Gaceta Comercial, 1949; 84». ene. 1°, 12. ene. 8; 12.

188) «Los plagios de Pazos Kanki».

a. ene. 8; 4 * ene. 15; 12. ene. 22; 4.
b. 1957. Revista *Historia,* Bs. As., N° 10; 95-111.

En O.C. se agregó al título indicado, «y el de otros grandes escritores», ya que el trabajo se refiere a casos notables de plagios en la historia y la literatura. Con relación a Pazos señala la relación entre sus *Memorias histórico-políticas,* Londres, 1834 y el *Essai historique sur la revolution d'Espagne et sur l'Espagne et sur l'intervention francaise de 1823,* por el Vizconde de Martignac (Juan Bautista Sage). Más que un plagio de Pazos, nos parece que se trata de la supresión de comillas y citas bibliográficas, algo muy frecuente entre los escritores del siglo XIX y siglos anteriores.

189) * «Herbert Kirchhoff. *Bolivia en acción.* Album de fotografías. Bs. As., Ed. Kraft, 1949; 165». ene. 8;12.

190) MANUEL RIGOBERTO PAREDES, HISTORIADOR Y SOCIOLOGO.

Comprende tres trabajos publicados en diferentes fechas. Se agruparon en O.C. en la siguiente forma:

I. El arte folklórico de Bolivia. II. Bautista Saavedra y Rigoberto Paredes. III. El positivismo spenceriano de Rigoberto Paredes. IV. Bibliografía de Rigoberto Paredes.

El orden de publicación fue:

Parágrafo I. «Manuel Rigoberto Paredes. *El arte folklórico de Bolivia* », Tall. Gráficos Gamarra 1949; 155».

a. * *La Razón,* s.l. ene. 25; 13. ene. 22; 12. ene. 29; 12. feb. 5; 12. feb. 12; 12.
b. 1958. En *Facetas...,* Oruro, 236-283.

Con el título «Notas al folklore boliviano».

Parágrafo II. «Bautista Saavedra y Rigoberto Paredes».

a. 1950. *La Razón,* 2da. Secc. *jun. 18; 1. jul. 2;2. * jul. 9; 4.
b.* 1962. Como prólogo al libro de M. Rigoberto Paredes, *Melgarejo y su tiempo,* Ed. Isla, 123. (7-18).

IN. *Parágrafo III.*

Parágrafo IV. Por (G.O.).

Los siguientes comentarios en *La Razón,* s.l. en las fechas que se indican:

191)* «Humberto Guzmán Arze. *Esteban Arze, caudillo de los valles,* Premio Municpal, 1948, Cochabamba, Imp. Universitaria, 1948; 179». Ene. 15; 13.

192) «En torno a la cuna de [Juan] Ramón Muñoz Cabrera». Ene. 29;7. feb 12; 5 y 12.

Los tres comentarios bibliograficos siguientes en *La Razón,* s.l. feb. 19;12

193) * «Porfirio Díaz Machicao. *20 lecciones sobre Bolívar,* México, Tall. Cooperativa Modelo, 107».

194) * «*Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz,* año LIV, diciembre de 1949, N° 70; XVII + 234, ilustr».

195) * «*Revista de la Universidad 'Juan Misael Saracho',* N° 1, Tarija, Ed. Universitaria» [1949].

Los siguientes seis comentarios bibliográficos en *La Razón,* s.l. mar. 19; 9.

196) * «Rafael Bernal Jiménez. *La educación. He ahí el problema,* Bogotá 1949; 324».

197) * «José Eduardo Loza. *Historia de La Paz,* Imp. Universo, 1949; 355».

198) * «Joaquín Piñeiros Corpas. *Visión de Colombia,* Bs. As., 1949; 62».

199) * «Bernardino Rosillo L. *Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho,* Caracas, 1949; 254».

200) * «*Superación. Revista mensual de la Caja de Ahorros del Magisterio Rural,* 1949, año II, N° 3».

201) * «Juan Francisco Ballón. *Abiakan, el maestro,* Arequipa, 1949; 349».

«Orígenes de la instrucción pública en Santa Cruz de la Sierra». (V. item 120).

Las tres bibliografías siguientes en *La Razón,* s.l. abr. 2; 9.

202) «*Presidente de la Nación. Dr. José Evaristo Uriburu, 1831-1914. Publicación de la Comisión de homenaje a su memoria con motivo de la erección de su monumento en la Capital Federal,* Bs. As., 1949; 15».

En la bibliografía de R. Arze, registrada con título incompleto.

203) * «Jesús María Henao y Gerardo Arrubia. *Compendio de la Historia de Colombia,* Bogotá, 1948; 232».

204) * «La gloria de Miranda». *La Razón,* abr. 9; 5.

205) * «Error o engaño». *La Razón,* abr. 16;9.

«El primer Seminario en Santa Cruz de la Sierra». (V. item 120. Parágrafo II).

Comentario sobre dos novelas, una de H. Rider Haggart. *La hija de Amón,* Bs. As., Ed. Acmé, 1944 y otra *Lo mejor de nuestro amor,* de J. A. Cronin, México, Ed. Estrella, 1947. Resulta que los dos son exactamente iguales.
Los cuatro comentarios bibliograficos siguientes en *La Razón,* 2da. Secc. abr. 30; 3.

206) * «Tcnel. Oscar Moscoso. Recuerdos de la guerra del Chaco, Sucre, Tip. Salesiana, 1939; 245 + una».

207) * «Guillermo Francovich. *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos,* Sucre, Ed. Charcas, 1948; 297».

«Bernardo Trigo. *Las tejas de mi techo. Páginas de la historia de Tarija*». (V. item 55).

«Sociabilidad y economía del Santa Cruz colonial». p. 2 y 3. (V. item 119).

208) * «Luis Robalino Dávila. *Orígenes del Ecuador de hoy. García Moreno,* Quito, Tall. Gráficos Nacionales, 1948; XX + una + 647 + dos».
La Razón, 2da. Secc. may. 28; 2 jun. 4; 2 y 4.



37 **HVM., durante su visita a la Universidad de Texas, con un grupo de estudiantes bolivianos (mayo. 1954).**

209) «Rafael Reyeros. *El pongueaje. La servidumbre personal de los indios bolivianos,* Ed. Universo, 1949; 2 + IV + 282 + IV + dos».

a. * *La Razón,* 2da Secc. jun. 11; 3. jun. 18; 3 jun. 23; 8. jul. 2; 9 y 11.
b. 1958. En *Facetas...,* 248-307.

Extenso comentario sobre una servidumbre de los indios heredada de la colonia y suprimida el año 1953.

«Bautista Saavedra y Rigoberto Paredes». (V. item 190).

Los siguientes comentarios en *La Razón,* en las fechas que se indica.

210) * «Jorge Cornejo Bouroncle. *Tupac Amaru. La revolución precursora de la independencia continental,* Ed. Universidad del Cuzco, 1949; 2 + 216 + 1». jul. 9; 9.

211) * «Isabel v. de Haillot. *Hojas, libro de lectura para tercer año primario,* Fundación Universitaria Patiño». jul. 16; 9.

212) * «Agustín Durán y Sampere. *Viaje alrededor de una miniatura,* Barcelona, 1949; 21». jul. 16; 12.

Comenta la edición del códice *Los Usatges,* del siglo XVI.

213) NOTAS PARA LA HISTORIA DE LA PAZ Y OTRAS CIUDADES DE CHARCAS.

En O.C. se agrupan tres artículos bajo el título indicado, de acuerdo al siguiente:

SUMARIO

I. Descripción de La Paz en 1574 y 1586. II. Los títulos de La Paz y otras ciudades. III. La jura de Fernando VII en La Paz.

Se publicaron en el siguiente orden:

Parágrafo I. * 1951. *La Razón,* s.l. oct. 9; con el título «La ciudad de La Paz en el siglo XVI».

Parágrafo II. 1950. *La Razón,* s.l. jul. 23; 4. con el título «Los títulos de La Paz y otras ciudades altoperuanas».

IN. *Parágrafo III.*

Los siguientes cuatro artículos en *La Razón,* jul 23; 9:

214) «J. Luis Trenti Rocamora. *El repertorio de la dramática colonial hispano-americana* », Bs. As. 1950; 110 + una.

Por error de imprenta en la Bibliografía de R. Arze en lugar de «dramática» dice «pragmática».

215) * «*Revista Jurídica. Organo del Círculo de Abogados de Santa Cruz*».

216) * «Arthur Lescouflair. *Historiadores de América. Thomas Madiou. Home d' Etat et Historien haitien,* Port au Prince », 1950; 34.

217) * «Antonio Apraiz. *El gabinete numismático argentino del museo Nacional* », Bs. As., 1949; [23].

218) * «Lionel Molina Campero. *Aspectos de Derecho y sociológicos* , Ed. Gisbert, 4 + cinco + 168 + dos».
La Razón, jul. 30; 2.

219) * «Evaristo J. López Inchauste. *Historia de las religiones* », Bs. As., 1950; 205.
La Razón, jul. 30; 2.

220) «El acta de nuestra emancipación».
a. *La Razón,* ago. 6; 7.
b. 1958. *El Diario,* 2da. Secc. ago. 6; 1.

Redactada entre otros por José Mariano Serrano, quien también intervino en la redacción del acta de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

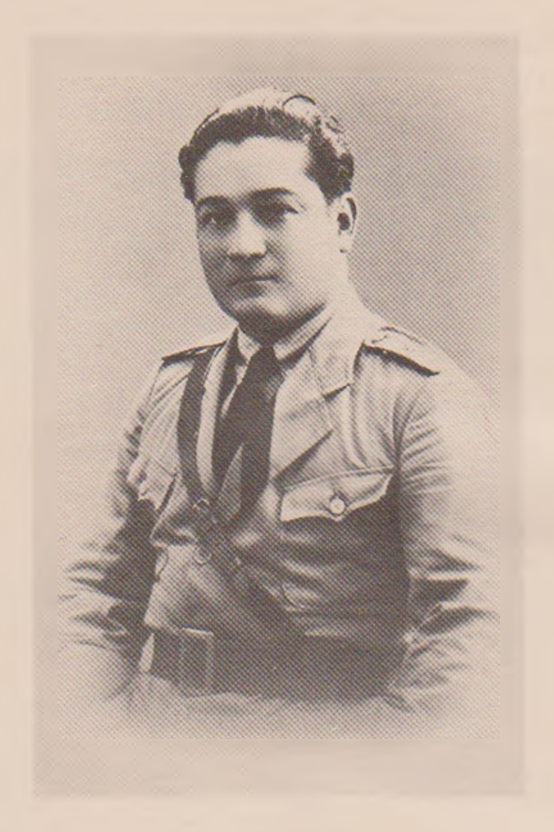
221) «Germán Berdiales. *El hijo de Yapeyú. Vida anecdótica de San Martín. De la cuna indígena de la ínsula cuyana, 1777-1816* », Bs. As., Acmé Agency, 1950; 300. ago. 13; 9.

«El General San Martín y un poeta boliviano». (V. item 93).

222) * «Discurso del Dr. Humberto Vázquez-Machicado en el acto de proclamación del Maestro de la juventud Boliviana [Dr. Julio Salmón]».
La Universidad, diario, Santa Cruz, ago. 24; 2.

223) «Nuestra deuda con los libertadores».
a. *La Razón,* s.l., sep 3; 2.
b. 1953. *El Diario,* 3a Secc. ago. 6; 2.

224) * «José Ferrater Mora. *Cuatro visiones de la Historia Universal*, Bs. As., Ed. Lozada, 1945; 169 + una.



38 Humberto Vázquez–Machicado, Oficial de Reserva en la guerra con el Paraguay.

La Razón, sep. 3; 9.

225) Federico Avila. «La aventura del Capitán Tarifa».
La Razón, sep. 3; 9.

Los siguientes cuatro comentarios en *La Razón,* nov. 19; 8.

226) * «*La senda del renegado. Selección de novelas y cuentos de aventuras. Suplemento de Rastros*».

227) * «Augusto Ghio. *Inglés básico,* 8a. edición...».

228) * «W. I. Eisen. *Manchas en el río Bermejo,* Bs. As., 1950; 192».

229) * «W. Jerome Chambers. *El alma del pirata (Altzar the Pirate).* Novela de reencarnación, Bs. As., Ed. Acmé Agency 1945; 285».

«Orígenes de la instrucción pública en Santa Cruz» (. item 120).

230) IN. «Panorama bibliográfico boliviano. 1948-1950».

«Orígenes de nuestro Derecho Procesal». (V. item 159).

1951

231) «Elogio de Fabián Vaca Chávez».
a. *La Razón,* s.l. ene. 14; 2 y 10.
b. 1958. En *Facetas...*, Oruro, 321-330.

232) «Para una historia del liberalismo boliviano».
La Razón, ene. 28; 2.

«La monarquía en Bolivia» (V. item 78).

«El Mariscal Santa Cruz, diplomático en Europa». (V. item 32).
«La ciudad de La Paz en el siglo XVI». (V. item. 215).

233) LOS PRECURSORES DE LA SOCIOLOGIA BOLIVIANA.

Este es otro de los trabajos monográficos extensos de HVM. que no alcanzó a completar. Lo ordenó en la siguiente forma:

SUMARIO

INTRODUCCION

El problema de una sociología pre-comtiana en Bolivia

CAPITULO PRIMERO

Las crónicas generales de Indias

I. Europa y el descubrimiento de América. II. Algo sobre Fray Bartolomé de las Casas. III. Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. IV. El P. Joseph de Acosta, Su presencia en Potosí. V. Bernardo de Vargas Machuca, VI. Fray Gregorio García. VII. El P. Bernabé Cobo. VIII. El P. Juan Meléndez y el Dr. Diego Andrés de la Rocha.

CAPITULO SEGUNDO

Los cronistas coloniales del Perú y Charcas.

I. Francisco de Xerez, Pedro Sancho de la Hoz y Juan de Betanzos. II. Cristóbal de Molina, «el almagrista». III. Pedro Cieza de León. IV. Agustín de Zárate. V. Hernando de Santillán. VI. Fr. Domingo de Santo Tomás y Pedro Sarmiento de Gamboa. VII. El P. Ludovico Bertonio y la lengua aimara. VIII. El P. Cristóbal de Molina, «el cuzqueño». IX. La relación anónima de 1593. X. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. XI. Fr. Reginaldo de Lizárraga. XII. El P. Blas Valera. XIII. El P. Martín de Murua. XIV. El P. Balthazar Ramírez.

CAPITULO TERCERO

La historiografía rio-platense y jesuítica.

I. Los primeros cronistas. II. El Licenciado Juan Polo de Ondegardo. El P. Nicolás del Techo y el P. Pedro Lozano. III. Los P. P. Charlevoix, Muriel, Guevara, Jolís, Montenegro, Xarque, y Fernández. IV. El área misional de Mojos. Los P.P. Equiluz, Altamirano, Eder y Marbán.

CAPITULO CUARTO

El Virrey Francisco de Toledo.

I. Las «Informaciones» no favorables a los incas. II. Los pleitos de indios. III. Obligaciones de los caciques.

virreinato del Río de La Plata. VI. Recomendaciones para la organización de las Intendencias.

CAPITULO DECIMOCUARTO

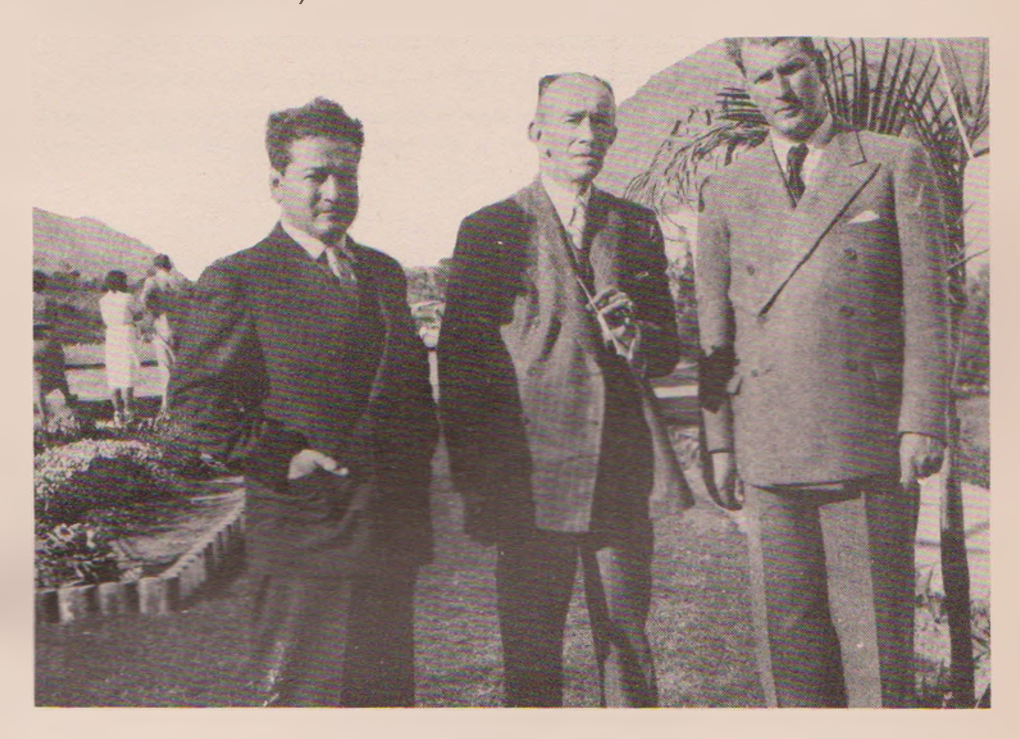
Francisco de Viedma, un gobernador progresista.

I. Viedma. Gobernador-Intendente de Santa Cruz. II. Las «Sociedades de amigos del país». III. Mojos, chiquitos y chiriguanos.

CAPITULO DECIMOQUINTO

Félix de Azara y las misiones jesuíticas

I. Sus ideas. II. El mestizaje.



39 **De izquierda a derecha: Humberto Vázquez–Machicado, Bailon Mercado, Embajador de Bolivia en el Perú y Dionisio Foianini (Lima, Septiembre 1939).**

CAPITULO DECIMOSEXTO

La sociología de Gabriel René-Moreno.

I. Influencia de los sociólogos positivistas en Bolivia. II. Discípulo de Darwin y Spencer. III. El racismo de Nicómedes Antelo. IV. Obsesión racista. V. El indio mojeño. VI. Injustificado odio al mestizo. VII. Inactualidad del racismo. VIII. Pueblos organizados y tribus. IX. En busca de una fisonomía propia.

CAPITULO DECIMOSEPTIMO

El Congreso Boliviano de Sociología de 1952.

I. Estatutos de la Sociedad Boliviana de Sociología. II. Bibliografía sobre le temario del Primer Congreso Boliviano de Sociología. III. Revistas sociológicas extranjeras. IV.

Periódicos bolivianos que se publican en 1952. V. Revistas bolivianas que se publican en 1952. VI. Directorio de Profesores y ex-profesores de Sociología de Bolivia.

El orden en que se publicó este trabajo es el siguiente:

INTRODUCCION a. *La Razón,* s.l., oct. 14; 2. oct. 28; 2. Con el título de «Precursores coloniales de la sociología boliviana».
b. 1956. En *Revista Mexicana de Sociología,* México N° 3; 441-460. Con el título «El problema de una Sociología pre-comtiana en Bolivia». es un trabajo ampliado.

Capítulo Primero

Parágrafo I. * 1955. *El Diario,* may. 29; 6 y 7.

Parágrafo II. * 1955. *El Diario,* jun. 6; 4 y 5.

Parágrafo IV. * 1955. *El Diario,* jun. 14; 4 y 5.

Con el título «El jesuita Acosta y Potosí». * 1958. Todo el capítulo en *Revista Mexicana de Sociología,* Año XX, N° 1; 337-369. Con el título de «La sociología boliviana en las crónicas generales de Indias».

Capítulo Segundo

Parágrafo I. a. 1955. * *El Diario,* may. 18; 6. Con el título «Primeras descripciones del Kollasuyo».
b. 1955. Revista *Resurgimiento,* N° 24; 13-14, citado por R. Arze. No hemos visto esta publicación.

Parágrafo II. 1955. * *El Diario,* jun. 22; 6 y 8. con el título «Las crónicas de los Molina». Comprende también el parágrafo VIII.

IN. *Parágrafos* III-XIV, con excepción de VIII.

IN. *Capítulo Tercero-Séptimo*

Capítulo Octavo

Todo el capítulo en a. * 1956. Revista *Universidad de San Carlos,* Guatemala, N° 36; 137-165. Hay separata no genuina.
b. 1956. Con el título de «Die Lebensdesbedingungen des Indianers und die Arbeitsgazetsgebung in Santa Cruz de la Sierra (Ostenbolivien) in 16 Jahrhundert». En revista *Saeculum,* VIII Heft 4; 382-391. La separata, sin numeración independiente lleva una portada que dice: Juan Friede. Vázquez-Machicado Beitrage zur spanische Kolonialetnik. [Contribución al estudio de la ética colonial española]. El trabajo de J. Friede no es referente a Bolivia. La separata no lleva fecha. Suponemos que es de 1956. Es un trabajo presentado al III Congreso Latinoamericano de Sociología.

IN. *Capítulos Noveno - Decimo Segundo*

Capítulo Decimotercero. 1958. *

Todo el capítulo en *Boletín del Instituto de Historia Argentina,* N° 4-6 con el título de «El Alto-Perú y el virreinato del Río de La Plata».
Lleva una dedicatoria al Dr. Emilio Ravignani. No se encontró este estudio en el archivo de HVM. Agradecemos al Dr. José Mariluz Urquijo, de la Academia de la Historia Argentina, la remisión de una copia Xerox.

IN. *Capítulos Decimocuarto y Decimoquinto*

Capítulo Decimosexto

Hemos preferido publicar aquí todo este capítulo que se refiere a Sociología y no en el trabajo sobre René-Moreno del item 6.

Capítulo Decimoséptimo. 1952.

En su totalidad se publicó en *Sociedad Boliviana de Sociología. Estatuto orgánico de la Sociedad Boliviana y otros documentos referentes al I Congreso Boliviano de Sociología celebrado en La Paz del 9 al 17 de julio de 1952,* Ed. UMSA, 133 + una.

234) * «Tragedia sin personajes».
La Razón, sep. 23;

Comentario al libro de Elizabeth Despang. *El Ocaso de Berlín,* México, Ed. Beatriz de Silva, 1951; 433.

«Orígenes de nuestro Derecho Procesal». (V. item 159).

235) «En torno a la alquimia del Padre Barba».
a. * Revista *Universidad de San Francisco Xavier,* Sucre, t. XVI, Nos 39-40; 362-381.
b. 1958. En *Facetas...,* Oruro, 47-68.

«La monarquía en Bolivia». (V. item 78).

«La Academia Carolina». (V. item 159. Paragrafo V).

236) IN. «Sor Juana Inés de la Cruz». Suscrito en 1951, nov. 13.



40 HVM., con Hermán Sanz, funcionario de Y.P.F.B.

1952

237) * «Las 'Bases' de Alberdi en Bolivia».
a. *La Razón,* s.l. ene. 27; 2 y 4.

Comentario a un raro folleto de José María Molina, *Bases y puntos de partida para la política de la República Argentina,* Sucre, 1852; 68.

b. 1962. Revista *Historia*, Bs. As., N° 29; 97-101.

238) «Un notable heterodoxo altoperuano».
La Razón, feb. 24; 4. mar. 2; 5. mar. 9; 5 • mar. 23; 2

R. Arze registra este artículo en 1951, por error de imprenta.
En O.C. se publica con el título «Don Luis Ussoz del Río, notable heterodoxo nacido en La Plata, hoy Sucre».

239) SANTA CRUZ DE LA SIERRA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Este estudio fue planeado por HVM. en la forma que se indica a continuación en el Sumario. Las fechas en que se publicaron los diferentes capítulos y parágrafos no guardan en este caso una ordenación cronológica, porque fueron editados como trabajos sueltos.

SUMARIO

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

Avatares de Santa Cruz de la Sierra. Proceso de fundaciones y traslaciones de esta ciudad.

I. La epopeya de la conquista oriental. II. La Gobernación de Nufrio de Chaves. III. Fundación de Santa Cruz de la Sierra. IV. Fundación y ruina de La Barranca. V. Antecedentes de la fundación de San Lorenzo de la Frontera. VI. Fundación de San Lorenzo en el Guapay. VII. Traslación de San Lorenzo a Cotoca. VIII. Fundación y ruina de Santiago del Puerto. IX. Ubicación definitiva de San Lorenzo. X. La expedición a Mojos de 1595. XI. Muerte del gobernador Suárez de Figueroa. XII. Traslación de Santa Cruz de la Sierra a Cotoca. XIII. El gobernador Solís Holguín y el fiscal Alfaro. XIV. Fundación de San Francisco de Alfaro. XV. Absorción de San Lorenzo por Santa Cruz de la Sierra. XVI. El triunfo definitivo de Santa Cruz de la Sierra.

CAPITULO SEGUNDO

Los caminos de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI.

I. Los caminos; su antigüedad anterior a la especie humana. El hombre primitivo y las primeras emigraciones. El antiguo Egipto y las cortes fenicias. La civilización cretense y griega. Roma; sus primitivos caminos; las vías consulares; su importancia; la propagación del Cristianismo. El Asia Menor. Bizancio. Los caminos de la Edad Media y del Renacimiento. El bandidaje en Italia, Francia, Inglaterra y Alemania. II. Los caminos de España durante la Edad Media. Los caminos precolombinos de América; los nahoas; las calzadas mexicanas; los caminos mayas. Las rutas incaicas; valor estratégico; sus recorridos. Descuido de los caminos coloniales. El camino del Istmo de Panamá; los caminos en Chile y en San Paulo de Piratininga. III. Difícil situación de Santa Cruz de la Sierra; su vinculación con Charcas. El camino incaico a los llanos de Grigotá; su origen. Como se lo mantenía en la colonia por parte de la Audiencia de Charcas y de la gobernación de Santa Cruz. Un error de René-Moreno sobre este camino y la ubicación de las Horcas de Chaves. IV. Los llanos de Grigotá y su riqueza. Empalme de caminos. La ruta de Tomina y la de la Nueva Rioja. La expedición de Francisco Ortiz de Vergara; el camino entre el Guapay y Santa Cruz la Vieja. Los ataques chiriguanos. Las flechas envenenadas y la contrayerba de Gonzalo Solís Holguín. La mitra del obispo de Asunción. V. Necesidad de escolta armada para viajar. Inseguridad de los caminos coloniales. El viaje al Perú de Hernando de Salazar y la familia de Nufrio de Chaves. Su retorno por Charcas. Asalto de los chiriguanos; versiones al respecto. Relación documental. VI. Inverosimilitud de la piedad chiriguana. Odio a la

familia de Nufrio de Chaves. Reconstrucción lógica de la batalla. Los prisioneros y rehenes. La venganza. Alvaro de Chaves mata al cacique Saypurú. El carruaje de Hernando de Salazar; consideraciones al respecto. VII. El camino de Santa Cruz a los Xarayes y Asunción; quienes recorrieron esta ruta. Nufrio de Chaves retorna a Asunción. La pobreza determina el éxodo de 1564. Se detiene en Santa Cruz. Obispo y gobernador hacen un infructuoso viaje a Charcas. Regreso a Asunción. Nufrio de Chaves les acompaña; su asesinato por los Itatines; consecuencias. Se cierra el camino del Río Paraguay. VIII. Tráfico comercial de Santa Cruz de la Sierra al Perú. Como se construían esos caminos; sus variantes. aislamiento y pobreza de Santa Cruz; se pide y se resuelve su traslado. Fundación de San Francisco de Alfaro. Despoblamiento definitivo de Santa Cruz la Vieja. Persistencia del espíritu cruceño. Lo que cuenta René-Moreno. Supersticiones. Alejo García y el camino de los Xarayes. IX. Tentativas de entrada a Mojos. Entrada de Nufrio de Chaves en 1559. Intentona de Suárez de Figueroa alrededor de 1582. Fundación de Santiago del Puerto. La expedición de 1595 y sus dificultades. Muerte de Suárez de Figueroa. El aseo de los indios mojos y la suciedad de los europeos del siglo XVI. Otras intentonas. Los blasfemos. X. El camino del Pilcomayo y los proyectos de Manso. Los caminos de Charcas a los llanos de Grigotá. Los caminos del Guapay a Santa Cruz la Vieja. La definitiva traslación de Santa Cruz la Vieja. Los caminos a los Timbúes y Mojos. Los relatos de la conquista y el panorama cruceño. Legislación colonial sobre caminos.

CAPITULO TERCERO

Orígenes del mestizaje en Santa Cruz de la Sierra.

I. El mestizaje se inicia con el descubrimiento de América. II. Los fundadores de Santa Cruz de la Sierra. III. El racismo de René-Moreno. IV. El Problema étnico y sociológico.

CAPITULO CUARTO

La vida social en Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI.

I. El aislamiento de Santa Cruz. II. Sencillez de las costumbres. III. Los chiriguanaes y sus aliados. IV. Delincuencia tolerada y obras públicas. V. Venta de indios. VI. Las buenas intenciones de Francisco de Alfaro. VII. Las ordenanzas de Alfaro. VIII. El comercio con la zona andina.

CAPITULO QUINTO

La vida municipal de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVII.

I. Importancia de los cabildos en América. II. El Cabildo de Santa Cruz. III. Gobernadores y Cabildo. IV. Cabildos abiertos y los avances portugueses. V. Encomiendas de Indios. VI. Santa Cruz, baluarte contra el ataque chiriguano. VII. Distribución de tierras. VIII. Interés por la educación. Ganado y carne. Precios.

CAPITULO SEXTO

La descendencia de Nufrio de Chaves

I. Ensayo sobre el tema. II. Los Chaves en Charcas.

El orden en que se publican en O.C. es el que sigue:

INTRODUCCION

a. 1954. *El Deber,* interdiario, Santa Cruz, sep. 24; 3.
b. 1959. *Presencia* Secc. Literatura y Arte, sep. 27; 5 y 8.
c. 1959. Revista *Cultura,* Santa Cruz, N° 37; 5.
d. 1961. Revista *Cultura,* Santa Cruz, s/n; 3-4.

Estas cuatro ediciones con el título de «Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de la Sierra».
Se publica primero esta Introducción, porque es un resumen cronológico de dichas fundaciones y traslaciones que ayudan mucho a la comprensión del Capítulo Primero.

Capítulo Primero

Parágrafo I. 1952. a. *La Razón,* s.l. abr. 6; 3. Parágrafos I-XVI. *La Universidad,* interdiario, Santa Cruz. Publica todo el Capítulo Primero con una ordenación que no corresponde totalmente con la indicada en el Sumario, de acuerdo al siguiente detalle:

«La epopeya de la conquista oriental», abr. 22; 2.

Con el título de «Avatares de Santa Cruz de la Sierra» los parágrafos del II al XVI, en las fechas y páginas:

abr. 26; 3.

En el mes de mayo: 1°; 3. 6; 3. 10; 3. 13; 2. 17; 3. 19; 3. 22; 3. 24; 2. 27; 3. 29; 2. 31; 2.

En el mes de junio: 3; 3. 5; 3.

En el mes de julio: 3; 2. 5; 5. 11; 2. 12; 3. 15; 2. 17; 2. 19; 2. 22; 2. 24; 3. 26; 3. 29; 3. 31; 3.

b. 1961. * Con el título de «Avatares de Santa Cruz de la Sierra. Proceso de fundación y traslaciones de esta ciudad», en *Revista de la Universidad Autónoma Gabriel René-Moreno,* Santa Cruz, N° 15; 3-48.

Transcribe lo publicado en 1952 en el interdiario *La Universidad* citado arriba. En ambas ediciones se omitió el parágrafo XIV «Fundación de San Francisco de Alfaro».

Capítulo Segundo

Parágrafos I-X. 1955. En *Revista de Historia de América,* México, N° 40; 487-551. Hay separata no genuina.

Capítulo Tercero

Parágrafo I. *El Orden,* interdiario. Santa Cruz, may. 31; 2-3. Con el título de «Orígenes del mestizaje en Santa Cruz de la Sierra».

a. * 1956. Parágrafos I-IV. Con el mismo título de «Orígenes el mestizaje en Santa Cruz de la Sierra» en *Revista Universidad de San Carlos,* Guatemala, N° 36; 167-189. Hay separata no genuina.
b. 1958. Con el título «Die Bildung des mestizentums in Santa Cruz de la Sierra». En *Zeitschrift für Etnologie,* vol. 83, (Braunselchweig); 45-57.

No hemos visto esta edición, citada por Joseph Barnadas en el libro *Charcas, orígenes históricos de una sociedad colonial,* Ed. Universo, 1973; LIII + 365, (LI) y Jürgen Riester, *En busca de la Loma Santa,* Ed. Los Amigos del Libro, 1976; 375 + una (355).
En este importante estudio, HVM., abandona como en otros trabajos sus primeras ideas racistas. Expresa: «De cualquier lado que se tome el problema, Santa Cruz de la Sierra no tiene porque abochornarse de ese su ancestro mestizo; mezcla de español con india nativa. Constituye el signo de nuestro nacimiento; fue el de nuestra vida toda y será el de nuestro futuro grande, noble y triunfante».

Capítulo Cuarto

Con el título de «La vida social cruceña en el siglo XVI» en *El Deber*, interdiario, Santa Cruz. Todos los artículos en el mes de marzo en las fechas 4, 6, 9, 11, 13 y 16 y todos en la p. 2.

IN *Capítulo Quinto*

Capítulo Sexto

1952. Parágrafo I. *La Razón*, s.l., feb. 7; 4.

IN. Parágrafo II.

Sociedad Boliviana de Sociología fundada el 16 de julio de 1952. Estatuto orgánico de la Sociedad Boliviana de Sociología. Textos en castellano e inglés. Ed. UMSA.

HVM. fue Secretario General de esta Sociedad, de modo que tuvo participación muy importante en la redacción de todos sus documentos.

Fascículo N° 1 de Actas y Conclusiones del Primer Congreso Boliviano de Sociología, Ed. UMSA; 133.

En las p. 72-73 se publica una breve improvisación de HVM., que también era representante de Santa Cruz.

Sociedad Boliviana de Sociología. Estatuto orgánico de la Sociedad Boliviana y otros documentos referentes al I Congreso Boliviano de Sociología celebrado en La Paz, del 9 al 17 de julio de 1952, Ed. UMSA, 133 + una.

Parte de estas tres publicaciones dirigidas por José Antonio Arze Arze y HVM. se publican en «Los precursores de la Sociología Boliviana» (V. item 239, Capítulo Décimo Séptimo).

1953

«Antecedentes coloniales de la Universidad de La Paz». (V. item 100).

«Santa Cruz de la Sierra hace un siglo». (V. item 76).

«El primer cuento boliviano». (V. item 99).

«La Sociología Boliviana en los cronistas del Perú» (V. item 233).

El Comercio, diario, Lima, oct. 4; 2 y 4. Este trabajo está comprendido en «Los precursores de la Sociología Boliviana» (V. item 233).

«Los precursores de la sociología Boliviana». (V. item 233).

240) * «José Flores Moncayo. Legislación boliviana del indio. Recopilación». En *Revista Interamericana de Bibliografía*, Washington, D. C., N° 1; 50.

«Para un diccionario de bolivianismos».

Se trata de algunos apuntes sobre la materia hechos para la Academia Boliviana de la Lengua. No se publican por estar incompletos.

IN. «Programa de historia económica de Bolivia». (V. item 114).

241) «Ricardo Anaya. *Nacionalización de las minas de Bolivia*». Cochabamba, Imp. Universitaria,

En *Revista Interamericana de Bibliografía*, vol. 3; N° 2; 163. Citado por R. Arze. No hemos podido ver este comentario. Publicamos la copia mecanografiada existente en la biblioteca de HVM.

242) «Prólogo» al libro de Oscar Alborta Velasco. *En la ruta de Ñuflo de Chávez. El Oriente Boliviano,* Ed. Universo, V + 309 (I-V).

243) IN. «La filosofía de la historia de Benedetto Croce».

«El Mariscal Santa Cruz, diplomático en Europa». (V. item 32. Cap. Segundo).

244) «James G. Blaine y la guerra del Pacífico».
a. Revista *Nuevo Mundo,* 5 y 8.
b. 1957. Revista *Signo,* N° 4; 27-31. (V. año 1957).

Nuestra deuda con los libertadores». (V. item 225).

1954

245) «El espíritu de Adela Zamudio».
a. *El Diario,* Secc. Artes y Letras, feb. 21; 1.
b. 1958. En *Facetas...,* 308-317.

La versión «a» es la «Respuesta al discurso de ingreso del Dr. Luis Taborga al recibirse como individuo de número de la Academia Boliviana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española, el 13 de marzo de 1953.

La versión «b» es el discurso de HVM. basado en la anterior versión en la celebración del primer centenario del nacimiento de la distinguida poetisa, en representación de la Academia citada y de las instituciones culturales de la ciudad de Cochabamba.

246) «Para una bibliografía médica boliviana».
El Diario, mar. 24; 3.

En 1952 la fundación Universitaria Simón I. Patiño auspició un concurso sobre varios temas. Uno de los premios fue otorgado al Dr. Juan Manuel Balcazar. HVM. formó parte del jurado. El año 1956 se publicó el libro del Dr. Balcazar, *Historia de la medicina en Bolivia,* Ed. Juventurd, XVI + 271 + cuatro que registró la bibliografía indicada por HVM., trabajo que refleja su afición por la bibliografía.

247) * «La personalidad de José Santos Machicado».

a. *El Diario,* sep. 10; 5.
b. *La Nación,* Suplemento, sep. 17; 7.

«Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de la Sierra». (V. item 241).

248) «Leonor Ribera Arteaga. El poder judicial en Bolivia y su reforma».
Revista del Círculo de abogados de Santa Cruz, N° 2.

No hemos podido ver esta publicación que es un comentario a un trabajo del distinguido jurisconsulto Dr. Ribera Arteaga, fallecido en 1984. Publicamos la copia mecanografiada.

249) IN. «William Irish. *La noche tiene mil ojos.* Novela». Bs. As., Ed. Acmé Agency,

Tampoco hemos encontrado donde se publicó este comentario bibliográfico. Editamos la copia mecanografiada.

250) IN. «Reediciones de Salgari».

Igual que en el caso anterior no hemos encontrado donde se publicó. Emilio Salgari, muy leído por los jóvenes de Bolivia, en tiempos más tranquilos que los actuales.

251) «Isidoro Sagües. *Soberbia y confiada.* Novela».

Igual que en el caso anterior.

252) «Gunnar Mendoza L. *El Doctor don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí»,* Sucre, Universidad de San Francisco Xavier; 1954; 140.

Igual que el caso anterior. Es un comentario a este importante estudio de Mendoza que es un modelo de investigación.

«Pedro Domingo Murillo, con motivo del descubrimiento de sus restos». (V. item 57. Cap. primero).

«Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono de las Américas». (V. item 57).

253) IN. «Evolución de las ideas y de los partidos políticos de Bolivia».

254) «El enigma de Juliano el apóstata».

Universidad. Revista de la Universidad Técnica de Oruro, 135-187. Hay separata con fecha de 1955.

«Programa analítico de Historia de Bolivia». (V. item 114).

255) «Franz Tamayo. *La Prometheida o las Oceánides. Tragedia lírica».* Imp. Artística, 1917; 219.

Estudio inédito hasta 1984.
1984. Revista *Signo,* N° 13; 207-226.
Da un extraordinario valor a esta obra del importante poeta boliviano.

«Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz de la Sierra» (V. item 241. Introducción).

«Postrimerías de la colonia en La Paz. La jura de Fernando VII». (V. item 215).

256) IN. «La historiografía en el antiguo Islam. Ibn Kaldun y la filosofía de la Historia».

1955

Los seis trabajos siguientes ya están registrados en los items que se indican.

«Europa y el descubrimiento de América». (V. item 233. Cap. Primero).

«Algo sobre el padre Las Casas». (V. item 23. Cap. Primero).

«Primeras descripciones del Kollasuyo» (V. item 23. Cap. Segundo).

«Las crónicas de los Molina». (V. item. 23. Cap Segundo).

«Algunos datos sobre Juan Polo de Ondegardo». (V. item 23 Cap. Segundo).

«El primitivo Derecho Hispano-Indígena». (V. item 159).

257) * «El interoceánico Santos-Arica».
a. *El Diario,* ene. 5;
b. Revista *Selecciones bolivianas,* N° 18; 13-17.

«La vida social cruceña en el siglo XVII». (V. item 239. Cap. Cuarto).

258) «Cuadernos de la cultura boliviana».
El Diario, abr. 29; 6.

Comentarios a las importantes publicaciones de la Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, dirigida por Armando Alba. Por error de imprenta R. Arze registra

esta publicación en 1951 y G.O. en 1953, en su adición a la bibliografía de Ch. Arnade, citada en la introducción a la presente bibliografía.

Para los tres artículos siguientes (V. item 6. Cap. Cuarto).

«Un crimen cultural de la UNESCO»

«La UNESCO explica el carácter de la edición que hizo de la obra de Gabriel René-Moreno».

«La UNESCO y Gabriel René-Moreno».

259) «Para una historia del teatro boliviano».
a. * *El Diario,* may. 8; 4.
b. 1956. *Revista Boliviana,* 2da. época, N° 4; 40-42.
c. * 1966. Revista *Foro Universitario,* N° 11; 32-34.

260) IN. «La obra teatral de 'La Coqueta'».

Este breve artículo se publica en O. C. a continuación del anterior.

261) * «La circulación de la sangre».
El Diario, may. 26; 6 y 7.

Comentario a un artículo del Dr. Enrique Saint Loup publicado en el mismo diario.

262) * «La estructura social de la colonia». *El Diario,* jun. 17; 4.

263) * «La mentalidad colonial». *El Diario,* jun. 19; 6.

* «El 'Aufklaerung' en España». *El Diario,* jun. 7; 4 y 5.

* «El 'Aufklaerung' en América». *El Diario,* jul. 3; 6.

Estos dos últimos artículos están comprendidos en parte en la monografía registrada el año 1945:

«Glosas a la historia económica de Bolivia. El hacendista don Miguel María de Aguirre». (V. item 79).

264) * «La 'Soledad' de Zimmerman en Bolivia». *El Diario,* jul. 8; 4 y 5.

265) «El pasquinismo sedicioso y los pródromos de la emancipación americana».

a. * *Boletín de la Sociedad Geográfica,* Sucre, N° 442; 366-417.
b. * 1957. Revista *Historia,* Bs. As., N° 9; 102-113.
c. * 1959. Fundación Vicente Lecuna. *Miscelanea Vicente Lecuna. Homenaje continental,* Caracas, Ed. Cronotip, t. I, 399-446.

«Prólogo» al libro de Gabriel René-Moreno, *Estudios de Literatura Boliviana,* Potosí, Ed. Potosí, t. I, LXXVI + una + 377 + cuatro (XIII-LXXVII). (V. item 6).

266) «Soledad y ansia de perfección en Leonardo da Vinci».

Revista Universidad Técnica de Oruro, Oruro, Ed. Universitaria, N° 6-7; 81-98. Hay separata genuina de 22 p.

267) *La leyenda negra boliviana. La calumnia de la borradura del mapa,* Ed. UMSA, 76 + una.

Después de un amplio estudio documental en archivos bolivianos, ingleses y de los EE.UU. de N.A., llega a la conclusión de que el historiador chileno Ramón Sotomayor Valdés en su libro *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del General D. José María de Achá,* Santiago, 1874, es quien inventó la leyenda de la «borradura» del mapa por la reina Victoria de Inglaterra.

Un resumen de este estudio está contenido en el parágrafo VI del Capítulo Octavo de «Glosas a la historia económica de Bolivia... (V. item 79).

«Los caminos de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI». (V. item 239).

268) «Realidades de Santa Cruz de la Sierra».
a. Publicado en algún diario de Santa Cruz que no hemos podido localizar.
b. * 1958. Revista *Abriendo surcos,* Santa Cruz, N° 3; 18-23.

269) IN. «La ciudad y el campo en la historia del Oriente boliviano».

Se publica junto al anterior trabajo.

270) IN. «Los universitarios en la vida política de Bolivia».

Suscrito en La Paz, jul. 25.

271) IN. «José María Bozo, el Diógenes boliviano».

272) IN. «Homenaje póstumo a José Antonio Arze y A».

Su labor en la sociología y la Historia de este intelectual y político.

1956

«El problema de una Sociología pre-comtiana en Bolivia». (V. item 235)

«El General San Martín y un poeta boliviano». (V. item 93).

273) «*Torrente inmóvil* Poesías, por Patricia Morgan».

No hemos encontrado donde se publicó.

274) * «En torno a las ideas de [Diego] Saavedra Fajardo [1584-1648]. En ocasión del tercer centenario de su muerte».

Revista Universidad de Oruro, Oruro, N° 8-13; 77-129.

En 1948 se publicó parte de este opúsculo, en el parágrafo II de la Cuarta Parte. (V. año 1948).

275) * «Santiago Liniers y el Virrey Abascal».

Revista Histórica. Publicación del Museo Histórico Nacional, Montevideo N° 76-78; 390-452. Texto hasta la 293. Documentos 393-452.

En O. C. se publica en facsimile.

«Orígenes del mestizaje en Santa Cruz...». (V. item 239). Capítulo Tercero).

«Juicios añejos sobre nuestra literatura». (V. item 87).

276). «El juramento del Monte Sacro. Aclaración histórica».
a. Revista *Signo,* N° 1; 30-36.
b. *Revista Sociedad Bolivariana de Venezuela,* Caracas, vol. XVI; N° 50; 127-132.

No hemos visto esta publicación de Venezuela. Citada por R. Arze.

c. 1975. En el libro *Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana,* Ed. UMSA, 15-23.

«Melgarejo y la triple alianza». (V. item 82. Cap. Tercero).

277) IN. «La historiografía boliviana del siglo XX hasta 1956».

«La condición del indio y la legislación del trabajo en Santa Cruz de la Sierra». (V. item 235. Capítulo Octavo).

278) «Para un estudio del teatro boliviano».

Revista Boliviana, Año 3, Epoca Segunda N° 4; 40-42.

No hemos visto este trabajo. Ficha comunicada por José Roberto Arze.

«Juicios añejos sobre nuestra literatura». (V. item 87).

1957

279) * [Carta a los señores Fernando Diez de Medina y Raúl Diez de Medina] *El Diario,* feb. 7; 6.

Es una nota agradeciendo, como Director de la Biblioteca Central de la Universidad por el obsequio de cincuentiun álbumes de recortes de prensa hecho por los indicados descendientes de don Eduardo Diez de Medina.

«Bartolomé Mitre y la cultura boliviana». (V. item 99).

280) «Una poesía desconocida de Ricardo Jaimes Freyre».

Revista *Cordillera,* N° 5; 55-58.

«Los plagios de Pazos Kanki y otros...» (V. item 188).

«El positivismo spenceriano de Rigoberto Paredes». (V. item 190).

«James G. Blaine y la guerra del Pacífico». (V. item 244).

«Una versión inédita de la revolución del 16 de julio de 1809».(V. item 57. Cap. cuarto).

281) «Prólogo» al libro del Coronel Julio Díaz Arguedas. *Como fue derrocado el hombre símbolo. Salamanca. Un capítulo de la guerra con el Paraguay,* Fundación Univesitaria Simón I. Patiño, sin pie de imprenta, VII + 344 + ocho (1-7).

«El Krausismo en Bolivia». (V. item 79. Cap. Séptimo).

«El Mariscal Santa Cruz y un diplomático brasilero». (V. item 82. Cap. Segundo).

«El pasquinismo sedicioso y los pródromos de la emancipación (V. item 265).

1958

«La Sociología boliviana en las crónicas generales de Indias». (V. item 235. Cap. Primero).

«Belzu, la Gorriti y Ballivián». (V. item 79. Cap. Séptimo).

«El General San Martín y un poeta boliviano». (V. item 93).

«Realidades de Santa Cruz...». (V. item 270).

«El Acta de nuestra emancipación». (V. item 222).

«El Alto-Perú y el virreinato del Río de la Plata». (V. item 235. Cap. Decimotercero).

282) *MANUAL DE HISTORIA DE BOLIVIA*. Ed. Gisbert, 454, ilustr. (275-444).

Este Libro de texto está dividido en tres partes. Dick Ibarra Grasso escribió la Prehistoria (9-64). José de Mesa y Teresa Gisbert los siglos XV-XVIII (65-274) y HVM. La emancipación y la República (275-444), hizo una división en períodos tomando en cuenta los factores económicos dominantes en cada época, de acuerdo al siguiente:

SUMARIO

Libro V. «La emancipación y la República (1809-1880)».

Capítulo I. La emancipación. Capítulo II. La organización. Capítulo III. La edad de la quina. Capítulo IV. El guano y el salitre.

Libro VI. «La República (1880-1955)».

Capítulo I. El retorno de la plata. Capítulo II. El auge de la goma. Capítulo III. La era del estaño. Capítulo IV. Bajo el signo del petróleo.

Algunos de los capítulos de este texto son resúmenes de trabajos realizados con anterioridad y reflejan sus puntos de vista sobre la historia del período nacional de Bolivia, sólo a partir de 1809.

«Postrimerías del gobierno Ballivián». (V. item 88. Cap. Tercero).

283) «[Presentación] al libro de Ignacio Callaú Barbery, Tierra Camba, Bs. As., Ed. Castro, 1958; 148, ilustr. La presentación en la solapa del libro.

«Die Bildung des Mistizentums in Santa Cruz de la Sierra». (V. item 241. Capítulo Tercero).

284) «Un códice cultural del siglo XVIII».
a. *Revista Interamericana de Bibliografía,* Washington, D. C., t. VIII, N° 4; 331-367.
b. Revista *Historia,* Bs. As., N° 14; 66-109.

En esta segunda publicación se incluye la partitura musical, arreglo de Hugo Patiño Torres, que se omitió en la primera.

c. En *Facetas...,* Oruro.

No incluye la partitura musical que se transcribe en O.C.
Se trata de composiciones musicales interpretadas por indigenas de las misiones jesuíticas de Moxos, un aria para voces y orquesta de cuerdas, titulada *A nuestra Reyna. Señora María Luisa de Borbón.* Según el maestro Patiño Torres, la música tiene influencia de Vivaldi (1675-1741).

Facetas del intelecto boliviano, Oruro, Ed. Universitaria, 362 + cuatro. Edición póstuma de una selección de estudios éditos y dos inéditos de HVM., precedida del:

«Homenaje póstumo» suscrito por el distinguido Arquitecto don Edmundo Mirones B., Rector de la Universidad de Oruro, en el que destaca la amistad que lo unió con HVM. y las excelentes relaciones que tuvo con la Universidad de Oruro que publicó algunos de sus trabajos.

En *Facetas...* se editaron los siguientes estudios:

285) IN. I. «El libro y la cultura boliviana». Inédito hasta 1958.

II. «La vocación de nuestros historiadores». (V. item 94).

III. «Una reedición del padre Calancha». (V. item 146).

IV. «En torno a la alquimia del Padre Barba». (V. item 235).

V. «Un códice cultural del siglo XVIII». (V. item 284).

VI. «La biblioteca de Pedro Domingo Murillo, signo de su cultura intetectual». (V. item. 56).

VII. «Nuestra primera oratoria parlamentaria». (V. item 77).

VIII. «Un notable heterodoxo altoperuano». (V. item 238).

IX. «El General Ballivián, escritor y novelista». (V. item 88).

X. «Krause y la filosofía del Derecho en Bolivia». (V. item 79. Cap. Séptimo).

XI. a. «Una revista literaria de antaño» [*La Aurora Literaria*, Sucre, 1862]

b. 1959. *Presencia*. Secc. Literatura y Arte, ene. 1°; 8.

XII. «Juicios añejos sobre nuestra literatura». (V. item 87).

XIII. «Notas al folklore boliviano» (V. item 190).

XIV. «Notas al pongueaje». Se refiere al libro de Rafael Reyeros. (V. item 209).

XV. «El espíritu de Adela Zamudio». (V. item 245).

XVI. «Elogio de Fabián Vaca Chávez». (V. item. 231).

286) IN. XVII. «Resabios de la novela picaresca en el Potosí colonial».

«Orígenes del mestizaje en Santa Cruz...» (V. item 239 Cap. Tercero).

1959

«Una revista litearia de antaño...» (V. item 287, XI).

«Génesis de la Universidad de La Paz». (V. item 100).

«El pasquinismo sedicioso y los pródromos de la emancipación...». (V. item 267).

«Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz...». (V. item 239. Introducción).

1960

«Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono...». (V. item 57. Cap. Segundo).

1961

«Fundaciones y traslaciones de Santa Cruz». (V. item 239. Introducción).

«Avatares de Santa Cruz de la Sierra. Proceso de fundaciones y traslaciones de esta ciudad». (V. item 239. Cap. Primero).

1962

«Bautista Saavedra y Rigoberto Paredes». (V. item 190).

«Las 'Bases' de Alberdi en Bolivia». (V. item 237).

1964

287) «Prólogo» al trabajo de José Vázquez-Machicado, *Catálogo de documentos referentes a Potosí en el Archivo General de Indias de Sevilla,* Potosí, Ed. Potosí, 1964; XXIII + 66. (XIII - XXIII).

Armando Alba, Presidente de la Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, editó este Catálogo extractado del *Catálogo descriptivo del material del Archivo de Indias de Sevilla referente a la Historia de la República de Bolivia.* (V. Bibliografía de José Vázquez-Machicado).

288) *Fuentes para la Historia boliviana en los EE. UU.,* Potosí, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie, Archivos, Cuaderno N° 3; 40.

Con un prólogo y una breve bibliografía de HVM. por Guillermo Ovando Sanz. Adiciona 10 items a los 34 de Charles W. Arnade.

1965

«Imperialismo personalista». (V. item 79. Cap. Quinto).

1966

«Para una historia del teatro boliviano». (V. item 259).

1967

«La revolución de La Paz».

Revista *Cultura Boliviana,* Universidad de Oruro, N° 24; 4 y 5.

Es una transcripción del libro *Manual de Historia de Historia de Bolivia,* La Paz, 1958.

1970

«Pedro Domingo Murillo, con motivo del descubrimiento de sus restos». (V. item 57. Cap. Primero).

«Para una vida de Pedro Domingo Murillo». (V. item. 57. Cap. Primero).

1975

«Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno». (V. item. 6. Cap. Tercero).

«Orígenes de la instrucción pública en Santa Cruz». (V. item. 119).

Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana, Ed. UMSA, 191.

El colofón indica el año 1976. Prólogo de Alcides Parejas Moreno (7-11, sin numeración). Reedita trabajos de HVM. Indicamos el item en que se publicaron. Hay uno inédito hasta esa fecha.

I. «El juramento del Monte Sacro. Aclaración histórica». (V. item 276).

II. La ideología de Charcas y la revolución de mayo [en Buenos Aires]. (V. item 83).

III. Victorio García Lanza, Goyeneche y el trono de las Américas. (V. item 57).

IV. «La delegación Arenales en el Alto-Perú». (V. item 35. Cap. Primero).

V. «La proclamación de la República. 6 de agosto de 1825». (V. item 84).

VI. «La creación de la República de Bolivia» (V. item. 35. Cap. Segundo).

VII. «Primeras relaciones entre Bolivia y Colombia». (V. item 101).

IN. VIII. «Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana».

Este estudio fue escrito en 1955 y sus puntos de vista están implícitos en otros trabajos de HVM. Posiblemente se publicó en algún diario o revista que no hemos podido encontrar. Destacamos algunos párrafos de éste que es uno de sus más importantes escritos:

«Hasta la fecha no existe un estudio que enfoque el origen de nuestra nacionalidad con criterio verdaderamente científico, o sea aquello que se llamaría su formación genética. Todos se concretan a copiar datos históricos más o menos discutibles sin preocuparse de verificarlos y menos concatenarlos entre sí, ocasionando con tal procedimiento que los extranjeros hayan interpretado erróneamente nuestra formación y nuestra estructura nacional...». (p. 167).

«Las naciones no se constituyen artificificiosamente ni se crean en forma caprichosa, son los resultados de siglos y hasta de milenios de contínua adaptación y transformación...» (p. 163).

«El 15 de febrero de 1560, fecha del nombramiento de Nufrio de Chaves como lugarteniente de la Provincia de los Moxos, que tal era el nombre que se dio al actual Oriente boliviano, señala, pues, la data precisa de la incorporación de esos territorios tropicales a la nacionalidad boliviana. Muy pocas veces en la historia podrá señalarse de una manera precisa así con día, mes y año, el punto de partida de una nación».

«Este es uno de ellos». (p. 180).

1977

«Nazario Pardo Valle. *Trópico del Norte. La novela de un siringal paceño*». (V. item 176).

1978

289) «Nacimiento y vida de la Academia Boliviana de la Lengua correspondiente de la Real Española».
Presencia Literaria, oct. 1°; 1 y 4.

Con una presentación de Carlos Castañón Barrientos. El artículo de HVM. fue leído en 1957 en la indicada Academia. No hemos podido detectar si se publicó en dicho año.

1979

«Orígenes del mestizaje en Santa Cruz». (V. item. 239. Capítulo Tercero).

«Gabriel René-Moreno». (V. item. 6. Nota preliminar).

1981

«Obispo y canónigos tahures. Crónicas del Santa Cruz colonial». (V. item 25).

1982

«*Notas para una geopolítica boliviana*». (V. item. 81).

SIN FECHA

290) IN. «La Condesa de Argelejo, informante realista en Charcas».

291) IN. «Evocando a Lord Macaulay».

BIO-BIBLIOGRAFIA DE HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO

1933

1) LANDIVAR ZAMBRANA, Agustín. «En la Torre de la Catedral de Santa Cruz. Una visión retrospectiva y otra del futuro».

Posiblemente publicado en Santa Cruz. Conocemos sólo una copia mecanografiada. Conversaciones con HVM.

1938

2) CESPEDES, Augusto. «Obispo y canónigos tahures». *La Calle,* nov. 18.

Comentario favorable al estudio de ese título, La Paz, 1938.

1939

3) RUBIO MAÑE, J. Ignacio. Breves comentarios a los siguientes opúsculos de HVM.:

Tres ensayos históricos, La Paz, 1937.
Datos sobre el aporte cruceño a la cultura boliviana, La Paz, 1938.
Obispo y canónigos tahures. Crónicas del Santa Cruz colonial, La Paz, 1938.
Revista Historia de América, México, 1939, N° 7; 192-193.

4) ROCA TOLEDO, Napoleón. «Tribuna libre. Dr. Humberto Vázquez-Machicado. Colaboración», *El Tiempo,* Santa Cruz, abr. 1°; 3.

Breve artículo expresando la complacencia de la opinión pública de Santa Cruz por el posible arribo a esa ciudad de HVM. para dirigir su candidatura a Senador por el Departamento. Lamentablemente HVM. no presentó su cándidatura.

1940

5) LANDIVAR SERRATE, [Antonio]. «Comentarios al libro *Obispo y canónigos* tahures ». Revista *La Región,* Santa Cruz, N° 5; 132.

1941

6) ANONIMO. «Don Humberto V. Machicado ignoraba las instrucciones al Ministro Guachalla». *Inti:* diario, La Paz, may. 4.

Breve reportaje a HVM., sobre problemas emergentes de la nacionalización de la Standard Oil.

7) TOVAR y R., Enrique. «Humberto Vázquez-Machicado. *La diplomacia boliviana en la corte de Isabel II,* La Paz, 1941. *Mercurio Peruano.* Revista mensual de Ciencias Sociales y Letras, Lima, N° 175; 586-587.

Comentario al libro de HVM. En nov. 1°, *El Diario,* con el título de, «Se comenta elogiosamente en el exterior la obra del Dr. José (sic) Vázquez-Machicado» transcribe el artículo de Enrique Tovar y R. Se cometió el error de «José» por «Humberto».

1942

8) «H. Vázquez-Machicado se refirió al resurgimiento del camba». *La Calle,* ago. 30.

Sobre declaraciones de HVM. hechas al diario de Santa Cruz, *El Tiempo.* Expresó entre otras cosas: «El resurgimiento de Santa Cruz está en marcha, pero desgraciadamente con lentitud y de ello somos nosotros los principales culpables, por la violencia y encono de nuestras pasiones».

(«Camba» es un término usado en Bolivia para designar al aborigen de las regiones tropicales. Hoy se lo usa en Bolivia con sentido no peyorativo al habitante de las regiones tropicales).

9) «Las labores de la Comisión delimitadora con el Brasil». *La Razón,* dic. 26.

Declaraciones de HVM. sobre su labor en la Comisión indicada.

1943

10) ANONIMO. «Humberto Vázquez-Machicado recibe el título académico de Doctor en Ciencias Sociales y Políticas en nuestra Universidad». *La Universidad,* Santa Cruz, oct. 9.

11) «O entrelaçamento cultural entre O Brasil e a Bolivia. Brilhante conferencia a pronunciara amanha o Ministro Humberto Vázquez-Machicado sob patrocinio do Centro Cultural Brasil-Bolivia». *Tribuna,* diario, Corumbá, oct. 24.

La conferencia fue sobre Emeterio Villamil de Rada.

1946

12) «Importante conferencia de límites nesta Capital». *O Estado de Mato Grosso,* diario, Cuiabá, Brasil, jun. 9.

Indica que «Diplomatas bolivianos e oficias superiores dos exercitos do Brasil y da Bolivia encontran-se em Cuiabá para formar parte nesse conclave. Estiveramos menbros da importante Comissâo na redaçâo de 'Estado'».

1947

13) «Con brillo se llevó a cabo el acto de homenaje a La Paz». *La Razón.* Se publica un discurso de HVM.

1948

14) PINTO ESCALIER, Arturo. «Rosas y el General Ballivián». *La Razón* jul. 18.

Hace referencia al trabajo de HVM. «Los emigrados argentinos y la cultura boliviana». La Paz, 1948.

1949

15) MACHACA, Juan T. (Seudónimo). «Carrusel. Dr. Vázquez-Machicado, lo hemos defraudado». *El Día,* diario, Santa Cruz, jul. 23;2.

1950

16) «El Dr. Humberto Vázquez-Machicado, Académico de la Lengua». *El Día,* diario, Santa Cruz, ene. 10; 1.

Congratula a HVM. por su ingreso a la Academia Boliviana de la Lengua.

1951

17) «En su conferencia don Humberto Vázquez-Machicado ofreció ayer una valiosa aportación histórica». *La Razón,* ene. 9; 4.

Se refiere a una conferencia sobre «Proyectos monárquicos para Bolivia».

1952

18) «Se rindió homenaje al Mariscal de Ayacucho en la inauguración del año escolar realizada ayer». *La Razón,* feb. 4; 5.

Se publica un breve discurso de HVM.

1955

19) «Noted Bolivian visited UF». Traducción: Notable boliviano visita la Universidad de Florida. *Gainesville Dayly Sun,* diario, Gainesville, Florida, abr. 25.

20) «Conferencias de Vázquez-Machicado en los Estados Unidos». *El Diario,* may. 23.

21) «La conferencia de Humberto Vázquez-Machicado», *La Patria,* diario, Oruro, oct. 6.

Sobre el tema «Orígenes históricos de la nacionalidad boliviana».

22) QUIROS, Juan. «Libros y autores. *La leyenda negra boliviana. La borradura del mapa* por Humberto Vázquez-Machicado». «*El Diario,* nov. 3; 6 y 9. nov. 20; 6.

Sobre el folleto de 1955. El comentario de Juan Quirós se repite en su libro *La raíz y las hojas. Crítica y estimaciones.* La Paz, 1956.

1956

23) «Dr. Humberto Vázquez-Machicado. Sehnsucht nach Germany. Nach 25 Jahren Wieder in Bonn Vom Ibero-Club Eigeladen» *Neue Rhein Zeitung,* diario, Bonn. Traducción: Nostalgias de Alemania, otra vez en Bonn el Dr. HVM. después de 25 años. Invitado por Ibero-Club.

24) «Einfluss der Deutschen in Bolivia». Traducción: Influencias de los alemanes en Bolivia. Pioneros en el campo espiritual y económico. *General Anzeiger,* diario, Bonn, jun. 20.

1957

25) «Una valiosa opinión del Dr. Vázquez-Machicado en la cuestión de las regalías». *El Deber,* diario, Santa Cruz, oct. 2; 1.

Se trata de un telegrama al Presidente del Comité Pro-Santa Cruz en defensa de las regalías del petróleo para ese Departamento. Asunto en el que HVM. fue un ardiente defensor.

26) «Ha muerto hoy el Dr. Humberto Vázquez-Machicado». *La Nación,* dic. 16.

27) «Ha muerto el historiador Dn. Humberto Vázquez-Machicado». *El Diario,* dic. 16.

28) «El hombre de la calle. Los días en la escena. Humberto Vázquez-Machicado» *La Nación,* dic. 17.

29) «Diputados rindió homenaje póstumo al historiador, Humberto Vázquez-Machicado». *La Nación,* dic. 18; 4.

30) CUELLAR JIMENEZ, Gonzalo. «Humberto Vázquez-Machicado». *En Marcha,* diario, dic. 19; 5.

31) ALBORTA VELASCO, Oscar. Humberto Vázquez-Machicado». *Ultima Hora,* dic. 31. Artículo necrológico suscrito en Arica.

32) «Falleció Don Humberto Vázquez-Machicado». *Gaceta Jurídica,* N° 8, dic. 30; 2.

33) «La muerte de Humberto Vázquez-Machicado cubre de duelo a Santa Cruz» *Boletín mensual del Comité Pro-Santa Cruz,* N° 3, dic.

34) BAYLEY G., Alberto. «Humberto Vázquez-Machicado. *La leyenda negra boliviana*» Revista *Signo,* N° 2; 117-118.

Comentario al folleto de HVM. de 1955.

1958

35) *Revista Municipal de Cultura,* N° 1 Santa Cruz, abril. Número de Homenaje a Humberto Vázquez-Machicado.

Publica artículos de:

Dr. SUAREZ LANDIVAR, Walter. Dr. HARNES ARDAYA, Orestes. MONTERO HOYOS Sixto «Vázquez, historiador y sociólogo». SANABRIA FERNANDEZ, Hernando «La profunda fe nacionalista de Humberto Vázquez-Machicado». OTERO REICHE, Raúl «Mi último encuentro con Humberto Vázquez-Machicado». TERRAZAS, Luis Rubén «Labor cruceñista de Vázquez-Machicado». RIBERA ARTEAGA, Leonor «Vázquez-Machicado, jurista». ARDAYA PAZ, Hernán «Vázquez-Machicado y su obra periodistica». BASCOPE GONZALEZ, Félix «Vázquez-Machicado y el Beni».

36) «Justo homenaje a un gran cruceño». *Crónica,* Periódico, Santa Cruz, jun. 5; 2.

Es un comentario al item anterior.

37) «Notas del día. Homenaje merecido». *La Nación,* jun. 15.

38) «Presencia oriental de Vázquez-Machicado». *La Nación,* jun. 27.

OTERO REICHE, Raúl «Ultimo encuentro con Vázquez-Machicado», *Presencia,* Secc. Literatura y Arte, dic. 14; 1.

Es el mismo artículo del item 36.

39) ROJAS, Casto. «Humberto Vázquez-Machicado, una sinfonía historiográfica inconclusa». *Presencia,* Secc. Literatura y Arte, dic. 14; 1.

40) C. G. de S. [SAAVEDRA, Carlos Gonzalo de]. «In memoriam. Humberto Vázquez-Machicado». *Presencia,* Secc. Literatura y Arte, dic. 16; 9.

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando. «Fe nacionalista de Vázquez-Machicado». Presencia, Secc. Literatura y Arte, dic. 14; 1.

Es el mismo artículo publicado en el item 35.

41) BAYLEY GUTIERREZ, Alberto. «Humberto Vázquez-Machicado». Revista *Signo,* N° 5; 84-85.

Dedicado a la memoria de HVM.

42) «Dr. Humberto Vázquez-Machicado». *Boletín de la Biblioteca,* UMSA, N° 1 (Mimeógrafo).

43) ARNADE, Charles W. «Humberto Vázquez-Machicado, 1904-1957». *The Hispanic American Historical Review*, Duke University, vol. XXXVIII, N° 2; 268-272.

Expresa: This is a tragic loss for Bolivian history, a field that is not greatly cultivated even though the sources are abundant. Vázquez-Machicado shone as Bolivia's greatest historian of the last decade and his passing creates a desolate emptiness in Bolivian history.
Traducción: Esta es una trágica pérdida para la historiografía boliviana, un campo no muy cultivado no obstante de que las fuentes son abundantes. HVM. puede señalarse como el más importante historiador boliviano en la última década.

1959

44) OVANDO SANZ, Guillermo. «A la memoria de Humberto Vázquez-Machicado». *El Diario*, abr. 5.

No se trata de un artículo especial, sino de una dedicatoria del trabajo «Documentos sobre Pedro Antonio de Olañeta y Casimiro de Olañeta».

1960

45) IMAÑA CASTRO, Teodosio. «Humberto Vázquez-Machicado. *Facetas del intelecto boliviano*». Revista *Signo*, N° 6; 100.

Breve comentario a ese libro de 1958.

1961

HARNES ARDAYA, Orestes «Humberto Vázquez-Machicado». *Progreso*, Santa Cruz, feb. 26; 7 y 8.

Es el mismo artículo del ítem 35.

1962

46) ARNADE, Charles W. «The historiography of colonial and modern Bolivia», *The Hispanic American Historical Review*, vol. XLII; N° 3; 333-384.

Hay separata no genuina. Amplias referencias a HVM.

1963

HARNES ARDAYA, Orestes. «Humberto Vázquez-Machicado». *Presencia Literaria*, semanario, dic. 8. (V. ítem 35).

47) MAROF, Tristán [Gustavo Adolfo Navarro]. «Humberto Vázquez-Machicado». Revista *Nova*, N° 7; 15.

1964

48) OVANDO SANZ, Guillermo. Prólogo al estudio de HVM. *Fuentes para la historia boliviana en los EE.UU.*, Potosí, 1964; 40 (1-10).

1968

49) COSTA DE LA TORRE, Arturo. *Catálogo de la bibliografía boliviana, UMSA*, 1968, t. I, 1224 (1083-1087).

Publica datos biográficos y una bibliografía de HVM. a partir de 1930.

1974

50) ARZE A. [guirre], René. «Humberto Vázquez-Machicado. Ensayo bibliográfico». *Revista de la Universidad Boliviana Gabriel René-Moreno*, Santa Cruz, N° 34; 37-53.

Breve biografía de HVM. seguida de la bibliografía de 154 items. Meritorio trabajo.

1976

51) BAPTISTA GUMUCIO, Mariano. «Humberto Vázquez-Machicado o la pasión del historiador». *Semana de Ultima Hora,* ene. 9; 11.

Publicado en el libro de Gabriel René-Moreno *Casimiro Olañeta. Esbozo de biografía,* 1975. Obra póstuma que lleva el sobre título de *Papeles inéditos de Gabriel René-Moreno,* que es un artículo de HVM.

52) ANONIMO. «Un esbozo biografíco de Olañeta en los papeles inéditos de Moreno». *Ultima Hora,* ene. 8.

Comentario al libro citado en el item anterior.

1977

53) SANDOVAL RODRIGUEZ, Isaac. «Santa Cruz de la Sierra en 'Orígenes de la nacionalidad boliviana' de Humberto Vázquez-Machicado». *Presencia Literaria* nov. 20; 3.

Comentario al libro citado, de 1975.

1983

54) GUZMAN, Augusto. *El ensayo en Bolivia,* Cochabamba, 1983; 285 + trece. Breve referencia a HVM.

1984

55) ALONSO, Fanny Luz Rizo A., de. «Humberto Vázquez-Machicado. Lo que no conocemos de su rostro». Revista *Mundo Cultural,* Santa Cruz, N° IV; 3. ilustr.

Con una bibliografía de HVM. de 11 items.

Para una historia de los límites entre Bolivia y el Brasil



Nacientes del río Yavarí, antiguo límite de Bolivia.

SUMARIO (*)

PROLOGO

CAPITULO PRIMERO

EL PROCESO HISTORICO SECULAR

I. La geografía del Renacimiento. II. Descubrimientos y conquistas portuguesas. III. La concesión pontificia. IV. El reparto del Nuevo Mundo. V. Consolidación de las «bandeiras». VI. Avances de los «bandeirantes». VII. El tratado de 1750. VIII. Resistencia al tratado de 1750. IX. Mojos y Mato Grosso. X. El tratado de 1777. XI. Emergencias del tratado de 1777.

CAPITULO SEGUNDO

PRIMERAS GESTIONES REPUBLICANAS

I. La invasión a Bolivia. II. La diplomacia argentina y la retractación imperial. III. Iniciación de las relaciones diplomáticas. IV. El Uruguay propone que los límites con el Brasil se definan con todos los países colindantes en conjunto. V. El proyecto del General Mariano Armaza. VI. Insistencia boliviana. VII.

(Nota de G.O.)

* Consideramos que el presente es uno de los más importantes estudios de HVM. Es de lamentar que llegue solamente hasta el año [illegible], sin incluir la guerra con el Brasil (1899-1903) y su consecuencia, el Tratado de Petrópolis de 1903.

Como se dijo en el ensayo sobre la personalidad de nuestro autor, en diciembre de 1939 fue nombrado Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil y el 6 de mayo de 1941 con el mismo cargo y con el rango de Ministro Plenipotenciario. En el cometido de dicho importante y difícil cargo realizó dos expediciones a las nacientes del verdadero río Verde, la primera en 1940 y la segunda en 1945. Su temprana muerte en 1957 impidió que terminara su trabajo.

No dudamos que otro historiador continuará este estudio hasta el presente.

Al final anotamos una breve bibliografía boliviana sobre este tema.

Fracaso de la misión Armaza. VIII. El Brasil invoca los tratados coloniales. IX. El Mariscal Santa Cruz y el diplomático portugués João Duarte da Ponte Ribeiro. X. El Brasil desconoce los tratados coloniales. XI. La villa del marco del Jaurú. XII. Otra vez Ponte Ribeiro. XIII. La apertura de los ríos bolivianos a la libre navegación.

CAPITULO TERCERO

LAS NEGOCIACIONES DE 1863.

I. Planteamiento del problema. II. Ruptura de las negociaciones. III. La Memoria de don Rafael Bustillo.

CAPITULO CUARTO

EL TRATADO DE 1867

I. Bolivia y la Triple Alianza. II. El Memorandum de Reyes Cardona. III. Las pretensiones mínimas del Brasil. IV. El tratado Muñoz Lopes Netto. V. Defensa del Brasil por José Rosendo Gutierrez. VI. La defensa de Bolivia. VII. Protestas del Perú y Colombia. VIII. La oposisión al tratado. IX. Defensores del tratado. X. La presión gubernamental. XI. La discusión del tratado. XII. La aprobación del tratado. XIII. Las circulares de Mariano Donato Muñoz. XIV. El factor sociogeográfico. XV. El mito de la libre navegación. XVI. Reacciones posteriores.

CAPITULO QUINTO

LA DEMARCACION DE LIMITES DE 1867.

I. Villamil de Rada, Comisario demarcador. II. Juicio sobre la zona fronteriza. III Bahía Negra y Cáceres. IV. La misión Reyes Cardona en el Brasil.

CAPITULO SEXTO.

LA COMISION JUAN MARIANO MUJIA.

I. Viaje de la comisión boliviana. II. Reunión de las dos comisiones. III. La rectificación de 1907 y 1908. IV. El problema del pueblo de San Matías. V. La actitud patriótica de Mujía. VI. Triunfo de la tésis de Mujía. VII. La situación económica del comisario boliviano. VIII. La actitud del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. IX. La réplica del Ministro brasileño en Bolivia. X. El comisario boliviano es llamado por su gobierno. La nota del Ministro de Relaciones del Brasil. XI. El dilema de Baptista. XII. Consecuencias del retiro de Mujía.

CAPITULO SEPTIMO

LA COMISION MANUEL JIMENEZ APONTE Y JUAN BIRSH MINCHIN

I. Nombramiento de la Comisión. II. El informe de Minchin. III. ¿Río Verde o río Tarvo? IV. Los cerros de Cuatro Hermanos. V. La opinión de Jiménez Aponte. VI. El sofisma brasileño. VII. El planteamiento del Comisario Jiménez Aponte. VIII. El Comisario Jiménez Aponte sigue con la defensa de Bolivia. IX. Bolivia pierde en la negociación de límites. X. Se consolida la pérdida boliviana. XI. Con visión del futuro, Jiménez Aponte propone la fundación de puertos en el río Paraguay. XII. La tentativa de 1883. XIII. Juan Francisco Velarde y su Legación en el Brasil. XIV. La Misión Tamayo.

CAPITULO OCTAVO

EL VERDADERO RIO VERDE

I. El hito o marco falso del río Tarvo y las verdaderas cabeceras del río Verde. II. Bolivia pide que el marco se ponga en la naciente del verdadero río Verde. III. Las gestiones de las misiones diplomáticas de Fernando E. Guachalla, Claudio Pinilla y Alberto Gutierrez. IV. El canciller Claudio Pinilla firma un protocolo perjudicial a Bolivia. V. Se demuestra el error en la colocación del marco o hito en el río Tarvo. VI. Percy Harrison Fawcett jefe de la Comisión Demarcadora Boliviana en el verdadero río Verde.

CAPITULO NOVENO

EXPLORACION DEL RIO VERDE EN 1940 Y ACTAS PRELIMINARES DE LA COMISION MIXTA DEMARCADORA DE LIMITES PRESIDIDA EN LA SECCION BOLIVIANA POR EL DR. HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO 1940 - 1942.

I. Exploración del río Verde. Informe preliminar presentado a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, La Paz, diciembre de 1940. II. Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano Brasileña. Primera Conferencia, Puerto Suarez, 17 de junio de 1941. III. Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Boliviana-Brasileña Demarcadora de Límites, Corumbá, 20 de junio de 1941. IV. Acta de Reanudación de Labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña, Los Cusis, Aguazú, 3 de noviembre de 1941. V. Acta de la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites. Corumbá, 4 de junio de 1942.

PROLOGO (*)

Si la rareza de temas históricos serios es algo que resalta a primera vista al analizar la escasa producción bibliográfica boliviana, tal falla se acentúa aún más en cuanto a los asuntos de historia internacional y diplomática se refiere. Si a Bolivia se le ha reprochado, dentro y fuera del país, falta de tradición y continuidad en su política externa, puede que en mucho se deba a la ignorancia de los conductores de la cosa pública, a lo que hay que agregar la falta de publicaciones que con las enseñanzas de la historia en la mano, nos señalan rumbos para el porvenir.

La mayor parte de los materiales que para esta obra podrían servir, ahí se están, inéditos algunos y los más dispersos en folletos y periódicos, hace tiempo olvidados en los recónditos anaqueles de alguna que otra biblioteca. La sola reunión y ordenación sistemática de este material es una labor de tal esfuerzo y tan valiosa, que por sí sola justificaría los empeños de toda una generación.

Uno que otro ensayo ha aparecido sobre estos temas y algunos con títulos que hacían presumir generalidad de conceptos y profundidad de estudio; pero, desgraciadamente, y sin duda por pereza o desconocimiento, solo eran meras recopilaciones o resúmenes basados en datos que traen las historias oficiales, sin agregar ningún aporte nuevo, ni como investigación original en las fuentes ni como criterio propio de apreciación y juicio de los acontecimientos.

Es por ello que el autor de estas páginas ha creído no ser del todo inútil el contribuir con su grano de arena a tal obra y así escribir algo de la historia de los límites con el Brasil, cuestión que arranca desde antes de la llegada de los conquistadores castellanos a estas tierras y cuando frente a un continente aún desconocido, se trazaban vagas e imaginarias líneas divisorias, pues apenas

---

*. Inédito

se conocía como muestra, un pedazo de tierra aislado en la inmensidad del Mar Tenebroso.

Urgentes y graves trabajos en servicio patrio cuales eran los de los problemas petroleros de 1937-1939, habían hecho que quien escribe estos apuntes se hubiese separado temporalmente del servicio diplomático. En diciembre de 1939 fue llamado a reincorporarse en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario para ocupar la Presidencia de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, función que desempeñó ininterrumpidamente hasta diciembre de 1947 en que hizo renuncia de dicho cargo. Durante estos ocho años, el autor estudió el tema objeto de su misión y resultado de esas investigaciones es el presente trabajo.

Es preciso hacer notar que la casi totalidad de las cuestiones internacionales de Bolivia han sido las referentes a sus límites. País débil y convertido en un país sin acceso al mar, con el uso de la fuerza, ha visto como, poco a poco, invadíale una «gangrena de las extremidades» y perdía territorio, por una u otra causa, al extremo que, de tres y medio millón de kilómetros cuadrados con que se constituyó en 1825 en República independiente y soberana, a la fecha cuenta solo con un tercio de esa superficie. De allí que estos problemas de fronteras hayan motivado cierto número de trabajos y publicaciones hasta el punto de que el insigne escritor Enrique Finot le haya considerado algo así como un género especial, dedicándole expresa atención en su *Historia de la literatura boliviana.*

Interesante es el verificar que la mayoría de las cuestiones de límites de Hispano-América, se han fundado o tratado de fundar en principios y normas jurídicas, tales como los derechos históricos, el *uti-possidetis,* la ocupación tradicional e ininterrumpida, y no simplemente en la fuerza por más que está haya sido empleada cuantas veces fue necesario. De ello tenemos dolorosas y sangrientas experiencias.

El autor de estas páginas no oculta ni mucho menos lo dura que ha sido su tarea y los largos años que ha debido dedicar al tema a través de pacientes investigaciones a dicho objeto consagradas, las mismas que debieron concatenarse con otros estudios anteriores en este ramo dilecto de sus inclinaciones intelectuales. Como diría Gabriel René-Moreno, ha habido aquí «un trabajar duro por la sola gana solitaria», ya que ninguna colaboración ni aliento recibió el autor de sus superiores, fuera de la indiferencia, cuando no ese tolerante desdén con que se miran aquellos afanes.

El espíritu que ha guiado este trabajo no ha sido otro que la búsqueda ansiosa y febril de la verdad y tratando de hacerlo dentro de la mayor exactitud y severidad de métodos y procedimientos.

La labor ha sido ardua, pero los resultados en el terreno de la investigación misma fueron halagadores, ya que se aclararon conceptos, se destruyeron leyendas, se rectificaron errores, todo para que la verdad luzca en todo el esplendor de su fuerza. Y ello significó una satisfactoria compensación.

Y puede que ante las congojas emergentes a la evocación de esos hechos dolorosos, al ver como tanta incuria, ignorancia e irresponsabilidad, habían motivado toda esa secuela de desgracias, haya sentido la imperiosa necesidad de escribirlas, de hacerlas conocer, como en una *Katharsis* aristotélica como para huir tratando de desprenderse de ellas relatándolas al estilo del psicoanalisis moderno.

Sería desconocer la naturaleza humana el negar cuanto ha tenido que luchar el autor consigo mismo en toda esta obra, para poder mantener la más completa imparcialidad de sus juicios dentro de lo estrictamente científico, y todo en obsequio de esa rectitud a que antes se ha referido. En todo tiempo hubo de atenerse al consejo que la filosofía antigua por boca de Heráclito nos dejara: «La sabiduría consiste en decir la verdad y en conformar sus acciones a ellas». Noble sentencia que debería ser la norma invariable de los escritores, principalmente si ellos tratan del pasado histórico.

Más de una vez la índole misma de los temas, en apariencia áridos pero de profunda esencia histórica, significaban una verdadera invitación a dejarse llevar en aras del sentimiento y de las divagaciones imaginativas. Preciso era frenar las alas de la mente y concretarla al terreno neto de las realidades debidamente comprobadas. «Todos aquellos de nuestros razonamientos que pretenden salir del campo de la experiencia son ilusorios y sin fundamento», afirmaba Kant en su *Crítica de la Razón Pura*.

Y tales tentaciones eran tanto más fuertes, cuanto más se adentraban en el estudio de la época colonial, de la época heroica de uno y otro lado. Además, la lucha secular se llevó a cabo en tierras tropicales, lejos de las grandes urbes, en plena selva virgen, en caudalosos ríos, en medio de los bosques umbrosos, rodeados perennemente de peligros que venían de la floresta misma, de las fieras que la habitaban o del hombre primitivo allí asentado.

La fascinación, el embrujo de tales cosas embargaba y embriagaba el alma por completo, hasta el extremo de que por un fenómeno de inconsciente adaptación, el autor, sin quererlo, pretendía anegarse por completo en ese pasado legendario; era aquello que en su *Tratado de la Pintura* ya señalaba Leonardo da Vinci:
«El espíritu del pintor quiere identificarse a semejanza del espejo con los colores de las cosas que en él se reflejan, y quiere llenarse el espíritu con tantas imágenes cuantos objetos aparezcan delante de él».

A lo largo de un estudio que abarca cuatro siglos, con grandes lagunas y acontecimientos en gran parte poco conocidos aún no es para enunciar la cantidad de problemas que en el terreno técnico tanto de la crítica documental, como de la interpretación se planteaban a cada momento al autor. Y había que resolverlos serena y rectamente «evitando cuidadosamente la precipitación y la prevención y no comprender en los juicios más que lo que se presentase tan clara y distintamente al espíritu, que no hubiese ocasión de ponerlo en duda», tal cual aconseja Descartes.

Para no abrumar al lector, en este libro se ha resumido mucho y suprimido de raíz relatos de acontecimientos que eran repetición de otros o que carecían de trascendencia dentro del tema. Esos hechos han tenido que ser seleccionados en forma de dar una idea general del desarrollo del asunto y tomándolos dentro del «espíritu de la época», el *Zeitgeist* que decía Leopoldo von Ranke. Teniendo en cuenta la grave responsabilidad que esto implica, el autor la asume integramente ya que se atuvo a su propio y personal criterio y con entera independencia.

Por supuesto que no se quiere afirmar con esto que el trabajo esté exento de esos y de otros muchos defectos. El autor es el primero en confesar que apesar de ese sentimiento de cariño que todo padre tiene para con los hijos de la carne o del espíritu, reconoce que fuera de innumerables errores y deficiencias, hay también muchas digresiones ociosas que no pudo o no quiso evitar.

Los temas que se abordan en el presente trabajo podrían ser incluidos entre los comunmente considerados como técnicos, pero no al extremo de ser incomprensibles al gran público. Cuidadosamente se ha evitado, en la medida de lo posible, extenderse demasiado en la minucia que pudiera ser considerada como exclusiva para los eruditos, tratando más bien de dar mayor relieve a lo que es de carácter general, de interés y al alcance del lector corriente.

Y ello más aún tratándose de las cuestiones de límites, las mismas que por su propia índole, por referirse al patrimonio territorial de un pueblo,

deben ser enfocadas no solo de modo general, sino en el detalle mismo. A ese fin, a ese conocimiento amplio, a esa divulgación, obedece el presente estudio que abriga el deseo de ser conocido de todos y cada uno de los bolivianos, a fin de que aprendan en la desgracias de ayer, la conducta que deben seguir hoy y sus propósitos para el mañana.

El autor se adelanta a añadir que con esto no pretende despertar dormidas ofensas, resucitar enconos extinguidos o alentar resentimientos internacionales. Nada más lejos de su intención. Firmemente convencido de que nada de valor puede edificarse sobre odios, piensa que es a base de comprensión y mutua buena voluntad entre Bolivia y el Brasil que se puede forjar nuestra futura grandeza, todo en armoniosa conjunción con los demás pueblos hermanos de Hispano-América.

La política de rencores y suspicacias, debe ser desterrada por completo de nuestro mundo ibero-americano y de una vez por todas y para siempre ser reemplazada por la de coordinación feliz y amigable de nuestros intereses. Solo en base de una conducta así, lealmente llevada a efecto, podemos confiar en los grandes destinos del futuro a que está llamado nuestro Continente.

Y si es este el pensamiento del autor en lo general, mucho mayor aún es en lo personal. Durante los ocho años que le cupo desempeñar la Presidencia de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil, correspondióle conocer y tratar a distinguidas personalidades brasileñas, tanto del personal técnico de los trabajos mismos, cuanto del diplomático y administrativo. Con motivo de sus funciones hubo de visitar el Brasil y residir en su frontera matogrossense, así como en Cuyabá la gentil capital de dicho estado y en su incomparablemente bella metrópoli fluminense.

Y tanto de una y otra gente, en uno y otro lugar, hubo de recibir esas exquisitas muestras de la clásica hidalguía brasileña, que constituye toda una noble tradición. Con hombres como los bravos compañeros de la Comisión Brasileña y los abnegados colaboradores de la Comisión Boliviana se pasaron juntos los meses de siete campañas, algunas de ellas extraordinariamente penosas, como la del río Verde en 1945, para solo citar una. En medio de las grandezas y miserias de esa ruda vida de campo y selva, nunca les abandonó el buen humor como tampoco las consideraciones, respetos y afectos que mutuamente se debían; de allí una buena y leal amistad entre el personal de uno y otro país.

Justo es recordar a los colaboradores bolivianos, todos ellos valientes, esforzados, trabajadores y ardientes patriotas. Para todos y cada uno, el autor hace llegar sus más sinceros agradecimientos por la valiosa ayuda que siempre le prestaron. Mención especial merece el coronel Arturo Cuellar Rea, quien fuera su inmediato en funciones y su sucesor al renunciar el cargo. Su espíritu de organización, su empeño y capacidad, su decisión, fueron el secreto del buen desenvolvimiento de los trabajos.

Un deber de hidalguía y caballerosidad cumple el autor al hacer constar la ayuda que recibió del doctor Alberto Ostria Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, en todo el tiempo que tan distinguido Canciller ejerció sus funciones. Conocía el problema de los límites, tanto en sus detalles materiales, cuanto en sus antecedentes históricos, y es así que con el propio Ministro de Relaciones Exteriores se podía tratar de la cuestión de límites en todas sus minucias técnicas, ya que su conocimiento del asunto era completo y perfecto.

Ese conocimiento integral del problema permitía a Ostria Gutiérrez el responder en horas una consulta telegráfica urgente, mientras que en épocas posteriores a su paso por la Cancillería era preciso esperar semanas, meses y hasta años, ya que algunos asuntos de este ramo, llevan más de dos lustros en consideración de la Cancillería boliviana.

Durante un lapso de algo así como dos años y medio correspondió al autor tener continuada consulta con el Canciller Ostria Gutiérrez en forma amplia y sin limitaciones de ninguna clase. Esta fue la mejor época de los trabajos demarcatorios.

CAPITULO PRIMERO

EL PROCESO HISTORICO SECULAR

I. La geografía del Renacimiento. II. Descubrimientos y conquistas portuguesas. III. La concesión pontificia. IV. El reparto del Nuevo Mundo. V. Constitución de las «bandeiras». VI. Avances de los bandeirantes. VII. El tratado de 1750. VIII. Resistencia al tratado de 1750. IX. Mojos y Mato Grosso. X. El tratado de 1777. XI. Emergencias del tratado de 1777.

I

La Geografía del Renacimiento (*)

Del seno fecundo y misterioso de la Edad Media, como lógica consecuencia de sus fuerzas potenciales, surge violenta y enmarañada, impetuosa y blasfema, revolucionaria y turbulenta, indisciplinada y ansiosa de luz, la época que en la historia se conoce con el nombre de Renacimiento.

Su raigambre está hondamente adentrada en el medioevo; los principales basamentos que la sostienen, son a la vez los más gloriosos brotes de la Edad Media. Así la vemos asentarse sobre el feudalismo y los cantares de gesta; las guerras de los Hohenstaufen y las Cruzadas; Santo Tomás de Aquino y Alberto el Magno; sobre Bonifacio VIII, Felipe el Bello y los Templarios; los albigenses y la escolástica; San Bernardo de Claraval y San Francisco de Asís; los normandos y las ciudades hanseáticas; el imperio germánico y la monarquía franca; el castillo de los señores y la catedral gótica, etc., etc. De todo este maravilloso bosque de columnas surgió el Renacimiento.

Reemplazando la aparente quietud del medioevo, el Renacimiento se caracterizó por un despertar de la cultura clásica aprovechando los textos que

---

* *La Razón*, 1946, may. 22.

los monjes habían conservado; y aún más, por un ansia de saber y de profundidad. El alma se entregó sin miedo a la investigación en todos sus órdenes; ni el espíritu ni la materia tuvieron misterios ni límites que no intentara su explicación u osara trasponer. Ebria de curiosidad se lanzó desenfrenadamente por todos los caminos del conocimiento, sin hacer caso del peligro que según el mito griego, encierra el canto de las sirenas.

La fe era reemplazada por la incredulidad y la superstición, al par que se tambaleaba la creencia en la inmortalidad del alma (1). Se producían hondas transformaciones religiosas y sociales; el derecho romano imponíase universalmente (2). En Alemania planteábase la Reforma, resucitábase la crítica (3), y por todas partes sentíase la sacudida general que era el signo de los tiempos y que parece haber durado hasta hoy en que, según un escritor, asistimos al fin del Renacimiento (4).

Pero a la parte artística o religiosa de esta época, se unió la científica; «el maridaje entre la ciencia antigua y la actitud empírica de los artesanos ante la vida fue lo que determinó la aparición de la nueva ciencia empírica de carácter matematizante» (5). Esta índole matemática fue muy valiosa; los aportes de Nicolás de Oresme (siglo XIV) con su geometría de coordenadas anticipándose a la analítica de Descartes, de allí a poco habría de transformarse en geometría diferencial (6), y este conocimiento matemático, por fuerza tenía que repercutir favorablemente en la cosmografía y la navegación.

Con todo de la íntima relación existente entre España e Italia (7), el Renacimiento no fue el mismo en los dos países. Esa ciencia que ha servido de base al maquinismo del siglo XIX y que hasta ha llegado a dominar al hombre (8), se manifestó en forma diferente en las dos penínsulas; mientras en la itálica lo fue en el campo de la especulación, así como en las formas artísticas y literarias, en la ibérica se caracterizó por la Contrareforma y los descubrimientos geográficos.

El viaje de Marco Polo era mirado como una hazaña envidiable y digna de imitación, y en cuanto al miedo, era algo desconocido para esos iberos del Renacimiento. Contribución decisiva a las exploraciones del siglo XV fue el

---

1. Jacobo Burckhardt. *La cultura del Renacimiento en Italia*, Buenos Aires, 1942; 447.
2. Frantz Funck-Brentano. *El Renacimiento*, Santiago de Chile, s/f., 282.
3. Benedetto Croce. *Teoría e Storia della Storiografia*, Bari, 1927; 205.
4. Nicolás Berdaieff. *El sentido de la Historia*, Barcelona, 1936; 232.
5. Alfred Weber. *Historia de la Cultura*, México, 1934; 338.
6. Egmont Colerus. *Historia de la Matemática. De Pitágoras a Hilbert*, Buenos Aires, 1943; 128. Véase además Leon Brunsvicg. *Las etapas de la filosofía matemática*, Buenos Aires, 1945; 129.
7. B. Croce. *La Spagne nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1922.
8. N. Berdaieff. *Una nueva Edad Media*, Barcelona, 1939; 45.

mejoramiento de los conocimientos cosmográficos y el uso de más precisos instrumentos náuticos que juntamente con aquellos permitieron viajes mucho más largos y alejados de la costa que los hasta entonces realizados.

Preciso es no olvidar que «la geografía de la Edad Media bebía en una fuente que, no por ser fecunda, era menos peligrosa, porque los viajeros cristianos desfiguraban sus escritos por la exageración tan común a los cronistas monásticos» (9).

Pero, como queda dicho, todo ello mejoró con los adelantos científicos; la brújula de remoto orígen oriental e importada a Europa en época desconocida, había sido mejorada en su utilización con anterioridad al siglo XIV; fue ya un gran paso. «Después comenzaron los italianos a trazar mapas. En todos los paises surgieron cosmografías, comenzaron a abundar las descripciones de los viajes, cada vez menos fantásticas y más exactas» (10).

Las creencias populares en materia geográfica y astronómica estaban aún muy atrasadas e influidas por añejos y errados resabios religiosos. «La geografía patrística establecía que la tierra es una superficie plana rodeada por las aguas del mar, que constituyen el vacilante soporte de la cristalina bóveda del cielo. Sus doctrinas se apoyaban generalmente en pasajes de la Santa Escritura, cuyo sentido se había sistemáticamente falseado. Así sucedió que Cosmos Indicopleustes, cuya geografía tuvo autoridad durante ochocientos años, resolvió de una manera irrefutable la cuestión, preguntando a los que afirmaban que la tierra era redonda cómo se las compondrían en el día del juicio los habitantes de la otra parte del globo para ver al Señor descender por los aires» (11).

La idea de la esfericidad de la tierra era conocida de antiguo; hállase en los caldeos y babilonios, así como en los egipcios; en Grecia era familiar entre los pitagóricos, como en las doctrinas de Eudoxio y de Platón, quien en su Timeo afirmaba que el globo, incluso «tiene el centro igualmente distante de los extremos de cada parte, dándole, entre todas las figuras, la más perfecta y semejante a si misma» (12). Aristóteles enseñaba igual cosa, e incluso predecía ya el viaje de Vasco de Gama, cuando pensaba que se podía ir a la India por las columnas de Hércules, llegando aún más lejos Estrabón, que cree en la posibilidad de dar la vuelta al mundo (13).

---

9. A. de Humboldt. *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*, Madrid, 1926, vol. I, 313.
10. Valdemar Vedel. *Ideales culturales de la Edad Media*, vol. III, «La vida en las ciudades», Barcelona, 1931; 176.
11. John Williams Draper. *Historia del desarrollo intelectual de Europa*, Valencia, s/f., vol. III, 52.
12. Rodolfo Mondolfo. *El pensamiento antiguo*, Buenos Aires, 1942, vol. I, 239.
13. René Menard y Claude Sauvageot. *Las instituciones en la antigüedad*, Madrid, 1926, vol. I, 385.

En una u otra forma, con una u otra limitación, diversamente interpretada, con antípodas y sin antípodas, esa creencia hállase también en los primeros sabios de la ciencia cristiana e incluso en muchos Padres de la Iglesia, y así la encontramos en San Ambrosio y San Agustín, en Clemente de Alejandría como en San Isidoro de Sevilla. Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino, Rogerio Bacon y Raimundo Lulio, profesaban igualmente aquella idea.

A través de Porfirio de la escuela alejandrina, la filosofía peripatética tomó contacto con el pensamiento árabe, influenciándolo en tal forma que tenemos a Averroes, uno de sus más representativos, declarándose como un fanático del Estagirita (14). Averroes significó en su tiempo y en su medio el libre exámen y el indiferentismo religioso ante las doctrinas islámicas. «Averroes fue para la Edad Media el filósofo árabe por excelencia, y el conjunto de negaciones acumuladas por cuatro siglos de dialéctica y recogidas por él, pareció una impiedad tan monstruosa, que la Iglesia lo señaló a su vez como «Patriarca del ateismo, y como anticristo» (15).

La ciencia matemática y la astronómica había sido muy cultivada por los árabes, a quienes se debe la medida de la oblicuidad de la eclíptica, así como valiosas observaciones acerca de los equinoccios, y otros conocimientos más (16). Averroes como buen árabe y empapado en esa ciencia que él ampliaría al armonizarla y complementarla con la filosofía aristotélica, creía en la esfericidad de la tierra, al igual que su traductor Miguel Escoto, quien la popularizó en el mundo de la escolástica (17); a su vez Aristóteles fue mejor estudiado por una traducción árabe de Averroes de su *Poética* y de ésta vertida al latín por Hermann el Alemán, «lo único que de las obras del filósofo griego se conoció hasta principos del siglo XVI» (18).

Con todos estos antecedentes sobre las ideas astronómicas y geográficas, unidos al *Imago Mundi* de Pedro D'Ailly y los trabajos de Toscanelli «no se necesitó gran esfuerzo de ingenio para entrever la posibilidad de navegar de la extremidad de Europa y Africa a las costas orientales de Asia» (19).

El pensamiento teológico de la época chocaba con la idea de los antípodas que no podía admitir, no obstante de estar tan estrechamente unida a la de la esfericidad del planeta, y así tenemos a la iglesia católica condenando tal

---

14. Ernesto Renán. *Averroes y el averroismo*, Valencia, s/f., vol. I, 115

15. Emilio Gebhart. *La Italia mística. Historia del renacimiento religioso en la Edad Media*, Buenos Aires, 1943; 120.

16. Gustavo Le Bon. *La civilización de los árabes*, Buenos Aires, 1943; 340.

17. E. Renan. *Averroes...*, vol. II, 37.

18. Adolfo Bonilla y San Martín. *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento*, Madrid, 1929, vol. II, 128. Marcelino Menéndez y Pelayo. *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, 1910, vol. II, 119.

19. A. de Humboldt. *Cristóbal Colón...*, vol. I, 39.

herejía, al igual que en su tiempo también lo hizo la protestante (20). Apesar de que la idea de la redondez de la tierra era conocida y aceptada por la mayoría de los cosmógrafos y matemáticos coetáneos, los profesores de Salamanca motejaron a Colón de loco, no porque ese haya sido el pensamiento uniforme de ese tiempo, cual se pretende (21), sino por no caer en la admisión de los antípodas, lo cual hubiera sido una herejía; por los demás, esos profesores de Salamanca hallábanse en decadencia, pues seguían aferrados a la vieja escolástica, (22), que sentía ya por entonces ansias renovadoras.

II

Descubrimientos y Conquistas portuguesas. (*)

Al finalizar la Edad Media y comenzar el Renacimiento, la navegación del Mediterráneo y el comercio con la India y el Oriente medio, eran fuentes de grandes ganancias. «Los artículos de lujo (telas, perfumes, especias) llegadas de Oriente continuaron siempre preponderando en las operaciones» (1). Este tráfico hallábase monopolizado por los italianos, y tenía dos grandes rutas: «una septentrional por los mares Negro y Caspio (y luego caravanas de camellos), cuyo cuartel general era Génova, y otra meridional, por los puertos de Siria y Egipto y el mar de Arabia, y cuyo centro era Venecia. Los venecianos habían procurado conservar relaciones amistosas con los poderes mahometanos de Siria y Egipto. Les fue permitido instalar consulados en Alejandría y en Damasco, y apesar de las conmociones militares de que fueron teatro aquellos países, el comercio se mantuvo siempre en un estado hasta cierto punto floreciente. Pero la línea del Norte o de Génova fue cortada por completo por las irrupciones de los tártaros y de los turcos y por los disturbios militares de los países que atravesaba. El comercio oriental de Génova estaba, no sólo en una condición precaria, sino a pique de perderse» (2). Poco después, en análoga situación difícil hallaríase Venecia, aunque por otras causas (3).

---

20. A. D. White. *Historia de la lucha entre la Ciencia y la Teología*, Madrid, s/f., 70, 87.
21. Julián Juderías. *La leyenda negra*, Barcelona, 1917; 88
22. Marcelino Menendez y Pelayo. *Historia de la poesía castellana en la Edad Media*, Madrid, 1916, vol. III, 31, reproduce lo que escribe en *Antología de los poetas líricos castellanos*, Madrid, 1911, vol. VI, Prólogo.

*. La Razón, 1946. may. 16, con el título, «Los descubrimientos portugueses»
1. Charles Seignobos. *Historia comparada de los pueblos de Europa*, Buenos Aires, 1939; 175.
2. John Williams Draper. *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia*, Valencia, s/f., 132.
3. El comercio veneciano de las especias por el Mediterráneo y la Arabia fue definitivamente arruinado por la nueva ruta de Vasco de Gama, iniciándose así el ocaso de la Serenísima República. Veáse Carlos Diehl, *Una república de patricios*, Madrid, 1947; 126

Pero esa navegación del *Mare Nostrum*, apenas si fue un preludio de la era de los grandes descubrimientos que caracterizaron esa época. El alma del Renacimiento estaba plena de ansiedad de espacio; desde el remoto wikingo que llegó a América en el siglo X, este espíritu «fáustico» desbordábase incontenible paralelamente con la pintura al óleo, la música del contrapunto, la pólvora y la brújula, llegando a amplificar enormemente el horizonte geográfico del mundo, al extremo que, a partir de los descubrimientos de Colón y los viajes de Vasco de Gama, la cultura de occidente toma «carácter *planetario*» (4).

Fueron los escandinavos los primeros europeos que pisaron tierras de América. Recorriendo los mares nórdicos, teniendo como punto de escala sus numerosas islas, llegaron a Islandia, antes ya visitada por los irlandeses, y de allí en el siglo X, pasaron a Groenlandia, para a comienzos del siglo XI visitar las costas orientales de Norte América hasta la hoy ciudad de Nueva York, llamando a estas tierras Vinland. A mediados del siglo XIV, la comunicación de Groenlandia y Vinland con Escandinavia se cortó por múltiples factores (5).

Las primeras tentativas en los mares equinocciales, atribúyense a los genoveses quienes a fines del siglo XIII, enviaron dos galeras a recorrer las costas atlánticas del Africa cuya forma peninsular era conocida por tradición antigua; el resultado fue desastroso, ya que una galera naufragó y la otra hubo de retroceder. Parece que no pasaron de las costas del Senegal. Algo así como medio siglo más tarde, un marinero mallorquín, llamado Ferrer, siguió esa misma ruta, en busca del Río de Oro, fracasando al igual que la anterior.

En los libros legados por la antigüedad clásica, y ansiosamente leídos por ese inquieto siglo del Renacimiento, esas islas que rodeaban las costas occidentales de Africa, eran mencionadas con nombres y ubicaciones caprichosas y disconformes unas de otras, de tal manera que confundíanse. Perduraba aún la leyenda del «Mar impenetrable» así como la del «Océano tenebroso», que habían aterrorizado durante siglos a los timoratos navegantes de la antigüedad y el medioevo, pero que en el siglo XV, no hacían sino acicatear la curiosidad y ansia de los iberos (6).

Los portugueses que habían reemplazado a los normandos en sus audacias de descubrimientos y conquistas, iniciaron la etapa heroica. En 1412, el príncipe Enrique el Navegante, uno de los hombres más interesantes del siglo, había instalado en Sagres, junto al cabo San Vicente, un observatorio astronó-

4. Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte.* Muenchen, 1922-23, vol. I, 131.

5. A. de Humboldt. *Cristóbal Colón...*, vol. I, 261

6. José Pérez Hervás. *Historia del Renacimiento,* Barcelona, 1916, vol. II, 225.

mico y una escuela de navegación. Desde esta base el infante portugués enviaba numerosas exploraciones que comenzaron a reconocer y ocupar las costas occidentales de Africa e islas adyacentes.

Los resultados no pudieron ser más halagadores. En 1432, descubrían o redescubrían las Azores, llegando a la isla de Santa María; en 1433, doblaban el cabo Bojador, cosa tenida hasta entonces como imposible y a esto siguió una serie no interrumpida de valiosos descubrimientos. «Cabo Blanco en 1441, Bahía de Argüiro en 1443, Senegambia y Cabo Verde en 1445, Sierra Leona en 1447 y, después de la muerte del príncipe, Golfo de Guinea en 1469-71, el Congo en 1481; culminando la epopeya con la hazaña de Bartolomé Díaz que en 1486 dobló el Cabo de las Tormentas, bautizado por él como de Buena Esperanza» (7).

Pero, al par que descubrían y conquistaban territorios, los portugueses no descuidaban de procurarse títulos de dominio sobre los nuevos países, títulos provenientes de la más alta autoridad que reconocían los príncipes cristianos de entonces: el Papado.

De antiguo venía la doctrina de la superioridad temporal y soberana del Sumo Pontífice sobre la tierra por encima de todos los reyes y príncipes; se la encuentra en San Bernardo y en algunos papas como Nicolás II y León IX, adquiriendo forma de definición y de ley en la célebre bula *Unam Sanctam* de 18 de noviembre de 1302 del no en balde considerado como el más grande jurista de su tiempo, el papa Bonifacio VIII, cuando se hallaba en lo más enconado de sus luchas con Felipe el Bello. Confirmando lo ya sentado en su anterior bula *Ausculta fili* de 5 de diciembre de 1301 (8), concretaba su doctrina y le daba alcance espiritual y terreno a la vez, en el concepto que traducido dice: «Toda criatura humana debe estar sometida al Romano Pontífice, y Nos declaramos, afirmamos, definimos y pronunciamos que esta sumisión es de necesidad para salvarse» (9). Era la supremacía del Vicario de Cristo sobre todo los seres de la tierra, y de la cual no estaban excluidos los reyes y príncipes.

Apesar de la resistencia implícita opuesta a este principio por las nacionalidades en formación, era la doctrina de la Santa Sede que continuaba en vigencia en el siglo XV. Aunque no se importaban mucho de ella los príncipes en cuanto a sus soberanías tradicionales referíase (10), era de tomarse muy en

---

7. Julio Rey Pastor. *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, Buenos Aires, 1945; 49.

8. M. Rocquain. *Philippe le Bel et la bulle Ausculta fili*, publicado en Bibliothéque de l'Ecole des Chartres, París, 1881.

9. J. Berchtold Ehrmann. *Die Bulle «Unam Sanctam» des Papstes Bonifacius VIII nach ihren authestischen Wortlant erklaert*, Würzburg, 1886.

10. Leopoldo von Ranke. *Historia de los papas en la época moderna*, México, 1943; 34.

cuenta por lo que podía significar en nuevas tierras que se descubriesen y conquistasen. De aquí arrancaba la conveniencia de tener un título que legitimase ese derecho emanado de la fuerza y del *primo ocupanti conceditur.* En ningún momento tal potestad del papado para otorgar soberanía sobre *terrae incognitae,* fue más importante que en ese siglo XV tan fecundo en descubrimientos geográficos.

El derecho pontificio de conceder a príncipes cristianos tierras hasta ese momento poco conocidas o no evangelizadas o más propiamente hablando, no incorporadas al concierto internacional de entonces, no era ninguna novedad en esa segunda mitad del siglo XV. Solórzano, el gran jurista de la colonia (11), a los derechos legítimos de la conquista y posesión de América por los reyes españoles, dedica la casi totalidad del primer volúmen de su obra *De indiarum jure,* enumerando hasta once títulos de domino. En lo referente a la concesión papal, para probar que no fue ninguna innovación, sino derecho y juridicción legítimos, cita como antecedente la que fue hecha en el siglo XII por Adriano IV de la isla de Hibernia al rey de Inglaterra Enrique II, con cargo de convertir a sus habitantes a la fe católica y pagar un pequeño tributo como feudo de su iglesia (12).

Igualmente podrían citarse como antecedentes la concesión de Clemente VI en 1342 a Luis de la Cerda, conde Clermont, hijo de Alfonso de Castilla, haciéndole gracia de las islas Canarias recientemente descubiertas o redescubiertas, y además las que ante el derecho público de la época legalizaron y justificaron las conquistas africanas de los audaces navegantes lusitanos.

Los reyes de Portugal, siempre fundados en la propagación de la fe católica en tierra de infieles (13), obtuvieron así del Papa los títulos de dominio sobre sus nuevas conquistas. Eugenio IV, mediante la bula *Rex Regum* de 8 de septiembre de 1438, concedía al rey don Duarte y'a sus sucesores las tierras que tomasen a los infieles, concesión ratificada para el mismo monarca, don Alfonso V, sus sucesores, el infante don Enrique y la Orden de Cristo, en virtud de la bula *Etsi suscepti* de 9 de enero de 1442 y la de 5 de enero de 1443.

---

11. «Solórzano, escritor aliñado y clarísimo en su jurisprudencia». Gabriel René-Moreno. *Biblioteca peruana,* Santiago de Chile, 1896, vol. I, 206, vol. II, 521.

12. Joannis de Solórzano Pereira. *De Indiarum jure...,* Madrid, 1777, vol. I, 437, 342. Esta obra monumental íntegramente escrita en latín contiene *in extenso* todas sus doctrinas en su mayor amplitud, La edición española con el título de *Política indiana,* es apenas un resúmen compendiado.

13. «Desde los comienzos del siglo XV se habían intentado viajes, particularmente por navegantes portugueses, no ya con la mira de llegar a la India, sino con la de capturar a los naturales so pretexto de convertirlos al cristianismo, pero en realidad para reducirlos a la esclavitud. La finalidad de los portugueses era la rapiña y el despojo de las nuevas tierras, ricas en oro y toda clase de tesoros.». A. Gukovsky y O. Trachtenberg. *Historia del feudalismo,* Buenos Aires, 1941; 179.

Nicolás V en la *Cuncta Mundi* de 8 de enero de 1454 concedió a los portugueses desde el cabo de Bojador hasta la Guinea, todas las tierras africanas y sus islas adyacentes, concesión ampliada en favor de la Orden de Cristo a las tierras descubiertas o por descubrir hasta la India, por el Papa Calixto III el 13 de marzo de 1456, mediante la *Inter coetera*, todo lo cual fue confirmado por Sixto IV en virtud de la bula *Aeternis regis* de 4 de mayo de 1481, la cual a su vez aprobaba el tratado hispano-portugués de 1479 que comprometía a los castellanos a no interferir las conquistas lusitanas en Africa (14).

Este era el estado de las cosas al producirse el descubrimiento de América por los españoles.

III

La concesión pontificia. (*)

El 15 de marzo de 1493 entraba Cristóbal Colón en el puerto de Palos, después de haber descubierto la América (1). Pocos días antes, el 24 de febrero estuvo en Lisboa, donde apesar de las atenciones recibidas pudo notar que no podían los portugueses disimular la decepción que les causaba el hecho de que la nación vecina y rival fuera quien se lleve la gloria y ventaja de un descubrimiento que estuvo en sus manos el hacerlo.

El rey de Portugal recibió a Colón en su residencia de Valparaíso, cerca de Lisboa el 9 de marzo, y después de congratularle por su éxito, manifestóle que creía que Colón había arribado a territorios de su pertenencia, tanto por las bulas ya citadas, como por lo acordado en el tratado de 1479, vigente entre las dos coronas y al cual ya se hizo referencia (2). El descubridor del Nuevo Mundo respondióle «que no sabía nada de tal capitulación, y que lo que a él se le había mandado era que no fuese a la mina de Portugal ni a la Guinea y que así lo había observado». El Almirante fue despedido con toda cortesía.

Pero el descontento del rey don Juan II de Portugal continuaba (3), y no veía la forma de favorecerse con la hazaña de Colón. Así, en abril de 1493, resolvió enviar una expedición al mando de Francisco de Almeida siguiendo las huellas del Almirante. Anoticiado de tales preparativos el duque de Medi-

---

14. José Carlos de Macedo Soares. *Fronteiras do Brasil no regime colonial*, Río de Janeiro, 1939; 9.

*. *La Razón*, 1946, may. 23. En forma resumida.

1. Hay opiniones en las que al viaje de 1492 le llaman «redescubrimiento», pues creen que Colón había llegado a America, via Islandia, quince años antes del viaje oficial. Luís Ulloa. *El pre-descubrimiento hispano-catalán de América* en 1477..., París 1928; 377.

2. Cristóbal Hare. *La reina de las reinas, Isabel la Católica. Estudio de la reconquista española*, Paris, s/f., 109.

3. Pedro Mártir de Anglería. *Décadas del Nuevo Mundo*, Buenos Aires, 1944; 177.

nasidonia, embajador español en Lisboa, dió aviso oportuno a su rey, quien ordenóle el 2 de mayo, que tuviese listos sus buques, por si fuese preciso impedir por la fuerza el viaje de la flota portuguesa.

Mientras tanto, Fernando envió a Lisboa como comisionado o embajador especial a Lope de Herrera «con órdenes secretas y facultades especiales para obrar según el empleo que los portugueses dieran a aquella armada» (4). La situación volvíase crítica, ya que al resentimiento portugués que empezaba a querer obrar en forma agresiva, España respondía con una actitud enérgica.

«Viendo descubiertas sus intenciones o retrocediendo ante el temor a las consecuencias de un rompimiento, trató don Juan II de disipar las sospechas de los reyes de España, y para conseguirlo se comprometió a no dejar salir de su reino escuadra alguna en el espacio de dos meses, y envió a Barcelona, ciudad donde se encontraban los monarcas españoles, embajadores encargados de proponer que la línea divisoria entre España y Portugal la constituyese el paralelo de las Canarias, de modo que el derecho de descubrimiento hacia el Norte fuese de los españoles, quedando el Sur para los portugueses».

«Mientras se seguían estas negociaciones, habíase preparado en Palos una nueva y más numerosa expedición, y así que hubo partido ésta (25 de septiembre de 1493) enviaron los Reyes Católicos otra embajada a Lisboa, la cual, al participar a Don Juan II el nuevo viaje de Colón, hubieron de añadir que la línea divisoria por él propuesta no era admisible, como contraria a la bula de Alejandro VI y al mismo tratado de 1479. Mucho debió indignar al monarca portugués semejante noticia cuando, según cuentan los historiadores, no sólo rechazó la propuesta de someter el litigio al juicio de un árbitro, sino que procuró intimidar a los enviados españoles, llevándoles a que viesen la caballería portuguesa, preparada para entrar en campaña. Pudo temerse entonces que la cuestión llevase a ambos pueblos a la guerra, porque don Fernando y doña Isabel respondieron a los preparativos de don Juan II con otros, tanto más importantes, cuanto que, como escribe el inglés Prescott, con la continuación de la guerra de Granada había llegado a ponerse la milicia de todo el reino casi en el pié de tropas regladas. El resultado de un rompimiento de hostilidades no parecía dudoso: así debió comprenderlo el monarca portugués, y como además hubiese adquirido el convencimiento de que el juicio arbitral de Roma, si se decidía a aceptarlo, no había de ser favorable a sus pretensiones, optó por transigir» (5).

---

4. Modesto Lafuente. *Historia General de España*, Barcelona, 1888, vol. VII, 59.

5. Jerónimo Becker y González. «Política colonial de España en la primera mitad del siglo XVI», en *Historia del mundo en la edad moderna*, Buenos Aires, 1913, vol. XXIII, 290.

Sin embargo, la situación era tan violenta, los intereses en pugna tan contrapuestos, las ambiciones de uno y otro lado eran tales, que no parecía viable un entendimiento definitivo, por esos momentos al menos. Es así, que emisarios portugueses y españoles, reunidos en Barcelona para tratar el asunto, no llegaron a ningún acuerdo (6).

Pero Colón, desde Lisboa, retornando de su primer viaje había dado parte de las nuevas tierras que había encontrado y también del resentimiento portugués y las pretensiones que abrigaban. Fernando e Isabel hallábanse en Barcelona a la sazón, e inmediatamente sometieron a consulta el procedimiento a seguirse para reasegurar el descubrimiento y conquista a base de documentos jurídicos. Por supuesto, que desde el primer momento pensóse en invocar la autoridad papal. Sin embargo «hubo grandes letrados que tuvieron opinión de que no era necesaria la confirmación ni donación del Pontífice, para poseer justamente aquel Nuevo Orbe» (7). Con todo, prevaleció el criterio general, apoyado por Colón quien acababa de llegar a Barcelona, en el sentido de obrar cual hasta entonces habían hecho los portugueses: obtener un título papal sobre las nuevas tierras que acababa de regalar a la corona española. De allí que se hayan apresurado a comunicar la novedad ocurrida al Sumo Pontífice (8).

Por ese entonces, la diplomacia española aún era superior a la portuguesa, muy al revés de lo que pasaría posteriomente, sobre todo en el siglo XVIII. Así fue que Fernando, al dar aviso a la Santa Sede de los descubrimientos de Colón, envió también instrucciones expresas al cardenal español Bernardino de Carvajal, quien con toda su habilidad, no sólo de embajador de los Reyes Católicos, sino de purpurado romano y de su predicamento como valido que era de Rodrigo de Borja, debía obtener el título de dominio sobre las nuevas tierras descubiertas y que tan necesario era.

Fechada el 3 de mayo de 1493 es la bula *Inter coetera* en la cual *motu proprio*, y en virtud de la «plenitud del poder apostólico», concede el Papa a Fernando e Isabel y a sus herederos, «todas y cada una de las tierras e islas así desconocidas y hasta hoy halladas por vuestros emisarios o que fuesen halladas en el futuro, las cuales no estén constituidas sobre el actual dominio temporal de ningún príncipe cristiano». Asimismo, hacía extensivos a ambos monarcas y sus sucesores, todas las «gracias, privilegios, exenciones, libertades, facultades, inmunidades e indultos» que habían sido concedidos por la Silla

6. Fernando Raja Gubaglia. *As fronteiras do Brasil*, Río de Janeiro, 1916; 41.

7. Antonio de Herrera. *Historia General de los hechos castellanos en las Islas y tierra Firme del Mar Océano*, Madrid, 1726; Década I, lib. II, cap. IV, 40. De esta misma opinión era Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano*, Ed. de la Academia de la Historia, 4 vol. Madrid, 1851-1855.

8. Fernando Colón. *Historia del Almirante don Cristóbal Colón*, ed. Victoriano Suárez, Madrid 1892, vol. I, 183.

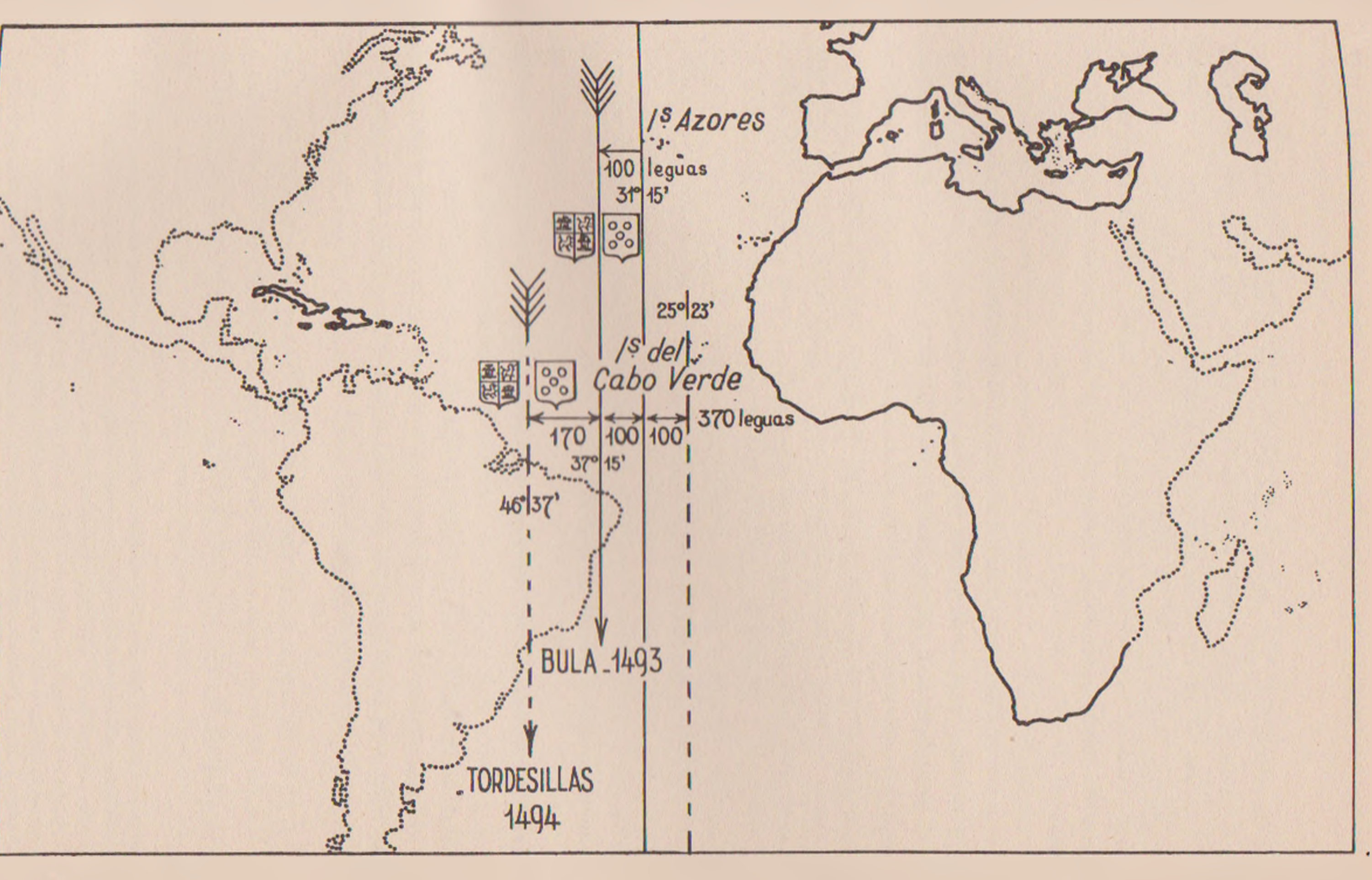
Apostólica a los reyes de Portugal. El 17 de mayo fue instruido especialmente Spratz, nuncio en España para ser portador de tales novedades.

«A la espera del resultado de las gestiones de Lope de Herrera, y mientras no se llegaba a una solución satisfactoria en el entredicho luso-castellano, fueron enviados en solemne embajada de obediencia ante el Papa recientemente electo Alejandro VI, el virrey de Galicia don Diego de Haro y el arzobispo de Tarragona don Gonzalo Fernández de Heredia. El 25 de mayo de 1493 entraron en Roma, y el 12 de junio fueron solemnemente recibidos por el Papa. López de Haro pronunció el discurso de práctica, que resultó ser una pieza extraordinaria en boca del emisario de los reyes católicos, pues reprochó públicamente al pontífice que hubiese desencadenado la guerra que devastaba a Italia, y le censuró, además, porque su conducta entibiaba la fe, y porque Alejandro VI asilaba en sus dominos eclesiásticos a los moros y judíos expulsados de España, mediante paga. Reclamaba el embajador, además, que se pusiese coto a la desenfrenada simonía que imperaba en la corte papal».

«A fin de aplacar a los reyes católicos, beneficiándolos con una concesión más extensa que la anterior, el Papa expidió en esta oportunidad la segunda bula *Inter coetera*. Aunque ella fue registrada el mes de junio, se la antidató fechándola a 4 de mayo de 1493. Es la generalmente conocida como la bula *de partición* del mundo»

«Ella tiene la misma denominación que la de 3 de mayo de 1493, y trata de idéntica materia. La proximidad de ambas fechas oficiales, pues se distancian en un solo día, se explica fácilmente: era menester antidatar la segunda bula a fin de que no se supiese que fue dictada bajo el imperioso tono de la embajada castellana, que más que de obediencia resultó de conminación. El pontífice, guardando una regla tradicional de la Cancillería papal, la extendió con la frase usual de que ella era expedida *motu proprio*».

«El Papa reconoció en este famoso documento el celo de los reyes católicos en la propagación de la fe, puesto en evidencia en ocasión de la lucha contra los moros de Granada y el viaje que ordenaron emprender a Cristóbal Colón hacia las islas y tierras, remotas e incógnitas, a fin de convertir a sus moradores a la verdadera fe. Con el propósito de cooperar con tan elevando y noble designio de los monarcas les concedió las comarcas, descubiertas o por descubrirse, que se hallasen hacia *occidente y el mediodía*, en dirección a la India o a cualquier otra parte del mundo, siempre que estuviesen situadas más allá de una línea que fuese de polo a polo, a ubicarse a cien leguas por el poniente y mediodía de cualquiera de las islas Azores y Cabo Verde. Las tierras no



1 Expresión gráfica de la Bula Inter coetera de mayo de 1493 (en línea continua) y el Convenio de Tordesillas, 1494, (en línea discontinua). Del libro de Roberto Levillier. *América la bien llamada*, Bs. As, Ed. Kraft, vol. I, 1948; 82.

debían estar en posesión de ningún príncipe cristiano en la navidad de 1492» (9).

Se ha encontrado que ambas bulas son iguales en sus docientas veintidos primeras palabras, desde donde el texto varía ya (10). La principal diferencia tanto en forma, como en fondo está en el siguiente pasaje: en la de 3 de mayo dice: «todas y cada una de las sobredichas tierras e islas así desconocidas y hasta hoy halladas por vuestros emisarios o que fuesen halladas en el futuro, las cuales no estén constituidas sobre el actual dominio de ningún príncipe cristiano».

En la nueva *Inter coetera,* de 4 de mayo, el anterior párrafo está reemplazado por el texto siguiente: «todas las islas y tierras firmes, halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubriesen hacia el Occidente y Mediodía, fabricando y componiendo una línea del polo Artico que es el Septentrión al polo Antártico que es el Mediodía, ora se hayan hallado, ora se hayan de hallar, hacia la India o hacia cualquier parte, la cual línea diste de cada una de las islas que vulgarmente dicen de los Azores y Cabo Verde, 100 leguas hacia Occidente y Mediodía; todas sus islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren, desde la dicha línea hacia el Occidente y Mediodía que por otro Rey o Príncipe Cristiano no fuesen poseidas hasta el día del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo próximo pasado, del cual comienza el año presente de 1493, cuando fueron por vuestros mensajeros y capitanes halladas algunas de dichas islas». (11).

Es estas dos bulas *Inter coetera* se ha creído encontrar los orígenes de «la teoría y práctica del Vicariato o Delegación Apostólica de la Corona con respecto a la evangelización y organización de las cristiandades del Nuevo Orbe» (12). En estas y en la *Aeximiae devotionis,* se funda también el Patronato Indiano (13), más concretamente definido y expresado en la bula *Universalis Ecclesiae* de Julio II de 28 de junio de 1508 (14).

Con el fin de reforzar las concesiones pontificias a la corona de España y la ampliación en favor suya de los privilegios, beneficios, etc., concedidos a Portugal, se dictó la bula *Aeximiae devotionis*, que aunque registrada en julio,

---

9. Diego Luís Molinari. *El nacimiento del Nuevo Mundo. Historia y cartografía,* Buenos Aires, 1942; 34.
10. José Carlos de Macedo Soares. *Fronteiras do Brasil no regime colonial.* Río de Janeiro, 1939; 14.
11. Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato español e Indiano,* Madrid, 1897; 296.
12. Pedro Leturia. «El regio Vicariato de Indias» en *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spanien;* vol. II, ed. Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft, Muenster in Westfalien, 1930; 135.
13. Faustino J. Legón. *Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional,* Buenos Aires, 1920; 181.
14. Lucas Ayarragaray. *La Iglesia en América y la dominación española,* Buenos Aires, 1935; 154.

lleva fecha de 3 de mayo de 1493. Al igual que la segunda *Inter coetera*, fue necesario antidatar esta bula (15).

Pastor, erudito historiador del papado, califica estas bulas de «documentos de grande trascendencia», y en cuanto a la segunda *Inter coetera* de 4 de mayo, dice que «fija más determinadamente los límites de las regiones donde podrían ejercitar su influjo España y Portugal; las esferas de los intereses de una y otra nación, como diríamos actualmente y establece su línea divisoria» (16).

Dos aspectos hay que distinguir aquí: la donación y la división, ambos emergentes de la potestad conque el pontífice emitió sus bulas. Se ha discutido mucho sobre este pretendido derecho de la Santa Sede a donar y dividir tierras que no poseía, ni aun conocía, al decir de un historiador (17), sin que hasta la fecha hayan podido ponerse de acuerdo teólogos, juristas e historiógrafos (18). En todo caso, tal actuación papal no fue sino la «prolongación de la práctica del medioevo» (19).

«Como puede comprobarse, la esencia de la bula es la concesión de un derecho y una jurisdicción exclusiva, mediante la obligación de cristianizar a los indios y difundir la religión católica en las islas descubiertas. Los términos usados, vagos respecto al espacio cubierto por la concesión, son claros en cuanto atañe al orígen de la autoridad que la acuerda y marcan con precisión, además que el carácter de ella es de donación e investidura» (20).

En todo caso, haya o no tenido derecho el Papa para dictar esa bula concesionaria y divisoria de las posesiones entre los dos reinos, el caso es que ese documento sirvió de principal título jurídico en el cual se fundamentó siempre la monarquía española como justificativo de su derecho de dominio y soberanía a las Indias (21).

Pasada la primera época de la conquista, era necesario el dejar constancia expresa de todo ello en las leyes del reino, y así el 14 de septiembre de 1519, se dictaba una real cláusula incorporando a los dominos de los reyes de Castilla esas tierras de Indias, fundando ese acto en diversos derechos. Uno de ellos,

---

15. Molinari. *El nacimiento del Nuevo Mundo*, , citado, 35.

16. Ludovico von Pastor. *Historia de los Papas*, Barcelona, 1911, vol. VI, 94.

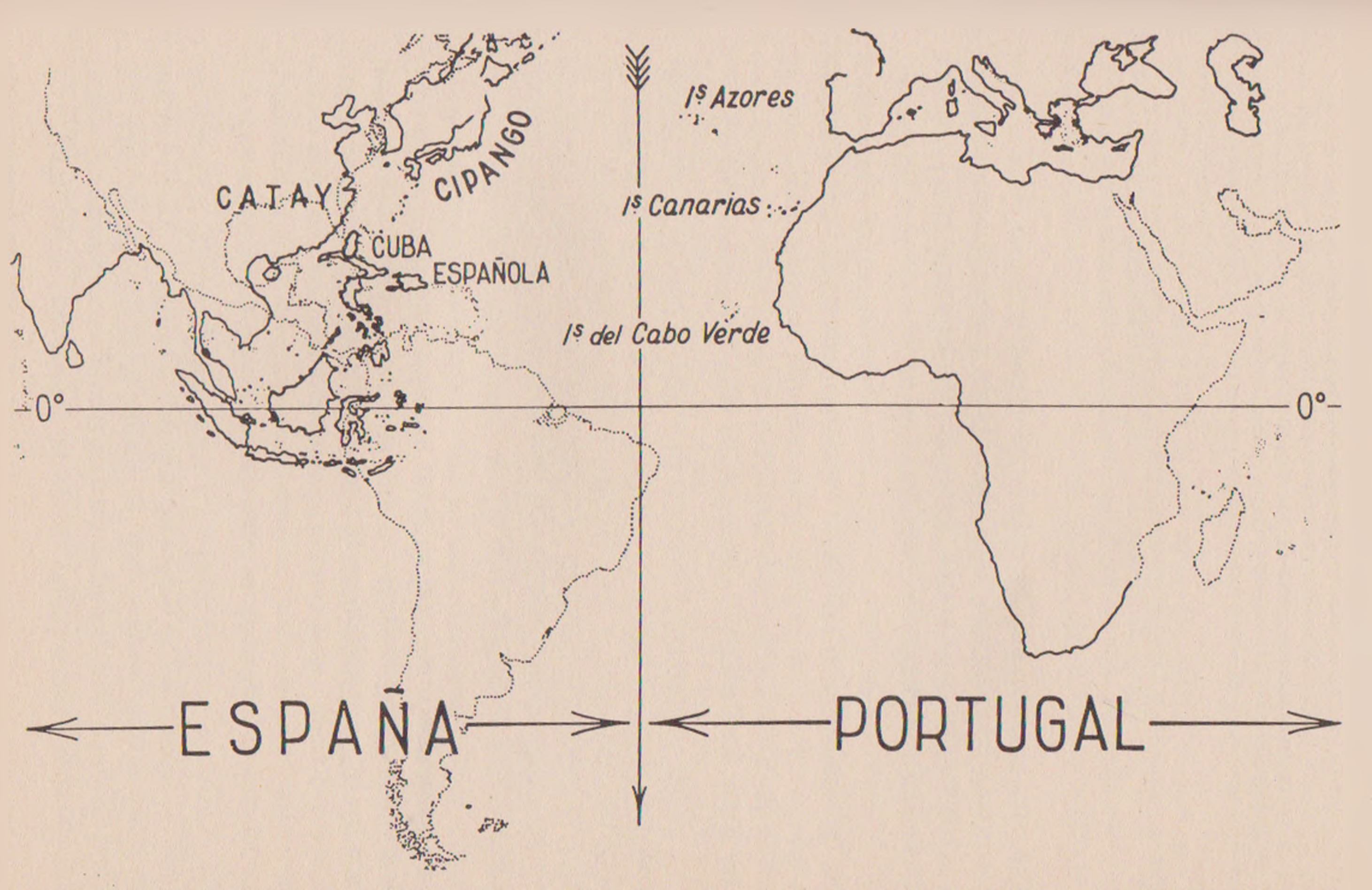
17. «En vertu du droit qu'il tenoit de Jésu-Christ, il investit liberalment la couronne de Castille, du pays dont, bien loin d'avoir la possesion, il n'avait pas même connaissance». Guillaume Robertson. *Histoire de l' Amérique*,, Neuchatel, 1778, vol. I, 229.

18. Un resumen serio de estas doctrinas se encuentra en Silvio A. Zavala. *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, 1935. Otro resumido y ligero en Armando D. Pirotto. «Las bulas de Alejandro VI como título a la conquista de las Indias», en *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, vol. IV, 331 y sig.

19. S. A. Zavala. *Las instituciones jurídicas*...citado, 25.

20. Roberto Levillier. *América la bien llamada*, Buenos Aires, 1948, vol. I, 68.

21. Ricardo Levene. *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924, 56.



2 Expresión gráfica de la Bula *Dudum Siquidem*, de septiembre de 1493, en la cual establecía el Papa, que si las naves de Castilla descubriesen tierras e islas de Oriente, por occidente, podrían incluirlas en su jurisdicción. La idea de Colón de haber llegado a los parajes de Catay, queda expresada en línea continua.

Del libro de R. Levillier. *América la bien llamada...*, Vol. I, 58.

el principal, sobre todo desde el punto de vista moral, era el emanado de la concesión pontifica (22)

Los demás derechos invocados, entre otros, eran la circunstancia de haber los españoles hallado desiertos estos reinos; que tratábase de infieles a los cuales era preciso inculcar la fe de Cristo; y el hecho de que el practicar costumbres abominables (23) y cometer innúmeros crímenes, justificaba el civilizarlos, conquistándolos y dominándolos (24).

Pero todas estas doctrinas no eran compartidas unánimemente ni en España ni en el extranjero por juristas y teólogos. Así tenemos el caso del gran Francisco de Vitoria, quien analiza sabiamente todos esos argumentos para concluir que en la forma como se los presenta, ninguno de ellos es suficiente ni legítimo título de dominio. Descendiendo luego de las altas cumbres del derecho metafísico, llega a una interpretación práctica y lógica y con esos mismos argumentos, antes deshechados, pero hoy planteados mejor, construye otra argumentación, más humana, más natural, y sobre todo más encuadrada al derecho.

Con referencia al valor de la concesión pontificia dice textualmente el ilustre dominico: «Porque aunque el Papa, como arriba se dijo, no sea señor temporal, sin embargo, tiene poder sobre las cosas temporales en orden a las espirituales. Luego, correspondiendo al Papa especialmente la divulgación del Evangelio por todo el mundo, si los príncipes españoles podían más cómodamente dedicarse a la propagación del Evangelio en aquellas provincias, puede el Papa confiárselo a ellos y prohibirlo a los demás» (25).

La ya citada cláusula real de 14 de septiembre de 1519, fue repetida por las de Valladolid del 9 de julio de 1520, de Pamplona de 22 de octubre de 1523, de Monzón de Aragón de 7 de diciembre de 1547 y de Madrid de 18 de julio de 1563. Todo este cuerpo constituye la ley 1ª. título 1º. del libro III de las Leyes de Indias (26).

---

22. «Nada preocupó tanto, seguramente, a los monarcas hispanos -en especial a los primeros de la dinastía austríaca-, como la legitimidad de su derecho al usufructo de la tierra de América». Rómulo D. Carbia. *La crónica oficial de las Indias Occidentales*, Bs. Aires, 1940, 71.

23. Una relación de estas costumbres se halla, entre otras fuentes, en Fr. Jerónimo Román y Zamora. *Repúblicas de Indias. Idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la conquista*. Reedición de Victoriano Suárez, Madrid, 1879, 2 vols.

24. Licenciado Juan Matienzo. *Gobierno del Perú. Siglo XVI*, Bs. Aires, 1910; 13.

25. Fr. Francisco de Vitoria. *Relecciones teológicas*, Bs. Aires, 1946; 104.

26. *Recopilación de las leyes de los reinos de Indias...*, Madrid, 1791, vol I, 523. (Reimpresión facsimilar, Madrid, 1943).

IV

El reparto del Nuevo Mundo (*)

En cuanto a que la bula de Alejandro VI estableció «donación», no puede ni siquiera discutirse, ya que ello consta del texto literal del documento pontificio, que a su vez encierra la división de estas tierras entre los dos reinos. La «división» es implícita, ya que si antes se había concedido a Portugal el Africa e islas adyacentes, al fijar un meridiano a cierta distancia de esas islas y conceder el occidente y sud a partir de esa línea a España, de hecho se establecía una división entre las zonas correspondientes a cada una de las dos coronas. Para mayor claridad, conviene copiar aquí en su parte pertinente los términos de la bula en su redacción original; dice así:

«Et uti tanti negotii provinciam apostolicae gratiae largitate donati, liberius et audacius assumatis motu proprio, non ad vestram vel alterius pro vobis super hoc nobis oblatae petitionis instantiam, sed de nostra mera liberalitate et cerca scientia, ac de apostolicae potestates plenitudine, omnes insulas et terras firmes, inventas et inveniendas, detectas et detegendas, versus Occidentem et Meridiem fabricando et construendo unam lineam a Polo Arctico, scilicet, Septentrione, ad Polum Antarcticum, scilicet, Meridiem, sive terrae firmae et insulae inventae et inveniendae sint versus Indiam aut versus aliam quamqunque partem, quae linea distet a qualibet Insularum quae vulgariter nuncupatur de los Azores et Cabo Verde centum leucis versus Occidentem et Meridiem, ita quod omnes insulae et terrae firmae, reportae et reperiendae, detectae et detegendae, a praefata linea versus Occidentem et Meridiem, quae per alium Regen et Principem Christianum non fuerint actualiter possessae usque ad diem Nativitatis Domini Nostri Jesu Christi proximae praeteritum, a quo incipit annus praesens millesimus quadragentesimus nonagesimus tertius, quando fuerunt per Nuncios et Capitaneos vestros inventae aliquae praedictarum insularum, auctoritate omnipotentis Dei nobis in beato Petro concessa, ac vicariatus Jesu Christi qua fungimur in terris, cum omnibus illarum Dominiis, Civitatibus, Castris, locis et villis, juribusque et jurisdictionibus et pertenentiis universis vobis heredibusque et successoribus vestris (Castellae et Legionis Regibus) in perpetuum tenore praesentium, donamus et assignamus vosque et haeredes ac successores, praefectos illarum dominos cumplena, libera et omnimoda potestate, auctoritate et jurisdictione facimus, constituimos et deputamos» (1).

---

*. *La Razón*, 1946, jun. 6, en forma resumida.

1. Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, vol. I, 13.

Como podrá verse, la división dice con toda claridad: «quae linea distet a qualibet Insularum quae vulgariter nuncupatur de los Azores et Cabo Verde centum leucis versus Occidentem et Meridiem», repitiendo después el último concepto. Y, precisamente en esto se basaba el rey de Portugal para intentar interpretar la división en el sentido literal de «versus Occidentem et Meridiem», dejando a España el norte y quedándose con todo el sud del paralelo del Cabo Bojador, fijado como límite por el tratado de Toledo de 1480.

La división papal presentábase pues muy obscura y de imposibilidad científica en su determinación, dada la irregularidad de las bases que eran todas las Azores y las del Cabo Verde (2), que no se hallaban en el mismo meridiano. Al rey de Portugal le hizo muy poca gracia la concesión pontificia (3), pues creía tener derecho a las tierras que Colón había descubierto, y en ese sentido, fundándose en las concesiones apostólicas que tenía desde sus predecesores, comenzó a reclamar.

Mientras tanto, la diplomacia española no andaba ociosa; el 25 de julio de 1493 obtenía la bula *Pies fidelium,* confirmatoria de la de 4 de mayo, y el 25 de septiembre del mismo año, la *Dudum siquidem* que ampliaba la concesión hecha a los Reyes Católicos, haciéndola extensiva a todas las «islas y tierras firmes, halladas y por hallar, descubiertas o por descubrir, las cuales, navegando o caminando para el occidente o mediodía, estén en las partes occidentales, meridionales, orientales y de la India». Finalizaba la bula anulando cualquier concesión que contrariase este documento y que haya sido hecha por algún pontífice anterior en favor de cualquier rey o príncipe (4).

Esta bula originó nuevas protestas portuguesas y por último hasta un peligro de guerra, ya que don Juan II alistó una escuadra con miras a solucionar el conflicto por la suerte de las armas, pues decía que habíanse violado las anterores donaciones pontificias, así como el tratado de Alcacovas. España constituyó entonces como embajadores especiales a Pedro de Ayala, y a García de Carvajal, hombre vano y fatuo, quienes no obtuvieron nada del rey de Portugal, sino que éste, en un rasgo de buen humor dijese que tal embajada «no tenía ni pies ni cabeza», aludiendo a los defectos físicos de sus personeros.

Pero la cordura impúsose al fin y las dos coronas aviniéronse a un acuerdo. España habíase abocado a una situación de potencia continental de primer

2. La interpretación de un huso en lugar de un meridiano como división entre los dominios de las dos coronas, es más ingeniosa que sólida. Véase José de Aguiar. *Una interpretación de las divisorias de Alejandro VI y de Tordesillas,* Montevideo, 1937.

3. Francisco López de Gomara. *Historia General de las Indias,* Ed. Calpe, Madrid, 1922, vol. I, 243.

4. Martín Fernández de Navarrete. *Colección de los viajes y descubrimientos,* Madrid, 1859, vol. II, 450.

orden, y de allí sus relaciones tirantes con Francia, sus intereses en Italia, etc. (5); estos problemas absorbían tanto su atención que no podía distraerse en disputar ni menos guerrear con su vecina peninsular, y de ello se aprovechó hábilmente Portugal para sacar las mayores ventajas (6). Por otra parte, don Juan II tenía espías en el seno mismo del Consejo de los Reyes Católicos y estaba al tanto de la verdadera y real situación del gobierno español (7).

En Tordesillas, vieja ciudad castellana, se reunieron los plenipotenciarios de los dos reinos. Por parte de España, don Enrique Henríquez, don Gutiérrez de Cárdenas y don Rodrigo Maldonado. Por parte de Portugal, Ruy de Souza, su hijo Juan de Souza, y Aires de Almada. El 7 de junio de 1494, firmaron el tratado que lleva el nombre de la villa en que se suscribió, y en virtud del cual, verdaderamente se dividió el mundo entre las dos coronas. El artículo primero de esa convención, dice literalmente:

«Los dichos sus procuradores (de los reyes de España y Portugal) en su nombre, e por virtud de dos dichos sus poderes, otorgaron e consintieron, que se haga e señale por el dicho Mar Océano una raya, o línea derecha de polo a polo, conviene a saber, del polo ártico al polo antártico, que es de Norte a Sul, la qual raya o línea se aya de dar, e de derecha, como dicho es, a trescientas e sententa leguas de las islas del Cabo Verde, hacia la parte del Poniente, por grados o por otra manera como mejor y mas presto se pueda dar, de manera que no sean mas, e que todo lo que hasta aquí se ha fallado e descobieto, e de aquí adelante se hallare, e descobriere por el dicho señor de Portugal, e por sus navíos, asy islas como tierra firme, desde la dicha raya, e línea dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte del Levante, o del Norte, o del Sul della, tanto que no sea atravesando la dicha raya, que esto sea, e finque, e pertenezca al dicho señor rey de Portugal e a sus subcesores, para siempre jamás, e que todo lo otro, asy islas, como tierra firme, halladas y por hallar, descobiertas e por descobrir, que son o fueren halladas por los dichos señores rey e reina de Castilla, e de Argón, etc., e por sus navíos desde la dicha raya dada en la forma susodicha, yendo por la dicha parte del Poniente, o del Norte o el Sul della, que todo sea, e finque, e pertenezca a los dichos señores rey e reyna de Castilla, de León, etc., e a sus subcesores para siempre jamás».

La cláusula segunda establece el respeto mutuo y la obligación de no enviar expediciones a la zona ajena, y que si así llegase a ocurrir, debían ser devueltas al correspondiente dueño las tierras que en esta forma se obtuviesen.

---

5. W. Thomas Walsh. *Isabel la Cruzada*, Buenos Aires, 1945; 197
6. R. Levillier. *América la bien llamada*, citada, I, 76.
7. García de Resende. *Chronica dos valerosos feytos del Rei D. Joan II*, Lisboa, 1752. Bartolomé de las Casas. *Historia de las Indias*. Reedición, Madrid, 1927, vol. I. 368.

La tercera conviene que en el término de diez meses, se procederá a la demarcación de esta línea, reuniéndose las dos expediciones con los poderes suficientes, en la isla de la Gran Canaria, etc. etc. (8).

Impúsose en este tratado la voluntad de Portugal, tanto por la situación ya explicada, cuanto por la superioridad de su asesor técnico Duarte Pacheco Pereira quien conocía personalmente esos mares por haberlos navegado, sobre el español Ferrer de Blanes. El meridiano aceptado por los plenipotenciarios y fijado en el convenio, fue el que propuso Pacheco Pereira.

Con referencia a este reparto del orbe entre dos naciones, cuéntase que Francisco I, rey de Francia, aspirante también a compartir la posesión de esas tierras, declaraba que «deseaba ver la cláusula del testamento de Adán que autorizaba a sus hermanos de Castilla y Portugal a dividirse entre sí el Nuevo Mundo» (9).

Un escritor contemporáneo, al referirse a tal testamento, hace el siguiente comentario: «Es de suponer que no pudo lograrlo, porque el Papa guardaba tan precioso documento con mil candados, bajo siete llaves»; cínicamente añade a renglón seguido: «Por otra parte, las reservas de Francisco I eran irrazonadas, pues las cosas se estilaron en un plano de elevada y estricta legalidad, observándose con celoso rigor todas las reglas de derecho. Prueba de ello es que los españoles habían procedido a notificar jurídicamente a los indios americanos la toma de posesión de sus tierras, exhibiendo sus títulos de dominio. Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, por ejemplo, leyeron en alta voz, en castellano el requerimiento que los reconocía dueños, notificando así, en su calidad de ministros, a los indígenas, atónitos y sobrecogidos al ver a esos hombres extraños, temibles y gesticulantes, recitar una galimatía incomprensible» (10). Pero volvamos a España y Portugal.

El meridiano establecido por el convenio de Tordesillas debía pasar aproximadamente por los 45° O. de Greenwich, o sea por la boca del Amazonas (11). De haberse respetado, resultaría que los portugueses apenas si hubieran tenido derecho a poseer la tercera parte de lo que es actualmente el Brasil. Este tratado fue ratificado por España en Arévalo el 2 de julio y por Portugal en Setúbal el 5 de septiembre del mismo año de 1494. La confirmación

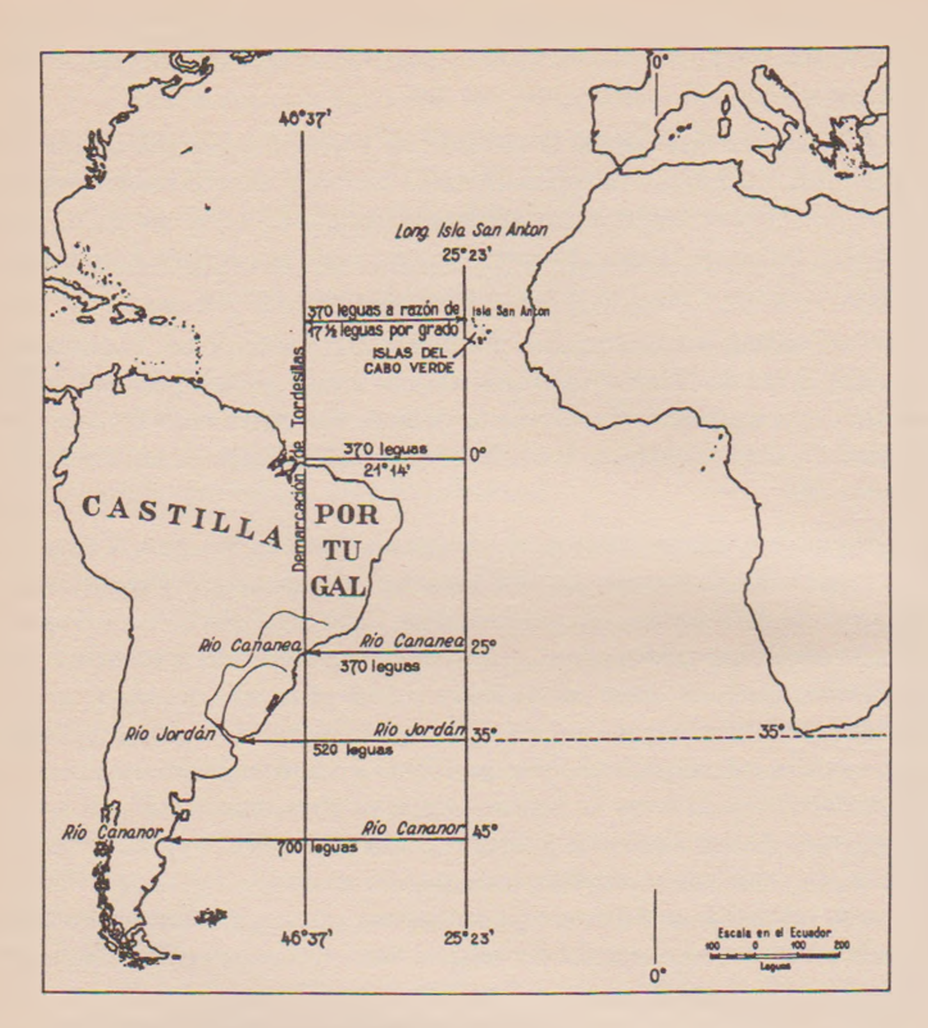
---

8. J. F. Pacheco, Francisco de Cárdenas, Luis Torres de Mendoza. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía...*, Madrid, 1880, vol. XXX, 258 y sig.

9. C.H. Haring. *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*, París, 1939; 38. Parece que la frase textual es «El sol brilla para mi tanto como para los demás. Vería con agrado la cláusula del testamento de Adán en la que se me excluye de la repartición del orbe». Silvio A. Zavala. *Las instituciones jurídicas*, citado, 34.

10. Volodia Teitelboim. *El amanecer del capitalismo y la conquista de América, Santiago, Chile, 1943; 156.*

11. *Diego Luis Molinari. El nacimiento del Nuevo Mundo,* citado mapa No 4.



3 Expresión gráfica de los términos del convenio de Tordesillas en su aplicación a la costa de Sudamérica, demostrando que la jurisdicción de Portugal no alcanzaba al Amazonas y terminaba en Cananea.

Del libro de R. Levillier. *América la bien llamada...*, Vol. II, 27.

pontificia es de fecha 24 de enero de 1506 mediante la bula *Ex Quae* del papa Julio II.

El meridiano de Tordesillas, al trazarse en los antípodas, parecía afectar a las islas Molucas, muy ricas en especiería. Tanto por lo que a este asunto se refiere, cuanto por fijar definitivamente los dominios de su corona, Carlos V, el 4 de febrero de 1523 envió dos embajadores al rey de Portugal para proponerle el constituir una comisión que trace la línea divisoria. Inútilmente se esforzó el emperador, pues los portugueses con uno u otro pretexto, excusaron siempre el fijar esa línea.

El 19 de enero de 1524, en Victoria suscribióse un convenio en cuya virtud comisiones de ambos reinos reuniéronse en marzo de ese año entre Badajoz y Yelves, a fin de estudiar y resolver el problema de la posesión de las Molucas. El 24 de abril y en el puente divisorio entre España y Portugal, encontráronse las comisiones que contaban con personal asesor de navegantes, astrónomos, geógrafos, etc., entre los cuales y en la comisión española, hallábase Fernando Colón. El tiempo pasó en discusiones de toda índole y así feneció el plazo fijado, que lo fue el 30 de mayo sin que se haya convenido nada (12).

«Por fin, se resolvió la cuestión mediante un tratado (22 de abril de 1529) por el cual Carlos cedió todos sus derechos en las Molucas a Portugal a cambio de una fuerte indemnización pecuniaria, y se fijó el límite occidental de las posesiones españolas en los 17 grados al E. de aquellas islas» (13). El tratado se suscribió en Zaragoza, y la suma pagada por los portugueses fue de 350.000 ducados, dinero que España necesitaba para sus guerras con Francia (14).

Mientras tanto, en América, continuaba la misma indefinición, tal cual era en 1494, indefinición del todo favorable a los lusitanos que contaban con la desidia española. Si le hubiera sido dado al Rey Católico el conocer el porvenir y con ello las consecuencias de una línea de tal naturaleza como el famoso meridiano, seguramente que nunca hubiera aceptado el tratado de Tordesillas; pero, *prudens futuri temporis exitum caliginosa nocte premit Deus*, decía Horacio, y el destino tenía que cumplirse (15).

V

Constitución de las «bandeiras» (*)

El meridiano de Tordesillas daba derecho a la corona española a dos terceras partes del Brasil actual. «Castilla tenía todo el Amazonas, casi todo el Pará, todo Mato Grosso, casi la totalidad de Goyaz, dos tercios de São Paulo, parte de Minas, todo el Paraná, Santa Catharina y Río Grande do Sul. Más de 6.000.000 de kilómetros cuadrados habían sido graciosamente concedidos al

12. Edward Gaylord Bourne. «The demarcation line of Alexander VI. A episode of the period of discoverties», *The Yale Review*, 1892; 49

13. Rafael Altamira y Grevea. *Historia de España y de la civilización española*, Barcelona, 1928, vol. III. 59.

14. F. A. Kirkpatrick. *Los conquistadores españoles*, Buenos Aires, 1942; 112.

15. Dios prudente favorece el éxito del tiempo futuro aun en la noche oscura.

* *La Razón*, jun. 15. Se trata de un resumen.

imperio de Fernando e Isabel, quedando a Portugal apenas 2.500.000 kilómetros [cuadrados]» (1).

Pero este meridiano no llegó a trazarse nunca; en la época del tratado, no existían instrumentos que hubieran permitido hacerlo con exactitud siquiera aproximada, ya que el procedimiento de la declinación de la aguja magnética que Hernando de Magallanes y Sebastián Gaboto pretendían haber recibido por inspiración divina, resultó falso. Las cartas eran imperfectas y no daban una idea muy cabal y precisa de las tierras de América. Con todo, y de que el cronómetro moderno data sólo de 1748 (2), sabíanse más o menos, las zonas por las cuales debería pasar la línea divisoria.

Portugal no quería oir nada de estas cosas, y oponíase por todos los medios a que se trazara el meridiano, ya que a la sombra de la indefinición de la frontera se producía la expansión geográfica que triplicó el territorio de la colonia lusitana, que comenzó casi con el descubrimiento mismo, y que no sabemos cuando tendrá fin (3).

El 1540, Francisco de Orellana había descubierto el río de las Amazonas, cuya importancia supo muy bien apreciar, ya que lo consideró como el natural y cómodo camino entre España y el Perú (4). Una nueva tentativa de éste, así como otras sucesivas por la misma ruta, no tuvieron suerte. Expediciones aisladas de ingleses, franceses y holandeses, anduvieron merodeando por su boca y en los comienzos del siglo XVII fundaban los portugueses la población de Belem do Pará.

Pero España, obsesionada con el oro físico de sus minas del Perú, con su antigua y consabida ruta de Panamá, no hizo ningún caso de esta gigantesca vía natural, la más corta entre la península y el opulento Ophir recién conquistado. Puede también que ante la exuberancia de esa naturaleza amazónica, hubieran sentido que «el hombre allí es un intruso impertinente; llegó sin ser

---

1. Alfredo Ellis, junior. *O bandeirismo paulista e o recúo do meridiano*, São Paulo, 1938; 31.

2. A. Saunier. *Histoire de la chrometrie*, Paris, 1914. Rupert T. Gould. *The marine chronometer. Its history and development*, London, 1923. Abbot Payson Usher. *Historia de las invenciones mecánicas*, Mexico, 1941. Indica como etapas de los descubrimientos en este orden las fechas de 1754, 1756 y 1763.

3. Los portugueses pretendían ignorar lo que en la antigüedad clásica significaba el respeto a los linderos y al dios Término, el mismo que fue «según dicen, el primero que edificó un templo de la Fe y del Término, enseñando a los romanos a tener el de la Fe por el mayor de los juramentos. El Término venía a ser un lindero o mojón, y le hacen sacrificios pública y privadamente en los mismos linderos de los campos, ahora de víctimas animadas; pero en lo antiguo era incruento este sacrificio, discurriendo Numa que el Dios Término, que es el conservador de la paz y el testigo de la justicia, debe conservarse puro de toda muerte». Plutarco. *Vidas Paralelas, Numa, XVI*.
Asimismo creían ignorar las penas que con la violación de linderos en ese entonces se castigaba, ya que el delito «era considerado por el más antiguo Derecho como un crimen capital, y tanto al arador como a la yunta, se los condenaba a muerte» Teodoro Mommsen. *El derecho penal romano* Madrid, s/f., vol. II, 274.

4. P. Cristóval de Acuña. *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*, reedición de Madrid, 1891; 2

esperado ni querido, cuando la naturaleza aún estaba arreglando su más vasto y lujoso salón» (5).

Con el abandono español del río de las Amazonas, fueron los propios castellanos quienes abrieron el campo a la invasión lusitana; mejores navegantes los portugueses supieron darle todo el valor que significaba como vía de penetración al interior del continente, y precisamente en dirección hacia el Perú cuyas ricas minas eran su obsesión ambiciosa.

Mientras tanto, don Enrique, el cardenal-rey de Portugal, había fallecido dejando un semillero de ambiciones alrededor de la sucesión al trono. Felipe II, sentíase con más derecho a ella, y sobre todo con más fuerza; y así envió al duque de Alba con un ejército, quien después de algunos combates logró sojuzgar todo el país, y así pudo su soberano coronarse como rey de Portugal en Tomor el 16 de abril de 1581. Con esto, la península ibérica y todo su inmenso imperio colonial quedaron bajo una sola soberanía.

Esto no hizo sino favorecer la expansión brasileña, pues sin control alguno comenzaron a estenderse hacia el oeste. El propio Felipe IV de España y III de Portugal, favorecía los establecimientos de sus nuevos súbditos en el Amazonas, y en 1639, Pedro Teixeira, después de remontar todo ese río, se posesionaba de él en nombre del rey de Portugal. La facilidad de navegación de semejante arteria fluvial, favoreció la acción lusitana que alcanzó toda su bacia y su máxima penetración al oeste; los españoles quedáronse en la región de Quito y Maynas (6), con grave daño de los derchos de su corona.

La dominación castellana en Portugal era repudiada unánimemente, y los Habsburgos, con tal de congraciarse con sus nuevos súbditos, les concedían todo lo que que deseaban, no molestándoles en nada, colmándolos de privilegios y franquicias y tolerando y favoreciendo sus empresas trasatlánticas que rebasaron en mucho el meridiano de Tordesillas. Las tierras de América fueron así la moneda con que el rey hispánico pretendió comprar la fidelidad y amor de los potugueses, y la historia nos enseña de cuan desgraciado fue el procedimiento escogido, ya que en 1665, con la victoria de Villaviciosa, se consolidó definitivamente la independencia lusitana (7). España perdió el Portugal, pero no recobró jamás las tierras de América que le habían sido detentadas al amparo de la unión de las dos coronas.

Volvemos a repetir que el meridiano de Tordesillas, aunque jamás se definió, quedó borrado por la unidad soberana de la península ibérica, y

---

5. Euclides da Cunha. *A margem da historia*, Porto, 1941; 6.
6. P. Manuel Rodriguez. *El Marañón y el Amazonas*, Madrid, 1864.
7. R. Altamira y Crevea *Historia de España...*, vol. III, 155.

durante ese lapso de algo más de medio siglo, fue traspuesto incesantemente por los portugueses y nunca por los españoles. La violación de esa frontera era pues unilateral. De allí a poco continuaba firme, tesoneramente, esta expansión lusitana hacia el sud y el sudoeste. Organos de toda esta obra, actuante directos, fueron esas organizaciones llamadas «bandeiras».

Entiéndese por «bandeira», un grupo de gente armada, de formación irregular y colecticia que se reunía generalmente alrededor de una bandera (bandeira), y que organizados así, con jefes, subjefes, tropas combatientes y gente destinada a los transportes y servicios anexos, etc., emprendían la conquista del territorio que hoy es el Brasil. Estas bandeiras, aunque fomentadas y protegidas por las autoridades portuguesas, en su mayor parte, y sobre todo en los primeros tiempos, no tenían carácter oficial, y respondían a intereses particulares con diferentes fines: unos buscaban poblaciones indígenas a las cuales reducir a la esclavitud para venderlas o para destinarlas a trabajos agrícolas o mineros (8), otros buscaban oro, metales preciosos, esmeraldas, diamantes, etc. y otros sencillamente, buenas tierras para cultivo y ganadería.

«Los colonos europeos observaban excelente conducta al principio; pero aconteció que faltáronles mujeres, y entonces se unieron en matrimonio con las indias, contaminando la sangre portuguesa. Generalizáronse tales uniones, y de padres honrados salieron hijos pésimos y nietos aún más criminales; la nobleza lusitana fue ahogada en la sangre indígena, y los ilustres fundadores del Brasil nada trasmitieron a sus descendientes sino el nombre. A tal raza llamaron los portugueses mamelucos, por el desprecio con que los miraban» (9).

En cuanto al nombre de «mamelucos», dice un cronista colonial que se debe a «causa de su semejanza con los antiguos esclavos de los Soldanes de Egipto», y que estos mamelucos «sacudieron por fin el yugo de la autoridad divina y humana», agregando: «Estableciéronse entre ellos gran número de bandidos de diversas naciones, portugueses, españoles, italianos y holandeses, que huian la persecusión de la justicia de los hombres y no temían la de Dios. Acudieron muchos indios brasiles, y habiéndose apoderado muy presto de ellos la afición a la vida de bandoleros, se entregaron a ella sin límites y llenaron de horrores una inmensa extensión del país» (10).

---

8. El esclavo indio no se diferenciaba fundamentalmente, desde el punto de vista económico, del africano, y pertenecía a la misma clase social, ya que ambos ocupaban una situación igual con referencia a sus explotadores, cumpliéndose la definición de los estudiosos. Véase Nicolás Bujarin. *El materialismo histórico*, Madrid, 1933; 338.

9. P. Nicolás del Techo. *Historia de la Provincia del Paraguay, de la Compañía de Jesús*. Madrid, 1897, vol. IV, 44. Patricio Fernández. *Relación historial de los indios chiquitos*, reedición de Madrid, 1895, vol. I, 72.

10. *Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América. Historia del Paraguay escrita en francés por el P. Pedro Francisco Xavier de Charlevoix...*, t. XII. 175.

Y, precisamente, estos mamelucos, del planalto de Piratininga, fueron los que primero y con más audacia se organizaron en forma estructurada para conquistar tierras, minas e indios a esclavizar (11). Era lógico que así fuese, puesto que el mameluco, «tiene por patria el desierto, inducido a conquistarlo por que el patriarcado pastoril los domina» (12). Preténdese además que la esencia de esa fuerza eminentemente móvil de la bandeira, se originaba en lo que tenía de autóctona, y que por tanto, el bandeirismo es un «fenómeno indígena» (13).

Puede que haya mucho de verdad en esto, ya que esos indios eran componentes de razas o naciones de índole guerrera nómadas por naturaleza; y como tales, conquistadoras y dominadoras de las de tipo sedentario y agrícola. Esos hombres de las selvas y llanos, puede decirse que pertenecían a esos tipos sociales que Platten llama «sensualistas», definiéndolos un sociólogo al decir que en ellos «predomina el carácter de los voluntariosos, dotados de fuertes pasiones no satisfechas en los estrechos límites de la localidad en que nacen. Ellos suministran y explotan, desafiando los peligros. Constituyen la masa activa de la sociedad» (14). Son aquellos que Giddings clasifica como «fuertes» (15), y Ross como impulsivos *(sensational motors)* (16).

Pero no hay que olvidar que igual espíritu y ansias dominadoras tenían los conquistadores ibéricos, tanto españoles como portugueses, que como el héroe wagneriano no conocían el miedo y más bien sentían nostalgia de extrañas y desconocidas tierras, de los «sertões», palabra intraducible con la cual se designaban las lejanas regiones. De esta amalgama de caracteres, ya puede imaginarse cual sería la resultante y también cual era el temple y coraje de las bandeiras.

Y, precisamente, tal modo de vivir moldeó una mentalidad que no era otra cosa que su exponente, ya que «el modo que tienen los hombres de procurarse los medios de subsistencia, determina, ante todo, sus concepciones, sus ideas o representaciones sociales» (17).

Conste que, como ya queda dicho, el principal resorte de impulso de esta obra conquistadora, era la acción individual, que fue decisiva en el Brasil, donde «todo se libró a la iniciativa particular: los gastos de instalación, las tareas de la defensa militar de la colonia; pero también los privilegios de mando

---

11. Nelson Werneck Sodré. *Formacão da sociedade brasileira*, Río de Janeiro, 1944; 125, 154, 169.
12. Pedro Calmon. *Historia social do Brasil, vol. I, Espirito da sociedade colonial*, Sao Paulo, 1941; 193.
13. Cassiano Ricardo. *Marcha para Oeste*. Río de Janeiro, 1942, vol. I, 61 y sig.
14. Mariano H. Cornejo. *Sociología general*, Madrid, 1910, vol. I, 330.
15. Franklin E. Giddings. *Principios de Sociología*, Madrid, 1899; 405.
16. E. A. Ross. *Social Central Asurvey of the foundation of orden*, New York, 1901.
17. A. Thalheimer. *Introducción al materialismo dialéctico*, Madrid, s/f., 162.

y de jurisdicción sobre tierras inmensas. De la extensión de ellas se hizo un cebo, despertándose en los hombres de poco capital y mucho coraje, el instinto de posesión, y agregándose al dominio sobre tierras tan vastas, derecho de señores feudales sobre la gente que fuera allí a trabajar. Se ve claramente cual fue la actitud de la corona: talar el monte vírgen, poblar sin gastos los yermos de América, defenderlos del corsario y del salvaje, transformarlos en zona de producción, corriendo los gastos por cuenta de los particulares que osaran violar tierras tan ásperas. A esto, se debe en verdad el coraje e iniciativa, la firmeza de ánimo, la capacidad de organización que presidieron el establecimiento en el Brasil de una gran colonia de plantadores» (18).

El estado portugués, no hizo sino aprovecharse de la obra particularista de sus súbditos en el Brasil, a los cuales dió amplio márgen en uso y abuso de derechos y facultades, para después, dirigirlos con fin determinado ya, de política internacional. Así tenemos cómo, después del tratado de 1750, se lanzaron los paulistas a la conquista de los sertones centromeridionales. «No eran ya bandeiras espontáneas, sino expediciones de cuño oficial, originadas en un plan concertado entre el gobernador de San Paulo y el virrey del Brasil, en consecuencia de órdenes confidenciales, dadas por el conde de Oeiras (después marqués de Pombal), el poderoso ministro de don José, y que tenían por mira ampliar aún más a costa de las posesiones españolas, el dominio lusitano en la América del Sud» (19). Contemporáneamente con la dirección oficial de las bandeiras, vino el sujuzgamiento y sumisión a la ley de los señores feudales de la colonia (20).

Por otro lado, una mayor facilidad de transportes de la costa atlántica a Portugal, constituyó un factor de superioridad en lo que respecta al comercio entre la colonia portuguesa y la metrópoli. A esto hay que agregar que a partir de 1588, después de la destrucción de la Invencible Armada, las flotas marítimas de Inglaterra, Holanda y Francia, aumentaron en forma considerable, superando enormemente a la española (21), y esta comenzó a decaer en tal forma, que hubo vez que en tres años no se envió flota al Perú (22).

Mientras la fuerza española se hundía en una decadencia sólo comparable a la degeneración de sus reyes, el intercambio portugués con la colonia aumentaba en forma cada vez más intensa, robusteciéndose así la presión hacia las

---

18. Gilberto Freyre. *Casa-grande y senzala*, Buenos Aires, 1943, vol. II, 101.
19. Basilio de Magalhães. *Expansão geográfica do Brasil colonial*, São Paulo, 1935; 250.
20. Gilberto Freyre. *Sobrados e mucambos*, São Paulo, 1936; 46.
21. Roberto G. Simonsen. *Historia económica do Brasil*, São Paulo, 1937; 76.
22. Clarence H. Haring. *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. París-Brujas, 1939; 146.

tierras castellanas, como consecuencia lógica de la vitalidad en aumento que buscaba mayor expansión.

El comercio en las costas había adquirido gran incremento, hallándose en su mayor parte en manos israelitas. Si bien es cierto que contra esa raza había una sangrienta intolerancia religiosa, tanto en España (23), como en las colonias (24), pasaban a éstas clandestinamente (25) y sin miedo a las persecusiones, y a tanto llegó la cosa que hubo época en que todo el comercio de Lima había sido monopolizado por judíos portugueses (26).

Predominando el trabajo agrícola, buscó para establecerse tierras fértiles, cercanas al litoral que así le garantizaba un fácil transporte, y de aquí poco a poco fue extendiéndose al interior. El cultivo de la caña fisonomizó el Norte (27), y las haciendas ganaderas el Sud (28).

VI

Avances de los «bandeirantes» (*)

El primer choque sangriento en la América meridional entre españoles y portugueses, tuvo lugar en la isla de Cananea, alrededor del grado 25 de latitud S., a principios del siglo XVI (1). Aunque no tuvo mayor trascendencia, marcó ya el destino de esos dos pueblos llamados a combarirse sin tregua en estas tierras, y lucha en la cual, por una curiosa ironía del destino, el más grande y poderoso, España, fue vencido por el más debil, pero más activo y más astuto: Portugal.

Del planalto de Piratininga, del São Paulo actual, partieron las osadas bandeiras que teniendo como objetivos inmediatos el fácil lucro, todas, o casi todas perseguían la Sierra de la Plata, el legendario Potosí, las minas de Charcas, que como un fantástico y enloquecedor Eldorado, atraía a esos ávidos buscadores de riquezas y también de aventuras. El instinto del azar que vive en todo hombre, manifestábase en esta forma de acción y de predominio (2).

---

23. Amador de los Ríos. *Los judios en España*, Buenos Aires, 1942; 483. Cecil Roth. *Historia de los marranos*, Buenos Aires, 1941; 224.
24. José Monin. *Los judios en la América española*, Buenos Aires, 1939.
25. José Ingenieros. *La evolución en las ideas argentinas*, vol. I, *La Revolución*, Buenos Aires, 1918; 25.
26. José Toribio Medina. *La Inquisición en el Río de la Plata*, Buenos Aires, 1945; 176.
27. Gilberto Freyre. *Nordeste. Aspectos da influencia da cana sobre a vida e a paisagem do Nordeste do Brasil*, Río de Janeiro, 1937. Djacir Menezes. *O outro Nordeste. Formacão social do Nordeste*, Río de Janeiro, 1937.
28. Oliveira Vianna. *Populacões meridionaes do Brasil*, São Paulo, 1938.

* *La Razón*, 1946, jun. 16. En forma resumida.
1. P. Nicolás del Techo. *Historia de la Provincia del Paraguay...*, citada, vol. I, 52.
2. J. Huizing. *Homo ludens*, México, 1943; 143.

Y este embrujo de la plata y del oro del territorio español, empujó el ansia de lejanía de los atrevidos portugueses. Sabían que allá léjos, muy lejos al Oeste, habían tesoros, y tras ellos se fueron comenzando a traspasar la línea de Tordesillas. Considérase que esa acción era algo superior a la fuerza y voluntad de los bandeirantes, quienes se sentían empujados a cumplirla, como un destino, como un mandato providencial. Sería el caso de preguntar si hoy día continúa aún ese mandato (3).



AFFONSO DE E. TAUNAY

Historia Geral das Bandeiras Paulistas

ESCRIPTA A VISTA DE AVULTADA DOCUMENTAÇÃO INEDITA DOS ARCHIVOS BRASILEIROS, HESPANHOES E PORTUGUEZES.

TOMO PRIMEIRO

INTRODUCÇÃO GERAL — CYCLO DA CAÇA AO INDIO — LUCTAS COM OS HESPANHOES E OS JESUITAS — DAS PRIMEIRAS ENTRADAS Á GRANDE BANDEIRA DE 1628

1924
TYP. IDEAL de H. L. CANTON
Ladeira de Sta. Ephigenia, 31
S. PAULO

4 180 x 100; 370 p. (6 vols).

Y así comenzaron. Allá en los umbrales de la conquista, cuando las hazañas de los descubridores se mezclaban a la más nebulosa fantasía de cerebros apenas salidos del medioevo, tenemos ya la primera intentona lusitana hacia el Oeste; aún no había sido conquistado el Perú, y ya marchaban en pos de sus riquezas. El casi mítico Alejo García, cantado por Ruy Díaz de Guzmán en *La Argentina*, a la cabeza de indios guaraníes, invade el imperio inca, asalta y roba algunas poblaciones (4), y cuando retornaba cargado de oro, es asesinado por sus propios acompañantes. Y la acción continuó.

Ya en el siglo XVII, Antonio Castanho da Silva en 1622, Antonio Raposo Tavares en 1648, Luis Pedroso de Barros en 1660 y Manuel Campos Bicudo en 1673, marchando siempre al occidente en busca afanosa de minas, alguno llegó hasta los Andes. Hablábase de riquezas tales que enloquecían esas mentes

3. Plinio Salgado. *A vóz do Oeste. Romance-poema da época das bandeiras*, Río de Janeiro, 1937.

4. Erland Nordenskiöld. «The guarani invation of the Inca Empire in the sixteen century» *Thr Geographical* Review, New York, agosto de 1917. [Hay una versión al español en Revista *Khana*, La Paz, 1953, No 1; 85-90 (G.O.)].

afiebradas; de allí se origina la leyenda de la *Serra dos Martyrios,* toda de oro y piedras preciosas que relucían a distancia y semejaban en su forma los instrumentos de la pasión de Cristo de donde le venía el nombre. Y en la marcha de estas expediciones, entraron en Goyaz que muy pronto fue rebasado. En 1676, Francisco Pedroso Xavier hasta tuvo la osadía de invadir las misiones del Paraguay combatiendo allí sangrientamente con los castellanos.

Desde 1716 inició Antonio Pires de Campos veinticuatro entradas desde la serranía de los Parecís hasta el bajo Paraguay y tenemos que ya en posesión material de esas tierras, el 8 de abril de 1719, Pascual Moreira Cabral Leme, labra un acta tomando posesión de ellas y creando así un fundamento jurídico, que aunque unilateral, significaba la comprobación documental de un *uti-possidetis de facto.*

«En el año 1724, y en los subsiguientes, fueron infestados por los moradores de San Pablo los terrenos que baña el río Cuyabá, donde existen las minas de este nombre; su riqueza dió motivo a la corte de Lisboa para nombrar a César de Menezes el año 1729, por gobernador, que mandase a los bandidos que se habían fijado allí atraídos por el oro, concediéndole facultad para fundar la villa de Buen Jesús de Cuyabá, y habiéndose después erigido en provincia la que se denomina de Cuyabá».

«Hacia la parte occidental del río Paraguay yace una sierra llamada de Matogrosso, que por ser muy abundante de buenos lavaderos de oro, empezaron a frecuentarla los portugueses paulistas establecidos en Cuyabá. Pobló allí en el año 1732 Antonio Fernández de Abreu, dando a aquel establecimiento el nombre de Real de Minas, que en el de 1734 trocó en el de San Francisco Javier de Matogrosso. Comunicábase esta villa con la de Cuyabá, atravesándose los dos ríos Jaurú y Paraguay; pero el deseo de hallar camino más recto que evitase su paso, hizo conocer a los paulistas una sierra alta, donde tiene su verdadero orígen el río Paraguay, y en las vertientes de ella, al sur, descubrieron muestra de excelente oro y una mina de diamantes, que se conserva intacta y con guardias de vista» (5).

Tenemos además que el gobernador de Maranhão, Juan de Maia da Gama comenzó a buscar una vía fácil para llegar al Perú, persiguiendo siempre sus minas, y en 1722 envió al sargento mayor Francisco de Mello Palheta a buscar esa vía fluvial de la cual se tenían noticias vagas. Palheta remontó el Amazonas y entró en el río de la Madera, pasó sus terribles cachuelas y llegó al Mamoré por el cual siguió internándose en territorio ocupado por los españoles, arribando al pueblo de Exaltación dependiente de los jesuítas de Charcas el 1° de agosto

5. *Respuesta del marqués de Grimaldi, ministro de España, a la Memoria que en enero de 1776 le presentó el de Portugal.* Buenos Aires, 1826. Publicado también en Carlos Calvo. *Colección de tratados*... citado vol. III, 68.

de 1723; de allí desanduvo lo andado, regresando de nuevo a su primitivo punto de partida.

Veinte años más tarde, en 1742 y 43 Manuel Félix de Lima salió de las regiones del medio Mato Grosso, bajó el río Sararé, siguió por el Iténez donde encontró a su compatriota Antonio de Almeida e Moraes a la caza de indios. Lima siempre en su tendencia hacia el oeste, remontó el río Baures (hoy Blanco), afluente del Iténez por su márgen izquierda, llegando a la aldea de San Miguel, regentada por el jesuita alemán Gaspar de Prado, descendió nuevamente al Iténez y de allí tomó por el río Machupo, que poco antes de su desembocadura recibe las aguas del Itonamas o Magdalena, por el cual llegó hasta el pueblo de su nombre, donde encontró a los jesuitas, el húngaro José Reiter y el italiano Athanasio Theodoro. Pero el ansia era siempre al oeste, y así, al llegar al río Mamoré, lo arribó hasta Exaltación.

Como se ve, Félix de Lima iba tentado siempre llegar al Perú, pero en cada río que remontaba encontrábase con los establecimientos españoles de los jesuitas, que con su sola existencia impedían se internase mayormente en el territorio que hoy es Bolivia. Félix de Lima siguió por el Mamoré, el Madera y el Amazonas, hasta el Pará, de donde ante la importancia de su viaje, lo hicieron seguir a Lisboa a objeto de informar a la corte. Este fue el primer viaje que partiendo de Mato Grosso, dió la vuelta por el Iténez, el Mamoré, el Madera y el Amazonas hasta el mar.

La hazaña fue repetida, pues de allí a poco, Juan de Souza Azevedo y Joaquín Ferreira Chaves seguían la misma ruta. Fue así como quedó redondeado el camino de Piratininga por Mato Grosso al Iténez, Madera, Amazonas, hasta el océano. Formábase así un cinturón, casi todo compuesto de ríos, que abarcaba el enorme dominio alcanzado por Portugal, mucho más allá del meridiano de Tordesillas. La usurpación adquiría título de dominio por la ocupación, mientras la corona española seguía dormitando, pese a las incitaciones de sus colonos que veían avecinarse el peligro.

La doble invasión que hicieron los portugueses a principio del siglo XVIII, por Chiquitos con Santa Cruz de la Sierra como objetivo, fue destruída en la batalla del río de San Miguel por colonos cruceños auxiliados de indios.(6).

Y este cinturón que encerraba tan enorme territorio, era una avanzada, puesto que no tenía importancia que se dejaran atrás tierras sin explorar; lo importante era avanzar y avanzar siempre, seguir al Oeste y más al Oeste, recortando cada vez más las tierras castellanas. Cuyabá con sus minas, convir-

---

6. Véase Fernández. *Relación historial...*, citada, vol. I, 98 y sig. y Enrique Finot. *Historia de la conquista del oriente boliviano*, Buenos Aires, 1939; 347. [Hay una segunda edición, Ed. Juventud, La Paz, 1978. (G.O.)].

[illegible] así en un centro de bandeiras, precisamente por estar tan al occidente y servir espléndidamente para base de tal clase de operaciones (7). Si bien por Goyaz entrábase, ello era con mucha dificultad, y era más preferida la vía usual del río de Cuyabá, el de San Lorenzo y el Paraguay para comunicarse con Piratininga. Esto por el sud; por el norte, tenían el Iténez, el Mamoré, el Madera y el Amazonas.

Es curioso el saber cual era en ese entonces la ruta de comunicación antes [illegible] entre Piratininga y Cuyabá, una vez que la navegación del bajo Paraguay, del bajo Paraná, y del Río de la Plata, estaba interdicta a los portugueses (8).

Los productos de comercio procedentes de los puertos transatlánticos, llegaban generalmente al puerto de Santos, de donde era transportados a São Paulo de Piratininga, a lomo de bestia, prosiguiendo en igual forma durante cuatro o cinco días de camino hasta Araraytabuaba, a orillas del río Añemby o Tieté. De aquí seguía la carga por vía fluvial en canoas, algunas de 300 y más arrobas, aguas abajo, salvando saltos y rápidos, hasta la desembocadura del Tieté en el río Paraná; esto duraba más o menos veinticinco días.

Navegaban las aguas del Paraná durante dos días, hasta la boca del río Pardo, cuyo curso se subía durante más o menos cuarenta o cuarenta y cinco días, hasta [illegible] llamada Camapuan, donde se hallaban víveres en relativa abundancia, y carros para transportar la carga y las canoas, por tierra unas dos leguas y media, hasta el río Camapuan que seguían aguas abajo tres o cuatro días hasta llegar al Coxim por el cual continuaban unos siete días al cabo de los cuales se llegaba al Taquary cuyas aguas sobre terrenos anegadizos navegaban [illegible] días hasta llegar al río Paraguay.

Se seguía por el río Paraguay, escogiendo sus canales, por dos días hasta una isla llamada [illegible], otros dos días hasta la boca del Cheané por el cual era preciso subir cuatro días hasta el río de los Porrudos, por cuyas aguas arriba continuaban unos cuatro días al cabo de los cuales se desmbocaba en el río de Cuyabá, el cual debían remontar por doce días y llegar, al fin, a la ciudad de las famosas minas, término del viaje (9). Total cuatro meses. Y de aquí de Cuyabá partían nuevas expediciones.

---

7. João Severiano da Fonseca. *Viagem ao redor do Brasil*, Río de Janeiro, 1880, vol. II, 45.

8. Leyes 53, 55-56, tit. XXVI, libro IX de la Leyes de Indias.

9. «Carta de D. Manoel A. de Flores al marqués de Valdelirios, Comisario General de S. M. Católica para la ejecución del tratado de límites celebrado en Madrid en 1750» en Pedro de Angelis. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provencias del Río de la Plata*, Buenos Aires, reedición de 1910, vol. II, [illegible].

De Cuyabá en marzo de 1743 salió José Barbosa de Sá por el río Iténez donde halló que los españoles habían fundado en la orilla derecha del río, casi frente a la desembocadura del Machupo o Magdalena, la misión de Santa Rosa, en donde le prohibieron la continuación de su viaje. Fue esta quizá la primera y única tentativa para impedir los avances lusitanos en la zona. La misión de Santa Rosa era de indios, sin mayores auxilios militares y por tanto era tan sólo una valla más moral que material, tanto que de allí a poco desaparecía definitivamente y era reemplazada por un establecimiento portugués. Sin embargo, durante su efímera vida contuvo, siquiera momentáneamente a los invasores, quienes siguieron sus exploraciones río Iténez arriba, remontando un afluente oriental, el río Corumbiara, donde hallaron importantes riquezas, que por supuesto, atrajeron a muchos aventureros, los que a su vez con su posesión consolidaron el dominio del río (10).

«Mientras las discusiones sobre fronteras entre Lusitania y Castilla tomaban como base la línea de Tordesillas y los antiguos tratados, se formaba un concepto nuevo en el Brasil bajo la presión del ambiente local: la ocupación efectiva como fundamento de dominio. Tanto poder tenía tal opinión, originada de la pura e invencible necesidad de los acontecimientos anteriores, que, al concluirse la guerra de sucesión de España en Utrecht, una de las características dominantes de los tratados de 1713 con Francia, y de 1715 con España, fue precisamente el abandono definitivo de las fronteras constituidas por líneas astronómicas, y la adopción de los principios antropogeográficos, como ser la ocupación efectiva» (11).

En el intertanto, la corona española dormía el sueño letárgico de la inconsciencia. Jamás se le ocurrió avanzar hacia el este, ni siquiera en el alto Paraguay, no obstante de estar secularmente establecidos los castellanos en la cuenca baja de ese río. En cambio los portugueses avanzaban, conquistaban, y poseían, asentándose, mientras el rey de España prohibía y castigaba con la pena de muerte las entradas (12), y apenas si los jesuitas lograron alcanzar el río Mamoré y llegar hasta el Iténez (13). La criminal incuria de la corona

---

10. Para toda esta relación resumida hemos seguido casi literalmente el muy interesante trabajo de Basilio de Magalhães, *Expansão geographica*... citado, 198, 221.

11. Pandiá Calogeras. *Formacão histórica do Brasil*, Sao Paulo, 1938; 68.

12. «Establecemos y mandamos que ninguna persona de cualquier estado y condición que sea, haga por su propia autoridad nuevo descubrimiento por mar o por tierra, ni entrada, nueva población o ranchería en lo descubierto o por descubrir de nuestras Indias, sin licencia y provisión nuestra, o de que tuviere nuestro poder para concederla, pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes para nuestra Cámara». Ley IV, tit. I, Lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

13. Acerca de la conquista de Mojos como meritoria obra jesuítica, es muy recomendable el libro de Enrique Finot, *Historia de la conquista del Oriente boliviano*, Buenos Aires, 1939. [Hay una segunda ed. La Paz, Ed. Juventud, 1978; 388 p. que lamentablemente no tiene un índice onomástico y geográfico (G.O.)].

española corría pareja con la diligencia lusitana que iba aumentando su territorrio en forma increible (14).

El rey de Portugal daba márgen a sus súbditos en el Brasil para que avancen y conquisten, y el de España detenía más bien el ímpetu arrollador y guerrero de la raza. En las postrimerías del siglo XVI, el vecindario de Santa Cruz de la Sierra pedía entre otras mercedes, permiso y autorización para hacer «entradas» a tierras de indios (15).

Se ha citado ya la disposición existente a este respecto en las Leyes de Indias; fuera de ellas se encuentra otra prohibiendo hacer guerra a los indios, ni con pretexto de evangelización ni sometimiento, y que si ellos fueran los agresores, primero se les requiera a la paz y por último, que antes de guerrear contra los indios se dé previo aviso al rey (16). Esta disposición es muy humanitaria, al igual que la anterior ya referida, pero en su aplicación práctica, favorecía los avances portugueses. Al estudiar tal disposición real, un jurista español la califica como «cumbre de elevación a que las Leyes de Indias llegan y que necesitan ser leidos, releídos, pesados y contractados, para apreciar la magnitud del progreso moral y jurídico, que la proclamación de tales principios supone» (17).

Con todo esto, los portugueses avanzaban y avanzaban siempre, y rebasaron el meridiano de Tordesillas sin encontrar mayor resitencia armada de parte de los españoles.

Y no puede alegarse ignorancia; ya por esos años conocíase a grandes rasgos, por qué tierras pasaba el meridiano de Tordesillas. Los estudios de La Condamine sobre la longitud de Belem do Pará, (18) sirvieron de pauta para determinarlo, al menos aproximadamente. La corona española envió una comisión con este y otro objetos científicos (19).

---

14. «No debemos culpar al atrevimiento de los portugueses en internarse en tierras que no les corresponden, mediante provenir esto del descuido y omisión con que los españoles los consienten». Jorge Juan y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, reedición de Madrid, 1918, vol. II, 54. Razón sobraba a Goethe para decir que «ninguna nación es capaz de juicio sino cuando puede juzgarse a sí misma. Pero a esta ventaja se llega muy tarde». *Maximen und Reflexionen*, 113.

15. *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia, compilados y anotados por Manuel Vicente Ballivián... tomo I. Las provincias de Mojos y Chiquitos*, La Paz, 1906. Es el único tomo de esta importante colección que inició y no concluyó el meritorio polígrafo M. V. Ballivián.

16. Ley IX, tit. IV, libro II de la *Recopilación de Indias.*.

17. Niceto Alcalá Zamora. *Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias*, Buenos Aires, 1944; 62.

18. Carlos María de la Condamine. *Viaje a la América Meridional*, Buenos Aires, 1945; 92. [Otra edición en *Biblioteca Indiana, Viajes y viajeros. Viajes por la América del Sur. Edición, con estudio y notas de los textos de D'Orbigny, Wiener y La Condamine*, Ed. Aguilar, Madrid, 1958. (G.O.)].

19. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Relación histórica del viaje a las América Meridional hecho de orden de S.M. para medir algunos grados de meridiano...*, Madrid, 1749, 4 vols.

Dicha comisión consideraba que el famoso meridiano con referencia a la costa atlántica, «pasa cortando aquella costa por el río Carará entre las capitanías del Gran Pará y el Marañón, en la latitud de un grado 30 minutos austral y sale a la parte sud por las desembocaduras del río Itanium en la capitanía de San Vicente, poco distante de la bahía de este mismo nombre en 24 grados 3' de latitud austral, dejando asimismo toda la capitanía del Pará en la parte del norte del Brasil y por la del sur mucha parte o casi toda la de San Vicente y toda la capitanía del Rey dentro de la demarcación perteneciente a los reinos de Castilla y de León; pues la ciudad de San Pablo en la de San Vicente viene a hallarse al occidente del meridiano de demarcación algo más de 15' y las minas de oro que están en las vecindades de la laguna de Xarayes, hasta donde se han introducido los portugueses por aquella parte haciéndose dueños del terreno, distante del mismo meridiano hacia el poniente casi 11 grados, distancia bastante sensible para que sea disimulada» (20).

Con todos estos antecedentes contrarios, España se avino a arreglar sus límites coloniales con Portugal.

VII

El tratado de 1750 (*)

El poder metropolitano español era cada vez más débil; convertida España en presa fácil de las rivalidades y ambiciones de las potencias europeas, apenas si podía sostenerse. El agotamiento interno (1), así como las taras de sus monarcas (2), contribuían a todo ese estado de cosas que no podía ser más lamentable y que agravábase con la ignorancia, el desorden y la pobreza general (3). El viejo león de Iberia rugía siempre, pero de agonía, y ya nadie hacía caso de él, a no ser para disputarse su imperio (4).

Sin que hubieran tenido práctica aplicación en las fronteras de lo que hoy es Bolivia, pueden citarse como antecedentes de los futuros arreglos limítrofes, la Escritura de Venta de Zaragoza de 22 de abril de 1529, el tratado de Lisboa

---

20. Jorge Juan y Antonio de Ulloa. *Disertación Histórica y Geographica sobre el meridiano de Demarcación entre los dominios de España y Portugal...*, Madrid, 1749. Se publicó también en *Biblioteca del Comercio del Plata*, Montevideo, 1845, vol. I, 145.

**La Razón*, 1946, jun, 18.

1. Antonio Cánovas del Castillo. *Historia de la decadencia de España*, Madrid, 1910.

2. Gabriel Maura Gamazo. *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, 1942, 3 vols.

3. Henry Thomas Buckle. *Histoire de la civilisation en Anglaterre*, Paris, 1881, vol. IV, 90.

4. «Pero la formidable masa yacía aletargada e indefensa, y se la podía insultar o despojar impunemente. Toda la administración, militar y naval, colonial y financiera, estaba completamente desorganizada». Lord Macaulay. *Historia del reinado de Guillermo III*, Madrid, 1913, vol. IV, 94.

de 13 de feebrero de 1668 y el Utrecht de 6 de febrero de 1715. Peor que en el viejo mundo, el ambiente hallábase caldeado en América, aguadizándose la situación en el Río de la Plata, en cuya márgen izquierda habían establecido los portugueses la colonia del Sacramento, base de contrabando y comercio clandestino de esclavos, así como semillero de dificultades y rozamientos. Tomada por el gobernador de Buenos Aires en agosto de 1680, fue devuelta por el tratado de 7 de mayo de 1681 (5), para ser recapturada nuevamente por los españoles en 1705. El artículo 6º. del tratado de Utrecht, estableció su devolución a los portugueses.

El territorio asignado a la colonia del Sacramento era sólo el alcance de un tiro de cañon, pero así como con el meridiano de Tordesillas, se pretendía igual cosa con este límite que era violado incesantemente por los lusitanos que querían avanzar y avanzar siempre. El gobernador de Buenos Aires no descuidaba sus deberes y repelía la fuerza con la fuerza, hasta el punto de sitiar la colonia a fin de obligar a sus ocupantes a mantenerse en sus linderos.

La tensión emergente se complicaba con la situación europea en la cual Portugal seguía una política contraria a España. La paz de Aquisgrán de 30 de abril de 1748 (6), no realizó nada en el terreno de un arreglo definitivo que concluya de una vez por todas con esa situación que no podía prolongarse más.

Hemos hablado reiteradamente de la indefinición del meridiano de Tordesillas, y cómo en su aplicación a los antípodas, parecía afectar a las Molucas adquiridas al fin por Portugal a cambio de una suma de dinero. No se podía, o mejor dicho, no se quería saber exactamente por donde pasaba el famoso meridiano; los portugueses alegaban ahora que las islas Filipinas les habían sido usurpadas, y que la violación del tratado era por parte de los españoles; con esto intentaban disculpar sus conquistas en América.

El caso es que dicho meridiano partía de la base de las islas del Cabo Verde, pero no determinaba de cual de ellas; si era de la más oriental, entonces los portugueses perdían terreno en el Brasil, pero ganaban en Oceanía, y así podían alegar derechos a las Molucas, Filipinas, etc.; si era de la más occidental, avanzaban en América y perdían en los antípodas. Cuando la disputa de las Molucas, los portugueses sostuvieron tenazmente el primer punto de vista; desaparecida esa cuestión, convínoles más aumentar sus pretensiones en Amé-

---

5. Altamira. *Historia de España*, citada, vol. III, 180. Felipe Barreda Laos. «La colonia del Sacramento», *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1946, vol. XIV, No. 37.

6. Jorge Edmunson. «España y Portugal», en *Historia del mundo en la edad moderna*, Buenos Aires, 1913, vol. XI, 676. Este tratado fue desastroso para España. Véase G. Maura Gamazo. *Carlos II y su corte*, Madrid, 1911, vol. I, 332.

rica, y entonces sostuvieron el segundo, con tanta tenacidad como lo habían hecho con el anterior (7).

Al fín, para zanjar la disputa, firmóse el tratado de 13 de Enero de 1750 entre las Coronas de España y Portugal. Parte principal en este pacto, tuvo la influencia decisiva que sobre su esposo Fernado VI rey de España, ejercía doña Bárbara de Braganza, ardiente defensora en todo tiempo de la causa lusitana, con grave perjuicio de los intereses de sus súbditos.

Este tratado fue la obra genial del diplomático brasileño Alejandro de Gusmão (nacido en Santos en 1695 y muerto en Lisboa en 1753), quien de la plenipotencia en Roma había venido a Lisboa a hacerse cargo de los asuntos de Relaciones Exteriores aunque sin llegar a ser ministro del ramo. El tratado fue firmado en Madrid entre el plenipotenciario español José de Carvajal y Lancaster, Gobernador del Supremo Consejo de Indias, y el portugués Tomás de la Silva y Téllez, vizconde de Villanueva de Cerveira.

Los portugueses hicieron uso de la colonia del Sacramento como triunfo a jugarse en provecho suyo; sabían el interés español por arrojarlos de allí, y así tal establecimiento fue arma valiosa sobre todo en el límite sud, en donde la población era más densa y los choques más frecuentes. Por esta parte, el tratado estableció la exclusividad española de dominio sobre el Río de la Plata, incluso la colonia del Sacramento que debía pasar a su soberanía, entregando en cambio siete pueblos de las reducciones jesuíticas de la zona fronteriza meridional.

Por lo que respecta a los límites del territorio que hoy pertenece a la República de Bolivia, según el artículo 6º , la frontera de las cabeceras del Igurey, seguiría a las del «río más vecino que desagua en el Paraguay», para arribar estas aguas, subiendo por su canal principal en tiempo seco «y por sus aguas hasta encontrar los pantanos que forman este río, llamados la laguna de los Xarayes, y atravesando esta laguna hasta la boca del río Jaurú».

En el artículo 7º, se establece: « Desde la boca del Jaurú por la parte occidental seguirá la frontera en línea recta hasta la ribera austral del río Guaporé por su ribera septentrional; con tal que si los comisarios que se han de despachar para el arreglamento de los confines en esta parte, en vista del país hallaren entre los ríos Jaurú y Guaporé otros ríos o términos naturales por donde más cómodamente, y con mayor certidumbre, pueda sañalarse la raya en aquel paraje, salvando siempre la navegación del Jaurú, que debe ser privativa de los portugueses, y el camino que suelen hacer de Cuyabá hacia Matto Crosso; los dos altos contratantes consienten y aprueban que así se

7. Vizconde de Porto Seguro. *Historia geral do Brasil*, São Paulo, s/f., vol. I, 32.

establezca, sin atender a alguna porción más o menos de terreno que pueda quedar a una u otra parte. Desde el lugar que en el márgen austral del Guaporé fuere señalado por término de la raya como queda explicado, bajará la frontera por toda la corriente del río Guaporé hasta más abajo de su unión con el río Mamoré, que nace en la provincia de Santa Cruz de la Sierra y atraviesa la Misión de los Mojos, y forman juntos el río llamado de la Madera, que entra en el Marañon o Amazonas por su ribera austral».

El artículo 8º, dice: «Bajará por las aguas de estos dos ríos ya unidos hasta el paraje situado en igual distancia del citado río Marañon o Amazonas, y de la boca del dicho Mamoré, y desde aquel paraje continuará por una línea este-oeste hasta encontrar con la ribera oriental del río Yavary que entra en el Marañon por la ribera austral, y bajando por las aguas del Yavary hasta donde desemboca en el Marañon o Amazonas, seguirá aguas abajo de este río hasta la boca más occidental del Yapurá, que desagua en él por la márgen septentrional».

En el resto, se reconoce la soberanía portuguesa a toda la cuenca del Amazonas en su máxima penetración occidental.

En el artículo 10º se establecía: «Todas las islas que se hallaren en cualquiera de los ríos por donde ha de pasar la raya, según lo prevenido en los artículos antecedentes, pertenecerán al dominio a que estuvieren más próximas en tiempo seco». Es la consagración del principio de la media distancia entre las márgenes, para la determinación de la soberanía de una isla fluvial. El artículo 18º referíase a la navegación de los ríos fronterizos, tema éste que se tratará en su tiempo.

El artículo 23º dice: «Siendo la guerra ocasión principal de los abusos y motivos de alterarse las reglas más bien concertadas, quieren Sus Majestades Católica y Fidelísima que si (lo que Dios no permita) se llegase a romper entre las dos coronas, se mantengan en paz los vasallos de ambas establecidos en toda la América Meridional, viviendo unos y otros como sino hubiese tal guerra entre los soberanos, sin hacerse la menor hostilidad por sí solos, ni juntos con sus aliados. Y los motores y caudillos de cualquiera invasión, por leve que sea, serán castigados con pena de muerte irremisible, y de cualquier presa que hagan será restituida de buena fe íntegramente» (8). Esta estipulación ha dado márgen para juzgar al inspirador del tratado, Gusmão, como un precursor del panamericanismo y de la doctrina Monroe (9).

---

8. Carlos Calvo. *Colección de tratados*, vol. II, 252-257.

9. Rodrigo Octavio. *Alexandre de Gusmão, el precursor de Monroe y la directrices del tratado de Madrid*, México, 1941.

El director de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, Rodolfo García, afirma que para este tratado, se fundó Alejandro de Gusmão en un mapa que en 1749 hizo levantar «según sus informaciones» (10). Véase aquí el valor excepcional que tuvo el que un brasileño, un regnícola de las tierras disputadas, sea quien dirija estas negociaciones (11), mientras en España, sistemáticamente se excluía a los americanos de toda situación destacada.

Examinando ese mapa, se evidencia que está dibujado de manera que las regiones del Paraguay, los Xarayes, etc. esto es por las cuales pasaba la línea fronteriza, se hallan desplazadas en varios grados geográficos más al oriente de su situación verdadera, en tal forma que así, maliciosamente, aparecía el límite estipulado en muy poco separado y diferente de la línea de Tordesillas, disimulando ante los españoles la enormidad de la pérdida que experimentaban. La artera diplomacia lusitana, con este ardid, pretendía quitar importancia a sus usurpaciones, las cuales, al encoger la anchura de esas tierras, aparecían disminuidas en el papel, en más de la mitad de lo que realmente habían sido y eran. Igual disminución proporcional existía en dicho mapa en lo que se refiere a la cuenca del Amazonas.

Los brasileños están muy justamente orgullosos de ese tratado que consideran «fue el que dio conformación jurídica a la obra de los conquistadores». Apreciándolo en su esencia, lo juzgan como «un acto de bandeirismo por ser complemento de la expansión geográfica que destrozó el tratado de Tordesillas». Colocándolo en función de la época, dicen que en el siglo XVIII tuvo lugar «el acto más serio del bandeirismo: el tratado de 1750». Analizando el principio de que «cada parte se ha de quedar con lo que actualmente posee», de los prolegómenos del tratado, califican el referido convenio como «igualmente bandeirante bajo este especto, por ser el pioneer del *uti-possidetis* de facto, aplicado por primera vez al derecho internacional» (12).

Esta opinión se concreta en los siguientes conceptos: «El tratado de 1750 llena todo un siglo. Ese documento representa hoy la razón de nuestra existencia en el mundo jurídicamente organizado. Con dos consecuencias admirables: el orígen del panamericanismo, que se debe a Alejandro de Gusmão, precursor de Monroe, y nuestro expansionismo de los días actuales, concretados en la fórmula 'marcha para Oeste'. En el propio mapa que sirvió de esclarecimiento para la aplicación del *uti-possidetis*, aledeador de los contornos del Brasil donde

---

10. *Anais da Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.* «Documentos sobre o tratado de 1750», Río de Janeiro, 1938, vol. I, 7.

11. «Só um 'brasílico' podía ter deferido esse golpe en luta aberta contra os interesses espanhóis, sinao contra os propios interesses portugueses. Produto do esforco brasileiro, fora a obra da conquista; produto do esforço brasileiro, seria a obra do seu reconhecimento jurídico». Casiano Ricardo. *Marcha para Oeste*, citado, vol. II, 202.

12. Ibidem, II, 201-211.

hasta el presente 'llegamos a encontrarnos con los españoles', figuran zonas que deberían ser conquistadas, aunque ya comprendidas en el área bandeirante. Más que nunca, es indispensable practiquemos ese bandeirismo en las vecindades, para pagar cualquier veleidad de ciertos países limítrofes, que pregonan la revisión del tratado de 1750» (13).

Conforme lo copiado, los países limítrofes, por no decir toda la América Meridional, excepto Chile, ya sabemos a qué atenernos, y que después de cuatro siglos de usurpaciones, aún hay todavía en el Brasil escritores de valía que incitan a su pueblo a continuar tal política. ¿Hasta cuándo será? Los que como Bolivia, se hallan al Oeste del Brasil, resultan ser los más inmediata y más gravemente amenazados, por lo que parece ser una conciencia histórica de los neo-lusitanos.

De lo expuesto, resulta la gran importancia que tuvo la acción de los bandeirantes, ya que ella fue el más poderoso título de dominio en el cual se fundó Portugal; se trataba de hechos consumados, y los españoles no se sintieron con ánimos ni menos con fuerzas (14), para hacer respetar sus derechos jurídicos, y se atuvieron a las realidades que ellos mismos habían tolerado con su criminal incuria. La usurpación quedaba reconocida y aceptada por la propia víctima.

VIII

Resistencia al tratado de 1750 (*)

El tratado de 1750 levantó revuelo, sobre todo en las colonias; de todas partes llovían las protestas a la corona por tan inicuo pacto. Una representación de las mejor redactadas, fue la del padre Escandón, Secretario del Provincial del Paraguay y remitida al confesor del rey. Con toda minuciosidad enumera las fallas del tratado y la ninguna ventaja que saca España y más bien el peligro que se le avecina. Alega que los portugueses sólo esperan apoderarse de esos siete pueblos que se les ceden para en ellos establecer bases a fin de conquistar más tierras.

Con claridad meridiana indica que los lusitanos no piensan cumplir el tratado sino en aquello que les convenga y nada más; que el contrabando que

---

13. Ibidem. II, 212.

14. «Cuando Carlos II pasó de esta vida, la España de los Reyes Católicos y Carlos V sólo era una sombra vana de lo que fue. Todo había muerto. No quedaba más que un territorio de imposible defensa, no ya para nuestros medios de entonces, sino para los de una grandísima potencia y una raza empobrecida y exhausta». Angel Salcedo Ruiz. *La época de Goya,* Madrid, 1924; 20.

* Inédito.

objeto mismo de la ejecución del tratado, no se llegó a fijar ningún límite sobre el terreno (8).

Por la parte del Río de la Plata, determináronse algunos puntos de la frontera. En lo que respecta a lo que hoy es Bolivia, el 21 de mayo de 1753, salió una partida de Buenos Aires, río arriba, reuniéndosele de allí a poco la portuguesa y constituyendo la comisión mixta.

La comisión llegó el 10 de enero de 1754 a la boca misma del Jaurú, construyendo el marco respectivo, una legua más abajo, y en la márgen española, por ser el único sitio libre de las inundaciones anuales. La cruz de remate del marco fue colocada el 14 de enero en medio de salvas y grandes solemnidades. El marco tenía la forma de una pirámide cuadrangular de veinte palmos de alto y rematado por una cruz de tres y medio palmos; era en su totalidad de mármol y con inscripciones latinas alusivas a su objeto, en los cuatro costados (9).

Este marco quedó allí y muy pronto lo aisló la selva cubriéndolo con su manto impenetrable, hasta que en 1831 fue descubierto por el boliviano Sebastián Ramos, causando con ello un gran disgusto a los vecinos brasileños de allende el Jaurú, ya que constituía la prueba palpable y evidente de sus usurpaciones que por aquellos años habían transpuesto esa línea marchando siempre al Oeste.

En 1871 y 1874, las autoridades de Santa Cruz de la Sierra denunciaban al Gobierno boliviano la destrucción del marco por orden del presidente de Mato Grosso, y que había sido arrojado al río (10); era falso; tratábase nada más que de su traslación a la plaza principal de Villa María o San Luís de Cáceres, donde se halla actualmente como un trofeo glorioso, como una prueba marmórea de la habilidad lusitana y de la inepcia española.

Poco a poco, Inglaterra, rival de Francia, había llegado a dominar a Portugal desde el punto de vista económico y comercial, sobre todo con el tratado de Methuen en 1703 (11). Los vinos portugueses fueron preferidos a los franceses, «haciendo a los ingleses bebedores de oporto en vez de clarete. La prohibición del comercio francés y el tratado de Methuen fueron, durante la mayor parte del siglo XVIII, los pilares principales del sistema mercantilista inglés» (12).

---

8. João Pandiá Calógeras. *A política exterior do imperio.* Río de Janeiro, 1927, vol. I, 207 y sig.
9. Estevão de Mendonça. *Datas matogrossenses*, Nictheroi, 1919, vol. I, 51.
10. Archivo Nacional de Bolivia. Año 1871 Complemento. Doc. N° 2, año 1874. Doc N° 17.
11. Jerónimo Boccardo. *Historia del Comercio*, Madrid, s/f., 278.
12. Arturo Birnie. *Historia económica de Europa*, México, 1940; 87.

La política comercial cerrada que caracterizaba más aún a España que a Portugal, poco a poco iba resquebrajándose. La presencia en el trono castellano de Felipe V, que sucedió al impotente Carlos II, dio una gran preponderancia al influjo francés que dirigía Luís XIV más con sentido borbónico familiar que de aprovechamiento para Francia.

El 27 de Agosto de 1701, en Madrid, plenipotenciarios de Felipe V y Luís XIV firmaron un tratado concediendo a la Compañia Real de Guinea establecida en Francia, la introducción de esclavos negros en las Indias españolas, debiendo llegar a 48.000 piezas de ambos sexos en diez años (13). «Pero los franceses no solamente introdujeron esclavos, sino que se dieron a un gran tráfico comercial con Buenos Aires, Chile y Perú, cosa a que cerró los ojos España por encontrarse empeñada en la guerra de sucesión. Inglaterra y Holanda levantaron la cabeza con aquel tratado franco-español de 1701, llamado de *asiento;* pues veían que se les ponía de lado en el comercio de América, abierto sólo a Francia».

El fallo de las armas estaba encargado de solucionar el conflicto. «Es un hecho que en aquella guerra holando-anglo-francesa, se trató de volver las cosas al estado en que se encontraban para el tiempo de Carlos II, predecesor de Felipe V, en lo referente al comercio y navegación con la América española. Esta era la cuestión vital, siendo de poco momento que reinara en España un príncipe francés o un austriaco, con tal que España se manatuviera libre e independiente de Luís XIV, sin permitir a éste tomar posesión de parte alguna de las posesiones españolas en América, ni tampoco de las riquezas de éstas, con lo que se levantaría a una grande altura con notable perjuicio de las otras potencias navales. Los holandeses fueron terminates en ésto, no solamente en las famosas conferencias de Gertruydenberg, 1709, sino también en las conversaciones que a ellas condujeron, pues en ambas ocasiones declararon a los franceses que ellos hacían del restablecimiento de la exclusión de los extranjeros en el comercio de la América española, una condición de la paz» (14).

En virtud de la cláusula 9 del tratado preliminar de paz y amistad firmado en Madrid el 27 de Marzo de 1713 entre España e Inglaterra, la primera concedía a la segunda «el pacto de asiento de negros, por el término de treinta años convenidos que empezarán a correr desde el primero de mayo próximo de 1713 con las mismas condiciones que lo han tenido los franceses y de que han gozado o podido gozar; y además de esto con una extensión de terreno que por Su Majestad Católica se señalará y destinará a la compañía del referido asiento en el río de La Plata, el cual terreno ha de ser a propósito y suficiente

13. Carlos Calvo. *Colección de tratados...*, vol. II, 61 y sig.
14. Carlos A. Villanueva. *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París, 1911; 5.

para poder refrescar y guardar en seguridad sus negros hasta que se hayan vendido, como también para que los navíos de la compañía puedan abordar y mantenerse con seguridad» (15).

La orden real respectiva, relativa a esta concesión, ya había sido expedida en Madrid el día anterior, 26 de Marzo de 1713, y fue confirmada en virtud de la cláusula 12 del tratado de Utrecht, suscrito el 13 de Julio de 1713. Así, los barcos ingleses comenzaron a visitar los puertos americanos y a inicar un grande y lucrativo contrabando. «Las factorías establecidas con este objeto en Veracruz, Panamá y Buenos Aires se convirtieron muy ponto en agencias de comercio» (16).

Pero, con la influencia cada día mayor que Inglaterra tenía en Portugal, uno de los puntos más estratégicos para ese su comercio clandestino, era la colonia del Sacramento, que también servía a barcos holandeses y franceses (17). Y fuera de la colonia, toda expansión portuguesa hacia el Sud, no hacía sino favorecer y abrir más ancho campo al desarrollo mercantil inglés. Algo más; todo lo que contribuyese a debilitar a España, aún más de lo que estaba, sobre todo en sus colonias que eran tan codiciadas, era favorable a la política inglesa y favorecida por ésta. De allí que no se ande muy descaminado cuando se piense en la influencia británica para la firma del convenio de 1750 con Portugal. Por lo pronto, la intervención de Benjamín Keene representante diplomático inglés en Madrid, fue patente y manifiesta (18).

En el intertanto, el monarca de España que pactó el tratado de 1750, Fernando VI, había muerto (10 de Agosto de 1759) y sucedídole Carlos III, el mismo que ya había dejado constancia de su protesta contra el convenio de límites con Portugal. Por un lado, Carlos III vio en este tratado algo muy claro: la influencia inglesa de la cual ya se ha hablado, y ella no le placía mucho, y antes bien se proponía contrarrestarla (19). Por otro lado, hallábase bien instruido de lo que significaba la entrega de los siete pueblos misonarios a Portugal, y de allí que desde el primer momento se haya propuesto echar abajo el pacto de 13 de Enero de 1750.

Fue así que en virtud del tratado del Pardo, de 12 de febrero de 1761, se anuló el de Madrid de 1750 y se declararon subsistentes y en todo su vigor los anteriores que se hubiesen pactado. Teóricamente al menos, las cosas quedaban como antes, y se retrotraía la frontera a la línea de Tordesillas.

15. C. Calvo, citado vol. II, 19.
16. Domingo Amunátegui Solar. *La emancipación de Hispano América*, Santiago, 1936; 4.
17. Luís Roque Gondra. *Historia económica de la República Argentina*, Buenos Aires, 1943; 184.
18. R. Altamira *Historia de España*. vol. IV, 59.
19. «Al subir al trono Carlos III, España orientó su política en el sentido más netamente anti-inglés». Salvador de Madariaga. *Cuadro histórico de las Indias*, Buenos Aires, 1945; 783.

IX

Mojos y Mato Grosso (*)

Mientras todas estas cosas pasaban, en el sector de la frontera entre Mojos y Mato Grosso, los portugueses proseguían incansables su labor firme y tesonera; avanzaban cuanto podían, retrocediendo si encontraban enérgica y decidida resistencia, para volver inmediatamente que presentían flaqueza. El secreto de la superioridad lusitana, fuera de su persistencia, no era el valor personal, que igual o mayor lo tenían los castellanos, sino la mayor rapidez y agilidad en sus ataques. Dueños de los ríos y mejores navegantes que los españoles, con sus pequeñas chalupas asaltaban sorpresivamente y huian con toda prisa sin poder ser alcanzados. En tal clase de luchas y en tal terreno, representaban esa calidad superior que en las batallas terrestres tuvo en su tiempo la caballería (1).

Las misiones jesuíticas que desde 1668 partiendo de Santa Cruz de la Sierra emprendieron la catequización de Mojos (2) habían llegado hasta el Iténez y fundado en su márgen derecha la misión de Santa Rosa, que de allí a poco sería evacuada (3) «El año de 1759 comenzaron los súbditos de S.M.F. a realizar la usurpación de dos pueblos: uno de la jurisdicción de Moxos y Chiquitos, llamado Santa Rosa, situado en el Iténez y otro en la márgen norte del Gatini, en el Paraguay. Santa Rosa la Vieja se encontraba en la orilla derecha del Iténez, pueblo que conservaron los jesuitas hasta 1757, en que fue abandonado en fuerza del tratado de 13 de enero de 1750» (4), y reclamado nuevamente a raiz de la anulación de dicho pacto.

El 9 de mayo de 1748, habíase constituído Mato Grosso en capitanía independiente, y en 1751 su primer capitán general, Antonio Rolim de Moura posesionábase; en 1752 fundaba Villa Bella de Mato Grosso. La nueva autoridad no desmentía la estirpe lusitana y prosiguió la obra de sus antepasados; en 1760, en el lugar ocupado antes por la misión española de Santa Rosa, comienza a construir un fuerte al que dio el nombre de la Concepción y que en el lenguaje corriente de la época llamaban sencillamente «la estacada portuguesa». Los indios y ganados que aún quedaban en la antigua misión, fueron esclavizados y robados.

---

*. a) *La Razón*, s.l. may. 22. 1949. b) *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz*, La Paz, 1948, N°. 70; 59-67. Con el título de «Mojos y Mato Grosso en el siglo XVIII».

1. Oswald Spengler. *Jahre del Entscheidung*, Muenchen, 1933, vol. I, 36.

2. Diego de Eguiluz. *Historia de la Misión de Mojos en la República de Bolivia*, Lima, 1884; 3. Publicada por Enrique Torres Saldamando.

3. Víctor Maurtua. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana*, Barcelona, 1906, vol. X, 79.

4. Baustista Saavedra. *Defensa de los derechos de Bolivia*, Buenos Aires, 1906, vol. II, 149.

Ante este hecho, la corte española en 20 de octubre de 1761, «desaprobó las consideraciones guardadas por la Real Audiencia de la Plata con el gobernador de Mato Grosso. En 1763, la Audiencia dio un auto, disponiendo la expulsión de los portugueses del pueblo de Santa Rosa. En 4 de septiembre de 1764 ordenaba la corte de España al virrey del Perú, que en caso de que los portugueses no hayan evacuado los territorios que han usurpado en Mojos, incluso Santa Rosa y los inmediatos en virtud de la anulación del tratado de 1750, se valga de la fuerza» (5). Por fin acordábase España que «un imperio fundado por las armas necesita las armas para sostenerse», según afirmaba Motesquieu (6).

El brigadier Juan Pestaña fue el encargado de ejecutar esta orden; reunió gente en Potosí, Cochabamba, La Plata y Santa Cruz, y así llegó el 1º. de octubre de 1766 al Iténez y se aprontó a la lucha; eran 4.200 hombres mal armados y peor equipados (7). Consta que muchos de sus cañones eran tan malos, que los jesuítas de San Pedro de Mojos hubieron de fundir otros para reemplazarlos. Habían recorrido largas distancias por caminos pésimos y climas inhóspitos y la tropa se hallaba en mal estado (8). Así con todo, Pestaña se alistó para atacar el fuerte de la Concepción el día 22 de octubre. Todo hallábase pronto, cuando la víspera, se recibió contraórdenes de la Audiencia de Charcas, por haberse convenido la suspensión de hostilidades entre las dos coronas.

Todo ese enorme esfuerzo, todo ese gasto, toda esa acción, ¡la única! que de tal envergadura emprendía la colonia en estos parajes, quedó así anulada; lanzado el impulso inicial, en el momento mismo en que ya se tocaban los frutos, lo impedía una orden venida de ultramar. Ese excesivo centralismo del régimen español fue altamente perjudicial al buen desempeño en la defensa de las fronteras, centralismo que contrastaba con la amplitud de facultades y autonomía de iniciativas de las autoridades portuguesas.

«No podemos menos de confesar que la intervención del virrey del Perú en su alto grado de Capitan General, fue muy funesta al éxito de estas cuestiones, por cuanto las noticias deberían ir de la frontera de Mojos y Chiquitos a Santa Cruz de la Sierra; de Santa Cruz a Chuquisaca; de Chuquisaca a Lima y las más veces de Lima a Madrid. En esto se perdía un tiempo precioso, a veces años enteros que los portugueses sabían muy bien aprovechar para consolidar sus conquistas» (9).

---

5. Fr. Nicolás Armentia. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán*, La Paz, 1903; 127.

6. *Grandeza y decadencia de los romanos*, cap. XVIII.

7. Mendonça. *Datas*... citada, II, 190.

8. Expedición del derrotero de Moxos cuando se intentó el de Mato Grosso por los españoles contra los portugueses, 1776, Ms. anónimo. Biblioteca Universitaria de La Paz. Doc. Nº. 11.

9. Armentia. *Ob. cit.* 128.

Ya lo decía Montesquieu: «Para que un Estado tenga la fuerza competente, se requiere que su extensión sea tal, que haya relación entre la celeridad con que se pueda ejecutar cualquier atentado contra él y la prontitud de que pueda usar para desbaratarlo» (10).

Y allí quedaron esas tropas; Pestaña retornó a La Plata con bastante gente, sobre todo los enfermos de las provincias altas que no podían resistir el clima mortífero de la zona. Acantonada allí en la inacción, esa tropa muy pronto dio muestras de su mala disciplina, habiendo algunos que hasta desertaron pasándose a la estacada (11). Después de un año, del retorno de la mayor parte de las licencias y de más de quinientos muertos por enfermedad, el destacamento español quedó reducido a 150 hombres al mando del coronel don Antonio Aymerich y Villajuana.

Por su parte, los jesuitas portugueses, desde que se asentaron en el Brasil, supieron ser buenos colaboradores de la obra conquistadora. En 1660 habíanse instalado en la boca del Madera, en la isla de los Tupinambás o Tupinambaranas; en 1696 en la confluencia del Madera con el Canuma, fundaban la misión de los Abacaxis, y poco a poco, estos establecimientos fueron multiplicándose río Madera arriba; fundóse Serpa y en 1722 la misión de Santo Antonio das Cachoeiras (12), hoy Porto Velho, en la margen derecha del Madera, junto a su primera cachuela.

Poco después, producíase la expulsión de los jesuitas de Portugal y a ella siguó algunos años más tarde su extrañamiento de tierras y colonias españolas. El 27 de febrero de 1767 (13), dictaba Carlos III su decreto de expulsión de la Compañía de Jesús de todos sus dominios. La orden firmada por el conde de Aranda para las provincias de España fijaba como fecha de ejecución el 20 de marzo (14), y la real cédula de 27 del mismo mes y año para la Audiencia de Charcas, debía cumplirse el 4 de septiembre (15). Los hermanos de Loyola fueron expulsados, precisamente por la fuerza que se envió a Mojos con objeto de arrojar a los portugueses. Como una ironía del destino, los comisionados de rechazar a los usurpadores, se encargaron de expulsar a los que defendieron esas tierras de la invasión. En consecuencia de las órdenes recibidas, el brazo secular tuvo a su cargo el velar por esas misiones, a más de cuidar de los avances lusitanos.

---

10. *El espíritu de las leyes*. Lib. IX, cap. VI, Madrid, s/f. vol. II, 160.

11. G. René-Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888; 22.

12. Serafim Leite S.J. *Historia da Companhia de Jesús no Brasil*, Río de Janeiro, 1934, vol. III, 384, 387-401.

13. Pablo Hernández S.J. *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid , 1908; 335.

14. Conde Fabraquer. *La expulsión de los jesuitas*, Valencia, s/f. 78.

15. Francisco Javier Brabo. *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1897; 3.

Para hacer frente a la situación internacional, el 1º. de agosto de 1776 (16) creóse el virreinato de Buenos Aires, como un organismo que pudiera detener las usurpaciones de los portugueses que ya comenzaban a preocupar al gobierno español. Un año después, el 5 de agosto 1777 se creaban los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, nombrándose para el primero a don Ignacio Flores y para el segundo a don Juan Barthelemy Verdugo (17). Las atribuciones de estos jefes, dentro de su subordinación a la Audiencia de la Plata, pueden verse en la publicación del caso (18).

En las instrucciones de la misma fecha del nombramiento, el rey dice a Flores: «No obstante que por mi citada Real Cédula de 15 de septiembre de 1772 tengo mandado se establezcan pueblos de españoles en la provincia de Moxos y en la de Chiquitos, como quiera que hasta ahora no consta que haya tenido cumplimiento este importante asiento de que depende conservar ambas provincias bajo la dominación suave de mi Gobierno e impedir que los portugueses se apoderen de la navegación del río de la Madera y de los del Mamoré e Iténez con los demás que entran en ellos y van a desaguar en el Marañón, como sin duda lo vendría a conseguir si no se estableciese en una y otras misiones de población española, etc., etc.» Como se ve, al par que el cuidado mismo de la zona y sus habitantes, el vigilar la frontera de los portugueses estaba a cargo de los gobernadores militares de Mojos y Chiquitos (19).

Parece que era ya demasiado tarde; *sero medicina paratur quum mala per longas convaluere moras* (20), aconsejaba Ovidio; y además, estos gobiernos militares carecían de las tropas suficientes para rechazar a los portugueses a sus límites primitivos. «Entre los hombres no puede haber paz si el respeto a la fuerza no reprime la ambición», y esta debilidad era la que más alentaba la audacia de los lusitanos, quienes tenían en su favor la superioridad de su situación; los establecimientos portugueses estaban en los ríos troncales, con fáciles comunicaciones, mientras los españoles se hallaban en los afluentes o tierra adentro, dificultándose con ellos el cumplimiento de las órdenes del rey.

Conste que apenas retiradas las tropas españolas del Iténez en octubre de 1766, los portugueses prosiguieron intensamente los trabajos del fuerte de la Concepción; de ello da cuenta Aymerich a la Audiencia de Charcas. Inundado ese sitio en 1771, cinco años más tarde, Luis de Albuquerque de Mello Pereira

16. Vicente G. Quesada. *Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1881; 46.

17. Cédula Real de 5 de agosto de 1777 nombrando gobernador... Archivo General de Indias, Sevilla, 120-7-27. Signatura moderna Charcas, 515.

18. *Ordenanza General formada de orden de S.M. y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados de Indias*, Madrid, 1803; 28.

19. Víctor Maurtua. *Juicio de límites*...citado, vol. II, 45.

20. Tarde se pone el remedio, cuando los males ya han avanzado mucho.

e Cáceres, inicia los trabajos del que se llamó fuerte del Principe de Beira, algunos kilómetros más arriba del anterior que fue abandonado.

En 1762, Rolim de Moura había fundado un establecimiento en el Jaurú y en 1776, ocupaba la sierra de los Guarayús en la margen izquierda del Iténez; la esplotación minera allí no era remunerativa, pero Albuquerque detenía por la fuerza a los trabajadores para dejar constancia de soberanía y de dominio. Y así, si esto no bastara, la acción de Mato Grosso no descuidaba el sud, ya que el 13 de septiembre de 1775, se funda el presidio o fuerte de Coimbra en la margen derecha del río Paraguay, sin perjuicio de tener, un poco más arriba, el de Albuquerque, establecimientos estos que negábanse a desalojar, no obstante las notificaciones al respecto del virrey de Buenos Aires (21).

Los portugueses no sólo empleaban la violencia en sus conquistas, sino también sutilezas y habilidades de otro orden. Mantenían espías en territorio español, incitaban a los indios a pasarse a sus dominios ofreciéndoles una engañosa libertad. El gobernador Luis Pinto de Souza Coutinho cambió algunos nombres, con la taimada intención de tergiversar los alegatos y reclamos de los españoles; por ejemplo, al fuerte de la Concepción llamólo Braganza, etc., etc.

No obstante de estar prohibido el intercambio mercantil entre ambas colonias, él era precisamente, la piedra de toque de todo este rozamiento fronterizo. Ya en 1740 llegaron hasta la misión de San Rafael de Chiquitos unos portugueses, proponiendo relaciones comerciales (22). Con todo de prohibiciones y vigilancias, existía un contrabando intenso, pese a todas las medidas en contra.

De potencia a potencia, entre el gobernador de Mojos y el gobernador de Mato Grosso, hubo en general buena y cortés relación. En 1768, los portugueses pedían a los españoles hacer llegar unas comunicaciones a Souza Coutinho que se hallaba en viaje; las campanas de la capilla de la fortaleza del Príncipe de Beira se fundieron en San Pedro de Mojos, con autorización del obispo de Santa Cruz, atento el fin de culto religioso a que estaban destinadas. Comunicábanse mutuamente dichas autoridades la toma de posesión de cada nuevo gobernador y hasta alguna vez se cambiaron regalos (23).

Este era el estado de la frontera hispano-portuguesa en la región de Mojos y Mato Grosso, al firmarse el tratado de los Tres Sietes.

---

21. «Informe del virrey D. Nicolás de Arredondo a su sucesor D. Pedro Melo de Portugal y Villena sobre el estado de la cuestión de límites entre las cortes de España y Portugal en 1785», en Pedro de Angelis *Colección*... citada, vol. III, 391-452 y sig.

22. P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix. *Historia del Paraguay*, vol VI, 117 y sig.

23. G. René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, citado, 146-402.

X

El Tratado de 1777 (*)

El ambiente europeo seguía caldeado. El 2 de enero de 1762 Inglaterra declaraba la guerra y España hacía lo mismo el 16. Habíase firmado en París el «pacto de familia», y una sola era la causa de Francia y España. Portugal, ante la instancia de estas dos potencias, declaró su neutralidad que no era otra cosa que una mal disimulada colaboración con los ingleses. Sus fronteras fueron invadidas y Almeida cayó en poder de los españoles, en 1762.

En las colonias, la escuadra inglesa tomaba La Habana, conquistaba la región llamada Honduras británica, y ocupaba la capital de Filipinas. El 10 de febrero de 1763 se firmó la paz de París que costó a España la Florida, el territorio de Belice, la renuncia a la pesca en Terranova y la devolución de la colonia del Sacramento a los portugueses. En compensación, su aliada, Francia, cedióle la Luisiana.

La paz de París puso fin al conflicto europeo, pero no al americano. Cevallos rehusaba devolver Río Grande do Sul alegando con sobrada razón, haber pertenecido siempre a España, y los portugueses por su parte, continuaban con sus tropelías acostumbradas. Asaltaron las misiones del Paraguay y se llevaron de esclavas a 7.000 familias de indios, amén de medio millón de cabezas de ganado. Las reclamaciones españolas eran contestadas por la corte de Lisboa con evasivas, mientras seguía alentando tales abusos.

Ordenadas por las coronas la suspensión de hostilidades en 1775, Vertiz, sucesor de Cevallos, obedeció, pero el portugués arteramente instruido por Pombal, esperó esta situación para atacar. Las cosas se pusieron difíciles para Portugal en Europa, pues todas la potencias le echaban en cara su mala fe, y llegó la cosa a tanto que la guerra estalló de nuevo. Santa Catarina cayó en poder de los españoles, quienes siguieron avanzando victoriosamente en Río Grande mientras arrasaban la colonia del Sacramento. Estaba vengado el ultraje militar y España hallábase en estado de imponer condiciones.

En esto moría el rey de Portugal José I, y con él caía la política guerrista del marqués de Pombal; la reina viuda, doña María, siguió el consejo que en su tiempo escribiera Saavedra Fajardo: «si el vencer tiene por fin la conservación y aumento de la República, mejor lo conseguirá el ardid o la negociación que las armas» (1). Al efecto trasladóse a Madrid a negociar personalmente la paz con su hermano Carlos III. Tan fuertes eran los lazos de familia, y tan por

*. Publicado parcialmente en *La Razón*, 1946, dic. 1° (segunda Sección).

1. Diego Saavedra Fajardo. *Empresas políticas...* citado, emp. XCVI; vol. II, 249.

encima estaban de los intereses nacionales, que España triunfante en los campos de batalla, fue miserablemente derrotada en los salones y alcobas palaciegas.

Mientras las armas pretendían resolver el conflicto, el papeleo no andaba ocioso. El representante diplomático portugués en Madrid, Francisco Inocencio de Souza Coutinho, en fecha 16 de enero de 1776, presentó al ministro de estado español marqués Jerónimo de Grimaldi un alegato en favor de los derechos de su corona a las tierras que pretendía detentar en América.

El alegato es extenso, abunda en razones, que no son otra cosa que sofismas; adquiere un tono de queja numerosas veces, precisamente cuando trata de ocultar las propias agresiones, y en fin, en general, se transparenta el ningún derecho que le asiste, precisamente mientras con más apasionamiento habla de él, pretendiendo con ello engañar a los demás, según el decir de Nietzsche (2).

Al poco tiempo, el marqués de Grimaldi respondía al alegato portugués. Se trata de un documento notable, ya que encara la cuestión desde sus orígenes, planteando en derecho la posesión jurídica correspondiente, como consecuencia lógica de los antecedentes históricos expuestos.

La exposición de Grimaldi, consta de 84 párrafos o acápites numerados, que abarcan todo el problema en sus diversas fases.

Comienza con la esperanza de dar fin a la secular cuestión de límites que ambas coronas han puesto en manos de sus plenipotenciarios. Toma nota de las cuatro partes en que Souza Coutinho divide su exposición y responde que no se ha de ajustar a este orden para evitar repeticiones. Levanta el cargo de que los gobernadores de Buenos Aires no habían cumplido unos tratados y habían violado otros, y que las tierras septentrionales del Plata pertenecían legítimamente a Portugal por haberlas descubierto y conquistado.

Dice Grimaldi que no quiere detenerse en que el Brasil fue primero descubierto por españoles, al igual que el Marañón, a donde después fueron a asentarse los portugueses, y concretándose al río de la Plata, declara haberse descubierto y conquistado sus dos márgenes, mucho antes de que existiese la población de San Pablo, y de paso, relata los orígenes de esta ciudad en términos tales, que vale la pena copiarlos:

«Formóse a doce leguas de San Vicente tierra adentro, componiéndose sus colonos de los malhechores que de Portugal se mandaban al Brasil, y aumentándose después el número de ellos, no sólo con los piratas holandeses, que habían conquistado parte de las provincias del Brasil, sino también con

---

2. «Niemand spricht leidenschaftlicher von seinem Rechte als der, welcher im Grunde seiner Seele einem Zweifel an sein Recht hat. Indem erdie Leidenschaft auf seine Seite zieht, will er den Verstand und dessen Zweifel betäuben: so gewint er das gute Gewissen und mit ihm den Erfolg bei Mitmenschen». Friedrich Nietzche. *Menschliches Allzumenschliches*, Leipzig, A. Kroner Verlag, 1922; 388.

los bandidos de otras naciones, que huyendo del rigor de las leyes, y llamados del atractivo de la independencia, aducieron como a receptáculo y asilo común de delincuentes a aquella república, cuya constitución tenía conveniente y único fundamento la impunidad y el libre ejercicio del robo y atrocidades de toda especie; tomaron los paulistas por mujeres a las indias, y cierta propensión a ocuparse en valentías facinerosas, nacida de la dureza de entrañas y relajación de costumbres, los indujo a emprender por los montes las excursiones tiránicas que denominaron *maloca*, con el fin de cautivar indios bárbaros para la cultura de las tierras ajenas que se apropiaban, como para traficar en sangre humana, vendiéndolos como esclavos a las personas hacendadas del Brasil; pero después de haber despoblado las comarcas circunvecinas, dieron sobre los indios de las provincias del Guairá, ya civilizados y reducidos al cristianismo bajo el dominio de España, obligándolos con sus crueldades a huir donde se libertasen de los mamelucos, nombre con que se distingue comunmente a los paulistas, los cuales no reconocieron sujeción a potencia alguna hasta que a fines del siglo pasado y principios del presente los tomó bajo su protección la corona de Portugal, adoptándolos por súbditos suyos y nombrando gobernadores que los mandasen».

En los párrafos 6, 7 y 8, historia los orígenes y desenvolvimiento del dominio español en el Plata, desde Sebastián Gaboto, Juan Díaz de Solis y Vicente Yánez Pinzón, hasta Pedro de Mendoza y Alvar Núñez Cabeza de Vaca, detallando los descubrimientos y actos posesorios efectuados hasta llegar a 1679 en cuyas postrimerías y comienzos de 1680 los portugueses fundaron la colonia del Sacramento, oficializada con la presencia allí de Manuel Lobo gobernador de Río de Janeiro.

Hasta el párrafo 29 se extiende todo lo relativo a la colonia del Sacramento; los reclamos diversos, las conquistas españolas y subsecuentes devoluciones en virdud de pactos diplomáticos, detallando todos y cada uno de estos casos, para demostrar que nunca Portugal tuvo derecho alguno a ese territorio. Que cuando se convino el tratado de 1750, Portugal se empeñaba en no ejecutarlo, llegando hasta a ponerse de acuerdo a tal objeto con los jesuitas, y que al tratarse de la entrega de la colonia, Gómes Freire de Andrade, se ausentó a Río de Janeiro en forma intempestiva, pero no sin dejar antes bien fortificada, pertrechada y guarnecida la colonia, etc., etc.

Que cuando se pactó la anulación de ese tratado, Portugal convino en ello, ya que le permitía mantener la colonia, pero resistíase a devolver lo que le había sido adjudicado a España en virtud del mismo convenio, sobre todo, hacia las regiones de Santa Cruz de la Sierra, y en tal virtud, en el párrafo 34, formalmente, exije la evacuación de esas tierras, así como la devolución de los indios que habíanse llevado a sus territorios.

Relata las diversas incidencias de la ocupación de Río Grande por los portugueses y la desocupación a que fueron obligados por las tropas españolas; minuciosamente levanta el cargo imputado a Vertiz de ser el autor del incidente sangriento cuando todo estaba a punto de arreglarse pacíficamente, y al cual ya se ha hecho referencia.

En el párrafo 64 comienza a tratar de las usurpaciones portuguesas lindantes con lo que hoy es territorio de la República de Bolivia; refiere sus establecimientos en Cuyabá, su río y sus sierras vecinas, la ocupación de Santa Rosa Viejo en el Iténez, y las reclamaciones españolas que no atendió nunca Rolim de Moura. Continúa con otros avances que enumera y dice prescindir de las efectuadas en el río Amazonas «pues el partido que es forzoso adopten hoy ambas cortes para el arreglo de sus límites, y para poner fin a las controversias y disturbios que ellos ocasionan, es de tal naturaleza que cada una de las dos coronas quedará reintegrada de todos los países que en rigor le pertenezcan, sin que ninguna de ellas pueda quejarse con razón de resultar perjudicada injustamente».

Llegando ya a la parte final de su exposición, rechaza Grimaldi las proposiciones portuguesas ya que los terrenos que dicen pertenecer a la capitanía de San Pablo son de propiedad del rey de España; rechaza asimismo los mapas en que quieren fundarse tales pretensiones y rechaza el tratado de Utrecht como básico para un arreglo, pues ni este ni el de París «poco o nada conducen al principal intento».

Como resultado final de su exposición, como lógica consecuencia de todos sus argumentos, hace resaltar que hay que regirse por el tratado de Tordesillas y que su aplicación es sencilla por medio de observaciones astronómicas, las cuales fijarían exactamente los límites entre las dos potencias, comprometiéndose el rey de España a devolver todo lo que, perteneciente a la otra, retuviese, siempre que Portugal cumpliese en igual forma.

Y añade: «Este expediente es el más equitativo, es recíproco, el único capaz de terminar las dudas subsistentes: está prescrito y estipulado por ambas cortes, poco después del descubrimiento del Nuevo Mundo, en un tratado solemne» (3). y con la esperanza de llegar a un positivo arreglo, concluye Grimaldi su exposición, básica y fundamental en la cuestión de límites, ya que coloca el asunto con todos sus antecedentes, en su verdadera situación jurídica.

---

3. *Respuesta del marqués de Grimaldi, ministro de España, a la memoria que en enero de 1776 le presentó el de Portugal D. Francisco Ignacio de Souza Coutinho, sobre límites en la banda oriental del río de la Plata*, Buenos Aires, Imp. de Jones y Cia., 1926. Publicado también en 1849 en Montevideo en la biblioteca del *Comercio del Plata*; en Carlos Calvo. *Colección de tratados*, citado, vol. III, 5 y sig. y últimamente, de una copia de la época en *Revista de la Biblioteca Nacional*, Buenos Aires, 1946, vol. XIV, No 37; 185 y sig.

Diversas aventuras internacionales en que metióse Grimaldi con poca suerte, provocaron su caída, amén de que los españoles no le perdonaron nunca su origen genovés; el 7 de noviembre de 1776, hubo de renunciar al ministerio, pasando al desempeño de la plenipontencia en Roma. De allí fue traído a Madrid José Moñino, hecho conde de Floridablanca y primer ministro (4).

Por fin, el 1º. de octubre de 1777, firmóse en San Ildefonso el tratado preliminar de límites, entre el conde de Floridablanca y Souza Coutinho. En resumidas cuentas, España quedóse con la colonia del Sacramento y sus siete pueblos misionarios; lo demás hubo de devolver. Sancionáronse así tres siglos de constante y audaz usurpación lusitana.

En sus cláusulas generales, el tratado de 1777, repitió casi textualmente el anterior del Pardo de veintisiete años antes.

Los límites que en el tratado de 1750 se hallaban determinados en las cláusulas 6,7 y 8, en el de 1777, lo están en las 9, 10 y 11; la común navegación de los ríos fronterizos de la cláusula 18, aquí lo está en la 13; la media distancia entre las márgenes como principio para determinar la soberanía de las islas fluviales de la cláusula 10, aquí lo está en la 14. Se emplean los mismos conceptos y generalmente casi las mismas palabras en la redacción de uno y de otro texto.

Dichos límites de 1777, repetimos, por lo que respeta a lo que hoy es Bolivia, en nada modificaron los establecidos en 1750.

XI

Emergencias del tratado de 1777 (*)

Veamos ahora en qué forma se ejecutó, o mejor dicho, no se ejecutó el tratado de San Ildefonso de 1777 en la frontera de lo que hoy es Bolivia.

No cabe duda alguna que la corte española procedió de completa y absoluta buena fe en el asunto, y que con la experiencia recibida quería de una vez por todas, poner fin a sus diferendos con Portugal y saber a ciencia cierta cuales eran sus dominios y no vivir como hasta entonces en una indefinición que sólo a los lusitanos había favorecido.

El 6 de junio de 1778 se dictaba una Real Orden en cuya virtud se constituían cuatro divisiones de límites, debiendo cada una de ellas estar

4. Cayetano Alcázar. *El conde de Floridablanca*, Madrid s/f., 11.

* Inédito.

compuesta de uno o dos comisarios; uno o dos ingenieros; dos geógrafos y dos prácticos locales, con la gente necesaria. A la segunda división le tocaba demarcar, fuera de otros puntos, de Corrientes al Jaurú, y a la tercera, del Jaurú al Yapurá. Pero estas disposiciones tomadas en el papel, no habrían de poderse cumplir al pie de la letra, ya que tropezaron con la falta de técnicos en el número previsto; igualmente, el número de divisiones hubo de variar, ya que la subdivisión de la tercera, en realidad constituyó la quinta, etc.

El personal de las comisiones demarcadoras no fue nombrado hasta 1781 y al año siguiente llegaban a Buenos Aires (1). El Jefe supremo y de la primera división era el capitán de navío José Varela y Ulloa; de la segunda el teniente de navío Diego de Alvear; de la tercera el capitán de fragata Félix de Azara y de la cuarta el teniente de navío Juan Francisco de Aguirre.

En 1784 y en Buenos Aires se organizó la quinta partida, desdoblamiento de la tercera, de la cual fue nombrado Comisario el teniente de navío Rosendo Rico Negrón, quien partió en junio de ese año; llegó a La Plata cuya situación geográfica determinó, para pasar enseguida a Santa Cruz de la Sierra, donde falleció un año más tarde. Para reemplazarlo, el virrey Arredondo designó al teniente de navío Rafael Antonio Alvarez Sotomayor. Integraban esta comisión, como ingeniero, el subteniente de granaderos de Saboya José Buceta y Figueroa, gallego (2); como astrónomo José Sourriere de Sovillac; piloto Manuel Jacobo Guin; instrumentario Juan Antonio Perdriel; el licenciado en medicina y cirugía de Cádiz, Santiago Granado y el sangrador Fernando Cañas.

Don Ignacio Flores, gobernador de Mojos, fue nombrado comisario de esta división en 1779, pero no llegó a ejercer tales funciones, pues tuvo otros trabajos en Chuquisaca, propios de su primitivo cargo, y después la campaña contra los indios sublevados en 1781; y hasta ocupó la Presidencia de Charcas. «No duró mucho en su alto puesto el quiteño Flores. Un complot de ministros de la Audiencia, puso manos violentas sobre su persona, acusándole de cómplice en el motín popular de los días 22 y 23 de julio de 1785 en Chuquisaca. Remitido preso con escolta a Buenos Aires y sumido allí en un calabozo, Flores cuyo proceso prometía ser largo precisamente a causa de no existir delito alguno, falleció a poco de tristeza el año 1786» (3).

Para reemplazar a Flores en el gobierno de Mojos, fue nombrado don Lázaro de Ribera, con el título también de «Comisario Segundo de la Tercera

1. El péndulo para medir el tiempo que perteneció al instrumental técnico de esta comisión de límites, era usado a mediados del siglo XIX en Buenos Aires por el sabio italiano Octavio Fabrizio Mossoti. Véase Juan María Gutierrez. *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1915; 638.

2. M. Castro López. «Biografías coloniales. Don José Buceta y Figueroa», *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año XII, Buenos Aires, 1910, vol. XXXVI, 72 y sig.

3. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 182.

Partida o División de Límites». Ribera, que fue sin duda el mejor gobernador que tuvo Mojos, representó al virrey de Buenos Aires, marqués de Loreto en fecha 2 de abril de 1784, la imposibilidad en que se hallaba de atender su gobierno, y la demarcación de límites, pidiendo se lo exonere de estas últimas funciones. Se cita todo esto, a simple título informativo, para aclarar cualquier confusión, pues en realidad de verdad, después de Rico Negrón, Alvarez Sotomayor fue comisario de Límites, y también gobernador ya de Mojos, ya de Chiquitos, hasta 1811, en plena época de la revolución emancipadora; en 1812 se le ofreció el gobierno de Maynas que rechazó, retirándose a Santa Cruz de la Sierra, donde falleció en 1835.

Pero, así como la indefinición del meridiano de Tordesillas había sido favorable a la expansión portuguesa, la indefinición de la frontera fijada por el tratado de 1777, debería de continuar siéndole muy ventajosa. De allí que no hubo de parte de la corte de Lisboa, ningún deseo de efectuar la demarcación, sobre todo en la frontera de Mato-Grosso que es la que nos interesa. La partida portuguesa llegó a Villa Bella antes que la española; reconocieron el terreno materia objeto del tratado y, convencidos de que más conveniente les era la no fijación de los límites, se negaron a esperar a sus colegas españoles y cuando estos llegaron rehuyeron todo encuentro, alegando esperar instrucciones de su corte. Entre estos portugueses estaban Antonio Pires da Silva Pontes Leme, natural de Minas Geraes y Ricardo Franco de Almeida Serra, quienes recorrieron y estudiaron toda la zona (4).

Alvarez Sotomayor, se constituyó allí, pero no pudo ni siquiera navegar el Iténez por impedírselo los portugueses, so pretexto de que sólo podría hacerlo acompañado de la comisión lusitana. Apesar de estas dificultades, Alvarez Sotomayor consiguió levantar un plano de la región, señalando los establecimientos portugueses violatorios del tratado. Ante la negativa de los comisarios lusitanos, a reunirse con los españoles, no obstante de hallarse aquellos en Casalvasco, Alvarez Sotomayor retornó a Santa Cruz.

Portugal no tenía la menor intención de demarcar las fronteras con las colonias españolas, y todas estas dilaciones y negativas así lo acreditan. Al igual que no se pudo demarcar del Jaurú al Yapurá, tampoco Azara pudo demarcar el curso del río Paraguay en la parte en que era frontera, permaneciendo en ella *trece años* (5). En cuanto al sector norte, en cada confluencia, en cada sitio, planteaban discusiones los portugueses, las mismas que decían necesitar consultar hasta Lisboa; negaban pasaporte a los españoles, los hostilizaban en toda forma, dejando pasar el tiempo, sin señalar límite alguno. El

---

4. Mendonça. *Datas*... I, 208 y 59.
5. Félix de Azara. *Viajes por la América meridional*, Madrid, Calpe, 1923, vol. I, 59.

comisario español don Francisco Requena, gobernador de Maynas, soportó durante *doce años,* este trato, que lindaba ya con la violencia; cansado al fin, y desengañado de todo, al ver la inutilidad de sus esfuerzos y el ningún propósito de los portugueses de definir los límites, se retiró a su gobierno (6).

No cabe la menor duda que el gobierno portugués salió triunfante en sus propósitos, pues no se señalaron los límites con las posesiones de la corona española, límites que lo hubieran sido a sus conquistas; preferían quedar así, para ir avanzando y avanzando sin reconocer obstáculo alguno. Política de tres siglos desarrollada con tenacidad, con audacia y con suerte.

El contrabando comercial aumentaba al par que el saqueo. Engañaban los portugueses a los infelices indios misionarios, quienes libres de la tutela jesuítica, eran apenas unos menores de edad en cuanto a capacidad para contratar se refiere; a cambio de cualquier cosa, o por la fuerza, les arrebataban sus ganados y productos, los mismos que se llevaban a sus establecimientos del otro lado del Iténez. Fuera del aspecto económico mismo, había el aspecto militar, y así el 15 de octubre de 1784, don Lázaro de Ribera lo representa al virrey de Buenos Aires; decía así:

«Pero lo que actualmente redobla mis tormentos es ver que los establecimientos portugueses situados en la orilla septentrional del río Iténez sacan toda su fuerza y subsistencia de la provincia de Mojos. Las haciendas y ganados que componen el patrimonio de aquellos infelices indios, caminan a grandes pasos a su última ruina, porque la venalidad y el interés bastardo no cesan de saquear nuestros establecimientos para darle actividad a los portugueses. V.E. no necesita reflexiones para sentir y sacar las consecuencias funestas que se derivan de estos principios viciosos; y así me bastará decir que la provincia de Mojos es en el día el instrumento fatal con que nuestros enemigos se fortifican, a costa de nuestra propia debilidad. La situación que la naturaleza le ha señalado, nos está advirtiendo que ella es la barrera de todo el Alto Perú y si no se procede luego a ponerla en estado de defensa que merece y el Rey quiere, nos veremos a la menor señal de rompimiento con los portugueses, en la imposibilidad de defender nuestro propio suelo».

Ya hemos dicho que en 1776 comenzaron los trabajos del fuerte de Principe da Beira; como el artículo 18 del tratado de San Ildefonso prohibía

---

6. Hemos seguido en este estudio los diferentes «Diarios», «Noticias», etc. y la *Memoria Histórica* de Aguilar y Requena, así como la de Lastarria y otros trabajos que cursan en Angelis, *Documentos*... vol. III y Calvo. *Colección de tratados*... vols. II-IV y VI. Quien tenga interés en el asunto puede seguir en Lastarria el detalle de las innumerables falsificaciones de mapas que durante tres siglos practicaron los portugueses para justificar sus usurpaciones. Como muestra sólo citamos el mapa de João Teixeira de 1642, titulado *Linha de demarcassao das conquistas de Castela e Portugal* en el que aparece el meridiano de Tordesillas de la boca del Amazonas hacia el sud abarcando en esta parte las cuencas íntegras de los ríos de la Plata, Paraná y Paraguay. Véase *Frontieres entre le Brésil et la Guayanne Française. Atlas contenant*..., París, 1899.

la construcción de fortalezas en los ríos de común navegación, lógicamente ese establecimiento debía ser desmantelado. De aquí nació una serie de reclamos entre el gobernador de Mojos y el de Mato Grosso que no condujeron a ningún resultado. A una queja en este sentido de don Lázaro de Ribera, el portugués tardó *dos años* en responder y lo hizo alegando tratarse de un establecimiento civil y económico y no militar, etc.,etc. (7).

Como punto de remate de la no cumplida demarcación de fronteras, se convino un acuerdo acerca del paso de súbditos de una parte a otra, y la extradición de los delincuentes. Este punto fue uno de los que motivaron mayores rozamientos, ya que so pretexto de perseguir esclavos prófugos, las tropas portuguesas continuamente entraban en territorio español, robaban asesinaban, etc., llevándose los indios y ganados que podían. Todas las reclamaciones al respecto eran contestadas con evasivas.

La penetración continuaba; en 1778 se fundaba Albuquerque en la orilla derecha del alto Paraguay, establecimiento este que habría de confundirse con Corumbá, fundada antes o después (8); en 1783 se echaban los cimientos de Casalvasco, ambos con abierta violación del tratado, al igual que el puesto que llamaron «La casa del General». Reclamos van y reclamos vienen de parte de la colonia española; todo inútil; los portugueses se disculpaban, pero continuaban avanzando.

Conforme dijimos al principio, esta fue la forma como no se cumplió la demarcación de fronteras entre los dominios de España y Portugal, acordada en el tratado de San Ildefonso de 1º. de octubre de 1777. Este premeditado incumplimiento habría de ser esgrimido después por el Brasil para no sujetarse a los límites de ese convenio.

En el intertanto se produjo la emancipación americana; se cerró el ciclo colonial y en lugar de las coronas de España y Portugal, la disputa, la lucha, sería entre los gobiernos de la República de Bolivia y del Imperio del Brasil.

---

7. René-Moreno. *Mojos y Chiquitos*, citado, 181 y 448.
8. Pedro Ivo Rostey. *Fudação e datas de cidade de Corumbá*, Corumbá, 1942.

CAPITULO SEGUNDO

PRIMERAS GESTIONES REPUBLICANAS

I. La invasión a Bolivia. II. La diplomacia Argentina y la retractación imperial. III. Iniciación de las relaciones diplomáticas. IV. El Uruguay propone que los límites con el Brasil se definan con todos los países colindantes en conjunto. V. El proyecto del General Mariano Armaza. VI. Insistencia boliviana. VII. Fracaso de la misión Armaza. VIII. El Brasil invoca los tratados coloniales. IX. El Mariscal Santa Cruz y el diplomático portugués João Duarte da Ponte Ribeiro. X. El Brasil desconoce los tratados coloniales. XI. La villa del Marco del Jaurú.. XII. Otra vez Ponte Ribeiro. XIII. La apertura de los ríos bolivianos a la libre navegación.

I

La invasión a Bolivia. (1)

La batalla de Ayacucho, (1824, dic, 9), puso fin al dominio español en América.

Notas de (G.O.)

1. Este parágrafo, lo mismo que el II están estudiados con mayor amplitud en la monografía de HVM. «La invasión brasilera a Chiquitos y la diplomacia Argentina en 1825» *II Congreso Internacional de Historia de América*, Buenos Aires, 1938, vol. IV; 371-400, que se publica también en estas O.C.

Entre los recientes aportes a este tema, de los que tenemos conocimiento, citamos los siguientes:

a) Ovando S., Jorge Alejandro. *La invasión brasileña a Bolivia en 1825. Una de las causas del Congreso de Panamá*. La Paz, Ed. Isla, 1977; 182.

Relaciona el problema con la ocupación brasileña de la Banda Oriental (actual Uruguay) y la Santa Alianza entre Austria, Prusia y Rusia. Utiliza archivos de Viena y destaca las importantes diferencias entre la anexión de la Banda Oriental y la de Chiquitos, hecha a la fuerza por indígenas chiquitanos..

b) Seckinger, L. «The Chiquitos Affair: an aborted crisis in Brazilian-Bolivian Relations» ***Luzo-Brasilian** Review*, 1974, vol. XI, Nº. 1 (Dato comunicado por el historiador boliviano José Luis Roca). La traducción al español fue publicada con el título de «El acontecimiento de Chiquitos: una crisis abortada en las relaciones brasileño-bolivianas» *Historia y Cultura. Revista de la Sociedad Boliviana de Historia*, La Paz, 1978, Nº. 3; 109-124. Lamentablemente no incluyó las 90 notas de pie de página ni registró el trabajo en el Contenido de la Revista, por error de imprenta.

Por otra parte, es recomendable el libro de Manfred Kossok *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina*, Buenos Aires, Ed. Sílaba, 1968. El historiador alemán estuvo poco tiempo en Bolivia; en Potosí fue recibido por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad.

La noticia se propagó inmediatamente por todo el distrito de Charcas y las poblaciones se alzaban proclamando la patria nueva. El parte correspondiente del comandante de armas de Santa Cruz llegó a Santa Ana de Chiquitos la noche del 12 de marzo de 1825. Gobernaba la antigua misión jesuítica el coronel de caballería Sebastían Ramos, quien al día siguiente escribía al General Sucre por el triunfo patriota y se ponía incondicionalmente al servicio de la patria ofreciendo elementos bélicos que allí había dejado el jefe realista Francisco Javier de Aguilera (2).

Sin embargo, todo esto no era sino un engaño; Ramos era no solo realista, sino absolutista, tal cual Aguilera y el hasta ese momento dueño de Charcas, General Pedro Antonio de Olañeta, que caería muerto juntamente con la causa que defendía en la acción de Tumusla, al sur de Potosí, (1825, abr. 2).

Mal aconsejado Ramos por su lugarteniente y a la vez cura párroco del pueblo, José María Velasco, quien tenía el grado de teniente coronel, dio un paso desgraciado. Envió a Velasco al Brasil, a Villa Bella de Mato Grosso, para proponer allí la entrega del territorio de su mando, Chiquitos.

Conste, como antecedente, que a raíz de una incursión del guerrillero patriota Coronel José Manuel Mercado a la ciudad de Santa Cruz, Ramos en oficio de 13 de septiembre de 1824, solicitó ayuda de la fuerza armada de la vecina Villa Bella al comandante de armas del I ejercito imperial brasileño Manuel Velloso Rebello de Vasconcellos, quien daba parte de este pedido al gobierno provisional de Mato Grosso en su sesión de 18 de septiembre de 1824.

El 28 de marzo de 1825, firmó el cura Velasco una «capitulación» en la cual, considerando infame la entrega que había hecho el virrey La Serna de sus tropas en Ayachucho, y la imposibilidad de entenderse con el General Pedro Antonio de Olañeta, y «antes de entregar la provincia a un poder revolucionario, demagogo, enemigo del trono y del altar», prefería la unión al Brasil.

En consecuencia, el artículo primero de esa capitulación establecía que la provincia de Chiquitos se entregaba bajo la protección de su Majestad Imperial hasta que sea evacuada América por los revolucionarios Bolívar y Sucre y sea reconquistada por su Majestad Católica, el Rey de España, o reclamada por dicho monarca o algún otro a nombre suyo. Los demás artículos se referían a la continuidad de funcionarios, curas, etc. y cuyos sueldos se pagarían «como había sido costumbre» en frutos de la provincia lo que da a entender que no debería abundar allí la plata amonedada. Se establecía que las

---

Notas de HVM.

2. José Vázquez-Machicado. «Documentos para la historia diplomática de Bolivia». Inédito.

temporalidades, o sea los bienes que pertenecieron a los jesuítas, pasarían a depender de Su Majestad Imperial, que los vecinos o empleados podrían trasladarse a Mato Grosso y vice versa, libremente, pero no al territorio ocupado por los revolucionarios, y, por último, que las dudas en la interpretación de estas estipulaciones se resolverían siempre en favor de los entregantes, etc., etc. (3).

El 13 de abril, se reunía el Senado y los diputados de Mato Grosso y se empezó a discutir la capitulación, la misma que con sólo tres votos en contra fue aceptada. El 14 del mismo mes se ratificó a Ramos en el mando y el 24 de abril en Santa Ana de Chiquitos, habitada fundamentalmente por indios chiquitanos de la antigua misión jesuita, se hizo una ridícula proclamación y jura del emperador don Pedro I y se consideró que la provincia de Chiquitos quedaba anexada al Brasil con el nombre de «Provincia Unida de Mato Grosso».

Desde noviembre de 1824 hallábase ausente Manuel Alves, máxima autoridad de Mato Grosso, y no regresó hasta el 25 de mayo de 1825, cuando ya habían pasado los sucesos relatados. Es posible que él no los hubiera permitido.

Hay que añadir que el más furente defensor del acuerdo era Velloso de Vasconcellos; se oponía Caetano da Costa Araujo y Melo indicando que primero debía consultarse al Emperador. Lo acompañaba en esta opinión Manuel Antonio Galvao, el sargento mayor Bernardo Lopez da Cunha y el Capitán José F. da Cruz (4).

Las fuerzas brasileñas al mando de Manuel José de Araujo e Silva ocuparon parte de la provincia de Chiquitos; el brioso jefe dirigió una intimación de estilo grandilocuente y ramplón al «Ilustre Jefe de las armas en Santa Cruz» y una copia de la nota al General Sucre; en dicha conminatoria le comunica la anexión de Chiquitos al Brasil y que, en consecuencia, debe cesar todo ataque a sus fuerzas y que al poner estos hechos en conocimiento del gobernador de Santa Cruz, le advierte que se abstenga de pisar ni un solo palmo de esa tierra que hoy pertenece al Emperador, «asegurándole mi certeza de que, faltando al buen orden, pasaré a desolar toda esa tropa de su comando, e igualmente esa ciudad de Santa Cruz que apenas dejaré en ella fragmentos de lo que fue para memoria de la posteridad».

3. Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia*, Caracas 1924, vol. I, 186 y sig. [Interesantísima publicación documental con título, a nuestro juicio, incorrecto porque Bolivia no se «creo» sino que se desarrolló históricamente desde el siglo XVI. Hay una segunda edición del libro de Lecuna, Caracas, 1975 (G.O.)

4. «Annexaçao da Provincia de Chiquitos», *Revista do Instituto de Matto Grosso*, Cuyabá, 1927, año IX, vol. XVII y XVIII; 29-44.

El gobernador o presidente, como se llamaba entonces, de la ciudad de Santa Cruz y su distrito, ya tenía aviso de la invasión brasileña porque una parte de las fuerzas de Ramos, el sector patriota, se negó a seguirlo en su aventura entreguista. Videla comunicó inmediatamente esas novedades al General Sucre. *Silent leges inter arma* (5), dijo Cicerón. En consecuencia, Sucre ordenó la inmediata expulsión de la tropa agresora y que se tomen las medidas mas enérgicas conducentes a ese fin, llegando, en su caso, a invadir el territorio enemigo.

Las autoridades de Mato Grosso no estaban tranquilas; el 10 de mayo, un diputado, Constantino Ribeiro da Fonseca, ausente cuando el primer acuerdo, deja constancia de su voto contrario a la anexión, sosteniendo que solo al Emperador del Brasil incumbe tomar resoluciones tan graves. El 12 y el 13 de mayo se reune nuevamente la Cámara y después de acaloradas discusiones se resuelve la retractación. El 21 de mayo de 1825 se acordó hacer retirar la tropa invasora (6).

Pasados los primeros impulsos de la agresión, el buen sentido se impuso en los ánimos brasileños; tal como estaban las cosas en América del Sur, con la inminencia de una guerra entre la Argentina y el Imperio, era demasiado atrevimiento asaltar el territorio boliviano, echándose así la avalancha de los ejércitos libertadores, que hoy ociosos, veían con alegría llegar la hora de empuñar de nuevo las armas. Sobre todo, acerca del paso dado no contaban, probablemente, ni siquiera con una autorización o tácito consentimiento del emperador y todo había sido fraguado y resuelto en Mato Grosso, pensando servir a los intereses imperiales dentro de la secular tradición portuguesa de conquista de las tierras de Charcas.

Viendo demasiado peligroso el juego, resolvieron retirarse. Así lo comunicaba el grandilocuente Araujo e Silva que usa ya un lenguaje muy distinto del de su famosa intimación; dirigiéndose al mismo Videla, le acompaña copia de la resolución de los diputados de Mato Grosso, los cuales habiéndose reunido acordaron lo que consta en el acta «que en copia dirijo a V.S. para su conocimiento. En consecuencia, pues, de la referida resolución, me marcho, dejando esta provincia como me fue ordenado». Esta comunicación se halla fechada en Santa Ana de Chiquitos el 30 de mayo de 1825. Tal acta contiene conceptos que importan una acre censura para el proceder del gobernador del estado de Mato Grosso y una satisfacción a Bolivia. Dice así:

«Habiendo el gobierno de Chiquitos ofrecido artículos de convención para federar temporalmente aquella provincia al imperio del Brasil, valién-

---

5. Callan las leyes ante las armas.
6. *Annexaçao* ... citada.

dose para esto de los especiosos títulos que le dictaban sus críticas circunstancias y no esperando este gobierno la reunión de su presidente y demás diputados necesarios para dar la legalidad a sus deliberaciones, que arbitrariamente se determinó en negocios externos que ultrapasaban los límites

Jorge Alejandro Ovando Sanz

LA INVASION BRASILEÑA
A BOLIVIA EN 1825

(Una de las causas del Congreso
de Panamá)

Ediciones ISLA
Casilla 4311
La Paz — Bolivia
1977

5 150 x 85, 182 + una p.

de sus atribuciones, atacando las leyes fundamentales del imperio, el derecho de gentes y la política general de las naciones cultas hasta llegar al extremo de consumar el mayor de los absurdos, destacando fuerzas en la provincia federada. Procurando, pues, este gobierno constituido en su plenitud legal hacer borrar infracciones de una conducta tan desorientada, que iba a ocasionar no menos que una guerra injusta, y queriendo dar a sus provincias limítrofes una eficaz promesa de los sentimientos de justicia que lo animan y de la neutralidad tantas veces recomendada por su augusto emperador; desde luego declaró nulas y de ningun efecto para siempre todas las convenciones estipuladas entre este gobierno y el de Chiquitos, la inhabilidad de sus conferentes que se han apartado de nuestras constituciones, ordeno por tanto al ilustre comandante de armas, capitan Manuel Velloso Rebello Vasconcellos, que marchando con la celeridad posible al punto que su prudencia escogiere, haga expedir las órdenes necesarias, a fin de que se evacue la mencionada provincia tomando las mas serias medidas para que aquel destacamento, en su retirada observe la mas exacta disciplina y el mas escrupuloso desinterés. Ciudad de Matogrosso y

mayo 21 de 1825. Manuel Alvis da Cunha, presidente. Juan Paez de Acevedo. Manoel de Lima. Constantino Ribeiro da Fonseca» (7).

Don Luis Paz, (8), siguiendo a O'Leary (9), afirma que «la actitud anérgica de Sucre y los términos con que se dirigió al jefe brasileño, alarmaron a las autoridades de Mato Grosso, haciéndoles ver la injusticia con que habían obrado, y anularon la convención...». No es admisible tal aseveración, ya que el acuerdo de los diputados de la provincia brasileña es de 21 de mayo, a los diez días cabales de cuando el gran mariscal se dirigía con su enérgica réplica, y es absolutamente imposible que en ese tiempo, se pudiera llegar de La Plata a Mato Grosso; a penas si en diez días se hubiera podido hacer la tercera parte de ese trayecto, o sea hasta Santa Cruz (10). Fue espontáneo de los brasileños ese retiro y la nota de Sucre vino a confirmar la verdad de los temores que abrigaban los diputados de la provincia.

La última parte del documento que se ha copiado, indica, o mejor dicho, ordena que Araujo se retire «observando la más exacta disciplina y el más escrupuloso desinterés». Muy grande debió ser este desinterés, cuando motivó enérgica reclamación de Videla por los robos y exacciones cometidos por los brasileños en su retirada, reclamación a la cual contestaba el Gobierno de Mato Grosso en 12. Jul. 1825, indicando mandaría hacer las averiguaciones del caso.

Bolívar en sus entrevistas con los plenipotenciarios argentinos, de las que se hablará a su tiempo, se refiere a saqueos de templos y de haberse llevado más de seiscientas personas. Constan además reclamaciones sobre especies y ganados robados por los invasores y las respuestas, del pueblo de la Santísima Trinidad, el 6 de septiembre, tratando de eludir la responsabilidad y evadiéndose de la obligación de devolver lo sustraído. Mientras el comandante del fuerte de Príncipe de Beira, en las orillas del Iténez, allá en esas remotas regiones, reconocía la independencia de las provincias de Charcas que le fuera comunicada por el coronel Videla (11), Sebastián Ramos, prófugo, seguía amagando la frontera e incitando a los brasileños al ataque (12). Mal visto despues por los mismos a quienes entregó la provincia, desde Villa María, el 1ºde junio de 1832, demandaba ante las autoridades bolivianas su indulto, arrepentido como se declaraba, por su infame comportamiento.

---

7. Lecuna, *Ob. cit.*; 226
8. Luis Paz. *Historia general del Alto-Peru, hoy Bolivia*, Sucre, 1919, II, 695.
9. F. O'Leary. *Memorias del general O'Leary...*, Caracas, 1879-1888, vol. II, Cap. 45.
10. Véase «Itinerario que debe regir el territorio de la República», *Iris de La Paz*, periódico, 1831, t. III, Nº 32, mar. 27
11. Lecuna. *Op. cit.* I, 266.
12. Lecuna. *Op. cit.* I, 381. En su fuga, Ramos se llevó de Santa Ana trescientos y tantos indígenas esclavizados los mismos que posterioremente regresaron a Chiquitos. Véase José Esteban Grondona «Descripción sinóptica de Chiquitos», *Universidad de San Francisco Xavier*, Sucre, 1942, vol. XI, 532 y sig.

Obtuvo el perdón y bajo el gobierno del General José Ballivián (13) volvió al gobierno de Chiquitos y fue un tesonero y activo defensor de nuestra integridad territorial, luchado siempre contra el imperialismo brasileño del cual aprendió los métodos y la constancia.

Con lo relatado terminó el incidente en lo que se refiere al aspecto local. Veamos ahora la repercusión internacional que tuvo.

II

La diplomacia Argentina y la retractación imperial

En virtud de la ley de 9 de mayo de 1825, el congreso argentino, al par que dejaba en libertad a las provincias de Charcas para disponer de su destino, resolvía acreditar una legación ante Bolivar; fueron designados plenipotenciarios el general Carlos María de Alvear y el doctor José Miguel Diaz Vélez y como secretario Domingo de Oro.

El gobierno del Río de La Plata se hallaba prácticamente en guerra con el imperio del Brasil, a causa de la usurpación de la Banda Oriental, hoy República de Uruguay. Entre las instrucciones que se daban a la legación ante Bolívar estaba el pedir un apoyo contra la política imperialista de la corte de Río de Janeiro.

En estas circunstancias, fines de junio de 1825, llegó a Buenos Aires la noticia de la invasión a Bolivia por parte del Brasil, hecho que favorecía los planes de defensa del gobierno rioplatense, ya que era el propio imperio quien provocaba a todo el ejército libertador que ocupaba el Alto-Perú.

En consecuencia, el 28 de junio, el ministro de Relaciones Exteriores argentino don Manuel José García, impartió nuevas instrucciones a la legación que aún se hallaba en Buenos Aires. Al efecto consideraba García que la invasión brasileña a Chiquitos, simplificaba el trabajo de la legación, dándose por hecho que el ejército comandado por el General Sucre ya había emprendido campaña contra el Brasil y, por tanto, era deber de los plenipotenciarios el insistir ante

13 J. M. Santivañez. *Vida del General José Ballivián*, Nueva York, 1891; 146.

1. Este aspecto está estudiado con mayor amplitud en la monografía de HVM. «La invasión brasilera a Chiquitos y la diplomacia argentina en 1825» en Revista *Academia Nacional de Historia. Junta de Historia y Numismática. II Congreso Internacional de Historia de América...*, Buenos Aires. t. IV, 371-400.

Se publica en estas Obras Completas como Capítulo Tercero de «La diplomacia argentina en Bolivia, (1825-1827). (G.O.)

el Libertador demostrando «la pérfida y absorcionista política desenvuelta por la corte del Janeiro, que sigue los principios de la legitimidad y del absolutismo monárquico»; que, en consecuencia, era procedente la unión para desterrar tal política del continente americano y para ello Bolívar parece el más indicado, pues tiene motivos para atacar como respuesta a la agresión en Chiquitos, y acosando al Brasil por su parte más débil, daría margen y tiempo a los argentinos para atacar con fuerzas regulares que se organizarían con objeto de reconquistar la Banda Oriental.

Para el efecto, quedaban los plenipotenciarios autorizados para suscribir el tratado correspondiente, el cual debería conservarse en secreto. En dicho convenio la Argentina se comprometería al pago de una división que podría ser de 2.000 hombres operando por las fronteras tanto del Perú como de Charcas. El tratado podría dar lugar a una asamblea de plenipotenciarios con el objeto de perfeccionar los convenios de alianza ofensiva y defensiva (1).

Pocos días después, el 2 de julio de 1825, *El Argos* de Buenos Aires publicaba la noticia de la invasión a Chiquitos con más la nota de Araujo e Silva al general del ejercito libertador. Como único comentario decía: «Véase ahí la conducta de ese trono inicuo y despreciable. Atravesar desiertos inmensos de sus territorios para ir a robar una provincia a su vecino: a robarla del modo más escandaloso y ultrajante; seduciendo a su Jefe para que la entregue, e introduciéndose con todo el aparato de la guerra sin guardar las formas que exige la cultura. Así se conducen nuestros (indios) pampas. Conciudadanos! Ved ahí a los reyes despóticos: vuestros eternos enemigos: la guerra a muerte es el único medio de conciliación» (2).

A su vez, don Ignacio Alvarez Thomas, ministro argentino en Lima, dejaba sentir su acción, mientras Sucre, desde La Plata, tomaba a pecho la guerra que consideraba inminente. En cambio Bolívar, no veía las cosas con buenos ojos, pues temía el desagrado de Inglaterra y una posible intervención de la Santa Alianza. Con todo, creía poder disponer de unos cuatro o cinco mil hombres para el caso de un conflicto.

Desde su primera entrevista, los plenipotenciarios argentinos insistieron en la guerra contra el Brasil; Bolívar que en el fondo la deseaba (3) eludía el comprometerse abiertamente y confesaba los temores que abrigaba. Se llegó a pensar entonces en el envio de un agente a Río de Janeiro a reclamar por la invasión a Chiquitos y pedir las reparaciones del caso; este agente, en su caso,

1. Ernesto Restelli. *La gestión diplomática del general de Alvear en el Alto-Perú*, Buenos Aires, 1927; 21.

2. Carta de José Antonio del Pozo al Ministro de Estado con copia de un párrafo del períodico de Buenos Aires *El Argos*, de julio 2, sobre la ocupación de Chiquitos por el comandante de las tropas de Brasil. Montevideo, 13 de julio de 1825, en A.G.I. Sevilla. Papeles de Estado, Buenos Aires, 79.

3. Gregorio F. Rodriguez. *Contribución histórica y documental*, Buenos Aires, 1921, vol. II, 140-142.

podría ir acompañado de otro que pida también la devolución de la Banda Oriental, o el mismo desempeñar ambas comisiones.

El día 19 de octubre de 1825 a mediodía, tuvo lugar la audiencia solemne de recepción a los plenipotenciarios argentinos en la casa de gobierno de Potosí. El portavoz fue el general Alvear, quien abundó en frases de elogio a las glorias del Libertador y con referencia al asunto del Brasil se expresó así:

«El suelo sagrado de la patria se halla profanado por las plantas de un impío extranjero. El emperador del Brasil, con violación de todos los derechos, se ha atrevido a provocar a los libres de Colón, pretendiendo usurpar la provincia de la Banda Oriental a la nación Argentina e insultando a la inmortal Colombia y al gobierno peruano con su inesperada agresión en las provincias del Alto Perú, que se hallan bajo la protección de estas ilustres repúblicas. Tiempo es ya que el honor americano se conmueva y que el Libertador de Colombia y el Perú sea el brazo fuerte que se encargue de dirigir el espíritu nacional para obligar a la corte vecina a desistir de una conducta tan poco leal, como contraria a sus propios intereses».

El Libertador, a su vez, no anduvo parco en el tono de acre censura al Brasil y que ocupa la parte principal de su discurso.

Decía Bolívar:

«No queríamos mencionar nuestros sensibles dolores; pero cuando el escándalo los publica, ¿porqué callarlos? A la verdad, tenemos un derecho demasiado incontestable para sorprendernos de que un príncipe americano, recién independiente de Europa, que se halla envuelto en nuestra noble insurrección, y que ha levantado su trono, no sobre débiles tablas, sino sobre las indestructibles bases de la soberanía del pueblo y de la soberanía de las leyes, este príncipe, que parecía destinado a ser el amigo de sus vecinas repúblicas, es el que ocupa todavía una provincia y una plaza fuerte que no le pertenecen y que dominan a una de nuestras naciones mas beneméritas. Por otra parte, sus tropas acaban de invadir nuestra provincia de Chiquitos para asolarla y ultrajarnos con amenazas bárbaras; y cuando el espanto de nuestras armas las ha puesto en fuga, entonces se llevan nuestras propiedades y a nuestros ciudadanos. Y sin embargo, estos insignes violadores del derecho de gentes han quedado inpunes; nuestros pueblos humillados y nuestra gloria ofendida. Mas demos gracias a los sucesos que han añadido nuevos nudos a los vínculos que nos estrechan para que a la vez reclamemos nuestros derechos, como a la vez los adquirimos».

Los plenipotenciarios argentinos continuaban insistiendo en suscribir una alianza ofensiva y defensiva contra el Brasil, y Bolívar se excusaba con que no se hallaba facultado para ello por estar desprendido del manejo de las relaciones

exteriores, tanto de Colombia como del Perú, pero en el fondo era por las razones antes dichas. Por último se dio largas al envio de un comisionado a Río de Janeiro. La solución vino espontáneamente por otro lado.

El emperador del Brasil no las tenía todas consigo; el abuso cometido por sus autoridades de Mato-Grosso venía a empeorar su situación; tenía a la vista una guerra con la Argentina y ahora se le amenazaba con otra por parte de las fuerzas del Libertador. En consecuencia, y ya que se había embarcado en el asunto de la Banda Oriental, no era dable hacerse de un nuevo enemigo; urgía desagraviarlo con excusas y satisfacciones. Fechadas en Río de Janeiro el 5 y el 13 de agosto de 1825, son las notas reparatorias del ultraje de Chiquitos y que importan toda una retractación imperial. Dicen así:

«Presentado a Su Majestad el emperador el oficio del gobierno provisorio de la Provincia de Mato Grosso en fecha 15 de abril del corriente año, trasmitiendo varios documentos de número 1 a 3, los cuales demuestran que habiendo las tropas independientes del Perú apoderádose de Santa Cruz de la Sierra, e intimado al Gobernador de la Provincia de Chiquitos, don Sebastián Ramos, fiel al Rey de España para unirse al estandarte de los liberales, este rehusara hacerlo, y prefería buscar protección de las banderas imperiales oficiando para este fín al mismo gobierno de Mato Grosso y delegando a su ayudante de órdenes, don José María Velasco, el cual en virtud de los poderes que llevaba, hiciera al mismo gobierno la proposición de reunir la Provincia de Chiquitos al Imperio del Brasil, de acuerdo a los principios constantes en dicha acta, que fue aceptada por el referido gobierno de Mato Grosso, convenientemente reunidas las autoridades presentes de la Provincia. Supone el gobierno y entiende que ésta ha sido una forma de mejor precautelar la defensa de la capital de Mato Grosso, caso de que se viese atacada, en lo que convienen todas las autoridades presentes que poseen conocimientos de la frontera y la considera desde un punto de vista menos inflexible, como inspirada por un deseo de servir a Su Majestad Imperial y al Imperio con la adquisición del territorio limítrofe, además del fin de apagar por ese medio los esfuerzos de los realistas de la América. Pero todavía debera pensar el gobierno provisorio que no siendo el interés particular de nación alguna motivo suficiente y honesto para engrandecerse enormemente a costa de la fidelidad de pueblos que en este caso sufriesen sacrificios en presencia de calamidades que por producirse en momentos graves no por eso tendrán una duración transitoria, y que siendo además de esto ese gobierno muy incompetente para dar un juicio práctico sobre las cuestiones que dividen a los realistas y liberales de la América Española, no deberá llegar al caso de deliberar y resolver sobre tales medidas, porque no está autorizado cómo y por quién tocaría cumplirlas. Manda S.M. el Emperador por la Secretaría de Estado de los Negocios Extranjeros, reconsidere el Gobierno

la deliberación que tomara, no sólo de aceptar la reunión de la Provincia de Chiquitos como de hacer salir la tropa brasileña de los límites del imperio para protegerla, tanto más todavía cuando S.M.I. si fuera consultado previamente, como convenía, jamás daría su imperial asentimiento a esta medida, por ser opuesta a los generosos y liberales principios en que el mismo Augusto Señor afirmó su política de gabinete y su intención de no intervenir en la contienda actual de los habitantes de la América española entre sí o con su metrópoli, como está dicho y conforme al derecho público de las naciones civilizadas. Palacio de Río de Janeiro, en 5 de agosto de 1825. Luis José de Carvalho e Melo. Está conforme al original. El Secretario Interino de la Presidencia. Juan Pedro de Moraes Baptista. Es copia. Estenós».

«Llegó a presencia de S.M. el Emperador el oficio del Gobierno Provisorio de Mato-Grosso, de 30 de abril de este año con el del gobernador de la Provincia de Chiquitos, acompañado de la copia auténtica del acta solemne de la reunión de dicha provincia de Chiquitos al Imperio del Brasil, anteriormente anunciada en oficio de 15 del mismo mes. Y no obstante de que S.M. extrañó por la repartición de los negocios extranjeros del Imperio, desaprobar y declarar absolutamente nulo el referido acto y participar nuevamente al gobierno que le ha sido en extremo desagradable que él traspasase el límite de sus atribuciones, por ignorar que este negocio es por su naturaleza, de la competencia exclusiva del Soberano; y que tan mal supiese avaluar los sentimientos de su magnánimo corazón, que llegase a persuadirse que podría laudar, sólo por ser útil, lo que es enteramente contrario a los principios de derecho público reconocidos por todas las naciones civilizadas, cuando por feliz experiencia se conoce que es invariablemente guiado por los dictámenes más sanos de justicia y de política, buscando el mayor bien de la Nación que gobierna, sin medro de los derechos de las otras. Y como la Cámara de la Ciudad de Mato Grosso, por haberse inferido en aprobar aquella inconsiderada deliberación, incurrió también en el desagrado del mismo Augusto Señor, tiene a bien Su Majestad que el gobierno se lo haga inmediatamente constar remitiéndole esta por copia para que se registre en el respectivo libro y se conserve allí la memoria de esta soberana resolución en este importante y delicado negocio. Palacio de Río de Janeiro, 13 de agosto de 1825. Esteban Ribeiro Rosende. Está conforme al original. El Secretario Interino de la Presidencia. Juan Pedro de Moraes Baptista. Es conforme. Estenós (4).

El 4 de diciembre de 1825, el Secretario General del Libertador, Felipe Santiago Estenós, ponía en conocimiento de la legación Argentina el texto de estas notas que ya habían motivado charlas de los plenipotenciarios con Bolívar.

4. Manuel R. Trelles. *Cuestión de límites entre la república Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, 1872; 43-46.

En esta conversación Alvear insitía en la insuficiencia de las notas satisfactorias y que ellas debían ser hechas por un «Ministro diplomático encargado de satisfacer dignamente a los Gobiernos ultrajados». Ante el interrogante de si los gobiernos de Colombia y el Perú se contentarían con las notas enviadas, el Libertador respondió que no eran suficientes, «por lo cual quedaba siempre pretexto pendiente para una *camorra*» (5).

Un escritor brasileño dice respecto a este asunto: «Compulsando nuestros historiadores, es fácil constatar que semejante suceso tan deplorable, pasa casi por completo desapercibido en nuestros anales. Ni parece exacto que nuestras tropas hayan cometido tropelías en territorio boliviano. Su culpa, punida por el imperio, fue apenas la de haber aceptado, sin títulos legítimos la incorporacción de un territorio ajeno. El hecho lejos de constituír para nosotros mácula o desdoro, representa más bien un timbre de gloria por la lealtad y honradez con que desautorizamos el gesto imprudente de Araujo e Silva, y espontánea y decorosamente, restituímos el territorio anexado» (6).

Así terminó el desagradable incidente de la invasión brasileña a Bolivia.

III

Iniciación de las relaciones diplomáticas (*)

El gobierno de Antonio José de Sucre encomendó a la República de Colombia el gestionar por medio de sus agentes diplomáticos el reconocimiento de la independencia de Bolivia. La primera acción de la diplomacia colombiana en nombre de Bolivia es la de Igancio Tejada, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de la Santa Sede; el señor Tejada ejerció sus funciones, aunque sin ser reconocido oficialmente (1). El 13 de abril de 1827 dirige una nota a la Secretaría de Estado de Su Santidad como «Encargado de Negocios de Bolivia»; tratábase de asuntos eclesiásticos de la diócesis de Santa Cruz (2). La segunda gestión de este diplomático se refiere al reconocimiento de la independencia de Bolivia por el Brasil.

El 29 de mayo de 1826 se designaba a Leandro Palacios Enviado Extraordinario y Ministro Plenipontenciario de Colombia cerca del gobierno de su

5. Restelli. *Op. cit...*, 188.
6. Argeu Guimeraes. *Bolívar e o Brasil*, París, 1930; 139.
*. Inédito.
1. Pedro Leturia. *La acción diplomática de Bolívar ante Pio VII*, Madrid, 1925; 264. *Bolívar y León XII*, Caracas, 1931, 83.
2. Archivio Segreto Vaticano. Segretaria di Stato, 229. Incariato di Affari di Nouva Granata.

Majestad Imperial Pedro I. Palacios que a la sazón se hallaba en Nueva York a cargo del Consulado General de su país, viajó a su destino y llegó a Río de Janeiro el 27 de enero de 1827, correspondiéndole durante su misión una labor destacada. Intervino como amigable mediador en el conflicto que existía con la República Argentina con motivo de la ocupación de la Banda Oriental, hoy República del Uruguay (3).

De los asuntos de Bolivia se ocupó Palacios al final de su misión ya que presentó sus cartas de retiro el 22 de febrero de 1828 (4). Con anterioridad, el 27 de diciembre de 1827 se dirigía al Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, Manifestándole a nombre del Mariscal Sucre, su deseo de establecer relaciones de amistad con Bolivia a cuyo efecto tenía proyectado enviar una misión, siempre que Bolivia fuera reconocida. El 3 de enero de 1828, el marqués de Aracatí, canciller del Brasil, contestaba manifestando la complacencia de su soberano, sus votos de prosperidad por la República de Bolivia, sus deseos de estrechar relaciones y reconocimiento oficial, terminando con elogios al Mariscal Sucre. El 7 de enero de 1828, Palacios comunicaba todo esto con copia de los documentos al gobierno boliviano (5).

El gobierno del Brasil nombró el 16 de abril de 1831 a don Antonio Gonçalvez da Cruz como Encargado de Negocios y Cónsul General en Bolivia (6). Fue reconocido en su carácter oficial el 19 de julio de 1832 (7). Lamentablemente, después de larga enfermedad tras la cual llegó a perder el juicio, falleció en La Plata el 21 de enero de 1833. Con asistencia de todas las autoridades de la capital de Bolivia, se le rindieron honores fúnebres solemnes en la hermosa iglesia de San Felipe Neri que por ese tiempo hacía de Catedral. Así consta de la información publicada en *El Boliviano* de dicha ciudad. Nada se conoce de las labores de este diplomático ante el gobierno nacional. Lo más probable es que se limitó a una actitud de simple observación dado el mal estado de su salud.

Como único dato sobre el particular sólo tenemos lo que dice el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia en su memoria de 1833: «Hace un año que el ministerio de mi cargo se lisonjeaba de anunciaros que teníamos en esta capital al señor don Antonio Gonçalvez da Cruz de encargado de negocios brasilero. Por la nación que representa y por las recomendables calidades que adornaban su persona, era doblemente justa la complacencia con que lo hizo; mas habiéndose convertiendo ésta poco después en sentimiento amargo, es

3. Pedro A. Zubieta. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia*, Bogotá, 1924; 352.

4. *Ibidem*. 544

5. Lecuna. *Documentos*, II, 551.

6. Raul Adalberto de Campos. *Relações diplomáticas do Brasil...*, Río de Janeiro, 1918; 24.

7. Casimiro Olañeta. *Memoria presentada por el Ministro del Interior a las Cámaras Constitucionales de Bolivia*, Chuquisaca, 1832.

forzoso deciros ahora, con el mismo, que falleció en enero último. Es ciertamente deplorable para nosotros la pérdida de este buen agente, cuya natual bondad y republicanismo pronunciado nos prometía los mejores arreglos y la relaciones más íntimas con el Imperio del Brasil. En vano se le prodigaron los cuidados del arte y de la asistencia para prolongar sus días, porque desapareció de entre nosotros dejando al principiarse, los negocios de que estaba encargado. Se ha dado cuenta por triplicado a su gobierno de este infausto acontecimiento, despues de haber asegurado con la mayor escrupulosidad sus bienes y papeles inventariados y sellados, con intervención del secretario de la legación peruana (8).

El General Santa Cruz tuvo especial empeño en entablar relaciones diplomáticas con los países vecinos y los de ultramar. Formaba parte de su plan de gobierno el enviar misiones a diferentes países para que Bolivia fuera reconocida y así se haga presente entre las naciones libres. Fue dentro de este criterio que designó al General Mariano Armaza representante diplomático de Bolivia cerca de la corte del Brasil.

Armaza era natural de La Paz, nació en 1785. Enrolado en las fuerzas patriotas durante la guerra emancipadora, sirvió en el ejército de San Martín en las campañas de Chile y Perú, continuando a las órdenes de Bolívar hasta la batalla de Ayacucho (9); regresó a Bolivia con la invasión peruana de Gamarra en 1828 (10). Al final de ese mismo año se vio envuelto y como actor principal en la tragedia de la deposición del presidente impuesto por Gamarra, General don Pedro Blanco (11). El 7 de septiembre de 1829, el nuevo gobernante General Andrés Santa Cruz, designó a Armaza Ministro de la Guerra. Años después, cuando desempeñaba la prefectura de potosí, a consecuencia de algunas intrigas se lo arrestó y confinó a Cobija, puerto boliviano sobre el Pacífico (12).

Comprobada la inculpabilidad de Armaza, en 1833. oct. 14, el Presidente Santa Cruz lo nombró Encargado de Negocios y Cónsul General en el Brasil. Se le remitió junto con sus credenciales e instrucciones, la suma de 5.000 pesos, correspondientes a un año de sueldos adelantados, ya que no tenía derecho a viáticos. Armaza viajó a su destino por la vía de Buenos Aires, capital donde recibió atenciones especiales y oficiales tales como el ser invitado a las ceremonias

---

8. Mariano Enrique Calvo. *Memoria del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores presentada a las cámaras de 1833*, Imp. Chuquisaqueña, s/f. ni lugar de edición.

9. Nicanor Aranzáes. *Diccionario histórico del Departamento de La Paz*, La Paz, 1915; 62.

10. Julio Diaz A. *Los generales de Bolivia*, La Paz, 1929; 354.

11. Agustín Iturricha. *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz*, Sucre, 1920, t. I, 457. [Es el único publicado. Hay una 2da. edición, Sucre, 1967, (G.O.)].

12. Francisco Berdett O'Connor. *Independencia Américana*, Madrid 1917; 292. [La 1ª. edición de esta interesante obra se hizo en Tarija, Imp. de la Estrella, 1895. La 2da. La Paz, 1915, la 3ª, La Paz, 1972].

de conmemoración del 25 de mayo. El 6 de junio de 1834 desembarcaba en Río de Janeiro y el 8 se hacía presente en el Ministerio de Relaciones Exteriores; el 18 fue recibido en audiencia y entregó la carta autógrafa que lo acreditaba en sus funciones, habiendo pronunciado en tal oportunidad el siguiente discurso:

«Señor: El gobierno de la República de Bolivia me ha honrado invistiéndome del carácter de su Encargado de Negocios cerca de S.M.I. y Cónsul General de Comercio en esta corte, y me ha distinguido altamente confiándome la importante comisión de felicitar en su nombre a S.M.I. y a la noble nación brasilera en su estado de independencia y prosperidad».

«El gobierno de la República de Bolivia que por tanto mantiene respecto del Imperio del Brasil aquella afección viva que nace de la identidad de origen alimentada por la protección de los mismos principios, nada desea con más ardor como el cultivar y estrechar estas relaciones naturales que tan felizmente existen entre la República y el Imperio».

«Organo fiel de mi gobierno en esta manifestación ingenua de sus sentimientos y deseos, yo me estimaré feliz si puedo contribuír de algún modo a verlos realizados, haciéndome al mismo tiempo digno de la alta consideración de S.M.I.»

«Tengo el honor de presentar la credencial que acredita mi misión».

Por esos años Río de Janeiro, con toda su belleza, ofrecía al viajero un aspecto pintoresco y en sus calles se veía mas gente de color que blancos, como observó un naturalista francés en 1826 (13). El palacio imperial estaba en las cercanías del mar, mientras los actuales barrios céntricos de Botafogo, eran lugares de baños con casas campestres de la aristocracia carioca. Tanto Cattete como Botafogo eran los preferidos para las residencias de los agentes diplomáticos (14).

Desde el establecimiento de la corte portuguesa en 1808 (15), existía en Río cuerpo diplomático extranjero. A la época de la llegada de Armaza y según sus propias informaciones, estaba compuesto de la siguiente manera: Conde Alexis de Saint Pierre, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey de los franceses; Barón Daiser-Sijbach, encargado de negocios de Austria; Mr. W. G. Ouseley, encargado de negocios de Gran Bretaña; barón Maltilz, encargado de negocios de Rusia; Mr. Maris, encargado de negocios de Bélgica; conde de Parma, encargado de negocios de Cerdeña; Sr. Barroso, encargado

13. Alcide d'Orbigny. *Viaje a la América Meridional*, Buenos Aires, 1945, vol I, 37.
14. Pedro Calmon. *Historia social do Brasil*, vol. III. Espírito da sociedade imperial, Sao Paulo, 1940; 232.
15. Oliveira Lima. *Dom João VI no Brasil*, Río de Janeiro, 1945, 3 vols.

de negocios de Portugal; Mgr. abate Domenico Fabbrini, auditor, encargado de negocios de Su Santidad.

Entre las atenciones recibidas por Armaza, el ministro de Francia lo invitó a la recepción que dio en su residencia del 28 de julio, aniversario de la revolución que llevó a los Orleans al trono de San Luis.

Con quien desde el primer momento intimó el diplomático boliviano, fue con el abate Fabbrini, encargado de negocios de la nunciatura apostólica. Con Fabbrini se trataron muchas cuestiones religiosas relativas a nuestro país y se advierte que les ligó muy buena y leal amistad, que se transparenta tanto en las notas de Armaza a su gobierno, como en las de Fabbrini a la Secretaría de Estado de Su Santidad.

Con Armaza se habló muchas veces de la creación de una nunciatura en Bolivia, idea que apoyaba Fabbrini, ya que Bolivia por el orden reinante en todo el país y los católicos sentimientos de su pueblo y su gobierno, era la nación que mejores condiciones ofrecía a tal objeto. Cuando en 1836, Armaza regresó a Bolivia, Fabbrini comunicaba a Roma tal viaje agregando que el diplomático boliviano *«molto mio amico»* había partido (16).

En nota de 9 de septiembre de 1834, la Cancillería de Bolivia había instruido a Armaza para entablar diversas gestiones ante la Santa Sede por intermedio de la nunciatura apostólica en Río de Janeiro, habiéndole reiterado tales instrucciones en notas de 8, y 16 de noviembre y 31 de diciembre de ese año (17). Como se ve, don Mariano cumplió muy bien tales directivas.

El objeto principal de su misión era firmar dos tratados: uno de límites y otro de comercio. Fuera de esto y de las gestiones ante la Santa Sede, debía cobrar los gastos de enfermedad y funerales del Encargado de Negocios y Cónsul General, Gonçalvez da Cruz y hacer entregar a quien corresponda los bienes y papeles de dicho funcionario brasileño. La cobranza indicada era un gesto muy poco elegante de parte del gobierno de Bolivia, pero muy de acuerdo con los hábitos de ahorro privado y administrativo que caracterizaban al General Santa Cruz (18).

Como una propaganda de su gobierno, Santa Cruz remitía a todas partes ejemplares de los códigos que había promulgado, obteniendo así Bolivia fama de país organizado, ya que disponía hasta de un cuerpo de leyes propio, cosa que no sucedía con los otros países recien emancipados. Armaza fue portador

---

16. Archivio Segreto Vaticano, Segretaria di Stato. Nunziatura nel Brasile. Ms. Reg. 32981 y 45554

17. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Libro copiador de comunicaciones dirigidas al General Mariano Armaza, representante de Bolivia cerca de los gobiernos del Brasil, Uruguay y la Argentina. 1833-1837. Ms.

18. A. Arguedas. *Los caudillos letrados*, Barcelona, 1923; 71.

de los volúmenes del caso que fueron entregados al gobierno brasileño mereciendo elogiosos comentarios del periódico *Correio Official*.

En 1834, agosto, 27 Aureliano de Souza Coutinho, ministro de relaciones exteriores del imperio, envia al General Armaza la carta de respuesta de la regencia a la autógrafa de Santa Cruz, al par que agradece el envio de los códigos bolivianos. Igualmente pide la cuenta de los gastos de enfermedad y entierro de Gonçalvez da Cruz para su pago inmediato. Armaza responde el 1º de septiembre indicando sobre este último punto que pedirá instrucciones a su gobierno.

Con respecto a la política brasileña del momento, Armaza comunica al gobierno boliviano en su nota de 25 de julio de 1834:

«Se asegura que existen partidos, pero apenas se advierte su existencia, ya sea por la moderación con que defienden su causa, o ya porque no han tocado aun los extremos de la exaltación. Lo que parece indudable, es que hay una tendencia muy pronunciada a las instituciones liberales, que se promueven con entusiasmo. Actualmente goza el país de bastante tranquilidad y todo parece anunciar que será duradera (19). Tal era la situación política del Brasil en 1834.

A lo largo de las comunicaciones de esta misión diplomática, pueden apreciarse en Armaza buenas condiciones de habilidad, discresión y objetividad, a mas de fino espíritu de observación del medio y de sus hombres. Todo ello acredita en el general diplomático, buenas aptitudes para el desempeño de las delicadas funciones que se le había encomendado y que dicen muy bien de sus dotes personales e intelectuales.

IV

El Uruguay propone que los límites con el Brasil se definan con todos los países colindantes en conjunto (*).

Armaza preparaba todos los elementos necesarios para plantear los objetivos de su misión cuando recibió la siguiente comunicación procedente de Montevideo:

«Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, julio 14 de 1834. El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de informar

19. Archivo del Min. de Relac Exte. de Bolivia. Correspondencia recibida. Sección Brasil, Nº 1, letra A, 1834-1882. Ms.

*. *La Razón*, 2da. sección, 1948, feb. 15, con ligeras modificaciones y con el título de «Bolivia, el Uruguay y el imperialismo brasileño» (G.O.)

a S.E. el Ministro Plenipotenciario de la República de Bolivia cerca de S.M. el Emperador del Brasil que el Gobierno Supremo de la República Oriental del Uruguay ha creído de su deber dirigirse a los diversos estados de Hispano América, limítrofes con el Brasil con el motivo y para los fines que expresa la copia inclusa, y que deseoso de prevenirse compromisos desfavorables al suceso de un negocio tan importante, el mismo Gobierno Supremo de la República Oriental del Uruguay acaba de autorizar al infrascrito para instruir a V.E. de este paso, rogándole que en el caso de estar a sus alcances secundarlo, como parece probable, atendido el carácter de la misión cerca del Gobierno Imperial, V.E. haya por bien hacerlo el que merezcan el poder y la gloria de la Patria común de Orientales y Bolivianos».

«El infrascrito no se permitirá reflexiones sobre la trascendencia de esta cooperación, porque sobre cualquier tema que le hiciere correrá el riesgo de parecer menos cierto de lo que debe estarlo de que en este asunto no hay hijo de Hispano-América que no respire los mismos sentimientos de pundonor y justicia con que el Gobierno Supremo de la República Oriental del Uruguay ha lanzado a recordarle que es ya tiempo de pensar en que para existir independientes no es preciso hacer sacrificios gratuitos del patrimonio nacional a la ambición de los extraños. El infrascrito, etc., etc. (Fdo.) Lucas José Obes».

La circular de referencia, dirigida a las cancillerías de las repúblicas hispano-americanas limítrofes con el Brasil decía así:

Ministerio de Relaciones Exteriores. Montevideo, julio 13 de 1834. El infrascrito ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exterioress de la República Oriental del Uruguay, ha sido honrado con las órdenes de su gobierno para dirigirse a S.E. el señor Ministro de la misma clase en la República de Bolivia e informarle que llamado este Estado por los sucesos a fijar de un modo permanente su línea divisoria de los dominos del Brasil, antes de verificarlo por sí, o consentir que este punto vital de su independencia sea discutido y sancionado aisladamente entre el mismo Brasil y la República Argentina como se pretende, El Gobierno Supremo de la Oriental del Uruguay ha resuelto poner en consideración de Bolivia, Perú y demás que por su posición geográfica tengan el mismo interés, cuán imperiosa es la necesidad de unirse todas y formar una causa común para el arreglo de sus fronteras exteriores sobre el pie en que las recibieron de su antigua metrópoli, aun cuando no sea precisamente el que reclama la letra del tratado de octubre de 1777 y operaciones de la línea divisoria proyectada en su concepto.»

«Dando este paso la República Oriental del Uruguay cree cumplir con un alto deber y ejercer un derecho del mismo orden. Miembros de una misma familia los estados hispano-americanos y herederos del suelo que poseyeron sus mayores, por títulos de nacimiento, y de la gloria, han podido en buena hora establecer su independencia recíproca sin dejar de conservar aquellos vínculos que deben garantizar contra pretensiones extrañas la integridad del patrimonio común. Los documentos que cada cual de esos Estados custodia en sus archivos, las tradiciones de los moradores, los monumentos indestructibles que deponen sobre los lugares el antiguo origen de su existencia, son todas piezas necesariamente conexas de un título único e indivisible que todas las repúblicas hermanas se deben mutuamente en su propio interés y en el de las otras; pero muy especialmente aquellas que lo tienen inmediato que no sea desmembrado su propio territorio».

«Existe esa misma comunidad respecto del celo y el saber que han de emplearse en descubrir, apreciar y combinar esos elementos dispersos, que la distancia de los lugares y los tiempos haría recíprocamente inaccesibles a la investigación de los ciudadanos de las otras Repúblicas, y cuya falta dejará en la obscuridad o sin aplicación los medios más preciosos de hacer triunfar el derecho de los que nos asisten en tan importante causa».

«En cuanto al hecho fuera debilitarla y abandonar sus resultados a merced de nuestros interesados vecinos el proponerse tratar por sí solos cada una de las Repúblicas fronterizas al Brasil y hacer separadamente con el gobierno el arreglo de sus límites. Estados nuevos sin poder y relaciones acreditadas, no podrán trasmitir a sus agentes diplomáticos cerca de una corte donde figuran ministros caracterizados de las más grandes naciones, aquella resolución que impone a la conciencia de los poderosos cuando temen la consecuencia de una injusticia. La superioridad notoria que tiene sobre cada República limítrofe se le daría para expedirse con ventajas en las negociaciones que se establecen en esa forma, y fraccionados los intereses que se debieran discutir, no llamando la atención pública por su importancia, ni por la evidencia de los títulos, ni por el carácter elevado de lo que lo produjeran, ni aun le quedará el reato del disfavor con que la opinión de propios y extraños señala las violencias de los administradores».

«Una política de otro orden abre el camino a más lijeras esperanzas. Fuera un espectáculo sorprendente y que diera al mundo otra idea de la índole enérgica y a la vez circunspecta de nuestras repúblicas el que ofrecerían los plenipotenciarios de una Confederación formada por los nuevos estados fronterizos del Brasil, y al solo objeto de fijar definitiva-

mente los límites con este Imperio sosteniendo de mancomún los derechos de todos por principio de justicia y dispuesto a no renunciar a ellos por debilidad».

«Se abstendrá el que firma por respeto a las luces de S.E. el consignar en la presente nota todas las consecuencias de esta gran medida, después de haberla indicado basta para su perfecta realización el allanamiento que se sirva prestarle los gobiernos respectivos, la misión a la corte del Río Janeiro de agente acreditado en una categoría uniforme, e instrucciones para proceder en absoluto de acuerdo sobre todo lo concerniente a los límites verdaderos de cada una de las Repúblicas confederadas sin consentir que una sola sea defraudada en sus justas pretenciones».

«La facilidad de la ejecución no puede quitar algo a la gloria de la empresa que no puede ser mas grande. Lo que puede caber al gobierno de la República Oriental del Uruguay por haber tenido la ocasión de concebirla, solo podrá compararse al patriotismo ilustrado de los otros gobiernos que se dignen aceptarla; en lo que consultarán uno de los mas reales e inmediatos intereses de los pueblos que presiden, y ganarán para sí y para la patria el honor de dar el primer ejemplo que debe servir de base a la política pronunciada ya con otro gran motivo, de los nuevos estados americanos en sus relaciones con los poderes extranjeros».

«Habiendo cumplido el infrascrito con las órdenes de su gobierno, solo le resta asegurar al ministro a quien se dirije, los sentimientos, (etc., etc.) (Fdo.) L. Obes».

El diplomático boliviano encontró muy interesante la proposición uruguaya y respondió en los siguientes términos:

«El infrascrito Encargado de Negocios de la República de Bolivia y Cónsul General de Comercio en esta Corte ha recibido la respetable nota que V.E. se ha servido dirigirle con fecha 14 de julio último incluyendo en copia la que con fecha 13 del mismo mes le anuncia haber dirigido al Gobierno del infrascrito; y al contestarla tiene el que suscribe la satisfacción de asegurar a V.E. que desde luego se persuade de la necesidad y trascendencia de la medida propuesta por ese gobierno a los demas limítrofes con el Imperio del Brasil para asegurar el mayor éxito de la negociación que le ha sido encargada por el suyo, de estipular un tratado de límites entre la República y el precitado Imperio; y en esta persuación el infrascrito en cuanto le sea posible procurará conducir las negociaciones que iniciare a este respecto de modo que no perjudiquen ni obsten la realización de la indicada liga, ínterin reciba órdenes e instrucciones competentes de su Gobierno, a quien el infrascrito se dirigirá en primera

oportunidad, incluyendo la copia de la precitada nota de 14 de julio, por no creerse con facultades para secundar de otra manera por ahora, los justos deseos y patrióticas miras del Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Por lo demás el infrascrito tiene la honra, (etc.) (Fdo.) Mariano Armaza».

En fecha 26 de agosto de 1834, el General Armaza envía copia de estas notas a su gobierno y como comentario personal al respecto, dice textualmente:

«Habiendo presentado ya los códigos y vista la buena disposición del gobierno a conservar relaciones de armonía y buena inteligencia con la República, me preparo ya para empezar a abrir las negociaciones conducentes al ajuste y conclusión de los tratados que me han sido encomendados. Un incidente que no estaba a mi alcance ha venido a imprimir una nueva dirección a la conducta que debo observar a este respecto. Por las comunicaciones que incluyo en copia bajo los números 1 y 2, se enterará V.G. de la invitación que se me ha hecho por el gobierno de la República Oriental del Uruguay para cooperar en cuanto esté de mi parte a la formación de la Liga Continental que por el número uno se propone a los gobiernos limítrofes con este imperio, incluso el de la República con tendencia a la celebración de tratados de límites fundados sobre bases uniformes».

«Creo deber abstenerme de toda reflexión sobre la conveniencia o disconveniencia de esta medida, porque no solo no hace mas que repetir inútilmente las que a propósito se hacen en las referida nota número 1, sino también porque la sabiduría y penetración del gobierno son capaces por sí solas de valorar su importancia. Solo digo que no pareciéndome destituída de razón y fundamento, la tengo por muy conveniente, toda vez que pueda realizarse en los términos que se propone, y que con la brevedad que sería menester, para que tuviese lugar antes que me sea preciso entrar en conferencias con este gobierno al indicado objeto».

«Las instrucciones no me autorizan para suspender las negociaciones a este respecto hasta la formación de la Liga; mas creo que sin traspasarlas ni desviarme de la línea de conducta que ellas señalan, puedo dar treguas a este negocio, hasta que impuesto el gobierno de la invitación del de la República Oriental del Uruguay comunique las órdenes e instrucciones convenientes acerca del mismo. Este es el sentido de la contestación que he dado a dicha invitación, como lo demuestra la nota que también incluyo en copia bajo el número 3. En efecto, yo juzgo mas conveniente esperar por el ajuste de un tratado de navegación y comercio, como que parece lo primero en el orden de las relaciones que tengo encargo de

estrechar y cultivar; y aprovechándome de esta especie de diversión que diese a mi objeto principal, penetrar mas a fondo las miras e intenciones de este gobierno, al par que doy tregua a la contestación que debe dárseme sobre este negocio».

«Entonces con pie mas seguro, solicitaré o propondré la celebración de un tratado de límites considerándolo como una consecuencia del de navegación y comercio, que ya se supone celebrado, sea por mí solo o en los términos que acordaren los gobiernos limítrofes, si es que se realiza la Liga propuesta; lo que para entonces ya puede estar acordado por la afirmativa o la negativa. Espero que el Gobierno se dignará aprobar este plan de negociación, que sin contrariar mis instrucciones, deja lugar al desarrollo y coordinación de otros mas vastos, cuya trascendencia puede ser tal vez muy grande en felices resultados».

Como se ve, Armaza consideraba necesario apresurar el cometido que se le había confiado apesar de la importancia que daba a la sugestión uruguaya. En todo caso, creía que el tratado de comercio serviría de sondeo respecto de las verdaderas intenciones de la cancillería brasileña, al mismo tiempo que daría un margen para que se tome una actitud respecto de una política uniforme que los países de origen hispánico deberían desarrollar frente al Brasil.

Mientras tanto el gobierno del Uruguay había acreditado a don Francisco María Muñoz, como Cónsul General y Encargado de Negocios cerca del gobierno de Bolivia, siendo reconocido en tal carácter el 9 de diciembre de 1834. En nota Nº 18 de 1834. dic. 13, la cancillería boliviana dice a Armaza que presume que la misión es «marcar de acuerdo entre los estados confinates con el Brasil, los límites respectivos de cada uno de ellos con el Imperio...»

Con tal motivo se recomendó a don Mariano el dar largas al asunto hasta poder aprovechar esa oportunidad de acción conjunta. En nota Nº 19 de 31 de diciembre de 1834, se le instruye que el gobierno de Bolivia ha resuelto «obrar de acuerdo con el de la República Oriental del Uruguay en el arreglo de los límites respectivos», añadiendo a continuación: «Es probable que el señor Muñoz, como el mismo lo asegura, pase al Río Janeiro con la misión de negociar de consumo con V.S. y hacer las reclamaciones de su gobierno sobre el objeto anunciado».

En 1835, enero 9, la cancillería boliviana escribía a su representante en la corte brasileña: «Además en las notas anteriores se ha prevenido a V.S. con repetición y se le reitera también ahora, obre de acuerdo en el tratado de límites con el Agente del Uruguay cerca de la corte del Brasil, el que si aún no ha llegado a esa, como es de suponerse, pues que el señor Muñoz partió de esta a más de veinte días, aseguró que el sería el encargado por aquella república

en este caso, y siempre que el Ministerio del Brasil haya convenido en iniciar las conferencias, partiendo V.S. de la necesidad indispensable de uno y otro tratado y de negociar el de límites de consuno con el Enviado del Uruguay, hará por darse tiempo mediante una declaración preliminar sobre el primer punto y exigiendo un reconocimniento previo de la línea que señala el tratado de 1777 por comisionados de ambas partes contratantes».

El 21 de junio de 1835, al enviar al General Armaza su carta de retiro, se le decía: «...y si hasta entonces llegase a esa capital el Agente del Uruguay don Francisco Ma. Muñoz, está V.S. autorizado para delegar a este señor sus facultades a fin de que concluya con la Regencia el tratado de límites que se halla insinuado, pues el gobierno de Bolivia ha convenido con el de la República Oriental proceder enteramente de acuerdo en esta negociación».

Entretanto, Armaza se había dirigido a la cancillería uruguaya inquiriendo por al acción que habría de desarrollar, ya que el agente anunciado no llegaba a Río; en notas de 29 de agosto, 4 de septiembre y 3 de octubre de 1835, quéjase a su gobierno de no recibir respuesta, la misma que fechada en Montevideo el 10 de septiembre de 1835, suscrita por don Francisco Llambí, le llegó el 12 de octubre.

En la dicha nota se dice al diplomático boliviano: «...que con alguna anterioridad le había manifestado el mismo gobierno a quien V.S. representa, su conformidad de ideas y principios a la negociación propuesta por el señor Muñoz y las órdenes que en consecuencia había librado. Teniendo entonces este gobierno noticias ciertas de que el gabinete del Brasil estaba en posesión de las bases principales de este negocio, y que resistiría un tratado en la forma propuesta, creyó tambien propio de la franqueza con que el había sido acordado, trasmitirlo al gobierno de Bolivia por medio de la nota cuya copia va inclusa, esperando no obstante, la invitación a que se refirió el Ministerio de Relaciones Exteriores del Imperio en su mensaje a las cámaras, pero que no habiéndose verificado como era de esperar, se dirije el infrascrito a aquel ministro con el doble objeto de conocer mejor sus intenciones a este respecto y proporcionarse medios de inteligencia».

«Si la demora que con este motivo pueda sufrir la negociación con el Imperio fuera perjudicial a los intereses de Bolivia o al buen resultado de los asuntos de que V.S. está encargado, el infrascrito está autorizado por su gobierno para manifestarle que no puede aventurarse a mandar un ministro a la corte del Brasil cuya personería sería tal vez desconocida sin la concurrencia de la República Argentina, so pretexto del tratado definitivo que dejó pendiente la convención preliminar de paz de 1828, pero que por lo mismo, esta circunstancia no debe embarazar el progreso de la negociación de que V.S. está

encargado ni menos impedirle reportar ventajas que la oportunidad indicada en su citada nota pudiera ofrecer en beneficio de Bolivia cuyos intereses son altamente apreciables a este gobierno cualquiera que sea el resultado de las reclamaciones que a su vez necesitase hacer por sí mismo y sin el apoyo que tan generosamente le había prestado el gobierno a quien V.S. representa».

Al enviar copia de esta nota a su gobierno, el General Armaza comenta que ya presentía este resultado por las conversaciones que tuvo con Manoel d'Almeida y Vasconcellos, encargado de negocios del imperio en Montevideo. Agrega que considera de su deber continuar por su parte las gestiones a fin de obtener los dos tratados, el de comercio y navegación y el de límites, no ocultando su pesimismo en lo que respecta al de límites, pesimismo que se vio plenamente confirmado con el fracaso de su misión.

La política brasileña había triunfado en toda la línea de su plan imperialista; consiguió anular por uno u otro medio los esfuerzos muy bien dirigidos de los uruguayos y consiguió que no se formara un frente común entre los países hispano-americanos para definir sus límites con ellos. Es así que cada uno de estos países quedo inerme y al fácil alcance de sus insaciables ambiciones.

Fue una verdadera lástima que tan brillante idea, tan valioso principio de hispano-americanismo, tan conveniente a los países colindantes con el Brasil, como el propuesto por el gabinete de Montevideo, no haya prosperado. El Uruguay no supo o no pudo llevarlo adelante, sea por razones o impedimentos propios, o por la indiferencia u oposición de las demás naciones. Bolivia cumplió su programa y hasta el último momento apoyó el proyecto uruguayo.

Las consecuencias del fracaso de esta acción conjunta las sabemos muy bien por propia y amarga experiencia. Uno a uno los países hispano-americanos fueron vencidos por la hábil y tradicional diplomacia brasileña, heredera de la portuguesa, que con audacia y astucia aisló aún más a sus vecinas repúblicas, para aprovecharse de sus territorios anexándoselos. Es sabido que nuestro país fue el que más despojos territoriales sufrió.

Y lo peor del caso es que a la distancia de más de cien años de esta intentona de un frente único hispano-americano, continuamos tan ingénuos como antes, o peor, ya que seguimos desunidos, pese a los desastres sufridos.

V

El proyecto del general Mariano Armaza (*)

El diplomático boliviano tenía prisa por firmar los tratados. Al respecto el 14 de octubre de 1834, se dirije a la cancillería imperial, manifestando que con el receso de las cámaras legislativas del imperio, considera que habrá más tiempo disponible por parte del gobierno para atender los dos objetos que trae su misión, o sea, un convenio de límites y otro de amistad, comercio y navegación. Con objeto de tratar sobre este importante asunto solicita día y hora para presentar sus proyectos.

El 17 del mismo mes y año se le responde que el pacto de fijación de límites exije el más reflexivo examen, en vista de los convenios existentes, y que por tanto no se le puede señalar día para la audiencia solicitada, pero que la cancillería imperial halla razonable que el señor Armaza haga conocer sus bases a fin de que sobre ellas se hagan los estudios del caso. El 5 de noviembre de 1834, el diplomático de Bolivia presenta el siguiente proyecto de bases a discutirse:

«*Artículo 1º.* Queda ratificado entre ambas altas partes contratantes el Tratado Preliminar de Límites celebrado entre las coronas de España y Portugal en 1º. de octubre de 1777 en todo aquello que no fuere expresamente alterado, rectificado o innovado por el presente y con relación solamente a la parte del territorio en que ambas naciones son confinantes».

«*Art. 2º* El río Paraguay servirá de límite natural entre ambos estados desde la embocadura del río Barrique que desagua en él por su ribera oriental hasta la del río Yaurú o Tauram que desagua en el mismo Paraguay por su ribera occidental»

«*Art. 3º* Desde la embocadura del Yaurú se tirará la línea por el orden y la forma acordada en el artículo 10 del referido tratado. Pero si la naturaleza del territorio impidiere tirarla rectamente, conforme al citado artículo o si los comisionados encontrasen más practicable y segura la demarcación siguiendo las aguas del Yaurú y Aguapehy hasta el punto en que este último río nace de la sierra del mismo nombre y atravesando esta hasta encontrar las cabeceras del río Alegre que baja de la misma sierra hacia el occidente; trazarán la demarcación siguiendo el curso de los indicados ríos hasta el punto en que este último desagua en la ribera austral del Guaporé, sin consideración al más o menos que pueda dar o

* Un resumen de este parágrafo y de los siguientes VI y VII en *La Razón*, 1947 s.l., dic, 7; 1 y 4 con el título de «La misión Armaza en el Brasil» (G.O.).

quitar a alguna de las dos naciones, sobre lo cual gozarán de un arbitrio prudencial para separarse según convenga de la letra de estos artículos, y de los de su referencia en el precitado tratado».

«*Art. 4º* Desde el desagüe del río Alegre en el Guaporé, seguirá la frontera por la ribera occidental de este río, hasta su unión con el Mamoré, y de ahí por la misma ribera del que ambos, ya unidos forman y se conoce con el nombre de Madera hasta el punto o paraje que se halle a igual distancia del Marañón o Amazonas y de la boca del citado Mamoré, desde cuyo paraje por una línea este-oeste, seguirá a buscar la ribera oriental del río Yavaré o Yavarí que desagua en el Marañon o Amazonas por su ribera austral, conforme al artículo 11 del referido tratado».

«*Art. 5º* Para la más fácil y exacta demarcación de la frontera con arreglo a lo pactado, las altas partes contratantes nombrarán comisionados que sean personas de probidad e inteligencia conforme a las reglas dadas en el artículo 15 del precitado tratado, quienes deberán ceñirse en el desempeño de su comisión a las bases de aquel y en este contenidas, debiendo ir suficientemente expensados por sus respectivos gobiernos para todos los gastos que demande la ejecución de uno y otro tratado».

«*Art. 6º* Inmediatamente después de demarcada la línea fronteriza en conformidad a lo que queda acordado, todo el territorio y poblaciones que quedaren comprendidos en los países que ella separe, pertenecerán en pleno dominio y propiedad a la soberanía de los respectivos estados, sin otro acto de aprensión o posesión. Será libre, sin embargo, a los habitantes de dichas poblaciones, trasladarse, si quisieren, del uno al otro territorio o dominación con su persona y bienes, salvos derechos de terceros que quedaren en el territorio».

«*Art. 7º* El presente tratado sera considerado respecto de las altas partes contratantes como parte integrante o adicional al ya citado de 1777 que será ejecutado puntualmente en la parte que les corresponde y en cuanto no hubiere sido alterado o modificado por los precedentes artículos».

«*Art. 8º* Este tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas por el gobierno de S.M.I. en el término de 15 días de la fecha y por el de la República de Bolivia, dentro de 150 días, y tres meses después del canje de sus ratificaciones que se efectuará en esta corte, deberán presentarse los comisionados de ambas naciones en el territorio a fin de dar principio a la demarcación procediendo en todos los casos que ocurran con arreglo a estos artículos y a los del tratado de que hacen parte. En fe de lo cual [...]».

El fundamento básico primordial, sobre el cual se asienta el proyecto de Armaza no puede ser más legítimo: los tratados coloniales, ya que como hemos repetido tantas veces, los de 1750 y 1777 son iguales para Bolivia. No podía ser otra la norma del diplomático boliviano, ya que tal era el sentir y el pensar de entonces en todo Hispano-América.

A mediados del siglo podían leerse opiniones como la siguiente: «Las cuestiones de límites entre los Estados Colombianos, que eran colonias españolas, con el imperio del Brasil que era colonia portuguesa, no pueden, ni deben por consiguiente, decidirse sino con arreglo a las estipulaciones de los tratados que, antes de 1810, existían entre España y el Portugal, y a las demarcaciones hechas por los comisionados de ambos países» (1).

Todo esto en cuanto a la base jurídica misma del tratado cuyo proyecto había presentado Armaza. Por lo que respecta al detalle de sus cláusulas, útil es analizarlas con un poco de atención.

Desde el punto de vista de una solución justa y definitiva del problema de límites, así como de la índole precisa que deben tener tales instrumentos diplomáticos, el proyecto presentado por el General Armaza adolecía de graves defectos, que en general significaban graves perjuicios para el derecho y el interés bolivianos.

Comenzaba ratificando el tratado de 1777, suscrito entre España y Portugal, para enseguida modificarlo en dos aspectos: uno de razón y de lógica, y el otro absurdo completamente.

El primitivo tratado prescribía una línea nada precisa como límite en el sector comprendido entre la boca del Jaurú y el río Iténez o Guaporé, ya que determinaba una recta de gran dificultad técnica para ser trazada en el terreno, y aunque lo fuera, no respondía a ningún accidente geográfico, ni posesorio y más bien los atropellaba.

El proyecto de Armaza abría la posibilidad de corregir este defecto del tratado con una línea precisa, lógica, siguiendo un accidente arcifinio, cual serían las aguas del Jaurú, del Aguapehy y de las cabeceras de éste a las del río Alegre, para después seguir por el Iténez. Respondía así al verdadero *uti-possidetis* y hasta a los principios de lo que hoy se llama geopolítica ya que se ajustaba perfectamente a los límites naturales de Bolivia en aquella parte.

El artículo 4º establece el límite por el río Iténez y el Madera, pero con el extraño enunciado de que irá «por la ribera occidental de esos ríos». Francamente no se sabe que pensar de lo que quizo decir Armaza. No es lógico ni

1. Florentino González. «Límites de las naciones hispano-americanas», *Revista del Pacífico*, Santiago, 1861, t. IV; 734.

dable concebir que un estado ribereño de un río carezca de soberanía sobre las aguas del río mismo, y esté reducido a solo la orilla, mientras el vecino posee la totalidad del caudal (2). Algo más; ya al hablar del río Paraguay, del Jaurú, del Aguapehy, del Alegre, Armaza se refiere a sus aguas o a sus cursos, pero sin la absurda e inconcebible limitación del artículo 4° de reducir la soberanía de Bolivia hasta la orilla misma de río, sin poder extenderse a las aguas que la bañan.

Tal característica es tan extraña, que podría considerarse como nula de pleno derecho por tratarse de un imposible geográfico que va contra la realidad misma, fuera de ir contra el texto expreso de lo que al respecto establecen los tratados coloniales (3). Es más probable que se trata de un simple error de redacción.

VI

Insistencia boliviana.

En su nota de 25 de octubre de 1834 y refiríendose a sus proyectos de tratado, Armaza manifiesta a su gobierno lo siguiente: «Sin embargo de lo que anuncié a V.G. por mi comunicación número cinco de 26 de agosto último, he creído conveniente abrir negociaciones simultáneamente respecto de los dos tratados, así de límites, como del de amistad y comercio; porque será este el medio breve de conocer las diposiciones de este Gobierno acerca del primer punto, y según su resultado llevar a efecto con más empeño y de un modo más serio la liga continental propuesta por el gobierno de Montevideo».

«He encontrado no poca dificultad para fijar las bases del tratado de límites. Primeramente porque no estando demarcados los que nos separan de la República Argentina y Paraguay, es dificil (y talvez aventurado) fijar sobre la línea general tirada en consecuencia del tratado del 77, el punto preciso en que los límites del Brasil con los dominios [españoles] que se han dividido, empiezan a ser con una sola de estas nuevas fracciones, colocadas todas sobre una misma línea. Segundo, porque aun dado ese punto de arranque en los confines de los territorios argentino y paraguayo, se atraviesa otra gran dificultad para poder continuar la línea; pues según estoy instruido, esta nunca fue bien establecida por los gobiernos contratantes en 1777; la naturaleza del territorio se burló de los cálculos, y no se prestó ni se presta a la fijación de la línea pactada; y desde luego, si para el tratado que ahora se medita se toma por

---

2. «Siendo el río caudaloso, cada una de las naciones contiguas tiene dominio hasta la mitad de la anchura del río sobre la ribera que ocupa». Agustín Aspiazu *Dogmas de Derecho Internacional*, Nueva York, 1872; 60.

3. El artículo 18 del tratado de 1750 y el 13 del de 1777 fijaron el dominio de cada soberanía hasta la mitad de las aguas de los ríos fronterizos.

base el de aquella época, correrá la misma suerte, y dejará tan importante punto en la misma incertidumbre haciendo necesario nuevos pactos para calcular la línea que se reconozca practicable, y que se redoblen los gastos de una operación, que todo anuncia debe ser difícil y costosa».

«Sin embargo, he creído obviar ambos inconvenientes valiéndome en cuanto al primero de un mapa moderno impreso en Filadelfia en 1833 el que presentando, bajo diferentes colores, la extensión y límites de cada uno de los nuevos estados, proporciona algún punto de arranque en los confines de aquellos dos territorios, cuya separación de Bolivia esta marcada, sino con exactitud, el menos con la mayor claridad; y en cuanto al segundo, procuraré estipular con toda la franqueza y libertad posible, para que los comisionados que hayan de hacer la demarcación, lleven la línea por donde sea más practicable, procurando siempre ajustarse lo más que pudieren a la calculada en el tratado de 77, de manera que ni esta se haga inverificable, por los obstáculos que oponga la naturaleza del territorio, ni su arbitrio prudencial halle mucho campo para irrogarnos gran perjuicio estrechando nuestros límites».

Es preciso aclarar que la parte aquella de los límites que Armaza dice «nunca fue bien establecida por los gobiernos contratantes en 1777», es la comprendida entre la desembocadura del Jaurú en el río Paraguay, y el río Iténez, línea, que como queda dicho, era demasiado confusa y vaga según el tenor de los tratados de 1750 y 1777.

En nota de 5 de diciembre de 1834, continua Armaza sus consideraciones acerca de su proyecto de tratado de límites y su viabilidad; dice así:

«Solo diré que respecto del de límites creo tocar muy grandes dificultades para conseguir se admita por base el de 1777. He sido instruido por persona inteligente y de conocimientos prácticos y oculares del territorio por la parte del Mato-Grosso y Santa Cruz, que el Brasil tiene por estos lados muchas e interesantes poblaciones mas allá de la línea que designa el indicado tratado, las cuales se hallan afianzadas por una antigua y constante posesión. Es verdad que esto no constituye un título justificado en las reglas del Derecho de Gentes, pero no es la única vez que Portugal ha faltado escandalosamente a los tratados, ya usurpando territorios del dominio español, ya resistiendo devolver, por la maña o por la fuerza, lo que había prometido, en obsequio de la paz de todo un continente que su avaricia y mala fe tenían en contínua inseguridad y alarma».

«Pero por más que esto sea cierto, no lo es menos que la corte del Brasil, heredera de la política de la antigua metrópoli, no menos que de sus conquistas y usurpaciones, ha de oponer a la ejecución de aquel tratado, en la parte que no la haya tenido, o a su ratificación por los nuevos estados, todas las dificultades

que es capaz de sugerir, de una parte el natural deseo de extender la esfera de su dominio, y de otra las persuaciones lisongeras de una larga posesión».

«Sea de esto lo que fuere, yo quiero anticiparme a un evento problable, y recabar desde luego, las instrucciones convenientes sobre la línea de conducta que en tal caso debo seguir. Por lo que dejo dicho se ve que es muy probable la repulsa de la base propuesta para el tratado de límites, y de consiguiente que este no podrá tener efecto sobre ella. Mas como mis instrucciones me la indican como única y principal, yo no podré menos que dar cuenta de este resultado, suspendiendo toda negociación. Pero, aquí entra una duda ¿deberé en tal caso continuar estas con respecto al de amistad y comercio, o deberé también suspenderlas, puesto que no se quiere reconocer una base que reputamos justa, ni prestarse a un deslinde que las mismas relaciones mercantiles pueden hacer necesario?».

«Yo advierto que habría no se que de impropio y aun de perjudicial a la dignidad e intereses de la República en proceder a lo uno, habiéndose negado a lo otro, sin más razón, como se supone, que la de pretendidos derechos que el tiempo no ha podido sancionar teniendo en su contra estipulaciones solemnes que no destruye el tiempo, y cuya vida es igual a la de las mismas naciones. Advertido por estas consideraciones me dirijo a V.G. suplicándole que meditadas en su prudencia, se digne comunicarme a la mayor brevedad posible lo que a este respecto dispusiere S.E. el Presidente de la República, para expedirme, según las circunstancias del modo como se me prevenga».

El 20 de diciembre, aún no había recibido Armaza respuesta alguna de la cancillería imperial con referencia a sus proyectos de tratados; en esa misma fecha, manifestaba a su gobierno:

«Por mi comunicación Nº 12 de 5 del corriente, dirigida por la vía de Buenos Aires y cuyo duplicado incluyo con todas las demás copias de su referencia, se habrá enterado V.G. de mis primeros pasos en la árdua negociación de que me hallo encargado, y del aspecto nada lisonjero que ella presenta. S.E. el Ministro de Negocios Extranjeros aún no se ha dignado contestar mi última nota de 5 de noviembre, de lo que infiero, que se atribuye por su parte una grande importancia a este negocio, y de consiguiente que se quieren acumular datos antes de entrar en él, sea para rechazar *in límine* la base propuesta, o para sacar del nuevo ajuste las mayores ventajas que sea posible. Yo por la mía, no cuento con otros, que los que me suministan algunos rasgos históricos, en la mayor parte compendiosos, y con las demarcaciones geográficas de las cartas mas modernas».

«No se cual será en mis manos la suerte de esta delicada negociación, tan superior a mi capacidad, cuanto inferior a mis buenos pero impotentes

deseos en obsequio del país. Yo no me había apercibido nunca de su arduidad, sino cuando he empezado a promoverla, y cuando ya no era tiempo de retroceder. Sin embargo de todo, yo estoy resuelto a llenar mi misión del mejor modo que sea posible, sin reconocer otro obstáculo, que lo que pueda comprometer los intereses de la República, o rebajar su dignidad. De consiguiente, aun cuando en mi última citada comunicación consulto a V.G. lo que deberé hacer en el caso de ser rechazada la base propuesta para el tratado de límites y que la respuesta no puede venir tan pronto como sería menester, yo pienso dirigir al ministerio una interpelación si no me contesta hasta el 7 del entrante, que harán dos meses y dos dias que le pasé mi nota con los proyectos mencionados».

Las líneas copiadas revelan como el diplomático boliviano habíase compenetrado verdaderamente de la dificultad y responsabilidad de su cometido. Rápidamente se dio cuenta perfecta de que la artera política lusitana, seguida por la metrópoli, como por su antigua colonia, invalidaría todos sus buenos y leales esfuerzos para llegar a la firma de un tratado que armonice los intereses de los dos países. Consciente de la gravedad del asunto, no oculta Armaza su pesimismo sobre el éxito de la misión que tiene. Los hechos vendrían a darle plena razón.

Al contestar sus diversas notas, la cancillería boliviana decía a Armaza en 1835, enero, 9 que no se extraña de las dificultades con que tropieza en el asunto del tratado de límites; añadiendo que, en su caso, designe como demarcador a don Antonio Alvarez de Sotomayor «comisario de la antigua demarcación, quien tiene motivos bastantes para conocer muchas de esas partes...»

El 17 de enero se le daban instrucciones más concretas:

«1ra. V.S. negociará en el tratado de comercio la absoluta libertad de la navegación en todos los ríos que, corriendo o tocando en Bolivia atraviesen o toquen el territorio del Brasil con dirección al Amazonas o al Plata, derogándose en esta parte lo estipulado en el tratado preliminar de 1777 que prohibe la expresada libertad».

«2da. Todos los puertos, así de Bolivia como del Brasil, situados sobre las riberas de los ríos navegables deben ser declarados *francos y libres* a favor de ambas partes contratantes a fin de que el artículo anterior pueda tener su resultado positivo y eficaz».

«3ra. La libertad a que aluden los artículos precedentes, no sólo ha de estipularse a favor de las especies que se extraigan de Bolivia, o se importen de ella al Brasil y por cualquiera de los estados confinates de América o de Bolivia, y de estos al Brasil, sino que tambien ha de extenderse al comercio ultramarino en benefico recíproco de ambos Estados».

«4ta. V.S. cuidará de que no se establezca el principio del comercio por menor y consignación en el interior de cada estado respectivamente ni a favor de los bolivianos en el Brasil, ni de los brasileros en Bolivia. El Congreso del año anterior atendiendo al clamor de la opinión, al interés positivo de los bolivianos, a la conservación de la tranquilidad pública y aun a la seguridad de los mismos extranjeros no ha querido otorgar estos privilegios en el tratado recientemente concluido con Francia».

«5ta. La línea divisoria que señala el tratado citado de 1777 ha de ser la base de donde debe partirse en el límite con el Brasil. En este respecto dirigirá V.S. toda su atención especial a las localidades de Bolivia confinantes con ese Estado, y que correspondan a la línea propuesta. V.S. nombrará al ciudadano Sotomayor y a otro que merezca su confianza para la comisión que juntamente con el nombrado o nombrados por ese gobierno, debe encargarse previamente del reconocimiento de los lugares subyacentes y limítrofes a los que marca la línea para que con dichas observaciones y respectivos informes de la comisión se practique la demarcación más conveniente. Transacciones de un interés recíproco pueden expeditar un pronto y definitivo acomodamiento».

En cuanto a cual tratado era más conveniente y urgente para Bolivia, en nota Nº 22 de 1835, febrero, 16 la cancillería boliviana indica a Armaza:

«V.S. tenga entendido que poco o nada importa a Bolivia el tratado de amistad y comercio sin el de límites; así que ambos los considerará V.S. de una necesidad inseparable, de modo que no se celebrará el primero sino se ajusta antes el segundo; único que afecta inmediata y positivamente los intereses de la República; único por el que se ha constituído una Legación cerca de ese gobierno, pues que sin el tratado de límites, no hay porqué entablar pactos expresos más relaciones cuya estabilidad y armonía solo puede garantizar aquel».

«Además de las notas anteriores se ha prevenido a V.S. con repetición y se le reitera también ahora, obre de acuerdo en el tratado de límites con el Agente del Uruguay cerca de esa Corte de el Brasil, el que, si aún no ha llegado a esa, como es de suponerse, pues que el señor Muñoz que partió de esta ha más de veinte días, aseguró que el sería el encargado por aquella república en este caso, y siempre que el Ministerio del Brasil haya convenido en iniciar las conferencias, partiendo V.S. de la necesidad indispensable de uno y otro tratado y de negociar el de límites de consuno con el Enviado del Uruguay, hará por darse tiempo mediante una declaración preliminar sobre el primer punto y exigiendo un reconocimiento previo de la línea que señala el tratado de 1777 por comisionados de ambas partes contratantes» (1).

---

1. *Libro copiador de comunicaciones dirigidas al General Mariano Armaza, representante de Bolivia cerca de los gobiernos del Brasil, Uruguay y la Argentina.* Años 1833-1877. Ms. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia

Como se ve por todo lo anteriormente copiado, el gobierno de Bolivia se daba perfecta cuenta de que de nada serviría el tratado de comercio sin el de límites y que este era el principal y urgente. Para el tratado de límites, la base firme y racional del derecho boliviano era el llamado tratado de los Tres Sietes.

Lástima grande que esta firmeza no haya sido imitada treinta años más tarde

VII

Fracaso de la misión Armaza.

El representante boliviano era hombre diligente y no descuidaba el cumplimiento de sus deberes. En nota de 16 de enero de 1835, comunica que el asunto de los tratados no avanza nada, ya que el gobierno se halla dedicado a la solución de una grave crisis política que se ha presentado en la provincia de Minas Geraes, y que así le ha expresado el Ministro de Relaciones Exteriores. Considera, en consecuencia que no es conveniente insistir más por el momento. El 27 del mismo mes dice que en atención a que hay un nuevo ministro, espera unos días para «instar la contestación de mi nota y continuación de la negociación pendiente».

En su comunicación de 28 de febrero del mismo año, añadía Armaza: «Con fecha 4 del que concluye insté al ministerio por una contestación a mi nota de 5 de noviembre, relativa a los tratados; y aunque ha contestado de pronto ofreciendo darla al instante así que se hubiese impuesto mejor de los negocios pertenecientes a su departamento, no lo ha verificado hasta la fecha, ni creo lo verifique ya». La razón es el cambio de gabinete con motivo de tenerse que elegir un nuevo regente del imperio.

Ya vimos en el parágrafo IV de este capítulo que el gobierno del Uruguay nombró a don Francisco María Muñoz, Agente Confidencial y Cónsul General en Bolivia, cuyo gobierno recomendó a su agente en Río actuara de acuerdo con el citado diplomático uruguayo que debía trasladarse a Río.

Armaza acusa recibo de esta nota de su gobierno el 30 de abril de 1835, conformándose a tales directivas y expresando que el gobierno brasileño no ha dado un paso en el asunto, ni cree lo dará, por estar ocupado con las revueltas políticas de los estados de Pará y Pernanbuco, con la próxima apertura del Parlamento, con la elección del nuevo regente que dará lugar a un cambio de gabinete, y en fin, con el desorden reinante en el país.

Agrega nuestro diplomático que si apesar de todo, se llega a tratar el asunto, tal ocasión sólo le servirá para sondear la opinión del gobierno y «lo que piensa acerca del tratado de límites» y anteponiendo el de comercio, a fin de ganar tiempo mientras se le instruye expresamente sobre el particular, y acerca de las dudas que Armaza abriga sobre la aceptación de su línea propuesta, y también hasta esperar la llegada de un mapa que se le ofrece y donde se detallan los avances del imperio en la frontera de Mato Grosso.

Estas demoras impacientaban al diplomático, quien el 15 de mayo de 1835 se quejaba de no haber recibido ninguno de los documentos ni las instrucciones ofrecidas y de que tampoco el «Uruguay da un paso sobre la Liga propuesta, corriendo pareja con la inacción del gobierno imperial», juzgando que todo ello «forma un contraste muy violento con las actividades a que estoy acostumbrado a servir, que siento ver correr los días sin que de una vez sean satisfechos los deseos de S.E. conformándome con que un tal estado, con el convencimiento de que su demora no depende de mi voluntad». Por lo visto a don Mariano se le acaba la paciencia.

Informa Armaza en nota de 1835, julio, 22: «El interesante objeto de los tratados que constituyen mi comisión, repito con sentimiento que cada día da nuevos motivos de recelar sobre el arribo al punto propuesto, por inconvenientes que presenta este gobierno, como paso a exponer. Aunque en cumplimiento de las repetidas órdenes que V.G. me comunica no debía procurar adelantarlos sino cuando llegase a esta corte el agente de negocios de la República del Uruguay, que al efecto debe establecerse en esta corte, sin embargo, el 18 del corriente exigé una conferencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores con el objeto de recordar las disposiciones que debía dictar para el recibo de los bienes del finado Gonçalvez da Cruz, que ofreció tomarlo en consideración definitivamente y agregó que se pensaba en mandar a Bolivia un Agente de Negocios, quien probablemente se encargaría de recogerlos, cuya idea no me pareció sino forjada en el momento por decir algo más o salir de este modo del paso».

«Luego entramos en el asunto de los tratados, y después de exposiciones de parte a parte, dijo en resumen, que apesar de los deseos de su gobierno, este asunto que de suyo era espinoso y complicado, no podía ser considerado por ahora, porque esperaba varios documentos que se habían pedido al intento a la provincia de Cuyabá, y además otras relaciones de que era preciso imponerse; que también creía muy necesario antes de dar principio a ellos, mandar comisionados de vista ampliamente facultados para que marcasen los límites en atención a que se sabía que los hechos en el año 77 contenían muchos defectos, y que por todo esto, debía conducirse este negocio paulatinamente, ya que

por otra parte reinaba hoy entre ambos pueblos la mejor armonía sin que haya cosa que urja su precipitación».

«A todas estas dificultades repuse yo como era regular, presentando medios para superarla, fundándome en que siendo lo que se solicitaba una ratificación de los tratados celebrados en tiempo de los reyes, deberíamos dar principio a las conferencias para arribar al punto que nos proponíamos, allanando algunos inconvenientes que se puedan presentar, y aun para acordar si se nombrarían con anterioridad los comisionados a que él se refería, y yo lo expresaba en el proyecto presentado. De este modo terminó dicha conferencia, que la trasmito para su conocimiento, y para que la eleve al de S.E. el Presidente de la República, asegurando a V.G. que cuando llegue el caso obraré en cuanto al lleno de mi comisión, sin desviarme un punto de todas las órdenes, instrucciones e indicaciones que se me han comunicado al intento, y en vista sobre todo del cróquis que se me ha remitido, e informe del ciudadano Antonio Alvarez, poniéndome además de acuerdo con el Agente de la República del Uruguay que con tal objeto debe establecerse en esta corte».

El 3 de octubre continúa Armaza: «Hace un mes, he comunicado a V.G. entre otras cosas, que la comisión de que he sido encargado ante este gobierno no era tomada en consideración; y hoy repitiendo lo mismo, pongo en su conocimiento que el Exmo. señor ministro de relaciones exteriores a quien visité hace quince días con el objeto de hablar algo sobre ella, me contestó inadvertidamente, que creía por ahora inverificables los tratados, sobre cuya expresión me fijé atentamente, y en consecuencia le dije que desearía una respuesta oficial categórica, como la que acababa de oír, para que de ese modo se dejase este negocio para un tiempo más oportuno. Entonces volviendo sobre sí, quizo recoger la palabra, dándole diferente versión y dorándola con las dificultades que constantemente se oponen. Por lo expuesto se ve que este año no se hará absolutamente nada, aunque al intento concurriese como debe el comisionado de la República del Uruguay, quien no parece hasta ahora, ni el gobierno me ha respondido todavía a la nota que sobre el particular le he dirigido por duplicado».

En el parágrafo IV de este Capítulo Segundo ya anotamos que el diplomático boliviano en tres ocasiones se había dirigido al gobierno uruguayo sin merecer respuesta y que ésta al fin le llegó suscrita por don Francisco Llambí. Su contenido era, en realidad una retractación del primer intento uruguayo de hacer un frente común entre todos los países colindantes con el Brasil para la definición de los límites con el imperio.

El 27 de noviembre de 1835, repite Armaza que no avanza nada en lo que se refiere a los tratados y cree que así ha de continuar en lo futuro, «en

razón de estar visto que ellos no convienen a los intereses de los gobernantes de la nación, y harán todo lo posible por eludirlos cuantas veces puedan, correspondiendo de este modo a la antigua política rastrera del gabinete portugués que ha dejado tal herencia al del Brasil».

Ante la insistencia boliviana, por fin, se resolvió el Brasil a dar una respuesta que, aunque dilatoria, ponía fin a esta situación. El 18 de diciembre de 1835, en audiencia, el canciller Manoel Alves Branco, comunicaba al diplomático boliviano que en consejo de ministros, habíase tomado la resolución de aplazar el estudio del tratado de límites por estar el gobierno ocupado del orden interno del país conmovido por dos estados en plena rebelión, por faltar algunos documentos que se habían pedido a Mato Grosso y por la ninguna urgencia de firmar tal tratado. Armaza procuró refutarle, chocando con la firmeza de una resolución inquebrantable. Pidió entonces que se le comunicase por escrito tal acuerdo, lo que le fue ofrecido.

Al poner todo esto en conocimiento de su gobierno, Armaza, como ya vimos da por concluida su misión, lamentándose del fracaso de su primera actuación como diplomático. La comunicación oficial ofrecida le fue pasada al día siguiente de su entrevista.

Ya dijimos que el General Armaza recibió su carta de retiro enviada el 21 de junio de 1835 desde La Paz y que se le autorizaba a delegar al representante uruguayo las nuevas gestiones sobre el tratado de límites, ya que la intención del gobierno era actuar de acuerdo en el Uruguay.

Por otra parte, se le expresaba que sus servicios eran necesarios ante el gobierno de Chile. En realidad esta nueva misión se convirtió en una fallida representación ante el gobierno argentino, en esos momentos en muy malas relaciones con Bolivia.

Armaza presentó al gobierno brasileño su carta de retiro despidiéndose del regente Feijó en 1836, enero, 21. LLegó a Buenos Aires el 15 de marzo; había sido designado representante de Bolivia (1). Tuvo muchas dificultades ante el gobierno argentino (2), al extremo que vio conveniente regresar a Río de Janeiro para de allí retornar a su patria, dando la vuelta por el extremo

1. Consúltese lo que al respecto dice el gobierno de Bolivia: Mariano Enrique Calvo y José Ignacio de Sanjinés. *Contestación al Manifiesto publicado por el gobierno de Buenos Aires sobre las razones con que pretende justificar la declaratoria de guerra que ha expedido en 19 de mayo último*, Chuquisaca, 1837.

2. Carlos Gonzalo Saavedra «Tribulaciones del general Armaza en Buenos Aires», *La Razón*, La Paz, 22 de diciembre, 1947.

Sur del continente para pasar del Atlántico a un puerto boliviano en el Pacífico (3).

El General Santa Cruz, Presidente de Bolivia, destinó a don Mariano Armaza a las campañas de la Confederación que quería establecer entre Bolivia y el Perú. Lamentablemente, cuando la segunda intervención chilena, cayó prisionero en la batalla de Yungay (20 de enero de 1839) y fue miserablemente asesinado por las fuerzas chilenas (4).

VIII

El Brasil invoca los tratados coloniales (*)

Retirado el diplomático boliviano en enero de 1836, el imperio del Brasil acreditó a João Duarte da Ponte Ribeiro el 6 de julio del mismo año como encargado de negocios en Bolivia y Perú, habiendo residido la mayor parte del tiempo en Lima ya que allí se encontraba el gobierno protectoral del General Santa Cruz. Ponte Ribeiro, después barón del mismo nombre, era un médico portugués nacido en 1795, avecindado desde muy jóven en el Brasil, tierra a la que llegó a amar entrañablemente y a la cual ofrendó el esfuerzo de toda su vida; se dedicó a los problemas geográficos y de límites, alcanzando una competencia insuperada en tales materias. Fue representante diplomático del imperio en muchos países y como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores organizó la rica mapoteca que sirvió de base para todos los pleitos de límites que tuvo el Brasil.

Por su gran conocimiento y capacidad en el ramo, lo llamaron «o fronteiro mor» (1).

Mediante nota de 15 de diciembre de 1836, el gobierno imperial reclamaba al de Bolivia el *Statu quo* existente en la frontera entre los dos países a principio de 1834 y que se anulasen todas las concesiones de terrenos que después de aquella fecha se hayan hecho en los lugares que los brasileños llamaban Cassimba, Caissara, Salinas del Jaurú y otros que el Brasil pretendía haber poseído desde antiguo y continuar conservando, hasta que se suscriba un tratado de

---

3. Veáse la circular de Armaza al Cuerpo Diplomático residente en Buenos Aires, fechada en Río de Janeiro el 14 de febrero de 1837 e inserta en Francisco Centeno «Guerra entre Rosas y Santa Cruz», *Revista de Derecho Historia y Letras*, Buenos Aires, 1907, vol. XXV; 435.

4. Mariano Felipe Paz Soldán. *Historia del Perú Independiente 1835 - 1839*, Buenos Aires, 1888; 272.

*. Inédito.

1. Castilhos Goicochea. *O fronteiro-mor do imperio*, Río de Janeiro, 1942; 7 y 24. [No hemos hallado una traducción para el término «fronteiro-mor». Entendemos que se puede traducir por «campeón de las fronteras» (G.O.)]

límites, cuya realización se proponía desde luego. Esta reclamación fue reiterada el 13 de marzo de 1837.

Respondió el gobierno boliviano el 15 de marzo del mismo año, comprometiéndose a reponer el *statu quo* exigido, y a anular las nuevas concesiones y establecimientos hechos en esos lugares, así como que habría de dedicar su atención a la firma de un tratado de límites. La reclamación brasileña fue reiterada el 8 de abril de 1837, contestando Bolivia que se llevará a cabo la desocupación pedida y que se restablecerá el *statu quo.*

La política internacional boliviana de entonces, completamente absorbida por las pretensiones del Protector Santa Cruz a gobernar en Bolivia y el Perú, hizo muy poco o ningún caso de esta reclamación brasileña que debió rechazar de plano, como lo hizo después el gobierno de don José Ballivián muy superior al de Santa Cruz en cuanto a la defensa de la frontera oriental de Bolivia se refiere. Al contrario, sin dar la menor importancia al asunto, cedió en ambos casos y apenas horas después de cada reclamación, respondía la Cancillería boliviana acatando los puntos de vista del gobierno imperial que significaban una violación palmaria de los tratados coloniales que muy luego habría de invocar y sostener, para después desahuciarlos.

Si existía un tratado solemne ¿de que *statu quo* correspondía hablar? ¿Y qué significaba ese año de 1834? Eran recursos y más recursos puestos en práctica por la hábil política brasileña para poco a poco y en forma taimada, ir dando justificativos a sus avances ilegales sobre territorio boliviano.

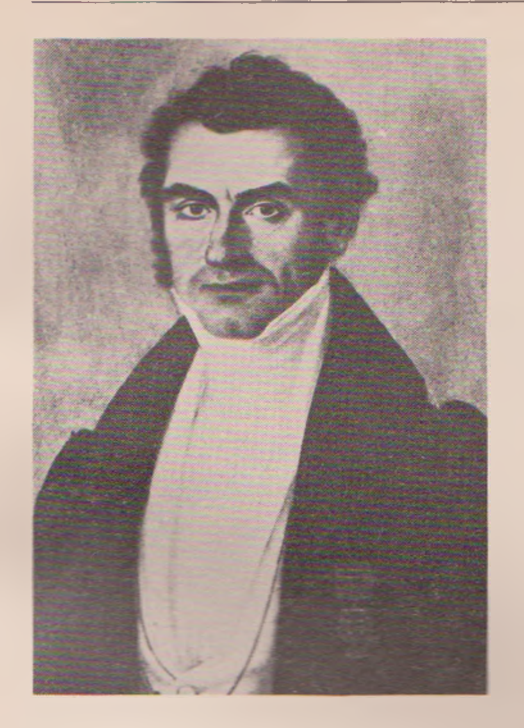
Por ese entonces, Sebastián Ramos, el antiguo entregador de Chiquitos al Brasil, habíase convertido en un activo defensor de la soberanía boliviana en esas regiones. Ya con el título de juez, o con el de Comandante de la Frontera, su actividad era incansable, acosando a los brasileños por todas partes e impidiéndoles su avance.

Uno de sus recursos era la propaganda que hacía en sentido de que la constitución boliviana no reconocía la esclavitud (2) con esto, eran muchos los esclavos que fugando de sus *senzalas* (3), se refugiaban en Bolivia donde eran acogidos benévolamente por Ramos, quien los internaba y protegía, mientras se mantenía en continua vigilancia a fin de impedir que partidas brasileñas violen el territorio en su persecución. Naturalmente que los hacendados brasileños de Mato Grosso se sintieron perjudicados y se quejaron primero a su gobernador y luego al gabinete imperial.

---

2. Artículos 11, 156, 158, 155 y 87 de las constituciones de 1826, 1831, 1834, 1839 y 1843, respectivamente. Manuel Ordoñez L. *Constitución política de la República de Bolivia...*, La Paz, 1917.

3. Senzalas Casas donde habitan o duermen los esclavos.

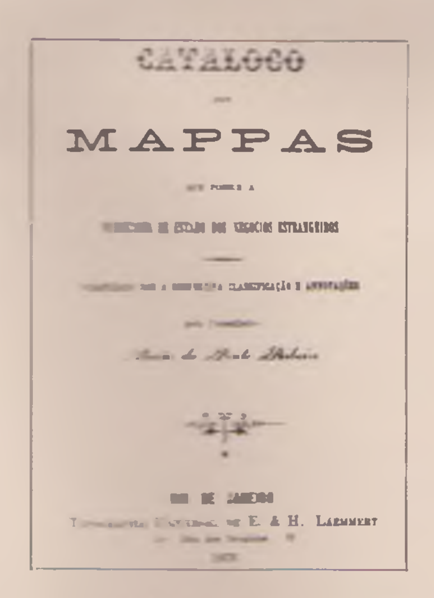


6 Retrato del Barón João Duarte da Ponte Ribeiro, de joven.

Del libro de Castilhos Goycochêa. *O fronteiro–mor do Imperio Duarte da Ponte Ribeiro*, Rio de Janeiro, Imp. Nacional, 1942; 32.



7 Retrato de viejo. Del libro de José Antônio Soares de Souza. *Un diplomata do Imperio. Barão da Ponte Ribeiro.*

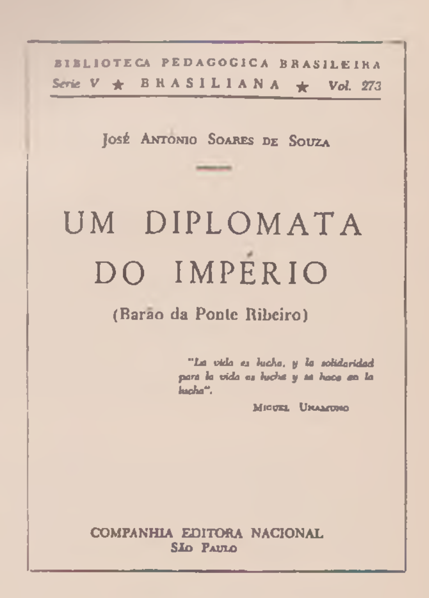


CATALOGO

MAPPAS

E. & H. LAEMMERT

8 155 x 90; 266 p.



BIBLIOTECA PEDAGOGICA BRASILEIRA
Série V ★ BRASILIANA ★ Vol. 273

José Antônio Soares de Souza

UM DIPLOMATA DO IMPÉRIO

(Barão da Ponte Ribeiro)

"La vida es lucha, y la solidaridad para la vida es lucha y se hace en la lucha".

Miguel Unamuno

COMPANHIA EDITORA NACIONAL
São Paulo

9 150 x 90; 438 p.

El canciller brasileño Gustavo Adolfo de Aguilar Pantoja envió una nota de fecha 15 de diciembre de 1836 indicando que el gabinete imperial había resuelto ajustar un tratado de límites *«basado en el de 1777»*, para que concluyan definitivamente todos esos rozamientos desagradables y que al efecto se darían las instrucciones al representante del Brasil en Bolivia. Otra nota del mismo día expresaba que su gobierno reconocía y se fundaba en la vigencia del tratado de San Ildefonso, el de 1777, aunque en la parte final se refería en forma vaga a un posible derecho posesorio. Terminaba pidiendo ordenar a las autoridades fronterizas de Bolivia abstenerse de violar el *statu quo* que de hecho existía entre ambos países.

Desde Chuquisaca el 15 de marzo de 1837 contestaba don José Ignacio de Sanjinés (4) concordando en general con cuanto dijera su colega brasileño, señalando la necesidad de constituir una comisión mixta para estudiar *in loco* la línea limítrofe. Con referencia al *statu quo* agregaba: «En cuanto a las posesiones que los súbditos de ambas naciones tienen en la frontera, al Gobierno de Bolivia le parece justo que se conserve rigurosamente el *estatu quo* sirviendo de base el tratado preliminar de 1777, que se halla vigente. En consecuencia, se ha resuelto expedir inmediatamente las órdenes más terminantes, para que las autoridades de aquel territorio no permitan se haga variación alguna hasta la celebración del tratado. Además, se dirige por separado una orden al Prefecto de Santa Cruz con una copia del preliminar de 1777» (5).

Ponte Ribeiro que había sido reconocido por el gobierno boliviano el 4 de enero de 1837, el 11 de febrero nombraba a su compatriota Mariano Ribeiro da Silva, residente en Santa Cruz, comisionado para la captura y remisión de los esclavos negros prófugos. En los primeros casos, el gobierno de Bolivia fue deferente y se entregaron varias partidas, pidiendo al gobierno imperial que los esclavos capturados no fueran castigados en el Brasil por su fuga (6).

El 14 de marzo de 1837 en Chuquisaca, el diplomatico brasileño dirige un oficio al Canciller boliviano proponiendo acordar un tratado de límites, extradición, etc. como único medio de poner fin a las «ocurrencias que amenazan alterar la armonía que debe existir entre estados vecinos». Pide día y hora para iniciar las conferencias. La respuesta a este oficio no consta en el archivo, pero sin duda fue aplazatoria. Poco tiempo después, emprendía viaje a Lima,

---

4. Nacido en Sucre en 1876 y muerto en 1864, agosto, 15. Magistrado y estadista. Autor del himno nacional boliviano y de una traducción al quichua de los Salmos penitenciales. Hombre de conducta inmaculada. J.D. Cortés. *Diccionario biográfico americano*, Paris 1875; 453.

5. José Antonio Soares de Souza. *Um diplomata do imperio, Barão da Ponte Ribeiro*, São Paulo, 1952.

6. Nota de febrero 12 de 1837 del ministro Sanjinés, contestada el 15 por Ponte Ribeiro afirmativamente y que en este sentido se dirije al presidente de Mato Grosso. Soares de Souza dice que Ponte Ribeiro desde el 3 de enero de 1837 entró en el ejercicio de su cargo. *Op. cit.*; 68.

capital de la efímera Confederación de Bolivia y el Perú, y por tanto asiento de su gobierno.

Ponte Ribeiro no perdía el tiempo. Pocas semanas después de las gestiones antes glosadas, o sea en abril de 1837, hallándose en La Paz, se dirige al vice-presidente de Bolivia don Mariano Enrique Calvo, a la sazón en la dicha ciudad, pidiéndole una ratificación de sus ofrecimientos verbales, así como de la nota del canciller Sanjinés a la que ya hemos hecho referencia. Calvo responde del mismo La Paz con fecha 8 de abril de 1837 y le dice: «El Sr. Engargado de Negocios, debe persuadirse también que el Gobierno de Bolivia cumplirá con lealtad todo aquello que el infrascrito le ha ofrecido verbalmente, y que se halla contenido en la nota que le dirigió en 15 de marzo bajo el Nº 10; es decir que por lo que hace a la posesión dada a Sebastián Ramos se observará estrictamente el *statu quo* anulando este y otros actos que sean contrarios al tratado preliminar ajustado en 1777» (7). Como podrá verse, con toda claridad, no se hacía otra cosa que confirmar expresamente lo que Sanjinés había dicho, o sea la validez y vigor en que se hallaba el tratado de los Tres Sietes.

Desde Lima, Ponte Ribeiro se dirigió al gobierno de Bolivia con oficio de 8 de octubre de 1837, reclamando la entrega de 17 criminales quienes después de matar a sus guardas en la cárcel de Villa Bella de Mato Grosso, fugaron refugiándose en Bolivia. En apoyo de su petición, invoca los tratados de 1777 que ratificaban en estos puntos el tratado de 13 de enero de 1668, fuera del de 1778 que detalla los casos de extradición, e igualmente la nota boliviana de 15 de marzo de 1837.

La reclamación fue acompañada de una carta particular escrita en español de puño y letra de Ponte Ribeiro, fechada el 28 de octubre de 1837 y dirigida a don Mariano Enrique Calvo, vice-Presidente a cargo del Poder Ejecutivo de Bolivia. En dicha carta dice: «Los tratados citados pueden ser consultados por V.E. y en ellos encontrará estipulada la entrega de individuos en semejantes casos...» Como claramente se ve, para Ponte Ribeiro los tratados coloniales seguían válidos. De allí a muy poco tiempo, tanto él como sus sucesores en la representación diplomática del Brasil en Bolivia, iban a sostener lo contrario. Al final de la indicada carta decía Ponte Ribeiro: «Yo estoy mas por las promesas de V.E., en la citada nota que por los tratados». Referíase a las propuestas de 14 de marzo de 1837.

En esa misma comunicación particular, el diplomático portugués pide a Calvo que si los criminales no han de ser devueltos, que por lo menos se los interne a Yungas, pues son peligrosos y bochincheros. Dice textualmente:

---

7. *Op. cit.*, 93.

«Permita V.E. que yo, confidencialmente le hable con la franqueza que conoce en mí, y le diga que de los innumerables documentos que me han sido enviados, se deducen pruebas de sistemada provocación y empeño de llamar brasileros para la frontera ofreciendo y dándoles con mano larga y como si fueran propios, terrenos que el Brasil ha tenido siempre en posesión y otros cuyo derecho es incuestionable. Desgraciadamente vienen a establecerse en ellos individuos turbulentos, que hasta para conservar la posesión del terreno promueven disturbios y tiranía para avalar el edificio político que debemos consolidar. Entre ellos sobresale el ya citado Antonio José Rodrigrez, cuya separación de allí es de absoluta necesidad, y la del intrigante español Dn. Sebastián Ramos» (8).

Como no recibió una respuesta inmediata, Ponte Ribeiro se dirigió nuevamente al gobierno de Bolivia con nota de 13 de marzo, 1838, con numerosos duplicados y «mas las notas de 1 a 4 que muestran los tratados entre Portugal y España que están en vigor y deben observarse en el presente caso». La afirmación de validez no puede ser más rotunda.

El 27 de abril de 1938, ratifica su pedido y el 10 de marzo hace un resumen completo de la cuestión y se queja de una circular enviada por el gobierno para la no entrega de esclavos prófugos, pues la considera contraria al derecho de propiedad y por postergar tratados aún en vigor y obligatorios para el Brasil y para Bolivia.

Continua sus razonamientos indicando que si pidió la entrega de esos criminales y esclavos, fue «de conformidad a los artículos de los tratados aún obligatorios para ambas naciones». Poco más abajo añade que los «tratados entre Portugal y España, pasaron en herencia al Brasil y a Bolivia».

Refiriéndose a la reclamación hecha por el presidente de Mato Grosso, la califica como ajustada al derecho de gentes, «y demasiado apoyada en el derecho positivo de los tratados referidos» y que, en consecuencia, esa autoridad obró «de conformidad con los tratados». Al quejarse de una negativa recibida en nota de 17 de septiembre de 1837, dice que es tanto más sorprendente, cuanto que desconoce luminosos principios y estipulaciones de los tratados. Concluye expresando: «Entretanto el infrascrito juzga de su deber protestar contra aquella negativa como infracción de los tratados declarados en vigor en el artículo 6º del último celebrado entre Portugal y España el 11 de marzo de 1778».

No puede darse una aceptación más uniforme que la del diplomático brasileño señor de Ponte Ribeiro, invocando sin cesar, reiterando hasta el cansancio, como un persistente y constante *leit motiv,* el cumplimiento de los

8. Se ha respetado en lo posible la redacción y ortografía originales.

tratados entre España y Portugal, los mismos que están en vigor y deben cumplirse. Por las dudas hasta copias de ellos envía en su afán de religioso respeto a la validez y fuerza de esos pactos diplomáticos que muy pronto habría de desconocer con la mayor tranquilidad.

Ponte Ribeiro, el 21 de diciembre de 1838, presentó un memorándum sobre los asuntos que se hallaban pendiente entre los dos países; entre otros trata del famoso *statu quo* de 1834 que reclamó en nota de 15 de diciembre de 1836, 8 y 14 de abril de 1838 y respondidas por Bolivia en sentido afirmativo en 15 de marzo y 9 de abril de 1837 (9). Termina el memorándum pidiendo en su punto 2 la anulación de cualesquiera concesión de terrenos en la frontera que alteren el *statu quo* que a principios de 1834 tenían las haciendas de Caissara y Cassimba, Salinas del Jaurú y otros puntos que deben ser conservados en el pie en que estaban hasta efectuarse el solicitado y necesario tratado de límites. En su punto 4 pedía el nombramiento de dos comisarios bolivianos que unidos a los del Brasil recorran la frontera y presenten los datos necesarios para firmar el referido convenio.

Doble y extraño criterio el de Ponte Ribeiro; en cuanto a posesiones el *statu quo* de 1834, para lo demás los tratados coloniales, obligatorios y en plena vigencia. En el lenguaje popular a semejante manera de pensar se llama la «ley del embudo».

El canciller boliviano doctor Andrés María Torrico (10) cometió el gravísimo error de responder a las reclamaciones de Ponte Ribeiro desde Potosí el 27 de abril de 1838. Decía: «...que los enunciados tratados no existen en los archivos de su gobierno; que Bolivia jamás les ha dado el reconocimiento solemne que debía preceder para ligarla a su cumplimiento y después de la transformación de los territorios que antes formaban parte de las potencias que lo celebraron».

Explicando sus conceptos, los ratificaba desde Cochabamba el 26 de diciembre del mismo año 38, repitiendo «...que los tratados celebrados entre Portugal y España no existen en los archivos de este gobierno; que no habiéndolos reconocido Bolivia, no pueden servir de regla para la entrega de los hombres asilados en su territorio».

Con esta actitud tan imprudente y absurda, Torrico pretendía defender una circular que había pasado el 30 de enero de 1838, prohibiendo el entregar

9. En la citada obra de Soares la nota de Calvo lleva fecha de 8 de abril de 1837. *Op. cit.*, 93.
10. Nacido en Punata el 8 de nov. de 1795, muerto en Cochabamba en 1873, jurisconsulto.

esclavos que se refugiaren en Bolivia, fundándose para ello en las prescripciones de los artículos 109 y 172 del Código Penal Santa Cruz (11), una vez que «los esclavos que pisan el territorio de Bolivia recuperan su libertad primitiva ... y que S.E. no puede permitir ... sean entregados a sus amos ni al gobierno de otras naciones, cualquiera que sea el título con que los reclamen». La desobediencia a estas disposiciones estaba penada con graves sanciones (12).

Los reclamos directos del presidente o gobernador de Mato Grosso ante el prefecto de Santa Cruz, se hacían invocando las prescripciones de los tratados coloniales. La autoridad de esa ciudad acudió con el caso ante el Ministerio de Gobierno y, esta repartición, desde Chuquisaca en nota suscrita por don José Ignacio de Sanjinés, el mismo que suscribiera la ya citada nota de 15 de marzo del año anterior, 1837, esta vez el 8 de julio de 1838 contestaba que «...no habiéndose celebrado tratado alguno positivo entre Bolivia y el imperio del Brasil, no pudiendo considerarse subsistente el de 1777...» no era posible acceder al pedido de la autoridad de Mato Grosso (13).

Si estos documentos no estuviesen publicados en forma que merece entera fe, su autenticidad podría ser puesta en duda; al contrario, permiten medir la incongruencia mental y jurídica de quienes los suscribieron. Don José Ignacio de Sanjinés el 15 de marzo de 1837 acepta al canciller brasileño la validez del tratado de San Ildefonso, y aún más, remite copia de él, para su debido cumplimiento, al prefecto de Santa Cruz. Todo ello es ratificado por don Mariano Enrique Calvo en 8 de abril de ese mismo año, o sea 23 días después. Menos de año y medio ha pasado cuando el propio y mismo señor José Iganacio de Sanjinés, dice al prefecto de Santa Cruz no considerar subsistente el tratado de 1777. Lo curioso es que durante ese año y medio no había ocurrido nada que pudiese hacer variar la política ni el pensamiento del gobierno boliviano, a no ser la circular de enero de 1838 y las absurdas y desgraciadísimas notas

---

11. «Art. 109. El territorio boliviano es un asilo inviolable para los esclavos, los cuales son libres desde el momento de pisarlo, y para las personas y propiedades de los extranjeros que respeten la Constitución Política y las leyes de la República. Los que residan en Bolivia, y que por los delitos cometidos fuera de ella sean reclamados por los gobiernos respectivos, no serán entregados a estos sino en los casos y términos prescritos en los tratados existentes o que en adelante existieran, los cuales en este punto se considerarán como parte del Código, y se insetarán a continuación de él. Pero mediante a que en los tratados no pueden considerarse comprendidas las opiniones políticas, ni los hechos que resulten de ellas, *se declara*, que los perseguidos por estos o aquellos que residan en Bolivia, no serán nunca entregados por el Gobierno sino en el caso que fueren reos de algunos de los delitos expresados en dichos tratados».

«Art. 172. El funcionario público de cualquier clase, que entregare o hiciere entregar a otro gobierno o a un particular un esclavo asilado en Bolivia, o que permitiere su venta, sufrirá de uno a cuatro años de prisión». *Código Penal* promulgado el 6 de noviembre de 1834.

12. *Colección oficial de Leyes, Decretos*, etc., Sucre 1846, vol. III, 90.

13. José Rosendo Gutierrez. *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil o sea el artículo segundo del Tratado de 27 de marzo de 1867*, 2da. ed. La Paz, 1868; 4 y documentos en el N°. 1 del Apéndice. Aquí aparece la nota de Sanjinés al Prefecto de Santa Cruz, como fechada el 8 de julio de 1837, error evidente por 1838, cual consta en el texto. Este error de caja se arrastra desde la primera edición de este trabajo del mismo año de 1868.

del señor Torrico, tan incongruentes como el último oficio de Sanjinés a la autoridad de Santa Cruz. Conste que por entonces a la cabeza del gobierno boliviano,- dentro de la Confederación forjada por el General Santa Cruz - hallábase don Mariano Enrique Calvo, el mismo de la respuesta ratificatoria del tratado de 1777 fechada en La Paz el 8 de abril de 1837.

En 1868 José Rosendo Gutierrez publicó estas notas como antecedentes del, a su errado criterio ningún derecho que asistía a Bolivia para invocar el tratado de 1777 contra el ominoso que se acababa de firmar el 27 de marzo de 1867 con el Brasil (14). Torrico se sintió directamente aludido en la responsabilidad emergente y contesto: «Cuando el ministro boliviano aseguraba que los tratados no existían en los archivos de su gobierno, no se excusaba de su cumplimiento por no haberlos ratificado sino porque no los conocía. Bolivia en la aurora de su existencia, preocupada solo de su organización interior y de rechazar agresiones externas, carecía aún de la noticia de los varios tratados celebrados entre España y Portugal que no existían sino en los archivos de la metrópoli y las cabeceras de los virreinatos. Se practicaron las más exquisitas diligencias para la adquisición de esos tratados y no habiéndolos conseguido, la contestación del gobierno boliviano no solo fue oportuna sino muy prudente» (15).

Andrés María Torrico, hijo, salió en ayuda de su padre y publicó una carta de don Miguel María de Aguirre, fechada en Cochabamba el 4 de octubre de 1868 en la cual declaraba que el tratado de 1777 no fue conocido en Bolivia hasta 1840 ó 41, en que una persona de Santa Cruz de la Sierra regaló un ejemplar auténtico del documento al presidente General José Miguel de Velasco. Añadía Aguirre:

«Después de aquella fecha (1840 ó 41), nos ha traído la prensa europea en varias publicaciones su texto, que yo lo tomé el año 1851 en Tacna de una obra de Alejandro del Castillo, que me dio para que leyese el señor Duarte da Ponte Ribeiro, ministro brasilero que venía para Bolivia, y lo hice imprimir en la *Revista* de esta ciudad que se publicaba en 1853, porque ya estaba en discusión la cuestión de límites entre la República y el Imperio con motivo de las exploraciones que mandó practicar el Presidente José Ballivián sobre el río Paraguay, donde se fundó la colonia del Jaurú y, sobre el Alto Madera, para establecer nuestros linderos conforme al dicho tratado. Recuerdo que el señor Rego Monteiro, ministro del Brasil residente en Sucre, reclamó contra la ley que expidió el congreso boliviano en 1844 mandando la fundación de

14. *Op. cit.*

15. Andrés María Torrico. «Del Doctor José Rosedo Gutierrez». Hoja suelta fechada en Sucre el 5 de octubre de 1868.

aquella colonia a la que dio el título de Villa, y el gobierno contestó, que estaba resuelto a llevarla a efecto». Concluía Aguirre manifestando que el general Ballivián hizo publicar el tratado en 1842 en *La columna de Ingavi* (16). Aguirre había sido un hombre público de destacada actuación desde los primeros años de la República, y por tanto su testimonio fue muy valioso en ese momento.

Con todo, las disculpas de Torrico y las explicaciones de Aguirre, no pueden ser más inocuas e infantiles, y aún más, completamente falsas, sobre todo las de Torrico. No es cierto que tales tratados no existieran en el archivo boliviano y fueran desconocidos por Torrico. Consta ya que el canciller José Ignacio de Sanjinés decía en nota de 15 de marzo de 1837 que copia del tratado de Los Tres Sietes se enviaba al Prefecto de Santa Cruz; si se remitía copia desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, era porque tenían allí el texto del tratado. No podía ser desconocido por Torrico, pues Ponte Ribeiro tuvo buen cuidado de enviar copia del tratado anexa a su nota de 13 de marzo de 1838.

Y aunque así fuese, el alegar inexistencia en un archivo de un tratado solemne, para evitar el cumplimiento de una de sus menos importantes cláusulas, como lo hizo Torrico en sus tristemente célebres notas no pasa de ser un pobre y desgraciadísimo recurso, incomprensible en un jurista del renombre de don Andrés María, recurso inaceptable desde todo punto de vista y que, a partir de ese momento gravitó en forma por demás decisiva y desastrosa en contra del derecho boliviano a enormes extensiones de territorio.

El 21 de marzo de 1839 Ponte Ribeiro replica la nota del señor Torrico de 26 de diciembre del año anterior, explicativa de la del 27 de abril del mismo año, relativa a la entrega de criminales; el diplomático brasileño dice que el Presidente de Mato Grosso hizo su reclamo «satisfaciendo las formalidades señaladas en los tratados entre España y Portugal, en los que se apoya por considerarlos en vigor», y que el gobierno imperial ordenó a su representante plantear la reclamación y que ha sido hecha «siguiendo a la letra los dichos tratados». Sigue la invocación de los tratados pero ya en forma débil, atenuada, y por primera vez deja caer la especie dañina e insidiosa que habría de ser arma de combate más tarde, aquello de que los «tratados que el Brasil alega, estan declarados insubsistentes».

Ya estaba la cizaña sembrada y había que esperar sus frutos. *Latet anguis in herba,* dijo Virgilio (17).

---

16. Andrés María Torrico (hijo). «Un incidente en la cuestión sobre límites con el Brasil». Suelto de 4 p. fechado en Cochabamba el 5 de octubre de 1868.

17. La serpiente está oculta en la hierba. Se usa en sentido metafórico para expresar que detrás de algo seductor y hermoso hay un peligro oculto. *Enciclopedia Espasa* (G.O.).

Ponte Ribeiro era muy hábil; ha sido el más hábil de los diplomáticos brasileños que han tratado de límites; el mejor, incluyendo a Río Branco. Se dio cuenta perfecta de lo que para el Brasil significaba la infeliz declaración de Torrico y el partido que podía sacarse de tal arma para dejar insubsistente e invalidado el tratado de 1777, y la tomó en todo su valor, en toda su gran importancia para el futuro, y se abstuvo de insistir en sus reclamaciones; cuanto argumentó antes, calló después.

Un biógrafo de Ponte Ribeiro, al comentar las notas de Torrico, dice: «No fue del todo un mal esta salida de los ministros bolivianos. Al menos, no desagradó al Dr. Duarte. Por el contrario, aprovechóse de ella precisamente para demostrar al gobierno imperial la necesidad de aceptar aquella negativa de los bolivianos de no considerar válido el tratado de 1777, como ventajosa para el imperio, y trató de encontrar otra base sobre la cual asentar mejor las pretensiones brasileñas». Después agrega: «En este particular fueron los bolivianos quienes proporcionaron a Ponte Ribeiro la idea de rechazar también el tratado y sustituir los ríos y las sierras indicados en sus artículos 9 y 10 por la posesión». Y poco después: «En todo lo que me fue posible averiguar, esta es la primera vez en que se introduce oficialmente en el imperio el *uti possidetis*, como base para la fijación de los límites, en contraposición al caduco tratado preliminar» (18).

El propio Ponte Ribeiro al recibir en 1839 instrucciones de 1837, y que habían tardado casi tres años en llegar a su poder, y al reparar que le indicaban asumir las líneas del tratado de los Tres Sietes, replicaba a su cancillería: «...me vería obligado a poner en práctica lo que hice después que el gobierno de Bolivia declaró que no reconocía como válidos y obligatorios para ella los tratados entre España y Portugal, y es lo que siempre he manifestado al gobierno imperial, tal cual lo hice, o sea mi convicción de que en lugar de hacerlos valer por la fuerza [los tratados coloniales] conviene al Brasil aprovecharse de aquella declaración y argumentar solamente con el *uti possidetis* (19).

Cuando en 1841 trató de firmar un tratado de comercio con el Perú, en el proyecto que presentó al General Gamarra incluyó una cláusula en la cual se reconocía el *uti possidetis* como base de las fronteras. Al enviar copia de su proyecto, decía a su gobierno: «Contiene el artículo XIV el objeto principal por el cual hice el tratado. Todas las cuestiones directas o indirectas que los estados limítrofes con el Brasil han agitado sobre límites, se han apoyado siempre en el malfadado (sic) tratado de 1777». Citaba a continuación la negativa boliviana a aceptar este pacto internacional (20).

---

18. Soares de Souza. *Op. cit.*; 94-96.
19. *Op. cit.*, 133. 20. *Op. cit.*; 138

Cuando los diplomáticos bolivianos dieron a Ponte Ribeiro esta idea, cual consta ya, éste propuso la tésis de abandonar los tratados y aplicar únicamente el *uti possidetis*, que por esos mismos años Pimenta Bueno, gobernador de Mato Grosso y después marqués de San Vicente, sostenía la intangibilidad de las líneas de 1777 (21). La tésis de Ponte Riberiro del *uti possidetis*, causó escándalo en el seno del consejo imperial, el mismo que en un memorándum para el emperador fechado el 16 de junio de 1842, opinaba: «Nuestros límites, lejos de quedar mejor definidos por la cláusula del *uti possidetis*, quedan por ella enteramente expuestos a una innovación sobre las antiguas convenciones entre España y Portugal, innovación tanto más peligrosa, cuanto el gobierno de Vuestra Majestad Imperial no está preparado con previos y seguros estudios para poder reconocer sus ventajas. Además de esto, la cláusula del *uti possidetis* implícitamente contiene la adquisición o cesión de territorios, lo cual no puede hacerse sin la aprobación de la Asamblea Legislativa» (22).

Sin embargo de todo esto, muy pronto el Brasil reconoció el inmenso valor de la tésis de Ponte Ribeiro y la esgrimió con tenacidad inigualada.

Bolivia quedó, pues, en la poca airosa situación de que su actitud pudiera ser tomada como de renuncia a los solemnes tratados coloniales, renuncia que no iría sino a beneficiar al codicioso vecino. Y todo ello por puro quijotismo y nada más. Por respetar la inviolabilidad del principio del derecho de asilo. La hospitalidad, con las inmunidades consiguientes tiene remotos orígenes; en los pueblos primitivos se hallaba sujeta a cierto ritual purificador (23); en forma extrema practicábase entre los indios de la Florida y de la gobernación del Río de la Plata en la época de la conquista (24), así como entre los Khouds del Indostán (25). Entre los hebreos una muestra nos la da Abraham (26), y en la Hélade la forma y las palabras con que Eumeo recibe a Ulises (27). Los Suplicantes que se acogían a los templos o a los hogares, eran sagrados, a tanto que Eurípides en *Las Heráclides* sostiene que era preferible soportar una guerra antes que entregarlos y, en *Alceste* nos enseña Admeto ocultando su dolor por

21. *Op. cit.*,95 22. *Op. cit.*, 139.

23. El tráfico portugués de esclavos existía desde 1452 por lo menos, con los moros de Adrar. Véase Nina Rodriguez. *Os africanos no Brasil*, São Paulo, 1935; 49. El cultivo de la caña de azúcar hizo que la metrópoli fijase cupos de esclavos para los ingenios del Brasil. Arthur Ramos. *Las culturas negras en el Nuevo Mundo*, México, 1943; 231. Gilberto Freyre. *Casa Grande y Senzala*, Buenos Aires, 1943, 2 vol. *Sobrados e mucambos*, São Paulo, 1936. James George Frazer. *La rama dorada*, México, 1944.

24. Alvar Núnez Cabeza de Vaca. *Relación de los naufragios y comentarios*, Madrid, 1906, ed. de M. Serrano y Sanz, vol I, 48-174.

25. Elías Reclús. *Los primitivos*, Buenos Aires, 1946; 256.

26. *Génesis*, cap. XVIII, vers. 4 y sig.

27. *La Odisea*, canto XIV, vers. 37 y sig.

no amargar a Hércules su huésped. Se hallaba profundamente enraizada en las constumbres árabes (28) y merece ser elogiada poéticamente (29). Baste citar la actitud y rebelión sostenida por Aragón defendiendo a su asilado Antonio Pérez, provocando las iras de Felipe II y la destrucción consiguiente de sus fueros, junto con martirios y destrucción (30).

Si Bolivia había declarado constitucionalmente la libertad de los esclavos y por su código penal el no poder entregarlos si se refugiaban en el territorio nacional, y ello bajo graves sanciones para el caso de infracción, preciso pues le era mantenerse en esa posición gallarda y romántica. No obstante que el artículo 109 del código penal establece la excepción, o sea el que puedan ser entregados, si estuviese convenido o se conviniere mediante tratados internacionales, si se los invocaba, cual era el caso de Ponte Ribeiro con el de 1777, se hubiese visto obligada a entregarlos. Prefirió entonces Bolivia desconocer ese pacto internacional, prefirió la renuncia de su mejor defensa en materia de derechos fronterizos, antes que ceder en lo humano, en lo noble y caballeresco. «Piérdanse las fronteras, pero sálvense los refugiados», parece haber sido el pensamiento del gobierno de Bolivia por esos años.

Posición infantil si se quiere y que hubiera podido convertirse en victoriosa si nuestros estadistas, así presidentes de república como cancilleres, hubiesen tenido mejor conocimiento del problema y de la verdadera posición jurídica del asunto en la forma y modo como estaba planteado. Bastaba para ello poner al diplomático brasileño ante un dilema: ¿Reconoce o no reconoce la validez de los tratados coloniales? En el primer caso tiene derecho para reclamar refugiados, pero ninguno para modificar la línea fronteriza fijada por esos pactos. En el segundo, no puede ni debe reclamar refugiados y ya puede plantear su *uti possidetis*. Pero nuestros estadistas, así el General Santa Cruz como Calvo y los ministros Torrico y Sanjinés, eran tan desconocedores de lo que trataban, que ni siquiera atinaron a ver el doble juego de Ponte Ribeiro: para los refugiados reclamar la validez de los tratados coloniales y para los límites su no validez. Y así perdieron una magnífica situación jurídica... Lo sensible es constatar que la perdieron por ignorancia y por incapacidad.

Desde Lima, el 25 de febrero de 1840, comunica Ponte Ribeiro que ha recibido orden de su gobierno para pasar a la recien bautizada Sucre a objeto de discutir un tratado de paz, amistad, comercio y navegación; lamenta que

---

28. Gustavo Le Bon. *La civilización de los árabes*, Buenos Aires, 1943; 57.
29. Reinhardt P. Dozy. *Historia de los musulmanes de España*, Buenos Aires, 1946, vol. II, 255.
30. W. Thomas Walsh. *Felipe II*, Madrid, 1943; 756 y sig.

Nota *de (G.O.)* Con referencia a la nota Nº 8, conviene aclarar que Sebastián Ramos y otras autoridades, en territorio boliviano, daban terrenos para ganadería y cultivos a ciudadanos bolivianos y no a esclavos huidos del Brasil.

contrariando esta orden y su deseo, su mala salud no le permite el viaje por el momento, y adjunta el proyecto de tratado que consta de 17 artículos.

No obstante que el proyecto dice solo referirse a comercio, etc., el artículo 15 cual otro análogo en su proyecto de tratado con el Perú, dice que conviniendo a los intereses de los dos países el definir sus fronteras, acuerdan celebrar cuanto antes un tratado de límites sobre la base del *uti possidetis*, procediendo de común acuerdo, en casos de interés mutuo, a trueque de algunos terrenos u otras indemnizaciones, «...a fin de fijar la línea divisoria de manera más exacta, más natural y más conducente a los intereses de ambos pueblos».

Era llegada la hora de comenzar a sacar ventajas de la situación. Con armas poderosas como eran el *statu quo* de 1834 y las declaraciones de Torrico, ya Ponte Ribeiro creía oportuno el despojar de una vez a Bolivia hasta de la sombra de su derecho. La política portuguesa de desconocer tratados y plantear cada vez el *uti possidetis* consagratorio de nuevas e incesantes usurpaciones, había que continuarla hasta el fin. Los primeros pasos estaban dados. El coro trágico del drama esquiliano estaba señalando ese hado fatídico que se cernía sobre Bolivia con la fuerza de un destino fatal.

Bolivia contestó el 8 de junio de 1840 manifestando su buena voluntad de convenir un tratado, pero que necesitaba discutir en detalle el proyecto enviado. Ponte Ribeiro replicó el 12 de julio del mismo año complaciéndose de ello e indicando que muy en breve pasaría a Sucre munido de los poderes suficientes para el caso.

Pero no había ninguna prisa; el *statu quo* de 1834, las notas de Torrico y el *uti possidetis* propuesto eran otros tantos puñales clavados por la espalda en el derecho boliviano; no convenía removerlos de inmediato; había que esperar que con el tiempo se adentren más en la insensible y confiada víctima que era Bolivia manejada por pésimos políticos y peores estadistas que si brillaban era por su crasa ignorancia en estas graves materias y prácticas de derecho internacional.

Y así Ponte Ribeiro deja pasar los meses y los meses, hasta que el 8 de junio de 1841, comunica a Sucre que llamado por su gobierno a Río de Janeiro, el señor Manoel de Cerqueira Lima ha sido designado para reemplazarlo en las representaciones diplomáticas del imperio del Brasil cerca de los gobiernos del Perú y Bolivia.

Las relaciones y tratos de Duarte da Ponte Ribeiro con el Presidente de Bolivia Mariscal Andrés Santa Cruz tanto en la dicha calidad, como cuando se hallaba ejerciendo las funciones de Protector de la Confederación de Bolivia y el Perú, son tan importantes que merecen ser tratadas en parráfo aparte.

IX

El Mariscal Santa Cruz y el diplomático portugués João Duarte da Ponte Ribeiro (*).

El 10 de febrero de 1829 el gobierno imperial del Brasil designó a Duarte da Ponte Ribeiro en calidad de Cónsul General e interinamente Encargado de Negocios en la República del Perú. Llegó a Lima el 27 de agosto del mismo año, teniendo que discutir desde el primer momento el problema de la libre navegación del Amazonas (1). En las tres oportunidades que Ponte Ribeiro estuvo en el Perú, fue bien acogido y llegó a encariñarse con el país incluso hasta por el posterior matrimonio de uno de sus hijos con una limeña (2). Sin embargo su afecto no ciega su espíritu crítico y en sus observaciones lo deja traslucir; dice así: «En esta república no existe sistema de política; cada administración sigue diferente marcha según su capricho y sus intereses personales; el ejemplo de la inestabilidad de los altos funcionarios y su expatriación luego que cesan, es la causa de que éstos poco se empeñen en fomentar los intereses, crédito y respetabilidad de la nación. Sólo en dos puntos están todos de acuerdo a saber: aborrecer a los extranjeros y desear reunir otra vez las provincias del Alto Perú y Guayaquil». Estudia además muchos otros aspectos acerca de las antinomias geográficas y étnicas del Perú y la gravitación que sobre su destino ejercía el por entonces presidente de Bolivia Mariscal Andrés de Santa Cruz (3). En abril de 1831 Ponte Ribeiro abandonó Lima llamado por su gobierno.

El 6 de junio de 1836, Duarte da Ponte Ribeiro era nombrado Encargado de Negocios cerca de los gobiernos de Bolivia y Perú y el 29 de julio se designaba a su hijo Duarte Pereira da Ponte Ribeiro de 14 años de edad, como agregado de segunda clase a la misma respresentación diplomática. El viaje fue realizado por la vía de Buenos Aires, recorriendo desde este último punto hasta Chuquisaca alrededor de 700 leguas en toda clase de vehículos y bestias. Al Encargado de Negocios acompañaba únicamente su hijo, el adolescente diplomático. Una recomendación oficial de Rosas para los gobernadores de las provincias hizo que por todas partes los colmasen de atenciones y regalos. Ponte Ribeiro llegó a Chuquisaca el 30 de diciembre de 1836 y el 3 de enero de 1837 se hacía cargo de sus funciones (4).

(*) Revista Signo, La Paz, 1957 N° 3; 56-67, con el título de «El Mariscal Santa Cruz y un diplomático brasilero».

1. José Antonio Soares de Souza. *Un diplomata do imperio. Barão da Ponte Ribeiro.* São Paulo, 1952; 10, 24 y 25.

2. João Duarte, oficial de la marina de guerra, ejerciendo las funciones de agregado de prímera clase, alrededor de 1853 casó en Lima con doña Margarita de Aliaga. Soares de Suoza. *Um diplomata*; 325.

3. Soares de Souza. *Um diplomata*, 31. 4. *Ibidem*, 86.

El biógrafo de Ponte Ribeiro dice que fuera de las cuestiones de límites de que se ocupó, toda su atención contrájose a ser cronista de la lucha entre Perú y Bolivia, todo lo cual consta en dos gruesos volúmenes de correspondencia. Lástima que no nos traiga más datos y que esa correspondencia permanezca inédita en el archivo histórico de Itamaraty, cuando podría servir de muy útil información. Contentémonos con lo poco que transcribe Soares de Souza, autor al que seguimos literalmente.



10 Retrato del Mariscal Andrés Santa Cruz.

La situación en que se hallaba Bolivia a la llegada de Ponte Ribeiro no era muy halagadora. El presidente de la república Mariscal Andrés Santa Cruz, aspiraba a toda costa a unir este país con el Perú pretendiendo una especie de remedo del antiguo imperio de los incas. La idea había sido de Bolivar, se remontaba a 1826 y tenía más partidarios en el Perú que en Bolivia, en la cual eran demasiado pocos los que abrigaban tales propósitos. En el Perú había razón para ello, pues por mayor cultura, mejor economía y sobre todo por su situación geográfica, el Perú sería la parte dominante y a Bolivia no le quedaría otro papel que el de provincia subyugada. Santa Cruz bien lo comprendía, pero como la exaltación de su nombre estaba de por medio, no trepidó en sacrificar a su patria boliviana en aras de sus ambiciones personales.

Desde 1829 en que vino de Chile a hacerse cargo de la presidencia de su país natal, comenzó a preparar el ambiente en el Perú a fin de llegar al objetivo que se había propuesto. Tenía al frente a su antiguo condiscípulo y camarada de armas, tanto en el ejército realista como en el patriota, cual era el general Agustín Gamarra. Gamarra quería también la Confederación, pero con él a la cabeza, tal cual Santa Cruz la quería para sí. En una palabra, estaban de acuerdo en la idea, pero los separaba profunda y esencialmente el aspecto personal, ya que cada uno deseaba ser el jefe del nuevo Estado.

Pero Santa Cruz tenía admirables condiciones de administrador y así en pocos años organizó tan bien el ejército y las instituciones en Bolivia que colocó a este país a la cabeza del Continente, mientras el Perú se debatía en revueltas militares. En este estado de cosas, la superioridad material de Bolivia era indiscutible, agregándose a ello, mayor habilidad en Santa Cruz para la intriga y el aprovechamiento de las faltas y errores de los demás.

Es así que, cuando en 1834 Gamarra desplazado del Perú encuentra asilo en Bolivia, conviene con Santa Cruz en colaborarle en su proyecto, no sin reservarse *in mente* el traicionarlo en la primera oportunidad. Para hacer viable esta ayuda a Gamarra, Santa Cruz a su vez debía ayudarle a entrar al Perú, y organizar allí un ejército, sin perjuicio, por su cuenta, de traicionarle si así le conviniese.

Este plan se hubiese llevado a cabo a no ser la circunstancia que el presidente legítimo del Perú don Luis José Orbegoso se vio reducido apenas al ser por la sublevación de un caudillo audaz cual era Felipe Santiago Salaverry. En el trance y facultado por el Congreso, Orbegoso pidió ayuda a Santa Cruz quien abandonó a Gamarra y el 16 de junio de 1835 atravesaba el pueblo del Desaguadero y en Puno el 10 de julio dictaba el primer decreto constitutivo de la Confederación Perú-Boliviana. Gamarra que se hallaba ya en el Perú y en posesión de un ejército, al verse traicionado, renegó de Santa Cruz y se alió con su antiguo enemigo Salaverry. Fue derrotado en Yanacocha por Santa Cruz y se vió obligado a retirarse a Lima para ser después desterrado a Costa Rica de donde se trasladaría a Chile. Salaverry derrotado en Socabaya el 7 de febrero de 1837 fue tomado prisionero y fusilado.

Santa Cruz quedó de amo absoluto del Perú. Reunidos los congresos de Sicuani y Huaura, declararon dividido el Perú en dos estados: Sud Peruano y Nor Peruano, Supremo Protector de ambos el mariscal Santa Cruz. Siendo como era el jefe de los tres Estados, el 28 de octubre de 1836 en Lima, dictó un decreto reafirmando el anterior de Puno y estableciendo la Confederación, la misma que sería ratificada en virtud de un congreso de plenipotenciarios

que se reuniría en Tacna (5). Los códigos de Santa Cruz fueron adoptados en el Perú.

El nuevo estado provocó reacciones internacionales. Chile veía alzarse a su lado un vecino poderoso y sobre todo que le quitaría el monopolio del comercio del Pacífico Sur, mantenido con la hasta entonces indiscutible hegemonía de Valparaíso. Inmediatamente se aprestó a la guerra llevado por la férrea voluntad de su ministro Diego Portales, quien se empeñaba en considerar esta lucha como una «segunda independencia» (6). La Argentina siguió la política chilena, no tanto por temor al nuevo estado cuyas proyecciones hacia el Pacífico por el momento no le interesaban mayormente, sino por odio al presidente Santa Cruz que había cobijado a muchos emigrados argentinos. Chile subvencionaba la guerra de agresión de Juan Manuel de Rosas a Bolivia (7). Este era el estado de la República de Bolivia cuando llegó a ella el diplomático brasileño Ponte Ribeiro.

Siendo tal la situación, nada de extraño resulta que el tema de la guerra con Chile se le hubiese tocado a Ponte Ribeiro en su primera entrevista con don Mariano Enrique Calvo, Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo por ausencia en el Perú del Mariscal Santa Cruz. Ponte Ribeiro contestó ofreciendo la mediación del imperio, punto éste previsto en sus instrucciones. El 7 de marzo ratificaba su ofrecimiento por escrito, el mismo que Santa Cruz no consideró viable por no aceptar Chile tal temperamento.

Soares de Souza, biógrafo de Ponte Ribeiro comenta como sigue:

«Teria sido das mais calma a estada de Ponte Ribeiro na Bolivia, se nao fora a feiçao peculiar ao governo boliviano de nao estacionar por muito tempo no mesmo local. Assim nao era fácil o contacto com um governo que vivia, de cidade em cidade, en constantes passeios, dos mais incomodos para quem se nao habituara a semelhante distraçao. Ecarrapachado no lombo de um burro, durante horas, teve o diplomata brasileiro de seguí-lo por caminhos escabrosos, que segundo a proprio Ponte, na estaçao, que era de chuvas, se tornavan intransitáveis, 'en razao de serem pelas quebradas dos Andes, que nesta época sao outros tantos rios'» (8).

El viaje se realizó el 19 de marzo en compañía del vice-presidente Calvo por la ruta de Potosí en donde estuvieron el 21, llegando a La Paz el 5 de

---

5. José Salinas. *Recopilación de Tratados, Convenciones y Actos Diplomáticos celebrados por la República de Bolivia*, La Paz, 1904, vol. II, 58.

6. Ernesto Barros Jarpa. *La Segunda Independencia*, Santiago, 1956.

7. Francisco Centeno. «Guerra entre Rosas y Santa Cruz»; *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, 1907 y 1909. El gobierno chileno subvencionaba al argentino con 30.000 pesos mensuales para los gastos de guerra. José María Ramos Mejía. *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, 1927, vol. II, 157.

8. Soares de Souza. *Ibidem*, 75.

abril de 1837. Desde el 29 de marzo se hallaba ya allí el presidente Mariscal Santa Cruz, en ejercicio del gobierno y considerando a Calvo como su Secretario General (9). Ponte Ribeiro apenas apunta: «Hállase aquí el presidente que tomó el poder para fundar la Legión de Honor Boliviana, dictar providencias contra los argentinos, levantar recursos pecuniarios y acordar las bases de la Confederación que serán presentadas en el Congreso de Tacna. Como él tomó el mando, presentéle con las solemnidades de estilo la carta credencial del regente en nombre del Emperador, y le hice las felicitaciones que ella determina» (10).

Fue en estos días cuando Ponte Ribeiro, aprovechando que el vicepresidente Calvo se hallaba encargado de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, con Santa Cruz a la cabeza, obtuvo la nota de 8 de abril a que antes se ha hecho referencia.

El 11 de abril, el Mariscal Andrés Santa Cruz, vuelve a delegar las funciones de presidente en don Mariano Enrique Calvo y se dirige a Tacna en donde debe reunirse el Congreso de Plenipotenciarios que suscribirá el Pacto de la Confederación. Ponte Ribeiro marcha con la comitiva del Protector. Una vez en Tacna, el 25 de abril de 1837, se le confiere el grado de Comendador Supernumerario de la Legión de Honor Boliviana, pues «se ha hecho acreedor a la gratitud nacional por el vivo interés que toma en la prosperidad de estos estados». El diploma respectivo le fue enviado el 29 del mismo mes por el Secretario General del Protector don Andrés María Torrico (11).

El 1º de mayo de 1837 se firmó solemnemente el Pacto Fundamental de la Confederación Peru-Boliviana, documento que al día siguiente remitía Ponte Ribeiro a su gobierno con el siguiente comentario: «Las bases fueron dadas por el general Santa Cruz después de acordarlas en la ciudad de La Paz entre él, el vicepresidente Calvo y los pleniponténciarios bolivianos. A pesar de que todo estaba dispuesto de antemano y todos los plenipotenciarios de acuerdo en suscribir la voluntad del Protector, a pesar de ello, tomaron por modelo el Congreso de Viena, interpretando cada individuo a su modo todo lo que allí pasaba, y se llevaron 15 días en nombrar comisiones para el examen de los poderes presentados y en cuestiones de etiqueta entre sí, objeto éste que más los preocupó». Con referencia al fondo del asunto y a su trascendencia añadió apenas: «De acuerdo a mis observaciones, calculo que el Tratado Federal no ha de contentar a la mayoría de los tres Estados» (12).

Muy acertado en su juicio anduvo Ponte Ribeiro. En el Perú, Santa Cruz no pasó de ser un intruso que por la fuerza de las bayonetas imponía su política y en Bolivia sus proyectos eran impopulares pues se consideraban contrarios

9. *Ibidem*, 75. 10. *Ibidem*. 76. 11. *Ibidem*. 77. 12. *Ibidem*, 77-78.

al interés nacional. Un historiador de gran seriedad dice: «La confederación, tal cual la implantó Santa Cruz era completamente desventajosa para Bolivia: 1) porque su representación en la Dieta era absorbida por la representación doble del Perú; 2) porque entre ambos pueblos había antagonismos de sentimientos imposibles de unificar; y 3) porque en todos sus actos demostró Santa Cruz completa predilección por el Perú aun en contra de los intereses bolivianos» (13).

El 3 de mayo abandonaba Ponte Ribeiro la plácida ciudad de Tacna y el 28 en Lima presentaba sus cartas credenciales ante el presidente del Perú que era el mismo Mariscal Santa Cruz. Como quiera que el medio social y político le era conocido de antiguo y contaba allí con buenas y viejas amistades, pudo Ponte Ribeiro informarse con más detalle y certeza de la realidad que se vivía ese momento, informaciones que transmite a su gobierno en notas de 2 de julio y 27 de agosto de 1837. Interesante es conocer esos datos; dicen así:

«Cuando aquel general» -Santa Cruz- «vino al Perú llamado por el ex presidente Orbegoso, se lo deseaba para sofocar la anarquía. La actitud de conquistador que adoptó después, y la publicidad anticipada del tratado que dividía el Perú en dos estados para que con Bolivia formen un centro federal despertó el orgullo nacional y convirtió en enemigos suyos incluso a muchos que antes eran indiferentes. Después de fusilar a los principales cabecillas de la rebelión contra Orbegoso y desterrar 300 oficiales, mandando la mayor parte de ellos a nuestra frontera de Matto Grosso, repartió sus tropas por los principales puntos de la República y dió a los bolivianos casi todos los empleos de consideración. Dispuso la reunión y dictó las declaraciones de las Asambleas Sur y Nor Peruanas; nombró los plenipotenciarios que fueron a Tacna a firmar el tratado que él les presentó y que ha de ser ratificado por los Consejos de Gobierno que son sus delegados».

«Ofuscado por los elogios y los códigos que promulgó en Bolivia, obligó al Perú a adoptarlos sin previa consulta ni revisión que le diesen categoría nacional, resultado de ello la oposición de corporaciones enteras, desorden en los juzgados hasta el punto de ser necesario suspender algunos artículos. Infatuado con las victorias que obtuvo, llegó a persuadirse que era un gran conductor de guerra y que puede mandar en el Perú por la fuerza. Así de ensoberbecido entró en Lima, dándose mucha importancia, desconociendo hasta a sus viejos amigos y tratando al pueblo con un alejamiento a que no está acostumbrado... Todos estos actos le han granjeado muchos enemigos al general Santa Cruz y ya lo habrían arrojado del Perú, sino fueran los procedimientos del gobierno de Chile, mandando sus barcos a asaltar poblaciones, preparando una expedición

13. Pedro Kramer B. *Historia de Bolivia. Compendio;* La Paz, 1894, 202.

invasora, protegiendo emigrados generalmente aborrecidos y negociando con ellos condiciones ignominiosas para el Perú. De un lado el amor propio ofendido por una potencia extranjera; por otro la falta de un hombre de prestigio para oponerlo a los emigrados con los cuales Chile trató de imponer un gobierno contra la voluntad nacional. Todo esto ha concurrido para crear la opinión, antes inexistente, de apoyo al Protector y ello por convicción de ser el único que puede salvar al país de los males que lo amenazan. Entretanto para mí, es dudoso el resultado de la expedición» -chilena- «y en todo caso nunca podrá Santa Cruz llevar a realización sus deseos de coronarse, y mucho hará si puede sustentar la Confederación por algún tiempo» (14).

Decía también Ponte Ribeiro que Santa Cruz estaba sostenido por la fuerza y que ese ejército estaba manejado por tres generales, los tres extranjeros: Otto Felipe de Braun, alemán; Francisco Burdett O'Connor, irlandés y Guillermo Miller, inglés, con lo cual daba idea de cómo andaba la situación. Con referencia a este punto concreto, en Bolivia se comentaba: «El principal cuidado de don Andrés en el ejército fue ponerlo al mando de Jefes extranjeros a usanza de tiranos que no confiando en los suyos, apelan a los extraños» (15). Conste que esos extranjeros nombrados permanecieron fieles a Santa Cruz en su caída y no lo traicionaron cual lo hicieron en su mayoría los jefes, tanto bolivianos como peruanos.

Razón sobraba a Ponte Ribeiro para apreciar que lo único que impedía la revuelta armada era el peligro exterior de la invasión chilena. El malestar era enorme; cuenta que en Chuquisaca hubo una manifestación de descontento contra el Pacto de Tacna y la cosa llegó al punto que «maldijeron al general Santa Cruz y su retrato fue apuñaleado por los estudiantes del Colegio Nacional» (16). El congreso boliviano rechazó el pacto, aunque después, ante la presión personal de Santa Cruz, le expresa con toda lealtad que todos en Bolivia están en contra de la Confederación (17); en el Perú pasaba igual cosa (18). Con todo, Ponte Ribeiro no creía probable un triunfo de Chile, a pesar del fermento

14. Soares de Souza. *Um diplomata*, 79.

15. *Los cinco primeros capítulos del Manifiesto de Santa Cruz de 24 de octubre de 1840. Publicado con notas comprobatorias de las falsedades que contiene*, Sucre, 1843. Imprenta de Beeche, Anónimo.

16. Soares de Souza. *Um diplomata*, 81. La versión que debió circular la niega don Marinao Enrique Calvo en carta de Chuquisaca del 27 de agosto de 1837, indicando que todo lo que pasó fue el haber sido sacado el retrato a medianoche y tirado al patio, sin poderse saber quienes fueron los autores. Calvo. «Correspondencia con el mariscal Andrés Santa Cruz». En copia inédita. Donde ocurrió algo parecido fue en Cochabamba; el 9 de septiembre de 1837 el busto de Santa Cruz fue robado de la Universidad «y apareció en la mañana del 10 colgado de un sauce de la Plaza con algunas roturas que figuraban heridas y con unos versos en que le llamaban tirano, etc.» «Carta del Prefecto don Miguel María de Aguirre al vicepresidente Calvo», Cochabamba, 19 de septiembre de 1837. *La proscripción y la defensa de Mariano Enrique Calvo*, Sucre, 1840; 34.

17. Mariano Enrique Calvo «Correspondencia», citada.

18. Jorge Basadre. *Chile, Perú y Bolivia independientes;* constituye el volumen XXV de la *Historia de América y de los Pueblos Americanos*, Barcelona, 1948; 177.

revolucionario en el cual, según sus informaciones, hasta el viejo Calvo habíase comprometido. Alaba la disciplina del ejército y su moralidad. Sus cálculos momentáneamente eran ciertos, pues el ejército chileno hubo de capitular en Paucarpata el 17 de noviembre de 1837.

Mientras Santa Cruz creía encontrarse más tranquilo con la muerte de Portales en Chile y la rendición de Blanco Encalada en Paucarpata, no descuidaba detalles íntimos de todo orden. Así por medio de su secretario general don Manuel de la Cruz Méndez, hizo preguntar extrañado a Ponte Ribeiro, de la conducta del Cónsul brasileño en Buenos Aires, quien había contribuido con diez pesos a una suscripción de guerra contra Bolivia. Ponte Ribeiro explicó el caso. Tratábase de un palco o camarín de la Compañia Dramática, palco alquilado al cónsul brasileño quien allí tenía sus propios muebles, tal cual era la costumbre de la época; en una función de beneficio para arbitrar fondos con destino a la guerra contra Santa Cruz, el cónsul pago el doble del valor del palco, a fin de que no lo ocuparan, ni los extraños estropeasen el mobiliario.

El 18 de febrero de 1838 y apesar de creer Ponte Ribeiro que Chile ha desistido de otra invasión, considera que Santa Cruz está a punto de caer y que si ello sucede «será feliz si consigue escapar con vida para desterrarse lejos de su patria»; y agrega: «en este muy probable caso, ocurrirán en Bolivia muchas desgracias, por razón de ser sus habitantes brutales y rencorosos contra los blancos y extranjeros. Sólo el miedo los puede contener, y como no hay allí hombres que sean conocidos fuera de su poblado o provincia, ninguno podrá enfrentar la anarquía» (19).

Continúa con detalles de la guerra contra Rosas, no ocultando su alegría por las derrotas del *Tirano fanfarrón*, como lo llamara, correspondiendo al mote que Rosas le pusiera de *Ministro Sangrador*, aludiendo a su antigua profesión de médico. Relata la defección de Orbegoso, el ingreso a Lima de los chilenos y sus emergencias y dificultades, sobre todo para los extranjeros y la entrada de Santa Cruz el 10 de noviembre de 1838. En oficio de 19 de ese mes y año dice a Maciel Monteiro, su ministro de relaciones exteriores: «El general Santa Cruz se muestra hoy extraordinariamente afectuoso para el gobierno imperial y siempre que me ve, repite palabras de gratitud por la buena acogida que tuvo en esa corte su agente José Joaquín de Mora. Este le dio noticias circunstanciadas del estado político del Brasil y de su prosperidad» (20). Añadía el buen deseo de firmar pronto un tratado de límites.

---

19. Soares de Souza. *Um diplomata*, 99.

20. *Ibidem*, 107. Del paso de Mora por Río de Janeiro y la misión que aparentemente llevaba a Europa, da cuenta a la Santa Sede el abate Domenico Fabbrini, Encargado de Negocios de la Nunciatura Apostólica en el Brasil, mediante su despacho de 9 de julio de 1838. *Archivio Segreto Vaticano*. Segretaria di Stato. 251. Nunziatura nel Brasile, 1838-1843. Desp. 580, Reg. 7859.

El biógrafo Soares de Souza comenta: «Santa Cruz tuvo su momento de prestigio entre los políticos brasileños que reconocieron en él un elemento de orden, capaz de sobreponerse a la anarquía del Perú y de Bolivia, y de constituir una fuerza ponderable en las cuestiones del Plata. Y es así que Maciel Monteiro escribió a Ponte Ribeiro, tratrando de la necesidad de un acuerdo entre el gobierno imperial y el Protector en determinados asuntos políticos» (21). No aclara de qué aspectos políticos se trata, pero debió ser algo muy importante y reservado, pues fue comunicada en cifra la respuesta de la complacencia de Santa Cruz por las ideas del ministro de relaciones exteriores del imperio y asegura la conveniencia de que la Confederación «uniformara su política con la del imperio del Brasil para contener en los dos países el espíritu demagógico y adoptar un sistema de gobierno estable» (22). Todo esto parece referirse a proyectos monárquicos.

Con estos antecedentes, Ponte Ribeiro resolvió abordar el problema de los tratados de comercio y límites, a pesar de no tener instrucciones acerca de este último punto. En el mes de noviembre de 1838 conferenció varias veces con el Protector. El 15 de ese mes comenzó su entrevista asegurando a Santa Cruz el aprecio del gobierno imperial, garantizándole el apoyo del mismo gobierno «para llevar adelante su empresa de dar a los pueblos de Perú y Bolivia instituciones estables capaces de frenar la anarquía y ofrecer garantías a los pueblos vecinos» y que para fortificar esos vínculos, nada mejor que suscribir tratados de comercio y límites.

Complacido Santa Cruz le respondió que el gobierno imperial no podía dejar de interesarse por el establecimiento de gobiernos estables en sus vecindades, porque «debía estar seguro que todas las repúblicas eran y serían siempre sus enemigas naturales» (nuevamente la idea monárquica). De allí deducía Santa Cruz la necesidad de constituir con el Brasil una alianza ofensiva y defensiva, no solamente para sostener los sistemas de gobierno que establecieren, sino también para oponer una barrera «a los avances de la demagogia dominante». A pesar de este cariz monárquico, la respuesta de Ponte Ribeiro fue negativa a la alianza, fundándose en los principios constitucionales del Brasil y su poca oportunidad política, ya que alarmaría a toda la América.

---

21. Soares de Souza. *Um diplomata*, 107.

22. Oficio de 16 de noviembre de 1838. Soares de Souza. *Um diplomata*, 108. No hay que olvidar las intenciones de don Pedro I del Brasil de monarquizar con Príncipes europeos las inquietas repúblicas hispano-americanas; a tal fin obedeció la misión que en 1830 se confiara al vizconde de Santo Amaro para ante las cortes del Viejo Mundo. Las instrucciones secretas del canciller Pedro Calmon du Pin e Almeida fueron conocidas en su tiempo. En Bolivia las publicó el Cónsul General del Brasil, Gonçalvez da Cruz, como prueba de que el nuevo gobierno que reemplazó a don Pedro II, no se solidarizaba con tal actitud. Véase *El Boliviano*, Sucre, 20 de septiembre de 1832.

Véase también: Antonio Pereira Pinto. *Apontamentos para o direito internacional ou collecao completa dos tratados celebrados pelo Brasil*, etc. Río de Janeiro, 1866, vol. III, 57. Pedro Calmon. *Historia social do Brasil*, vol. II. *Espirito da sociedade imperial*, São Paulo, 1940, 28. *O marquez de Abrantes*, Río de Janeiro, 1933; 133 y sig.

Enseguida ingresó Santa Cruz a preguntar un tema que le interesaba sobremanera: los barcos de guerra que poseía el Brasil y si sería posible le cediesen dos, a cuyo efecto, enviaría un agente especial a Río de Janeiro. Replicó Ponte Ribeiro que existían esos barcos, pero que no se vendían y menos para hacer la guerra a una nación amiga. Ante un ejemplo de Chile cediendo barcos a la Argentina para hostilizar al Brasil, Ponte Ribeiro concluyó con que tal procedimiento «jamás sería imitado por el gobierno de Su Majestad Imperial».

Ocho días después o sea el 23, tuvo lugar otra conferencia en la cual Ponte Ribeiro se queja de las concesiones hechas en el Jaurú, etc., invocando el *statu quo* de 1834. Contestó Santa Cruz que había anulado muchas concesiones, incluso en territorio netamente boliviano. Después tratóse de la entrega de esclavos, para Santa Cruz volver sobre su tema obsesivo cual era el de los dos barcos de guerra, y ello no obstante que Ponte Ribeiro insistía a su vez en su posición negativa. La urgencia de Santa Cruz, según el diplomático brasileño estaba «en la bien fundada persuación de que con ellos podría destruir la marina chilena e impedir la movilización del ejército para que se transporte de un punto a otro de la costa sin fatiga de largas marchas y otros riesgos».

El 1° de diciembre, nueva conferencia que se inicia con una rabiosa protesta de Santa Cruz por la versión que circuló en Chile de pretender invadir Mato Grosso. A renglón seguido «repitió nuevamente y con vehemencia que al Brasil le convenía ligarse a la Confederación y tenerla por la *cola,* esto es, contribuir a que ella establezca un gobierno que se le asemeje lo más posible» y que debían entrar de acuerdo para resistir a la oposición de Chile y del Río de la Plata.

Es tiempo ya de tomar en cuenta estas actitudes monárquicas. Ya en mayo de 1837 Ponte Ribeiro hablaba de los deseos de Santa Cruz de «coronarse» y después, de gestiones y proyectos para establecer gobiernos «estables» o «semejantes» entre la Confederación y el Imperio. Ello está muy claro y se refiere a la pretensión que tenía el Protector de convertirse en monarca (23). A este objetivo obedeció en realidad la misión de José Joaquín de Mora en Londres (24). De todo lo copiado se infiere el proyecto monárquico que la

23. «La Confederación Perú-Boliviana, uno de los grandiosos monumentos de su administración, es una concepción elevada cuya ejecución personalizada por la ambición, la hizo odiosa y la presentó como un ensayo monárquico en América que se repetía por segunda vez en Bolivia». Luis Mariano Guzmán. *Historia de Bolivia;* Cochabamba, 1883, 112. Véase además Humberto Vázquez - Machicado. *La monarquía en Bolivia,* México, 1951.

24. La correspondencia de Mora con Santa Cruz no deja lugar a dudas al respecto. Se halla en original en poder del Dr. Arturo Pinto Escaliler en Buenos Aires. Conste aquí la gratitud del autor por haberle permitido una ligera revisión.

caída de la Confederación le impidió realizar, pero que conservó toda su vida (25). Ahora bien, sería el caso de preguntarse: la monarquía ¿era para algún príncipe europeo o para él mismo? Las frases de Ponte Ribeiro, lo que se dijo entonces y sobre todo, el orgullo de Santa Cruz hacen presumir que era su propia persona la que pensaba coronar, fundando así una dinastía autóctona, máxime si pretendía descender de los emperadores incas por parte de su madre la cacica Basilia Calahumana. Pero urge volver a las entrevistas.

En esa conferencia del 1º de diciembre, Santa Cruz retornó a su asunto de los barcos añadiendo que «sólo el Brasil se los podía proporcionar con cualquier pretexto y que él tenía a su arbitrio el dar ventajosas compensaciones en terrenos de la frontera por medio del solicitado tratado de límites» (26). Ponte Ribeiro rechazó tal compensación declarando que prefería que toda ventaja en límites fuera indemnizada con dinero.

Esta propuesta de Santa Cruz da muy pobre idea de su capacidad de estadista, en ese momento. Por más apurado que esté un país no utiliza su territorio como moneda con la cual pagar la adquisición de barcos. Aquí se ve cuán personal era la ambición del Protector: quería sostenerse en el poder a toda costa y con tal de obtener esta finalidad nada le importaba ceder tierras en lejanas fronteras.

Nueva insistencia de Santa Cruz alegando que el Brasil debe fijarse no sólo en las conveniencias del momento, sino en su «existencia política», sin duda refiriéndose a su forma monárquica de gobierno. Negó nuevamente Ponte Ribeiro, pero se ofreció a transmitir el asunto a su gobierno. Enseguida se trató de la entrega de esclavos, guardándose bien Ponte Ribeiro de invocar los tratados coloniales, cual lo acababa de hacer con el gobierno de Bolivia, sino colocó aquello como consagrado por las prácticas internacionales.

Enseguida se refiere a la libre navegación de los ríos y en la cláusula 15 de su proyecto de tratado establece ya el *uti possidetis*. Al respecto, el propio Ponte Ribeiro dice a su gobierno: «Convencido como estoy de que es conveniente al Brasil aceptar la declaración hecha por el gobierno de Bolivia de haber caducado los tratados que ligaban a las potencias de las cuales fueron parte, resulta que toda la cuestión quedaría reducida al principio del *uti possidetis;* la sanción de este principio es todo mi empeño y lo consigné como accesorio a ver si pasa, llamando inmediatamente la atención acerca del compromiso de celebrar un tratado especial de navegación fluvial que tanto desean».

---

25. Véase la correspondencia del príncipe de Castel Ciccala, embajador del rey de las Dos Sicilias en Londres durante los años de 1849 a 1852. *Archivio di Stato.* Napoli, Sezione Diplomatica-Politica.

26. Soares de Souza. *Um diplomata,* 112. Traducimos al pie de la letra este libro.

Comenta Soares de Souza: «Fue ésta la primera vez que en el imperio se formuló y entregó a la consideración de otros gobiernos un esbozo de tratado en el cual constase el *uti possidetis* como base para fijación de los límites» (27). Lo sucedido inmediatamente después demuestra a lo vivo la habilidad con que se desenvolvía Ponte Ribeiro y la inconsciencia y ligereza con que Santa Cruz trataba estas cosas, obsesionado como se hallaba por mantenerse a cualquier costa en el poder. Traducimos literalmente la versión de Soares de Souza.

«Santa Cruz no se refirió en especial al *uti possidetis.* Dijo en lo referente a los límites que, sin embargo de considerar indispensable el examen de los terrenos por una comisión mixta antes de ajustar el tratado, estaba dispuesto a prescindir de ese examen y consentir desde luego en las pretensiones posesorias del Brasil, siempre que éste le cediese los dos barcos de guerra». A Santa Cruz no le importaban hasta donde podrían llegar las pretendidas posesiones del Brasil; lo urgente eran los barcos y con tal de conseguirlos, no le preocupaba ceder el terreno que se le pidiese. El territorio nacional era moneda barata con la cual pagar ambiciones. Continuemos con la traducción.

«Reconociendo Ponte Ribeiro la imposibilidad de obtener ningún acuerdo sobre límites si no se tomaba en cuenta el caso de los barcos, enderezó por otro camino. Dijo entonces al Mariscal que, dada su insistencia de enviar un agente a Río de Janeiro, convinieran los dos un tratado de límites que él, Ponte Ribeiro, suscribiría *ad-referendum* y en el cual se consignaría la cláusula de los barcos que serían entregados como indemnización de posibles adquisiciones de territorio por parte del imperio. Una vez que el gobierno brasileño estuviera de acuerdo con el tratado, la solución sería mucho más rápida. Después de alguna vacilación, aprobó Santa Cruz la idea encomendando a Ponte Ribeiro la redacción del proyecto» (28).

Aquí corren parejas la astucia de Ponte Ribeiro y las ideas de Santa Cruz. A Ponte Ribeiro en nada comprometía esa cláusula sobre los barcos, puesto que la suscribía *ad referendum;* el gobierno imperial podía rechazarla, aceptado lo demás del tratado. Pero en cambio de esto, Ponte Ribeiro trataba de obtener, por medio de un tratado, el reconocimiento expreso del *uti possidetis* que tanto le interesaba, ya que implicaba la legalización de sus ursurpaciones, y aún más con cláusula en la cual, al referirse a compensaciones se aceptaba implícitamente los avances aún mayores que el simple *uti possidetis* y el *statu quo* de 1834. ¡Y todo a cambio de una promesa *ad-referendum!* En su desesperación, Santa Cruz ya no veía ni pensaba en nada y estaba dispuesto a

27. *Ibidem,* 113-114.

28. Ibidem, 114.

sacrificarlo todo a cambio de los barcos aquellos en los cuales cifraba toda su esperanza de triunfo.

El 18 de diciembre de 1838 tuvo lugar la última conferencia y en ella Ponte Ribeiro encontró a Santa Cruz muy cambiado, indicándole que enviaría el proyecto al vicepresidente Calvo, pues interesaba especialmente a Bolivia y recomendaba al diplomático brasileño escribiese a don Mariano Enrique. Al tratar de los barcos, dijo Santa Cruz que nada había hecho en el asunto, pues se había convencido de las razones que le diera Ponte Ribeiro y que, sobre todo, dudaba de la aceptación del gobierno imperial y que aun en este caso, no llegarían a tiempo. Ponte Ribeiro halló lógica la actitud del Protector, ya que ninguna respuesta se podría tener antes de cuatro meses y en ese lapso ya se decidiría la guerra; de allí lo extemporáneo del asunto. Además había contratado a unos corsarios franceses para hacer presas chilenas, pagándoles la artillería, etc., etc. Con esto no presentó Ponte Ribeiro su proyecto de límites que eran los indicados por Pimenta Bueno (29). Como compensación, se daba una fragata de 40 cañones y una carabela con 24. Con todo de la no suscripción del tratado, ya Ponte Ribeiro había conseguido introducir audazmente su tesis del *uti possidetis* que a partir de aquel momento el Brasil no soltaría jamás.

El final de la Confederación no se hizo esperar. El 20 de enero de 1839 las tropas chilenas derrotaban a Santa Cruz en Yungay. El Protector fugó a Lima y de allí a Arequipa, intentando reunir otro ejército. Ante la rebeldía que estalló en Bolivia como en todas partes, renunció a todo y con la ayuda y protección del cónsul inglés en Islay consiguió tomar una fragata con destino a Guayaquil. En Quito se le reunió su esposa doña Francisca Cernadas. Las relaciones amistosas entre Ponte Ribeiro y Santa Cruz aún continuaron. A fines de 1840 el ex-Protector le contesta una carta y añade saludos de su esposa y pone a sus órdenes el hijo que les naciera en el destierro.

Santa Cruz intentó varias veces reconquistar el perdido poder. En una de esas intentonas, en octubre de 1843, fue apresado en las costas peruanas y entregado a Chile en donde se le mantuvo preso en la localidad de Chillán (30). Por fin en 1845, un tratado entre Bolivia, Chile y Perú resolvió de su

29. Estos límites fueron señalados por Ricardo Franco de Almeida Serra, Pimenta Bueno y Augusto Leverger, después barón de Melgaço. Todo lo recopiló Ponte Ribeiro. Pretendíase llevar la línea de Bahía Negra al río Verde de manera que ambas márgenes del río Paraguay con las lagunas de Cáceres, Mandioré, Gaiba y Uberaba quedasen para el Imperio. De la sierra de Aguapehy iría al Paraguá y de aquí al Guaporé o Iténez, dejando de lado la serranía de San Simón o de los Guarayos, que consideraban ya agotada por la explotación portuguesa. Por la margen izquierda del Guaporé o Iténez hasta la boca del Madera y de aquí al Oeste hasta encontrar el Yavary o los límites con el Perú. Soares de Souza. *Um diplomata*, 344.

30. Unos restauradores. *Santa Cruz en Chillán*, Sucre, 1845.

suerte, enviándolo a Europa, pensionado por el gobierno de Bolivia. Santa Cruz fijó su residencia en París y después en Versalles. Se ignora si llegó a verse nuevamente con Ponte Ribeiro cuando en los años 1857, 1863 y otros anduvo por allí el diplomático brasileño. Santa Cruz falleció en 1865.

X

Brasil desconoce los tratados coloniales (*).

En 1837, se había convenido un servicio de correos entre Santa Ana de Chiquitos y Casalvasco; Pimenta Bueno (1), gobernador de Mato Grosso, fijó como punto de entrega de las valijas la localidad de Cacimba y el General José Miguel de Velasco, prefecto de Santa Cruz a la sazón, indicó el de Ronda de las Salinas. Ambos lugares se hallan en la proximidad del actual límite con el Brasil (2).

El imperio había designado el 17 de agosto de 1839 a Manoel de Almeida e Vasconcellos Encargado de Negocios en Bolivia, quien sin duda no llegó a viajar; el 30 de marzo de 1840 a Manoel de Cerqueira Lima, quien es el anunciado por Ponte Ribeiro, del cual nada se sabe tampoco, y por último el 12 de abril de 1842 a João da Costa Rego Monteiro (3).

El 28 de septiembre del mismo año, desde La Paz, el nuevo representante del imperio hace saber al gobierno de Bolivia, residente en Sucre, su llegada; el 21 de noviembre, ya en la capital de la República solicita día y hora para presentar sus credenciales. No había pasado un mes de su reconocimiento oficial cuando el 1º. de diciembre reclama que Sebastián Ramos titulándose juez, en el lugar denominado Las Salinas, pretende establecerse allí; que esos terrenos pertenencieron a Portugal y por tanto hoy al imperio del Brasil; pide se ordene el retiro de ese señor, quien además a la cabeza de gente armada traspone los confines del imperio, roba ganado en Casalvasco y comete mil tropelías.

De puño y letra del Canciller Manuel de la Cruz Méndez es el decreto al margen de esta nota que ordena pedir informes al Prefecto de Santa Cruz, quien los debe solicitar del propio Ramos. La legación imperial reitera su reclamo en 18 de abril y 5 de mayo de 1843, con la esperanza de que ya se hayan recibido las informaciones esperadas. Ante una disculpa de Bolivia el 6 de mayo, achacando a las inundaciones la demora en las informaciones pedidas,

---

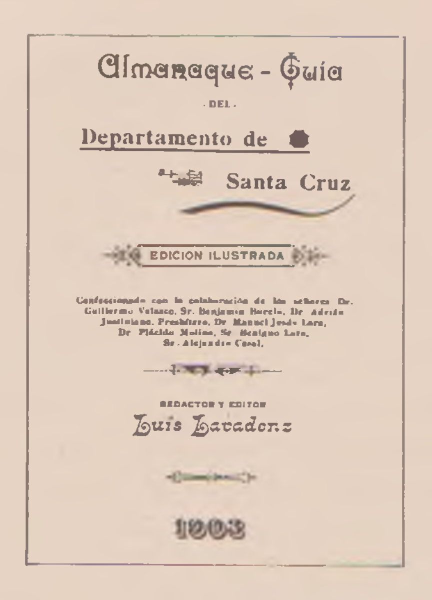
*. Inédito.

1. José Antonio de Pimenta Bueno, vizconde y después marqués de San Vicente. Político y diplomático, jurista y hombre de Estado, nació en São Paulo en 1808 y falleció en Río de Janeiro en 1878 Mendonca *Datas*... II, 115.

2. Luís Lavadenz Reyes *Almanaque guía del Depatamento de Santa Cruz*, Santa Cruz, 1903; 81.

3. Adalberto de Campos *Relacoes diplomáticas*..., 24

contesta Rego Monteiro el 9, que el gobierno debía saber muy bien si Ramos es juez o no, y solicita que ordene al Prefecto de Santa Cruz contenga las depredaciones de Ramos, pues de lo contrario, el gobierno imperial se verá obligado a repeler la fuerza con la fuerza.


Almanaque - Guía

DEL

Departamento de Santa Cruz

EDICION ILUSTRADA

Confeccionado con la colaboración de los señores Dr. Guillermo Velasco, Sr. Benjamín Barela, Dr. Adrián Justiniano, Presbítero, Dr. Manuel Jesús Lara, Dr. Plácido Molina, Sr. Benigno Lara, Sr. Alejandro Coral.

REDACTOR Y EDITOR

Luis Lavadenz

1903

11 175 x 103; 132 + un cuadro + dos p.

Por fin, el 20 de mayo, la cancillería boliviana absuelve el reclamo brasileño y lo hace alegando que Las Salinas estaban en territorio boliviano en virtud del tratado de 1777, y de la señal visible del marco o hito del Jaurú. Una semana después, el 26 de mayo de 1843, replica el diplomático brasileño afirmando que el derecho del imperio se basa en el origen de la ocupación; que Portugal encontró esos terrenos sin dueño y los ocupó, pues no tenían señales. «Uno de los títulos en que se fundan las propiedades de las naciones, es incuestionablemente el originario. Por él las naciones se apoderan de aquellas cosas que no pertenecen a nadie y las convierten en su uso [suyas], con exclusión de otros. Llevada de este principio, fácil es ver que la corona del Portugal en cuyos derechos le sucedió el imperio del Brasil, encontrando los terrenos situados al occidente de él sin dueño y sin señales que hicieran conocer la propiedad, por cuanto ciertamente esos lugares en cuestión eran de nadie, originariamente los adquirió y por tanto los ocupó legítimamente; estableció fortificaciones, fundó villas y ciudades; permaneció en ellos, en mansa y pacífica posesión desde tiempos inmemoriales».

«¿De dónde pues procede el derecho que dice tener la República de Bolivia al lugar denominado Salinas y otros? ¿y en qué título legitima el envio

de una autoridad al territorio brasileño, con violación de la independencia y de la inviolabilidad de las naciones?. Y, precisamente, Bolivia pretende posesionarse de aquellos lugares que tienen testimonios irrecusables de ocupación que no hacen precisa la presencia física y simultánea en todas las partes de un territorio».

Cita en apoyo de su tésis el concepto de Andrés Bello sobre la ocupación de territorios *res nullios* (4) y después los mapas de Arcy de la Rochette, publicado en Londres en 1817 y el de A. H. du Four, de París en 1838, que colocan Salinas como puesto portugués. Agrega que estos testimonios merecen más fe que la palabra del Prefecto de Santa Cruz, quien en un itinerario de su puño y letra que posee el diplomático imperial, coloca a Salinas en el Brasil y hoy alega estar en Bolivia.

En cuanto al tratado de 1777, tan invocado por Bolivia, argumenta Rego Monteiro: 1) Nunca produjo derecho perfecto por cuanto tenía la calidad de preliminar y dependía de las investigaciones a hacerse y en las cuales nunca concordaron España y Portugal; 2) La guerra declarada en 1801; 3) La renuncia hecha por el gobierno boliviano «en la categórica declaración con que desconoció aquel tratado preliminar, inserta en las notas de 27 de abril y 26 de diciembre de 1838,... en las cuales se dice terminantemente que no hay tratados entre la República de Bolivia y el imperio del Brasil, pues el gobierno boliviano no considera subsistente el de 1777». En esta virtud, tampoco subsiste el marco del Jaurú. Si acaso el tratado no estaba vigente para que el gobierno brasileño obtenga la devolución de unos criminales, ¿cómo puede subsistir para justificar la ocupación injusta de Las Salinas?. Concluye pidiendo la evacuación de dicho lugar y moderación en la conducta de Ramos.

Así como el Brasil invocó los tratados coloniales cuando le convino para reclamar unos esclavos prófugos, así ahora los desconoce por completo y los declara nulos y sin valor alguno, para atenerse tan solo al derecho de la posesión de facto. La política fronteriza del Brasil, como la portuguesa, se caracterizó siempre por ser netamente oportunista y variable, aprovechando las debilidades de los vecinos para sacar mayor provecho, y esgrimiendo ya uno, ya otro argumento, según sus conveniencias. La diplomacia lusitana florecía lozana y rozagante en sus descendientes de América. *Sicut mater, ita et filia ejus,* dice el aforismo bíblico (5).

---

4. *Res nullios.* Locución latina que significa lo de nadie, lo que no pertence a persona alguna, lo que no es propiedad de persona alguna. *La tierra no es considerada jamás como res nullios,* como cosa sin dueño. *Res nullios fit primi occupantis.* Loc. latina que significa lo que no es de nadie pertenece al primer ocupante. Según esta regla jurídica se adquieren por la ocupación aquellos bienes apropiables por su naturaleza que carecen de dueño, como los tesoros ocultos, los bienes muebles abandonados y los animales que son objeto de caza y pesca. *Enciclopedia Espasa. 1923, tomo 50, p. 1087.*

5. De tal madre, tal hija.

Por ejemplo; cuando discutía sus fronteras con el Paraguay en 1855, José María da Silva Paranhos, vizconde do Río Branco, sostenía que los pactos coloniales estaban rotos y sin valor alguno, pero agregaba que «es preciso recurrir a las estipulaciones de los tratados, como base auxiliar, para verificar lo que era territorio de Portugal y lo que era territorio de España, así como también las alteraciones que el dominio de una y otra nación sufrieron con el correr de los años y de los acontecimientos. En los lugares en que uno de los dos estados cuestione el dominio del otro, y éste no está asignado por la ocupación efectiva o monumentos materiales de posesión, aquella base auxiliar aclara la duda y puede resolverla perentoriamente» (6).

Como se ve, la tésis no puede ser mas injusta: la posesión allí donde le favorece, en todos los casos, ya que fue el país agresivo y conquistador; y los tratados, allí donde no llegó, abrigando siempre la esperanza de ser favorecido, cuando no lo es expresamente.

No es este el único caso: el hijo del diplomático anteriormente citado, el famoso barón de Río Branco, a quien el Brasil considera, desde su exclusivo punto de vista, como uno de los más afortunados engrandecedores de su territorio, practicaba igual oportunismo. En la cuestión de límites con la Argentina sostuvo la nulidad de los tratados coloniales y que lo único valedero y cierto era el *uti possidetis* (7). Pero cuando se planteó la cuestión con la Guayana francesa, entonces fundamentó el derecho del Brasil en el artículo VIII del tratado de Utrecht de 1713 (8); y en la frontera con la Guayana inglesa alegó las posesiones holandesas del siglo XVIII (9).

Volvamos a la actitud del gobierno boliviano. La cancillería guardó silencio; el 16 de septiembre de 1843, Rego Monteiro pide una respuesta, la misma que le llegó en Sucre el 30 del mismo mes y año. Lleva el N°16 y está suscrita por don Manuel de la Cruz Méndez. Comienza excusando su tardanza en responder, ya que se hallaba reuniendo y coordinando datos que acreditan «el incuestionable derecho de Bolivia al territorio de Las Salinas», y agregando «no solo este recinto que se halla colocado a las treinta leguas del marco es de propiedad boliviana, sino todo el territorio de la margen occidental del río Paraguay y de la laguna Xarayes que el gobierno del Brasil usurpó al de Bolivia».

---

6. *Anexo ao Relatorio do Ministerio dos Negocios Extrangeiros*, Río de Janeiro, 1857; 22.

7. *Obras do barão do Río Branco*, Río de Janeiro, 1945-46, vol. I, 7.

8. *Ibid.* vol. III, 190, vol. IV, 144.

9. «Il n'y a jamais eu de traite de limites entre le Portugal el la Hollande, mais leurs possessions en Amérique se trouvaient, par le fait, délimitées dés le XVIII e siecle dans cette région, car le Portugal adoptait les lignes frontiéres que la Hollande elle-meme s'etait attribuées» *Ibid.* vol. II, 6. Traducción: No hubo jamás tratado de límites entre el Portugal y Holanda, pero sus posesiones en América se encontraban de hecho delimitadas desde el siglo XVIII en esta región, ya que el Portugal adoptó las líneas fronterizas que Holanda misma se había atribuido.

Añade que no debe extrañarse del calificativo de usurpación que emplea, pues lo considera necesario para diferenciarlo de la «posesión primitiva que da derecho al primer ocupante sobre territorios, que no correspondiendo al dominio de otro, son del que llega a poseerlo. Mas la posesión actual que un individuo, como una nación, retenga de los dominios, que por título anterior, corresponde a otro individuo u otro estado, sin consentimiento de éste, no es posesión propiamente dicha, sino usurpación, y al poseedor se lo distingue por el derecho con el nombre de detentador».

Invoca Méndez en seguida los títulos que tiene Bolivia a los territorios en cuestión, y se refiere incidentalmente a la bula de Alejandro VI, para en seguida fundarse en los tratados de 1750, cuyo artículo séptimo copia, y contra el cual no puede alegarse ningún título, ya que la ocupación no puede prevalecer contra convenciones y pactos expresos. Refiérese al tratado de 1777 que por lo que respecta a Bolivia ratificó la misma frontera que el de 1750. Cita en su apoyo la opinión de los tratadistas Andrés Bello y Kluber.

Continua con el informe de 1826 de don Antonio Alvarez Sotomayor al Libertador Bolívar, por el cual consta la fundación en 1790 de Casalvasco y Albuquerque en 1788, y en 1801 de Miranda en la desembocadura del río Otuquis, así como el fuerte o presidio de Coimbra por ese mismo tiempo, todos con posterioridad a 1777.

Se remonta a los más lejanos antecedentes históricos sobre la provincia de Chiquitos y su origen y territorio netamente español y remata este aspecto de la cuestión con un argumento jurídico notable:

«Conviniendo en que uno de los títulos en que se fundan las propiedades de las naciones es incuestionablemente el originario, pues por él las naciones se apoderaron de aquellas cosas que no pertenecen a ninguno, y las convirtieron en de su uso, con exclusión de otros estados; estos mismos principios que fija V.S. para deducir la legitimidad de la ocupación de algunos puntos del territorio boliviano a la parte occidental del río Paraguay en la provincia de Chiquitos, manifiestan en el presente caso, que habiendo pertenecido todo ese territorio a la corona de Castilla, en cuyo derecho ha sucedido Bolivia, la corona de Portugal no se apoderó de una cosa sin dueño o *res nullios*, sino que, propiamente hablando, los súbditos portugueses que allí se establecieron invadieron una propiedad ajena, como otras muchas usurpaciones que se ejecutaron y que se refieren hasta por escritores extranjeros».

Cita enseguida a Tadeo Haenke, a Pedro de Angelis, a Hipólito Faunay, a Reyneval, etc. y explica las razones porqué no se ha llegado hasta la fecha a un arreglo en el problema, y ellas son las guerras de las metrópolis, la emancipación, etc. Concluye así:

«Después de establecidos gobiernos independientes en lugar de las provincias antiguas, es de esperar que se hagan entre ellos los arreglos convenientes, respetándose los respectivos títulos en que por sucesión de los derechos de la Madre Patria representan estos Estados, como al partirse una heredad se ocurre a los títulos primordiales por los que la poseían los padres. No cabe que contra ellos se recurra al derecho de prescripción que no lo conoce el derecho de gentes, sino en una ocupación originaria cuando la cosa ocupada no pertenece a otro, que la ocupación sea sin defecto y que la cosa ocupada sea capaz de una propiedad exclusiva. Aun suponiendo esta circunstancia, que no la ha habido en la ocupación secundaria del territorio de Chiquitos, falta aún la duración del tiempo necesario para que la sola ocupación constituya derecho; y aun cuando hubiese transcurrido ese tiempo (el inmemorial), desde dicha ocupación, las constantes reclamaciones que sobre ella se han hecho, las protestas respectivas contra las pretensiones de los portugueses, habrían suspendido el transcurso de tiempo».

Finaliza con la esperanza de que el gobierno imperial, «lejos de reclamar por el territorio de Salinas, ordenará la evacuación de Coimbra y Albuquerque y todos los territorios situados al Oeste del referido río Paraguay» (10).

El encargado de negocios del Brasil replica el 3 de octubre, rechazando las alegaciones bolivianas, dice así:

«Todos esos tratados que fueron anulados por los de fecha posterior, presuponían la condición esencial de investigación e inspección ocular de aquellos lugares que constituían el objeto del tratado de límites y por tanto ellos no eran más que proyectos, porque era esencial a sus existencias y validez el cumplimento de la condición, esto es, las investigaciones e inspecciones de ojo a que se debía proceder y en las que nunca concordaron España y Portugal». Considera Rego Monteiro que eso fue lo pactado y que constituyó doctrina; cita en su apoyo a Martens y continua:

«Por tanto, es bien claro, que el último de los tratados, que era el subsistente, una vez que no se cumplió la condición que exigia, expiró. El gobierno boliviano, penetrado de esa verdad, no hesitó en estamparla en las notas de 27 de abril de 1838 y 26 de diciembre del mismo año, cuando se le pidió la extradición de 17 criminales de asesinato, diciendo: ‹...que no existían tratados entre la república de Bolivia y el imperio del Brasil›, porque aquella jamás prestará su consentimiento a los celebrados entre Portugal y España, y no es de creer que abrigase la intención desleal de usar de una evasiva solamente para guardar y proteger criminales».

---

10. Archivo Nacional de Bolivia Documentos referentes a *Límites con la Repúblia del Paraguay*, 1846, Ms. Documento N° 72.

La intención desleal es aquí la de Rego Monteiro, quien transcribe un texto adulterado y caprichoso de las notas que cita. Torrico nunca afirmó así concretamente que no existieran tratados entre los dos países, sino la no existencia en los archivos; es decir, alegó ignorancia pero no renuncia o inexistencia. Y sin embargo el diplomático brasileño hace decir a Torrico lo que el quiere y le conviene. Sigamos con su nota.

«Si acaso no hay pues tratados entre el Brasil y Bolivia que marquen sus derechos respectivos, ¿a qué ley o norma se recurrirá sino al Derecho de gentes natural?. Sino a la ocupación originaria, a esa *permanencia pacífica y posesión inmemorial*». Añade que el simple descubrimiento no da derechos, sino va acompañado de la ocupación; cita el caso de las islas Marquesas, descubiertas por españoles, quienes apenas le dieron el nombre, y sin embargo fueron ocupadas y poseídas legítimamente por los franceses.

Aplicando el ejemplo a Bolivia, continua Rego Monteiro: «Entre tanto. S.E. el señor Ministro sabe que esos terrenos estaban ocupados por las tribus salvajes, y que a estas, y no a las autoridades españolas, -que poco se importaban con descubrimientos que no fuesen iguales a Potosí, Oruro u otros que diesen metales preciosos sin dificultades- expelieron los laboriosos portugueses con las armas, sin el auxilio de la bula *Motu proprio*».

Este último párrafo no es otra cosa que un orgulloso sarcasmo en contra del sistema español, sarcasmo merecido, al menos por lo que al territorio de la actual Bolivia respecta. Los españoles no colonizaron en el sentido integral del concepto; buscaban metales preciosos de fácil explotación y apenas si cuidaban del cultivo de la tierra (11). Por eso, las regiones pobres en tales minas, eran poco menos que abandonadas. Los propios conquistadores del Río de la Plata que descubrieron y ocuparon los Xarayes y fundaron Santa Cruz de la Sierra la antigua, iban tras el espejismo del oro, de la Sierra de la Plata: de allí que no se extendieran mucho en establecer poblaciones hacia el Oriente y Norte de la actual Bolivia, cuyas riquezas eran más difíciles de extraer, por la falta de caminos, sino a Occidente, al rumbo indicado por la existencia de minas de plata, que en el fondo no era otra cosa que Charcas ya conquistada y saqueada.

He ahí la razón porqué en estas comarcas del imperio colonial español, las regiones llanas y boscosas que limitaban, precisamente con los portugueses,

11. Luis Roque Gondra *Historia económica de la República Argentina*, Buenos Aires, 1943.

hayan sido poco menos que abandonadas, y apenas si los jesuitas navegaron sus ríos y pudieron servir de valla a los audaces bandeirantes (12). Es por eso que con sangrienta ironía y en toda verdad, pueda Rego Monteiro decir que a las autoridades españolas solo les interesaban las regiones mineras. De paso, deja sentado el derecho portugués: las armas, y no el jurídico de la bula que cita con título errado, ya que si bien Alejandro VI dice hacer su concesión *motu proprio,* no es este de ninguna manera el nombre del citado documento pontificio.

Siguióse a esto un cambio de notas y reclamaciones mutuas. Rego Monteiro el 26 de octubre manifestaba que veía con pesar el hecho de que Bolivia se negaba a atender sus reclamaciones; el 27 de diciembre, denuncia nuevos abusos de Sebastián Ramos y a su vez Bolivia el 18 de enero de 1844 reclama por violación de sus fronteras y otras tropelías a todo lo cual contesta el encargado de negocios del imperio, que es Ramos quien invierte la verdad de las cosas, etc., etc. Y sigue reclamando respuesta a sus notas.

En estas circunstancias, el 30 de noviembre de 1844 el doctor Tomás Frías es designado Ministro de Relaciones Exteriores, y el 2 de enero de 1845, contesta al diplomático brasileño. Alega Frías que «...la permanencia y unión de Salinas al territorio boliviano depende solamente del hecho del tratado de 1777 y no de su subsistencia legítima y validez»; en cuanto a la desgraciada declaración de Torrico, dice Frías que «...cualquiera que sea la fuerza de las expresiones del ministro boliviano que recusó aquel tratado, nunca podría producir el efecto de invalidarlo»; por último alega que Torrico era ministro de la Confederación.

Replica Rego Monteiro el 13 de enero, con los ya sabidos argumentos sobre el tratado de 1777 y que si bien es cierto que la simple declaración de un ministro no basta para anularlo, dicho tratado era ya nulo por las razones sabidas ya; que fue en tal sentido, que el ministro boliviano reconoció expresamente esa suspensión y que el encargado de negocios del Brasil estuvo de acuerdo y accedió a ello y en tal virtud, dejó de reclamar a los criminales; que el hecho de ser Torrico ministro de la Confederación no invalida sus actos ni palabras, pues lo era de un gobierno legalmente constituido. Insiste en la evacuación de Las Salinas, y protesta contra cualquier disposición en contrario.

---

12. «La rivalidad y las contiendas, que no han cesado de existir entre las naciones portuguesa y española sobre los límites de sus posesiones respectivas en América, han hecho que los españoles se fijasen siempre lejos de las fronteras. No ocupándose sino de las minas, y menospreciando la industria y el comercio, la España ha mirado con negligencia en todos tiempos esas fuentes de prosperidad futura que tenía entre sus manos. Los potugueses, lejos de imitar esa conducta, se han valido de semejantes diposiciones, para constituirse dueños de todos los grandes vehículos de comunicación, construyendo fuertes para ser los absolutos señores de la navegación interior...» Alcide d'Orbigny *Descripción geográfica y estadística de Bolivia,* París, 1845; 391.

Ante la firmeza del gobierno de Bolivia en mantener su derecho, manifestada en nota de 7 de marzo de 1845, Rego Monteiro al acusar recibo de ella el 26, protesta nuevamente en forma especial y solemne.

En agosto del 45, el canciller don Tomás Frías envía una larga nota en la cual responde al reclamo por extradición de esclavos prófugos y la ocupación de Las Salinas; la nota está muy bien fundamentada y es de grande solidez jurídica; en la primera parte se ocupa del valor y vigencia de las leyes en el territorio nacional y en la segunda de la cuestión territorial.

Refiérese a que Rego Monteiro, así como dudaba de la aplicación de las leyes bolivianas y del derecho de asilo, manifestaba también que tampoco estaba probado que «Salinas y otros lugares en que se refugian los esclavos de los brasileños, eran terrenos bolivianos». A esto replica Frías: «Confieso que me es difícil alegar otros títulos a la propiedad que tiene Bolivia sobre el territorio de Salinas y los demás del departamento de Santa Cruz, en que se encuentran los referidos esclavos, que los que tiene la República sobre el territorio de esta capital, por ejemplo, sobre cuya propiedad no se le ha ocurrido a ningún Estado alegar el menor derecho ni exigir la prueba de su permanencia. Salinas se encuentra muchas leguas al Oeste del límite que separa el territorio del Brasil del de la República que es el marcado por los tratados de 1750, 1777 y 1778; se halla en posesión de ese territorio; no lo ha cedido, vendido ni enagenado por otro título y apenas se puede concebir que quede duda sobre su pertenencia; mucho menos después de las incontestables razones y títulos con que se ha justificado por parte del gobierno boliviano ese derecho...»

El papeleo continuó, ya que el 1º. de julio de 1846, se presenta una nueva denuncia contra Sebastían Ramos, por haber invadido el lugar llamado las Onzas, con gente armada al toque de corneta, dispersando una colonia de indios bororós, etc., el 16 del mismo mes, ante el ningún caso que el gobierno hace de sus reclamaciones, protesta por la violación del territorio brasileño. El 20 de octubre reclama por la ley de fundación de la Villa del Marco del Jaurú, tema este que se tratará posteriormente, y por último, el 3 de noviembre de 1846, comunica que habiendo sido llamado por su gobierno, se ha designado en su reemplazo, como encargado de negocios del imperio a Antonio José Lisboa, quien ya se halla en la ciudad de La Paz.

No cabe duda que con toda tenacidad el encargado de negocios del Brasil defendía las pretensiones usurpatorias de su gobierno, y con no menor empeño el gobierno boliviano defendía sus derechos. Así como el régimen del General Santa Cruz se caracterizó por la desgraciadísima y absurda nota de su canciller Torrico y su descuido del problema cual lo prueba el hecho de haber aceptado el *statu quo* de 1834, el gobierno del General Ballivián se hizo notable por

el interés desplegado en el cuidado de las fronteras orientales y la energía con que defendió la soberanía nacional, frente a la política expansionista del Brasil, energía que ni siquiera igualaron los que le sucedieron en el poder.

XI

La villa del marco del Jaurú (*).

Bolivia hallábase gobernada por la férrea mano cuanto progresista política del vencedor de Ingavi, General José Ballivián. Este mandatario tenía una visión clara y precisa respecto de lo que podría esperarse del Brasil, pues estaba convencido que «...el gobierno imperial rehuiría siempre el tratar abiertamente la cuestión [de límites], pues que la línea de conducta que se había trazado, consistía en dejar pasar el tiempo y conservar la posesión», segun sus propias palabras textuales.

Resuelto Ballivián a cuidar en forma efectiva y enérgica las fronteras de Bolivia con el imperio, en fecha 28 de julio de 1843, imparte a don Matías Carrasco, prefecto del departamento de Santa Cruz las siguientes instrucciones:

«1) Que se forme un itinerario de Santa Cruz a Santa Ana o San Rafael, que reduzca las jornadas cuando más a ocho o doce leguas o disminuir las de ocho y dieciseis que no pueden hacer las tropas».

«2) El mismo itinerario hasta Cuyabá por Villa María y por las estancias de Ramos».

«3) Deben tomarse providencias para que en las estancias de Ramos y en los pueblos de San Ignacio, Santa Ana, San Rafael, San Miguel y demás inmediatos, se reuna mucho ganado vacuno y todos los caballos que se pueda en el mes de abril o cuando más en mayo del año siguiente».

«4) Necesito urgentemente un plano, como el que ha mandado el señor Bach, que comprenda las provincias de Cuyabá y sus alrededores con toda la extensión que le sea posible, con una noticia de las fuerzas que puedan poner allí y en los pueblos limítrofes y si hay fortalezas en Cuyabá ».

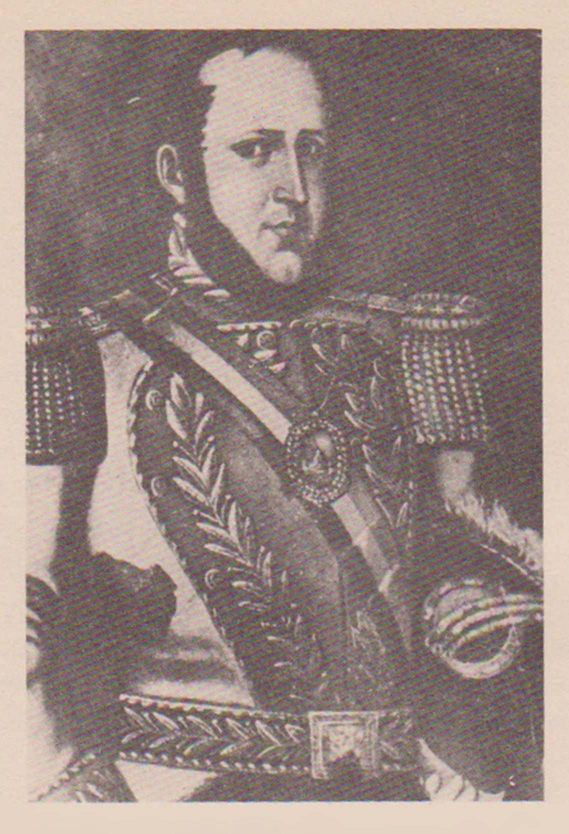
Además, cooperarían algunos cuerpos de ejército que irían allí a fin de año, en la apertura de caminos, etc. Una vez concluida esta labor preliminar, el propio Carrasco iría al Brasil como plenipotenciario, a suscribir un tratado de límites (1).

Considerando Ballivián que las medidas adoptadas hallábase cumplidas en parte, por decreto de 31 de octubre de 1844, consideró conveniente acreditar

---

*. *La Razón*, s.l. 1947, dic. 14.

1. José María Santivañez, *Vida del General José Ballivián*, Nueva York, 1891; 193.



12 General José Ballivian.
Oleo de Saturnino Porcel. Pinacoteca del Museo de Potosí.

una misión en Río de Janeiro. Solo dos años después, esta misión quedó encomendada al General Eusebio Guilarte, como encargado de negocios, y don Ricardo José Bustamante como Secretario. Se le instruyó a Guilarte el proponer un arreglo de límites aprovechando la oportunidad de hallarse el Brasil en vias de firmar tratados con otros países. Caso de no conseguirlo, debía retirarse protestando y advirtiendo que Bolivia hallábase en el Jaurú. Guilarte aceptó la misión considerando por su parte que la tensión de relaciones entre el Brasil y la Argentina eran una coyuntura favorable. (Nota de Guilarte al gobierno de 20 de octubre de 1846) (2).

Tan instruido iba Guilarte a la defensa de los derechos de Bolivia, que llevó el original manuscrito de la famosa *Historia de la demarcación de límites en la América entre los dominios de España y Portugal,* escrita por Vicente Aguilar y Jurado, y Francisco Requena. Cuando este interesantísimo trabajo

---

2. *Ibidem.* 197.

se publicó, lo fue con una advertencia de Florencio Varela, acerca de su origen, que dice a la letra:

«Este manuscrito que ve ahora la luz pública por primera vez, parece haber corrido la misma suerte que el célebre *Informe Secreto* de los señores Juan y Ulloa. Según los pocos datos que he podido adquirir, perteneció como aquel a los archivos públicos de Madrid, de donde, también como aquel, fue sustraído y llevado a vender a Londres. Allí lo adquirió don Pedro Antonio Latorre, siendo secretario de la legación peruana, quien a su muerte dejó encargado que se presentase el manuscrito al gobierno de Bolivia, a quien más que al del Perú, debía interesar para sus arreglos de límites con el Brasil. Esta edición es hecha por el mismo original, que existe en poder del señor general Eusebio Guilarte, encargado de negocios de la República Boliviana cerca del Emperador del Brasil. A la franqueza y bondad de aquel caballero, deberán las repúblicas americanas interesadas en el arreglo de sus límites con el Brasil, la posesión de éste importante escrito» (3).

Esta *Historia* tambien se publicó en la monumental obra de Calvo y con la misma advertencia anterior (4). Fue reimpresa en Bolivia en 1863 (5)

Llegado Guilarte a Río de Janeiro, se entrevistó con Duarte da Ponte Ribeiro, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien es seguro conocía desde Sucre o Lima. Este hábil diplomático, manifestó a Guilarte en una entrevista confidencial, a nombre del canciller barón de Cayrú, que no prosperaría ninguna negociación que pretendiese tomar como base el tratado de 1777, pues era nulo y sin ningún valor, fuera de otras razones, en virtud de tres artículos secretos que solo España y Portugal conocían.

Guilarte ante esto, y sin esperar a ser recibido oficialmente y obtener tal declaración del propio canciller que era a quien correspondía darla por la misma gravedad de su alcance y significación, dio por fracasado su cometido; mediante nota de 10 de diciembre de 1846 dejó de encargado de negocios interino al secretario Bustamante, embarcándose para las costas del Pacífico, y solo en marzo de 1847, desde Cobija, se dirije al gobierno explicando su conducta y tratando de disculparse.

La conducta de Guilarte no tiene excusa, pues se atuvo a la opinión dada por un subalterno y se precipitó, sin causal justificada alguna a retirarse antes de haber comenzado su misión; con sobrado motivo se juzga que «...el diplo-

3. *Biblioteca del Comercio del Plata*, Montevideo, 1846, vol. III.
4. Carlos Calvo. *Colección completa de los tratados, convenciones...*, Paris, 1862, tomo IV, 126.
5. Benedicto Medinaceli. *Causa Nacional. N°. Extraordinario. Documento importante para el arreglo de límites entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas Sudamericanas que confinan con el...*, Sucre, 1863.

mático general se dejaba correr con la vaina de la espada» (6). Hoy sabemos perfectamente de cuán mentirosa fue la aseveración de Ponte Ribeiro, pues no existen ni han existido esas cláusulas secretas anulatorias del tratado de 1777. Todo el plan del gobierno boliviano fracasó asi miserablemente, y aunque los preparativos que había ordenado Ballivián no se habían cumplido sino en una mínima parte, se perdió la oportunidad de poder afrontar el problema de límites en un pie mucho mejor que las demás ocasiones.

Total: el único fruto de la misión Guilarte, fue la publicación del trabajo de los señores Aguilar y Requena, para provecho de los historiadores y conocimiento general de una política imperialista que, desde 1492, no ha variado.


CAUSA NACIONAL—Nº. ESTRAORDINARIO.

DOCUMENTO IMPORTANTE

PARA EL ARREGLO DE LIMITES

ENTRE EL IMPERIO DEL BRASIL

Y LAS REPÚBLICAS SUD-AMERICANAS,

QUE CONFINAN CON EL-

13 253 x 143; VII + 34 + una p.

El presidente Ballivián con toda justicia, calificó la conducta de Guilarte como «desersión», y en tal virtud, el valiente militar y cobarde diplomático, hubo de exilarse en el Perú; se hallaba en Arequipa, cuando supo de la revolución del Sud de 1847 y de los auxilios peruanos a Belzú quien habría de encabezar la revuelta en el Norte. Guilarte comprometióse a conseguir la renuncia de Ballivián y marchó sobre La Paz donde organizó un grupo revolucionario (7).

---

6. J.M. Santivañez, *Ob. cit.* 198.
Un tratadista brasileño da la siguiente referencia sobre las instrucciones de Guilarte: «Tinha instrucçoes para propor un accordo equitativo relativo a cessao de alguns territorios abaixo da confluencia de Beni con Mamoré, en compensacao de abandono das fortalezas de Coimbra e Albuquerque». Antonio Pereira Pinto. *Apontamientos para o dereito internacional ou Colleçao completa dos tratados celebrados pello Brasil com diferentes naçoes estrangeiras*... Rio de Janeiro, 1869, vol. IV, 529.

7. *Breve exposición de la conducta del General Guilarte en la última revolución de Bolivia y en su presidencia de los diez días*..., Arequipa, 1848; 6.

Anoticiado Ballivián, le hizo advertir con Bartolomé Mitre que se dejase de tales andanzas y fuera a incorporarse a su cuartel general donde le entregaría el mando como a Presidente del Consejo de Estado, pues estaba cansado del poder; así sucedió y Guilarte no duró mas de diez días en el solio presidencial, pues la rebelión en marcha lo arrolló, colocando en su lugar al General José Miguel de Velasco. (8).

El 15 de septiembre de 1846, el congreso boliviano dictó una ley en cuya virtud se ordenó contruír una población en la margen derecha del río Paraguay en la desembocadura del Jaurú, en donde se había levantado el marco divisorio de límites entre los dominios de España y Portugal a raíz del tratado de 1750. Este marco fue nuevamente localizado en 1831 por Sebastián Ramos en sus merodeos por la región en la época en que anduvo prófugo a consecuencia de la entrega de Chiquitos al gobierno de Mato Grosso (9). Es al propio Ramos, precisamente, a quien se debió la iniciativa de esa fundación, que aconsejaba hacerse en el lugar llamado tambien Pederneiras, sobre el Jaurú, a cinco leguas del marco y con proyecciones a reducir a los indios guatós que se hallaban entre las lagunas de la Gaiba y Uberaba (10). Comisionado para tal fundación fue el General Fermín Rivero, Prefecto de Santa Cruz.

Rivero llevó consigo un regimiento de 300 hombres al mando del Coronel Manuel Franco y 20 soldados de caballería a las órdenes del Coronel Agustín Saavedra; un centenar de prácticos de la región, bien montados, estaban a órdenes del Coronel Sebastián Ramos (11). Rivero llegó con su tropa a la región del marco; mandó hacer allí algunas construcciones y grabó en el tronco de un árbol: «Puerto del Marco. República Boliviana. Villa del Marco», retirándose a las Salinas (San Matías) y de allí a su gobierno de Santa Cruz. Quedó en la Villa del Marco Sebastián Ramos con tropa y pobladores. Poco después se trasladaban a Corixa Grande que hubieron de abandonar en 1848 por ser inundadizo el terreno; casi inmediatamente, Corixa fue ocupada por los brasileños (12). Como administrador de la Villa del Marco se nombró al Teniente Andrés Marqués el 21 de abril de 1847, quien gozaba del haber de 200 pesos que le había asignado la disposición de 18 de febrero del mismo año (13).

---

8. G. René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901; 334.
9. «Méritos y servicios de Sebastián Ramos», Biblioteca Universitaria de La Paz, Sección Archivo, Ms. N° 254.
10. Oficio fechado en San Miguel el 30 de abril de 1844 en su calidad de Comandante General de la Linea Occidental del Paraguay el Prefecto de Santa Cruz, *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz*, Santa Cruz, 1906, N^{os} 8 y 9; 239.
11. Julio Diaz A. *Los generales de Bolivia*, La Paz, 1929; 429.
12. Mendonca. *Datas*...vol. II, 168.
13. Archivo Nacional de Bolivia, Sucre, 1846, Ms. N.^{os} 37, 49, 56, 62, 65.

El encargado de negocios brasileño en Sucre, informó de los preparativos de esta expedición; el 20 de septiembre de 1846 llegaban los partes de Villa María a Cuyabá, juntamente con la correspondencia del citado diplomático. El presidente de Mato Grosso, Ricardo José Gomes Jardim, dispuso se reforzase la guarnición de Las Onzas, la misma que fue dotada de artillería; pidió un refuerzo de 100 hombres y tres oficiales al gobernador de Goyaz. En camino a Las Onzas, supo Jardim que de Sucre había salido con dirección a Chiquitos una fuerza de caballería que llevaba 10.000 cartuchos, equipo y armamento para 200 hombres. Regresó al Jaurú y colocó dos leguas más abajo de Descalvados un destacamento. El 21 de diciembre, ya en Cuyabá supo de la fundación de la Villa del Marco y para prevenir cualquier cosa, envió dos cañoneras: una a Descalvados y otra a las cercanías de la laguna Uberaba. al mando de esta comisión iba Augusto Leverger, después barón de Melgaço (14).

Mientras tanto, el encargado de negocios del imperio, reclamaba por la ley de 15 de septiembre ya citada. Su nota fechada el 20 de octubre de 1846, dice así:

«El abajo firmado, Encargado de Negocios de S.M. el Emperador del Brasil tiene la honra de dirigirse a S.E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, para hacerle presente que: habiendo el Congreso Boliviano decretado en 15 de septiembre último la fundación de una población, con el nombre de la «Villa el Marco del Jaurú» en la margen derecha del Paraguay en su confluencia con dicho Jaurú, infiere una ofensa a los derechos del imperio».

«Bien conocido es de S.E. que el imperio del Brasil ha conservado y conserva el dominio proveniente del derecho de ocupación y posesión, sobre el Jaurú y territorio adyacente, y que tal dominio se extiende muchas leguas más allá al Oeste del marco hacia la parte de Bolivia, hasta los 23 grados latitud Sud sobre el río Paraguay; y que por tanto, cualquier establecimiento hecho en dicho territorio y sin su consentimiento expreso por tratados, es una lesión de sus derechos».

«Debe tener presente S.E. que el tratado de 1777 es nulo, desde que tenía la calidad de preliminar y dependía esencialmente de las investigaciones que debían hacerse, y en las que nunca estuvieron acordes las coronas de Portugal y España, y que por tanto jamás produjo derecho perfecto, ni nunca dividió los dos estados; que la guerra declarada por la España al Portugal en 1801 puso término a esas condiciones preliminares, y finalmente la recusación solemne de ese tratado, como de ningún vigor, hecho por el gobierno boliviano en 1838».

---

14. Adrián Melgar Montaño. «Apuntes para la historia». Notícula publicada en el periódico *El Tiempo*, Santa Cruz, 1946, julio 5.

«Se penetrará S.E. que habiendo sido siempre repetidas y protestadas por esta legación a nombre del gobierno imperial, las pretensiones del gobierno de Bolivia de considerar como válido el tratado de 1777, posteriores a 1838 e incoherentes con el principio que siguió en aquella época, ninguna razón le asiste, ni proveniente del derecho perfecto, ni de conocimiento tácito o presumible, para que pueda apoderarse de este o de aquel terreno, sin que se halle de acuerdo con el Brasil. Por lo tanto, el abajo firmado, al llamar la consideración de S.E. al decreto en cuestión, concluye pidiendo su revocación; y tiene la honra de reiterarle los sentimientos de estima y respeto con que es de S.E. muy atento y seguro servidor. [Fdo.] J. Da C. Rego Monteiro».

Ocupaba la cancillería de Bolivia don Tomás Frías, uno de nuestros hombres de mayor capacidad y honradez que hayamos tenido. Su respuesta esta datada en Sucre el 31 de octubre de 1846 y dice así:

«El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores ha tenido el honor de recibir la nota del señor Encargado de Negocios de S.M. el Emperador del Brasil, fecha 20 del corriente, en que S.S. pretende manifestar que el decreto del Congreso boliviano de 15 de septiembre último es ofensivo a los derechos del Imperio, cuyos dominios se extienden sobre el río Jaurú y territorio adyacente, hasta muchas leguas al Oeste del Marco hacia el lado de Bolivia, y sin otro límite que el paralelo 23° Sud; de manera que el establecimiento mandado formar en la margen occidental del río Parguay por dicho decreto, necesitaría previamente el consentimiento expreso del gobierno brasileño, dueño del río Paraguay por derecho de ocupación y posesión. Su Señoria concluye pidiendo la revocación del enunciado decreto. El infrascrito se apresuró a dar cuenta de esta nota al Presidente de la República, y de su orden tiene el honor de contestarla en los términos siguientes»:

«El Gobierno boliviano, apesar de hallarse acostumbrado a las pretensiones más avanzadas del Imperio brasileño en orden a territorio, no ha podido menos de sorprenderse con la nueva e indefinida extensión de estas pretensiones y con el especioso de las razones en que las funda la citada nota. El señor Encargado de Negocios avanzándose a asignar por límite del Brasil hacia el Sud el paralelo 23°, no tiene a bien designar límite alguno por el Oeste, afirmando solamente el dominio de su corte *sobre muchas leguas al Oeste del Marco y la parte de Bolivia;* y como este dominio es resultante según la misma nota del derecho de ocupación, no tendría otro límite en efecto, que el de las leguas que pueda seguir ocupando el Brasil como lo hizo antes el Portugal, contra los derechos de los dominios españoles en América; contra la fe de los tratados, y contra las reclamaciones fundadas en dichos tratados que no han cesado de oponérseles».

«El infrascrito no necesita sino recordar al señor Rego Monteiro las notas de este ministerio de 30 de septiembre y 14 de octubre de 1843, para demostrarle que el título de ocupación primitiva, que es el que parece invocar en favor del Brasil, no puede absolutamente prevalecer ni aun invocarse contra las estipulaciones y pactos expresos que arreglaron definitivamente las pertenencias territoriales de España y Portugal, en las regiones que pasaron respectivamente al dominio de las repúblicas Hispano-Americanas y del Brasil. Estas estipulaciones son *las del artículo 25 del tratado de demostración de 13 de enero de 1750 extendiéndolas en los términos estipulados últimamente en el tratado preliminar del 1° de octubre de 1777,* como lo expresa textualmente el artículo 3° del tratado de 1° de marzo de 1778 celebrado como los anteriores entre las cortes de España y Portugal, y por el cual se garantizan además mutuamente las fronteras y límites establecidos en aquellos».

«Que si contra el tenor claro como inviolable y sagrado de estos tratados, fuese permitido alegar el título de ocupación primitiva, el infrascrito no tendría tarea más facil que la de probar que este título sólo pertenece a la España, y acumular en su apoyo otras mil pruebas evidentes e incontrovertibles, las pruebas aducidas en las notas citadas de este Ministerio. Los españoles habían descubierto, tomado posesión y fundado los más importantes establecimientos de la provincia de Chiquitos por medio del río Paraguay, navegándolo y reconociéndolo con repetición en todo su curso, mucho antes que los súbditos de la corona del Portugal hubiesen siquiera llegado a sus inmediaciones y puesto los primeros fundamentos de la provincia de Mato Grosso. En cuanto a los establecimientos de Albuquerque y Nueva Coimbra que fundaron en dicho río, la data de estas empresas es muy reciente y su historia demasiado conocida para que el gobierno imperial pretenda sacar argumento a su favor de la misma insigne violación de la fe pública de que se hicieron reos los súbditos portugueses en aquella ocasión».

«Estaban recientes y en pleno vigor los tratados de 1777 y 78 cuando traidora y atentatoriamente procedieron a armar y fortificar los enunciados puntos con expreso designio de impedir y contrarrestar la demarcación que a la sazón se hacía por comisarios autorizados de ambas coronas en ejecución de los tratados. Lo consiguieron: la partida de D. Matín Boneo enviado por el comisario D. Félix de Azara fue rechazada casi por la fuerza. Pero habiéndose reclamado por la Corte de Madrid a la de Lisboa para la demolición de estas fortalezas, no pudo menos de convenir en ella asegurando haber comunicado las correspondientes órdenes para la evacuación de Albuquerque. Este hecho constante y decisivo se halla registrado en la respuesta del Ministro portugués a la reclamción de España que le acompañó el señor embajador D. Diego de Noronha con carta de 16 de junio de 1791. ¿Puede darse un testimonio más

explícito y más moderno del atentado que se cometió en la creación de aquellas fortalezas? Este hecho testifica igualmente la vigencia y el valor de los tratados en concepto de las dos cortes que lo celebraron, aun después que se habían suspendido las operaciones de demarcación; estas operaciones emprendidas por comisarios de ambas, continuamente entorpecidas por la mala voluntad con que siempre se practicaron por los portugueses, que eran encaminadas a ejecutar el tratado, como un medio el más obvio de aplicar sus disposiciones, señalándolas materialmente sobre el terreno. Pero nunca ocurrió ni pudo ocurrir a ninguna de las partes contratantes, que la ejecución de estas operaciones sería la condición de la validez del tratado, como pretende el señor Encargado de Negocios».

«La falta de dichas operaciones y su entorpecimiento ocasionado estudiosamente por los súbditos portugueses, lo que prueban es que el tratado, aun no ha sido cumplido y ejecutado, y que debe serlo, pero no prueban que sea nulo. Sin trastornar todas las ideas recibidas y confundir las más claras nociones del derecho, no puede el señor Rego Monteiro insistir en este alegato, ni su gobierno podría jamás aprovecharse de un recurso tan inmoral, como sería suponerse libre de las obligaciones de un tratado en virtud de los obstáculos que él mismo o el poder a quien representa y de quien deriva sus derechos, ha opuesto a su ejecución».

«No es menos especioso y frívolo el alegato de que la guerra subsecuente entre España y Portugal puso fin al tratado. En diferentes notas de este Ministerio se ha demostrado al señor Rego Monteiro que los tratados de 1777 y 78 no son de la naturaleza de aquellos que pueden fenecer por una guerra subsecuente; que la guerra peninsular de 1801 no pudo tener sobre dichos tratados otro efecto que el de suspenderlos solamente mientras ella durase; ahora agregará el infrascrito que el tratado de paz de Badajoz de 1801 restableció la situación respectiva de las dos coronas al mismo pie que tenían antes de la guerra. Que aún después de dicha guerra y de la paz general de 1815, hay multitud de actos oficiales no solo del gobierno brasilero sino tambien del Portugal, en los que está implicada la persuación de la validez y subsistencia de los tratados de 1777 y 1778».

«Es sin duda por esta convicción que el señor Encargado de Negocios, poco seguro y satisfecho de tales alegatos insiste en suponer que el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Confederación Perú-Boliviana en una comunicación pasada al señor Duarte da Ponte Ribeiro en 27 de abril de 1838, negó o recusó dichos tratados, que el mismo señor Ajente de S.M Imperial invocaba para la restitución de los esclavos tránsfugas del Brasil. En vista de esta tenaz insistencia, S.E. el Presidente de la República me ha mandado presentarle dicha comunicación, y después de su más atenta consideración, no ha podido

encontrar en todo su contesto la solemne recusación del tratado, que le atribuye el Sr. Rego Monteiro. Lo único que de ella se deduce es, que no teniendo a la vista los enunciados tratados el Ministerio de la Confederación (como se hallaba a la sazón lejos de esta capital y envuelto en las complicadas atenciones de aquella época) no podía aplicarlos inmediatamente al caso en cuestión. Prescindía de ellos por aquel momento, y se limitaba a dilucidar en aquella nota la cuestión de los esclavos, por medio de la aplicación de los principios generales de derecho internacional en materia de extradición . Léase como se quiera la enunciada comunicación ministerial, sin torturar y violentar arbitrariamente su sentido; no se verá en ella la opinión de que los tratados de 1777 y 78 fuesen nulos para Bolivia y el Brasil; lo único que contiene es la intención de prescindir de ellos en aquel caso especial».

«En consecuencia de todo lo expuesto, y estando refutados uno a uno todos los medios empleados por el Sr. Encargado de Negocios para probar la insubsistencia y anulación de los tratados de límites entre España y Portugal, tratado que el mismo gobierno brasileño ha invocado en la cuestión de esclavos tránsfugas; estando tambien demostrado que dichos tratados no son el único título de Bolivia al territorio que ahora se le disputa; que estos títulos serían mejores y alcanzarían a una extensión mayor de territorio sin aquellos tratados que en virtud de ellos, puesto que la ocupación primitiva de todo el río Paraguay, favorece incontrovertiblemente a la España; el gobierno del infrascrito, no puede menos de declarar, como declara, al Sr. Encargado de Negocios de S.M. el Emperador del Brasil, que sostendrá y llevará a debido efecto el decreto legislativo de 15 de septiembre último».

«El infrascrito tiene el honor [...] [Fdo.] Tomás Frias (15).

La respuesta del canciller boliviano a mas de su solidez jurídica, se caracteriza por la claridad y firme energía de sus términos y conceptos. Se habla de una nota posterior, firmada por don Manuel de la Cruz Méndez, que no ha sido posible consultar (16). De todos modos, la interesante nota de Frias es muy digna de figurar al lado de la que en 30 de septiembre de 1843 pasara don Manuel de la Cruz Méndez al mismo representante brasileño Rego Monteiro, defendiendo toda la heredad territorial boliviana que reconocían los tratados coloniales, y a la cual ya hemos tenido oportunidad de referirnos en el parágrafo «Brasil desconoce los tratados coloniales».

---

15. Publicación de *La Epoca*, La Paz, 1846, diciembre, 11.

16. «La nota del Sr. Méndez nunca ha sido poblicada. Mantenemos copia de ella, que por su mucha extensión no le damos cabida en el Apéndice». J.R. Gutierrez. *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil...Segunda edición corregida*, La Paz, Imp. Paceña, 1868; 8

Todas las minuciosas búsquedas en el Archivo Gutierrez, hoy en la Biblioteca Universitaria de La Paz, para encontrar esa copia han sido inútiles.

El 30 de enero de 1847, Antonio José Lisboa, que reemplazó a Rego Monteiro quéjase nuevamente de avances de Sebastián Ramos y en cuanto a los rumores circulantes de preparativos de guerra en Mato Grosso, alega ser falsos, indicando que debe contenerse a Ramos pues puede producir graves conflictos. En cuanto a la comisión del Coronel boliviano Fermín Rivero, dice Lisboa:

«Excusado juzgo repetir que el Brasil hallándose en posesión de ambas márgenes del río Paraguay, desde fuerte Olimpo, y desde el Jaurú, que confluye cerca de Villa María, hasta el Pilcomayo, que desemboca cerca de la ciudad de la Asunción, no habiendo ningún río navegable en Bolivia que desagüe en el Paraguay, la comisión no debió ser ordenada por el gobierno boliviano, y mas bien revocada cuanto antes por ofender los derechos del Brasil».

L'apetit vient en mangeant (17), decía Rabelais. En su protesta por la fundación de la Villa del Marco, vimos que Rego Monteiro sostenía los derechos del Brasil hasta el paralelo 23°, o sea arriba de la ciudad paraguaya de Concepción. Ahora su sucesor Lisboa, los prolonga hasta el Pilcomayo, hasta el paralelo 25° 30'; ¡en tres meses se corrieron las pretensiones brasileñas en dos y medio grados geográficos al Sud, aproximadamente 278 kilómetros!

Esto da la medida del crédito que merecen las aseveraciones y alegatos de Lisboa, pues si el Brasil según él era dueño de ambas márgenes del río Paraguay «desde fuerte Olimpo y desde el Jaurú, que confluye cerca de Villa María, *hasta el Pilcomayo*», con esta sola frase se había engullido nada menos que a toda la República del Paraguay, con su capital Asunción que como es sabido se halla unos kilómetros más arriba de la desembocadura del Pilcomayo. Todo el Paraguay y todo el Chaco boliviano quedaban incluidos. ¡Le faltaba únicamente llegar a la boca del Río de la Plata, anexándose también a Montevideo y buenos Aires!

De haber conocido esto a su tiempo, Oscar Wilde no hubiese escrito su *Decadencia de la mentira*...

El 31 de enero de 1847 protesta nuevamente Lisboa y en forma solemne por la fundación de la Villa del Marco; el 10 de abril del mismo año, nuevo reclamo por actuaciones de Sebastián Ramos, a la cual contesta Bolivia que no estando detallados de un modo preciso y terminante los atentados que se imputan injustamente a Ramos, y no sabiéndose qué órdenes son las que ha infringido, se suspende todo juicio contra él. Replica Lisboa el 3 de mayo de 1847 historiando las quejas existentes contra Ramos; que el gobierno imperial solicitó el mantenimiento del *statu-quo,* pero que ahora ha ordenado al presi-

17. El apetito viene al comer.

dente o gobernador de Mato Grosso el repeler la fuerza con la fuerza, pues aunque el tratado de 1777 no fuese letra muerta, el Brasil no sería despojado de sus posesiones, sino de acuerdo al tratado definitivo que se firmase.

Lisboa, al contestar la nota de Frias de 20 de mayo, 1847, deplora que no se tomen medidas contra Ramos, y protesta nuevamente por la violación del territorio brasileño, dice estar informado por el presidente de Mato Grosso de las incursiones de Fermín Rivero en los terrenos del marco y de haber ahuyentado del lugar denominado Cambará a un brasileño que comenzaba a establecerse allí; que sabe además que en las lagunas Uberaba y Gaiba se están preparando embarcaciones bolivianas, para que aprovechando las llenuras del río, navegarlo. Dice que esto ha obligado a las autoridades de Mato Grosso a enviar dos cañoneras imperiales a oponerse a esa navegación; se pregunta si no sería mejor que el gobierno boliviano se abstuviese de ordenar actos semejantes que exponen a sus súbditos a graves conflictos al emplear la fuerza contra la fuerza.

Concluye Lisboa con la majadería de que es necesario un tratado y como él carece de poderes, podría Bolivia constituír en Río de Janeiro un reemplazante del General Guilarte a tal objeto. De la propuesta de Lisboa para la firma de un tratado, dio cuenta al parlamento de 1848, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia (18).

La cancillería boliviana, el 12 de julio de 1847, manifiesta al señor Lisboa que ha recibido noticias del prefecto de Santa Cruz que una partida armada de brasileños se apoderó del cerro del Tremedal con ánimo de fortificarse allí y según noticias de Mato Grosso, se preparan a oponerse por la fuerza a la ocupación boliviana de los terrenos vecinos al marco, protestando por todo ello el gobierno de Bolivia.

Replica Lisboa el 24 del mismo mes y año que eleva todos estos antecedentes a conocimiento de su gobierno, pero que desde ya observa que el referido marco o hito fue colocado en virtud del tratado de 1750, el mismo que fue anulado por el de 1761, y que por tanto, no tiene valor. Expresa que en cuanto a los aprestos bélicos de que se habla, cree que ellos sean fruto de la política boliviana que obliga al gobierno imperial a emplear la fuerza contra la fuerza y que en consecuencia declina toda responsabilidad.

En estos difíciles momentos concluye el gobierno del General José Ballivián bajo cuyo régimen estuvo en mejor pie que nunca nuestro derecho territorial en los límites con el Brasil y en la mejor situación posible para haber llegado a un acuerdo razonable con el imperio. Ni antes, durante la colonia y la

18. Casimiro Olañeta. *Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Extraordinario de 1848*, Sucre, 1848.

república, ni después, Bolivia se halló en mejores condiciones para suscribir un tratado de límites.

El abandono de las funciones diplomáticas hecha por el General Eusebio Guilarte, la circunstancia de que este militar sucediera en el poder al General Ballivián, durante diez días, y los continuos cambios en el gobierno, echaron por tierra esta posibilidad de arreglo de un grave problema en el que contínuamente perdíamos extensos territorios.

XII

Otra vez Ponte Ribeiro (*).

La ocupación de Tremedal por fuerzas brasileñas fue denunciada por el gobierno boliviano. El 30 de octubre de 1849, protesta la cancillería por ese acto violatorio del territorio nacional, y pide la inmediata desocupación; el 4 de noviembre del mismo año responde el señor Lisboa deplorando el incidente y que de inmediato pedirá informe al Presidente de Mato Grosso, y mientras tanto, cree haber un mal entendido, pues dice tratarse de una autoridad muy celosa de mantener la armonía entre los dos países.

El presidente de Cuyabá contestó que no estaban definidos los límites entre el Brasil y Bolivia, y que cuando recibió la provincia, Corixa estaba incorporada al imperio y que por tanto no puede acceder al pedido del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia; esta respuesta fue enviada por Lisboa con nota de 23 de septiembre de 1850, comunicación que fue contestada por el gobierno de Bolivia en fecha 12 de octubre, indicando que va a ordenar la desocupación de Tremedal y Salinas con el fin de reponer las cosas al estado en que se encontraban con anterioridad al ataque del comandante militar de Villa María.

Lisboa replica el 18 de octubre de 1850 expresando que el Tremedal es llamado por los brasileños Corixa Grande y que Tremedal es el nombre de un insignificante y hoy abandonado puesto de Sebastián Ramos, situado dos leguas al Este de la referida Corixa; agrega textualmente: «Los terrenos de la margen derecha u occidental del Jaurú, hasta inclusive el lugar de las Salinas, pertenecen al Brasil en virtud de antiquísima posesión. Así pues, el hecho de que se queja V.E. no fue más que la reocupación pacífica y excenta de cualquier violencia de un lugar voluntariamente abandonado por los bolivianos, contra cuya injusta retención se había oportuna y constantemente reclamado».

---

*. *La Razón*, s.l., 1947, dic. 21, con el título, «Belzú y la política brasileña». Es un resúmen de este parágrafo y del XIII, siguiente.

Refuerza sus argumentos con los ya consabidos de la nulidad de los tratados coloniales y que lo único válido es el *uti-possidetis,* y que de acuerdo a él, sea en 1777, en 1822 o en 1825, Salinas estaba en poder del Brasil. El 21 de junio de 1850, por orden expresa del emperador, comunica la negativa de la navegación de los ríos brasileños, mientras no se firme un tratado.

De Lisboa se ha dicho que durante el gobierno de Belzú, «fue despedido con alguna descortesía» (1), por razones de haberse inmiscuido en cuestiones de política interna (2). Esto, como tantas cosas de nuestra historia, no es sino una exageración que pertenece a la «leyenda negra» boliviana.

Antonio José Lisboa, estuvo a cargo de los intereses de Francia, y como tal, reclamó en varias ocasiones por órdenes de destierro contra ciudadanos de esa nacionalidad, tales como el Sr. La Riviere; intercedió también por don Pablo Rosquellas, español, y contra la oposición que dijo existir de parte del ministro de hacienda Rafael Bustillo al pago de unas letras del Tesoro del Beni en favor del brasileño Tocantins; parece que esta nota no fue muy cortés pues se vio obligado a aclararla y explicarse.

En estas diligencias que molestaban al gobierno de Bolivia, el 2 de julio de 1850 dirige una nota confidencial sobre el retiro de dos franceses. La respuesta inmediata del canciller don Tomás Baldivieso fue enviar sus pasaportes al diplomático imperial, quien contesta sorprendido el 4 del mismo mes, declarando ignorar los antecedentes que motivaron tal proceder, y que no obstante ...va a tomar las medidas necesarias para su pronto retiro, que efectuaría inmediatamente, si no se viese rodeado de una numerosa y tierna familia, nacida toda en Bolivia».

Pero Lisboa no se dio mucha prisa en ausentarse; el 5 de agosto acusa recibo de una invitación a la ceremonia de festejos de aniversario de la independencia nacional, y manifiesta que se abstendrá de concurrir, pues se considera fuera de sus funciones. El 9 del mismo mes el gobierno de Bolivia le envía una nota explicativa, a la cual contesta el 10 con íntima complacencia, y explicando a su vez su conducta como encargado de la protección de los súbditos franceses; termina: «... sintiendo profundamente haber desagradado al gobierno de S.E. al cumplir un deber que creyó de su honra el abocarse, se alegra hoy sobre manera de ver apartada la circuntancia que motivó semejante desagrado».

De aquí en adelante, Lisboa mantuvo las mejores y más corteses relaciones con el gobierno boliviano; el 11 de septiembre de 1850, envia su protesta por

---

1. José Rosendo Gutierrez *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil...*, 8.
2. Sociedad Geográfica de La Paz, *Bolivia-Brasil. Exposición...*, La Paz, 1903; 17.

el atentado de que fue víctima el presidente Belzú el 6 del mismo mes en el Prado de Sucre. Al año siguiente, 12 de marzo, comunica que habiendo obtenido licencia para ir a Río de Janeiro por asuntos particulares, solicita sus pasaportes, expresando su profunda gratitud por las atenciones recibidas del gobierno y pueblo boliviano en cerca de cuatro años que residió en el país. Como se ve, no hubo tal despedida poco cortés; el gobierno de Bolivia demoró la entrega de los pasaportes, tanto que un mes despues, reclamba Lisboa nuevamente, alegando tener urgencia de partir.

El General Manuel Isidoro Belzú, quien ascendió al poder a fines de 1848 tuvo uno de los gobiernos más combatidos de la historia de Bolivia. Apoyado en las masas populares, desafió a las clases elevadas y pudientes del país, que inutilmente se empeñaron en derrocarlo. La mayoría de los extranjeros que llegaba a Bolivia, simpatizaba con la oposición, y de allí la muy poca voluntad que Belzú les tenía y la frecuencia con que los expulsó. Dada la índole del caudillo, cualquier intercesión en favor de estos, como la de Lisboa por ejemplo, produciále violentas reacciones, en una de las cuales, ordenó enviar sus pasaportes al diplomático imperial, actitud que rectificó en seguida, manteniendo de esta forma la mejor armonía con el diplomatíco brasileño.

Lo anterior no quiere decir que Belzú confiara en Lisboa; todo lo contrario. Manteníalo en vigilancia, igual que a todos los diplomáticos y demás extranjeros, pues conocía sus vinculaciones y simpatías por la oposición; espíritu agudo y supicaz, mientras guardaba al encargado de negocios del Brasil las consideraciones correspondientes, se cuidaba de las actividades en que el diplomático pudiera estar envuelto. No existía ninguna prueba tangible, pero su fina perspicacia de gobernante hacíale presentir donde se hallaban sus enemigos; nadie como Belzú, para captar lo que llaman «imponderables». A ésto se debió el haberse mantenido en el poder hasta que cansado, lo cedió.

Después del viaje de Lisboa, en fecha 25 de febrero de 1851, el Brasil designó a Duarte da Ponte Ribeiro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial; el diplomático imperial era ya de sobra conocido en Bolivia; precisamente él había comenzado a tratar a fondo las cuestiones de límites y a plantear la curiosa tésis de la nulidad, inexistencia o invalidez de los tratados coloniales, y ello después de haberlos invocado; a él se debía la interpretación de las notas de Torrico en el sentido de renuncia a esos convenios, y, en fín, era el autor del retiro precipitado e imprudente de Guilarte en Río de Janeiro y quien había forjado toda esa dialéctica en que fundaba el Brasil sus pretensiones por encima de los pactos solemnes.

De allí que la designación de Ponte Ribeiro no causó buena impresión en el gobierno de Bolivia; al solo anuncio de su próxima llegada, el Presidente Belzú dijo textualmente a su ministro Bustillo: «No amigo: que no venga ese viejo brasilero, porque querrá pedirnos todo Mojos y Chiquitos, y si no le damos gusto, vendrá a revolvernos el país» (3).

Ponte Ribeiro fue nombrado Plenipotenciario ante los gobiernos de Bolivia y el Perú, simultáneamente; En Lima firmó un tratado ventajoso, pero por lo que se refería a Bolivia abrigaba dudas de tener el mismo buen éxito; en la capital peruana dos ex-ministros bolivianos con quienes había charlado le manifestaron que «...en la opinión de ambos, el tratado de San Ildefonso debería prevalecer en la fijación definitiva de los límites»; y a su vez, reflexionaba Ponte Ribeiro: «Como Belzú es loco podrá suceder que en algún intervalo lúcido abriéramos el camino, pero no debemos contar con tan gran milagro» (4).

El 10 de noviembre de 1851, el diplomático brasileño se embarcaba en el Callao para Bolivia por la vía de Arica-Tacna; en esta última población contribuyó con 12 onzas de oro a la empresa revolucionaria de un coronel argentino Alvarez que se proponía derrocar al gobierno de Rosas. El recorrido hasta Oruro fue en extremo penoso viéndose acometido de mal de altura o *soroche*, amén de unas fiebres. Llegó el 22 de diciembre a Sucre, habiendo tenido que soportar una caída de su caballo con las contusiones consiguientes, todo lo cual lo ponía de un humor pésimo (5).

Creía que Belzú era un satélite de la política antibrasileña de Rosas y de allí el pesimismo que tenía en el éxito de su misión (6). En carta del 27 de diciembre de 1851 dice que en Sucre «nada se sabe de lo que pasa fuera de la República; no circulan diarios ni se entregan cartas con noticias. El correo es una perfecta inquisición». Por cierto que Ponte Ribeiro observó este último caso en las provincias argentinas al atravesarlas en 1836 en oportunidad de su primer viaje a Bolivia (7). Habla de un «cojo Flores», como valido de Belzú, que no puede ser el Teniente Coronel Nicanor Flores, pues éste era antibelcista. Indica que el tal Flores propalaba en corrillos que Belzú no recibiría al diplomático brasileño (8). Se consideraba que Flores había influido en tal sentido

---

3. *Exposición que el ciudadano Rafael Bustillo antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, hace de su conducta como plenipotenciario en el negociado sobre límites con el Brasil en 1863*, Sucre, 1868; 50.

4. José Antonio Soares de Souza *Un diplomata do Imperio...*, 300.

5. «O aspecto montanhoso e árido deste país, a asquerosa populaçao e seus costumes, o silencio sepulcral, a incerteza de conseguir o objeto a que vim; tudo concorre para o mau humor de que estou atacado; e o pior é a mostrar cara prazenteira aos que vem importunar-me con suas longas visitas». *Ibidem*, 304.

6. *Ibidem*, 306

7. *Ibidem*, 67

8. Julio Diaz A. *Los generales de Bolivia*, La Paz, 1929; 29.

por temor a que un tratado de límites pudiese perjudicarle en la venta que estaba tramitando de unas propiedades en Exaltación a orillas del río Mamoré (9).

Ponte Ribeiro pasa la comunicación de estilo el 2 de febrero de 1852 y solicita día y hora para la presentación de sus credenciales. El ministro Juan Crisóstomo Unzueta, le respondió por orden del presidente que «oportunamente tendrá el agrado de comunicarle la resolución que acordase a este respecto» (10).

Mientras tanto la misión brasileña era aparentemente objeto de desaires que Ponte Ribeiro anota en su diario y en cumunicaciones a su cancillería. Por ejemplo: el día del arribo del Presidente a Sucre, la Prefectura y la plaza de toros estaban adornadas con varias banderas entre las que figuraba la brasileña. En la tarde había sido retirada de ambos sitios, y según Ponte Ribeiro por orden del Presidente. En un baile dado por el Prefecto, Rego Monteiro que era miembro de la misión diplomática se acercó a saludar al Presidente y ofrecerle sus respetos; Belzú no hizo mayor caso de él, motivando que Rego Monteiro resuelva no asistir más a fiestas en que pudiera encontrarse nuevamente con el jefe del Estado. El 16 de febrero el elemento comercial de la ciudad dio un gran baile y cuando al día siguiente se comentaba con el Presidente lo alegre que había estado el baile, comentó Belzú: «Había buen humor y no tuve, como en otros bailes, la presencia de extranjeros como esos brasileños que no puedo verlos. No se qué vienen a hacer aquí; aun tengo que pedirle al Brasil satisfacción por haber el Encargado de Negocios, Lisboa, tenido a Morales en la Legación» (11). Belzú se refería al atentado contra su persona el 6 de septiembre de 1850 en el Prado de Sucre y del cual fue principal protagonista Agustín Morales, quien consiguió ocultarse muy bien y burlando toda vigilancia fugar a Chile. Poco después, cuando Lisboa fue transferido de Sucre a Viena, se hizo llegar a oídos del Presidente que Morales estuvo refugiado en la legación del Brasil, cosa que no era cierta; incluso ante la consulta de un caso probable, el vizconde de Olinda respondió a Lisboa prohibiéndole dar asilo «por considerarlo contrario a las normas internacionales».

Cuando Belzú tuvo conocimiento de este chisme acerca del refugio de Morales, abundó «...en grosera frases contra Lisboa y su esposa y concluyó diciendo que si no se hubiera marchado, lo hubiese mandado fusilar en media plaza y que viniese después el Brasil a pedirle satisfacciones, añadiendo que en la primera ocasión haría fusilar a cualquier *Cónsul*, para demostrar que en Bolivia no existen privilegios». Conviene hacer notar que Ponte Ribeiro anotaba en su diarios los chismes que circulaban en una ciudad que desde la época colonial se caracterizó por esa especialidad.

9. Soares de Souza *Un diplomata...*, 310. 10. *Ibidem*, 309. 11. *Ibidem*, 311.

Sigue comentando Ponte Ribeiro que no hay que admirarse de esto «...sabiendo que para los bolivianos son Cónsules todos los agentes públicos, incluso los Enviados Extraordinarios, y cualquiera de estos Agentes es mirado con ménos consideración que el tabernero que les fía algunas copas de bebidas fermentadas» (12). Como se ve el diplomático brasileño rumiaba con hiel y acíbar la situación desairada en que se hallaba, y ante su impotencia no ahorraba al gobierno de Belzu y a Bolivia en general los extremos de su enconado mal humor. Así el 16 de febrero de 1852 anotaba en su diario que quizá tendría que pasar por alto algunas cosas, y que otras las achacaría a la «grandísima ignorancia que de los usos internacionales, una vez que las relaciones exteriores son dirigidas por el propio Belzu, soldado pretoriano que vivió siempre en los cuarteles y las tabernas, sin aparecer jamás en la sociedad de la gente decente, ni haber abierto un libro». Añadía que por eso mismo, «...sube de punto su insolencia y vanidad viéndose Presidente y Capitán General de la República, siendo este último puesto el que más aprecia porque lo cree perpetuo». Finaliza su explosión de ira asegurando que los ocho contos de reis que costaba la legación imperial en Bolivia, estarían mejor empleados en mantener una partida de 200 hombres en la frontera de Mato Grosso (13).

Sobre la conducta de Belzu es necesario indicar que ese caudillo popular, según relaciones fidedignas, se caracterizó por su templanza y ningún apego a las bebidas alcoholicas (14).

La poco airosa e incómoda situación del diplomático brasileño se prolongaba más de lo tolerable. El 25 de febrero de 1852 anotaba en su diario que Mr. Bruce, encargado de Negocios de la Gran Bretaña le había manifestado que «el bárbaro Presidente Belzu no recibiría a la legación imperial por agradar a Rosas», el presidente de la Argentina. Al día siguiente resolvió viajar; escribe a su gobierno que, teniendo en cuenta lo que ve y lo que oye «...es más digno y conveniente» el retirarse. Añadía que se encontraba demasiado enfermo y de continuar así moriría. El 5 de marzo del mismo año salió de Sucre.

En Potosí los médicos le recomendaron que tomara baños de mar. Se dirigió al puerto boliviano de Cobija, «...prefiriendo atravesar 180 leguas por el desierto de Atacama, a pasar por las ciudades de Oruro y La Paz, evitando así encuentros y conversaciones. Como se ve la furia acumulada en esos meses

---

12. *Ibidem*, 313. 13. *Ibidem*, 310.

14. Sobre este y otros aspectos de la fuerte personalidad de *Belzú* puede verse el estudio de HVM. «Glosas a la historia económica de Bolivia. El hacendista don Miguel María de Aguirre». Que se publica en estas Obras Completas (G.O.).

en Sucre había convertido a Ponte Ribeiro en un misántropo transitorio. Se embarcó en Cobija y el 5 de abril llegaba a Valparaíso (Chile) (15).

Fue allí, en Chile, donde supo, con el júbilo consiguiente la derrota y caída de Rosas en la batalla de Monte Caseros (3 de febrero de 1852). Creyó entonces que la movilización del ejército boliviano hacia la frontera argentina era con el fin de apoyar a Rosas, ignorando o pretendiendo ignorar que lo hacía para contrarrestar los amagos golpistas del General Velasco, Linares, Casimiro Olañeta, etc. que se hallaban en el Norte argentino preparando una invasión y revuelta contra el gobierno de Belzu (16).

En esos días llegó a Chile don José Vicente Dorado, yerno de Belzú pues estaba casado con su hija Mercedes, afamada poetisa, quien heredó de su madre doña Juana Manuela Gorriti sus brillantes dotes literarias. Ponte Ribeiro creyó que el gobierno de Bolivia lo enviaba expresamente para entrevistarse con él para disimular el trato que había recibido en Sucre. Pensaba que la caída de Rosas haría más atento al «bruto Belzú». No llegó a ningún acuerdo con el señor Dorado, quien estaba muy lejos de haber recibido semejante misión conciliadora que no figuraba entre los procedimientos del caudillo y que solo pudo figurar en la imaginación del diplomático. Escribía en su diario que estaba convencido «que nada se haría con Belzú». En poco tiempo más regresaba al Brasil (17).

En un libro brasileño se trata de disimular el fracaso diplomático de Ponte Ribeiro en Bolivia y muy escuetamente se deja constancia de que se retiró por encontrarse enfermo, sin dar mayores detalles de su no aceptación por parte del gobierno del General Manuel Isidoro Belzú (18)

El 1º de marzo de 1851 se nombraba encargado de negocios a Antonio da Costa Rego Monteiro y el 18 de noviembre del mismo año a Miguel María Lisboa como ministro residente. No consta que hayan llegado al asiento de sus funciones. Siguió un largo intervalo hasta el 7 de mayo de 1859, en que João da Costa Rego Monteiro, el antiguo encargado de negocios, es nombrado nuevamente para Bolivia, esta vez en calidad de ministro residente.

En un violento ataque contra el gobierno Belzú, Casimiro Olañeta, un veterano de nuestras inconsecuencias y conspiraciones caudillescas, decía refiriéndose a estos asuntos: «Mandó pasaporte al señor Lisboa, encargado de negocios del Brasil; con insolente desprecio se negó a recibir al señor Duarte

15. Soares de Souza *Un diplomata...*, 314.
16. *Ibidem*. 321.
17. *Ibidem*, 323-335.
18. Aldalberto de Campos *Relacoes diplomaticas...*, 25

da Ponte Ribeiro, ministro plenipotenciario del mismo gabinete y al señor Rego Monteiro, encargado de negocios» (19). Quizá esto explique el lapso durante el cual parece que no hubo en Bolivia ningún representante brasileño, hasta 1859, año en que se nombró a João da Costa Rego Monteiro.

XIII

La apertura de los ríos bolivianos a la libre navegación.

El 26 de enero de 1853 el presidente de Bolivia General don Manuel Isidoro Belzú dictó un decreto abriendo a todas las banderas del mundo las aguas de los ríos navegables que atravesando el territorio de la nación desembocan en el Amazonas y el Paraguay. Al par se habilitaban puertos francos, abiertos al tráfico de los buques mercantes de todos los países; ellos eran:

«En el río Mamoré: Exaltación, Trinidad y Loreto.
En el río Beni: Rurrenabaque, Muchanis y Magdalena (1).
En el Piray: Cuatro Ojos.
En el Chapare, Coni y Chimoré, afluentes del Madera: los puntos de Asunta, Coni y Chimoré.
En los ríos Mapiri y Coroico, afluentes del Beni: los puntos de Guanay y Coroico.
En el Pilcomayo: el puerto de Magariños.
En la costa occidental del Paraguay: la Bahía Negra y el punto de Borbón.
En el Bermejo: el punto situado a los 21°30' latitud sud, en el que se embarcaron el 1846 los ingenieros nacionales Ondarza y Mujía.
Los buques de guerra de las naciones amigas podrán también llegar a los mismos puertos».

«El gobierno de Bolivia, prevalido de los incuestionables derechos que tiene la nación a navegar todos los ríos hasta el Atlántico, invita a todas las naciones del Globo a la navegación de ellos, y promete:

«1) Adjudicar en el territorio boliviano, en uso de la autorización que la ley concede, terrenos, desde una legua, hasta doce leguas cuadradas, a los individuos o compañías que navegando desde el Atlántico, hubiesen llegado a cualquiera de los puntos habilitados como puertos, y quisieran fijar en ellos establecimiento agrícolas o industriales. 2) Otorgar el premio de diez mil

---

19. *Casimiro Olañeta. Protesta que hace contra la violenta orden de traslación y confinamiento de los bolivianos librada por el gobierno argentino*, Sucre, Imp. López, 1856; 22.

1. Magdalena está sobre el río Itonamas o Magdalena, el cual después de recibir en La Horquilla las aguas del Machupo echa las suyas en el Iténez o Guaporé, afluente a su vez del Mamoré.

pesos al primer buque de vapor, que por el Plata o por el Amazonas arribare a cualquiera de los puntos designados; y 3) Declarar libre la exportación fluvial de los productos del suelo y de la industria nacional» (2).

Este decreto obedecía a la antigua tendencia boliviana ya planteada en la época de Ballivián de buscar salida al Atlántico para librarse de la tiranía peruana en Arica y de la chilena en Valparaíso, las dos llaves del comercio del Pacífico Sud (3). Está situación habíase agudizado a raíz de una interdicción comercial con el Perú motivada por la moneda feble boliviana (4), interdicción que duró diez y ocho meses con grave perjuicio para la República (5). Ahogado el país, luchaba por salir de su encierro, poniendo sus miradas en los ríos que echaban sus aguas al Atlántico.

Pero este asunto de la apertura de los ríos tenía grandes trascendencias internacionales e interesaba al gran coloso del Norte, cual pasamos a estudiar.

Por ese entonces la política de los Estados Unidos de Norte América con referencia al Atlántico Sud hallábase empeñada en obtener la libre navegación del Amazonas. De allí que la actitud de Bolivia vino a favorecer esas pretensiones que abrigaba la Unión y coincidieron con sus puntos de vista. El decreto de Belzú, fruto legítimo de las inquietudes y necesidades bolivianas, vino a reforzar los pedidos y argumentos de los Estados Unidos.

El estudio de la correspondencia diplomática de entonces, nos demuestra plenamente que el decreto de Belzú obedeció más a propias conveniencias y las ya apuntadas necesidades, que a sugestiones en tal sentido de parte de los Estados Unidos. Conviene ingresar en el análisis de la acción directa del gobierno de la Unión en Bolivia por esos años (6).

En instrucciones fechadas en Washington el 11 de junio de 1852, el Secretario de Estado Daniel Webster, decía a Horacio H. Miller, nombrado encargado de Negocios en Bolivia: «Algunos de los ríos que desembocan en el Plata, nacen en Bolivia y pueden ser navegables dentro del territorio de esa república. Hay la esperanza de que a causa de la caída de Rosas pueda haber un cambio en la política de la República Argentina y de los otros estados por los que corren esos ríos, según el cuál, barcos de naciones extranjeras o los productos de esas naciones puedan ser introducidos con ventajas en esas vastas

2. J. A. Morales. *Los primeros cien años...*, I, 444.

3. Es muy importante el trabajo inédito. *José Ballivián and the Bolivian Orient. A study of aspirations in the 1840 S. A thesis presented by Janet Groff Greever to the Departament of requirements for the degree of Doctor of Philosophy in Radcliffe College.* Harvard University, Cambridge, Massachussets, November 1953.

4. Humberto Vazquez-Machicado. «Nuestra moneda feble y la economía peruana» *La Razón*, La Paz, 1948, marzo 7 y 14, abril 28, mayo 29.

5. Casto Rojas. *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, 1916; 195. [Segunda ed. La Paz, UMSA, 1977. (G.O.)].

6. William R. Mannine. *Diplomatic Correspondence the United States. Inter-American Affairs, 1831-1860, vol II, Bolivia and Brazil*, Washington, 1932.

regiones». Añadía que todo esto debe tenerse en cuenta para el caso de firmarse un tratado, en el cual debe contemplarse que los barcos y productos de los Estados Unidos que lleguen por el Pacífico o por esos ríos, deben hacerlo, por lo menos en las mismas condiciones concedidas a otra nación. Esto por lo que toca al interés de la vía del Plata, que a los Estados Unidos interesaba tanto como la del Amazonas.



14 El General Manuel Isidoro Belzu.

El encargado de Negocios Horacio H. Miller, en nota número 1, de La Paz el 25 de diciembre de 1852, decía al Secretario de Estado Edward Everett lo siguiente: «Cumpliendo las instrucciones que se han dado, propondré próximamente al gobierno de Bolivia la realización de un tratado de paz y comercio entre los respectivos países; y tengo mucha confianza en que la propuesta será aceptada con agrado. Veo que tanto el gobierno como el pueblo tienen su atención ansiosamente dirigida a la navegación del río Amazonas y sus afluentes, varios de los cuales tienen su nacimiento en el territorio de esta República. Me han asegurado personas de quienes se dice los han explorado detenidamente,

habiendo sido comisionadas especialmente por el gobierno para este fin, que por lo menos dos de los tributarios de ese río son navegables por barcos de considerable tamaño, en una gran extensión, y todos los bolivianos inteligentes están ansiosos por la realización de un proyecto que es de vital importancia para la prosperidad y el progreso del país. Yo me he ocupado desde mi llegada de reunir informaciones sobre el particular».

Como se ve, cuando Miller llegó a Bolivia, encontró el ambiente completamente absorbido por la cuestión de la salida al Atlántico. Bolivia habíase adelantado a los deseos de los Estados Unidos, y el decreto de Belzú llamó tanto la atención del diplomático norteamericano que lo envió a su gobierno con un largo comentario que es menester conocerlo en sus detalles; dice así:

«La Paz, enero 29 de 1853. Tengo el honor de llamar la atención del Departamento de Estado sobre un decreto publicado hoy por el gobierno de Bolivia, declarando la libre navegación de todos los afluentes y de los ríos Amazonas y Plata, dentro de los límites territoriales de esta República; y ofreciendo una bonificación de diez mil dólares y una concesión de terrenos de una o doce leguas de extensión a la primera persona que navegue en cualquiera de esas aguas dentro del territorio boliviano con barcos a vapor. El decreto aparece en *La Epoca* el periódico del gobierno, un ejemplar señalado del cual envio con el presente al Departamento de Estado. Se observará que



15 Canoa indígena en el río Mamoré. Del libro de Alcide d'Orbigny. *Voyage dans l'Amérique Meridionale,* Atlas Historique, Géographique ... Vista N° 16.

numerosas ciudades que están sobre los ríos que nacen de esos dos grandes ríos navegables son declarados libres puertos de entrada».

«No es necesario que indique la gran importancia de este decreto, como un medio de adelantar el gran proyecto de iniciar la navegación del Amazonas y del Plata. La atención del mundo comercial está ahora dirigida a ese nuevo y vasto campo para la expansión del comercio, el que aumentará con la navegación de esos poderosos ríos; y la política liberal que está ahora desplegando este Gobierno manifiesta la disposición para dar toda la facilidad que pueda para la realización del proyecto. No conozco todavía el tenor del informe del Tte. Gibbon quien fue enviado por el Gobierno el año pasado a estudiar el Amazonas y sus tributarios e informó sobre la practibilidad de la navegación de estos ríos, pero me han asegurado personas de este país que conocen esos ríos que su informe es favorable a dicha empresa. Si mi suposición está conforme con la realidad, el reciente decreto de este gobierno es de gran importancia. Se sabe que el gobierno del Brasil es completamente hostíl al proyecto y está poniendo todos los obstáculos posibles a su realización. Los afluentes principales del Amazonas penetran al territorio boliviano y este gobierno sostiene el derecho a navegar en ellos hasta el mar, sin obstrucción de ninguna nación por cuyos territorios corran. Se afirma que esta opinión esta apoyada por el derecho de gentes y confirmada por numerosos casos; y se hace referencia especialmente a la doctrina sostenida por el Presidente Monroe, en el caso de la reclamación de los EE.UU. de la navegación sin obstrucciones del río Mississipi al golfo de México, poseyendo España el actual estado de Luisiana y la desembocadura del río».

«Los tres tributarios principales del Amazonas en Bolivia son los ríos Beni, Mamoré, Iténez o Guaporé. De los tres se asegura que son navegables con grandes barcos. Cada uno de estos ríos tiene numerosos tributarios, muchos de los cuales se cree, podrían ser fácilmente navegables. Los tres grandes ríos se unen y forman el Madera, que desemboca en el Amazonas. Ellos penetran en la partes más fértiles de Sud América, en vastos distritos del país, en los que, si hubiera facilidades de navegación a vapor, esta sería de incalculables beneficios para este país, y para todo el mundo comercial. El Pilcomayo, que desemboca en el río Paraguay y por éste en el Plata, tiene su origen en Bolivia, y ha sido ya navegado por una gran goleta casi hasta la frontera boliviana. El escaso tiempo que tengo no me permite tratar el asunto tan ampliamente como lo requiere su importancia, pero en mi próxima comunicación lo haré».

«Cumpliendo instrucciones he propuesto al gobierno de Bolivia la ejecución de un tratado comercial entre los respectivos países, y se me ha informado que la propuesta será aceptada. En cuanto se nombre un comisionado de parte de Bolivia y se le dé las facilidades correspondientes, se comenzará la negociación

y se obtendrá, espero, la sanción de mi Gobierno. Si, en vista de la probable navegación de los ríos de Bolivia el Departamento de Estado desea algunos privilegios o derechos especiales asegurados a nuestros ciudadanos que puedan trabajar en la navegación o en el comercio con Bolivia, tendré agrado en recibir instrucciones con respecto a ellos. El Presidente de Bolivia expresa invariablemente gran admiración y estima por el carácter de los ciudadanos de los Estados Unidos y ha manifestado que si ellos lo desean, tendrán la preferencia sobre todas las naciones en la navegación de los ríos de la República y en el comercio que resulte de ella. El Gobierno y todas la personas inteligentes de Bolivia consideran a los ciudadanos de los EE.UU. capaces de realizar ese gran proyecto. Es una cuestión de vital importancia para Bolivia, porque en su actual situación está casi completamente privada de intercambio comercial con las naciones extranjeras por falta de puerto marítimo. Las nueve décimas partes de las importaciones que se hacen al país entran por los puertos marítimos del Perú y llegan a Bolivia después de haber pagado fuertes impuestos a ese gobierno. Esta injusticia, -según se considera aquí-, produjo la guerra entre las dos Repúblicas y la producirá nuevamente, salvo que Bolivia se liberte de su actual estado de vasallaje abriendo comunicación con el Océano Atlántico por los vastos ríos que corren por sus fronteras. El asunto es considerado aquí como de muchísimo interés y parece haber absorbido todos los demás apasionantes tópicos que generalmente agitan la opinión pública».

Con motivo del decreto de Belzú hubo la mar de intrigas; por un lado, en relación con tal decreto, exploradores norteameticanos pretendían recorrer diversos ríos de la provincia de Mato Grosso; por otro, en Trinidad, capital del departamento del Beni, ciudadanos norteamericanos también decían que la navegación del Amazonas se haría incluso contra la voluntad del gobierno imperial; la secretaría de Estado de la Unión, preparábase a abordar la cuestión con la legación brasileña, utilizando como argumento de su parte el citado decreto de Belzú.

Además, proponíase el Presidente de Bolivia el establecimiento de compañías de vapores y manifestaba que creía que el pueblo llamado a traer riqueza fuerza y civilización a Bolivia, era el yanqui. Comentando su propio decreto, afirmaba que «no necesitaba tratar con el Brasil, el cual no tenía medios para navegar a vapor el Amazonas y el Río de la Plata, y que los Estados Unidos, Inglaterra y otras naciones fuertes le abrirían esa navegación».

Este asunto de la libre navegación del Amazonas seguía preocupando al gobierno norteamericano, al par que la extensión de sus mercados a Bolivia. Así en nota número 2, de 1º de noviembre de 1853, desde Washington, el secretario de Estado William L. Marcy, al nuevo Encargado de Negocios en Bolivia John W. Dana, le dice textualmente:

«El cargo que le ha dado el Presidente a Ud. es un cargo importante, pues se relaciona con los intereses comerciales de los EE.UU. Este gobierno está ansioso de cultivar las más estrechas relaciones con Bolivia como con todas las otras Repúblicas Sudamericanas. Nosotros no hemos tenido antes, comparativamente, comercio con esos países. Esto es atribuible a la falta de una comunicación directa y rápida con esa parte del territorio americano que se encuentra al Este de los Andes y que comprende las diez y nueve vigésimas partes del mismo. El Amazonas hubiera sido muy conveniente para el transporte de nuestros productos a Bolivia, pero el Emperador del Brasil se ha servido prohibir la navegación de nuestros barcos por él porque tienen que pasar por sus dominios. Varias causas han influido en los EE.UU. para someterse pasivamente a las pretensiones de un exclusivo control ejercido tan mezquinamente por su Majestad Imperial en este gran río. La antigua política restrictiva a la que el Brasil todavía se adhiere obstinadamente, está en contradicción con el espíritu de la actual época de cultura, la que reclama el libre uso de todos los medios naturales de comunicación internacional, claramente dados por una sabia Providencia para el beneficio común de todas las naciones civilizadas. Bolivia tiene un interés más directo y comparativamente más grande en este asunto que las naciones que desean un libre intercambio comercial con ella, pero para dichas naciones hay también un grande y creciente interés, y Bolivia debe secundar vigorosamente los esfuerzos que ellas están haciendo para inducir al Brasil a acceder a sus razonables peticiones».

«Este gobierno entiende que el de Bolivia está ampliamente convencido, lo que es natural que así sea, de la importancia de la libre navegación del Amazonas, y no duda que Ud. lo encontrará dispuesto a tratar cordialmente de obtener con nosotros, pacíficamente, la realización de este anhelo que expresamos. A la obtención de este fin dirigirá Ud. discretamente sus mejores esfuerzos».

El nuevo Encargado de Negocios Mr. Dana llegó al lugar de su destino en pleno ambiente «amazónico», por decirlo así. En nota número 5, fechada en La Paz el 20 de febrero de 1854, decía a su gobierno:

«Encuentro que mi llegada aquí fue oportuna en un momento de crisis en la cuestión de la navegación de los tributarios del Amazonas y del Plata. El completo impedimento de hacer importaciones y exportaciones por medio de las vías ordinarias ha ocasionado la general consideración y la discusión del asunto de abrir nuevas vías. Algunos proponen que el gobierno sea parte en el tratado perú-brasileño, que como Ud. sabe está abierto a la aceptación y a la participación de todas las otras potencias amazónicas, mientras otros prefieren que se envie un agente autorizado del gobierno a Buenos Aires, para negociar con las partes que acepten la introducción del comercio por el Plata. Muchos

tienen la impresión de que si el actual estado de cosas continua un año, todas la operaciones de minas del país deben cesar».

«A mi llegada aquí, aunque demasiado enfermo para ser presentado al gobierno, muy afortunadamente conocí a varios caballeros que hablan mi idioma y que están en estrechas relaciones con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores, y les expresé la ansiedad de mi gobierno de crear relaciones comerciales con Bolivia, y la prontitud con que los hombres de negocios de los EE.UU. aceptarían las propuestas para la navegación en aguas bolivianas, y al mismo tiempo, por medio de uno de ellos, puse el folleto del Tte. Maury en manos del ministro de RR.EE. He sabido después, por los caballeros mencionados, que han tenido conferencias con el Presidente y el Ministro, sobre estos asuntos, y que están favorablemente inclinados a las relaciones comerciales con los EE.UU. y muy complacidos por los folletos de Maury, especialmente con la parte de ellos que manifiesta un contraste entre la política del Perú y la de Bolivia, con respecto a la navegación del Amazonas, tan favorable para este último país. En efecto, el folleto ha sido tan bien recibido, que el Presidente ha ordenado su traducción, la que está mandando hacer el ministro de RR.EE. y la impresión de 2.000 ejemplares».

Pocos días más tarde en nota No 6, de 3 de marzo de 1854, y desde el mismo La Paz, informaba a la Secretaría de Estado de la Unión:

«Más marcadas muestras de simpatía del gobierno por los EE.UU. y por mí, recibo cada día tanto del público, como de personas particulares. El presidente habla con toda sinceridad de los mutuos intereses de Bolivia y los EE.UU., de su deseo y decisión de cultivar más estrechas relaciones con ellos y de la gente de los EE.UU. como del medio que él considera eficiente para el establecimiento de la navegación de los ríos de Bolivia. Esta preferencia ha sido manifestada espontáneamente, que deduzco, por personas allegadas al Presidente, que puedo obtener del gobierno lo que desee para mi país».

«Cuando con el presidente el 26 último, se produjo un espontáneo intercambio de ideas entre él el ministro de RR.EE. y yo, relativo al mutuo interés de nuestros respectivos países. Durante esta entrevista fuí informado de que el gobierno había recibido recientemente del gobierno francés una comunicación relativa a la navegación de los ríos bolivianos por una compañía francesa. Pero la información fue acompañada por la expresión del deseo de asegurar ese asunto con una compañía norteamericana en vez de hacerlo con cualquier otra».

«La idea de ellos es claramente, que de inmediato no se puede obtener la comunicación regular de vapores sin dar como aliciente, generosas concesiones en tierras, dinero, o en privilegios exclusivos por un término de años. Esta opinión es indudablemente correcta, pues la navegación en vapores, ya sea en

los tributarios del Amazonas o del Plata, terminará en puntos donde no hay ciudades comerciales y porque aún en las más ricas regiones de Bolivia -que aún no dan suficientes producciones para un continuo comercio por falta de estímulo para la producción-, falta el transporte y el mercado. Antes de que haya un tráfico renumerativo, el transporte debe obrar sobre la producción, y la producción reaccionar con el transporte, cada uno estimulando al otro; hasta que en pocos años, con este proceso, Bolivia pueda ofrecer tan rica y variada base para el comercio como cualquier otro país del mundo. En estas circunstancias, el gobierno cree -y yo también-, que él estará en la necesidad de dar remuneración en alguna forma, a alguna compañía, la que emprenderá -y lo seguirá hasta tener éxito-, este proceso de estimular y extraer sus productos».

«Durante la conversación de la comida de la que he hablado, el Presidente y el ministro expresaron la intención de hacer las gestiones para el establecimiento inmediato de una línea de vapores para los tributarios tanto del Amazonas como del Plata y el deseo de hacer estas gestiones con los EE.UU. En esta parte de la conversación se me preguntó si yo estaba autorizado para negociar este asunto. Yo contesté que mi gobierno estaba sumamente deseoso de establecer relaciones comerciales entre los EE.UU. y Bolivia, las que tendrían carácter permanente gracias a un tratado que asegure a nosotros el derecho y a Bolivia el beneficio en el ingreso libre de nuestro comercio a sus ríos y puertos; y que yo tenía instrucciones de mi gobierno para proponer tal tratado; pero que, dados los limitados poderes, no se podía negociar una línea de vapores en sus ríos. Yo expresé, sin embargo, la opinión de que podía hacer proposiciones al gobierno boliviano, de ninguna manera onerosas para él, las que, al mismo tiempo, darían un suficiente aliciente a los comerciantes norteamericanos para hacer un contrato por el que se daría a Bolivia lo que tanto necesitan sus intereses; una continua y permanente línea de vapores; y que se podía obtener esto con mucho menos gravamen que el Perú se impuso con el mismo objeto con el Brasil. En conclusión, yo les ofrecí todo el apoyo que podía extraoficialmente ofrecer para organizar una compañía norteamericana al fin indicado. La situación del país, sus productos y mercados, hacen obvio que los vapores solo puedan ser empleados continuamente e inmediatamente por una compañía inducida a ello por algo más que meros beneficios de su tráfico actual, y yo haré todo esfuerzo para obtener para mis compatriotas cualquier contrato, concesión o propuesta que puedan ser hechas».

«Si una compañía hiciera un contrato para establecer una línea de vapores a través del Amazonas hasta Bolivia, esto proporcionaría la mejor base posible para nuestro gobierno, reforzando su petición al Brasil, para la navegación de ese río. La cuestión se presenta ahora más a la luz de un derecho teórico; pero en ese caso, se convertiría en un derecho práctico y relacionado con causas que

justificarían y aún exigirían su inmediata solución. Y además, alegaríamos para dicha compañía no solamente nuestro propio derecho de navegación, sino también el de Bolivia, con el que estaría investida, presentando así la cuestión en el más formidable aspecto posible».

«Sobre este punto, yo sugeriría que se le exija al Brasil una declaración de sus intenciones lo más pronto posible; así no podemos estar impedidos a causa de negociaciones pendientes, de adoptar medidas que puedan exigir las circunstancias».

«Nunca recomendaré demasiado a mi gobierno la importancia de este lugar aparentemente aislado: Bolivia, al recobrar nuestro tanto tiempo perdida influencia política y comercial en Sud América, donde debe predominar. Gran Bretaña se ha asegurado esta influencia para ella, poniendo en constante comunicación y contacto con toda la costa del Atlántico y del Pacífico, por medio de sus compañías de navegación, que ella ha sostenido, obteniendo de la mayor parte de los gobiernos a lo largo de estas rutas algunas concesiones importantes y privilegios exclusivos. Pero la riqueza y los recursos de Sud América están en el interior y actualmente son transportados, en algunos casos, de sus aguas navegables, a través de montañas y desiertos, a las costas, para pagar allí tributo a comerciantes y vapores británicos. De esta rica región interior, Bolivia es el centro y posee las cabeceras navegables de los dos grandes sistemas de ríos que riegan todos sus territorios. Si nuestro comercio llega aquí por estas vías, tiene que pasar por los países sudamericanos o cerca de ellos».

Triste es el evocar estas cosas que pasaron como la sombra de un sueño, según el decir de Píndaro, y ver las oportunidades que siempre ha perdido Bolivia. Una misión diplomática expresa en Washington en esos momentos, con instrucciones precisas para promover y llevar a inmediata práctica esa empresa de navegación, habría significado mucho para la política del Departamento de Estado tan favorable a ella y hubiese influido para una verdadera presión a la cual no habría resistido el Brasil y hubiese tenido que abrir el Amazonas y el Madera. Los obstáculos de sus saltos que aguas arriba comienzan en San Antonio, hoy Porto Velho, hubieran hecho a Bolivia defender su salida a este río más abajo de sus cachuelas, y no la habríamos sacrificado miserablemente en el tratado de 1867. La mentalidad mediterránea que siempre caracterizó al gobierno de Bolivia, le impidió salir de ese encerramiento de «tinaja» que decía don Bartolomé Mitre (7) y hacer verdadera acción diplomática en el extranjero, la misma que nos hubiese traído positivos beneficios.

---

7. Con motivo de la guerra del Pacífico y sus emergencias, Benjamín Vicuña Mackena escribió una larga carta a Mariano Baptista sobre posibilidades futuras y en ella entre otras cosas le refería que en cierta ocasión estuvo preso en la torre de San Pablo, en Santiago, compartiendo el calabozo con el entonces exiliado argentino Bartolomé Mitre y que éste le decía que «mientras vivió en Bolivia como jefe de artillería a órdenes del General Ballivián, creyó

→

El decreto de Belzu se publicó profusamente en los Estados Unidos. El *Daily Union*, el *New York Herald*, el *National Intelligence*, etc., comentarónlo muy favorablemente y transcribieron artículos relativos a él aparecidos en *La Epoca* de La Paz: Mariano Montero, Consúl boliviano en Paris, hizo publicar el decreto en el *Journal des Débats* motivando una rectificación de parte brasileña.

Esta disposición legal tuvo consecuencias decisivas para la política obstruccionista brasileña ante el concepto de la opinión pública norteamericana. Ignacio de Carvalho Moreira, representante diplomático del imperio en Washington, atribuía el citado decreto «al odio del presidente Belzú contra la política del Brasil, atizado por la codicia de los norteamericanos, manifestada en tantas publicaciones tendenciosas»

Paolino José Soares de Souza, ministro de relaciones exteriores del imperio, reconocía que ese decreto era «una complicación para nosotros y que ciertamente ha de atizar en nuestra contra a los especuladores americanos y excitar aún más su codicia». Explica el decreto como fruto de la «ignorancia y grosería del soldado Belzú y de su mala voluntad contra el Brasil demostrada en la forma y modo como trató al diplomático Ponte Ribeiro» (8).

Este fue el papel que le cupo desempeñar a Bolivia en la cuestión de la apertura del río Amazonas, bajo la presidencia del General Manuel Isidoro Belzu, cuya conducta para con Ponte Ribeiro no pasó desapercibida ni mucho menos para el gabinete imperial. Sobre estos puntos de la libre navegación de los ríos tendremos ocasión de volver en detalle un poco más adelante.

---

hallarse metido siempre dentro de una inmensa tinaja, fantástica, pero fija y tenaz, que por la lejanía y aislamiento de todos los centros activos del mundo le perseguía día y noche, en el cuartel, en la almohada, en el gabinete y hasta en los campos de batalla que cruzó en las guerras de esa época, sin que por eso la tinaja se rompiera ni aun se trizara». Ignacio Prudencio Bustillo. *La vida y la obra de Aniceto Arce*, Tupiza, s/f, 155. [Segunda ed. Fundación Universitaria Simón I. Patiño, La Paz, 1951. (G.O.)].

8. Fernando Savoia de Medeiros. *A libertade de navegacao do Amazonas...*, São Paulo, 1938; 68, 81/95.

CAPITULO TERCERO.

LAS NEGOCIACIONES DE 1863

I. Planteamiento del problema. II. Ruptura de la negociaciones. III. La Memoria de don Rafael Bustillo.

I

Planteamiento del problema (*).

El tiempo seguía su curso y en el solio presidencial de Bolivia habían sucedido los gobiernos de Córdova y Linares. En junio de 1863 ocupaba el poder el general José María de Achá, teniendo como ministro de relaciones exteriores al doctor Rafael Bustillo, sin duda uno de los hombres más capaces de los que actuaban en la política de entonces.

Bustillo se había educado en Francia (1) y unía a su gran talento un gran carácter, lo cual daba singular relieve a su recia personalidad. Viejo luchador, hallábase entrenado en los combates de las contiendas partidistas y por consiguiente no era hombre para dejarse amedrentar ni sofisticar (2). Ese año de 1863 había sido de especial agitación en la política internacional boliviana, ya que la cuestión con Chile, agravada con la ocupación de Mejillones llegó a un punto crítico, al extremo de que para el 5 de mayo el gobierno convocó a un congreso extraordinario en Oruro para tratar este asunto (3).

---

*. Inédito.

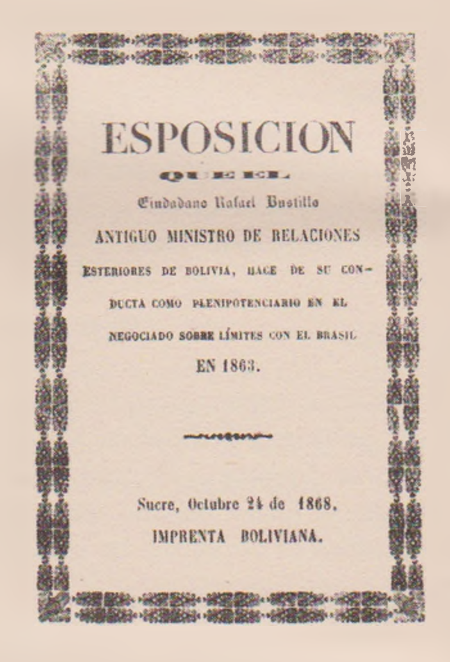
1. Guillermo C. Loaiza. *Hombres ilustres de la República de Bolivia. El Dr. Rafael Bustillo. Orador, financista, diplomatico...*, Sucre, 1904; 11.

2. «Bustillo era hombre de mundo en ambos mundos y con gran sensatez y perspicacia». Opinión de G. René-Moreno en Valentín Abecia. *Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno...* Santiago, 1889; 416.

3. R. Sotomayor Valdés. *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del General José María de Achá*, Santiago, 1874; 311.



16 Rafael Bustillo.



ESPOSICION

QUE EL

Ciudadano Rafael Bustillo

ANTIGUO MINISTRO DE RELACIONES

ESTERIORES DE BOLIVIA, HACE DE SU CON-

DUCTA COMO PLENIPOTENCIARIO EN EL

NEGOCIADO SOBRE LÍMITES CON EL BRASIL

EN 1863.

Sucre, Octubre 24 de 1868.

IMPRENTA BOLIVIANA.

17 154 x 90; 56 p.

CUESTION DE LÍMITES

ENTRE

BOLIVIA Y EL BRASIL

Ó SEA

El artículo 2.° del Tratado de [illegible] de marzo de [illegible]

POR

JOSÉ R. GUTIERREZ

SEGUNDA EDICION CORREJIDA

LA PAZ

IMPRENTA PACEÑA—Calle del Recreo N.° 208

1868

18 155 x 98; X + 79 + 64 + una p.

En esos días, en el mismo Oruro, el gobierno recibió oficialmente a João da Costa Rego Monteiro en su calidad de ministro residente del Brasil; Rego Monteiro traía como principal objetivo de su misión el firmar un tratado de límites, cosa que el gobierno boliviano acogió favorablemente, ya que consideraba urgente el resolver de una vez por todas tal problema.

Habiendo fijado su residencia en La Paz el diplomático brasileño, el gobierno designó como plenipotenciario *ad hoc* para tratar del arreglo de límites al doctor Andrés Quintela, jurista y hombre público de reconocidos méritos. «Las principales instrucciones conferidas al Sr. Quintela, se reducían a tener por norma en la negociación el tratado de San Ildefonso de 1° de octubre de 1777, a asegurar para el comercio de la República con todas las naciones del mundo la libre navegación de nuestros ríos afluentes del Amazonas y el Plata y a admitir *ad-referendum,* cualesquiera otros puntos que el negociador brasileño le propusiese» (4).

Rego Monteiro pensó entonces que era mucho más práctico y rápido el que las negociaciones se realizaran en el lugar donde estaba el poder ejecutivo, y así lo manifestó a Bustillo, trasladándose de inmediato a Oruro. El gobierno, tras alguna vacilación del canciller, acreditólo como plenipotenciario y al doctor Tristán Roca, oficial mayor de uno de los ministerios, como secretario. La primera reunión tuvo lugar el 17 de julio en la residencia del diplomático brasileño designada por Bustillo para lugar de las conferencias.

Fueron canjeados los respectivos poderes y antes de entrar en el fondo del asunto entretuviéronse en una conversación intrascendente. Rego Monteiro considerábase hombre de mundo y creyó llegado el momento de dar un golpe de efecto. Con aire de franca llaneza y restregándose las manos, dirijióse a Bustillo y en tono de confianza díjole: «No dudo que arribaremos al tratado, y para entonces, permítame Ud., señor Ministro, que le anticipe mis parabienes por la Cruz del Brasil que ya veo brillar en el pecho de Ud. porque es costumbre del gobierno imperial decorar siempre con cruces de primer orden a los ministros extranjeros que concluyen pactos importantes».

Cayeron muy mal las palabras del diplomático imperial, y la respuesta fría y cortante como templado acero, llegó de inmediato envolviendo un cortés y firme rechazo. «Hay la misma costumbre en las cortes europeas, pero nosotros los republicanos, señor ministro, si bien nos honramos con esos distintivos, no los codiciamos», díjole el canciller boliviano con un tono entre amable e irónico. Bustillo había sido educado en esa escuela romántica de odio a la

---

4. Rafael Bustillo. *Esposición que el ciudadano .....antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia hace de su conducta como plenipotenciario en el negociado sobre límites con el Brasil en 1863*, Sucre, Imp. Boliviana, 1868; 3.

reyecía que siguió a nuestra emancipación política, que miraba los títulos nobiliarios y las condecoraciones con soberano desdén (5). Fué pues un paso en falso dado por Rego Monteiro, quién agregó aún: «Pero no le vendría mal una decoración del Brasil al lado de la medalla que le ha decretado la Asamblea» (6).

El propio Bustillo comenta así tal ocurencia: «Confieso ingenuamente que la oferta del Sr. Rego Monteiro por sagaz que haya sido su insinuación, produjo en mí mal efecto. La reputé como una seducción contra mi patriotismo y la santidad de mis deberes, o por lo menos como una inconveniencia distante del mutuo respecto y decorosa dignidad que debía reinar entre dos plenipotenciarios en el solemne momento de empezar sus funciones» (7).

El punto fundamental estaba en el artículo 3º del tratado, o sea, el que describía la línea fronteriza. El proyecto brasileño decía:

«*Art. 3º.* La frontera del imperio del Brasil con la República de Bolivia principia en el río Paraguay en la latitud Sud 20º 10' donde desagua la Bahía Negra; sigue por el centro de ella hasta su fondo; va de allí en línea recta a buscar las alturas que quedan un poco al Oeste de la población de Albuquerque viejo o Corumbá, de la bahía de Cáceres, de las lagunas Mandioré, Gaiba y Uberaba y acaba al occidente de esta última laguna con el nombre de Serra dos Limites; del extremo septentrional de esta sierra continúa por una recta hasta el morro de Buena Vista; sigue de ahí por otra recta al morro de las Mercedes donde principia en el brazo oriental de la Corixa de Cinza y baja por ella hasta su unión con el brazo occidental; de esta confluencia va a buscar las nacientes del río Verde, que son contravertientes del río Paraguá, y sigue por las alturas que separan las aguas de estos dos ríos hasta el lugar denominado Torres, en la margen izquierda del Guaporé; continua por el medio de este río y del Mamoré hasta la confluencia del último con el Beni, donde principia el río Madera; sigue de ahí para el Oeste por una paralela tirada de la margen izquierda en la lat. austral de 10° 20' hasta encontrar el río Yavary; pero si éste tuviese sus vertientes al Norte de aquella línea E.O., seguirá la frontera por una recta tirada de la misma latitud a buscar la vertiente principal de dicho río Yavary» (8).

---

5. «Esta nueva generación, republicana de sangre por padre y madre, demócrata y liberal desde la cuna, se ciñó la toga civil en 1848...» G. René-Moreno. «Fúnebres», *Revista Sud América*, Santiago, 1873, vol. II, 121-141. [Este curioso artículo se reprodujo en G. René-Moreno *Estudios de Literatura Boliviana*. Parte Segunda, Potosí, 1956, gracias a una feliz colaboración entre Armando Alba y Humberto Vazquez-Machicado. (G.O.)].

6. Sin duda se refería a la corona cívica que en el Congreso Extraordinario de 1863 se proyectó conceder a Bustillo. Véase G. René-Moreno. *Bolivia y Argentina*...Santiago, 1901; 511, 518, 521-526.

7. Bustillo. *Esposición... citada en nota 4.*

8. *J.R. Gutierrez. La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil...*, 2da. ed. 16.

En 1868, publicaba José Rosendo Gutiérrez este documento y Bustillo declaraba que no merecía fe y en su reemplazo citaba el párrafo de su memoria que al referirse a las bases propuestas por Rego Monteiro decía:

«En la expresada base, se tomaba como punto de partida de la demarcación la Bahía Negra que está en la ribera Occidental del río Paraguay a los 20 grados 10 minutos de latitud Sud según el mapa de Arrowsmith. De allí la línea propuesta seguía hacia el Norte y a la derecha del río, pasando un poco al occidente de las lagunas llamadas Mandioré, Gaiba y Oberaba, por entre unas serranías bajas que los brasileños habían ya de antemano decorado en sus mapas con el nombre de *Serra dos limites*. De aquel punto por medio de una curva cuyo rumbo recto parece ser el Noroeste iba la línea recta a buscar las vertientes del río Verde, uno de los afluentes del Iténez, y seguía las aguas de aquel hasta encontrar las de éste, y continuaba al Norte con las del Madera hasta los 9 grados de latitud. De aquí la línea divisoria iba rectamente de Este a Oeste, hasta encontrar el río Yavary, que es uno de los confluentes con el Alto Amazonas, cuyas aguas corren por regiones poco conocidas y forman en aquellos parajes el triple lindero del Perú, Bolivia y el Brasil. Tal era en su generalidad y a grandes rasgos la línea propuesta por el negociador brasileño».

A pesar de la afirmación de Bustillo, el documento primeramente copiado y que Gutiérrez publicó, es indudablemente auténtico ya que con toda seguridad provenía de los archivos de la legación imperial, y contiene el verdadero punto de vista de Rego Monteiro. Incluso puede fácilmente demostrarse que esta línea que cita de memoria Bustillo, en algunos puntos, sobre todo en la frontera oriental es completamente diferente de la proposición publicada por Gutiérrez. Por último tal texto coincide con las pretensiones que por esa época sostuvo el Brasil.

El canciller Bustillo contestó al proyecto brasileño invocando el tratado de 1777 entre España y Portugal, opinando que «jamás pacto alguno en materia de linderos entre aquellos dos estados se haría con mayor tino y cordura; que ninguno cortaría mejor toda disputa presente y evitaría otras futuras, por cuanto los límites que consagraba eran naturales, claros y tangibles, y en los medios de señalarlos y de llevar a efecto lo convenido entre los dos soberanos, predominaba un espíritu de paz, grandeza y longanimidad propiamente regio».

Rego Monteiro declaró que tal tratado era perfectamente legítimo y que había sido transmitido por Portugal al Brasil, pero «alegó su caducidad o posterior disolución por razones y consideraciones que le parecían derivar del derecho de gentes, cuales eran: 1) la falta de cumplimiento de la *condición esencial* (decía) de la demarcación que España nunca hubo mandado efectuar 2) la declaración de guerra que la España hizo al Potugal en 29 de enero de

1801 y 3) la renuncia que Bolivia por órgano de su ministerio de negocios extranjeros había hecho en 1838».

Bustillo refutó uno por uno los puntos alegados por el diplomático brasileño; copiemos sus propias palabras: «Contesté al señor Rego Monteiro que la no realización de la demarcación estipulada por el tratado de 1777 que debía practicarse por los comisarios de las dos coronas, no podía destruir las fundamentales estipulaciones de aquel tratado preliminar que en órden a límites era puro e incondicional; que la demarcación no era *una condición* resolutoria del pacto, cuya falta de cumplimiento pudiese extinguirlo, como sucede en los tratados eventuales; que tal demarcación era su *objeto principal* y que si ella no se realizó, Bolivia, el Paraguay y los demás estados que han sucedido a España, estarían en su derecho para exigir que se llevara a cabo». A esto agregó Bustillo la palmaria demostración de que el no cumplimiento de las operaciones demarcatorias, no era inculpable a España sino precisamente a Portugal, que rehuyó sistemáticamente su cumplimiento.

Con referencia al segundo punto, continua Bustillo: «En orden a haber caducado el tratado Hispano-Portugués de 1777 por la guerra que estas monarquías se declararon en 1801, sostuve la doctrina, conforme con la opinión de respectables autores, de que el estado de guerra suspende los tratados preexistentes entre los beligerantes, pero que no los anula; y que aún menos puede aceptarse tal anulación respecto a las estipulaciones de límites, que son de las que los publicistas llaman convenciones transitorias de carácter permanente, que se efectuan por un acto único y se consuman de una vez por todas. Tales convenciones son perpetuas por naturaleza, y por la misma intención de los contratantes que siempre las pactan con un fin duradero y permanente». Al efecto, Bustillo trae las opiniones de Dalloz, Wheaton, Kluber, etc. etc., que plenamente fundamentan su aserto (9).

En cuanto al tercer punto, se limitó Bustillo a decir que no le constaba la renuncia que Bolivia hubiese hecho al tratado de 1777. Pudo agregar que tal actuación fue emergente del reclamo que hizo el Brasil, fundándose expresamente en ese tratado, y que por consiguiente, lo consideraba válido, y que si ello fue una ligereza del Brasil, ligereza fue también de parte de Bolivia el alegar el desconocimiento del merituado pacto.

Habíase llegado a un punto muerto.

---

9. *Esposición*...citada; 6, 17-21 y sig.

II

Ruptura de las negociaciones (*).

Los puntos de vista de los negociadores eran irreconciliables, y así lo reconoce Bustillo, quien añade: «Traído el debate hasta este punto, las pretensiones de una y otra parte eran inconciliables y diametralmente opuestas. El derecho de Bolivia y el hecho invocado por el Brasil se excluían recíprocamente. El señor Rego Monteiro encastillado en el *uti-possidetis* tenía órdenes perentorias que no le permitían cejar. Tampoco se creía autorizado el señor presidente Achá, gobernante tan sumiso a la ley y a la opinión, para ceder en un ápice los territorios disputados, renunciando derechos perfectos, menguando la importancia territorial, fluvial y mercantil de la República y frustrando, en fin, de golpe esperanzas que tanto había acariciado la nación. No quedaba más partido que cortar la negociación y suspender las conferencias, renunciando al tratado» (1).

Los negociadores encomendaron al secretario Tristán Roca la redacción de un acta protocolizada de esa única conferencia, la misma que reza textualmente:

«En la ciudad de Oruro, a los diez y siete días del mes de julio de 1863, reunidos en la residencia de la Legación imperial del Brasil, S.E. el Ministro Residente de S.M. el Emperador del Brasil J. de la C. Rego Monteiro, se procedió desde luego a la discusión y al acuerdo sobre los puntos principales del tratado entre el Imperio y la República, cuyas bases fueron presentadas por S.E, el Ministro del Brasil, y habiéndose procedido al examen y discusión formal de ellas, teniendo a la vista el Mapa Inglés de Mr. A. Arrowsmith de 1810, S.E. el Plenipotenciario de Bolivia observó que el artículo 3º del tratado que versa sobre la línea divisoria entre los dos países, no estaba conforme con los derechos que pretende y tiene Bolivia sobre los lagos Mandioré, Gaiba y Oberaba, los cuales, muy lejos de pertenecer exclusivamente al Brasil, son medianeros y de propiedad común de los dos Estados; propiedad fundada en el descubrimiento de los antiguos españoles; y propiedad cuya comunidad y medianería, muy distante de dañar al Imperio le es útil y provechosa, si fuese fomentada y trabajada por los nobles esfuerzos de las dos Naciones vecinas y amigas llamadas por la Providencia a dar vida a esos tan fértiles cuanto desiertos territorios, de los cuales tanto aprovecharían los ciudadanos o súbditos, habitantes de los confines de los dos Estados. Que además el derecho incuestionable que tiene Bolivia sobre los mencionados lagos, está de manifiesto por el tratado

---

*. Inédito.

1. Bustillo. *Esposición*... citada en parágrafo anterior, nota 4.

preliminar celebrado en 1777 entre las coronas de España y Portugal, para deslindar sus respectivos dominios en Asia y América, y que siendo dicho tratado de un carácter indefinido, no puede ni debe aceptar las afirmaciones 'de que ha caducado por la falta de cumplimiento de la condición esencial de la demarcación que la España por su parte omitió efectuar'; como tampoco por la declaración de guerra de la misma España contra el Portugal en 1801. En fin, que no puede convenir en que el Gobierno imperial se arrogue como suya la ribera occidental del río Paraguay, desde la bahía Negra hasta la embocadura del Jaurú, excluyéndose del territorio de Bolivia los lagos ya citados».

«S.E. el Ministro del Brasil, fundando su derecho en su antigua posesión y ocupación (según decía S.E.) de más de ochenta años, 20 años antes de la tentativa última del capítan español Gobernador del Paraguay, D. Lázaro de Ribera, que en 1795 fue rechazado por el capitán portugués D. Ricardo Franco, y fundado además su derecho en el mapa inglés de Mr. Arrowsmith de 1810; y en el *uti-possidetis* reconocido por toda la América en falta de tratados, visto que los de límites de 1750 y 1777 eran nulos, y por fin alegando que estas eran las órdenes de su Gobierno, no puede tampoco concordar con el plenipotenciario de Bolivia».

«En este estado se suspendió la sesión, no habiendo, pues, los Plenipotenciarios ajustado cosa alguna» (2).

«Mientras tanto con respecto a los demás artículos del tratado, cuya lectura detenida se efectuó, el Plenipotenciario de Bolivia los aceptó con satisfacción, no haciendo sobre ellos la más leve reflexión ni oposición, a no ser la de mayor libertad de comercio, de que necesitan los dos países. Con lo que, etc., etc».

Como complemento de esta acta, de suyo demasiado sintética, Rego Monteiro dirigió al gobierno ante el cual se hallaba acreditado su nota de 18 de julio de 1863, que dice:

«Al llegar a esta República y después que tuve la alta honra de ser recibido oficialmente por el Excmo. Presidente en mi carácter de Ministro residente de S.M. el Emperador del Brasil, uno de mis primeros cuidados fue invitar al Gobierno boliviano para el ajuste de un tratado de límites, navegación, comercio y extradición».

«En verdad, el Gobierno de la República, conociendo cuanto importa a los intereses de Bolivia y el Brasil una convención de esta naturaleza, accedió

---

2. Mariano Donato Muñoz. *Memoria que el ex-Secretario Jeneral de Estado y actual Ministro de Gobierno, Justicia y Relaciones Exteriores de la República de Bolivia presenta a la Asamblea Nacional Constituyente reunida en 1868*, La Paz, Imp. Paceña, 1868; 213 bis-216 bis. (Se ha puesto bis por error en la numeración de la Memoria).

gustoso a esta invitación, nombrando su plenipotenciario para tratar conmigo, igualmente autorizado para tan importante y vital asunto».

Principiadas las negociaciones el día 17 del presente mes, en la residencia de la Legación Imperial a mi confiada, el Plenipotenciario de Bolivia, Excmo. Señor Rafael Bustillo, Ministro de Negocios Extranjeros, encontró un obstáculo insuperable en la línea divisoria de límites y no quiso prestar su consentimiento a ella, alegando que dicha línea está colocada muy fuera de la raya que competía a su República; visto que las lagunas Mandioré, Gaiba y Oberaba, decía S.E., que muy lejos de estar dentro del territorio del imperio, eran medianeras de éste y de Bolivia; y que por tanto, no podía prestar su asentimiento a la indicada línea, ni continuar el negociado en este sentido tan opuesto a los verdaderos límites de su país».

«Esta pretensión de su S.E. tan injusta y contraria a todo derecho, por cuanto el Brasil por medio del Portugal, a quien sucedió, tuvo siempre la incontestable posesión inmemorial de esos territorios, adquiridos por legítima ocupación; posesión y ocupación de más de 80 años que nunca fueron interrumpidos por la España ni posteriormente por la República de Bolivia y que tampoco ha podido S.E. fundar en tratados, desde que el de límites entre Portugal y España de 1750 fue anulado por el de 1761; y el preliminar de 1777 caducó por falta de cumplimiento de la condición esencial de la demarcación que la España nunca mandó efectuar, y por la declaración de guerra que aquella potencia hizo al Portugal en 29 de enero de 1801, y finalmente porque la República de Bolivia por órgano de su Ministerio de Negocios Extranjeros en 1838 renunció a ese tratado nulo y confirmó su caducidad: esa pretensión, digo, no es por si sola bastante para adquirir territorios a que la República de Bolivia jamás tuvo, como se ve, ni el más remoto derecho».

«En esta virtud, con profundo sentimiento me veo en la necesidad de suspender toda negociación, y considerar por terminada la misión que he traído, siendo limitados como son mis poderes, de los cuales no puedo en manera alguna excederme».

«En consecuencia, pido a V.G. mis pasaportes para retirarme de esta República en conformidad a las órdenes del Gobierno de S.M.»

«Esperando que el agente diplomático que el Gobierno de la República envíe a la corte de S.M. Imperial sea más feliz que yo en este negociado, confesaré que no lo será más en la deferencia, benevolencia y cordialidad con que el Excmo. Señor Presidente de la República, V.E. y la sociedad boliviana se han servido acogerme, y de lo que sinceramente reconocido tributo a V.E.

las más profundas gracias y los sentimientos de perfecta estima y distinguida consideración» (3).

Dos días después, o sea el 20 de julio de 1863, replicaba Bustillo en los siguientes términos:

«He tenido la honra de recibir la aprecible comunicación de V.E. de 18 del corriente, en la que después de recordar la buena voluntad con que se prestó el gobierno boliviano (invitado a ello por V.E.) a celebrar con el Brasil un tratado de amistad, navegación y comercio, nombrando para el efecto su respectivo plenipotenciario, llega V.E. a ocuparse del serio desacuerdo que en la primera conferencia ha ocurrido, entre ambos plenipotenciarios respecto a la línea divisoria entre la república y el imperio».

«Este desacuerdo procedente de la pretensión del gobierno imperial a la ribera occidental del Paraguay desde la Bahía Negra hasta la embocadura del Jaurú, excluyendo totalmente del territorio boliviano los lagos denominados Mandioré, Gaiba y Oberaba, no podía menos que oponer un obstáculo insuperable a la continuación de las conferencias y al ajuste del tratado de límites, con profundo sentimiento del gobierno de Bolivia, que había concebido la grata esperanza de arribar a este importante arreglo territorial con el imperio».

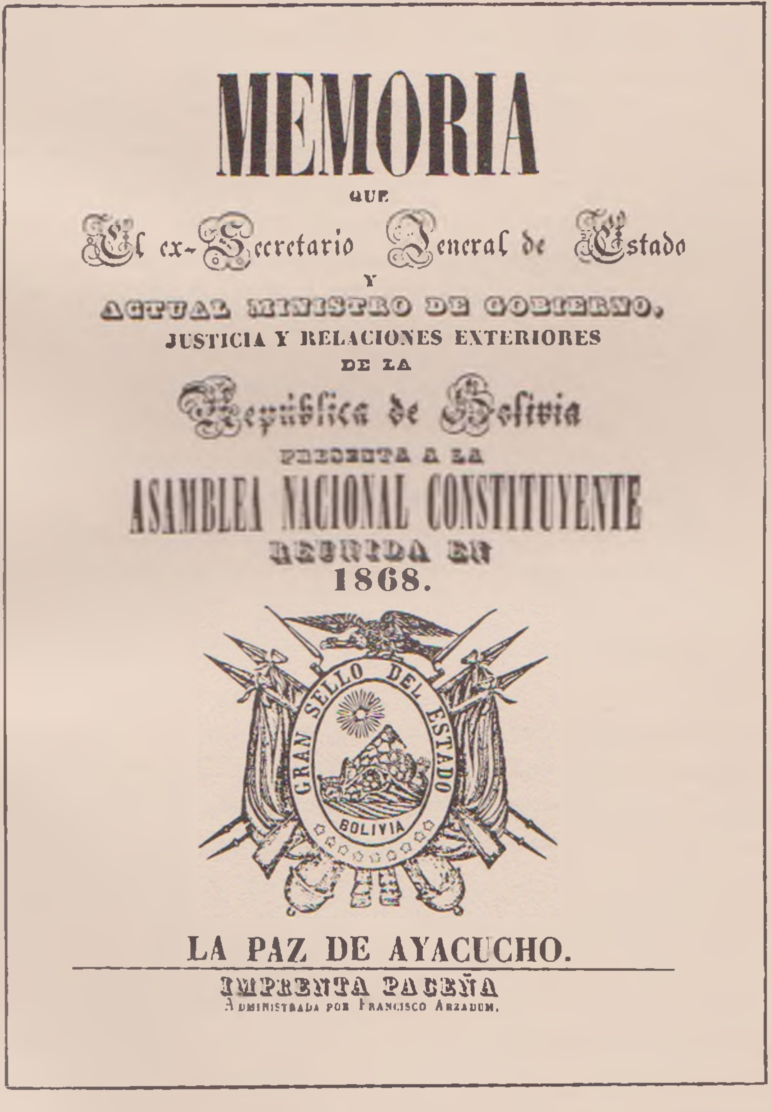
«La pretensión del plenipotenciario boliviano a aquellos territorios que V.E. se sirve calificar de injusta y contraria a todo derecho, se halla sin embargo fundada en el solemne tratado preliminar celebrado en 1777 entre las coronas de España y Portugal para deslindar sus respectivos dominios en Asia y América. El artículo 9° del referido tratado que contiene parte de la designación de linderos relativa a los territorios del Brasil y del antiguo Alto-Perú, hoy Bolivia, 'establece como límite el canal principal que deja este río (el Paraguay) en tiempo seco, siguiendo sus aguas hasta encontrar a los pantanos que forman el río, llamados lagunas de los Jarayes, y atravesando esta laguna hasta la boca del río Jaurú'».

«Esta fracción del territorio boliviano, comprendida entre la Bahía Negra y el Jaurú, y que a lo largo de la ribera occidental del Paraguay, forma una zona en la que se encuentran los lagos arriba mencionados, es importantísima para Bolivia y no podrá en manera alguna consentir en resignar a favor del imperio, sin más fundamento que la actual ocupación por éste, la que en virtud de aquel tratado no puede calificarse sino como una verdadera detentación».

«La posesión actual, el *uti-possidetis* del derecho público americano que se invoca con justicia en las controversias territoriales de los estados hispano-

3. *Ibid.* 213 bis-214 bis.

americanos que dependían de una metrópoli común, y que en la vida colonial solo constituían sus diversas secciones administrativas, no puede tener cabida ni aplicación al tratarse, como al presente, de colonias de diversas metrópolis, entre las cuales mediaba un pacto internacional para reglar los respectivos dominios, legitimando y confirmado la posesión que fuese conforme con él, y condenado la que le fuese contradictoria y opuesta. Si no se admitiese esta distinción, la prescripción internacional carecería de toda regla, estaría en *pugna casi* constante con el derecho, y no habría extralimitación alguna por injusta, por temeraria que fuese, que no se *hallase a cubierto* de toda evicción».



MEMORIA
QUE
El ex-Secretario General de Estado
Y
ACTUAL MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y RELACIONES EXTERIORES
DE LA
República de Bolivia
PRESENTA A LA
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
REUNIDA EN
1868.

LA PAZ DE AYACUCHO.
IMPRENTA PACEÑA
Administrada por Francisco Arzadum.

19 230 x 159; 314 p. + 10 cuadros.
Autor Mariano Donato Muñoz.

«No desconoce mi gobierno que el tratado de límites de 1750 entre España y Portugal fue rescindido y anulado por el de 1761. Empero, el tratado preliminar de 1777 firmado por ambas cortes para satisfacer una necesidad tan imprescindible como apremiante, cual era la de deslindar sus respectivos territorios, está y se halla vigente; y el Brasil, a título de sucesor del Portugal, así como Bolivia de España, no pueden dejar de reconocerlo e invocarlo. Y lo deben hacer por la misma razón de haberse abrogado de común consentimiento el de 1750, y de haber quedado los dominios de las dos coronas, por esta anulación, entregados en sus linderos a toda incertidumbre, vaguedad e indecisión que se sentía cuando entre ellos no prevalecía otro medio de demarcación que el célebre meridiano trazado por el Papa Alejandro VI, y aceptado con una simple modificación por el tratado de Tordesillas de 1494. El preliminar de 1777 fue pues y no pudo dejar de ser en la intención de ambas cortes definido y permanente, así por la naturaleza misma de sus estipulaciones, que son de límites territoriales, como por la garantía recíproca que por el artículo 3° del tratado de 1778 pactaron ambos altos contratantes para toda la frontera y adyacencia de sus dominios en la América meridional, conforme se hallaban demarcados. Esta garantía recíproca de los territorios así delineados muestra evidentemente por su propia naturaleza la permanencia del tratado de 1777 mientras no fuese derogado por otros».

«A virtud de lo expuesto, se servirá V.E. comprender que no puede mi gobierno aceptar las afirmaciones contenidas en su apreciable nota, de que el tratado preliminar de 1777 'caducó por la falta de cumplimiento de la condición esencial de la demarcación que España nunca mandó efectuar y por la declaración de guerra de la misma potencia contra el Portugal en enero de 1801', y de que por último, la República hubiese aceptado la nulidad y confirmado la caducidad de dicho tratado por órgano del ministerio de relaciones exteriores en 1838».

«En cuanto a lo primero, me permitiré hacer notar a V.E. que la realización de la demarcación estipulada por el tratado de 1777, que debía practicarse por los respectivos comisarios, no puede en manera alguna destruir estipulaciones fundamentales de aquel tratado preliminar, pues esto no importa una condición resolutoria de aquel pacto y si ella no se realizó, Bolivia, Paraguay y los demás estados que han sucedido a la España, estarían en su derecho para exigir el cumplimiento de la predicha demarcación».

«Tampoco puede decirse que el tratado de 1777 hubiese sido anulado por la guerra de España y Portugal en 1801. El estado de guerra suspende los tratados preexistentes entre los beligerantes, pero no los anula; y aún menos puede concebirse tal anulación respecto de tratados de límites, que en la intención de los contratantes son duraderos y permanentes y cuyas estipulaciones


EL

RIO AMAZONAS,

LAS

Regiones que forman su Hoya

Y

LAS VERTIENTES ATLANTICAS DE SUD-AMERICA.

Folleto escrito en Inglés

por

M. F. MAURY.

Y

TRADUCIDO AL CASTELLANO

20 215 x 143; VII + 42 p. a 2 col.

no tienen relación con el fin legítimo de la guerra, para que se pudieran creer autorizados a romperlos por la supervención de aquella».

«No consta al infrascrito que alguno de sus honorables predecesores hubiese renunciado al tratado de 1777 o confirmado su caducidad, pero si tal hizo, sería sin duda para poner en actitud de reclamar a la República, y sostener a su favor el estado territorial anterior al tratado de 1777, y los derechos que entonces competían a España; pues es bien sabido que en dicho tratado, así como en el de 1750, se hizo por ésta amplias concesiones al Portugal de territorios pertenecientes a la España en esta América meridional por los títulos legítimos de conquista y primera ocupación».

«Saliendo de la esfera del derecho me será permitido llamar la atención de V.E. a muchedumbre de consideraciones que militan en pro de Bolivia, y no le dejan ahora, como nunca le dejarán, ceder parte alguna del territorio que se halla en la ribera occidental del Paraguay, por cuyo medio puede la República dominar este río y hacer uso de sus aguas por derecho propio para ponerse en contacto con el comercio y la civilización del mundo. Bolivia, como V.E. sabe, ocupa territorio sumamente central en este macizo continental. No tiene más que 5 grados de latitud en el litoral del Pacífico, y aún éste disputado

en parte por la República de Chile. Este mismo litoral por remoto y desierto, responde con insuficiencia a las necesidades de su comercio e industria. Sentada sobre las masas de plata de la doble cadena de los Andes y con un territorio fertílisimo donde se agrupan los tesoros de los climas más opuestos, Bolivia perece de consunción por falta de vías que puedan llevar a los mercados del mundo sus valiosas producciones, estimulando a sus hijos al trabajo y a la industria, y fijando en aquel la fuente inagotable de su riqueza y porvenir. Pues estas vías de comunicación no las halla ni las puede hallar sino en los magníficos afluentes del Amazonas y particularmente y para un porvenir más inmediato en el caudaloso Paraguay, que baña toda la parte occidental de la bella provincia de Chiquitos».

«Renunciar pues alguna parte de este territorio por grandes que fuesen las concesiones que en otro punto se le hicieran; por grande que sea su anhelo de definir sus límites con el imperio, para fundar en la decisión y claridad de ellos las futuras relaciones de amistad y comercio que deben ligarnos; renunciar, repito, alguna parte de su territorio colindante con el Paraguay, sería renunciar una de sus vías respiratorias en la consunción que le aqueja; sería renunciar el camino más fácil y más pronto, y ya surcado por el vapor, para su comercio con el mundo; sería renunciar, en fin, a las esperanzas de todos los bolivianos que tienen la vista fija en su oriente para ver aparecer allí la estrella del porvenir de esta nación tan noble como desgraciada».

«Razones son estas que no permiten ni permitirán jamás que ceda la república esa zona de territorio en que existen las lagunas Oberaba, Mandioré y Gaiba que si son parte del cauce del Paraguay en tiempo seco, deben ser medianeras entre Bolivia y el Brasil conforme al artículo 9° del tratado de 1777, y si no lo son, deben pertenecer en su totalidad a Bolivia, por hallarse al occidente de aquel río».

«En esta situación y por legítimas que fuesen las pretensiones del imperio sobre aquellos territorios, ¿no sería más noble, generoso y propio de la magnanimidad de su Augusto Soberano desentenderse de sus títulos y ampliar en este punto las instrucciones otorgadas a su legación para el arreglo de límites, reconociendo a Bolivia la propiedad y dominio de los preindicados territorios? ¿El imperio, una de las potencias de más vastos territorios en el mundo, con inmensos litorales marítimos y fluviables, poseyendo más tierras que las que pueden poblar, cultivar y civilizar sus industriosos habitantes, se pararé en disputar a su vecina la república de Bolivia una estrecha faja de territorio, cuya conservación importa inmensamente más a ésta que a él, y cuyo reconocimiento a favor de Bolivia promovería eficazmente la navegación y comercio de los habitantes de uno y otro estado? ¿Esos mismo lagos, en el caso de ser

medianeros, no serían mejor utilizados por el esfuerzo y actividad común de brasileños y bolivianos?».

«No vacila un instante mi gobierno en creer que a la vista de estas consideraciones, las instrucciones de V.E. serán modificadas por el gobierno imperial en un sentido fraternal y americano, y que V.E. que tiene tantas simpatías para este país al que en todo tiempo y particularmente ahora, ha debido las justas consideraciones a que es acreedor, contribuirá a este plausible resultado con sus oportunos y liberales oficios. Removido que fuese el expresado inconveniente, la celebración del tratado a que V.E. invitó al gobierno de Bolivia será de la plena aquiescencia de éste, y dejará satisfechas las exigencias vitales de ambos países, sentando la perdurable base de la paz, buena inteligencia y comercio mutuo ulteriores».

«Con esta esperanza y condescendiendo con los deseos expresados por V.E. en conformidad con las órdenes de S.M. Imperial para retirarse de la república, me es sensible incluirle, como le incluyo, su respectivo pasaporte. No dudo que V.E. hará completa justicia a los motivos que han embarazado la prosecusión de las negociaciones y al sincero deseo que abriga el gobierno de Bolivia de arreglar nuestros límites del modo más fraternal, dejando empero incólume los esenciales derechos territoriales de la república de que no puede disponer en manera alguna» (4).

En esta nota que acaba de copiarse en toda su extensión, justo es hacer notar el claro y preciso concepto de Bustillo respecto a la desventajosa situación de Bolivia en su encerramiento geográfico y cómo su integración con los llanos y selvas orientales, -que constituyen la complementación del macizo andino-, es la solución clásica del problema vital del enclaustramiento boliviano.

Se ve aquí que no había olvidado el canciller Bustillo los puntos de vista que como ciudadano particular suscribía dos lustros antes al lanzar la traducción de un folleto relativo a los ríos de la hoya amazónica (5); y de allí la firme convicción que respalda su enérgica defensa de la integridad nacional ante las pretensiones imperiales que planteaba Rego Monteiro.

Además, la última parte de la nota boliviana, en los términos corteses en que está redactada, envuelve una fina ironía al recordar la inmensa extensión del Brasil, y las ventajas para ambos países de llegar a un acuerdo tal como lo propone Bolivia. Bustillo se había puesto a la altura de su cargo y de su fama.

---

4. *Ibid.* 214 bis-216 bis.

5. *El río Amazonas. Las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sud-América. Folleto escrito en inglés por M. F. Maury. Director del Observatorio Astronómico de Washington y traducido al castellano.* La Paz, Imp. Paceña, 1854; una + VII + 42. El traductor y prologuista era el Dr. Rafael Bustillo.

Siendo como eran tan opuestos y contradictorios los puntos de vista de ambos plenipotenciarios, el asunto había llegado a un *impasse* definitivo. Rego Monteiro recibió sus pasaportes y ausentóse del país. La atención pública boliviana concretóse, como siempre a seguir las sucias intrigas de su politiquería suicida.

III

La memoria de don Rafael Bustillo (*)

La negociación con el imperio estaba definitivamente fracasada, y el gobierno aprobó la actuación de Bustillo. Algún tiempo después, su colega de gabinete, don Miguel María de Aguirre preguntóle en Cochabamba porqué no había llegado a firmar ningún tratado con Rego Monteiro. - «por no hacerlo mal», contestó Bustillo. - «Pues vendrá otro que lo hará peor», replicó Aguirre (1). Palabras proféticas.

Cuando en 1868 se discutió el tratado de 27 de marzo del año anterior, José Rosendo Gutiérrez y el canciller Muñoz atacaron al negociador Bustillo por no haber sabido defender la causa boliviana, ya que sólo se atuvo a la medianería de las lagunas orientales y olvidó por completo la enorme extensión comprendida entre el Madera y el Yavary, al igual que los territorios comprendidos del Jaurú al Itenéz y de Bahía Negra a las lagunas. Bustillo se defendió sobre todo en este último punto fundándose en la nota de 20 de julio ya copiada y con carácter general en su alegación por sostener el tratado de 1777 que «contenía implícitamente el reclamo en favor de Bolivia de todos los territorios comprendidos dentro de los lindes consagrados por ese pacto».

Remacha aún más su defensa Bustillo cuando refiriéndose al tratado de San Ildefonso afirma: «El era, como dicen los lógicos, la *razón suficiente* que amparaba todos mis alegatos y era rigurosísima consecuencia que extendíase a todos los casos a que fuera aplicable la misma razón, aunque no hubiesen estado comprendidos en el valor de mis palabras. Y así como alegué la aplicación del tratado de 1777 para la solución de la dificultad que sobrevino al primer trazo de la línea divisoria, lo habría invocado igualmente para las ulteriores dificultades, si las conferencias no hubiesen terminado tan pronto como se iniciaron, a virtud de aquel insuperable desacuerdo».

---

* Inédito.

1. Ignacio Prudencio Bustillo. *La misión Bustillo. Más antecedentes de la guerra del Pacífico*, Sucre, 1919; 83 [Se trata de un importante libro cuya reedición es urgente (G.O.)].

Razón le sobra a Bustillo. Apenas habíanse iniciado las conferencias y al tratar el primer tramo de la línea fronteriza, de Bahía Negra al Norte, surgió la divergencia, sin tiempo para que se hubiese continuado más arriba donde, como dice Bustillo, habría alegado también la validez del tratado de 1777, así como otras razones de orden primordial para la vida misma, y el porvenir de Bolivia.

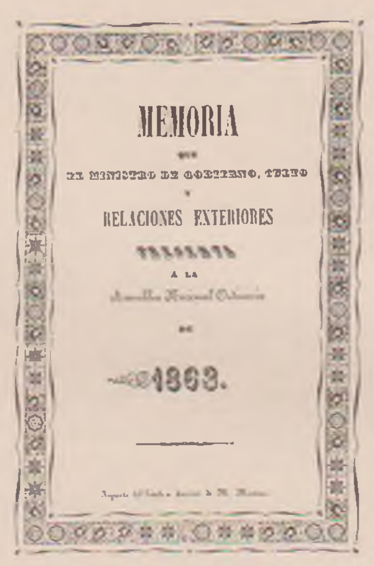
Cuando se reunió el parlamento de 1863, el canciller Bustillo en su Memoria, refirióse a las negociaciones de ese año con el representante brasileño. Vale la pena conocer en detalle esta información; dice así:

«S.M. el Emperador del Brasil, animado de amistosos sentimientos para con Bolivia, ha acreditado recientemente cerca del Gobierno al Sr. Juan de la Costa Rego Monteiro con el carácter de Ministro Residente del Imperio. Tan luego que este diplomático, conocido ya y apreciado entre nosotros, fue recibido en su carácter público, invitó al gobierno a la celebración y ajuste de un Tratado de Límites, navegación y comercio, para lo que había estado competentemente facultado e instruido por su Soberano. Acogió el Gobierno con marcado interés tal invitación, pues nada importa tanto a la República, situada como se halla en el centro de este Continente, sin límites arcifinios, que la separen y dividan de los Estados limítrofes; y teniendo que lamentar así por esta causa como por lo desierto de la mayor parte de sus fronteras, detentaciones de territorios más o menos extensos verificados de hecho por sus vecinos; nada importa tanto, digo, como definir y deslindar los que le correponden, mediante tratados celebrados con aquellos. En esta virtud nombró al suscrito, Plenipotenciario por parte de la República para la celebración del mencionado Tratado».

«Frustráronse, sin embargo, bien pronto las lisonjeras esperanzas que habíamos concebido de arribar a un arreglo territorial satisfactorio con el Brasil, pues el Sr. Rego Monteiro en la primera conferencia propuso como el *non plus ultra* de sus instrucciones, una base de deslinde fundada, según él, en el *uti-possidetis* o posesión actual del Brasil y de Bolivia».

«En la expresada base, se tomaba por punto de partida de la demarcación la Bahía Negra, que está en la ribera Occidental del río Paraguay a los 20 grados 10 minutos de latitud Sud, según el mapa de Arrowsmith. De allí la línea propuesta seguía hacia el Norte y a la derecha del río, pasando un poco al Occidente de las lagunas llamadas Mandioré, Gaiba y Oberaba, por entre unas serranías bajas, que los brasileños habían ya de antemano decorado en sus mapas con el nombre de *Serra dos Limites*. De aquel punto, por medio de una curva, cuyo rumbo recto parece ser el Noroeste, iba la línea a buscar las nacientes del río Verde, uno de los afluentes del Iténez y seguía las aguas de aquel hasta encontrar las de éste, y continuaba su curso hasta su unión con

el Mamoré; luego se dirigía por las aguas de este río hasta su confluencia con el Beni y continuaba al Norte con los del Madera hasta los 9 grados de latitud. De allí, la línea divisoria iba rectamente de Este a Oeste, hasta encontrar el río Yavary, que es uno de los afluentes del alto Amazonas, cuyas aguas corren por regiones poco conocidas y forman en aquellos parajes el triple lindero del Perú, Bolivia y el Brasil».



21 212 x 140; 25 p.

Autor Rafael Bustillo.

«Tal era en su generalidad y a grandes rasgos la línea propuesta por el negociador brasilero».

«En su parte occidental, es decir, en una porción del curso del Iténez, en el del Mamoré y del Madera, y en los confines de ella que alcanzan hasta el río Yavary, la línea es conforme con la periferia que por esos parajes traza a nuestro territorio la *Estadística* del Sr. Dalence, en conformidad con el tratado de límites de 1777, celebrado entre las coronas de España y Portugal, y por tanto no habría habido inconveniente alguno para aceptarla y sancionarla».

«No así en la parte Oriental de la República, pues es bien sabido que de este lado alcanza nuestro territorio hasta el río Paraguay y tiene en él su límite Arcifinio desde mucho más al Sud de la Bahía Negra hasta la embocadura del Jaurú, pasando tal línea por el canal principal del Paraguay en tiempo seco, y atravesando los pantanos y lagunas llamadas Xarayes, que forman el mismo Paraguay hasta la boca del referido Jaurú. De este punto la línea se dirige rectamente hacia el Noroeste a encontrar las aguas del Guaporé frente a la embocadura en dicho Guaporé del río Sararé, todo esto en conformidad a los artículos 9°, 10° y 11° del dicho Tratado de Límites».

«A virtud de designaciones tan claras, consignadas en un Pacto tan solemne, y que otorga derechos perfectos al Brasil y a Bolivia en su calidad de sucesores de Portugal y España, no podía en manera alguna el Plenipotenciario boliviano, sin inferir grave lesión a los derechos de su Patria, prestar su aquiescencia en la parte oriental de dicha línea de demarcación. Los lagos arriba mencionados tampoco podían hallarse fuera del territorio boliviano, pues que si son parte del canal del río Paraguay, que en aquellos puntos se extiende formado pantanos y lagunas como los Xarayes, los lagos arriba mencionados deben ser medianeros entre el Brasil y Bolivia. Y si son independientes del río Paraguay, deben pertenecer en su totalidad a esta, por hallarse en la margen occidental de aquel río».

«Ni se podía invocar, como lo hacía el negociador brasilero para el caso en cuestión, el principio del *uti-possidetis* que ha consagrado el Derecho público americano. Este principio, en efecto, no puede ser recta ni legítimamente aplicado más que a las controversias territoriales de los Estados que antes eran colonias dependientes de una misma Metrópoli, y que en una misma época nacieron a la vida independiente y soberana; más no a las colonias dependientes de diversas Metrópolis, como han sido el Brasil y Bolivia, y entre las cuales mediaba un tratado internacional que reglaba los respectivos dominios bajo principios muy distintos de los de la posesión actual, que no pueden tener cabida sino a falta de pactos explícitos y solemnes».

«A vista de tan poderosas razones, y teniendo en cuenta que con el deslinde que proponía el Imperio, quedaba Bolivia privada de una zona de territorios importantes por su feracidad y adyacencia, a las riberas occidentales del caudaloso Paraguay, y sobre todo, las aguas de este río se excluían del dominio de la república, es decir, de la calidad de aguas territoriales bolivianas en una vasta extensión la más adecuada para el cultivo, navegación y comercio de la provincia de Chiquitos y de todo el Oriente deBolivia, el Negociador boliviano declaró categóricamente que no podía aceptar dicha línea, por ser perjudicial a los intereses de su patria. Al contrario reclamó la línea del Paraguay, sin otorgar carácter alguno de legitimidad a la ocupación posterior que de los territorios reclamados hubiese tomado el Brasil, como se ve en los puntos denominados Albuquerque y Viejo Coimbra o Corumbá, pues tal ocupación no puede ni debe calificarse a vista del Tratado de 1777, sino como una verdadera detentación».

«Cortáronse pues, con este embarazo insuperable para ambos plenipotenciarios las conferencias sobre los límites, y el distinguido Sr. Rego Monteiro, tan estimable por la lealtad y franqueza con que se ha portado en esta negociación, pidió su pasaporte para ausentarse temporalmente de la República en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno».

«Parece que estas cuestiones de límites no podemos ni debemos tratarlas por ahora con ventaja. La República en su actualidad se halla debilitada moral y físicamente por el cáncer de la discordia civil que la corroe, la empobrece, desacredita y humilla. En tal situación, sus pactos sobre límites con Potencias más fuertes que ella, se resentirían indudablemente de las tristes circunstancias en que se celebraron y contrajeron. Es pues necesario reservarlas para el porvenir. Entoces tal vez Bolivia habrá acrecido en fuerza y consideración el cambio radical de las aflictivas y violentas condiciones en que vive hoy. Entonces pues, podremos trazar justa y ventajosamente nuestros linderos de acuerdo con los Estados limítrofes, debiendo contentarse por ahora con proclamar nuestros derechos territoriales y mantenerlos vivos para lo futuro, sin legitimar jamás con pacto alguno las espoliaciones con que nuestros vecinos quieren hacernos pagar caro el enflaquecimiento que nos causan nuestras tristes e ingnominiosas revueltas» (2).

A riesgo de cansar al lector se ha copiado el informe de Bustillo, incluso repitiendo cosas que ya estaban referidas. Fácil es ver que en este caso, cual ya se dijo antes, Bustillo habló a puro recuerdo, sin tener a mano para su consulta la propuesta brasileña. Sólo así se explica la línea recta de la *Serra dos limites* a las nacientes del río Verde, y la otra recta del grado 9º del Madera al Yavary. Quien estas líneas escribe ha tenido la oportunidad de ver por si mismo en la Mapoteca de Itamaraty, los mapas que fueron entregados a Rego Monteiro anexos a sus instrucciones, mapas donde el propio Duarte da Ponte Ribeiro trazó las líneas de las diversas proposiciones, máximas y mínimas, a que estaba autorizado el plenipotenciario (3), y por tanto, está en condiciones de afirmar aquí, repitiendo lo dicho anteriormente, que la propuesta brasileña que publicó J.R. Gutiérrez y a la cual negó autenticidad Bustillo, es la verdadera.

En cuanto al último párrafo de la memoria de Bustillo, José Rosendo Gutiérrez comenta que «las naciones no viven de esperanzas, no se alimentan de ilusiones y los hombres de estado de todos los países se empeñan en definir su situación, en conocer lo que efectivamente está bajo el dominio de la soberanía nacional, en asegurar todo lo que le es posible, sus territorios y sus fronteras, sin dejar por eso de mantener aspiraciones para ensancharlas o rectificarlas en lo posterior», agregando que si Bolivia aguarda a ser fuerte con el tiempo, el Brasil también crecerá proporcionalmente, y que por tanto, la espera trae fatales consecuencias para Bolivia.

---

2. Rafael Bustillo. *Memoria que el Ministro de Gobierno, Culto y Relaciones Exteriores presenta a la Asamblea Nacional Ordinaria de 1863*, Oruro, 1863.

3. Castilhos Goycochêa. *Fronteiras e fronteiros*, São Paulo, 1943; 11 y sig.

En su afán de refutar a Bustillo, José Rosendo Gutiérrez llega a usar argumentos infantiles, pues al referirse al oriente boliviano como tierra de promisión, dice que no puede sacar sus riquezas, por tener el Brasil la guarda de la boca del Amazonas, y que en cuanto al río Paraguay, porque dueño como es de la ribera oriental, y «teniendo como tiene, una fuerte marina de guerra, podía muy bien cerrar el paso a las superiores de ambos ríos, perpetuando indefinidamente la asfixia moral y material de Bolivia, la prisión de la que no podía salir» (4).

Si es fundándose en la fuerza como se han de convenir los tratados, y si la conducta de los países ha de ser íntegramente regida por la fuerza, entonces no habrá más remedio que renunciar a todo, a la soberanía e independencia, y anexarse definitivamente a un país fuerte. Pero no era ese el caso, pues precisamente, para esas negociaciones de 1863, como para el tratado de 1867, el Brasil no amenazó en ninguna forma. Sólo a un ingenuo o a un interesado en sofisticar, puede ocurrírsele semejante argumento. Además, si poseyendo el Brasil la ribera oriental del río Paraguay puede cerrarnos su utilización con el poder arbitrario de su marina, ¿qué podremos esperar cuando sea dueño de ambas márgenes, pues entonces podría ya invocar, no solo la fuerza, sino el derecho de navegación restringida, reservada o exclusiva? En su ansia de defender la causa del Brasil y en su fobia contra el derecho boliviano que se empeña afanosamente en desacreditar, José Rosendo Gutiérrez llega a estos extremos. Pero ello se tratará a su tiempo.

Nombrado Antonio Pedro Carvalho Borges el 30 de mayo de 1863, el 20 de junio de 1864, era reconocido en su carácter de encargado de negocios, y una semana después, el 28 reclamaba por el establecimiento de puestos bolivianos en territorio que dice ser brasileño. El 30, le contesta el gobierno que se ha enviado las órdenes del caso . Por estas y otras razones el 11 de agosto insiste en la urgencia de convenir un tratado de límites.

---

4. J.R. Gutierrez. *La cuestión...* citada 54. (2da edición).

CAPITULO CUARTO

EL TRATADO DE 1867.

I. Bolivia y la Triple Alianza. II. El Memorándum de Reyes Cardona. III. Las pretensiones mínimas del Brasil. IV. El tratado Muñoz-Lopes Netto. V. Defensa del Brasil por José Rosendo Gutiérrez. VI. La defensa de Bolivia. VII. Protestas del Perú y Colombia. VIII. La oposición al tratado. IX. Defensores del tratado. X. La presión gubernamental. XI. La discusión del tratado. XII. La aprobación del tratado. XIII. Las circulares de Mariano Donato Muñoz. XIV El factor sociogeográfico. XV. El mito de la libre navegación XVI. Reacciones posteriores.

I

Bolivia y la Triple Alianza (*).

Algo más de un año había pasado de las negociaciones Bustillo-Rego Monteiro, cuando el 28 de diciembre de 1864, mediante un golpe de cuartel Mariano Melgarejo derrocó al presidente Achá y se proclamó dictador supremo de Bolivia. Iniciábase el ominoso sexenio, el gobierno más funesto de nuestra historia y durante el cual se consumaron grandes desgarramientos de nuestro patrimonio territorial que como barata moneda sirvió para pagar genuflexiones, adulos, títulos y condecoraciones, cuando no regalos y bajezas ante la favorita del tirano y los áulicos de palacio. La fuerza de un azar trágico cerníase sobre nuestra patria y una cantidad de móviles de toda índole agitábanse en la sombra para concurrir a determinar los actos de los hombres que regían nuestra vida (1). Razón sobraba a Homero al afirmar que los acontecimientos se sientan sobre las rodillas de los dioses...

---

*. Se publicó con el título de «Melgarejo y la triple alianza», Revista *Khana*, La Paz 1956-57, vol IV-V Nº 21-24; 226-231.

1. «Los hombres hacen su historia, cualesquiera que sean los rumbos de esta, al perseguir cada cual sus fines propios con la conciencia y la voluntad de lo que hacen; y la resultante de estas numerosas voluntades, proyectadas en diversas proyecciones, y de su múltiple influencia sobre el mundo exterior, es precisamente la historia». Federico Engels. *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*, Buenos Aires, 1941; 69.

Grosero e inculto, cruel y sangriento, el general Melgarejo era un individuo brutal de temperamento alcohólico e instintos criminales. El «Héroe de Diciembre» cual gustaba ser llamado, como muchos seres desprovistos de instrucción, era demasiado sensible a la lisonja y a los oropeles. Sostenido por un ejército de cuya corrupción era legítimo representante y apoyado por un sector de opinión que medraba a su sombra, Melgarejo manejó Bolivia discresionalmente, cual un feudo o hacienda de su propiedad. Sabíasele dadivoso cuando se lo endiosaba y dos países no dudaron en deshonrar su política internacional con servilismo al déspota, a cambio de obtener pingües ganancias territoriales; ellos fueron Chile y el Brasil.

Chile, su pueblo, su gobierno y su diplomacia, formaron un coro de albanzas al tirano, quien sintiéndose halagado por ese incienso de baja adulación, admitía todo y concedía todo. Fue aliado nominal de Chile cuando el conflicto con España y le hizo monstruosas concesiones en el tratado de agosto de 1866 que no fue otra cosa sino el preludio de la pérdida de nuestra salida al Pacifico. Precisamente un diplomático chileno, historiador concienzudo, al comentar la alianza nos dice: «Surgió de aquí un lenguaje oficial que no omitió ni el entusiasmo del lirismo ni la ternura del idilio, para entonar alabanzas del aliado de allende el desierto; cundió la alabanza hasta hacerse epidémica; toda exageración, toda mentira pareció lícita con tal que redundase en honor del aliado; la fatuidad y la especulación fraguaron héroes de honra y provecho; la prensa libre e ilustrada de Chile cedió flaca al torrente haciéndose eco de las apologías interesadas y embusteras de un gobierno de orgía, y desoyendo los clamores de un pueblo víctima» (2). Y nadie como Ramón Sotomayor Valdés para hablar con tanta autoridad, él que presenció en La Paz los desórdenes y crueldades de Melgarejo.

El gobierno chileno confirió a Melgarejo el grado de general de división de su ejército y el tirano a su vez, a don Aniceto Vergara Albano, representante diplomático de Chile en Bolivia, nombrólo nada menos que ministro de hacienda de su gobierno, y ante su negativa, lo acreditó como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile (3); el desaprensivo diplomático no tuvo empacho en presentar credenciales ante su propio y aún más desaprensivo gobierno, ni éste en recibirlo oficialmente. Anteriormente, Vergara Albano había sido el verdadero autor y negociador, por parte de

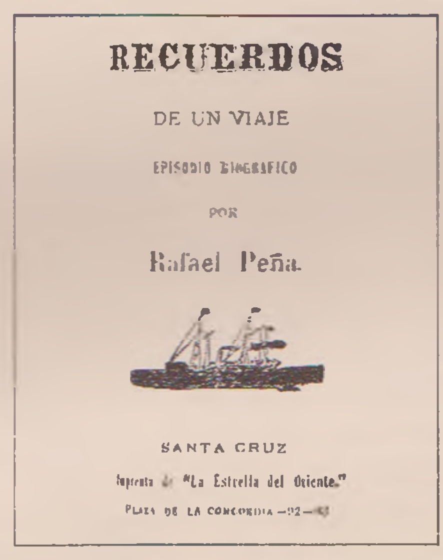
---

2. R. Sotomayor Valdés. *La legación de Chile en Bolivia desde setiembre de 1867 hasta fines de 1870*, Santiago 1872. Se cita la 2da. ed. Santiago, 1912; 6.

3. Decreto de 1867, jun. 19. Vergara Albano renunció el 24 de agosto y el 1º de diciembre fue designado plenipotenciario de Bolivia en Chile. J. A. Morales. *Los primeros cien años...*, II, 154-159.

Bolivia del tratado Muñoz Cabrera-Errázuriz, tan perjudicial a Bolivia (4). Consta también que Vergara Albano, cuando representaba a Chile en La Paz, no vaciló en brindar con Holofernes, caballo de Melgarejo, cuando en medio de una orgía, su dueño quiso demostrar la inteligencia del animal que incluso tomaba cerveza (5). Parece proyectarse sobre esta escena la sombra de Calígula y que se la haya arrancado de las páginas de *Los Doce Césares* de Suetonio o de los *Anales* de Tácito...

Por esos años había estallado la guerra entre las naciones del Plata. Causas y orígenes que no son del caso detallar aquí, motivaron un conflicto bélico de la república del Paraguay con el imperio del Brasil y las repúblicas de Argentina y Uruguay. Como consecuencia, el 1° de mayo de 1865, firmóse en Buenos Aires el tratado de la Triple Alianza entre Francisco Octaviano de Almeida Rosa, Rufino de Elizalde y Carlos de Castro, respectivos plenipotenciarios de las naciones nombradas. En su artículo 16, relativo a límites, decía:


RECUERDOS

DE UN VIAJE

EPISODIO BIOGRAFICO

POR

Rafael Peña.

SANTA CRUZ

Imprenta de "La Estrella del Oriente."

PLAZA DE LA CONCORDIA

22 162 x 85; 14 p., [1893] 2da edición. Colección de Folletos Bolivianos del diario *Hoy*, N° 1; 16 p.

«La República Argentina será dividida de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay, hasta encontrar los límites del imperio del Brasil, siendo estos, por la margen derecha del río Paraguay, la Bahía Negra».

---

4. «La Paz, octubre de 1866. Sr. D. Juan R. Muñoz Cabrera. Mi estimado amigo: He sabido con sentimiento que usted ha promovido una polémica por la prensa, *atribuyéndome* la redacción del tratado entre Chile y Bolivia. En honor de la verdad, *todo en su mayor parte, es obra del señor Vergara Albano*. [Fdo.] M. Melgarejo». Veáse René-Moreno. *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901.

5. A. Arguedas. *Los caudillos bárbaros*, Barcelona, 1929; 113.

Un historiador argentino dice que esta pretensión hasta Bahía Negra fue obra de la necesidad y premura del momento por parte de Mitre, y con la idea tan sólo de abarcar «todas las disputas posibles»; agrega después: «Firmado y remitido al congreso argentino el tratado de la Triple Alianza, el ministro Octaviano no queda tranquilo. Suspicaz y precavido, piensa que en la determinación de los límites del Chaco, consciente un exceso de Argentina al fijar Bahía Negra». En esa misma fecha se firmaron las reversales que dejan a salvo los derechos de Bolivia al territorio de la márgen derecha del río Paraguay.

Al comentar estas reversales, el mismo Ramón J. Cárcano, añade: «Suscitóse la cuestión de límites de Bolivia con admirable sagacidad. Nadie busca resolverla. Simplemente se trata de colocar en el Chaco, contra Argentina, una bomba de tiempo, muy poderosa. Pocos meses después en América se siente el estallido. Hasta ahora (1941) no han cesado sus efectos y las soluciones encontradas es posible que no sean definitivas. Lo definitivo sólo se arraiga en las conveniencias recíprocas y nunca en las imposiciones unilaterales» (6). Preciso es hacer constar que la actitud de Almeida Rosa al hacer salvar los derechos de Bolivia, no fue fruto del momento, sino que había sido prevista por él anticipadamente (7).

El tratado era secreto, pero el ministro inglés en Montevideo obtuvo una copia y pocas semanas después se publicaba en los diarios de Londres, de donde era transcrito en los de Sud América, incluso en las capitales de los países signatarios, cuyos gobiernos guardaban prudente reserva, sin negarlo ni aceptarlo. Un organo de prensa de Buenos Aires. *La América*, en su número 77, publicó el tratado y por este medio llegó a conocimiento del gobierno boliviano. Por ese entonces, la secretaría general de Melgarejo que incluía también la cartera de relaciones exteriores, hallábase a cargo de don José Raimundo Taborga (8), por ausencia del titular don Mariano Donato Muñoz.

Fechada en Laja, aldea próxima a La Paz, el 6 de julio de 1866, es la nota de Taborga a los cancilleres de la Triple Alianza protestando por esa cláusula que considera no sólo lesiva a los intereses de Bolivia, sino un atentado contra el derecho de gentes, y preguntando por último, si dicho tratado no es apócrifo. Entre sus consideraciones, vale la pena copiar las siguientes:

«Extraño es al Gobierno Boliviano que las Altas Partes Aliadas, al establecer sobre la expropiación del territorio de la República del Paraguay, su enemiga común, se hubiese comprendido en aquella, una gran parte del terri-

---

6. *Ramón J. Cárcano. Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza,* Buenos Aires, 1941, vol. I; 191.

7. Joaquín Nabuco. *Guerra del Paraguay,* París, s/f; 189.

8. José Raimundo Taborga. *Despacho que dirije S.G. el Secretario Jeneral de Estado a S.E. el Capitan Jeneral Presidente de la República y Jeneral de División de los Ejércitos de Chile, Mariano Melgarejo,* La Paz, 1866.



Indios Mojos. Del Album de Melchor María Mercado, Biblioteca Nacional de Bolivia.

torio boliviano, en la parte que el primer inciso del artículo 16 del dicho tratado asigna a la Confederación Argentina, y cuya extensión abraza el vasto territorio occidental del Río Paraguay (Gran Chaco) del exclusivo e incuestionable derecho de Bolivia; haciéndose al propio tiempo, un reconocimiento, sobre manera ofensivo a la Nación y Gobierno boliviano, de un derecho en favor de Brasil, sobre la parte de territorio que se comprende entre la Bahía Negra y el Jaurú, margen derecha del repetido río del Paraguay».

«Pero es tanto más extraño al Gobierno de la República, que países con los que el de Bolivia ha procurado mantener y estrechar las más francas y fraternales relaciones de amistad, como de buena armonía e inteligencia, y que por su vecindad no debieran desconocer las fronteras que marcan los límites geográficos de la República de Bolivia, hayan podido extender de hecho sus miras de apropiación, más allá del territorio paraguayo, atacando con ellas los derechos de una Nación amiga y hermana y de un mismo tradicional origen, igual al que une al Paraguay con las demás Repúblicas Sudamericanas».

«No ignoran las ilustradas y altas Repúblicas Aliadas que en la parte oriental de la República Boliviana, nada ha podido alterar su perfecto derecho al territorio que abraza la margen derecha del río Paraguay, como límite natural; y que aunque el imperio del Brasil ha avanzado sus usurpaciones sobre una parte de ese territorio, existe pendiente un último arreglo que, no ha dos años, fue iniciado por S.S.H. el Ministro Plenipotenciario del Imperio, señor don Juan da Costa Rego Monteiro y que debe en breve ser reanudado por el Honorable Encargado de Negocios y Ministro Residente Señor don A.P. de Carvalho Borges».

«El Gobierno de Bolivia, en el deber indeclinable de mantener y defender la dignidad nacional y la integridad de su territorio, no puede pasar desapercibido un hecho de tantas y trascendentales consecuencias, como de inaudita violación del derecho público de las Naciones. Pero tampoco puede persuadirse que los gobiernos concurrentes al Tratado, en la elevada y reconocida ilustración que les distingue, hayan querido presentar al mundo civilizado un ejemplo de escándalo, como el que revela ese tratado de que me ocupo, en la parte que sanciona el derecho de la fuerza y de la usurpación, y sin vacilar el gobierno de Bolivia cree que el referido tratado tenga un origen bastardo y apócrifo. Bajo este supuesto, tengo órdenes de S.E. el Presidente Provisorio de la República, que desea tener un conocimiento oficial de la falsedad o autenticidad del Tratado, para dirigirme a V.E. con esta demanda que espero de V.E. sea aceptada en homenaje a las buenas y no interrumpidas relaciones que unen a ambos gobiernos» (9).

---

9. José Salinas. *Recopilación de Tratados, Convenciones y Actos diplomáticos celebrados por la República de Bolivia*, La Paz, 1904, vol. II, 288-290.

Llena de solidez jurídica, de dignidad altiva y de alto espíritu de americanismo es la nota copiada que honra en mucho a su autor José Raimundo Taborga. Curioso es constatar aquí el celo con que el tirano del sexenio se aviene a defender la integridad nacional, precisamente en esa zona que después habría de ceder gratuita y miserablemente al Brasil. ¡Cómo se advierte que aún la adulonería y los títulos, así como la nefasta influencia femenina, no habían corrompido la conciencia patriótica de Melgarejo!

Algo más; es al gobierno de Melgarejo a quien corresponde la primacía de la tésis que muy pronto y en este conflicto habría de proclamarse, que «la victoria no da derechos», cuando en la copiada nota protesta por el escándalo que significa la sanción del derecho de la fuerza y de la usurpación.

El canciller argentino Rufino de Elizalde contestó el 18 de agosto, extrañando la protesta boliviana y manifestando que no podía entrar en detalles del tratado por ser secreto, pero que existían notas reversales que salvaban los derechos de Bolivia, las mismas que acopañaba en copia. Invocaba también el hecho de que no podía la Argentina abrigar ninguna intención lesiva, cuando al día siguiente del tratado de la Triple alianza, había firmado otro con Bolivia de amistad, navegación, comercio y límites (10). El 31 de agosto, Alberto Flangini, canciller uruguayo contestaba en igual forma (11).

El 31 de agosto de 1865 desde Cobija, Carvalho Borges, representante diplomático del Brasil en Bolivia, habíase dirigido a éste gobierno refiriéndose a la guerra de la Triple Alianza; relata que algunos agentes paraguayos han publicado la noticia de la alianza del Paraguay con Bolivia, de la cual y de la ayuda boliviana habló en Corrientes un jefe paraguayo; cuenta estar informado por una publicación de Santa Cruz de la Sierra, de la llegada de una columna paraguaya a Santo Corazón y de los comentarios de que con el triunfo de López, Bolivia tendrá la libre navegación del río Paraguay; de su parte, Carvalho Borges añade que tal publicación, obra de Tristán Roca (12), ha causado sensación favorable en Santa Cruz, lo cual es un error, pues precisamente, quién tenía cerrada la navegación del río era el Paraguay, etc., etc., y que romper esa valla es uno de los objetivos de la guerra.

---

10. Este tratado Matienzo-Elizalde, fue aprobado por el gobierno argentino, pero no por el boliviano, por no haberse reunido el congreso y no figura en ninguna colección boliviana. Lo reemplazó el tratado Quevedo-Elizalde de 9 de junio de 1869.

11. Salinas. *Recopilación* cit. II, 293.

12. Tristán Roca, el secretario de Bustillo en las negociaciones con Rego Monteiro, se trasladó después al Paraguay en donde fue victima de la cruel tiranía de López y sacrificado juntamente con otros bolivianos tales como Benigno Gutiérrez, Luis Antonio Justiniano, N. Ibañez, Lizardo Vaca, etc. Todos habían ido allí con motivos comerciales. Veáse Rafael Peña. *Recuerdos de un viaje. Episodio biográfico,* Santa Cruz de la Sierra, 1895; 11. *Guirnalda fúnebre dedicada al finado Dr. Tristán Roca, en sus exequias el día 28 de octubre de 1869,* Santa Cruz, Imp. del Pueblo.

Hacía apenas quince años, en 1850, que se negaba expresamente a Bolivia la navegación de las vías fluviales brasileñas, y el río Paraguay lo consideraban suyo en ambas márgenes, y ahora, ante la guerra y sus necesidades, no vacila el Brasil en sentirse campeón de la libre navegación y en decir que lucha por aquello que antes había negado a Bolivia, y que por otra parte era un derecho que invocaba para sí en el estuario del Plata.

Después de una corta ausencia, desde el mismo Cobija, el 26 de julio de 1866, dice al gobierno boliviano que por número 2.802 de *La Epoca,* háse informado de la protesta de 6 de julio con motivo del tratado de la Triple Alianza y refiriéndose a ella manifiesta: «En cuanto llega la respuesta del gobierno imperial, me apresuro a declarar a V.E. que en las negociaciones habidas entre el imperio y sus aliados, contra las injustas agresiones e invaciones del gobierno paraguayo, todo cuanto se inició sobre límites territoriales, fue solamente con objeto de evitar futuras complicaciones y dificultades con el Paraguay, habiendo sido debidamente salvados los derechos de Bolivia». No entra en detalle de los límites entre Bolivia y el imperio, pero reitera una vez más la buena voluntad que tiene de tratar con el gobierno ante el cual se halla acreditado.

Precisamente en ese año de 1866, el prefecto de Santa Cruz, Francisco Ibañez, con fecha 10 de octubre, se dirigía al ministro de relaciones exteriores, para sugerirle la urgente necesidad en que se hallaba el gobierno de entablar reclamaciones diplomaticas sobre terrenos bolivianos de la margen derecha del río Paraguay y que en esos momentos eran objeto de ocupaciones por parte de los beligerentes.

Este mismo prefecto Ibañez, por ese tiempo, quejábase al gobierno de Mato Grosso de nuevos avances brasileños y violaciones del territorio boliviano, y con fecha 26 de octubre, desde Cuyabá, Albano de Souza Osorio le respondía cortesmente que había dado las órdenes del caso para su represión. El 3 de enero de 1867, el prefecto de Santa Cruz Ignacio Castedo envía al secretario general de estado, los oficios del subprefecto de Chiquitos participando que fuerzas brasileñas han ocupado parte de nuestro territorio (13).

La protesta boliviana, fuera de algunas frases de simpatía por López, tirano del Paraguay, y que Melgarejo expresara en momentos de expansión alcohólica, y algunos brotes de la pública opinión boliviana contrarias a la Triple Alianza (14), provocaron suspicacias por parte del gabinete imperial, y fue entonces que el Brasil envió una misión especial con amplias facultades. El diplomático y escritor ya citado, Ramón Sotomayor Valdés, testigo presencial

---

13. Archivo Nacional de Bolivia. Ms. documentos N° s. 3,5 y 6.
14. Daniel Campos. *La América y los aliados de la corte del Brasil,* Potosí, 1866.

de esos sucesos en La Paz, y por tanto perfectamente informado de todos los entretelones de lo que estaba ocurriendo, dice al respecto:

«La posición de Bolivia respecto a la República del Paraguay era fisicamente muy interesante y la alianza de ambas repúblicas era un suceso que el Brasil temía con tanta más razón, cuanto a las simpatías de ambos pueblos, a los esfuerzos que pudieran hacer el gobierno del Paraguay para poner de su parte al de Bolivia, al carácter aventurero y animoso del nuevo presidente de esta república, se añadían las antipatías alimentadas por el pueblo boliviano contra el Brasil en el largo curso de la cuestión de límites».

«Evitar pues la Alianza de Bolivia con el Paraguay y aun aquellas condescendecias y auxilios que, sin comprometerse en la guerra, suele prestar a un beligerante un pueblo amigo, fue indudablemente uno de los pensamientos que el gobierno del Brasil tuvo al acreditar la misión extraordinaria de 1867 cerca del gobierno de Bolivia. Natural era que esta vez, al tratarse de los límites entre ambos estados, el Brasil estuviera dispuesto a ceder mucho de sus antiguas pretensiones y que Bolivia, comprendiendo la crítica situación del imperio, sostuviese las propias pretensiones que antaño, con la casi seguridad de triunfar. Pero nada menos que esto. La deferencia de Bolivia fue la del vencido y del impotente. El Brasil trazó su línea divisoria, según su antiguo plan y el gobierno de Bolivia suscribió» (15).

Razón sobra a Sotomayor Valdés para expresarse así. Bolivia no supo o no quiso aprovechar de esos momentos, los más favorables para el arreglo de la cuestión de límites. Joyas y adulaciones inclinaron la balanza y cerraron ojos y oídos al gobierno de Bolivia. Esta era la situación cuando llegó a Bolivia la Misión Lópes Netto.

II

El Memorándum de Reyes Cardona (*).

Desde las negociaciones de 1863, la cuestión de los límites con el Brasil fue de palpitante actualidad y a su estudio se consagraron algunos hombres públicos. Entre ellos se destaca por su solidez jurídica, amplitud de conocimientos, energía batalladora y fuerte dialéctica, el doctor Mariano Reyes Cardona.

La biografía oficial injustamente ha olvidado el nombre de este personaje y es muy difícil reunir datos acerca de su persona. Era natural de Sucre y

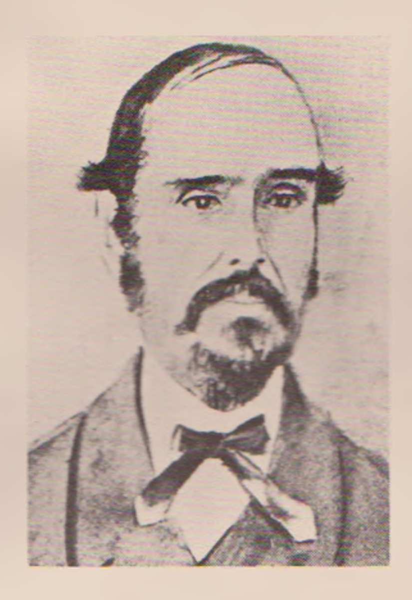
---

15. Sotomayor Valdés. *La legación de Chile en Bolivia...*, 99.

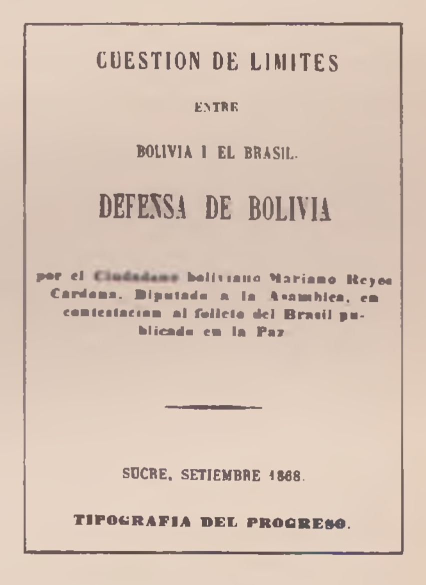
*. Inédito.

recibióse de doctor en derecho en dicha ciudad el 24 de agosto de 1837 (1); en 1839 comienza su carrera política como diputado por Chuquisaca al Congreso de ese año; figura también en los parlamentos de 1840, 1868, 1871, siendo uno de los presidentes de este último, y en el del año 1878. Falleció el 12 de febrero de 1879, en los momentos de mayor angustia, en los días de la inminencia del ataque chileno (2).

Reyes Cardona fue una rara muestra de hombre de derecho, industrial, comerciante, político, diplomático, etc., según las circunstancias del momento. Como industrial y comerciante, no fue muy afortunado, no obstante de tener buenas ideas e iniciativas, casi todas dirigidas a la explotación del rico Oriente boliviano, tierra a la cual Reyes Cardona quería entrañablemente (3). Fue Prefecto de Santa Cruz durante el gobierno de José María Linares (4).



23 Mariano Reyes Cardona



CUESTION DE LIMITES

ENTRE

BOLIVIA I EL BRASIL.

DEFENSA DE BOLIVIA

por el Ciudadano boliviano Mariano Reyes Cardona. Diputado a la Asamblea, en contestacion al folleto del Brasil publicado en la Paz

SUCRE, SETIEMBRE 1868.

TIPOGRAFIA DEL PROGRESO.

24 155 x 98; 123 + una p.

Tuvo la iniciativa de fundar una sociedad anónima para tales empresas y embarcó en ellas a José María Santivañez, José Vicente Dorado, Pascual Soruco y Javier Gumucio, suscribiéndose cada uno con 25.000 pesos bolivianos de

1. Samuel Velasco Flor *Foro Boliviano. Matrícula estadística de abogados*, Sucre, 1877; 19.
2. J.A. Morales *Los primeros cien años*... vol. II, 454.
3. M. Reyes Cardona *El vapor en las aguas de Chiquitos*, Sucre, 1859.

«Las cuestiones del oriente son para mí en cierto modo personales y me afectan profundamente. Han sido la peocupación más grata de toda mi vida. Incrustadas siempre en el corazón, las he llevado a todas partes, y procurado que se popularicen de todos modos en Bolivia. Es solamente por servirlas con entera abnegación, que hice el sacrificio de vencer mi repugnacia al rol de escritor». M. Reyes Cardona *Cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia*, Sucre, 1869; 6.

4. Luis Lavadenz Reyes *Almanaque Guía del Departamento de Santa Cruz*, Santa Cruz, 1903: 82.

capital y registrando la sociedad en Valparaíso (Chile) el 17 de abril de 1860; el plan de trabajo era:

1) Apertura de caminos al río Paraguay; 2) Construcción de fortines para la seguridad de los viajeros; 3) Establecimiento de rodados; 4) Fundación de puertos en Bahía Negra u otro lugar del río Paraguay; 5) Obtención de que los vapores del servicio del Plata toquen periódicamente en dichos puertos, y 6) La navegación del río Grande con pequeños vapores.

En cambio se obtendría del gobierno de Bolivia la adjudicación de terrenos, la percepción de un impuesto del 5% sobre las mercaderías que por esas vías se introduzcan durante veinte años, impuesto que no podría ser aumentado por el fisco en más de un 5%, se pedía también la cobranza de un peaje (5).

Todos estos intereses permitían a Reyes Cardona conocer, desde el punto de vista económico y político lo que podía valer a Bolivia la salida de sus producciones por el río Paraguay; de allí su gran empeño en defender sus proyectos que los consideraba vitales para la nacionalidad.

Como político fue digno y altivo, lo cual es mucho decir en una tierra como Bolivia en la cual, como en todas las seudo democracias de América Latina, la política está hecha de deslealtades y de bajezas. En cambio, como diplomático fue un perfecto fracaso, pues carecía de las dotes necesarias de perspicacia y hombre de mundo (6).

En lo que verdaderamente descollaba Reyes Cardona era en su capacidad de jurista y de dialéctico. Había estudiado en Sucre y aprendido la sólida base del derecho romano sobre la cual habría de asentar las disciplinas jurídicas posteriores. Conocía a todos los tratadistas famosos de la época y, sobre todo, tenía ese golpe de vista y ese ojo zahorí del abogado de sangre, que encuentra siempre los puntos flacos de la argumentación del contrario; su estilo, un poco inflado y lleno de interrogantes y admiraciones, si bien se resiente de un cierto sabor a silogismo escolástico es vigoroso e incisivo y sacude sin piedad al contendor a quien no da tregua hasta verlo completamente derrotado.

Este hombre, ingenuo como era, austero en su vida pública y privada, tenía un exacerbado sentimiento del patriotismo (7); fue ese sentimiento el que lo llevó a estudiar estas cuestiones de límites y a convertirse en el campeón de la integridad territorial y campeón no solo con la pluma, sino fusil al brazo, alzándose en rebelión armada contra la tiranía de Melgarejo. Al servicio de

---

5. J. A. Morales *Los primeros cien años*... I, 375.

6. Véase la interesantísima silueta de Reyes Cardona en Ramón J. Cárcano *Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza.*

7. «¡El Oriente! ¡La Patria! siempre la Patria! Nunca contra la Patria! Sus deberes, sus ilusiones, sus alegrías, sus deberes, ved ahí el único oráculo en cuyos misterios estoy iniciado...» M. Reyes Cardona *Cuestión de límites*..., 6.

esta causa puso todo su talento de jurista, toda su gran erudición en derecho romano, civil y de gentes, y toda su fuerza de dialéctico.

Comprendiendo que el anunciado viaje del nuevo diplomático brasileño consejero Lopes Netto, tendría por objeto tratar nuevamente la cuestión de límites, apresuróse a redactar un estudio que llevase a los hombres del gobierno el conocimiento del problema y de los derechos de Bolivia, a fin de que no se hallasen desprevenidos en la ignorancia de un tema de suyo complicado.

Con oficio fechado en Sucre el 24 de febrero de 1867, remite don Mariano al canciller Muñoz su estudio, expresando: «Preocupado toda mi vida de la importancia de las cuestiones del Oriente, he creído que en la situación suprema que ha surgido para estas cuestiones me tocaba contribuir de algún modo a su discusión. Con este motivo y en el poco tiempo de que he podido disponer después de la noticia del arribo del Ministro brasilero, he formulado ligeramente el adjunto *Memorándum* que tengo la honra de poner en manos de V.G.».

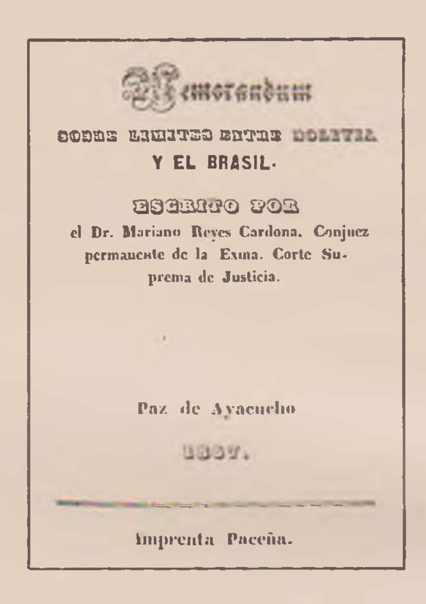
El 9 de marzo, 18 días antes de la firma del tratado, Muñoz le acusa recibo de su Memorándum agregando: «Habiéndolo puesto en conocimiento de S.E. el Capitan General y Presidente Provisorio de la República, me ha dado orden para mandarlo publicar por la prensa, en un folleto, satisfaciendo así los patrióticos deseos de que U.S. se halla animado y que le han inspirado su redacción. S.E. estima debidamente ese importante trabajo, fruto del talento, del patriotismo y de la reconocida competencia de U.S. y le rinde por tan útil y oportuno servicio a la patria una expresión de gracias a nombre de ella y del Gobierno» (8).

En un folleto en 4° de 32 páginas, vio la luz pública el *Memorándum* de Reyes Cardona. Como los puntos de vista del Brasil eran conocidos por la nota de Rego Monteiro de 18 de junio de 1863, a combatirlos tiende este trabajo. El enunciado y planteamiento de la argumentación está muy bien, esta última, sin embargo, está un poco floja, no por falta de razón, sino por la prisa con que se advierte fue redactada.

Se divide en dos párrafos; el primero comprende la parte histórica, remontándose a los primeros descubrimientos, para demostrar que la tierra que hoy es Brasil, fue tocada por primera vez por Vicente Yáñez Pinzón, quien tomó posesión de ella en nombre de la corona española el 26 de enero de 1500, cuando solo en marzo de ese año salía de Lisboa Alvarez Cabral. Fundado en las notas del vizconde de Santarem niega que Vespucio haya tomado parte «...ni en el viaje de Jacques de 1503, ni en el de Albuquerque, ni en el de Almeida del año 1505, ni en el de Cunha de 1506, ni en ningún otro». Por

8. M. Reyes Cardona *Memorandum sobre límites entre Bolivia y el Brasil*, Paz de Ayacucho, Imp. Paceña, 1867; 1.

tanto, la prioridad en el descubrimiento del río de la Plata y Paraguay, corresponde a España.


Memorandum

SOBRE LIMITES ENTRE BOLIVIA
Y EL BRASIL.

ESCRITO POR
el Dr. Mariano Reyes Cardona. Conjuez permanente de la Exma. Corte Suprema de Justicia.

Paz de Ayacucho

Imprenta Paceña.

25 168 x 100; 32 p.

Analiza en seguida la bula de Alejandro VI, considerando que la intención del pontífice fue la de lanzar a un rey al oriente y al otro al occidente, para evitar colisiones entre los derechos y conquistas de ambas coronas. Agrega que negada por el Papa la reclamación de don Juan II, «...la corte de Lisboa inició esa política portuguesa de astucia, de flexibilidad y de perseverancia, que acabó por darle un imperio de 147.624 millas cuadradas geográficas. Y entonces, tambien la España entró en el sistema mujeril de generosidad e imprevisión que la grande Isabel legó a sus sucesores» (9).

Analiza el tratado de Tordesillas, llamando la atención sobre la cláusula restitutiva de las tierras ocupadas por uno y otro, dentro o fuera del meridiano señalado. Detalla después los demás tratados posteriores; la cuestión emergente de la colonia del Sacramento, el tratado de Utrecht y el de París. El trazo del meridiano por sabios franceses y la revelación que trajo de la enormidad de tierras que los portugueses habían usurpado y de como arrancaron al «pobre Fernando VI» el tratado de 1750.

«El Portugal prefiere al tratado más ventajoso, -que al cabo pondría límites a la usurpación- el *statu-quo* de incertidumbre, que le permite avanzar siempre». Viene Carlos III y anula el tratado de 1750 y apesar de toda su

9. *Ibid.*, 8.

firmeza, llega a suscribir el de San Ildefonso, calificado como «la absolución de los avances y usurpaciones de tres siglos».

Entra en el detalle del meridiano de demarcación, el valor de los trabajos de La Condamine y habla de un folleto anónimo que los portugueses lanzaron contra la exposición de Antonio de Ulloa y Jorge Juan, folleto que dice ser de 1681, antes de los referidos trabajos y que solo se fundaba en cálculos empíricos.

El párrafo segundo se refiere a la discusión con el Brasil, abordando primeramente los títulos bolivianos, que se basan en el tratado de San Ildefonso de 1777, el mismo que es negado por el imperio, fundado en su nulidad debido a la guerra de 1801, por no haberse cumplido por España la condición esencial de la demarcación y porque la cancillería boliviana renunció a él en 1838.

Reyes Cardona analiza uno por uno estos puntos, robusteciendo sus argumentaciones con atinadas apreciaciones; con referencia al primero, cita a Andrés Bello y una jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y que el tratado de Amiens y el Congreso de Viena volvieron los límites de los dos países al *statu-quo ante bellum.* Agrega que si esa guerra rompió el tratado de 1777, tambien rompió los de 1761, 1681, etc. y retrotrajo las cosas al de Tordesillas, «base primitiva y sagrada de todo derecho en América».

Demuestra hasta la saciedad lo inconsistente del segundo argumento, o sea la demarcación que nunca fue ni pudo ser «condición esencial» para la validez del tratado, y que además, si no se efectuó, fue por la resistencia de Portugal que con mil artificios eludió siempre ese cumplimiento, cansando a los comisarios españoles.

En cuanto al tercer argumento, o sea la renuncia de Bolivia en 1838 al tratado de 1777, declara no conocerla, pero desde ya la rechaza fundado en que si negó Bolivia ese tratado, fue para reivindicar el de Tordesillas, y además, la república desconoció todos los actos de la Confederación Peru-Boliviana, en cuya época tuvo lugar esa renuncia a que alude Rego Monteiro.

En cuanto a los títulos del Brasil, ellos se fundan únicamente en la posesión, en la ocupación que no es ni secular, ya que no pasa de ochenta años. Reyes Cardona se pregunta «¿Pero el Brasil tiene algún título?». Analiza en seguida la prescripción, fundándose en lo acordado en Tordesillas; en cuanto a la ocupación legítima, la niega, ya que las fundaciones en la margen occidental del río Paraguay fueron posteriores al tratado de 1777, y con manifiesta violación de él, y en cuanto a la posesión, cita las protestas del virrey de Buenos Aires por esas fundaciones, protestas que llevó personalmente el capitán de fragata Martín Boneo a los comandantes de Coimbra y Albuquerque.

Para terminar, estudia el *uti possidetis* que llama Reyes Cardona «títulos de familia que han proclamado las repúblicas de origen español, para arreglar la partición de su común herencia, y asegurar entre ellas la paz y la concordia». Agrega en seguida: «El *uti possidetis* es un principio que obliga a aceptar una situación en un momento dado, tal como existía en ese momento, lo cierto como cierto, lo litigioso como litigioso. Los límites del Brasil y la España eran en 1810 ó 1824, un litigio que debía resolverse por una demarcación que había estado en vías de realizarse y que se debía llevar a debido efecto. Tal era la situación internacional que hemos heredado de España».

Como resumen de su *Memorándum*, Reyes concluye así: «Bolivia reclama sus derechos con tratados solemnes y sagrados, con los títulos más auténticos y respetables que conoce la ciencia y acata la historia. El Brasil solo tiene un título, que es la negación de todo título, la prescripción, pero prescripción de mala ley, apoyada sobre una ocupación manifiestamente fraudulenta, y sobre una posesión siempre disputada» (10).

El doctor Mariano Reyes Cardona gozaba de fama y prestigio en Bolivia; su situación económica independiente, su vida austera, su capacidad jurídica, abonaban toda opinión o juicio que pudiese dar. De aquí resulta que la publicación de este *Memorándum* causó sensación y predispuso a la opinión pública en contra de cualquier concesión que se hiciese o pretendiese hacer al Brasil por encima del tratado de 1777. Más que ningún otro factor, este *Memorándum*, fue decisivo en el asunto (11).

Bajo estos auspicios, completamente contrarios, se firmó el tratado de 27 de marzo de 1867 entre Bolivia y el Brasil.

---

10. *Ibid.*, 31.

11. En 1925, con el título de *La política imperialista del Brasil*, se reeditó este Memorándum con un prólogo anónimo donde se afirma ingenuamente que todos los ejemplares de la edición original desaparecieron, sin duda por obra brasileña, y que el folleto en consecuencia era totalmente desconocido, ya que si así no fuera, jamás se habría firmado el tratado de Petrópolis de 1903. Por manos del autor de estas líneas han pasado más de ocho ejemplares de esa primera edición y su rareza no se debe a otra cosa que a la de todo folleto boliviano antiguo: el corto tiraje y el ningún cuidado de conservación en las bibliotecas públicas. En cuanto a su influencia probable en el tratado de Petrópolis, es otra ingenuidad, ya que ese injusto pacto internacional fue impuesto por la fuerza del Brasil después de una campaña bélica y por el aislamiento en que los países americanos dejaron a Bolivia. Conste además que de los dos negociadores bolivianos de tal pacto, por lo menos uno, don Claudio Pinilla, conoció y poseía el citado Memorándum de Reyes Cardona.

III

Las pretensiones mínimas del Brasil (*).

Existía de parte del Brasil grande interés por arreglar de una vez por todas la cuestión de límites; la diplomacia imperial, a partir de 1838, había comenzado a defender con todo ahinco la inexistencia o invalidez de los pactos coloniales y a buscar la firma de un nuevo tratado a base del *uti-possidetis*. Pero la guerra de la Triple Alianza abrió mucho los ojos a la política del imperio, que comenzó a pensar en su papel continental y lo desventajoso que para ello era tener pendientes problemas fronterizos y rencillas menudas.

De allí que el emperador don Pedro II, haya pedido a su Consejo de Estado en su sección de negocios extranjeros, que opinase acerca del problema de límites con Bolivia. El dictamén fue suscrito en Río de Janeiro el 25 de noviembre de 1865, por el vizconde de Uruguay, el vizconde de Jequitinhonha y José Antonio de Pimenta Bueno, después marqués de San Vicente; este importante documento dice así en sus partes principales:

«El gobierno imperial, en 1860 habilitó su legación en Bolivia con las inclusas detalladas instrucciones para negociar el tratado de límites, tan necesario con aquel estado».

«Consta también que el gobierno boliviano, en 1863, aceptaba la línea divisoria que le era ofrecida en el 3º y último expediente autorizado por esas instrucciones, y lo aceptaba complacido, más con la condición de ser medianera en el territorio y aguas de las lagunas Uberaba, Gaiba y Mandioré, pues la mitad de la Bahía Negra por si sola no le daba la navegación satisfactoria que sus necesidades comerciales demandan. Y consecuentemente, convendría modificar la línea divisoria en esa parte, para concederle esa medianería».

«Como el asunto de que se trata, está bien dilucidado, sea en su relación geográfica e histórica, sea en las diversas fases de las controversias diplomáticas, sea finalmente, en el pensar y variados puntos de vista que han predominado desde el gobierno portugués hasta la época actual, la sección se limitará a hacer pocas y breves observaciones».

«Otrora, el gobierno portugués estaba dominado por el deseo de la navegación exclusiva de las aguas del Paraguay, del Madera y Amazonas, a cuyo monopolio de comercio aspiraba. Hoy, las ideas económicas son de otro orden y de mayor alcance. Hoy, nuestro verdadero y gran interés está en dividir discretamente con Bolivia esa navegación y ese comercio, procurando el predo-

*. Inédito.

minio de nuestra benéfica influencia y justos intereses en condiciones más vigorosas y duraderas. Prevalecen además una serie de causas, desde que el Brasil dejó de ser colonia portuguesa, ya que no tiene más porque cuidar de las conveniencias y productos de la metrópoli, y sí de sus propios y grandes intereses y de los principios correspondientes que él mismo invoca».

«Asimismo, antes, la ciudad de Mato Grosso era capital de la provincia o capitanía, y colocada cerca de la frontera, precisaba ser cubierta por una zona territorial nuestra que la librase de un golpe de mano repentino. Hoy, la capital es Cuyabá, ciudad bastante alejada de la frontera, por lo cual el valor de los terrenos disputados ha disminuido mucho».

«En fin, antes, sólo se confiaba en los presidios o baterías de tierra, que se debería multiplicar en caso de que se abriesen nuevos puertos o se admitiesen embarcaciones extranjeras. Hoy, la principal defensa de aquellas aguas dependerá de una flotilla acorazada, teniendo esta fuerza móvil la ubicuidad necesaria».

«Bastan estas pocas consideraciones para demostrar que no tenemos más las razones de otrora para dar a la posesión de esas aguas la importancia que antes se le asignaba, y menos aun a esa pequeñas porciones de territorio. El grande interés del Brasil es el de enriquecer a su población y con ella la acción de su gobierno por la expansión de todas sus fuerzas industriales».

«En tal sentido, la sección, no hesita en aconsejar al gobierno de Vuestra Majestad Imperial, que convenga con Bolivia en el sentido que ella propone, en cuanto a esas lagunas: que corra la línea divisoria en esos lugares de modo que la mitad de las lagunas de Mandioré, Gaiba y Uberaba, queden perteneciéndole, así como los terrenos adyacentes».

«Quedarán, del lado oriental, para el Brasil, las tierras altas de las piedras de Amolar y de Insúa, y consolidado nuestro derecho a la margen derecha del río Paraguay desde allí hasta Coimbra y Bahía Negra, lo cual es de sumo interés».

«Bolivia quedará habilitada para tener navegación y comercio por el Paraguay, pero eso, en vez de ser causa de antiguos celos, será una nueva fuente de prosperidad para el comercio de Mato Grosso».

«Esa concesión en nada perjudicará ni siquiera a nuestros medios de defensa, y se confirma aún más, si se tiene en cuenta la poca capacidad de fondo que tienen esas lagunas, las cuales por sus condiciones naturales, están y estarán siempre abiertas a nuestras embarcaciones».

«Si a estas consideraciones se agrega que Bolivia aceptará toda la demás línea divisoria propuesta, la sección, opina que esta negociación es de la más alta conveniencia».

«En efecto, ella (la sección), teme que Bolivia reconsidere o deniegue el punto de demarcación del Beni o Madureira».

«Dice el proyecto que descendiendo la línea divisoria por el Guaporé o Mamoré hasta la boca del río Beni, en la latitud Sud 10º 20', de allí de su margen izquierda, se tirará una paralela hasta encontrar el río Yavary; y que si las nacientes de este, estuviesen más al norte, de la respectiva altura irá otra recta a buscarlas. La importantísima navegación del Madera, las dos márgenes de este, desde la última cachuela inferior quedarían así a merced de nuestra sola y generosa acción».

«Para no hacer cambiar a Bolivia de esta idea ya enunciada, la sección no dudaría aconsejar a Vuestra Majestad Imperial que se le hiciese aún más alguna concesión, siendo necesaria, ya cediéndole algún terreno más en el río Verde, ya franqueándole entrada por la Bahía de Cáceres, ya asegurándole el tránsito por el camino que conviene abrir por nuestra margen derecha del Madera, desde la primera cachuela inferior de San Antonio, hasta la última superior de Guajará, mediante las mismas condiciones de policía y portazgo, impuestas a los nacionales».

«Asimismo, conviene garantizar a Bolivia la navegación por el Purús y ríos superiores, así como por el Amazonas, exigiéndole la justa reciprocidad por lo que toca a sus afluentes, tanto del Amazonas como del Paraguay».

«Una política franca y generosa, sería sin duda útil a esa república; será por eso mismo más útil al Brasil una igual política, pues en la balanza pesarán las grandes ventajas de su relativa posición geográfica, de su civilización más adulta y del predominio de su industria y capitales».

«La sección entiende que para efectuar esta negociación, no es necesario esperar a que termine la guerra con el Paraguay. Piensa además, que conviene que el gobierno imperial se entienda con el de Bolivia para ver si se puede obtener de la Confederación Argentina que ésta reconozca en favor de aquella el dominio de la margen derecha del Paraguay de Bahía Negra para abajo, hasta fuerte Olimpo. Sería ventajoso para el Brasil por más de un título» (1).

Las primeras consideraciones con que inician su dictámen los componentes de la sección de negocios extranjeros del consejo de estado, revelan una aguda visión de los problemas continentales y de las verdaderas realidades económicas; enterrada la vieja política portuguesa de navegación exclusiva de los ríos, se

1. Vinicio da Veiga. *O Acre e o Tratado de Petrópolis*, Río de Janeiro, 1939; 4.

abre una nueva era con la convivencia y participación de todos, y muy en especial de los vecinos, lo cual no hace sino producir beneficios mutos (2).

De allí que se creyera en la conveniencia que el Brasil comparta con Bolivia la navegación y comercio del río Paraguay, con positivo provecho para Mato Grosso. Entiéndase bien que según los mapas de la época, el de Arrowsmith, los de Dufour, de la Rochette, etc., colocaban las lagunas de Cáceres, Mandioré, Gaiba y Uberaba, como partes integrantes del cauce del río Paraguay, como simples rebalses de sus aguas de tal manera que, el consejo de estado, al opinar por la medianería de las lagunas, entendía dar salida directa a Bolivia al río Paraguay; el texto es claro: «Bolivia quedará habilitada para tener navegación y comercio por el Paraguay».

En el citado dictamen, se habla de las pretensiones de Bolivia a esas lagunas y de que hay que acceder a ellas; pues bien, esas pretensiones bolivianas, están muy claramente expuestas en la nota de Bustillo a Rego Monteiro de 20 de julio de 1863, cuando dice textualmente: «Razones son estas que no permiten ni permitirán que ceda la República esa zona de territorio en que existen las lagunas Oberaba, Mandioré y Gaiba, que si son parte del cauce del Paraguay en tiempo seco, deben ser medianeras entre Bolivia y el Brasil, y si no lo son, deben pertenecer en su totalidad a Bolivia, por hallarse al occidente de aquel río». Más tarde, en su *Memoria* al parlamento, Bustillo ratificó este su punto de vista.

Por tanto, si la sección dictaminadora conocía, como lo manifiesta, el deseo, pretensión o derecho boliviano, y proponía acceder a él, lógicamente, al comprobarse que esas lagunas no formaban parte del cauce del río Paraguay en tiempo seco, debía cederlas en su totalidad y salir Bolivia al río mismo (3).

La nueva concepción económica de la navegación de los ríos, así como el alejamiento de Cuyabá, quitaban importacia a estas tierras, de allí que

---

2. Algo más de medio siglo después, un notable sociógrafo brasileño decía respecto a esta zona: «O problema da ligacão Santa Cruz-Corumbá, ao mesmo tempo que é um grito de soberanía de um pais mediterraneo, requer toda a atencão da política brasileira, não só por simples questao de solidaridade continental mais, ainda, porque três quartos do potencial de atracao do Atlántico sobre o Pacífico estão sob nossa bandeira». Mario Travassos. *Projecão continental do Brasil,* 4a. ed. São Paulo, 1947; 234.

3. En 1861, y refiriéndose a la necesidad de Bolivia de salir al Amazonas y al Plata, opinábase públicamente en el Brasil por una política de transacción o sea «facilitar expontáneamente un medio de comunicación entre Bolivia y sus vecinos y las naciones europeas, por la vía del Alto Paraguay y que en el caso de que el Brasil hiciese esta concesión, es probable que el gobierno de Bolivia no haría más gran cuestión por la posesión de la lengua de tierra de la margen derecha del río Paraguay comprendida entre los grados 18 y 20 de latitud, donde se hallan enclavados los fuertes de Coimbra, la villa de Albuquerque y el puerto de Corumbá que es el ambicionado por el gobierno boliviano». Considerábase esta una solución equitativa y satisfactoria de nuestro problema de límites, que no podía atrasarse, y con miras económicas, ya que se pensaba que las reclamaciones bolivianas serían apoyadas por Inglaterra. Joao Carlos Pereira Pinto. «Os límites do imperio com a republica da Bolivia,» *Boletim do Instituto Histórico y Geografico,* Río de Janeiro, 1861, vol. XLV; 348. Como se ve este criterio era el dominante: ceder la margen derecha del Alto Paraguay, a condición de que Bolivia ceda el pedazo de Corumbá a Coimbra.

apenas se deje sentado que es de interés para el Brasil la margen derecha del río Paraguay, de Corumbá a Coimbra y Bahía Negra solamente; es decir, defender lo que poseían, esos dos presidios o fuertes en la margen derecha y nada más. Ni una sola palabra del río Paraguay al norte y más bien habla de ceder en Cáceres, laguna que no figuraba en el alegato boliviano.

De todo esto se desprende muy claramente que el consejo de estado en su sección de negocios extranjeros, opinaba por reconocer a Bolivia salida propia e independiente al río Paraguay, al norte de Corumbá, sin importarle mayormente los terrenos a cederse.

Algo más; existía una duda que intranquilizaba a los diplomáticos del imperio; era la actitud de Bolivia acerca de la boca del río Beni. Bustillo en su discusión con Rego Monteiro, nada dijo sobre esto, lo cual dio margen para que José Rosendo Gutiérrez lo interprete como una tácita aceptación; así lo toma también la sección informante del consejo de estado, y llama la atención del emperador sobre el valor del dominio de las dos márgenes del Madera, su comercio, etc. y ante el temor de que Bolivia rechace la frontera que en esta parte se le ha propuesto, aconseja concesiones en el río Verde y en el río Paraguay.

Los diplomáticos firmantes de ese dictamen eran estadistas de primera clase en el imperio, y por lo tanto, de valor decisivo en sus juicios y apreciaciones; puede decirse que representaban la opinión general y la imperial. Sin embargo, Muñoz y Melgarejo no fueron capaces de defender nuestra salida al río Paraguay que la habrían obtenido con sólo pedirla, ya que se cedía en lo que más le interesaba al Brasil: el Madera.

Todas las propuestas brasileñas llevaban siempre el límite por el río Verde, no porque allí tuvieran posesiones, sino por rodear a Villa Bella de Mato Grosso de una zona brasileña. Pero, decaída esa ciudad, y trasladada la capital a Cuyabá, ya no había más necesidad de una zona protectora, cual lo reconoce el dictámen mismo; de allí que se hallase dispuesto el Brasil a ceder en este sector, máxime si por ser sus orillas anegadizas no se prestaban a establecimientos permanentes. Aún hoy mismo no pasan de tres los puestos recientemente instalados. Sin embargo, como no se discutió siquiera la propuesta Lopes Netto, esa frontera, así absurda e ilógica como era, y sin ninguna posesión brasileña, fue adjudicada al imperio.

De allí, pues, que el tratado Muñoz-Lopes Netto constituyó un triunfo para el Brasil, ya que no tuvo que ceder nada en ninguna parte y obtuvo todo lo que quiso. Para mimetizar lo monstruoso del tratado, simulóse alguna oposición, basándose en las declaraciones del canciller boliviano sobre las ven-

tajas obtenidas, declaraciones ingenuas, fatuas y falsas, que fueron habilmente explotadas por el Brasil (4).

Que el dictamen de 1865 correspondía al pensamiento del gobierno imperial lo prueba que un año más tarde, la misma sección de negocios extranjeros del Consejo de Estado, redactó las instrucciones para el plenipotenciario Lopes Netto. De los anteriores, ya no estaban ni Pimenta Bueno ni el vizconde de Uruguay, quienes habían sido reemplazados por José Thomas Nabuco de Araujo y Eusebio de Queiroz Matoso Camara.

Estos señores estuvieron de acuerdo con el dictamen copiado, y aún más, decían que para que el Brasil alcance su *desideratum*, convenía ceder a Bolivia «una parte de los desiertos pretendidos entre el Plata y el Amazonas»; lo cual probaría el punto en que estaba la diplomacia imperial respecto de Bolivia; en consecuencia, manifestábanse en contra de la rigidez de las pretensiones de Rego Monteiro en su «ultimatum», como calificaron su nota de 18 de julio de 1863.

Pedíase en compensación que Bolivia desistiera de sus exageradas pretensiones de los límites de 1777, y que se llegase a un acuerdo sobre cualquier otro punto, sin excluirla definitivamente de ribereña del Amazonas. El emperador estuvo de acuerdo con este temperamento y rubricó estas recomendaciones el 24 de diciembre de 1866 (5).

El pensamiento imperial no podría ser más sereno y equitativo; alejado de los exclusivismos anteriores de Ponte Ribeiro y Rego Monteiro, aveníase ahora a un arreglo conveniente, cediendo de sus pretensiones, a cambio de otras cesiones de Bolivia. No habían ya intransigencias ni política cerrada; al contrario, existía un margen de franca colaboración y comprensión y de ir a un resultado de mutuas conveniencias. Bolivia no supo aprovechar la ocasión ni la oportunidad.

Pero esto era el punto mínimo de las pretensiones brasileñas; ante la política activa y viril de Ballivián, ante la firmeza de Bustillo, comprendía el Brasil que no podía seguir manteniendo la misma actitud de antes; preciso era ceder, pero previa intentona, ya que el imperialismo expansionista es el signo de su historia, y sólo en último caso llegarse a estos puntos racionales y lógicos.

Pero Lopes Netto no necesitó ceder; no tuvo oportunidad para ello; no hubo ocasión de hacer uso de estas instrucciones mínimas, ya que a su primer planteamiento, el máximum de pretensiones, halló demasiada receptividad y

---

4. Kekitos (Vizconde do Rio Branco). *O tratado de 27 de marco de 1867*, Río de Janeiro, 1871.
5. Veiga. *Op. cit.* 8.

aceptación y todo se hizo a su gusto. Este punto extremo de las instrucciones, guardólo bien y después lo devolvió al imperio, satisfecho de no haberlo necesitado; las máximas exigencias brasileñas fueron aceptadas sin discusión. Y fue así, a costa de Bolivia, que ganó el título de barón de Lopes Netto con que lo premió el Emperador (6).

Y sin embargo, el canciller Muñoz, contra la oposición de todo un pueblo, proclamaba a voz en cuello que el tratado con el Brasil era una gran gloria de la cual se enorgullecía: *Cujusvis hominis est errare, nullius, nisi insipientis in errore perseverare,* dijo Cicerón (7).

IV

El tratado Muñoz - Lopes Netto (*).

Ante el gobierno de Melgarejo, el imperio del Brasil acreditó el 29 de septiembre de 1866 al diputado y Consejero Felipe Lopes Netto, después barón de Lopes Netto, con el carácter de enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, quien llegó a La Paz el 3 de febrero de 1867.

Lopes Netto estaba seguramente muy bien informado de la clase de gobierno que atormentaba a este país, y de la clase de armas y recursos que eran necesarios poner en juego para obtener cuanto se quisiera. Dados los fines que perseguía, Lopes Netto no vaciló en enlodar sus prestigios de representante de Su Majestad Imperial al utilizar los medios que puso en práctica a fin de conseguir sus propósitos. El principal fue obtener a fuerza de regalos la buena voluntad de la favorita de Melgarejo, doña Juana Sánchez, especie de marquesa de Santos de una corte plebeya y asesina.

Un escritor boliviano, refiriéndose a Lopes Netto, dice: «Hábil y astuto, no tenía que plantear las cuestiones en el terreno de la alta discusión diplomática. Halagó la vanidad y las flaquezas del tirano. Buscó la amistad y alcanzó la alianza interesada de la favorita, bella entonces, graciosa y amada por aquel hombre con la vehemencia de su naturaleza casi salvaje. La apetitosa Valeria de este nuevo Sila, tenía sobre él poderosísima influencia. A la vez que se admiraban las puras aguas de los nuevos brillantes con que se enriquecía el joyel de la muy célebre Juana, se comentaba el alto honor con que se enaltecía

---

6. Felipe Lopes Netto nació en Pernambuco en 1812. Tenía cincuenta y cinco años cuando firmó el tratado. He visto su retrato en el Museo de Río de Janeiro. Demuestra orgullo y suficiencia. Pintado al óleo por Américo de Figuereido y Mello (1843-1905). Nº. 164 del Catálogo del Museo.

7. El errar es propio de cada hombre, el perseverar en el error es propio solo del estúpido.

*. Inédito.





26–27 Del libro del General Narciso Campero. *Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia y retiro a Tacna en el año 1865*, París, Lib. Bouret, 1874; 347 p.

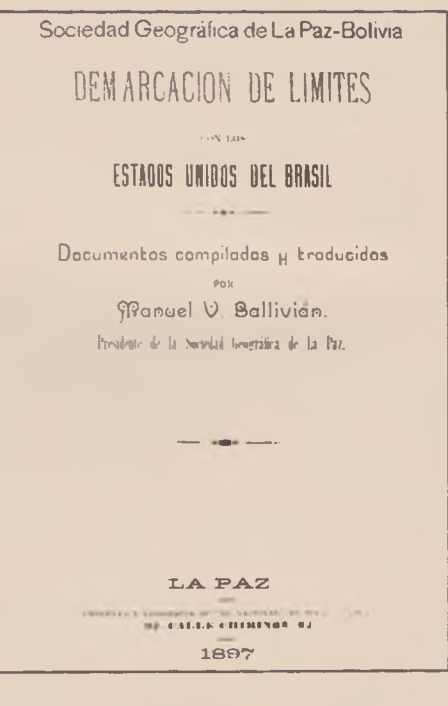
TRATADO
DE
AMISTAD, LIMITES, NAVEGACION,
Comercio y Extradicion,
CELEBRADO ENTRE LA
República de Bolivia
Y EL
IMPERIO DEL BRASIL
EN
1867.

EDICION OFICIAL.

Paz de Ayacucho, Octubre de 1867

IMPRENTA PACEÑA.
Calle del Correo; Núm. 208.

28 165 x 100; 126 p.


Sociedad Geográfica de La Paz-Bolivia

DEMARCACION DE LIMITES

con los

ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Documentos compilados y traducidos
por
Manuel V. Ballivián.
Presidente de la Sociedad Geográfica de la Paz.

LA PAZ

1897

29 161 x 100; 57 p.

a Melgarejo, pues se sabía que mediaba entre éste y el emperador, caballero no castellano, sino lusitano, por intermedio del excelentísimo señor consejero Lopes Netto, la promesa de una gran encomienda digna solo de elevadas jerarquías principescas» (1).

Conste además, que las obsequiosidades y adulos de Lopes Netto tampoco escasearon entre la gente que rodeaba al tirano y que alguna influencia tenía sobre él (2).

Y así, la posición de Bolivia que era magnífica y hasta privilegiada, dada la guerra en que se hallaba comprometido el imperio, por obra de tan malas artes, convirtióse de la noche a la mañana en desventajosa. No hacía dos meses que había presentado credenciales el diplomático brasileño, cuando el 27 de marzo de 1867, suscribía con el canciller Mariano Donato Muñoz el tratado mas ominoso y leonino que registra nuestra historia diplomática. *Veni, vidi, vici,* como Julio César, debió haber dicho complacido consigo mismo el consejero Lopes Netto; llegó, vio y conoció el ambiente, sus hombres y mujeres, y ...venció! (3).

El tratado era de amistad, límites, navegación, comercio y extradición, y constaba de treinta artículos. El 2º que es el referente a límites, dice a la letra:

«Art. 2º. La República de Bolivia y su Majestad el Emperador del Brasil convienen en reconocer como base para la determinación de la frontera entre sus respectivos territorios, el uti-possidetis y de conformidad con este principio, declaran y definen dicha frontera del modo siguiente:

«La frontera entre la República de Bolivia y el Imperio del Brasil partirá del Río Paraguay en la latitud de 20º 10' en donde desagua la Bahía Negra: seguirá por medio de ésta hasta el fondo de ella y de ahí en línea recta a la laguna de Cáceres, cortándola por su mitad; irá de aquí a la laguna Mandioré y la cortará por su mitad, como también por las lagunas Gaiba y Ubera, en

---

1. Julio Lucas Jaimes (Brocha Gorda). *Brasil-Bolivia,* La Paz, 1903; 10.

2. «El Brasil charló, intrigó, prodigó sus lisonjas y dádivas a los gobernantes, y retiró la mano empuñando en ellas el tratado de amistad, límites, etc., dejado al pueblo boliviano furioso, pero impotente, y a su despótico gobierno, muy ufano de ostentar una cucarda imperial, a fuer de mal amigo y de regalador de comarcas envidiables». Sotomayor Valdés. *La legación...,* 99.

3. «El propósito constante de los hombres públicos de este país, ha sido asegurar a Bolivia el uso expedito de las vías fluviales que comenzando en su territorio van a desembocar en el Atlántico. La cuestión de límites mirada con relación a este gran fín, estaba discutiéndose desde muchos años antes. Vino al fin el señor Lopes Netto, actual plenipotenciario del Brasil en Bolivia. Antes de llegar a este país el plenipotenciario del Brasil sabía que se iba a encontrar con hombres nuevos en la administración, con un ministro universal recien venido al poder, que no había tenido tiempo, ni oportunidad de estudiar una de las más largas y complicadas cuestiones de política externa, cual la referente a los límites de entrambas naciones; y ¡cosa singular! a los 30 dias de haber presentado el señor Lopes Netto sus credenciales, se firmaba por ambas partes el tratado de paz, amistad, límites, navegación, comercio y extradición. En ese tratado Bolivia cedía al Brasil, según la opinión de hombres ilustrados, no solamente gran cantidad de terreno, sino tambien la parte de la margen derecha del río Paraguay, cuya posesión era de inmensa importancia para el porvenir de Bolivia». Sotomayor Valdés. *La legación...,* 202.

tantas rectas cuantas sean necesarias, de modo que queden del lado del Brasil las tierras altas de las Piedras de Amolar y de la Insua».

«Del extremo norte de la laguna de Uberaba irá en línea recta al extremo Sud de Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileñas, que quedarán respectivamente del lado de Bolivia o del Brasil; del extremo Sud de Corixa Grande irá en líneas rectas al Morro de Buena Vista (Boa Vista) y a los Cuatro Hermanos (Quatro Irmaos); de estos también en línea recta hasta las nacientes del Río Verde; bajará por este río hasta su confluencia con el Guaporé y por el medio de este y del Mamoré hasta el Beni, donde principia el Río Madera».

«De este río para el Oeste seguirá la frontera por una paralela tirada de su margen izquierda en la latitud Sud 10° 20', hasta encontrar el río Yavary».

«Si el río Yavary tuviese sus nacientes al Norte de aquella línea Este Oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud, por una recta hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary».

Los tratados de 1750 y 1777, que para Bolivia y su frontera son iguales, tuvieron muy en cuenta las recomendaciones que para tales acuerdos era preciso considerar. En 1778, el virrey del Perú, don Manuel de Guiror, escribía a su Majestad que los límites naturales, tales como ríos, lagos, etc., eran los mejores para dividir naciones, poblaciones y jurisdicciones, y que aquellas que «están sólo divididas por signos arbitrarios, quedan en continúa ocasión de disputas y controversias sobre la propiedad y uso de los lugares limítrofes».

El geógrafo norteamericano Israel C. Russel, decía que «las fronteras que se hacen coincidir con los cursos de los ríos, con las líneas de las crestas de las montañas, o con las divisorias de aguas, tienen de común ciertos aspectos recomendables: son ubicados fácilmente, bien definidas por rasgos naturales de la superficie de la tierra, y en general, no requieren un levantamiento exacto y demarcación antes que sirvan a su objeto como deslindes internacionales o entre estados» (4).

Por lo que respecta a la frontera de lo que hoy es Bolivia, ese fue el criterio que primó en los dos tratados coloniales citados, no teniendo más línea que se aparte de los accidentes del terreno que aquella de la parte media del Madera, por su paralelo, al Yavary; incluso la del Jaurú al Iténez, para el caso de dejar íntegro el Jaurú a los portugueses, se recomendaba siga por accidentes naturales.

---

4. Ambas citas en Ernesto Greve. «Influencia de la cartografía en los tratados de límites. Características de una buena frontera internacional», *Revista Chilena*, 1926, N° LXXIV.

La frontera, tal cual la señalaban esos tratados, no podía ser más evidente a simple ojo, más sencilla e inconfundible en su conocimiento, en su carácter divisorio, en su demaracación y en su lógica misma. Tomaba las aguas de un río del sistema platense, cual era el Paraguay, seguía por un afluente, cual el Jaurú, o por accidentes naturales y pasando los *divortia aquarum*, iba a buscar otro río, ya del sistema amazónico, como era el Iténez; proseguía por él, por el Mamoré y Madera hasta su punto medio entre su orígen y su desembocadura, para de aquí y sólo de aquí, la frontera abandonaba los límites naturales para convertirse en una geodésica que iría por su paralelo a buscar el río Yavary. No se olvide que al convertirse en geodésica la línea fronteriza, favorecía a los portugueses, ya que la lógica hubiera sido seguir por el Madera hasta su entrada en el Amazonas y por las aguas de éste, arriba hasta encontrar el Yapurá. Esta si que hubiera sido la frontera natural, precisa, arcifinia, inamovible, indiscutida e indiscutible entre la España y Portugal de antaño o la Bolivia y el Brasil de hoy día.

Pero, a despecho de estos antecedentes, y de todas las líneas naturales de los tratados de 1750 y 1777, el celebrado el 27 de marzo de 1867 se caracteriza precisamente por despreciar esos accidentes geográficos, esos límites arcifinios y los reemplaza por una serie de líneas absurdas por si mismas y de gran dificultad técnica para su trazo en el terreno. A las aguas de los ríos Paraguay y Jaurú, sustituyen una cantidad de geodesicas que van de Bahía Negra a las nacientes del río Verde quebrándose en entrantes y salientes en la extensión nada menos que de seis grados geográficos, o sea del paralelo 20º al 14º. No hay más límites naturales que el Verde, el Iténez y el Mamoré en un pequeño recorrido, hasta su confluencia con el Beni, de donde parte otra geodésica de más de mil kilómetros de extensión hasta las nacientes del Yavary. Como se podrá ver, fuera del Verde, el Iténez y el Mamoré, todo el resto de la frontera no puede ser más absurdo. ¿A qué buscar el río Verde, cuando hay otros afluentes del Iténez, más conocidos, de navegación franca y que tienen sus cabeceras mucho más cerca de los *divortia aquarum* de las dos hoyas?

Con la recta Boca del Beni - Nacientes del Yavary, Bolivia renunció a obtener una salida propia en el Madera, allí donde es de navegación libre, más abajo de los saltos que dificultan su recorrido. Con esa renuncia quedó completamente en manos del Brasil y dependiendo de su buena o mala voluntad la construcción del ferrocarril que habría de salvar las cachuelas. Bolivia incluso financió la empresa Church (5), que tenía ese objeto, pero ella debía desarrollar

---

5. Es copiosa la bibliografía sobre la empresa Church. Citaremos algunas piezas al azar, para quien quiera profundizar el tema: Luís Ortiz. *Bolivia y la empresa Church*, Sucre, 1873.
The Bolivian Loan and the Contract of de Public Work Construction Company, for the building of the Madeira and Mamoré railway..., London, 1873. «*Actas*» *of the cities of Cochabamba and Santa Cruz de la Sierra in favour*

sus trabajos y actividades en territorio brasileño con todas las ventajas consiguientes para éste país, y Bolivia, por su propia mano, con éste tratado de 1867, se cortó la posibilidad de construir esa línea en su propio territorio, bajo su soberanía, sin depender de servidumbres, que por más que estén garantizadas por tratados, son siempre odiosas y semillero de rozamientos y rencillas.

Con las diversas rectas de Bahía Negra hasta el río Verde, Bolivia cedió su salida al río Paraguay y al Jaurú, ya que dejó de ser ribereño de ambos en ese sector, y las lagunas que cortaba la frontera no servían a tal fin con carácter permanente. Cuando se trataba de defender el tratado, hablábase de *cinco puertos* sobre el río Paraguay, puertos que sólo existían en la imaginación de Melgarejo y sus cortesanos. Dos años después del convenio, el comisario demarcador boliviano, Villamil de Rada, recorría esas regiones y declaraba en oficio de 20 de noviembre de 1869 que ningún terreno era viable, no digamos para puerto, pero ni siquiera para la determinación topográfica y que el único puerto aprovechable para nuestro comercio, era el brasileño de Corumbá (6). Y hasta hoy, Corumbá sigue siendo el puerto del oriente boliviano (7).

Total, a más de las extensiones territoriales cedidas, Bolivia perdió su salida propia y natural a los ríos Paraguay y Jaurú y su salida propia y natural al Madera, o sea que por sí misma se cerró el camino a los dos estuarios del comercio y comunicación con el mundo entero; el Plata y el Amazonas. Estas salidas propias y naturales quedaron en manos del imperio, al Sud y al Norte, constituyendo una tenaza gigantesca que oprime todo el oriente boliviano, y lo convierte en forzoso tributario económico del Brasil (8).

---

of the National Bolivian Navigation Company..., London, 1874. F.A. Aramayo. *Bolivia y su crédito, víctimas de la especulación Church*, Sucre 1874. *La cuestión Church*, 1874.

Juan Francisco Velarde. *La empresa Church en sus relaciones con Bolivia y sus complicaciones en Europa*, Cochabamba, 1874. *Ferrocarril Madeira- Mamoré. Memorándum sobre la cuestión Church...*, La Paz, 1876. Antonio Quijarro. *Las diez y siete mil libras del Dr. Velarde, agente del Coronel Church*, La Paz, 1877. Avelino Aramayo. *Informe sobre los asuntos de Bolivia en Europa*, Pau, 1877. Jenaro Sanjinés. *Apuntes para la historia de Bolivia bajo la administración del jeneral D. Agustín Morales*, La Paz, 1898. *Historia de Bolivia bajo la administración de don Adolfo Ballivián y don Tomás Frías*, La Paz, 1902.

Manuel Vicente Ballivián. *La empresa Church y el empréstito de 1872*, La Paz, 1902. A. Arguedas. *Los caudillos bárbaros*, Barcelona, 1929. Adolfo Costa du Rels. *Félix Avelino Aramayo y su época*, Buenos Aires, 1942...

[Una importante publicación que HVM. no alcanzó a conocer es, Lewis Hanke «Una nota sobre la vida y las publicaciones del Coronel George Earl Church» publicada en *Historia de la Villa Imperial de Potosí*, por Bartolomé Arzánz de Orsúa y Vela, edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Brown University Press, Providence, Rhode Island, 1965, tomo III, 470-478 con una importante bibliografía poco conocida. (G.O.)].

6. Mariano Donato Muñoz. *Memoria presentada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870*, La Paz, 1870; 233 y sig.

7. «Corumbá é que no recóndito de territorio nacional traduzirá a poderosa força de atracao do Atlántico Sul, ao mesmo tempo que motivará a segunda transcontinental sulamericana que se considera a concordancia da ligaçao Santa Cruz- Corumbá com as comunicações já existentes e enfeixadas por La Paz». M. Travassos. *Projeçao continental do Brasil*, citado; 237.

8. *Ibidem.*, 69 y sig.

Como carta triunfal de las ventajas del convenio, citábase la clausula 7ª. que dice: «Su Majestad el Emperador del Brasil permite, como concesión especial que sean libres para el comercio y navegación mercante de Bolivia, las aguas de los ríos navegables, que corriendo por territorio brasileño, vayan a desembocar en el océano». Como por ese entonces estaba de moda el porvenir y grandes riquezas del oriente boliviano (9), considerábase esa cláusula como el conjuro mágico ante el cual esas riquezas encerradas allí, saldrían al comercio mundial con ventajas incalculables para Bolivia toda. Quienes asi pensaban, parecerían haber olvidado la cláusula XXVII, que limitaba a *seis años* las estipulaciones que no se refieran a límites, y que por tanto, esas ventajas tan mentadas, sólo durarían *seis años,* pasados los cuales, era libre el Brasil de denunciarlas.

Es de ilusos creer que esa cláusula de libre navegación significaba alguna ventaja; bien sabía el Brasil lo que daba y a quien lo daba. Si Bolivia no tenía marina fluvial, y aunque la tuviese, las cachuelas del Madera eran un obstáculo insuperable normalmente, ¿de qué le servía entonces una libertad de navegación que no podría aprovechar? Igual una concesión en los montes de la luna. Si hoy, con más recursos, comercio y conocimientos, tal navegación boliviana no existe, ¿cómo podría imaginarse ser ello posible en 1867? y aún más, si en más de medio siglo no se ha podido establecer esa navegación, ¿cómo habría de pensarse se lograra en *seis años*?.

Es así que a cambio de una libertad de navegación y comercio que no existía ni podía existir, y aún limitada a seis años, Bolivia cedió sus salidas al Plata y al Amazonas. Nunca, nunca, pudo ser más exacta la comparación de la venta del derecho de primogenitura por un plato de lentejas, que cuando se juzga el tratado de 27 de marzo de 1867 entre Bolivia y el Brasil.

---

9. Véase el ya citado folleto de Reyes Cardona. *El vapor en aguas de Chiquitos* y M. F. Maury. *El Amazonas, las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sud América*... y Manuel Macedonio Salinas. *Navegación de los ríos de Bolivia confluentes del Madera y Amazonas y colonización*, Cochabamba, 1871. Juan Francisco Velarde. *El Madera y ríos que lo forman,* Río de Janeiro, 1886. Alcide d' Orbigny. *Descripción de Bolivia,* París, 1845. (Reedición de La Paz, 1946) etc. etc.

10. Un libro interesante sobre Melgarejo es el de Juan Pablo Gómez. *Apuntes biográficos del general Melgarejo,* Lima, Ed. de «El Comercio», 1872, folio, 25 a dos col.

Está citado por René-Moreno en su *Primer Suplemento a la Biblioteca Boliviana*..., Santiago, 1900; Nº 3589.

El historiador Edgar Oblitas Fernández tuvo el acierto de reeditarlo con el título de *Vida, pasión y muerte del General Mariano Melgarejo,* La Paz, Ed. Puerta del Sol, 1980; 176. J. P. Gómez era colombiano, muy amigo de Melgarejo y cónsul de Colombia en Bolivia. Al final se publica una defensa del tratado de 1867 que suponemos pertenece a la pluma del diplomático brasileño Felipe Lopes Netto (G.O.).

V

Defensa del Brasil por José Rosendo Gutiérrez (*).

El tratado fue resistido y execrado desde el primer momento. Ante ello, el diplomático brasileño juzgó oportuno el hacer propaganda en su favor, defendiendo el punto de vista de su país. Pero llevar ese convencimiento al pueblo boliviano en tal materia, no era empresa fácil, y tampoco correspondía que apareciese la legación imperial como empeñada en esa tarea. Comprendió Lopes Netto que la publicación del caso, para que tuviese alguna fuerza, debería llevar el nombre de alguien que a más de boliviano, tuviese prestigio intelectual. Y así se requirieron los servicios de José Rosendo Gutiérrez,escritor y biblíofilo.

José Rosendo Gutiérrez había nacido en La Paz el 1º de marzo de 1840, (1), siendo depositado como expósito en la puerta del comerciante Sr. Atanasio Gutiérrez, quién lo recogió, educó y lególe su apellido y fortuna (2). Pronto descolló en la Universidad, las letras y el foro, habiéndose recibido de abogado el 29 de enero de 1863 (3). J. R. Gutiérrez fue un turiferario de Melgarejo y no vaciló en prestar sus servicios al Brasil en este asunto, quizá más por adular al gobierno del sexenio autor del tratado (4).

En una de las refutaciones que se hicieron al trabajo de José Rosendo Gutiérrez, se afirma que fue «forjado sin género de duda en la cancillería brasilera», agregando: «La verdad de este aserto es pues ya para todos un hecho incuestionable por haberse sabido con anticipación que se confeccionaba ese folleto en la legación imperial, y porque además de esto, se conocían también más o menos los puntos que debía contener» (5). Hay que hacer justicia a la capacidad intelectual de José Rosendo Gutiérrez, pero la simple lectura del estudio en cuestión, demuestra a cualquier observador que si no fue escrito en

*. Inédito.

1. Nicanor Aranzáes. *Diccionario histórico del departamento de La Paz*, La Paz, 1915; 376.

2. Por lo que respecta a los orígenes de J.R. Gutiérrez, véase Alejandro Fuenzalida Grandón. *Lastarria y su tiempo*, Santiago, 1911, vol. II; 161.

3. Samuel Velasco Flor. *Foro boliviano*...; 47

4. Al igual que Melgarejo y Muñoz, fue condecorado por el Brasil con la encomienda de la Orden de la Rosa.

5. *Bolivia y el Brasil. Cuestión de límites*. Por Unos bolivianos, Tacna, 1868, Imp. de El Progreso, 38+dos una. J. R. Gutiérrez dice sobre este folleto: «Escrito en comandita por D. José M. Santivañez, D. Adolfo Ballivián y D. Melchor Terrazas». *Datos para la bibliografía boliviana, la. sección*, La Paz, 1875; 24, pza. 197.

J. M. Santivañez en su *Vida del General José Ballivián*, Nueva York, 1891, entre los opúsculos y obras suyas que cita al final del volumen figura como único autor. Alberto Gutiérrez agrega a los posibles autores citados por Gutiérrez a D. Zoilo Flores, en lugar de M. Terrazas. *El melgarejismo antes y después de Melgarejo*, La Paz, 1918; 188.

[El propio Zoilo Flores dijo al Dr. Angel Vázquez, (padre de HVM.) que él, Zoilo Flores, Santivañez y Adolfo Ballivián eran los autores del folleto. Nota puesta por HVM. en su ejemplar del interesante folleto (G.O.)].

la legación imperial, como se afirma, por lo menos fue visiblemente influenciado por ella, con ayuda de la valiosa biblioteca que poseía Gutiérrez (5b).

Y así, con un prólogo fechado en marzo de 1868, apareció el folleto con el título de *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil o sea el artículo 2º del Tratado de 27 de marzo de 1867.* Constaba de 87 páginas en 4º, con las iniciales: J.R.G.

Sería largo el detallar los sofismas que contiene y de los cuales usa y abusa Gutiérrez; los opositores al tratado se encargaron de refutarlo a fondo; a título informativo sólo citaremos uno, que pasó inadvertido a sus contendientes. Refiérese al descubrimiento hecho por Sebastián Ramos del marco del Jaurú, puesto allí en ejecución del tratado de 1750, y Gutiérrez lo comenta así: «Este descubrimiento hizo creer a muchos que no era según el tratado de 1777 que debía sostenerse el derecho de Bolivia sino con arreglo al de 1750. Diremos de paso que esta última opinión no podía ser más absurda, porque el tratado de 1750 quedó expresamente derogado por el de 12 de febrero de 1761 y por el preliminar de 1777. El marco colocado en la embocadura del Jaurú en 1752, por la comisión demarcadora, está mandado demoler por el tratado de 1761, y sólo la falta absoluta de conocimientos históricos, pudo hacer aceptar tal idea desnuda de todo fundamento» (6).

Como juicio general, es preciso dejar constancia que el tal folleto es una defensa apasionada, calurosa, vehemente de los derechos brasileños. Todos sus argumentos, todas sus citas, todos los datos que trae a colación, sólo llevan un único fin: pretender demostrar que todos los derechos, que toda la justicia, está de parte de Brasil; se empeña denodadamente en pretender y sostener hasta la saciedad que todas las bases en que Bolivia funda su causa, son erróneas y falsas y que a su patria no le asiste nada en su favor para pedir o exigir algo del imperio, quien tiene toda la razón, de todo ello resulta que el tratado no fué otra cosa que un triunfo, una conquista, una gloria para Bolivia.

Ante estas afirmaciones no se sabe qué pensar, si la «falta absoluta de conocimientos históricos» es atribuible a Gutiérrez, - cosa poco creíble dada su gran cultura y talento, - o su visible mala fe. Efectivamente, el tratado de 1750 fue anulado por el de 1761, pero en el artículo 1º de éste queda constancia que «todas las cosas pertenecientes a los límites de América y Asia se restituyen a los términos de los tratados, pactos y convenciones que habían sido celebrados entre las dos coronas contratantes antes del referido año de 1750, de forma

---

5 b. Esa biblioteca, notable por su riqueza en folletos y documentos referentes a la historia boliviana, hoy en la Biblioteca Universitaria de La Paz, presta servicios más patrióticos que bajo su primitivo dueño.

6. J. R. Gutierrez. *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil o sea el artículo 2º del Tratado de 27 de marzo de 1867,* La Paz, 1868; 6.

que sólo estos tratados, pactos y convenciones celebrados antes del año 1750 quedan de aquí adelante en su fuerza y vigor».

Por lo que respecta a los límites de la actual Bolivia, esa anulación retrotrae el estado de cosas nada menos que al tratado de Tordesillas, ya que todos los demás pactos posteriores a éste, se refieren al sector del Río de la Plata. Y, precisamente, en virtud de esa anulación, mándose demoler todos los monumentos emergentes. El texto literal del Art. 2° dice: «Luego que este tratado fuere ratificado, harán los mismos serenísimos reyes expedir copias de él auténticas a todos sus respectivos comisarios y gobernadores en los límites de los dominios de América, declarándoles por cancelado, casado y anulado el referido tratado de límites signado en 13 de enero de 1750, con todas las convenciones que de él y a él se siguieron; ordenándoles que dando por nulas y haciendo cesar todas las operaciones y actos respectivos a su ejecución, abatan los monumentos erigidos en consecuencia de ella y evacuen inmediatamente los terrenos ocupados a su abrigo, o con pretexto del referido tratado; demoliendo las habitaciones, casa o fortalezas que en consideración a él se hubieren hecho o levantado por una y otra parte; y declarándoles que desde el mismo día de la ratificación del presente tratado en adelante sólo les quedarán sirviendo de reglas para dirigirse los otros tratados, pactos y convenciones estipulados entre las dos coronas antes del año 1750, porque todos y todas se hallan instaurados y restituídos a su primitiva y debida fuerza, como si el referido tratado de 13 de junio de 1750 con los demás que de él se siguieron nunca hubiesen existido; y estas órdenes se entregarán por duplicados de una a otra corte para su dirección y más pronto cumplimiento» (7).

Era lógico: si la línea se retrotraía a Tordesillas, era interés español el demoler el marco del Jaurú, cosa que por otra parte no se hizo. Algo más; la simple comparación de los artículos 6º y 7º del tratado de 1750 con los 9º *y 10º del de 1777, demuestran que son absolutamente iguales y hasta casi* idénticos en los términos de su redacción. De allí que sostener los límites de 1750 o los de 1777, por lo que respecta a la línea Bolivia-Brasil, es absolutamente lo mismo. Y si se trata de la misma frontera, ¿acaso el marco de 1750 no habría de servir para 1777, puesto que la línea era exactamente igual a la anterior?

Gutiérrez se refiere a toda la cuestión desde los orígenes de la República, transcribiendo con maligna fruición las notas de Torrico y Sanjinés de 1836 y 1838 en las cuales funda el Brasil su pretensión de que Bolivia renunció al tratado de 1777. Se refiere enseguida a las negociaciones de 1863 y ataca duramente al canciller Bustillo. Extiéndese sobre la nulidad del tratado de

7. Carlos Calvo. *Colección completa de los tratados...*, vol. II, 352.

1777, fundado en que caducó con la guerra de 1801 entre España y Portugal, así como por el tratado de 6 de junio del mismo año; sostiene Gutiérrez que ese tratado «no obliga a Bolivia y al Brasil por ser entidades distintas de España y Portugal»; que por su condición de preliminar no obligaba permanentemente y que todos los estados sudamericanos lo han desconocido. Por último, resume todos sus argumentos en nueve puntos que demuestran la conclusión a que llega: «no existe el tratado de 1777».

En la parte tercera de su trabajo, Gutiérrez se dedica a analizar los tratados anteriores a 1777 y a declararlos nulos y sin valor alguno; a la bula de Alejandro VI la califica de «raro y curioso documento para ser leído como una singularidad en los archivos», continuando en seguida con una demostración de la insubsistencia del tratado de Tordesillas; al referirse al de 1761 que anuló el de 1750 y dejó las cosas como estaban antes, argumenta que «no se tuvo el cuidado de hacer revivir expresamente el de Tordesillas», como si nada sirviera la tan reiterada expresión de que sólo los anteriores tratados de 1750 quedaban válidos y todos ellos en su primitiva fuerza, etc. Y como si nada valiera tampoco la afirmación de Grimaldi en 1776, de que la única base de arreglo era el Tratado de Tordesillas.

Como consecuencia lógica de todo lo anterior, defiende Gutiérrez el *uti-possidetis*, y considera que aun a pesar de ello, se ha llegado a una transacción, haciéndose ambos países concesiones mutuas. Llega a tal punto el ansia de defender al Brasil por encima de todo, que dice: «ni la España ni Bolivia podían alegar derecho de ocupación y población de los terrenos disputados», y miente groseramente al afirmar que el alegato de Grimaldi «no pudo citar un sólo hecho para probar que los españoles habían llegado antes que los portugueses a las cachuelas del Madera y a las orillas del Paraguay». A su tiempo, Reyes Cardona le demostró que Grimaldi probó eso y mucho más.

Pero fuera de Grimaldi, bien pudo José Rosendo Gutiérrez, a fuer de boliviano, alegar en ese terreno y repetir lo que hasta los niños de escuela saben que, no digamos el Madera que es un afluente, sino el mismo y propio Amazonas fue descubierto por los españoles; pero hay algo más grave aún. Cuando en 1877 se trató de demarcar la frontera la comisión brasileña encontró abajo de la cachuela Calderón del Infierno al comerciante cruceño Angel Chávez, allí instalado con su familia (8). Más antes aún, en 1867, la comisión Keller enviada por el imperio a reconocer las cachuelas del Madera nos cuenta que mucho más abajo de San Antonio - actualmente Porto Velho -, entre Pirahiba y Tres Casas, habían gomeros bolivianos y por último que a más o menos 350 millas abajo del nombrado San Antonio, o sea mucho más allá aún del punto

8. João Severiano da Fonseca. *Viagem ao redor do Brasil*, Río de Janeiro, 1880-1881, vol II; 296.

BOLIVIA Y EL BRASIL.

CUESTION DE LIMITES

POR

Unos Bolivianos.



TACNA.
IMPRENTA DE "EL PROGRESO."
1868.

30 165 x 124; 38 + dos p.



31 José Rosendo Gutiérrez.

LA

CUESTION DE LÍMITES

ENTRE

BOLIVIA Y EL BRASIL

ó sea

El artículo 2.º del Tratado de 27 de marzo de 1867

POR

J. R. G.

LA PAZ.
IMPRENTA PACEÑA=Calle del Recreo Núm. 208.
1868.

32 161 x 100; 87 p.

LA EMPRESA CHURCH

Y EL

EMPRÉSTITO BOLIVIANO DE 1872

(Sentencias Judiciales—Extinción de la Deuda)

EDICION OFICIAL

LA PAZ
Imp. del Estado—J. Calasanz Tapia, Director
1902

33 163 x 90; III + 41 p.

medio del Madera, -límite colonial -, tenía su propiedad don Ignacio Arauz, por entonces consúl de Bolivia en Manaos (9). El *uti-possidetis,* tan invocado por el Brasil, en la orilla izquierda del Madera nos era favorable pues sobrepasaba los límites de los tratados de 1750 y 1777, y se acercaba más a la desembocadura en el Amazonas. De esto resulta que el tratado de 27 de marzo de 1867 significó entrega lisa y llana de esa orilla izquierda del Madera en plena y pacífica posesión real y material de Bolivia.

Y en cuanto al río Paraguay, ¿acaso Gutiérrez ignora que los conquistadores del río de la Plata por allí subieron a fundar Santa Cruz de la Sierra, la antigua? El puerto de los Reyes, los Xarayes que se puede identificar con la laguna Gaiba, ¿acaso no figura en todas la crónicas coloniales? ¿Por ventura, no es antecedente la fundación de la Villa del Marco? y conste que al norte de Coimbra y Corumbá, los brasileños no poseían nada en la orilla derecha del río Paraguay y que por tanto no tenían *uti-possidetis* alguno que alegar.

Pero el odio al derecho y el amor a la causa brasileña de José Rosendo Gutiérrez no paran aquí; copiaremos un párrafo para ver a qué extremos llega: «Sobre la margen del alto Paraguay, al norte de Bahía Negra, el Brasil ha quedado con aquellas posesiones que mantenía por larguísimos años y que ninguna nación habría desocupado sin deshonra, posesiones que no pueden servir para perjudicar la navegación de los puertos bolivianos, porque pueden ser fácilmente atacadas por tierra, hallándose como se hallan incrustadas en el territorio de la República; pero que son de importancia para el imperio porque defienden la entrada de los numerosos ríos que se echan en el Paraguay por su margen izquierda en territorio exclusivamente brasilero y a cuyas orillas no se puede fundar establecimiento alguno, porque están perpetuamente inundados» (10).

De manera que para el señor Gutiérrez había deshonra para el Brasil en desocupar sus posesiones del Alto Paraguay, pero no la hay para Bolivia en desocupar la zona de la Villa del Marco, de Cuatro Hermanos al río Verde, y el Madera, a más de abandonar tantos otros territorios. Reconoce que esas posesiones están incrustadas en el territorio de la república, y sin embargo sólo sirven al imperio que está en la otra banda, cuando hasta la lógica misma indica que pertenezcan al país en el cual están incrustadas.

Para el imperio son importantes, pues necesita defender otros ríos y no sirven para Bolivia que también necesita defender ríos, ya que siempre consideró

9. José y Francisco Keller. *Exploración del Río Madera...*, La Paz, 1870; 4.
10. Gutiérrez. *La cuestión de límites...*, 55.

que su soberanía llegaba hasta la confluencia del Bermejo (11). El hecho de ser inundadiza la margen brasileña es suficiente título para establecerse al frente con plena violación de los tratados. He aquí hasta donde llega el señor Gutiérrez quien si viviera hoy, podría contemplar que en ese terreno de la margen izquierda, que él considera inservible por anegadizo, el Brasil ha establecido no sólo puestos, sino poblaciones prósperas como Porto Murtinho, Barranco Branco y hasta Porto Esperanca que es nada menos que punta de rieles del ferrocarril que viene de Santos - Sao Paulo y que ha de enlazar el Corumbá - Santa Cruz.

Algo más aún; es sabido lo que significa un río para los sistemas de defensa de un país, dejando de lado su condición de límites cómodo y natural. Pues bien, en el caso presente, Bolivia, país débil, tenía expresa necesidad de estar separada del Brasil por el río Paraguay y el Jaurú, precisamente como una defensa, y el Brasil, país fuerte, con poseer en la margen opuesta lo que hoy se llama «cabecera de puente», ya ha sentado bien firme su planta en territorio ajeno y establecido con ello una base de conquista violenta o de penetración pacífica en la zona vecina.

Es ridículo el argumento del señor Gutiérrez de que esas bases no son un peligro para Bolivia por ser fácilmente atacables por tierra; ello sólo podría ser en el caso de igualdad o casi equilibrio de fuerzas, pero en la proporción de poderío militar entre Bolivia y el Brasil, el peligro está precisamente en que de esas posesiones es fácil destacar las columnas de ataque al territorio boliviano, sin que pueda detenerlos ningún accidente geógrafico cual sería el río Paraguay, siempre que fuera frontera entre los dos países. Esa circunstancia que apunta el señor Gutiérrez de que las tales posesiones están «incrustadas en el territorio de la república», es precisamente la que las hace peligrosas, terriblemente peligrosas, para Bolivia.

Al referirse a la línea del Yavary, dice que se trata de regiones inexploradas; si así lo afirma Gutiérrez, ¿donde está el *uti-possidetis* tan decantado? Calcula las posibilidades de esa línea para el caso de que las nacientes del Yavary estén en el grado 9º o en el 7º. «Bolivia habría ganado una gran extensión de terreno». Pero ¿a quién habría ganado Bolivia? ¿No ve Gutiérrez o no quiere verlo, que el límite de 1777 es por el paralelo de la media distancia del Madera, hasta encontrar el Yavary? Resulta que según el señor Gutiérrez, con

11. Nota de la cancillería boliviana a la legación imperial en La Paz, 23 de abril de 1871. Casimiro Corral. *Memoria del departamento de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Ordinaria de 1872,* La Paz, 1872; 43.

12. Antonio Pereira Pinto. *Apontamentos para o dereito internacional ou Colleccaão completa dos tratados celebrados pelo Brasil com differentes nacoes estrangeiras...*, Río de Janeiro, vol. IV, 1869; 531 en nota.

el tratado de 1867, Bolivia abriga la esperanza de ganar su propio territorio. No puede darse mayor parcialidad en favor del Brasil.

Y con una refutación a la protesta del gobierno peruano concluye Gutiérrez su folleto. En un medio poco culto, con la fama de estudioso de que gozaba, esta publicación era de esperarse que abriera brecha y conquistase adeptos a la causa que defendía. Pero no fue así; su estilo, su descarado empeño en defender al Brasil, en colocar de su lado todos los argumentos y razones y ninguno, ninguno, ni uno sólo de parte de Bolivia, demostraban a la legua que había sido inspirado cuando no escrito en la legación imperal. Y de allí que causara doloroso asombro y repudio.

Antes que se produjeran las replicas a tal folleto y de las cuales se hablará a su tiempo, el señor Gutiérrez publicó una segunda edición (13), atacando nuevamente a Bustillo y a Reyes Cardona. Enriquece su alegato con numerosos anexos y en la portada figura ya su nombre completo en lugar de las iniciales de la primera edición.

Cuando se debatía la cuestión de límites entre Venezuela y el Brasil, tratábase de refutar un informe en minoría de la comisión de negocios diplomáticos, y el ministro del imperio, Felipe José Pereira Leal no halló a nadie en Venezuela que se prestase a defender al Brasil y él mismo hubo de redactar y publicar anónimamente su alegato (14); «es fama que el que corrigió las pruebas en la imprenta y dio giro castizo al original hubo a poco de emigrar para siempre de Venezuela. Esto cuando la opinión estaba fraccionada en pareceres. ¡Que hubiera sido del desventurado si hubiese recibido salario por su servicio!» (15). Se siente lastimado el amor propio nacional cuando se compara esa actitud de los escritores venezolanos con la que tuvo entre nosotros y en igual caso don José Rosendo Gutiérrez.

El pueblo todo de Bolivia ha señalado a Gutiérrez con el estigma de la infamia, continuamente se le recordaba su actuación antipatriótica y Gutiérrez respondía únicamente con el silencio. Por fin, en enero de 1877 ante un ataque en el número 696 de *La Reforma,* replicó con un remitido titulado *La cuestión Bolivia - Brasil,* fechado en La Paz el 9 de enero del mismo año y que publicó *El Titicaca* en su número 30. Dice allí que si bien desde 1869 ha guardado silencio sobre el asunto, no es Job para soportar tanto. Pregunta cuál es su crímen y alega haber publicado su folleto once meses después de negociado el tratado y seis después de promulgado y puesto en vigencia. Que no tomó

---

13. Imprenta Paceña, 1 vol. de X + 79 de texto, 64 de anexos y 1 de erratas.

14. *Memoria ofrecida a la consideración de los Honorables Senadores y diputados al próximo Congreso y a toda la República, sobre el tratado de límites y navegación fluvial ajustado y firmado por plenipotenciarios del Brasil y de Venezuela en 5 de mayo de 1859,* Caracas, 1860.

15. G. Rene-Moreno. *Biblioteca Boliviana. Catálogo de la sección de libros y folletos,* Santiago, 1879; 573.

parte alguna en su redacción y ajuste y que al dar su voto favorable como diputado y al publicar su folleto, no hizo sino ejercer un legítimo derecho. Ninguna razón en su defensa, fuera del «me da la gana» de prodecer así. El peso de la deshonra ya no le permitía otra actitud que esa de desafío, precisamente como una reacción del complejo de inferioridad que lo llevaba a esconder su vergüenza en el desplante. Hay que dejar constancia que su crimen no fue la redacción del tratado, sino el haberlo defendido en la forma que lo hizo, contra su patria y aún más, contra toda justicia.

Sin embargo, al repudio de antaño ha seguido en estos tiempos un forzado endiosamiento por parte de cierta posteridad interesada. Intencionadamente háse querido olvidar esta mancha indigna en la vida de José Rosendo Gutiérrez y hoy su nombre se ostenta en una calle y en el frontispicio de una escuela en la ciudad de La Paz, precisamente de La Paz, cuyo viril coraje y altivez fueron siempre latigazos en el rostro de Melgarejo y sus secuaces. Se execra al tirano del sexenio que era un bárbaro y un ignorante y se olvida la responsabilidad del defensor del tratado, de Gutiérrez, infinitamente más culpable que aquel, precisamente por ser hombre de inteligencia y de estudio. Ante tal paradoja, sólo cabe repetir con Dante:

> Non é il mondan roromo altro che un fiato
> Di vento, ch' or vien quinci ed or vien quindi,
> E muta nome, perché muta lato.
>
> Purgatorio. c. XI, v, 100-102.
>
> No es el ruido del mundo otra cosa que un soplo
> De viento que o viene de aquí o viene de allá
> Y cambia de nombre, porque cambia de lado.

VI

La Defensa de Bolivia (*).

Tres son los principales estudios publicados en 1868 para combatir el tratado con el Brasil: el de Mariano Reyes Cardona (1), que amplía y completa su *Memorándum* del año anterior; el de Rafael Bustillo (2), y el que apareció en Tacna como obra de «Unos bolivianos», que sabemos eran José María Santivañez, Adolfo Ballivián y Zoilo Flores (3). Conviene analizar independientemente

---

*. Inédito.

1. M. Reyes Cadona. *Cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia*, Sucre, Tip. El Progreso, 1868; 123 + una.

2. R. Bustillo. *Esposición...*, citada.

3. Unos bolivanos. *Bolivia y el Brasil. Cuestión de límites*, Tacna, Imp. El Progreso, 1868; 38 + dos.

cada uno de ellos, pues se escribieron y editaron sin acuerdo antelado ni conocimiento previo el uno del otro.

El de Reyes Cardona, aparecido en septiembre de 1868, dice ser una primera entrega, que también fue la última, ya que no se imprimió ninguna otra. Consta de 123 páginas en 4º; su prólogo, con el título de «Algunas palabras», explica el origen de esta publicación, en respuesta a la de José Rosendo Gutiérrez; comenta «que el Brasil ha encontrado realmente, y a poca costa, un patrono en Bolivia, que el oro del Portugal no pudo negociar jamás, en tres siglos, en los vastos dominios de la antigua España» (p.4).

Como impresión general, esta *Defensa de Bolivia,* es mucho mejor que el *Memorándum;* hay mayor energía en las alegaciones, mayor cuidado en los razonamientos y se siente a través de sus líneas y a la distancia de casi un siglo de escrito, la vehemencia patriótica con que fue redactado. El folleto de J.R. Gutiérrez, tuvo la virtud de encender el fervor cívico de Reyes Cardona y de exaltarlo.

Comienza con una cuestión previa de derecho sobre la igualdad de las naciones, para seguir con una crítica sobre el método seguido por su contendor, demostrando ser ilógico y anacrónico. Condena la política de despojo y conquista que ha puesto en práctica el imperio, siguiendo lo peor de la tradición lusitana, y que con ello, el propio Brasil, arriesga su porvenir. «El Brasil, en sus deliros de preponderancia, no advierte que explotando cada vez con más indignidad y desenfreno el aislamiento de los pueblos americanos, y su indefensión, ocasionada por motivos muy deplorables, pero transitorios, trabaja muy eficazmente para acercar el día en que todos los pueblos españoles de América, en vez de hacerse instrumentos y cómplices del Imperio, o de contemplar con estúpida indiferencia el sacrificio de los unos tras los otros se pondrán en guardia contra las insidias de esa política, y le pedirán cuenta al Brasil de los abusos de su preponderancia» (4). Palabras proféticas que muy bien deben tener en cuenta los estadistas brasileños...

Entra enseguida Reyes Cardona a la parte histórica, ampliando lo ya expuesto en su *Memorándum.* En cuanto al valor de la bula papal, tan despreciada por J.R. Gutiérrez, demuestra que fueron precisamente los portugueses quienes iniciaron tal clase de documentos como títulos posesorios, recordando al respecto la petición del príncipe Enrique a Eugenio IV, repetida después ante Nicolás V, Calixto III y Sixto IV. «Que, como a Vicario de Cristo, le estaban sometidos todos los reinos de la tierra, y que le suplicaba concediese derecho a la Corona de Portugal sobre todos los países pertenecientes a los

4. M. Reyes Cardona. *Ob. cit;* 16.

infieles, que fueran descubiertos por la industria de sus súbditos o subyugados por la fuerza de las armas». Agrega que este era el derecho público de la época.

Continúa con los derechos convencionales entre España y Portugal; estudia nuevamente el tratado de Tordesillas que «puso el colmo a las aspiraciones de Portugal, le permitió fijar el pie en el Brasil y echar los fundamentos de un imperio». Resulta así que si este tratado no se es válido, el Portugal no tendría ningún derecho a la América, ya que los descubrimientos españoles en la costa y en el río de La Plata daban la prioridad a los castellanos. Si el Portugal suprime Tordesillas, suprime todo su derecho.

Enumera Reyes Cardona las objecciones contra el tratado de Tordesillas para considerarlo caduco, y a refutarlas dedica 78 páginas, de 29 a 107, con lujo de detalles, de erudición, de razonamiento y de lógica; demuestra tener mucha más capacidad jurídica, más conocimiento de la historia y de los tratadistas, más fuerza dialéctica y mejor dominio del problema que J.R. Gutiérrez. Los argumentos son feroces; ya irónicos, ya silogísticos, parece una fiera que hinca el diente en la carne del adversario, lo sacude y lo deshace en tal forma que cuando lo suelta, sólo deja piltrafas. Reyes Cardona es magnífico en este estudio.

En el párrafo tercero, con el campo despejado de enemigos, pues ha destrozado materialmente las argumentaciones de Gutiérrez y probádole todos sus sofismas, contradicciones y adulteraciones, se dedica Reyes Cardona, como coronación y fin de su trabajo a analizar la teoría de la usurpación, disfrazada con el nombre de *uti-possidetis*. Aquí se ve al romanista hábil, sólido a la vez, que con lógica de hierro demuestra la invalidez del argumento brasileño y su ninguna fuerza, y que por tanto, el derecho boliviano se alza firme, granítico, por encima de todo el razonamiento brasileño esgrimido por J.R. Gutiérrez (5).

Este folleto de Reyes Cardona apareció en medio de la excitación popular producida por el tratado y causó tan honda impresión o aún más que el *Memorándum* del año anterior. La población toda de Sucre, desde las clases altas hasta los obreros y menestrales vibraron de entusiasmo; suscribióse un pliego en su honor y a su vez excecratorio del tratado (6).

El pueblo de la capital de la república resolvió obsequiar a Reyes Cardona una medalla de oro; ella era ovalada, de 27 líneas por 23; en el anverso llevaba una vista en perspectiva de la referida ciudad con la leyenda «Los hijos de la capital Sucre» y en el reverso la diosa Themis puesta de pie sobre una parte

---

5. Sobre este asunto y el concepto del *uti-possidetis*, véase Vicente G. Quesada. *La Política imperialista del Brasil*, Buenos Aires, 1920.

6. *Mil y mil veces loor eterno al ciudadano boliviano Mariano Reyes Cardona*. Suelto de una hoja conteniendo un breve exordio y el acta con las firmas respectivas. Fechado en Sucre, 1868, sept, 17. Tip. *El Progreso*.

del globo terráqueo y la leyenda: «Al defensor de la integridad territorial de Bolivia».

La entrega solemne tuvo lugar el 2 de octubre de 1868, constituyendo la comisión el cura Dr. Juan Manuel Zelarain, Dr. Tomás Baldivieso, José María Fernández, Francisco de la Llosa, Luís Dorado, José María Alvarado y los artesanos Leonardo Mirabal y Mariano Nuñez; el documento autógrafo ostenta más de 550 firmas. Elementos destacados de la clase obrera llevaron por calles y plazas, en triunfo el retrato de Reyes Cardona adornado con los colores nacionales y la copia caligráfica del acta. A la hora de la entrega, las principales damas de Sucre enviaron flores a casa del agasajado.

El Dr. Tomás Baldivieso, antiguo canciller de la época de Belzu, fue el encargado de hacer la imposición de la medalla con el discurso de estilo, contestando Reyes Cardona con la emoción que es de imaginarse. La publicación que trae estos detalles (7), habla también de la profunda y dolorosa sorpresa que causó el tratado con el Brasil y de la unánime resistencia que originó en todo el pueblo boliviano.

En cuanto a la *Esposición* de Bustillo, ya de ella se ha hecho referencia al tratar de las negociaciones de 1863. Comprende 56 páginas en 4º y comienza con que el 23 de septiembre de 1868 llegó a Sucre la 2da. edición del folleto de J.R. Gutiérrez quien en su prólogo, interpela a Bustillo por no haberse defendido de los cargos que le hace como negociador con Rego Monteiro. Declara Bustillo que ante este nuevo ataque, se ve obligado a contestar.

Ingresa de lleno en el relato histórico de esa negociación de cinco años atrás y de paso, defiende la causa de Bolivia y el tratado de 1777, para seguir con el *uti-possidetis*, en cuyo análisis entra, demostando no servir como argumento en contra de los derechos nacionales. Lo notable es que para refutar a Gutiérrez, Bustillo utiliza su propia bibliografía, es decir, los mismos autores que cita Gutiérrez, los trae Bustillo para probar precisamente lo contrario de aquel.

Remata su folleto con una réplica punto por punto a los cargos que le hace Gutiérrez y defiende la actuación personal que le cupo frente a Rego Monteiro, para concluir con una invocación a la patria y a sus manes.

La tiranía de Melgarejo había obligado a expatriarse a muchos bolivianos notables cuya oposición al régimen era conocida. Lugar apacible y de relativa cercanía a la frontera patria era Tacna, de clima maravilloso y acogedora población. Por esos años, hallábanse allí Adolfo Ballivián, José María Santivá-

---

7. *Homenaje del Pueblo sucrense al Sr. Mariano Reyes Cardona*, Suelto de una hoja de formato mayor, fechado en Sucre, 1868, sept. 25. Tip. *El Progreso*.

ñez, Zoilo Flores, Miguel Rivas, etc. Este último poseía una imprenta y en ella se editaba *El Progreso,* periódico trisemanal manejado por los emigrados bolivianos (8).

Estos insignes patriotas, sintieron herido el amor propio nacional ante el monstruoso tratado con el Brasil y entre Santiváñez, Ballivián y Flores, redactaron una crítica de él y una defensa de los derechos de Bolivia, que se publicó en las columnas de *El Progreso* y después en tirada aparte. El folleto apareció en 38 págs. con una advertencia fechada en Tacna el 12 de agosto de 1868 y como anexo un artículo del referido periódico, número 52, del 23 de septiembre, titulado «El Brasil en América», y por supuesto, atacando la política de usurpación del imperio.

Como autor de la publicación, apenas si aparecen «Unos bolivianos» (9).

La «Advertencia» que antecede al folleto, al explicar el origen y motivo de la publicación da cuenta de ser recién conocido el de J.R. Gutiérrez. Sigue una «Introducción» en la que se toman generalidades del tema, para seguir en su primera parte con los antecedentes históricos; en la segunda trata exclusivamente del tratado de 1867 y en un apéndice, refuta la defensa del Brasil de J.R. Gutiérrez.

En los antecedentes históricos, se remonta a las primeras concesiones pontificas hechas a los navegantes portugueses; la bula de Alejandro VI, el tratado de Tordesillas y el no trazo del meridiano por inconcurrencia del Portugal; sigue con la cuestión de las Molucas; los establecimientos portugueses en el Brasil, las «Bandeiras» paulistas, la colonia del Sacramento, el tratado de 1681 y las astucias lusitanas para no trazar el meridiano. Refiérese al meridiano mismo y a los trabajos de Antonio de Ulloa y Jorge Juan, así como de La Condamine, etc., etc.

Al hablar del tratado de 1750, dice el folleto: «Más numerosos en América los españoles que los portugueses, obtenían la ventaja en el campo de batalla; más en Europa la corte de Lisboa, más hábil o mejor conocedora de sus intereses que la de Madrid, conseguía neutralizar los resultados de sus victorias, obteniendo del rey de España concesiones que compensaban las derrotas de sus súbditos de ultramar» (10). Continúa con las demás incidencias de esta lucha secular; el tratado de 1761, la fundación del virreinato de Buenos Aires, el pacto de 1777, y la demarcación.

---

8. G. René-Moreno «Juan Ramón Muñoz Cabrera» en el libro *Bolivia y Argentina. Notas biográficas y bibliográficas,* Santiago, 1901; 460.

9. Véase la nota 5 del parágrafo IV. del Capítulo Cuarto.

10. Unos bolivianos. *Ob. cit;* 9.

En la segunda parte se analiza el tratado de 1867, con todo el detalle de sus desventajas y pérdidas para Bolivia, para continuar con los títulos del Brasil, tocando los ya sabidos temas del valor o caducidad del tratado de 1777, concluyendo con un resumen sintético. El apéndice, que abarca de la página 27 hasta el fin, se reduce a refutar toda la defensa brasileña de J.R. Gutiérrez.

Los tres señalados como autores conjuntos del folleto: Santiváñez, Ballivián y Flores, eran hombres de excelentes condiciones literarias, y ello se nota en lo cuidado del estilo; eran hombres de estudio y así lo revelan, ya que no olvidan ningún detalle y se demuestran perfectos conocedores del tema, tanto en sus aspectos jurídicos, como históricos. La argumentación es seria, con gran altura de miras y comedimiento en la expresión y todo, sin pérdida mínima de la fuerza de la lógica y la firmeza de las alegaciones que son sólidas y perfectamente bien planteadas.

En resumen, las tres defensas que se hicieron del derecho boliviano, hacen honor a la justicia de la causa, al país y a su autores.

VII

Protestas del Perú y Colombia (*).

Como quiera que el tratado de 27 de marzo de 1867, comprometiese en la cesión que Bolivia hacía al Brasil zonas desconocidas en las proximidades del Amazonas, dos repúblicas creyeron en una probable y posible inclusión en dicho pacto, de tierras que podrían pertenecer a sus respectivas jurisdicciones. Ellas fueron el Perú y Colombia. Ante el hecho del tratado, tuvieron por conveniente, por lo que pudiera ocurrir, salvar sus derechos y al efecto, el canciller peruano J.A. Barrenechea, el 20 de diciembre de 1867, se dirige a su colega de Bolivia en los siguientes términos:

«El infrascrito había creído que era conveniente para las Repúblicas aliadas, darse conocimientos de sus negociaciones diplomáticas más importantes; y no sólo tenía, sino que conserva aún el propósito de no concluir ningún pacto de alguna gravedad, sin comunicar su pensamiento a las Repúblicas hermanas, que están llamadas a formar entre sí una entidad internacional. Por lo mismo habría deseado encontrar en Bolivia el mismo pensamiento y fortificar la unión por una reciprocidad de miras y de sentimientos que parece desprenderse de la situación actual».

---

*. Inédito.

Continúa considerando que entre Bolivia y el Perú aún no están definidos los límites, así como tampoco están terminadas las negociaciones entre Perú y Brasil; añade que no tiene la intención de intervenir en las cuestiones que son de la exclusiva competencia del gobierno de Bolivia, y que por tanto nada dirá del tratado en lo que sólo a este país respecta, para agregar enseguida:

«Sin embargo, cree de acuerdo con lo que en otra ocasión manifestó el gabinete de Sucre, que el principio del *uti possidetis* pactado en el primer acápite del artículo 2º, si bien puede invocarse con justicia en las controversias territoriales de los Estados Hispano-Americanos que dependían de una metrópoli común y que durante el coloniaje no eran sino diversas secciones administrativas, no puede tener aplicación al tratarse, como al presente, de diversas metrópolis entre las cuales había pactos internacionales que reglaban los diferentes dominios, legitimando y confirmando la posesión que fuese conforme a él y condenando la que fuese contradictoria u opuesta. Efectivamente, el principio de la posesión actual no puede servir de regla sino cuando la propiedad no ha sido reconocida. Así el *uti-possidetis* no podrá tener lugar entre Bolivia y el Brasil, por cuanto estos países tienen un derecho escrito sobre la materia. Por razones de diverso género, el *uti-possidetis* entre el Perú y Bolivia, aunque puede ser invocado en ciertos casos, es insuficiente en otros; porque habiendo formado ambas repúblicas parte del mismo virreinato, no se puede definir con exactitud posesión actual, respecto a territorios sobre los que no hay una verdadera detentación».

«Tal vez por no haberse tomado en consideración estas observaciones se ha llegado a formular un tratado contra el cual el Perú se ve en la necesidad de protestar en cuanto ataca sus derechos territoriales». Copia a continución el trazo de la línea fronteriza según el artículo 2º del tratado impugnado, y le llama profundamente la atención la línea tirada de la confluencia del Mamoré con el Beni para formar el Madera y la línea de allí al Yavary, pues dice: «Examinando el mapa oficial de Bolivia de 1859, se ve que el río Madera no comienza en el Beni sino en la confluencia del Guaporé con el Mamoré. Esto se halla conforme con los más acreditados mapas. Este error geográfico puede producir resultados equivocados».

«Lo más grave para el Perú es hacer seguir la frontera entre Bolivia y el Brasil por una paralela tirada de la margen izquierda del Madera en la latitud Sud diez grados veinte minutos hasta encontrar el río Yavary o en caso de no encontrar este hasta su origen. Conforme al tratado de San Ildefonso de 1777 la línea habría debido tirarse de la semidistancia del Madera calculada entre la confluencia del Mamoré y del Guaporé y la desembocadura del primero en el Amazonas». Copia a continuación el texto del artículo 11 de ese pacto, comparándolo con el 8º del tratado de Madrid de 1750, y añade:

«El resultado de no haberse tenido en cuenta estas estipulaciones y de haberlas sustituido con el artículo 2º del Tratado en cuestión, puede percibirse por todo el que examine ligeramente una carta de las localidades. Lejos de ser lisonjero para el Perú y para Bolivia, él importa la absorción por el Brasil de cerca de diez mil leguas cuadradas, en las cuales se encuentran ríos importantísimos, tales como el Purús, el Yuruá, el Yutay, cuyo porvenir comercial puede ser inmenso».

«Si el gobierno de Bolivia no ha temido las consecuencias del tratado, el del Perú se ve en la necesidad de hacer las reservas convenientes en guarda de los derechos territoriales de la república».

Expresa que los límites entre el Perú y Bolivia aun no están definidos, y cita el artículo 12 del tratado de paz suscrito entre ambos países; que ninguna urgencia ha tenido en llevar adelante ese deslinde, pero si Bolivia ha creído oportuno hacerlo con el Brasil, hubiera sido de desear que también lo hiciera con el Perú; que de allí se origina que se hayan cedido territorios que muy bien pueden pertenecer al Perú, y que a salvarlos tiende la presente nota. Continúa:

«Verdad es que el gobierno del Perú aceptó también el principio del *uti-possidetis* y se sustituyó a los tratados celebrados por la metrópoli la posesión actual y conforme a ella, el tratado de 23 de octubre de 1851, que la República se halla en el deber de respetar ; pero el gobierno peruano habría deseado que el de Bolivia aprovechase de la experiencia que el Perú ha adquirido a costa de algunos sacrificios. Ya que esto no ha tenido lugar, por lo menos el Perú habría deseado que el tratado de 1851 fuese respetado en todas sus consecuencias» (1).

«Según ese pacto, ratificado posteriormente por la Convención de 1858, todo el curso del río Yavary es límite común para los estados contratantes; y aunque los tratados no lo dicen, los comisarios de límites señores Carrasco y Azevedo pactaron que se llegase hasta la latitud de nueve grados treinta minutos Sur o hasta el nacimiento de dicho río, siempre que éste se encontrase en una latitud inferior. La línea paralela al Ecuador, trazada en una de las referidas

1. El juicio peruano sobre este tratado de 1851 es el siguiente: «Se cometió grave error al suscribir este tratado, el que debió ser materia de un más detenido estudio y madura reflexión por los alcances que tenía, y que en él venció como ha vencido siempre, la hábil diplomacia brasilera. Nuestro canciller no ha debido tomar jamás como base del pacto, el *uti-possidetis* cuando tenía en sus manos el tratado de San Ildefonso de 1777 que constituía nuestro título más perfecto de dominio. Se confundió la tenencia con la propiedad y se echó por tierra el principio ya aceptado y sostenido por todas las naciones hispano-americanas, de los límites coloniales o títulos españoles. Y ha sido tan grave esto, que puede decirse que fueron los hombres de esa época los culpables de la pérdida de territorios sufrida después porque el tratado del 51 ha sido la base de los demás, hasta el último que pone término a nuestras cuestiones de límites por el oriente». Juan Angulo Puente Arnao. *Historia de los límites del Perú*, Lima, 1927; 129. En muchos peores términos podríamos quejarnos nosotros de los hombres del tratado de 1867.

situaciones señala la división territorial entre el Perú y el Brasil por ese lado, quedando perteneciente al Perú todo el terreno comprendido entre el Sur y la enunciada paralela que debe terminar en el río Madera. Tan cierto es esto que los Gobierno del Perú y del Brasil, al conferir sus instrucciones a los comisarios respectivos, tuvieron especial cuidado de consignar en ellas como punto cardinal esta verdad, y en todas la conferencias oficiales de los Comisarios, que existen protocolizadas, así como en las instrucciones dadas a la comisión especial que se encomendó a los secretarios de la exploración del Yavary, se acordó prevenir de una manera expresa lo que queda manifestado».

«Resumiendo lo expuesto, resulta que, según el tratado en cuestión:

«1º. La frontera debe seguir del Madera para el Oeste por una paralela tirada de su margen izquierda en la latitud Sud diez grados veinte minutos hasta encontrar el río Yavary;»

«2º. Si el Yavary tuviese sus márgenes al norte de aquella línea este-oeste, seguirá la frontera desde la misma latitud, por una recta, hasta encontrar el origen principal de dicho Yavary».

«En el primer caso, el Brasil para fijar por ese lado sus límites con Bolivia invade nuestra propiedad, reconocida por él en los citados pactos de 1851 y de 1858».

«Si los comisarios de Bolivia y del Brasil se vieran precisados a llevar adelante la segunda solución, se tendría como consecuencia necesaria un resultado imposible, que las nacientes del Yavary servirían de punto común de partida para establecer fronteras respectivas entre el Perú, Bolivia y el Brasil, y que la recta que de allí partiera hasta encontrar la margen izquierda del Madera, vendría a ser más o menos, línea divisoria también común, para los tres países».

«Si Bolivia (admitiendo esta hipótesis) es dueña del territorio de que se ocupa el infrascrito - ¿a quién pertenecerá la faja de terreno comprendida entre la parcela pactada entre el Perú y el Brasil y la que el imperio ha estipulado con Bolivia? El tratado no lo dice».

«En el caso de que el gabinete de Sucre hubiera querido escuchar al Perú, se habría evitado por lo menos la divergencia en la manera de apreciar estas importantes cuestiones».

«Ya que esto ha tenido lugar, el infrascrito cumple las órdenes de S. E. el Presidente del Perú, protestando contra el mencionado tratado de 27 de marzo en cuanto ataca por su artículo 2º los derechos territoriales del Perú».

Razón sobraba al canciller peruano para desear que Bolivia hubiese aprovechado de la experiencia del Perú, para así precaverse mejor de las acechanzas

del imperio, y ver de sacar el máximum de ventajas posible. Se deja ver bien claro que el vecino país no decía que si él ya había sido víctima de la política brasileña, por lo menos su ejemplo sirviese para que Bolivia se defienda mejor. Pero tales cosas no interesaban a Melgarejo ni a su gobierno.

El tratado peruano - brasileño de 23 de octubre de 1851 invocado, era muy vago, ya que sólo establecía en su artículo VII un límite norte - sud, de la desembocadura del Apaporis en el Yapurá a Tabatinga y de aquí al Yavary, cuyo curso seguiría (2), pero nada decía por donde habría de continuar a partir de este punto. A salvar esa omisión del tratado, se dictaron las instrucciones del caso a las respectivas comisiones demarcadoras.

Sin duda alguna esa omisión se debía a que ambos países, Brasil y Perú, entendían que en la naciente del Yavary terminaban sus límites, ya que de allí al sud era territorio boliviano, el cual tenía como frontera norte la recta del punto medio del Madera al Yavary. Era el reconocimiento expreso de los dos países al derecho boliviano a esa zona.

Las instrucciones del Brasil a su comisión demarcadora fechadas el 22 de octubre de 1861, en los párrafos 12 y 13, establecen que el marco de límites deberá colocarse en la margen derecha del Yavary, «sobre el paralelo 10º que se supone corresponder a la línea este - oeste del artículo 11 del tratado de 1º de octubre de 1777, entre las cortes de España y Portugal».

A su vez las instrucciones peruanas de 27 de octubre de 1865, en su artículo 15, hablan también de esa línea este - oeste del punto medio del Madera al Yavary y agregan: «Esta parte de los límites entre la República y el Imperio se ha determinado conforme a lo estipulado en el artículo 11 del tratado preliminar ajustado en San Ildefonso entre las coronas de España y Portugal, y firmado el 1º de octubre de 1777, por ser dicho artículo la única pauta que existe en la materia» (3).

Ya aquí se ve la interpretación peruana de hacer suya la parte sud del territorio comprendido entre el Madera y el Yavary, abajo de la recta de 1777, y es en tal virtud que da sus instrucciones y en cuya consecuencia el Perú se siente lesionado por el tratado de 27 de marzo de 1867.

Como se ve, «apesar de sostener abrogados los tratados de 1750 y 1777, a ellos vuelve sin cesar, como fuente legal de decisión, el mismo gobierno brasileño, ocurriendo al ardid de pretender que es base auxiliar en la demarcación» (4).

---

2. Ricardo Aranda. República del Perú. *Colección de los tratados y convenciones...*, Lima, 1890, vol. II, 517.
3. Victor Maurtua. *Exposición de la República del Perú presentada ante el Excmo. Gobierno Argentino en el juicio del límites con la República de Bolivia...*, Barcelona, 1906, vol. II, 235.
4. Vicente G. Quesada. *La política imperialista del Brasil*, Buenos Aires, 1920; 255.

Desde Sucre, el 6 de febrero de 1868, contesta el canciller Muñoz. Lamenta que un acto de la exclusiva incumbencia de su gobierno haya provocado cargos; que comprometiéndose Bolivia sola en ese pacto, no le correspondía buscar inteligencias previas con el Perú. Entrando al fondo de la cuestión, declara que el tratado «no compromete ni en un palmo de terreno los intereses peruanos, por más que V.E. se esfuerce en atribuir al Brasil la absorción de cerca de diez mil leguas cuadradas, que se permite suponer cedidas por Bolivia en perjuicio del Perú». Entra enseguida en la discusión geográfica.

«Principiaré por hacer notar a V.E. que en el mapa oficial de Bolivia de 1859, no es exacto que el río Madera comience en la confluencia del Guaporé con el Mamoré, aun cuando esta aserción se halle conforme, según dice V.E. con los más acreditados mapas. Lo que hay de evidente es que, en el mapa oficial de Bolivia de 1859, reunidos el río Iténez o Guaporé con el Mamoré, en la longitud 67º 55' del meridiano de Paris y a la latitud sur 11º 22' continúan su curso bajo el nombre exclusivo de Mamoré, el cual unido al río Beni, en la longitud 68º 40' y a la latitud sud 10º 20' recibe la denominación de Madera, con que sigue su curso hasta incorporarse al Amazonas».

Añade que se ha tenido en cuenta la no definición de límites con el Perú, aunque el tratado en nada le afecta; asimismo, «las estipulaciones de 1750 y 1777, y para haberlas sustituido con el artículo 2º del tratado en cuestión, no perdió de vista que aquellas quedaron sin ejecución y jamás establecieron una verdadera posesión para el gobierno español».

«No quedaba, pues, otra base para fundar sólidamente los derechos territoriales de Bolivia y del Brasil, que el principio del *uti-possidetis;* esto es, la posesión real y efectiva de España y de Portugal, aun cuando fuese *detentación;* no pudiendo tomarse por posesión verdadera aquella que pretendiese tener cualquiera de las dos coronas sin una ocupación *positiva* y actual».

La tesis de Muñoz significaba el llevar la doctrina brasileña a sus últimas consecuencias; era la legitimación voluntaria de la usurpación. Ninguno de los diplomáticos del imperio fue tan crudo en su alegación como lo es aquí Muñoz para defender ese punto de vista tan contrario al derecho hispano-americano.

Apesar de ello, aún habría que representar a Muñoz que el Brasil no tenía esa ocupación *positiva y actual* en los terrenos del alto Paraguay, de Corumbá al norte, así como tampoco en la margen izquierda del río Madera, donde más bien hallábanse muchos industriales y comerciantes cruceños con puestos en plena explotación dentro de lo rudimentario del medio. Si la posesión *positiva y actual,* hubiese sido el título básico del tratado, gran parte de Bolivia y gran parte del Brasil hubiesen quedado como *res nullius,* ya que sobre ellas,

ninguno de los dos países tenía posesión *positiva*. Ello demuestra lo endeble de la alegación de Muñoz y de que sólo era una argucia para salir del paso. Sigamos con la contraprotesta.

Representa enseguida Muñoz que ese mismo principio del *uti-possidetis* fue el que presidió el tratado perú-brasileño de 1851, cuyo artículo 7º copia. Transcribe las conclusiones de la nota peruana y alega que el propio Yavary define los límites entre el Perú y el Imperio, y que de sus nacientes al sud, «el ángulo de convergencia de dichas líneas viene a ser el punto de partida para que Bolivia y el Perú definan sus respectivos límites, compartiendo en este caso, el territorio triangular que resultare; siendo empero, de notarse que el *uti-possidetis* entre la línea bolivano-brasileña y la hoya del río Beni, favorece sin género de duda a Bolivia».

Concluye con que el artículo 2º del tratado de 27 de marzo de 1867, «no es agresivo a los derechos territoriales del Perú, a que los negociadores boliviano y brasileño, supieron prestar el debido homenaje» (5).

A su vez, Santiago Pérez canciller colombiano, el 26 de enero de 1869 envía también su protesta contra el tratado boliviano-brasileño. Compara el artículo 2º del convenio con el correspondiente de 1777 y refiriéndose al reconocimiento de soberanía que hace Bolivia al Brasil de los terrenos situados en la margen izquierda del Madera entre el punto medio del curso de este río y la boca del Beni, dice:

«Dicho reconocimiento es contrario a la soberanía de los Estados Unidos de Colombia que son los únicos que pueden pactar acerca de su propio territorio, el cual aunque no está definido en convenciones respectivas con sus colindantes, debe estar y está resguardado por los pactos públicos cuya vigencia es justamente sostenida, entre los cuales se cuenta el tratado de 1777».

Muñoz contestó desde La Paz el 22 de junio y en su nota, deja comprender que conoce la verdadera causa de la protesta colombiana, cual es la cuestión de límites que mantiene pendiente con el Perú; en cuanto al fondo del asunto, añade que Bolivia no es colindante con Colombia y por tanto sus pactos, no pueden vulnerar su territorio; como se hubiese invocado el tratado de 1777, copia su artículo 11 y agrega a guisa de comentario:

«La simple lectura de la parte transcrita hace comprender dos cosas: 1ª.) que las partes contratantes, la España y el Portugal, convinieron en que los terrenos situados al sud de esa línea Este-Oeste, serían del dominio español;

---

5. Mariano Donato Muñoz. *Memoria que el ex-Secretario Jeneral de Estado y actual Ministro de Gobierno, Justicia y Relaciones Exteriores de la República de Bolivia presenta a la Asamblea Nacional Constituyente reunida en 1868*, La Paz, 1868; 214.

y 2ª.) que los comprendidos al Norte de la misma paralela, quedarían pertenecientes al Portugal. Ahora bien, el territorio austral de esa línea era parte integrante de las provincias del Alto Perú, hoy Bolivia, y nunca ha podido corresponder al virreinato de Nueva Granada (Estados Unidos de Colombia), por encontrarse éste colocado al norte del continente sudamericano y distante de la línea pactada. Bolivia era, pues, la única que podía alegar derecho a esos territorios, y ha podido pactar libremente con el imperio del Brasil, zanjando sus comunes diferencias por medio del tratado de 27 de marzo, como nación que disponía de cosa propia, sin dañar ni menoscabar en manera alguna derechos ajenos» (6)

Sobraba razón al canciller boliviano; el único país lesionado, desmembrado, embotellado con el tratado de 27 de marzo de 1867, fue Bolivia.

Hay algo en el texto de las réplicas de Muñoz que hacen sospechar que no fue él quien las redactó; a don Mariano Donato le sobraba capacidad, talentos y dialéctica jurídica para poderlo hacer, pero el estilo no es el mismo de Muñoz, tal cual se lo lee en otras producciones genuinamente suyas; aquí parece leerse a José Rosendo Gutiérrez en sus frases y razonamientos característicos, cual lo volveremos a encontrar en las circulares que Muñoz dirigió a las prefecturas de los departamentos con motivo del tratado.

VIII

La oposición al tratado (*).

Tan en la conciencia del gobierno estaba la monstruosidad del pacto, que conservó en secreto su texto. Pocas semanas después de suscrito, Mariano Reyes Cardona, escribía a Muñoz felicitándolo por la firma del tratado, que calificaba como triunfo y que su autor era «el hombre más afortunado del mundo». Cuando Reyes Cardona atacó tan violentamente el tratado e incluso con las armas en la mano, el Oficial Mayor de Relaciones Exteriores, publicó esa carta, comentándola, e intentando hacer aparecer a Reyes Cardona como inconsecuente consigo mismo (1); igual cosa hizo José Rosendo Gutiérrez en la segunda edición de su consabido folleto.

---

6. Mariano Donato Muñoz. *Memoria presentada por el Ministro del Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870,* La Paz, 1870; 237 y sig.

*. Inédito.

1. Juan Francisco Velarde. *La opinión del señor Mariano Reyes Cardona sobre el tratado de límites de Bolivia con el Brasil,* suelto de una hoja suscrito en La Paz, 1868. set. 4, Imp. Paceña.

Reyes Cardona replicó que la carta era cierta, pero que la escribió sin conocer el texto mismo del pacto, que aún manteníase en reserva, y sólo atenido a la creencia de que favorecería al oriente boliviano, tierra con la cual soñaba, y que de ello provenía su entusiasmo (2).

El público boliviano sabía quien era su gobernante y con la dolorosa experiencia del tratado con Chile, sentíase muy justamente alarmado ante el rumor de haberse firmado análogo instrumento diplomático con el Brasil e ingnorarse su texto. Cediendo a la presión de las circunstancias y a la índole misma del asunto, el gobierno hubo de publicar el tratado en octubre de 1867 (3). Fue el estallido de una bomba.

La primera impresión que produjo el tratado fue la de estupor. El pueblo de Bolivia desde 1828, había vivido en una serie no interrumpida de motines y revueltas. El despotismo militar había sido el signo de nuestra historia, y sabiéndose como eran nuestros coroneles y generales nada había que extrañar de los hombres que asaltaban el poder sin más títulos que la violencia y la traición. Pero todos esos tiranos, todos esos déspotas, habían mantenido por encima de todas las cosas la herencia territorial de la nación; nadie, absolutamente nadie, hubiérase atrevido a soñar siquiera, en suscribir convenios que significasen desmembraciones (4).

Fue el gobierno del sexenio quien presidió ese festín orgiástico de nuestras parcelas territoriales que fueron repartidas graciosamente como regalos magnánimos del «héroe de diciembre» a diplomáticos complacientes y sabidos, quienes a trueque de obtener ventaja para sus países, no vacilaron en enlodar la propia dignidad y el decoro que se debían a sí mismos, como hombres y como representantes de una nación soberana.

La indignación general no tardó en estallar dentro y fuera del país; en Sucre, José Manuel Gutiérrez, estudiante de leyes (5), convocó a un comicio popular con objeto de elevar protestas; el prefecto hízolo apresar y con buena escolta fue conducido al cuartel general del tirano en La Paz, donde se lo mantuvo en prisión en el Regimiento 5°. De allí a poco visitaba ese local el general Melgarejo y preguntaba por Gutiérrez; su acompañante, ministro de la guerra, general Nicolás Rojas (6), respondió que llegaría de allí a poco, y que sería un acto magnánimo perdonarle la ligereza que había cometido;

---

2. Mariano Reyes Cardona. *Al Público*, suelto de 1 hoja, suscrito en Sucre, 1868, set. 17, Imp. El Progreso.

3. *Tratado de Amistad, Límites, Navegación, Comercio y Extradición, celebrado entre la República de Bolivia y el Imperio del Brasil en 1867*, La Paz, 1867, Imp. Paceña; 26 p.

4. A. Gutiérrez. *El melgarejismo...*, VII.

5. El 22 de junio de 1871, se recibió de licenciado en Derecho. Velasco Flor. *Foro boliviano...*, 33.

6. Era hermano de la esposa de Melgarejo. Julio Díaz A. *Los generales de Bolivia;* 242.

Melgarejo consintió, calificando el acto de Gutiérrez como una «colegialada» (7). En realidad, convencieron a Melgarejo que José Manuel Gutiérrez procedió así en un acceso de locura, razón por la cual, sus amigos, llamábanle después, cariñosamente «el loco» (8).

En el gabinete de Melgarejo hallábase de ministro de instrucción pública el sacerdote Angel Remigio Revollo, quien no obstante su devoción por el presidente, abrigaba muy fundadas dudas sobre la bondad del tratado que acababa de firmarse con el Brasil. Sin duda con el objeto de hacer comprender en alguna forma al gobierno el error en que se hallaba, dirigió el 6 de septiembre de 1867, una circular a las universidades de la república en la cual decía:

«Con motivo del arreglo sobre las cuestiones de límites de la república, que se han suscitado en estos últimos tiempos con el imperio del Brasil y la república de Chile, ha notado el gobierno nacional que se conoce muy poco en el país tales cuestiones, que las reputa vitales, y subsistiendo todavía iguales controversias sobre nuestras fronteras con otros estados vecinos, este ministerio tiene a bien prevenir a V.S. para que invite a la juventud estudiosa de ese distrito universitario, y especialente a los alumnos de 4º año de derecho, estudien y debatan por la prensa las cuestiones de límites, a fin de ilustrar la opinión pública, y hacer nacer por medio de la polémica la verdad de los principios y la justicia de nuestros derechos».

«El gobierno nacional, que espera del patriotismo y entusiasmo de la juventud boliviana, su aquiescencia a tan laudable e importante pensamiento, se promete premiar con la concesión de gracias escolares, y de medallas adecuadas, a todos los que sobresalgan y se distingan en estos estudios» (9).

Jamás hubo ni armonía ni consecuencia entre los decretos de Melgarejo y sus actos, pues cuanto más amnistías decretaba y más perdón ofrecía a sus enemigos políticos, más implacable volvíase en las persecusiones y venganzas. El pueblo boliviano jamás tomó en serio esos o parecidos decretos del tirano, pues ya sabía a que atenerse. De allí que no haya creído en la sinceridad de la copiada circular a las universidades, no obstante la buena intención que sin duda inspiraba a Revollo, y que incluso le llevó hasta perder la confianza de Melgarejo y con ella la cartera ministerial.

Por todas partes sentíase la oposición al tratado; el clamor popular, así sordo como era, había llegado a las altas esferas; los áulicos de Melgarejo, de acuerdo con los planes de Lopes Netto, convencieron al déspota de que los enemigos del tratado eran sus enemigos personales y que atacaban ese acto,

---

7. Tomás O'Connor d'Arlach. *El general Melgarejo. Hechos y dichos de este hombre célebre*, La Paz, s/f.; 62.
8. A. Gutiérrez. *El melgarejismo...*, 178.
9. J. A. Morales. *Los primeros cien años...*, vol. II, 157.

por sólo desprestigiar y oponerse a su política; Melgarejo, en su sugestionabilidad, tomó en serio tales intrigas (10).

En agosto de 1868, el Ministro de Culto e Intrucción Pública, el ya referido presbítero Revollo, en un banquete en palacio, brindó en forma que no hacía dudar de su juicio adverso al tratado, ya que lo hizo refiriéndose a la integridad nacional y a la defensa del territorio que nos legaron nuestros mayores. Melgarejo montó en cólera y replicó furioso: «Silencio! yo se lo mando! El tratado con el Brasil lo sostengo yo, y cuando se ponga en debate, soy yo, quien ha de defenderlo; conmigo se han de entender los señores diputados» (11). Revollo fue destituido de sus funciones y en fecha 25 de agosto, por pura fórmula se le aceptaba su renuncia (12). Lo reemplazaría un furente defensor del pacto de marras.

Mientras tanto la reprobación al tratado iba en aumento; enviábanse memoriales al poder ejecutivo suscritos por los vecinos más importantes de cada pueblo (13), y en los cuales, a la vez que se protestaba la más firme lealtad y adhesión al gobierno, se rogaba, se suplicaba y se imploraba en todos los tonos, el rechazo de ese convenio tan oneroso y lesivo a los intereses y a la dignidad nacionales.

La defensa del Brasil por José Rosendo Gutiérrez provocó réplicas tan documentadas como violentas; aparecieron los folletos de Reyes Cardona, Rafael Bustillo y el que en Tacna publicaron Santivañez, Ballivián y Flores. La furia popular iba subiendo de tono; la aprobación del tratado por un congreso complaciente, colmó la medida y el 17 de diciembre de 1868, Sucre se alzó en armas contra el régimen.

Encabezaba la revuelta don Mariano Reyes Cardona (14), quién logró convencer al jefe militar Darío Yañez para que se pusiera de parte de las libertades públicas y de la integridad nacional. Atacaron Potosí donde fueron destrozados por el general Juan Mariano Mujía, quien reocupó Sucre. En Cochabamba, el 21 del mismo mes se alzaba el doctor Lucas Mendoza de la

---

10. «Nada más fácil que alarmar las susceptibilidades del Presidente, que por desgracia no suele ver las cosas sino bajo el aspecto en que se las presentan los que están interesados en engañarle y en explotar el poder en beneficio propio. Así se le ha hecho consentir que los enemigos al tratado de límites con el Brasil, son otros tantos enemigos personales del jefe del Estado, cuya administración procuran minar y desacreditar. Con este motivo el gobierno no cesa de hacer alardes militares a los ojos de la representación nacional. Las paradas militares se suceden unas a otras en la plaza principal donde tiene su palacio el Congreso, y el aparato bélico de que tanto gusta el presidente, se ha hecho más ostentoso precisamente desde que han comenzado las funciones legislativas». Sotomayor Valdés. *La legación de Chile...*, 204 .

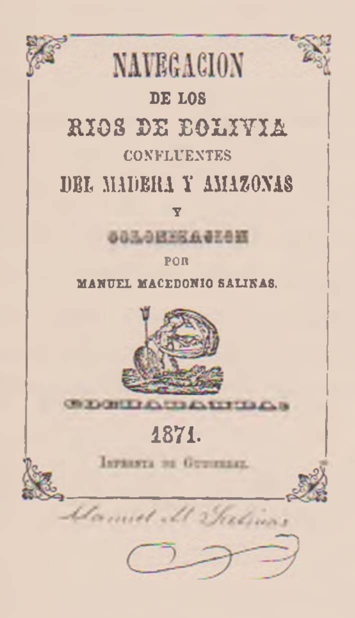
11. H. Simbrón. *Dos palabras a mis compatriotas*, La Paz, 1871; 3.

12. J. A. Morales. *Los primeros cien años...*, II, 174.

13. Una muestra es el *Manifiesto de los vecinos de Cochabamba*, 1868, set. 8. Véase Manuel Macedonio Salinas. *Navegación de los ríos de Bolivia confluentes del Madera y Amazonas y colonización*, Cochabamba, 1871; 27.

14. Alcibíades Guzmán. *Los colorados de Bolivia*, La Paz, 1919; 253.

Tapia, para ser derrotado en Tarata (15); el 1° de enero en Santa Cruz el doctor Rafael Peña de Flores (16), quien ante los fracasos de Sucre y Cochabamba, emprendió la fuga al Paraguay donde sufrió el peso de la tiranía de Solano López (17). Todas estas resueltas invocaban el retorno a la constitucionalidad y como causa primera el repudio a los tratados con Chile y el Brasil, sobre todo este último, teniendo por lo mismo un carácter eminentemente popular (18).



NAVEGACION
DE LOS
RIOS DE BOLIVIA
CONFLUENTES
DEL MADERA Y AMAZONAS
Y
POR
MANUEL MACEDONIO SALINAS.
1871.

34 139 x 94; 35 p.

ALBERTO GUTIERREZ

HOMBRES Y COSAS
DE AYER

LA PAZ
1918

35 135 x 88; IX + 312 + dos p.

«Jamás el país había sufrido más amargamente las congojas del patriotismo herido en sus intereses, en sus expectativas, en su dignidad internacional. Los ultrajes de la dictadura, las humillaciones domésticas, habrían sido sobrellevadas en silencio, con la resignación de la impotencia; pero la herida hecha al decoro de la república exasperaba a los más tímidos, arrastrándolos a todos los extremos de la resistencia. Extranjeros que visitaban el país en aquellos momentos, han dejado constancia de la admiración que les inspiró la conducta de los vecindarios en los días aciagos del año 68, cuando el gobierno despótico

15. Lucas Mendoza de la Tapia. *Manifiesto que el Presidente del Consejo de Estado de Bolivia dirige a sus compatriotas, explicando su conducta desde la catástrofe del 28 de diciembre de 1864 hasta su actual ostracismo voluntario*..., Puno, 1870.

16. Nicanor Aranzáes. *Las revoluciones de Bolivia*, La Paz, 1918; 264.

17. Rafael Peña. *Recuerdos de un viaje*..., Santa Cruz, 1895.

18. «No es necesario que detalle mi juicio sobre el tratado. A mi propósito basta consignar el hecho de la más popular antipatía hacia ese pacto que, a mi juicio, ha venido a echar una nueva simiente revolucionaria en el suelo de Bolivia, a preparar nuevos conflictos con el Perú y con el Brasil, y a ofrecer al genio de la revolución una bandera más noble y más simpática de cuantas han tenido hasta hoy». Sotomayor Valdés. *La legación de Chile*..., 203.

de Melgarejo pugnaba por reducir con todas las formas de la violencia, la voluntad viril de los opositores al tratado de 27 de marzo de 1867» (19).

Sólo la fuerza del ejército, completamente entregado a quien era su legítimo exponente en depravación y vicios, podía imponer un régimen tan oprobioso por encima de la voluntad ciudadana que alzábase airada en contra de tratados que hasta hoy, gravitan fatalmente sobre nuestra vida y nuestro porvenir.

Mientras tanto, el instrumento suscrito el 27 de marzo de 1867, seguía el curso que indican los procedimientos del caso, y en La Paz, el 22 de septiembre de 1868, el canciller de Bolivia don Mariano Donato Muñoz, acompañado de selecta comitiva se constituía en la legación imperial en la cual precedióse al canje de retificaciones del tratado; inmediatamente después, todos se trasladaron al palacio de gobierno, donde Lopes Netto, impuso a Melgarejo la gran cruz de la orden imperial *Cruzeiro do Sul*, y a Muñoz la de comendador de la orden de la Rosa, ceremonia que fue presenciada por los altos funcionarios de la administración pública y jefe militares (20).

¡Todos estos oropeles eran la gloria para Melgarejo y sus hombres y a cambio de ellos, no vacilaron en mutilar el patrimonio territorial de la nación!

IX

Defensores del Tratado (*).

En la sesión del 20 de agosto, el diputado por Oruro, Rufino Tovar, secretario de la Asamblea Nacional, presentó un estudio acerca del tratado, que decía haberle sido remitido por un «ciudadano patriota para su lectura en la Cámara», habiéndose ordenado su impresión (1). El folleto consta de 9 páginas en folio, a doble columna.

Comienza el autor con que pactos de esta naturaleza deben estudiarse sin pasión, para agregar enseguida que después de un largo y detenido exámen,

---

19. A. Gutiérrez. *El melgarejismo...*, 181. En su furia por no poder apresar a Reyes Cardona, quien había huido ante el fracaso de su rebelión, Melgarejo se apoderó de su cuñado Ladislao Santos y lo hizo fusilar en La Paz en la noche del 8 de diciembre de 1868, no obstante de constar su ninguna culpabilidad. Mendoza de la Tapia. *Manifiesto*... citado; 29. A idéntico fin respondió la publicación: *Mariano Reyes Cardona juzgado por su propias obras...*, La Paz, 1869.

20. J.A. Morales *Los primeros cien años*, II, 157.

*. Inédito.

1. *Memorial sobre el tratado de límites, & entre Bolivia y el Brasil*, Imp. de la Unión Americana, s/f, ni lugar de edición. Seguramente de La Paz, 1868.

está profundamente convencido «que cualquier Asamblea o Gobierno que retractase dicho tratado, haría un mal positivo al país sin proporcionarle en cambio el menor bien. Nadie negará que una sana política internacional, tiene que tomar por norte de sus actos, no tanto el derecho más o ménos probado que le asiste en tal o cual cuestión, sino más bien los intereses que hiere o favorece, sosteniendo o abandonando ese derecho».

«No son ya las cátedras de derecho principalmente las que proporcionan el material para la dirección de las Relaciones Exteriores; son esos infinitos escritorios del industrial y del comerciante los que hoy día suministran los datos necesarios para la suma y resta que fija el rumbo de la sabia política moderna. Esa política que tratándose de alguna cesión de territorio, considera más los resultados prácticos de tal hecho, que sus efectos teóricos, es la política que toma por norma de sus actos, digámoslo de una vez, la conveniencia de su industria y de su comercio, que constituye el fondo de la vida de las Naciones modernas, siempre que no media una cuestión de honor propiamente tal».

Como se ve, el punto de vista del autor del memorial es meramente utilitario; no ve más que las conveniencias económicas y comerciales; abandona por completo la cuestión de derechos para enfocar sólo la parte práctica del tratado, pero todo con ojo miope. Precisamente, a más de los argumentos teóricos sobre la validez del tratado de 1777, Reyes Cardona, Bustillo, y todos, han alegado puntos de vista netamente económicos y prácticos, cuales son la navegación del Paraguay y del Madera. Hoy mismo, suficiente es una mirada al mapa para ver que estamos embotellados por obra y gracia de ese tratado de 1867. Sin necesidad de recurrir a los tratados coloniales ni a la metafísica, sino quedándonos en la tierra y siempre sobre fundamentos prácticos y utilitarios, podemos convencernos de lo inicuo que fue tal convenio.

El autor del memorial hace un ligero resumen de los antecedentes diplomáticos e históricos de la cuestión hasta el tratado de 1867, con el cual dice que Bolivia «recupera parte de territorio que, según el *uti-possidetis* del año 1810, ya tenía perdido, como lo atestiguan Arrowsmith, Brue, Tardieu y otros muchos geógrafos notables». Afirma que el tratado llena «todas las condiciones de una transacción racional y conciliadora de los intereses económicos del país» y añade a reglón seguido:

«Pero aún nos avanzamos a decir más, para el caso de que el tratado no llenase todas las condiciones de que él se ha creído deber exigir. La sola ventaja de haber asegurado definitivamente aquella parte del territorio de la República, que probablemente continuará todavía por siglos desprovista de la población suficiente que la pudieran poner al abrigo de cualquier usurpación de un poderoso vecino como el Brasil; la ventaja de haber asegurado ese codiciable

territorio ante las interpretaciones y contingencias del elástico principio del *uti-possidetis;* esta ventaja, lo repetimos, por sí sola es tan positiva, y a toda luz evidente, que ni los más empecinados antagonistas del tratado podrán dejar de reconocerla». Este argumento no puede ser más infantil, ya que es de ilusos creer que con simples tratados se puede poner coto a las expansiones imperialistas del Brasil; Bolivia lo sabe por propia, dolorosa y amarga experiencia, pues en tres tratados de límites que ha firmado con dicho país, siempre ha perdido territorio.

El autor del memorial agrega que no habrá hombre culto que haga «consistir la felicidad y el poderío de una nación en la mayor extensión de su territorio»; habla enseguida de la inferioridad de Bolivia respecto del Paraguay, por tener éste su ploblación más reunida dentro de un menor espacio; con este criterio, juzga que la «faja disputada del territorio oriental de Bolivia, y que ha quedado ahora al Brasil, representará un área que apenas llega a importar ménos de la quincuagésima parte de su superficie total calculada en muy cerca de 70.000 leguas cuadradas de 20 al grado». Lo raro es que este autor no haya hecho esa comparación con la superficie del Brasil de donde sacaría la conclusión de que si a Bolivia no debe importarle esa «pequeñez», menos podría aún hacerle falta al Brasil. Algo más; no se trata de extensiones más o extensiones menos de territorio, sino del valor intrínseco de ellos; incluso habría sido explicable una cesión, siempre que hubiese importado el salir a la ribera misma de los dos ríos que nos interesan: el Paraguay y el Madera; pero, precisamente lo que se hizo fue lo contrario, ya que nos cerraron esas salidas.

Hace el elogio de la navegación del Amazonas, que considera mucho más valiosa que la del Paraguay, como el gran remedio para resolver y curar los males económicos de Bolivia, diciendo: «esta única vía, esta única salida providencial para Boliva, es el Amazonas y sus afluentes. Quisieramos hacer comprender de una vez a todos los patriotas bolivianos que en unión con el Brasil el cambio de la faz económica de Bolivia se verificaría al cabo de muy poco tiempo, y que no se realizaría *nunca*, si una malhadada porfía resucita la cuestión de límites con el Brasil, poniendo a la República nuevamente en una interdicción suicida con su vecino» (2). Añade que con ello se independiza Bolivia del dogal del Perú y Chile.

Si resucitara hoy el autor del folleto, ya tendría algo que decir acerca de la forma como el tratado de 1867 detuvo al Brasil en sus conquistas y cómo la vía del Amazonas ha significado algo para independizarnos de los países del Pacífico. Continuemos.

---

2. *Op. cit.* 4 passim.

Enseguida se dirige contra todos los que cifran sus esperanzas en la navegación del río Paraguay, y comienza a calcular las distancias de dicha arteria fluvial a los principales centros del país; habla de las dificultades de su navegación, - como si el Madera no tuviese sus famosos e infranqueables saltos -, y por último se refiere a la situación con el Paraguay, con quien hay previamente que firmar un tratado, etc.

En cuanto a las regiones del norte, dice «no concebimos qué perjuicios reales podría originar a Bolivia la pérdida de esa región architropical, inundada la mayor parte del año, y habitable sólo por caimanes». ¿Qué habría dicho el autor al saber que de esa tierra despreciada, el pedazo que aún le quedaba, le fue arrebatado por el mismo Brasil en el tratado de Petrópolis de 1903?

Concluye con que el tratado es «una buena transacción que ha concluído un mal pleito»; invoca el patriotismo de los asambleistas para que estudien serenamente el asunto y cierra su trabajo con estas palabras:

«Tened en cuenta que el país está cansado de *vivir de esperanzas* para el porvenir; lo que quiere y necesita con urgencia es cambiar su situación económica presente. No son los títulos a grandes propiedades explotables o útiles quizá en los siglos venideros, es el título o una propiedad bien deslindada, no disputada el que puede hacer nuestra felicidad y la de los que deben sucedernos, la única a que aspira el país. Por más que cueste a algunos desprenderse de una idea preconcebida y arraigada por largo tiempo, deben abandonarla en bien de un porvenir seguro y feliz. Si no hicieren así, la posteridad los juzgará por omisos. Si lo hicieren la patria rejuvenecida los bendecirá».

En su *Biblioteca Boliviana,* René-Moreno nada dice del autor de este folleto anónimo, pero J.R. Gutiérrez lo atribuye a Ernesto O. Rück (3). La cincunstancia de que Gutiérrez era diputado a la Asamblea y de que con el autor compartían la misma manera de pensar, hacen presumir que Gutiérrez debía saber ciertamente quien era, y que por tanto su dato tenga el valor de una certidumbre, máxime si no ha sido contradicha.

Si bien es cierto que cuesta trabajo creer que un hombre tan meritorio como Rück haya sido capaz de ir en contra de los intereses de Bolivia, por otra parte, no hay que olvidar que simpatizó con la tiranía de Melgarejo (4), y que en cuanto a vías de comunicación, tenía ideas troglodíticas, cual lo

3. José Rosendo Gutiérrez *Datos para la bibliografía boliviana. Primera Sección,* La Paz, 1875; 110.

4. Ernesto O. Rück. *Esposición al público,* Sucre 1871. Cuenta las persecuciones de que fue víctima por parte del gobierno que sucedió a Melgarejo.

5. ———*Ferrocarriles en Bolivia. por A. Aramayo. Reimpresión en La Paz, 1871. Contestación.* Sucre. 1871.

prueba su oposición al ferrocarril de Aramayo para unir nuestro litoral con el centro de país (5). Además en la página 2 del *Memorial,* hace una cita del Brockhaus, que en ese entonces sólo él pudo haber consultado.

Siendo el propósito de este libro el compulsar todas las opiniones, así favorables como adversas en lo que a límites con el Brasil se refiere, es preciso escuchar a otro contemporáneo del tratado y político de valer en ese entonces y aún después, don Isaac Tamayo, quién actuante de la época de Melgarejo y uno de los diputados que aprobó el pacto, pretende defenderlo casi medio siglo más tarde.

Tamayo hace hablar al espíritu de Melgarejo en una supuesta sesión de espiritismo: «Fui yo, Melgarejo, que conservé para Bolivia los riquísimos territorios del noroeste, en el tratado de límites celebrado con el consejero Lópes Netto, aprovechando la conyuntura que me ofrecía la guerra entre el Brasil y sus aliados con el Paraguay, circunstancia sin la cual el Brasil jamás habría firmado tratado ninguno con Bolivia, y hoy el Brasil estaría en el Beni».

«Pero en aquel momento, Bolivia era necesaria al Brasil: Solano López había empezado a abrir una carretera en la margen derecha del río Paraguay para internarse con sus huestes al interior del Chaco Boliviano. Si en ese momento Bolivia no hubiera celebrado el tratado de paz y amistad con el Brasil, Solano López no hubiera sido acorralado en sus bosques ni hubiera sido cazado como una fiera, y quien sabe, cómo y cuándo hubiera terminado la guerra con el Paraguay. Esto lo comprendió la sagaz sutileza del Brasil y se avino a buscar un amigo, sino un aliado, en la República de Bolivia».

«Yo fui quien, en ese tratado, discutí palmo a palmo, pulgada a pulgada, los territorios disputados, porque yo los conocía: desterrado a Santo Corazón, en medio del pavor que inspiran los desiertos, del aguijón del hambre y de la sed, yo los había recorrido de canto a canto, buscando primero el ave salvaje o la cabra montés para no morir de hambre, y una senda o un desfiladero que me arrancaran de aquel infierno terrestre. ¿Qué sabía Muñoz ni qué sabía nadie de aquellas tierras, de las que, sin llegar a la exageranción, se puede decir que no habían sido holladas por planta humana? Yo fui quién discutió ese tratado que los intelectuales como Aspiazu y Muñoz Cabrera lo miraron con tanto horror, que tuvieron que fugar a Tacna cuando el congreso del 68 debía discutirlo; que sublevó el patriotismo de los estadistas como Reyes Cardona, que llegaron a hacer una revolución para destruirlo. Acabemos: si Bolivia lleva goma a los mercados europeos; si Bolivia ha recibido 2.000.000 de libras del Brasil en cambio de lo mejor de aquellos territorios, se me debe a mí, y esto nadie lo ha dicho, algo más, nadie lo conoce» (6).

---

6. Thajmara [Isaac Tamayo]. *Habla Melgarejo,* La Paz, 1914; 21.

Todo lo copiado, no pasa de ser fábula y pura invención. Melgarejo parece que fue confinado a San Matías o Santo Corazón; para ir y volver de aquellos tiene que haber seguido el camino habitual de Santa Cruz a San José, Santiago y San Juan, o por San Ignacio y San Rafael; para ello no tuvo necesidad de recorrer los lugares que se cedieron al Brasil que quedan más al oriente y sin camino directo. Valdría la pena de parodiar ese lenguaje del señor Tamayo y decir: «¿Que sabía Melgarejo de Bahía Negra, del río Paraguay, del Jaurú, y del río Verde o del Madera y del Purús?» Hoy que esos terrenos son conocidos, podemos asegurar que no fueron visitados por Melgarejo; si los hubiese conocido como pretende, es de creerse no habría admitido la línea onerosa y absurda del tratado de 1867.

El señor Tamayo agrega: «Entre los innumerables tratados que Bolivia ha suscrito sea con sus vecinos, sea con los que no lo son; unos inútiles, malos otros, oprobiosos algunos; entre ellos y entre todos ellos, bien lo podéis decir, el único tratado que, a la larga, ha producido ventajas a Bolivia, aunque no sea más que la ventaja de haber puesto coto y límite a la ambición del Brasil, ambición que más tarde, no se habría satisfecho con los límites allí señalados, es el tratado de 1867» (7).

Nada más erróneo; pasó cual todos los tratados suscritos entre España y Portugal. Para el Brasil no fue óbice alguno el tratado de 1867, y en 1903, nos dio otro zarpazo que le valió todo el Acre, y para rematar, en 1928, siquiera unas parcelas nos quitó para así agregarlas a su enorme territorio, parcelas arrancadas a la debilidad y abulia boliviana. La tradición de más de cuatro siglos nos enseña, conforme se dijo, que ningún tratado ha podido poner vallas a la usurpación lusitana -brasileña ¿Hasta cuando será? (8).

7. *Ob. cit.*, 23.

8. «Se había creído en nuestras prácticas rutinarias bolivianas que la manera eficaz de terminar los litigios territoriales era formular tratados aunque fuesen malos, pero que fueran definitivos, pensando que así se eliminaban para el porvenir gérmenes renacientes de discordia. Muchas gentes hubo de esas que se llamaban pensadoras y discretas que decían que el tratado de 1867, así desastroso como había sido para el interés y el derecho boliviano, había tenido por lo menos la virtud de tener un caracter definitivo. Los hechos demostraron a muy poco andar que no existe esa categoría de convenios internacionales y que nada es definitivo en el juego de los intereses y la luchas políticas. La custodia del patrimonio territorial exige esfuerzos y sacrificios continuados y persistentes y debe verse siempre en el horizonte el peligro de nuevas y renacientes complicaciones». Alberto Gutiérrez. *Hombres y cosas de ayer*, La Paz, 1918; 169.

X

La presión gubernamental (*).

El ministro del Brasil exigió al gobierno de Melgarejo convocara a un congreso que diera su sanción al tratado del 27 de marzo (1). Dadas las circunstancias del régimen, es de presumir cómo se desarrollarían los comicios. El tantas veces citado testigo presencial, el encargado de negocios de Chile, decía en nota a su gobierno de 8 de junio de 1868: «En los días de ayer y hoy, se han practicado las elecciones para constituir el congreso que debe inaugurarse en agosto. Puede predecirse que las candidaturas oficiales habrán obtenido el triunfo en todos los distritos electorales». El 23 de junio agregaba: «El escrutinio de la elección de diputados al congreso por el departamento de La Paz, verificado el domingo último, ha dado el triunfo completo a los candidatos oficiales, aunque muchos lo explican como el resultado de la prescindencia o del poco o ningún esfuerzo de la oposición por llevar al seno del congreso algunos representantes».

El 31 de julio añadía Sotomayor Valdés: «El gobierno cuenta tener en el congreso una inmensa mayoría y quizás no sería exagerado decir que una absoluta totalidad, pues el triunfo de las listas oficiales ha sido unánime en todos los distritos electorales», y que según confidencias del canciller Muñoz, «las tareas del congreso se concentrarán exclusivamente a los tres asuntos siguientes: 1) Hacer el escrutinio de la elección del Presidente de la República, cuya proclamación se hará el 15 del mes entrante; 2) Rever, aunque sin reprobar, todos los actos de la dictadura y en particular los tratados de límites con Chile y el Brasil; y 3) dictar una constitución» (2).

Es de imaginarse cómo tuvieron lugar esas elecciones; el terror había inmovilizado la conciencia ciudadana que dejó hacer a los organismos gubernamentales y así la victoria del oficialismo fue completa. No obstante de saberse de antemano que ese congreso no sería otra cosa que un dócil instrumento en manos de Melgarejo y su gabinete, el país dio un respiro; al fin y al cabo, siquiera en forma de mascarada se daba al pueblo la impresión de un gobierno de base popular (3). Un político de actuación destacada bajo Melgarejo y otros, don Isaac Tamayo, al referirse a ese parlamento de 1868, pone en boca del supuesto espíritu de Melgarejo estas palabras: «En ese congreso reuní todo lo que había de más saliente y de más adelantado entre vuestros hombres: limi-

---

*. Inédito.

1. Alcibíades Guzmán. *Libertad o despotismo en Bolivia. El antimelgarejismo después de Melgarejo*, La Paz, 1918; 243.

2. R. Sotomayor Valdés. *La legación de Chile en Bolivia...*, 189-195.

3. A. Gutiérrez. *El melgarejismo...*, 180.

tándome a este departamento de La Paz, os citaré a Lucas Palacios, Rosendo Gutiérrez, Isaac Tamayo, Teodomiro Camacho, Federico Díez de Medina, Agustin Aspiazu, etc., etc. Igual cosa sucedió con los demás departamentos» (4).

Ese simulacro de parlamento reunióse en La Paz el 6 de agosto de 1868, en el histórico Loreto (5). En la sesión inaugural, el presidente Melgarejo leyó el correspondiente mensaje sólo en su primera parte, continuando la lectura su ministro Muñoz (6). En tal documento, se halla lo siguiente:

«Hállase promulgado el Tratado de Amistad, Límites, Navegación, Comercio y Extradición, que hemos concluido con Su Majestad el Emperador del Brasil. Debemos la pronta y feliz terminación de tan importante asunto, no sólo a las elevadas miras del Gobierno Imperial, coincidentes con las mías, sino también al decidido interés que han desplegado el Excmo. Señor Consejero doctor don Felipe Lópes Netto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en Misión Especial, del Brasil en Bolivia, y mi Secretario General de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Don Mariano Donato Muñoz».

«La mayor gloria de Bolivia y la mía personal consisten, Señores, en que hemos tenido la fortuna de terminar, en lo tocante a nuestra patria, la secular cuestión de límites, que tanto se había debatido entre las coronas de Portugal y España, sin haber llegado nunca a zanjarse. En breve quedarán demarcados los límites territoriales entre ambos Estados, por medio de los respectivos Comisarios, siendo por nuestra parte el Señor D.D. Emeterio Villamil, acreedor a tal confianza por su ilustración, patriotismo y rectitud».

«Fuera de la libre navegación por el Amazonas, contamos con cinco puertos sobre el Alto-Paraguay, para comunicar con el Atlántico».

«Con nuevas arterias para nuestra vida comercial por el levante de Bolivia, podemos estar seguros de que los grandes destinos de nuestra patria han de cumplirse en un tiempo no muy remoto, llegando a desarrollarse los vigorosos gérmenes del progreso industrial que la Providencia ha depositado en nuestras comarcas orientales. Allá está el porvenir de la República, y es allí donde debemos tender la vista en pos del trabajo que forma la riqueza y de la industria que constituye la independencia del hombre libre».

«Para ello contamos además de nuestros propios recursos, con la liberal política que el Augusto Emperador don Pedro II ha desplegado a favor de los intereses bolivianos, que han comenzado ya a ligarse con los del Brasil, segun-

4. Thajmara. *Habla Melgarejo...*, 180.
5. Pío Cáceres Bilbao. *El Senado Nacional*, La Paz, 1925. 2da. parte; 194.
6. Adolfo Durán. *Anales parlamentarios de Bolivia*, Apuntes inéditos.

ciado por su hábil diplomático el Excmo. Señor Lópes Netto, que tan lealmente ha sabido estrechar las amigables relaciones de ambos Pueblos y Gobiernos» (7).

Por su parte, el canciller Muñoz, refirióse a la misión diplomática brasileña a cargo de Lópes Netto, y al tratado que firmado el 27 de marzo de 1867, fue promulgado el 22 de septiembre, agregaba: «A ese tratado debemos no solamente las buenas relaciones que han llegado a estrecharse entre ambos pueblos y gobiernos, sino también la satisfacción de haber zanjado definitivamente y con recíprocas ventajas, la antigua cuestión de límites, que no pudieron terminar las Coronas de España y Portugal, cuando ambos Estados dependían de ellas».

Detalla la protesta del Perú y la respuesta que dio, para seguir con el *uti-possidetis,* copiando la definición de Andrés Bello, y comenta: «Por lo demás, el Tratado de que me ocupo, ha satisfecho las exigencias de actualidad y de porvenir que aconsejaba la situación topográfica de Bolivia».

Continúa con el comercio entre Bolivia y Brasil, y la libre navegación de los ríos; habla de las cachuelas del Madera, y de que se ha instruido al ministro de Bolivia en Río de Janeiro trate con el gobierno imperial la forma de salvarlas. Termina con la esperanza de que «conseguida la canalización de las cachuelas», se abrirá para Bolivia una era de bienestar, etc., etc. (8).

Vale la pena dejar constancia de que esa tan anhelada canalización de las cachuelas del Madera de que habla Muñoz, era una simple ilusión, y que el ferrocarril que ya entonces se proyectó, sólo fue realidad cerca de medio siglo después, en cumplimiento del artículo 7º del tratado de Petrópolis, al sancionar otro zarpazo más del Brasil que nos arrebató el Acre. Con ello, la tenaza de que se ha hablado antes, quedó perfeccionada, pues al río Paraguay y al Madera, en 1903 se agregó el Acre y el Purús. Bolivia quedó encerrada por todas partes, y completamente a merced de su poderoso vecino. Volvamos a la asamblea de 1868.

Ese parlamento se inauguró bajo los más tristes auspicios. Oigamos nuevamente a Sotomayor Valdés: «Algunos diputados, presumiendo que tendrían la libertad suficiente para hacer valer en el seno de la Asamblea los votos de la gente ilustrada de sus respectivos departamentos en orden a ciertas cuestiones de interés nacional, no vacilaron en acudir a La Paz resueltos a discutir esas cuestiones y a emitir su voto libremente. Pero también no pocos diputados que no podían hacerse la ilusión de aquellos, se apresuraron a elevar sus renuncias y excusas, y alguno hubo (don Agustín Aspiazu, diputado por La

---

7. Mariano Melgarejo. *Mensaje que el Presidente Provisorio de Bolivia dirije a la Asamblea Nacional Constituyente en el acto de su instalación el día 6 de agosto de 1868,* La Paz, Imp. Paceña, 1868; 8.

8. Mariano Donato Muñoz. *Memoria que el ex-Secretario General de Estado...,* 17.

Paz), que comprendiendo que su excusa no sería admitida, tomó el partido de fugarse, sin que hasta ahora se sepa donde se encuentra».

«Reunida la asamblea con escasa mayoría, tomó en consideración las renuncias de los otros miembros, admitió algunos y desechó las más, autorizando al gobierno para que usase *de todos los medios de que dispone,* a fin de traer a congreso a los diputados resistentes» (9).

Refiere enseguida, que ese parlamento está discutiendo el código fundamental de la nación, en el cual es de notarse que el proyecto «tiende a poner toda la plenitud del poder en manos del gobierno, por circunstancias y causas que el mismo gobierno es dueño de calificar», y como comentario a esta prescripción hecha como a molde para el tirano, agrega:

«Lo singular es que la opinión general apenas parece advertir lo que está pasando en orden a la nueva ley fundamental. No parece sino que hubiera abandonado al gobierno y al congreso la facultad de hacer su capricho en esta materia, con tal de no llevar a efecto el tratado de límites. Y a la verdad, hay lógica en este proceder de la opinión. Los pueblos de Bolivia saben, por su larga experiencia, que nada hay más fácil de quitar y poner que una constitución, y nada encuentran más irrisorio que la confección y significación de una ley fundamental; mientras por otro lado comprenden perfectamente que el tratado de límites, una vez consumado, les quita algo que no podrán recobrar y les crea una condición incómoda de que no podrán redimirse sino con peligrosos y costosísimos esfuerzos» (10).

En la sesión del 25 de agosto se presentó a la asamblea el informe de la comisión de negocios diplomáticos acerca del tratado con el Brasil; lo suscribían José Rosendo Gutiérrez, diputado por La Paz; José Manuel Gutiérrez, diputado por Cochabamba (no confundirlo con el estudiante de Sucre), José Raimundo Taborga, diputado por el Beni; Rufino Tovar, diputado por Oruro; Manuel Angel Castedo y Manuel José Ribera diputados por Santa Cruz. José Rosendo Gutiérrez leyó el documento y agregó que se reservaba para el debate el extenderse en las razones que tenía la Comisión para opinar en sentido aprobatorio con referencia al tratado.

No es posible pasar en silencio la presencia de don José Raimundo Taborga como miembro de la Comisión de Negocios Diplomáticos y suscribiendo el informe favorable al tratado con el Brasil. Cuesta trabajo el creer que el mismo autor de la vigorosa defensa de los derechos de Bolivia en su nota de 8 de julio de 1866 a los gobiernos de la Triple Alianza, antes de un año está ahora claudicando miserablemente de cuanto allí había tan noble y brillantemente

9. Sotomayor Valdés. *La legación...*, 201.
10. *Ob. cit.*, 206.

sostenido. Tamaña apostasía evoca automáticamente a Horacio cuando decía: *Ducimur, et nervis alienis mobile lignum,* refiriéndose al autómata manejado por una cuerda (10b).

En la sesión del 27 de agosto, el diputado por Tarata, presbítero Angel M. Zeballos, presentó un proyecto para que se nombrara una comisión especial encargada de levantar un mapa de Bolivia según las líneas del tratado de 1867, y ello, por consiguiente, antes de la aprobación del pacto. Al efecto y para reforzar su argumentación, leyó un interesante informe de van Nivel, dirigido al jefe de la frontera con el Brasil, Sebastían Ramos, de fecha 27 de marzo de 1846, en el cual detalla la fundación de un puerto en la margen derecha del río Paraguay. El diputado por Santa Cruz, Miguel Antonio Ruíz, lee un informe personal, opinando por la aprobación del tratado (11).

El diputado por Cobija, Juan Ramón Muñoz Cabrera, se opone a la aprobación del pacto y pide el aplazar su consideración hasta que una comisión científica estudie e informe sobre todos los puntos geográficos que se detallan en el artículo 2º del tratado y se pronuncie sobre las diferencias existentes en los mapas nacionales sobre el curso del río Paraguay. La actitud de Muñoz Cabrera, uno de los favoritos de Melgarejo, indignó a éste en tal forma, que ordenó su persecusión; el diputado por Cobija aún concurrió a la sesión del 31 de agosto; en la del 3 de septiembre, se lo apunta como licenciado, y el 9 presenta su renuncia, indicando que posteriormente señalará los motivos de ella (12).

Muñoz Cabrera habíase visto obligado a proceder así; sentíase eco de la repulsa general al tratado; para cohonestar esta actitud con su lealtad a Melgarejo, dirigióle una carta en la cual le explicaba su conducta; ante las amenazas de fusilamiento, Muñoz Cabrera escapó la noche del 31 de agosto y no paró hasta Tacna. En dicha población en *El Progreso,* que editaban algunos emigrados bolivianos, publicó entre el 11 de septiembre y el 12 de octubre, unas correspondencias a Melgarejo y Muñoz, «un manifiesto al país, y además unas *Cartas Bolivianas* que analizaban el tratado»; esta actuación fue recibida con simpatía por la opinión pública boliviana y tuvo su eco correspondiente en el Pacífico.

---

10 b. *Satirae,* 7, 82. Somos independientes, pero también nos influencia el variable barco de los lazos ajenos.

11. Desde Santa Cruz de la Sierra, el 26 de diciembre de 1868, y en su calidad de prefecto ese mismo señor Ruíz, se dirigía al Ministerio de Relaciones Exteriores adjuntando una consulta del Sr. Prado, sub-prefecto de Chiquitos, sobre si las poblaciones de Corumbá y Coimbra, en ese momento abandonadas por los paraguayos, no correspondía sean ocupadas por Bolivia en razón de haber sido levantadas abusivamente en terrenos de la corona de España. Véase Archivo Nacional de Bolivia, Sucre, año 1868, Doc. 10.

12. A. Durán. *Anales parlamentarios,* citado.

Salvó así Muñoz Cabrera su nombre y su prestigio. Todo mueve a creer que Melgarejo, pretextando una conspiración cualquiera, no habría tenido inconveniente en «hacer ejemplar», como solía decir, esta vez en la persona del impugnador parlamentario más brillante del tratado. «Porque él y su ministro Mariano Donato Muñoz en este negocio diplomático querían a toda costa complacer al Brasil» (13). Los insultos llovieron en La Paz contra Muñoz Cabrera, y *El Picaflor*, periódico ministerial que redactaba José Rosendo Gutiérrez (14), lo llamó traidor.

El gobierno impacientábase con esta dilatoria de los congresales, y fechada el 27 de agosto envía Mariano Donato Muñoz una nota a la «Soberana Asamblea Nacional Constituyente». En ella, después de llamar la atención en forma ruda sobre los objetos de la convocatoria y los deberes de los señores representantes, los incita a ocuparse preferentemente de los asuntos principales. A pesar de que en esta nota ofrecíase el gobierno a responder a todas las preguntas y observaciones que le hicieran respecto a los tratados internacionales, comprendieron muy bien los señores asambleistas lo que habrían de leer entre líneas y saber a qué atenerse sobre lo que se les ordenaba. Conocíase qué clase de gobierno era el imperante y cuáles sus procedimientos. Como corroborando todo ello, M.D. Muñoz decía: «Soy el primer ministro y probaré saberlo ser castigando a los alborotadores» (15).

Nuevamente escuchemos las palabras textuales de Sotomayor Valdés testigo presencial de los sucesos que narra. En nota a su gobierno de 23 de agosto de 1868 anuncia que habrá oposición al tratado, pues le «ha arrancado una parte considerable de su territorio, y entregado además al gobierno del imperio aquellas posiciones que constituyen la llave de la frontera oriental de Bolivia». El 1º de septiembre agrega con referencia a ese pacto que «es cierto que el país entero lo reprueba y quizás sea la bandera de una revolución que se levante, invocando la honra y la integridad territorial de Bolivia conculcadas en él»; añade que tal convenio «ha abierto el camino de los odios entre ambos países y de las recriminaciones al gobierno que lo ha celebrado». Una semana después, el 8, referíase a la actitud de Muñoz Cabrera, ya relatada y agregaba:

«Desde que el señor Muñoz Cabrera significó al Presidente el voto que pensaba emitir acerca del tratado, el gabinete que está presidido y gobernado por don Mariano Donato Muñoz, se declaró en abierta hostilidad con los impugnadores del tratado, y aún puso en juego amenazas secretas y terribles que más de un hecho en la historia de la presente administración autorizaban a considerarlas no solamente probables de realizarse, sino también inminentes».

---

13. G.René-Moreno. «Juan Ramón Muñoz Cabrera» en *Bolivia y Argentina*... citado; 464.
14. Nicolás Acosta. *Apuntes para la bibliografía periodística de la ciudad de La Paz*, La Paz, 1876; 35.
15. Hermenejildo Simbrón. *Dos palabras a mis compatriotas*, La Paz, 1871; 3.

«Pocos días antes, con motivo de una discusión previa sobre una proposición de aplazamiento referente a los diversos tratados que el actual gobierno ha celebrado, hubo un ligero desorden en la barra, algunos de cuyos asistentes tosieron en los momentos en que el ministro de relaciones exteriores con un calor inusitado rechazaba todo aplazamiento en la discusión y sanción de los tratados. El Presidente de la Asamblea reprendió a la barra, que desde ese momento guardó profundo silencio».

«El gabinete creyó que esto era poco. Concluida la sesión, fue aprehendida de orden del gobierno una de las personas decentes que habían asistido a la barra. Conducida a un calabozo, se le dio a entender que el gobierno había dado orden para aplicarle quinientos azotes. Fue necesaria la vehemente súplica del presidente de la asamblea para conjurar la nueva pena que amenazaba al preso, y alcanzar su libertad. De esta manera la barra quedó ahuyentada de las sesiones del congreso y cada diputado opositor al tratado de límites pudo pesar las probabilidades de un atentado sobre su propia cabeza».

«El pánico reina en el congreso. Los más valientes son los que han huido. Era necesario preparar los espíritus de esta manera para someterles, debo decir más bien, para imponerles el tratado de límites con el Brasil. De aquí nace que el tratado no se haya puesto aún en la orden del día; pero su sanción no se hará esperar mucho».

Al relatar la sesión en que se aprobó el tratado, dice: «Aún no había habido tiempo de que circulase y menos de que se leyese el folleto del diputado Reyes Cardona, cuando el Presidente de la Asamblea puso en tabla el tratado de límites con el Brasil. Por no tener perfecta certidumbre no reproduzco como un hecho lo que he oído repetir con bastante generalidad a saber: que habiendo notado el presidente en el momento mismo de la votación ser muchos los diputados que permanecían sentados (signo de reprobación), comparativamente con los que estaban de pie (signo de aprobación), tomó una actitud imponente y dirigiendo palabras amenazadoras a los que estaban sentados, obligó a muchos de ellos a levantarse. Así se asegura que fue obtenido el voto de la mayoría a favor de este singular y ya célebre tratado de límites con el Brasil. Al día siguiente de esta campaña, el presidente del congreso señor Ribera fue nombrado ministro del culto e instrucción pública; y el defensor oficioso del tratado, señor Gutiérrez, alcanzó la prefectura del departamento de La Paz» (16).

Estos párrafos nos dan una perfecta idea de cuál era el pensar y el sentir del pueblo y la opinión en esos momentos respecto al tratado con el Brasil, y cuál era la presión gubernamental puesta en práctica para imponerlo.

16. Sotomayor Valdés. *La legación...*, 198-212.

El caso del tratado de 27 de marzo de 1867 con el Brasil es uno de esos típicos en la historia que nos muestra cómo, por encima, por debajo, excluyendo, desviando y anulando otros factores, poderosos y casi diríamos omnipotentes, el hecho político, la fuerza política, se sobrepone y decide el destino de un pueblo (17).

Sacrificóse nuestro derecho, nuestra tradición, nuestras conveniencias, nuestra economía, nuestra condición de país soberano, nuestro futuro, nuestra vida misma, y todo por la voluntad de un militar bárbaro y de la corte abyecta que lo rodeaba.

XI

La discusión del tratado (*).

La versión de las sesiones parlamentarias de nuestros congresos y asambleas, hasta no hace muchos años, ha sido muy deficiente, ya que constaba de simples resúmenes que muy díficilmente daban idea de los razonamientos y factura literaria de los discursos. Ya en uno de nuestros primeros parlamentos lamentáse esta falta (1); ella persistía en 1868, y teniendo en cuenta el poco deseo de que el público conociera los detalles del congreso es para imaginarse la forma y modo como fué llevado el *Redactor* de ese año; un testigo de la época dice que salían pequeñas hojas con la «publicación de las sesiones del congreso estractadas, mutiladas y reducidas a las proporciones de una pobre acta» (2). Ellas no han sido recogidas en volúmen, ni tampoco reeditadas; de allí que las actuaciones de esa Soberana Asamblea Nacional Constituyente de 1868 sean poco menos que desconocidas. Por ello, bien vale la pena copiar aquí en su texto íntegro el resumen de la sesión del 17 de septiembre de ese año de 1868, en la cual se discutió en definitiva y aprobó el tratado con el Brasil (3).

La sesión instalóse bajo la presidencia del representante por Santa Cruz, Manuel José Ribera con la presencia de cuarenta y dos asambleístas y del

---

17. «La acción de los hechos políticos sobre el desarrollo de la economía es multiforme y compleja: no solamente la actividad de las clases en las que se divide una nación, no solamente la obra del Estado como poder (dentro de ciertos límites) autónomo, y la misma forma política, sino que también entra en juego la repercusión de las condiciones políticas externas como consecuencia de las relaciones internacionales. Y en ciertos casos, el desarrollo de un proceso económico aparece ligado a la trama de todos estos momentos políticos». Rodolfo Mondolfo, *El materalismo histórico en Federico Engels*, Rosario, 1940; 298.

*. Inédito.

1. *Redactor del Congreso Nacional de 1837*, La Paz, 1920; 73-85.

2. Sotomayor V. *La legación...*, 202.

3. Textos o referencias concretas sobre discuciones en ese parlamento, anteriores al 17 de septiembre de 1868, no ha sido posible obtenerlas.

ministro de relaciones exteriores, Muñoz. Ingresóse a la orden del día o sea a la discusión del tratado de 27 de marzo de 1867. El diputado por Tarata, José María Castañeira pidió la lectura del proyecto de aplazamiento de la discusión que había presentado la minoría de la comisión de negocios diplomáticos, lo cual se hizo. El diputado Angel M. Zeballos, como parte de esa minoría pidió que el referido proyecto sea discutido con carácter previo, cosa que negó el presidente, alegando haber dado ya la Asamblea una resolución en contrario.

El representante Castañeira expresó entonces que faltaría a su deber si al fundar su voto no leyese a la Asamblea un memorial de sus mandantes de Tarata, no pudiendo hacerlo por expresa prohibición del presidente Ribera. Castañeira continuando con la palabra, dijo: «Al fundar mi voto sólo tendré a la vista el *uti-possidetis,* que ha servido de base al tratado. No tocaré en manera alguna la cuestión de derecho porque mi ánimo es recoger todos los datos posibles para fallar con convicción y con plena conciencia, sobre un negocio de tan alta importancia. Empezaré a tratar del territorio cedido en el Oriente de la República.».

«En la extensión comprendida entre la línea Jaurú-Sararé por una parte, y las rectas que parten del extremo norte de la laguna Oberaba hasta la vertiente del río Verde, y su curso, extensión de territorio cedido al imperio del Brasil mediante el tratado, los nombres de todos los lugares son españoles, como río Verde, Barbados, Salinas, San Javier y otros muchos. Es este un indicio bastante vehemente de que aquella parte de territorio fue descubierta y poseída por la España y después por Bolivia. Si así no fuese, si los brasileños la hubiesen poseído, los nombres de los lugares, naturalmente serían portugueses».

«En el marco del Jaurú mandó el general Ballivián construir en 1845 un fuerte y guarnecerlo con fuerza competente. En este fuerte flameó el pabellón hasta el año 48 en que la caída del héroe de Ingavi, un bastardo boliviano prefecto de Santa Cruz, hizo retirar la fuerza y dejó desamparado el fuerte (4). Desde entonces se apoderaron de él los brasileños. He aquí otro hecho que demuestra de un modo evidente que el *uti-possidetis* favorece a Bolivia y de ninguna manera al Brasil. Pasemos al Norte».

«El mapa de Bolivia, levantado por los ingenieros Mujía y Ondarza, conforme al tratado de 1777 celebrado entre la España y el Portugal, fija el límite norte de la república en el paralelo 6° 50' de latitud sud. El tratado de 27 de marzo lo fija en el paralelo 10° 20' de la misma latitud. El vasto territorio comprendido entre estos dos paralelos y los ríos Madera y Yavary no está explorado, no tenemos de él ningún conocimiento, absolutamente ninguno. Mucho menos sabemos si el imperio del Brasil tiene allí o no formados

---

4. Esta afirmación es falsa. Véase los capítulos «La villa del Marco del Jaurú» y «Actitudes de Belzu.»

algunos establecimientos capaces de dar lugar al *uti-possidetis*. Entregar al Brasil un territorio de tanta extensión antes que esté demostrada su ocupación efectiva y de buena fe, sería inferir a la patria sin ninguna razón aparente un perjuicio grave e irreparable».

«Y no se crea que la parte de territorio que nos ocupa es de poca importancia. El señor Reyes Cardona en su folleto que acaba de dar a luz bajo el rubro de *Cuestión de Límites entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia*, dice así: «Entre el curso del Madera y del Yavary por una parte y los paralelos 10º 20' y 6º 50' de latitud sud, hay el área de 44.759 leguas [cuadradas]. Agréguese a esto que atraviesan aquel territorio los importantes ríos como el Purús, Yuruá y el Yutaí, cuyo porvenir comercial es inmenso, y se verá que esta parte de la república está llamada a ser poderoso estado».

«En consideración a lo que acabo de exponer, voto porque se aplace la aprobación del tratado, hasta que una comisión nombrada *ad-hoc* presente un mapa topográfico de las partes cedidas al Brasil».

Como se ve, el segundo estudio de Reyes Cardona había sido ya leído, y por tanto, los congresistas de 1868, no podían alegar ignorancia de las razones fundamentales en que se basaba para demostrar lo monstruoso del tratado; pero nada se podía hacer contra la consigna dada.

El diputado Campero solicita la lectura del memorial a que había hecho referencia Castañeira, negándose rotundamente a ello el presidente Ribera, alegando no hallarse dicho documento en secretaría, y añadiendo que podría leerlo de poder del diputado que lo tuviese.

Continúa el redactor diciendo: «El H. Sr. J.R. Gutiérrez pronunció un largo discurso sobre la cuestión, que por su mucha amplitud no ha podido ser tomado y se publicará oportunamente». No se publicó jamás, pero conocidas como eran las opiniones de Gutiérrez expuestas en sus folletos, es para imaginarse la calurosa defensa que hizo del Brasil y del tratado. Le siguió en el uso de la palabra el diputado Arze, quien se expresó en los siguientes términos:

«Voy también a permitirme tomar parte en la cuestión altamente trascendental que se discute. No presumo ilustrar la cuestión; debatida por la prensa, habiendo puesto en tortura, desde tiempo atrás las inteligencias de nuestros hombres pensadores, y formando atmósferas en todas las escalas de nuestra sociedad, fácil es suponer que cada uno de mis honorables colegas tenga ya su conciencia perfectamente, conciencia y juicio que yo respeto debidamente. Así que, al ocuparme de la cuestión, sólo trato de fundar mi voto».

«Para mi, subsite, señores, el tratado de Tordesillas, celebrado en 1494 por las potencias de España y el Portugal; definiendo y marcando el tratado territorial de ambas coronas, ese pacto debe considerarse como el verdadero

título de propiedad y dominio de una y de otra: de aquí su carácter perpetuo y permanente. Los demás tratados que le siguieron, como el de San Ildefonso y otros, no pueden considerarse sino como simples modificaciones de aquel, referentes a mayores cesiones territoriales que hacía España al Portugal; en ninguna de ellas se registran clausulas derogatorias, como se cree, ni cesión de las márgenes occidentales del alto Paraguay. Por consiguiente, el tratado de Tordesillas, así como los que le siguieron, constituían la base natural que debió tenerse presente para la celebración del negociado de 27 de marzo del año pasado, entre Bolivia y el Brasil, jamás el principio del *uti-possidetis,* que en manera alguna era aplicable. Y, en efecto; la posesión que alega el Brasil, es una posición viciosa e ilegal, puesto que caía sobre terrenos de propiedad española, y más tarde boliviana. Además, esa posesión había sido alternativamente disputada por una y otra parte, siendo de advertir, que el derecho y la justicia, estuvieron siempre de parte de España y de Bolivia».

«Pero, prescindo, señores, de comprometer por más tiempo vuestra atención, exponiendo la parte jurídica de la cuestión, tan lujosamente manejada por nuestra prensa, y paso a ocuparme de otro género de consideraciones, que han obrado de un modo peculiar sobre mi espíritu. Viniendo a mi país, circunstancias de familia me han obligado a visitar, poco ha, los principales departamentos de la república, y deseando conocer y tomar nota del estado de la opinión respecto del tratado que nos ocupa, me he acercado a hombres de edad provecta que han encanecido en las vigilias de la ciencia, y a jóvenes de ardiente patriotismo y de alta capacidad, amigos y enemigos del gobierno, todos me han manifestado la imperiosa necesidad de pedir la reconsideración del negocio con el Brasil. Reforma de nuestra moneda y reforma del tratado; he aquí señores, las dos grandes necesidades que se hacen escuchar a voz en grito de los cuatro ángulos de la República. Faltaría al principio de veraccidad si dijera que un sólo hombre me ha hablado en sentido contrario».

«Se ha dicho, señores, que los enemigos del gobierno son los únicos mal dispuestos para el tratado; por mi parte protesto contra semejante aseveración. Soy comerciante, no estoy afiliado a ningún partido político; he vivido hasta aquí y desearía vivir siempre del fruto de mi trabajo y por lo mismo no puedo dejar de tener estimación por el gobierno y por su hábil gabinete que nos franquean los beneficos de la paz y el orden, tan necesarios, tan indispensables para el hombre industrioso. Por lo mismo, también desearía que ese gobierno y ese gabinete, al descender mañana u otro día del alto puesto que ocupan se encontraran rodeados de las bendiciones y no de los cargos y animadversión del pueblo que lo ha mandado. Ahora bien, señores, si como diputado he podido escuchar la opinión pública de los principales centros de nuestra población, es decir, lo que que quiere y lo que piensa, lo que desea esa gran mayoría,

¿podré yo, con tranquilidad de conciencia dar mi voto por la aprobación del tratado con el Brasil? Sin duda que no».

«Permitidme, señores, antes de concluir, evocar un recuerdo. Hubo un día en que cruzó por la frente de los mandatarios de Bolivia, la idea de conquista de un puerto lejano y ajeno, sin que pudiéramos alegar otro titulo, ni más derecho que el a veces sagrado de la propia conservación. El país, sino me equivoco, saludó el pensamiento, y quizá hoy mismo, se deplora por muchos que por circunstancias que no es del caso recordar, no hubiera alcanzado su realización (5). !Qué diferencia, señores, de esa época con la nuestra! Entonces estabamos dispuestos a cometer un atentado internacional, uno de esos injustificables escándalos que condena la moderna civilización, para abrirnos comunicación con el mundo, y ahora se trata nada menos que de ceder las márgenes occidentales del Alto Paraguay y un vasto territorio. ¿Y a quien, señores, a quien? A la potencia más grande de América! a la que ocupa la quinta parte de ella; que cuenta en sus costas con cuarenta y cuatro puertos y con más de cien ríos, y que apesar de esas inmensas ventajas, no es bastante generosa para devolvernos, siquiera la margen derecha del Paraguay que nos pertenece; no, sería comprometer su honor, devolver lo que ha detentado sin derecho» (6).

«Ya sabeis, señores, lo que es el Oriente para nosotros: es nuestra magnífica esperanza, es nuestra tierra prometida. En medio de nuestra pequeñez, de nuestra miseria, de nuestras convulsiones dolorosas, en medio de nuestra incomunicación, y cuando algunas veces hemos sentido un verdadero consuelo en levantar los ojos y distinguir, allá en lontananza, en ese mágico oriente, la dorada perspectiva de un porvenir de gloria ¿renunciaremos voluntariamente a él? ¡Oh señores! la cuestión entraña la vida o la muerte de la patria: tomémosle el pulso antes de dar nuestro voto».

«Sin embargo, señores, de lo expuesto, respetando el negociado de 27 de marzo como un acto consumado de nuestro gobierno y habiendo oído expresar a los señores que me han precedido en las palabras que fluye como una consecuencia clara y lógica del tratado la libre y permanente navegación del río Paraguay, estoy por la aprobación de dicho tratado, siempre que se añada en él una cláusula adicional aclaratoria. La opinión pública se ha alarmado al leer en el artículo XXVIII, que sólo seis años se han fijado para la duración de sus estipulaciones; y si el derecho que se ha concedido a Bolivia para la navegación de los ríos, es común y perpetuo, nada más fácil que insertar en él, el artículo adicional que propongo para tranquilizar la justa inquietud de la opinión. Bolivia hace siempre un gran sacrificio, pero siquiera a cambio de ver luego realizadas sus esperanzas de libre y perenne navegación».

5. Se refiere a la ocupación del puerto y territorio de Arica en tiempos del gobierno Ballivián.
6. Alusión a un argumento que en tales términos esgrime J. R. Gutiérrez en su defensa del Brasil.

Esos párrafos líricos acerca de que el oriente boliviano es el porvenir de la patria, se vienen repitiendo invariablemente durante un siglo, sin que pase a otra cosa más positiva que frases y conceptos hermosos. Fue necesaria una guerra sangrienta y un nuevo cercenamiento territorial, y sobre todo, la transformación de la economía y la política del continente, para que se comience a convertir en realidad lo que tanto soñaran Reyes Cardona, Bustillo, Miguel Suárrez Arana y otros.

Este diputado Arze, fundamenta muy bien su exposición; y apesar del fin que le da, su tesis en la forma en que la sabe plantear es irrebatible, tanto desde el punto de vista jurídico, como del político; además, siquiera pide perpetuidad a la libre navegación, en lugar del ridículo término de seis años que contemplaba el tratado. Reconoce el sacrificio de Bolivia y pretende que no sea tan estéril y algo sacar en compensación.

De nuevo José Rosendo Gutiérrez usa de la palabra. «Atacó el tratado de Tordesillas, probó la libre navegación del Paraguay y demostró la falsedad de varias citas y aserciones del señor Reyes Cardona en su folleto. El discurso del orador fue tan extenso que no ha sido posible redactarlo», dice literalmente el apunte camaral. Este apasionado defensor del Brasil no quería nada que se pareciera,ni remotamente a que un derecho, asistiese a Bolivia,y a toda costa pretendía que todo el tratado era una merced generosa del imperio.

En estos momentos, pide la palabra el diputado Miguel Antonio Ruiz, quien pronucia el siguiente discurso:

«Nacido en las fértiles llanuras del oriente, en ese suelo privilegiado en que se admira el poder y belleza de la creación; en el que se respira el aire puro de la libertad; en esa tierra de promisión surcada de ríos navegables que nos conducen al Atlántico y al Plata; en esa región, en fin, de gratas esperanzas para la patria, diviso en un tiempo no lejano un porvenir risueño para Bolivia, y comprendo que en los altos designios de la Divina Providencia, llega para los pueblos una época de progreso o de decadencia y ruina. En la primera se cantan himnos de bendición y de contento al Dios de misericordias; en la segunda se entonan cánticos fúnebres, lamentaciones sentidas. A mi juicio, señores, aquella época ha llegado para el Oriente».

Después de este brote de dudoso gusto, pero muy encuadrado en la moda de la época, sigue Ruiz con evocaciones históricas. «Permitidme un recuerdo histórico: cuando Solís descubría el río de La Plata el 2 de febrero de 1535 y fundaba la ciudad de Buenos Aires, destruida por los pampas y fundada después por Mendoza (7); cuando Ayolas fundaba la Asunción del Paraguay, cuando

7. Es de sobra sabido hasta por los escolares de primera enseñanza que si Solís descubrió el río de su nombre o Río de La Plata, la primera Buenos Aires fue establecida por don Pedro de Mendoza y fundada la segunda por Juan de Garay. A mayor abundamiento véase Paul Groussac. *Mendoza y Garay*, Buenos Aires, 1916.

Ñuflo de Chávez en 1560 se abría paso por el Oriente para fundar Santa Cruz la Vieja; cuando Suárez de Figueroa en 1590 trasladaba la ciudad de San Lorenzo el Real, a los llanos en que hoy existe con el nombre de Santa Cruz de la Sierra, esos españoles que se sacrificaron por engrandecer la corona de Castilla, comprendieron que las ciudades que fundaban llegarían un día en que serían el cimiento de poderosas naciones, el centro de grandes transacciones mercantiles, y la morada de habitantes libres y civilizados. Ahí está Buenos Aires, país libre y grande, merced a su posición ribereña; ahí está el Paraguay, pueblo grande, rico y heroico, pero esclavo, oprimido por sus gobernantes y próximo a sucumbir. Nosotros los cruceños, hermanos de los paraguayos, quedamos aislados de aquellos pueblos por razones bien conocidas; pero ha llegado la época en que el oriente por su comercio, por la navegación de sus ríos, es la única esperanza de nuestra prosperidad y engrandecimiento».

«El tratado que nos ocupa, nos saca del letargo en que yacíamos; ensayamos nuestro comercio con el imperio del Brasil con una utilidad de quinientos por ciento, cambiamos nuestras producciones con esta ventaja, ahorrando la mitad del tiempo y la distancia que cuando comerciábamos con Cobija y Arica. Esto es debido a circunstancias que sólo se presentan una vez en la vida de las naciones; a no ser la guerra en que el imperio estaba comprometido con el Paraguay, y el temor de que Bolivia se aliase con esta nación, el Brasil no habría tratado con el jefe de Bolivia del modo que aparece, como no trató con los anteriores mandatarios».

«Hay más; en caso de rompimiento con el imperio, serían mayores los males que resultaren a Bolivia que no se halla en actitud de sostener una guerra con el imperio y la prudencia lo aconseja y el interés bien comprendido de la Patria manda aprobar el tratado. Debo agregar como presidente de la comisión de negocios extranjeros que relativamente al límite sud de Bahía Negra, por el tratado tripartito celebrado entre el imperio, la Confederación Argentina y el Estado Oriental, se señaló como límite dicha parte de la Confederación, constando de las reversales dirigidas por el gabinete de San Cristóbal al de Bolivia, que dicho artículo en nada afecta los derechos de Bolivia al límite expresado, y por otra parte asegurando el gobierno de la Confederación, que en el arreglo de límites con nuestra nación, transigirá cualquier diferencia amigablemente. Por estas condiciones, estoy por el tratado».

Las razones que expone el señor Ruiz así en la forma irregular y confusa en que aparecen en el redactor camaral y que se ha respetado, corrían de boca en boca, agrandadas y magnificadas por los partidarios del tratado. A su tiempo se tratará de ellas en forma especial y de sus verdaderos alcances y valor. Mientras tanto, urge seguir con la dicusión parlamentaria, ya que se aproxima al fin.

XII

La aprobación del Tratado (*).

Castañeira diputado por Tarata, no era hombre que se dejara vencer sin luchar antes desesperadamente. Conocía a fondo el tratado, y sus argumentos revelan que tenía verdadera conciencia de las realidades y por tanto de las desventajas del pacto. No se engañaba con las facilidades aparentes que ofrecía el Brasil, y dábase cuenta de que nos estábamos encerrando nosotros mismos. Continúo pues batallando. Expreso:

«Se ha dicho por algún H.S. Diputado al votar por la aprobación del tratado, que el imperio es poderoso y fuerte, y Bolivia débil e incapaz de hacer valer sus derechos. No entiendo, señores, este lenguaje. Para mi, cuando se trata del derecho, las palabras fuerza y debilidad son vanas, no tienen significación. Conserve Bolivia su derecho y tendrá de su parte a Dios y a los hombres; el poder y la fuerza del imperio quedarán reducidos a cero. Si canonizamos las usurpaciones del Brasil, todo lo perdemos, porque habremos añadido el derecho a la fuerza. Sería más honroso para nosotros y más ventajoso para nuestros sucesores, que el Brasil nos arrancase por un hecho de armas lo que pretende, porque nuestros descendientes, menos cobardes y más dignos que nosotros, lo recobrarán por otro hecho de armas».

«Se ha dicho y también se ha confesado que las vastas regiones del Norte, cedidas al Brasil en el tratado, efectivamente no son conocidas. Si no son conocidas, por qué entonces se nos obliga a cederlas y entregarlas en virtud de un *uti-possidetis* que no existe ni puede existir? Ya hemos visto cuanta importancia tienen ellas para no abandonarlas sin un motivo justo y necesario».

«Se ha dicho por último, que la cesión hecha en la margen derecha del Paraguay no nos trae ningún perjuicio. No soy yo de la misma opinión. La cesión de la Bahía Negra hasta Coimbra que nos pertenece de hecho y de derecho, es la más imprudente y ruinosa. Supongamos que el Brasil sea tan fiel al tratado y que durante los seis años estipulados en él no ponga ninguna traba a la libre navegación. Pero, pasados esos seis años, ¿quién asegura que no levantará fortalezas en la Bahía Negra, y no dictará leyes fiscales restrictivas y prohibitivas que nos dejen sin comunicación con el Paraguay, y sin una salida franca y segura para nuestras riquezas del Oriente? La política absorbente del Brasil es bastante conocida para que pudiera dudarse de lo que sucederá después».

---

*. Inédito.

«No debe alucinarnos tampoco la libertad de navegación del Amazonas. Esta navegación ofrece por sus saltos muchos inconvenientes y los brasileños no tienen ni poder, ni fuerza, ni inteligencia para realizarla. He aquí lo que el señor Maury piensa de ellos, al hablar del tratado de navegación fluvial entre el Perú y el imperio, en su folleto *El río Amazonas,* pág. 38. «Cuando el Brasil invitó al Perú a celebrar un tratado sobre este negocio (la navegación), asegurándole que no tardaría en establecer vapores sobre las mismas aguas peruanas, bastaba que el Perú tuviese presente lo que pasa en la boca misma del Amazonas con la boca del Tocantins, que es uno de sus soberbios tributarios. Este río según hemos dicho, atraviesa más paralelos de latitud que el Mississipí o el Missouri; corre todo él por territorio brasileño; las márgenes de sus aguas superiores están pobladas de villas y aldeas en las que viven nada menos que 125.000 vasallos de la corona; en frente se halla en el centro del imperio, a una distancia de menos de 500 millas del Palacio mismo del Emperador. Y sin embargo todo el genio del Brasil, no ha sido capaz de ensayar siquiera el curso de un vapor sobre este río. Sorprendente es pues, que con tales datos no hubiese recelado de las ofertas del Brasil, porque era singularmente extraño ver en Lima a un enviado del Brasil, venido de su país por la embocadura del Tocantins, sentado como todos sus compatriotas en una grosera canoa subiendo las aguas del río a razón de 7 millas por día, prometiendo al Perú, que el Brasil enviará vapores que navegasen hasta cerca de los Andes los afluentes peruanos del Amazonas».

«Además del Tocantins, existe el Chingú, el Tapajoz y una docena de magníficas corrientes de agua que exclusivamente bañan el territorio brasileño, bajando algunas de ellas de las montañas de los Diamantes; y hallándose en sus playas oro y piedras preciosas. Sus aguas, sin embargo, que no han visto hasta ahora girar las paletas de un vapor; y su curso, en medio de recónditas regiones del vasto imperio interior del Brasil, es tan ignorado, que se puede decir sin exageración que los astrónomos creen conocer mejor la geografía de la luna, que los estadistas y filósofos del imperio la de las comarcas regadas por aquellos ríos. Y al ver todo esto, y la injustificable negligencia con que aquel gobierno los desdeña. ¿Cómo ha podido el Perú escuchar la huecas proposiciones del Brasil y creer por un momento que quien nada ha podido hacer por lo suyo, sea capaz de hacer algo para lo ajeno?»

«Y qué diremos del hermoso río San Francisco que desagua directamente en el mar y cuyos manantiales se hallan tras la cadena de colinas, a cuyas faldas está situada la capital del imperio? El que hasta ahora no ha tenido el poder ni la inteligencia suficiente para hacer surcar el vapor por este río. ¿No es pues deplorable la infatuación de los diplomáticos peruanos que no han podido penetrar el siniestro misterio que envolvía el pacto propuesto por el Brasil?

¿Cómo pudo haber mandado el caballero Da Ponte para que en Lima hiciera la vana promesa de que haría navegar las aguas superiores del Amazonas?».

«Para nuestro modo de ver, las negociaciones proyectadas por el Brasil sobre este punto con las cinco Repúblicas Amazónicas, no pueden considerarse sino como una tentativa para detener los progresos de la civilización americana. En efecto, cerrar el Amazonas al comercio y al vapor, es perpetuar las tinieblas en que están envueltas las Repúblicas que baña, el privarlas de las luces de la civilización, de las bendiciones del cristianismo y del desarrollo de todos los elementos de la dicha humana».

«Por esta sencilla narración se ve, SS. que el tratado de 27 de marzo del 67 no sirva sino para embarazar y retardar para siempre las navegaciones del Amazonas. Ahora, si agregamos a las dificultades que el Tratado ocasiona a la navegación del Paraguay y del Amazonas, la suma de extensión del territorio cedida al Brasil, que según el señor Reyes Cardona se calcula en 17.572 leguas [cuadradas], esto es más de la quinta parte del territorio de la República, apenas se comprenderá la inmensidad del sacrificio que se exige a la nación».

Como la discusión pareciese tomar mal aspecto para la aprobación del tratado, el canciller Muñoz consideró necesario intervenir personalmente; expresóse así:

«Al tomar parte en esta discusión, no me propongo, señores, hacer la apología del tratado de Bolivia con el Brasil, ajustado y concluido el 27 de marzo de 1867. En el mensaje presidencial y en mi Memoria de Relaciones Exteriores, se ha dicho ya lo bastante para manifestar su conveniencia para los intereses de actualidad y de porvenir de Bolivia. Mi objeto único, al concurrir a esta sesión, es contestar a las interpelaciones que tengan a bien dirigirme los HH. Diputados, explicar sus dudas y satisfacer las objecciones que se hagan a este pacto internacional».

«Si la memoria no me es infiel, parece que las objecciones de la minoría de la Comisión de Negocios Extranjeros, están reducidas a dos puntos:»

«1. Cesión de Territorio».

«2. Falta de perpetuidad en la navegación de los ríos».

«Pero antes de entrar a contestarlas, me perimitiré interpelar al H. Sr. Castañeira, para que se sirva decirme: ¿Cuál deberá ser el límite o línea de división que él señalaría de conformidad al tratado de Tordesillas?»

El diputado Castañeira interrumpiólo para decirle «que ese límite debió ser y estar en el tratado de Tordesillas y que ese debería ser el que ahora se señalara».

El Canciller Muñoz reasumió el uso de la palabra y continúo: «Como el H. Sr. Castañeira no ha tenido a bien contestar de una manera determinada a mi interpelación sobre el supuesto meridiano o célebre línea de demarcación americana de 1494 es excusado entrar en esta cuestión; debo pues ocuparme de las dos objecciones de la materia que plateé al tomar la palabra».

«Hay cesión de territorio, cuando existe perfecto derecho de tenencia efectiva esto es ocupación y posesión actual y corporal o material de alguna cosa; ¿Cuál es la parte de territorio que el negociador boliviano ha cedido al brasileño? ¿Dónde está terminantemente garantida para Bolivia la propiedad de territorios en la parte litigada y arreglada por el Tratado de 27 de marzo? ¿Qué pacto, qué convención puede citarse que señale linderos fijos, que determine líneas precisas y que no sean dudosas y hasta cierto punto arbitrarias?».

«La opinión de algunos ciudadanos, por ilustrados que sean, no merece más consideración que la nuestra; y con tanta mayor razón cuanto que la del Sr. Reyes Cardona, que se nos cita como la más autorizada, se encuentra contrariada por la propia suya, como bien lo sabéis; puesto que después de felicitarse por la conclusión del tratado en cuestión y de haber congratulado a su negociador en términos los más entusiastas, viene ahora combatiéndolo; pero digo mal; no lo combate, desde que el mismo Sr. Reyes Cardona en la última parte de su folleto declara que no quiere prejuzgar del tratado, porque no conoce los motivos y las razones que impulsaron al gobierno para ajustarlo. Cual es, pues, el argumento fundado y razonable que puede oponerse al tratado, a nombre del Sr. Reyes Cardona? ¿Y cuál sería la objección que él mismo podría presentarnos en esta discusión puesto que confiesa que no conoce los motivos que tuvo el gobierno para concluirlo en los términos que aparece negociado?» (1).

«Si no se demuestra previamente cuál era el territorio que Bolivia poseía como suyo y sobre el cual era preciso e incuestionable su derecho, claro e indudable su título, no se puede, sin incurrir en un deplorable contrasentido, hablar de leguas cuadradas cedidas por el pacto que debatimos».

«En tal estado de cosas y cuando los mismos tratados entre España y Portugal, resultan destruidos los unos por los otros, aumentando así las dudas, la indecisión y la más completa obscuridad en materia de límites, ¿qué otra solución cabía a no ser la de compartir amigablemente el territorio litigado por ambas partes? Y no se pierda de vista que si hemos de tomar por punto de partida el tratado de 1777, su artículo 16 apoyaba las *actuales posesiones* de ambos soberanos, declarando que solamente se atiende en aquellas vastísimas

---

1. Consta en páginas anteriores las explicaciones que Reyes Cardona dió al público de su precipitada felicitación a M.D. Muñoz por la firma del tratado. Veáse el capítulo «La oposición al tratado».

regiones, por donde ha de descubrirse la línea divisoria, a la conservación de lo que *cada uno quede poseyendo* en virtud de dicho tratado y del definitivo de límites, que jamás llegó a efectuarse dejando por consiguiente las posesiones portuguesas en el estado en que se han conservado hasta la demarcación consignada en el de 27 de marzo».

«Algún diputado de la minoría de la Comisión ha apoyado su dictámen de *aplazamiento,* en la protesta peruana de 20 de diciembre último. Para combatirlo me bastará referirme a mi contra-protesta de 6 de febrero del presente año, que se encuentra en los anexos a la memoria que he tendido el honor de presentaros. En ese documento se demuestra hasta la evidencia que el Gabinete de Lima formuló su protesta sobre equivocados supuestos. Queda pues probado que el tratado en cuestión no ha hecho cesión alguna de territorio que legalmente pueda llamarse de Bolivia».

«Relativamente a la falta de perpetuidad en la navegación que el tratado de 27 de marzo concede a Bolivia sobre los ríos Madera y el Paraguay, no encuentro motivo para que ningún H. diputado pudieda manifestar extrañeza. Es sabido, Srs. que con excepción de los tratados que se refieren a límites, ningún otro puede tener el carácter de perpetuidad. El Perú y Venezuela, que poseen también como Bolivia, las cabeceras de los ríos que cruzan territorio brasileño, han pactado la navegación de ellos por el término de 10 años, siendo seis los estipulados entre Bolivia y el Brasil; pero esto no es más que cuestión de tiempo; entre tanto es manifiesta la falta de perpetuidad» (2).

«¿Y había sido justo, o siquiera razonable, que Bolivia en igualdad de circunstancias con Venezuela y el Perú, pretendiera mayores franquicias que esas Repúblicas? Lo que para todas las naciones del mundo es temporal, ¿podría ser perpetuo sólo para Bolivia? Oh Señores, esto sería exigir un imposible, desde que importaba variar completamente las reglas y los principios que establece el derecho de gentes universal» (3).

«La navegación que el Brasil permite a Bolivia, según los artículos 7, 8 y 9 del tratado en cuestión, no puede ser más amplia; ella asegura la libertad de nuestro comercio por sus aguas en interés recíproco de ambos países y nadie podrá dudar de que una vez regularizado ese comercio, que comprometerá capitales bolivianos y brasileños, ninguno de los dos gobiernos sin renunciar a su buena fe y a su propia ilustración, podría en el porvenir contrariar los

---

2. Tan pobre y miserable fue la actitud de los negociadores bolivianos Melgarejo y Muñoz, que no llegaron ni siquiera a igualar en orden a esas franquicias al Perú y Venezuela.

3. Precisamente el derecho de gentes universal establece que la libre navegación, por su propia índole, tiene que estar entre las servidumbres internacionales y por tanto tener carácter permanente como condición misma de su existencia. Fuera de otros tratadistas así lo afirma un diplomático e internacionalista brasileño contemporáneo. Véase Hildebrando Accioly. *Tratado de Derecho Internacional Público*, Río de Janeiro, 1945, vol. I, 253.

intereses permanentes de sus nacionales y los generales de conveniencia mutua de sus respectivos estados».

«Se ha manifestado también alguna duda sobre la efectividad de la navegación de los bolivianos por el río Paraguay; debo desvanecerla. Los lagos Oberaba, Gaiba, Mandioré y Cáceres y la Bahía Negra constituyen otros tantos puertos para Bolivia, desde que sus aguas comunican directamente con el río Paraguay y nos dan salida por esa parte al Atlántico».

«Pero se cree que el tratado de 27 de marzo es deficiente sobre ese punto. Menester es no olvidar que Bolivia y el Brasil han pactado a ese respecto, en la órbita de su derecho y no podían pasar más allá. La República del Paraguay y la Confederación Argentina, como estados ribereños, tienen derechos propios que debemos respetar; siéndonos indispensable ajustar con ellos convenciones especiales acerca de la navegación y policía fluvial de ese río».

«Entretanto, debe sernos satisfactorio encontrar en el artículo 11 del Tratado de 1º de mayo de 1866 (que leyó íntegramente), una estipulación de los gobiernos aliados que favorece a Bolivia, puesto que apoya sus derechos, por haberse convenido en aquella que se le invitaría, terminada la guerra Oriental, a concurrir al establecimiento de la navegación y policía fluvial del río Paraguay. Nuestra legación en el Plata y demás Estados concurrentes en esa guerra, llenará su deber, llegado el caso, en defensa de los intereses de Bolivia».

«Llamo también vuestra atención sobre el artículo 29 del tratado que pone en manos del Gobierno de la República, la facultad de negociar un nuevo tratado con las alteraciones y disposiciones que la experiencia y los intereses de Bolivia y el Brasil hiciesen necesaria; tal es el remedio que ese mismo pacto ha previsto para adoptar, en esta materia, las modificaciones que se juzgaren necesarias en adelante».

«Tened también presente que el gobierno imperial está comprometido por el artículo 42 del Reglamento para la navegación del río Amazonas y sus afluentes, de 31 de julio de 1867 (pág. 308 de los anexos a mi Memoria), a expedir sin demora el Reglamento de tránsito directo que cualquiera embarcación del mar para Bolivia y viceversa, una vez que el Brasil celebre los acuerdos precisos con los estados fronterizos sobre la policía fluvial, de donde resulta que Bolivia puede entrar en comercio directo con todas las naciones del mundo, exportando sus producciones, importaado las extranjeras por el Amazonas y sus afluentes, que nacen en nuestro territorio. ¿Podemos desear mayores franquicias?.

«Siento Srs. que la suerte me hubiera designado por negociador del tratado de 27 de marzo, en vez de haberlo sido cualquiera de los HH.DD. Castañeira y Arce, José que más afortunados que yo, hubieran ajustado, sin duda, un

pacto con el Brasil, si no más conveniente a los intereses bolivianos, al menos a la medida de esas sus ilustradas y patrióticas aspiraciones».

«Por lo demás, me hago Srs., un alto honor en declarar ante los augustos Representantes de mi patria, que un tratado más concienzudo que el de 27 de marzo de 1867, no era de esperarse para Bolivia, puesto que con él hemos obtenido mayores ventajas que las que se propusieron otros plinipotenciarios de la República, que hoy hacen alarde de ilustración, de patriotismo y de nobles miras, que en el terreno de las prácticas quedaron ilusorias».

«Ese tratado que en la actualidad encuentra mezquina resistencia por la obsecación del espíritu de partido, constituirá, no lo dudéis, la futura bienandanza de Bolivia demostrando la inmensa gloria que supo conquistar en su administración el ínclito General Melgarejo y la honra que bajo sus auspicios alcanzó el Ministro que habla».

Continuando la discusión el diputado por el Beni, Anselmo Guardia, dijo: «He pedido la palabra no para tocar el fondo de la cuestión, sino únicamente para hacer la siguiente declaración. La lectura formal de la Memoria de S.G. el Ministro de Relaciones Exteriores y del folleto publicado por el Sr. Gutiérrez no ha podido formar mi convicción, para formular un voto de conciencia en la aprobación o reprobación del tratado de límites entre Bolivia y el Brasil, que se halla sometido a la consideración de la soberana asamblea. En esta virtud, creo, pues, de todo punto indispensable el nombramiento de una comisión exploradora científica, para que presentándose en los lugares de la cuestión, los examine atentamente, hable con su pobladores, levante el respectivo mapa, y recoja todos los datos posibles, para prestar en consecuencia, un informe razonado, que satisfaga de una manera cumplida acerca de la justicia y de la conveniencia del tratado que se discute. Entonces y solamente entonces, podrá también cada diputado emitir su voto con conocimiento pleno en el asunto. Esto urge tanto más cuanto que los pueblos han hecho también sus manifestaciones solemnes a este respecto. Proceder, Srs., en sentido contrario, me parece muy peligroso, porque en tal caso, todos y cada uno de nosotros habríamos tenido que someternos a grandes responsabilidades ante nuestros comitentes y ante la nación entera, y habríamos dado lugar a que se establezca un perfecto desacuerdo entre los pueblos. Es por estas consideraciones que yo estoy porque se suspenda toda discusión sobre el tratado de límites, mientras vea el informe de la comisión que debe nombrarse al efecto. Teniéndose en caso contrario, salvado mi voto, para salvar también mi responsabilidad ante mis compatriotas todos».

El diputado por Tarata, Benjamín Carrasco expresó: «La moción de aplazamiento de los HH.SS. de la minoría desidente de la Comisión de Negocios

Extranjeros es de orden y está suficientemente apoyada. En esta virtud y de conformidad al artículo 41 del Reglamento de Debates, debe ser considerada y votada con toda preferencia. Pero sí, como ahora se pretende votar sobre el fondo de la cuestión, me veo obligado a expresar que escuchando la voz de la justicia y obedeciendo a los dictados de mi conciencia pura y tranquila, votaré desaprobando el tratado celebrado con el imperio del Brasil en 27 de marzo de 1867».

El presidente don Manuel José Ribera diputado por Santa Cruz replicó: «Puede votar el H.S. Carrasco como guste» (4).

Cerrada la discusión y habiéndose procedido al voto, resultó aprobado, habiéndose manifestado en contra los señores José Arce diputado por Tarija, Benjamín Carrasco, diputado por Tarata; José María Castañeira, diputado por Tarata; Jorge Delgadillo, diputado por Chuquisaca; Anselmo Guardia, diputado por el Beni; Ceferino Méndez, diputado por Chuquisaca; Lucas Pardo de Figueroa, diputado por Cochabamba; Mariano Ramallo, diputado por Chuquisaca; Napoleón Raña, diputado por Tarija; Hermenegildo Simbrón, diputado por La Paz; Manuel Serrano, diputado por Potosí y Angel M. Zeballos, diputado por Tarata. Total 12 (5).

La mutilación del territorio patrio estaba consumada.

XIII

Las circulares de Mariano Donato Muñoz (*).

Había algo así como un remordimiento en la conciencia del canciller firmante del tratado; ante la abominación de que se veía objeto, creyó necesario el justificarse ante el pueblo boliviano y ante la historia, cosas estas muy propias de un hombre de derecho como era Muñoz y que no se le habrían ocurrido a un bárbaro como Melgarejo. Además la opinión pública se había dirigido al gobierno con «Memoriales» contra el tratado, y forzoso era darle alguna respuesta.

Al efecto, el 1º de octubre de 1868, expide Muñoz una circular a los prefectos de los departamentos de Bolivia, cuyo texto es el siguiente:

---

4. Hermenejildo Simbrón. *Dos palabras a mis compatriotas*, La Paz, 1872; 14.

5. Ceferino Méndez era suplente del arzobispo Puch. Curioso es hacer notar que de cinco diputados por Tarata, tierra natal de Melgarejo, tres votaron contra la aprobación del tratado.

* Inédito.

«Tengo el honor de llamar la atención de V.G. con motivo de los memoriales que han formulado algunos individuos de dos capitales de Departamento, a efecto de que la Soberana Asamblea, tomando en consideración el «Tratado de amistad, limites, navegación, comercio y extradición» que el gobierno ajustó con el del Brasil en 27 de marzo de 1867, modificara su artículo 2º, por creer perjudical a la República la demarcación territorial que en él se establece».

«Me bastaría por toda contestación, remitirme al fallo soberano que la Asamblea Constituyente ha dado sobre tan importante objeto, en su ley de 21 del pasado mes, que aprueba en todas sus partes el mencionado Tratado de 27 de marzo, fallo que ha sido pronunciado después de una larga y madura discusión y teniendo a la vista diferentes escritos que se han publicado sobre el particular; más, como negociador de dicho pacto, en representación de Bolivia, me hallo en el caso de exponer, a toda luz, el grave error que padecen los que atacan esta negociación, manifestando las razones poderosas que militaron en el ánimo del Gobierno para concluirla como el único medio de zanjar tan enojosa cuestión».

«Todas las razones alegadas por los enemigos del tratado de 27 de marzo, se fundan en la existencia del Tratado de 1777, ajustado entre las Coronas de España y el Portugal; veamos, por tanto si este Tratado tenía toda la fuerza y legalidad necesarias para fundar un derecho en el que Bolivia debía apoyarse en sus negociaciones con el Brasil».

«Es sabido que un Tratado obliga a las partes contratantes que lo suscriben, en tanto que circunstancias posteriores no lo anulen. ¿El de 1777 podía obligar a Bolivia con respecto al Brasil? El Honorable Sr. Dr. Andrés María Torrico, actual Presidente de la Excma. Corte Suprema, como Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, declaró franca y categóricamente en sus despachos de 27 de abril y 26 de diciembre de 1838 (pág. 211 de los anexos a la Memoria que he presentado a la Soberana Asamblea Constituyente), dirigidos al Representante Brasilero, que «no existiendo los tratados entre España y Portugal en los archivos de la República, no podían obligar a Bolivia, que jamás les ha dado el reconocimiento solemne que debía proceder para ligarla a su cumplimiento». Igual declaración oficial hizo el Honorable Sr. José Ignacio Sanjinés en su nota al Prefecto de Santa Cruz, de 8 de julio de 37, antes estas solemnes manifestaciones ¿cómo pretender derecho a la vigencia de pactos que jamás suscribió el Gobierno boliviano, y cuyo tenor recien ha sido conocido de pocos años a esta parte? Cuando un Ministro habla a nombre de su gobierno, no puede recoger su palabra oficial, como podría hacerlo un simple particular; y si en aquellas declaraciones hubo error, cúlpese a sus autores y no al actual Gobierno, que encontró la cuestión en ese estado, haciéndose pesar cualquier

responsabilidad sobre los S.S. Torrico y Sanjinés, que destruyeron la base de la defensa de nuestros derechos territoriales».

«He ahí como el Tratado de 1777, cae por tierra, desde los primeros años de la vida política de la Nación; y si más tarde el Honorable Sr. Dr. Rafael Bustillo lo invocó, no fue ciertamente para llevarlo a cabo con todas sus prescripciones. En la conferencia que tuvo en Oruro con el Honorable Sr. Rego Monteiro, el 17 de julio de 1863, se limitó a pedir la medianería de los lagos Mandioré, Gahiba y Oberaba, sin cuidarse, empero de reclamar los terrenos situados al Norte de estos lagos hasta el río Guaporé, recobrados hoy en su mayor parte, y de los que quedaban a la orilla septentrional del Madera, que según el proyecto presentado por el Sr. Rego Monteiro, debían pertenecer exclusivamente al Brasil, en virtud de la posesión que tenía en ellos; ni menos entabló reclamación alguna sobre los terrenos de la margen derecha del Paraguay, en los cuales existen los fuertes brasileros Albuquerque, Coimbra, Miranda y Corumbá, fundados mucho antes de la independencia boliviana».

«Colocada la cuestión en este punto de vista, al que la diplomacia boliviana la había conducido y prescindiendo de otros razonamientos que manifiestan a toda luz la caducidad del Tratado del 77 ¿cómo pretender su vigencia? Preciso era, pues, adoptar el *uti-possidetis,* como el único medio de dar fin a este litigio de tres siglos, como alguien lo ha llamado. Y si no había Tratado a que sujetarse, era también preferible entrar en un arreglo amistoso, en vez de conservar indecisos nuestros derechos territoriales; indecisión que había traído, por consecuencia, el atraso del comercio e industria oriental de Bolivia».

«Cree el Gobierno haber hecho, en aquella transacción, un bien positivo al país y haber obtenido lo que no alcanzaron las administraciones anteriores».

«A la sombra de aquel tratado podrá desarrollarse nuestro comercio oriental y la navegación de nuestros ríos, como ya principia a efectuarse; y con estos dos elementos poderosos, veremos en pocos años transformarse la inculta y desierta región oriental, sus industriosos habitantes principian a moverse, y del mutuo cambio de producciones con el Brasil y repúblicas del Paraguay y del Plata, vendrá en breve el adelanto material de aquellos pueblos».

«Pero desgraciadamente, algunos empecinados políticos, que no miran las cosas sino bajo el prisma de su interés personal o de bandería, han tomado esta cuestión como el blanco de sus maquinaciones; y es por esto que se les ha visto levantar la voz de alarma, sin que ellos mismos se expliquen la razón de lo que dicen. He aquí el origen de los ‹Memoriales› indicados, que jamás hubiesen aparecido si los promotores de la idea se hubiesen tomado la molestia de estudiar el tratado de 27 de marzo, y si los hubiese guiado el principio de sincero patriotismo o de verdadero espíritu público».

«Bien se comprende esto al solo echar una ojeada a los preindicados «memoriales», porque partiendo de hechos falsos e inexactos, tienen por fuerza que ir a parar en una conclusión errónea. Se asegura que Bolivia no tiene derecho a la Bahía Negra, ni a las de Cáceres, Mandioré, Gahiba y Oberaba y que por consecuencia queda herméticamente cerrada para su comercio y navegación, lo que es de todo punto inexacto; porque es bien explícito el artículo 2º del tratado de 27 de marzo, que dice que la línea divisoria seguirá por el medio de estos lagos partiéndolos por mitad; y en las *reversales*, que van anexas al Tratado, declaróse que la navegación de estas lagunas y la de Gahiba Merim, es común a Bolivia y al Brasil, tocando por consiguiente a los ciudadanos de las Altas Partes contratantes el derecho de navegar libremente en las aguas de la otra. Pero aun son más explícitos los artículos 6º y 7º que permiten la libre comunicación entre los dos estados por la frontera común y declaran libres para el comercio y navegación mercante de la República, las aguas de los ríos navegables, que corriendo por territorio brasilero vayan a desembocar en el océano».

«Por consiguiente nuestro derecho de navegación y comercio no solo está asegurado por esta parte, sino aún ampliado para el que podemos establecer, con mejores ventajas, por el Madera y Amazonas, que es, a no dudar, la vía providencial que nos pondrá en contacto con la Europa y la América del Norte, para exportar nuestros ricos productos, que no podrán serlo en la misma escala, por la vía del Paraguay, la cual dirigiéndose hacia el Sud nos aleja de aquellos centros y solo nos abre los mercados del Plata, para los cuales tenemos bastantes producciones que ofrecer y vías numerosas por donde conducirlas; porque, en verdad, los cinco lagos expresados serán otros tantos puertos para Bolivia sobre el río Paraguay, con el que comunican directamente».

«Pero aún se sienta un hecho más erroneo todavía, al asegurarse (fundándose en el mapa de los señores Ondarza y Mujía) que jamás ha sido poseída por los brasileros toda la región comprendida entre el río Verde y el marco del Jaurú, cuando es bien conocido, al menos por los que han estudiado personalmente aquellas localidades, como el ínclito general Melgarejo, que en sus diversas proscripciones, las ha recorrido palmo a palmo, que existen, desde hace muchos años, las poblaciones de Villa María, Casalvasco y otras muchas posesiones brasileras que están situadas más acá de la primitiva demarcación del tratado de 1777. El Gobierno, al fijar la línea por esta parte, no ha procedido de ligero como se cree, pues ha tenido a la vista no sólo el mapa de los Srs. Mujía y Ondarza, que es deficiente, por no haber recorrido sus autores la parte oriental, sino cartas antiguas y modernas más exactas, levantadas por personas competentes e idóneas, y más que todo los conocimientos prácticos del Excmo. Capitán General Melgarejo quien por su decidido empeño y contra

las resistencias del Plenipotenciario del Brasil, a causa de hallarse limitado en sus instrucciones, obtuvo para Bolivia la posesión de las salinas de Almeida, situada muy cerca del Jaurú, que son una riqueza inagotable para la Provincia de Chiquitos y una importante adquisición para la República».

«Son, pues, de todo punto falsas las aseveraciones de los autores de tales representaciones, y sus capciosos razonamientos pueden únicamente servir para alucinar a gentes sencillas o incompetentes en la materia. El espíritu que los ha animado para declarar la guerra al Tratado de 27 de marzo, está manifiesto, así como sus tendencias políticas; y los rumores de desorden y revolución que se han esparcido tanto en el interior, como en el exterior de la República, a consecuencia de este hecho, no han tenido otro orígen que las sordas maquinaciones de los constantes anarquizadores de la Patria, que han querido valerse de esta coyuntura para hacer triunfar sus pretensiones. ¿Puede haber patriotismo y sanas intenciones en los que combaten con tales armas?. El espíritu de partido no trepida nunca en los medios para llegar al fín que se propone; y en la actualidad, que la oposición se halla impotente para combatir el Gobierno, no ha trepidado en tomar por blanco de sus tiros el Tratado con el Brasil, para exaltar las pasiones y acarrear compromisos al Gobierno; pero la justificación y altas miras de los escogidos del Pueblo han sabido sobreponerse a todas estas miserias, dando al país una prueba de su previsión y de su civismo».

«Aun llama más la atención de los imparciales la conducta de los que sólo combaten el tratado con el Brasil, sin cuidarse del que se estipuló con Chile, en igualdad de circunstancias y que zanjó la cuestión de límites por una transacción análoga, dejando comunes los rendimientos de las guaneras y productos de una zona del territorio, comprendida entre los grados 24 y 25. Si el tratado con el Brasil no satisface las exigencias de los intransigentes, tampoco debían satisfacerlas el estipulado con Chile. Pero no estaba en la mente de ellos mirar por este lado la conducta del Gobierno, que aprueban tácitamente, sino que era preciso explotar el terreno de las susceptibilidades».

«Y no se crea que esos ‹Memoriales› son de la importancia que el ciego partidismo quiere darles; porque fuera de unas cuantas firmas de personas poco afectas al actual orden público, las demás son de ninguna consideración y es bien sabido el modo como se arrancan esas firmas. Está seguro el Gobierno de que muy pocos de los firmantes han tenido ocasión de hacer un estudio concienzudo del Tratado que nos ocupa; y que la mayor parte de ellos, no lo habían leído siquiera».

«En resumen, Sr. Prefecto, tengo la complacencia de asegurarle, como negociador del Tratado entre Bolivia y el Brasil, que ningún pacto internacional ha de producir mejores resultados para nuestro adelanto industrial y comercial

que aquel, que nos abre las puertas del Gran Amozonas y nos deja en posesión de la navegación del Alto Paraguay por los puertos que deben establecerse en los lagos medianeros. Creo también firmemente que sin las circunstancias especiales que concurrieron a su negociación, jamás habríamos obtenido todas las concesiones y franquicias consignadas en dicho Tratado».

«S.E. el Presidente de la República, para probar más palpablemente que no hemos perdido ninguna de nuestras posesiones orientales y que la demarcación territorial es la más satisfactoria que podía alcanzarse, está dispuesto a mandar una 'Comisión Científica' que recorra aquella frontera, en la cual deberán ir los hombres que se creen más competentes en la materia y los que sostienen y apoyan la polémica con más calor,a fin de que prácticamente y por sí mismos se cercioren de aquella verdad y hagan justicia al Gobierno, en el mismo terreno en que, con mala fe, han procurado su desprestigio».

«Sírvase V.G. hacer llegar esta nota al conocimiento de ese vecindario y aceptar las consideraciones de mi particular estimación. Dios guarde a V.G. Rúbrica de S. E. Mariano Donato Muñoz» (1).

Un mes después, el 1° de noviembre de 1868, desde La Paz, dirige otra circular a los prefectos, acompañada de un mapa que, lamentablemente, no está en la publicación que hemos consultado y que no hemos encontrado en ninguna parte. Dice así:

«Por el presente correo remito a V.G. con destino a esa Prefectura, un ejemplar del mapa que comprende la Provincia de Matto Grosso en el que se ve claramente señalada la línea que fija los límites ajustados por el Tratado de 27 de marzo del año pasado, entre la República de Bolivia y el Imperio del Brasil. Como el mapa que remito a V.G. será objeto de curiosidad para las personas que conocen la cuestión resuelta por el referido Tratado, tócame hacer notar a V.G. y llamar su atención sobre las dos líneas punzó y amarilla, que partiendo desde el punto en que la Bahía Negra se reune con el río Paraguay, marchan paralelas hacia el Nor Este y Norte hasta terminar en la reunión del Beni con el río Mamoré No será demás advertir a V.G. que la línea punzó de que acabo de hablar, es la demarcación trazada por el artículo 2° del Tratado de límites de 27 de marzo citado, la que, seguida con la simple vista, conduce a los puntos determinados por el mencionado artículo 2°».

«Conocidas aquellas líneas paralelas, se deja ver que entre una y otra existe una zona de territorio que se extiende desde el extremo Norte de la Bahía Negra hasta el punto en que la línea amarilla se encuentra con el río

1. *Memoria presentada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870*. La Paz de Ayacucho. Imprenta Paceña. Suscrita en Oruro por Mariano Donato Muñoz en agosto 8 de 1870; 229-232.

Guaporé o Iténez, frente al sitio denominado San Simón pequeño, o destacamento de las Piedras. Esa zona, que es de una grande extensión de territorio, habría definitivamente pertenecido al Imperio del Brasil, si el negociador imperial Sr. Rego Monteiro hubiera tenido en 1863, la autorización suficiente para aceptar las proposisiones del negociador boliviano señor Rafael Bustillo, el cual sin cuidarse de hacer una defensa enérgica y precisa del territorio abrazado por la línea amarilla, que absorbe gran parte del territorio boliviano, fijó únicamente sus pretensiones a la medianería y común propiedad de los lagos Gahiba, Mandioré y Oberaba».

«Por esta ligera explicación, nótase que el Tratado de 27 de marzo, ajustado y concluido por el Gobierno del General Melgarejo, lejos de haber comprometido en manera alguna la integridad del territorio boliviano, como hipócrita y maliciosamente se ha querido hacer comprender por los tenaces enemigos de la actual administración, para sublevar los ánimos de los bolivianos, ha reivindicado una gran parte de nuestro territorio poseído durante un siglo por el Brasil, abriendo para la República dos poderosos canales de civilización y de riqueza que veremos muy en breve surcados por naves bolivianas, apesar de la resistencia del egoismo y de ese añejo sistema estacionario y retrógrado, que ha mantenido y pretende aún mantener a la Nación encerrada en la miseria y aislamiento, esperando sin duda que 'Bolivia acrezca en fuerza y consideración por el cambio radical de las aflictivas y violentas condiciones en que hoy vive, para hacer una defensa heroica de nuestros derechos territoriales' según lo expresa en su *Memoria,* el antiguo Ministro Doctor Rafael Bustillo, como si el Brasil debiese permanecer estacionario y debilitado, mientras Bolivia aumenta en fuerzas y en elementos de progreso, cuando es más lógico suponer que el Brasil, con su inmensa costa y las riquezas que posee, pueda avanzar más presuroso que nosotros en la vía de su engrandecimiento. Si hubiéramos esperado una época lejana para ajustar nuestros límites con el Brasil, tal vez no hubiésemos obtenido la demarcación ventajosa que alcanzamos con el Tratado de 27 de marzo».

«Espero que V.G. poniendo de manifiesto el mapa indicado, hará comprender a las personas sensatas e imparciales de esa ciudad, lo infundados que son los temores de algunos alucinados y las ventajas positivas que reportamos con el Tratado en cuestión, pues que la vista de la línea divisoria les manifestará palpablemente que lejos de haber cesión de territorio, como se pretende, hemos obtenido una verdadera reinvindicación».

«Dios guarde a V.G. Mariano Donato Muñoz». (2).

---

2. *Ibidem.* 232.

Son los mismos argumentos de José Rosendo Gutierrez; el mismo estilo incisivo, fluido y corriente que le caracteriza y que ya vimos en las réplicas a las protestas del Perú y Colombia. Repite todos sus puntos de vista, sus apreciaciones, sus ataques a Bustillo y hasta casi sus propios conceptos palabra por palabra; la arquitectura, el orden seguido, el planteamiento del asunto, la manera de encararlo, y en fin todo, revelan que el vedadero autor de estas circulares, como de las réplicas ya mencionadas fue José Rosendo Gutierrez, fiel y obsecuente servidor de Melgarejo; estaba ligado a Mariano Donato Muñoz por su servilismo al «capitan del siglo». Muñoz, autor del tratado y Gutierrez su defensor. Es obvio que ambos eran cómplices del mismo delito (3).

XIV

El factor sociogeográfico (*).

Como justificativo para la aprobación del tratado de 1867, los diputados al parlamento de 1868 alegaron que con las franquicias que daba el Brasil para la navegación del Madera y el Amazonas, y con la oferta de la empresa Church de salvar las cachuelas con un ferrocarril, se abría a Bolivia una nueva era de progreso comercial, ya que se facilitaba el camino al Atlántico, dejando la vía del Pacífico tan onerosa, tan llena de dificultades y semillero de rozamientos con el Perú. Estas razones fueron también esgrimidas por el negociador Muñoz y los escritores que defendieron el tratado.

Este argumento no disculpa de ninguna manera a esos parlamentarios, pues el tratado era completamente lesivo a esos propósitos y anhelos legítimos de mejoramiento, pero hasta cierto punto explica su conducta, pues primaba

---

3. En 1869, en Santiago de Chile, en donde se hallaba como Encargado de Negocios, publicó Gutiérrez dos libros; el primero era una *Colección de tratados y convenciones celebrados por la República de Bolivia con los estados extranjeros*, el cual lleva la siguiente dedicatoria: «Al señor doctor don Mariano Donato Muñoz. Jefe del Gabinete, Ministro de Estado en los departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores, Gran Cruz de la Imperial Orden de la Rosa del Brasil, etc. etc. Señor: Vuestro nombre aparece unido al del Excmo. señor jeneral Melgarejo al pie de los muy importantes documentos que registra esta colección. Al ponerlo al frente de ella, quiero que se vea en ese acto un testimonio vivo de la sincera amistad y profunda estimación que os profesa Vuestro sincero amigo, S. S. J. R. Gutiérrez».

El otro libro se titula *Las constituciones políticas que ha tenido la República Boliviana;* su dedicatoria dice así: «Al Excelentísimo señor don Mariano Melgarejo, Capitán General y Presidente de la República de Bolivia, Gran Ciudadano, Conservador del Orden y la Paz Pública, Gran Cruz de la Imperial Orden de la Estrella del Sur del Brasil, General de División de Chile, etc. etc. Señor: Vuestro brazo poderoso ha detenido la patria al borde del precipicio; vuestra firmeza la sostiene; vuestras dotes cívicas harán amar a los bolivianos la estabilidad de las instituciones y los apartarán para siempre de los trastornos. La constitucionalidad de Bolivia será y es vuestra obra, por eso os dedica este libro vuestro sincero amigo y S.S. J.R. Gutiérrez». Todo comentario huelga.

*. Inédito.

en el ambiente de la época un concepto sociogeográfico que hasta hoy no ha sido debidamente analizando cual lo merece.

El territorio que adjudicó a Bolivia el *uti-possidetis* de 1810, comprendía en su parte este las selvas y llanos inmensos que teniendo por eje central los *divortia aquarum* de las hoyas platense y amazónica más orientales, se extendía sobre ambos, constituyendo así un verdadero nexo de unión entre los dos sistemas fluviales más importantes del continente sudamericano. El dominio de estos sistemas, hasta donde se halle fácil y cómoda vinculación con las dos arterias principales ya nombradas, constituía para todo el *hinterland* al cual servían, su complemento, su apéndice indispensable por propia y natural gravitación.

La circunstancia de que toda esta inmensa zona sea poco poblada y por esos años casi desconocida, hizo que no se la tomara en cuenta por sí misma; si se volvió los ojos a ella, fue como salida de la otra zona de Bolivia, la andina, en la cual se hallaba la mayoría de la población y también ubicada la industria minera, base casi exclusiva de la economía pública.

Dada la geografía de Bolivia, parte del macizo andino gravita hacia el Pacífico. Pero dentro del *uti-possidetis* de 1810, esta zona hallábase incompleta, pues le asignaba como puerto para su vinculación con el mundo, solamente el de Cobija que prácticamente podría considerarse casi como teórico, ya que un enorme e inclemente desierto separaba la costa del interior de la república.

Sabemos bien que la integración propia, legítima y natural del *hinterland* boliviano, es la faja costera que va del norte de Arica al Paposo. Así lo indican con unánime e incontrastable fuerza razones geológicas, geográficas, económicas, históricas y políticas. «Escrutando el porvenir, y contando con que esta enorme masa territorial interna no puede quedar sustraída a las leyes biológicas de crecimiento de su población, estimulada por tierras fértiles, ni a las económicas de ensanche de sus riquezas, encuéntrase como cosa necesaria y segura que el litoral y su tierra interna irán el uno al otro, fatalmente, sea por vía de conflicto o por vía de penetración pacífica» (1).

Tan fuerte es y ha sido la gravitación boliviana hacia Arica y viceversa, que ésta provincia quiso siempre formar parte de la nación a la cual se sentía ligada, tratando así de corregir el absurdo de las divisiones coloniales (2). Las

---

1. Daniel Sánchez Bustamante. *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico*, La Paz, 1919; 286.
2. José María Baldivia G. *Tacna y Arica*, La Paz, 1919. Alcides Arguedas. *Les droits de Bolivie sur Arica*, edición en francés e inglés que no llegó a circular.

tentativas entre 1825 y 1836 (3) fueron ahogadas por el mariscal Santa Cruz, quién boliviano de nacimiento, fue siempre peruano por sus afectos (4).

Pero esta unidad geográfica hallábase desintegrada; el *hinterland* se encontraba separado de su complemento costero; por el norte, hacia Arica y Tarapacá, por estar estas tierras sometidas a ajena soberanía; por el sud, hacia Cobija y Mejillones, por interponerse un desierto tan inclemente, que la mayor parte del tráfico comercial hacíase por Arica, no obstante las gabelas y dificultades que allí ponía el Perú.

El principio del libre tránsito no existía, y el Perú, como soberano de Arica, consideraba que ese su derecho iba hasta el *utendi et abutendi* (4b.); sabía que Bolivia necesitaba forzosamente de Arica y extremaba la violencia. A cambio de ese paso obligado, verdadera servidumbre internacional, hacíase cancelar fuertes derechos, y conceder grandes franquicias para la exportación de sus productos, todo lo cual era oneroso para la economía boliviana.

A la menor tentativa para subir las tarifas a los productos peruanos o por cualquier otro motivo, el gobierno de Lima reaccionaba elevando los derechos de tránsito, o cerrando el tráfico, con lo cual Bolivia se ahogaba. En una palabra, el Perú tenía la llave de la puerta de calle y se hacía pagar muy caro el derecho de usarla, y al menor reclamo o disgusto lo cancelaba. La tutela no podía ser más odiosa e intolerable, y ha sido la causa de todas nuestras rencillas con la nación vecina, puesto que el Perú jamás tuvo el buen juicio de usar prudentemente de esa situación privilegiada. La Prueba es que cuando Arica pasó a poder de Chile, y se pactó el tránsito libre, dejaron de haber diferencias entre Bolivia y Perú.

Por otra parte, como no existía el canal de Panamá, todas las mercaderías de Europa y los Estados Unidos, venían por la vía del Cabo de Hornos, y tenían en Valparaíso su puerto de acumulación de carga y distribución de ella a toda la costa vecina; es así que los productos que se importaban a Bolivia tenían que pagar todos esos derechos y comisiones que encarecían enormemente sus costos.

De allí que el pueblo boliviano sintiera todo el peso que significaba ese doble dogal: Arica y Valparaíso. Mientras más aumentaban las necesidades del país, más dura sentíase esa cadena que nos aherrojaba y estrangulaba. Esta es la explicación por qué, Mariano Reyes Cardona, llegara a decir en 1872:

---

3. Francisco Burdett O'Connor. *Independencia Americana, Recuerdos de* ——— Madrid, s/f.? 334. [La primera edición de esta obra se hizo en Tarija, Imp. de la Estrella, 1895, la segunda en La Paz, 1915, la de Madrid es de 1917 (G.O.)]

4. Pedro Kramer. *Historia de Bolivia. Compendio*, La Paz, 1894; 202.

4.b. El uso y abuso

«Por la parte del Pacífico, ese camino es retrógrado, es el camino de la barbarie colonial, es el camino de la esclavitud comercial; por él han salido riquezas fabulosas sin dejar en el Alto Perú más que ignorancia, miseria y corrupción» (5).

Hubo épocas y circunstancias en nuestra historia en que ese conflicto, de índole netamente económica, adquirió relieves trágicos. Oigamos al respecto lo que don Rafael Bustillo decía en 1854, a raíz de uno de esos momentos díficiles: «Nuestras últimas desavenencias con el Perú y las cobardes hostilidades de que se ha valido el general Echenique, para hacernos a su salvo una guerra sorda que acabe por arruinarnos, debilitarnos, y enseguida ponernos a las plantas del Perú, ha venido a revelar al país la deplorable situación en que puede arrojarle la falta de vías propias de comunicación. Con una sola palabra el Gobierno del Perú nos ha cerrado Arica, y con un piquete de gendarmes ha ocupado Cobija, privándonos de ese modo todo comercio y contacto con el mundo encerrándonos dentro de nuestras cordilleras, reduciéndonos a nuestros propios recursos, y anulándonos, en fin, para el mundo entero, cual si Bolivia hubiese desaparecido de un momento a otro de la superficie del globo. Durante diez meses hemos estado en el mundo y vivido como si estuviéramos fuera de él» (6).

Desde el gobierno Ballivián, comenzóse a sentir con una fuerza cada vez mayor, la necesidad de independizarnos de esa esclavitud, y el pensamiento de los bolivianos se dedicó a buscar una solución satisfactoria, concretándose en dos formas o corrientes de opinión: la habilitación y vinculación de Cobija, o la salida al Atlántico.

Los de la primera idea, iban solo atenidos a la riqueza minera de Bolivia y a su mejor salida por Cobija, por donde a su vez nos llegarían los productos de ultramar. Proyectábanse caminos, ferrocarriles, etc., etc. (7). El descubrimiento del huano y el salitre en esas tierras inhóspitas, hizo que se viese venir el peligro de su pérdida y de la necesidad de vincular al centro del país el aislado departamento del Litoral.

El ojo certero de estadista práctico de don José Avelino Ortiz de Aramayo, apreció la gravedad de la situación y ya desde 1860 acariciaba la idea de un

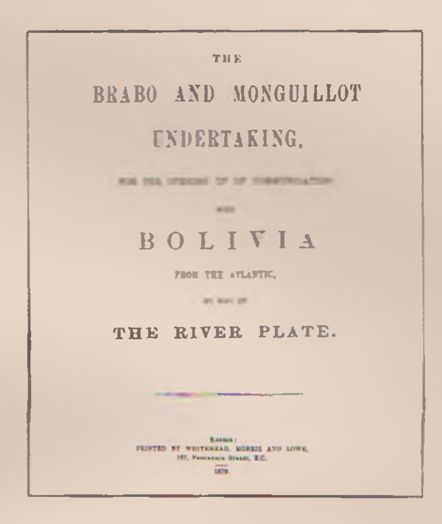
5. Nota fechada en Petrópolis, 1873, abril 19, dirigida al gobierno de Bolivia. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz. *Legación de Bolivia en el Brasil.* 1870-1873. MS.

6. Rafael Bustillo. Prólogo a su traducción del libro de M.F. Maury, *El río Amazonas y las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sud América,* La Paz, 1854; II.

7. Juan Ramón Muñoz y Cabrera. *El camino carretero de Cobija a Potosí,* Oruro, 1863. J.J. Aguirrezavala. *Ferrocarril de Cobija a Calama y Caracoles,* Sucre, 1871. José Manuel Braun. *Ferrocarril del Estado de Mejillones a Caracoles,* Sucre, 1874. *Litoral Boliviano. Proyecto para la construcción de un camino carretero entre Cobija y Alto de Tamaes en la dirección de Calama,* Valparaíso, 1871. (Con un prólogo de J.J. Aguirrezavala). José Lucero. *Cuestiones del Litoral Boliviano ante la opinión pública,* Sucre, 1871.

ferrocarril que desgraciadamente la incomprensión gubernamental y el cuartelazo de Melgarejo esterilizaron por completo (8).

Otros estadistas sin descuidar este aspecto y con miras a un prorvenir más lejano, pero más seguro y provechoso, pensaban en la salida al Atlántico, idea que venía desde el propio general Ballivián, quién tanto luchó en ese sentido. Creíase además que uniendo el macizo andino con las riberas de los ríos afluentes del Plata y el Amazonas, se integraba completamente Bolivia, pues para ello había que atravesar con caminos y vías férreas las riquísimas tierras de Santa Cruz y el Beni, que así se encontrarían incorporadas al concierto nacional, evitando el caso que cita un escritor moderno (9).


THE

BRABO AND MONGUILLOT

UNDERTAKING.

BOLIVIA

FROM THE ATLANTIC,

THE RIVER PLATE.

PRINTED BY WHITEHEAD, MORRIS AND LOWE,

36 200 x 112; 38 p.
Suscrito por Francisco J. Brabo

De allí que haya sido casi unánime consenso en políticos y estadistas el buscar salidas al Atlántico por nuestros ríos, emancipándonos de la tiranía del Pacífico. «Libertarse de la prisión metódica del Perú y de la forzosa esclavitud de Valparaíso; conquistar a un mismo tiempo la libertad de la compra y la posibilidad del retorno; ver caer la barrera que detenía cautivas las producciones del Beni y de Mojos; poner Chuquisaca a distancia de 24 días de camino hasta el Otuquis y a ocho días de Buenos Aires; entrar por la industria en el movimiento progresivo que es el objeto de la Creación; sentir, en fin, despertarse a la vida intelectual que no se desarrolla sino por el contacto,

---

8. Avelino Aramayo. *Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico*, London, 1863. *Alcance al proyecto de una nueva vía de comunicación entre la República de Bolivia y el Océano Pacífico*, Cochabamba, 1864. *Ferrocarriles a Bolivia*, París, 1867 (Hay reimpresión, La Paz, 1871). Ernesto O Rück. *Ferrocarriles en Bolivia por A. Aramayo. Reimpreso en La Paz, 1871. Contestación*, Sucre, 1871. Avelino Aramayo. *Ferrocarril de Mejillones a Caracoles y al interior*, Sucre, 1871. etc.

9. Carlos Badía Malagrida. *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919; 281.

he aquí los nuevos horizontes que han hecho surgir poco a poco la caída de Rosas y la interdicción de Cobija por el Perú» (10).

Bustillos decía: «Una vez navegados nuestros ríos, nada podrán ya sobre nosotros la malquerencia y celos de nuestros vecinos. Nada tenemos que temer por nuestra seguridad e independencia política. No vivimos bajo protectorado alguno, existe la Nación boliviana por su propia voluntad, porque quiere y puede existir, y por las poderosas razones del equilibrio del continente. Lo que deploramos es la dependencia mercantil en que forzosamente nos coloca la mala demarcación de nuestro territorio. El principio que profesamos de respeto a todas las nacionalidades y derechos, nos obliga por otra parte a aceptar los hechos consumados, y a no buscar en la conquista la adquisición de un litoral y el remedio de nuestras necesidades».

«Con la navegación de los ríos, obtendrá nuestro comercio la libertad que debe tener. Si el Perú le ahuyenta de las playas del Pacífico con su política mal entendida, dejará gustoso aquel país inhospitalario, para refugiarse en las plácidas corrientes del Bermejo, para seguir el largo curso del Pilcomayo, o para abrise paso por entre los fértiles y risueños campos de Chiquitos y las aguas del Otuquis y del Paraguay, hasta alcanzar a los principales emporios del comercio del Atlántico. Reyes y mil otros puntos propios sustituirán a Arica. Cobija será reemplazada por la Bahía Negra; y de Arica a Tacna ya no se construirán ferrocarriles, porque el comercio boliviano irá a fecundar otras vías de comunicación».

«Si las complicaciones políticas del Plata o del Paraguay opusieron estorbos o trabas a nuestro comercio, ahí están el Amazonas y el Madera con la muchedumbre de sus afluentes superiores, que se ramifican en todos sentidos sobre la mitad de nuestro territorio, y que son navegables a las pocas leguas, los unos de Santa Cruz, los otros de Sucre, estos de La Paz y aquellos de Cochabamba» (11).

Preciso es decir que se tenía una idea demasiado optimista de las facilidades de navegación de nuestros ríos. Creíase en la posibilidad de convertir el Bermejo en una gran arteria con Orán por puerto, y quizá también el Pilcomayo (12);

---

10. Leon Favre Clavairoz. *Apuntes sobre la navegación de los ríos de Bolivia*, traducción española de Pablo Luís Rosquellas, Cochabamba, 1858.

11. R. Bustillo. *Prólogo* citado en la nota 6.

12. Herman C. Dwerhagen. *Ensayo sobre la topografía de los ríos Plata, Paraná, Paraguay,Bermejo y Pilcomayo, para servir de memoria a su navegación...*, Buenos Aires, 1831. Juan Ondarza. *Viaje al Bermejo por el río de Tarija practicado en el año de 1846*, La Paz, 1852.

S. Gottfried Kerst. *Die Plata Staaten und die Wichtigkeit der Provinz Otuquis und des rio Bermejo seit der Annahme des Princips der Freiern Schifffahart auf dem Zuflüssen des Rio de la Plata*, Berlin, 1854. Luís Verner. *Compañia boliviana proyectada para conducir el comercio de la República por el rio de La Plata...*, Buenos Aires, 1863. Luís Lozada y Mariano Colodro. *Solicitud al Soberano Congreso de la República sobre la apertura de un*

en que el Chapare era accesible desde casi las goteras de Cochabamba; en que el Beni lo era igualmente desde cerca de La Paz, e incluso el Desaguadero (13) y así sucesivamente.

Cuando el Coronel Jorge E. Church engatusó al país todo con el ferrocarril que habría de salvar las cachuelas del Madera, *La Restauración* de Cochabamba en 1871, publicaba la siguiente crónica: «COCHABAMBA Y NUEVA YORK. Somos ya el pueblo más feliz de Bolivia y tal vez de la América del Sud. Ya no habrá más pobreza en Cochabamba, ya no se verá un solo ocioso y por consiguiente vicioso y desgraciado. El sueño de la navegación de nuestros ríos es una verdad. El coronel George E. Church está actualmente en Sucre y muy luego estará aquí con el objeto de realizar nuestra felicidad. En muy poco tiempo, Cochabamba será Nueva York» (14). El comentario huelga.

Existía pues una verdadera necesidad casi angustiosa de parte de Bolivia por vincularse al Atlántico, y de ahí la profunda, la dolorosa sorpresa que causó el tratado con el Brasil que nos cerró esa posibilidad tanto por el Amazonas, como por el Plata, pues la euforia de la empresa Church duró muy poco. El gobierno Melgarejo engañó a muchos, diciendo que a cambio de ese tratado habíamos obtenido la libre navegación de los ríos brasileños, y que en las lagunas inmediatas al río Paraguay teníamos puertos, con lo cual algunos aletargaron sus conciencias y se declararon por el tratado. Después comprobóse hasta la saciedad que los tales puertos no existían ni existen y que la libre navegación era un mito para un país que ni siquiera en estos días la utiliza.

Un lijero estudio del convenio de 1867 demostraba a cualquiera que nos separaba del Atlántico, tal cual lo estabamos del lado del Pacífico, y por tanto, solo demasiada ignorancia o intencionada malicia pudo hacer que los congresales de 1868 se hayan dejado engañar a sabiendas, y hayan dado su aprobación a ese pacto. Si después han querido disculparse invocando todos estos factores sociogeográficos que hemos analizado, ellos, precisamente, se convierten en un argumento más en contra del tratado.

---

camino carretero desde las fronteras de Tarija a la margen del río Paraguay por las llanuras aun inexploradas de Manso y del Gran Chaco Oriental, La Paz, 1868.

Intereses generales. Exposición de los estudios verificados en las exploraciones del Oriente del departamento de Chuquisaca. Bases de propuesta al Supremo Gobierno para la apertura de una vía carretera de Sauces al río Paraguay..., Sucre, 1875.

Francisco J. Brabo. *The Brabo and Monguillot undertaking, for the opening up of comunication with Bolivia from the Atlantic, by way of the River Plate*, London, 1879. Empresa Brabo. *Memorandum. Primera propuesta...*, La Paz, 1880. Véase además la copiosa bibliografía de las empresas de don Miguel Suárez Arana, el fundador de Puerto Pacheco sobre el río Paraguay.

13. Epifanio Aramayo. *Navegación del río Desaguadero*, Oruro, 1863, Reimpreso en Sucre, 1864. *Navegación*, Sucre, 1864. *Alcance al folleto «Navegación», publicado en Sucre*, Oruro, 1864.

14. Publicado en el folleto de algunos de los diputados que aprobaron el tratado de 1867, *Breve exposición de las razones que tuvieron...*, Cochabamba, 1871.

XV

El mito de la libre navegación (*).

Tema de constante explotación por parte de los defensores del tratado con el Brasil fue el de la libre navegación de los ríos de la hoya amazónica y platense; sobre todo de la primera. En todos los tonos argumentóse que siendo el imperio dueño del Amazonas, Madera y Paraguay, estabamos a su merced y de que, al concedernos la libertad de cursar sus aguas, nos había hecho el más grande de los favores, tanto, que cualquier sacrificio territorial de Bolivia para obtener tal franquicia, hallábase bien compensado (1). Conviene analizar en detalle, a la luz del derecho y práctica internacional coetáneos, lo que significó tan cacareada concesión.

Los ríos Paraguay y Madera, pertenecen al tipo de los llamados «ríos internacionales», y por tanto su régimen es distinto de aquellos que únicamente cruzan un solo país (2). El concepto particularista y absoluto de la soberanía que teníase antiguamente, hacía que cada nación se considerase dueña de aquella parte de los ríos internacionales en que ambas orillas le pertenecían, sin importarse de los deberes de servidumbre a los demás ribereños.

El tratado de 1750 entre España y Portugal en su artículo 18 decía: «La navegación de aquella parte de los ríos por donde ha de pasar la frontera, será común a las dos naciones, y generalmente donde ambas orillas de los ríos pertenezcan a una de las dos coronas, será la navegación privativamente suya, y lo mismo se entenderá de la parte de dichos ríos, siendo común donde lo fuere la navegación» (3).

El tratado de San Ildefonso de 1777 en su artículo 13, repite: «La navegación de los ríos por donde pasare la frontera o raya será común de las dos naciones hasta aquel punto en que pertenecieren a entrambas respectiva-

---

*. Inédito.

1. «Como esta navegación hasta ahora había podido establecerse en la escala requerida, porque para ella necesitamos vivir y proceder en un perfecto acuerdo con nuestro vecino al Norte y al Este: para arribar a este acuerdo, ningún sacrificio nos parece demasiado grande, no siendo incompatible con el honor nacional, con tal que nos facilite una ruta como la expresada...» Ernesto O. Rück. *Memorial sobre el tratado de límites, & entre Bolivia y el Brasil*, Imp. de la Unión Americana, (folleto de 9 p. s/f.). René-Moreno en su *Biblioteca Boliviana*, 1879, expresa: «Fue presentado anónimamente al aprobador congreso de Melgarejo y se ordenó allí su impresión. Favorable al célebre pacto». [Consideramos que la paternidad de Rück en este folleto es discutible (G.O.)]. J.R. Gutiérrez. *La cuestión de límites...*, 55. M.D. Muñoz. *Memoria presentada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870*, La Paz, 1870.

2. «La Conferencia de Comunicaciones y Tránsito de Barcelona de 1821, ha definido los ríos de *interés internacional* dando esta denominación a las corrientes de agua que, en su parte navegable hacia el mar, separan o atraviesan diferentes Estados, u otra corriente fluvial naturalmente navegable que atraviesa o separa varios estados». Daniel Antokoletz. *Tratado de Derecho internacional público en tiempo de paz*, Buenos Aires, 1928, vol. II, 291.

3. C. Calvo. *Colección de tratados...*, vol. II, 256.

mente sus dos orillas; y quedará privativa dicha navegación y uso de los ríos a aquella nación a quien pertenecieren privativamente sus dos riberas, desde el punto en que principiare esta pertenencia: de modo que en todo o en parte será privativa o común la navegación, según lo fueren las riberas u orillas del río; y para que los súbditos de una y de otra corona no puedan ignorar esta regla, se pondrán marcos o términos en cada punto en que la línea divisoria; se una a algunos ríos, o se separe de ellos, con inscripciones que expliquen ser común o privativo el uso y navegación de aquel río de ambas o de una nación sola, con expresión de la queda o no pasar de aquel punto, bajo las penas que se establecen en este tratado» (4). Pero tal criterio colonial había de modificarse.

Ya los tratadistas del derecho de gentes de la época clásica abogaron por la libertad de navegación de los ríos, destacándose entre ellos Hugo Grocio (5) y Vattel (6), quiénes la consideraban como emergente de los derechos de la comunidad primitiva (7).

El gobierno revolucionario de Francia el 16 de noviembre de 1792 dictó un decreto acerca de la libre navegación del Mosa y el Escalda, decreto cuyo fundamento jurídico está contenido en el segundo considerando que dice: «Que el curso de los ríos es propiedad común e inalienable de todas las comarcas regadas por ellos; que una nación no podría, sin injusticia, pretender el derecho de ocupar exclusivamente el canal de un río e impedir que los pueblos vecinos que bordean las riberas superiores no gocen de las mismas ventajas; que tal derecho es un resabio de las servidumbres feudales, o por lo menos un monopolio odioso que sólo ha podido establecerse mediante la fuerza y ser consentido por la impotencia; que por lo tanto es revocable en todo momento y apesar de todas la convenciones, porque la naturaleza no reconoce pueblos ni individuos privilegiados y los derechos del hombre son para siempre imprescriptibles» (8). Este decreto se ha juzgado como un acto en favor de los belgas y de hostilidad directa contra los holandeses, en guerra con la Francia de entonces (9).

Tanto el tratado de Paris de 1814, como el de Viena de 9 de junio de 1815, consagraron el principio de la libre navegación de los ríos.

Por lo que respecta a nuestras corrientes fluviales en el continente sudamericano, existe doctrina y práctica en ese sentido. «Debe ser libre para nosotros los latino-americanos la navegación de los ríos que tengan su naci-

---

4. *Op. cit.* vol. III, 147.
5. Grotius. *Le droit de la guerre et la paix*, París, 1867, vol. I, 411.
6. Vattel. *Le droit de gens...*, París, 1863, vol. II, 116.
7. A de Lapradelle. *Les principes géneraux du droit internacional*, París, 1930; 4.
8. L.A. Podestá Costa. «Los ríos internacionales», Revista *Servir*, Buenos Aires, 1943, Nº 67; 3.
9. Albert Sorel. *L' Europe et la révolution Française*, París, 1922, vol. III, 167.

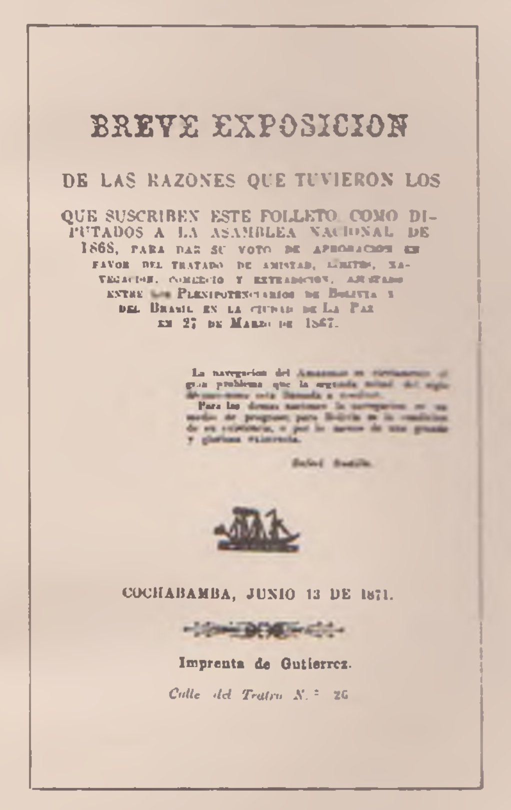


37 Cachuela Teotonio en el río Madera. Del libro de André Bresson. *Bolivia Sept annés d'Exploration, de voayages et de sejours dans l'Amerique*... París, 1868.



38 Arrastrando una canoa boliviana para salvar la cachuela Teotonio. Del artículo de George Earl Church: «Northern Bolivia and its Amazon outlet», *Harper's New Monthly Magazine*, Vol. XLIV, Dec. 1871 to May 1872; p. 504.

miento en el territorio de cualquiera de estas Repúblicas, o que en cualquier sentido lo atraviesen, sin que el Estado propietario, ni el Estado ribereño establezcan impuestos diferenciales» (10). Un tratadista notable, Bello, agrega: «Una nación que es dueña de la parte superior de un río navegable, tiene derecho a que la nación que posee la parte inferior no le impida su navegación al mar, ni la moleste con reglamentos y gravámenes que no sean necesarios para su propia seguridad, o para compensarle la incomodidad que esta navegación le ocasione» (11). Pero veamos en concreto lo que este principio ha sido en la política internacional americana respecto del Plata y del Amazonas.



BREVE EXPOSICION

DE LAS RAZONES QUE TUVIERON LOS

QUE SUSCRIBEN ESTE FOLLETO COMO DIPUTADOS A LA ASAMBLEA NACIONAL DE 1868, PARA DAR SU VOTO DE APROBACION EN FAVOR DEL TRATADO DE AMISTAD, LIMITES, NAVEGACION, COMERCIO Y EXTRADICION, AJUSTADO ENTRE LOS PLENIPOTENCIARIOS DE BOLIVIA Y DEL BRASIL EN LA CIUDAD DE LA PAZ EN 27 DE MARZO DE 1867.

[illegible]

COCHABAMBA, JUNIO 13 DE 1871.

Imprenta de Gutierrez.

Calle del Teatro N.° 26

39 168 x 97; 37 + 31 p.



PROYECTO

PARA LA

Navegacion á vapor de los rios

INTERIORES DE LA REPUBLICA

SOMETIDO A LA DELIBERACION

DE LA

S. Asamblea Constituyente de Bolivia

en 1861.

por Juan Ondarza,

PAZ DE AYACUCHO.

IMPRENTA PACEÑA

de Eugenio Alarcon. CALLE DEL RECREO N. 1.

40 150 x 103; 10 p.

Segunda edición. Colección de folletos bolivianos del diario *Hoy*; La Paz, 1982, vol. I, N° 10.

El río Paraguay, afluente del Paraná que a su vez constituye el principal formador del río de la Plata, ha pasado por diferentes modalidades en cuanto a la navegación de sus aguas. A la política cerrada de la colonia, reemplazó el criterio liberal de las convenciones que suscribieron entre sí las provincias argentinas, pero que no alcanzaba a favorecer a la república paraguaya, y que se convirtió en abiertamente hostil bajo el gobierno de Rosas.

10. R.F. Seijas. *El derecho internacional Hispano-Americano*, Caracas, 1864, vol. I, 174.

11. Andrés Bello. *Principios de Derechos de Jentes*, Reimpresión de Sucre, 1844; 64.

La constitución que sancionara Urquiza en 1853 proclamó ya en su artículo 26 la libre navegación de los ríos interiores de la Confederación «para todas las banderas, con sujeción únicamente a los reglamentos que dicte la autoridad nacional». Esto por lo que toca a la legislación interna argentina (12).

El Brasil, ribereño del Alto Paraguay, y del Alto Paraná, aunque éste no interese directamente a nuestro estudio, por fuerza tenía que luchar por la libre navegación, ya que así obtenía vía fácil de comunicación entre su litoral poblado y el remoto Mato Grosso. Es así que en un artículo adicional a la convención preliminar de paz con la República Argentina suscrito en Río de Janeiro el 27 de agosto de 1828, se reconoció la libertad de navegación del río de la Plata y sus afluentes a los barcos de las naciones contratantes.

En el artículo 18 del Convenio de alianza entre Brasil, República Oriental del Uruguay, Entre Ríos y Corrientes, del 21 de noviembre de 1851, convínose la navegación del río Paraná para los barcos de los aliados (13).

El 10 de julio de 1853, entre la Confederación Argentina, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de Norte América, suscribióse un tratado en San José de Flores. En su artículo 1º estableciose la «libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, en toda la parte de su curso que les pertenezca, a los buques mercantes de todas las naciones». En su artículo 7º se reservó a Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay «el derecho a adherirse a estos tratados, para el caso de que acepten los mismos principios en la parte de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay que les corresponda».

En el tratado de 7 de marzo de 1856, (art. 14) y la convención fluvial de 20 de noviembre de 1857 (art. 1º), entre Brasil y Argentina, estableciose la libre navegación de los mencionados ríos hasta los puertos habilitados al efecto, etc., etc. Incluso el Brasil obtuvo la neutralización de la isla de Martín García en el río de la Plata, lo que constituía una seguridad aun en caso de guerra, para ese tráfico libre al Paraná y Paraguay (14). Esto en cuanto a la República Argentina. Veamos ahora lo que se convino directamente con el Paraguay.

El tratado de 7 de octubre de 1844 entre el imperio del Brasil y la república del Paraguay, en su artículo 12 establecía la libre navegación a brasileños y paraguayos de los ríos Paraná y Paraguay «en toda la extensión de los dos estados y dominios». Igual cosa o poco más o menos conveníase en el artículo 3º del tratado de alianza de los dos países de 25 de diciembre de 1850 y en el de 27 de abril de 1855 (15).

12. Higinio Arbo. *Libre navegación de los ríos*, Buenos Aires, 1939, 119.
13. Hildebrando Accioly. *Actos internacionales vigentes no Brasil*, Río de Janeiro, 1927.
14. Antokoletz. *Tratado...*, vol. II, 308.
15. Arbo. *Ob. cit.*; 164.

El 6 de abril de 1856 entre José María da Silva Paranhos, después Vizconde do Río Branco por parte del Brasil y José Berges por parte del Paraguay, suscribióse en Río de Janeiro un tratado de amistad, comercio, etc. En su artículo 2º se establece que «el Brasil concede a las naves mercantes de la república de Paraguay la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay en aquellas partes en que es ribereño; y la República del Paraguay concede, en la misma forma, al Brasil el derecho de libre navegación en la parte de aquellos dos ríos en que es ribereño; de tal modo que la navegación de los dichos ríos en la parte en que cada una de las dos naciones es ribereña, quede siendo común a ambas».

En la convención de 12 de febrero de 1858 celebrada en Asunción entre el ya citado Silva Paranhos y Francisco Solano López, en su artículo 1º se declara la libre navegación de los referidos ríos «para el comercio de todas las naciones».

Como se podrá ver por todo lo copiado y repetido hasta el cansancio, el Brasil en todos sus tratados y convenciones, establecía la libre navegación de los ya citados ríos, sea para las naciones firmantes, o para todas las banderas del mundo. No podía ser de otra manera, ya que con ello se favorecía a sí mismo, y más bien así lo exigía, ya que ribereño del Paraná y de sus afluentes, el cual a su vez lo es del Plata, en esa libertad estribaba la garantía y seguridad de sus comunicaciones. Se trataba de importantes ríos interiores y por necesidad vital tenía que defender la libre salida por sus aguas hasta el mar. El Brasil, como el Paraguay, como Bolivia, tenía que abogar en toda forma por tal principio que para esos países constituía una válvula de comunicación.

Ahora bien, por lo que respecta a la hoya amazónica, la situación de Bolivia era exactamente la misma del Brasil respecto del río de la Plata. Ribereña de un afluente valioso cual era el Madera y aun otros ríos tributarios del Madera, gravitaba hacia el Amazonas, en igual forma que el Brasil hacia el Plata. Por tanto, los derechos de libre navegación que el Brasil pudiese alegar en favor suyo en el Sud, eran los mismos que a su vez Bolivia podría esgrimir en el Norte.

Con respecto a la navegación del Madera, el 7 de diciembre de 1866, algunos meses antes de firmarse el tratado con Bolivia, Brasil dictaba un decreto declarando la libre navegación del Amazonas y la del Madera hasta Borba (16). Esta población hállase más abajo de Humaitá lugar este último

16. Este acto fue fruto del convencimiento de sus grandes ventajas, así como de la presión de los Estados Unidos. Véase Carlos Sosa-Rodríguez. *Le droit fluvial international et les fleuves de l' Amérique Latine*, París, 1935; 163. Martín García Mérou. *Historia de la diplomacia americana*, Buenos Aires, 1904, vol. II; 49 Fernando Saboia de Medeiros. *A libertade de navegacão do Amazonas*, Sao Paulo, 1938.

que corresponde al punto medio del río Madera, de donde debería partir la línea este-oeste al Yavary, fijada como límite por los tratados de 1750 y 1777.

Desde el punto extremo norte hasta donde llegaba el derecho boliviano, seguían pocos kilómetros con ambas márgenes de soberanía brasileña hasta llegar a Borba, en donde empezaba la libre navegación para todos los países del mundo, cual lo establecía el decreto de 7 de diciembre de 1866, o sea con anterioridad al tratado con Bolivia. Si hasta Borba era libre la navegación para todas las banderas, prolongarla para un país ribereño como Bolivia hasta el punto medio del Madera, no era ya ningún problema, a tanto que el decreto Nº 5.204 de 25 de enero de 1873 prolongó esa navegación irrestricta hasta San Antonio del Madera, o sea el actual Porto Velho (17), punto extremo del sector de las cachuelas, o sea comienzo del curso libre.

Pero, si el Brasil había gestionado y obtenido libre acceso al río de la Plata y el mar por el Paraguay y Paraná, por la fuerza de ese mismo derecho no podía en ningún caso, por ningún motivo ni bajo ningún pretexto, negar a Bolivia la libre navegación del Madera. No era posible que aquello que el Brasil había alegado y obtenido en el Sur, lo desconozca y niegue en el Norte.

La doctrina brasileña a este respecto es muy sui generis. Fue planteada formalmente por J.M. Nascentes de Azambuja en su nota al gobierno colombiano de 15 de diciembre de 1869, en la cual sostiene que «la nación posesora de un río puede negar el paso y tránsito a las superiores, cuando existan motivos poderosos y no domina un mero capricho». Preciso es fijarse en esos conceptos: «cuando existan motivos poderosos y no domina un mero capricho». Como no existían esos «motivos poderosos», solo podría subsistir el «mero capricho» con respecto a Bolivia. Añadía Azumbuja «que esta servidumbre puede ser establecida únicamente por el derecho convencional, en los términos y en las condiciones estipuladas por dicho derecho».

El 20 de febrero de 1903 el Barón de Río Branco decía a la legación los Estados Unidos de Norte América en Río de Janeiro: «El Brasil sostuvo siempre que cuando un río atraviesa el territorio de dos o más Estados, la libertad de navegación o de tránsito para el ribereño superior depende de un acuerdo previo con el ribereño inferior, acuerdo que contenga la cláusula de la reciprocidad» (18). Esta reciprocidad era innecesaria en el caso que estudiamos, pues los rios de Bolivia estaban abiertos a todas las banderas del mundo desde el decreto de Belzu de 26 de enero de 1853. Además, ya el Brasil había hecho esa concesión en el Amazonas al Perú en el tratado de 23 de octubre de 1851, a Venezuela mediante el pacto de 5 de mayo de 1859; y esto antes

17. Hildebrando Accioly. *Tratado de derecho internacional público*, Río de Janeiro, 1945, tomo II, 62.
18. *Ob. cit.* II, 47.

de la apertura de las aguas del Amazonas. ¿Porqué no se la haría a Bolivia después de dicha apertura? Esto por lo que respecta al Norte.

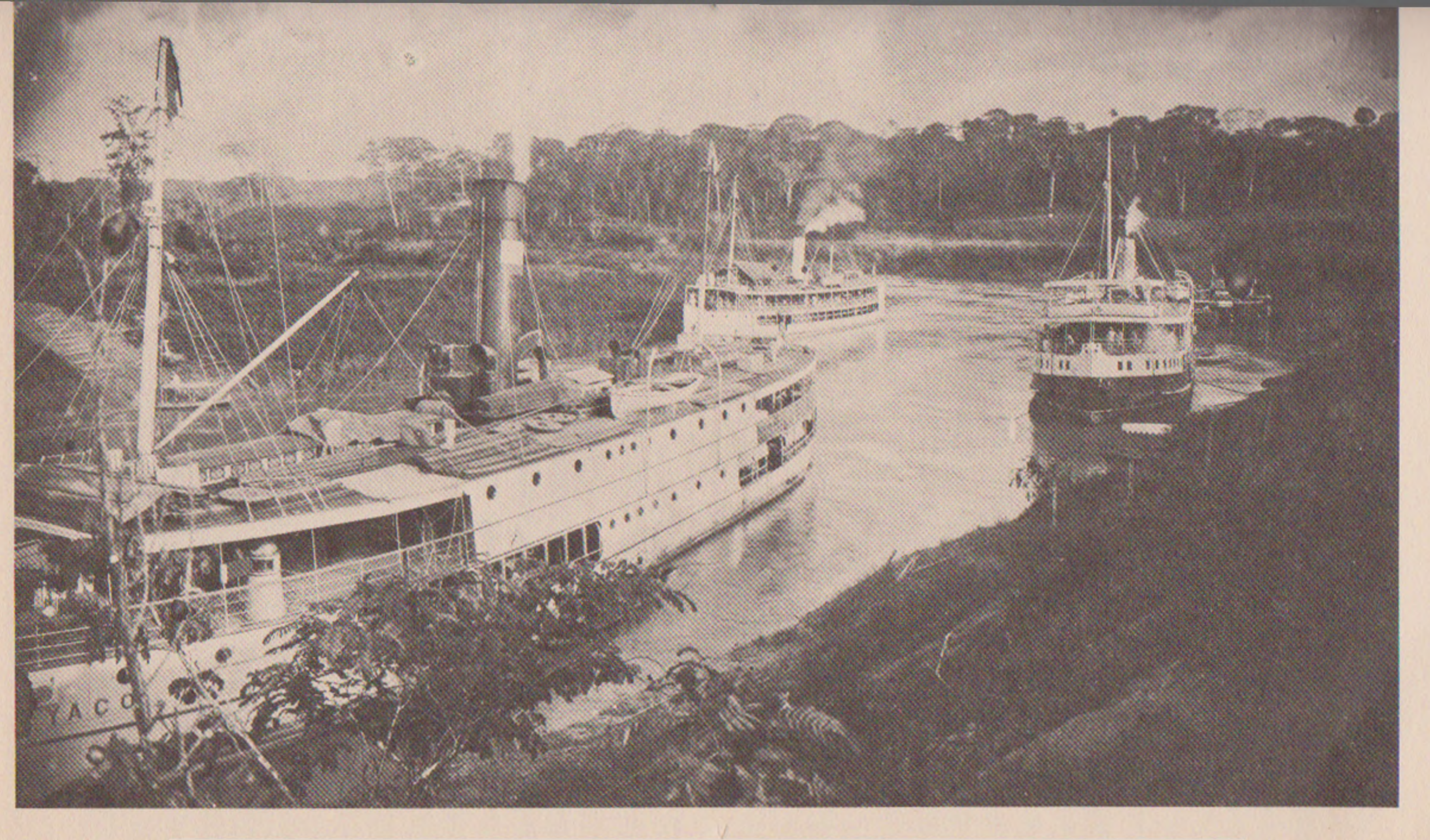
En cuanto al Sud o sea al Río de la Plata, el Brasil sostenía todo lo contrario. A riesgo de cansar al lector, es fuerza repetir algunos datos. Por el tratado de paz con la Argentina de 27 de agosto de 1828, se estableció la libre navegación para los dos países del Río de la Plata y sus afluentes. Comentando tal acuerdo dice un tratadista brasileño: «El principio de la libre navegación de los ríos, constituye uno de los más honrosos títulos del Brasil a la consideración de los pueblos cultos. Cuando el principio, no obstante de aceptado y ampliamente proclamado por el Congreso de Viena, no había alcanzado sus verdaderas consecuencias y definitiva ejecución; cuando en nuestro propio continente tal doctrina fuera recusada por los Estados Unidos en la cuestión del Missisippi y por la Gran Bretaña (participante de aquel Congreso) en el caso del Río San Lorenzo y en el tratado de 24 de noviembre de 1849 con el dictador Rosas, el Imperio, despertando apenas del sueño colonial, en la primera oportunidad adecuada, lo adopta solemnemente, imponiéndolo como condición de paz de un pacto internacional y, posteriormente, en todas sus convenciones con las naciones limítrofes, revive y estatuye como cláusula esencial, la libre navegación de los ríos interiores y el derecho de los ribereños a usar de esa navegación» (19).

Al comentar los posteriores tratados en que tal principio fue ratificado, el mismo tratadista dice: «el principio del tránsito fluvial fue una constante aspiración del Brasil». Ello no significa nada para que a renglón seguido y con toda desfachatez añada que esta actitud guarda perfecta coherencia con la asumida en el Amazonas y agregue textualmente: «La posición e intereses brasileños del lado del Río de la Plata son diversos en relación al Amazonas. Allí las provincias centrales del Brasil pretenden la salida al océano; aquí el Imperio, poseyendo las bocas del *río-mar,* puede negar a los Estados superiores la misma salida. En el Plata la libertad más ilimitada de navegación es la que más nos conviene; en el Amazonas, el monopolio, tal vez nos serviría ventajosamente» (20). Ante este oportunismo que la sabiduría popular llama «la ley del embudo», no se sabe que admirar más, si la ingenuidad o el cinismo del internacionalista brasileño.

A pesar de todo esto, un planteamiento hábil y decidido por parte de Bolivia, hubiese obligado al Brasil a conceder la libre navegación del pequeño sector del Madera que aún permanecía cerrado. Ya no era mayor problema y

---

19. Antonio Pereira Pinto. *Apontamientos para o dereito internacional...*, vol II, 372.
20. *Ob. cit.* vol. II, 231.



41 El vapor *Yaco* en el puerto de Cobija, río Acre, cuando este río permitía la navegación de barcos grandes. Año 1920.

teniendo en cuenta los precedentes, la hubiese concedido sin compensación alguna, pues le iba conveniencia en ello.

Y si en la cuenca del Sud, la libre navegación a todas las banderas del mundo era un principio en plena y práctica aplicación, al acogerse Bolivia a él, no necesitaba que el Brasil se lo concediese en lo que al río Paraguay se refiere, ni aun en el caso de no considerar a Bolivia como ribereña del mencionado río. Máxime si Bolivia lo era con anterioridad al funesto tratado de 27 de marzo de 1867.

De todo esto resulta que sólo la ignorancia mediterránea en que se vivía, al desconocer todos estos pactos y principios públicos, o las opiniones parciales e interesadas, pudieron creer o hacer creer que con la libre navegación del Madera y del río Paraguay, el Brasil nos hacía una enorme concesión y que para obtenerla, cualquier sacrificio era bueno. Ya queda demostrado que ese principio de la libre navegación no fue otra cosa que un mito con el cual se nos engañó miserablemente, ya que siendo un derecho pleno y efectivo nuestro, nos fue dado como limosna vergonzante a cambio de enormes parcelas del suelo patrio.

Los límites coloniales de Bolivia le daban acceso al Madera hasta mucho más abajo de sus cachuelas, es decir al río libre ya de obstáculos; era esa una ventaja tan grande que por sólo ella, Bolivia no debía renunciar nunca al dominio de esas tierras. Y, precisamente, fue lo contrario lo que hizo nuestro país, ya que desde el punto medio del curso del Madera, que era el límite de los tratado de 1750 y 1777, retrotrajo el límite a su comienzo, o sea la confluencia del Beni con el Mamoré. Nuestra condición de ribereños del Madera perdíase prácticamente, al colocarnos arriba de las cachuelas, ya que por más de ser ribereños del Mamoré, del Beni, etc. esos saltos anulan de hecho cualquier pretensión e invalidan todo lo que se nos conceda y se nos reconozca (21). Al estar arriba de las cachuelas, la libre navegación del Madera carece de sentido positivo y efectivo para Bolivia.

El afán de Bolivia debió ser el mantener a toda costa esa salida al Madera abajo del sector de los saltos, para con todo derecho y soberanía propios, afrontar la comunicación de ese punto sobre la margen izquierda del Madera con el interior del país, y no estar dependiendo de la buena o mala voluntad del vecino. Esto si que hubiese significado verdaderamente la libre salida al Atlántico y no el engañoso espejismo de una libre navegación que por las razones ya anotadas, ni entonces ni hoy ha podido ser utilizada. A esto hay

21. Las rompientes, saltos, rápidos o cachuelas del Mamoré y Madera son diez y ocho y sus desniveles dan una diferencia de 69.6 metros o 288. 41 pies, entre Guayaramerían y San Antonio o Porto Velho. José y Francisco Keller. *Exploración del río Madera...*, La Paz, 1870; 36. Jorge E. Church. *Rompientes del Madera..., afluente del Amazonas*, La Paz, 1871; 2.

que agregar el hecho ya consignado (22), de que Bolivia, a la época del tratado hallábase en posesión de toda la orilla izquierda del Madera hasta más allá de sus límites coloniales y muy cerca de Borba. De haberse aplicado allí el *uti-possidetis,* tan invocado por el Brasil, hubiéramos salido más favorecidos aún que con el tratado de 1750.

XVI

Reacciones posteriores (*).

El pueblo de Bolivia debatíase en la impotencia; anudaba revolución tras revolución, siendo derrotado todas las veces por el disciplinado ejército de Melgarejo; pero siempre viril levantábase nuevamente tras cada desastre. Por fin, el 15 de enero de 1871, el tirano fue vencido en las calles mismas de la ciudad de La Paz, tras un combate que duró todo un día (1). Fugó al Perú, y de allí a poco habría de morir a manos del hermano de su favorita, y cuando reclamaba a la familia de esta, dineros y joyas (2).

El pueblo boliviano sintióse renacer; respiró nuevamente el aire de libertad que no sentía desde hacía seis años. Reunida una Asamblea Constituyente, el Secretario General de Estado, al leer su memoria y en la parte relativa a las relaciones exteriores, dijo: «El gobierno pronto acreditará una legación para arreglar las grandes e importantes cuestiones que tiene Bolivia con las repúblicas amigas del Sur, y especialmente con el Brasil, con quien es indispensable sujetar a revisión el tratado de 27 de marzo de 1867» (3).

La noticia no fue del agrado del imperio, y entonces el canciller Correia hizo saber al gabinete boliviano por intermedio de su representación diplomática en La Paz que «el gobierno de S.M. el emperador no podía consentir en que se dejasen de observar las estipulaciones que fijaron las fronteras de los dos países por mutuo acuerdo, declarando que por ellas hizo el Brasil las concesiones que pudo con el propósito de mantener y estrechar las amigables relaciones con la República y abrir francas y útiles comunicaciones entre ambos países» (4).

En diferentes ciudades de la república se instauraron juicios criminales contra Melgarejo, Muñoz, los ministros, etc., reputados, como autores y

---

22. Véase el parágrafo «Defensa del Brasil por J.R. Gutiérrez».

*. Inédito.

1. Agustín Aspiazu. *El día magno de La Paz...,* La Paz, 1871.

2. A. Gutierrez. *El melgarejismo...,* 325.

3. Casimiro Corral. *Memoria que el Secretario Jeneral de Estado presenta a la Asamblea Constituyente de 1871,* La Paz, 1871; 11.

4. Julio Lucas Jaimes. *Bolivia-Brasil,* 16.

cómplices de los delitos cometidos bajo el gobierno del sexenio. En Potosí realizóse un juicio de estos, interviniendo como testigos dos ex-diputados por dicha circunscripción, del Parlamento del 68, aprobadores del tratado con el Brasil: Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia. El veredicto, fechado el 11 de junio de 1871, dice así:

«El Jurado Nacional: Considerando: 1º) Que no se ha probado el hecho de la venta del territorio Nacional en el tratadó de límites ajustado por Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz con el Imperio del Brasil; 2º) Que se halla justificado con las declaraciones de los testigos Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia que las condecoraciones monárquicas, se obsequiaron a los acusados Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz a consecuencia del referido tratado; 3º) Que ha retirado S.S el Fiscal el primer punto de acusación en sus conclusiones orales, limitando su requerimiento a la violencia que ejercieron los acusados referidos, para obligar a la asamblea del sesenta y ocho a la aprobación de los indicados tratados; 4º) Que según las declaraciones de los testigos Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia consta de un modo evidente que los acusados han empleado todos los medios coactivos y violentos, para obligar a los diputados de esta asamblea por medio del terror y amenaza a la aprobación de estos tratados, haciéndoles preveer peligros funestos en el caso de no acceder a las exigencias del ejecutivo; 5º) Que según las declaraciones de los mismos testigos aparece que los declarantes no tenían conciencia de la conveniencia o inconveniencia del tratado, y que lo aprobaron impelidos únicamente por la coacción mencionada; 6º) Que de parte de los acusados se emplearon todos los medios para evitar la discusión necesaria en objeto tan importante; 7º) Que hizo pública ostentación de la presión ejercida por los acusados sobre los miembros de la referida asamblea, doblando la guardia del palacio legislativo y poniendo sólo una mitad a las órdenes de su presidente, haciendo cargar sus armas al cuerpo de rifleros en la plaza pública, y habiéndose apersonado el acusado Muñoz en la sala de sesiones, dirigiendo amenazas y ejerciendo violencias de hecho para reducir a los diputados disidentes; 8º) Que los acusados destituyeron a todos los empleados que negaron su voto a la aprobación de los tratados, mejorando en sus destinos a los que lo aprobaron; 9º) Que no está probada la causa real y verdadera que motivó tan atentatoria conducta del ejecutivo; pronuncia el siguiente veredicto: 1º) Que no está probada la venta del desmembramiento que han hecho los acusados Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz, de una parte del territorio nacional en los tratados que ajustaron con el imperio del Brasil en 27 de marzo de 1867. 2º) Declara delincuentes a los referidos Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz por la presión violenta y atentatoria que ejercieron sobre los diputados de la asamblea del sesenta y ocho para obligarlos a la aprobación de dichos

que agregar el hecho ya consignado (22), de que Bolivia, a la época del tratado hallábase en posesión de toda la orilla izquierda del Madera hasta más allá de sus límites coloniales y muy cerca de Borba. De haberse aplicado allí el *uti-possidetis,* tan invocado por el Brasil, hubiéramos salido más favorecidos aún que con el tratado de 1750.

XVI

Reacciones posteriores (*).

El pueblo de Bolivia debatíase en la impotencia; anudaba revolución tras revolución, siendo derrotado todas las veces por el disciplinado ejército de Melgarejo; pero siempre viril levantábase nuevamente tras cada desastre. Por fin, el 15 de enero de 1871, el tirano fue vencido en las calles mismas de la ciudad de La Paz, tras un combate que duró todo un día (1). Fugó al Perú, y de allí a poco habría de morir a manos del hermano de su favorita, y cuando reclamaba a la familia de esta, dineros y joyas (2).

El pueblo boliviano sintióse renacer; respiró nuevamente el aire de libertad que no sentía desde hacía seis años. Reunida una Asamblea Constituyente, el Secretario General de Estado, al leer su memoria y en la parte relativa a las relaciones exteriores, dijo: «El gobierno pronto acreditará una legación para arreglar las grandes e importantes cuestiones que tiene Bolivia con las repúblicas amigas del Sur, y especialmente con el Brasil, con quien es indispensable sujetar a revisión el tratado de 27 de marzo de 1867» (3).

La noticia no fue del agrado del imperio, y entonces el canciller Correia hizo saber al gabinete boliviano por intermedio de su representación diplomática en La Paz que «el gobierno de S.M. el emperador no podía consentir en que se dejasen de observar las estipulaciones que fijaron las fronteras de los dos países por mutuo acuerdo, declarando que por ellas hizo el Brasil las concesiones que pudo con el propósito de mantener y estrechar las amigables relaciones con la República y abrir francas y útiles comunicaciones entre ambos países» (4).

En diferentes ciudades de la república se instauraron juicios criminales contra Melgarejo, Muñoz, los ministros, etc., reputados, como autores y

---

22. Véase el parágrafo «Defensa del Brasil por J.R. Gutiérrez».

*. Inédito.

1. Agustín Aspiazu. *El día magno de La Paz...*, La Paz, 1871.
2. A. Gutierrez. *El melgarejismo...*, 325.
3. Casimiro Corral. *Memoria que el Secretario Jeneral de Estado presenta a la Asamblea Constituyente de 1871*, La Paz, 1871; 11.
4. Julio Lucas Jaimes. *Bolivia-Brasil*, 16.

cómplices de los delitos cometidos bajo el gobierno del sexenio. En Potosí realizóse un juicio de estos, interviniendo como testigos dos ex-diputados por dicha circunscripción, del Parlamento del 68, aprobadores del tratado con el Brasil: Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia. El veredicto, fechado el 11 de junio de 1871, dice así:

«El Jurado Nacional: Considerando: 1º) Que no se ha probado el hecho de la venta del territorio Nacional en el tratadô de límites ajustado por Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz con el Imperio del Brasil; 2º) Que se halla justificado con las declaraciones de los testigos Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia que las condecoraciones monárquicas, se obsequiaron a los acusados Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz a consecuencia del referido tratado; 3º) Que ha retirado S.S el Fiscal el primer punto de acusación en sus conclusiones orales, limitando su requerimiento a la violencia que ejercieron los acusados referidos, para obligar a la asamblea del sesenta y ocho a la aprobación de los indicados tratados; 4º) Que según las declaraciones de los testigos Ildefonso Lagrava y Saturnino Erquicia consta de un modo evidente que los acusados han empleado todos los medios coactivos y violentos, para obligar a los diputados de esta asamblea por medio del terror y amenaza a la aprobación de estos tratados, haciéndoles preveer peligros funestos en el caso de no acceder a las exigencias del ejecutivo; 5º) Que según las declaraciones de los mismos testigos aparece que los declarantes no tenían conciencia de la conveniencia o inconveniencia del tratado, y que lo aprobaron impelidos únicamente por la coacción mencionada; 6º) Que de parte de los acusados se emplearon todos los medios para evitar la discusión necesaria en objeto tan importante; 7º) Que hizo pública ostentación de la presión ejercida por los acusados sobre los miembros de la referida asamblea, doblando la guardia del palacio legislativo y poniendo sólo una mitad a las órdenes de su presidente, haciendo cargar sus armas al cuerpo de rifleros en la plaza pública, y habiéndose apersonado el acusado Muñoz en la sala de sesiones, dirigiendo amenazas y ejerciendo violencias de hecho para reducir a los diputados disidentes; 8º) Que los acusados destituyeron a todos los empleados que negaron su voto a la aprobación de los tratados, mejorando en sus destinos a los que lo aprobaron; 9º) Que no está probada la causa real y verdadera que motivó tan atentatoria conducta del ejecutivo; pronuncia el siguiente veredicto: 1º) Que no está probada la venta del desmembramiento que han hecho los acusados Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz, de una parte del territorio nacional en los tratados que ajustaron con el imperio del Brasil en 27 de marzo de 1867. 2º) Declara delincuentes a los referidos Mariano Melgarejo y Mariano Donato Muñoz por la presión violenta y atentatoria que ejercieron sobre los diputados de la asamblea del sesenta y ocho para obligarlos a la aprobación de dichos

tratados. Con lo que terminó, etc., etc.». Firman, Antonio Nava, Heriberto Gutiérrez, Pedro Perusqui, Manuel María LLano, Crisólogo Pórcel, José T. Cortés, Eduardo Hernández, Mariano Morales, Tomás Jiménez, Luciano Telléz (5).

En Sucre, el veredicto dictóse el 8 de julio, y en su parte dispositiva dice así: «El jurado nacional declara: 1º) Es delincuente el general Mariano Melgarejo de los delitos de traición y prevaricato desmembrando el territorio nacional y adjundicándolo al imperio del Brasil, y recibiendo títulos y condecoraciones de placas y cintas y otras dádivas, como premio a la traición que se consumó enajenando el territorio de Bolivia; 2º) Es delincuente don Mariano Donato Muñoz por haber celebrado el tratado de límites con el Brasil de 27 de marzo de 1867 desmembrando el territorio de la nación; 3º) Son delincuentes todos los diputados a la asamblea del 68 que hubieren dictado la titulada ley de 21 de septiembre de 1868, aprobando el tratado de límites entre Bolivia y el Brasil ajustado en 27 de marzo de 1867» (6).

Muñoz defendióse declarando que las condecoraciones son algo muy usual en diplomacia y que el aceptarlas no constituye delito alguno; y que en cuanto a la violencia ejercida sobre los diputados del 68, ella no es cierta, pues como prueba, allí están los trece que votaron en contra del tratado, sin que por ello hubieren sufrido ultrajes. Narra enseguida que en casa del doctor Tomás Frías, hallábanse el señor Casimiro Corral y otros hombres notables de La Paz, y que habiendo insinuado alguien la especie del prevaricato Muñoz, el encargado de negocios del Brasil, Eduardo Callado, allí presente, dijo: «Si hay alguno que pruebe o manifieste al menos, un ligero indicio de que el Dr. Muñoz se dejó sobornar con dádivas o dinero en la negociación de ese tratado, más ventajoso para Bolivia que para el Brasil, pronto estoy a darle otro tanto y en la misma especie» (7).

Con toda la hábil y sutil dialéctica de Muñoz, no es posible justificar el monstruoso pacto, por más que se pruebe y de lo cual todo el mundo está hoy convencido, de que en su ajuste, por parte del plenipotenciario boliviano, no intervino ningún móvil bastardo; pero en todo caso, hubo servilismo a la voluntad del tirano que tal cosa quería, hubo ignorancia y descuido, ya que

5. *Juicio Nacional sobre los actos del mandatario y funcionarios de la pasada administración. O recapitulación de los veredictos pronunciados por los Jurados Municipales de la República en las causas criminales contra dichos funcionarios*, La Paz, Imp. Paceña, 1872; 30. René-Moreno anota sobre esta publicación: «Recopilación curiosa, pero que concurrió a probar que, dando formas jurídicas al fallo condenatorio de la conciencia pública contra los desmanes y atrocidades de Melgarejo y sus secuaces, se menoscababa la solemnidad inapelable de este fallo moral sacándolo impolíticamente de su verdadero quicio» *Biblioteca Boliviana*..., Santiago, 1879; Nº 2001.

6. *Juicio Nacional*..., 8

7. Mariano Donato Muñoz. *La memoria del señor Casimiro Corral a la Asamblea Constituyente de Bolivia en 1871*, Tacna, 1871; 47.

el derecho de Bolivia era de sobra conocido y sus necesidades vitales hallábanse en evidencia desde hacía años, tanto por salir al Plata, como al Amazonas (8).

En fecha 14 de octubre de 1871, Callado, encargado de negocios del Brasil, pide explicaciones al gobierno de Bolivia acerca de una concesión hecha a Francisco Velasco para la navegación del Otuquis; el asunto fue pasado en consulta al fiscal general de la república. Ocupaba esta alta situación uno de los más grandes juristas que ha tenido nuestro país, tanto en el derecho civil, como en el canónico: el doctor Manuel Ignacio Salvatierra, natural de Santa Cruz de la Sierra e introductor en las universidades bolivianas de la filosofía krausista en 1853 (9).

El dictamen de Salvatierra fechado en Sucre el 2 de noviembre de 1871, parte del principio que «el tratado de 27 de marzo de 1867, fue obra de la sorpresa o disipación del bastardo representante de Bolivia»; refiriéndose al caso en concreto, agrega: «El reclamo que motiva este informe conduce naturalmente a una observación que parece oportuno consignar aquí. Tal es la del estado de constante acecho y recelosa vigilancia que de parte del Brasil ha creado sobre Bolivia aquel tratado. No sin sobrada razón el país entero lo reprobó mediante explícitas protestas. Arrancado por la sagacidad, un simulacro de congreso, sin examinarlo, lo aceptó por temor».

«Menoscabados en él los derechos de soberanía e independencia y consumada la expropiación gratuita de una *quinta parte del territorio boliviano,* o sea la considerable extensión de más de *diez y siete mil leguas cuadradas,* no puede, no debe subsistir un tratado semejante, especialmente cuando por la ley de 14 de agosto último, todos los actos del usurpador están *anulados*».

«Es necesario cuando menos, que se negocie una revisión de él. La justificación del imperio del Brasil no podrá rehusarla, con tanta mayor razón, cuanto que no ignora que si fue pactado con el que se titulaba Gobierno de Bolivia, éste, ni tenía tal título, ni consultaba el interés público en sus descuidados actos administrativos. Sabe también como fue arrancada del congreso la aprobación que obtuvo».

---

8. Sobre el tema vale la pena citar la siguiente aunque incompleta bibliografía:

Manco -Capac. *El Río Amazonas y las comarcas que forman su hoya, vertientes hacia el Atlántico,* Lima, 1853, (atribuido a José Antonio García y García). *Amazonas. Navegación y colonización,* Lima, 1853. A. C. Tavares Bastos. *O valle do Amazonas, Estudo...,* Río de Janeiro, 1866. Quintín Quevedo. *El Madera y sus cabeceras,* Belem do Pará, reimpreso en Cochabamba, 1861. Quintín Quevedo. *Propuesta de navegación fluvial sobre el Madera dirijida a la Asamblea Nacional de 1862,* Cochabamba, 1862. Juan Ondarza. *Proyecto para la navegación a vapor de los ríos interiores de la república...,* La Paz, 1861. Quintín Quevedo. *Pequeño bosquejo de la provincia de Mojos en el departamento del Beni,* La Paz, 1861. Ignacio Arauz. *Nueva vía fluvial de Bolivia,* Manaos, 1868. Además, los folletos de Reyes Cardona, Rafael Bustillo, Maury, Velarde, Salinas, etc. que se han citado.

9. *Homenaje fúnebre tributado a la memoria del doctor Manuel Ignacio Salvatierra,* Sucre, 1886; 24.

Efectivamente, se dictó la citada ley de nulidad de los actos de Melgarejo (10), pero ella era impotente ante un pacto internacional ratificado ya por las partes contratantes.

Con fecha 15 de diciembre de 1870 y en los primeros meses del año siguiente, publicóse un folleto referente al tema: su autor era Hermenegildo Simbrón, diputado por La Paz (11), y opositor al convenio de 27 de marzo de 1867. Apresuráse a satisfacer la natural curiosidad y ansiedad públicas sobre la forma y modo como se desarrolló la comedia, mejor diríamos tragedia parlamentaria, que aprobó el tratado con el Brasil.

Comienza explicando que sólo hoy que ya se goza de libertad, puede publicar su pensamiento, y que está «en la conciencia general, que Bolivia no ha aceptado, ni se ha resignado con las transacciones proditorias de la administración Melgarejo». Que sin su consentimiento fue incluido en la lista oficial de candidatos, y que ante el dilema de expatriarse o servir a Melgarejo, optó por lo último, pero con la firme determinación de proceder siempre patrióticamente.

Como muestra de la actitud del gobierno frente a los que pretendían oponerse al tratado, relata el silencio impuesto por Melgarejo a su Ministro Revollo, y otras viarazas de Muñoz que se han consignado ya. Habla de la nota de Muñoz del 27 de agosto, trazando el plan que debería seguir la Asamblea y de lo aterrorizada que ésta se hallaba. Dice Simbrón que a la sesión del 17 de septiembre, concurrió a la barra «una numerosa y escogida porción de ciudadanos, de pie, silenciosos, sobrecogidos». Los espantaba el crímen de lesa-patria que se estaba cometiendo.

Añade enseguida: «El poder, armado de todo el prestigio de sus arsenales, había tomado todas las precauciones para asegurar sus deseos, y castigar a cualquiera que osara alzar la voz contrariándola. La guardia del palacio misma fue audazmente doblada en todos los puntos de comunicación, para doblegar el ánimo de los diputados que no estuviesen acordes con la mayoría».

Habla de que en ese ambiente aterrador el diputado Ribera abrió la sesión, siendo uno de los más eficaces colaboradores de Muñoz, no obstante de ser hijo y representante de Santa Cruz, uno de los departamentos más lesionados con el tratado. Continúa con su ligero estudio del pacto y sus desventajas,

---

10. El texto de la ley del 14 de agosto de 1871, dice: Art. 1º) El general Mariano Melgarejo ha usurpado el poder que ejerció desde diciembre de 1864 hasta enero del presente año; su autoridad no ha emanado de la ley ni de la voluntad nacional. 2º) La nación no acepta los actos de la usurpación. 3º) Se exceptúan la cosa juzgada y los actos a los que no puede aplicarse nulidad jurídicamente por los tribunales ordinarios. Jenaro Sanjinés. *Apuntes para la historia de Bolivia bajo la administración del Jeneral D. Agustín Morales*, La Paz, 1898; 77.

11. Era suplente de José María Peñaranda Indaburu. Adolfo Durán. *Anales...*, Inédito, citado. Probablemente Peñaranda fue uno de los diputados que prefirió huir antesde tomar parte en aquel congreso, cuyo objeto era conocido.

para declarar que «esa convención internacional es írrita, nula, de ningún valor».

Termina con que como hijo de La Paz, no podía menos de hacer honor a ese ilustre pueblo, y que así no temió nada y complió con su deber patriótico, votando en contra del tratado (12). Lástima que tan valiente y gloriosa conducta no haya sido secundada por sus demás compañeros de la representación por La Paz, tales como José Rosendo Gutiérrez, Federico Diez de Medina, Juan José Baldivia, Isaac Tamayo, Teodomiro Camacho y Calixto Clavijo, quienes votaron por la aprobación del tratado.

En cuanto a la actitud de don Manuel José Ribera, que como cruceño debía defender a Bolivia y a su terruño, el más lesionado, le sobra justicia a Simbrón para fustigarla, y hay que agregar a tal repudio a Manuel Angel Castedo y Miguel Antonio Ruiz, diputados por Santa Cruz y a José Raimundo Taborga, diputado por el Beni, que también aprobaron el convenio; únicamente Anselmo Guardia votó en contra. En una palabra, toda esa representación nacional, sea cual fuere su cuna y su valer intelectual, por el solo hecho de aprobar el tratado con el Brasil, se hizo muy digna y merecedora del vilipendio condenatorio proferido por el jurado de Sucre, vilipendio que la posteridad ha confirmado.

La prensa libre comenzó a atacar a los que sancionaron el pacto; en Cochabamba, *El Estandarte* se hizo eco del sentir popular. Entonces Angel Dalence, que fue diputado por Oruro; Bartolomé Aillón, por Potosí; Pedro Isaías Arze por Cobija; José Manuel Gutiérrez, José Manuel Soliz, José María Quiroga y Silvestre Valenzuela por Cochabamba, publicaron una defensa de su conducta (13).

El folleto fechado en Cochabamba el 2 de agosto de 1871, consta de 76 páginas de texto y 31 de anexos. Está escrito para refutar los cargos que se les hacen y muy especialmente el punto de vista histórico y jurídico que habría planteado don Manuel Macedonio Salinas. Carece en lo absoluto de verdadera argumentación y como tal figura un hacinamiento de transcripciones que llenan las nueve décimas partes del folleto.

Comienzan esos señores ex-diputados con la protesta de su patriotismo y buenas intenciones, olvidándose que *hell is paved with good intentions* (13.b),

12. Hermenejildo Simbrón. *Dos palabras a mis compatriotas*, La Paz, Imp. Paceña, 1871.

13. *Breve exposición de las razones que tuvieron los que suscriben este folleto como diputados a la Asamblea Nacional de 1868, para dar su voto de aprobación en favor del tratado de amistad, límites, navegación, comercio y extradición ajustado entre los plenipotenciarios de Bolivia y del Brasil en la ciudad de La Paz en 27 de marzo de 1867*, Cochabamba, Imp. de Gutiérrez, 1871. Suscrito por Anjel Dalence, Bartolomé Aillón, Jose Manuel Gutiérrez, José Manuel Solís, José María Quiroga, Pedro Isaías Arze, Silvestre Valenzuela.

13.b. El infierno esta empedrado con buenas intenciones.

dijo Samuel Johnson repitiendo una frase de San Bernardo que la sabiduría popular ha hecho suya. Prosiguen explicando el motivo por el cual aprobaron el tratado y que no fue otro que por hallarse «poseídos de febril entusiasmo» por la comunicación con el Atlántico que todos se prometían, cuando mas bien se la cerraban; al efecto copian páginas y más páginas del prólogo que Rafael Bustillo puso al folleto de Maury sobre el Amazonas; repiten lo que es este río para las naciones de su hoya, lo que significa América como proveedora de Europa por la vía más rápida cual es la del Atlántico; continúan con el desafecto peruano y el dogal que Arica es para Bolivia, y de todo lo que se libera con su salida al Atlántico.

Continúan las transcripciones: Favre Clavairoz (14), Maury mismo; analizan la gravitación de Bolivia hacia el oriente, copian carta de Jorge E. Church, empresario de ferrocarril Madera-Mamoré, hablando de que una vez salvadas las cachuelas, Bolivia mirará al oriente, en vez de al occidente; otra vez Favre Clavairoz y Maury sobre las producciones de Bolivia; una carta de París sobre la coca y su comercialización, etc., etc.

Transcríben a Manuel Macedonio Salinas (15), sobre la navegación de los ríos de Bolivia, y que con el tratado los diputados firmantes creyeron se abría ese tráfico que habría de traer mercaderías baratas de Europa; continúan con Medinaceli (16), y las ventajas del comercio por el Atlántico. Se preguntan: ¿cómo obtener esas ventajas? Sólo entendiéndose con el Brasil. Nuevamente Maury, Medinaceli y Salinas.

Entran enseguida a probar la caducidad del tratado de 1777, con los consabidos argumentos brasileños, y consideran la necesidad de un acuerdo pacífico con el imperio, cual fue el tratado de 1867, acerca del cual dicen: «Esa transacción, concluida por el tratado de 27 de marzo de 1867 con el Imperio del Brasil, pondrá pues, haciendo uso de las bellas expresiones de Mr. Favre Clavairoz, *en manos de los bolivianos, las llaves de las puertas indispensables para su seguridad como nación, para su vuelo como productor y para su ventaja como consumidor»*. No se sabe que admirar más aquí, si la ingenuidad o la ignorancia de los firmantes de este folleto, pues como ya se ha repetido y demostrado hasta el cansancio, este tratado puso las referidas llaves, no en manos de Bolivia, sino precisamente en manos del Brasil.

14. León Favre Clavairoz. *Bolivia. Colonización y agricultura,* Sucre, 1857. *Apuntes sobre la navegación de los ríos de Bolivia,* reimpreso en Cochabamba, 1858. El autor era hermano del célebre político Julio Favre. Desempeñó el consulado general de Francia en Bolivia, y perdido su cargo con el golpe de estado del príncipe Luís Napoleón, se quedó al servicio de nuestro país.

15. Manuel Macedonio Salinas. *Navegación de los ríos de Bolivia confluentes del Madera y Amazonas y colonización,* Cochabamba, Imp. de Gutiérrez, 1871.

16. Benedicto Medinaceli. *Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-Americanas o sea sistema de paz perpetua en el Nuevo-Mundo,* Sucre, 1862.

Entran enseguida los ex-diputados melgarejistas a la defensa del *uti-possidetis*, sacando de José Rosendo Gutiérrez todos los argumentos que necesitan. Para probar que el terreno cedido nada vale, copian la nota del demarcador boliviano Villamil de Rada de 20 de noviembre de 1869, olvidando que allí mismo consta que el único puerto viable es el brasileño de Corumbá, precisamente en el territorio cedido; y ahora dos preguntas: si nada valía ¿por que se interesaba el Brasil por esa zona? ¿Y por qué no hablan del valor de lo cedido en el Madera?

Concluyen con que creen haber cumplido su deber patrióticamente; que pueden haber errado, dentro de la falibilidad humana, pero prevaricado jamás. La historia ha juzgado ya imparcialmente esa conducta y con toda serenidad de criterio halla que sí prevaricaron, no por dádivas ni dineros, sino por servilismo al tirano del cual no eran otra cosa que miserables testaferros, y que como tales merecen la excecración de la posteridad que cae inexorable sobre esos diputados de 1868 que aprobaron el tratado con el Brasil.

CAPITULO QUINTO

LA DEMARCACION DE LIMITES DE 1867.

I. Villamil de Rada, Comisario Demarcador. II. Juicio sobre la zona fronteriza. III. Bahía Negra y Cáceres. IV. La misión Reyes Cardona en el Brasil.

I

Villamil de Rada, Comisario Demarcador (*).

La sutil política del imperio había triunfado; aprobado por un congreso complaciente el tratado de 27 de marzo de 1867, la usurpación de grandes extensiones del patrimonio nacional hallábase con su ejecutoria. Alhajas generosamente regaladas a la concubina presidencial y condecoraciones repartidas a muchos hombres públicos adictos al poder, pudieron más que el unánime sentimiento de repulsa, mientras en almoneda de mancebías y lonja de prevaricadores, la integridad territorial era entregada en girones al hábil y poderoso vecino que se aprovechaba de nuestras desgracias.

Tras la perfección del tratado, preciso era no perder tiempo y proceder de inmediato a la demarcación de fronteras, antes que se presentasen obstáculos a impedir la ejecución del factum diplomático consumado. El Brasil hallábase envuelto en la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay y apesar de las dificultades consiguientes, urgíale la pronta fijación de la línea fronteriza que debía señalar sus nuevas y fáciles conquistas incruentas.

El 16 de marzo de 1868 la Cancillería brasileña comunicaba al Coronel Quintín Quevedo, Ministro de Bolivia en Río de Janeiro, la designación del Coronel del Imperial Cuerpo de Ingenieros, Inocencio Velloso Pederneiras para Comisario Demarcador (1).

---

*. *Kollasuyo*, La Paz, 1943, N° 47; 184-189 con algunas variantes sin importancia y con el título de «El ocaso de Villamil de Rada».

1. Archivo del Ministerio de Relac. Ext. de Bolivia, La Paz *Correspondencia recibida. Sección Brasil*, Nº 1, letra A, 1834-1882, f. 293.

El 17 de junio de 1868, el Canciller don Mariano Donato Muñoz comunicaba a nuestro nuevo representante diplomático en el Brasil, don Ricardo José Bustamante (2), el haberse designado a don Emeterio Villamil de Rada en calidad de Comisario Demarcador por parte de Bolivia. Diez días después se hacía saber oficialmente al interesado las funciones que se le encomendaban, así como la designación del ingeniero que debía acompañarle en tales trabajos y las instrucciones a las cuales debía sujetar su cumplimiento. El Ingeniero era don Juan Santos Villamil, quien viajó a la región, pero jamás pudo incorporarse a la Comisión Mixta por razones que se desconocen; y en cuanto a las instrucciones, ni en original ni en copia han podido ser halladas. El señor Villamil de Rada contestaba el 2 de julio del mismo año aceptando agradecido la designación y de inmediato se encaminó hacia su destino.

Desde Santa Cruz de la Sierra el 19 de agosto de 1868, Villamil de Rada indica haberse anoticiado del incendio y destrucción de la villa de Corumbá, punto de cita con su colega brasileño, agregando que tampoco ha encontrado comunicación alguna del coronel Pederneiras que anunciase su arribo, cual quedó convenido en La Paz con el ministro Lopes Netto, y que por otra parte, seguía la guerra entre el Brasil, la Argentina y el Uruguay contra el Paraguay, circunstancias estas que impedían la continuación de su viaje (3).

Pero Villamil de Rada no era hombre para permanecer ocioso y se sintió una vez más picado por el deseo de aventuras y ningún acicate mejor que las leyendas circulantes acerca de las fabulosas riquezas de la zona, así como el embrujo mismo de la selva milenaria y misteriosa que la cubría.

Fue así que se aventuró por los pueblos del interior de las provincias que habían sido primitivamente misiones jesuíticas. El 26 de abril de 1869 escribía desde Concepción, hoy capital de la provincia Ñuflo de Chávez, desengañado del porvenir de las formaciones auríferas de esa comarca «cuya explotación ni aun merecía reglamentarse, so pena de decepción y de la más seria responsabilidad ante el país», según sus propias palabras. Esos pueblos jesuíticos, apesar de casi dos siglos de régimen laico, no han perdido aun su interesante sello misional. Entre sus pobladores circulan fantásticas leyendas acerca de los tesoros ocultos dejados por la Compañía de Jesús al tiempo de su expulsión, creyendo ingenuamente que si los hubo alguna vez, no hayan sido rescatados por tan hábiles religiosos en tantos años que hace reingresaron al país. Lo cierto es

2. Nacido en La Paz, 1821, marzo, 19. Estudió en Buenos Aires y en París. Diplomático, parlamentario y literato. Fue un político servil a Melgarejo y como tal odiado por sus conciudadanos. Véase General Narciso Campero. *Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia y retiro a Tacna del ———— en el año 1865*, París, A. Bouret, 1874; 92.

3. Mariano Donato Muñoz. *Memoria*... de 1870; 17.

que gran parte de la ruina de los templos y destrucción de valiosas tallas indígenas, antes que a la acción del tiempo, débense a ese loco afán de buscar esas riquezas que no ha dejado pared ni techo en su sitio, ni imágen o mueble sagrado por no taladrar. Los autores de esos sacrilegios, cuando no curas, eran fervientes católicos. Pero volvamos a nuestro Comisario Demarcador.

Mientras tanto, había encomendado a su inmediato subalterno el ingeniero Juan Santos Villamil la exploración del distrito de Santo Corazón y sus informes arrojaban los siguientes resultados: la zona aurífera era allí mejor, la apertura de un camino de Santo Corazón a Corumbá, que calculaba en solo 15 leguas de recorrido, y «la posible exploración del río navegable, antes desapercibido, hacia el Paraguay, desde la corta distancia de diez leguas de Santiago». El ingeniero Juan Santos Villamil iba errado en sus cáculos: entre Santo Corazón y Corumbá hay más o menos 45 leguas y no las 15 que pretendía (4); en cuanto al río, debe referirse al Tucavaca (5), que no puede ser considerado como navegable, al menos permanentemente, a no ser que se hagan en su curso costosas obras de dragado y canalización. Al hablar de todo esto, Villamil de Rada manifiesta un «vivísimo anhelo de que se funden en el Oriente una industria y un asiento mineralógico».

No sabiendo aun la llegada del otro Comisario, se dirige alCoronel Coelho (6), quien se encuentra en Corumbá con 200 o 500 hombres, indicándole que la demarcación debía empezar en julio y que esperaba para ese entonces que se halle en esa su colega brasileño. Comunica al Canciller boliviano que llevará consigo al Coronel Sevilla(7), pues el representante del Imperio vendrá también acompañado de la correspondiente comitiva.

En mayo de 1869 Villamil de Rada abandonó Concepción y se trasladó a San Rafael, pensando continuar por San José a Corumbá; noticias sobre el mal estado de la ruta, le hicieron preferir continuar por San Rafael a San

---

4. De Corumbá a Puerto Suárez, más o menos 25 kilómetros. De Puerto Suárez a Santo Corazón 201 Km.

5. «Río formado por el Ipiás y el San Lorenzo y que después de pasar por San Juan, toma el nombre de Tucavaca; corre hacia el E.» Santiago Paris. «Diccionario de la Provincia de Chiquitos», *Boletín de la Sociedad de Geografía e Historia de Santa Cruz,* Santa Cruz, 1906, vol. III, 251.

6. El teniente coronel Amadeo Maria Coelho el 13 de junio de 1867 retomó Corumbá que estaba en poder de las fuerzas paraguayas desde el 3 de enero de 1865. Pedro Ivo Rostey. *Fundação e datas da cidade de Corumbá,* citado, p. 28.

7. El coronel Felipe Sevilla nació en Cochabamba en 1825. Ingresó muy jóven en el ejército. Se distinguió por su valor en Ingavi y en el combate del 27 de marzo de 1865 en La Paz, a raíz del cual fue ascendido a coronel de artillería. Compañero de confinamiento del General Mariano Melgarejo. Casado con una nieta del capitan José Buceta quien fue miembro de la Comisión Española Demarcadora de Límites con las posesiones del Portugal. Falleció en Cochabamba el 22 de junio de 1900. (Datos proporcionados por su nieto el Dr. Lucas Saucedo Sevilla, residente en Santa Cruz).

Matías (8), y de este punto a San Luis de Cáceres (9), recorriendo «una parte de los distritos bajos y anegadizos situados al oeste de Mandioré, del Gaiba y Oberaba». Esto ocurría en el mes de julio, cuando las inundaciones comienzan a descender del más alto nivel alcanzado y permiten el cruce de los campos, y sin embargo, el Comisario boliviano tuvo que pasar a nado «o en pelotas de cuero por los ríos de las Petas, los Bugres y Santa Rita, fuera de otros menores cursos de aguas. Dichos ríos son la arteria de salida, o lato curso de las inundaciones que se extienden a considerable distancia en ambas riberas. En la estación de lluvias, todo ello es la continuidad de lagos hasta el Gaiba y Oberaba. Son pues desiertos y distritos inaccesibles, indemarcables por tierra y de ningún valor», dice a la letra don Emeterio Villamil (10).

De San Luis de Cáceres nuestro Comisario siguió a Cuyabá, capital del estado de Mato Grosso, donde le fue dado entrevistarse con su gobernador el barón de Melgaço (11), sin disputa el mejor conocedor de la zona, y departir largamente con él acerca de las labores demarcatorias cuya jefatura no había aceptado por razones de salud y avanzada edad, así como sobre el porvenir y posibilidades económicas de las regiones fronterizas.

En septiembre Villamil de Rada dejó Cuyabá trasladándose por vía fluvial a Corumbá, donde no halló a su colega de funciones por parte brasileña. Recorrió la laguna o bahía de Cáceres en la cual le pareció encontrar «el único punto idóneo para la formación de un puerto boliviano, así por la elevación del terreno, como por la proximidad a los pueblos de Chiquitos» (12). En Corumbá cambió impresiones con el comandante de la escuadrilla de guerra

———

8. Las fechas de fundación de estas misiones son:
San Rafael, 1696. San José, 1698. San Juan, 1699. Concepción, 1709. San Igancio, 1748. Santiago, 1754. Santa Ana, 1755. Santo Corazón, 1760. Véase José Aguirre Achá. *La antigua Provincia de Chiquitos*..., La Paz, 1933; 43. El antiguo pueblo de San Matías fue constituido nuevamente en misión por decreto de 26 de diciembre de 1860. J.A. Morales. *Los primeros cien años*..., I, 505. Hoy es capital de la provincia Angel Sandoval.

9. Villa María, San Luis de Cáceres y hoy Cáceres a secas, fue fundada en noviembre de 1778 por el teniente de dragones Antonio Ponto dos Reis, por orden de Luis de Albuquerque de Mello Pereira e Cáceres. Elevada a villa por ley provincial de 28 de junio de 1850, el 7 de junio de 1876 fue promovida a ciudad. João Severiano da Fonseca, *Viagem ao redor do Brasil*, vol II; 79.

10. «Nota del Comisario boliviano sobre la demarcación de límites con el Brasil», Río de Janeiro, 20 de nov. de 1869, suscrita por Emeterio Villamil, *Memoria presentada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870*, La Paz, 1870. Suscrita por Mariano Donato Muñoz, p. 233-35.

En Río de Janeiro don Emeterio Villamil de Rada se entrevistó con el barón de Cotegipe, ministro interino del Exterior, «...Habiéndome expresado no hallarse todavía nombrado S.S. el Comisario Imperial, me ha referido a S.E. el Sr. Consejero Duarte da Ponte Ribeiro, encargado de lo relativo a la demarcación, y premunido de sus instrucciones, para conferenciar hoy con él sobre dicho asunto en la Secretaría del Exterior», expresa en la nota citada don Emeterio. [¡Otra vez Ponte Ribeiro! (G.O.)].

11. El Almirante Augusto Leverger, Barón de Melgaço nació en Saint Malo, Bretaña. En 1824 ingresó a la marina brasileña, donde tuvo relevante actuación. Falleció en Cuyabá el 14 de enero de 1880. Estevão de Mendonça *Datas matogrossenses*..., vol. I, 40.

12. «Nota del Comisario boliviano sobre demarcación de límites con el Brasil» Río de Janeiro, 1869, noviembre 20, en Mariano Donato Muñoz *Memoria*... citada en nota 10.

allí estacionada, el capitán Soido (13), quien conocía muy bien el litoral y terrenos de la demarcación.

Pocas semanas más tarde, Villamil de Rada abandonó Corumbá, bajando por el río Paraguay; en Asunción infórmose por el Vizconde de Río Branco, ministro de Relaciones Exteriores del imperio, a la sazón liquidando la guerra en la capital paraguaya, no haberse nombrado aún al comisario brasileño. Siguió viaje a Montevideo y de allí a Río de Janeiro donde llegaba el 17 de noviembre de 1869.

II

Juicio sobre la zona fronteriza (*).

Una vez en Río de Janeiro, el Comisario boliviano don Emeterio Villamil de Rada se entrevistó con el Barón de Cotegipe, Ministro interino de Relaciones Exteriores y con su Majestad Imperial don Pedro II, declarando haber encontrado cordial acogida en ambos personajes. El gran talento, inmensa cultura y don de gentes de quien había corrido el mundo entero y pasado por aventuras de todo género, eran condiciones de suyo propicias para hacer de Villamil de Rada un personaje interesantísimo, sobre todo para don Pedro II, muy conocido por su gran ilustración intelectual y ser un apasionado de todo lo referente a la cultura (1). El espíritu democrático del último monarca de América, sus cualidades de gran señor y su devoción por los hombres de letras y de estudio, eran factores favorables para esta excelente impresión causada por el diplomático y hombre de ciencia boliviano.

Desde la capital carioca el 29 de noviembre de 1869, Villamil de Rada en nota a su Cancillería resume sus impresiones acerca de las labores que se le han encomendado. Remarca que de San Matías a Bahía Negra no hay un sitio bueno para establecer un puerto por tratarse de terrenos anegadizos y sin valor alguno ni para la ganadería, ni para cultivos; exceptúa la margen occidental de la bahía de Cáceres.

Queda dicho ya no haber sido halladas las instrucciones que le impartiera el gobierno de Bolivia al confiarle esta misión demarcatoria, pero es presumible que se le haya también encargado estudiar el Oriente boliviano y las posibilidades de explotar sus riquezas y su salida.

13, «Oficial de marina muy inteligente y activo» Bartolomé Bossi *Viaje pintoresco por los ríos Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyabá y el Arino...*, París, 1863, 54.

*. *Kollasuyo*, 1943, Nº 47; 189-193, con el título de «El ocaso de Villamil de Rada».

1. Pedro Calmon. *O Rey filosofo*, São Paulo, 1939.

Es así que en vista de los resultados de sus viajes y estudios, considera que lo mejor que puede hacer Bolivia es aprovecharse del puerto brasileño de Corumbá para vincularse por él al comercio mundial. Al hablar del camino de Santiago de Chiquitos, dice ser tortuoso, lleno de obstáculos, riesgos y que «constituye el único impedimento al desarrollo comercial del Oriente de Bolivia». Agrega: «con sincera satisfacción he visto que espontáneamente y a impulso de su propio interés, toma el comercio boliviano de exportanción e internación su curso natural por dicha vía de Corumbá».

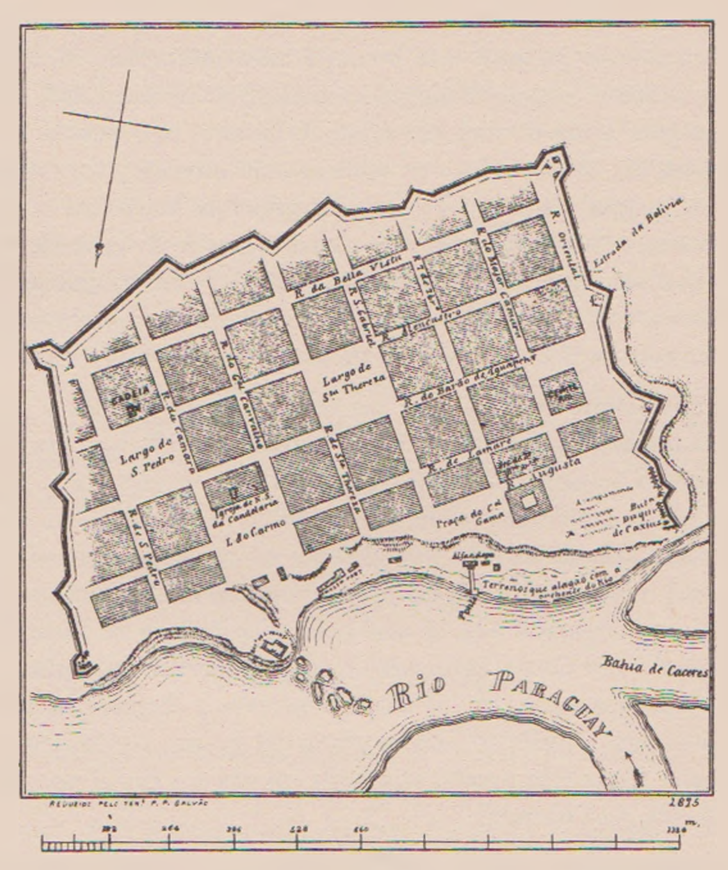
Pensando siempre en esa arteria de vinculación del Oriente, calcula los tiempos de recorrido en el camino a construirse. Según su apreciación, tendríanse 4 ó 5 días «del puerto a Santiago. De aquí, hay tres días de ruta a San José que dista 7 días de marcha a Santa Cruz. De consiguiente, facilitándosele a dicha capital el acceso en 15 ó 20 días a Corumbá y otros tantos a Buenos Aires, quedaría resuelto el problema de su prosperidad y la de Chiquitos».

Considerando las dificultades de la demarcación en lugares anegadizos y desiertos, sujetos a las inundaciones periódicas cree que los gastos para ello, deberán emplearse más bien en este camino que llega a constituir toda su preocupación. Dadas las características del terreno, afirma que no pueden ponerse hitos o marcos, sino en muy pocos y determinados puntos a los cuales es posible llegar, debiendo las rectas a que se refiere el tratado, ser simples trazos teóricos, sujetos a las longitudes y latitudes de sus vértices, como único dato de comprobación.

No en balde Villamil de Rada había sido audaz buscador de aventuras en todo el orbe y fundador temerario de empresas comerciales con vario y contradictorio éxito. Poseía esa visión clara del hombre de negocios que al observar en un punto las convergencias económicas de determinado sector fácilmente calculan lo que aquello podrá ser en un futuro más o menos lejano. Es así que en vista de las demás realidades actuales, vale la pena copiar aquí lo que dice respecto a Corumbá y su vinculación con Santa Cruz, y aún más, su significado para la política externa del imperio.

«Está, pues, llamado Corumbá a un grande y próspero porvenir próximo. La naturaleza de las cosas y el imperio de recíprocos intereses presagia e intima, que aquel debe ser un emporio comercial sobre el Paraguay y el Plata. La consecuencia inevitable sería la traslación a Corumbá del título de capital de la vasta provincia de Mato-Grosso, o su división, para mantener en una sección la Capital de Cuyabá, y erigir en la otra la más oportuna, accesible y desarrollada de Corumbá, así para los intereses industriales y mercantiles, como para la legítima influencia política y comercial venidera del imperio en el Paraguay

y el Plata, y si en lugar de descender hasta él, encontrase el comercio boliviano almacenes o depósitos de mercaderías de ultramar en Corumbá, el comercio que allí fluyese por el Atlántico, se pondría a 20 días de acceso de Santa Cruz» (2).



42 Planta de la ciudad de Corumbá en 1880. Hoy esta ciudad brasileña, en la orilla derecha del río Paraguay es una urbe floreciente. Del libro de João Severiano da Fonseca. *Viagem ao redor do Brasil*, t. I, 1880.

Cuando Villamil de Rada escribía estas cosas, Corumbá recientemente ascedida a la categoria de «villa» (3), era una población aislada que apenas si podía comunicarse con la capital del imperio por medio del río Paraguay y la consiguiente vuelta por el Plata y la costa atlántica. Sin embargo, las previsiones del ilustre boliviano se han realizado exactamente. La construcción del ferrocarril Santos-São Paulo-Porto Esperança, unió Corumbá al centro industrial y productor manufacturero del Brasil. La visión de las tendencias de

2. Nota fechada en Río de Janeiro, 1869, nov. 29. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. *Bolivia-Brasil Demarcación de la frontera.* 1868-1870, fol. 6 y sig.

3. Ley Nº 6 de 1862, jul, 10. Ivo Rostey. *Fundação e datas da ciudade de Corumbá,* 12.

hegemonía del entonces imperio sobre toda la zona que baña el río Paraguay, no escaparon a la observación aguda del comisario boliviano y con certera mirada señaló a Corumbá como el punto céntrico para el desarrollo de esa influencia.

Lo que en nuestros días se llama «marcha al Oeste» y que tantos y tan variados comentarios provoca -con buena o mala intención-, significa, según el propio presidente Vargas el verdadero sentido de la brasilidad, la estructuración de su país como nación, extendiendo hasta el más remoto *hinterlad* la cultura costera (4). Esta política de reafirmación interior y no expansionismo conquistador, según afirman hoy en día, pretende hermanar intereses para beneficio mutuo a base de la influencia económica y no de penetración militar. Es posible que sea sincero este propósito, pero es lo cierto que su aceptación hay que hacerla con los debidos reparos y desconfianzas que imponen cuatro siglos de ininterrumpida y firme tradición usurpatoria.

Cuenta Villamil de Rada que sus observaciones, juicios y previsiones, fueron atentamente escuchados por los ministros de Relaciones Exteriores, Vizconde de Río Branco y Barón de Cotegipe (5), así como por el Emperador. En carta de Río de Janeiro de 3 de febrero de 1875, manifestaba a su remplazante Mujía que hacía más de un año que el señor vizconde de Caravellas le había pedido datos y presupuestos del camino de vinculación Santa Cruz-Corumbá, el cual debía ser reparado «en el mal paso y atolladero de Pozo del Tigre» (sector San José-Santa Cruz), agregando que el ministro de agricultura y comercio del imperio dijo «que con los recursos propios y disponibles de su ramo, podría emprenderse aquella obra en beneficio del recíproco y creciente comercio internacional». Todo ello prueba el grande interés del Brasil por vincularse a Bolivia a través de Corumbá.

Esto ocurría entre 1869 t 1874. A pesar del interés demostrado, fue necesario que pasen más de sesenta años para que tales deseos y previsiones de Villamil de Rada se conviertan en realidad. La política de «contactos» que propiciara el Canciller boliviano Luis Fernando Guachalla, tuvo su ejecutor más inmediato en el Canciller Enrique Finot quien comenzó a relizar en el terreno de los hechos tal orientación. Bajo el gobierno del presidente Germán Busch, nuestro ministro en el Brasil, Alberto Ostria Gutiérrez, ilustre paladín de esa política, firmó el tratado de vinculación ferroviaria en Río de Janeiro

---

4. Getulio Vargas. *A nova política do Brasil*, Río de Janeiro, 8 vols.

«A grandeza do pais exige o espirito bandeirante para o sua propria conquista -dado o imperialismo brasileiro, que e o nosso 'expansionismo interno' - e o fenomeno bandeira terá, por acaso, deixado de existir?». Casiano Ricardo. *Marcha para Oeste*, Río de Janeiro, 1942, vol. II, 272.

5. Río Branco y Cotegipe, notables diplomáticos y estadistas del imperio manejaban por ese entonces la política exterior del Brasil en dificultades con el Plata como emergencia de la guerra de la Triple Alianza en liquidación. Véase Joaquín Nabuco. *Guerra del Paraguay*.

el 25 de febrero de 1938, con el Canciller brasileño Mario de Pimentel Brandao, amén de otros complementarios. En virtud de aquel pacto, se está construyendo actualmente el ferrocarril que partiendo de Porto Esperanca atraviesa el río Paraguay y, pasando por Corumbá, Roboré, San José, termina en Santa Cruz de la Sierra.

Los recursos para esta obra están constituidos por el millón de libras que adeudaba el Brasil como emergencia de los tratados, de Petrópolis y de Natal, y adelantos o préstamos que hace el vecino país (6). Esta línea férrea tan discutida dentro y fuera de Bolivia, tiene sus proyecciones sumamente claras: cambiar el eje económico: Arica-La Paz-Uyuni-Buenos Aires, por el Arica-La Paz-Santa Cruz- San Pablo. Es decir, convetir a Santos en el puerto atlántico de Bolivia, en lugar de los actuales de Rosario o Buenos Aires. Es la realización de los grandes planes del Barón de Mauá. El planteamiento de esta política con todos sus alcances y proporciones, está publicada hace tiempo (7). El entrar en detalles acerca de sus varios e importantes aspectos nos llevaría muy lejos. Unicamente podremos decir aquí que ese tratado de vinculación ferroviaria Ostria Gutiérrez-Pimentel Brandao, fue altamente beneficioso para Bolivia, cuanto para el Brasil.

III

Bahía Negra y Cáceres(*).

Nombrado Villamil de Rada en calidad de Comisario boliviano, el Imperio se retrasó en la designación de su colega, en espera de encontrar la persona para tal cargo; uno y otros, por diversas razones no pudieron aceptar esas funciones. Por otro lado, los azares de la guerra en las inmediaciones de la frontera a demarcarse, impedían el comenzar de lleno la delimitación que tanto urgía al Brasil. Por fin, el 14 de julio de 1870, el Canciller Barón de Cotegipe comunica a nuestra representación diplomática en Río de Janeiro, haberse designado al Capitán de mar y guerra Claudio Soido (1), como Comisario Demarcador. Mientras tanto, Villamil de Rada había efectuado un rápido viaje a Europa, llegando de retorno a Río de Janeiro el 2 de julio de 1870.

---

6. Artículos III y IV del convenio. Véase *Tratados entre Bolivia y el Brasil*, Río de Janeiro, 1938; 22.

7. Mario Travassos. *Projecão continental do Brasil*, Tercera ed. Sao Paulo, 1938. La primera ed. apareció en 1930 con el título de *Aspectos geographicos Sul Americanos*.

*. *Kollasuyo*, 1943, Nº 47; 193-198, con el título de «El ocaso de Villamil de Rada».

1. Nacido en la provincia del Espíritu Santo, 1822, abril, 26. Hijo del mayor Antonio Claudio Soido y de María Ortiz Soido. Ingresó a la marina en 1838. Viajó por Europa y en su país desempeñó varias funciones importantes. Traductor de poesías de Lord Byron y Victor Hugo. De gran competencia técnica. Falleció en Cuyabá en 1889, mayo, 12. Estevao de Mendonça. *Datas Mato-grossenses*, I, 252.

Soido reunióse con su colega boliviano Villamil de Rada en Corumbá el 15 de septiembre de 1870, a bordo del vapor de guerra brasileño «Antonio João» (2), habiendo cambiado los respectivos poderes y tomado nota del personal componente de las comisiones. Respecto del ingeniero boliviano Juan Santos Villamil, se expresó hallarse ausente en Bolivia y probablemente en viaje a fin de incorporarse a los trabajos. En vista de que la estación no les permitía demarcar la frontera en la bahía de Cáceres ni en Bahía Negra, acordaron aplazar sus labores. El 4 de diciembre reanundándolas, trataron inútilmente de entrar en la laguna de Cáceres, debiendo suspender nuevamente la tentativa.

El 20 de diciembre de 1870, salieron en el mencionado vapor «Antonio João» hasta la Bahía Negra, a donde llegaron al día siguiente a las seis de la tarde, habiendo encontrado que no había la suficiente agua como para entrar las cinco leguas que algunos mapas indicaban hasta el fondo de la bahía, resolviendo en consecuencia esperar algunos días más, hasta la subida de mayor nivel en las crecientes.

Por fin, el 10 de enero de 1871, se colocaron dos marcos de madera de «arucira» (3) en la desembocadura de la Bahía Negra en el río Paraguay, señalando así el dominio de los dos países: el del lado sud, soberanía boliviana y el del norte, soberanía brasileña. La boca de la Bahía Negra fue determinada en 20º 10' de latitud sud y 14º 57' 20" de longitud oeste del meridiano de Pan de Azúcar en Río de Janeiro, o sean 60º 24' 29" oeste de París.

El 13 de enero se colocó otro marco de la misma madera que señalaba el fondo de la Bahía Negra y de donde había de partir la recta que terminaba en la laguna o bahía de Cáceres; sus coordenadas fueron 19º 46' 30" de latitud sud y 15º 5' 4" de longitud oeste del meridiano de Pan de Azúcar en Río de Janeiro o sea 60º 29' 4" oeste de París. Para llegar a este punto, subieron la Bahía Negra en el vapor «Antonio João» hasta donde pudo calar, siguiendo en lancha y por último en dos embarcaciones pequeñas; calcularon haber recorrido veintisiete millas desde la boca.

Cuando en 1878 la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña recorrió esa frontera, el comisario boliviano doctor Manuel José Jimenéz Aponte, en nota fechada en Corumbá el 5 de abril de ese año, observaba a su gobierno lo siguiente:

«Principio asegurado al Sr. Ministro que lo que impropiamente se llama Bahía Negra y laguna de Cáceres, no son otra cosa que dos lugares de pastoreo

---

2. De actuación notable en las acciones de la última etapa de la guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. Sobre todo un viaje con apestados, heridos y prisioneros de Corumbá a Cuyabá en junio de 1867. E. de Mendonça. *Ob. cit.* I, 352.

3. Los conocedores de esta región dicen corresponder esta madera al «cuchi» de la zona amazónica de Bolivia.

de más o menos extensión, atravesado cada uno por un cauce o canal con agua, estancada en una época y corriente con lentitud en otra, cuyos bañados no se inundan sino en los años extraordinariamente lluviosos».

«De esto ha resultado que siendo el canal de la Bahía Negra un límite arcifinio entre los dos países, fue preciso que la primera comisión boliviana lo adopte como tal, aunque la mayor parte del bañado se halle entre dicho canal y el río Paraguay que han contribuido a su formación. Quedó por consiguiente al lado del Brasil la mayor parte de la *bahía de pastos* que según el texto del tratado debía dividirse por mitad».

«En la demarcación de esta bahía debió encontrar la primera comisión boliviana un obstáculo grave, procedente de la inteligencia de la palabra española *fondo* y de la portuguesa fundo de que se hace uso en el 2º período del artículo 2º del tratado, porque la primera significa la parte inferior o más honda del canal de la bahía y la segunda *esta misma parte inferior* y también el *extremo de una cosa* (el mismo canal). Pero sin duda la atención del Comisario boliviano sólo se fijó en la 2ª. acepción de la palabra portuguesa, aunque no corresponda a la española, puesto que tengo conocimiento de que la demarcación se hizo navegando el canal de la bahía hasta fijar el marco de madera en el punto de donde no pudo pasar el vapor por falta de agua, por cuya razón lo consideró como un extremo, aunque el bañado y el canal, ya muy angosto y somero siguen adelante, pero inclinándose este notablemente al lado de Bolivia».

«Ninguna observación hice a la Comisión Brasileña a este respecto, al reemplazar el marco de madera con otro igual, porque mi misión en esta parte era sólo de revisión pasiva, puesto que la demarcación esta concluída y aprobada por los dos gobiernos. Pero hubiera sido equitativo considerar como *fondo* para colocar el marco, la mitad del cauce navegable del canal, conformándose a la acepción única que es común a las palabras que se corresponden en el tratado y así se hubiera internado menos a Bolivia el territorio del Brasil, aproximándose al mismo tiempo la división de la bahía a las dos partes iguales convenidas por los estados contratantes. Creo que nada puede hacerse ya sobre esto, pero es preciso que el Supremo Gobierno sepa que este negocio no fue convenientemente manejado» (4).

Razón sobraba al comisario Jiménez Aponte para esta observación, que como siempre, cayó en el vacío de la indiferencia gubernamental.

El 23 de enero de 1871 a las 7 de la mañana, partían de Corumbá a la bahía o laguna de Cáceres, a donde llegaron después de atravesar el canal de Tamengo. Colocaron hitos o marcos de madera, tanto en la banda sud, como

4. Archivo del Ministerio de Relac. Exte. de Bolivia. *Bolivia-Brasil, Demarcación de la frontera. 1868-1879*, fol. 118. MS.

en la banda norte, una vez que según el tratado, esta laguna sería cortada por el medio, dividiéndose entre los dos países. El hito sud tenía por coordenadas 18º 58' 10" de latitud sud y 14º 36' 5" de longitud oeste de Pan de Azúcar en Río de Janeiro o sean 60º 3' 5" de Paris, la misma que la anterior.

Así consta del acta de 24 de enero de 1871, habiendo convenido al final que «estando la estación de lluvias muy adelantada a punto de llover días enteros, y constando por buenos informes que el río de este puerto de Corumbá para arriba está ya bastante seco y los pantanos comenzando a formarse, convinieron en suspender la demarcación de límites de que se hallaban encargados, para reunirse en mayo o junio próximo venidero, salvo contingencias imprevistas, y entonces deliberarían cuando deberían continuar sus trabajos, pues en vista de la variación conocida del nivel de las aguas en las crecientes, no había lugar a una determinación previa de una fecha precisa para esa continuación» (5).

Parece que la no concurrencia del ingeniero Juan Santos Villamil provocó alguna duda de parte del Brasil sobre la validez de los trabajos demarcatorios, duda absuelta por el Canciller Muñoz en nota de 19 de noviembre de 1870, dirigida a la legación imperial en la cual manifestaba que mereciendo el Comisario Villamil de Rada entera confianza de parte de su gobierno, los trabajos que practique con la comisión brasileña, eran válidos, aunque no lo acompañe ningún otro funcionario por parte de Bolivia.

De nuevo en Río de Janeiro, Villamil de Rada en nota de 19 de abril de 1871, comunica a su gobierno el envío de las actas de demarcación, más una copia de los planos y mapas de Bahía Negra y Cáceres, y que los gastos que tales trabajos han demandado, gastos crecidos, como son un vapor a disposición de los comisarios por más de siete meses, pago de personal, jornales, víveres, herramientas, instrumentos y demás útiles, han corrido por cuenta del Brasil, el cual no trata de gravar con la cuota parte correspondiente al gobierno de Bolivia. Comunica asimismo, la partida de la comisión demarcadora con el Perú que sale en esos días, por la vía del Amazonas para fijar el curso y cabeceras del río Yavary.

Mientras tanto, el 15 de enero de 1871 y tras sangriento combate, era derrocado el General Melgarejo. El Congreso Nacional en virtud de la ley de 14 de agosto de 1871, declaró nulos los actos de su gobierno (6). Por más que ese temperamento haya respondido a la natural conciencia del pueblo boliviano todo, no era posible con un simple acto legislativo borrar seis años de la vida de un país. La mencionada ley no pudo aplicarse efectivamente, ni

---

5. Todas estas actas se hallan publicadas en José Salinas. *Recopilación de Tratados, Convenciones y actos diplomáticos celebrados por la República de Bolivia*, La Paz 1904, vol. III, 1-13.

6. Jenaro Sanjinés. *Apuntes para la historia de Bolivia bajo la administración del jeneral D. Agustín Morales*, La Paz, 1898; 77.

siquiera en el orden del derecho privado, y como en el caso concreto de las tierras desposeídas a los indígenas y menos aún en el orden internacional. El tratado de 27 de marzo de 1867, siguió válido. El nuevo gobierno que sucedió a Melgarejo canceló la comisión Villamil de Rada (7).

Durante los gobiernos de Agustín Morales, interinato de Tomás Frías y constitucional de Adolfo Ballivián, se suspendieron los trabajos demarcatorios. El ex-comisario de límites boliviano Villamil de Rada, quedóse en Río de Janeiro, dedicado a estudios y especulaciones intelectuales. Curioso es seguirle en estas actividades (8).

IV

La misión Reyes Cardona en el Brasil (*).

El tratado de 27 de marzo de 1867 entre Bolivia y el Brasil es el más ominoso y leonino que resgistra la historia boliviana, tan fecunda como es en tal clase de achaques. Fue repudiado tan unánimemente por el pueblo boliviano, que sirvió de bandera revolucionaria contra el despotismo del sexenio. Pasada la tiranía de Melgarejo que fue quien lo negoció, el gobierno de Agustín Morales hubo que abocarse a ver la forma de afrontar este problema de suyo muy grave y delicado, máxime si tal tratado con lo desastroso que era, había sido aprobado por un congreso servil y canjeadas sus ratificaciones; desde el punto de vista de la letra muerta del derecho de gentes, tratábase de un instrumento diplomático perfeccionado.

Para tan difícil misión, se pensó en don Mariano Reyes Cardona, quién a más de estadista y jurisconsulto como político notable, se había hecho famoso por la enérgica actitud que desplegó con todas las armas en la defensa de Bolivia contra el mencionado tratado; considerábase muy justamente que nadie mejor que él para poder tratar un asunto que conocía tan a fondo en sus

7. «Se han suprimido todas las misiones extraordinarias que hubiese acreditado la administración pasada; en esta supresión han sido comprendidos los Comisionados señores Villamil que habían sido mandados a fijar la demarcación de límites con el Brasil. Esta resolución fue comunicada al ministro de este imperio en fecha 15 de marzo» Casimiro Corral, *Memoria de 1871*, citada, p. 11.

8. HVM. escribió sobre las actividades de Villamil de Rada en el Brasil, Revista *Kollasuyo*, La Paz, 1943, Nº 47 y 48 con el título de «El ocaso de Villamil de Rada. Del libro en preparación Historia de los límites boliviano-brasileños». De este trabajó desglosó los parágrafos: I) «Villamil de Rada comisario demarcador», II) «Juicio sobre la zona fronteriza», III) «Bahía Negra y Cáceres» para el libro indicado. En consecuencia sólo estos tres se publican ahora. Los temas referentes a las actividades científicas de Villamil, se editan en estas obras completas bajo el título de «Las teorías de Emeterio Villamil de Rada sobre el paraíso terrenal y la lengua de Adán» (Véase la bibliografía de HVM. al principio de estas obras) (G.O.).

*. Inédito.

aspectos jurídicos y económicos. Reyes Cardona, a la sazón diputado por Sucre, rehusó las reiteradas invitaciones que en este sentido se le hicieran, hasta que al fín, ante la imposibilidad material por enfermedad de don José María Santivañez, otro invitado a tales funciones, avínose a aceptar la legación de Bolivia ante los países del Plata y el imperio del Brasil, el 9 de febrero de 1872.

Cambiando impresiones con el Canciller Casimiro Corral sobre la política que habría de desarrollar en el Brasil, se hallaron ante dos caminos a seguir: «1°) Pedir la rectificación de los límites, denunciando en todas sus partes el tratado de 27 de marzo por la razón de haber sido rechazado por la mayoría de la nación; 2°) a Ceptar los límites como un hecho consumado y reducirse a hacer la situación tan proficua como fuese posible, por un sistema de franquicias y libertades». En cuanto al primer camino había que tener en cuenta que «sacrificaría la empresa del Madera y traería la guerra. El gobierno imperial con motivo de algunas manifestaciones hechas por las nuevas autoridades, había notificado ya al gobierno de Bolivia que no aceptaría ninguna variación de límites. La manía de engrandecimiento territorial es la única pasión nacional, universal en el Brasil; esa guerra sería decididamente popular y Bolivia es impotente para luchar con nadie» diría textualmente más tarde el propio Reyes Cardona (1).

La elección no fue dudosa, y el plenipotenciario boliviano fue instruído para proceder de acuerdo al segundo camino, pero con la facultad, en caso oportuno, de plantear una rectificación de los límites entre los dos países.

La misión Reyes Cardona era muy compleja y en extremo difícil; debía representar a Bolivia en los arreglos de paz con el Paraguay, terminada que habia sido la guerra de la triple alianza, y para ello había que hacerse reconocer personería y defender los derechos bolivianos, apenas sostenidos en ese momento, por las reversales de los aliados de 1° de mayo de 1865; el Chaco, en ese momento, disputado en su totalidad por Argentina y Paraguay, debía ser reivindicado como soberanía boliviana.

Hombre de estudio, el diplomático boliviano se sumergió en la investigación de títulos y documentos que hasta tuvieron que pedirse a archivos de Lima, en el Perú. Pero no era momento de esgrimir papeles, sino de habilidad y tacto en la actuación, y justamente esas condiciones faltaban a Reyes Cardona. En una palabra, su misión en el Plata, al decir del historiador argentino Cárcano, no obstante de haber llegado en un momento favorable, fracasó por su desconfianza, su escaso o ningún conocimiento del medio en que tenía que

---

1. Memorándum de Reyes Cardona. Petrópolis, 1873, abril, 20. MS. en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

actuar, su irresolución y falta de mundo, que colocaron a Reyes en una situación desairada en Buenos Aires (2).

No habiéndose podido entender con Tejodor, Canciller argentino, quien quiso revivir la vieja cuestión de Tarija (3), Reyes resuelve trasladarse a Río de Janeiro; en una nota de su puño y letra puesta después de la firma de su oficio de 8 de octubre de 1872, dice textualmente a su canciller: «Voy al Brasil a preguntar al imperio si las reversales que firmó son un papel mojado o si le impone algunos deberes que hoy debe cumplir. Espero llegar al arbitraje». Al dar este paso, Reyes no hacía otra cosa que favorecer al juego del Brasil, y a eso obedecía que Domingos José Gonçalves de Magalhães, primero baron y después vizconde de Araguaya, representante diplomático del imperio en Buenos Aires, le haya instado tanto a trasladarse a Río de Janeiro donde fue bien recibido.

Al principio todo marchaba muy bien y, de un momento a otro, la política imperial cambió, y de las promesas y ofertas de los primeros momentos, pasó a las evasivas. El Brasil hallábase en muy tirantes relaciones con la Argentina, y el viaje de Reyes hizo comprender a este último país que una unión de las dos naciones, podría perjudicarle en sus arreglos de paz, y entonces Bartolomé Mitre, ministro argentino en Río, hubo de ceder en sus intransigencias y se entendió directamente con el Brasil, a costa de Bolivia. Conste que Mitre al conferenciar con Reyes, le prometió ayudarle: «Yo también soy boliviano y procuraré acreditarlo», díjole, recordando la hospitalidad generosa que le brindara Bolivia en la época de su proscripción.

Total, el diplomático boliviano sólo sirvió de instrumento a la polítíca imperial para entenderse con la Argentina y sacrificar a Bolivia, burlando a Reyes, quién tardó algún tiempo en darse cuenta de la maniobra.

Reaccionó el defensor del patrimonio boliviano. Cuando aún estaba en Buenos Aires recibió una carta del 8 de octubre de 1872 de Carlos Loizaga, ministro paraguayo, en la cual le decía que aunque no tiene instrucciones para tratar con él oficialmente, se le ha encargado el acercársele; le manifestaba que estaba a punto de regresar a Asunción, sin haber arreglado nada, pues choca

---

2. «El ministro Reyes Cardona desconoce las circunstancias, los hombres, los procedimientos del medio en que debe operar. Es un hombre ingénuo, aparatoso, hiperbólico, solemne y arcaico. Desde su arribo a Buenos Aires inspira la ironía, por su figura, su indumentaria, sus modales y su palabra. Posee los vicios de la cultura: amaneramiento, afectación, exceso de cortesía, ausencia de naturalidad y sencillez. Juan María Gutiérrez le llama 'mentecato sabio mediterraneo'». Ramón J. Cárcano. *Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza*, Buenos Aires, 1941, vol. I, 403 y sig.

[Las esferas oficiales y diplomáticas de Buenos Aires, con su cerrado «porteñismo» trataron de restar méritos a Reyes Cardona. ¡Había que tratar las pretensiones argentinas sobre Tarija y el Sud-Este bolivano! (G.O.)].

3. José Manuel del Carpio. *Memorándum que a nombre de su gobierno dirige el Ministro de Relaciones exteriores de Bolivia a los Excelentísimos Gobiernos de América*, La Paz, 1978; 4.

siempre con la «historia de los límites». Entiende que el acuerdo tiene que hacerse en conjunto entre los tres países que alegan derechos y pretensiones sobre el Chaco. Reyes Cardona le contestó el 11 del mes citado declarando estar de acuerdo con su punto de vista.

Ahora, ante el traspiés que ha sufrido, Reyes se acuerda del Paraguay y el 28 de noviembre de 1872, escribe a Loizaga, pues sabe que ha sido designado nuevamente para Buenos Aires, e insiste en el arreglo en conjunto. El 12 de abril de 1873, escribe a Magalhães, quién ha sido nombrado plenipotenciario en Asunción, y como ha cambiado con él tantas ideas al respecto, espera su colaboración. No contento con esto, el 12 de mayo de 1873, Reyes escribe una carta confidencial al presidente paraguayo, recordándole que también está acreditado ante su gobierno. Le dice que un tratado con la Argentina en estos momentos, daría la impresión de ser impuesto por la fuerza de las bayonetas victoriosas y que no sería tomado como valedero por los gobiernos posteriores del Paraguay; que Bolivia no quiere tener cuestiones con el Paraguay y que no las tendrá jamás; que lo mejor en este caso es ir al arbilraje como medida salvadora de la situación. De paso le habla del proyecto de ferrocaril de Bahía Negra a través de Bolivia hasta el Perú que proyectaba llevar a la práctica el Barón y después Vizconde de Mauá.

No cabe duda que en esos momentos el Paraguay, acosado por sus vencedores, volvía la vista a Bolivia como a una tabla de salvación; en el caso del Chaco a todo el cual alegaban derechos y pretensiones tanto Bolivia como la Argentina, hubiera preferido tener al primer país como vecino y no a la Argentina, enemiga hasta ayer.

Por otro lado, los rozamientos entre el Brasil y la Argentina y el propósito del imperio de esgrimir a Bolivia contra aquella, que no eran un misterio para Mitre ni para nadie, colocaban a Bolivia en un pie magnífico para obtener ventajas de una y otra parte, sobre todo en el Chaco. Una diplomacia hábil, bien dirigida, con conocimiento de las realidades en Buenos Aires como en Río de Janeiro, nos hubiera llevado en esos momentos sino a la desembocadura del Pilcomayo, por lo menos a garantizarnos una salida propia y segura en el litoral del río Paraguay, abajo de Bahía Negra. Perdimos la oportunidad (4).

4. «Despois da guerra do Paraguai, Argentina fez un avanço contra o Chaco. O Paraguai reconheceu seu direito até o Bermejo, pouco acima de Humaitá. Ela queria atinjir o Pilcomaio, poco abaixo de Assunção. Pimenta Bueno achava que convinha ao Brazil ceder a margen do Paraguai até o Pilcomaio a Argentina, entrega-le dai ao Pão de Assucar ao Paraguai o do Pão de Assucar a Baía Negra a Bolivia. As instrucções do governo imperial a Octaviano. en 1866, davan a entender que o imperio se interessava pela posee boliviana das terras entre o Pilcomaio e Baía Negra. Nabuco escreve que o interesse do imperio era assimilar a Bolivia en proveito propio. Naturalmente, ao governo de D. Pedro convinha mais a vizinhança boliviana en Mato Grosso do que a Argentina. Dessa apozição de interesses devia sair ganhando a Bolivia. Era esse o pensamiento de Nabuco». Gustavo Barroso. *O Brazil em face do Prata*, Río de Janeiro, 1930; 323.

En cambio, la misión boliviana, hábilmente utilizada por el Brasil, sirvió para limar asperezas con al Argentina, y el imperio dejó a ésta entenderse a solas con el Paraguay en cuanto a límites, sin acordarse de los deberes que le imponían las reversales que hizo firmar a sus aliados el 1º de mayo de 1865. Ante las reclamaciones de Reyes, el Canciller Correia, respondía imperturbablemente que esas reversales salvaban los derechos de Bolivia, pero no daba señales de exigir su cumplimiento a la Argentina. Habíase sacrificado a Bolivia.

Fracasado en los objetivos principales de su misión, Reyes no olvida su supremo sueño, la obsesión de su vida: el Oriente boliviano y su ferrocarril. Analiza con Mauá la idea de este último sobre la construcción de una vía ferrea de las orillas del río Paraguay, a través de Santa Cruz, por Chuquisaca a Potosí y de allí al Perú. El Vizconde Mauá, desde el punto de vista brasileño, fue un hombre genial en su visión sobre la función que el Brasil debía ejercer hacia el Oeste a base de líneas ferreas. Su concepción era tan grande que el medio le quedó pequeño para la trascendencia y alcance de sus proyectos, los mismos que hoy apenas si trabajosamente van realizándose. Pretendía hacer de Paranaguá un puerto que arrebate al Plata el comercio del Paraguay, Boliva y aun el Perú. Su ferrocarril debía llegar a Mato Grosso, cruzar el río Paraguay, alcanzar Sucre, seguir a Potosí y Oruro y por La Paz llegar a las playas del Pacífico. En 1875 expresaba Mauá que con ello Bolivia, ya tributaria comercial por el Norte con los rios amazónicos, se convertiría en tributaria por el Sud y que no sería otra cosa que una prolongación del territorio brasileño y que su proyecto también aseguraba el progreso del Paraguay (5).

Reyes vibra de entusiasmo cuando habla de las posibilidades de esta grandiosa obra, cuyo proyecto remite con nota de 19 de abril y al día siguiente, el 20, eleva un memorial al respecto, documentos ambos sumamente interesantes, ya que son un tratado de sociología boliviana donde se analiza nuestra estructura nacional, defectos, problemas, y forma de solucionarlos. Hace consideraciones de verdadero visionario sobre el porvenir de Bolivia:

«A mil leguas de la patria; libre de esas miserias que extravían el espíritu y el corazón; con mi alma desgarrada por el contraste entre la maravillosa prosperidad de nuestros vecinos y el atraso y desolación de Bolivia, he meditado día y noche sobre el mapa de la República, para interrogarle el secreto de la Providencia respecto de nuestra patria. Yo no me resigno a creer que Dios hiciese un pueblo desheredado de toda esperanza, de todo porvenir, y le condenase a vivir miserable y desesperado, unos años de revuelta y escándalos, para disolverse después, fatalmente y desaparecer en un abismo de infamia y corrupción».

5. Alberto de Faria. *Mauá. Ireneo Evangelista de Souza, barão e visconde de Mauá, 1813-1889*, São Paulo, 1933; 534, passim.

Se refiere a las vías de comunicación de Bolivia con el mundo exterior y expresa: «Por la parte del Pacífico, ese camino es retrógrado, es el camino de la barbarie colonial; es el camino de la esclavitud comercial; por él han salido riquezas fabulosas sin dejar en el Alto Perú más que ignorancia, miseria y corrupción; esto lo dice todo». Analiza las posibilidades de navegación del Bermejo, que las ve demasiado problemáticas y muy alejadas de nuestros principales centros, al igual que el ferrocarril del Madera, que además estará en territorio extranjero, para concluír que sólo es viable la salida por el Otuquis «atravesando los hermosos bosques orientales». LLeno de fe en el porvenir dice: «La locomotora aplastará el carro de nuestras revueltas; podremos salvar nuestro honor y nuestro nombre; salvar el Chaco que, de otro modo, se perderá definitivamente para la República trayendo en pos de sí otra pérdida más dolorosa».

Urge al gobierno por la construcción siquiera del sector ferroviario que atraviese los llanos orientales, pues de lo contrario «no tenemos cómo defender el Chaco, ni material ni moralmente. La República Argentina y el Paraguay consolidarán a mansalva la partija de la túnica de Bolivia; se perderá definitivamente la cuarta parte del territorio nacional; se acabará de perder ese oriente con que todos hemos soñado, que es el único porvenir de la patria, nuestra postrer esperanza, la tierra prometida de nuestra prosperidad». Medio siglo más tarde, se cumplían las profecías de Reyes Cardona, y por no haber hecho caso a sus sugerencias, perdíamos el Chaco, el territorio entre los rios Pilcomayo y Paraguay, que no supimos defender ni moral ni materialmente. Pero volvamos a los límites con el Brasil.

Ya se ha dicho cuáles fueron las instrucciones que Reyes recibió en La Paz; una vez en Río de Janeiro, pudo comprobar que no existía ningún ambiente para una rectificación de la frontera, y que era inútil hablar del asunto. Con la ruda franqueza que siempre se gastó, al saber la noticia de la trágica muerte del Presidente Morales (27 de nov. de 1872), dice a su gobierno el 21 de dic. de 1872, que está abrumado con las noticias que recibe de su patria; «...la posición de un diplomático boliviano es, pues, insostenible; humillado siempre, no tiene la fuerza moral necesaria para hacer triunfar los derechos de Bolivia, ni para representarla con la frente levantada». Mas adelante añade: «La empresa Church nos ha puesto a merced del imperio; esto, y lo que pasa cada día en Bolivia con mengua de la república, me ha obligado a no pensar ya en mi propósito de pedir una modificación de límites; se reducirá pues todo a consagrar un sistema absoluto de libertad y franquicias, que dejará completamente satisfechas las exigencias de la República».

Avanzó algo en este terreno. Trató con Pimenta Bueno, Visconde y después marqués de San Vicente; llegaron a positivos acuerdos existiendo divergencias

apenas en detalles. El propio emperador estaba empeñado en la pronta liquidación del asunto. Como necesitaba nuevos poderes, Reyes los pidió a Bolivia, y el gobierno de don Tomás Frías, interino como era, le contestó ordenando suspender toda conversación y que esperase las directivas del nuevo gobierno a elegirse. Se perdió también esta otra oportunidad.

El 20 de abril de 1873, Reyes informaba a su gobierno de sus actividades y respecto a estos puntos decía: «...por más que me duela, el sacrificio que nos impuso el tratado de 27 de marzo, es un hecho consumado; los brasileros del círculo de gobierno, que están instruidos de todo, me han dicho que atribuyen mis resistencias al espíritu que dictó mi folleto, y que las creen exclusivamente personales, puesto que aún el Sr. Bustillo, considerado con razón como el primer diplomático de Bolivia y opositor decidido a Melgarejo, reconoció en su folleto que el tratado de marzo, era un pacto internacional, de todo punto inquebrantable. Los límites marcados en ese tratado solo puede modificar una guerra; una nación débil no puede romper un pacto con un imperio poderoso. Aconsejarle ese partido sería una locura; sería además sacrificar la empresa del Madera. Con el corazón desgarrado, pero con las más firme convicción, opino porque no toquemos por ahora la cuestión de límites y nos ciñamos a un tratado como el que he propuesto».

Era la última nota fúnebre que se ponía a nuestras esperanzas, y precisamente le tocaba darla a quien más había luchado, con la palabra, con la pluma, y con la rebelión armada, por defender nuestras salidas al Atlántico, por defender la integridad territorial de la Nación. La usurpación estaba ejecutoriada sin remedio.

Reyes usó siempre conceptos claros, huyendo de los eufemismos diplomáticos; ya se dijo que se gastaba una ruda franqueza. Como muestra ahí van sus opiniones acerca del Brasil, que se entresacan de varias de sus notas a la Cancillería boliviana:

«El Brasil sólo tiene un resorte: el miedo, y desgraciadamente no nos teme a nosotros. La República Argentina es su diablo familiar. El Brasil nos haría la guerra por una pulgada de terreno; tal es su monomanía territorial. El Brasil es insignificante como amigo; como enemigo es peligroso, más que por su valor, por su astucia maquiavélica. El Brasil como amigo es el amigo más insignificante, miserable como un portugués, sin más religión que el oro, no se puede contar con él para nada; no nos haría jamás el servicio más insignificante; el Brasil no negocia sino para escamotear una conveniencia. Es una desgracia tener semejante vecino. Como enemigo es temible el Brasil no por su valor y coraje sino por su oro; ha resultado que su oro le trajo los aliados; que su oro le ha traído la victoria, y que su oro ha formado todas las conbinaciones del Plata en que ha tomado parte el Brasil. Los brasileros sólo

saben aborrecer y llevan el odio hasta el exterminio. El maldito Melgarejo nos puso la soga al cuello; no es hora de la redención» (6).

Total: Reyes Cardona fracasó en cuanto a obtener que el arreglo de las fronteras del Chaco entre la Argentina y Paraguay sea hecho tomando parte Bolivia. Por pequeños detalles opuestos por el Marqués de San Vicente y por la suspensión ordenada por el Presidente Frías, no llegó a un acuerdo sobre el sistema de navegación, tránsito y comercio, tan importantes una vez que habíamos perdido el acceso al Plata y al Amazonas. En vista del ambiente contrario que halló y del peligro grave que encerraba la situación, no planteó una rectificación de los límites fijados en 1867. En una palabra, don Mariano Reyes Cardona, con todos sus conocimientos, su gran patriotismo y su empeño en el asunto, no obtuvo nada en su misión al Plata y al Brasil (7).

Así se cerró para Bolivia el ciclo del ominoso tratado de 1867. Nuevas desmembraciones territoriales le esperaban por el lado del Pacífico y del Brasil.

---

6. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. *Legación de Bolivia en el Brasil*, 1870-1874. MS.

7. «A propuestas, reclamaciones, cavilaciones, sospechas, sugestiones, desconfianzas, errores, vacilaciones, explicaciones, imprevisiones y verbalismo sonoro y estéril, se redujo la misión del ministro Reyes Cardona en Río de Janeiro, como antes en Buenos Aires». R. J. Cárcano. *Guerra del Paraguay...*, citada, vol I, 420.

[véase lo que dijimos en la nota Nº 2. (G.O.)].

CAPITULO SEXTO (*)

LA COMISION JUAN MARIANO MUJIA

I. Viaje de la Comisión Boliviana. II. Reunión de las dos comisiones. III. La rectificación de 1907 y 1908. IV. El problema del pueblo de San Matías. V. La actitud patriótica de Mujía. VI. Triunfo de la tesis de Mujía. VII. La situación económica del comisario boliviano. VIII. La actitud del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. IX. La réplica del Ministro brasileño en Bolivia. X. El Comisario boliviano es llamado por su gobierno. La nota del Ministro de Relaciones del Brasil. XI. El dilema de Baptista. XII. Consecuencias del retiro de Mujía.

I

Viaje de la Comisión Boliviana.

El 21 de agosto de 1873, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia comunicaba a la Legación del Brasil la designación del General Juan Mariano Mujía como Comisario Demarcador de Límites. En respuesta, el Ministro Residente del imperio, preguntaba si dicho funcionario iría directamente a la frontera o previamente se reuniría con sus colegas brasileños en Río de Janeiro.

El 21 de noviembre, la Cancillería boliviana pone en conocimiento de la legación imperial que la Comisión está definitivamente constituida y aprovechaba esa oportunidad para recordar el «ajuste convenido en conferencias para facilitar el pago de los sueldos de sus miembros». Este ajuste consistía en que el gobierno brasileño por medio de sus agentes, proporcionaría a la Comisión Boliviana los recursos económicos que necesitaba para los trabajos demarcatorios, todo con cargo de reembolso por parte de Bolivia. Constan en los archivos

---

*. Todo este capítulo inédito.

de la Cancillería las diversas notas de cuenta de la legación imperial, y las respuestas indicando haberse ordenado al Tesoro Nacional la cancelación de las sumas cobradas.

Aún sin respuesta esta nota, el 5 de diciembre de 1873, el canciller boliviano indicaba que respecto al Comisario Mujía «a fin de evitar la gran distancia que ocasionaría su viaje tanto por el estrecho de Magallanes como por Santa Cruz de la Sierra, partiría de Sucre en todo el mes de abril por la vía recta de Izozo a Bahía Negra, siendo probable la fecha de su reunión a la Comisión Brasilera, en el siguiente mes de mayo».

A pesar de tal afirmación, el General Mujía no salió de Sucre sino en de 1874, en calidad de Jefe de una Comisión Exploradora del Sud Este. Parece que la mente del gobierno era que el referido funcionario, una vez cumplida su misión de explorar la región y trazar un camino por Izozo hasta Bahía Negra, en este último punto se dedique a las labores demarcatorias que con anterioridad se le había encomendado. De la partida del Comisario boliviano fue informada la Legación Imperial por el mensaje del Presidente de la República al Congreso de ese año de 1874; al menos así lo afirma en su oficio fechado en Sucre el 17 de noviembre de 1875.

Las dificultades de dicha exploración no son para relatarlas aquí; lo cierto es que tuvo que dividirse y el General Mujía se trasladó a Santa Cruz de donde siguió a Santo Corazón; allí encontróse con don Miguel María Velarde, quién por su cuenta había abierto un camino desde dicho punto a la bahía de La Gaiba «lago desconocido hasta entonces en su parte occidental, el lugar más a propósito y adecuado para la formación de un hermoso puerto». Dado que sus conocimientos personales de la región eran sumamente valiosos para los trabajos demarcatorios, fue nombrado por Mujía Segundo Adjunto o práctico de la Comisión, pidiendo al gobierno, desde Corumbá el 8 de diciembre de 1874 la ratificatoria de tal nombramiento y el asignar el sueldo correspondiente, haciendo constar que el señor Velarde quería que se le pagase además en tierras baldías de las tantas que había en esas regiones.

De Santo Corazón, Mujía se dirigió a la Gaiba acompañado de su hijo, Vicente Mujía, que funcionaba como Secretario suyo, y de don Miguel María Velarde; el joven Mujía se fracturó un brazo y así tuvo que embarcarse con su padre y Velarde en una pequeña canoa para salir al río Paraguay. Quedó en el rancho de Velarde todo el equipaje de la Comisión, así como sus instrumentos, a cargo de dos mozos. Durante dos días navegaron en su pequeña embarcación hasta encontrar un barco que bajaba de San Luis de Cáceres en el cual siguieron a Corumbá; de este puerto se envió una canoa a la Gaiba a recoger los mozos con los equipajes; a los ocho días retornaba el mensajero

con la noticia de que los indios salvajes habían asaltado el rancho, matando a los dos mozos, más dos peones de Velarde y saqueado todo.

Mujía trasladóse a Cuyabá a presentar sus saludos al Presidente del Estado y este funcionario manifestóle que las labores demarcatorias a efectuarse, lo serían respetando las anteriores a cargo del señor Villamil que había delimitado desde Bahía Negra hasta el Río Verde «que de este último punto para adelante serán los trabajos que practique la presente comisión» (1). Mujía le replicó «que los mojones existentes en la línea demarcada, eran supuestos y arbitrarios, por cuanto contrariaban el tenor del tratado que dice: que la línea de frontera partirá por medio de los lagos Bahía Negra, Cáceres, Mandioré, Gaiba y Oberaba; que en el ligero estudio hecho de estos lugares había notado que los mojones existentes estaban colocados sumamente distantes de la línea indicada, es decir al occidente de los lagos, de suerte que tiradas las rectas entre estos mojones, queda en favor del Brasil un inmenso territorio usurpado a Bolivia, lo que su Gobierno no consentirá jamás» (2). El General Mujía retornó a Corumbá.

El Comisario Boliviano apenas llegado a dicho puerto, comunicó su arribo al gobierno imperial y quedó en espera de la comisión brasileña; tanto las autoridades de Cuyabá, como las de Corumbá, nada sabían del nombramiento y viaje de dichos funcionarios. Mientras tanto, Mujía seguía a la espera agotando los pocos recursos que le restaban, después de haber perdido su equipaje y en una plaza tan cara como lo era el mencionado puerto. En oficio de 16 de diciembre se queja de todo esto y de no tener ya más para continuar allí ni para regresar.

Mientras tanto Mujía reclamaba por la destrucción de unos ranchos en Bahía Negra que se decían construidos por un señor Vargas, en pleno territorio boliviano; las autoridades de Corumbá, hicieron averiguar los antecedentes y respondieron tratarse sólo de algunos palos mandados cortar por el capitán del vapor «Asunción», de una choza de paja abandonada desde 1871 y que se hallaba casi completamente destruida por las inundaciones.

Comunica Mujía en oficio de 20 de diciembre, pidiendo instrucciones al respecto, que «las autoridades brasileñas, antes de practicada la demarcación territorial entre ambas naciones, han vendido a particulares y en subidos precios, inmensos terrenos en la margen derecha del Río Paraguay, principiando desde la embocadura del Jaurú y pasando por las goteras del pueblo de San Matías de Chiquitos, hasta la Bahía Negra y propasándose hasta la margen occidental de los Lagos, terrenos de exclusiva propiedad boliviana según el

1. Oficio de Mujía. Corumbá, 1874, noviembre, 8.
2. *Ibidem*.

texto de los mismos tratados. Se improvisan, en las localidades vendidas, poblaciones, fortalezas y grandes estancias de ganadería y sembradíos».

Seis meses llevaba ya Mujía en Corumbá sin noticias de la Comisión Brasileña; el gobierno imperial no había contestado a sus notas y las autoridades del Estado sabían tanto como él acerca de la Comisión demarcadora; en oficio de 8 de marzo, dice que hasta se valió «del órgano de la prensa»; acerca de esta afirmación, el Ministro basileño en Sucre decía en nota de 17 de noviembre de 1875: «Cuando se tiene un carácter oficial junto a un gobierno amigo, es impropio y ofensivo a las consideraciones debidas a ese gobierno, valerse de la prensa para dirigirse a él, sobre todo si el uso que se hace de ese medio reviste la forma irregular de artículos anónimos, como los que aparecieron insertos en los diarios de Montevideo a ese respecto, y cuyo autor esta legación hasta hoy ignora». Sin embargo de no dar respuesta directa a Mujía, el gobierno imperial había ordenado ya el viaje de su Comisión.

II

Reunión de las dos comisiones.

Por fin, en junio de 1875 reuniéronse ambas comisiones en el puerto de Corumbá y el 17 celebraban su primera conferencia, canjeando poderes y presentando al respectivo personal. La brasileña estaba presidida por el Coronel del Cuerpo de Ingenieros Bachiller Barón de Maracajú en calidad de Comisario, teniendo como ayudantes a los Mayores Bachilleres, Francisco Xavier Lopes de Araujo y Guillermo Carlos Lassance, Capitanes bachiller Joaquin Xavier de Oliveira Pimentel y Antonio Joaquin da Costa Guimeraes y primer Teniente de la Armada Federico Ferreira de Oliveira. Los tres primeros tenían poderes para sustituir en orden sucesivo a su jefe. El Capitán Costa Guimerases, servía de Secretario. La Comisión Boliviana estaba compuesta de apenas el General Juan Mariano Mujía como Comisario y el doctor Vicente Mujía como Adjunto Secretario.

Después de los cumplimientos de estilo, pasóse a traza el plan de trabajos; el Barón de Maracajú quería seguir los trabajos del norte de la bahía de Cáceres o sea del lugar donde se suspendieron los realizados por la primera Comisión a cargo de Villamil de Rada y Claudio Soido; por el contrario, Mujía aferrabáse en que debía comenzarse desde Bahía Negra, como si la anterior nada hubiera hecho. Al fin, después de varias discusiones convínose en aceptar la propuesta brasileña y que los trabajos de Bahía Negra a Cáceres se someterían a la consideración del gobierno de Bolivia.

Preciso es hacer constar que al Comisario General Mujía se lo envió sin instrucciones, prometiéndole remitírselas más tarde; año y medio después, las reclamaba todavía, sin que jamás llegaran a su poder. Nada habíasele dicho acerca de los trabajos de la primera Comisión y de ahí su resistencia a aceptarlos sin benefico de inventario. Así lo manifiesta en nota de 12 de junio, como en carta de 8 de julio al Presidente doctor Tomás Frías, a la cual adjunta copia del acta de 17 de junio y pide se le instruya concretamente sobre lo que deberá hacer. Reitera este pedido en nota de 2 de agosto, agregando los datos que posee sobre la penetración brasileña en la zona fronteriza. Quéjase en esta nota de no haber recibido ni una sola respuesta a sus numerosas comunicaciones, y que ante la situción que está planteando el Imperio, lo mejor es que sea llamado con cualquier pretexto y mientras tanto suspender la demarcación.



43 El Capitán de marina Enrique Bolland, fundador del puerto de la Gaiba en la laguna del mismo nombre. Del libro de la ilustración N° 44.



EXPLORACIONES

PRACTICADAS EN EL ALTO PARAGUAY

Y EN

LA LAGUNA GAIBA

POR EL CAPITÁN DE MARINA

ENRIQUE BOLLAND

DE ORDEN Y POR CUENTA DEL GOBIERNO DE BOLIVIA

FUNDACIÓN DE UN PUERTO

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Calles Chile, 263 y San Martín, 156

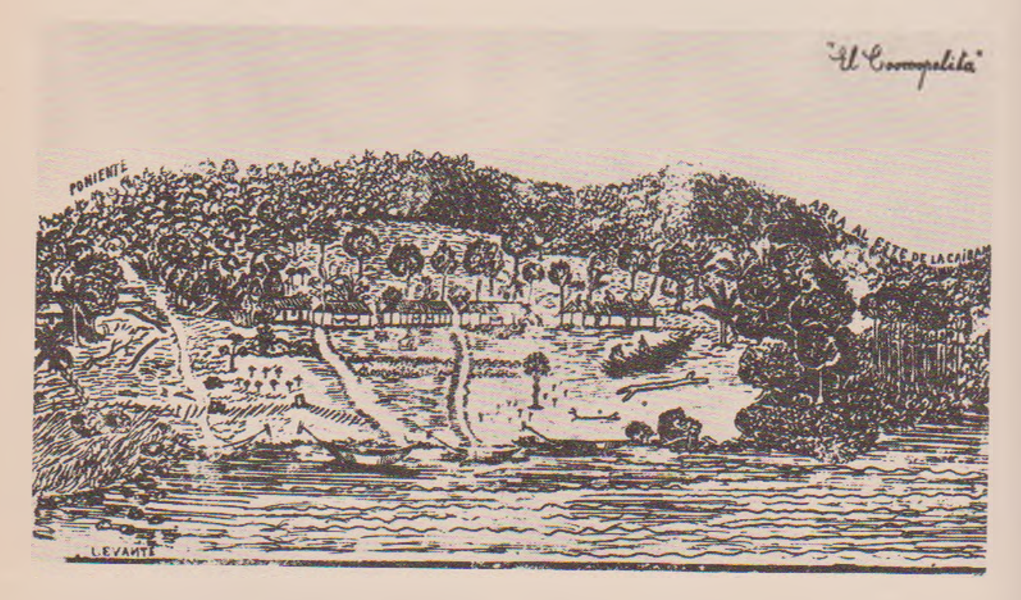
1901

44 172 x 103; 144 p. + varios mapas.

Reunidos nuevamente el 29 de septiembre, detallaron los trabajos que habían realizado, resultando que la frontera, de donde la dejó la Comisión anterior, siguió en línea recta con el rumbo verdadero de 18° 53' 45" 80 noreste y en una extensión de 82.049.26 metros hasta un marco provisorio de madera colocado a los 18° 13' 4" 83 de latitud sud y 14° 20' 3" 45 oeste



45 Laguna Gaiba. Del libro de Francis de Castelnau. *Expedition dans les parties contrales de l'Amerique du Sud...*, París, 1850–1853. (6 tomos).



46 Primeras construcciones en Puerto Quijarro antes de su fundación oficial. Del Semanario *El cosmopolita ilustrado*, Santa Cruz, 1887.

del Observatorio Imperial de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 37' 7" noreste, prosiguiendo con otra recta en el rumbo verdadero de 12° 21' 0" 30 noroeste y en una extensión de 20.189.5 metros hasta otro marco provisional ubicado a los 18° 2' 23" 42 de latitud sud y 14° 22' 30" 30 de longitud oeste del observatorio imperial de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 36' 44" noreste (1).

De este punto la frontera continúa por otra recta con el rumbo verdadero de 28° 11' 14" 06 noroeste y en una extensión de 29.584. 54 metros hasta la margen austral de la laguna Gaiba donde se levantó otro marco de cal y piedra con las incripciones del caso a los 17° 48' 15" 15 de latitud sud y 14° 30' 24" 90 de longitud oeste del Observatorio de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 35' 42" noreste. De aquí sigue en línea recta, cortando la laguna Gaiba por el medio, con el rumbo verdadero de 11° 57' 5" 25 noreste y en una extensión de 9.348.84 metros hasta otro marco de cal y piedra a los 17° 43' 17" 67 de latitud sud y 14° 29' 19" 18 de longitud oeste del Observatorio de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 34' 56" noreste. Es aquí donde comienza el canal que Castelnau llamó río de Pedro II y que comunica la laguna de Gaiba con la de Uberaba, considerándose en la época de la demarcación que en el tiempo seco permitía la navegación de embarcaciones de 1.32 metros de calado, al igual que toda la laguna de Gaiba.

La frontera seguía por el curso del referido río o Canal de Pedro II y que años después fue llamado también Río Pando, hasta su desembocadura en la laguna Oberaba donde fue colocado otro marco de cal y piedra a los 17° 33' 39" 99 de latitud sud y 14° 32' 16" 20 oeste del Observatorio de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 31' 27" noreste, para proseguir recto hasta otro marco de cal y piedra colocado en la ribera boreal de la laguna Oberaba, en una colina que fue llamada de «Límites», a los 17° 26' 32" 13 de latitud sud y 14° 39' 53" 40 de longitud oeste del observatorio de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 6° 32' 56" noreste: el rumbo verdadero de esta línea es de 45° 43' 44" 15 noroeste, con una extensión de 18.838.21 metros.

Fue aquí donde «el señor Comisario Brasilero observó que, siendo el lago Gaiba el más importante de todos, ya por la facilidad de su navegación en todas las estaciones del año, cuanto por sus buenos y altos terrenos, que se extienden para el Oeste, por los que siguieron para Santa Cruz de la Sierra los conquistadores que primero subieron el río Paraguay, poniendo el nombre del Puerto de los Reyes, nombre por el cual fue por mucho tiempo conocido este

1. Estos marcos fueron destruidos según consta en el acta de 6 de octubre de 1908.

lago, cree ser el más apropiado para el establecimiento de un puerto, por donde fácilmente se puedan comunicar con el interior de Bolivia. El señor Comisario Boliviano, aplaudiendo la idea de su colega, declaró que estando plenamente convencido de esta verdad, por el estudio que acaba de hacer con la Comisión Brasilera, era de opinión que el lago Gaiba, es de entre todos, inclusive el de Cáceres, el único que puede prestarse para el establecimiento de un puerto facilitando de este modo la comunicación con el interior de su país» (2).

Años después, el Comisario Boliviano Jiménez Aponte, tenía igual opinión acerca del puerto de la Gaiba, lugar donde se ha intentado fundar poblaciones y puertos, siendo una de ellas la de 1900 (3).

III

La rectificación de 1907 y 1908.

Esta frontera fue revisada años después por la Comisión Jiménez Aponte, Minchin-Lopes de Araujo (1878), cual consta del informe del Ingeniero Minchin, fechado en La Paz, el 11 de noviembre de 1878 y hallada conforme al tratado que la estipuló.

La cuestión del Acre que costó a Bolivia una enorme porción de su territorio, además de tantos sacrificios, fue zanjada por el tratado firmado en Petrópolis el 17 de noviembre de 1903 entre los plenipotenciarios bolivianos Fernando E. Guachalla, Claudio Pinilla y los brasileños, Ministro de Relaciones Exteriores, José María de Silva Paranhos Barón de Río Branco y Joaquin Francisco de Asis Brasil, pacto diplomático conocido generalmente por el nombre de la ciudad donde se firmó. Como compensación de todo el enorme y rico territorio acreano, se le devolvieron algunas insignificantes parcelas en la región del río Paraguay y el triángulo comprendido entre el límite de 1867 y la confluencia de los ríos Madera y Abuná. En tal virtud el límite detallado anteriormente como demarcado por las comisiones de 1870 a 1875 y revisado en 1878, quedó en la forma que se pasa a detallar.

La frontera comienza en la latitud Sud de 20° 08' 35", al frente de la desembocadura del río Otuquis en el río Paraguay y sigue este río, aguas arriba, hasta el punto de su margen derecha cuyas coordenadas geográficas son: latitud 19° 58' 18" 82 Sud y longitud de 14° 41' 17" 03 Oeste del

2. Acta suscrita en Corumbá el 29 de septiembre de 1875. José Salinas. *Recopilación de tratados...*, vol. III, 22.

3. Enrique Bolland. *Exploraciones practicadas en el Alto Paraguay y en la laguna Gaiba de orden y por cuenta del Gobierno de Bolivia. Fundación de un puerto*, Buenos Aires, 1901.

Observatorio de Río de Janeiro y que se halla a nueve kilómetros al Sur del Fuerte de Coimbra.

De este punto, sigue la frontera en el azimut verdadero de 50° 40' 57" 90 Noroeste a encontrar el marco colocado a cuatro kilómetros y en azimut verdadero de 27° 01' 22" Noroeste del antiguo marco del fondo de Bahía Negra y cuyas coordenadas son: latitud 19° 45' 36" 14 Sud y longitud 14° 57' 39" 81 Oeste de Río de Janeiro.

De este segundo marco sigue la frontera en el azimut 24° 37' 19" 78 Noroeste verdadero, hasta encontrar el paralelo 19° 02' 00" Sud, en cuyo punto de intersección fue colocado el tercer marco, cuyas coordenadas son: latitud 19° 02' 00" Sud y longitud 14° 36' 39" 69 Oeste de Río de Janeiro.

Del tercer marco sigue la frontera al Este, por el paralelo de 19° 02' 00" Sud, hasta encontrar el arroyo Concepción, en cuya margen izquierda fue elevado un marco, cuyas coordenadas geográficas son: latitud 19° 02' 00" y longitud 14° 32' 13" 96 Oeste de Río de Janeiro.

La extensión de la línea que une el tercer marco a éste, que es el sexto marco, es de siete mil setecientos setenta metros. Entre estos dos marcos existen otros dos intermedios, el cuarto y el quinto, colocados aquél a tres mil metros del tercer marco y éste a tres mil metros del sexto marco.

Sigue la frontera por medio del álveo del arroyo Concepción hasta la boca, en la margen meridional del desaguadero de la laguna Cáceres, donde fueron erigidos dos marcos, séptimo y octavo, el uno en la margen oriental o brasileña y el otro en la margen occidental o boliviana; subiendo por medio de ese desaguadero, llamado también Río o Canal de Tamengo, hasta el meridiano de la punta del Tamarinero, por el cual sigue en la dirección Norte hasta la latitud de 18° 54' 00" Sud, donde fue erigido el décimo marco, cuyas coordenadas son: latitud 18° 54' 00" Sud y longitud 14° 32' 48" 39 Oeste de Río de Janeiro, habiendo sido colocado el noveno marco en la margen septentrional del desaguadero, al frente de la punta de Tamarinero y siendo sus coordenadas: latitud 18° 58' 38" 40 Sud, y longitud 14° 32' 48" 39 Oeste de Río de Janeiro.

Del décimo marco sigue la línea hacia el Oeste, siguiendo el paralelo 18° 54' 00" Sud, hasta encontrar la antigua línea de frontera que va de la laguma Cáceres a la laguna Mandioré, en cuyo punto de intersección tiene por coordenadas 18° 54' 00" de latitud Sud y 14° 35' 30" 32 de longitud Oeste de Río de Janeiro, no fue posible colocar el marco respectivo; el cual fue colocado a mil trescientos metros hacia el Sud.

Del undécimo marco sigue la frontera en su antiguo azimut verdadero de 18° 53' 45" 8 Noreste, hasta encontrar el paralelo 18° 14' 00" Sud, en

cuya intersección fue colocado el duodécimo marco, cuyas coordenadas son: latitud 18° 14' 00" Sud y longitud 14° 20' 23" 12 Oeste de Río de Janeiro.

Del duodécimo marco sigue la frontera para el Este, siguiendo el paralelo 18° 14' 00" Sud, hasta la parte media del ancho del desaguadero de la Laguna Mandioré, habiéndose levantado en la margen oriental o brasileña de ese canal de desague el 13° marco.

De la parte media del canal de desague de la laguna Mandioré, frente al 13° marco, sigue la frontera por el medio del álveo del desaguadero para arriba, hasta la entrada de la laguna, en cuya margen occidental o boliviana, fue levantado el 14° marco, no pudiendo hacerlo en la margen brasileña por inconsistencia del terreno.

Del medio de la entrada a la laguna Mandioré, sigue la frontera en línea recta a encontrar el punto de la antigua línea de frontera equidistante de los dos antiguos marcos de la misma laguna en el azimut verdadero de 14° 14' 54" 60 Sudeste del 15° marco de referencia, levantado en la Isla do Velho.

De ese punto sigue la frontera en la misma antigua dirección de 12° 21' 00" 3 Noroeste, hasta el antiguo marco boreal de la laguna Mandioré, y de éste, en el mismo rumbo de la antigua frontera, 28° 11' 14" 06 Noroeste, hasta su intersección con el paralelo 17° 49' 00" Sud, donde debería haberse colocado el 16° marco, cuyas coordenadas son: latitud 17° 49' 00" Sud y longitud 14° 29' 59" 86 Oeste del Observatorio de Río de Janeiro, y en el rumbo verdadero de 28° 08' 48" al Sudoeste del marco de referencia levantado sobre la antigua línea de frontera a ocho metros del antiguo marco austral en la laguna Gaiba. La mala calidad del terreno impidió colocar el marco en su verdadero lugar.

Del punto donde debería haberse colocado el 16° marco, corre la frontera hacia el Este, siguiendo el paralelo 17° 49' 00" Sud hasta encontrar el meridiano del punto Sudeste de la laguna Gaiba. En esa intersección fue erigido el 17° marco, cuyas coordenadas son: latitud 17° 49' 00" Sud y longitud de 14° 27' 45" 39 al Oeste de Río de Janeiro.

Del 17° marco, sigue la frontera al Norte, por el meridiano del punto Sudeste de la laguna Gaiba, donde fue plantado el 18° marco, cuyas coordenadas geográficas, son: latitud 17° 47' 49" 17 Sud y longitud 14° 27' 45" 39 Oeste de Río de Janeiro.

De este último marco sigue la frontera el rumbo verdadero de 45° 00' 00" Noroeste, hasta el punto sobre la antigua frontera, equidistante de los dos antiguos marcos de la laguna Gaiba.

cuya intersección fue colocado el duodécimo marco, cuyas coordenadas son: latitud 18° 14' 00" Sud y longitud 14° 20' 23" 12 Oeste de Río de Janeiro.

Del duodécimo marco sigue la frontera para el Este, siguiendo el paralelo 18° 14' 00" Sud, hasta la parte media del ancho del desaguadero de la Laguna Mandioré, habiéndose levantado en la margen oriental o brasileña de ese canal de desague el 13° marco.

De la parte media del canal de desague de la laguna Mandioré, frente al 13° marco, sigue la frontera por el medio del álveo del desaguadero para arriba, hasta la entrada de la laguna, en cuya margen occidental o boliviana, fue levantado el 14° marco, no pudiendo hacerlo en la margen brasileña por inconsistencia del terreno.

Del medio de la entrada a la laguna Mandioré, sigue la frontera en línea recta a encontrar el punto de la antigua línea de frontera equidistante de los dos antiguos marcos de la misma laguna en el azimut verdadero de 14° 14' 54" 60 Sudeste del 15° marco de referencia, levantado en la Isla do Velho.

De ese punto sigue la frontera en la misma antigua dirección de 12° 21' 00" 3 Noroeste, hasta el antiguo marco boreal de la laguna Mandioré, y de éste, en el mismo rumbo de la antigua frontera, 28° 11' 14" 06 Noroeste, hasta su intersección con el paralelo 17° 49' 00" Sud, donde debería haberse colocado el 16° marco, cuyas coordenadas son: latitud 17° 49' 00" Sud y longitud 14° 29' 59" 86 Oeste del Observatorio de Río de Janeiro, y en el rumbo verdadero de 28° 08' 48" al Sudoeste del marco de referencia levantado sobre la antigua línea de frontera a ocho metros del antiguo marco austral en la laguna Gaiba. La mala calidad del terreno impidió colocar el marco en su verdadero lugar.

Del punto donde debería haberse colocado el 16° marco, corre la frontera hacia el Este, siguiendo el paralelo 17° 49' 00" Sud hasta encontrar el meridiano del punto Sudeste de la laguna Gaiba. En esa intersección fue erigido el 17° marco, cuyas coordenadas son: latitud 17° 49' 00" Sud y longitud de 14° 27' 45" 39 al Oeste de Río de Janeiro.

Del 17° marco, sigue la frontera al Norte, por el meridiano del punto Sudeste de la laguna Gaiba, donde fue plantado el 18° marco, cuyas coordenadas geográficas, son: latitud 17° 47' 49" 17 Sud y longitud 14° 27' 45" 39 Oeste de Río de Janeiro.

De este último marco sigue la frontera el rumbo verdadero de 45° 00' 00" Noroeste, hasta el punto sobre la antigua frontera, equidistante de los dos antiguos marcos de la laguna Gaiba.

De este punto sigue el mismo rumbo antiguo de 11° 57' 05" 25 Noroeste hasta encontrar el antiguo marco boreal de la laguna Gaiba, donde terminó sus labores la Comisión Pando - Guillobel que fue la Encargada de Labores durante los años de 1907 y 1908.

IV

El problema del pueblo de San Matías.

Los trabajos demarcatorios avanzaban y Mujía se veía ante un grave problema. El tratado decía literalmente: «Del extremo norte de la laguna Oberaba, irá en línea recta al extremo Sud de Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileñas, que quedaran respectivamente del lado de Bolivia o del Brasil». Ahora bien, la realidad era muy otra sobre el terreno; no había poblaciones bolivianas ni brasileñas que salvar dentro de la respectiva soberanía, poblaciones que por otra parte muy difícilmente hubieran podido establecerse allí dado lo pantanoso y anegadizo de la zona.

Pero no era esto sólo; el tratado seguía diciendo a la letra: «del extremo sud de Corixa Grande erá en línea recta al morro de Buena Vista (Boa Vista) y a los Cuatro Hermanos (Quatro Irmaos), etc., etc.». Y aquí venía lo grave; al trazarse esta línea, así recta, se dejaba del lado brasileño extensos campos con haciendas bolivianas y sobre todo la población de San Matías con sus aledaños.

La situación de Mujía era díficil; la letra del tratado era terminante: «del extremo sud de Corixa Grande en línea recta al morro de Buena Vista...» Tenía a la mano un memorándum que respecto a la demarcación le había enviado desde Río de Janeiro su antecesor don Emeterio Villamil de Rada y este memorándum no era alentador ni mucho menos; decía textualmente:

«Continúa la frontera en línea recta hasta el extremo sud de Corixa Grande, salvando, como se estipuló y consta en el Tratado, a favor de la respectiva nación, las poblaciones que por esa recta quedaren al lado opuesto. Dice el tratado que del extremo de la Corixa sigue la frontera en línea recta al Morro de Boa Vista y no repite la citada declaración de salvar a beneficio de la respectiva nación las poblaciones que al tirarse la recta, se queden en el lado opuesto».

«Esta grave omisión y falta debida probablemente a la carencia de conocimientos de los señores plenipotenciarios del Tratado, de la topografía del terreno, contrarió el fin u objeto que tuvieron en vista cuando hicieron esa

declaración aplicándola únicamente a la recta tirada del Oberaba a Corixa Grande. A los lados de esta recta no existe población alguna boliviana ni brasilera, entre tanto que la recta tirada de Corixa al morro de Boa Vista, separa así del lado del Brasil la muy interesante, próspera y fértil población de San Matías. Y aunque está patente el intento en ambas partes contratantes de salvar las poblaciones dejadas de uno a otro lado de las rectas, lo efectivo y cierto es, que la letra del tratado no obliga a aplicar esta explícita declaración a la colonia boliviana de San Matías».

La interpretación de Villamil era concluyente: «lo cierto y efectivo es, que la letra del tratado no obliga al Brasil a aplicar esta explícita declaración a la colonia boliviana de San Matías». El patriotismo de Mujía resistíase a consumar la desmembración: bastaba y sobraba con lo que en sí significaba el tratado en general y ahora querían hacerlo ejecutor personal y material de la entrega de San Matías.

En nota de Corumbá, de 4 de octubre de 1875, Mujía pide, urgentemente, instrucciones al gobierno y las pide en forma angustiosa, pues se halla a obscuras de todo; dice así: *«Me es sensible expresar a Ud., señor Ministro, que el silencio guardado por nuestro Gobierno relativamente a las premisas consultadas que le tengo dirigidas, no pueden menos que ocasionar graves y trascendentales resultados en todo lo concerniente al fiel y pronto desempeño de la ardua misión que me fue encomendada»*. Para mayor fuerza, subraya todo el acápite.

La indolencia del gobierno de Bolivia no podía calificarse sino de criminal. En nota fechada en Descalvados el 15 de octubre, Mujía se queja al Prefecto de Santa Cruz que las instrucciones para el desempeño de su cometido que le ofrecieron enviar, no las ha recibido en año y medio que falta del país. *Año y medio!!!* A pesar de todas las dificultades de comunicación, aun caminado a pie, había tiempo sobrado para haberle enviado las instrucciones que con caracter previo debe llevar todo Comisario.

Incluso en su desesperación Mujía pidió su relevo, consciente de la grave responsabilidad que pesaba sobre sus hombros. El gobierno de Bolivia no puede alegar ignorancia de estas peticiones de Mujía, pues tanto la nota de Corumbá del 4 de octubre de 1875 al Ministro de Relaciones Exteriores, como la de Descalvados del 15, dirigida al Prefecto de Santa Cruz, llegaron a poder de la Cancillería boliviana, pues consta en sus archivos, como consta la nota de 5 de diciembre de 1875 mediante la cual, don Angel María de Aguirre remite el oficio a él dirigido. Ni siquiera a cambios ministeriales puede atribuirse el descuido; el Canciller era Mariano Baptista, el mismo que encomendó a Mujía la labor demarcatoria, que le prometió instrucciones que no llegaron jamás y que después lo infamaría ante la posteridad.

Una demarcación de fronteras es una misión diplomática muy díficil de cumplir. En cualquier otra cuestión, si el canciller que da instrucciones está enterado del asunto, puede dar directivas y seguir desde su despacho las diversas incidencias de las negociaciones y dar en cada momento las instrucciones del caso; pero en las delimitaciones la índole de las negociaciones es tal, que colocan en la mayoría de los casos al Comisario Demarcador como supremo árbitro para resolver cada cuestión que se le presente, ya que depende de las modalidades del terreno.

Esto no quiere decir que deba dejarse al Comisario resolver por sí y ante sí todos los problemas que se plantean; la Cancillería debe dar sus directivas previas, pero ellas son de carácter general; hay casos concretos, no previstos, en los cuales, es el Comisario el único que puede absolverlas, por su conocimiento personal del terreno y de sus realidades.

No era este el caso que se le presentaba a Mujía. El problema de San Matías era de tal índole que necesitaba una instrucción concreta y hasta una gestión diplomática especial; se trataba nada menos que de modificar el texto mismo, la letra del tratado y ello no correspondía al Comisario Demarcador. Es por ello que angustiosa e insistentemente pedía instrucciones e instrucciones, sin obtener respuesta alguna.

Ante el silencio de su gobierno, Mujía hubo de proceder solo. El General don Juan Mariano se ve era hombre de gran sentido de responsabilidad; ante la situación en que lo colocaba su gobierno, afrontó todo y se preparó a defender las parcelas del patrimonio nacional; no tenía nada de su parte sino su gran patriotismo y su habilidad. Sabía tomar determinaciones por cuenta propia en bien del país y arrostraba las responsabilidades consiguientes. Su actuación en este caso lo demuestra superabundantemente y su habilidad permite calificarlo como al más grande y hábil de los Comisarios Demarcadores de Límites que jamás haya tenido Bolivia.

Veamos ahora cuál fue la actitud asumida por el General Mujía.

V

La actitud patriótica de Mujía.

Larga y sostenida fue la discusión; las informaciones de Mujía contenidas en su carta de Descalvados, del 28 de diciembre de 1875, dirigida al Presidente don Tomás Frías, nos indican que había ya vencido, con su hábil argumentación y sobre todo, con su firmeza patriótica, la resistencia brasileña. Con todo, el

acta de 3 de enero de 1876, en el campamento de Corixa del Destacamento, revela en resumen todo lo discutido; necesario es seguirla punto por punto.

«El señor Comisario brasilero propuso levantar un marco de límites en el punto en que la Corixa Grande desvía su rumbo Sud y toma el de Este Sudeste, debiendo en este punto terminar la recta que vendrá del marco norte levantado en el lago Oberaba, visto estar verificado por esta Comisión, que no existe población alguna y no haber posesiones sobre la misma recta ni a sus lados».

«El señor Comisario boliviano pidió, ante todo, la lectura del artículo del Tratado de Límites de 27 de marzo de 1867, que se refiere a la línea recta que debe partir del marco Norte del Oberaba al extremo Sud de Corixa Grande».

«El Secretario de la Comisión Brasilera leyó el artículo 2º del citado tratado y el mismo señor Comisario, declaró que, por la lectura de este artículo, veía que había equivocación de parte de los que confeccionaron dicho tratado, porque con efecto, en toda esa línea y en sus lados no existen poblaciones ni propiedad alguna y sí para el Norte».

«En cuanto al punto propuesto por su colega para levantar el marco, entiende no deber concordar con él, porque no lo considera el extremo Sud de Corixa Grande, mas si, el tiene mayor latitud, esto es aquel en que termina su curso dicha Corixa, que es el mismo punto donde está construido el marco norte de la Uberaba y no el punto que señalan los antiguos mapas, a que se refiere su colega, y que también suponen los señores plenipotenciarios».

«Con efecto, allí confunde sus aguas la Corixa Grande con las del Uberaba, sin dejar espacio alguno para tirar la línea que menciona el Tratado».

«El señor Comisario Brasilero insistió en su propuesta, añadiendo que ya por el referido Tratado de Límites, ya por las instrucciones de su gobierno, así como por los mapas de la antigua comisión Mixta y otros que recibió de su mismo Gobierno, en los cuales está solamente representada la parte de Corixa Grande, que con el rumbo Norte Sud, no puede ser otro el punto para la colocación del marco, sino el que indica porque, a prevalecer la opinión de su colega, el tratado de Límites no haría distintos estos puntos, esto es los estremos Norte del Oberaba y Sud de Corixa Grande, entre los cuales debe ser trazada la línea divisoria».

«El señor Comisario Boliviano discorda siempre de la opinión de su colega, insistiendo que los Tratados se confeccionaron bajo la falsa suposición de que el Sud de la Corixa Grande era el punto que ahora se señala para situar el marco, y que en el espacio comprendido entre el Norte del Oberaba y este punto, existían poblaciones que deberían salvarse, dejándolas a sus respectivos Estados».

«La mente de esta disposición, según él comprendía, era salvar el pueblo de San Matías, que está próximo a esta línea, igualmente que otros lugares, que la misma línea cortase».

«De otra manera habría sido además consagrar tal disposición en lugares donde no existía, ni puede existir jamás población alguna, por cuanto los terrenos son bañados y pantanales. Que el estudio que acababan de hacer les había demostrado esta verdad».

«El señor Comisario Brasilero declaró que podría aceptar como extremo Sud de Corixa Grande el propio marco del Uberaba, cerca del cual se lanza la misma Corixa partiendo de allí la línea recta de límites, que debe terminar en el cerro de Boa Vista, quedando sin embargo dependiente de la aprobación de su Gobierno».

«En cuanto a interpretación que da su colega al artículo 2º del Tratado, cuando se refiere a salvar las poblaciones que se encontrasen en esta recta, no le parece que pueda ser aplicada a los otras rectas, porque entonces mencionaría él a la intrusa colonia de San Matías, que desde entonces era conocida».

«En respuesta declaró el señor Comisario Boliviano que no aceptaba la propuesta de su colega, porque, en vista de lo que tiene expuesto era evidente y manifiesto el error topográfico que tiene mencionado, el mismo que altera completamente el tenor y el espíritu del Tratado».

«Además, dijo, que le parecía que el cerro de Boa Vista al que se refiere el Tratado, no es el que supone su colega, por cuanto, el conocido por los naturales con este nombre es el que se encuentra a diez leguas al rumbo Noroeste de este punto de Destacamento, conocido también con el nombre de Cerro Blanco».

Esta parece haber sido una hábil estratagema del Comisario Mujía. Con llevar el morro de Buena Vista hasta el Cerro Blanco, desviaba el límite hacía el norte en forma tal que disminuía las pretensiones brasileñas. Por lo que después pasó, se ve que esa fue la intención del general Mujía: extralimitarse de su parte en sus pretensiones para hacer que se vuelvan razonables las del vecino; era una forma de presionar al Barón de Maracajú.

Esta actitud no venía sola; planteada la duda sobre la ubicación del cerro de Buena Vista, al par que sobre la línea del Oberaba a la Corixa Grande y su continuación hasta aquel cerro, termina que «en vista de lo expuesto y no habiendo medio de resolverse estas dudas, pide sean sometidas a la decisión de sus respectivos Gobiernos».

Téngase en cuenta la época en que esto pasaba; era en 1876 y del lugar donde se realizaba la discusión a la capitales de cada uno de los países, era la

comunicación tan larga y tan díficil y en esa estación tan adelantada, que significaba un año de pérdida en los trabajos; un año entre el ir y venir de las consultas y la absolución de ellas por parte de los respectivos gobiernos.

El Brasil había salido demasiado ganancioso con el tratado de 1867 y estaba más interesado que nadie en proseguir la demarcación y afirmar los derechos obtenidos a tan poco costo, y afirmarlos con su trazo material sobre el terreno; el Barón de Maracajú que parece tenía amplios poderes, hubo de ceder ante la presión del General Mujía.

Veamos ahora la forma y modo en que triunfó la tesis del Comisario Boliviano.

VI

Triunfo de la tesis de Mujía.

Esta intransigencia de Mujía fue decisiva para la conducta del Comisario brasileño; bien comprendía éste que más perjuicio significaba suspender la demarcación en ese punto, que ceder en lo que a San Matías concernía, máxime si así se interpretaba cabal y equitativamente el tratado. Fue así que asumió una actitud conciliadora.

«El señor Comisario Brasilero juzga que se puede llegar a un acuerdo, quedando únicamente pendiente de la aprobación de sus gobiernos la duda sobre el extremo Sud de Corixa Grande, porque, respecto al cerro de Boa Vista, no puede ser otro sino el que fue señalado por los antiguos demarcadores en sus mapas, que se hallan presentes, esto es, el que se encuentra al Oeste de la Sierra de Santa Bárbara o de las Salinas, hasta donde llegaron los trabajos de la actual Comisión».

«La aserción de su colega declarando ser el cerro Blanco conocido por los naturales con el nombre de Boa Vista, no tiene fundamento, porque, según informaciones que obtuvo, el que tiene también este nombre, queda más allá de la márgen izquierda del río Aguapehy y bajo de sus cabeceras, al paso que el verdadero cerro de Boa Vista de los antiguos, a que se refiere el tratado, es el que mas arriba señaló, y queda casi en el extremo Sud y antes de la Sierra, donde nacen los ríos Aguapehy y Alegre. No puede pues restar duda de que el Boa Vista de los antiguos demarcadores y el cerro Blanco son dos cerros distintos».

«El señor Comisario Boliviano respondió que examinando de nuevo los mapas, está convencido que el cerro Blanco no es el mismo Boa Vista de los

antiguos, y ya no le queda duda de que este cerro es el mismo que su colega acaba de designar, pero que, no concorda de continuar la línea divisoria del marco norte de la Oberaba al cerro de Boa Vista por no salvar la población de San Matías; por lo que propone que esta línea continúe por la Corixa Grande y por la del Destacamento, hasta salvar esta población y sus posesiones, que quedan más al Norte, siguiendo de allí al referido cerro de Boa Vista».

«El señor Comisario Brasilero declara, que a pesar de ser San Matías una población intrusa y clara a la letra del Tratado, acepta la línea divisoria, que salve aquella población por ser el interés que Bolivia tiene en conservarla, y por parecerle que esta propuesta se halla en armonía con el espíritu del Tratado, quedando por extensivo principio en toda la frontera de que se salven las poblaciones brasileras y bolivianas, que continuarán a pertenecer al Brasil o a Bolivia; pero no concorda con su colega de salvar las posesiones que puedan existir al Norte de la pequeña Corixa de San Matías».

«Y por eso propone que la línea divisoria continúe del marco Norte del Oberaba por medio del Canal de la Corixa Grande y por el de la Corixa del Destacamento, hasta sus vertientes, en la sierra de Borburema, continuando por el alto de ésta hasta donde nace la pequeña Corixa de San Matías y por ella hasta su boca en la Corixa Grande, donde se tirará la recta al cerro de Boa Vista de los antiguos; quedando en tanto esta propuesta, así como el principio de salvarse las poblaciones, dependiente de la aprobación de su Gobierno».

«El señor Comisario Boliviano convencido que la propuesta de su colega resuelve las dudas que se suscitan sobre esta parte de la línea divisoria, acepta su propuesta, en la cual se ve además los buenos deseos del Brasil para con Bolivia de consolidar sus relaciones de amistad y también el principio de dejar salvas las poblaciones que se encontraren en toda la frontera, quedando sin embargo, en todo dependiente también de la aprobación de su Gobierno» (1).

La tesis del Comisario Mujía triunfó. Tengase en cuenta que el inciso 3º del artículo 3º del tratado dice que la frontera «del extremo Norte de la laguna Oberaba, irá en línea recta al extremo Sud de la Corixa Grande, salvando las poblaciones bolivianas y brasileras que quedaran respectivamente del lado de Bolivia o del Brasil». El texto literal es claro, define el sector preciso en que la línea fronteriza salvará las poblaciones de los dos países, aunque al aplicarlo en el terreno se comprueba su perfecta inutilidad, pues en el referido sector entre «el extremo Norte de la laguna Oberaba y el extremo Sud de la Corixa Grande», no existen poblaciones que salvar de ninguno de los dos países.

1. J. Salinas. *Recopilación de Tratados...*, vol. III, 27

El ingeniero Juan B. Minchin en su informe al Ministerio de Relaciones Exteriores fechado en La Paz el 6 de marzo de 1877, comenta este arreglo de Mujía como «ventajoso para Bolivia, desde que, además de salvar para éste la población de San Matías aumenta su territorio por 1.528 millas cuadradas sobre la línea recta de Oberaba al cerro de Buena Vista, en la que podía haber insistido el Brasil».

De 22 y 24 de marzo, son las notas reversales del Canciller boliviano Jorge Oblitas y del Ministro Residente del Imperio, Leonel M. de Alencar respectivamente, en ellas quedan aprobadas las labores demarcatorias de las Comisiones Villamil de Rada-Claudio Soido, así como las de General Mujía-Barón de Maracajú; igualmente se hace extensivo a toda la línea fronteriza el principio de dejar del lado del respectivo país las poblaciones bolivianas y brasileras.

Sin embargo de constar todo estos hechos en actas publicadas, no falta quienes atribuyen a Melgarejo el haber salvado San Matías, relatándose al respecto una tradición absurda y sin fuentes confiables (2).

VII

La situación económica del Comisario boliviano.

Queda asentado en estas páginas que por acuerdo de los dos países, el gobierno brasileño proporcionaba a la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de su cometido, pasando cuenta de estas sumas al gobierno de Bolivia para su cancelación.

En julio de 1874 salió Mujía de Sucre con rumbo a la zona del río Parapetí para seguir enseguida por Santa Cruz a Santo Corazón y Corumbá. Desde este último punto, el 8 de diciembre se queja ya de que el saqueo de su equipaje e instrumentos lo ha arruinado y de lo enormemente caro de la vida en el referido puerto; el 16 del mismo mes y año insiste en este aspecto y dice textualmente: «El gobierno al acordar a la Comisión el pre que se les ha dado no tuvo en cuenta las contrariedades que hemos sufrido, aparte de los gastos ingentes que la Comisión ha tenido que hacer, no sólo en su largo viaje por tierra y por agua, sino también en la gran demora que hasta hoy se nos ocasiona en un lugar tan caro y escaso de recurso como es este. No contamos pues, para lo sucesivo, y para el regreso al país, sino con lo que nuestro

2. Miguel Mercado Moreira. *Historia internacional de Bolivia*, La Paz, Imp. Atenea, 1930; 25 [Jorge Escobari Cusicanqui, *Historia diplomática de Bolivia*, La Paz, 1975; 434. Repite este error. (G.O.)].

Gobierno se sirva mandarnos en justicia; sin atender al servicio que prestamos ni a los muchos y penosos sufrimientos por los que hemos tenido que pasar ni a los que aún nos esperan. Por la cuenta documentada que a su debido tiempo presentaremos, verá el gobierno que es demasiado justa nuestra insinuación». Continúa después relatando el robo de su equipaje y muerte de los mozos que lo custodiaban para terminar diciendo: «En vista de todo lo que relaciono en este oficio, pienso muy fundadamente que nuestro gobierno no dejará perecer de necesidad a los súbditos que lo sirven con adhesión y patriotismo».

Desde Corumbá el 8 de marzo de 1875, al indicar no tener aún noticias de la Comisión brasileña, dice: «Con este motivo me cabe consultar una vez más, lo que deberé hacer en lo sucesivo, hallándome en la imposibilidad extrema de retirarme, si esto se me ordena, a consecuencia de mi absoluta carencia de recursos, puesto que los pocos fondos que recibí en esa, han sido insuficientes, y se han agotado por completo en la expedición al Izozo, en mi largo y penoso viaje por tierra y agua tan lleno de contrariedades, y en los seis meses de permanencia en este lugar tan caro para la vida. Espero que el Gobierno, teniendo en consideración lo que llevo expuesto, dispondrá lo conveniente. No es demás decir a Ud. que mi retiro por la vía de Santa Cruz es absolutamente imposible por las inundaciones de los campos producidas por las lluvias; abarca todo el trayecto. La única vía que no ofrece dificultad alguna es la de Buenos Aires. Sin el auxilio del Gobierno a quien sirvo con la mayor lealtad y desinterés y en bien de la Patria, me sería forzoso tal vez mendigar el favor que quieran prestarme aquí, en el extranjero, y esto, en mengua del nombre boliviano y de la misma dignidad del gobierno que relega al olvido y abandona en la miseria a los que bien sirven y se sacrifican por la Patria».

Las notas cuyos principales párrafos se transcriben revelan una angustiosa situación económica; hay en sus líneas un anheloso llamado al gobierno para que los auxilie y al mismo tiempo un reproche por su abandono. Hallábase en tierra extranjera ostentando una alta investidura diplomática y sin poder sostenerse. Por otra parte, los datos de Mujía no pueden ser más ciertos. La ciudad de Corumbá ha sido tradicionalmente cara, por no producir nada y tener que traer todo desde muy lejos; aún hoy, con las ventajas de las comunicaciones rápidas, los propios brasileños calculan que el costo de la vida corriente en Corumbá es mayor que en Río de Janeiro, la propia capital. En la época en que Mujía escribe, marzo, es muy cierto que todos los terrenos de Chiquitos se hallan inundados; solamente de julio o agosto en adelante se pueden transitar de nuevo.

Pero la cosa no paraba aquí; hacía un año que había salido de Sucre, cuando desde Corumbá el 8 de julio de 1875, en carta privada al Presidente

Frías decíale: «No omitiré sacrificio alguno para prestar un servicio más a mi país y corresponder dignamente a la confianza con que me ha honrado el Gobierno de mi Patria, rogando tan solo al Jefe de la Nación, no me relegue al olvido, ni permita que mi pobre familia sufra de hambre y miseria. La imposibilidad para poderla yo atender desde tan largas distancias y el escaso pre con que cuento, me obliga a rogar a Ud. nuevamente se digne ordenar se le señale una suma del Tesoro Nacional cargándome en cuenta».

El silencio del gobierno continuaba; no se trataba sólo de la situación económica del Comisario Mujía, sino de las mismas labores demarcatorias, que exigían instrucciones que solicitadas no llegaban ni llegaron jamás. Ante ello, el 10 de septiembre Mujía renunciaba el cargo y el 4 de octubre, desde Corumbá decía al gobierno: «Supongo, señor, que la solicitud que hice al Gobierno por conducto del ministerio que tan dignamente preside Ud. con fecha 10 del pasado mes, se haya decretado favorablemente, nombrando otro que me reemplace en el honorífico puesto que ocupo en esta Comisión. Los sufrimientos y penalidades que se tienen en esta clase de trabajos y en lugares desiertos y de malos climas como estos han deteriorado bastante mi salud a lo que se agrega el completo desamparo de mi familia, que no cuenta con mas recursos que con los que yo le proporciono y no pudiendo hacerlo de manera alguna, necesito estar presente, a fin de procurar aliviar sus necesidades. No creo se me tache de falta de patriotismo; lo he tenido, y lo tengo bastante, y muchas veces hasta el sacrificio, sin otra recompensa que amargas decepciones; pero como ahora no se trata de esto, sino del buen desempeño de una Comisión, he creído que habrán muchos de nuestros compatriotas que me reemplacen con sobrada ventaja, y satisfagan igualmente los deseos del Gobierno».

El tono de estas notas no puede ser más respetuoso y hasta humilde; comprende cual es su responsabilidad si en un rapto de legítima indignación abandona todo y aun a pie se interna en Chiquitos en cuyas estancias y pueblos encontraría ayuda para regresar a Sucre; sabe que así dejaría en suspenso los trabajos demarcatorios y ante ello, prefiere sufrir la miseria, por servir a su patria; algo más duro que eso hay aún: la miseria de su familia, desamparada como estaba.

VIII

La actitud del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Pero la situación de Mujía de angustiosa que era se presentaba horriblemente desesperada. Ante ello y de acuerdo a lo convenido por los dos países solicitó

del gobierno brasileño recursos pecuniarios para sus gastos personales y los de la demarcación a efectuarse. Nada de incorrecto había en este pedido; estaba de pleno y completo acuerdo con los antecedentes de la anterior comisión y con los convenios de cancillerías; sabía perfectamente el comisario boliviano que ese dinero no se lo regalaban; se lo entregaba y el cargo respectivo se pasaba al gobierno boliviano ante el cual debía rendir cuenta de su inversión.

La noticia de este pedido parece no llegó a conocimiento oficial del gobierno de Bolivia por informe del propio Mujía; aunque no consta en los archivos, existe la impresión de que quizá alguna referencia del propio funcionario a sus familiares o amigos la hizo conocer y se puede colegir a su vez, que no causó buena impresión el paso dado.

El 16 de abril de 1875, el señor Lionel Martiniano de Alencar, Ministro Residente de S.M.I. en Sucre en nota extraoficial comunicaba al canciller que por informaciones del señor Vizconde de Caravellas sabía que el Comisario boliviano General Juan Mariano Mujía se había dirigido al gobierno del Brasil solicitando recursos pecuniarios, los mismos que le fueron concedidos; terminaba pidiendo se le informe oficialmente de cuánto debía abonarle mensualmente a dicho funcionario, a fin de evitar reclamaciones.

El Canciller don Mariano Baptista desde La Paz el 23 de abril le responde que la petición del comisario Mujía al gobierno imperial sólo puede atribuirla a un error, pues estaba pagado de sus sueldos al salir para esa Comisión, terminando por pedir que eleve esa nota a conocimiento de su gobierno, suspendiendo, entretanto, los indicados recursos. La legación brasileña contestaba el 7 de mayo, indicando que así lo haría.

El 19 de septiembre de 1875, desde Sucre, el Ministro residente se dirige a la Cancillería boliviana indicando haber recibido las informaciones del caso acerca de los fondos entregados a Mujía, dice textualmente:

«El señor Mujía, alegando falta de medios, recurrió en Corumbá al gobierno imperial solicitando en su calidad de Comisario Boliviano, recursos pecuniarios que lo habilitasen para dedicarse a los trabajos de la Comisión de que fue encargado. El gobierno imperial en vista de los precedentes y en atención al carácter oficial del señor Mujía, no dudó, por deferencia al gobierno boliviano y para no demorar más la continuación de la demarcación por tanto tiempo interrumpida en perjuicio de los dos países en acceder al pedido de aquel Comisario, mandando entregarle en 17 de marzo del corriente año la suma de quinientos sesenta y dos libras esterlinas (562) y en 23 de mayo posterior la de mil libras esterlinas (1.000). Los respectivos recibos se hallan en esta legación a disposición de V.E.».

«También me comunica mi gobierno que quedan suspensos aquellos auxilios de acuerdo con los deseos manifestados por V.E. en su nota arriba citada (de 23 de abril de 1875); mas me recomienda que solicite del gobierno de V.E. las providencias necesarias para que por falta de recursos no interrumpa de nuevo el Comisario Boliviano los trabajos de la demarcación». Termina diciendo: «Repito lo que dije a V.E. en las diversas conferencias a que alude la nota de 21 de noviembre de 1873 en que ese Ministerio solicitó que el gobierno imperial prestase al de Bolivia el mismo servicio que le había prestado en relación a la primera comisión boliviana de límites. El gobierno imperial pagará al actual demarcador por cuenta del de V.E. la cantidad que este señalare a su comisario, y fue con este motivo que pregunté a V.E. en fecha 16 de abril de este año, cuanto debía abonársele mensualmente al señor Mujía».

Como se ve, había sido el gobierno de Bolivia, quien en 1873 solicitó del gobierno brasileño que pagase al comisario boliviano sus gastos, con cargo de reembolso. En esta solemne oportunidad, y con referencia concreta a las sumas entregadas al comisario Mujía, el ministro del Brasil hace especial rememoración de este acuerdo, como un justificativo de lo leal y correcto de tal asunto.

El gobierno de Bolivia estaba ya anoticiado en 16 de abril de la petición de fondos de Mujía y de la entrega de ellos; ordenando sean suspendidos tales recursos. Esta era una actitud prudente, pues aun considerando que su funcionario estaba pagado, podría haber tenido gastos extraordinarios, que no se podían explicar ni suponer anteladamente para pedir la autorización previa del caso. Se supone que por lógica natural y jurídica, por práctica consuetudinaria y prescripción legal, al rendir cuenta de sus actos, el Comisario boliviano, explicaría también a su gobierno el por que de esa actitud de fondos y la inversión documentada de ellos; a su vez el gobierno aprobaría su conducta si estaba conforme con las explicaciones y cuentas presentadas o bien le giraría el pliego de cargo correspondiente y que se estila en casos como el presente. Pero la segunda nota de Alencar, no sabemos porque razones tuvo la virtud de alterar en forma inexplicable a la Cancillería boliviana, la cual procedió en forma completamente imprevista y con tan poco tacto diplomático.

Desde La Paz el 6 de octubre don Mariano Baptista contesta a Alencar que su gobierno consideraba como «abusiva la solicitud del demarcador boliviano D. Juan Mariano Mujía, que estaba entonces anticipadamente pagado por un año de los honorarios que obtuvo por contrato voluntario». Termina indicando que se ha resuelto llamar a dicho funcionario por las razones de la nota que adjunta dirigida directamente a la Cancillería brasileña. Esta nota dice así en la parte pertinente:

«Mi gobierno considera este procedimiento irregular y resuelve llamar inmediatamente al funcionario público que abusa de la cortés benevolencia del gobierno imperial para interrogarlo y recibir, si hay lugar, las explicaciones necesarias. Si estas fueren satisfactorias, volverá luego don Mariano Mujía al desempeño de su comisión, y en caso contrario, tratará mi gobierno de enviarle sucesor. Persuadido de que V.E. dará el debido valor a la causa imprevista de este procedimiento, que es de decoro nacional, tengo la honra de reiterarle la expresión, etc., etc.».

IX

La réplica del Ministro brasileño en Bolivia.

Qué rara explosión de cólera la del Canciller Baptista: Sin saber el por qué ni para qué del empleo de esos fondos; sin conocer las razones grandes o chicas que motivaron su pedido, sencillamente asume una actitud de violencia. Califica el asunto como de «decoro nacional». ¿Dónde estaba mancillado el decoro nacional? Existía un acuerdo entre los dos países, acuerdo mediante el cual el Brasil se comprometía a pagar por cuenta del de Bolivia los sueldos y gastos de la comisión boliviana, y este gobierno, se comprometía a su vez a reembolsarlos. Fue en virtud de legítimo derecho que Mujía pidió esos fondos y el Brasil, en cumplimiento de su obligación, entregó esas sumas y pasó el cargo respectivo al gobierno de Bolivia. ¿Dónde está afectado el «decoro nacional»?

Si no hubiese existido ese convenio, convenio hecho a solicitud del gobierno de Bolivia, entonces sí que la petición de Mujía hubiera afectado al «decoro nacional»; entonces hubiera sido abusiva y de gravísima trascendencia. Por otro lado, dice Baptista que se había pagado un año de sueldos a Mujía; el Canciller Boliviano parece haber olvidado que cuando decía esto, pasaban año y tres meses de haberse ausentado Mujía de Sucre y por tanto que ya se le adeudaban por lo meno un semestre de haberes, teniendo en cuenta que la Comisión suya había de contarse desde que empezó con sus preparativos de marcha. Esto si que afecta al «decoro nacional». Abandonar a un Comisario de Límites que en nombre de la Nación va a trazar sus fronteras y abandonarlo inmisericorde en tierra extranjera sin recursos económicos y algo peor aún, sin instrucciones para su cometido. Esto si que es cuestión de «decoro nacional».

La respuesta de Alencar a la nota de Baptista no puede ser más serena; revela ella madurez de criterio y serenidad de ánimo para juzgar el asunto: dice así:

«Respetando el acto del gobierno de V.E. único competente para juzgar si su comisario se extralimitó, me cumple exponer que no fue el mismo acto acompañado de la medida tendente a subsanar los inconvenientes que de el resultan. El llamamiento del actual comisario boliviano, sin el inmediato nombramiento y partida de otro que lo sustituya, suspende de nuevo los trabajos de la demarcación ya más de una vez interrumpidos por parte del gobierno de la República, acarrea una gran pérdida y gastos extraordinarios al gobierno imperial que, por la rapidez y términos del llamamiento tendrá que conservar sin trabajo a la comisión brasilera en el punto de las operaciones».

«No fue prevista por V.E. la circunstancia de la distancia, que hará que el señor Mujía, llamado a Bolivia, no se halle de regreso a su Comisión sino dentro de un año. Es el tiempo que los antecedentes nos hacen presumir. Igualmente no parece probable que el actual comisario, cuyo procedimiento es considerado por su gobierno como irregular y abusivo, se preste nuevamente a aceptar la comisión después de justificarse. Y a este respecto, permítame V.E. que le recuerde las dificultades que tuvo para aceptarla la primera vez».

Continúa diciendo que desde abril que el gobierno de Bolivia conoció la petición de fondos de Mujía, ya había tiempo para pedir a dicho funcionario las explicaciones del caso, por escrito. Agrega que la circunstancia de no suspender los trabajos fue la que más primó en el de su gobierno para facilitar esos fondos a la comisión boliviana. Termina indicando que es posible enviar de inmediato un ingeniero en reemplazo de Mujía no dependiendo ello sino de la buena voluntad del gobierno, ofreciendo para ese caso «todos los medios necesarios, en los términos de la solicitud constante de la nota de ese ministerio de 21 de noviembre de 1873».

Lo que en buen romance quería decir el Ministro del Brasil en la última parte de su nota era que ante la urgencia de enviar un reemplazante al comisario Mujía, si el gobierno de Bolivia no tenía dinero para ello, la legación pagaría esos gastos con cargo de posterior reembolso. He ahí hasta donde nos había conducido el «decoro nacional», tan invocado por el Ministro Baptista...

La respuesta de Baptista fue de alguna extensión; comienza por sindicar al Brasil de ser el causante en los atrasos de la demarcación, usando como prueba las notas de Mujía desde Corumbá, en espera de sus colegas; sigue que ante el pedido de Mujía, lo más conveniente para no interrumpir la demarcación, era la reserva, y fue así que cuando el hecho fue conocido, preguntó privadamente a Alencar sobre la verdad de tales afirmaciones y que este le contestó en comunicación particular el 16 de abril; que el gobierno mantuvo esa nota con carácter confidencial y privado, aplazando toda medida, para no interrumpir los trabajos y que sólo ante el conocimiento oficial dado por Alencar el 19 de septiembre, se impuso la obligación de proceder contra Mujía.

Agrega enseguida: «Las mismas dificultades de distancia por V.E. anotadas, hacen ilusoria una explicación eficaz por medio de despachos con el Sr. Mujía. Para facilitar su partida, se pidió por nota de 23 de noviembre, una combinación en la forma de efectuarse el pago, la cual no se realizó por ser innecesaria. Cualquier otro gasto debía salir de procedencia legítima, y esto no fue observado por el comisario boliviano. Sin dar explicación alguna, ni siquiera un aviso a su gobierno, pidió aquel señor al gobierno junto al cual estaba acreditado, una cantidad que importaba adelantamiento de sueldo personal, por mayor tiempo del que le es concedido por ley de hacienda del país. A pesar de esta responsabilidad imputada a su comisario, desea mi gobierno que las explicaciones del señor Mujía satisfagan su decoro. En esa hipótesis, le es debida una reparación única, que es invitarlo a continuar en el desempeño de sus funciones. V.E. sabe que en este punto de honra y decoro, no cabe otra satisfacción».

La respuesta de Alencar, fechada en Sucre el 17 de noviembre de 1875, fue de artillería de grueso calibre; uno por uno va destrozando la argumentación de Baptista y hay partes en que lo desmiente concretamente, dejando muy mal parado al Canciller boliviano. Por ejemplo, en lo que respecta a que este asunto se inició con la pregunta reservada de Baptista sobre si era cierto el pedido de fondos de Mujía; y la forma en que lo hace, dentro de las cortesías de las notas diplomáticas, no puede menos de sentirse la violencia del mentís crudo en pleno rostro; dice así:

«Me veo obligado a rectificar un equívoco que resulta de las palabras del segundo párrafo de la parte que acabo de reproducir. No fue V.E. quien me preguntó, ni oficial ni particularmente, si era verídica la solicitud del demarcador boliviano al gobierno imperial. Fui yo quien tuve la iniciativa de esa comunicación, aconsejado por los deberes que pesan sobre esta legación, luego que mi gobierno me dio conocimiento del hecho. Si me dirigí a V.E. a este respecto, por carta particular, no lo hice con carácter confidencial, sino extra-oficial, con el propósito de sacar de esa comunicación todo el significado de urgencia que reclamaba. Y tanto mi pensamiento era desposeído de la reserva que le atribuye V. E. que en aquella carta insinuaba la conveniencia de que V.E. me la respondiese oficialmente a fin de informar a mi gobierno sobre el total a que tenía derecho mensualmente el demarcador boliviano».

El tono de toda la comunicación es por el estilo de lo copiado; de la argumentación de Baptista no quedaba nada; todo lo deshizo con una lógica fría el ministro brasileño. Sobre el último punto, o sea la reparación a Mujía caso de ser satisfactorias sus explicaciones dice: «Es elevada y propia de la moderación de un gobierno ilustrado y justo como el de V.E. semejante reparación; mas esa consideración personal debida a un funcionario público de la

categoría del Señor General Mujía, no debe preterir intereses internacionales resguardados por un pacto vigente. La disposición terminante del artículo 3º del tratado de 27 de marzo de 1867 entre el Brasil y Bolivia, fue herida por el llamamiento del demarcador de la República sin su inmediata substitución. La ley internacional que obliga a los estados, las relaciones de gobierno a gobierno, no pueden ser pospuestas a consideraciones personales meramente oficiosas». La réplica de Baptista es vaga, imprecisa y no levanta ni uno solo de los cargos ni rectifica un solo desmentido de los tantos del ministro brasileño. Está fechada en La Paz el 21 de enero de 1876.

X

El Comisario boliviano es llamado por su gobierno.
La nota del Ministro de Relaciones del Brasil.

Pero no fue sólo este chubasco el que cayó sobre Baptista. Fechada en Río de Janeiro, el 30 de noviembre de 1875, es la nota del Ministro de Relaciones Exteriores Barón de Cotegipe. En ella se lamenta de la determinación tomada por el gobierno boliviano, único a quien corresponde apreciar y juzgar la conducta de sus funcionarios, por el atraso que representa en las labores demarcatorias, causando grandes desembolsos. El tono con que se dirige a Baptista en este caso, es culto y cual el estilo diplomático lo exige, pero no oculta ni mucho menos la enérgica firmeza que entraña, hasta con puntas y ribetes de violencia; copiemos algunos párrafos:

«El gobierno boliviano está en su derecho cuando resuelve llamar a su comisario el señor Mujía. Este acto de administración interna no puede ser y no es materia de discusión. Mas el gobierno imperial siente que el de Bolivia, que tan deseoso se ha mostrado de cumplir las obligaciones contraídas por el tratado de 1867, no pesase las consecuencias económicas de su resolución y el efecto de ella en relación a los intereses administrativos y políticos. El gobierno imperial que debe al país cuenta del modo como gasta sus dineros, no puede cerrar los ojos al primer punto por mi indicado, mas atendiendo sobre todo al segundo que es el principal, está dispuesto a recomendar a su comisario que continúe la demarcación por sí, en ausencia de la comisión boliviana, si esta no hubiese sido sustituida. Concluidos los trabajos de ese modo, el gobierno imperial comunicará al de la República las respectivas plantas y actas, para que mande verificar su revisión cuando y como quisiere».

He ahí adonde nos conducía el «decoro nacional...»

La respuesta de Baptista, de La Paz, 24 de marzo de 1876, comparándola con la de su colega brasileño, parece la actitud de un niño castigado en exceso y que trata de enmendar la falta que cree haber cometido. En lo principal, o sea la resolución brasileña de seguir por sí y ante sí a la demarcación, es obscura, metafíasica y sin precisar nada en concreto, trata de interpretar los alcances del tratado, para concluir diciendo: «En este sentido que es el cabal y genuino de nuestro pacto y el de la propuesta de V.E. ésta está aceptada y tengo orden del Presidente de la República para comunicarselo». El Barón de Cotegipe triunfaba en toda la línea.

Las demás notas a este respecto son meros acuses de recibo y sobre todo, incitativas para el pronto envio del reemplazante de Mujía. El 4 de mayo de 1876, Alencar comunica a la Cancillería boliviana que «en 11 de septiembre del año próximo pasado, el señor Mujía reclamó para gastos de la comisión de que estaba encargado, más de mil libras esterlinas (1.000), las cuales le fueron remitidas por la legación brasileña en Asunción, que entonces no había recibido todavía las órdenes del gobierno imperial concernientes a la suspensión de subsidios a aquel comisario». Es así que en total lo entregado al Comisario Mujía por el gobierno del Brasil, ascendía a la suma de dos mil quinientas sesenta y dos libras esterlinas (2.562.-).

El Comisario Mujía fue llamado. En dos años de trabajos, parece ser la única nota que recibió de su gobierno; ella le traía el estigma ignominioso. El gobierno de Bolivia no tuvo premura para enviar instrucciones ni responder a tanta consulta que se le hacía ni para remitir fondos; para llamar a su comisario, estuvo sí muy presuroso. En julio de 1876, dos años después de su partida, hallábase Mujía en la capital de la República.

La última nota del Ministro residente del imperio, fechada en Sucre el 22 de julio de 1876, adjunta la copia legalizada del acta de la que llamaron tercera conferencia, o sea la que salvó San Matías, donde tan brillantemente actuó Mujía; anunciaba que su gobierno había aprobado ese acta así como los trabajos demarcatorios efectuados. Recordaba el compromiso de enviar nuevamente al mismo comisario o reemplazarlo a la brevedad posible. Esta nota estaba ya dirigida al nuevo gobierno de Bolivia, pues la «avilantez pretoriana», nuevamente había dado pruebas de su villanía asaltando el poder; el 4 de mayo de 1876, el General Hilarión Daza, iniciaba el regimen de tan triste recordación en nuestra historia. Su Secretario General Carlos de Villegas respondía el 26 de julio, desde el mismo Sucre, a Alencar diciendo que todo ello sería considerado por el gabiente que en breve se organizaría.

A Mujía no se le ahorró ni una gota del cáliz de la amargura que se le hizo beber íntegro hasta las heces. Le acompaño en su viaje su hijo, Vicente

categoría del Señor General Mujía, no debe preterir intereses internacionales resguardados por un pacto vigente. La disposición terminante del artículo 3º del tratado de 27 de marzo de 1867 entre el Brasil y Bolivia, fue herida por el llamamiento del demarcador de la República sin su inmediata substitución. La ley internacional que obliga a los estados, las relaciones de gobierno a gobierno, no pueden ser pospuestas a consideraciones personales meramente oficiosas». La réplica de Baptista es vaga, imprecisa y no levanta ni uno solo de los cargos ni rectifica un solo desmentido de los tantos del ministro brasileño. Está fechada en La Paz el 21 de enero de 1876.

X

El Comisario boliviano es llamado por su gobierno.
La nota del Ministro de Relaciones del Brasil.

Pero no fue sólo este chubasco el que cayó sobre Baptista. Fechada en Río de Janeiro, el 30 de noviembre de 1875, es la nota del Ministro de Relaciones Exteriores Barón de Cotegipe. En ella se lamenta de la determinación tomada por el gobierno boliviano, único a quien corresponde apreciar y juzgar la conducta de sus funcionarios, por el atraso que representa en las labores demarcatorias, causando grandes desembolsos. El tono con que se dirige a Baptista en este caso, es culto y cual el estilo diplomático lo exige, pero no oculta ni mucho menos la enérgica firmeza que entraña, hasta con puntas y ribetes de violencia; copiemos algunos párrafos:

«El gobierno boliviano está en su derecho cuando resuelve llamar a su comisario el señor Mujía. Este acto de administración interna no puede ser y no es materia de discusión. Mas el gobierno imperial siente que el de Bolivia, que tan deseoso se ha mostrado de cumplir las obligaciones contraídas por el tratado de 1867, no pesase las consecuencias económicas de su resolución y el efecto de ella en relación a los intereses administrativos y políticos. El gobierno imperial que debe al país cuenta del modo como gasta sus dineros, no puede cerrar los ojos al primer punto por mi indicado, mas atendiendo sobre todo al segundo que es el principal, está dispuesto a recomendar a su comisario que continúe la demarcación por sí, en ausencia de la comisión boliviana, si esta no hubiese sido sustituida. Concluidos los trabajos de ese modo, el gobierno imperial comunicará al de la República las respectivas plantas y actas, para que mande verificar su revisión cuando y como quisiere».

He ahí adonde nos conducía el «decoro nacional...»

La respuesta de Baptista, de La Paz, 24 de marzo de 1876, comparándola con la de su colega brasileño, parece la actitud de un niño castigado en exceso y que trata de enmendar la falta que cree haber cometido. En lo principal, o sea la resolución brasileña de seguir por sí y ante sí a la demarcación, es obscura, metafíasica y sin precisar nada en concreto, trata de interpretar los alcances del tratado, para concluir diciendo: «En este sentido que es el cabal y genuino de nuestro pacto y el de la propuesta de V.E. ésta está aceptada y tengo orden del Presidente de la República para comunicarselo». El Barón de Cotegipe triunfaba en toda la línea.

Las demás notas a este respecto son meros acuses de recibo y sobre todo, incitativas para el pronto envio del reemplazante de Mujía. El 4 de mayo de 1876, Alencar comunica a la Cancillería boliviana que «en 11 de septiembre del año próximo pasado, el señor Mujía reclamó para gastos de la comisión de que estaba encargado, más de mil libras esterlinas (1.000), las cuales le fueron remitidas por la legación brasileña en Asunción, que entonces no había recibido todavía las órdenes del gobierno imperial concernientes a la suspensión de subsidios a aquel comisario». Es así que en total lo entregado al Comisario Mujía por el gobierno del Brasil, ascendía a la suma de dos mil quinientas sesenta y dos libras esterlinas (2.562.-).

El Comisario Mujía fue llamado. En dos años de trabajos, parece ser la única nota que recibió de su gobierno; ella le traía el estigma ignominioso. El gobierno de Bolivia no tuvo premura para enviar instrucciones ni responder a tanta consulta que se le hacía ni para remitir fondos; para llamar a su comisario, estuvo sí muy presuroso. En julio de 1876, dos años después de su partida, hallábase Mujía en la capital de la República.

La última nota del Ministro residente del imperio, fechada en Sucre el 22 de julio de 1876, adjunta la copia legalizada del acta de la que llamaron tercera conferencia, o sea la que salvó San Matías, donde tan brillantemente actuó Mujía; anunciaba que su gobierno había aprobado ese acta así como los trabajos demarcatorios efectuados. Recordaba el compromiso de enviar nuevamente al mismo comisario o reemplazarlo a la brevedad posible. Esta nota estaba ya dirigida al nuevo gobierno de Bolivia, pues la «avilantez pretoriana», nuevamente había dado pruebas de su villanía asaltando el poder; el 4 de mayo de 1876, el General Hilarión Daza, iniciaba el regimen de tan triste recordación en nuestra historia. Su Secretario General Carlos de Villegas respondía el 26 de julio, desde el mismo Sucre, a Alencar diciendo que todo ello sería considerado por el gabiente que en breve se organizaría.

A Mujía no se le ahorró ni una gota del cáliz de la amargura que se le hizo beber íntegro hasta las heces. Le acompaño en su viaje su hijo, Vicente

Mujía, quién funcionaba como Secretario, habiéndosele ofrecido en Sucre la consabida promesa de que «mas tarde se le enviarían sus credenciales y sus sueldos». Año y tres meses pasaban y Mujía no recibió mas que el silencio; el 4 de octubre reclamaba por la situación de su hijo, reconocido provisionalmente por la Comisión brasileña, hasta la llegada de sus papeles.

El 18 de octubre de 1875, estando en Descalvados, Mujía se ve obligado a comunicar a su colega brasileño lo siguiente: «Con pesar comunico a V.E. que el Dr. Vicente Mujía que ejercía el cargo de secretario en la comisión de que nos ocupamos, resolvió definitivamente retirarse de ella por motivos particulares y especialmente por no haber recibido hasta hoy el respectivo despacho o credencial que el gobierno de Bolivia le tenía prometido remitirle juntamente con el correspondiente sueldo. No habiendo sido atendidas las repetidas reclamaciones que tiene hechas al respecto, juzga de su honra no continuar ejerciendo un cargo tan delicado sin poder probar la legalidad de él».

Al día siguiente, 19, respondía el barón de Maracajú, deplorando el retiro del secretario, agregando textualmente: «Me permitirá V.E. que le declare que el carácter de legalidad que juzga el Dr. Mujía faltarle para ejercer aquel cargo, no parece fundado, porque él fue presentado por V.E. en una reunión solemene de las dos comisiones en la calidad de su secretario, del mismo modo que yo presenté al de esta Comisión y otros ayudantes, declarándome V.E. por varias veces, hallarse autorizado por su gobierno para hacer el nombramiento de sus ayudantes».

Como se ve, más que cuestión de validez legal del cargo del secretario Mujía, fue el aspecto económico lo que primó para su retiro. Su propio padre, el general, dice en su carta al Presidente Frias de 28 de diciembre de 1875, que por ahorrarle mas gastos se ha marchado a Montevideo a buscarse trabajo. El joven Mujía debe haberlas pasado muy díficiles cuando en Montevideo se vio obligado por su díficil situación económica a presentarse a la legación brasileña y en calidad de Secretario de la Comisión Boliviana de límites solicitar una ayuda por hallarse completamente sin recursos; la legación imperial le entregó ciento cincuentas pesos fuertes (150.-). Así lo dice el ministro residente del imperio en Sucre, en nota de 4 de mayo de 1876.

Esos ciento cincuenta pesos, bien podían cargarse al sueldo del secretario durante mas de año y medio que desempeñó tales funciones.

XI

El dilema de Baptista.

En nota fechada en Corumbá el 2 de agosto de 1875, el Comisario boliviano General Juan Mariano Mujía daba cuenta a su gobierno de la venta que hacía el Brasil de terrenos que en su concepto se hallaban en indiscutible soberanía boliviana y enumeraba estos y otros actos, como presión de parte del vecino país para las funciones demarcatorias a realizarse, juzgando que en esas condiciones «los comisionados brasileros será muy díficil que puedan ceder estas exageradas pretensiones, siendo por tanto casi imposible esperar arribar con buen resultado al término de la demarcación de ambas fronteras».

De todo esto saca la consecuencia que «lo más conveniente es suspender las operaciones de demarcación y ordenar mi inmediato y pronto retiro bajo cualquier pretexto o motivo. Con esto no dudo que se pondrá raya a las pretensiones del Imperio que tanto empeño tiene en terminar de una vez la demarcación preparada por ellos con anticipados trabajos para conseguir apropiarse acaso de una manera legal de la parte más fértil de nuestro territorio y que en el porvenir será de un inmenso valor cuando la inmigración extranjera cambie la faz de estos lugares. Una vez paralizada y en suspenso la demarcación, podría nuestro gobierno con el detenido exámen y estudio de los trabajos que tengo hechos, y dichos que se harán con detención y calma sobre la actual línea divisoria de ambos estados, tender a conseguir sino la completa reforma o subrogación del tratado del 67, a lo menos importantes ampliaciones y selecciones en pro de los legítimos derechos que se nos quisiesen usurpar. Espero que poniendo todo lo expuesto en conocimiento del Jefe Supremo del Estado, se resuelva la pronta suspensión de los trabajos a mi enconmendados, ordenando mi llamamiento bajo el pretexto o motivo de que quiera valerse el Gobierno».

Dada la circunstancia de las fechas entre esta nota, agosto de 1875, y la inusitada explosión de cólera del Canciller Baptista en octubre del mismo año, podría creerse que la conducta del gobierno de Bolivia obedececió a esta indicación de su Comisario; es decir que en vista de lo que ponía en su conocimiento, y ante los intereses nacionales en peligro, pretextó la petición de fondos para llamar a Mujía.

Pero la indicación de Mujía no era su simple llamado, sino que su ausencia provoque con toda lógica, la «suspensión de las labores demarcatorias». Este era el objetivo perseguido, y para ello lo mejor era la ausencia de una de las partes. Pero precisamente Baptista procedió al revés; llamó al Comisario y permitió que la Comisión brasileña siga sola la demarcación; es decir, se quedó

con el pretexto en la mano, el llamado a Mujía, y no obtuvo lo que se proponía, o sea, la suspensión de los trabajos.

Baptista era demasiado hábil para haber cedido en esta cuestión si fueran las cosas tal como se las supone en este momento; habría llamado a Mujía y con su sabia y conocida dialéctica hubiera impedido la continuación de los trabajos. Pero no fue así, pues en el punto neurálgico cedió, estando de acuerdo con el temperamento del Canciller brasileño.

Este temperamento no podía ser sino desastroso para Bolivia. La base del tratado de 1867 había sido el *uti- possidetis,* pero de *facto,* es decir sin derecho alguno, de simple avance o posesión dando gusto al Barón de Cotegipe de que el Brasil demarque la frontera a su sabor, para que después Bolivia la verifique «cuando y como quisiere», como decía el tono prusiano del canciller imperial, era dar más alas aún al imperialismo brasileño, que con sus hitos colocados donde se le antojare, señalaría con ellos un *uti-possidetis juris* que agregar aún más a lo conquistado en virtud del tratado de 1867.

La argumentación de Baptista al aceptar la tesis de Cotegipe parece preveer todo esto pues dice: «Toda ocupación de territorios, hecha con conocimiento de ambos gobiernos o sin él, sería una usurpación y por tanto de ningún efecto, desde que la posesión, al tiempo del tratado, fue garantida, hasta para las poblaciones que no estuviesen dentro de las líneas de la demarcación. Las dudas que resultaren de la inexactitud de las indicaciones del tratado, no serán producidas en el acto de la demarcación, mas tendrán lugar en la revisión de las operaciones que oportunamente practique la comisión boliviana».

Si fuera cierto que con tales argumentos creía Baptista salvar la causa boliviana, sólo demostraría con ello ser sencillamente un ingenuo, no mereciendo la fama de que goza de gran talento y de estadista. Suponiendo que el Brasil esté de acuerdo con la tesis de Baptista ¿Qué quedaba a Bolivia por hacer si la comisión revisora de los trabajos brasileños encontraba usurpaciones? ¿De qué medios habría de valerse Bolivia para obligar al Brasil a rectificar su línea de frontera? ¿Habría de avenirse el imperio a retirarse de donde habíalo colocado la incapacidad de un gobierno vecino? ¿Admitiría el abrir debate sobre hechos que consideraba consumados? La ilusión de que los argumentos teóricos de la nota Baptista de 6 de octubre 1876 dirigida al Barón de Cotegipe, fueran suficientes para salvar la integridad territorial sólo puede anidarse en un cerebro tan remontado en las ideologías, que linda ya con el cretinismo, y ni lo uno ni lo otro pueden achacarse a don Mariano Baptista.

Además, el pretexto buscado, caso que fuera así, no podía ser más infeliz. Si Mujía pretendía ser llamado, era para suspender la demarcación y en el interregno explicar al gobierno toda la realidad por él vista y sentida en la

frontera, precisamente para poder defenderla mejor y para ello, nadie mejor que él mismo, como conocedor personal de los terrenos. Pero dado el pretexto invocado por Baptista, tan desdoroso para su Comisario, por descontado estaba que aunque haya sido absuelto, no volvería a su cargo, por más que a ello se lo instase.

En vista de todos los antecedentes detallados, solo existe un dilema: ¿Baptista obró por indicación de Mujía, de acuerdo a su pedido y con el fin de salvaguardar la integridad territorial, o bien obró por un simple celo económico ante la petición de fondos, al parecer excesiva de su comisario? Si lo primero, el Canciller boliviano, el «gran tribuno» como se lo ha llamado, demostraría ser un hombre sin visión alguna del porvenir y sin agudeza ni tino diplomático. En cuanto a lo segundo, demostraría ser un celoso cuidador de los dineros fiscales, pero un pésimo estadista, pues por unas cuantas libras, cuya legitimidad aún ignoraba, prefirió que el Brasil haga cuanto quisiera en la demarcación de fronteras con Bolivia.

XII

Consecuencias del retiro de Mujía.

Fue así que la Comisión brasileña, completa y absolutamente sola, el 4 de agosto de 1876, inauguró un marco provisional de madera en el morro que dijeron ser de Boa Vista, a los 16º 16' 26" 66 de latitud Sud y 16º 15' 33" 60 de longitud Oeste del observatorio imperial de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja 7º 13' 6" 0, Noreste.

La recta que terminaba en Boa Vista tenía un azimut verdadero de 87º 28' 52" 68 Noroeste Sudeste y con una extensión de 114.693 metros.

El acta indica a don Tomás Frías como Presidente de Bolivia, pero no menciona a ningún comisario boliviano y está suscrita únicamente por los brasileños, haciendo el Mayor de Ingenieros, Francisco Xavier Lopes de Araujo de comisario interino por ausencia del barón de Maracajú ausente en la corte del imperio, cual consta del indicado documento.

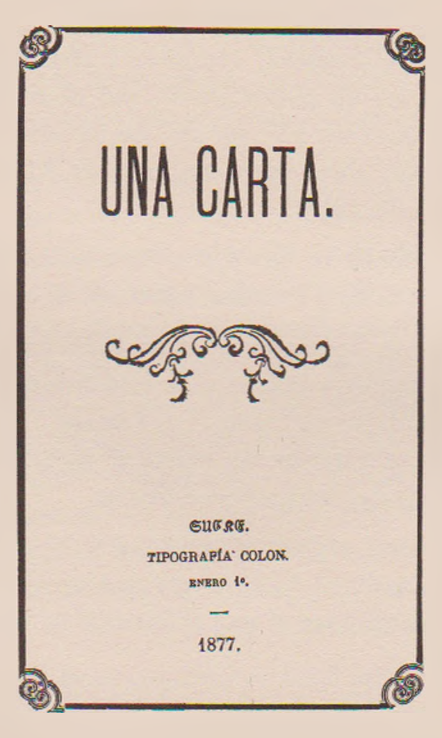
Continuando su labor, siguieron al este, y el 12 de septiembre de 1876, colocaron su marco provisional en el morro que llamaron Cuatro Hermanos, tomando el más occidental o sea el más al interior de Bolivia, por considerarlo el más importante.

El marco provisorio fue colocado a los 16º 16' 87" 67 de latitud Sud y 16° 56' 36" de longitud Oeste del Observatorio de Río de Janeiro, siendo la



Un recuerdo de afecto y de sincera amistad.
A mi distinguido amigo el Ylmo Sor Obispo Dr Juan P. Valdivia
Su amigo y atento servidor
Juan Ma. Mujía
Sta Cruz Nov. 26 de 1880.

47 General Juan Mariano Mujía.



UNA CARTA.

SUCRE.

TIPOGRAFÍA COLON.

ENERO 1°.

—

1877.

48 4°; 8 p.

declinación de la aguja de 6º 58' Oeste Noreste. La línea fronteriza cuyo extemo occidental es el presente marco tiene un azimut verdadero de 89º 39' 41" 03 Noroeste-Sudeste y una extensión de 73.104 metros.

Al igual que la anterior esta acta menciona a don Tomás Frías, pero se halla suscrita única y exclusivamente por el personal de la Comisión Brasileña.

Colocado el marco en el morro que llamaron Cuatro Hermanos, la Comisión brasileña prosiguió al norte en busca de las cabeceras del Río Verde, que era el nuevo punto a fijarse. Establecieron su campamento en la antigua ronda portuguesa de Salinas, a la sazón ocupada con algunos soldados del Imperio y de allí continuaron hacia el lugar donde, según sus planos, debía encontrarse la cabecera del río Verde, precedidos en su exploración por el guía Miguel Velarde, seguramente boliviano.

De Velarde, dice el médico de la Comisión Brasileña: «Excelente mozo, activo, sagaz y honrado, práctico de los primeros lugares donde la Comisión trabajó, no lo era en los actuales, por lo que pedía su retiro, habiendo con tinuado, sin embargo, debido al gran aprecio en que era tenido. Su tino y sagacidad eran tales que estos sitios, para el desconocidos, los recorría solo, regresando al cabo de dos o tres días con una buena indicación a seguirse, que después era reconocida casi siempre como la más acertada. Solamente en el río Verde fracasó, pero mientras tanto, la Comisión le fue deudora de muy buenos y leales servicios» (1).

Todo septiembre y octubre fueron ocupados en recorrer campos y abrir sendas en busca de las cabeceras del río Verde; la estación de lluvias se adelantó y ya les impedía el trabajo; el 16 de noviembre abandonaron las inmediaciones de lo que es hoy el río Tarvo, de regreso a Corumbá adonde llegaron el 4 de diciembre de 1876.

Pasada la época de aguas, retornaron nuevamente al terreno, llegando el 20 de julio de 1877 a Salinas y el 26 dividíase la Comisión en dos secciones;

---

1. João Severiano da Fonseca. *Viagem ao redor do Brasil*, vol. II, 146.

Nota de (G.O.):

Es indudable que HVM. deseaba escribir sobre la defensa que de su intervención en la demarcación de límites con el Brasil hizo el General Juan Mariano Mujía. No hemos encontrado entre sus papeles este posible trabajo.

Por esta razón anotamos la bibliografía sobre el particular tomada de la *Biblioteca* de G. René-Moreno, 1879, indicando al final de la cita, entre paréntesis, el número en que se encuentra cada folleto en el indicado Catálogo.

a) *Defensa del Jeneral Juan Mariano Mujía, acusado por el Ministro de Gobierno Dr. Jorge Oblitas, de los delitos de prevaricato y estafa en el ejercicio de sus funciones de comisario boliviano en la demarcación de límites entre Bolivia y el Imperio del Brasil*, Sucre, Tip. Colón, 1877; 4°, 20 (No 1086).

b) *Defensa del Jeneral Juan Mariano Mujía. Refutación a los números 696 y 700 de «La Reforma»*, Sucre, Tip. Colón, 1877, fol. a 2 col. 9 (No 1087).

c) *Una carta*, Sucre, Tip. Colón, 1877; 4º; 8. (No 3420).

d) *Don Juan M. Mujía ante la justicia y ante la opinión. Lijera refutación a su folleto de defensa*, La Paz, Imp. de la Unión Americana, 1877; 4º a 2 col. 14. (No 1309).

la una dirigida por el entonces Mayor de ingenieros Guillermo Carlos Lassance y de la cual formaban parte el Teniente 1º de la armada, Federico de oliveira y el médico doctor João Severiano da Fronseca, debía descender el Iténez y colocar marcos en la desembocadura del río Verde en el Guaporé y en la confluencia del Beni con el Mamoré, punto desde donde debía trazarse la recta a las cabeceras del Yavary, donde terminaban los límites con el Brasil. La otra sección, dirigida personalmente por el Mayor de ingenieros Francisco Xavier Lopes de Araujo, continuaría buscando las cabeceras del río Verde. El Barón de Maracajú, habíase ausentado en junio de 1876, por adolecer de una oftalmía; en noviembre del mismo año reincorporóse en Corumbá, para poco después, por razón de la misma enfermedad, retirarse definitivamente de la Comisión Demarcadora de Límites con Bolivia.

Preciso es detenerse un poco sobre las consecuencias que para Bolivia tuvo esta demarcación unilateral por parte del Brasil. En carta al Presidente Frías (Descalvados, 28 de diciembre de 1875), decía Mujía: «El cerro o morro de Boa Vista está determinado en los mapas al poniente de San Matías; buscándolo nosotros, lo hemos encontrado y determinado su posición geográfica, mas no con este nombre sino con el de morro de Santa Rita. El que se conoce por cerro de Boa Vista está a las doce leguas al N.O. de San Matías cerca de las posesiones o estancias de la Juamasa, a poca distancia del Jaurú.

De trascendental importancia es el fijarse en la fecha en que escribía esto el Comisario Mujía; se trataba del 28 de diciembre de 1875, cinco días antes de firmar el acta que definió tan favorablemente la cuestión de San Matías, pero habiendo ya acordado tal cosa, cual consta de la misma comunicación de referencia.

Quiere decir que ya estaba definido por ambos comisarios cual era el verdadero cerro o morro de Buena Vista o Boa Vista, «doce leguas al N.O. de San Matías». Sin embargo, la comisión brasileña colocó su marco, sino en el morro que Mujía había descubierto ser el de Santa Rita, en otro más occidental, pero conservando su mismo rumbo Oeste de San Matías, en lugar de N.O. que indicaba Mujía, y que era más favorable a Bolivia.

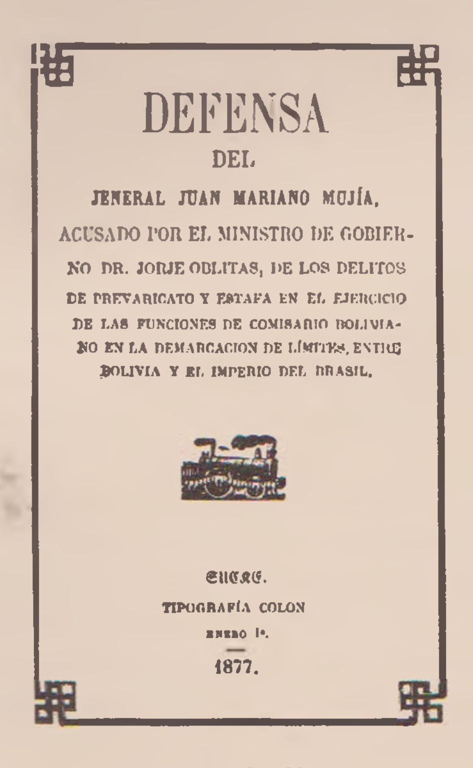
Si Mujía indicó que el Boa Vista era el conocido con el nombre de «Cerro Blanco», fue como estratagema, pues éste, está casi el norte de San Matías, en los contrafuertes de la sierra de Aguapehy y no al Noroeste como el verdadero Boa Vista según el Comisario boliviano.

Si tal era el convencimiento de Mujía, de estar el cerro Buena Vista al Noroeste de San Matías, era por que sabía también que los Cuatro Hermanos están cerca del cerro de Buena Vista. La Comisión brasileña fijó la ubicación del cerro de Buena Vista al Sur de la fijada por Mujía. La línea a trazarse

dependía de la ubicación de Buena Vista; cambiada esta más al sud, lógicamente, los brasileños pudieron cambiar a su vez la ubicación de Cuatro Hermanos, trasladándola mas al Oeste y de esta manera cercenaron mayor territorio a Bolivia.

Cuando se revisó esta frontera en 1877, por parte de los comisarios bolivianos Manuel José Jiménez Aponte y Juan Birsh Minchin, hubo un momento de duda por parte del comisario Jiménez quien dijo que esos cerros eran los llamados de la Merced. Como quiera que para reconocerlos había que seguir los datos de los exploradores que dieron ese nombre y el punto de mira en la colonia fue Buena Vista, allí se trasladaron, y efectivamente reconocieron que los brasileños tenían razón; pero como se trataba del Buena Vista cambiado, lógicamente vino a coincidir con un Cuatro Hermanos cambiado también, cosa nada díficil allí donde hay tantos cerros parecidos entre sí.

No es dable censurar a Jiménez Aponte y a Minchin por su error; ellos no conocían la zona, como la conocía Mujía. Si Mujía hubiera continuado la demarcación, no hubiera podido pasar semejante engaño como el que se perpetró. Con comisarios desconocedores de la zona, fácil fue que todo pase y se apruebe. Bolivia perdió así valiosos territorios. He ahí adonde nos condujo el «decoro nacional» del canciller Baptista...


DEFENSA

DEL

JENERAL JUAN MARIANO MUJÍA,

ACUSADO POR EL MINISTRO DE GOBIERNO DR. JORJE OBLITAS, DE LOS DELITOS DE PREVARICATO Y ESTAFA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE COMISARIO BOLIVIANO EN LA DEMARCACION DE LÍMITES, ENTRE BOLIVIA Y EL IMPERIO DEL BRASIL.

SUCRE.

TIPOGRAFÍA COLON

ENERO 1°.

1877.

49 160 x 94; 20 p.

CAPITULO SEPTIMO (*).

LA COMISION MANUEL JIMENEZ APONTE Y JUAN BIRSH MINCHIN.

I. Nombramiento de la Comisión. II. El informe de Minchin. III. ¿Río Verde o río Tarvo? IV. Los cerros de Cuatro Hermanos. V. La opinión de Jiménez Aponte. VI. El sofisma brasileño. VII. El planteamiento del Comisario Jiménez Aponte. VIII. El Comisario Jiménez Aponte sigue con la defensa de Bolivia. IX. Bolivia pierde en la negociación de límites. X. Se consolida la pérdida boliviana. XI. Con visión del futuro, Jiménez Aponte propone la fundación de puertos en el río Paraguay. XII. La tentativa de 1883. XIII. Juan Francisco Velarde y su Legación en el Brasil. XIV La misión Tamayo.

I

Nombramiento de la Comisión.

Aunque ya en la reversal Oblitas de 22 de marzo de 1877, se anuncia el próximo viaje del Ingeniero Minchin a terminar los trabajos demarcatorios, el 30 de junio del mismo año eran designados Comisarios Demarcadores con el Brasil el doctor don Manuel José *Jiménez* Aponte y el ingeniero don Juan Birsh Minchin.

Se tenía mucha confianza en el ingeniero Minchin, pero se juzgó necesario nombrar a un jurista de reconocida competencia, gran patriotismo, conocimientos en la historia, geografía y, sobre todo, derechos de Bolivia. Fue así como se unió al técnico con el jurista.

El ingeniero Juan Birsh Minchin había nacido en Dublín el 2 de marzo de 1853, hijo de don Eduardo Minchin y de doña Sara Ana Hutchinson.

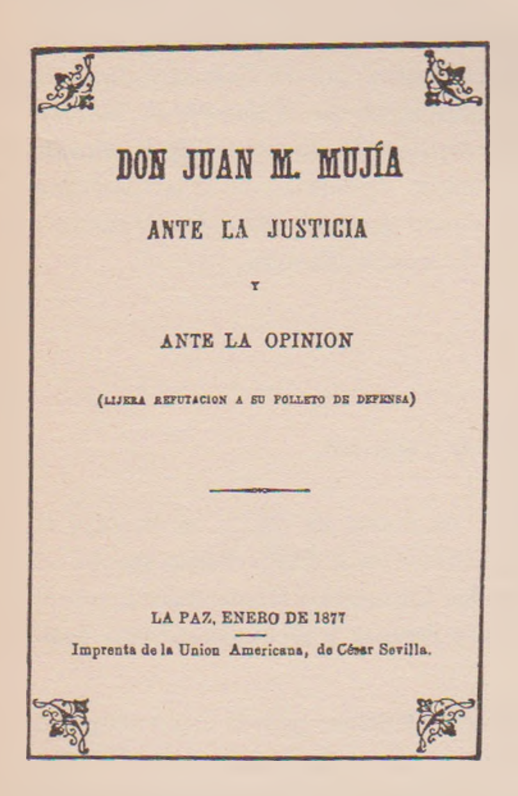
---

*. Todo el capítulo inédito.

Siguió los cursos técnicos de la Universidad de Edimburgo, habiéndose graduado de ingeniero de minas; contaba poco mas de veinte años y las tierras de América brindaban amplio porvenir; con su flamante título llegó a Bolivia alrededor de 1874.

Minchin fue un afortunado luchador en estas tierras; trabajó en diversas obras públicas y más que todo en empresas mineras en las cuales tuvo gran éxito, al extremo que cuando se retiró de los negocios, redondeaba una grande y saneada fortuna.

Minchin tuvo siempre fama de técnico capaz y sobre todo honesto y de gran corrección en sus procederes; la seriedad de su carácter y rectitud de conducta le granjearon la estimación de propios y extraños; estableció su hogar en Bolivia; sus últimos días los pasó en Inglaterra; falleció en Londres el 20 de febrero de 1922 (1).



DON JUAN M. MUJÍA

ANTE LA JUSTICIA

Y

ANTE LA OPINION

(LIJERA REFUTACION A SU FOLLETO DE DEFENSA)

LA PAZ, ENERO DE 1877

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.

50 172 x 115; 14 p. a dos columnas.



51 Manuel José Jiménez Aponte.

Don Manuel José Jiménez Aponte, hijo de don José Miguel Jiménez y de doña María Aponte, nació en Santa Cruz de la Sierra alrededor de 1830,

1. Datos proporcionados por su nieto político don Héctor Ormachea Zalles en carta de La Paz, 1932, marzo, 30.

cursó sus estudios universitarios en Sucre donde lo encontramos en 1851 afiliado a la Sociedad Filética (2) que en esa capital fundaran otros dos cruceños: don Angel Menacho y don Manuel María Caballero, propagadores callados pero eficaces de las ideas materialistas en boga. El 8 de noviembre de 1855 se graduaba de abogado en la histórica Universidad de Charcas, figurando bajo el número 943 del registro de Samuel Velasco Flor (3).

De retorno a su tierra natal desempeñó la cátedra de matemáticas en el Colegio Nacional de dicha ciudad que lo eligió diputado al congreso de 1872. Alrededor de 1878, desempeñó la Presidencia del Concejo Municipal. Poco después era nombrado Vocal de la Corte Superior del Distrito; años más tarde tuvo a su cargo la agencia del Banco Nacional en dicha capital.

Jiménez Aponte era un hombre de esos que se acostumbra llamar «chapado a la antigua», ya que a su probidad como profesional, unía una gran austeridad en su vida privada; para la sociedad de Santa Cruz, a cuya aristocracía pertenecia, Jiménez Aponte fue siempre hombre de consulta y de consejo, ya que ajeno a la violencia de las pasiones partidistas de la polítiquería imperante, estaba muy por encima de las rencillas domésticas y por ello su palabra era escuchada con respeto y con acatamiento. Fundador de una familia honorable, falleció en Santa Cruz, en modesta cuando no estrecha situación económica, el 12 de julio de 1895.

El 6 de agosto de 1877 llegó el ingeniero Minchin a Santa Cruz donde se reunió con Jiménez Aponte; partieron el día 20; el 6 de septiembre hallábanse en la ronda de las Salinas donde estaba el destacamento imperial y el 9 llegaban al campamento de «El Tanqui», donde encontraron la comisión brasileña que continuaba buscando las cabeceras del río Verde, guiada por los mapas de la colonia los cuales indicaban que el orígen del mencionado río, no debía hallarse muy lejos de esos lugares.

En informe de Minchin, fechado en La Paz el 11 de noviembre de 1878, a este respecto dice: «Efectivamente, a pesar de las grandes dificultades presentadas por los impenetrables bosques, algunas exploraciones hábilmente dirigidas habían descubierto la existencia de los brazos, hacia el N.E. y N.O cuya conexión sin embargo, fue todavía desconocida, y hasta creímos que eran completamente distintos, puesto que el brazo occidental ocupaba muy aproximadamente la posición del Río Turvo, como señalada en los antiguos mapas, mientras que el otro era evidentemente una de las cabeceras del río Verde».

---

2. Humberto Vazquez-Machicado. *Datos sobre el aporte cruceño a la cultura boliviana*, La Paz, Tip. El Trabajo, 1938.

3. S. Velasco Flor. *Foro boliviano. Matrícula estadística de abogados*, Sucre, 1877; 24.

«Evidentemente», ¿qué elemento de convicción, de certeza, tenía el ingeniero irlandés para estar seguro que esa y no la otra era la cabecera del río Verde? Habíanle presentado un mapa, que dijeron los brasileños fue el que sirvió para la confección del tratado y ese mapa, ¿acaso podía servir de suficiente elemento de convicción cuando adolecía de graves errores cual le fue dado comprobar allí mismo? Exceso de confianza, precipitación o lo que quiera llamarse, inspiró en este caso para tales afirmaciones la conducta del ingeniero Minchin.

II

El informe de Minchin.

Sigamos con el informe de Minchin: «Con el objeto de explorar este [río] y cortar los afluentes que indudablemente debían bajar de las faldas occidentales de la serranía de Matto Grosso, se había dado principio poco antes de la apertura de una 'picada' o senda, corriendo hacia el N.E. y el día siguiente a nuestra llegada a Tanqui, pasamos al punto de las operaciones distante a unas 7 millas. apesar de tener ocupados en este trabajo más de 40 soldados relevándose dos veces cada día, fue imposible avanzar más de 700 a 800 metros diarios, por lo tupida que era la montaña, y por la necesidad que hubo de abrirlo de una anchura de 7 a 8 pies, para dar paso libre a los bueyes que metían víveres y agua».

«En estos días llegó al campamento el primer comisario brasilero, el Dr. Araujo. Viendo aproximarse la estación de aguas, en que hubiera sido preciso abandonar estas regiones, y además, sin tener noticias ciertas sobre nuestra venida, había tomado la feliz determinación de encargar a su segundo jefe el Dr. Lassance con la colocación de los marcos en la confluencia del Río Verde y Guaporé y en la del Beni y Mamoré y con el levantamiento de la parte de los ríos Guaporé y Mamoré comprendido entre dichos puntos. Con tal motivo había pasado como un mes antes de nuestra llegada a la ciudad de Matto Grosso, donde hizo todos los arreglos necesarios para tan larga navegación y despachada la expedición, regresó como he dicho al campamento del Tanqui, a proseguir las exploraciones de las nacientes del río Verde».

«Con el objeto de acelerar estas exploraciones, la comisión brasilera había mandado nada menos que tres diferentes expediciones a Matto Grosso con instrucciones de atravesar la serranía que se encuentra en la margen izquierda del Río Guaporé frente a esa ciudad y abrirse paso por la montaña hacia el oeste, hasta salir a la senda abierta del lado del Tanqui; pero cada una de estas

había regresado con la noticia que la bajada al lado occidental de la serranía era imposible con motivo de los hondos precipicios que en todas partes encontraban».

«Sin embargo, creyendo importante este reconocimiento, propuse ir en persona y el Dr. Araujo, habiendo puesto inmediatamente a mi disposición una fuerza de siete hombres provistos de viveres para 16 días, salimos del Tanqui el 25 de septiembre y regresando por la senda hacia Salinas, cortamos por el extremo Sud de la gran montaña que nos separaba del río Guaporé y luego entrando al camino de Matto Grosso, tomamos hacia el norte y cruzando los ríos Barbados, Alegre y Guaporé llegamos el 29 a la antigua capital de aquella provincia».

«Examinando de aquí la serranía en el lado opuesto del río, pude apreciar la magnitud de las dificultades que habían encontrado las anteriores expediciones, esta cadena, aunque no alcanza una altura de más de 2.500 pies sobre el nivel de las llanuras inmediatas, está cortada horizontalmente por dos capas de piedra de arena, separada la una de la otra por un intervalo de unos 300 pies y formando en toda la extensión de la serranía una doble línea de precipicios de 80 a 100 pies en profundidad vertical, así que, en los pocos puntos donde es posible pasar el primero, el segundo presenta un obtáculo formidable»

«Volviendo a pasar el Guaporé, dejamos ya los animales en que habíamos venido y, siguiendo a pie, subimos el 1º de octubre a las alturas de las serranias, por lo que se suponía ser el único punto practicable».

«Pude hacer de aquí varias observaciones útiles para la rectificación del mapa de esta parte, encontré completamente equivocada la posición de la serranía en los mapas antiguos, que lo indican corriendo a 20º N.O. mientras que lleva realmente un curso a 60º N.O. hasta el punto donde la corta el río Verde; era probable de consiguiente, que dicho río se encontraría más al oeste o que en lugar de seguir un curso casi de sud a norte, se inclinaría al principio, bastante hacia el N.O. conclusión que fue completamente justificada por las ulteriores exploraciones».

«Habiendo examinado los cerros en una extensión de unas 10 millas, pude encontrar una bajada practicable y el día 8 llegamos sin novedad a las llanuras del oeste, donde entrando sobre el paralelo 15º 3' cortamos hacia el poniente y después de una travesía sumamente penosa, por la falta absoluta de agua, tocamos con el brazo oriental del río, y el día siguiente entramos al campamento avanzado de la senda de la comisión, de donde salí inmediatamente a la situación más abierta y sana del Tanqui. El reconocimiento del terreno hecho durante la travesía, juntamente con las exploraciones de la comisión brasilera, habiendo resuelto toda cuestión relativa a esta parte, se dio orden

para el retiro de los trabajadores de la senda, que ya había alcanzado un largo de 5 leguas geográficas. El trabajo en esta senda había probado bastante enfermizo; la tercera parte de la gente estando constantemente en hospital con fiebres y de los que llevé a Matto Grosso tres se enfermaron al regreso y uno murió».

«Encontré que durante mi ausencia las exploraciones dirigidas por el doctor Pimentel, habían dado por resultado el descubrimiento de los cursos de los dos brazos principales del río, y el día 15 procedí al punto de su confluencia, situado a unas 12 millas al O.N.O. del campamento y embarcándome allá, bajé durante cuatro días, en una chalana, pero sin poder hacer un progreso satisfactorio, con motivo de los numerosos obstáculos y demoras que encontramos. Sin embargo, pude determinar su curso general, que en esta latitud se inclina algo del O. dirigiéndose hacia una punta de la serranía de Matto Grosso».

«Apesar de ser muy pequeña la cantidad de agua bajando durante esa estación, el río en muchos tornos se presentaba en una extensión de más de media legua, en una anchura de 80 a 100 metros, abierto, limpio, y con bastante profundidad, pero estos tornos cada vez disminuían, dividiéndose en pequeños canales, los cuales más allá volvían a formar un solo cuerpo. El monte en las márgenes, aunque elevado, no es de primera clase, las barrancas rara vez pasan de 3 a 4 pies en altura, mientras que la señal del agua en los árboles de 6 a 8 pies sobre el nivel en que estamos, indicaba que durante la estación lluviosa, estaría cubierta por las inundaciones una gran extensión de terreno».

«El 23 estaba de regreso en el campamento del Tanqui, y dos días después tuvo lugar la 4ª conferencia de la comisión, en la que se resolvió colocar el marco de límites en la confluencia de las dos cabeceras principales. Esta conclusión nos pareció más conveniente por las siguientes razones. 1) Que dicho punto ocupa muy aproximadamente la posición indicada en el mapa del Tratado. 2) Que aunque el tratado señala para la terminación de la línea que viene de los Cuatro Hermanos la cabecera más austral que es el brazo occidental, el otro que viene de la serranía de Matto Grosso es algo más importante y era muy justo elegir, un punto intermedio, y 3) porque este es un punto notable, en la línea del curso general del río, y de fácil verificación en cualquier tiempo».

Afirma el propio ingeniero Minchin que encontró «completamente equivocada la posición de la serranía en los mapas antiguos». Esto debió ser un dato sobremanera sugestivo para un técnico como Minchin; con toda lógica debió deducir que si la serranía estaba equivocada en su ubicación en los mapas, los datos que dichas cartas contenían no podrían merecer fe ciega cual mereció al ingeniero el mapa que exhibía la Comisión Brasileña. La formación

cultural y científica del técnico Minchin de sobra bastaban para ponerlo en guardia sobre el valor que tenían las cartas geográficas utilizadas como guía en la demarcación.

Sin embargo, apesar de haber comprobado el error por lo que respecta a la serranía de Grao Pará, o de Matto Grosso, y que llamaron de Ricardo Franco, Minchin no tuvo inconveniente en admitir todos los demás datos y así aceptar como Río Verde ese que tenían a la vista y atenido sólo a la ubicación que presentaba en los mapas.

Pero no es esto todo; Minchin afirma en su informe de 11 de noviembre de 1878 que «el tratado señala para la terminación de la línea que viene de los Cuatro Hermanos la cabecera *más austral*» del río Verde. ¿De dónde sacó el ingeniero inglés tamaña afirmación? ¿Había olvidado acaso el texto mismo literal del tratado, primer elemento de juicio para ejecutar la misión que el gobierno de Bolivia confiaba en su capacidad técnica? La letra del tratado habla de las «nacientes del río Verde» únicamente, sin determinar si la más austral, boreal, occidental, etc.

Discutiendo sobre el terreno, en el curso de la 4ª conferencia, Minchin sostenía que «el tratado no designa ninguna cabecera especial» y sin embargo, en La Paz, un año después, con toda la documentación a la mano, afirmaba una cosa que no dice ni mucho menos el texto del tratado.

III

¿Río Verde o río Tarvo?

La 4ª Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites, nos ha de ilustrar un poco acerca de las condiciones en que se hacían los trabajos. Ella tuvo lugar en el campamento del Tanqui, en las cercanías de las que creyeron cabeceras del río Verde, el 25 de octubre de 1877.

«Abierta la conferencia, fueron presentados los respectivos títulos y por ellos fueron reconocidos los señores Minchin y Jiménez como comisarios de igual categoría por parte de Bolivia, el Sr. Mayor Araujo como Comisario por parte del Brasil en ausencia del señor Barón de Maracajú y el señor Capitán Pimentel, como tercer comisario sustituto».

«Pasando inmediatamente a ocuparse de uno de los puntos esenciales de la conferencia, el señor Mayor Araujo declaró que después de la retirada del señor Mujía obtuvo el señor Barón de Maracajú exoneración del cargo de Comisario y que habiéndolo sustituido, había continuado los trabajos de demar-

cación en ausencia del Comisario boliviano, sujetándose al tratado de límites, y presentó el mapa de los trabajos ejecutados, que fue examinado por los señores comisarios bolivianos. Declaró más, que el secretario de la Comisión brasilera capitán Antonio Costa Guimeraes, se había retirado por enfermo. Después dijo, que en cumplimiento de órdenes de su gobierno, que desea ver terminados, cuanto antes los trabajos de la demarcación, fue dividida la comisión brasilera en dos secciones, componiéndose la primera de los miembros presentes, y la segunda de los señores Mayor Br. Guillermo Carlos Lassance, 2° comisario, como jefe; el Teniente 1° de la armada Federico Ferreira de Oliveira, ayudante, y el primer cirujano Dr. Juan Severiano da Fonseca. Agregó que esta sección bajó el Guaporé y colocó el marco limítrofe en la desembocadura del Río Verde y ha pasado hacia el Beni a levantar otro marco y regresar a la capital del Imperio de donde enviará sus últimos trabajos. Finalmente presentó el señor Araujo un mapa detallado de la desembocadura del Verde, levantado por la 2ª. sección de la comisión brasilera, en que está trazada la línea de este límite parcial y la posición del marco, y un acta duplicada de su levantamiento. Leída ésta, se ve que en ella se expresa la posición geográfica del marco y otras circunstancias que tienden a hallar dicha posición en cualquier época. Los señores comisarios bolivianos aceptaron uno de los ejemplares de dicha acta para remitirlo a su gobierno».

«Concluido este punto, el señor Minchin dijo que el Gobierno de Bolivia estaba también deseoso de ver terminados prontamente los trabajos de la demarcación, manifestando así que aprobaba la división de la Comisión brasilera, y aceptó los trabajos de la sección que se dirigió al Beni. Agregó que sobre la demarcación hecha el año pasado, en ausencia del Comisario boliviano, esperaba recorrer el territorio para conferenciar después al respecto; pero que juzgando concluidos los estudios de las cabeceras del río Verde proponía tratar de la posición en que se deba levantar el marco de límites».

«Entonces presentó un mapa al señor Araujo, diciendo que era el que sirvió de base al ajuste del tratado, y que en él se veía que la línea divisoria iba de los Cuatro Hermanos a la vertiente mas austral del río Verde; pero que, resultando de los trabajos recientes de la comisión mixta, que esta vertiente está muy al occidente, y el punto de la reunión de los dos brazos, que forman el río, se halla con insignificante diferencia en la posición marcada por la carta para extremo de la línea, proponía que en él se levantase el marco»

«El señor Ingeniero Minchin respondió que había pedido al Gobierno de Bolivia una copia del mapa sobre el que se ajustó el tratado, pero que todavía aún no lo había recibido; que a falta de ella, entiende por el texto del tratado, en en cual no se designa ninguna cabecera especial, que se debe buscar la

vertiente principal, que según le parece, es el brazo oriental, que viene del cerro de Ricardo Franco».

«El señor Mayor Araujo objetó que esta vertiente provee más agua pero que la otra está más aproximada a la dirección del rumbo general del río, y que, además, el punto propuesto por el señor Comisario boliviano hace que la línea pase muy cerca de la ronda de las Salinas, dejando al lado de Bolivia las antiguas rondas portuguesas, hoy brasileras de la Cacimba y de la Ramada, ocasionando a la vez la inconveniencia de pasar la línea divisoria por el campo abierto de las Salinas».

«El señor Minchin explicó que el punto que proponía para la construcción del marco, es la margen izquierda del brazo mencionado, donde con él se reunen dos quebradas que vienen del mismo cerro».

«El señor doctor Jiménez agregó, que el tratado salva las poblaciones y no las posesiones de los gobiernos que deben considerarse como ocupaciones provisorias, porque hoy están abandonadas»

«El señor Araujo replicó que las posesiones de los gobierno están más en el caso de poblaciones, que de simples propiedades particulares».

«Manifestó después el señor doctor Jiménez, con el nuevo mapa de esta localidad, que tirando la línea divisoria del punto de los Cuatro Hermanos al propuesto por el señor Minchin en el río Verde, quedarían al lado del Brasil las posesiones de Salinas, la Ramada, la Cacimba, y agregó que si una pequeña parte del campo de las Salinas quedase al lado de Bolivia, sería muy justa la división, porque en él hay un número crecido de ganado cerril, vacuno y caballar, procedente en parte del Brasil y en parte de Bolivia, de las estancias de Santa Ana, que pertenecían al Estado».

«El señor Mayor Araujo llamó la atención de los señores comisarios bolivianos a la línea de demarcación trazada en el mapa del tratado, la cual representa el límite, viniendo de los cerros de Cuatro Hermanos a la cabecera austral y occidental del Río Verde, y agregó que no estaba autorizado por sus instrucciones para aceptar el punto propuesto por los señores Comisarios bolivianos; que solamente podía ceder, como lo había hecho ya, hasta la confluencia de los dos brazos; que este punto reune las condiciones necesarias para ser aceptado, porque deja a cada Estado sus posesiones antiguas y porque es inútil, casi inservible la zona en cuestión, por su esterilidad y la anegación que sufre anualmente, que el territorio comprendido entre las dos líneas propuestas, es muy pequeño relativamente al cedido por el Brasil para salvar en favor de Bolivia la colonia de San Matías y sus alrededores; y concluyó diciendo que la no aceptación de su propuesta, ocasionaría perjuicios a los dos países, porque sería necesario someter a los gobiernos esta cuestión, en verdad, tan pequeña».

«El señor Minchin admitió que el brazo occidental, explorado por la comisión mixta, se extiende más hacia el sud que el otro, y que un marco opuesto en su confluencia ocuparía con poca diferencia, la posición representada en el mapa del tratado».

«Poniéndose entonces de acuerdo los dos señores comisarios bolivianos, declararon en vista de dicho mapa, que aceptaban el punto propuesto por el señor Mayor Araujo para la colocación del marco» (1).

El texto literal de la conferencia demuestra cuan triste era la situación de los comisarios bolivianos. Minchin, el técnico de la república no tenía «copia del mapa sobre el que se ajustó el tratado» y recién lo solicitaba a su gobierno; imperdonable descuido en un profesional que trajo como consecuencia el tener que atenerse al mapa que le presentaba su colega brasileño, sin más garantía sobre su autenticidad y veracidad de la línea en él trazada, que la buena fe que es de presumirse, si es aplicable en tal caso el conocido aforismo del derecho privado.

Fundados en tal mapa, los brasileños alegan tratarse de la vertiente más austral del río Verde, y aunque no lo diga así el tratado y aunque la vertiente oriental sea la de mayor volúmen, los comisarios bolivianos se sienten debilitados en su posición y ante la amenaza de suspender la demarcación en este punto, amenaza reforzada con el recuerdo de lo que tuvieron que ceder para salvar San Matías, se ven obligados a aceptar el punto transaccional.

El Comisario Minchin era ingeniero y por lo tanto sabía sobradamente qué elementos le eran no sólo necesarios sino indispensables para los trabajos a realizarse; se hallaba en La Paz, en la sede del gobierno cuando fue nombrado y por tanto, debió munirse de toda la documentación referente al tratado y a las labores demarcatorias ejecutadas y por ejecutarse; el Comisario Jiménez Aponte residía en Santa Cruz y no estaba en sus posibilidades, cual sucedía a su compañero, el obtener esos mapas y demás material documental que debío haber llevado consigo el Comisario Minchin.

Fue así que el 5 de noviembre de 1877, colocóse un marco cuadrangular de cal y piedra, perfectamente orientado a los cuatro puntos cardinales, a los 627 metros y en el rumbo verdadero de 44º 5' S.E. de la confluencia de los dos a royos que creyeron ser los formadores del río Verde, a los 15º 05' 49" 82 de latitud Sud y 17º 20' 31" 80 de longitud occidental del observatorio de Río de Janeiro, siendo la declinación de la aguja de 7º 37' 17" N. E.

---

1. José Salinas. *Recopilación de Tratados, Convenciones y Actos Diplomáticos celebrados por la República de Bolivia. Edición Oficial*, t. III, La Paz, 1904, 37-41.

Este es el hoy conocido con el nombre de «Marco Falso del Río Tarvo» y que a su tiempo merecerá especial atención (2).

IV

Los Cerros de Cuatro Hermanos.

Prosiguiendo su labor, la Comisión Mixta llegó a la laguna Velarde y celebró allí la 5ª conferencia el 19 de noviembre de 1877; hallábase en las inmediaciones del cerro que los brasileños llamaban Cuatro Hermanos y en cuya cúspide habían colocado un marco provisorio de madera el 12 de septiembre del año anterior, y acerca de la verificación de ese cerro y ese marco versó la discusión.

«El señor Araujo abrió la conferencia diciendo a los señores comisarios bolivianos, que había tenido el honor de invitarlos para la presente reunión a fin de deliberar sobre el marco definitivo de los Cuatro Hermanos, que debe señalar el extremo de la línea recta que viene del monte de Boa Vista y el principio de la que va a las cabeceras del río Verde, y declaró que teniendo la Comisión brasilera que continuar sus trabajos en ausencia del señor Comisario Boliviano, reconoció, después de serios estudios que estos cerros junto a los cuales se hallaban acampados, son los mismos Cuatro Hermanos representados en los mapas de los antiguos, los cuales mapas sirvieron de base a los ministros plenipotenciarios para celebrar el tratado de 27 de marzo de 1867, que se está poniendo en ejecución y que habiendo, en vista de esto, colocado en el morro más occidental del grupo, por ser el más importante, un marco provisorio de madera, de lo cual se redactó un acta duplicada, de la que se remitió una al gobierno boliviano, manifestaba a sus colegas la conveniencia de sustituir ese marco de madera con otro de mampostería».

«El señor Minchin declaró haber estudiado con detención esos morros y duda que sean los nombrados Cuatro Hermanos por Ricardo Franco puesto que son mayor en número de cuatro y que hacen parte de una pequeña serranía; además es conocido por los indios de Chiquitos el morro más occidental con el nombre de 'Merced' y dijo que sin duda los morros observados de Boa Vista por el ingeniero Ricardo Franco, son los que forman otro grupo, de cuatro, que se conoce con el nombre de Tres Hermanos por quedar uno algo separado».

---

2. El nombre del río Tarvo proviene de unos peces pequeños abundantes en sus aguas y que se llaman «tarvo» en las lenguas indígenas de la región. Los brasileños pretenden que se originó en la palabra portuguesa «turvo» que significa «turbio» en español. Las aguas de este río son cristalinas y no turbias.

Como se ve, en la época de la conferencia, la Comisión boliviana no ignoraba que los nativos de la región llamaban cerro de la «Merced» a éste en disputa; por consiguiente, la creencia común acerca de este desconocimiento por parte de nuestros Comisarios, es completamente falsa y sin duda originada en ser casi inédito el texto de las conferencias, ya que el volúmen en que vieron la luz pública tuvo escasa difusión. Sigamos con la conferencia.

«El señor Araujo respondió que el llamar a estos morros Cuatro Hermanos o Merced, no es más que cuestión de nombres; los cuales no pueden combinar por haber sido dados por personas diferentes y en diferentes épocas; que entiende que la comisión se debe guiar por la posición geográfica, la cual, según las observaciones astronómicas hechas por esta comisión es aproximadamente la misma de los Cuatro Hermanos representados en los mapas de los antiguos, y por tanto en vista del tratado, está convencido de que el marco provisorio se halla en el verdadero punto de límites».

«El señor Minchin replicó diciendo que no le parecía probable que estos morros avistados de Boa Vista (punto de donde R. Franco vio los cerros a los cuales puso el nombre de 'Cuatro Hermanos'), convenga con la descripción hecha por aquel ingeniero, es decir que se presenten como cuatro cerros altos y aislados, que esa descripción, según su opinión, se aplica con más razón a los cuatro cerros del otro grupo, los cuales aunque poco altos, son todos iguales y completamente aislados. Que tampoco está de acuerdo con el señor, Comisario Brasilero en que estos morros ocupan poco más o menos la posición de los Cuatro Hermanos mencionados en la relación de Franco, pues según esa relación, los Cuatro Hermanos están a la distancia de 10 leguas de Boa Vista, mientras que estos morros distan más de 13 leguas de aquel cerro».

«El señor Araujo respondió que Ricardo Franco no dice que los Cuatro Hermanos están aislados, sino solamente que son cuatro cerros iguales y redondos y que asegura que así ven de Boa Vista; que ese otro grupo más inmediato a éste, no está formado de morros iguales, pues que uno es mayor que los otros tres; dijo además que el señor Minchin, comparando la posición geográfica que determinó para estos cerros, con la que tienen en el mapa, por el cual se ajustó el tratado, ha de reconocer que esos cerros ocupan con insignificante diferencia la posición en que están representados en aquel mapa, y que esa distancia de 10 leguas evaluada a la simple vista por Franco, no conviene ni a uno ni a otro grupo; que en fin no era posible que el gobierno del Brasil (que hace cuestión de las posesiones de las rondas de las Salinas, Cacimba y Ramada donde tiene gran cantidad de ganado), conviniese en que parta de los morros de las Mercedes, representados en el mapa de que arriba habla, por la recta que va al marco de las cabeceras del río Verde, porque perjudicaría aquellas posesiones».

«El señor Minchin respondió que no recibió instrucciones del gobierno de Bolivia sobre este punto, y que le parecía más conveniente continuar por ahora el estudio de la línea, que concluído éste hasta Boa Vista estaría en una posición para formar una opinión más justa de los méritos del caso».

Como ingeniero, Minchin, consideraba necesario e indispensable este reconocimiento previo del terreno, para fijar así un juicio completo y un criterio definitivo.

V

La opinión de Jiménez Aponte.

Hasta aquí había hablado el técnico, ingeniero Juan B. Minchin; faltaba el jurista doctor Manuel José Jiménez Aponte.

«El señor Jiménez Aponte, tomando la palabra dijo que el principal documento que ha guiado a los señores comisarios brasileros para encontrar los morros de los Cuatro Hermanos que constituyen uno de los límites de Bolivia con el Brasil, es la nota de 2 de marzo de 1785 en que el ingeniero portugués don Ricardo Franco de Almeida Serra dio cuenta de la comisión que le confió su gobierno. Que en ella dice que habiendo andado ocho leguas S.S.O. de las Salinas por el camino de Santa Ana de Chiquitos y tres leguas al E. del valle de las Lajas, vio, de una abertura de monte, unos cerros altos, al S. a la distancia de dos leguas, que después denominó Cuatro Hermanos».

«Después de haber continuado varios días su comisión, literalmente dice: 'Finalmente do monte da Boa Vista discorrendo do nascente a poente, se descobren grandes e dolidas serras separadas e a grandes distancias de 20 ate 12 leguas, segundo representaon, e no rumbo de Oeste estaon quatro morros redondos distantes dez leguas, que saon os mesmos que notamos ao sul do valle das Lages, no dia 5 e a que demos o nome de Quatro Irmaos'. Que posteriormente el señor Ministro Brasilero en las instrucciones dirigidas a los señores Comisarios de su país que el señor Araujo con quien habla tuvo la bondad de manifestarle, dice que los Cuatro Hermanos son cuatro morros que ocupan una posición aislada. Que por último, preguntando al señor Araujo de donde se veían los cuatro morros de los cuales forma parte el que tiene el marco de madera que debe reemplazarse con otro de mampostería, nos llevó a un punto alto que dista media legua al N. de este campamento, del cual se ven cinco ligeras ondulaciones y una serranía baja que se prolonga al E.S.E. formando otras ondulaciones de las cuales sólo la primera del O. que es la que

tiene un marco de madera, puede considerarse como un morro, porque está solo y es redondo».

«Que de lo expuesto se deduce que los cerros altos que del valle de las Lajas vio el ingeniero Franco, no son la serranía pequeña con muchas ondulaciones que nos mostró el señor Araujo, no estas ondulaciones que ascienden al número de trece, formando parte de una serranía prolongada, son tampoco los cuatro morros aislados del señor Ministro brasilero».

«Que por otra parte, el ingeniero Franco no menciona en su nota citada el morro de las Mercedes que aparece en su carta geográfica a ocho leguas al O. de Boa Vista, que los naturales de Chiquitos llaman Merced al morrito que tiene actualmente un marco provisorio de madera».

«Que además, el morro de las Mercedes está formado por cuatro morros redondos y aislados que llenan las condiciones de los que vio el ingeniero Franco al O. de Boa Vista y los que explican las instrucciones de los señores comisarios brasileros».

«Que se confirma en la idea de que dicho morro de las Mercedes constituye lo que se llama 'Cuatro Hermanos' , cuando busca la mente del Gobierno boliviano que negoció el tratado de 27 de marzo de 1867 que motiva la demarcación porque la línea recta que del marco de madera va al que colocamos en el río Verde, deja al lado del Brasil los lugares de pastoreo de Concepción, Santa Ana, San Ignacio y San Manuel, que han sido poseídos quieta y pacíficamente con estancias de ganado vacuno y caballar, primero por el Gobierno español y después por el boliviano desde el año 1825».

«Que el Gobierno boliviano, reconociendo el *uti-possidetis* como base para la demarcación de la frontera, ha debido pensar que la línea partiría de los cuatro morros que llama (en singular) morro de las Mercedes para dejar a Bolivia sus posesiones antiguas; porque la constitución de aquella época, lo mismo que las anteriores y posteriores a ella, no permiten la enagenación de todo ni de parte del territorio de la República».

«Que si después del estudio que con su colega el señor ingeniero Minchin tiene que hacer de esta localidad, resultase un esclarecimiento perfecto de la cuestión, lo comunicará a la comisión brasilera en la siguiente conferencia».

«El señor Araujo respondió diciendo que la nota del ingeniero Franco no era el principal documento que guió a la Comisión brasilera a los verdaderos 'Cuatro Hermanos' ; para ingenieros esas descripciones de viajes tienen una importancia secundaria en presencia de cartas geográficas con posiciones astronómicas determinadas».

«Que esa descripción del ingeniero Franco sirve solamente para explicar cómo siendo los Cuatro Hermanos cerros que forman el extremo de una serranía que tiene otros muchos puntos, fueron así denominados por aquel ingeniero».

«Que afirma que existe un lugar a tres leguas al E. del valle de las Lajas de donde se ven solamente cuatro cerros; que no son simples ondulaciones del terreno como piensa el señor Jiménez, por verlos de pequeña distancia y de gran altura; que estos cerros son más altos que los cuatro de las Mercedes, y finalmente que de aquel mismo documento se ve que fueron supuestos aislados por el ingeniero Franco, porque no se aproximó a ellos».

«Que los cuatro cerros más al E. no están de Boa Vista en el rumbo en que aquel ingeniero da a los Cuatro Hermanos, como están estos junto a los cuales se hallan».

«Finalmente dijo que esa nota del ingeniero Franco no fue el único documento que sirvió para la organización de la carta geográfica con que se estudió el tratado, por el cual se ven marcados en ella cuatro cerros de las Mercedes de que no habla aquel documento; y que en cuanto a los poderes que tiene el gobierno de Bolivia, según su constitución no le importa averiguarlos, sino considerar que el país se hallaba confiado a un gobierno sabio cuyos actos soberanos no pueden ser tachados de ilegales después de estar completamente ratificados».

«El señor Jiménez dijo que le parece no engañarse al asegurar que la nota de Franco fue el principal documento para buscar los Cuatro Hermanos, porque cuando se dice que una cosa es principal, no se excluyen las secundarias, una de las cuales, en el presente caso es el mapa que menciona el señor Araujo».

«Que en su concepto, un mapa no es más que la manifestación gráfica de las observaciones hechas en una exploración y deben por consiguiente marchar de acuerdo».

«Que sin embargo encuentra una diferencia notable entre la distancia de estos Cuatro Hermanos a Boa Vista, expresada en la nota y la representada en el mapa que no atribuye a error de Franco, puesto que sin ser ingeniero pudo encontrar aproximadamente la verdadera resolviendo un problema sencillísimo de trigonometría rectilínea, mediante el conocimiento de la corta extensión que había recorrido y de los ángulos que formaba en su viaje».

«El señor Araujo dijo que el señor Jiménez está insistiendo en un error respecto de la importancia de la nota escrita por R. Franco; que esa nota fue escrita antes de verificar su reconocimiento y luego que tuvo que dar parte de su comisión, y por eso aquel ingeniero solamente da en ese documento 10 leguas a la distancia de Boa Vista a los Cuatro Hermanos, que fue la que avaluó a la simple vista; pero que terminando sus trabajos obtuvo un mejor

resultado, y por eso en el mapa están aquellos cerros en una posición geográfica casi exacta, lo que justifica la importancia del mapa sobre esa misma nota escrita, y prueba que Ricardo Franco, no dejó de resolver el triángulo de que habla el señor Jiménez».

«El señor Minchin propuso que se suspenda la resolución de la cuestión presente, hasta que con el señor Jiménez hagan el estudio de la línea de los Cuatro Hermanos a Boa Vista y así lo resolvieron los señores comisarios».

En consecuencia, aplazóse toda discusión, mientras los comisarios bolivianos practicaban un reconocimiento personal y completo del terreno.

VI

El sofisma brasileño.

Terminado el reconocimiento por parte de la Comisión boliviana, el 28 de noviembre de 1877, reuniéronse nuevamente con sus colegas brasileños en Comisión Mixta y celebraron la Sexta Conferencia, cuyo texto preciso es conocer en su integridad (1).

«El señor primer Comisario del Brasil tomó la palabra y dijo, que habiéndose resuelto en la conferencia anterior suspender la fijación del marco de los Cuatro Hermanos hasta después que concluyan los señores Comisarios bolivianos el estudio de la línea que va de este punto a Boa Vista, y suponiendo terminado ese estudio, proponía que se trate del asunto, repitiendo lo que ya dijo en la conferencia anterior, que por parte de la Comisión brasilera, no hay duda alguna sobre los cerros 'Cuatro Hermanos', que continuaba afirmando que eran aquellos cerca de los cuales tuvo lugar aquella conferencia y cuya latitud sud es de 16° 16' 87" 67 y longitud occidental del observatorio de Río de Janeiro de 16° 56' 36" 00, que sirve para fijar su posición geográfica».

«El señor Minchin declaró que con los estudios hechos por él hasta Boa Vista, no le queda duda de que aquellos cerros son los verdaderos Cuatro Hermanos, así designados por el ingeniero Ricardo Franco y marcados con ese nombre en la carta que sirvió de base al ajuste del tratado de límites, que desde la cima de Boa Vista se ve que esos cerros están en el rumbo indicado por Franco; que después de hechos sus cálculos resultan más elevados de los que parecían, vistos simplemente desde su base; que son redondos y forman un

1. El texto español de esta conferencia fue redactado de puño y letra por el Comisario Jiménez Aponte según consta de los borradores manuscritos que se hallan en el archivo de la Dirección de Límites de la Cancillería Boliviana; fueron entregados por los nietos del señor Manuel Jiménez Aponte, señores Facundo y Antonio Flores Aponte.

grupo un tanto separado de los otros de la serranía; que los designados en aquella carta con el nombre de morro de las Mercedes, que quedan entre ellos y el de Boa Vista; y concluyó diciendo que apesar de algunas inexactitudes de la nota de Ricardo Franco, reconoce que los Cuatro Hermanos designados en el tratado como punto de límite, son esos cerros reconocidos por la Comisión brasilera».

«El señor Jiménez dijo, que de la cima del Boa Vista ha observado que al lado del Oeste, indicado por el ingeniero Franco, se encuentran cuatro morros redondos y aislados de los cuales hace parte el morrito conocido por los naturales de Santa Ana con el nombre de Merced, y sin duda por su mayor elevación sobre el nivel del mar y por el efecto de la perspectiva, se ven mucho más elevados que el mismo Boa Vista; que dos de ellos se confunde en uno solo y que otro queda a mucha distancia hacia el sud del grupo formado en apariencia solo de dos, aunque mirados de la distancia de una legua por el lado del este son en realidad cuatro; que comparando el grupo del oeste con el del noroeste encuentra que al primero le conviene más la denominación de Cuatro Hermanos, aunque están a mayor distancia de la expresada por Franco en su nota y a menor de la marcada en el mapa; que por consiguiente se pone de acuerdo con los señores Comisarios brasileros en que son ellos los indicados en el tratado; que, sin embargo, le permitirán que manifieste una duda grave que tiene sobre este límite y se expresó así:'Que el artículo 2° del tratado reconoce el *uti-possidetis* como base para la determinación de la frontera, y al establecer en el artículo 5° el cambio de territorios, se reconoce la propiedad que tiene cada una de las Altas Partes Contratantes a las porciones de territorio que están marcadas con el sello del primer ocupante; que sin embargo, la línea recta determinada por los Cuatro Hermanos y el marco del río Verde; no salva para Bolivia la zona donde se hallan los lugares de pastoreo denominados Concepción, San Manuel, Santa Ana y San Ignacio poseídos con estancias de ganado vacuno y caballar, primero por el gobierno español y después por el de la República, hasta que en mil ochocientos cincuenta y tantos los arrendatarios sacaron por comodidad esos ganados a diferentes lugares, después de perderse, entre alzado y muerto, todo el caballar y una parte del vacuno; que estos lugares que relativamente a la cría de ganado son para el pueblo de Santa Ana de Chiquitos los *logradouros* de que habla el expresado artículo 5° y que por otra parte son incuestionablemente de Bolivia, no deben quedar al lado del Brasil, sino mediante el cambio que en una negociación nueva pacten las Altas Partes Contratantes; que la duda grave, que con este motivo le ocurre, consiste en que, careciendo de instrucciones *de su Gobierno,* no sabe si tendrá facultad para dejar al lado del Brasil unos terrenos que por la base del Tratado pertenecen a Bolivia; y como esta duda proviene de la inexactitud en la indicación del límite de los Cuatro Hermanos, debe ella remitirse a nuestros

Gobiernos para su resolución amigable, conformándonos a lo pactado en el artículo 4°».

«El señor Pimentel respondió diciendo, que la duda que representa el Sr. Dr. Jiménez no proviene de inexactitud en la indicación del límite de los Cuatro Hermanos, porque ese punto está también indicado en el tratado con ese nombre y tan esclarecido con los datos históricos de que la Comisión mixta tiene conocimiento tales como la descripción del viaje de Ricardo Franco, que fue quien así los denominó y el mapa general de la frontera que la misma Comisión boliviana acaba de reconocerlo como los Cuatro Hermanos a que se refiere el Tratado; que la duda del Sr. Jiménez de que la línea de los Cuatro Hermanos al Verde deja para el Brasil terrenos ocupados primeramente por el Gobierno Español y después por el boliviano, no le parece fundada, porque esas ocupaciones (de que el Brasil no tiene conocimiento y que no figuran en los mapas antiguos) están completamente abandonadas, y porque el tratado no respetó el derecho del primer ocupante, sino que solamente estableció el *uti-possidetis,* esto es, que se tratase de la primera ocupación, cabría a la Comisión brasilera reivindicar los terrenos de San Matías y otros hasta en la margen izquierda del Guaporé abajo de la confluencia del Verde; que el Art. 5° no le parece arroja la conclusión que quiere deducir el señor Jiménez, pues que, estableciendo el cambio de territorios, se refirió a los terrenos que por el Tratado quedaron perteneciendo a cada uno de los dos países; que ese cambio es permitido solamente, entre los terrenos del Tratado, en caso muy especial de buscarse un límite más natural y conveniente, pero que, aún cuando el Brasil quisiera ceder esos terrenos a Bolivia es imposible trazar un límite que los separe de la Ronda de las Salinas de la cual distan apenas tres leguas y media por campo abierto, pudiendo por eso ser más bien *logradouros* de ella que de Santa Ana, de la cual distan más de 15 leguas; que no están en el caso de ser cambiados porque, por la misma base del Tratado y definición de la frontera establecida en el artículo 2°, pertenecen propiamente al Brasil, que entiende finalmente que por los artículos 4° y 5° se debe hacer el marco de los Cuatro Hermanos, aunque fuese fundada la duda del Sr. Jiménez; que, estando aceptado este punto y demarcado el Verde, no comprende como rehusa este Sr. aceptar la línea recta que los une».

La argumentación brasileña era hábil; descartaba el aspecto geográfico, ya reconocido por la Comisión boliviana y ante la aplicación del criterio diplomático-jurídico del Comisario Jiménez Aponte, trataba de hacer aparecer esas posesiones y propiedades bolivianas tales como San Ignacio, San Manuel, etc., como gravitando por razón de la menor distancia hacia la ronda brasileña de Las Salinas y no hacia Santa Ana de donde dependían. El sofisma era patente y ninguna prueba mejor que la realidad actual en que esas mismas tierras y

posesiones y a pesar de la distancia, continuan siendo *logradouros* de Santa Ana y de San Ignacio la capital de la provincia de Velasco y no de las vecindades brasileñas.

VII

El planteamiento del Comisario Jiménez Aponte.

Los sofismas brasileños no convencieron ni mucho menos al Comisario Jiménez Aponte quien habíase adherido al criterio técnico de su compañero Minchin acerca de la ubicación de Cuatro Hermanos, puesto que siendo un problema geográfico, al ingeniero tocaba resolverlo. Pero ante la lesión territorial que esa resolución técnico-geográfica significaba, el jurista y diplomático no podía conformarse, y con toda la energía de su patriotismo hizo la salvedad solemene del caso.

Continua la 6ª Conferencia: «El señor Jiménez contestó que su duda no proviene de falta de claridad sino de inexactitud en la indicación de los Cuatro Hermanos; que la inexactitud consiste en que esta indicación contraría el *uti-possidetis* que fue la base del Tratado; que su duda siempre subsiste porque la posesión de los lugares aludidos fue efectuada por los gobiernos español y boliviano, y porque la posesión civil que es una consecuencia natural de la primera ocupación, ha estado siempre de parte de la República de Bolivia, puesto que el Brasil no los ha poseído jamás, que la posesión natural y la civil son siempre de actualidad y sólo se diferencian en el modo de efectuarse; que la posesión no deja de existir por falta de conocimiento que de ella haya tenido el Brasil, ni por no figurar los lugares mencionados en los mapas antiguos como asegura el señor Pimentel; que los terrenos que ocupa la colonia de San Matías, cree que no los ocupó antes el gobierno del Brasil; que los del Guaporé son desiertos que podían quedar formando parte de Bolivia o del Brasil; que al citar el artículo 5° no se propuso indicar cambio ninguno de territorios, sino manifestar que estaba reconocido el derecho de propiedad, anterior al Tratado, en favor de los Estados contratantes sobre los territorios poseídos por cada uno; que no encuentra obstáculo ninguno para que los dos Gobiernos acuerden la demarcación de esa parte, de modo que Bolivia quede en posesión de lo que es suyo, sin que se haga cambio ninguno; que los cuatro lugares, que motivaron la presente discusión, no pueden considerarse como *logradouros* de las Salinas, porque siendo este punto una Ronda donde sólo hay, en barracas de hoja de palmera, un sargento u oficial con 4 soldados, no es otra cosa que el *logradouro* de Villa Bella, [debe decir Santa Ana de Chiquitos], aunque

distan de allí 15 leguas geográficas; que el marco no debe hacerse, porque los Cuatro Hermanos por su posición inexacta no están aceptados como límite, sino únicamente reconocidos por los documentos que se le han manifestado; y por último dijo, que el Brasil también ha abandonado sus posesiones naturales de la Cacimba y la Ramada y que sin embargo hace cuestión de ellas, lo mismo que Bolivia de los lugares mencionados».

«El Sr. Pimentel insistió que no comprende esa inexactitud en la indicación de un punto que acaba de ser reconocido como el mismo indicado, y mucho menos, que la indicación de los Cuatro Hermanos contraríe el *uti-possidetis*, porque esa indicación no hace que quede para el Brasil ninguna porción de territorio en que Bolivia haya tenido actual usufructo en la época en que se firmó el Tratado; que esos lugares de pastoreo estaban y están tan desiertos como los que antiguamente fueron ocupados por los portugueses en la margen izquierda del Guaporé, y que de la misma forma ellos podrían quedar para el Brasil o para Bolivia; que el Art. 5° no reconoce el derecho de propiedad, anterior al Tratado en favor de los Estados contratantes sobre los terrenos primeramente ocupados por cada uno de ellos; que afirma que los terrenos de San Matías fueron primeramente ocupados por los portugueses, porque ya en los mapas organizados en 1782 y 1828 tienen marcadas las ocupaciones de las Salinas de Almeida, del Acuarisal y del Sud, que circundan el lugar en que está hoy San Matías; que aquellos lugares de pastoreo están poseídos por la Ronda de las Salinas, porque el ganado nacional, que es ronda, guarda hasta en esos lugares; que Cacimba y Ramada no están abandonadas, porque la misma ronda de las Salinas ejerce y ha ejercido siempre jurisdicción sobre esos lugares en que también pasta el ganado nacional; que esa jurisdicción ha sido ejercida en los mismos lugares de que el Sr. Jiménez hace cuestión, con reconocimiento y sin reclamación de los vecinos ciudadanos de Bolivia habitantes del Perubio, San Diego y Petas, ni del Gobierno de Bolivia».

«El señor Jiménez dijo, que el gobierno de Bolivia no tiene conocimiento del ejercicio de esa jurisdicción, que en San Diego, Perubio y Las Petas, no hay otros moradores que un número muy reducido de indígenas chiquitanos; que sin embargo afirma que cada uno de los Estados contratantes ha respetado siempre las posesiones oficiales de la Cacimba y Ramada del Brasil, y Perubio y los cuatro lugares de pastoreo de Bolivia; que el ganado cerril que hay en los cuatro lugares de la cuestión, es perteneciente a Bolivia porque procede indudablemente del que se alzó de las estancias que había en ellos, y que persiste pues en no aceptar los Cuatro Hermanos como límite y en que su duda sea sometida a los dos Gobiernos».

«El señor Pimentel, declarando que el ganado que va algunas veces a esos lugares, es del Brasil, preguntó si los morros Cuatro Hermanos son o no

los mencionados en el Tratado para extremos de las líneas que van del río Verde y de Boa Vista».

«El señor Jiménez respondió que esos cerros son los mismos que están marcados con ese nombre en la carta que los señores Comisarios brasileros presentaron asegurando que fue la que sirvió de base para el ajuste del Tratado».

«El señor Pimentel dijo, que reconociendo los señores Comisarios bolivianos, como ya reconocieron este punto como el mismo a que se refiere el tratado, entiende que sólo les cabe cumplir el mismo Tratado, demarcándolo definitivamente».

«El señor Jiménez replicó diciendo, que después de haber puesto en conocimiento de la Comisión Mixta la duda que tiene, proveniente de la inexactitud en la indicación del límite de los Cuatro Hermanos, da exacto cumplimiento al Tratado en su art. 4° suspendiendo la demarcación de ese punto y sometiendo la duda a la resolución de los dos Gobiernos».

«El señor Minchin declaró, que en relación a los Cuatro Hermanos no hay duda alguna y que entiende que puede ser demarcado definitivamente, y que en cuanto a los terrenos de las antiguas estancias, el gobierno de Bolivia, al aprobar la demarcación podría negociar la permuta de ellos, quebrándose la línea de límites que de los Cuatro Hermanos va a las cabeceras del río Verde».

«El señor Jiménez dijo, que es necesario dejar sin demarcar la línea de los Cuatro Hermanos al río Verde porque así se cumple el Tratado y porque se anticiparía la resolución de una duda, que entiende corresponder a los dos Gobiernos».

«El señor Pimentel agregó que, por el mismo Art. 4° del Tratado, entiende que la demarcación de los Cuatro Hermanos no puede dejar de ser hecha, porque la duda no está en ese punto sino en los terrenos que median entre ellos y el río Verde».

«El señor Jiménez insistió en que no debe hacerse esta demarcación parcial porque de la indicación inexacta de este límite surge la duda, y porque en este caso queda entendido, dice el Art. 4°, que si la duda ocurriere en un punto cualquiera, no dejará por eso de proseguirse a la demarcación en los demás puntos indicados en el Tratado, lo cual excluye la demarcación del punto de la duda».

«El señor Araujo declaró, que el Sr. Jiménez se halla en unidad y que obligado a aceptar la propuesta de llevar esta cuestión a la resolución de los dos gobiernos, lo hace protestando contra la no demarcación actual de los Cuatro Hermanos que traerá nuevos gastos».

Contra la sutileza y presión del Comisario brasileño, el doctor Manuel José Jiménez Aponte opone su firme y claro criterio de interpretación del tratado e impedía la ratificación del marco usurpatorio de Cuatro Hermanos. Integro en su convicción de jurista y sobre todo en sus patrióticos sentimientos, mantuvo hasta el fin su reserva acerca de la línea de Cuatro Hermanos al supuesto Río Verde, cuya demarcación dejó expresamente suspendida. Contrariando a su compañero Minchin se negó a la construcción del marco preveyendo con aguda visión que al colocar tal hito, aunque se haga concreta salvedad sobre la línea, significaba un jalón poco menos que indestructible.

Si la recta del supuesto Río Verde a Cuatro Hermanos lesionaba sensiblemente el territorio nacional, la actitud de Jiménez merece todos los honores del reconocimiento al resistir la ratificación de ese último punto que hubiera significado tarde o temprano la ratificación de toda la recta. El Comisario boliviano comprendía perfectamente de lo que era capaz la hábil diplomacia del Imperio y estaba seguro que si acataba la proposición Minchin de colocar el marco manteniendo la salvedad sobre la línea al supuesto río Verde, fácil sería más tarde apoyarse en la intangibilidad ejecutoriada de los extremos para sostener también la intangibilidad de la recta intermedia.

Creía Jiménez en su angustia patriótica que negando su aprobación al marco de cal y piedra con que se quería reemplazar el poste de madera colocado allí el 12 de septiembre del año anterior, habría la posibilidad a una rectificación de la línea misma del tratado en este sector fronterizo, salvando las posesiones bolivianas que el trazo cercenaba del patrimonio de la República. Lástima grande que todo ese denodado esfuerzo patriótico del Comisario Jiménez Aponte no fue comprendido ni secundado por el gobierno boliviano y no pasó de *margaritas ante porcos,* como hubiera dicho Pablo de Tarso.

Los fundamentos de Jiménez Aponte eran muy propios de un jurista, la base era el *uti-possidetis,* y faltando éste, cual era el caso presente, no podía aplicarse el Tratado.

VIII

El Comisario Jiménez Aponte sigue con la defensa de Bolivia.

Como se ve, el Comisario Jiménez hizo formal oposición a que se coloque el marco definitivo en el cerro de Cuatro Hermanos, no por duda de su ubicación geográfica sino por el error resultante de entregar al Brasil propiedades del Estado Boliviano, con manifiesta violación del *uti-possidetis,* principio que

presidió la redacción del tratado. Con energía el Comisario Jiménez declaró que «es necesario dejar sin demarcar la línea de los Cuatro Hermanos al río Verde, porque así se cumple el tratado y porque se anticiparía la resolución de una duda, que entiende corresponder a los gobiernos».

La delimitación fue, en tal virtud, suspendida para ese punto y esa línea, continuando el resto; se verificaron así los marcos de Boa Vista y San Matías. La línea Cuatro Hermanos-Nacientes del río Verde, no fue delimitada, por la expresa oposición del Comisario Jiménez.

En nota oficial, Corumbá 6 de febrero de 1878, el Comisario Jiménez pasaba su duda sobre Cuatro Hermanos a conocimiento de su gobierno para que este resolviera lo conveniente; dice así:

«La demarcación que con el señor Minchin principiamos por las cabeceras del río Verde, se terminó con la fijación de un marco de mampostería en la confluencia de los dos brazos que lo forman».

«La línea recta que de este marco va a los Cuatro Hermanos (aun no aceptados como límite), pasa a una milla de distancia (más o menos) de la antigua posesión oficial del Gobierno español, llamada Perubio, aunque colocando el marco en la confluencia del brazo principal del Oriente con una quebrada seca, hubiera quedado cuasi equidistante de las posesiones oficiales de ambos estados. Sin embargo, conviene en que aquel punto sirva de límite, arrastrado en la conferencia de Tanqui, por la razón de que los Comisarios brasileros no tenían instrucciones de su gobierno para aceptar otro distinto. Tuve por consiguiente en consideración que en el estado de deficiencia en que se encuentran las arcas nacionales, no debía ocasionar a mi Patria los gastos consiguientes al retardo de la demarcación, sólo por conseguir una zona de terrenos baldíos que es, en la parte que conocía, cuasi de ninguna utilidad. Pero cuando a mediados de noviembre último, atravesaba de las Salinas a los Cuatro Hermanos, me convencí de que en el centro de esa zona están los lugares llamados Concepción, San Manuel, Santa Ana y San Ignacio, poseídos oficialmente primero por el gobierno español y después por el boliviano, con estancias de ganado vacuno y caballar, hasta que muerto o alzado todo este y una parte de aquel, los arrendatarios del tiempo del Gobierno de Belzu, sacaron el resto a otros lugares donde su cuidado o pastoreo les era mucho más cómodo. Desconocí en consecuencia este punto para que sirva de límite, pero fundado en el convencimiento que me formé, de la cima de un morro que hay sólo y del pie de la serranía inmediata, de que efectivamente no eran los Cuatro Hermanos a que se refiere el tratado, porque no llenaban las condiciones de los documentos que servían para reconocerlos».

«En Boa Vista, reconocí este cerro y me convencí además de que, según los documentos que *en copia* me habían presentado, los Cuatro Hermanos, eran los mismos que había desconocido pocos días antes. Sin embargo, no los acepté como límite, fundado en las razones que aduje en la 6° conferencia, cuya acta recibirá el señor Ministro al mismo tiempo que el presente oficio. Su lectura convencerá al señor Ministro de que es posible que Bolivia quede en posesión de una zona que legítimamente le pertenece, abriendo para ello la negociación correspondiente, puesto que la demarcación de ese punto quedó suspensa».

«Tengo sobre esto que informar al Sr. Ministro de que habiendo resultado una discusión nueva al acordar el acta de dicha conferencia, me fue preciso terminarla dejando de contestar algunas razones del Comisario brasilero Sr. Pimentel. Las principales son:»

«1ª) Que los terrenos de San Matías fueron ocupados primeramente por los portugueses, porque en los mapas (portugueses) de 1872 y 1828, están marcadas las ocupaciones de las Salinas de Almeida, del Alcurrizal y del Sud. Prescindo de que por el tratado de 1777 correspondían a la España y por consiguiente a Bolivia; del hecho de estar marcadas en sus mapas, nada se deduce en su favor, porque en los de la actual comisión también están marcadas las posesiones de algunos brasileros que han preferido establecerse en Bolivia (en San Matías hay tres y en Las Petas uno). Las Salinas de Almeida están en el Curichi de Peinado que hoy corresponde al Brasil, desde la demarcación, aunque su nombre lo tomó del boliviano N. Peinado que al tiempo de la fundación de San Matías administraba justicia a los bolivianos como Juez de Paz, habitando en su casa situada en dicho Curichi que entonces pertenecía a Bolivia. Sobre esto, el Gral. Avila que reside en Tarija, D. Francisco Moreno que habita hoy a cinco leguas al N. de Sto. Corazón, D. Nicolás Ramos que está en Chiquitos y otros muchos que formaron parte de la expedición mandada por el gobierno de Ballivián a las órdenes del general Rivero. Es pues evidente que el Comisario Pimentel quiere sobreponer las posesiones de simples particulares portugueses o brasileros, en territorio extraño, a las del gobierno español y boliviano, verificadas antes y después de aquellas en territorio propio».

«Aprovecho de esta ocasión para asegurar al Spmo. Gobierno de la tolerancia humanitaria de consentir llanamente a los portugueses o brasileros en nuestro territorio, ha sido la causa de que más tarde se funde el gobierno de Brasil en el *uti-possidetis* para apropiarse de los terrenos de Bolivia. Sería por supuesto conveniente, que las autoridades fronterizas no consientan que ningún brasilero se establezca cerca de la línea divisoria. A Magallanes, habitante de este pueblo, que con estancia de ganado vacuno posee en tiempo de aguas una parte del lugar boliviano del Yacadigo, debe imponérsele una fuerte contribu-

ción anual para que deje de ocuparlo, tanto por el inconveniente expresado, cuando porque ese lugar es el único de pastoreo que cerca de Puerto Suárez hay útil en tiempo de aguas».

«2ª) Que el Brasil no tiene conocimiento de que el Gobierno de España y el de Bolivia, hayan poseído los cuatro lugares de pastoreo de la cuestión: Los Comisarios brasileros anteriores lo han tenido, y con el incendio de los campos, han destruido la mayor parte de los vestigios de las casas y corrales que habían en ellos. Hoy todavía existe una parte de esos vestigios y también los restos de un algodonal, cuyo producto cosechan *anualmente* los indígenas de Santa Ana. Saben todo esto D. Miguel Velarde y don Nicolás Ramos. También don N. Espinoza y sin duda don José Lara».

«Ahora cúmpleme hacer al Supremo Gobierno una indicación: El punto que debe reemplazar a los Cuatro Hermanos para que a él se dirijan las líneas rectas de los morros de Boa Vista y las cabeceras del Río Verde, puede ser el Morro Roxo, o el cerrito llamado Joan Correa o un punto equidistante entre Perubio de Bolivia y Cacimba del Brasil».

«Paso ahora a comunicar al Spmo. Gobierno que a los Comisarios Brasileros he representado la necesidad de suprimir el marco del N. de San Matías, fundado en que, no conociendo los Comisarios anteriores la verdadera posición de Boa Vista cuando designaron el sitio de su levantamiento, resultó la línea que de él se dirige a los marcos de uno y otro lado, formando un ángulo obtuso cuyo vértice se interna en Bolivia. Para uniformar en esta parte de los límites, debe reemplazarse ese ángulo con la línea recta que determinan los otros extremos de sus dos lados, puesto que ningún obstáculo se opone a ello. Esta rectificación haría quedar en territorio boliviano la parte, llamada Santa Rita, del camino de San Matías a San Rafael que se abrió luego después de la fundación de la colonia de San Matías. Sin embargo, este inconveniente no es insuperable, porque se puede obviar abriendo otro camino. Sería conveniente que el Spmo. Gobierno se entienda sobre esto con el señor Ministro Residente del Brasil, por estar ya aprobada esa parte de la demarcación». (Fs, 406 y sig. del vol. Corr. Rec. Sec. Brasil No 2 Letra A. años 1870 a 1879). Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Paz.

IX

Bolivia pierde en la negociación de límites.

Esta nota oficial del Comisario Jiménez, no fue sola; en la vehemencia de su patriotismo, y en su ardiente deseo de salvar esas posesiones bolivianas afectadas

por la recta que acaba de trazar de Cuatro Hermanos a lo que creyeron ser las cabeceras del río Verde, dirigía al Ministro de Relaciones Exteriores don José Manuel del Carpio una carta particular fechada en Corumbá el 7 de febrero de 1878, al día siguiente de la nota anterior y confirmando su texto y su pedido; dice la citada carta:

«El artículo 4° de nuestro tratado de límites con el Brasil, dejó abierto un ancho campo con que me he permitido prepararle a Ud. el camino de la gloria nacional, que Ud. alcanzará a no dudarlo, mediante las negociaciones que abra Ud. con el señor Alencar para conservar una parte de nuestro territorio que el vulgo creía perdido».

«He cumplido, Sr. Ministro, con un deber, y a U. le toca alzar la envidiable cosecha que a U. justamente le pertenece. El Dios de los justos, que ampara siempre la buena causa estará con U. para que así sea».

El vehemente pedido del Comisario boliviano doctor don Manuel José Jiménez Aponte, no fue otra cosa que *vox clamentis in deserto...*

El 27 de mayo de 1878 se modificaba el gabinete y don José Manuel del Carpio, Ministro de Relaciones Exteriores, era reemplazado por don Martin Lanza.

Fue este Canciller quien recibió el oficio de Jiménez Aponte de 6 de febrero y la carta particular del día siguiente; las recibió y a ellas se refiere, así como al informe final de los trabajos demarcatorios del Comisario Jiménez Aponte, fechado en Corumbá el 5 de abril. En este aviso de recibo se leen los siguientes conceptos:

«Penetrado de las observaciones patrióticas que se sirve Ud. hacer al Gobierno en dicho oficio, respecto a la negociación de límites con el Brasil, y de las que procurará aprovecharse aquel, llegado el caso, me es necesario manifestar a Ud., al presente y de una manera confidencial, la necesidad de que se retarden en lo posible los trabajos confiados a la Comisión boliviana, a fin de que este Ministerio pueda entretanto negociar con el Ministro Residente del Brasil, un tratado de libre tránsito, que se hace indispensable ajustar entre los dos países antes de que se concluyan los trabajos de demarcación. En esta virtud me permito recomendar a Ud. que procurando que marchen con lentitud los trabajos de esa Comisión, haga Ud. si es posible que queden interrumpidos, hasta que el gobierno tenga a bien transmitir a Ud. nuevas órdenes e instrucciones. (Fdo.) Martín Lanza».

Curiosa la actitud de este canciller: Recomienda y aconseja a su Comisario de Límites demorar y hasta suspender la demarcación a fin de negociar un tratado de libre tránsito «que se hace indispensable ajustar entre los dos países

antes de que concluyan los trabajos de demarcación». Y sin embargo avisa haber recibido el informe de su Comisario de 5 de abril que encara todas las labores demarcatorias que se le encomendaron, las mismas que se hallan concluidas según acta del 2 de abril de 1878, tres días antes del oficio de Jiménez Aponte.

Si por tales documentos constaba que la demarcación encomendada a Jiménez Aponte y Minchin estaba concluida, entonces ¿qué labores demarcatorias debía Jiménez Aponte retardar y aun si posible suspender? Digna de un monumento es la crasa ignorancia que revela el Canciller Martín Lanza.

Retardar...suspender... «hasta que el Gobierno tenga a bien transmitirle nuevas órdenes e instrucciones». Eternos recursos de una diplomacia incongruente que sin saber donde pisaba ni hacia donde iba, sólo hallaba como única solución el postergar, el aplazar, *laissez faire, laissez passer,* es decir que incapaz de afrontar una responsabilidad, la dejan al futuro, a otros que vengan después. *Apres moi le deluge...* (1).

Retardar...suspender... y sin embargo, diez y ocho dias después de recomendar estas cosas al Comisario Jiménez Aponte, y sin tiempo material de que lleguen a su conocimiento, el mismo Canciller don Martín Lanza, suscribía con el Ministro Residente del Imperio del Brasil, don Leonel Martiniano de Alencar las notas reversales de 23 de julio de 1878, que en su parte pertinente dicen:

«Queda sentado de conformidad con el resultado de nuestra conferencia de 22 del corriente, que mi Gobierno y el de V.E. aprueban los trabajos de demarcación referidos en el acta de la 4ª conferencia de la comisión mixta de límites entre Bolivia y el Brasil y que en cuanto al tenor de las actas de la 5ª y 6ª conferencias de la misma comisión; 1°) resuelven, en solución a la duda suscitada por uno de los Comisarios, que el marco de límites quede colocado en los cerros que todos los miembros de la referida comisión reconocieron ser los designados con el nombre de 'Cuatro Hermanos' en el tratado de 27 de marzo de 1867, cuya latitud sud de 16° 16' 8" 67 y longitud occidental del observatorio de Río de Janeiro de 16° 56' 35" 0 marcan la posición geográfica, a partir de los cuales va el límite en línea recta al marco puesto en las nacientes del río Verde; 2°) Aprueban la demarcación hecha en la línea del monte de Boa Vista, en la forma indicada en el final del acta de la 6ª conferencia», etc., etc. (Fs. 582) (2).

Con esa nota el Canciller boliviano don Martín Lanza, con pleno conocimiento de causa, ejecutorió la usurpación brasileña; consciente y deliberada-

1. Después de mí el diluvio.
2. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

mente se cedieron esas tierras, los llamados campos de pastoreo de Concepción, San Manuel, Santa Ana y San Ignacio, desestimándose concreta y expresamente la salvedad y advertencia desesperada del Comisario Jiménez Aponte; a mayor abundamiento la nota reversal boliviana dice claramente «línea recta» a la que une Cuatro Hermanos con las nacientes del río Verde y para que no quepa la menor duda que pueda prestarse a falsa interpretación, en el propio texto de esta nota se consignaron las coordenadas del marco colocado el 12 de septiembre de 1876. El asunto estaba concluido.

Mientras tanto, la segunda sección de la Comisión brasileña había cumplido su cometido. La constituían el Mayor Bachiller Guillermo Carlos Lassance, como jefe, en su calidad de segundo Comisario; el teniente primero de la armada Federico Ferreira de Oliveira, como ayudante, y el Dr. João Severiano da Fonseca, como primer cirujano.

Esta Sub-Comisión partió de Villa Bella de Mato Grosso el 27 de agosto de 1877. El 9 de septiembre de 1877 colocaron un hito o marco, sin la presencia de representantes bolivianos, en la desembocadura del río Verde en el Iténez llamado Guaporé por los brasileños, hicieron el trazo de su curso y el 17 de noviembre del mismo año colocaron el marco de la boca del Madera en la confluencia del río Mamoré con el río Beni (3).

Con esto la segunda sección de la Comisión brasileña dio por terminado su cometido. Pasó los difíciles saltos o cachuelas del Madera y por su curso llegó al Amazonas para seguir por este último río hasta Belem do Pará, para proseguir de allí hasta Río de Janeiro donde llegó el 15 de enero de 1878.

X

Se consolida la pérdida boliviana.

La primera sección a cargo del Mayor Bachiller Francisco Xavier Lopes de Araujo siguió con los Comisarios bolivianos Dr. Manuel José Jiménez Aponte y Juan Birsch Minchin los trabajos, revisando la frontera antes demarcada por las comisiones Villamil de Rada y Juan Mariano Mujía y ya aprobadas por el gobierno boliviano (reversales Oblitas-Alencar, La Paz 22 y 24 de marzo de 1877), desde Bahía Negra, hasta San Matías.

Finalizados los trabajos se reunieron en Corumbá el 2 de abril de 1878, a fin de celebrar la 6ª conferencia. Suscribieron la carta de la frontera por ellos

3. João Severiano da Fonseca. *Viagem ao redor do Brasil*, t. I, 139-140.

demarcada y revisada o sea desde las que creyeron ser cabeceras del río Verde, hasta Bahía Negra; consignando una somera descripción de ella. El acta dice:

«El señor Comisario primero del Brasil declaró que la presente acta se ha organizado de conformidad con los trabajos de las tres Comisiones encargadas de la demarcación de la frontera, siendo la primera la que fue presidida por los señores don Emeterio Villamil de Rada y el Capitán de Fragata Antonio Claudio Soido, la segunda por los señores general don Juan Mariano Mujía y Barón de Maracajú y la tercera la actual».

«En seguida el mismo señor Comisario dijo que habiendo examinado los señores Comisarios Bolivianos toda la frontera, desde las cabeceras del río Verde hasta la confluencia del canal de la Bahía Negra, se hallaban aptos para formar un juicio seguro de los trabajos de la actual Comisión y podían declarar, en consideración al grado de confianza que les merezcan esos trabajos, si aceptan la demarcación de la frontera entre las confluencias de los ríos Mamoré y Beni, hecha por la segunda sección de la Comisión Brasilera, de la cual se tiene conocimiento por las posiciones geográficas de los puntos principales que se han consignado en la carta general».

«El señor Minchin dijo que debía entenderse que las firmas de los Comisarios bolivianos se refieren solamente a la parte de la frontera recorrida y examinada, es decir a toda la extensión entre las cabeceras del río Verde y la boca de la Bahía Negra; que por su parte, por su experiencia del excelente trabajo de los señores Comisarios brasileros tenía la mayor confianza en las observaciones hechas por los miembros de la Comisión que bajaron al Guaporé y en la exactitud de las posiciones geográficas de los marcos de la boca del río Verde y de la confluencia del Mamoré con el Beni colocados por ellos; pero que sobre si sería necesaria la verificación de dichos puntos, con su colega había pedido instrucciones del Gobierno Boliviano. Dijo además que le parecía necesaria una explicación del título que lleva el mapa. Es una carta general de los trabajos de la Comisión, pero no de toda la frontera entre Bolivia y el Brasil, puesto que aun cuando aumentada con los trabajos de la segunda sección de la Comisión Brasilera, todavía faltaba aquella parte de la frontera comprendida entre la boca del Beni y las cabeceras del río Yavary».

«El señor Pimentel respondió que en la presente carta general estaba ya consignado el azimut verdadero y la extensión de la recta que del Beni va al Yavary, de que tuvo conocimiento la Comisión mixta por el acta de inauguración del marco del Beni; y que al mapa se le habia puesto el título, por tener que completarse con los trabajos de la segunda sección, para los cuales había lugar; pero que no habiendo llegado de esos trabajos más que las posiciones geográficas de los puntos principales, proponía o que los dos originales fuesen remitidos

a Río de Janeiro para ser completados con los detalles geográficos y examinados después por los señores Comisarios Bolivianos, o que, quedando ya cada una de las Comisiones con el original que le pertenece, fuese enviado de Río de Janeiro el diseño de la parte que le falta para que sea puesto en el original boliviano por la respectiva Comisión; y que en el caso de ir a Río de Janeiro los dos originales fuesen allí firmados por los Ingenieros de la segunda sección».

«El señor Minchin dijo que en vista de las dificultades de transportar el mapa a Bolivia, con seguridad y sin daño, con motivo del pésimo estado de los caminos en la actual estación de lluvias, aceptaba la propuesta de mandarlo por la vía de Río de Janeiro, para que allí reciba solamente las firmas de los miembros ausentes de la Comisión Brasilera, y que en seguida se remita a Bolivia, juntamente con una copia de los trabajos de dichos miembros para que pueda completarse por la Comisión Boliviana».

«El señor Jiménez aceptó la propuesta de la remisión de la carta por la vía de Río de Janeiro con el objeto solo de que sea firmada por los miembros de la segunda sección de la Comisión brasilera y agregó que cada una de las Comisiones debía hacer constar, por una diligencia especial, la adición que haga a su respectiva carta en vista de los trabajos de dicha sección, y en ello convino la Comisión Mixta».

Consignóse enseguida el número de marcos de que constaba la frontera demarcada, firmáronse los dos originales de la carta general, y se cambiaron mutuas felicitaciones por el éxito alcanzado.

Esta conferencia fue aprobada por las reversales de 12 y 14 de noviembre de 1878, cruzadas entre el canciller boliviano Martín Lanza y el Ministro Residente del Imperio Leonel Martiniano de Alencar. (Ver nota boliviana; la brasileña del 12, existe en copia; la otra no).

Suscrita el acta final de trabajos, el Comisario Boliviano doctor Manuel José Jiménez Aponte mediante nota de Corumbá de 5 de abril de 1878, informa a su Gobierno del resultado de las labores que habíansele encomendado juntamente con el ingeniero Minchin.

Primeramente censura el error de Villamil de Rada al haber aceptado el concepto de extremo para la palabra «fundo» en portugués, y en español «fondo», al demarcar la Bahía Negra, cual se ha hecho constar en su sitio; enseguida continúa sus observaciones, diciendo que en cuanto a la Bahía de Cáceres ya de ello habló en anterior oportunidad. Curioso es ver lo que entonces opinó. Copiemos al respecto la parte pertinente de su nota de 6 de febrero de ese año, que dice:

«En Cáceres he notado una necesidad de vital importancia para Bolivia, el 16 de enero en que se sabía que las aguas del canal de Cáceres habían subido un metro de su menor decrecimiento, no pudimos llegar al marco del Sud con los Comisarios brasileros, porque la lancha de vapor de un metro de calado en que íbamos, encalló a una milla antes del marco. Esto manifiesta evidentemente que el puerto Suárez será seco una parte del año y que en consecuencia tiene el comercio boliviano que alimentar el puerto extranjero de Corumbá, como le sucede en el Pacífico con el puerto peruano de Arica. Esto se evita, negociando el Supremo Gobierno la consecusión del Tamarindo, de modo que el marco se coloque en el riesito de la Guardia para que la línea divisoria sea un paralelo que de la desembocadura de otro riesito vaya a encontrar la línea actual de la Bahía Negra y Cáceres. No extrañará esto al Brasil, porque la división de Cáceres por su mitad manifiesta que Bolivia debió quedar con agua navegable para establecer un puerto. Si para conseguir esto fuese necesario sacrificar la zona donde se hallan los 4 lugares de pastoreo de que he hablado, yo no trepidaría entre el interés particular y el general».

Las patrióticas sugerencias del Comisario Jiménez ni siquiera fueron consideradas y nada se hizo; su juicio acerca de la no viabilidad de Puerto Suárez como tal, no hace sino confirmar lo que al respecto ya había visto su antecesor Mujía, al revés de lo que se imaginara Villamil de Rada. Las realidades actuales, confirman tal concepto y dan la razón a Mujía y a Jiménez Aponte. Pero sigamos con el informe final del 5 de abril; la crítica prosigue en los siguientes términos:

«En la laguna Mandioré, se ha hecho también una división manifiestamente sin equidad; así lo demuestra el mapa. Nada significa el agua de la laguna; lo que importa es el territorio que se dejó al Brasil en una parte muy esencial de la frontera, con motivo de haber colocado muy al Oeste el marco del Sud de la dicha laguna, no habiendo inconveniente ninguno para colocarlo más al Este. Pero todo esto está ya autorizado con la aprobación de los dos Gobiernos».

«En la Gaiba hubo también falta de equidad, porque para su división no se consideró la parte de ella que es más angosta y está más próxima al río Paraguay».

Pero no todas son críticas, también reconoce la justicia allí donde la encuentra cuando dice: «En Uberaba creo justa la división, porque según el acta de la conferencia relativa (que no tengo a la vista), parece que el límite es una recta que sale del marco Sud y se dirige a la desembocadura de la Corixa Grande, para continuar por el cauce de esta hacia el marco del cerrito Borburemo, aproximándose la división a las dos partes iguales convenidas en el

Tratado... por ser muy bajo y fangoso todo el terreno de las inmediaciones de dicha desembocadura, la Comisión Mixta anterior colocó el marco en el punto elevado más cercano que hay al Oeste (Bolivia), cuya distancia la manifiesta el mapa. Sin embargo, la línea divisoria se diseñó en el mapa relativo y en el general que es en copia, tirándola del marco Sud al del Norte de Uberaba y de aquí al de Borburemo, resultando de este modo que el acta de la conferencia y el mapa correspondiente no están conformes. Sería acertado acordar con el Gobierno del Brasil que el límite en esta parte sea el que se expresó al principio de este párrafo, quedando el marco donde se halla, solo con el objeto de designar la proximidad de dicha desembocadura».

El 3 de julio del mismo año de 1878, en La Paz la Cancillería boliviana ponía en conocimiento del ex-Comisario Juan Mariano Mujía con carácter confidencial el informe de Jiménez Aponte, pidiendo responder por escrito a las observaciones que allí se formulan. Al día siguiente, 4, contestaba Mujía, diciendo que antes de dar por escrito su respuesta, deseaba con los planos a la vista dar una explicación gráfica de los trabajos ante el Consejo de Gabinete, para que este forme así conciencia.

Agrega que «las mencionadas observaciones, no son sino una fiel reproducción de lo que esta prensa había ya registrado cuando se trató de amenguar por mezquinas pasiones, los trabajos de la anterior Comisión. Sensible es, señor Ministro, que exista aún tal espiritu que sin duda alguna refluye en mengua del país, y de los que no saben cumplir el cometido que el Gobierno les había confiado con la integridad que sería de desear en un asunto tan delicado e importante».

No vale la pena de fijarse en estas menudencias y rencillas de bambalinas adentro. Conste aquí que si el Comisario Jiménez Aponte es altamente meritorio por su patriótica actuación en estas labores, las observaciones que hace al Comisario General Mujía no quitan a éste su alto sitial de haber sido el mejor demarcador de fronteras que tuvo Bolivia con el Brasil.

XI

Con visión del futuro Jiménez Aponte propone la fundación de puertos en el Río Paraguay.

Jiménez Aponte no solo trató de los trabajos en sí, sino se extendió también en consideraciones generales que eran necesarias dada la índole de sus funciones y la zona donde ellas se desempeñaban. Sigamos con su informe:

«Para mitigar el dolor que todo boliviano de corazón siente al reconocer la hermosisíma región que un mal Gobierno cedió a su poderoso vecino, quiero llamar fuertemente la atención del Excelentísimo Gobierno sobre el Territorio Nacional que de la boca del canal de Bahía Negra se extiende hacia la parte del Sud, es decir, a lo que se llama el Gran Chaco que despertó la codicia del Paraguay y de la Confederación Argentina. Es hermosísima la parte que de ese territorio conozco, es decir, la pequeña porción que hay en la margen derecha del río Paraguay. Pienso pues que es absolutamente necesario que el Gobierno boliviano asegure la propiedad de esa región por medio de la posesión material que se establezca oficialmente en cualquier punto de ella. El terreno tiene la altura necesaria, aunque seguramente sufre inundaciones someras en los años extraordinarios, porque contiene un hermosísimo palmar que solo ha podido desarrollarse en terreno algo anegadizo. Sin embargo, siendo probable que se haya ahondado el cauce del río, después del desarrollo principal del palmar, es posible que aún en los años extraordinarios no salga el agua de su cauce y que hoy no sea ya inundable el terreno, porque en marzo próximo pasado, tenía una barranca seca de dos metros más o menos. Pero aun en el caso de serlo, tengo conocimiento de que hacia el Oeste de los Chamacocos, a una distancia no lejana del río se encuentra un terreno alto que descubrió el empresario Vargas, hermosísimo para un pueblo. Temo que luego lo posea de hecho alguno de los estados que lo ambicionan y para evitarlo, haciendo a la vez un bien a la Patria, creo que el Gobierno Boliviano debe hacer un supremo esfuerzo para establecer allí un puerto con un fortín y los establecimientos provisionales mas necesarios, abriendo a la vez el camino conveniente a Santiago de Chiquitos y a Tarija si fuese posible, sea fomentado para el primero con algún capital la empresa Vargas, o por los medios que el Excelentísimo gobierno tenga por conveniente. A los pobladores que se llame debe dárseles gratuitamente, en propiedad perpetua, un lote de terreno para hacer sus casas en el lugar que se destine para pueblo, y otro de cultivo para que se radique definitivamente dedicándose a la agricultura. Esa conducta observa el Brasil en Corumbá y en todos los puntos donde quiere establecer colonias, y si Bolivia procediere de un modo distinto no conseguirá jamás un solo poblador. Arreglado el puerto, declárese franco por algún tiempo y luego tendrá el Supremo Gobierno el placer de contemplar un pueblo activo que dará vida a toda la República».

Los temores de Jiménez Aponte se cumplieron al pie de la letra. Fundado allí Puerto Pacheco por el espíritu infatigable del ilustre don Miguel Suárez Arana el 16 de julio de 1885, era asaltado por fuerzas paraguayas que se posesionaron de ese territorio el 13 de septiembre de 1888 sin que Bolivia haya podido impedirlo. La consagración de este atropello vino años más tarde

con el tratado de paz de Buenos Aires de 12 de junio de 1935 que puso fin a la guerra del Chaco y fue aprobado por Bolivia el 11 de agosto de 1938 (1).

No era este el único punto que había llamado la atención del Comisario Boliviano; sigamos con su informe: «Además, tiene Bolivia en la laguna Gaiba un puerto comodísimo, donde con suma facilidad puede construirse un muelle de quince metros a lo más, que en todo tiempo admite que en él atraquen todos los vapores que hoy solo suben hasta Corumbá. La navegación desde este punto hasta el puerto de La Gaiba, no presenta ningún obstáculo, y el camino que de allí se dirige hacia el interior de Bolivia, recorre actualmente el *divortia aquarum* que hay entre La Gaiba y San José de Chiquitos, pasando por consiguiente por puntos altos que nunca se inundan».

«El terreno contiguo al puerto, es llano y elevado, muy propio para un pueblo de muchos miles de habitantes, y los que se extienden hacia el pueblo de Santo Corazón de Chiquitos (que dista 22 leguas), son los mayores de cultivo y de pastoreo que tiene la República. Un decreto Supremo podría establecer este puerto sujetándolo a las mismas condiciones que he indicado para el de abajo de la Bahía Negra, sin el establecimiento de fortín ninguno porque no hay peligro de salvajes».

«No tiene el Supremo Gobierno necesidad de costear vapor ninguno para los puertos de que hablo, porque el comercio boliviano de la Bahía Negra, se servirá de los que suben hasta Corumbá, y el de la Gaiba, de los que arriban hasta Cuyabá. Lo esencial es garantizar la propiedad perpetua de los lotes del pueblo y de los de cultivo que se adjudiquen a los pobladores. Lo demás será obra necesaria de los bolivianos y especialmente de los cruceños que morimos asfixiados por falta de un puerto propio que facilite la salida de los productos de nuestro fértil oriente. En suma, señor Ministro, hay que hacer un sacrificio

---

Notas de (G.O.).

1. «Un destacamento militar paraguayo a las órdenes del sargento mayor Angel Jiménez, desembarca sorpresivamente en Puerto Pacheco [el 13 de septiembre de 1888], hace bajar el pabellón boliviano y escudo nacional colocados en la fachada del edificio donde funcionaban las oficinas públicas; luego reduce a prisión a los empleados Enrique Moscoso, director de caminos, Claudio Rodríguez, Marcos Pesoa, Pantaleón Sosa, León Palma y otros subalternos, para enviarlos a Fuerte Olimpo a los días siguientes».

«Puerto Pacheco fue fundado en pleno territorio boliviano, entre Bahía Negra y fuerte Olimpo o Borbón, a los 20° 8' 38" de latitud sur y 14° 56' 32" de longitud este, el 16 de julio de 1885, por el administrador general de la Empresa Suárez [Arana] don Andrés Gómez, los ingenieros alemanes Máximo Stutterheim y Germán Glubreth-Garany, el subcomisario Zenón Calvimonte, varios prácticos, auxiliares y peones, con sus respectivas familias; haciendo un total de 120 personas, que pasaron por Asunción en la flotilla de los vapores bolivianos *Bolívar, Sucre y Santa Cruz*». José Agustín Morales *Los primeros cien años de la República de Bolivia*, La Paz, 1926, t. II, 729.

Este atropello fue cometido durante la presidencia de don Aniceto Arce que gobernó de 1888 a 1892.

Sobre Suárez Arana es muy recomendable el excelente libro de Hernando Sanabria Fernández *Miguel Suárez Arana y la Empresa Nacional de Bolivia*, Santa Cruz, 1977; 154.

Muy importante es el libro del historiador citado *En busca de El dorado. La colonización del Oriente boliviano por los cruceños*, Santa Cruz, 1958; 366.

patriótico para conservar el territorio del Chaco que en caso contrario perderíamos pronto, y sólo es necesario dictar un decreto y algunas órdenes oportunas para establecer un puerto en La Gaiba».

Se nota la identidad de criterio del Comisario Jiménez con su antecesor General Mujía y con los colegas brasileños que demarcaron la Gaiba. En cuanto al puerto a establecerse allí, oportuno es consignar aquí lo que ha pocos años se hizo en dicho lugar (2).

La Comisión Jiménez Aponte y Birsch Minchin terminó su cometido, regresando el primero a su ciudad nativa, Santa Cruz de la Sierra, por la vía de Buenos Aires, y el otro, directamente a través de los campos de Chiquitos. El 12 de julio hallábase en Santa Cruz y poco después en La Paz.

XII

La tentativa de 1883.

A pesar de saberse que todo se hallaba consumado, el pueblo de Bolivia no se resignaba a la desmembración del territorio, sobre todo en lo que se refería a la salida al río Paraguay. En 1879, la Nación había sido víctima de una agresión armada por parte de Chile, otro vecino codicioso, y acababa de perder su litoral maritimo, hecho que si bien no había sido aún sancionado, llevaba ya la ejecutoría de la fuerza.

El país entero habíase recogido sobre sí mismo en un doloroso acto de contrición por su pasado lleno de errores, y una tregua política reemplazó a la cotidiana revuelta, y teniendo como base partidos civiles, que ya esbozaban programas principistas (1). La nación toda comenzó a preocuparse de sus vitales problemas y sintiendo que el Litoral estaba perdido sin remedio por la conquista brutal, volvió sus ojos al Atlántico.

---

2. La fundación de un puerto boliviano sobre la laguna Gaiba se realizó el 21 de noviembre de 1900 por la Comisión Exploradora de la Gaiba, organizada por el gobierno de Bolivia y encomendada al capitán de marina Henry Bolland, de la marina inglesa. Véase *Exploraciones practicadas en el Alto Paraguay y en la laguna Gaiba por el capitán de marina Enrique Bolland, de orden y por cuenta del gobierno de Bolivia. Fundación de un puerto*, Buenos Aires, 1901; 144 con 14 fotografías y 7 mapas.

Es un interesante y poco conocido libro. El acta de fundación de Puerto Quijarro en la p. 79.

Una curiosa y rara publicación sobre los intereses económicos en esta zona es el folleto de Juan del Campo *Gaiba*, Setiembre de 1927; 21. Sin pie de imprenta, suscrita en la misma fecha en Corumbá, Brasil y hecha posiblemente en esa ciudad. Ataca los intereses de las empresas Bolivia Concessions Limited y Bolivia Land & Oil Company. Pensamos que el autor suscribe con un seudónimo.

1. Enrique Finot *Nueva historia de Bolivia. Ensayo de interpretación sociológica*, Buenos Aires, 1946; 307-312. 2da. ed. La Paz, 1954.

Ocupaba el solio presidencial el General Narciso Campero, quien no obstante su grado, era también abogado y había ejercido su profesión en Buenos Aires (2), y representaba un espíritu eminentemente civilista, que había sido propio de su actuación en toda su vida pública. Una anécdota que pinta el concepto que al militarismo vicioso le merecían los intelectuales, es aquella cuando Campero servía al régimen de Melgarejo: el déspota en un acceso de furia alcohólica, lo recriminó y en el colmo de la excitación, insultó a Campero de «doctor», que parecíale la mayor expresión de su desprecio por la clase ilustrada (3).

Cooperaba a Campero en 1883 en el portafolio de relaciones exteriores, el doctor Antonio Quijarro (4), hombre de notable actuación en la política y diplomacia de Bolivia. Estos dos hombres, ante la gravísima situación del país, y al sentir el embotellamiento en que se hallaba la nación, intentaron un recurso desesperado, ingenuo e infantil si se quiere, dadas las características de la política internacional brasileña, pero que se disculpa ante el noble y patriótico propósito que lo inspiró.

El 6 de septiembre de 1883, el Encargado de Negocios del Brasil había notificado al gobierno de Bolivia la denuncia del tratado de 27 de marzo de 1867 en todas aquella cláusulas que no se refirieran a límites. Campero y Quijarro, creyeron ver aquí una oportunidad para proponer una modificación, precisamente del artículo relativo a la frontera.

Desde La Paz, el 17 de septiembre de 1883, el General Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, dirigía una carta autógrafa, refrendada por su Canciller Quijarro, a S. M. don Pedro II, Emperador del Brasil, proponiéndole en nombre de la justicia y del derecho, la rectificación de los límites vecinos al río Paraguay, este interesante documento dice así:

«Grande y Buen Amigo: Tengo la alta honra de dirigirme a V.M. por la presente carta autógrafa, con el objeto de someter a su elevado criterio un asunto que interesa íntimamente a las relaciones permanentes de amistad entre el Imperio del Brasil y la República de Bolivia».

«El representante diplomático de V.M., el digno caballero Sr. Juan D. da Ponte Ribeiro, procediendo a cumplir órdenes recibidas de la Secretaría de Negocios Extranjeros, ha notificado a mi gobierno, el día 6 del presente mes, que es voluntad del gobierno imperial dar por fenecidas todas las estipulaciones del tratado de 27 de marzo de 1867, que no se refieran a límites, en uso de los acordado en el artículo 28».

---

2. Severino Campuzano *Psicología de dos gobernantes*, La Paz, 1922, p 83.
3. Narciso Campero *Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia y retiro a Tacna*, París, 1874; 252.
4. Nació en Potosí el 18 de junio de 1831; murió en Buenos Aires en 1893.

«Con ocasión de este desahucio he creído conveniente poner en práctica un pensamiento que, germinando desde mucho tiempo en el espíritu de algunos estadistas de la república, toma creces a medida que transcurre el tiempo, consistiendo en el propósito de iniciar gestiones ante la cancillería de V.M. con el fin de conseguir una rectificación de los límites señalados en el tratado de 1867, concretando este designio a una sola de las secciones que abarca la frontera divisoria».

«Atribuyendo de mi parte suma importancia al asunto y no desconociendo lo delicado de su naturaleza especial, me ha parecido que sería de todo punto conveniente y de trascendental significado apartarme en esta ocasión de los usos ordinarios y corrientes del procedimiento diplomático, para dirigirme personalmente a V.M., por medio de este documento autógrafo, con ánimo de consignar en él mis ideas y mis aspiraciones, empleando para ello el lenguaje de la perfecta sinceridad y de la respetuosa franqueza».

«Al dar este paso, después de madura deliberación, me sostiene el convencimiento íntimo de que lleno un deber de conciencia, como primer magistrado de la república y como ciudadano que desea la prosperidad creciente de su patria en la región oriental, procurando para ello el sólido afianzamiento de sus relaciones permanentes con el imperio que tan gloriosamente gobierna V.M.».

«La frontera entre los dos estados limítrofes puede considerarse dividida en tres secciones, bajo el punto de vista que me propongo en esta carta, siendo la primera la que se extiende de Bahía Negra hasta las nacientes del río Verde; la segunda, la que baja por este río hasta la confluencia del Beni y del Mamoré, donde principia el Madera; y la última, la que se dirige de este río para el oeste, por una paralela a la latitud de 10° 20' hasta encontrar el río Yavary».

«Bolivia se ha resignado a la renuncia de los derechos territoriales que ha sostenido por mucho tiempo sobre vastas comarcas en las dos últimas secciones; comarcas, cuya extensión se halla delineada en el mapa nacional de la república, aceptando en esta parte las estipulaciones del tratado de 1867; más no ha sucedido lo propio con la primera sección, que el sentimiento popular contempla con dolor íntimo, sin que la acción del tiempo haya conseguido mitigarlo, notándose por el contrario el fenómeno, muy explicable por cierto, de que su intensidad aumenta con el transcurso de los años».

«Me asiste la grata esperanza de que la sabiduría de V.M. comprenderá el fundamento de estas aserciones, a primer golpe de vista, y de que su acrisolada justificación simpatizará con el sentimiento boliviano, con solo hacerse cargo de las siguientes consideraciones que se fundan en la indestructible naturaleza de las cosas: 1ª) que cuando hay límites arcifinios, como son las

cadenas de montañas, los lagos, los ríos navegables, es inconveniente y contra todo principio sustituirlos con líneas imaginarias, contrariando así los claros designios de la Providencia; 2ª) que esta falta ha sido consumada en el tratado de 1867 reemplazando el límite natural que ofrece la corriente del río Paraguay con líneas rectas determinadas en el artículo 2°, impidiendo de ese modo a las poblaciones de Bolivia el acceso al río Paraguay en su margen occidental; 3ª) que esta combinación artificial, opuesta a los designios de la naturaleza, mantiene en el corazón del pueblo boliviano un sentimiento de dolorosa preocupación, indestructible por su propia esencia, porque le priva de un órgano respiratorio que le había concedido la voluntad del Supremo Hacedor, y porque tal privación aumenta su malestar de nación mediterránea y le impide por esa parte la posibilidad de expansión y el proveer al aumento de su prosperidad por el tráfico comercial, directo y expedito».

«Si V.M. se digna fijar la vista en el mapa de demarcación levantado por la comisión mixta, en ejecución del tratado de 1867, comprenderá cuanta justicia asiste a los bolivianos en las aspiraciones que dejo consignadas, Contemplará una línea artificial trazada a corta distancia de la margen del río, interponíendose como una barrera creada *ex-profeso,* que condena al pueblo boliviano a un verdadero suplicio de Tántalo; y no dudo que los nobilísimos sentimientos de equidad que se albergan en el alma de V.M. han de inclinarse desde luego a prestar deferente atención al objeto que me propongo en esta comunicación de gabinete».

«Para reforzar el fundamento de mi insinuación, me veo en la imprescindible necesidad de traer al recuerdo las notables circunstancias que acompañaron y caracterizaron la aprobación legislativa del tratado de 1867, circunstancias que constituyen uno de los más memorables acontecimientos de la historia política de Bolivia en época bien luctuosa».

«Luego que pudieron conocerse los términos del tratado de 1867, en cuanto a la cuestión de límites que traía su orígen desde las estrepitosas contiendas entre las monarquías de España y Portugal, una impresión de asombro indescriptible y de dolorosa indignación dejóse sentir en todos los ámbitos de la república, manifestándose inmediatamente en actas de protesta suscritas en las capitales de departamento y publicadas por la prensa a todo riesgo y peligro, porque era precisamente la época en que el sistema del terrorismo con que gobernó el general Melgarejo se hallaba en toda su intensidad».

«Bajo estos auspicios reunióse el congreso de 1868, según se cree generalmente a instancias del diplomático brasileño Sr. Lopes Netto; y fue indispensable que el gobierno del General Melgarejo empleara toda la presión material

del despotismo para que el tratado obtuviese la aprobación de una mayoría embargada por el terror pánico. Como circunstancia característica de este pavoroso y singular acontecimiento, basta mencionar el hecho de que algunos diputados abandonaron sus puestos en el congreso para salvarse mediante la fuga precipitada».

«Para que V.M. forme concepto de la sinceridad de mi palabra en estas meláncolicas reminiscencias, séame permitido citar el testimonio de un extranjero altamente colocado, del diplomático e historiador Sr. Ramón Sotomayor Valdés, que presenció los aludidos sucesos y trasmitió inmediata noticia de ellos a su gobierno en comunicaciones reservadas, que después han visto la luz pública en Santiago de Chile, en el año de 1872, insertas en el libro titulado *La Legación de Chile en Bolivia, desde septiembre de 1867, hasta fines de 1870,* de cuyos documentos me tomo la libertad de adjuntar una copia».

«Rememorados así los antecedentes que caracterizan la sanción del tratado de 1867, ruego a V.M. quiera hacer uso de la suprema autoridad que inviste y de los altos prestigios de que disfruta, a fin de que los poderes ejecutivo y legislativo del estado tengan en cuenta esta exposición que dirige a V.M. un ciudadano de Bolivia, a quien preocupan hondamente los futuros destinos de su patria».

«Sería para mi y para todos los bolivianos un día de inmenso regocijo en que supiéramos que el Gobierno de V.M.I., por un acto espontáneo de elevada y trascedental política, hubiese resuelto la rectificación de los límites divisorios adoptando como línea aricifinia la del conmedio del río Paraguay, en la sección antes indicada».

«Con este acto se habrían echado los fundamentos incontrastables de una política progresivamente fecunda, quedarían para siempre disipadas aun las más ligeras nubes en el límpido horizonte del porvenir, y podríamos afirmar con plena convicción que las futuras generaciones, en ambos países, vivirían en imperturbable armonía enlazándose en nuevos y más estrechos vínculos por la solidaridad del bienestar y de los servicios mutuos».

«El nombre de V.M. tan respetado y tan popular hoy mismo por efecto de sus elevadas dotes intelectuales, de su vasta ilustración y de su amor a la justicia, sería desde entonces venerado en esta república como el del ilustre fundador de la cordialidad perpetua entre dos naciones limítrofes, llamadas a ligarse en las empresas del porvenir».

«Tales son los votos que me permito consignar en este documento, como la expresión fiel de las profundas convicciones que arraigan en mi espíritu, junto con el vehemente deseo de que la Providencia colme a V.M. de todo

género de bienes, y le conserve para mantener la prosperidad de la nación brasileña».

«Dígnese V.M. aceptar el homenaje de la alta consideración y respeto con que tengo la honra de suscribirme su atento y obsecuente servidor. (Fdo.) Narciso Campero. Refrendado. A. Quijarro. Ministro de Relaciones Exteriores., etc» (5).

Conforme dice el texto, adjuntábase copia de las páginas del libro de Sotomayor Valdés, en las que éste informaba a su gobierno acerca de cómo fue ajustado y aprobado el tratado de 1867, la índole de él y la desesperada cuanto unánime resistencia que provocó.

Por demás está decir que está gestión directa del presidente Campero, fue nula en sus resultados; el Brasil no se avino a ningún arreglo. Si la hemos citado, es solamente por completar la historia de este doloroso pacto de 27 de marzo de 1867, que aquí termina definitivamente.

XIII

Juan Francisco Velarde y su Legación en el Brasil.

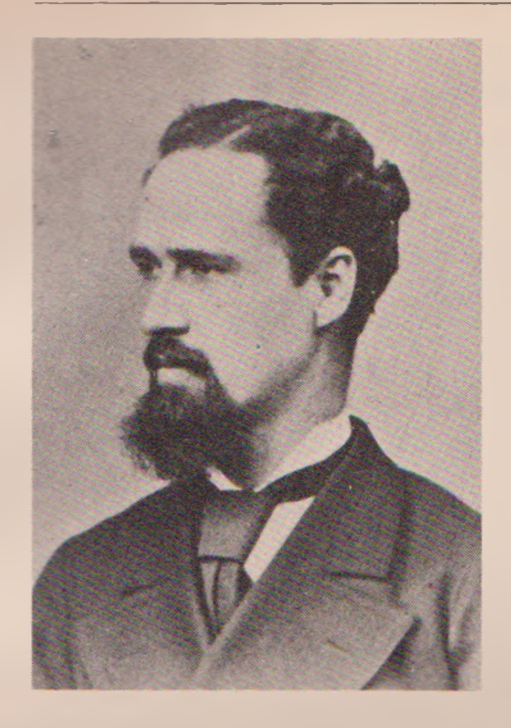
Cuando en 1885, se encomendó la Legación de Bolivia en el Brasil a don Juan Francisco Velarde, éste viajó por Santa Cruz, Descalvados, río Paraguay y Buenos Aires; a su paso por Santa Cruz, pidió al doctor Jiménez Aponte una información acerca de los trabajos demarcadores en los cuales le cupo actuar; el ex-comisario Jiménez entregó al doctor Velarde un **Memorándum**, de cuyo texto entresacamos los siguientes datos que figuran entre los que Jiménez llama «Observaciones secretas»:

«14. Después de llamado el Gral. Mujía por el Supremo Gobierno y antes de apersonarse la Comisión Boliviana Jiménez-Minchin, colocó la Comisión brasilera una pilastra, con piedra suelta amontonada en su base en un cerro que ésta cree ser el del N. de los Cuatro Hermanos, que está a los 16° 16' 8" 67 de Lat. y a los 16° 57' 40" de longitud. El Comisario Jiménez promovió y sostuvo sobre este límite, una cuestión que se remitió a los dos Gobiernos contratantes para que la resuelvan amigablemente».

El Comisario Jiménez no aceptó el límite 14. Propuso la fijación de otro. Sostuvo la cuestión contra los otros tres Comisarios: Araujo, Pimentel y Minchin. He aquí sus fundamentos principales:

---

5. Ministerio de Relaciones Exteriores *Carta autógrafa dirigida por el Presidente de la Repúblida al Emperador del Brasil proponiendo una rectificación de límites...*, La Paz, Imp. La Industria, 1883.



52 Juan Francisco Velarde.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COLONIZACION.

MEMORANDUM EXPLICATIVO

DEL

TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACION,

AJUSTADO EL 16 DE JULIO DE 1887,

ENTRE

BOLIVIA Y EL BRASIL.

POR EL

NEGOCIADOR BOLIVIANO

Doctor Juan Francisco Velarde,

MINISTRO RESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL IMPERIO DEL BRASIL.

(Edición reservada.)

AGOSTO 25 1887.

COCHABAMBA.—IMPRENTA DE «EL HERALDO» – CALLE SUCRE, Nº 12.

53 204 x 115; 19 p.

INFORME

DEL

Prefecto de Santa-Cruz,

Sr. D. Juan Francisco Velarde,

ACERCA DE SU VISITA Á LAS PROVINCIAS DE CHIQUITOS Y VELASCO.

Santa-Cruz

1894

Imprenta de «La Estrella del Oriente.»

54 163 x 87; 36 p.

JULIO MACHICADO

Colección de artículos escritos en Sorata y publicados en

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

1900 - 1901

TOMO PRIMERO

LA PAZ

IMP. VELARDE — Yanacocha 115, 117 y 119.

1909

55 155 x 93; XXVI + 267 p.

Interesantes artículos sobre el trabajo de la goma en el Departamento Pando.

«*Uti-possidetis.* Reconocido como base para la celebración del tratado, milita en favor de Bolivia que ha poseído los lugares de Concepción, San Manuel, Santa Ana y San Ignacio con ganado vacuno y caballar desde el tiempo del coloniaje, y también con el cerril que hasta hoy existe allí, procedente de estas mismas estancias, que en 1840 se alzó con motivo de la destrucción general del ganado caballar, que ocasionó la epizootia espinal. Adoptando el límite propuesto por los Comisarios brasileños, quedan estos lugares en el Brasil con el ganado que hay en ellos, y adoptando el propuesto por el comisario boliviano, todo queda en Bolivia».

«*Distancia.* Dando crédito a la copia manuscrita de la relación que hizo el ingeniero portugués Ricardo Franco, de una exploración suya, verificada en noviembre de 1783, hay diez leguas de Boa Vista a los Cuatro Hermanos de la Comisión brasilera. Sin embargo, según los cálculos astronómicos hay 42' 6" 4 que equivalen a algo mas de 14 leguas. Y a los Tres Hermanos, no hay sino 9 leguas. De modo que parece que Franco se refirió a estos y no a aquellos».

«*Figura.* Franco dice que 'el día 5 vio de la llanura de las Lajas (unos cerros *altos* a 2 leguas al Sud (no expresó el número), que después denominó Cuatro Hermanos y al terminar su relación del día 16 dice que volvió a verlos de la cima de Boa Vista a 10 leguas'. Estos cerros altos designados por la Comisión brasilera, no se ven de ninguna de las llanuras que he recorrido. Unicamente de la cima de Boa Vista, se ven, por efecto de la perspectiva, 4 coronas equidistantes formadas por eminencias de una larga cadena. Tampoco se ven de la cima del cerro en que se colocaron los comisarios brasileros el mojón 14, aunque aseguran que ese es el primero de los Cuatro Hermanos que está hacia el norte. Al contrario, mirando desde la cima de Boa Vista al grupo que desde 1871 se llama Tres Hermanos, se ven cuatro cerros altos que mucho sobresalen del bosque, sin que ninguna cordillera se presente a la vista. Y mirados del Este (del camino público de Santa Ana a San Matías), se ven cuatro cerros equidistantes, de igual tamaño, altos y majestuosos como gigantes que custodian el desierto. El nombre de Tres Hermanos, les vino de que del S.S.E. solo se ven tres equidistantes y uno retirado hacia la izquierda».

«*Nombre.* No se expresó con franqueza, sino que se presentó como duda la denominación de los altos. Están, pues, cambiados en la copia manuscrita del mapa de Franco. El cerrito de la pilastra 14, tiene escrito el nombre de Cuatro Hermanos, y en el grupo de los cuatro gigantes se lee -Merced-. Sin embargo, el primero se conoce por los naturales de los pueblos de Santa Ana, San Rafael, San Miguel y San Ignacio, con el nombre de Merced, por haber existido cerca de su base la estancia del mismo nombre desde el tiempo del coloniaje, hasta 1840 en que se alzó el ganado vacuno; y porque sin cambiarle nombre existió después en el mismo sitio, hasta 1865, otra estancia del Pres-

bítero Bernardino Martinez Limpias, y al grupo de los gigantes, no le conviene el nombre de Merced en singular, porque son cuatro».

«Aquí hace notar que al N.O. de San Matías, hay otro grupo de cerros que se denominan Cuatro Hermanos, entre el punto del Guaporé y el establecimiento de las Brinhas».

«*Dirección*. La del rumbo O., que indica Franco, conviene más a la idea brasilera, pero la diferencia no es tan notable, para que, solo por esta razón, pueda aceptarse» (Fs. 532, 536 y sig. del volúmen Corr. Rec. Sec. Brasil Nº 3 Letra A., años 1885 a 1886). Fechadas en Santa Cruz el 24 de mayo de 1885.

Estas observaciones de Jiménez dan la impresión de que con posterioridad a la delimitación se dio cuenta de que la ubicación de Cuatro Hermanos había estado errada, cambiándose por el cerro de la Merced, mientras los verdaderos Cuatro Hermanos, eran esos gigantes que dice parecían custodiar el desierto. Tarde la observación, cuando el propio Jiménez declara en la sexta conferencia reconocer como los verdaderos Cuatro Hermanos, aquellos formantes del sistema en uno de los cuales se colocó el marco respectivo.

Al enviar estas observaciones de Jiménez a la Cancillería, el doctor Velarde agregaba en nota fechada en Buenos Aires el 21 de julio de 1885, lo siguiente:

«I. Cuando se celebró el tratado de Límites de 1867 no existía el camino de Santa Ana a San Matías y por consiguiente era desconocida la loma que se desprende de la cadena montañosa de Aguapei la cual internándose hacia el Occidente, remata en las cuatro pequeñas prominencias a las que D. Mariano Peña dió recién el nombre de 'Cuatro Hermanos' en el acto de abrir aquel camino hace diez o doce años».

«II. Estos pequeños morritos que se pierden en las pampas de Chiquitos y que el viajero encuentra a la derecha del camino rumbo a San Matías no se divisan desde lejos; por consiguiente, no podrían figurar como punto de demarcación, para lo que siempre se elige lo más culminante».

«III. Según observa el señor Jiménez, en la base de las colinas que el señor Mariano Peña bautizó con el nombre de 'Cuatro Hermanos', existió hasta 1840 una estancia de ganado de las misiones con la denominación de Mercedes, nombre verdadero del cerro. Esta estancia como otras inmediatas se perdieron cuando la epizootia extinguió las caballadas, dando lugar a que el ganado vacuno se alce y convierta en bravío del cual aún se encuentra cerril en algunos puntos apartados de esa campaña, que los vecinos de Chiquitos y Velasco recolecta anualmente».

«IV. El verdadero cerro de 'Cuatro Hermanos' es el que los brasileros denominan 'Tres Hermanos' desde 1871, por la circunstancia de verse solo

tres picos del lado S.S.E. mientras que del camino de Santa Ana a San Matías, de las pampas del Oberaba y de la cima de Boa Vista, se divisan 'los cuatro cerros equidistantes, de igual tamaño, altos y majestuosos como gigantes que custodian el desierto'».

«V. La razón natural es lógica en todo orden y mucho más tratándose de hechos que hieren el sentido común. En caso de duda, la equidad decide. Pues bien, entre el morro o morros de Mercedes y los 'Tres Hermanos', ¿cuál será el verdadero Cuatro Hermanos? No cabe duda que el segundo, por que es el mas elevado y majestuoso, porque está en la línea de Boa Vista a las cabeceras del río Verde, mientras que el primero se interna diez leguas al N.E. formando ángulo entrante, con detrimento de Bolivia» (fs. 12 vta. y sig. de id.). Concluye el plenipotenciario Velarde sugiriendo al gobierno el envío de una comisión que verifique sobre el terreno todo esto y que además se envíe a la legación a su cargo todos los documentos pertinentes a este asunto.

Al doctor Velarde le hicieron notar los pobladores de la región de Cuatro Hermanos que tal cerro donde está el marco, no era el verdadero, el cual se hallaba más al este, dato que el doctor Velarde dice haber constatado por propia observación.

Velarde hace todas estas observaciones en 1885, y en esa fecha ignora si tales operaciones fueron aprobadas o no, ya que en la referida nota que se ha copiado dice: «Ignoro si el Supremo Gobierno aprobó las operaciones de la demarcación y si aún están pendientes las observaciones deducidas por el señor Jiménez por haberse guardado completa reserva al respecto».

Más tarde, en nota de Río de Janeiro de 14 de octubre de 1885, dice aún el plenipotenciario Velarde que es oportuno «el esclarecimiento de la verdadera ubicación del cerro de los Cuatro Hermanos, que la Comisión brasilera cambió con otros, según expresé en mi despacho de Julio 21, N°. 7, basado en los antecedentes suministrados por el ex-comisario boliviano Dr. Manuel J. Jiménez A., y en la simple observación de los lugares». La Cancillería boliviana le contestaba el 27 de noviembre diciéndole que tal sugerencia sería objeto de un estudio especial.

Velarde insistía aún; el 30 de octubre de 1885 reclamaba instrucciones para abordar este asunto y el 30 de noviembre pasaba a su gobierno una nota entre cuyos conceptos se hallan los siguientes:

«Por lo que hace a la rectificación de fronteras no podía proceder a ninguna gestión sin un plan fijo, determinado, ni base segura de operaciones, mucho más encontrando una opinión pronunciada sobre la inamovilidad de los límites entre las dos naciones, como hecho consumado».

«Era preciso, pues, esperar instrucciones expresas que me habilitasen a proponer un canje de territorio o una rectificación de frontera y escudriñar los antecedentes de la cuestión, a fin de conocer todos sus detalles».

«En esta investigación he encontrado las actas 4ª y 5ª y 6ª de la demarcación en la Bahía Negra y la de Cáceres, siendo comisario boliviano el señor Emeterio Villamil (Relatorio del Ministerio de Negocios Extranjeros de 1871)».

«Las actas, la 2ª y 3ª, levantadas por la comisión brasilera y el comisario boliviano D. Juan Mariano Mujía, sobre la fijación de los mojones en las lagunas de Cáceres, Mandioré, Gaiba y Oberaba, en el curiche Grande y Boa Vista».

«El auto de inauguración del marco de límites de la Piedra Blanca, en la laguna de Cáceres y el auto del levantamiento de los dos marcos de la laguna de Mandioré, ejecutados por la comisión brasilera sin la concurrencia del comisario boliviano (Relatorio de 1877)».

«El auto de inauguración del marco provisorio en el cerro de Boa Vista, el del marco provisorio en el cerro principal de los Cuatro Hermanos y el del marco en la boca del río Verde ejecutados por la comisión brasilera, sin la concurrencia de los comisarios bolivianos».

«Acta de la 4ª conferencia de la comisión Mixta demarcadora de límites entre el Brasil y Bolivia, siendo comisarios nacionales los señores Manuel José Jiménez y Juan B. Minchin y la inauguración del marco levantado en la cabecera del río Verde».

«Actas de la 5ª y 6ª conferencia sobre la ubicación del cerro de los Cuatro Hermanos».

«Auto de inauguración del marco de límites en la montaña de Boa Vista».

«Auto de inauguración del marco en la confluencia del Curiche de San Matías».

«Auto de inauguración del marco levantado en el cerrito de San Matías».

«Acta de la 7ª y última conferencia».

«Nota del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Dr. D. Martín Lanza, aprobando la demarcación de límites y desestimando las observaciones del comisario nacional señor Jiménez (Relatorio de 1878)».

«Copia y traducción de todos estos importantes documentos estoy mandando sacar para remitirlos a ese Ministerio» (fs. 84 vta. y sig. de id.).

No se hallaban en los archivos de Bolivia los originales de esos documentos...!! Actualmente las copias que existen y las que sirven para estudiar esta

cuestión son las mismas que mandó copiar, traducir y remitir a Bolivia el Ministro en Río don Juan Francisco Velarde...

Cumpliendo su promesa, el doctor Juan Francisco Velarde, envió a la Cancillería boliviana todos esos documentos a que hace referencia, constituyendo un legajo de 170 páginas. Los acompañaba una nota reservada, N°. 14, fechada en Petrópolis el 26 de abril de 1886, en la cual dice:

«Estos documentos no son conocidos en Bolivia, habiendo permanecido inéditos en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por su importancia debieran figurar en los anexos de la Memoria del ramo y no dudo que el señor Ministro los incluirá en la que presente a las próximas Cámaras. Esa publicación es tanto más necesaria cuanto que se abrigan en el país falsas ideas, suponiendo inconclusa la demarcación y fácil una rectificación de fronteras. Por desgracia la operación está concluida y aprobada por ambos Gobiernos, como lo manifestaré más adelante».

No solamente en esos años de 1886 se creía posible la rectificación de la frontera; sesenta años más tarde, en 1940 y 1942, seguíase pensando así y hasta por gentes de cultura y estudio. La no publicación de tales documentos origina ese desconocimiento de las realidades y de allí la convicción de que debía rectificarse el marco de Cuatro Hermanos, colocándole en su verdadera ubicación.

A continuación, el doctor Velarde hace un resumen rápido de las demarcaciones efectuadas, desde la primera de Villamil de Rada, hasta la de Jiménez Aponte y el ingeniero Minchin. Y concluye su nota con las siguientes observaciones:

«Lamentable error y economía mal entendida fue la que tuvo el Gobierno al constituir sus comisiones de límites con un personal reducido y sin dotarlas de los medios de representación indispensables para el cumplido desempeño de su misión. Consta la 1ª y 2ª comisión de un solo Comisario y la 3ª de dos. No tenían ni secretarios, ni ingenieros, ni ayudantes para ejecutar las operaciones con plena conciencia. Carecían de medios de representación adecuados. Y esto ya era por sí una humillación, al frente de las comisiones brasileras, que tenían numeroso personal, profusamente dotado y de aparatosa representación».

A este respecto, vale la pena de hacer hincapié aquí acerca de las condiciones económicas en que los comisarios bolivianos demarcadores de límites con el Brasil desempeñaron su cometido. Villamil de Rada, con todos sus gastos pagados por el Brasil, al fin y a la postre, abandonado por su gobierno, desesperado, se suicidó en Río de Janeiro. El General Mujía, pidiendo adelantos por cuenta de Bolivia a los agentes del gobierno imperial y su hijo y secretario pidiendo la ayuda monetaria de la legación brasileña en Montevideo.

El Comisario Jiménez Aponte, en las labores de campo, rechazaba sistemáticamente las diarias invitaciones con que lo instaban sus colegas brasileños, pues no estaba en condiciones de poder corresponderlas ni siquiera medianamente. Ante la pobreza de sus recursos, mantenía su campamento alejado en más de un kilómetro del brasileño y allí iba a refugiarse a la hora oportuna de compartir con sus peones un triste plato de charque y arroz, ya que nada más tenía contrastando con la abundancia pantagruélica de que disponía la comisión del vecino país.

Son estas condiciones de verdadera inferioridad, deprimentes para el ánimo y el espíritu, quitando a veces la entereza que es necesario mantener incólume y alerta durante todo el tiempo en tal clase de labores. Colocados los comisarios bolivianos en un plano de subalternización, las consecuencias fueron desastrosas, cual lo nota el propio Velarde. Continuemos con ese documento.

«Esta notable diferencia entre las respectivas comisiones produjo resultados desventajosos para Bolivia y pérdidas irreparables en la demarcación, como es fácil comprobarlo».

«En efecto, las tres observaciones fundamentales aducidas por los comisarios bolivianos sobre la verdadera ubicación de los cerros de Boa Vista y Cuatro Hermanos y las nacientes del río Verde, fueron desestimadas, no por carecer de razón y de fundamento, sino por falta de conocimiento de la localidad y de datos exactos, que les era imposible obtener a nuestros comisarios sin medios de movilidad y de auxiliares competentes. Vencieron los comisarios brasileros en la discusión y en el acuerdo, porque habían recorrido y estudiado el terreno con la debida anticipación, sin control ninguno cuando se retiró el comisario General Mujía».

«Es de esta manera como el verdadero morro de *Boa Vista* se cambio por el *Blanco*, que quedaba más al occidente; el de *Cuatro Hermanos* por el cerro de las *Mercedes*, con sus cinco morritos en las pampas de Chiquitos, hoy provincia de Velasco; y las cabeceras orientales del río Verde, por la confluencia elegida de sus brazos oriental y occidental. Esta variación, defendida con calor por la comisión brasilera, llevó la línea divisoria, en mi concepto, más al Occidente de la que se pactó en el tratado de 27 de marzo de 1867».

«Como argumento definitivo y concluyente a las juiciosas reflexiones de los comisarios Mujía, Jiménez y Minchin que reclamaban la verdadera ubicación de los lugares, se opuso el mapa que se dice sirvió de base para el ajuste del tratado, el cual indicaba los rumbos apetecidos por el Brasil. Este argumento de fuerza incontrastable a priori, pudo ser contradicho con solo exigirse la autenticidad del mapa debidamente comprobada por la firma y sello de los negociadores del tratado. Pero en mi concepto tales firmas y sellos no existían.

El mapa presentado era por consiguiente de muy dudosa procedencia y no podía servir de prueba incontrovertible, máxime cuando los hechos se presentaban con tan clara evidencia en su contra».

«La unánime opinión de los moradores de la frontera, la visita de aquellos lugares a mi paso para el Descalvados y la lectura de la discusión sostenida por los comisarios bolivianos, me convencen de que nuestro derecho territorial fue lesionado en esta demarcación».

«Más, ¿qué acción cabe después del asentimiento de los comisarios bolivianos y de la aprobación prestada por el Gobierno nacional a esas operaciones? ¿Cómo abrir nuevas negociaciones después de estos actos de soberanía?»

«Leánse las notas de la Cancillería boliviana de 23 de julio y 14 de noviembre de 1878 y se verá que estos son actos consumados, pues no sólo se aprobó lisa y llanamente la demarcación, sino aún se desestimó la reclamación y protesta del comisario Dr. D. Manuel J. Jiménez. Para entablar una gestión cualquiera sería preciso contar con datos exactos y positivos y con una documentación completa que la apoye; lo cual podría ser objeto de una prolija investigación encomendada a personal de comprobado patriotismo y de reconocida competencia».

«Mientras esos documentos no se produzcan, la acción de la diplomacia será del todo ineficaz, y la iniciativa de cualquier demanda sólo dará resultados negativos. Omito entrar en otros detalles sobre análogas irregularidades, porque no tiene objeto, atendida la inamovilidad de la línea demarcadora, elevada al rango de hecho consumado».

Esta nota del plenipotenciario de Bolivia en el Brasil doctor Juan Francisco Velarde, venía a aclarar la situación y dejaba las cosas en su verdadero sitio, al cual nos había conducido la errada política internacional que con verdadero empeño suicida había seguido nuestro gobierno, llámense Muñoz, Baptista, Oblitas, o Lanza, los Cancilleres de la República.

El 14 de julio de 1886, el Canciller boliviano don Juan Crisóstomo Carrillo decía al plenipotenciario Velarde: «En las actuales circunstancias de política internacional no conviene tocar esa delicada cuestión; es prudente reservarla para época más tranquila y para cuando se tenga pruebas fehacientes sobre las irregularidades notadas».

Como se ve, la misma política de siempre...aplazar, retardar...

XIV

La Misión Tamayo.

Designado plenipotenciario en el Brasil el doctor Isaac Tamayo, el 16 de julio de 1893, el Presidente don Mariano Baptista y don Emeterio Cano, Ministro de Relaciones Exteriores, suscribían las instrucciones a las cuales debía sujetarse en el cumplimiento de su misión; dichas instrucciones revelan en el texto de su contenido la mano de don Adolfo Durán, quien aparece refrendándolas como «Comisionado especial», en la copia del libro respectivo. Entre otras cosas, dichas instrucciones dicen:

«I. Manifestar la necesidad de definir totalmente la demarcación de fronteras entre Bolivia y el Brasil, comenzada a verificarse por las Comisiones Villamil-Soido, Mujía-Maracajú y Minchin-Lopes, que recorrieron desde Bahía Negra (latitud 20° 10') hasta las cabeceras del río Verde, y desde éstas por los canales del Guaporé y Mamoré, hasta el Beni, donde principia el Madera (latitud 10° 20') mediante un acuerdo, que complemente los trabajos de aquellas, respecto a la línea del indicado río Madera a las nacientes del Yavary, conforme a lo estipulado en el artículo 2° del tratado de 27 de marzo de 1867».

«II. Abrir la negociación significando que las Cámaras de Bolivia no han considerado todavía las demarcaciones de Sud a Norte, trazadas por dichas Comisiones, en razón de faltar el acuerdo relativo a la frontera de Este a Oeste, que ya no demanda ser practicada, sino reconocida por acto diplomático, bajo los términos y mediciones astronómicas, existentes a la fecha».

«III. Se refiere a la línea Madera-Yavary».

«IV. Suscitándose el debate sobre la proposición, aducir en cuanto a la aprobación del trazo de fronteras:

«1). El principio estatuido por el Derecho Público de Bolivia (Constituciones de 1871 y 78, bajo las que se efectuó la demarcación de Bahía Negra a Río Verde, y Constitución de 1880, vigente), que atribuye al Poder Legislativo la facultad de 'aprobar o desechar los tratados y convenciones de toda especie'; principio que no fue excusado ni renunciado en el tratado de 27 de marzo de 1867: al cual se hallan sujetos los actos de las Comisiones Brasileras con las Bolivianas, tanto por importar verdaderas convenciones sobre territorio, cuanto por tratarse directamente sobre límites definitivos; y el que importa sostener, para garantir las posesiones designadas por dichas Comisiones y justificar sus actos».

«2). El carácter transitorio que, por consecuencia, revisten las aprobaciones gubernamentales: de 22 de marzo de 1877 (Cancillería Oblitas); 23 de julio

y 14 de noviembre de 1878 (Cancillería Lanza), que, junto con las actas de su referencia y el Acuerdo concerniente a la paralela del Madera al Yavary, desea someter el gobierno de Bolivia a conocimiento de sus Cámaras».

«3). La consagración de tal principio han proclamado: el mismo Brasil, en sus alinderamientos con el Perú y Venezuela; y la Argentina con Chile, haciendo resolver con el Legislativo de uno y otro Estado el *modus procedendi* previo de la demarcación de sus fronteras».

Qué raro criterio jurídico el sostenido en estas instrucciones. Que las demarcaciones de fronteras importan «verdaderas convenciones sobre territorio». La «verdadera convención sobre territorio», es el tratado que da origen a la demarcación, en este caso el tratado de 27 de marzo de 1867. Si, como dicen los tratadistas, la demarcación de fronteras no es sino la ejecución en el terreno de lo que fue escrito en el papel, las funciones correspondientes a las Comisiones Delimitadoras son meramente ejecutivas, que sobre el terreno «ejecutan», la convención sobre territorio, convenida de gobierno a gobierno.

Muy loable la intención de los estadistas bolivianos de pretender por todos los medios la defensa de nuestro territorio ignominiosamente entregado por la beodez galoneada; el patriota no debe agotar ningún recurso por defender la heredad de sus mayores, pero un estadista y un diplomático, lo primero que tienen que ver es la viabilidad de sus procedimientos, ni deben proceder con criterio unilateral y simplista.

El patriotismo es una cosa que se da por descontado en todo hombre así como su deseo de ver su país engrandecido, pero eso no quiere decir que cierre los ojos a la realidad y no mida los alcances de los métodos a emplearse en las lides diplomáticas, de suyo sutiles y delicadas. En el terreno de la cruda práctica, como en el de la discusión ideológica, es preciso pensar en la eficacia de la argumentación antes de emplearla; así como un general no sacrifica su tropa desarmada ante fortaleza erizada de cañones, pues sabe la inneficacia de su ataque en esas condiciones, así un diplomático, no puede esgrimir ciertos argumentos si sabe y está a la vista que serán fácilmente rebatidos. La diplomacia, como la guerra, no es unilateral cual las sentencias ex-cathedra del sucesor de San Pedro; se trata de contención, de controversia con bipolaridad de actuantes siendo indispensable contar con lo que opinará el contrario, con su reacción, con su réplica. La solución de los problemas internacionales en el mejor de los casos se reduce a hacer triunfar la razón bien demostrada de una de las partes sobre el criterio de la otra, pero para hacer triunfar esta razón es preciso asentarla sobre sólidos basamentos jurídicos, sobre graníticos fundamentos doctrinales y no sobre sofismas que a más de estar condenados irremediablemente al fracaso anticipado, desacreditan a quien esgrime tales armas y hacen perder la fe en su seriedad.

Este es el caso de las instrucciones a don Isaac Tamayo. La intención es magnífica, pero el fundamento de las alegaciones no puede ser más desgraciado y de haber sido expuesto hubiera causado lástima a los abogados de Itamaraty el escuchar semejantes dislates en boca de un diplomático.

Si tan pobre recurso pudo concebir el Comisionado especial Adolfo Durán, es, sino de disculparse, de explicar al menos, pues tratábase de un gran investigador, de un bibliófilo, pero no de un jurista. Lo que si no es disculpable que juristas esclarecidos como el Presidente Baptista y el Canciller Cano, hayan estado de acuerdo con semejantes dislates, y extraño también que un jurista y hombre público notable como don Isaac Tamayo haya aceptado semejantes instrucciones que de haber tenido ocasión de cumplirlas lo hubieran puesto en ridículo y sin ningún resultado práctico para su país.

Felizmente, el plenipotenciario Tamayo no tuvo oportunidad para tratar asuntos de límites y así dar cumplimiento a tales instrucciones; diversos movimientos políticos en el Brasil esterilizaron su misión.

Este era el estado de la cuestión en 1893.

CAPITULO OCTAVO (*)

EL VERDADERO RIO VERDE.

I. El hito o marco falso del río Tarvo y las verdaderas cabeceras del río Verde. II. Bolivia pide que el marco se ponga en la naciente del verdadero río Verde. III. Las gestiones de las misiones diplomáticas de Fernando E. Guachalla, Claudio Pinilla y Alberto Gutiérrez. IV. El Canciller Claudio Pinilla firma un protocolo perjudicial a Bolivia. V. Se demuestra el error en la colocación del marco o hito en el río Tarvo. VI. Percy Harrison Fawcet jefe de la Comisión Demarcadora Boliviana en el verdadero río Verde.

I

El hito o marco falso del río Tarvo y las verdaderas nacientes del río Verde.

Cuando se practicaron las diligencias demarcatorias de 1877, la región al norte de Cuatro Hermanos era muy poco conocida, y así consta de los informes respectivos que acreditan los costosos trabajos de apertura de sendas en un bosque enmarañado y los varios reconocimientos que se vieron obligados a hacer.

Pasaron pocos años y el uso cada día más indispensable de la goma elástica en la industria y manufactura mundiales, produjo una verdadera fiebre, ya que por todas partes se buscaba el apreciado «árbol del oro», que parecía privilegio exclusivo del trópico. Toda la cuenca de los ríos amazónicos fue explorada y en Bolivia, como en todos los países pertenecientes a la hoya del gran río, se improvisaron empresas, poseídas todas de la locura del fácil lucro que los trabajos gomeros prometían (1). Se exploraron los ríos más alejados y

---

*. Inédito.

1. Nota de (G.O.): La bibliografía sobre la goma elástica es de consideración tanto en Bolivia, Brasil, Perú y Colombia. Citamos algunos libros de gran interés para Bolivia:

Palacios, José Agustín. *Exploración de los ríos y lagos del Departamento del Beni y en especial del Madera practicada de orden del Gobierno de Bolivia*, La Paz, Imp. Paceña [1852]; 38. →

desconocidos, se rompieron bosques, se crearon y se perdieron inmensas fortunas. Más que la riqueza nacional, la geografía ganó con estas actividades, al par que ocasionó a la soberanía nacional dolorosos cercenamientos...

Fue así que recorriendo las orillas del río Iténez, llenos de bosques de goma o siringales, entraron en sus varios afluentes, los mismos que eran recorridos hasta sus cabeceras, en busca del ansiado árbol. El río Paraguá, que desemboca en el Guaporé o Iténez mucho más abajo de la boca del río Verde, fue recorrido minuciosamente, así como su afluente el río Tarvo.

El río Paraguá nace en las inmediaciones de San Ignacio, capital de la provincia de Velasco, y de bastante cuerpo ya, en las cercanías del lugar llamado Montecristo, recibe las aguas del río Tarvo, que provienen del lado oriental. Recorrido el río Tarvo, indiscutible afluente del Paraguá, tal como lo es éste del Iténez, los buscadores de goma se encontraron con la sorpresa de hallar en la confluencia de dos arroyos formadores del río en la región de sus cabeceras, un marco de cal y piedra que resultó ser el mismo que el 5 de noviembre de 1877, había colocado allí la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites, compuesta por los Comisarios Jiménez Aponte-Minchin por parte de Bolivia y Lopes de Araujo por parte del Brasil, en la creencia de tratarse de las cabeceras principales del río Verde, tal cual lo establecía el tratado de 1867.

No había duda posible, pues los exploradores habían seguido el curso completo de los ríos y aquel donde se hallaba el marco, echaba sus aguas al Paragúa y este al Iténez, formando, por consiguiente, un sistema completo y absolutamente distinto del río Verde, afluente de la margen izquierda del

---

René-Moreno, Gabriel. *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archico de Mojos y Chiquitos*, Santiago de Chile, 1888; 627.

2da. ed. La Paz, Ed. Juventud, 1973.

Vaca Diez, Antonio. Propuesta Vaca Diez, Orton, Imp. de «La Gaceta del Norte», 1888; 44.

________ *Vias de comunicación en el Noroeste de la República. Propuesta del Dr.* Vaca Diez, Antonio. La Paz Imp. de la Revolución, 1893; y un croquis del N. O. de Bolivia.

________ *Intereses de la Industria. Memorial que presenta al Delegado Nacional en el Madre de Dios, Acre y Purús*, La Paz. Ed. Nacional, 1894; 73 + VI.

________ *El río Orton y su colonización. De la sección 'Noticias de ayer' de la «Gaceta del Norte»*, Orton [1894].

2da. ed. La Paz, El Nacional, 1894.

Ballivian, Manuel V. y Pinilla, Casto F. *Monografía de la goma elástica en Bolivia. Edición oficial.* [Sin pie de imprenta, La Paz] 1912; V + 354 + LXXXIV y un mapa.

Chávez, Medardo. *Eldorado Boliviano*, La Paz, Imp. Renacimiento, 1926; 240 + tres.

Castillo, Marius del. *El corazón de la América Meridional. Bolivia, por el naturalista Marius del Castillo.* Barcelona, Imp. Comercial, 1929; 363. t. I y único.

Torres López, Ciro. *Las maravillosas tierras del Acre. En la floresta amazónica de Bolivia*, La Paz, ed. Don Bosco, 1929; 437.

Limpias, Manuel. *Los gobernadores de Mojos*, La Paz, Tip. Salesiana, 1942; 318.

Sanabria Fernández, Hernando. *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente Boliviano*, La Paz, ed. Juventud, 1973; 306.

Es la 2da. edición de este excelente libro.

Ibáñez y que desembocaba en este río mucho más al Norte, aproximádamente a los ciento once kilómetros del marco falso del río Tarvo. Hay que hacer notar que la segunda sección de límites brasileña, dirigida por Guillermo Carlos Lassance, sin la presencia de delegados bolivianos, había colocado un marco o hito el 9 de septiembre de 1877 en la verdadera desembocadura del río Verde. Los restos de este marco fueron hallados 15 años más tarde.

El curso del río Verde no era conocido; la sociedad gomera Añez y Romero que se había establecido en su boca trató de explorar las nacientes del río, empero la expedición encontró tales dificultades opuestas por la naturaleza, que tuvo que regresarse sin haber alcanzado las cabeceras, después de vencer 37 cachuelas y sufrir muchas penalidades durante cuarenta días. Si el curso del Tarvo o río del falso marco era ya conocido, persistía la incognita relativa a las nacientes del río Verde.

Los lugares alrededor del marco colocado en el río Tarvo llamábanse el Pezoé y eran ricos en siringales; ellos fueron la manzana de la discordia entre firmas gomeras y esto es lo que originó el conocimiento oficial del asunto. En 1894 ocupaba la subprefectura de la provincia de Velasco, en el departamento de Santa Cruz a cuya jurisdicción corresponde toda esta zona, el doctor Florián Zambrana, quien informado particularmente de esta realidad ya detallada, pronto tuvo que ver con ella. Oportuno es copiar sus propias palabras.

En oficio suscrito en San Ignacio el 10 de octubre de 1894, dice al prefecto del Departamento: «A mi llegada a este pueblo corría el rumor de que las diversas exploraciones de las empresas gomeras, habían dado a conocer que el marco divisorio con el Brasil que debía situarse en las nacientes del río Verde,se hallaba colocado probablemente a causa de algún error geográfico, en las cabeceras de un afluente del río Paraguá que es totalmente boliviano».

«Como los informes que recogí acerca de este grave asunto, no eran del todo concluyentes, no creí aún oportuno poner el hecho en conocimiento de esa Prefectura,más habiendo surgido una contradicción entre la empresa 'Añez y Romero' y la de 'Soruco y Cía', alegando de ambas partes derecho preferente a ciertos gomales, se presentó en nombre de la primera una solicitud que contiene la advertencia de que el empresario llevará su queja al Brasil, porque se asegura que el gomal disputado se encuentra en territorio de aquella nación».

«Este incidente me ha hecho comprender que manteniéndose tal convicción respecto a lugares actualmente sometidos al imperio de la ley boliviana, no sería extaño se lleve a cabo semejante propóstio cuyas consecuencias no es díficil preveer».

«Pongo, pues, este hecho, con la debida oportunidad, en conocimiento de Ud. señor Prefecto, y me permito comunicarle que con el fin de obtener

comprobaciones gráficas del error denunciado, he encomendado al señor Cristían Suárez Arana, la exploración del río del marco y si fuera posible el reconocimiento de las verdaderas nacientes del río Verde».

Al día siguiente de esta nota a la Prefectura de Santa Cruz, el señor Florián Zambrana se dirige al Canciller don Emeterio Cano en carta privada y en ella ratifica todo lo dicho al Prefecto. Respecto al conflicto de las dos empresas dice así:

«La empresa gomera 'Añez-Romero', creyendo en un principio al río del marco, el Verde, solicitó del Brasil la venta de los gomales situados en la orilla derecha de dicho río, al mismo tiempo que otras empresas pedían de nuestras autoridades la adjudicación de estradas en las inmediaciones del mismo río. Habiendo surgido, hace poco, una contradicción entre aquella empresa y la de 'Soruco y Cía' alegando derecho preferente a cierto gomal, la primera empresa presentó ante la Subprefectura una solicitud que contiene la advetencia de que llevará sus quejas al Brasil, porque la posesión disputada se halla en territorio de esa nación».

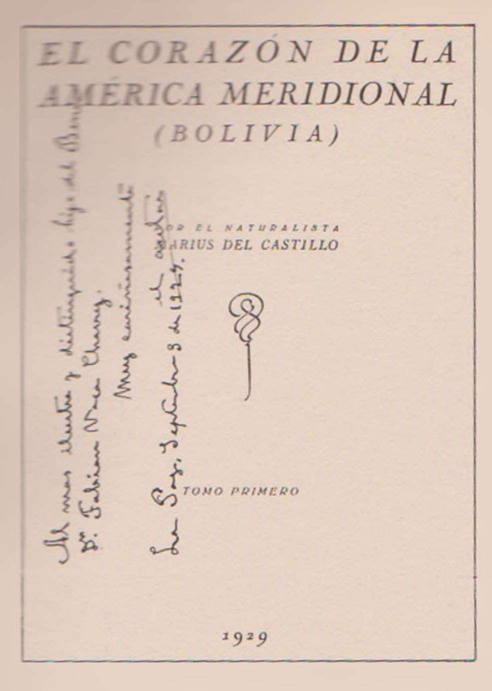
«A pesar de que inmediatamente dirigí apercibimientos serios manifestando la gravedad del asunto, temo que el apasionamiento personal determine este paso, cuya consecuencia sería, a mi juicio, la inmediata ocupación de ese territorio por el Brasil. ¿No convendría, como medida de previsión encaminada a evitar esta emergencia, iniciar la gestión diplomática denunciando el error geográfico cometido en la ubicación del marco y pidiendo que mientras las comprobaciones y rectificaciones, se mantenga el *statu-quo* que ampararía las posesiones y los trabajos de nuestros industriales?».

Despachadas estas notas, el Subprefecto Zambrana procedió a ejecutar las medidas que indica iba a tomar al respecto.

El 15 de octubre de 1894 el subprefecto Zambrana encargaba al señor Cristián Suárez Arana la exploración del «río del marco», y le daba las siguientes instrucciones:

«*Primero.* Es indispensable remontar por la orilla más conveniente, y desde su desembocadura en el Paraguá, el río llamado Verde [se refiere al río del marco], hasta llegar al sitio en que está colocado el marco divisorio con el Brasil. Observar la dirección más constante de su curso y anotar el número y la importancia de sus afluentes consignando los detalles de más importancia. Este exámen quedaría completo si fuera posible levantar un mapa o plano parcial de esta región».

«*Segundo.* Obtenido este resultado, convendría organizar una pequeña expedición que, trasmontando la Serranía Negra o de los Sarabecas, buscase



56 270 x 185, Barcelona, Imp. Comercial, 363 + una p. + ilustr.

LAS MARAVILLOSAS TIERRAS DEL ACRE

(EN LA FLORESTA AMAZONICA DE BOLIVIA)

por

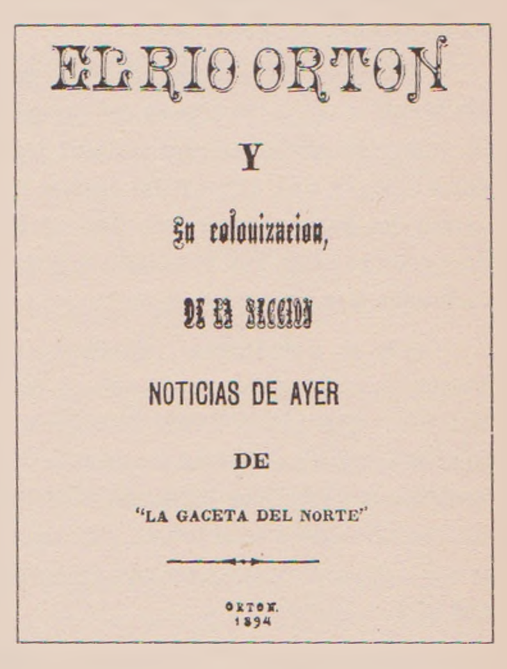
CIRO TORRES LOPEZ

1930

57 152 x 93; La Paz, Ed. Don Bosco, 747 p. + ilustr.



58 Antonio Vaca Diez.


EL RIO ORTON

Y

Su colonizacion,

DE LA SECCION

NOTICIAS DE AYER

DE

"LA GACETA DEL NORTE"

ORTON.
1894

59 170 x 112; VII + 56 p. Rarísima publicación de Antonio Vaca Diez hecha en su centro industrial y gomero del río Orton, actual Departamento de Pando. Segunda edición, La Paz, Imp. Nacional, 1894.

las verdaderas nacientes del río Verde, cuyo caudal deber ser suministrado, según todas las probabilidades, por la vertiente oriental de dicha serranía. Esta segunda exploración quedaría completa si se consiguiera bajar este río hasta encontrar la última cachuela que detuvo a los expedicionarios del señor Añez, que tomando la desembocadura del Verde en el Guaporé, navegaron aquel río aguas arriba, durante diez y siete días».

El señor Cristián Suárez Arana contestaba el 13 de noviembre, manifestando que por razones privadas y lo avanzado de la estación de lluvias no le era posible realizar esa expedición pero daba los siguientes datos:

«El río llamado Verde y donde se encuentra el 'marco' es un pequeño afluente del río Paraguá, formado de los campos de San Ignacio y de Santa Ana. Este río desde la altura en que se encuentra el marco divisorio, es bastante conocido por las exploraciones efectuadas por las empresas gomeras, principalmente las de los señores Añez y Romero que practicaron un camino en la margen izquierda de este río en la extensión de más de 38 leguas. Posteriormente la sociedad 'Justiniano-Peña', efectuó exploraciones tanto el año pasado aguas abajo del río así como este año arribaron por el Iténez tomando la desembocadura del Paraguá hasta Montecristo, veinticinco leguas abajo del marco. En el curso de este río están ubicadas en ambas márgenes los establecimientos industriales de extracción de goma elástica».

«Es conocida la desembocadura del Paraguá en el Iténez y la del verdadero río Verde a 40 ó 50 leguas de navegación aguas arriba, donde se encuentra un marco demolido por los salvajes según aseguran. De este punto la empresa Añez dirigió una expedición fluvial con el objeto de arribar el río hasta el marco del Pezoé que se cree estar en las cabeceras del Verde, regresó después de cuarenta días sin resultado alguno satisfactorio, después de superar 37 cachuelas que obstruían el curso del río».

«De lo ligeramente expuesto resulta que lo que antes se llamaba río Verde, es el Paraguá, explorado en todo su curso hasta su desembocadura en el Iténez. Que el río Verde debe tener su orígen en la vertiente oriental de la 'serranía negra', cuyas nacientes aún no son conocidas; que para determinarlas convendría continuar los estudios del señor Añez, arribando dicho río desde su desembocadura en el Iténez, por una expedición terrestre, hasta sus nacientes, punto donde se puede fijar con precisión el marco, según el tratado de límites con el Brasil» (2).

Completando y ratificando el informe del señor Suárez Arana el señor Viador Moreno eleva desde Santa Cruz, el 24 de julio de 1896, un memorial

2. *Informe administrativo del ex-Subprefecto de la Provincia de Chiquitos*, Santa Cruz, Imp. de la «Estrella del Oriente», 1897; 44 + un cuadro.

al Ministerio de Relaciones Exteriores donde entre otras cosas deja constancia de que «las vertientes del reconocido y aceptado río Verde, fluyen del oriente de la cuenca de la cordillera de Ricardo Franco y del Occidente de la Serranía Negra; asi unidas estas aguas toman dirección o inclinación N.O. para tributar su caudal al Iténez donde se edificó el Marco norte, demolido hoy quien sabe por la barreta y el pico del vecino Estado. Así se sospecha porque en el punto de su fundación no hemos encontrado residuos de su sólido material, solo sí, el vestigio causado por el roce del suelo, desnudo de vegetación totalmente».

«Está prácticamente demostrado que la línea demarcadora tiene un punto extremo en la naciente del río Paraguá, y el otro en la desembocadura del Verde. Si se demolió este marco, inequívoco, ¿cómo es que no se hizo lo propio con el del sud o cabecera del Paraguá, de donde fluye un sistema hidrográfico distinto del que forma el caudal del Verde, reconocido y marcada su desembocadura en el Iténez por el monumento demolido? Nos asalta la desconfianza de que desaparecida nuestra generación presente, la posteridad encontrará la reaparición de ese monumento suplantado en la desembocadura del Paraguá en correspondencia con el mentido y sustentado marco de su cabecera».

El temor del señor Moreno significaba que el Brasil suplantaría así el río Verde por el río Paraguá, haciendo aparecer marcos en su naciente y en su boca, apoderándose de una enorme extensión de terreno muy rica en goma elástica tan codiciada en ese entonces.

II

Bolivia pide que el marco se ponga en la naciente del verdadero río Verde.

La Cancillería de Bolivia no fue sorda a estas reclamaciones provenientes de Santa Cruz y el 11 de diciembre de 1894 dirigía una nota al plenipotenciario boliviano en Río de Janeiro señor Federico Diez de Medina, nota que contiene los siguientes conceptos:

«Se han recibido en este Ministerio informes relativos a errores que se cree existir en la demarcación de límites de Bolivia y el Brasil, practicada por la última comisión (Jiménez-Lopes), que recorrió del marco de Boa Vista al de Cuatro Hermanos y de éste al río Verde en los años 1877 y 1878»;

«Observase: que el rumbo entre los extremos de dichos marcos no es exacto, en virtud de que los cerros llamados Cuatro Hermanos se han cambiado

con otros situados más al occidente de los que propiamente llevan dicha denominación»;

«Que, por consecuencia, la línea no ha seguido hacia las nacientes del río Verde, establecida por el artículo 2º del Tratado de 27 de marzo de 1867, como última frontera de Bolivia en la región oriental»;

«Que el marco divisorio se ha colocado en el río Tarvo o Serre, tributario de segunda importancia del Paraguá, y no en las cabeceras del propiamente río Verde, el cual se encuentra muy al oriente del que manifiesta el marco de alinderamiento»;

«Que el marco de Villa Bella no se sitúa a los 10⁰ 20', embocadura en el Madera, sino a los 10⁰ 22'».

El gobierno de Bolivia desea despejar toda duda al respecto. Ha ordenado se hagan las investigaciones convenientes; pero para completarlas y decidir sobre la gestión especial que se ha de intentar, necesita que V. se sirva seguir las siguientes indicaciones de carácter previo:»

«1) Obtener, empleando la forma que creyese más adecuada, una copia del mapa original que sirvió para el ajuste del Tratado de 1867; y otra de la carta formada por la comisión Jiménez - Lopes al concluir sus trabajos en el río Verde. Se sabe que ésta fue remitida a Bolivia bajo la administración Daza; pero se la extravió y a la fecha no existe en sus archivos».

«2) Solicitar, asimismo, copia del acta levantada por la Comisión del Brasil, únicamente, fijando el marco de Villa Bella».

«3) Adquirir una publicación hecha por Ponte Ribeiro, relativamente a la demarcación de límites boliviano-brasileros y remitirla a la brevedad posible».

«4) Hacer un estudio de las observaciones, objeto de este despacho, recogiendo todos los datos que se pudiesen obtener en Río, a objeto de comprobarlas o anticiparlas». (págs. 231 y sig. de la *Memoria* de 1895).

En nota de 1º de febrero de 1895 se le insiste sobre la obtención de tales datos.

El plenipotenciario Diez de Medina respondió en fecha 20 de marzo de 1895, desde Petrópolis, diciendo: «Tomo especial nota de las advertencias que ese Ministerio se sirve hacerme acerca de los errores que cree cometidos en las anteriores diligencias de demarcación de límites. Espero al respecto que las investigaciones que me anunció haber mandado practicar el Supremo Gobierno, puedan llegar a confirmar las sospechas para iniciar, con los respectivos documentos, las gestiones necesarias a la rectificación conveniente. Por mi parte

procuraré adelantar la investigación de los hechos sobre los cuales la duda parece haberse alzado con algún fundamento, sin embargo de lo díficil que es obtenerlo acá».

El citado plenipotenciario no se preocupó más de este asunto, ya que no vuelve a ser tratado en su correspondencia. Los errores de la comisión de 1877-78, fueron olvidados.

III

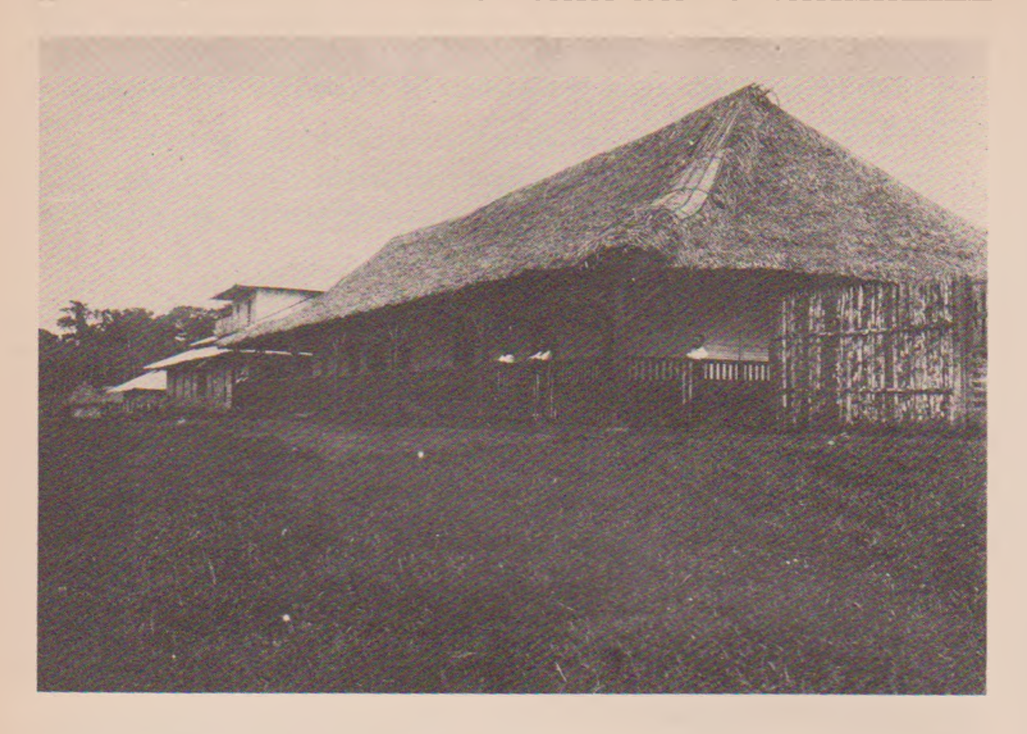
Las gestiones de las misiones diplomáticas de Fernando E. Guachalla, Claudio Pinilla y Alberto Gutiérrez.

Vino la famosa «cuestión del Acre» que costó a Bolivia sangre, dinero y más que todo, una buena porción de rico patrimonio territorial. En vísperas de darse fin a la revolución de los filibusteros de Plácido de Castro, la intervención brasileña manifestada en forma de ocupación militar de la zona convulsionada, obligó a que el asunto del Acre de ídole meramente doméstica para Bolivia, se convierta en pleito internacional, de potencia a potencia. Tropas regulares del Brasil en diversos puntos inermes de la extensa frontera, indicaron bien a las claras bajo que auspicios se harían los arreglos. La indiferencia de las cancillerías americanas hizo comprender a Bolivia que se hallaba completamente sola y a merced de su poderoso vecino.

Se constituyó una misión extraordinaria compuesta por el doctor Fernando E. Guachalla, a quien se llamó de la Legación en Washington, y el doctor Claudio Pinilla, Ministro Plenipotenciario en el Brasil y que poco después ocuparía la cartera de Relaciones Exteriores. El Brasil constituyó su misión compuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor José Maria da Silva Paranhos, Barón de Río Branco y don Joaquin Francisco de Assis Brasil.

En las instrucciones especiales para dicha misión, el Segundo Vicepresidente de la república, Encargado del Poder Ejecutivo doctor Aníbal Capriles y el Canciller doctor Eliodoro Villazón, fechadas en La Paz el 20 de abril de 1903, se contempla el pedir como compensación por el Acre ocupado ya por el Brasil, los límites orientales de 1777 o sea el río Paraguay y el Jaurú «su afluente el Aguapehy y de aquí una línea recta al río Verde o bien al río Alegre a las cabeceras del Iténez. Se advierte que este río Verde es distinto del que ahora sirve de límite».

No es presumible que hayan pretendido el otro río Verde que hay en Mato Grosso, pues hubiera llevado los límites en una forma poco práctica



60 Administración de la Barraca "Bella Flor", sobre el río Tahuamanu, Pando, año 1920.



61 Derribe de un árbol en la selva gomera.
Barraca «Bella Flor», año 1920.

demasiado adentro del Brasil. Es de creerse, como más real y positivo que al decir que otro río Verde y no el actual, que el límite vaya al verdadero río Verde, y no al falso en cuyas cabeceras se hallaba el marco de 1877.

El 24 de agosto de 1903, en La Paz, el Presidente General José Manuel Pando y Canciller Villazón suscribían nuevas instrucciones, las mismas que decían: «Se estipulará la verificación del mojón puesto en las cabeceras del río Verde, haciendo presente que por error fue colocado en el Tarvo. Esta operación podrá ejecutarse más tarde».

En nota del 13 de septiembre de 1903, el Canciller Villazón dice a Guachalla y Pinilla que procuren la rectificación del Verde, refiriéndose al error del marco. A su vez la misión especial en nota de 23 del mismo mes y año, expresa a su gobierno: «Hemos establecido bien claramente y no se nos ha hecho objección alguna, la necesidad de proceder a una rectificación de la línea divisoria para que sea el río Verde y no el Tarvo como se supone, el límite verdadero conforme al tratado de 1867».

Más tarde, el 22 de octubre, al detallar una entrevista con el Canciller Río Branco, dicen: «Tampoco agradó al Barón la cláusula para la verificación del error, que suponemos existe en la ubicación del río Verde, no obstante de que era punto aceptado cuando de él hablamos por primera vez. Dijo que ese era asunto extraño a la presente negociación y que después sería considerado. Replicamos que no, pues era perfectamente claro y realizable al hacerse la nueva demarcación, sin más erogaciones y con toda clase de facilidades. Invocamos el precedente de la naciente del río Yavary, agregando que el caso era igual y que si se nos obligó a la rectificación de aquella operación, no había motivo para que se nos negase una cosa idéntica».

El 30 de noviembre, dicen los plenipotenciarios que entre las cosas que han obtenido, está la «verificación del marco del río Verde».

Así con todo, juntamente con el tratado de Petrópolis que ejecutorió la usurpación del Acre, el 17 de noviembre de 1903, se suscribió un protocolo que dice:

«Habiendo manifestado los Plenipotenciarios de Bolivia que, según informaciones que ha recibido su Gobierno existe un error de hecho en la colocación del marco que, conforme al tratado de 27 de marzo de 1867, debió colocarse en la naciente del río Verde. Convinieron los Plenipotenciarios de los dos países en que la Comisión Mixta encargada de demarcar los nuevos límites de Bolivia y el Brasil, conforme al tratado suscrito en esta fecha, se encargará también de verificar la exactitud de aquella operación, resolviéndose cualquier diferencia técnica según lo estipulado en el Artículo 4º de este último tratado».

62 Pesando bolachas de goma. Establecimiento «Bella Flor», año 1920.



63 Marcando a fuego las balachas. Establecimiento «Bella Flor».

Años después, don Alberto Gutiérrez, ocupaba la Legación en Río y a través de su correspondencia vuelve a encontrarse la inquietud sobre el error de las nacientes del río Verde; en su informe anual, fechado en Petrópolis el 30 de junio de 1906, decía a su gobierno:

«Hoy por hoy, considero que el único medio de conseguir el protocolo de instrucciones y la organización de la comisión brasilera de límites, es ligar este asunto al del Tribunal Arbitral de que me ocuparé después; es decir, que acordemos lo que al Brasil interesa, solamente a condición de que este país satisfaga nuestra legítima exigencia en este orden. Cuando llege la oportunidad de acordar el protocolo de instrucciones se consignará una cláusula prescribiendo a la comisión mixta que se ocupe de verificar el error denunciado en la colocación del marco en la naciente del río Verde, conforme a lo establecido en el protocolo de 17 de noviembre de 1903, complementario del tratado de Petrópolis». (A. Gutiérrez «Informe Anual confidencial», Petrópolis, 30 de junio de 1906).

Volviendo sobre el mismo tema, el 6 de julio de 1906, manifestaba a la Cancillería lo que sigue:

«Aproveché la oportunidad para decir al Ministro de Relaciones Exteriores que nuestra Comisión de Límites se encontraba en Corumbá y que el señor Ipiña se proponía hacer una exploración para verificar la exactitud de la ubicación que se atribuyó a la naciente del río Verde. Agregué que, como ese estudio permitiría a la Comisión Mixta dar desde luego cumplimiento a lo establecido en el protocolo complementario al tratado de Petrópolis de 17 de noviembre de 1903, estimaba indispensable modificar el texto del proyecto de protocolo de instrucciones que le sometí en octubre último. Puse en sus manos el nuevo proyecto cuya copia acompaño, prescribiendo a la Comisión Mixta que se ocupe de determinar, conforme al citado protocolo, la verdadera naciente del río Verde».

«Me dijo el Señor de Río Branco que las instrucciones que en ese sentido debía darse a las comisiones, serían secretas, puesto que también se había mantenido secreto el protocolo de 17 de noviembre. Le dije que ello no tenía importancia, a la condición de que la Comisión Mixta esté obligada a ocuparse de tal comprobación geográfica. Agregué que repetía mi insinuación para que ese protocolo quede luego acordado, pues, a las consideraciones generales de orden político e internacional, a la conveniencia indiscutible de los dos países y a la necesidad de cumplir lo prescrito en el tratado de Petrópolis, se agregaban, para nosotros, consideraciones de política interna. En efecto, el Gobierno de Bolivia anunció al Congreso del año pasado que estaba a punto de suscribirse este protocolo y después de un año tendrá que repetir lo mismo, dejando

margen para un reproche parlamentario perfectamente fundado. Ese reproche sería principalmente contra mi persona, que se calificaría con razón de incapacidad cuando no ha podido terminar en un año una negociación tan sencilla».

«El Barón de Río Branco repitióme que tenía razón de sobra; que ofrecía solemnemente ocuparse del asunto, que el protocolo se terminaría muy pronto».

«A pesar de que todas estas ofertas fueron muy calurosas, muy convencidas, sabe el señor Ministro que pueden haberse desvanecido apenas salí del gabinete del Canciller brasilero».

Pocos días después, el 15 de julio de 1906, repetía nuevamente: «Después de los ofrecimientos muy acentuados que me hizo el Barón de Río Branco en la entrevista que con él celebré el 3 del corriente, nada se ha alterado en nuestra expectativa para acordar el protocolo de instrucciones para la comisión de límites. He considerado inútil, por ello mismo, comunicarme con el señor Ipiña que, después del telegrama en que le informé que no se podía contar aún con la proximidad de tal acuerdo, supongo que se disponga a llevar a cabo la exploración del río Verde».

IV

El Canciller Claudio Pinilla firma un protocolo perjudicial a Bolivia.

En 1907, el Canciller de Bolivia doctor Claudio Pinilla, viajaba a la Haya a la Conferencia de Paz; a su paso por Río de Janeiro, firmó, el 6 de febrero de 1907 con el Barón de Río Branco un nuevo protocolo acerca del error del marco del río Verde, protocolo de instrucciones, que a la letra dice:

«1º. La Comisión Mixta encargada de demarcar los nuevos límites de Bolivia y del Brasil en Matto Grosso queda incumbida también de verificar si el llamado hito de la cabecera del río Verde, establecido en ejecución del tratado de 27 de marzo de 1867, está efectivamente sobre dicho río, o si, como dicen algunos informantes, se halla en la cabecera de un afluente del Paraguá».

«2º. Para ese fin la Comisión Mixta, o Sub-Comisión nombrada por los dos Comisarios, después de colocar hitos en la confluencia del río Verde si los antiguos estuvieran destruidos, subirá el mismo hasta las nacientes de sus formadores, haciendo el levantamiento del río y de sus cabeceras».

«3º. Si el hito estuviere junto al río Paraguá, y no junto al río Verde, la Comisión buscará verificar, por el examen del terreno, si desde 1877 se ha

dado o no algún cambio en el curso superior del segundo de esos ríos y si hay señales de algún antiguo cauce que va del hito al río Verde».

«4°. Cualquiera disidencia sobre cuestiones técnicas que se produzca entre las Comisiones, será resuelta según lo estipulado en el artículo IV del Tratado de 17 de noviembre de 1903».

«5°. Los dos Gobiernos, cuando hayan estudiado los informes y plantas de la Comisión Mixta sobre este reconocimiento, decidirán si el hito debe ser conservado donde se encuentra o cual el punto para donde deba ser removido».

«6°. El reconocimiento del río Verde y de sus cabeceras podrá ser hecho antes de los trabajos de demarcación de la frontera estipulada en el Tratado de 17 de noviembre de 1903 o al mismo tiempo que se ejecuten esos trabajos».

La cláusula 5ª. abrió margen para que el Brasil trate de aferrarse a que el marco sea intangible; si el protocolo de 1903 era bastante vago, éste ya lo define en un sentido completamente desfavorable a Bolivia, ya que admite la posibilidad de que el marco continúe donde está. No ha sido posible encontrar en el archivo de la Cancillería ni instrucciones ni explicaciones acerca de este protocolo que fue aprobado por Bolivia el 7 de mayo de 1907 y ratificado por la Ley de 15 de diciembre del mismo año, el Brasil lo aprobó por decreto N°. 1.720 de 16 de septiembre del mismo año de 1907.

Cuando el Ministro Vaca Chávez, en 1928, discutía el tratado de Natal, desconocía la existencia de este protocolo, del cual recién tuvo noticia cuando a él hizo referencia el Canciller Mangabeira, originando el cable cifrado de 13 de agosto en el cual dice al Canciller Iturralde: «...protocolo suscrito Río Branco - Pinilla invocado Itamaraty e inédito Bolivia establece posibilidad continuación marco río Tarvo. Mando correo ese documento. Vaca Chávez».

No cabe duda que el desconocimiento de este protocolo debía influir desastrosamente en el negociador boliviano, ya que dicho documento robustecía la tesis caprichosa de Itamaraty de la «intangibilidad de los marcos», y les daba margen para sostenerse en ella. En cuanto a la afirmación de que dicho documento era «inédito en Bolivia», no es cierta; dicho protocolo apareció publicado en su oportunidad en la Memoria de Relaciones Exteriores presentada al Congreso de 1907. En los anuarios legislativo y administrativo (Págs. 108 y 554, respectivamente), apareció sólo la ley aprobatoria del protocolo, pero sin el texto de él.

El Comisario Demarcador de Límites con el Brasil en ese entonces, don Luis Ipiña, en nota de Buenos Aires (10 de junio de 1907), decía al Canciller Juan Misael Saracho; comentando este protocolo Pinilla - Río Branco de 6 de febrero de ese año: «La prensa brasilera ha celebrado dicho protocolo como un

nuevo triunfo de su eximio Canciller Río Branco, pues, y creo que con razón, considero que él reabra el debate de frontera. Bastante sabemos lo que esto importa para nuestro absorbente vecino y ojalá que no sea este el motivo para que quiera anexarse la margen izquierda del río Iténez».

Nada más cierto. Con el protocolo de 1903, el debate parecía cerrado en favor de Bolivia, y ahora Claudio Pinilla lo reabre con todas las desastrosas consecuencias que tuvo en 1928.

V

Se demuestra el error en la colocación del marco o hito en el río Tarvo.

Siendo necesario e indispensable tener un perfecto conocimiento del curso del río Tarvo, para demostrar en forma palmaria el error del marco puesto en sus cabeceras el 5 de noviembre de 1877 por la Comisión Mixta Jiménez, Minchin-Lopes de Araujo, encomendóse a la Subcomisión de Límites el verificar tales datos.

La Subcomisión estaba compuesta por el Ingeniero J.M. Vaudry como Jefe, el señor Ernesto Nuñez del Prado como ayudante y del Dr. José M. Araujo como médico. Esta subcomisión salió de Puerto Suárez el 23 de agosto de 1906. y después de innúmeras dificultades el 11 de septiembre estaban en San José, el 19 en San Ignacio y el 5 de octubre acampaban en el Pezoé «en donde los señores Añez y Romero establecieron su primer barracón en 1893, hoy abandonado».

Al día siguiente, 6 de octubre de 1906, llegaban al «Barracón del Marco», propiedad de los señores Lorenzo Moreno y Aurelio Añez, cuya fundación data de 1898, situado a unos 600 metros rumbo N.O. del marco.

La Subcomisión halló el marco intacto, con señales únicamente de la subida de agua en la época de las inundaciones, las cuales llegan a veces hasta 1.50 ó 2m. Conveniente es copiar los propios conceptos de Vaudry.

«El marco está ubicado en el ángulo formado por la confluencia de dos arroyos: uno que viene del pie del 'Picacho', cerro más austral de la Serranía de Ricardo Franco, corriendo en el rumbo general Este-Oeste, y otro viniendo del Sud, naciendo de los numerosos curiches que se forman allí durante la época lluviosa. Sería particularmente díficil definir lo que puede llamarse naciente de tales arroyos formados por los curiches. Efectivamente, el terreno es tan llano que no se puede notar ninguna diferencia de nivel sobre una

extensión muy grande. Durante la estación seca no se puede encontrar una sola gota de agua en la región; al contrario, en tiempo de lluvia, desde octubre o noviembre hasta mayo, todo se inunda, forma una cantidad de curiches o fangos de poca profundidad comunicando los unos con los otros y dando orígen a unos arroyos cuya pendiente es absolutamente insensible».

«En la época de nuestra permanencia allí, el río del Marco que reconocimos ser el río Tarvo ('Tarvo', en chiquitano es el nombre de un pescadito que se encuentra en este río), presentaba su curso parcialmente seco, formando hondas pozas, en las cuales abundan el pescado, especialmente la piraña (serrasalmo piraña), los yacarés y las sicurís (boa acuática, o cunectes murimus) separadas por intervalos de tierra firme o fangosa, lo que hace imposible la navegación, aun en las más pequeñas canoas. Durante las crecientes, una gran parte de las márgenes, principalmente la margen derecha, se inunda y el río presenta entonces una profundidad mínima de 1m50 a 2m en todo su curso, el cual es tan lento que queda siempre obstruido por innumerables plantas acuáticas llamadas 'camalotes', de ramas, troncos, impidiendo toda navegación».

«Los arroyos formando el río Tarvo se unen a unos 750 m, en el rumbo N.O. del marco. El del norte atraviesa una región de vegetación exhuberante donde se encuentra el árbol de la goma (hebea guayanensis o siphonia elastica); el del sur, al contrario, recorre una región de vegetación baja, unos campos de excelente pasto y apropiados para la cría de ganado vacuno, sembrado de curiches y de islas, o manchones de árboles raquíticos llamados *'catingas'* por los habitantes de la región que emplean el nombre de *'capao'* para designar una de estas islas. Al Sur del paralelo del marco ya no se encuentra la goma sino la *'mangaba'* (hancornia speciosa) muy poco explotada por razón de su poco valor comercial».

«La Comisión Mixta de Límites de 1877, guiada por los mapas de Ricardo Franco, había descubierto la existencia de los dos brazos formando el Tarvo, creyendo entonces que este río, cortando la serranía de Ricardo Franco, era el río Verde e iba a desembocar al río Iténez en la latitud 14^{0} 00' 03" Sud, donde llegó una Sub-Comisión brasileña bajando el Guaporé desde Villa Bella de Matto Grosso y colocó el marco de la boca del río Verde. La imposibilidad de tomar datos de los naturales de la región que era inhabitada, la exhuberancia de la vegetación en selvas impenetrables, dejan comprender fácilmente como fue cometido el error».

«La serranía que corre al Oeste de Matto Grosso en el rumbo general S.N., con inclinación al O., fue llamada de Grao Pará por el Teniente Coronel Ricardo Franco de Almeida Serra, a fin del siglo XVIII. La gente del lugar la conoce también con el nombre de Serranía de Matto Grosso y sólo fue en

1876 que la Comisión brasilera de Límites con Bolivia le dio el nombre de Ricardo Franco, en homenaje al ilustre explorador portugués, con el cual figura en los mapas modernos».

«Pero esta cadena de Matto Grosso que probablemente es la única que vieron los ingenieros de la Comisión Mixta de 1877 se apoya sobre otra serranía, que se descubre de una pequeña altura, vecina del marco, y que parece situada al Norte, a las 8 ó 10 leguas de distancia en línea recta. Esta última serranía, que puede tener una altura de 600 a 800 metros sobre el nivel de las llanuras, corre en el rumbo aproximado Este-Sud-Este a Oeste-Norte-Oeste, hasta cerca de Huanchaca, donde forma un codo brusco, tomando entonces el rumbo 15^{0} N.O., disminuyendo poco a poco de altura para llevar muy probablemente hasta los cerros de las Torres sobre el río Iténez. En la región vecina de Huanchaca lleva el nombre de serranía de Huanchaca y también de Caparús (*caparús:* pescadito muy abundante en el Tarvo y el Paraguá, nombre chiquitano), nombre con el cual figura en algunos mapas bolivianos, un grado más al sur, es cierto, de su posición verdadera».

«Con el fin de reconocer personalmente el curso del río del Marco y no contentarse con los datos aproximados y a veces falsos que se había podido recoger, resolvimos pasar a Huanchaca, barracón de la sociedad Costa, Landívar y Co., situado a las siete leguas de la boca del Tarvo. Después de haber abierto las sendas necesarias para el efecto dejamos definitivamente el marco el 30 de octubre, con una temperatura de 38^{0} a la sombra, y seguimos las márgenes del río y el 2 de noviembre hicimos campamento en Huanchaca. Enseguida me ocupé de estudiar la última parte del río del Marco, que entonces toma el nombre de río del Pasto o de río Tarvo».

«Resultó de este estudio que este río viene a desembocar en el río Paraguá o de las 'Piedritas', en la latitud 14^{0} 42' 10" Sud y longitud 63^{0} 29' 35" Oeste de París, en un lugar conocido bajo el nombre de 'Puerto Frey' situado a la media legua de las taperas de Monte Cristo y a las dos o tres leguas de La Florida, puerto en donde los viajeros de San Ignacio al Iténez se embarcan para dirigirse a sus gomales».

«El error quedó así demostrado. El río del Marco no es el Verde sino el Tarvo, afluente del Paraguá (o Paraguhú de los mapas brasileros)».

«En su confluencia con el Paraguá, el río Tarvo mide unos 50 m de ancho, mientras que el Paraguá alcanza a 100 y 120 m de ancho; pero en la época seca, en que hice el reconocimiento, el agua estaba muy baja, los primeros aguaceros caídos no habiendo hecho crecer el nivel de una manera sensible, nivel que sube de 1 m 50 a 2 m en la estación lluviosa en que se inunda el ángulo de la confluencia en una extensión de varias leguas cuadradas».

«El Paraguá se puede navegar en casi todo el año; sus orillas son muy bajas, se inunda gran parte del año, formando un gran número de bahías, dificultando así la navegación. Sólo buenos prácticos pueden reconocer el lecho y dirigir embarcaciones. En Noviembre, el Paraguá no era navegable, a lo menos en esta parte de su curso, pero en Abril o Mayo época de las crecientes, embarcaciones de poco calado llamadas *'chatas'* movidas con palos de 5 ó 6 metros de largo o *'singas'*, pueden subir el Paraguá con 500 arrobas de carga hasta Florida y Puerto Frey, empleando generalmente nueve días en la subida y siete en la bajada».

«La línea del Pezoé, río Tarvo, Montecristo, es decir, el paralelo 15^0 Sur, más o menos, aproximadamente marca el límite austral de la producción de la goma elástica. Más al sur, no se encuentra sino la mangaba cuyo precio de venta es muy inferior a la goma del Iténez».

«De lo anteriormente expuesto resulta que el marco inaugurado por la Comisión Mixta de Límites de 1877, compuesta por los señores Jiménez y Minchin por parte de Bolivia, y Araujo, Lassance y Pimentel, por parte del Brasil como consta del acta suscrita el 5 de noviembre de 1877, está colocado en la confluencia de dos riecitos, el más importante que viene de la serranía de Matto Grosso y el otro de los curiches del sur, que forman un río, el cual no corta la serranía de Ricardo Franco, como lo creyó la Comisión Mixta más arriba mencionada, pero corre con el rumbo general 60^0 N.O. para ir a desembocar unas 20 leguas más abajo del Marco, en el río Paraguá o río de las Piedritas, o Paragahú, de los brasileros, a los 14^0 42' 10" de latitud Sud y 63^0 29' 35" longitud Oeste de París».

«Las, coordenadas geográficas del Marco, corresponden con ligera difertencia en la longitud, a las determinadas por la Comisión Mixta de 1877». (Informe fechado en Buenos Aires el 28 de marzo de 1907).

El error del Marco Falso del. río Tarvo estaba plenamente demostrado, así como el verdadero curso del mencionado río; necesario era completar este trabajo con el reconocimiento del río Verde y la determinación de sus nacientes; estas eran labores demasiado díficiles; al respecto el propio Vaudry decía: «En cuanto al reconocimiento del verdadero río Verde que está completamente inhabitado, mi parecer es que necesita una larga preparación. La expedición debería salir en mayo de Puerto Suárez, vía Descalvados, con buen número de soldados y peones y abundantes provisiones, contando con muy limitados recursos del camino. En Matto Grosso, la expedición compraría o mandaría fabricar embarcaciones livianas para bajar el Guaporé, subir el Verde, tirando las embarcaciones por tierra para pasar las cachuelas que, según se dice, son frecuentes en el Verde. Tal vez las canoas de doblar que se han experimentado

en los ríos del Africa serían de una provechosa aplicación. Saliendo en mayo, la Comisión podría aprovechar los meses de junio, julio, agosto y septiembre, casí todos favorables para observaciones astronómicas. El personal debe ser numeroso, no solamente para abrir senda, sino también para evitar el ataque de los indios Cabixis y Parecís y para cargar al hombro los víveres y el material de campamento y científico necesario para llegar a buenos resultado» (Informe citado).

VI

Percy Harrison Fawcet, jefe de la Comisión Demarcadora Boliviana en el verdadero río Verde.

A quien le correspondió cumplir la difícil tarea de reconocer el río Verde hasta sus cabeceras fue al entonces mayor de artillería del ejército británico, Percy Harrison Fawcet, Jefe Técnico de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil. Interesante es conocer en qué condiciones logró realizar tal cometido.

Por aquellos años de 1908 y 1909, la goma elástica había adquirido fabulosas cotizaciones en los mercados europeos; eran los últimos fuegos fatuos de una riqueza que salió de Bolivia sin dejar rastro alguno de progreso positivo, puesto que antes de diez años las plantaciones de las Indias Holandesas y Ceilán desplazaban definitivamente la goma de la cuenca amazónica y producía la ruina completa de esas regiones, que habituadas a la fácil ganancia, no habían pensado jamás en el porvenir.

Esta fiebre del «oro negro», originó muchas exploraciones y valiosos descubrimientos geográficos, ya que los hombres, impulsados por la sed de riquezas, recorrían lugares desconocidos, remontaban ríos de curso misterioso y penetraban hasta lo más profundo de la selva milenaria, poblada de fieras, salvajes y mortales emanaciones, buscando con locura suicida ese árbol de la goma, fuente generadora de riqueza y de placeres, como de crímenes y concupiscencias.

La zona comprendida entre el río Iténez y el río Paraguá estaba señalada como una de las más ricas en goma, como que en sus orillas se trabajaba intensamente; creíase que en los ríos del interior existían valiosos gomales aún no tocados y sin propietario, y que era preciso incorporar a la industria gumífera tan próspera.

La locura de esta clase de trabajos había llegado hasta las testas coronadas; el Rey de Bélgica, pensó en la colocación de algunos capitales de su peculio

personal en tal industria y al efecto comenzó unas negociaciones con el Brasil, habiéndose concretado ellas a la región comprendida entre el Iténez y el Paraguá, región aún no definida en cuanto a soberanía territorial, por no ser conocida ni siquiera teóricamente la línea fronteriza Cuatro Hermanos - Nacientes del río Verde cuyo curso era conocido solo en una pequeña extensión cerca de su desembocadura en el río Iténez. Preciso era y de urgencia el hacer el reconocimiento completo del río Verde, puesto que una vez determinadas sus cabeceras, se conocería cuál era la línea fronteriza y por dónde pasaría ella, a lo menos aproximadamente.

La expedición salió de Corumbá el 22 de julio de 1908, con dirección a Descalvados, donde llegó el 26; de aquí debería seguir por tierra, pues había llegado al término de la navegación fluvial; provista de carros y caballos, el 9 de agosto se hallaba en San Matías, el 1° de septiembre en Puerto Basto y el 6 en Villa Bella de Matto Grosso, población donde se hallaba con mucho temor por sus enfermedades, «porque esta antigua ciudad que ahora está en ruinas, tiene una reputación de insalubridad que es bien merecida», dice el Mayor Fawcett, agregando: «La fiebre de Matto Grosso y Guaporé es una cosa bien conocida en todas partes. Puedo referir para dar una idea, que de ciento cincuenta y ocho soldados brasileros empleados en el trabajo de la línea telegráfica, se encontraron en el año pasado ciento cincuenta y dos enfermos, de los cuales perecieron cuarenta» (Informe fechado en Corumbá el 1° de Diciembre de 1908).

El 9 septiembre de 1908 salía de Matto Grosso, donde había cambiado los animales por dos monterías pequeñas y bajaba por el río Guaporé o Iténez.

Constituían la comisión el Mayor P.H. Fawcett, su Ayudante Ingeniero Fischer, un inmigrante inglés de Puerto Suárez apellidado Urquhart, cuatro peones blancos contratados en Corumbá y dos indios chiquitanos; total nueve personas.

El relato de la expedición Fawcett es de tal naturaleza que glosarlo sería hacerle perder su valor como narración; preciso es transcribirlo tal cual lo dejó escrito el célebre explorador muerto juntamente con su hijo, en 1926, en la espesa y misteriosa floresta que se halla entre las cabeceras del Xingú y las orillas del río das Mortes en el centro de Matto Grosso. Dice así el Mayor Fawcett:

«El río Guaporé arriba del Puerto de Matto Grosso tiene anchura de más o menos veinte metros, y una profundidad de un metro, siendo navegable para embarcaciones pequeñas. En Matto Grosso mismo tiene una anchura de sesenta hasta ochenta metros y una profundidad de dos metros y no alcanzando su profundidad, en algunos lugares más que un pie. Las angosturas son obstruí-

das por palizadas y en estos lugares el río corre con bastante fuerza. Su corriente media es de, más o menos, dos y medio kilómetros a la hora. El río es navegable por lanchas hasta Matto Grosso en tiempo de lluvias, y para embarcaciones menores todo el año».

«En todos los alrededores de Matto Grosso existen salvajes, Parecis o Cabecis, que teniendo enemistad con los negros, no pierden oportunidad de molestar o matarlos. De todas partes recibimos consejos sobre el carácter peligroso del viaje con tan poca gente, no creyendo nadie que pudiéramos volver del río 'VERDE'».

«Los indios son más numerosos en la margen derecha del Guaporé y por esto las embarcaciones generalmente encostan sobre la margen izquierda, donde hay pascanas limpias a cada dos o tres leguas».

«Llegamos el 12 de septiembre de 1908 a la boca del río Verde. La desembocadura mide una anchura de más o menos 60 metros, igual a la del río Guaporé. En este punto, al lado izquierdo de la desembocadura, hay una pascana, y en esta pascana, se descubre desde el río el único marco existente. Este marco indica los límites de la propiedad de Antonio Landivar y lleva la letra A. Si existía otro marco, colocado por la comisión de 1878, ya ha desaparecido».

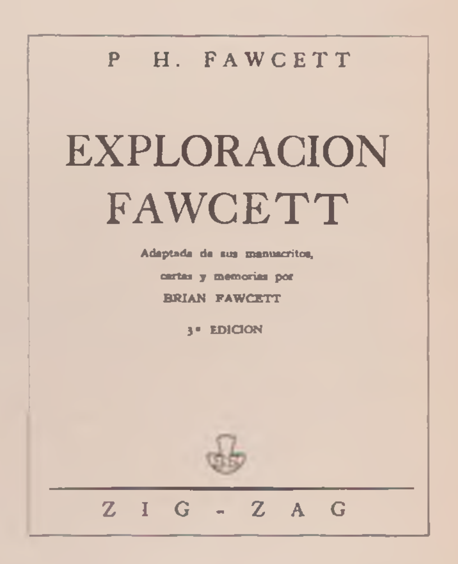
«Siendo bien determinada la posición de la Boca en latitud 14^0 00' 04" Sud y 27' 10" al Oeste de Matto Grosso, salimos para arribar el 13 de septiembre. A menos de un kilómetro encima de la Boca, entra un brazo grande del río Guaporé, que al principio parece el mismo río. A 14 kilómetros más arriba de la Boca, se encuentra la primera Cachuela. Hasta este punto, desde la confluencia del brazo del Guaporé, el río Verde tiene una anchura media de 20 metros, con vueltas muy acentuadas y playas de arena bastante grandes, en donde se hallan, en la estación propia del año, muchos huevos de tortuga. También hay pescados grandes en esta parte del río. Unos cuatro kilómetros más arriba, se encuentra la segunda cachuela, y de este punto, las cachuelas se suceden a distancias muy cortas. Al lado de la tercera cachuela, tuvimos que desembarcarnos, siendo necesario seguir el viaje a pie, por causa del carácter formidable de las cachuelas. Ambas embarcaciones las hundimos en el río llenas de piedras y amarradas a palizadas, en un remanso, donde se pudieran resguardar bien de los indios, porque en todo su curso existen salvajes que hace poco tiempo, mataron los siringueros que trabajaban a dos o tres leguas de la Boca».

«Encontré aquí otra dificultad: desde unos dos kilómetros abajo de este punto empieza la serranía de Ricardo Franco y el río salía de una quebada profunda cuyas murallas se levantan, en lugares, ex-abruptamente del río hasta

una altura de 100 o más metros; al pie de esta quebrada es preciso pasar, sea subiendo, sea bajando, por encima de piedras y precipicios. Los peones no podían llevar más que las hamacas, los rifles y los instrumentos; nosotros mismos, teníamos que cargar más de 15 kilos cada uno. Por esta razón, fue preciso enterrar víveres de la expedición, varios instrumentos y todo lo que no era indispensable para el viaje, pensando yo que volveríamos en menos de dos semanas para recoger todo. (El señor Balvino Maciel, de Matto Grosso, me mandó un telegrama hasta Corumbá, diciendo que, según una carta orden que le mandé, se va a desenterrar y llevar todas estas cosas hasta Matto Grosso, donde pueden recogerlas la Comisión en el año próximo)».



64 Percy Harrison Fawcet.



P. H. FAWCETT

EXPLORACION FAWCETT

Adaptada de sus manuscritos, cartas y memorias por BRIAN FAWCETT

3ª EDICION

ZIG-ZAG

65 167 x 103; Tercera edición, Santiago, Chile, 1955; 458 + una p. + ilustr.

«El río parecía tan lleno de pescados, que yo tenía confianza de hallar alimentación y no esperaba emplear más de seis días de subida, hasta la naciente. Esta confianza era mal fundada».

«El 17 de septiembre, a 13 y 1/2 kilómetros arriba de la tercera cachuela, después de un trabajo muy fatigoso, encontré con la confluencia de una brazo grande. Este brazo no lo subí, pero tiene una anchura igual al río mismo. Sin embargo, el occidental de los brazos casi no tiene corriente, mientras que el brazo oriental corre con bastante fuerza y es, indudablemente, el río mismo. Además el río de esta confluencia muestra la singularidad que falta abajo y que da razón para su nombre: Verde. En efecto, el fondo del río es cubierto de pasto verde de muy mal gusto, que da, parece, al agua también un gusto muy desagradable. Si es malsano, o no, todavía no es posible decir con seguridad; pero, cada vez que se bebe, la laringe se seca y se hace díficil caminar

a causa de la sed, que siempre aumenta. Tal vez por la misma causa no existen arriba de esta confluencia, ni pescados en el río, ni caza en el monte. Por consiguiente, llegó una situación muy difícil, no podíamos llevar más que instrumentos, rifles y hamacas, el agua era muy mala, no había ni pescado ni caza, y la subida era tan penosa, que no parecía posible llegar hasta la naciente, por lo menos en diez días más. Pero, no había pensamiento de volver. El trabajo se hizo peor, por causa de los salvajes, que me obligaban a poner dos centinelas durante la noche en el campamento, después de caminar desde las cinco de la mañana hasta las seis de la tarde. En todas partes había sus rastros; por causa de ellos, una expedición particular de un señor Añez, que intentó subir hace dos o tres años, volvió sin resultado de más allá de la mencionada confluencia. Además, el monte es tan cerrado por tacuarilla y pasto agudo que corta las ropas y la carne como un cuchillo, así que no era posible adelantar, en lugares, más de un kilómetro diario».

«Debo decir que arriba de la citada confluencia, el monte no muestra señal de picadas antiguas y los árboles no están tocados, es un monte virgen».

«Después de pocos días, estábamos en muy mal estado; la única alimentación que podíamos conseguir era palmito y rara vez un ave, que no bastaba para los nueve. Toda la región parece desierta de animales. No hemos visto víboras, pero de día no dejaban de molestarnos millones de abejas y otros insectos. El río es verdaderamente un infierno. Quedamos muy flacos y esperábamos solamente la naciente del río, de donde debe ser fácil volver hasta Matto Grosso, pues que no parecía posible volver ahora hasta las embarcaciones que se quedaron abajo. De cuatro perros que acompañaban la expedición, dos murieron aquí».

«Entramos a otra quebrada un poco más fácil que la primera y, por las señales de campo inmediato y la disminución del río, vi que nos aproximábamos a la naciente del río».

«El río Verde nace a 526 metros sobre el nivel del mar, casi encima de la serranía de Ricardo Franco, en latitud 14° 36' 53" Sud y 18' 42" al Oeste de la oficina telegráfica de Matto Grosso. Nace en una especie de bahía formada por cerros de piedra arenisca, en cuyo lado septentrional ha cortado una quebrada honda, para seguir su curso hacia el Norte».

«Toda la formación visible en el río, como en la misma serranía, es de piedra arenisca, de schist y, en lugares, de granito. No hay señal de minerales; pero, tal vez, con más paciente exploración se encontrarían».

«Acompaña al rio en todo su curso una cinta de monte de tres o cuatro kilómetros de ancho, en lugares rica de goma. Syringa no se encontró. La serranía de Ricardo Franco parece en la cima una planicie alta de pasto, que



66 La caza del tigre en la Amazonia boliviana. Del libro de André Bresson. *Bolivia Sept annés...* París, 1868.



67 Picadores de goma en la Amazonia boliviana. Del libro de Andre Bresson. *Bolivia Sept. annés...* París, 1868.

se extiende al poniente hasta perderse de vista y, probablemente, hasta las inmediaciones del río Paraguá. Al Este, baja de repente hasta el monte plano del Guaporé, unos cuarenta kilómetros al otro lado del cual se levanta la serranía de los Parecis. Al Norte se extiende el valle del río Verde, señalando su curso de verde y plata adentro de la serranía más baja. Al Sur, la serranía se levanta poco a poco hasta los morros que dominan la ciudad y campos de Matto Grosso. No obstante de parecer una planicie, la superficie de la serranía es, en realidad, bastante accidentada y es atravesada en todas partes por quebradas hondas, que numerosos arroyos cortan en la piedra arenisca; una estrecha cinta de bosque sigue el curso de estos arroyos».

«En el alto río Verde y sobre casi todo el campo de la planicie de la serranía, se encuentra una gran cantidad de yerbales. Dicen que hace un siglo que había mucho ganado aquí, de los antiguos portugueses. En todas partes se veían quemados de los salvajes, cuyos fuegos iluminaban la oscuridad cada noche».

«Sobre la naciente misma del río, coloqué un marco provisional de madera, con la inscripción 'Río Verde. Comisión Boliviana 1908'».

«No obstante de estar muy flacos, por falta de alimentos, quedamos muy alegres por el trabajo hecho, y yo determiné llevar la longitud del punto hasta Matto Grosso, por medio de triangulación y observaciones de latitud y azimut, en parte por la existencia de puntos cómodos y conocidos y en parte porque era imposible tener plena confianza en la marcha de cronómetros sometidos a las condiciones de un viaje tan díficil».

«Esperaba que ya no habría más que pocos días de camino hasta la ciudad de Matto Grosso. Otra vez, esta confianza fue injustificada».

«Sobre el plano que acompaña este informe, se puede reconocer los puntos de triangulación y el camino que siguió la expedición. Después de observaciones diversas, salimos de la naciente con intención de pasar por la serranía misma hasta la latitud de Matto Grosso, bajando allí hasta el monte del Guaporé. Pero, la vuelta hasta Matto Grosso es igualmente díficil que la subida del río Verde. Quebradas profundas atraviesan la serranía en todas partes, y solamente cuando se llega en la profundidad de las quebradas, se puede reconocer la imposibilidad de pasarlas y hay que desandar camino. Encontramos con la primera quebrada una legua al Sur de la Naciente, cuando nos alegrábamos con la facilidad de camino. En efecto, esta quebrada nos costó dos días de trabajo penoso; al fin bajamos la serranía hasta el monte, con objeto de atravesarlo hasta llegar a un punto donde pudiéramos subir otra vez para determinar los puntos necesarios a la triangulación; pero, la vegetación es tan cerrada y espinosa, que no es posible pasar. Por eso subimos otra vez la serranía al otro

lado de la quebrada y seguimos una dirección inclinada al Poniente, para evitar las quebradas de los numerosos arroyos».

«Nos cansamos mucho por el pasto denso y piedras bajo del pasto, que cubrían toda la superficie del terreno».

«El 9 de octubre llegamos al punto observado del Norte; en el camino se murieron de hambre los otros dos perros y nosotros estábamos semi-muertos; el último día, cuando parecía imposible caminar más, por una bondad de la Provincia, yo ví y maté un ciervo, hembra, la única que vimos en todo el viaje de Matto Grosso. Hasta este momento tan feliz, era necesario pegar a los peones con bastones para hacerlos caminar; estaban tan débiles, que querían dejarse caer al suelo y morir como los perros».

«De este punto al Sur de la serranía, se domina un hermoso panorama. En tiempo claro, no hay nada para impedir la vista hasta los cerros de 'Cuatro Hermanos', de donde debe ser fácil y cómodo determinar su longitud, por observación de la Tromba de Ricardo Franco, unida por triangulación con la Oficina Telegráfica de Matto Grosso. Esta observación es la que propongo a V.E. que se haga en el próximo año».

«Pasando el punto observado de la naciente, bajamos a la naciente supuesta del río Tarvo y subimos los declives que se levantan hasta el morro sobre la ciudad de Matto Grosso. En esta subida, que parecía de abajo tan corta, gastamos casi tres días, porque el monte es muy cerrado y difícil. Sin embargo, en este monte cazamos unos monos y hallamos unas colmenas de miel, que fueron de gran recurso. Por el hambre que tenían los peones, comieron hasta la piel de los monos».

«Por la tarde del 11 de octubre, llegamos encima de la serranía, bien cansados, y al próximo día, después de hacer las observaciones necesarias al objeto de conservar la triangulación, salimos para abajo. En la bajada del morro y en la travesía del monte hasta el Guaporé se emplearon seis días».

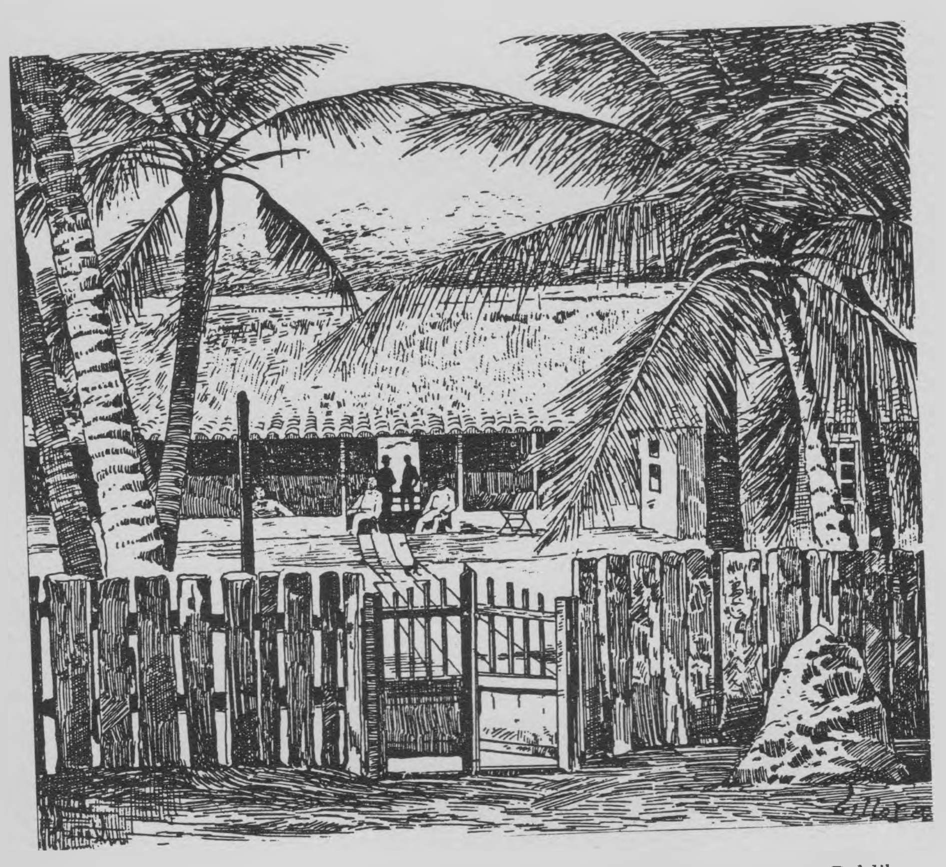
«En fecha 20 de octubre llegamos otra vez a Matto Grosso, convertidos en piel y huesos, la fuerza completamente gastada, pero sabiendo que hemos hecho, por fuerza de voluntad, el levantamiento de un río tan penoso y peligroso, probablemente, que cualquier río de Sud América».

«Las coordenadas geográficas de todos los puntos se encuentran en el apéndice. El plano del río Verde frontera de la República. Esta exploración, además, facilita el trabajo de la Comisión Mixta de 1909, y salva gastos crecidos para las dos naciones».

«Sería imposible admitir ninguna otra proposición hecha por parte del Brasil, a no ser la línea de la verdadera naciente del río verde; sin menoscabo

de la dignidad y prestigio del Estado cuya comisión acaba de explorar las nacientes, que cuatro Comisiones y varios particulares no han podido realizar antes de ahora».

«Sin los informes ahora conseguidos yo creo que habría sido imposible para la Comisión Mixta llegar a la naciente. De dos peones que acompañaron la expedición uno murió al día siguiente de llegar a Corumbá; además hay noticia de que los dos indios chiquitanos estaban muriendo de fiebre de Matto Grosso en San Matías, y todo el resto del personal, excepto los Ingenieros, han tenido fiebre, más o menos grave». (Informe fechado en Corumbá el 1º de Diciembre de 1908).



68 Un centro para la administración de la explotación de la goma. Río Beni. Del libro de André Bresson. *Bolivia Sept. annés...*

CAPITULO NOVENO (*)

EXPLORACION DEL RIO VERDE EN 1940 Y ACTAS PRELIMINARES DE LA COMISION MIXTA DEMARCADORA DE LIMITES PRESIDIDA EN LA SECCION BOLIVIANA POR EL DR. HUMBERTO VAZQUEZ-MACHICADO, 1940 - 1942.

I. Exploración del río Verde. Informe preliminar presentado a consideración del Ministro de Relaciones Exteriores, La Paz, diciembre de 1940. II. Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña. Primera Conferencia, Puerto Suárez, 17 de junio de 1941. III. Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites, Corumbá, 20 de junio de 1941. IV. Acta de Reanundación de Labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña. V. Acta de la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites.

---

* Este Capítulo Noveno no formaba parte del trabajo inconcluso de HVM. Hemos creído conveniente publicar estos cinco documentos por su relación con el tema y mucho más porque se trata de la intervención de HVM. en el problema de límites con el Brasil.

Como dijimos al principio de este trabajo y en el ensayo de la biografía de HVM., el 10 de abril de 1940, fue nombrado Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil y el 6 de mayo de 1941 confirmado en el mismo cargo con el rango de Ministro Plenipotenciario. En esta difícil misión realizó dos expediciones al río Verde entrando por su desembocadura en el río Iténez, llamado por los brasileños Guaporé, en los años 1940 y 1945.

Su lamentable muerte en 1957 impidió que completara su estudio que deberá ser concluido por otro historiador.

Al final anotamos una breve bibliografía boliviana sobre el problema de límites de Bolivia y sobre la guerra con el Brasil (1899-1903) más conocida en Bolivia con el impropio nombre de Campaña del Acre (G.O.).



Enrique Peñaranda C.,
Presidente Constitucional de la República de Bolivia.

Por cuanto: de acuerdo al Tratado de 25 de Diciembre de 1928, suscrito entre las Repúblicas de Bolivia y el Brasil, y ratificado por el Gobierno de Bolivia el 7 de junio de 1929, debe procederse a la demarcación de la frontera boliviano-brasileña;

Por tanto: he venido en conferir como al presente confiero, Pleno Poder, al señor Humberto Vázquez Machicado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, para que en nombre del Gobierno Nacional, proceda a la demarcación de la frontera boliviano-brasileña, en la forma convenida en el Tratado Vaca Chávez-Mangabeira, de 25 de Diciembre de 1928 y las notas reversales de 29 de abril de 1941.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y uno.

[signature]

Refrendado:

[signature]

Ministro de Relaciones Exteriores.

69 Nombramiento de Humberto Vázquez–Machicado como Presidente de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil.



70 Partida de un grupo de la Comisión Boliviana de Guayanamerin, Bolivia, en la primera expedición a las nacientes del río Verde. 1940, Junio 7. Al centro con sombrero de ala ancha, Humberto Vázquez-Machicado.



71 Una cachuela del río Madera. Del mapa de Bolivia de 1857.



72 Transporte de carga en una cachuela del río Madera. Del libro de María Robinson Wright *Bolivia, el camino central de Sud América,* Filadelfia, 1907.

I

Exploración del río Verde. Informe Preliminar presentado a la consideración del Ministro de Relaciones Exteriores (**).

Objeto de la exploración.

El tratado Muñoz-Lopes Netto de 27 de marzo de 1867, entre Bolivia y el Brasil, estableció como límite internacional una línea del Cerro de Cuatro Hermanos a las nacientes del río Verde, continuando la frontera por el curso de éste, hasta su desembocadura en el Iténez, por medio del cual proseguiría.

El 5 de noviembre de 1877, la Comisión Mixta Demarcadora de Límites, colocó un marco en lo que creyeron ser las nacientes del río Verde, cuando en realidad lo fue en las del río Tarvo. Descubierto el error, y después de convenir el 17 de noviembre de 1903, proceder a su rectificación, firmóse el tratado Vaca Chávez- Mangabeira, de 25 de diciembre de 1928, el cual desde el marco falso del río Tarvo, lleva la frontera por el paralelo de dicho marco, hasta encontrar la línea verdadera que iría de Cuatro Hermanos a las nacientes del Verde, para seguirla hacia el norte de acuerdo al tratado de 1867.

En 1908, el Jefe Técnico de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil, Mayor P.H. Fawcett, exploró el río Verde desde su boca hasta sus nacientes, habiendo regresado en 1909, directamente desde Villa Bella de Matto Grosso a las cabeceras, en compañia de la Comisión brasilera.

Como quiera que la Comisión Mixta de 1909 no estaba autorizada para colocar marcos definitivos de límites, y con el objeto de tener un conocimiento más completo y exacto del río, el Gobierno de Bolivia resolvió verificar el curso del río Verde y determinar sus cabeceras.

En tal virtud encomendó dicho trabajo a la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil.

Componentes de la Comisión.

La Comisión estaba compuesta por el Pesidente Dr. Humberto Vázquez-Machicado, el Delegado del Estado Mayor General Mayor Arturo Cuéllar Rea, los Tenientes Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda, como astrónomos y los señores Elias Torres y Walter Peñaranda en calidad de topógrafos. Este personal tecnico pertenece al Instituto Geográfico Militar. Como auxiliares

---

(**). Publicado en: a) *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores,* La Paz, 1940, N° 5, 119-127; b) La Paz, Ed Universo, 1941; 9 p.; c) *Boletín de la Sociedad Geografica,* La Paz, 1941, N° 63; 68-79.

llevábanse un radioperador y su mecánico correspondiente, un experto en navegación fluvial y un sanitario.

El Mayor Cuellar llevó de Trinidad, de los conscriptos destinados al Regimiento «Yacuma», cuarenta soldados, habiendo contratado además algunos peones y los servicios de José Manuel Vaca y José Agaparco Toledo, para las difíciles tareas de manejo de embarcaciones, apertura de sendas, etc., etc.

Viaje de la Comisión.

La Comisión salió de Guayaramerín el día 7 de junio de 1940 a horas 9 de la mañana a bordo de la lancha «Río Mequens» de la Empreza Brasileira de Navegaçao, que hace mensualmente el servicio de correo, subvencionado, entre Guajará-Mirim y Villa Bella de Matto Grosso. La navegación de los ríos Mamoré e Iténez realizóse sin ningún inconveniente.

La Boca del rio Verde.

El día 21 de junio a horas 20 y 17 minutos, llegóse a la desembocadura del río Verde en el río Iténez o Guaporé. A dos kilómetros doscientos metros adentro del río a explorarse y en la margen boliviana vive el único poblador de dichas regiones en trescientos kilómetros a la redonda; se trata del brasileño José Raimundo Santos, residente allí desde 1932 en compañía de su esposa, boliviana, de una hija de ésta de 16 años y dos hijos pequeños.

La soledad en que vive Raimundo Santos es absoluta; es por esa razón que no se ha atrevido a reconocer más de unos cinco kilómetros alrededor de su casa; tiene unas plantaciones de yuca para la fabricación de chivé, explota un poco la goma del sirigal cercano y sobre todo, trabaja en el corte de leña para las lanchas de la ya citada Empreza Brasileira de Navegaçao de propiedad del Coronel Paulo Saldanha. La barraca de José Raimundo Santos se llama «Porto Esperanza». Así consta de la inscripción que existe en una tabla en su desembarcadero; inmediatamente después del nombre dice: «Río Verde.- República de Bolivia». Este brasileño no ha podido instalarse en la boca del río que le hubiera sinificado mayor comodidad, por ser anegadiza en ambas márgenes.

En la misma boca, en la margen brasileña, hay un hito de madera, colocado por la Comisión Rondón, que estuvo allí en 1930 y recorrió unicamente unos 20 kilómetros del río, regresándose de la primera cachuela.

El día 22 de junio, constatóse la existencia del marco de madera señalado con la letra A, al cual se refiere Fawcett en su informe de 1908, como existente en la margen boliviana y en la bifurcación del Iténez; dicho marco señalaba los límites de la propiedad privada del señor Agustín Landivar, según dato del guía José Agoparco Toledo, conocedor y residente antiguo del Iténez; Fawcett cree tratarse del señor Antonio Landívar.

Primera etapa de la exploración.

Llegados a la boca del río, emprendióse de inmediato su estudio; todo el día 22 fue ocupado en disponer las cargas y el día 23 empezóse la subida del río. Disponía la Comisión de una barcaza grande de 14 metros de largo, de un motor pequeño a gasolina, una montería y una chalupa o canoa hecha de un solo tronco de árbol. El motor y la barcaza o batelón pudieron llegar hasta unos 15 kilómetros arriba del río; más allá el cauce poco profundo a trechos, impidió la navegación, continuándose con la montería y la canoa hasta los 22 kilómetros y medio más o menos donde encontróse la primera cachuela.

En este lugar dejóse la montería, pasando a hombro, al otro lado de la cachuela, por tierra, tanto la canoa como los víveres e impedimenta que se llevaba.

Poco antes de la primera cachuela, ya habíase entrado en la cordillera de Ricardo Franco que presentábase imponente con sus cortes a pico y sus abruptas laderas. Por ella se seguiría hasta las mismas cabeceras del río Verde, que parte en dos esa serranía llamada en la colonia de Grao Pará.

De este punto, o sea la primera cachuela avanzáronse 16.483 metros desde el 24 de junio hasta el 9 de julio, o sea más o menos un kilómetro diario. El trabajo era excesivamente pesado; abríase la senda por la orilla, senda que apenas podía alcanzar 600 u 800 metros, otras veces 300 ó 400, cuando era interrumpida bruscamente por un corte a pico de la serranía; forzoso era cruzar a la banda; para ello empleábase la canoa, que transportada siempre o hombro por tierra, tenía que hacer numerosos viajes de paso de orilla a orilla para llevar el personal y los víveres. Las cachuelas eran numerosísimas y se sucedían casi sin interrupción, dejando apenas cajones suficientes para el cruce.

Primera confluencia.

Habíase avanzado de donde se dejó la montería, o sea desde la primera cachuela 16 kilómetros 483 metros, cuando se llegó a la primera confluencia; se trataba de un brazo casi tan ancho como el río y que venía de occidente.

Fawcett habla de él, habiéndolo apreciado desde la margen brasileña que fue la por él exclusivamente seguida, pero sin subirlo. La Comisión boliviana procedió a estudiarlo; se trata simplemente de la confluencia de dos arroyos procedentes del lado oeste y que allí apenas si tiene corriente y [es] pando(1): imposible el compararlo con el curso del río que es impetuoso, más ancho y

1. Pando de poca profundidad.

de gran profundidad; no existiendo duda posible acerca del verdadero brazo del río que era el oriental, siguióse por sus orillas.

Campamento Fawcett.

En este punto y en la margen boliviana sud, se estableció el campamento principal de aprovisionamientos; fue bautizado con el nombre de «Campamento Fawcett», en homenaje al gran explorador, haciéndolo constar por medio de un poste de madera con la inscripción del caso.

En Campamento Fawcett quedó la mayor parte de la impedimenta, los víveres y con provisiones para un mes seguimos el curso del río, con la carga distribuida de a 30 kilos por persona.

Segunda etapa de la exploración.

Del Campamento Fawcett el viaje siguióse exclusivamente a pie, abriendo senda por el medio del bosque y por la orilla misma del río. Escogióse el lado boliviano para ello, por las siguientes razones: la Comisión tenía plena y absoluta fe en el plano del Mayor Percy Harrison Fawcett y según dicha carta, la banda brasileña estaba cortada por numerosos afluentes y no así la banda boliviana. Con la cantidad de víveres que se llevaba, los delicados instrumentos de astronomía y topografía, radio, etc., era arriesgado irse por tal banda, atravesando tantos arroyos cual los marcados en el plano de Fawcett y sobre todo con las dificultades que con tal motivo ofrecería la serranía de Ricardo Franco, en cuyo centro está el río Verde. Por todas estas razones resolvióse seguir la banda boliviana.

La comisión iba abriendo la senda por la orilla del río y los topógrafos con su personal propio hacían el caminamiento del río, torno por torno.

Segunda confluencia.

Del Campamento Fawcett habíanse avanzado 44 kilómetros 378 metros, cuando se llegó a una segunda confluencia; el río se bifurcaba en dos y tal bifurcación no aparecía en el plano de Fawcett; procedióse a medir cuidadosamente las bocas de ambos brazos con el siguiente resultado: el brazo occidental, 16 metros de ancho y el oriental 23; este brazo a más de ser ancho, a poco que se observase denotaba mucho más caudal y profundidad que el otro; era indudablemente el cuerpo principal del río. El brazo occidental es el conocido de antiguo con el nombre de Itacyatará.

Pero el hecho de no estar indicado ese brazo occidental en el plano de Fawcett indujo a la Comisión a estudiar su curso para tener así un detalle completo del río. En efecto, se siguió por sus orillas hasta determinar sus cabeceras. Terminado este trabajo, se regresó a la segunda confluencia, que fue bautizada con el nombre de «El Puente», debido a que la Comisión tuvo

que construir uno derribando exprofesamente un árbol y así pasar a la banda brasileña que no se abandonó más.

Las nacientes del río Verde.

Del campamento llamado «El Puente», o sea la segunda confluencia, la Comisión avanzó 50 kilómetros 59 metros, y, por fin, llegó a las nacientes del río Verde que fueron determinadas por Fawcett en 1908 y 1909.

Las nacientes hállanse en campo bien abierto, interrumpido apenas por islas de monte que se extienden en cintas extensas a veces, siguiendo siempre la orilla del río.

En las nacientes no se halló rastro alguno del marco de 1909 que era de madera y que dada la calidad de la que hay allí, es de presumirse no duraría más de cinco o seis años. La única huella encontrada fue sobre unas piedras, un cartucho vacío de fusil brasileño.

A pesar de no hallar más rastros visibles, no había duda posible de que la Comisión se hallaba en las nacientes del río Verde; era la misma configuración del terreno, tal cual consta del plano levantado en 1909; allí al Este, emergía del declive opuesto de la serranía el mismo cilindro semejante a una fortaleza y que Fawcett llamó Santa Rosa y que alguien de la Comisión por su semejanza apodaba «La Muela». Era la misma bacia que se halla encima de la serranía de Ricardo Franco y que con las vertientes que forma, constituye las cabeceras del río Verde.

Además, no era posible confundir estas nacientes; más al oriente ya es imposible, por cesar bruscamente la serranía y caer casi violentamente hasta el Iténez.

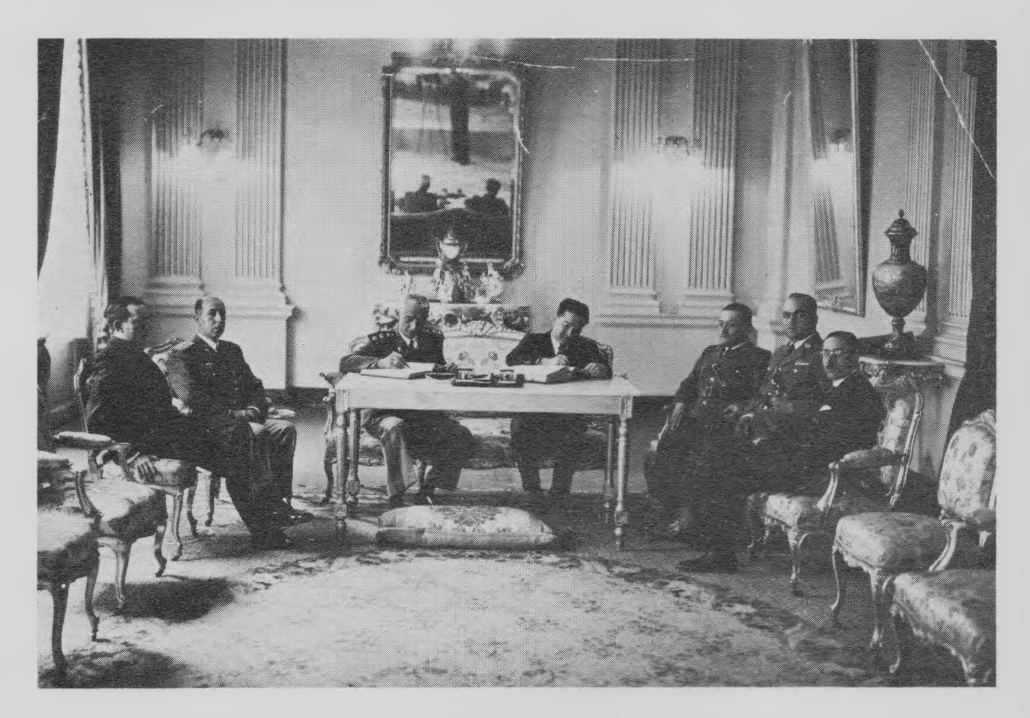
Las cabeceras del río Verde habían sido verificadas; grabóse allí en el tronco de un árbol la inscripción del caso, y no sin patriótica emoción, ante la tropa formada reglamentariamente, se izó el pabellón de Bolivia en lo alto de un mástil.

Paso al río Tarvo.

El retorno habría de hacerse por el mismo camino; muy conveniente hubiera sido el seguir de las nacientes del río Verde, por la línea de éste a Cuatro Hermanos, hasta encontrar el paralelo del Marco Falso del río Tarvo y por él llegar a este punto, redondeando así el recorrido según la línea del tratado Vaca Chávez-Mangabeira; recorrido que fue sugerido por la Cancillería a la Comisión.

Pero era materialmente imposible; de las cabeceras del Verde hacia el Sud, la serranía es tan bruscamente cortada en forma de violentas gradaciones

que hacen en extremo difícil su paso. Ello hubiera podido intentarse si se hubiera contado ese momento con tropa sana y abundantes provisiones; pero con más de la mitad de los soldados enfermos y el mismo personal superior completamente depauperado, y sin víveres, no era posible arriesgar una aventura cuyas consecuencias hubieran sido trágicas. Por ello se renunció a este recorrido y se retornó a Puerto Esperanza.



73 Firma de una de las actas de la demarcación de límites. Comisión boliviana–brasileña. Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz de izquierda a derecha de la fotografía, el cuarto es Humberto Vázquez–Machicado. El sexto es el Cnl. Arturo Cuellar Rea.

Regreso.

Considerando terminado el trabajo, emprendióse el regreso. Para mejor encajar los datos topográficos y darles el máximun de exactitud, se hicieron determinaciones astronómicas de «El Puente», o sea la segunda confluencia, como de «Campamento Fawcett», o sea la primera confluencia, a más de la boca del río, estando ellas más o menos de 50 en 50 kilómetros, distancia usual para esta clase de cálculos.

El día 23 de octubre de 1940, llegóse de nuevo a Puerto Esperanza, a los cuatro meses justos de haber partido de allí; el 3 de noviembre estuvo lista la barcaza y remolcada por el pequeño motor a gasolina de que disponíase, emprendióse el regreso; el 16 de noviembre se llegó a Guayaramerín sin ninguna novedad, después de cinco meses nueve días de ausencia.

Condiciones en que se hizo la exploración.

Las condiciones en que hubo de realizarse la exploración del río Verde no han podido ser más duras; el bosque, cerrado con cortadera, tacuarilla y bejucos, era una verdadera muralla que a cada paso se oponía al avance de la senda; ha habido momentos en que había que atropellar el bejucal con el cuerpo y a la manera de las antas salvajes, abrir verdaderos túneles en medio de esa trabazón enmarañada.

Esto por lo que al bosque respecta. Otra de las dificultades era la serranía de Ricardo Franco que presentaba cortes y quebradas cuyo paso significaba permanente peligro de muerte; cuando no era así, había que caminar por pedregales agudos e irregulares que convertían la ruta en un horroroso tormento.

La cosa no paraba aquí. El río Verde es un verdadero infierno; hay tal cantidad de insectos, parásitos y sabandijas de toda clase que colocan al explorador en un estado cercano a la locura; fuera de todos estos bichos de ponzoñosa mordedura, estaban las abejas que por millones durante el día molestaban hasta lo inconcebible, introduciéndose en los ojos y estropeando la comida.

Por todas las dificultades que se han enumerado, los víveres que se llevaron a las nacientes comenzaron a disminuír de una manera alarmante y no había esperanza de que se pueda regresar de inmediato. Oportunamente el Mayor Cuéllar envió un grupo de soldados a traer provisiones del campamento central o sea el «Fawcett»; esta comisión tardó más del tiempo calculado y nos puso en una situación muy difícil; durante más de diez días comíase un solo plato cada 24 horas; cuando se terminó la sal hubo de continuarse sin tan indispensable elemento de vida; por último durante cuatro días, ya no hubo nada para comer y se tuvo que apelar desesperadamente al palmito, único alimento que podía ofrecer la selva y eso no en abundancia por estar alejada, ya que las nacientes se hallan en campo abierto.

Un gamo macho, cuya carne apestaba horriblemente, fue devorado por todos, sin importar su carne maloliente y la falta absoluta de sal. Un soldado saco del agua donde tenía oculto hacía dos días un cuero de anta y después de hervirlo una noche entera lo comió sin mayor asco ni dificultad. Naturalmente que una vez llegadas las comisiones con víveres, la alimentación restablecióse en su normalidad.

El Mayor Cuéllar manifestaba que no obstante haber pedido oportunamente y en cantidad suficiente los elementos sanitarios destinados a la Comisión, elementos cuidadosamente escogidos, dada la calidad e índole de las enfermedades de la región, ellos no le fueron proporcionados por las autoridades respectivas en las cantidades que se indicaron , razón por la cual la totalidad de la tropa sufrío ataques de paludismo, mejorando unos para caer otros,

dificultando así el trabajo; poco faltó para que por carencia de drogas la Comisión no hubiera alcanzado el objetivo propuesto.

La Comisión no perdió un solo hombre, no teniendo que deplorar sino un accidente que ha imposibilitado al soldado Moisés Velarde, quien según propia declaración y la de sus compañeros en el sumario que al efecto se instruyó, es el único culpable de tal accidente del cual fue también él la única víctima.

De salvajes no se encontraron sino rastros antiguos, fuera de los campos quemados que acusan su vecindad. La noche del 16 de julio, estuvo un tigre rondando el campamento, habiéndose visto otros cerca de la boca; los pocos caimanes del río Verde son pequeños, abundando en cambio la raya de terriblemente dolorosa picada y alguna anguila eléctrica; en cambio, había abundancia de serpientes venenosas y algunas «sicurí» o boas del agua.

Fawcett quejábase de la mala calidad del agua, atribuyendo tal cosa a una yerba que acolchaba el fondo del río, a partir de la primera confluencia. De entonces acá en más de treinta años las condiciones del río deben haber variado, ya que tal yerba acuática era escasa y sólo en los raros lugares en que se hallaba, podía constatarse ese mal sabor del agua; por lo demás, el agua del río Verde, desde su boca hasta su naciente, no podía ser mejor: cristalina y muy agradable, con un reflejo verdoso al cual sin duda debe su nombre.

Comportamiento del personal.

En primer lugar es de toda justicia hacer resaltar cual se merece la actuación del Mayor Arturo Cuéllar Rea, Delegado del Estado Mayor General, quién ha guiado la Comisión con toda disciplina, orden y eficiencia, que han sido los verdaderos fundamentos del éxito.

Preciso es declarar hidalgamente que sin el espíritu de administración, sin la firmeza y energía del Mayor Cuéllar, la Comisión hubiera fracasado irremisiblemente.

Párrafo especial merece la tropa que sirvió a la Comisión. Eran 40 soldados conscriptos del Regimiento «Yacuma», escogidos en Trinidad por el mayor Cuéllar. No tenían instrucción militar, pero a pesar de ello, se les supo inculcar profundamente la disciplina necesaria para el fin propuesto. Ha sido la base fundamental de los trabajos de la Comisión, la «bestia de carga», si es permitido el concepto, pero dándole todo el realce y significación altísima que en este caso tiene.

La tropa trabajó tanto, estaba mal curada por deficiencias de drogas, que salió en su totalidad palúdica y muchos con avitaminosis y otras enfermedades que reconocían el mismo origen. Agotado, deshecho, llegó ese grupo de

soldados a la boca del Verde, donde recién ya se le pudo atender con sobrados elementos, a tal punto que comenzó a rehacerse de inmediato.

Si en lugar de soldados de línea, se hubiera llevado simplemente peones contratados exclusivamente, la Comisión no hubiera podido cumplir ni la mitad de sus trabajos, pues es seguro que los peones hubieran abandonado a la Comisión ante los sufrimientos soportados en esos largos cuatro meses de exploraciones del río Verde; ha sido preciso que sean soldados, con esa abnegación y espíritu de sacrificio de nuestro conscripto, los que hayan tenido el honor de dar cima a tan difícil empresa como la que acaba de cumplirse; justo sería que el Estado Mayor General premie a esos soldados con el licenciamiento, como un galardón a lo mucho que trabajaron y a lo mucho que sufrieron.

Los astrónomos Tenientes Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda, realizaron un trabajo durante el desempeño de la Comisión, que merece todo encomio; no obstante de no haber completado aún la instrucción práctica del ramo en el Instituto Geográfico Militar al cual pertenecían, sus datos y valores han sido de una aproximación que pocas veces se ha alcanzado en análogas comisiones y que pueden considerarse como exactos. Igualmente merecen felicitación los topógrafos señores Elías Torres y Walter Peñaranda por el caminamiento del río, labor esta que ha demandado muchos sacrificios y que se ha hecho con gran cuidado.

Todos los miembros de la Comisión, en lo que al trabajo de cada uno respecta, cumplieron su deber; los radioperadores, el guía práctico fluvial señor David Bánzer, el sanitario Augusto Moreno; todos ellos son merecedores de aplauso por su conducta.

El señor José Agaparco Toledo, sirvió de gran ayuda; viejo residente en el río Iténez y explorador de muchos ríos afluentes de él tanto en el lado brasileño como en el boliviano, era el destinado a abrir las sendas de penetración en el bosque del río Verde y su esfuerzo y gran espíritu de sacrificio es justo hacerlos resaltar cual merecen.

Todo el personal en su totalidad se distinguió por este espíritu de sacrificio y por el estoicismo en soportar las miserias de la expedición, miserias propias de la índole del trabajo por las asperezas del bosque y la montaña, con todo el cortejo de incomodidades y penurias que ello trae consigo.

Ha sido preciso todo este gran espíritu de bolivianismo para llevar a cabo una exploración que todos consideraban sino imposible, por lo menos sumamente peligrosa; ella fue vencida con toda suerte y sobre todo, realizada con todo patriotismo.

La Paz, diciembre de 1940.

II

Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña. Primera Conferencia (*).

A los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, siendo Presidente de la República de Bolivia, su Excelencia el señor General Enrique Peñaranda, y Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el señor Embajador Doctor Alberto Ostria Gutiérrez, y Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, Su Excelencia el señor Doctor Getulio Dornelles Vargas y Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores su Excelencia el Señor Embajador Doctor Oswaldo Aranha, reuniéronse en la ciudad boliviana de Puerto Suárez, a fin de constituir la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano Brasilera, constituida en virtud de lo dispuesto en la parte final del Artículo tercero del Tratado de Límites y de Comunicaciones Ferroviarias, firmado en Río de Janeiro el veinticinco de diciembre de mil novecientos veintiocho y de acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda de las instrucciones por las cuales se debe regir la Comisión Mixta, aprobadas por cambio de notas entre el Gobierno brasilero y la Legación de Bolivia en Río de Janeiro, fechadas el 29 de abril del corriente año de 1941 y modificadas en cuanto a la data de la primera conferencia, también por cambio de notas entre el Gobierno brasilero y la Legación de Bolivia en Río de Janeiro, fechadas el 29 de abril del corriente año de 1941 y modificadas en cuanto a la data de la primera conferencia, también por cambio de notas de fecha 30 de mayo último, las siguientes personas: Por parte de Bolivia, el Doctor Humberto Vázquez-Machicado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil y el Mayor de Artillería, Arturo Cuéllar Rea, Delegado Representante del Estado Mayor General en la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil; por parte del Brasil, los señores Teniente Coronel de Artillería Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz, Jefe de la Comisión, Ingeniero Geógrafo Militar y Jefe de la Comisión Brasilera Demarcadora de Límites-Segunda División, Mayor de Artillería Ernesto Bandeira Coelho, Sub-Jefe de la Comisión, Ingeniero Geógrafo Militar y Sub-Jefe de la Comisión brasilera Demarcadora de Límites-Segunda División, Murillo de Miranda Basto, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, sirviendo a disposición de la Comisión Brasilera Demarcadora de Límites-Segunda División, Ayudante Técnico de la Comisión y Valerio Caldas de Magalhaes, Auxiliar Técnico de la Comisión Brasilera Demarcadora de Límites-Segunda División, designado para servir como Secretario Interino.

---

*. Publicada en *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores*, La Paz, 1941, N° 7; 63-66.

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera de las mencionadas instrucciones, procedióse al examen y cotejo de los nombramientos del personal de las respectivas Comisiones, presente en esta primera Conferencia, así como del texto de las mismas instrucciones habiendo sido encontrado todo en buena y debida forma.

El Jefe de la Comisión Brasilera, después de congratularse con su ilustre colega boliviano por el auspicioso acontecimiento de la instalación de la Comisión Mixta dentro de un ambiente de tan alta cordialidad que garantiza los augurios de un feliz éxito en los trabajos de demarcación que serán en breve iniciados, manifestó su deseo que esta primera conferencia fuese presidida por el ilustre Jefe de al Comisión boliviana, quien después de agradecer esta honrosa deferencia, asumió la presidencia de los trabajos, manifestando encontrarse profundamente complacido porque estas labores comiencen bajo tan buenos auspicios y que los trabajos demarcatorios a realizarse, sean un lazo más de unión a la inalterable y tradicional amistad boliviano-brasilera.

El señor Presidente de la Comisión Boliviana, habiendo exhibido una Carta de Plenos Poderes de fecha 6 de mayo de 1941, dejó en claro que la misma lo habilita para autorizar y suscribir todos los actos y labores de la demarcación, con carácter *ad-referendum* de su Gobierno.

El Jefe de la Comisión brasilera declaró entonces que el Decreto de su nombramiento para el cargo de Jefe de la Comisión Brasilera Demarcadora de Límites-Segunda División, fecha el 14 de agosto de 1940, lo habilita a decidir en nombre de su Gobierno, una vez que, por la organización del Servicio de Demarcación de los Límites del Brasil, la frontera con la República de Bolivia se halla comprendida dentro del radio de acción de la Comisión de la cual es Jefe. No obstante, las decisiones que firme, serán siempre sometidas a la posterior aprobación de su Gobierno.

Perfectamente aclarado este asunto, Su Excelencia, el señor Ministro, Vázquez-Machicado, comunicó que la Comisión que preside está integrada, además de los miembros presentes, por el siguiente personal: Doctor Carlos Gonzalo Saavedra, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, como Comisario Demarcador, Tenientes Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda, Astrónomos del Instituto Geográfico Militar, señor Elías Torres y Wálter Peñaranda, Topógrafos del Instituto Geográfico Militar, señor Viador Moreno Peña, Adscrito a la Comisión y señor Alfredo Otero Calderón, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario.

El señor Presidente de la Comisión Boliviana, agregó que los plenos poderes de que se hallaba investido y que había puesto de manifiesto, lo facultaban, en forma amplia para por sí solo autorizar y firmar todos los actos

y trabajos de demarcación, sin que la ausencia del Comisario Doctor Carlos Gonzalo Saavedra o de cualquier otro miembro de la Comisión que preside, pueda invalidar los trabajos, ya que el poder que le había sido otorgado era a él solo y en toda su amplitud.

El señor Jefe de la Comisión Brasilera, declaró que, igualmente, por la organización de su Comisión, las decisiones que adoptase, serían acatadas por la Comisión que preside, no siendo necesario, por lo tanto, que en las conferencias de la Comisión Mixta, fuera de su persona, figuren otros representantes por parte del Brasil.

El señor Jefe de la Comisión Brasilera y el señor Presidente de la Comisión Boliviana, establecieron, de común acuerdo, que el personal de las respectivas Comisiones, podrá ser sustituido, aumentado o disminuido, sin restricción alguna, conforme así lo exigieren las necesidades del servicio, debiendo constar oportunamente en las actas cualquier modificación que pudiere ser hecha.

En lo que se refiere a los gastos correspondientes a la adquisición de material y su respectivo transporte, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula décima novena de las Instrucciones ya referidas, el señor Presidente de la Comisión Boliviana, declaró la casi imposibilidad de su Comisión para proveerse oportunamente de los aludidos recursos, debido a la gran dificultad de abastecerse en los centros proveedores de su país, y quedó establecido que pareciendo sean menores las dificultades que se presentan para la Comisión Brasilera, esta se encargará de tomar todas las medidas necesarias, a tal efecto, realizando los gastos correspondientes y presentado a la Comisión Boliviana las cuentas relativas a la mitad de los referidos gastos, para su efectiva cancelación.

Quedó también establecido que cada Comisión correrá con los gastos referentes al personal trabajador que contratare, no siendo necesario que en los trabajos de conjunto, el personal de una Comisión, sea igual en número al de la otra. Finalmente establecióse que los gastos de material para los trabajos de gabinete que se realizaren en común, corren por cuenta de la Comisión en cuyas oficinas se ejecuten esos trabajos.

A propuesta del señor Jefe de la Comisión Brasilera, quedó resuelto definitivamente que en las subsiguientes conferencias de la Comisión Mixta, la Presidencia recaerá alternativamente en el Jefe de la Comisión Brasilera y en el Presidente de la Comisión Boliviana, pudiendo esas reuniones tener lugar en territorio de uno u otro país, considerando únicamente la ventaja que de ello resulte para los trabajos.

Y no habiendo más de qué tratar, el señor Presidente declaró clausurada la reunión, quedando antes acordado que la segunda Conferencia de la Comisión

Mixta, tendrá lugar en la ciudad brasilera de Corumbá en el Estado de Mattogroso, el 20 del corriente mes, levantándose la presente acta en los respectivos libros, en los idiomas español y portugués la cual después de leída y aprobada es firmada por todos los miembros presentes de la Comisión Mixta.

[Fdo.] Humberto Vázquez-Machicado.- Sebastiao Caudino de Oliviera e Cruz.- Arturo Cuéllar Rea.- Ernesto Bandeira Coelho.

III

Acta de la Segunda Reunión de la Comisión Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites (*).

A los veinte días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y uno, siendo Presidente de la República de Bolivia, Su Excelencia el señor General Enrique Peñaranda, Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el señor Embajador Doctor Alberto Ostria Gutiérrez, y Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil Su Excelencia el señor Doctor Getulio Dornelles Vargas, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores Su Excelencia el señor Embajador Doctor Oswaldo Aranha, reuniéronse en la ciudad brasileña de Corumbá, Estado de Matto Grosso, a fin de realizar la Segunda Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña, las siguientes personas: por parte de la República de Bolivia, el Dr. Humberto Vázquez-Machicado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil, y el Mayor de Artillería señor Arturo Cuéllar Rea, Delegado Representante del Estado Mayor General en la mencionada Comisión; por parte del Brasil, los señores Teniente Coronel de Artillería Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz, Jefe de la Comisión Brasileña Demarcadora de Límites, Segunda División, Ingeniero Geógrafo Militar; Mayor de Artillería Ernesto Bandeira Coelho, Subjefe de la Comisión, Ingeniero Geógrafo Militar; Murillo de Miranda Basto, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, sirviendo a disposición de la Comisión ya referida como Ayudante Técnico, y Velario Caldas de Magalhaes, Auxiliar Técnico de la misma Comisión, designado para servir como Secretario interino.

De conformidad a lo establecido en la reunión anterior, asumió la Presidencia de los trabajos el señor Teniente Coronel Jefe de la Comisión Brasileña, quién declaró que la Comisión Mixta pasaba a celebrar su Segunda Conferencia, exponiendo luego su punto de vista sobre la necesidad de una perfecta coordi-

---

*. Publicada en *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores*, La Paz, 1941, N° 8; 51-57.

nación de ideas capaz de garantizar desde su comienzo, el aprovechamiento total de los medios que se van a emplear en la ardua tarea a la que se dedicará la Comisión Mixta en cumplimiento de las finalidades de su organización.

El señor Presidente de la Comisión boliviana, afirmó su pleno acuerdo con este punto de vista, declarando que siendo los trabajos demarcatorios comunes a Bolivia y al Brasil, es de interés de los dos países el que ellos se realicen dentro de una completa armonía de acuerdos tendentes a tal fin y que para ello debe contarse con la mejor buena voluntad de parte de Bolivia y de su Comisión.

Después de amplia deliberación en la que puso de relieve la magnífica cordialidad existente entre los miembros de las Comisiones, quedó acordado lo siguiente: PRIMERO.- Cada Comisión designará el personal que integrará las Sub-comisiones Mixtas encargadas de las misiones de campaña; SEGUNDO.- En esas misiones, tendrán las Subcomisiones sus respectivos componentes, bolivianos y brasileños acampados o acantonados lo más próximo posible, de suerte que sea máxima la facilidad de entendimiento; TERCERO.- No será imprescindible que todas las operaciones astronómicas y topográficas sean ejecutadas dos veces, por operador brasileño y por operador boliviano, bastando, -siempre que no hubiere motivo especial a juicio de los jefes de las comisiones-, la asistencia de uno que registrará las observaciones hechas por el otro; CUARTO.- Los cuadernos de registro que contuvieran las observaciones hechas por el representante de un país y el registro hecho por el de otro, tendrán inscritos, los nombres del observador y del registrador, llevando en cada página las firmas respectivas. QUINTO.- Tales cuadernos serán considerados originales y pertenecerán al archivo de la Comisión del Observador; SEXTO.- De cada cuaderno original inmediatamente después de la terminación del registro de las observaciones, se sacará en otro cuaderno, copia exactamente igual, llevando, como la original las firmas del observador y del registrador y destinándose al archivo de la Comisión del Registrador; SEPTIMO.- Los trabajos de Gabinete, serán siempre realizados en común por las dos comisones y se efectuará en oficina propia, perteneciente a la Comisión Brasileña o a la Comisión Boliviana, con la presencia obligatoria de representantes de los dos países, los cuales firmarán toda la documentación referente a los mismos trabajos; OCTAVO.- Las hojas de cálculo, los esbozos, los planos y cualquier otro documento resultante de los trabajos de gabinete, serán ejecutados en dos ejemplares, exactamente iguales, con leyendas en español y portugués, destinándose respectivamente, a los archivos de la Comisión Boliviana y de la Comisión Brasileña, y debiendo tener por lo menos las firmas de dos representantes autorizados, uno por cada Comisión, como condición indispensable de validez; NOVENO.- Como primera tarea de la Comisión Mixta se procederá a la inspección de los

marcos del morro principal de Cuatro Hermanos y del río Tarvo, a fin de que se compruebe el estado en que se encuentra, así como las respectivas situaciones referidas en las actas de inauguración de 12 de septiembre de 1876 y de 5 de noviembre de 1877, levantándose en consecuencia un acta de cada inspección efectuada; DECIMO.- Se hará la construcción de un marco principal en sustitucióndel que fue inaugurado el 12 de septiembre de 1876 en el morro principal de Cuatro Hermanos; DECIMO PRIMERO.- Se procederá a las reparaciones necesarias en el marco del río Tarvo, inaugurado el 5 de noviembre de 1877; DECIMO SEGUNDO.- Hasta posterior acuerdo, la Comisión Mixta, concentrará su actividad en el cumplimineto de la obligación mencionada en el inciso a) de la cláusula 7ª de las instrucciones de 29 de abril de 1941; DECIMO TERCERO.- En consecuencia del acuerdo anterior, ningún marco será construido mientras no fuere estudiada y aprobada la línea de fronteras obedeciendo a las condiciones indicadas en el inciso a) de la cláusula 7ª de las instrucciones de 29 de abril; DECIMO CUARTO.- El estudio de la línea de frontera Cuatro Hermanos - Marco del río Tarvo, será hecho después de la ejecución de un levantamiento aereofotogramétrico que abarque la zona Cuatro Hermanos -Marco del río Tarvo- río Verde, comprendiendo las cabeceras de este último y extendiéndose por su curso hasta su respectiva desembocadura en el río Iténez; DECIMO QUINTO.- Realizado el levantamiento aereofotogramétrico anteriormente indicado, será faccionada la Carta Topográfica de la región a escala 1:50.000; DECIMO SEXTO.- Obtenida la carta referida en el artículo anterior, ella será presentada a los dos Gobiernos, para su consideración, conteniendo trazada la línea de frontera, la cual traducirá la propuesta de la Comisión Mixta y justificada por un informe explicativo; DECIMO SEPTIMO.- En caso de que las dos comisiones no estén de acuerdo en la elección de una única línea, serán presentadas las dos propuestas, una por cada Comisión, a los dos Gobiernos, quienes resolverán lo más conveniente; DECIMO OCTAVO.- Luego que las operaciones del levantamiento lo permitan, será erigido un marco de primera clase en la cabecera principal del río Verde; DECIMO NOVENO.- Seguidamente será construído otro marco de primera clase en la intersección del paralelo del marco del río Tarvo con la línea Marco de Cuatro Hermanos - Marco de la cabecera principal del río Verde; VIGESIMO.- Solamente después de aprobada por los gobiernos de los dos países la línea Cuatro Hermanos - Tarvo, la Comisión Mixta iniciará el trabajo de caracterización de la misma línea, la cual tendrá marcos de segunda clase en todos los puntos necesarios para un fácil conocimiento de la frontera de los habitantes de la región. VIGESIMO PRIMERO.- Las actas de erección de los marcos a que se refieren las cláusulas novena y décima de las instrucciones de 29 de abril de 1941, serán faccionadas en cuatro ejemplares, siendo dos en idioma español y dos en idioma portugués, debidamente firmadas por los representantes autori-

zados de las dos Comisiones; VIGESIMO SEGUNDO.- De cada marco que fuere reparado, o reconstruido por la Comisión Mixta, será faccionada igualmente con los respectivos detalles un «Acta de reparación» o un «Acta de reconstrucción» en la forma prevista en el Artículo anterior; VIGESIMO TERCERO.- La inauguración de los marcos construidos será hecha mediante acta de la Comisión Mixta en la cual se transcribirán las respectivas «Actas de erección» redactadas por las Subcomisones Mixtas y se mencionarán todas las características de posición de los mismos marcos; VIGESIMO CUARTO.- En vista de que la Comisión Boliviana no dispone del equipo para la ejecución del levantamiento aereofotogramétrico, éste será realizado únicamente con los elementos proporcionados por la Comisión Brasileña, que hará todo lo posible para tenerlos listos en el más corto plazo; VIGESIMO QUINTO.- El Jefe de la Comisión Brasileña, comunicará al Presidente de la Comisión Boliviana la fecha a partir de la cual podrán iniciarse los vuelos para tomar las fotografías aéreas, quedando el Presidente de la Comisión Boliviana, encargado de tomar las medidas necesarias para el apersonamiento del representante de su Comisión en estos servicios en el lugar y fecha que fueren previamente convenidos; VIGESIMO SEXTO.- Una Subcomisión Mixta de Astronomía será inicialmente constituida para la determinación de las coordenadas geográficas del marco del morro principal de Cuatro Hermanos, marco del río Tarvo, marco de la cabecera principal del río Verde, marco de la intersección del paralelo que pasa por el marco del río Tarvo, con la geodésica Marco de Cuatro Hermanos - Marco de la Cabecera principal del río Verde, y además, otros tantos puntos cuantos se juzgasen necesarios para el encuadramiento de los trabajos topográficos; VIGESIMO SEPTIMO.- La Subcomisión Mixta de astronomía dejará obligatoriamente, en cada posición geográfica que determine, una referencia de azimut perfectamente fijada; VIGESIMO OCTAVO.- Los componentes brasileños de la Subcomisión Mixta de Astronomía ya referida, provistos del material necesario, se encontrarán durante la segunda quincena de agosto con los miembros bolivianos en el día y lugar que previamente se acordare; VIGESIMO NOVENO.- La labor indicada para la Subcomisión Mixta de Astronomía ejecutará este año en la mayor parte que sea posible, debiendo de todas maneras iniciarse los trabajos por los dos primeros puntos indicados en el artículo vigésimo sexto; TRIGESIMO.- La comisión Brasileña proyectará las «Instrucciones para los trabajos técnicos» y las representará a la consideración de la Comisión Boliviana, entrando en vigor las referidas Instrucciones, luego que fueren suscritas por los Jefes de las dos Comisiones; TRIGESIMO PRIMERO.- Las «Instrucciones para los trabajos técnicos» comprenderán los siguiente servicios: de astronomía, servicio de topografía, servicio de fotogrametría, convenciones cartográficas, tipos de marcos a adoptarse, criterio a emplearse en la definición de la cabecera principal de un curso de agua,

criterio para la distribución de las islas del río Verde, Escala de los planos y sistemas de proyección; TRIGESIMO SEGUNDO.- Las «Instrucciones para los trabajos técnicos» contentrán anexos los gráficos necesarios para su completa comprensión; TRIGESIMO TERCERO.- Bien discutidas las condiciones particulares de las ciudades de San Ignacio, Santa Cruz, San Luis de Cáceres y Corumbá, en lo que respecta a las ventajas que pudiesen ofrecer para la localización de la oficina destinada a los trabajos de gabinete que serán realizados en común, queda escogida, hasta posterior acuerdo, para oficina de la Comisión Mixta destinada a los trabajos aludidos, la ciudad Corumbá; TRIGESIMO CUARTO.- En vista que los aparatos de restitución de los trabajos aereofotogramétricos pertenecientes a la Comisión Brasileña, se encuentran instalados en la sede de esta Comisión en Río de Janeiro, se trasladarán en la época oportuna a esta última ciudad, los representantes bolivianos destinados a tomar parte en los aludidos trabajos; TRIGESIMO QUINTO.- Queda establecido como denominado los mismos ríos, las designaciones de Turvo o Tarvo y Guaporé o Iténez, conforme son reconocidos los mencionados ríos en el Brasil y en Bolivia, respectivamente.

El señor Teniente Coronel Jefe de la Comisión Brasileña comunicó al señor Ministro Presidente de la Comisión Boliviana que, en vista de supervigilar trabajos de demarcación en otras fronteras, fuera de la Boliviana, no es posible que su actividad se ejercite de un modo permanente en ningún lugar donde se realicen los trabajos y justamente por esa razón tiene en cada frontera un Subjefe que en su ausencia o impedimento legalmente lo puede sustituir. En los servicios de demarcación con Bolivia, el Subjefe, señor Mayor Ernesto Bandeira Coelho, tiene atribuciones para resolver los asuntos de orden técnico y firmar con el representante boliviano autorizado, los acuerdos que fueren necesarios para la buena marcha de los servicios, dándole conocimiento de todo para su posterior examen y aprobación.

El señor Presidente de la Comisión Boliviana, manifestó que si bien sus funciones son única y exclusivamente circunscritas a los límites con el Brasil, considera conveniente que en los casos de su ausencia o impedimiento, quede la Comisión que preside, a cargo del Mayor de Artillería señor Arturo Cuéllar Rea, Delegado Representante del Estado Mayor General, pudiendo éste, con el representante brasileño autorizado, convenir y firmar los acuerdos que fueren convenientes, con cargo de posterior estudio y aprobación del Presidente de la Comisión Boliviana.

El señor Teniente Coronel Jefe de la Comisión Brasileña, también comunicó que la oficina que se va a establecer en Corumbá, constituirá la cuarta subsede de la Comisión Brasileñá Demarcadora de Límites - Segunda División.

Los señores Presidente de la Comisión Boliviana y Jefe de la Comisión Brasileña, acuerdan finalmente que, en fecha y lugar que serán fijados con oportunidad, se realizará la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta.

No habiendo nada más de que tratar, se redactó la presente Acta en los libros respectivos en los idiomas español y portugués, la cual después de leída y hallada conforme, va firmada por todos los miembros presentes de la Cimisión Mixta.

[Fdo.] Humberto Vázquez-Machicado. [Fdo.] My. Arturo Cuéllar Rea. [Fdo.] Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz. [Fdo.] Ernesto Bandeira Coelho.

La Paz, 26 de septiembre de 1941.

VISTOS: Las Actas de la Primera y Segunda Conferencias de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites;

CONSIDERANDO: que dichos documentos se hallan de acuerdo con los convenios internacionales sobre límites suscritos entre las Repúblicas de Bolivia y el Brasil y las instrucciones impartidas al Presidente de la Comisión Boliviana de Límites, en fecha 7 de mayo de 1941; por tanto,

SE RESUELVE: apruébase las Actas de la Primera y Segunda Conferencias de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano - Brasileña, suscritas en Puerto Suárez y Corumbá el 17 y 20 de junio del presente año, respectivamente.

[Fdo.] Gral. Enrique Peñaranda. [Fdo.] Alberto Ostria Gutiérrez.

Nota. El acta de la Primera Conferencia fue publicada en el N° 7 del Boletín del Ministerio de RR. EE.

IV

Acta de Reanudación de Labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña (*).

A los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y uno, siendo Presidente de la República de Bolivia, Su Excelencia el señor General Enrique Peñaranda, y Ministro de Relaciones Exteriores, Su Excelencia el señor Embajador doctor Eduardo Anze Matienzo, y Presidente de la República de

---

*. Publicada en *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores*, La Paz, 1942, N° 9; 199-201.

los Estados Unidos del Brasil, Su Excelencia el señor doctor Getulio Dornelles Vargas, y Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores Su Excelencia el señor Embajador doctor Oswaldo Aranha, reuniéronse en la localidad de los Cusis (Aguazú), hacienda situada en la zona fronteriza boliviano-brasileña, los siguientes miembros de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña: por parte de Bolivia el señor doctor Humberto Vázquez-Machicado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; Coronel de Estado Mayor señor Froilán Calleja Castro, Comisario Demarcador de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; Mayor de Artillería señor Arturo Cuéllar Rea, Delegado Representante del Estado Mayor General en la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; Teniente de Caballería señor Carmelo Menacho Paz y Teniente de Artillería señor Secundino Miranda Guzmán, Astrónomos del Instituto Geográfico Militar y el señor Alfredo Otero Calderón, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario; y por parte de la República de los Estados Unidos del Brasil el Mayor de Artillería, Ingeniero Geógrafo Militar, señor Ernesto Bandeira Coelho, Subjefe de la Comisión Brasileña Demarcadora de Límites - Segunda División, y el Capitán de Artillería Iraze Paes Brazil, Ayudante Técnico de la Comisión Brasileña Demarcadora de Límites - Segunda División.

El Presidente de la Comisión boliviana y su colega de la Comisión Brasilera expresaron viva complacencia por el grato acontecimiento de la reanudación de labores entre ambas, formulando votos recíprocos por la feliz prosecución de ellas.

El Presidente de la Comisión Boliviana informó que en mérito a la renuncia del señor Comisario Demarcador señor Carlos Gonzalo Saavedra, que había sido aceptada por su Gobierno, se había designado en su reemplazo al señor Coronel de Estado Mayor D. Froilán Calleja Castro, quien fue presentado al señor Subjefe de la Comisión Brasileña y demás miembros de la misma. Presentó igualmente a los componentes de la Comisión Boliviana que no se hallaban presentes en las anteriores conferencias.

El señor Mayor Ernesto Bandeira Coelho, Subjefe de la Comisión Brasileña, manifestó que por ausencia del señor Jefe de la misma, Teniente Coronel Sebastiao Claudino de Oliviera e Cruz y de acuerdo a lo que el mismo Jefe expresara en la segunda conferencia, entraba a sustituirlo en la forma indicada en la referida conferencia.

Luego expresó el señor Mayor Bandeira Coelho que, no habiéndose obtenido oportunamente el avión necesario al efecto, los trabajos de aereofotogrametria se postergarían hasta el año próximo.

Se convino entre los señores Presidente y Subjefe de ambas Comisiones que en vista de lo avanzado de la estación y del escaso tiempo disponible que resta del presente año, los trabajos inmediatos en común de las citadas Comisiones se reducirán a las observaciones astronómicas para la verificación del marco de las cabeceras del río Tarvo con su reparación si fuera necesaria y del marco provisional del cerro principal de Cuatro Hermanos el cual será reemplazado por otro definitivo. A este fin se constituye la Subcomisión Mixta de Astronomía prevista en el inciso primero del acta de la segunda conferencia, formada por los señores Tenientes Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda Guzmán, de la Comisión Boliviana y por el señor Capitán Iraze Paes Brazil, Ayudante Técnico de la Comisión Brasileña.

Y no habiendo más de que tratar, se redactó la presente acta en los idiomas español y portugués, la cual después de leída y aprobada fue firmada por todos los miembros presentes de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano - Brasileña, en cada uno de los dos ejemplares en que de cada idioma ha sido labrada.

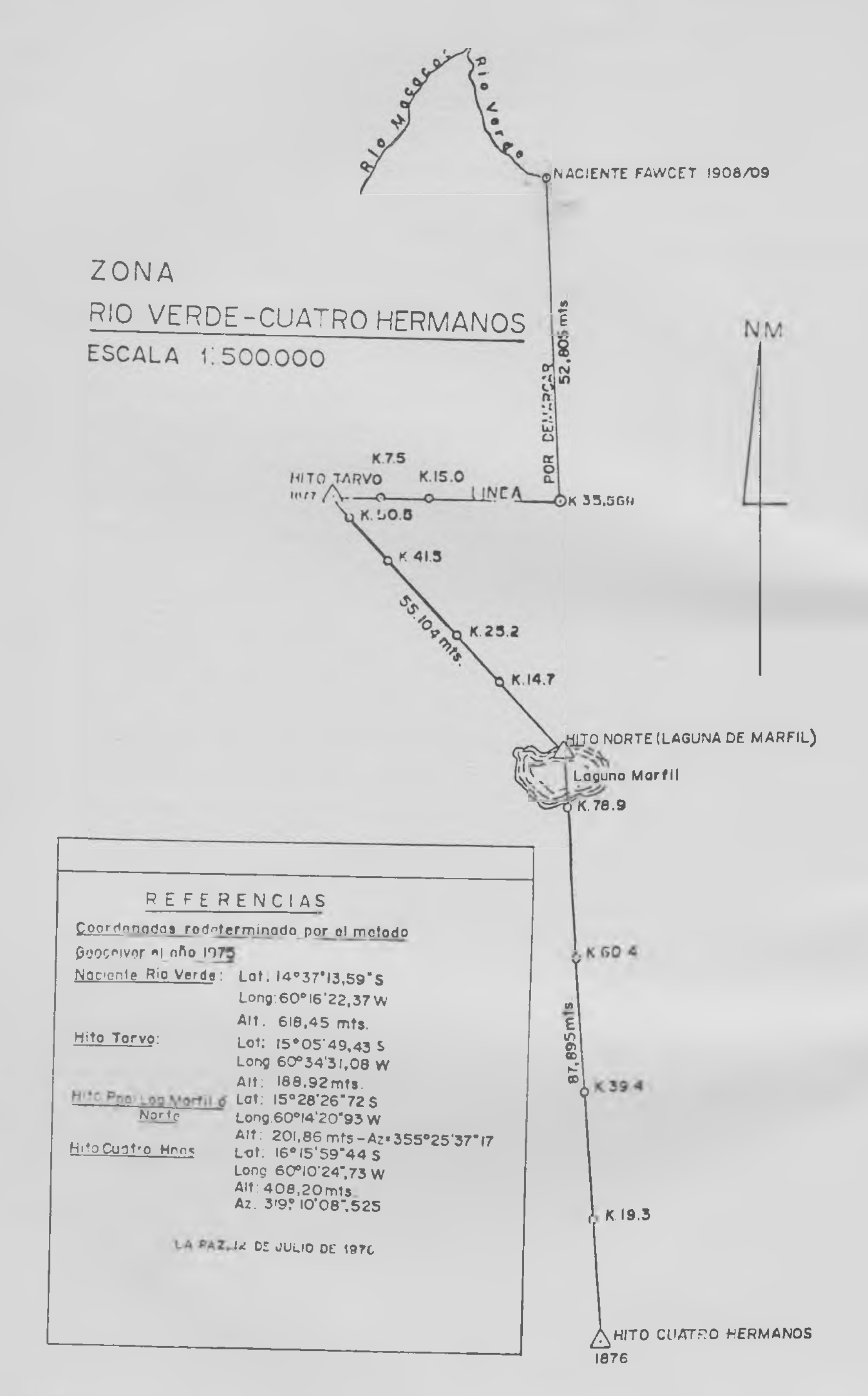
[Fdo.] *Humberto Vázquez-Machicado,* Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente de la Comisión Boliviana; Coronel de Estado Mayor *Froilán Calleja Castro,* Comisario Demarcador; Mayor de Artillería *Arturo Cuéllar Rea,* Delegado Representante del Estado Mayor General; Tenientes *Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda Guzmán,* Astrónomos y *Alfredo Otero Calderón,* Secretario, Mayor de Artillería *Ernesto Bandeira Coelho,* Subjefe de la Comisión Brasileña - Segunda División; Capitán de Artillería *Iraze Paes Brazil,* Ayudánte Técnico.

V

Acta de la Tercera Conferencia de la Comisión Mixta Boliviano-Brasileña Demarcadora de Límites (*).

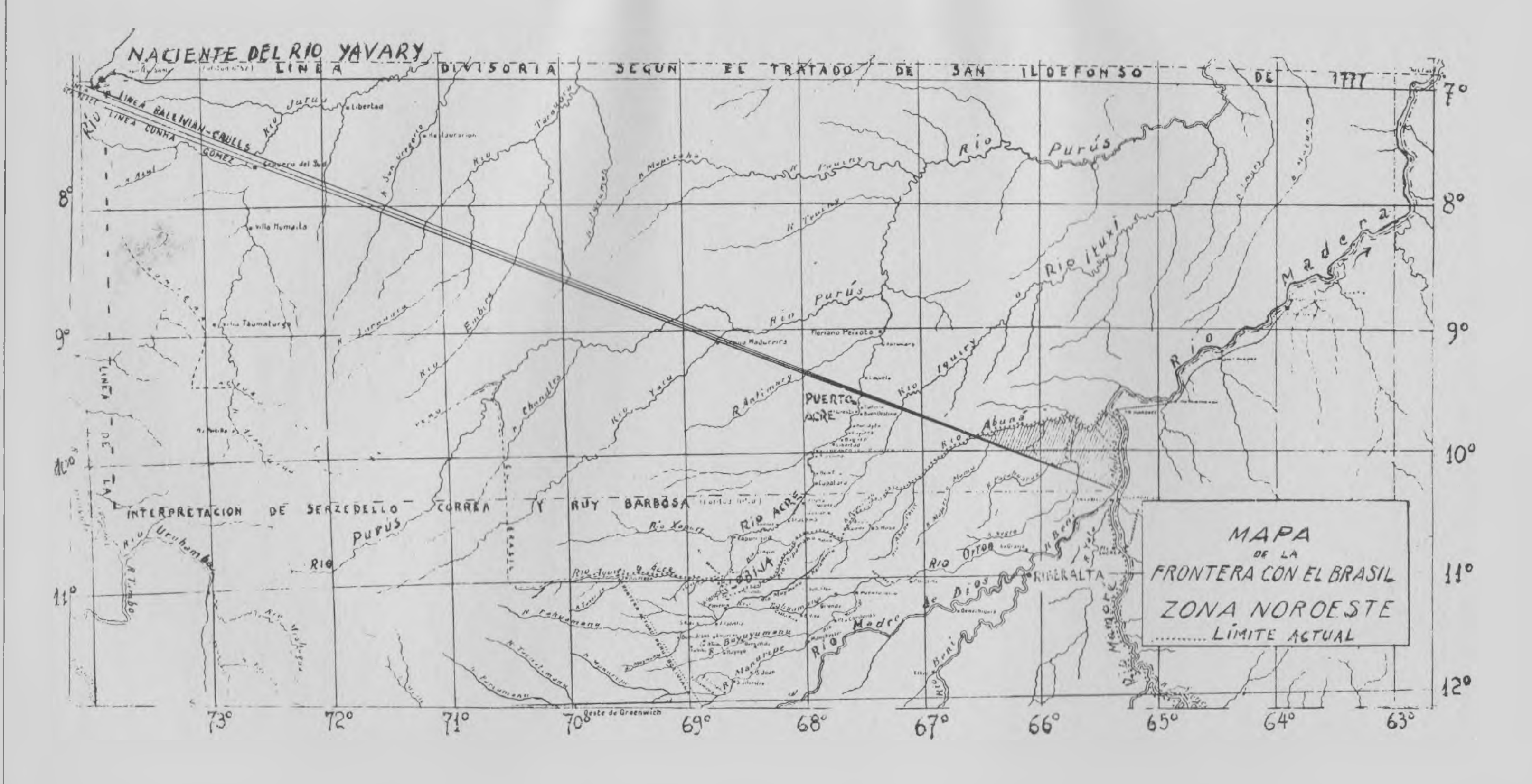
A los cuatro días del mes de junio del año de mil novecientos cuarenta y dos, siendo Presidente de la República de Bolivia Su Excelencia el Señor General Enrique Peñaranda, Ministro de Relaciones Exteriores Su Excelencia el Señor Embajador Dr. Eduardo Anze Matienzo y Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil Su Excelencia el Señor Dr. Getulio Dornelles Vargas, Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores Su Excelencia el Señor Embajador Doctor Oswaldo Aranha, reuniéronse en la ciudad brasileña de Corumbá,

*. Publicada en *Boletín Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores*, La Paz, 1943, N° 12; 79-83.



74 Límites en la zona Cuatro Hermanos – Nacientes del río Verde. Del libro de Walter Pers Garcia *Límites de Bolivia*, La Paz, Ed. Camerlinghi, 1977.

Estado de Matto Grosso, en la Subsede de la Comisión Brasileña situada en la calle Cándido Mariano N° 30, a fin de realizar la tercera Conferencia de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña, las siguientes personas: Señores, Doctor Humberto Vázquez-Machicado, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Presidente; Coronel de Estado Mayor Froilán Calleja Castro, Comisario Demarcador; Mayor de Artillería Arturo Cuéllar Rea, Delegado Representante del Estado Mayor General y Alfredo Otero Calderón, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario, por la Comisión Boliviana, y los Señores, Teniente Coronel Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz, Jefe; Mayor Ernesto Bandeira Coelho, Subjefe e Ingeniero Agrónomo Valerio Caldas de Magalhaes, Auxiliar Técnico de 1ª clase, sirviendo como Secretario interino, por la Comisión Brasileña. Fueron convocados y asistieron a la Conferencia a fin de prestar los esclarecimientos e informaciones que fuesen necesarios, los señores: Tenientes Carmelo Menacho Paz y Secundino Miranda Guzmán, ambos astrónomos de la Comisión Boliviana; capitanes Adriano Metello Junior e Iraze Paes Brazil, ambos ayudantes técnicos de la Comisión Brasileña. De acuerdo con la alternabilidad establecida en la primera Conferencia, asumió la presidencia de los trabajos el Señor Ministro Presidente de la Comisión Boliviana. Dando comienzo a las deliberaciones, saludó el señor Ministro Vázquez-Machicado a todos los presentes, exteriorizando la satisfacción que sentía de ver reunidos nuevamente a los miembros de la Comisión Mixta y reafirmó la comprensión y armonía con que se desenvolvieron los trabajos de campo del año pasado, expresando que ellas fueron y serán las normas de conducta que han de guiar siempre las labores en que se hallan empeñadas ambas Comisiones. Finalizó testimoniando su agradecimiento a los distinguidos funcionarios de la Comisión Brasileña por la buena voluntad demostrada en las difíciles tareas en que les cupo intervenir, y por la particular simpatía y admiración a que se hace acreedor su apreciado colega Teniente Coronel Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz, así como todos los demás compañeros y camaradas brasileños. Con el uso de la palabra el Señor Teniente Coronel Sabastiao Claudino de Oliveira e Cruz, Jefe de la Comisión Brasileña, dijo también del placer que experimentaba por constatar la buena armonía existente entre representantes brasileños y bolivianos, unos y otros aportando a cada paso demostraciones inequívocas de leal colaboración, lo que permite asegurar la feliz continuación de los trabajos; que además, no se sorprende por semejante constatación en vista de ser bien conocida la tradiconal simpatía entre los dos pueblos vecinos y amigos; que agradece, reconocido, las delicadas referencias hechas por su ilustre colega a su persona y a los demás miembros de la Comisión Brasileña y declara su gran alegría por haber tenido la ventura de trabajar en compañia de la destacada figura que es el Señor Ministro Humberto Vázquez-Machicado, tan brillantemente rodeado por las señaladas perso-



75 Del libro de Miguel Mercado Moreira *Historia Internacional de Bolivia*, La Paz, 1930.

nalidades de los demás representantes bolivianos. En seguida, el Señor Ministro Vázquez-Machicado, sugirió que fuesen leídas las actas labradas por la Comisión Mixta durante los trabajos de campaña del año próximo pasado, lo que fue hecho por el Secretario de la Comisión Brasileña, en el siguiente orden: «Acta de reanudación de labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña»; «Acta de verificación del Marco del Río Tarvo»; «Acta de reparación del Marco del Río Tarvo»; «Acta de verificación del Marco provisorio del Morro principal de Cuatro Hermanos» y «Acta de erección del Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos». Terminada la lectura, el Jefe de la Comisión Brasileña, propuso que dichas actas fuesen aprobadas por la Comisión Mixta con las siguientes modificaciones, lo que fue aceptado: a) -que el título de la primera acta pase a tener la siguiente redacción: «Acta de iniciación de los trabajos de campo de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña»; b) -que en vista de acusar los resultados de la serie de determinaciones de la longitud del Marco del Río Tarvo, mencionada en la segunda acta, diferencias técnicamente inaceptables conforme información de los miembros de la Subcomisión de Astronomía presentes en la Conferencia, sean efectuadas nuevamente por la presente Comisión Mixta durante la campaña de 1942, las observaciones para la definición precisa de la posición geográfica del aludido Marco, quedando entonces el nuevo resultado como definitivo y debiendo figurar en acta de la próxima Conferencia; c) -que mencionando el «Acta de verificación del Marco provisorio del Morro principal de Cuatro Hermanos» como «provisorios los cálculos resultantes de las observaciones astronómicas realizadas con el fin de verificar la situación geográfica del citado Marco» y el «Acta de erección del Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos», la posición geográfica del mismo Marco basada en los cálculos juzgados provisorios, -sean iniciados los trabajos de la Subcomisión Mixta de Astronomía en la campaña del presente año con las observacones astronómicas del Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos, a fin de obtener resultados precisos para la presente Comisión en la determinación de la posición geográfica de ese Marco; resultados que deberán constar en acta de la próxima conferencia en vista de que son considerados como valores provisorios los mencionados en las actas antes referidas; d) -que no constando en los textos de las actas de «Reanudación de labores de la Comisión Mixta Demarcadora de Límites Boliviano-Brasileña»; «Verificación del Marco provisorio del Morro principal de Cuatro Hermanos» y «Erección del Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos» el nombre del Doctor Haroldo Werneck de Aguiar, Médico de la Comisión Brasileña, y hallándose sin embargo su firma en las citadas actas, -sea esa omisión salvada en la presente acta para su necesaria rectificación. Acordó en seguida la Comisión Mixta, por no haber sido obtenida en la campaña de 1941 la posición geográfica precisa del Marco del Morro principal



76 Croquis de la frontera actual entre Bolivia y el Brasil Sector Cuatro Hermanos Bobrapa. Tomado del mapa de Bolivia de 1973. Compilado en base a documentos cartográficos oficiales existentes en el Instituto Geográfico Militar y completado con imágenes de Satélite.



76a Croquis de la frontera actual entre Bolivia y el Brasil Sector Cuatro Hermanos desembocadura del río Verde en el Iténez. Tomado del mapa de Bolivia de 1973. Compilado en base a documentos cartográficos oficiales existentes en el Instituto Geográfico Militar y completado con imágenes de Satélite.

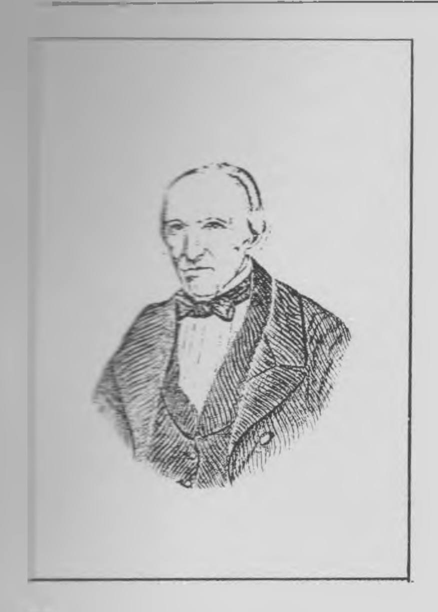
de los Cuatro Hermanos, levantado el 3 de diciembre de 1941, dejar la inauguración del referido Marco para que sea hecha en acta de la próxima conferencia, en la cual se hará la transcripción del «Acta de erección» de 3 de diciembre de 1941 y se consignarán las coordenadas geográficas definitivas del mismo Marco que serán determinadas en la campaña de 1942. A continuación, después de largas consideraciones referentes a la elaboración de un programa de trabajos a cumplirse después de esta Conferencia, y bien compulsados que fueron los medios de las dos Comisiones, quedó resuelto lo siguiente: PRIMERO que la campaña del corriente año será iniciada en la segunda quincena de julio, la época más favorable para los trabajos de la Comisión; SEGUNDO que serán organizadas tres Subcomisiones Mixtas, dos de topografía y una de astronomía; TERCERO -que la misión de las dos Subcomisiones de topografía será la poligonación del trecho, Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos -Marco del Río Tarvo, operando cada Subcomisión en sentido contrario, una iniciando los trabajos en el Marco de Cuatro Hermanos, para el Norte, y otra a partir del Marco del Río Tarvo para el Sud; CUARTO - que el desenvolvimiento de la poligonal Cuatro Hermanos-Marco del Río Tarvo, será hecho con paso obligado por los lugares adelante indicados y cuyas posiciones geográficas serán determinadas para la necesaria amarración con el alargamiento de la poligonal por el lugar «Buena Hora»; QUINTO -que la misión de la Subcomisión de Astronomía será la determınación de las posiciones geográficas de los puntos extremos, Marco del Morro principal de Cuatro Hermanos y Marco del Río Tarvo, y de los siguientes puntos intermedios: Tuná, Coyú, Senillosa, Marfil, extremo Este de la Bahía Grande y un punto a media distancia aproximadamente entre Marfil y el Marco del Río Tarvo; SEXTO -que tan luego disponga la Comisión Brasileña del avión de fotografía que pretende adquirir, será organizada además una Subcomisión Mixta de aerolevantamiento; SEPTIMO -que terminada la campaña será organizada una Subcomisión Mixta de Cartografía, a fin de realizar los trabajos de diseño en la Subsede de la Comisión Brasileña, en Corumbá; OCTAVO -que las «Instrucciones Técnicas», elaboradas en la forma prescrita en los párrafos Trigésimo y Trigésimo Primero del acta de la segunda Conferencia, recibirán una redacción final en común, por los señores Comisario Demarcador Boliviano y Subjefe de la Comisión Brasileña, las que después serán firmadas por los señores Presidente de la Comisión Boliviana y Jefe de la Comisión Brasileña; NOVENO -que las referidas «Instrucciones Técnicas» regularán el criterio a obedecer en la defición del curso y de la cabecera principal de una corriente de agua, quedando entretanto, desde ahora, establecidas las prescripciones siguientes, en el orden en que van mencionadas, para los trabajos que al respecto tenga que ejecutar la Comisión Mixta: a) *Criterio antropogeográfico.* Habiendo indiscutibles elementetos de prueba sobre el mismo nombre conservado tradicionalmente por un brazo de

río, será ese brazo el preferido como principal elemento formador del curso; b) *Dirección general.* Cuando el criterio anterior no pueda ser aplicado, será adoptado como continuación del río el confluente que presentase menor deflexión en relación al tronco; c) *Extensión del curso.* Cuando los dos criterios anteriores fuesen insuficientes para la eliminación de la duda, será tomado como principal el brazo que presente mayor extensión; d) *Volumen de agua.* Será el criterio empleado en caso de persistir todavía alguna duda después del empleo de los tres anteriores. El confluente que presentase mayor descarga tendrá preferencia siendo las operaciones de verificación practicadas en época normal, empleándose flotadores para medir la velocidad de la corriente; e) *Altura.* Finalmente, en caso de que aún haya indecisión, será considerado principal el brazo cuya naciente presentase mayor altura. Terminadas las deliberaciones anteriormente referidas, el Señor Ministro Presidente de la Comisión Boliviana exteriorizó su deseo de que la próxima conferencia de la Comisión Mixta fuese efectuada en la capital de su país, lo que le traería especial satisfacción al mismo tiempo que serviría de motivo para la mayor aproximación entre los dos pueblos que vienen hermanados a través del tiempo. Es por tanto que formula con verdadero empeño como Presidente de la Comisión Boliviana al Jefe de la Comisión Brasileña, la invitación para que la cuarta conferencia de la Comisión Mixta tenga lugar en la capital de Bolivia. Con el uso de la palabra el señor Teniente Coronel Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz, Jefe de la Comisión Brasileña, dijo que recibía la propuesta de su ilustre colega, Ministro Humberto Vázquez-Machicado, con particular agrado, tanto más cuanto participaba también, vivamente, de ese deseo de estrechamiento cada vez mayor entre las dos naciones amigas. Sentía entretanto no poder dar inmediatamente una respuesta definitiva, pues necesitaba consultar previamente al Ministerio de las Relaciones Exteriores cuya opinión, luego que supiese, trasmitiría al señor Presidente de la Comisión Boliviana.

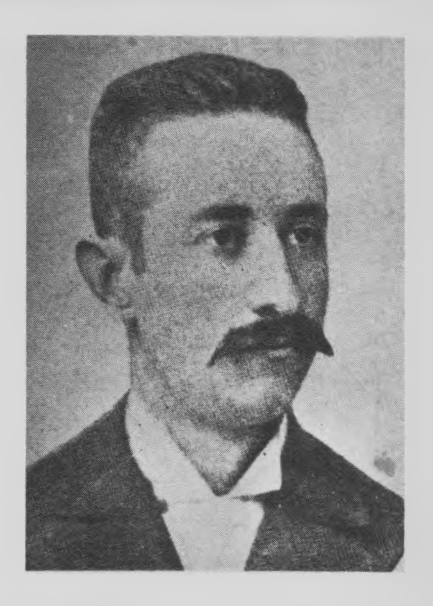
No habiendo más que tratar, fue dada por finalizada la conferencia, labrándose por los respectivos Secretarios la presente acta, en dos ejemplares, en cada uno de los idiomas español y portugués; acta que después de leída y aprobada, va firmada por los miembros presentes de la Comisión Mixta, menos los que aparecen como informantes. En la página veintisiete vuelta, líneas doce, digo línea doce, en vez de «capital de su país», léase «sede del gobierno»; y en la línea veintiuno de la misma página, en vez de «capital de Bolivia», léase «ciudad de La Paz».

[Firmado] *Humberto Vázquez-Machicado,* Presidente de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; Coronel *Froilán Calleja Castro,* Comisario Demarcador de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; Mayor *Arturo Cuéllar Rea,* Delegado Representante del Estado Mayor

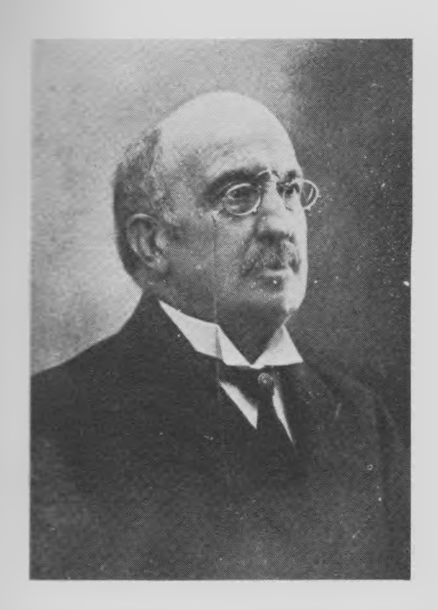
General en la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil; señor *Alfredo Otero Calderón,* Secretario de la Comisión Boliviana Demarcadora de Límites con el Brasil. Teniente Coronel *Sebastiao Claudino de Oliveira e Cruz,* Jefe de la Comisión Brasileña; Mayor *Ernesto Bandeira Coelho,* Subjefe de la Comisión Brasileña; doctor *Valerio Caldas de Magalhaes,* Ayudante Técnico sirviendo de Secretario interino de la Comisión Brasileña.



77 José Agustín Palacios. (1802–1875). Explorador de los ríos del Noroeste, actual Departamento de Pando.



78 Pedro Kramer (1869–1899). Explorador y combatiente.



79 Manuel Vicente Ballivian (1848–1921). Funcionario público. Publicista. Uno de los fundadores de Riberalta.



80 Fray Nicolás Armentia (–1909)

Obispo de La Paz. Explorador de los ríos de la Amazonia boliviana.

EXPLORACIONES

Don José Agustin Palacios

Realizadas en los rios Beni, Mamoré y Madera y en el lago Rogo-aguado, durante los años

1844 al 47

DESCRIPCION DE LA PROVINCIA

DE

MOJOS.

LA PAZ

52—LOAIZA—IMPRENTA DE «EL COMERCIO»—LOAIZA—52

1893

81 149 x 99; 60 p. + un croquis de las cachuelas del río Madera.
La 1ª edición de esta obra es de 1852.

FRAY NICOLÁS ARMENTIA

DIARIO

DE SUS VIAGES

A LAS TRIBUS COMPRENDIDAS ENTRE EL BENI Y MADRE DE DIOS Y EN EL ARROYO DE IVON

EN LOS AÑOS DE

1881 y 1882

IMPRESION HECHA BAJO LA PROTECCION
DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO DOCTOR ANTONIO QUIJARRO

LA PAZ

"Tipografía Religiosa."—Calle de la Recoleta numero 51.

1883

Con las debidas licencias.

82 160 x 95; 131 p.

ESPLORACION OFICIAL

"MADRE DE DIOS"

1884

LA PAZ

IMPRENTA DE «EL NACIONAL» DE ISAAC V. VILA

92—CALLE DE CHIRINOS—92

1885

83 179 x 100; 49 p.

BIBLIOTECA BOLIVIANA
DE GEOGRAFIA E HISTORIA

I

NAVEGACION

DEL

MADRE DE DIOS

VIAJE

DEL

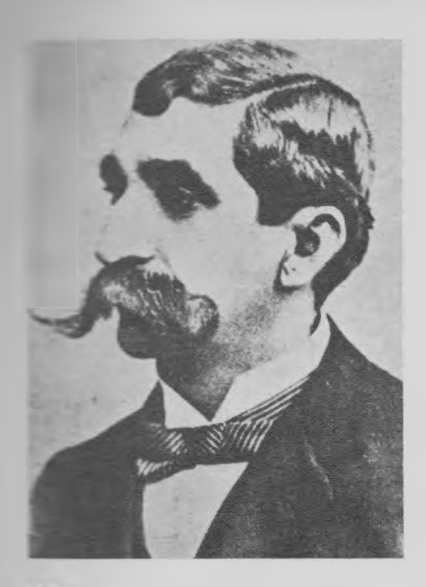
Padre NICOLAS ARMENTIA

LA PAZ

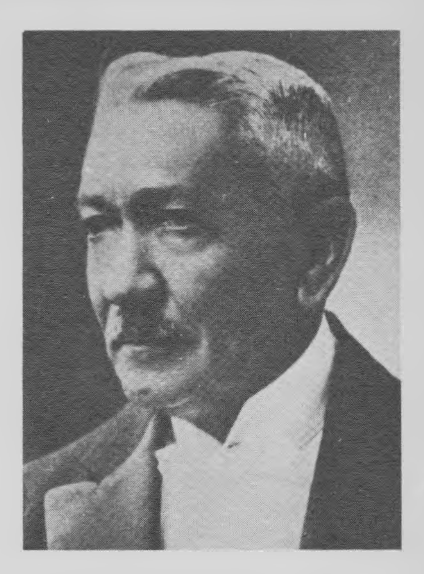
IMPRENTA DE «LA PAZ» ILLIMANI 61

MDCCCLXXXVII

84 150 x 90; IV + 230 p.



85 Nicolas Suárez. (1851–1940).
El más importante industrial de la goma. Explorador y defensor del Noroeste.



86 José Paravicini (1853–1936).
Fundador de Puerto Alonso en el río Acre, 1899.



87 Moisés Santivañez (1860–
Funcionario y defensor del Acre.



88 General Federico Román (1875
1943). Combatiente en el Noroeste.

DIARIO

DEL VIAJE FLUVIAL DEL PADRE FRAY

JESUALDO MACCHETI

Misionero del Colegio de La Paz, ... San Buena-ventura y Reyes hasta el Atlántico en

1869.

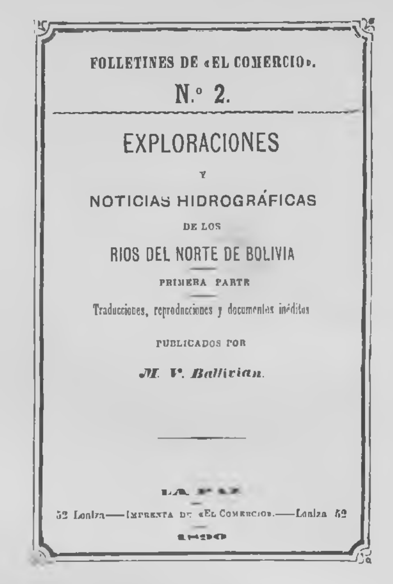
[CON LICENCIA.]

LA PAZ

1886.

Imprenta de «El Siglo Industrial.»

89 168 x 98; 80 p.


FOLLETINES DE «EL COMERCIO».

N.° 2.

EXPLORACIONES

Y

NOTICIAS HIDROGRÁFICAS

DE LOS

RIOS DEL NORTE DE BOLIVIA

PRIMERA PARTE

Traducciones, reproducciones y documentos inéditos

PUBLICADOS POR

M. V. Ballivian.

LA PAZ

52 Loaiza—Imprenta de «El Comercio».—Loaiza 52

1890

90 153 x 91; III + 62 p.


DIARIO DE UNA EXPEDICION

DEL

MADRE DE DIOS AL ACRE

POR

VICTOR MERCIER.

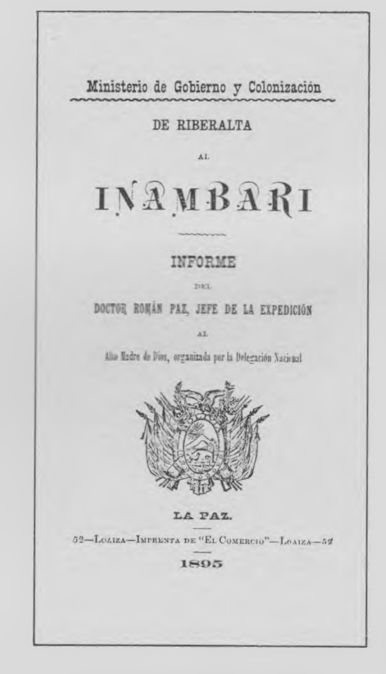
Escrito dedicado al doctor Antonio Quijarro.

LA PAZ

IMP. LA TRIBUNA | CALLE SUCRE 41.

1894

91 150 x 96; 15 p.
2da edición. Colección de folletos bolivianos del diario *Hoy*, La Paz, 1981, vol. I Nº 3, 16 p.


Ministerio de Gobierno y Colonización

DE RIBERALTA

AL

INAMBARI

INFORME

DEL

DOCTOR ROMÁN PAZ, JEFE DE LA EXPEDICIÓN

AL

Alto Madre de Dios, organizada por la Delegación Nacional

LA PAZ.

52—Loaiza—Imprenta de "El Comercio"—Loaiza—52

1895

92 166 x 92; VIII + 70 p.



93 General José Manuel Pando (1849–1917). Explorador y combatiente. Presidente de Bolivia. El antiguo distrito del Noroeste lleva desde 1938, el nombre de *Departamento de Pando* en su memoría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y FOMENTO

LA EXPLORACION DEL RIO BENI

REVISTA HISTORICA

EL DOCTOR EDWIN R HEATH

TRADUCIDA Y ANOTADA

MANUEL V. BALLIVIAN

MIEMBRO DE VARIAS SOCIEDADES GEOGRÁFICAS DE AMÉRICA Y EUROPA

LA PAZ

1896

94 162 x 92; III + 89 + XXI p. La 1ª edición es de La Paz, 1852.

SOCIEDAD GEOGRAFICA DE LA PAZ
(BOLIVIA)

EXPEDICION DEL CORONEL

DON JOSE MANUEL PANDO

AL INAMBARY

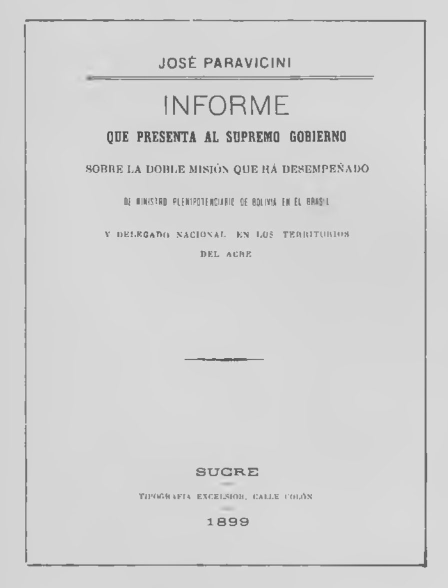
CIRCULAR E INFORME DE LA COMISION

LA PAZ

IMPRENTA DE "EL TELEGRAFO" COLON 84.

1898

95 156 x 92; III + 31 p.



JOSÉ PARAVICINI

INFORME

QUE PRESENTA AL SUPREMO GOBIERNO

SOBRE LA DOBLE MISIÓN QUE HA DESEMPEÑADO

DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA EN EL BRASIL

Y DELEGADO NACIONAL EN LOS TERRITORIOS DEL ACRE

SUCRE

TIPOGRAFIA EXCELSIOR, CALLE COLÓN

1899

96 161 x 90; 124 p.



José Aguirre Achá

DE LOS ANDES AL AMAZONAS

RECUERDOS DE LA CAMPAÑA DEL ACRE

Precedido de un Prólogo del Doctor Aníbal Capriles
2º. Vice-Presidente de la República y ex Ministro de Gobierno y Fomento

BOLIVIA

Tipografía Artística—Velarde, Aldazosa y Co.
CALLE AYACUCHO 15 y 17.—LA PAZ

1902

97 166 x 96; IX + 273 p. Hay 3 ediciones.



98 Grupo de industriales de la goma partiendo de Santa Cruz al Noroeste. De izquierda a derecha de la fotografía. Primera fila 1°) Juan Franco Román, 3°) Hormando Vaca Diez, 4°) Antonio Vaca Diez, uno de los más importantes industriales, civilizadores y exploradores.



99 Comisión mixta demarcadora de límites en el río Yavarí. De izq. a der. en la fotografía, parados: Dr. Fox, J. Munro, E. Chartier, L. Abrantes, L. A. Fontaine. Sentados: Adolfo Ballivián, L. Cruls, y C. Satchel. Del libro de Florián Zambrana. *El Acre*, Ginebra, 1904.

EL ACRE

Año I. BOLIVIA---Puerto Acre, Octubre 20 de 1901. N.º 1



El Acre

PUERTO ACRE, OCTUBRE 20 DE 1901.

PROSPECTO.

Con la pocesión real y definitiva del río Acre, Bolivia ha recojido uno de los más estensos y privilejiados territorios del centro de de la América Meridional que, hasta el presente, había permanecido fuera de su inmediato dominio, *esperando* el resultado de la demarcación de fronteras.

Los acontecimientos que se han producido últimamente eu esta región y que son conocidos de todo el mundo, han dado al Acre, una celebridad estraordinaria—Hasta entónces había sido una comarca desconocida; pero surjió de improviso y mantuvo largo tiempo los ánimos en espectativa.

Era consiguiente que aquellos que no conocían nada de Bolivia, soñasen en sustraer esta región de su dominio—pero, el triunfo de nuestras armas en Riosiño, en Bayé, en Caxueiro y en este Puerto, dieron á conocer el valor del soldado boliviano, su disciplina, su sobriedad y su proverbial resistencia para marchar de centenares de leguas.

Las proezas realizadas en ese período de contínuos combates, sorpresas y asaltos; los sufrimientos de los nuestros, sitiados largo tiempo y privados de todo auxilio; son ejemplos lejendarios, que jamás debemos olvidar.—En otra ocasión, habremos de rememorarlos dignamente.

Entretanto, ha concluido la pacificación del Acre. Los que pensaron un día en crear una república independiente, comen hoy el pan del ostracismo, y los que les secundaron, han vuelto á sus hogares y sus trabajos.

Hoy comienza una nueva época, de reorganización, capaz de atender al servicio público en tan dilatadas comarcas.

En el interior de Bolivia, se habla del Acre, como de una región desconocida, envuelta en las sombras del misterio.

Y en verdad, que allá nadie sabe positivamente lo que és: ni lo que necesita el Acre, para impulsar su desarrallo y bienestar.

A su vez, los moradores de este rio, tampoco tienen datos de nuestras poblaciones, no conocen ni de nombre á nuestros hombres públicos; salvo á los pocos que han visitado la comarca; no mantienen relaciones de comercio con nuestras plazas del Interior: pues todas ellas están radicadas sobre las plazas de Manaos y el Pará. Y para colmo de discrepancias: el idioma único, es el portuguez.

Necesitamos pues, crear escuelas de Instrucción Primaria en los lugares más adecuados, donde se enseñe en primer término el castellano y se preparen para el porvenir hombres suficientemente instruidos.

Necesitamos que nuestra lejislación penal sea, para el territorio de colonias, más rápida y más eficaz; pues la frecuencia de los crímenes y su impunidad constituye un estímulo.

Necesitamos que nuestro comercio con el Brasil, goce de franquicias y seguridades; pues, en la actualidad los comerciantes del Acre sufren vejámenes y pagan de nuevo los impuestos Aduaneros, en Manáos; por no estar aprobadas por las Cámaras Legislativas del Brasil, el Tratado de Amistad, Comercio Navegación, aprobado ya por las Cámaras bolivianas en 1897.

A representar estas necesidades locales y otras que sucesivamente iremos señalando, viene nuestra modesta hoja,—que será la porta voz de cuanto ha menester el territorio de colonas.

Sin un órgano de publicidad, la administración pública habría quedado incompleta; ignorados sus actos; y mal servidos los intereses generales de la localidad.

Necesitamos pues familiarizar á los moradores del Acre con nuestras leyes, nuestras instituciones y nuestra estructora social; y recojer de ellos, sus anhelos y lejítimas esperanzas.

"El Acre", viene pues á llenar un vacío—: que ya se dejaba sentir.

Hacer luz en todos los asuntos que se relacionen con el comercio y la industria gomera; estudiar todas y cada una de las necesidades más palpitantes é indicar el modo de remediarlas: y descorer ante el mundo civilizado el espeso velo que hasta hoy cubre esta rica zona del territorio boliviano; hé ahí nuestro programa.

Nuestros propósitos, son quizá superiores á nuestras fuerzas, pero cumpliremos el deber que nos hemos impuesto, sin vacilaciones, con entereza y patriotismo, porque pensamos, que nuestra voz que es la primera que se levanta desde las lejanas playas del Acre, encontrará eco en todos los corazones patriotas de Bolivia.

Con estas aspiraciones sale á luz *El Acre*.

LA REDACCIÓN.

La imprenta y el periódico "El Acre".

Digna de aplauso ha sido la idea de fundar una imprenta de la que surjirá el periódico *El Acre*: idea que encontró la mejor acogida y fué llevada á cabo en el día del presente bajo muy buenos auspicios, contando para ello con el valioso concurso de las autoridades locales y la aprobación unánime y expontánea del elemento civil y militar. Aquél día ha revestido el carácter de un grandioso acontecimiento!

La imprenta tuvo su orígen en la China mucho antes de darse á conocer en Europa. Sin embargo no prestó ningún servicio á la humanidad, porque aquel país encerrado por límites naturales, que lo aislaban del resto del mundo y por otra parte el carácter apático y

100 El primer periódico publicado en el Acre 275 x 160; 8 p.



101 Nacientes del río Yavarí, antiguo límite de Bolivia. Del libro de Francis Castelnau *Vues et Scénes recuéillies pendant l'expedition dans le parties centrales de l'Amérique du Sud...*, París, 1853.



102 Román Paz. (1860–1943). Explorador del río Inambari.



103 General Pastor Baldivieso (1861–1949). Combatiente en el Acre. Delegado Nacional en el Noroeste. Ministro de Estado.

ANGEL DIEZ DE MEDINA

LA CUESTION DEL ACRE

El derecho boliviano

— y la —

Circular del Sr. Barón de Rio Branco

LA PAZ

Tall. Tip.-Lit. de J. M. Gamarra

1903

104 155 x 94; 57 p.

La

Campaña del Acre

(1900-1901)

por el

Dr. EMILIO FERNÁNDEZ

Teniente Coronel del Ejército Boliviano

BUENOS AIRES

Imprenta, Litografía y Encuadernación de J. Peuser

105 155 x 92; 184 + 2 p.

Sociedad Geográfica de La Paz – Bolivia

BOLIVIA - BRASIL

EXPOSICION

Sociedad Geográfica de La Paz

dirige a las Sociedades Geográficas

EUROPA Y AMÉRICA

LA PAZ

Tall. Tip.-Lit. de J. M. Gamarra

1903

106 165 x 84; 146 + tres p. + un mapa.



FLORIÁN ZAMBRANA

(Julio del Valle)

EL ACRE

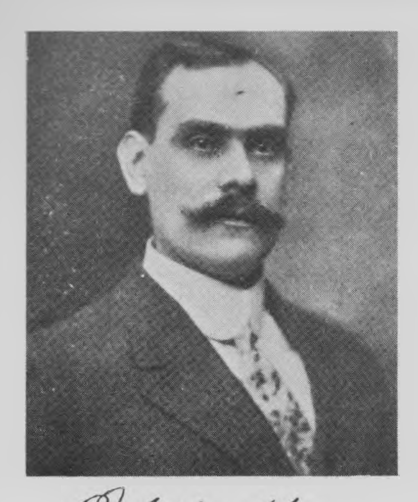
NOTAS Y CORRESPONDENCIAS

GINEBRA

IMPRENTA DE CARLOS ZOELLNER

1904

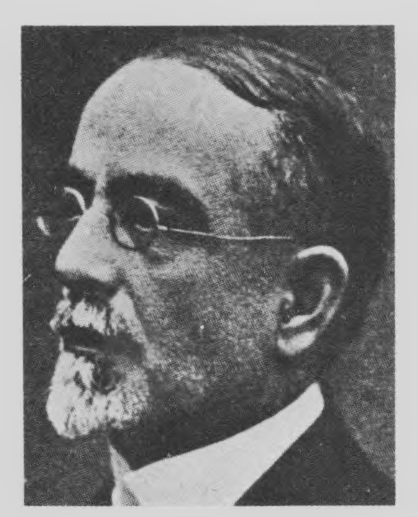
107 163 x 94; 286 p.



108 José Aguirre Achá. (1877–1941). Combatiente en el Noroeste.



109 Juan L. Muñoz. (1847–1905). Explorador de los ríos del Departamento Pando.



110 Andrés S. Muñoz. (1859– 1922). Delegado Nacional en el distrito del río Madre de Dios. Ministro en el Brasil.



111 Emilio Fernández. Médico militar. Combatió en el Acre.

DEFENSA

DE LOS

DERECHOS DE BOLIVIA

ANTE EL

Tribunal Arbitral Boliviano-Brasileño

POR EL

ABOGADO JOSÉ ARMANDO MÉNDEZ

1906

BUENOS AIRES

112 168 x 98; 371 + cinco p.

LINO ROMERO

El Ultimo Combate

en

Puerto

Alonso

LA PAZ—1908

TIPO-LITOGRAFIA "IRIS" DE ABEL F. PALZA.

PLAZA MURILLO—33–34

113 117 x 69; II + 30 p. 2da edición. Colección de folletos bolivianos del diario *Hoy*, La Paz, 1985, vol II, Nº 19; 16 p.

Coronel Benjamín Azcui

Resumen Histórico

DE LAS

CAMPAÑAS DEL ACRE

1899-1903

Prólogo del

Sr. José Aguirre Achá

LA PAZ

TALLERES GRAFICOS DE LA INTENDENCIA DE GUERRA

1925

114 160 x 97; V + 276 + 142 + III p.

NICOLÁS SUAREZ

ANOTACIONES y DOCUMENTOS

sobre

LA CAMPAÑA DEL ALTO ACRE

1902 - 1903

BARCELONA

1928

115 166 x 98; 445 p. + un mapa.

BREVE BIBLIOGRAFIA BOLIVIANA SOBRE LIMITES (Por G.O.)

1) Vazquez-Machicado, Humberto. «Notas para una Geopolítica Boliviana», *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*, Santa Cruz, 1945, N° 26; 3-18. 2da. ed. *Colección de Folletos Bolivianos del diario HOY*, 1982; N° 7; 16.

2) Botelho Gosálvez. *Proceso del imperialismo brasileño. De Tordesillas a Roboré*, Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1960; 190, ilustr.

3) Mercado M., Miguel. *Historia Internacional de Bolivia*, La Paz, Ed. Don Bosco, 1972; 605.

4) Escobari Cusicanqui, Jorge. *Historia diplomática de Bolivia. Política internacional*, La Paz, 1975; 519 +una.

5) Pers García, Walter. *Límites de Bolivia*, La Paz, ed. Camarlinghi, 1977; 204 + diez, ilustr.

6) Ayala Z., Alfredo. *Estudios sociales. Geopolítica, Geografía, Límites de Bolivia. Texto para cuarto grado nivel medio e Institutos Normales*, La Paz, Ed. Renovación, 1977; 340.

7) Abecia Baldivieso, Valentín. *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia*, La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1979; t. I, 839; t. II, 901. Ambos tomos con numerosas ilustr. Es el libro más completo sobre la materia.

8) Miranda Guzmán, Secundino (Tcnl. DIGM, r.) *Avance al Oeste, doctrina luso-brasileña*, La Paz, ed. Hepta, 1982; 248 + cinco.

9) Oblitas Fernández, Edgar. *Geopolítica y Geofagia en América Latina. Cono Sur*, Sucre, Ed. Tupac Katari, 1983; 90.

Finalmente señalemos que es de mucho interés para los geopolíticos bolivianos el siguiente libro que refleja las ideas de la política brasileña con respecto a Bolivia:

Couto e Silva, Golvery, (General). *Geopolítica del Brasil, Traducción y notas de Paulo R. Shilling*, Buenos Aires, Ed. El Cid, 1978; 311, ilustr.

BREVE BIBLIOGRAFIA BOLIVIANA SOBRE LA GUERRA CON EL BRASIL (1899-1903)(Por G.O.)

1) Aguirre Achá, José. *De los Andes al Amazonas. Recuerdos de la campaña del Acre*, La Paz, Tip. Artística, 1902; 273 + una Hay tres ediciones.

2) Aponte, José Manuel. *La revolución del Acre en 1902-1903. Datos para la historia*, La Paz, Imp. del Comercio de Bolivia, 1903; III + 290; ilustr. y un mapa.

3) ________ *Apéndice a la historia de la revolución del Acre. Por la costa del Brasil. Impresiones de viaje en 1903*, La Paz, sin pie de imprenta, 174.

4) Fernández, Emilio (Dr. y Tcnl.). *La campaña del Acre 1900-1901*. Buenos Aires, Ed. Peuser, 1903; 184 + dos, ilustr.

5) Villarreal, Meredia (Tte. 1°). *Guerra irregular en la región del Acre. Con dibujos y un mapa*, La Paz, Ed. «El Comercio de Bolivia», 1903; 51 + una.

6) Azcui, Benjamín. (Coronel). *Resumen histórico de las campañas del Acre, 1899-1903. Prólogo del Sr. José Aguirre Achá*, La Paz, Ed. Intendencia de Guerra, 1925; 376 + 142 + dos + III, ilustr.

7) Alaiza, Miguel (Tcnl.) *Resumen histórico de la campaña del Acre. Con un mapa y cinco croquis*, La Paz, Imp. Las Horas, 1925; 82 + una.

8) Suárez, Nicolás. *Anotaciones y documentos sobre la campaña del Alto Acre, 1902-1903*. Barcelona, Ed. Tip. de la Academia, 1928; 485 y un mapa.

9) Luna-Pizarro, Chelio. *Ensayo monográfico del Departamento de Pando*, La Paz, Ed. Los Amigos del Libro, 1976; 221 + dos.

Como se ve, en la bibliografía boliviana, se ha llamado «Campaña del Acre» a una verdadera guerra con el Brasil.

El Regio Patronato de Indias, El Obispado de la Barranca (Santa Cruz) y las Misiones Jesuíticas. La Emancipación Americana


PLACIDO MOLINA M.

Historia
del
Obispado de Santa Cruz
de la Sierra

CAPITULOS
RELACIONADOS CON LA CUESTION
DEL CHACO BOREAL

APENDICE

LA PAZ-BOLIVIA
EDITORIAL UNIVERSO
1938

EL REGIO PATRONATO DE INDIAS, EL OBISPADO DE LA BARRANCA (SANTA CRUZ) Y LAS MISIONES JESUITICAS. LA EMANCIPACION AMERICANA.

CAPITULO PRIMERO
SUS ORIGENES

I. La religión del Estado. II. Los concilios. III. Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. IV. La Orden de los Templarios. V. El Patronato indiano.

CAPITULO SEGUNDO
EL OBISPADO DE LA BARRANCA (SANTA CRUZ) Y LAS MISIONES JESUITICAS EN 1764

I. Propósitos. II. La Cédula Real de 17 de noviembre de 1607. III. Las primeras diligencias. IV. La división. V. El distrito del Obispado de la Barranca. VI. La Bula ereccional.

CAPITULO TERCERO
EL REGIO PATRONATO DE INDIAS Y LA EMANCIPACION AMERICANA

I. El Patronato durante la República. II. El estudio del padre Leturia. III. Siguen los aportes del padre Leturia. IV. Un error del P. Leturia. V. Otra inexactitud. VI. Los documentos de la Segretaria di Stato. VII. La opinión del P. Leturia. VIII. Documentos.

CAPITULO PRIMERO (*)
SUS ORIGENES

I. La religión del Estado. II. Los concilios. III. Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso. IV. La Orden de los Templarios. V. El Patronato indiano.

I

La religión del Estado.

Motivo de muchas discusiones y hasta de conflictos es el tema del Patronato a ejercerse por el Estado en relación con la iglesia católica; la índole de estas relaciones y la defensa que cada parte hace de sus prerrogativas, contribuye a dificultar un estudio sereno de la cuestión por la misma intransigencia que tanto uno como otro poder ponen en la lucha. Sea un derecho, cual sostienen los tratadistas laicos, o una gracia concedida por la Santa Sede, es lo cierto que es de interés el establecer sus orígenes con respecto a la República de Bolivia.

La relación, interdependencia, ayuda mutua o lo que quiera llamarse existente entre el poder civil y la iglesia, es tan antiguo como la religión misma. Siendo la familia el fundamento primario de las agrupaciones humanas, la religión familiar, fue a su vez en lo elemental de sus ritos el gérmen de lo que se llamó después religión del Estado. La urbe griega como la romana, reunió en sí la doble autoridad de Iglesia y Estado. (Fustel de Coulanges. *La Ciudad Antigua,* Madrid 1908, p. 313).

En el pueblo judío la religión estaba identificada con el Estado a tal punto de poder afirmarse el hecho que «Ezequiel había hecho del rey un proveedor de subsistencias para el templo, y la Iglesia había convertido al soberano en un *proveedor de paz:* ella se acomodará con todas las formas de gobierno lo mismo que nosotros nos entenderemos con el hornero para que nos suministre buen pan, bien cocido y con el peso justo». (Georges Sorel. *La ruina del mundo antiguo,* Sempere, Valencia, p. 109).

---

*. Inédito.

Esta identificación del pueblo hebreo con su religión motiva críticas acervas de parte de su más notable historiador quien dice: «La teocracia no quiere ver que las cosas humanas estarán siempre administradas por los hombres más o menos claramente, y que la organización no sólo es la que ha hecho llegar al poder a los más sabios. Los jueces que emanan de un poder teocrático, tendrán los mismos defectos que los jueces que emanan del poder civil. No vale la pena de cambiar. Lo que sería de desear es que la masa de los hombres resultase más moral y más reconocida». (Ernest Renan. *Histoire du peuple d' Israel.* París, Calman-Levy, 1926, vol. V, p. 102).

El imperio romano tuvo su religión oficial y el culto era practicado en forma de identificarse con el Estado, a tanto que el propio Emperador tenía funciones sacerdotales, según lo afirman uniformemente los escritores de la materia. (H. Peter. *Die geschichtliche Literatur über die romische Kaiserzeit,* Leipzig, 1897).

Poco a poco los resortes de esta religión oficial fueron relajándose. Según los relatos de Zósimo, Lactancio y Eusebio, la batalla de Saxa Rubra el año 312 y la ayuda celestial que en ella se cuenta como decisiva, decidieron a Constantino a abrazar el cristianismo. En virtud del edicto de Milán de junio del año 312, se dio libertad a los sectarios de Cristo para practicar libremente su religión. (Gastón Boissier. *El fin del paganismo.* Madrid, 1908, vol. I, p. 41). Esta conversión de Constantino quien oficializó el cristianismo, y produjo así una transformación fundamental en el milenio que comenzó en la época de Augusto. (Karl Roth. *Geschichte der byzantische Reichs.* Leipzig, 1904, I Kapitel).

La reacción de Juliano no fue duradera, al menos en su aspecto anticristiano, ya que el espíritu griego predominaba en Bizancio desde Eudoxia; el empeño del emperador en restablecer el antiguo culto, justificó a su vez el que antes o después de él tenga el imperio una religión oficial y ella sea el cristianismo. (Augusto Rostagni. *Giùliano L'Apostata,* Torino, 1920).

Nada hay más religioso en su esencia y en su expansión militar que aquello que un pensador moderno llama «cultura mágica», dándole todo su fundamento místico. (Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Unrisse einer Morphologie der Weltgeschichte.* München, 1922 vol. II Seite 228). El mundo árabe en su formación y en su política tanto interna como externa, fue de índole eminentemente religiosa: allí la política está indestructiblemente unida a la religión. (Julius Wellhausen. *Die religioesepolitische Oposotionspartei im altem Islam,* Berlin, 1901).

El Estado barroco estuvo acompañado de la Iglesia, cual el Estado feudal; las cruzadas del medioevo tuvieron su correspondencia en las guerras de religión.

Tanto la Reforma como la Contra-Reforma, movimientos de índole religiosa, fueron, en la realidad de su aplicación y trascendencia, movimientos políticos que por sí solos fisonomizan algunos aspectos de ese maravilloso siglo del Renacimiento. (Jacobs Burckhardt. *Geschichte der Rennaissance in Italien,* Stuttgart, 1867; *Kultur der Rennaissance in Italien,* Basel, 1860; Adolfo Bonilla y San Martin. *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento.* Madrid, 1929; 3 vol.).

Es en la época moderna que aparece esta separación de la Iglesia y del Estado con las características que le son propias y que son diferentes de las antiguas. (P. Jouget. *El imperialismo macedónico y la helenización del Oriente,* Barcelona, 1927, p. 427). Pero esta moderna separación no es absoluta, ya que se mantiene una estrecha relación y contacto que no pocas veces se presta a rozamientos molestos e incluso a confictos jurisdiccionales de soberanía en los cuales cada uno trata de defender lo que cree ser su derecho, tal cual sucede con las iglesias norteamericanas. (Karl Rothenbucher. *Die Trennung von Staat und Kirche,* München, 1908, Seite 144).

II

Los concilios.

El Patronato, o sea el derecho del soberano civil para nombrar o presentar a la Silla Apostólica los obispos de las diócesis y las dignidades y beneficios de las iglesias que se hallan dentro del territorio de su jurisdicción tiene orígenes muy antiguos y complicados; algunos lo remontan a los tiempos del emperador Zenón y a las Novelas de Justiniano. (Novel 57, cap. 2 y 123; cap. 18), que fueron aceptados por la iglesia de Oriente en el siglo VI.

En Occidente se hace remontar al Concilio Aaraucicano en el año 441 y por el Concilio Arelatense II de 445. (Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato Español e Indiano,* Madrid, 1897, p. 143).

En el año 663 se reunió en España el IV Concilio de Toledo, compuesto por diez y nueve obispos que presidía San Isidoro, Arzobispo de Sevilla (Modesto Lafuente. *Historia General de España,* vol. II, pág. 58 y sig. Madrid, 1887). En dicho Concilio se trató del Patronato como cosa ya antigua y aceptada, restringiéndose su ejercicio a los fundadores de iglesias mientras viviesen, derecho que poco a poco fue haciéndose extensivo a sus sucesores.

La situación especial de España en esa época, contribuyó eficientemente a aumentar los ya adquiridos derechos del Patronato, pues los reyes y príncipes cristianos quitaban diócesis a los infieles árabes y creaban otras nuevas, dotán-

dolas convenientemente y así, poco a poco, la autoridad civil fue invadiendo el campo eclesiástico, tan unido como se hallaba entonces al secular, hasta el extremo que el Patronato fue casi absoluto y desprendido en su totalidad del control del sucesor de San Pedro.

La vuelta del control de las investiduras, en su parte esencial, a la potestad religiosa, fue debida a la férrea voluntad del Papa Hildebrando, Gregorio VII, quien venció al fin al Emperador de Alemania, Enrique IV. (C. Bayet. «El Sacerdocio y el Imperio, la lucha por la investidura», publicado por E. Levisse y A. Rambaud. *Novísima Historia Universal.* Madrid, vol. VII).

Esta lucha tuvo gran trascendencia en la política europea de entonces; renovados los conflictos, al fin en 1122, Enrique V y Calixto II llegaron a un acuerdo llamado Concordato de Worms, que puso fin a esa sangrienta lucha; cedía el Emperador gran parte de sus prerrogativas de patrono y quedaba solo de una manera asistencial. (Consultar el texto de dicho tratado en Angelo Mercati. *Raccolta di Concordati su materia Ecclesiastiche tra la Santa Sede e la Autoritá civile,* Roma, 1919).

III

Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso.

La esencia misma de la lucha entre la potestad civil y la religosa no paró con esto, pues la vemos renovada entre Bonifacio VIII y Felipe IV el Hermoso, rey de Francia. A la bula *Clericis laicos* excomulgando a los soberanos que impusieran tasas a la iglesia, siguió la *Ausculta fili* (5 de diciembre de 1301), directa al rey de Francia; en ella se leen cosas como la siguiente: «Imponiéndonos el yugo de la servidumbre apostólica, Dios nos ha colocado sobre los reyes y los emperadores, para arrancar, destruir, aniquilar, dispersar, construir y plantar en su nombre». (T.E. Rocquain. *Philippe le Bel y la bulle «Ausculta fili»; París, 1883).*

El 18 de noviembre de 1302, el Papa lanzó otra bula que define en términos más concretos la doctrina de la autoridad papal, es la llamada *Unam Sanctam.* (A. Berchtold. *Die Bulle Unam Sanctam ihre wahre Bedeutung und Trageweide für Staat und Kirche,* München 1885). Hasta hoy es la más considerada como resúmen de tales principios de supremacía del Sumo Pontífice y que tanta trascendencia tuvo en su época; a pesar de considerarse una expecie de cuerpo doctrinal, en realidad y en tal forma se halla en el canon 44 del Concilio de Letrán.

Si tanto revuelo levantaron estas bulas, es porque tal época se caracteriza por un movimiento de rebelión civil contra el poder omnímodo del papado. Un autor dice: «Por todas partes, las literaturas, las artes, las instrucciones, las leyes, las costumbres, en vez de gravitar hacia la uniformidad necesaria para el establecimiento del sistema unitario soñado por la corte romana, se revelaban bajo formas maravillosamente diversificadas según el carácter y el genio de cada raza». (P. Lanfrey. *Historia Política de los Papas,* Madrid, 1904, p. 212-213).

Una manifestación de ese espíritu rebelde contra el papado es la independencia de ideas que comienza a aparecer por todo Europa, a pesar de las excomuniones y de las hogueras. (F. Petruccelli della Gattina. *Histoire Diplomatique des Conclaves,* París 1864, vol. I, p. 194). Una prueba de ello fue cuando «para que la ola de la herejía albigense pudiera ser contenida, Inocencio III lanzó contra la brillante civilización del Languedoc el feudalismo brutal y avaro del norte». (H.C. Davis. *Europa Medioeval.* Barcelona, 1928, p. 112). Felipe el Hermoso ha sido considerado con todas sus maldades y defectos, como uno de los artífices de la grandeza y unidad nacional de la antigua Galia. (Jacques Bainville. *Historia de Francia,* Santiago, 1937, p. 58). Actuaba de su consejero Guillermo de Nogaret, hombre sombrío, erudito en leyes y apegado fieramente a la monarquía; atribuyésele con fundamento ser el inspirador de muchos de los actos del rey. (H. Holzmann. *Wilhelm von Nogaret,* Freiburg in Breisgau, 1897).

Al espíritu autoritario que respiraban las bulas *Clericia laicos, Ausculta fili y Unam Sanctam,* respondió Felipe IV, sosteniendo sus prerrogativas y que el rey de Francia «no conocía superior sobre la tierra». Este asentamiento de la soberanía temporal ante el papado, fue declaración expresa de los Estados Generales que había convocado el soberano y que incluso, hasta en sus clérigos estuvo de parte de Francia frente al absorcionismo papal.

Bonifacio era un pontífice de gran talento y sobre todo de gran carácter; creíase estar predestinado como Gregorio VII a dominar a los señores de la tierra y hacerles reconocer la supremacía del solio de San Pedro. No se acobardó ante la rebeldía de Felipe y se preparó a hacerlo desconocer por sus propios súbditos poniendo sus territorios en entredicho. (H. Scholz. *Die Publizistik zur Zeit Philipps der Schönen und Bonifaz VIII.* Stuttgart, 1903).

Ante la actitud peligrosamente hostil de Bonifacio VIII, Felipe y Nogaret, procedieron sin escrúpulo alguno. Aliados a Sciarra Colonna, condottiere enemigo del Papa, a la cabeza de una partida de bandoleros, asaltaron la catedral de Anagni y allí se enfrentaron con el Papa que con toda valentía los afrontó, vestido de pontifical, con la tiara, las llaves de San Pedro en la mano y el

crucifijo sobre el pecho. Revestido como se hallaba de toda su majestad, fue abofeteado por Colonna, con un guantelete de hierro. Era el 8 de septiembre de 1303, justamente la fecha en que debía publicarse la excomunión de Felipe y que quedaba exonerado del trono. Esa noche los habitantes de Anagni, libertaron a su Pontífice.

El dolor del ultraje no permitió a Bonifacio más de un mes de vida, (Adrian B. Baillet. *Histoire des démélés du Pape Boniface VIII avec Philippe le Bel, roi de France,* París 1717). Juzgando tales cosas, Dante pone en boca de Hugo Capeto la calificación de que se trata de la segunda crucifixión de Jesús sobre la tierra. (*Purgatorio:* Canto XX, 29, 30).

Pero no fue esto solo. Muerto Benedicto XI, sucesor de Bonifacio VIII, Felipe el Hermoso se impuso al cónclave e hizo elegir a Bertrand de Goth, Arzobispo de Burdeos, quien tomó el nombre de Clemente V, quien de tal modo era instrumento de la política de Felipe y Nogaret, que incluso trasladó su sede a Avignon. Así pudo el Capeto realizar cómodamente sus planes.

IV

La Orden de los Templarios.

La Orden de los Templarios, con dos siglos de vida, había llegado al colmo de la riqueza y poderío, hasta el extremo de ser una unidad estatal, en medio de la anarquía del feudalismo que caracterizaba la fisonomía de la Europa de entonces. (K. Schottmüller. *Der untergang des Templerordens mit unkurdlichen und kritischen Beitragen,* Berlin, 1887, 2 vol.).

Felipe el Hermoso hallábase urgido de dinero, no bastándole ni los caudales quitados a los judíos a quienes confiscó sus bienes y expulsó del reino, ni la falsificación de moneda. (E.P. Bouteric. *La France sous Philippe le Bel.* París, 1861). Fue entonces, que ante la tentación de las riquezas de los Templarios, resolvió echar mano de ellas, contando con la complicidad del Papa.

El 13 de octubre de 1307, fueron apresados los miembros más destacados de la Orden y sometidos a un sumario inquisitorial. (G. Lizerand. *Le dossier de l' affaire des Templiers,* París, 1923).

El tormento hizo confesar a los Templarios pecados imaginarios y así pudo justificarse la persecusión y saqueo de que fueron objeto. (Wilhelm Havemann. *Geschichte des Ausgang del Templerherrenordends.* Stuttgart, 1846).

El Papa Clemente V, mediante su bula *Pastoralis praeminentia* (22 de noviembre de 1307), ordenó a todos los reyes proceder contra los templarios.

Las atrocidades que con ellos se cometieron, produjeron una reacción favorable, tanto que el 1° de octubre de 1310, en virtud de la bula *Regnans in Coeli,* convocóse al Concilio de Viena del Ródano, que debía ocuparse de la Orden.

Habíase probado la inocencia de los Templarios, pero el Papa no osaba resistir las órdenes del Rey y habíase convertido en su esbirro. A petición de Felipe, el 22 de marzo de 1312, suscribía la bula *Vox In excelso audita est, lamentationis fletus et luctos, etc.*, que se publicá el 3 de abril. Dicho documento suprimía la Orden que tanta gloria dio a la Santa Sede. (Heinrich Finke. *Papsttum und Untergang des Templerordens.* Münster in Westfalien, 1907, 2 vol.).

El gran Maestre de los Templarios fue quemado vivo con dos de sus compañeros en 1314. Fue el epílogo trágico de este drama que se ha detallado por representar cómo la Iglesia se puso al servicio de los bastardos intereses del Estado. Tanto sometimiento de la Santa Sede ya no se vio después, así como tampoco pudo el pontífice imponerse a los señores terrestres que fueron siempre defensores de su soberanía y no la sometieron al sucesor de San Pedro.

V

El Patronato indiano.

Desde el primer Concilio español de Illoberis (posiblemente el año 303), pasado por todos los de Toledo, muy en especial aquellos reunidos por Recaredo (año 589), Chintila (636), Chindasvinto (646) y Recesvinto (653, 655 y 656), Wamba (675), etc., etc., se ha tenido el Patronato como cosa aceptada y consentida, sin precisar el orígen a que se debía. (Modesto Lafuente. *Historia General de España,* Barcelona, 1887, vol. II, p. 388). Este derecho ha pasado por diversas alternativas a través de la historia española, pero sin salir jamás de las prerrogativas soberanas; el detallar estas alternativas no es materia de estas líneas, pudiendo recurrirse a las obras especializadas. (Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato español e indiano,* Madrid, 1897, cap. V).

Los orígenes del Patronato Indiano de los Reyes de España, se hacen remontar a la bula *Universalis Ecclesia regiminis,* de 28 de julio de 1508, expedida por Julio II. Con esta disposición papal, no se hizo sino confirmar las bulas *Inter coetera, Eximiae devotionis* (4 de mayo de 1493) y *Dudum siquidiem* (26 de septiembre de 1493), dadas por Alejandro VI con materia referente a los dominios del rey de España. Este reconocimiento del Patronato Indiano, fue hecho a petición del embajador en Roma Francisco de Rojas, «del mismo modo que se había concedido para el reino de Granada». (Ricardo

PLACIDO MOLINA M.

Historia
del
Obispado de Santa Cruz
de la Sierra

CAPITULOS
RELACIONADOS CON LA CUESTION
DEL CHACO BOREAL

APENDICE

SUCRE - 1936

LA PAZ-BOLIVIA
EDITORIAL UNIVERSO
1938

116 152 x 102; 183 p.

Mons. Julio García Quintanilla

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN LA PLATA

OBISPADO DE LOS CHARCAS — 1553 - 1609
ARZOBISPADO DE LA PLATA — 1609 - 1825

Tomo I

LA IGLESIA DURANTE LA COLONIA
(Desde 1553 a 1700)

Sucre - Bolivia
1964

117 152 x 102; 183 p. (2 tomos, I y III).

EL OCASO DEL PATRONATO REAL
EN LA AMERICA ESPAÑOLA

La acción diplomática
de Bolívar ante Pío VII
(1820-1823)

A LA LUZ DEL ARCHIVO VATICANO

POR EL
P. PEDRO LETURIA. S. J.
PROFESOR DE HISTORIA ECLESIÁSTICA EN EL COLEGIO MÁXIMO
DE OÑA (BURGOS)

MADRID
1925

118 176 x 117; XI + 319 p.

JOSE M. MARILUZ URQUIJO

UN LIBRO INEDITO
DEL JURISTA
PEDRO VICENTE CAÑETE
SOBRE
REAL PATRONATO INDIANO

Separata de la Revista de la Facultad
de Derecho y Ciencias Sociales, Año

119 187 x 114; 16 p.

Levene. *Introducción a la Historia del Derecho Indiano,* Buenos Aires, 1924, p. 63).

Confundiéndose con el Patronato, pero en realidad, histórica y jurídicamente independiente de este, aparece el Regio Vicariato de Indias, como un derecho de los monarcas españoles al descubrir, conquistar y convertir las tierras de infieles en América. (Pedro Leturia. «El Regio Vicariato de Indias», en *Spanische Forschungen des Gorresgesellschaft;* Münster in Westfalien, 1930.

El origen del Vicariato se puede encontrar claramente en el texto de la Bula *Inter coetera* de Alejandro VI, que en la parte pertinente dice a la letra: «Insuper mandamus vobis in virtute santae obedientiae (sicut pollicemini et non dubitamus pro vestre maxima devotione et regia magnanimitate), vos esse facturos ad terras firmas et insulas praedictas, viros probos et Deum timentes, doctos, peritos et expertos, ad instruendum incolas et habitatores praefactos in fide catholica et bonis moribus imbuendum, destinare debeatis, omnem debita deligentiam in praemissis adhibentes». (Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas,* Bruselas, 1879, vol. II, p. 13).

Aquello de «enviar hombres buenos y expertos, etc.» era una verdadera delegación papal, delegación que los reyes de España se cuidaron muy bien de no ceder jamás. De allí arranca que la labor y obra misionaria en América estaba subordinada al Rey de España y no a la Santa Sede por medio de su Congregación de Propaganda Fide que fue fundada en 1622. (H. Pieper. *Die Propaganda Fide in Rom. Ihre Geschichte und Bedeutung:* Münster in Westfalien, 1888). Prueba de ello es el infructuoso esfuerzo de la citada Congregación para asumir correspondencia directa con las misiones de América, esfuerzos que chocaban siempre con el cerrado regalismo de la Corona y sus funcionarios en América. (L. Kilger. «Die Ersten Funzig Jahre Propaganda. Eine Wendezeit der Missionsgeschichte», en *Zetschrift für Missionswissenschaft;* Münster in Westfalien, 1922).

El jurista que mejor definió y defendió este derecho de la Corona fue Solórzano (Juan Solórzano y Pereyra. *De Indiarum Jure sive de justa Indiarum Occidentalium inquisitione acquisitione et redentione,* etc. etc. Lyon, 1672, 2 vol.). Solórzano puede decirse que dio forma jurídica a lo que era consenso universal y absoluto, tanto en la corte como en el Consejo de Indias, pues «ya en 1574, Felipe II expide su famosa Cédula declarativa que el Patronato de todas las Indias pertenece al Rey y su Corona, y que no puede salir de ella en todo ni en parte». (Faustino J. Legón. *Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional.* Buenos Aires, 1920, p. 187. Véase además *Recopilación de las Leyes de Indias,* Libro I, título VI, leyes 1, 3 y 4).

En el desarrollo del gobierno de Indias, hubieron muchos roces con la Santa Sede por este motivo, sin que cediera nunca el regalismo español, «y si alguna vez hubo algún rey que quiso desprenderse de este derecho, reintegrándolo a la Silla Apostólica, le fue impedido por su Consejo, quien argumentaba que era inherente a la soberanía misma y por tanto irrenunciable, ya que el Monarca no podía desprenderse de ninguno de los atributos que la constituían». (Humberto Vázquez-Machicado. *Tres Ensayos Históricos*. La Paz, 1937, p. 28).

CAPITULO SEGUNDO

EL OBISPADO DE LA BARRANCA (SANTA CRUZ) Y LAS MISIONES JESUITICAS EN 1764 (*).

I. Propósitos. II. La Cédula Real de 17 de noviembre de 1607. III. Las primeras diligencias. IV. La división. V. El distrito del Obispado de la Barranca. VI. La Bula ereccional.

I

Propósitos.

El expansionismo de la religión cristiana puede decirse que fue una labor que de *motu proprio* emprendieron todos los que se sintieron iluminados por esa sencillez mística que en los primeros tiempos de su desarrollo caracteriza a toda doctrina religiosa. De las predicaciones de los primeros Apóstoles a los modernos procedimientos de propaganda puestos en práctica hoy día con ayuda de la actual técnica, hay toda una larga historia de peregrinaciones, martirios y heroicidades a través del mundo y de los siglos.

Todo era fervor místico, expontáneo y fuerte como silvestre brote de una creencia. Las complejidades de la lucha y las necesidades mismas fueron encau-

---

* Publicado en *Proyecciones,* semanario, 1936 agosto 11;3, y *Tres ensayos historicos,* La Paz, 1937; 23-47. *Nota de (G.O.)*

El Sr. Raúl Espejo Zapata dirigió el semanario Proyecciones y publicó el libro de HVM. *Tres ensayos históricos,* que comprende los siguientes trabajos:

I. «La etnografía del Chaco y los estudios del P. Giannecchini».

II. «El Obispado de La Barranca y las Misiones jesuíticas en 1794».

III. «El Regio Patronato de Indias y la emancipación americana».

IV. «La Sociología de René-Moreno».

El tema I se publica en estas Obras Completas como un trabajo suelto. (Véase Bibliografía). Los temas II y III se publican en el presente estudio. El IV está incluido en «Los precursores de la Sociología Boliviana, (Véase Bibliografía).

zando esa labor evangelizadora y así surgieron las órdenes monásticas especialmente encargadas de ir a los focos mismos del paganismo a predicar las doctrinas de Jesús. Poco a poco, y en especial en los últimos estadios del «mundo antiguo», fueron organizándose y tomando carta de naturaleza estas entidades de lucha por la «buena nueva»; y así tenemos que en las postrimerías del siglo XII y principios del XIII, aparece en la Umbria itálica la figura más grande y más sublime que haya producido la numerosa legión de abnegados varones que llenan el santoral católico: San Francisco de Asís (1). La Santa Sede amparaba y guiaba estas cruzadas evangélicas, pero dentro de la administración de la Silla de San Pedro, no existía ningún organismo netamente dedicado única y exclusivamente a este esencial punto de mira de sus fines religiosos.

El descubrimiento de América mostró la existencia de todo un continente enorme, poblado de hombres que ignoraban las doctrinas del anarquista de Galilea. La conquista y colonización de esas tierras que venían a aumentar aún más los dominios del mundo conocido recientemente en Africa y las Indias Orientales, se hacía por fuerzas militares bajo el pendón de monarcas terrenos; las dificultades mismas de los viajes y entrada a esas regiones y las luchas materiales, significaban tales gastos y esfuerzos, que solamente un poder temporal fuerte y decidido, podía costearlos y mantenerlos.

De allí que la Santa Sede se haya visto en la necesidad de «encomendar» a los reyes de Portugal y de Castilla la evangelización de esas tierras por sus vasallos recién descubiertas. El 8 de enero de 1455, el Papa Nicolás V mediante la bula *Romanus Pontifex,* daba tal encargo, implicando los consiguientes deberes y derechos, a los reyes de Portugal y al príncipe Enrique el Navegante. La bula *Inter Coetera* demarcadora de los territorios que corresponderían a las coronas castellana y lusitana, dada por Alejandro VI el 4 de mayo de 1493, aclaraba aún más tal comisión y sentaba las bases de un nuevo derecho que venía a agregarse al ya existente Patronato Regio.

El punto principal de dicha bula dice textualmente: «Os amonestamos muy mucho en el Señor, y por el sagrado bautismo que recibisteis, mediante el cual estais obligados a los mandamientos apostólicos, y por las entrañas de misericordia de Nuestro Señor Jesucristo constantemente os requerimos que cuando intentaredes emprender y proseguir del todo semejante empresa, querais y debais con ánimo pronto y celo de verdadera fe, inducir a los pueblos que moran en tales Islas y tierras, a que reciban la fe católica, y que en ningún tiempo os espanten los trabajos y peligros, teniendo esperanza y confianza

---

1. Véase Paul Sabatier. *Vie de S. Fransois D' Assise* 46^{e}. edition, París, Fischbacher, 1926. Luis de Sarasola. *San Francisco de Asís,* Madrid, Espasa-Calpe, 1929. G.K. Chesterton: *Saint François d' Assise,* París, Plon, 1925, etc., etc.

firme en que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas... Y allende esto os mandamos, en virtud de Santa Obediencia que, así como también lo prometeis, y no dudamos que vuestra grandísima devoción y magnanimidad real que lo dejareis de hacer; procureis enviar a las dichas tierras e islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sabios y expertos, para que instruyan a los susodichos naturales y moradores en la fe católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que conviene» (2).

II

La Cédula Real de 17 de noviembre de 1607.

El Regio Patronato español existía ya desde los obscuros tiempos de los reyes godos y los primeros Concilios de Toledo, y he aquí que este encargo papal vino a constituir un nuevo derecho: «El Regio Vicariato de Indias», encomendado a los reyes ibéricos, así venían a ser Vicarios del Papa por propia delegación de éste, quien subrogaba, por decirlo así, en la persona o entidad regia, este deber suyo de propagar la fe como Jefe Visible de la Iglesia (3). Menudas discusiones y controversias ha motivado este derecho que se confundía y mezclaba con el de Patronato, hasta que un docto jesuita lo hubo dilucidado con grande erudición y competencia (4). Aún más, «en 1574, Felipe II expide su famosa Cédula declarativa que el Patronato de todas las Indias pertenece al Rey y a su Corona, y que no puede salir de ella en todo ni en parte» (5), y si alguna vez hubo algún rey que quiso desprenderse de este derecho, reintegrándolo a la Silla Apostólica, le fue impedido por su Consejo quienes argumentaron que era inherente a la soberanía misma y por tanto irrenunciable, ya que el Monarca no podía desprenderse de ninguno de los atributos que la constituían.

De allí que la obra evangelizadora en América haya sido dirigida y controlada mucho más por Madrid que por Roma; los reyes enviaban misioneros allí donde más falta hacía, de acuerdo a las indicaciones del Consejo de Indias, y sujetos al férreo yugo del regalismo hispánico. En Indias para dichos efectos,

---

2. El texto latino de la bula puede consultarse en Francisco Javier Hernáez: *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relatívos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas, 1879, vol. 1, pág. 13-14, y el texto castellano, entre otras fuentes, en Matías Gómez Zamora: *Regio Patronato Español e Indiano*. Madrid, 1897; pág. 296.

3. *Antonio J. de Ribadeneyra y Barrientos. Manual Comprendio de el Regio Patronato Indiano*, Madrid, 1755 pag. 55.

4. Pedro Leturia. «El Regio Vicariato de Indias», *Gesammelte Anfasaetze zur Kulturgeschichte Spaniens*. 2te. Band, edición de *Spanische Forschungen der Goerresgesellaschaft*, Muenster in Westaflier, 1930.

5. Faustino J. Legón. *Doctrina y Ejercicio del Patronato Nacional*, Buenos Aires. 1920. pág. 187; Véase además: *Recopilación de las leyes de Indias*. Libro I, título VI, leyes I, 3 y 4.

existía el vice-patronato, ejercitado por las entidades que según la circunscripción representaban a la persona regia (6).

Todo este absolutismo en materia eclesiástica originó que hasta el mismo clero y los obispos se consideraban funcionarios y vasallos del Rey de España antes que devotos siervos del *«servus servorum Dei»*, y de allí también que sin tener que acudir ni apelar a Roma, entidades civiles y eclesiásticas luchaban de potencia a potencia en medio de las tímidas y nacientes sociedades coloniales (7). Todo ello caracteriza muy especialmente lo que ha sido el Patronato español en América, poco semejante al de otras naciones (8) y que su estudio presenta escollos difíciles de vencer por el investigador.

III

Las primeras diligencias.

Pero la Santa Sede no descuidaba las obligaciones propias de su sagrado ministerio. Como Vicario de Cristo que era, y ante las urgentes necesidades de la Iglesia, el 22 de junio de 1622, el papa Gregorio XV, dictaba la constitución de la Sacra Congregación de Propaganda Fide (9), viniendo a llenar así un vacío en la administración de la entidad católica.

El principal objetivo encomendado a la nueva congregación fue en substancia la labor directiva y de correlación de las dispersas fuerzas misionarias y el secundarlas eficazmente desde el centro superior de Roma (10). Hacía ya más de un siglo que los reyes de España y Portugal venían ejerciendo sin control alguno su Patronato y Vicariato en la Indias Occidentales y Orientales.

El vetusto Consejo de Indias, que desde la capital del gobierno español legislaba «a las mil y quinientas» (11), sobre las posesiones de América, no

---

6. «Al Presidente (de Charcas), estaba encomendado el ejercicio del vice-patronato en todo el distrito de la Audiencia. El Patronato superior de los virreyes, según el sentido de sus informes administrativos, no fue otro que el que se relaciona íntimamente con las atribuciones del gobierno general, según las leyes regalistas de la materia. Son muy contados, empero, los casos en que efectivamente aquellos hubiesen intervenido para arreglar asuntos o resolver conflictos en las relaciones de los prelados con el patrono del Alto Perú. Lo muy dudoso o grave íba siempre al Rey». Gabriel René-Moreno. *Bolivia y Perú. Notas Históricas y Bibliograficas.* Santiago, 1905; 275 y sig.

7. Ramón J. Cárcano. *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI,* Buenos Aires, El Ateneo, 1929.

8. Pedro Leturia. «Der Heiligen Stuhl und das Spanische Patronat in Amerika», publicado en *Historische Jahrbuch* de la *Goerresgeseltschaft*, 46 te. Band, I, Heft Muenchen, 1926.

9. Véase Th. Trede. *Die Propaganda Fide in Rom. Ihre Geschichte und Bedeutung,*. Berlin, 1889.

10. «The business of the new congregation was the direction and correlation of these forces, and only secondarily actual missionary work». Carl Russel Fish. *Guide to the materials for American History in Roman and other Italian Archives,* Washington, 1911; 119.

11. G. René-Moreno. *Notas Histúricas y Bibliográficas;* 222:

vio con buenos ojos tales intentonas de centralización de parte de la Santa Sede, y de allí comenzó una lucha sorda y reñida a través de las venias y melosidades diplomáticas, entre el regalismo español y el absorcionismo de Roma (12). Los negocios de la Propaganda Fide tenían que ir por el canal del Consejo de las Indias para poder pasar a América, y viceversa, de los misioneros en tierras de infieles, a Roma, vía Madrid, y raros eran los papeles que dejaba pasar este tamiz tan receloso de las prerrogativas del monarca, en tema tan delicado (13).

Es de allí que, en las gestiones de Propaganda, se encuentran a menudo en esa época las siguientes resoluciones: *«Ad Nuntium Hispaniarum ut agat cum Re et ministris»* (14). A todas las tentativas y protestas romanas, los regalistas hispanos sacaban a relucir la famosa «delegación» de Alejandro VI, contenida en su citada bula y que ella consagraba a S.M.C., como su Vicario en tierras de América; frondosa y menuda literatura creció alrededor de tales asuntos, descollando por su fuerza jurídica, la del sobrado conocido Solórzano y Pereyra: *«De Indiarum Jure»*, que fue a parar al *Index Librorum Prohibitorum* donde hasta hoy figura; la regalista obra de Solórzano, al igual que la del Obispo Villarroel (15), son fundamentales para conocer y apreciar en su verdadera esencia la administración y el pensamiento jurídico colonial al decir de René-Moreno (16).

El Consejo de Indias era el celoso guardador de las prerrogativas regias y cuidaba mucho de ellas; el 7 de abril de 1643, don Juan de la Torre, con documentos, se dirigía desde La Plata, al Nuncio de Su Santidad en Madrid, refiriéndole los agravios que se le hacían de parte de la justicia eclesiástica y secular en el juicio que seguía contra Andrés Juárez por usura y pago de pesos, y rogándole provea el remedio. Un año más tarde, el 15 de marzo de 1644, el Consejo de Indias, en posesión de dicho documento exponía a Su Majestad que éste no sólo no debía ser entregado al Legado Pontificio, sino que convenía amonestar al tal Juan de la Torre por su acción contraria al Real Patronato «y una novedad muy dañina respecto de que el Nuncio no tiene jurisdicción en

12. «The hostility of the Spanish government to any direct interference with it's American possesions has already been pointed out, and it's claim to direct the whole work of propagation in those continents. In 1659 the nuncio was still in conflict in behalf of the Propaganda, with the Council of the Indies, fearing to license missionaries lest is be taken as an affront. The financial difficulties of Spain in the next few years seem to have weaken it's claims were not so strenuously insisted upon». C.R. Fish. *Guide to the Materials*, etc. *loc. cit.*

13. «En América como en España cuando soplaron los vientos regalistas, ser partidario de la potestad real era la mejor recomendación para obtener mercedes y medrar». F.J. Legón: *Doctrina y Ejercicio del Patronato Nacional;* 214.

14. L. Kilger. *Die Ersten Fuenfzig Jahre Propaganda. Eine Wendezeit der Missionsgeschichte*, publicado en *Zeitschrift fuer Missionswissenschaft*, Muenster in Westfalien 1922, Seite 20.

15. Gaspar de Villarroel, Arzobispo de Charcas. *Govierno Eclesiástico-Pacifico y unión de los dos Cuchillos Pontificio y Regio*, etc. Madrid, 1738, 2 volúmenes.

16. René-Moreno. *Biblioteca Peruana*, Santiago, 1896, vol. I, 206.

las Indias ni puede entremeterse a conocer de las causas dependientes dellas. ni en ningún tiempo sean admitidos en el Consejo sus despachos» (17). Seguramente no llegó jamás dicha nota a manos del representante de la Curia Romana, ya que consta en original en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Con todo, y las innúmeras dificultades que debían vencer los papeles de América hasta llegar a Roma, algo se iba acumulando en la capital del orbe cristiano, que con el tiempo y el robustecimiento de la Congregación de Propaganda, multiplicábanse, ya que paulatina, pero seguramente, Roma iba quitando de manos del monarca español esa delegación vicarial que concediera en momentos de dificultad. Algunos documentos con referencia a la historia de América ha publicado un diplomático y escritor argentino (18), aunque sin dar la consiguiente signatura para la debida comprobación de las fuentes, mereciendo por ello ser censurado (19). Con todo, da una idea general de los materiales existentes en el Archivo del Colegio Urbano de la Plaza de España y que tienen relación con América.

Es una lástima que tan ricos materiales no puedan ser examinados y utilizados con la misma libertad que los que se hallan en el Archivo Secreto Vaticano; discúlpanse para las dificultades que ponen, en la índole reservada de dichos papeles; en 1673 se rechazó al General de los dominicos el permiso para sacar copias del Archivo de Propaganda, pretextando que tenía pleitos y quejas contra una y otra orden y que su publicación significaría poco honor para el catolicismo (20). El que estas líneas escribe ha podido constatar por sí mismo esas dificultades y obstrucciones en el Archivo de Propaganda, que contrastan con las amplias facilidades del Secreto Vaticano.

Un siglo llevaba de vida la Congregación de Propaganda Fide, cuando el 3 de marzo de 1722, consideraba lo siguiente que traduciremos literalmente:

«El P. Ignacio de Lacey de la Compañía de Jesús, Superior de las Misiones en la América Meridional, con memorial dirijido a la Santidad de Nuestro Señor, expone que siendo todas las iglesias de las dichas misiones *nullius diocesis*, y en paises lejanos de la residencia ordinaria de los Obispos, no pueden gozar de los jubileos, etc., etc.» (21). Veamos lo que esto tenga referencia con las misiones objeto de estos apuntes.

---

17. Archivo General de Indias, Sevilla; Charcas 3.

18. Lucas Ayarragaray: *La Iglesia en América y la Dominación Española. Estudio de la Epoca Colonial.* Buenos Aires, 1920.

19. Pedro Leturia. *La acción diplomática de Bolivar ante Pio VII a la luz del Archivo Vaticano*, Madrid, 1925; 20.

20. «Perche contengano molte querele contro i Gesuiti, capuccini, carmelitani, ed altre religiosi, contro i Gobernatori de quelle Provincie e contro i medesimi superiori di quelli Dominicani accusati de poco zelo por le missione, e se si pubblicassero sarebbero di poco honore alla religione, e di poca edificazione al mondo. *Archivio della Sacra Congregazione di Propaganda Fide.* Atti. 1673. Maggio 8, Nº 4. Roma.

21. *Ibid.* Atti. 1722. marzo 8, Nº. 15.

IV

La división.

La solicitud del P. Lacey en su texto latino, se refiere a confirmación de facultades (22), y así la obtuvo del superior organismo de la Sacra Congregación de Propaganda Fide, pero ella fue para las misiones *nullius diócesis,* cosa que no pasaba con las existentes en tierras de la Audiencia de Charcas. La característica de la política jesuítica era el obtener el mayor número de poderes y procurar cada vez más su independencia y descentralización de la autoridad de los Obispos; no en balde un escritor rioplatense al estudiar su organización la calificó de imperial (23). Veamos si tales prerrogativas persistieron en el caso concreto que nos ocupa.

Cerca de un siglo tuvieron los jesuitas a su cargo las misiones de Mojos y allí hicieron notable labor cultural dentro de la relatividad posible por la insuficiencia ingénita de esos naturales. La creación de los gobiernos militares allí y en Chiquitos, después de la expulsión de la Compañía de Jesús, se debió al «propósito de fomentar el progreso de las misiones de Moxos y sobre todo de precautelar los derechos territoriales de la Corona, contra los avances silenciosos, pero de eficaz usurpación, que los portugueses hacían por el lado de los rios Paraguay, Iténez y Mamoré» (24). El vasto territorio de Mojos, antes y después de la creación de los citados gobiernos militares, pertenecía a la gobernación de Santa Cruz de la Sierra y por ende a su Obispado.

La bula ereccional del Obispado de Santa Cruz de la Sierra, de San Lorenzo o La Barranca, como se la llama indistintamente en los documentos tanto castellanos como latinos, no se ha encontrado. El P. Morelli al respecto afirma lo siguiente: *Ordinatio CCIX, anno 1605. 5 juli. Ecclesia S. Crucis de la Sierra, alias de la Barranca, fit Episcopalis, a dioecesis Platensi divisa. Mentio fit in Tabul. Chron. P. Cl. Clementis Decad. 12 & a D. Antonio de Ulloa»* (25). A este autor sigue al pie de la letra el P. Hernáez (26), Gil González Dávila en su *Serie Cronológica de los Obispos de América,* da una fecha anterior y el P. Pastells; afirma que «el fiat para la erección en obispado de la provincia de Santa Cruz en el pueblo de la Barranca fue dado por Paulo V en el Breve

---

22. Ibid. *Scritti Originale riferitti nelle Congregazione Generale,* 1722, vol, 633, pág. 279.
23 Leopoldo Lugones. *El Imperio Jesuítico,* Buenos Aires, 1904.
24. Bautista Saavedra. *Defensa de los derechos de Bolivia ante el Gobierno Argentino en el Litigio de Fronteras con la República del Perú.* Buenos Aires, Jocobo Peuser, 1906; vol. II, pág. 146.
25. Ciriaci Morelli. *Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias Pertinentiam Breviarum, etc.* Venetiis, 1777. Pág. 348.
26. Hernáez: *Colección de Bulas y Breves,* etc., vol. II, pág. 288.

Super specula militantis ecclesia, en Santa María la Mayor en 19 de julio de 1609, primero de su pontificado» (27).

El dato del P. Pastells está completamente errado, pese a la erudición y competencia de su ilustre autor. Camilo Borghese fue electo Papa el 16 de mayo de 1605 y tomó el nombre de Paulo V (28), y por tanto el 1609, no podía ser año primero de su pontificado. La bula o breve que indica el jesuita Pastells, no ha sido hallada no obstante las prolijas búsquedas hechas; lo que se ha encontrado es el acta del Consistorio Secreto en que se erige el obispado de la Barranca y la fecha es de 4 de julio de 1605 (29). Las misiones jesuíticas que se establecieron dentro del territorio del Obispado, quedaron por consiguiente bajo la autoridad y jurisdicción del prelado que desde Mizque, Tarata, Arani o desde la misma ciudad cabecera, gobernaba a su grey.

V

El distrito del Obispado de la Barranca.

El limeño don Francisco Ramón de Hervoso fue presentado por el Rey de España, Patrono de Indias, para Obispo de Santa Cruz de la Sierra (30), habiendo sido instituido el 6 de abril de 1760 (31), hasta que el 16 de septiembre de 1776, fue trasladado como Arzobispo a la Metropolitana de Charcas.

El Obispo Hervoso fue de un gran dinamismo y devoción por su extensa cuanto despoblada diócesis. La visitó hasta en sus más alejados territorios de Mojos a raiz de la expulsión de los jesuitas. Nutrido papeleo existe en los archivos de Buenos Aires y Sevilla sobre este prelado y que prueba la atenta preocupación como diligencia puestas en el cuidado de su gobernación eclesiástica, y demuestra así mismo lo celoso que era de sus prerrogativas.

Posesionado de su diócesis dirigióse al Padre Superior de las Misiones Jesuíticas de Mojos, participándole su llegada y ofreciéndole su «jurisdicción para todo lo que dependiese de ella» (32). El P. Superior, Juan de Bengolea,

---

27. Pedro Pastells. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay,* Madrid, 1912. Vol. I. Pág. 326,

28. Pius Bonifacius Gams O.S.B. *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae quotquot innotuorunt a Beato Petro Apostolo.* Ratisbonae, 1873.

29. Archivio Segreto Vaticano: *Acta Miscelanea,* vol. 38, fol. 58 vuelta. *Acta Cameraria,* vol. 14. pág. 15-16.

30. Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Legajo 262. *Reales órdenes. Presentaciones para Obispados,* etc. 1758-1763, A-1761, fol. 116-200.

31. Hernáez. *Colección de Bulas y Breves,* etc., vol II. pág. 288-89.

32. Para toda esta correspondencia véase Archivo General de Indias, Sevilla; Lima 644

Este documento se publica al final en su integridad.

según las propias frases de Hervoso, contestó «una carta bien meditada, reducida a darme la en hora buena en los términos más políticos, pero desentendiéndose de todo lo que era tenerme por Obispo de aquella Jurisdicción, lo que no queda solo en congetura, pues no se ha dignado pedirme venia para administrar el Sacramento de la Confirmación». Esta carta, fechada en Tarata el 15 de noviembre de 1764, está dirijida al P. Manuel de Vergara, Visitador de la Compañía de Jesús en el reino del Perú y a la sazón en Cochabamba. Agrega el Obispo que «havia oydo que era dictamen de muchos Padres que las Misiones de Moxos son *Nullius Diocesis»*, y termina pidiendole indicarle si es Obispo o no de las misiones de Mojos.

El P. Manuel de Vergara, quien ya se había dirijido al Obispo con anterioridad, en 20 de junio del mismo año, acatando su autoridad expontáneamente, replica desde Lima el 26 de marzo de 1765 y pide disculpas por la conducta del Superior de Mojos «por estar como abstracto y fuera de sí con la pesadumbre de la guerra: fuera que a eso coadjuba su propio genio». Después de pedir indulgencia para este «Santo Viejo», aborda el delicado asunto de la jurisdicción, para decir que habiéndose informado sobre ello entre los P.P. halló «que no faltaban algunos de ese dictamen, que las Misiones de Moxos son hasta ahora *nullius diocesis*, fundados en no haberse expedido Cédula alguna Real, que las adjudique a determinado Obispo; o a lo menos no haber tenido los Jesuitas noticia de ella». Continua que según el P. Visitador Diego Francisco Altamirano, «es muy ajeno de los nuestros el altercar, y querer apropiar la jurisdicción de los Moxos a este o a aquel Obispo: a este o a aquel Governador mientras los Tribunales a quien esto toca, no determinan lo contrario y que recúrrase en todos los casos ocurrentes al señor Obispo y Governador de Santa Cruz».

El P. Vergara aceptaba la afirmación del Obispo de que su autoridad eclesiástica se extendía «a todo lo que comprehende en lo temporal la del Gobernador de Santa Cruz», Añade que comparte su opinión el P. Provincial de Lima, Antonio Claramunt y los Padres consultores de la Provincia, para terminar, que haciendo caso de la Cédula Real que ordenó al obispo Mimbela (33), la información sobre varios puntos de Mojos cuando visitó dicha provincia, declara terminantemente, que «no ay duda alguna ser Useñoria Ylustríssima el Obispo proprio de aquellas y Yo en nombre de ellas y de toda esta Provincia le reconozco por tal».

---

33. Hernáez, dice que el Bulario Dominicano trae a Jaime Mimbela como nombrado para Santa Cruz el 16 de febrero de 1714, hasta 1719, que fue trasladado a Trujillo. Véase además *Brev.* vol. VI, pág 529. La presentación de Mimbela para Trujillo y su reemplazo en Santa Cruz por el Dr. Juan Cavero, puede consultarse en el Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede. Legajo 253, fol. 32-182.

La afirmación y acatamiento del P. Vergara es rotundo y no deja lugar a dudas. De tal manera que la concesión que en marzo de 1722 hacía la Congregación de Propaganda Fide, queda sin fuerza respecto de Mojos, ya que por propia declaración de los jesuitas, estas misiones, al igual que las de Chiquitos, no eran *nullius diocesis,* sino estaban sujetas a la autoridad y jurisdicción del Obispo de Santa Cruz de la Sierra.

VI

La Bula ereccional.

Poco después, Carlos III el 27 de febrero de 1767, dictaba su famoso decreto de expulsión de la compañia de Jesús (34); las órdenes firmadas por el Conde de Aranda para las provincias de España son de 20 de marzo (35) y la Real Cédula de 27 de marzo para la Audiencia de Charcas (36), debía ejecutarse el 4 de septiembre. Las instrucciones del Presidente de Charcas al Coronel Aymerich, ejecutor del extrañamiento en Mojos, le prescribían «que reemplazase a dichos doctrineros acto continuo, en las quince parroquias, con los curas de ambos cleros secular y regular de Santa Cruz y del Alto Perú, que el Obispo diocesano estaría en aquella sazón instruido de mandarle» (37); con ello significaba el reconocimiento de la autoridad y jurisdicción del Obispo de Santa Cruz sobre las misiones de Mojos y Chiquitos. Cuando Hervoso, a raiz de la expulsión, visitó Mojos, elevó una representación a la Audiencia de Charcas acerca de los avances de los portugueses, representación que motivó la Cédula Real de 15 de septiembre de 1772 (38). No sólo de los intereses espirituales cuidaba el Obispo de Santa Cruz de la Sierra, sino también de las fronteras de la Corona, constantemente detentadas por los súbditos de Su Majestad Fidelísima.

Y lo que se afirma de las misiones de Mojos, se hace extensivo a Chiquitos, ya que en su citada carta el obispo Hervoso al extrañar la actitud del superior de Mojos, dice que en cambio los que cuidaban de las misiones de Chiquitos, se adelantaron a pedirle facultades y someterse a su acatamiento. Por consiguiente, ni las misiones de Mojos, ni las de Chiquitos, pueden considerarse *nullius*

---

34. P. Pablo Hernández: *Extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y misiones del Paraguay por decreto de Carlos III.* Madrid, Victoriano Suárez, 1908, pág. 335.

35. Conde Fabraquer. *La expulsión de los jesuitas, Valencia, Sempere, pág. 78.*

36. Francisco Javier Brabo. *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay en el reinado de Carlos III.* Madrid 1897, pág. 19.

37. René-Moreno. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos;* Santiago 1888, pág. 19.

38. Archivo General de la Nación; Buenos Aires. *Libro de Reales Cédulas,* tomo 13, folio 38.

diocesis, sino sometidas y dentro el distrito territorial del Obispado de Santa Cruz.

Algo más. Mediante Cédula Real de 5 de agosto de 1777 (39), se crearon los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, pero esta nueva autoridad colonial no quitó los poderes ni la jurisdicción de los gobernadores ni de los obispos y antes al contrario, en la Real Cédula dirigida al Presidente de la Audiencia de Charcas, al igual que la dirigida al Obispo de Santa Cruz, ambas de la misma fecha que la ya citada más arriba, expresa claramente que estos gobiernos militares quedan bajo sus respectivas jurisdicciones. Además, la Real Ordenanza de Intendentes prescribe expresamente en su artículo 38, que los gobernadores militares que no eran Intendentes, serían considerados como Subdelegados y siempre sujetos a la subordinación de la Audiencia (40). De tal manera que las misiones jesuíticas y las parroquias que les sucedieron, por el lado eclesiástico, y los gobiernos militares de Mojos y Chiquitos, por el lado político-administrativo, se hallaban bajo la hegemonía del Obispado de Santa Cruz de la Sierra y su Intendente, como también bajo el del arzobispado de la Plata y la Audiencia de Charcas, respectivamente. Del Madera al Pilcomayo y Paraguay, se extendía la autoridad del Intendente de Santa Cruz de la Sierra, como la jurisdicción del Obispo de la Barranca, con todas sus misiones y curatos.

---

39. Archivo General de Indias, Sevilla, Charcas 515.

40. *Ordenanza General formada de orden de Su Majestad y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de Intendentes, Subdelegados y demás empleados de Indias.* Madrid, 1803. En la Imprenta de la viuda de Ibarra, pág, 28.

CAPITULO TERCERO
EL REGIO PATRONATO DE INDIAS Y LA EMANCIPACION AMERICANA (*).

I. El Patronato durante la República. II. El estudio del padre Leturia. III. Siguen los aportes del padre Leturia. IV. Un error del P. Leturia V. Otra inexactitud. VI. Los documentos de la Segretaria di Stato. VII. La opinión del P. Leturia. VIII. Documentos.

I

El Patronato durante la República.

Tema de relevante importancia para nuestra ciencia histórica y política es la cuestión del Patronato; no reza al asunto el analizar si esta institución corresponde en esencia misma al Estado, como pretendían los regalistas españoles y sus herederos de América, o si fue una graciosa concesión de la Silla Apostólica. La realidad es que, cualquiera que sea el fundamento que tenga, derecho inmanente o gracia pontificia, el patronato se ejerce en varios paises de Hispano-América, contándose entre ellos a la República de Bolivia, que en el artículo 2°. de su Constitución, declara reconocer y sostener la religión católica, apostólica y romana, y mediante la atribución 14 del artículo 96, designa al Jefe del Estado, como ejercedor del Derecho de Patronato, con todos sus adyacentes detallados en las atribuciones 15, 16 y 17 del citado artículo, relacionado a la 7ª. del artículo 120.

La conquista castellana llevó al nuevo mundo todo el caudal de su fe, y de ahí que tres siglos más tarde, al emanciparse del poderío político peninsular, se hallaban los pueblos de América con el catolicismo metido en la sangre de sus clases directoras, que fueron las que en esencia misma hicieran la revolución

---

*. *Proyecciones,* semanario, 1936, oct. 15, 28; nov. 4, 18, 25 (s/numeración de p.) y en *Tres ensayos históricos,* 1937, p. 49-82.

y hasta hoy se perpetuan en el poder -el indio estuvo siempre al margen de todo, y a pesar de su enorme mayoría, se lo mantiene hasta nuestros días, en un verdadero destierro dentro de la propia sociabilidad-. De una y otra parte se hizo uso del arma de la religión durante la guerra emancipadora; los realistas sindicaban y acusaban a los revolucionarios de ser herejes, y éstos, a su vez, no perdían cuanta ocasión se presentaba para aprovecharla en demostrar sus católicos sentimientos, devolviendo a los enemigos el argumento por pasiva, máxime si la política española de 1820 y las barbaridades de Morillo en Colombia daban amplio margen para ello.

Al producirse el sangriento final del poderío español en América, se planteó a las nuevas repúblicas del castellano tronco nacidas, el grave problema del Patronato, que en los primeros años de vida libertaria puede decirse que no existió, y como consecuencia de esta situación anormal, la iglesia se vio en un verdadero estado de crisis en americanas tierras, dado que la mayor parte de los obispados se hallaban en sede vacante; sus pastores las habían abandonado: unos por muerte, otros prófugos de los nuevos libertadores, en quienes erradamente veían a enemigos de su fe, y otros sencillamente desterrados por los flamantes regímenes, a causa de ser tercos sostenedores de la continuidad del borbónico yugo.

Calmadas las jóvenes nacionalidades, y asentada definitivamente su independencia, era hora ya de empezar con los negocios religiosos que tanta importancia tenían, y ver la manera de proveer las sedes vacantes, ya que la falta de obispos agravaba de manera alarmante las necesidades espirituales de Hispano-América.

La Santa Sede había concedido o reconocido en los Reyes Católicos el derecho de Patronato, y por tanto, de acuerdo a la letra de lo que en sí significaba este derecho, los obispos de América, debían ser presentados por el Rey de España, para que Su Santidad les dé la institución canónica indispensable.

Esto no lo podían permitir las naciones americanas pues ello hubiera significado el continuar bajo el poderío derrocado; los nuevos gobiernos se creían herederos de todos los derechos que la Santa Sede había concedido o reconocido al Rey de España, y por tanto también de presentar obipos; faltaba ver si la Silla Apostólica aceptaba tal herencia en beneficio de un tercero, y si se avenía a reconocer la continuidad en americanas y republicanas manos, de lo que ella había concedido al católico monarca de las Españas.

Esto originó diversas misiones enviadas a Europa con encargo expreso de presentarse al Santo Padre y arreglar las urgentes necesidades de la Iglesia de América. En su esencia, estas misiones llevaban doble objeto: político el uno

y religioso el otro. Obtener la aceptación del Pontífice del derecho de presentación de los jefes de las nuevas naciones republicanas, era de hecho el reconocimiento de la independencia, lo cual significaba un verdadero triunfo diplomático, en nada inferior a los obtenidos en los campos de batalla con las armas en la mano. El conseguir la solución de los graves problemas religiosos de América, motivados por la falta de obispos, era un gran triunfo para las necesidades de la iglesia en esos países. Hay que hacer honor a la verdad, que si bien éstos eran los fines de las misiones oficiales, la mayor parte de ellas, prefirieron el éxito del objetivo religioso, antes que el político; aquel fue, pues, el principal asunto que se trató, y con habilidad supieron aprovecharse de él, para obtener a su vez, a la larga, la consecución de las miras políticas.

II

El estudio del Padre Leturia.

Pocos son los estudios que con carácter general abarquen toda la acción diplomtica de Hispano-América ante la Santa Sede en los primeros años de la vida libre; que sepamos, solo el argentino Lucas Ayarragaray, así lo trató, aunque con deficiente documentación, pero de todas maneras, abrió mucho campo a las investigaciones de esta importante materia de nuestra historia diplomática.

El libro de Ayarragaray: *La Iglesia en América y la dominación española* (Buenos Aires, 1920), adolece del defecto de no haber compulsado en su totalidad la rica documentación del Archivo Vaticano acerca de estos temas, y a la cual apenas hace referencia, sino que casi exclusivamente aprovecha la existente en la Embajada de España cerca de la Santa Sede, con la consecuente unilateralidad de información

A llenar esta falta y estudiar en conjunto de una manera sistemática y metódica el tema desde sus diversos puntos de vista, han venido los estudios del jesuita P. Pedro Leturia, quien puede decirse que ha llenado su objeto con superabundancia. Pocos libros como estos, se ven tan llenos de documentación como de ciencia.

El P. Leturia es un conocido escritor en esta clase de materias y goza de bien merecida fama en el mundo de las letras históricas. Su monografía acerca del Patronato Real en América y sus relaciones con la Santa Sede («Der Heiligen Stuhl und das Spanische Patronat in Amerika», publicado en *Historische Jahrbuch Desgoerresgesellschaft*, Muenchen, 1926, 46 Band, I Heft), nos da una precisa y sintética idea de lo que fue este derecho en nuestra América, considerándolo naturalmente, como un privilegio dado por los Papas a los

Reyes de España; y en su estudio posterior, analiza lo que él llama El REGIO VICARIATO DE INDIAS (Véase *Spanisches Forschungen des Goerresgesellschaft,* Reihe 1, Band 2; Muenster in Westfalien, 1930), estableciendo claramente los orígenes de este derecho, sus alcances jurídicos y religiosos, los abusos a que dio origen de parte del Consejo de Indias, todo ello con enorme bibliografía impresa y no poca documentación inédita del Archivo General de Indias de Sevilla y del Secreto Vaticano.

La nota principal de este segundo estudio grandemente valioso por la novedad y originalidad del juicio de enfoque del aspecto mismo del asunto, es el absoluto dominio jurídico del problema, apreciación justa del momento histórico de dicha concesión, sus trascendencias en lo que constituían las atribuciones de la persona regia en el dominio religioso de las tierras de América, etc., todo con un criterio de clara visión de conjunto que honran altamente la cultura intelectual de su autor. Que sepamos, nadie ha sabido hasta hoy diferenciar donde terminaba el Patronato, para comenzar el Vicariato y es ese deslinde que con tanta finura y talento ha sabido hacer el P. Leturia con positiva ganancia para las letras jurídicas e históricas.

III

Siguen los aportes del Padre Leturia.

Según tenemos entendido, el P. Leturia ha publicado sus estudios sobre el ocaso del Patronato regio en la América española, fragmentariamente, a lo largo de su colaboración en la revista jesuítica RAZON Y FE de Madrid, y después los ha reunido en dos volúmenes, aparecidos con diferencia de seis años el uno del otro.

El primero se titula *La accion diplomática de Bolívar ante Pio VII a la luz del Archivo Vaticano* (Madrid, 1925), y el segundo: *Bolívar y León XII* (Caracas, 1931), ambos de excelente presentación tipográfica, a no ser poco incómoda disposición de colocar los índices y la bibliografía al comienzo del libro y no al final, a que estamos habituados los lectores hispano-americanos.

El P. Leturia en el título mismo de su libro, parece indicar una cierta unilateralidad de fuente documental al referirse solo al «Archivo Vaticano», y no es así. Para tal libro, ha revisado tanto la bibliografía impresa que le ha sido posible sobre tan compleja materia como es la independencia de América y sus gestiones diplomáticas, cuanto el Archivo del Palacio de España, a más del Vaticano; sin duda hace hincapié sobre este último, por haber sido casi

intocado desde este punto de mira, y por ello, su libro aporta valiosos datos y materiales para una visión definitiva del problema de la diplomacia de las jóvenes nacionalidades ante el sucesor de San Pedro. Y todos sus datos documentales, son con la precisa indicación de la signatura de origen, para que cualquiera pueda comprobar por sí mismo la veracidad de ello, y además, como guía en una investigación en dichos fondos. Con razón el mismo Leturia critica a Rada y Gamio *(El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la Historia del Perú;* Roma, 1917), y Ayarragaray, que «ni una sola vez», y subraya estas palabras; dan la indicación de la signatura precisa donde se halla el documento aludido. Este defecto en el que incurren muchos que escriben sobre temas históricos, no se sabe si interpretarlo como falta de método o de honestidad, para que no se verifique la comprobación de las fuentes documentales o para que otro no explote signaturas que se quieren reservar para sí; en todo caso, quien así escribe, no puede pretender que se lo tome como científico.

Severidad de método y unidad de criterio son las principales cualidades de estos libros del P. Leturia; todos los detalles pasan por su mano, y pesa y mide cada afirmación que lanza, sosteniéndola con nutrida comprobación bibliográfica y documental, y así va, poco a poco, alzando el velo que cubre la acción diplomática de estos obscuros rebeldes que desde el otro lado del Atlántico, venían a implorar ante la Silla Apostólica el remedio urgente para los males de la Iglesia de América. Sobrio en el estilo, concreto en la imágen, brillante en las expresiones, da al lector la más acabada idea de las andanzas de los que con credenciales o sin ellas venían a tocar las puertas de Roma, en demanda de consuelo para las tribulaciones religiosas de sus países.

Así pasan por los ojos del lector la extrañamente gallarda figura del franciscano Pedro Pacheco, llamado Fray Pedro el Americano, la de Monseñor Cienfuegos, de Ignacio Texada, así como la de Monseñor Muzi, del absolutista Antonio Vargas Laguna, y la tartufesca del encargado de negocios Aparici; parece hacer vivir al lector las dificultades con que tropezaban los enviados, las barreras que desde el Palacio de España les ponían, las vacilaciones de la Secretaría de Estado Pontificia, y en fin todo aquel flujo y reflujo de hechos que constituye la urdimbre de la historia.

Algo más hay en sus libros: al dar la más completa visión que pudiera pedirse de las trascendencias políticas y diplomáticas de estas negociaciones religiosas en su esencia lo hace con una gran libertad de opinión y de juicio, que tienen que agradecerle el liberal lector. No vacila en calificar de *servil* al primer Marqués de la Constancia, así como juzga con ecuanimidad todos los hechos que pasan por el crisol de su crítica; firme en su criterio de católico militante, nos muestra a su vez las congojas supremas de la Santa Sede reatada por sus compromisos con el Rey de España, presionada por el ambiente de la

Santa Alianza y al mismo tiempo, cómo supo evitar todos los escollos para salvar la situación de los fieles que desde el otro lado del mar se dirigían implorantes. Así resalta a lo vivo la grandeza de su meritorio esfuerzo en pro de la iglesia americana, los trabajos de los pontífices Pío VII y León XII, eficazmente coadyuvados por las grandes figuras de los cardenales Consalvi y della Somaglia.

En el segundo de los libros ya citados, indica que sólo se trata de un simple resumen de un estudio de mayor aliento, y que todos desearíamos conocer ya; allí desenvuelve la acción del Ministro Texada, y sus eficaces resultados con la nominación de obispos en Colombia sin presentación regia, ni tampoco presidencial de la nueva república, si bien los nombres coincidían con esta última. Fue el gran triunfo diplomático, que al provocar un transitorio rompimiento con el gabinete de Madrid, señaló a su vez, el franco advenimiento de las mutuas relaciones de la Santa Sede con las nuevas Repúblicas.

IV

Un error del P. Leturia.

No es nuestro intento hacer crítica detallada de estos libros, que por su índole misma pueden considerarse como completos, ya que abarcan todos los puntos de vista del problema; sea de la corte pontificia, como del Palacio de España o el gabinete de Fernando VII, como desde las demás cortes europeas o los gobiernos republicanos de América. Simplemente querríamos hacerle algunas anotaciones que en nada afectan al fondo mismo del asunto tratado, sino que por referirse a detalles secundarios, sólo pueden contribuir -quizá-, a salvar alguna omisión.

En la página 49 del primero de los libros mencionados, afirma lo siguiente: «Cuatro eran los obispados que al tiempo de la revolución abarcaba el virreynato del Río de la Plata: Buenos Aires, Córdoba de Tucumán, Salta y Asunción». Esta errada aseveración sólo puede concebirse -dado el erudito autor- en una manera de enfocar lo que al tiempo de la revolución era el virreynato rioplatense, tomando así en conjunto, con el Paraguay más, a lo que fue «Provincias Unidas del Río de la Plata», pero no el Virreinato. Vamos a cuenta.

Mediante Cédula Real de 1°. de agosto de 1776, se nombró a don Pedro de Cevallos Virrey de Buenos Aires, y por la fuerza virtual misma de este documento, quedó constituida la nueva entidad de la administración colonial que se llamó Virreinato del Río de la Plata, formado desmembrando grandes territorios del de Lima, y que fue confirmado por la Cédulas de 27 de octubre

de 1777 y 29 de marzo de 1778. Dentro de la nueva circunscripción del nuevo virreynato, estaba comprendida la Audiencia de Charcas, creada a su vez, dependiente del Virreinato del Perú, mediante las Cédulas Reales de 12 de junio y 18 de agosto de 1559. La Audiencia de Charcas comprendía los obispados de Santa Cruz de la Sierra y La Paz, a más de la sede metropolitana de La Plata, en la misma sede de los Charcas.

Y es así, que en muchas páginas el P. Leturia dice que estos obispados a que él hace referencia: Buenos Aires, Córdoba del Tucumán, Salta y Paraguay, eran sufragáneos del Arzobispado de la Plata, y por ello resulta incomprensible esta contradicción, al afirmar que sólo eran «cuatro» los que componían el Virreinato, cuando en realidad de verdad eran siete, ya que la Audiencia de Charcas era dependencia del Virreinato de Buenos Aires, hasta la extinción de éste. Por ello creemos que se trata de un simple error de documentación en el momento mismo de escribir esa página 49, error que en nada afecta la solidísima cultura de que hace lujo el autor.

V

Otra inexactitud.

En este mismo libro y en la página 73, al hablar de la revolución de Caracas, dice que presentó «desde sus principios un carácter tan radical, que la hizo dar en el terreno político el atrevido paso de romper abiertamente el 5 de julio de 1811, por primera vez en la América española, con las fórmulas de lealtad al Rey cautivo que los demás sectores conservaron aún por muchos años». Leturia toma esta afirmación, sin beneficio de inventario de los tantos que dan por comprobado este dato de prioridad en quitarse la máscara de la lealtad a Fernando VII, dato reñido con la realidad de los hechos.

Otra corriente, también muy generalizada es hacer partir la revolución americana del año X, y así los levantamientos del año IX en el Alto Perú, quedan olvidados y postergados, y tanto que hicieron decir a René-Moreno en la introducción al segundo volumen de sus inimitables *Ultimos días coloniales en el Alto Perú* (Santiago, 1901): «La revolución de 1809 en el Alto Perú, hoy Bolivia, formuló solemnemente y por escrito el programa de la emancipación de estas colonias y rompió de hecho las hostilidades en la guerra de Hispano-América por su independencia. Causas que no son de este momento han sido gran parte en que permanezca ignorada esta revolución; y hasta tal punto ignorada que, contra el aserto categórico de los conocedores de la verdad, no son muchos por desgracia, es ya aforismo vulgar de la historia americana, que el movimiento de la emancipación comenzó en estas colonias el año 1810».

Si bien es cierto que el vacuo e inútil formulismo de sujeción a la corona fue esgrimido en diversas revoluciones altoperuanos y del resto de América durante la gesta libertaria, y que así lo fue en el movimiento del 25 de mayo de 1809 en Chuquisaca, y que aún tal cosa simulaba el acatamiento a la autoridad virreinal de los revolucionarios de La Paz en el julio subsiguiente, no se puede negar de ninguna manera que la proclama que se debe a la pluma del cura tucumano José Antonio Medina, y lanzada al pueblo de La Paz el 17 de julio de 1809, al día siguiente de la sublevación, es un documento por demás claro y categórico de franca rebelión americana contra el poderío y dominio peninsular, ya que contiene conceptos como los siguientes: «Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad, como favorable al orgullo nacional español. Ya es tiempo de organizar un sistema nuevo de gobierno fundado en los intereses de nuestra Patria altamente deprimida por la bastarda politica de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias, adquiridas sin el menor título y conservadas con la mayor injusticia y tiranía».

Un historiador venezolano, don Carlos A. Villanueva, en su volumen *Historia y Diplomacia. Napoleón y la independencia de América,* (París, Garnier, pág. 218), al copiar esta misma proclama, lo hace precedida de los siguientes conceptos: «En la proclama que expidieron (los revolucionarios de La Paz), la cual debe rememorarse siempre, por haberse fijado en ella los principios y doctrinas de la colosal revuelta emancipadora, etc». Queda así establecido una vez más que el origen de la emancipación en su acción armada y definida, comenzó en el Alto Perú en 1809, antes que en ninguna otra parte de América.

Entre la abundante biliografía al respecto, el P. Leturia podrá encontrar el texto de la citada proclama, así como los antecedentes y carácter de la revolución de La Paz, en Alcides Arguedas: *La fundación de la República* (La Paz, 1920, pág. 40) o bien un extenso estudio en la obra fundamental, aunque casi desconocida de don Manuel María Pinto: *La Revolución de la Intendencia de La Paz.* (Buenos Aires, 1909), a más de la mencionada obra de Villanueva.

VI

Los documentos de la Segretaria di Stato.

El P. Leturia manifiesta en al introducción de su primer libro, que los documentos de la *Segretaria di Stato* en lo que se refiere al pasado siglo «no están catalogados y ordenados con aquella exactitud que los pertenecientes a anteriores

centurias». Esto es verdad, y aunque existe un orden relativo, hay siempre muchos documentos dispersos y erradamente incluidos entre otros materiales. El que esto escribe, llevado al Archivo Vaticano por su afán de búsquedas documentales sobre la época colonial de Bolivia, ha tenido ocasión de comprobar este hecho en una rápida ojeada a ciertos fondos que revisó por expresa indicación del mismo P. Leturia, cuya gentileza aprecia en su alto valer.

Así, en la signatura 279, correspondiente al *Incaricato d'Affari di Nuova Granata,* y también a la Nunciatura que allí se acreditó en 1837, después del oficial reconocimiento de 27 de noviembre de 1835, bajo la carpeta de documentos de 1841, el autor de estas líneas ha encontrado unos cuantos papeles referentes a la misión Texada en el año 1827. Sin duda por su errada ubicación, parece muy probable que no hayan sido consultados por el P. Leturia, y contribuyen a aclarar ciertos puntos del segundo de sus citados libros.

Del cuidadoso examen de ellos resulta lo siguiente: Afirma Leturia que llegado Texada a Roma, por ciertas imprudencias suyas en París y en la Ciudad Eterna, al reunirse demasiado con los constitucionalistas españoles y sobre todo, por la preponderante influencia del Marqués de la Constancia, Embajador de la Católica Majestad, el Plenipotenciario de Colombia fue expulsado; pasados algunos meses, volvio de nuevo a Roma el 6 de marzo de 1826, y el 11 de octubre del mismo año, presentó a la Secretaría de Estado la lista de los indicados para obispos de la nueva patria que representaba. El autor dice simplemente que no le fue reconocido a Texada su carácter oficial, quien se contentó con que se lo respetase y tratase como tal en todas las franquicias y derechos de los diplomáticos reconocidos, aunque ello no conste solemnemente. Pero nada dice sobre si Texada presentó o no sus credenciales.

Podría pensarse que este detalle no significa nada, pero tiene su especial importancia. Años hacía que el Arcediano Cienfuegos, con igual carácter de Plenipotenciario de Chile se presentó en Roma, y con respecto a sus credenciales, Ayarragaray, dice lo siguiente en la página 221 de su citada obra: «expresó vivos deseos (Cienfuegos), de presentar en seguida sus homenajes al Santo Padre, solicitar sus bendiciones; y, por añadidura, como algo secundario, poner en sus manos las credenciales de Ministro Plenipotenciario de Chile. Seguramente el Cardenal, entre atónito y risueño y con circunloquios protocolares, le insinuó que el Papa, por razones notorias, no se las aceptaría. El Arcediano, que ardientemente aspiraba a dejar en cualquier mano autorizada, el cochinillo que llevaba debajo de su capa, pretendió sobre el tambor, lleno de afectada candidez, entregárselas entonces al Cardenal. Pero el Secretario de Estado le replicó que «ni él, ni el Santo Padre, podían ocuparse de asuntos que competían al Rey de España». Y el mismo Leturia, en la página 191-192, de su primer

libro afirma que Monseñor Cienfuegos insistió reiteradamente en la admisión de sus credenciales.

De ahí que tengan importancia las credenciales de don Ignacio Texada, y justamente esos documentos son los que le fue dado encontrar a quien estas líneas escribe. El 6 de octubre, Texada dirigía una larga nota a la Secretaría de Estado, acompañada de ocho anexos, que iban detallados en su comunicación; de dichos anexos hemos podido encontrar los principales, unidos al expresado oficio; los demás, quien sabe a qué signatura habrán ido a parar.

Allí constan en original, suscritas por Santander, las credenciales que en su texto latino y español, acreditan a don Igancio Texada como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca de la Santa Sede.

Esto indica que dichas credenciales fueron recibidas por la Santa Sede, ya que constan en sus archivos. Es casi seguro que no se acusara recibo de ellas, y que se las admitieran y conservaran, casi en secreto, ya que no consta en el ángulo derecho inferior del dorso, la acostumbrada cifra del registro general de los papeles de la Secretaría de Estado, y por ello se puede suponer que no sabiendo si devolverlas o admitirlas, adoptaron este último temperamento, pero sin darse por entendidos oficialmente de ello. Pero esto significa mucho, pues lo que no pudo obtener Cienfuegos en 1822, lo obtuvo Texada cinco años más tarde, de dejar en manos de la Secretaría de Estado sus cartas credenciales.

Allí, entre esos mismos papeles, está el texto original de la carta de Monseñor Lasso de la Vega a Pío VII, de 31 de julio de 1823, que publica el P. Leturia, con una nota en la página 302, manifestando que no habiendo encontrado el original, toma copia «de la ponencia impresa para la sesión de la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de 18 de enero de 1827». Si el P. Leturia confronta los dos textos latinos, encontrará algunas omisiones.

Siguiendo con el libro *Bolívar y León XII,* el P. Leturia afirma, que después de lo que él llama «las espinas del comienzo», la Santa Sede resolvió nombrar obispos en Colombia *motu proprio,* sin regia ni presidencial presentación, sirviéndose para esto de las recomendaciones contenidas en las latinas cartas de Monseñor Lasso de la Vega. Los recomendados eran los mismos que deseaba el gobierno del nuevo estado neogranadino, ya que había sido hecha la recomendación inspirada y dirigida por el gobierno mismo. Pero al tiempo de darse los últimos trámites en Roma, surgió una divergencia respecto al nombre del que ocuparía la sede de Caracas; Lasso de la Vega recomendaba al doctor José Suárez Aguado; y Texada había recibido orden de su gobierno de

no admitirlo, sino más bien proponer a D. Ramón I. Méndez. Leturia afirma que habiendo sido éste último recomendado por el mismo Lasso de la Vega para la diócesis de Guayana, y por tanto idóneo, «no tuvo pues, el Papa dificultad en nombrarle para Caracas» (pág. 95, nota). Esto sucedía en diciembre de 1826.

Según lo copiado, parece que no hubo ninguna duda y que todo se arregló sobre tablas en esa época de los últimos días del año 1826; pero entre esos documentos a que nos hemos referido, existe una nota que demuestra que cuatro meses más tarde aún se dudaba en la Silla Apostólica, sobre si aceptar o no lo pedido por Texada con respecto del mitrado de Caracas. Es una nota en borrador de la Secretaría de Estado a Capellari, de fecha 16 de abril de 1827, signada con el número 28555, y en cuyo texto se nota tan a lo vivo las dudas y vacilaciones que aún embargaban a la Santa Sede, para acceder a lo que se avino al fin y al cabo, ya que lo pedido por Texada fue obtenido en su totalidad.

Volvemos a repetir que por estar estos papeles bajo carpeta de 1841, en la mencionada signatura 279, que a su vez contiene todos los documentos sobre las diversas misiones diplomáticas de los países hispano-americanos, seguramente impidió al P. Leturia el conocerlos a su debido tiempo. Repetimos también, que estas simples anotaciones, son apenas aclaraciones a puntos demasiado secundarios y que en nada turban la magnífica arquitectura de los libros del P. Leturia, sobre el ocaso del patronato regio en la América Española.

Cúmplenos aplaudirle en su labor cultural como estudiosos, y como americanos, agradecerle, por el amor con que trata allí las cosas nuestras, y los votos porque muy en breve nos regale con su prometido libro acerca del contenido general de los puntos que hasta ahora está esbozando, según sus propias palabras, pero que más que esbozos, son por sí solos, obras definitivas.

VII

La opinion del P. Leturia.

El anterior trabajo fue escrito durante la estancia del autor en Roma en 1932, y su título primitivo fue: «El ocaso del patronato regio en la América Española y los estudios del P. Leturia»; en tal forma y con tal denominación, fueron remitidos a quien escribió los libros a cuyo margen se apuntaron estas líneas, y dieron motivo a la carta que se publica en seguida.

Archivium Historicum
Societatis Jesus

Roma, (113), 1°. de abril de 1932.
Sr.D.
Humberto Vázquez-Machicado
Roma
Muy señor mío de todo mi respeto:

Inesperadamente me sorprende V. con su hermoso trabajo sobre «El ocaso del Patronato regio en la América española» en relación a mis modestos estudios del Vaticano. Permítame le exprese mi gratitud como agraciado, y mi admiración como especialista; y casi insistiría más en ésta que en aquella, pues he de advertirle con toda sinceridad que ni en mis maestros de Munich que quisieron honrarme con el «Summa cum laude», ni en mis numerosos críticos de Buenos Aires, Caracas, Bogotá, París y Alemania (que fueron conmigo demasiado favorables) he hallado una comprensión tan certera y penetrante de lo que en mis trabajillos yo mismo más estimo, tanto en el método, como en lo que V. llama tan exactamente arquitectura del libro, como también en el estilo. Bendigo a Dios que ha dado a Bolivia un talento tan bien preparado, y que por estar aún en flor de juventud, ha de proporcionar a la Patria, a la Iglesia y a la cultura frutos opimos.

Supongo que ha escrito V. la nota para publicarla en alguna revista o como introducción a algún libro. Esta razón me mueve a contestar algunas de sus observaciones.

Desde luego, que yo sostengo: 1) que el Patronato de Indias fue en sí, un privilegio personal concedido al Rey de España por la Santa Sede. 2) y que ésta fue la tradición más primitiva de los teólogos y juristas españoles incluso Solórzano y Pereyra, aunque luego la escuela de regalistas *borbónicos,* cambió la concepción. 3) pero de modo que aún entonces, y aún a principios del siglo XIX, habían muchos Obispos, juristas y sabios en América, que defendían el Patronato -privilegio, por ejemplo: Lasso de la Vega, todo el alto clero mexicano, D. Manuel de Anchorena en Buenos Aires, etc., etc. Sentiría que nadie creyera por el juicio- por lo demás excesivamente amable,- de V., que mi opinión es otra, o que no me interesa ponerla en claro. En mi artículo alemán del *Historische Jahrbuch* y en *Razón y Fe,* está esto largamente expuesto.

El cargo contra Ayarragaray y Rada de poca «honestidad histórica» me parece un poco excesivo, es falta de método, nada más.

Le agradezco infinito las observaciones y complementos que hace en las pp. 4 y 5. El error en la página 49 de mi «Ocaso», está en haber dicho

«Virreinato del Río de La Plata», en vez de «territorios de la entonces naciente República Argentina y de la del Paraguay». Yo hablo allí de la Argentina en el mismo modo con que habla la Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios; ésta se refiere sólo a Buenos Aires, Córdoba, Salta y la Asunción. El punto relativo a Texada me es de gran interés. En efecto se me pasaron esos papeles de 279, 1841, y la razón fue esa misma que con exquisita urbanidad y finura típicamente americana V. apunta. Tomo buena nota para complementarme y rectificarme en estudios posteriores.

No he de repetir nuevamente mis sentimientos de gratitud y admiración sin preguntarle antes si piensa acudir el martes próximo al Archivo Vaticano. Hace tiempo que no he podido ir por alli, pero pienso hacerlo ese día, y sería para mí un verdadero placer poder confirmarle de palabra estas mismas expresiones, así como poder informarme de sus planes de estancia en Roma.

Esperando sobre ello sus gratas órdenes, me confirmo de V. affmo. s.s. y capellán.

(Fdo.) Pedro Leturia S. J.

VIII

Documentos.

Correspondencia entre D. Francisco Ramón de Hervoso, Obispo de Santa Cruz de la Sierra y el P. Manuel de Vergara de la Compañia de Jesús, Visitador de la Provincia del Perú, acerca de la Jurisdicción del Obispado de la Barranca sobre las Misiones Jesuíticas (*).

Carta del P. Manuel de Vergara de la Compañia de *Jesús*, Visitador de su Provincia del Perú al Ylustrisimo Sr. Dr. Dn. Francisco de Hervoso Obispo de Santa Cruz de la Sierra.

Ylustrisimo Señor. Lo que me hacía más grata la visita del Colegio de esta villa de Cochabamba, era la esperanza que trahia de hallar a Useñoria Ylustrisima en ella; y lograr así la fortuna de verle y besarle la mano. Más no habiendo conseguido mi deseo, sustituyo estas letras por las cuales me pongo a los pies de Useñoria Ylustrisima ofreciendo a su obediencia mi persona, y este colegio de Cochabamba, para que Useñoria Ylustrisima lo

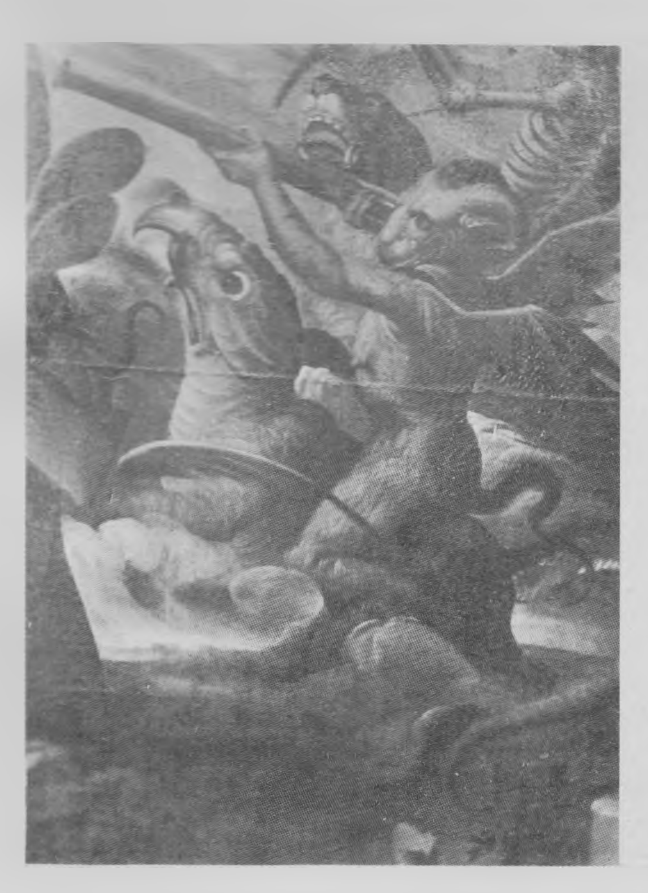
* AGL., Lima, 644.

ocupe, y me mande en todo lo que pudiere contribuir a su obsequio y agrado. Lo mismo hago con las Misiones de los Moxos, complaciéndome muy de veras que pertenezcan a la Jurisdicción de Useñoria Ylustrisima, y que tengan Prelado, por todos títulos tan recomendable. Y para que esta dicha tenga toda la duración de mi deseo, quedo rogando en todas mis oraciones y sacrificios a nuestro señor guarde la importante vida de Useñoria Ylustrisima muchos años. Cochabamba y Junio veynte y uno de mil setecientos sesenta y tres Ylustrismo señor. Besa la mano de Useñoria Ylustrisima su afecto servidor. *Jesús Manuel Vergara.* Ylustrisimo señor Doctor Don Francisco Ramón de Hervoso y Figueroa.

Muy señor mio. Abrá extrañado a Vuesa Reverencia que no diese respuesta á la que me escribió de Cochabamba con fecha de Veynte y uno de Junio del año pasado: hallabame en la visita, y quise cotestarla a mi regreso á este pueblo por practicarlo después de haber tratado con el Padre Gabriel Dias, sobre los Diezmos de Challguani; y como mi demora fue mas de la que había creydo, cojo con rubor la pluma para decir á Vuesa Reverencia que sus expresiones me llenaron de reconocimiento y satisfacción, por que me parece que van muy retardadas las mias; no obstante debe Vuesa Reverencia estar cierto de que por su venerable persona, y por la representacion que tiene en su sagrada Religión, le estimo y deseo servir con las mayores veras. En la citada me dice Vuesa Reverencia usando de la mas fina atencion que se complace de que las misiones de Moxos pertenezcan á la jurisdicción de este Obispado, y no puedo dexar de expresar á Vuesa Reverencia, que estoy persuadido a que no lo comprehende assi el Padre superior de ellas, por que haviendole escrito dando noticia de mi llegada al Obispado ofreciendole mi jurisdicción para todo lo que pendiese de ella, me responde una carta bien meditada, reducida á darme la enorabuena en los terminos mas politicos, pero desentendiendose de todo lo que era tenerme por Obispo de aquella Jurisdicción, lo que no queda en solo congetura, pues no se ha dignado de pedirme venia para administrar el Sacramento de la Confirmacion, como se previene en la Bula, que concede el Privilegio; lo que se hace mas notable en vista de lo que practicó el Superior de las de Chiquitos, que están al cuydado de los Reverendos Padres de la Provincia del Tucumán, por que éste se adelantó de modo que encontré su Pliego a mi llegada a la Diócesis, y le concedí gustoso la licencia que me pedia, como assi mismo facultad, para examinar a los Padres que de nuevo llegasen, en la lengua, y en lo necesario para la administración de Sacramentos, cometiendo toda mi jurisdiccion al Superior que fuese de aquellas Misiones, para todo lo que la juzgase nesesaria, lo que executé condescendiendo con su insinuación. Y no puede dexar de haverseme hecho muy reparable, que aun provocado por mi carta el Padre Superior de Moxos, se porte de un modo nada correspondiente



120 El triunfo de la Iglesia. Oleo de Melchor Perez Holguín. Templo de San Lorenzo, Potosí.



121 Detalle del triunfo de la Iglesia.

al proprio Obispo. Despues de este procedimiento, cómo podré dexar de extrañar que los Padres que pasan a Moxos, para cosa alguna necesiten al Obispo, y que confiesen sin ocurrir a mi jurisdicción, no solo los Curas, sino los que se destinan para compañeros, ni cómo podré creer que el dicho Padre Superior esté persuadido a que las Misiones de Moxos, pertenecen á este Obispado quando assi se maneja? Y aun me parece que estan aquellos Padres en la inteligencia que aun para confesar en la Ciudad de San Lorenzo tiene bastante con la facultad de sus Superiores Regulares, porque ni aun para esto se me ha pedido licencia, y han trancitado varios sugetos por aquel lugar despues de mi llegada al Obispado, y aun estoy asegurado de haverse conducido uno destinado a recidir en aquel Colegio. Aunque havia oydo que era dictamen de muchos Padres que las Misiones de Moxos son *nullius Diocesis*, la carta de Vuesa Reverencia me quitó toda duda, pero puedo asegurarle que no pretendo ni deseo que dichas Misiones sean pertenecientes á mi Obispado, porque la salud espiritual de aquellas Almas, está en tan buenas manos que para nada pueden ser nesesarias las mias; no obstante es indispensable que Yo sepa si soy Obispo de aquel territorio porque extendiendose mi jurisdicción á todo lo que comprehende en lo temporal la del Governador de Santa Cruz, tengo entendido que reconocen los Padres Misioneros la Jurisdicción Real en dicho Governador.

En ciertos Documentos que paran en mi poder del tiempo en que governó este Obispado el señor Don Fray Jayme de Mimbela consta, que dio cuenta al Rey de todo lo que se comprehendia en el territorio de su jurisdicción, incluyendo las Misiones de Moxos, y asegura que las havia visitado como Prelado proprio, á que se movio, en cumplimiento de una Real Cedula en que se le mandó reciviese Ynformación sobre varios puntos, porque era uno de ellos la averiguación de los términos de su Diocesis. Estoy resuelto, si Dios nuestro señor me lo permite, a pasar el año proximo á Santa Cruz, y visitar aquella Provincia, y aunque no tengo por nesesario la de las Misiones, por que supongo que aquella Feligresia ha resibido el Santo Sacramento de la Confirmación, y estoy bien impuesto en el cuydado con que los Padres cumplen su Ministerio y en el Religioso Zelo con que doctrinan y atienden á aquellos miserables cuya conversion á nuestra Santa Fee es devida á los infatigables trabajos de los Padres que les precedieron; no obstante algun Superior motivo pudiera obligarme á entrar en algunos Pueblos y esto no lo practicaria sin que los Padres Misioneros me reciviesen como á Obispo proprio. De todo lo dicho me desentendiera, sino me fuera indispensable estar impuesto en los terminos de mi Obispado, para satisfacer varias Cedulas, pues no seria razon que comprehendiese en mis informes territorio en que no estuviese reconocido por Prelado, y si lo soy de aquellas misiones puede estar Vuesa Reverencia asegurado de que solo usaré de la Jurisdicción en la parte que sea complacer y auxiliar

á los Reverendos Padres Misioneros, á quienes venero como á miembros de una Religion tan util á la Christiandad en estos Reynos. Nuestro señor guarde á Vuesa Reverencia muchos años. Tarata quince de Noviembre de Mill setecientos sesenta y quatro. Besa la mano de Vuesa Reverencia su mayor servidor atento Capellan Francisco Obispo de Santa Cruz Reverendo Padre Manuel Vergara. Concuerda con su orijinal Phelipe Artieda Notario público.

Respuesta del Padre Visitador al Señor Obispo.

Ylustrisimo señor. Muy señor mio, y mi más venerado Dueño. En visperas de cerrarse ya nuestro pliego en el Correo pasado, me entregaron dos de Useñoria Ylustrisima de quince y de veynte y cinco de Noviembre del año precedente: motivo porque no pude dar tan pronta respuesta en el mismo Correo: pues la gravedad de los puntos, que en ellas me toca, nesesitaban de concideración, y consulta, la que no fue posible hacer en tan corto espacio. Repito con la mas fina expresión de mi afecto, lo que dixe en la otra mia de veynte y uno de junio; que me complazco, en que las Misiones de Moxos se hallen sometidas á la Jurisdicción de Useñoria Ylustrisima quien justamente extraña, que el Padre Superior de ellas Juan de Bengolea, no se huviese anticipado con carta, dandole la bien benida como deviera hacerlo por muchos titulos. Y no se me ofrece otro modo de disculpar á este Santo Viejo, sino con lo que de hallá escriven, que está como abstracto, y fuera de sí con las pesadumbres de la guerra: fuera de que á eso mismo coadyuba su proprio genio. Y assi puede su Señoria Ylustrisima mirar essa falta, mas como phisica, que como moral y disimularla con su natural afavilidad, y mansedumbre. No es menos justo el otro reparo que ha hecho Useñoria Ylustrisima de que haviendole escrito, y preguntadole si le pertenecian aquellas Misones se hubiese hecho el Padre en su respuesta desentendido á essa Pregunta: y juzga Useñoria Ylustrisima con grave fundamento ser dictamen de algunos Jesuitas que aquellas Misiones son *nullius Diocesis* segun me asegura en la suya haverlo oydo. Yo á lo menos nunca hé sido de esse dictamen; ni havia oydo jamas controvertir el punto: y por esso usé de aquella expresión en mi primera carta: suponiendo como cierto, que estaban adjudicadas á la Jurisdicción del Señor Obispo de Santa Cruz: assi como lo estan las de Chiquitos: y en las otras del Tucuman, unas pertenecen al Señor Obispo del Paraguay, y otras al de Buenos Ayres.

Ahora con la ocacion de la pregunta que me hace Useñoria Ylustrisima fué forzoso informarme: y hallé que no faltaban algunos de esse dictamen: que las Misiones de Moxos son hasta ahora *nullius Diocesis:* fundados en no haverse expedido Cedula alguna Real, que las adjudique á determinado Obispo: o a lo menos no haver tenido los Jesuitas noticia de ella. Han entrado tres Señores Obispos á ellas, pero esso fué para confirmar: para lo qual no nesesitaban de

especial jurisdicción sobre aquellos fieles, pues bastaba la ratihabicion del Summo Pontifice: segun doctrina comun de Canonistas y Theologos que dice, puede un Obispo sin especial licencia confirmar á los subditos de otro, quando concurren a él, ó quando se ofrece ocación de hacerlo en partes remotas del lugar donde recide el propio Obispo; porque se presupone su beneplácito: y en nuestro caso devia ciertamente presuponerse el del Summo Pontifice. Y si essos Señores Obispos que entraron á essas Misiones, exercitaron algunos otros actos proprios de Visita, fué cediendo los Jesuytas, por evitar litigios: y assi lo dejó prevenido en sus ordenes el Padre Visitador Diego Francisco Altamirano; advirtiendo, *Que es muy ageno de los nuestros el altercar, y querer apropriar la jurisdiccion de los Moxos á este ó á aquel Señor Obispo: á este ó aquel Governador, mientras los Tribunales, á quien esto toca, no determinan lo contrario.* Y añade también: *Recurrase en todos los casos ocurrentes al Señor Obispo y Governador de Santa Cruz.* Y assi lo han practicado hasta aqui aquellos Misioneros recurriendo con el devido respeto á los Señores Obispos de essa Santa Yglesia: pero de modo que no se entendiese, que ellos querian anticiparse á la Real Voluntad, ni perjudicar á los Señores Obispos de la Paz, si pretendiesen estenderse su jurisdicción á alguno de aquellos Pueblos: y esta discurro sería la causa de no haver respondido el Padre Superior á la pregunta de Useñoria Yllustrisima y no haverle pedido licencia para Usar como Ministro extraordinario del privilegio de confirmar como lo previene en su Breve el Señor Benedicto decimo quarto. No obstante todo esto. Yo persisto siempre en mi primer dictamen: de que aquellas Misiones tocan á la Jurisdicción de Useñoria Ylustrisima como de proprio Obispo: y hé tenido singular consuelo en que asientan conmigo el Padre Provincial presente Antonio Claramunt y los Padres consultores de Provincia, y otros sugetos graves y authorizados con quienes he tratado la materia. Y dexxando otros fundamentos, me bastan para ellos dos cláusulas de la carta de Useñoria Ylustrisima de quince de Noviembre, pues en la una me dice estenderse su jurisdicción á todo *lo que comprehende en lo temporal la del Governador de Santa Cruz:* y en la otra añade: que el Señor Mimbela visitó como Prelado proprio aquellas Misiones, á que se movio en cumplimiento de una Real Cedula en que se le mandó reciviese Ynformación sobre varios puntos, *por que era uno de ellos la averiguacion de los terminos de su Diocesis.* Supuesta esta Cedula (de la que no habran tenido noticia los Padres Misioneros de Moxos) no ay duda alguna ser Useñoria Ylustrisima el Obispo proprio de aquellas: y Yo en nombre de ellas y de toda esta Provincia le reconozco por tal: y assi se lo escrivo al Padre Superior Juan de Bengolea, para que él y sus subsesores, y todos los sugetos que alli reciden le reconozcan por tal, y como á tal le recivan si se dignare Useñoria Ylustrisima de ir á Visitarlas: mostrandole el Santissimo en el Sagrario: las Chrismeras: los Libros de Bautismos, Matrimonios, y cofradias &. y todo lo demas perteneciente al

propio Prelado, pidiendole juntamente las licencias nesesarias para administrar el Santo Sacramento de la Confirmación, y las aprovaciones nesesarias para los confesores, no solo para los Padres Compañeros, sino para los otros Padres que se llaman Curas: pues en la realidad no lo son por Canonica Colacion, sino como unos Capellanes puestos alli con beneplácito de Useñoria Ylustrisima.

Y yo desde luego le pido por esta todas las referidas licencias; protestando con la mayor ingenuidad que quedaré muy gustoso, y agradecido de qualquier modo que se sirviere Useñoria Ylustrisima dispensarlas: y el no haverlas pedido los Padres de las Misiones, y de Santa Cruz, lo atribuyo, á que las tendrian antes del antesesor de Useñoria Ylustrisima, y no haverse revocado, las que pertenecen á las confesiones. Y para que Useñoria Ylustrisima vea, con quan sincero afecto procedo, y que deseo quanto es de mi parte, no solo reconocer (como es muy justo) su jurisdicción, sino tambien aumentarla; le participo, como tengo encomendado a los Padres Procuradores, con aprovación de toda la consulta, que presenten en Madrid un Memorial á su Magestad, en que se pida, se empadronen essos Pueblos de Moxos, para que paguen sus Tributos y Diezmos: y que los Curatos se confieran con presentación del Vicepatrono, y Colación Canonica del Ordinario, segun el arreglamiento, con que todo esto se practica en las Misiones de Chiquitos: pues todo es justissimo: y si hasta aquí no se ha practicado por las muchas decadencias, y variaciones, que han experimentado aquellos Pueblos con las epidemias (pues de veynte y cinco que devian ser, se hallan reducidas a diez y seis) no es razon, que assi se mantengan siempre: quando ay Pueblo que cuenta ya ochenta años de fundación, y el más reciente cuenta veinte, y para el mismo efecto escrivo á nuestro Reverendo Padre General. En este supuesto podrá Useñoria Ylustrisima dar el informe de essas Misiones, y de los sugetos que en ellas trabajan, mirandolas como propias: para lo qual remito el Catalogo adjunto: y advierto, que el hallarse al presente algunos de esos Pueblos con un solo sugeto, proviene de que murieron quatro con los trabajos ocacionados de la Guerra: y fueron el Padre Ygnacio de Vargas, Padre Phelipe Ponce, Padre Francisco Xavier Yrayzos, y el Padre Francisco Spit, el qual murió en la Carcel, aprisionado por los Portugueses: y otros dos, el Padre Juan Brant, y el Padre Juan Chereter murieron de sus achaques ordinarios. Se nombraron de acá siete que fuesen a suplir, pero los quatro enfermaron en el camino de modo, que no han podido prosegrir, los otros tres caminarán luego, y otros caminarán despues. No dudo del favor que Useñoria Ylustrisima há hecho siempre a esta su amada y amante Religión, (nunca mas nesesitada de su amparo, y patrocinio que en estos tiempos tan calamitosos para nosotros) que dará un informe tal que mueva á la piedad, y Zelo de nuestro Catholico Monarca á enviar una muy numerosa Mision, para lo que podrá ayudar mucho si Useñoria Ylustrisima expone en su informe,

no solo la necesidad, que tienen de Operarios las Misiones establecidas, sino las que se esperan establecer en la conversión de los muchos Chiriguanos que inundan essas Provincias de Santa Cruz, sobre lo que hará especial representacion el Padre Procurador Diego Jurado como práctico de ellas: y si Useñoria Ylustrisima se digna de favorecernos con esse informe, y gusta de que le sirvamos remitirlo á España, puede embiarlo, a Lima, dirigido al Padre Prepocito Francisco Larreta (por si acaso yo hiciere alguna ausencia) y será bueno que venga duplicado, para que vaya con mas seguridad Nuestro señor guarde á Useñoria Ylustrisima por dilatados años. Lima y Marzo veynte y seis de Mil setecientos sesenta y cinco. Ylustrisimo Señor. Besa la mano de Useñoria Ylustrisima su mas afecto y rendido servidor *Jesús Manuel Vergara* Ylustrisimo Señor Doctor Don Francisco Hervoso.

Enmendado, supongo, Vale. Entre renglores vale, puede. Concuerda con las cartas que a efecto de sacar este traslado puso en mis manos el Ylustrisimo Señor Doctor Don Francisco Ramón de Hervoso y Figueroa del Consejo de S. M. Obispo de Santa Cruz de la Sierra mi señor. Y de su mandato saqué este Testimonio que va cierto y verdadero corregido y concertado y para que conste lo firmé siendo Testigos el Licenciado Dn. Mariano de Andrade y el Licenciado Don Joseph Hernandez Llano. En Tarata seis de Octubre de Mil setecientos sesenta y seis años.

Phelipe Artieda. Notario Público. [Rubricado] Nosotros los Notarios que abajo firmamos certificamos y damos Fee que Don Phelipe Artieda de quien ba firmado este ynstrumento es tal Notario de la Curia Episcopal de este Obispado de Santa Cruz de la Sierra, y que a todos los de esta naturaleza se les há dado y da entera Fee y credito, y para que conste lo firman.
En Tarata en ocho dias del mes de Octubre de mil setecientos sesenta y seis,

Damian de Puertas y Valencia. Notario Publico. [Rubricado]
Marcos de Arzejo. Notario Publico. [Rubricado]

La Estructura Social de la Colonia

La Mentalidad Colonial



El cerro de Potosí. Visión imaginaria de Johan Theodor.

LA ESTRUCTURA SOCIAL DE LA COLONIA (*)

La conquista de América incorporó un mundo nuevo a una sociedad vieja que aún no habíase separado de las formaciones sociales de la Edad Media. En Charcas, al regularizarse el dominio español, hubo de constituirse un estado político dentro del Virreinato del Perú. Lo constituyeron el altiplano, los valles y el oriente tropical y salvaje, al reunirse en un solo haz en 1560, bajo los auspicios de la Audiencia de Charcas y de la atracción de Potosí. La Audiencia y el Cerro Rico constituyeron el eje político-económico forjador desde el primer instante de la nacionalidad boliviana y alrededor del cual se estructuró una e indivisible.

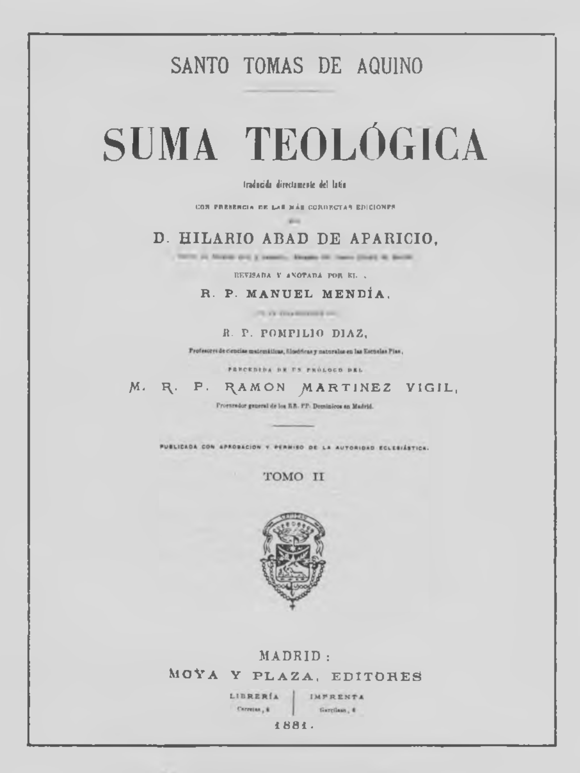
La reciente formación estatal tenía un complejo conjunto de poblaciones autóctonas. En el altiplano y los valles los grupos aimara y quechua con una tradición histórica antigua, y hábitos formados en una economía agrícola que en su mayor parte fue transformada en minera por los españoles. En el oriente tropical, los indígenas eran histórica, racial, lingüistica y económicamente distintos de los del altiplano. Divididos en multitud de tribus, en guerra permanente, ni siquiera sus grandes agrupaciones chiriguanas y chiquitas se libraban de esta atomización. Esencialmente guerreros, aprovechaban de los fáciles recursos de las selva y el llano para vagar errantes sin mayores preocupaciones ni trabajos, sin organizaciones sociales estables. Tanto los indígenas sedentarios del altiplano, como los nómadas del trópico, fueron el basamento económico sobre el cual se asentó la colonia, ya que ambos eran el elemento productor por excelencia.

La casta o clase dominante estaba compuesta por los conquistadores, quienes a más del privilegio de sangre, tenían el del dominio político y militar y sobre todo el económico. Dueños de las tierras y de las minas y patrones de los indios que les fueron adjudicados por centenas a cada uno, lo poseían todo. Constituían la única aristocracia y su índole era feudal. Mientras en Europa

*. *El Diario*, 1955, jun. 17.

y sobre todo en España, los señores feudales habían sido absorbidos por el centralismo de la monarquía, en el Alto Perú revivía el feudalismo, ya que el encomendero era el señor y los indios siervos de la gleba.

Pasada la época misma de la conquista y extinguidas las encomiendas y los repartimientos, el predominio continuó, pues aquellas se convirtieron en haciendas y el antiguo encomendero en propietario. El indio siguió esclavizado, no por mandato legal, como en los primeros tiempos, sino por el imperio de una condición económica. En el Altiplano era colono del señor y por tanto su siervo, tal cual se lo entendía entonces y se lo entendió siempre. En el Oriente, el patrón daba casa, comida, tierra y hasta un pequeñísimo salario; con ello se arraigaba y dominaba al autóctono.


SANTO TOMAS DE AQUINO

SUMA TEOLÓGICA

traducida directamente del latín

CON PRESENCIA DE LAS MÁS CORRECTAS EDICIONES

D. HILARIO ABAD DE APARICIO,

REVISADA Y ANOTADA POR EL

R. P. MANUEL MENDÍA,

R. P. POMPILIO DIAZ,

Profesores de ciencias matemáticas, filosóficas y naturales en las Escuelas Pías,

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO DEL

M. R. P. RAMON MARTINEZ VIGIL,

Procurador general de los RR. PP. Dominicos en Madrid.

PUBLICADA CON APROBACION Y PERMISO DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA.

TOMO II

MADRID:

MOYA Y PLAZA, EDITORES

LIBRERÍA Carretas, 8 | IMPRENTA Garcilaso, 8

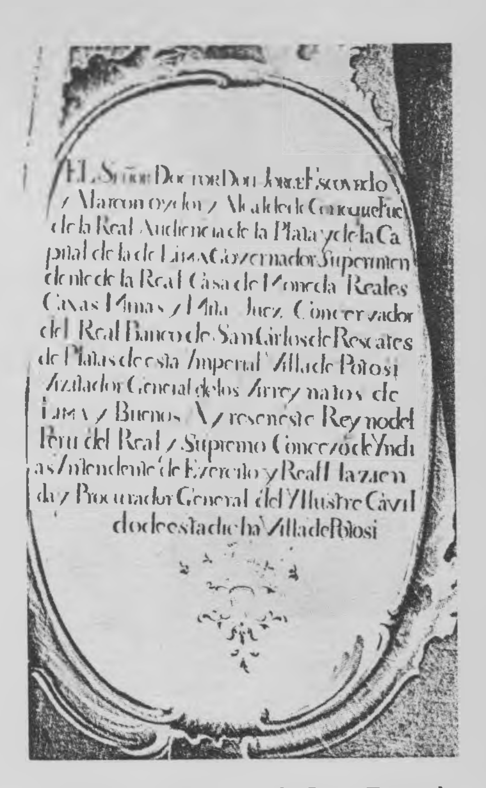
1881.

122 214 x 130; dos + 868 p. a dos columnas.

El poder político y militar estaba a cargo de la casta dominadora, la misma que venida de España, se consideraba noble por ese solo hecho. Las autoridades con mando y la comandancia con tropa, eran su patrimonio legítimo y fuente no sólo de poder, sino de dinero, pues por medio de ellas se enriquecían fácilmente sin que tenga mayor importancia la honestidad de los medios empleados, siempre que fuera sin daño comprobable para la real hacienda ni para la de los compañeros. Para eso estaba la base indígena que todo lo soportaba.



123 Jorge Escovedo y Alarcón.



124 Detalle del retrato de Jorge Escovedo.

Estos eran los dos polos extremos de esa sociedad colonial; los unos en la base y los otros en la cúspide. Pero en los tres siglos que duró la colonia se crearon dos tipos más de clases sociales o estamentos, si vamos a aplicar el término a las modernas tendencias sociológicas. Esas clases fueron los mestizos y los criollos, ambos implicando un concepto racial y económico.

El conquistador español encontró aquí en América un verdadero paraíso de Mahoma, del cual usó y abusó a su antojo, trayendo como consecuencia de tal maridaje, un resultado étnico y económico cual fue el mestizo, el mismo cuya posición legal era muy contradictoria, pues mientras unas leyes lo declaraban súbdito de Su Majestad en igualdad de derechos con todos, por otra se le prohibía el ejercicio de ciertas funciones y cargos. Socialmente se hallaba por encima del indio, pero económicamente debajo de él. Los caciques indios podían equipararse a esta categoría socialmente hablando, pero eran muy superiores en lo económico.

Sin perjuicio de la natural y constante poligamia que con el elemento indígena practicaban los españoles, se casaban también con mujeres venidas de ultramar. Así apareció un elemento social nuevo; el criollo, hijo de padre y madre españoles nacido en estas tierras. Lógicamente podría pensarse que debería ser tomado como igual al español peninsular, pero no era así; ante la ley podían presentarse como iguales, pero no ante el verdadero y real concepto propio y gubernamental. El nacido en España, por ese sólo hecho se consideraba superior a otro español que siendo quizá de más alta estracción social había tenido la mala suerte de nacer en América, y por más que fuera hispano puro por la «sábana de arriba y por la sábana de abajo», como decía Ricardo Palma.

Estos eran, pues, los cuatro elementos que constituían la sociedad colonial. Los españoles peninsulares en lo más alto con el poder politico y militar, teniendo además las minas y el comercio de importaciones y exportaciones, o sea lo más lucrativo. Los criollos obtenían los cargos secundarios y el comercio minorista. Los mestizos eran los menestrales, pequeños pulperos y artesanos. Los indios sean campesinos o mineros, no tenían nada, sino cargas y obligaciones.

La Iglesia, completamente identificada a la organización colonial, estaba dividida entre las cuatro clases: de la península venían generalmente los obispos y grandes dignatarios; los criollos debían contentarse con algún curato aristocrático o canongías menores y los mestizos con las parroquias de provincias. El indio debía mantenerse en su papel de sostenedor de este edificio.

En cuanto al elemento de color: negros, mulatos y zambos, ocupaban una categoría intermedia entre el mestizo y el indio. Su número no fue muy grande en el Alto Perú, y por ello no constituyó en realidad una clase de

relieve propio. Conste que todo esto se refiere a aquellos que eran libres. En cuanto a los esclavos, lo eran en la condición propia de su estado y de la época.

Pero no se crea que estas clases sociales eran departamentos estancos y que fuera imposible pasar de la una a la otra, como en general y en análogas circunstancias pasaba en Europa. En América y en el Alto Perú en especial era diferente. Por encima de los prejuicios de casta se hallaba la fuerza del poderío económico, y con dinero se salvaban muchas vallas.

Un indio rico -algo muy raro-, podía cultivarse y adquirir situación y pasar poco a poco a la clase de mestizo y de esta a la de criollo. Un mestizo afortunado podía muy pronto obtener que se le admita y considere entre los criollos. Un criollo con suerte fácilmente lograba las dignidades y honores reservados para los peninsulares.

Conforme decíase, estas formaciones no eran tan rígidas ni tan cerradas. Pasados los primeros años inmediatos a la conquista en que la división y diferencias eran muy notorias, las unas clases se acercaban a las otras en razón directa de su vecindad y se infiltraban mutuamente, mezclándose y confundiéndose. Gentes que medraban y subían y otras que venían a menos y descendían.

Y esto fue aumentado con los años. En la segunda mitad del siglo XVIII, los resortes en tal orden habíanse aflojado tanto que fácil era obtener declaraciones juradas y certificados legales de ser «español europeo», aunque en el rostro se lleve la evidencia palmaria de lo contrario. Cuando el caso era extremo e indefendible, se decía que «era tenido como tal». El régimen seguía con sus prejuicios, pero la sociedad colonial los iba limando y encauzando por el camino de una democratización burguesa de tipo económico. Tanto tienes, tanto vales, sin que importen los pergaminos familiares ni los rasgos fisonómicos o el color de la piel. En los últimos tiempos llegó la cosa al punto de que la verdadera diferencia entre mestizos y criollos fue únicamente económica y no de sangre.

Así, dura cruel, paradójica, contradictoria, era la sociedad colonial. Y con todo, importó el incorporarnos a la civilización. La conquista apresuró violenta y brutalmente el proceso de nuestro desarrollo, retrasado en milenios respecto del europeo, y acortó esa distancia que nos separaba, siquiera en algunas centurias. Por encima de lo que pudiera decir y aun probar la «leyenda negra», está el hecho incontrastable en su evidencia como el mismísimo sol, de que España nos dio su sangre, su cultura, su religión, su idioma, todo para que, mezclado con lo nuestro nos forje como nación y sea la simiente fecunda de nuestra grandeza futura.

LA MENTALIDAD COLONIAL (*)

Es el caso de preguntarse. ¿Cuál era la mentalidad de las cuatro clases que componían la estructura social de la colonia? El español peninsular que venía a América, salvo excepciones, no era de lo mejor ni más cultivado; generalmente pertencía a la categoría de los segundones, cuando no de hidalgüelos de la clase media y muchas veces destripaterrones con ímpetus y empeño de mejora. Su mentalidad era cerrada; entendían estas tierras como sitios y oportunidades de fácil enriquecimiento, y así procedían. Pero las consideraciones de que aquí gozaban contrastando con la mediocridad de su condición en la metrópoli, generalmente les hacía quedarse. No tenían grandes inquietudes intelectuales ni preocupaciones políticas. Buenos creyentes, practicaban sincera y leal obediencia a la autoridad real y al orden establecido, aunque fuera en medio de la injusticia.

El criollo era distinto. La influencia telúrica por un lado y por otro el menosprecio con que se veía mirado por sus propios parientes peninsulares, ponían en su alma recelos e inquietudes. Insatisfecho por temperamento, inquiría razones y planteaba interrogantes sobre el organismo político dentro del cual vivía y llegaba a la conclusión que estas tierras eran suyas, pues las habían conquistado sus mayores, y sobre todo, en ellas había nacido. La comunidad mágica del hombre con el suelo en donde se ha visto la luz le daba una fuerza y le anunciaba un derecho que no por impreciso era menos fuerte.

Su cerebro no estaba cultivado con la enseñanza de grandes doctores como pasaba en el Viejo Mundo, pues ni España ni sus colonias los tenían en proporción como para abastecer a los dos hemisferios. Sin embargo, por su natural instintivo se presentaba con una personalidad propia arrogante que en su gallarda actitud ya preludiaba la rebelión emancipadora. Era el verdadero burgués español de los siglos anteriores al XVI, muy amante de sus fueros y privilegios y hasta un poco anárquico por propio y natural impulso. La rivalidad de los criollos con los peninsulares y el peligro que entrañaba, ya lo vieron y advirtieron los viajeros marinos Antonio de Ulloa y Jorge Juan en el siglo XVIII.

El mestizo generalmente carecía de letras, pues apenas podía contentarse con saber leer y escribir, y ello no por prohibiciones, sino por la inferioridad de sus recursos económicos. Exento de la poquedad de ánimo en que el despotismo milenario había sepultado al indio, el mestizo tenía índole levantisca. Se daba cuenta de su condición y de sus derechos; miraba a los criollos como sus hermanos de causa y sangre y apenas separado por categorías de riqueza

*. *El Diario*, 1955, jun. 19.

que con riqueza se podían salvar. Religioso por temperamento y por herencia, obedecía a la autoridad, pero tenía una sensibilidad hiperestésica para los abusos, por lo mismo que casi siempre muy de cerca le tocaban. Aspiraba a una situación mejor a la cual se sentía con pleno derecho. Aunque sin instrucción, era de inteligencia despierta y estaba muy apto para cualquier educación, así como para recibir las iniciativas que habrían de romper la vinculación con España.

El indio del Altiplano fue siempre el ser peor tratado de la colonia, por encima de los conceptos peyorativos del P. Lizárraga, se alzan sentencias tan valiosas como las del jesuita Acosta y sobre todo el Licenciado Fernando de Santillán, abogando por las buenas disposiciones de los indios. Pero su situación era muy difícil. La hierática disciplina del imperio incaico les había atrofiado toda iniciativa; sólo así se explica que unos centenares de blancos aventureros se apoderasen de todo un imperio de millones de hombres. El régimen colonial los mejoró legalmente, pero los empeoró al sacrificarlos en las minas y repartimientos.

Analfabetos y empobrecidos, añorando tiempos mejores, esos indios no aspiraban a nada, ni querían nada, ni esperaban nada, pues los desengaños les habían hecho perder hasta la sombra de una ilusión promisora. Rehuían a todos, incluso a los mestizos, ya que todos los esclavizaban y mientras más sangre autóctona tenía el verdugo, peor era. La religión que profesaban era una mezcla de catolicismo con viejas supersticiones e idolatrías. Ellos se consideraban y a su vez eran considerados como algo aparte y fuera de la sociedad, al margen de ella, no obstante de ser su substratum.

En cuanto al indígena de las selvas y valles tropicales, no poseía instrucción, pero tampoco la extrañaba, como no añoraba ningún pasado mejor que su vida presente. Alegre por temperamento, tenía casa, comida y hasta un modesto jornal, y tierras de sobra. Se hacían ellos mismos la ropa y no aspiraban a más pues estaba lleno el horizonte de sus necesidades. El misionario estaba en peor condición, pues al régimen paternal de los jesuitas sucedió el de la inhumana explotación de curas y gobernadores; pero con todo, tenía qué comer y dónde vivir, sin mayores dificultades. Carecía de anhelos de mejoramiento, pues la naturaleza le facilitaba todo, y, por supuesto que vivía mejor que en la primitiva barbarie. Igualmente se consideraba y era considerado al margen de la sociedad colonial.

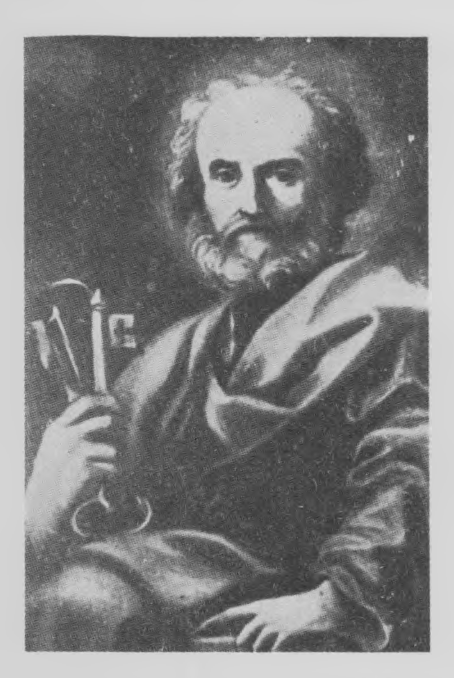
Teniendo en cuenta que las tres primeras clases residían en la ciudad y la otra en el campo o en la mina, que para el caso venían a ser sinónimos, representaban, pues, las dos mentalidades: la ciudad y el campo; el pensamiento



125 La virgen del Cerro. Pinacoteca del Museo de Potosí.



126 Detalle del Cristo crucificado. Escultura de Luis de Peralta . Asilo de Ancianos, Potosí.



127 San Pedro. Oleo de Francisco Padilla. Pinacoteca del Museo de Potosí.



128 San Juan de Dios. Oleo de Melchor Perez Holguín. Museo Charcas, Sucre.

urbano y el pensamiento campesino. El uno con tendencias progresistas y renovadoras, y el otro conservador y a veces hasta retrógrado. Y esto no sólo en el Alto Perú, sino en todas partes del mundo. De la acción y reacción entre ambos, resulta el proceso de las sociedades.

La instrucción pública colonial es algo que provoca escándalo en los modernos escritores; y sin embargo no hay razón para tanto. España dio en sus colonias la instrucción que podía dar. Mas no, pues tampoco le era posible, ya que en la península no era mejor como tampoco en muchos países de Europa. La educación primaria a cargo de los cabildos y órdenes religiosas, llegaba hasta los mestizos; los indios, más por su condición de mineros y campesinos suburbanos y rurales, no tenían tiempo ni posibilidades de recibir enseñanza alguna. La instrucción media sólo podían alcanzarla los españoles, criollos y alguno que otro mestizo de buen pasar. En cuanto a la universitaria, de suyo muy costosa, estaba reservada para aquellos que tuviesen los recursos necesarios para costearla, cualquiera que fuese su clase social.

Pero, estos conceptos acerca de la mentalidad de las diferentes clases sociales de la colonia, no son absolutos ni mucho menos y al contrario, eran tan relativos como las divisiones que entre dichas clases existían. Peninsulares y criollos habia la mar de muy cerradas entendederas y escasísimas luces, así como también mestizos de brillante mentalidad, como Murillo, como Pazos Kanki. Pero lo más notable es el encontrar indios de grandes luces y hábiles en todo género de oficios, artes y letras, demostrando así la verdadera potencialidad de la raza. Es un indio quien talla la imagen de la vírgen de Copacabana; son indios los que cincelan las magníficas portadas de San Lorenzo en Potosí y Santo Domingo en La Paz. Son indios quienes copian las estampas de Le Brum y componen música al estilo italiano en las misiones de Mojos. Así tenemos a indios que pintan, graban, esculpen, tallan, modelan, forjan, etc., como el mejor de cualquier otra condición racial o económica.

Don Vicente G. Quesada ha llamado a la colonia «Epoca medioeval hispano-americana»; ello es una gran verdad, pero no en el sentido peyorativo que pretendía el escritor argentino. Trátase efectivamente de una Edad Media, pero una Edad Media como en realidad fue la europea, preñada de grandezas.

Así como en el seno de la Edad Media se gestó íntegro el maravilloso Renacimiento, así en la colonia, en esta Edad Media Hispano-Americana, se gestó también la revolución libertadora. Nuestra emancipación debe mucho, ideológicamente hablando, a la revolución francesa, pero debe muchísimo más a las teorías y doctrinas de índole y raigambre netamente españolas.

El municipio colonial, institución eminentemente hispánica, fue el alma de la revolución de la independencia. El primitivo cabildo, por razones de la

vida misma en estas tierras a raíz de la conquista y la distancia que separaba a las distintas ciudades entre sí, hubo de adquirir poderes y prerrogativas que el municipio español de su tiempo ya no poseía. La institución edilicia, agonizante en la España de Carlos V, adquiría en América una fuerza y lozanía muy grandes. Por lo general estaba constituida por criollos en su mayor parte, y allí se realizó en forma activa y ejecutiva la emancipación. Todos los pronunciamientos en favor de la libertad, tenían su inmediata sanción del común, del cabildo abierto, integrado por todo el vecindario. Todo ello muy típicamente español.

Si el Cabildo fue la entidad ejecutiva, la fuente ideológica fue la Universidad. La de Charcas se instaló en 1624 y desde ya comenzaron allí los jesuitas a enseñar las doctrinas del P. Francisco Suárez y con ella se infiltraban las de Mariana y tantos otros que preconizaban al pueblo como depositario de la soberanía por delegación de Dios, suprema fuente de ella. Expulsada la Compañía de Jesús, las ideas de Suárez fueron confirmadas y aún fermentadas peligrosamente por las del tomismo que directamente enseñaban los franciscanos, leyendo y comentando la *Summa* del Angélico Doctor. En el aristotelismo de Santo Tomás, los doctores de Charcas no hicieron sino corroborar y aumentar lo que sabían por Suárez acerca de la soberanía popular, y así con esos fundamentos teoréticos, lanzaron el famoso silogismo de la revolución que jurídicamente justificó la separación de las colonias del dominio español, bajo la máscara de fidelidad al rey cautivo, el felón Fernando VII.

La mentalidad colonial ciudadana estaba lista y apta para comprender tales ideologías. Los criollos con su resentimiento de casta y los mestizos con su suspicacia nativa y la esperanza de mejoras en la propia condición; y ambos con apetitos, más que anhelos, de figuración y mando. Con la revolución triunfaba también el localismo de los cabildos, que creían así mantener sus antiguos privilegios, y que la libertad de la patria grande traería igual suerte de beneficios para la patria chica.

El indio no fue tomado en cuenta para nada en la guerra de la independencia, sino como carne de cañón; servía indistintamente a uno u otro bando, según la autoridad imperante. Para definirlo en uno u otro sentido, hubiera sido necesario hacerle o prometerle al menos, la propiedad de sus tierras, y tal cosa era absurda para peninsulares, criollos y mestizos. De aquí que la emancipación no haya significado nada para el indio.

En cambio los criollos y mestizos se apoderaron de lo que creían suyo por derecho telúrico y de lucha. El peninsular se adaptó de inmediato al nuevo orden y continuó como antes. La estructura social de la colonia no cambió un ápice bajo el nuevo gobierno, pues la estructura económica siguió invariable.

Todo se redujo a un cambio de nombres. La mentalidad colonial, conservadora por esencia, seguía rigiendo y manteniendo todo al igual que antes, recibiendo apenas, algunos fugaces resplandores del Iluminismo, ya agonizante en Europa

Y así ingresamos en el concierto de las naciones libres.

En Torno a la Alquimia del Padre Barba



ARTE
DE LOS METALES
EN QVE SE ENSEÑA EL
verdadero beneficio de los de oro, y
plata por açogue.
EL MODO DE FVNDIRLOS TODOS,
y como se han de refinar, y apartar
[illegible]
COMPVESTO POR EL LICENCIADO
[illegible]
[illegible] Cura en la Imperial de [illegible]
Parroquia de S. Bernardo

CON PRIVILEGIO
En Madrid. En la Imprenta del Reyno.
Año M. DC. XXXX.

Facsimil de la carátula de la 1ª edición 1640.

EN TORNO A LA ALQUIMIA DEL PADRE BARBA (*).

I

Razón sobrada existe para considerar al P. Alvaro Alonso Barba como perteneciente a la bibliografía boliviana; si bien de nacimiento español, sus principales trabajos y experiencias fueron realizados aquí, en tierra altoperuana, en la cual y a base de esos estudios prácticos, escribió su famoso *Arte de los metales*. De allí el consenso entre los que se han ocupado de letras y ciencias bolivianas de incluir al referido clérigo como parte integrante de nuestro acervo cultural.

El célebre mineralogista nació en el pueblo de Lepe, provincia de Huelva, en 1569. Es de presumirse que en noviembre, ya que el día lunes 15 de dicho mes era bautizado por el cura Lope Méndez, en la iglesia de Santo Domingo, de la cual era párroco. Esta data de su bautismo ha hecho incurrir a muchos en el error de confundirla con la de su nacimiento, que no figura en el texto de la partida en la cual consta solamente ser hijo póstumo de Alvaro Alonso y de Teresa Barba, su legítima mujer (1).

Algo así como si se tratase de una predestinación a sus actividades podría considerarse la circunstancia de haber visto la luz en Lepe, precisamente el pueblo que se encuentra a pocos kilómetros del Atlántico y en donde se organizó y lugar del cual partió la expedición de Juan Días de Solís al Río de la Plata el 12 de junio de 1515 (2).

Barba cursó estudios eclesiásticos, en los cuales frecuentó mucho a los escritores de la antigüedad clásica y a los medioevales, sobre todo a los tratadistas

---

*. a) Revista *Universidad de San Francisco Xavier*, Sucre, 1951, N° 39-40; 362-381. b) *Facetas...*, Oruro, 1958; 47-68.

1. Eugenio Maffei y Ramón Rúa Figueroa. *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos, relativos al conocimiento y explicación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares*, Madrid 1871-1872), vol. I, 61.

2 Eduardo Madero. *Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1902, vol. I, 41.

de ciencias naturales, cual lo demostrarían después las nutridas citas que trae su libro. Ordenado sacerdote pasó a tierras de América y más concretamente al reino del Perú, alrededor de 1588, siendo esta fecha siplemente conjetural. En 1590 se lo halla en Tarabuco; en 1615 de cura en Tiahuanacu, para después pasar a Yotala y de allí a Potosí en cuya iglesia de San Bernardo fue párroco. Posteriormente se lo encuentra de chantre en Charcas; retorna a España y aún parece que en 1661 a los 91 años se refería a su próximo regreso a tierras de América, según cuenta León Pinelo. Se ignora el lugar y fecha de su muerte.

El estudio y trabajo de los metales fueron el único objetivo en la vida del P. Barba a lo menos por lo que se sabe de él. En ambos Perú, como en su nativa España, se lo ve completamente entregado a tales inquietudes; incluso parece que su ministerio sacerdotal gustaba ejercerlo allí donde había trabajos mineros. Los Lipes, Porco, Tarabuco, Pacajes, Oruro, Potosí, Chacapa, todos son lugares ricos en minas y allí se lo encuentra al P. Barba, como más tarde en las minas de Río Tinto y otras de Andalucía.

El P. Barba tenía una erudición poco común en la parte teórica de la industria de los metales y más aún una enorme experiencia personal, adquirida sobre todo en el Alto Perú; hombre de empresa, de empeños y de coraje, no se arredraba ante las dificultades y los recursos de su ingenio le hacían inventar nuevos detalles en los procedimientos hasta entonces conocidos y aventurarse a ensayos costosos que si alguna veces le dieron buenos resultados y con ellos bienes de fortuna, otra veces los fracasos se llevaron lo ganado tan trabajosamente.

Pero el signo de toda esta inquietud no es la avidez material del oro, de la especulación, del enriquecimiento; la fortuna como elemento de utilidad y provecho en la vida, no le interesaba mayormente. Era la investigación misma, era el afán de descubrir nuevas formas, nuevos aspectos de la transmutación de los metales lo que buscaba en uno u otro ensayo; el provecho material érale secundario, y así lo dicen sus biógrafos: "Su abnegación era notoria y su deseo de ilustrar a los mineros y beneficiadores reconocido por todos, hasta el punto de que habiendo obtenido una real provisión de la Audiencia de La Plata para el benefico exclusivo de un método de amalgamación, permitió su uso a todos sin estipendio alguno".

A lo que consagró mayormente sus esfuerzos el P. Barba, fue al estudio del mercurio y los procedimientos de amalgamación emergentes. No fue el inventor del sistema pero sí uno de los que lo mejoraron. En este ramo de la metalurgia hispano-americana tenemos en primer lugar al sevillano Bartolomé de Medina, quien aplicó el procedimiento en México en 1555, prioridad que le quiso disputar Mosén Antonio Botello. A estos nombres ilustres hay que

ARTE

DE LOS METALES

EN QVE SE ENSEÑA EL

verdadero beneficio de los de oro, y
plata por açogue.

EL MODO DE FVNDIRLOS TODOS,
y como se han de refinar, y apartar
vnos de otros.

COMPVESTO POR EL LICENCIADO
Albaro Alonso Barba, natural de la villa de Lepe, en la
Andaluzia, Cura en la Imperial de Potosi, de la
Parroquia de S. Bernardo.



CON PRIVILEGIO.

En Madrid. En la Imprenta del Reyno.

Año M. DC. XXXX.

129 Facsimil de la carátula de la 1ª edición 1640.

Lic. Padre Alvaro Alonso - Barba

ARTE

DE LOS METALES

SEGUIDO DE NOTAS Y SUPLEMENTOS AL LIBRO
POR UN ANTIGUO MINERO
JUICIOS Y COMENTARIOS

Prólogo de Armando Alba



1967

130 La primera edición hecha en Potosí, Ed. Potosí, 198 x 118; LVII + 229 p.

TRAVELS

FROM

BUENOS AYRES,

BY POTOSI,

TO

LIMA.

WITH NOTES BY THE TRANSLATOR,

CONTAINING

TOPOGRAPHICAL DESCRIPTIONS OF THE SPANISH
POSSESSIONS IN SOUTH AMERICA,

Drawn from the Last and Best Authorities.

BY

ANTHONY ZACHARIAH HELMS,

FORMERLY DIRECTOR OF THE MINES NEAR CRACOW IN
POLAND, AND LATE DIRECTOR OF THE MINES AND
OF THE PROCESS OF AMALGAMATION IN PERU.

London:

PRINTED FOR RICHARD PHILLIPS, BRIDGE-
STREET, BLACK-FRIARS.

1806.

131 122 x 65; XII + 387 p. + un mapa.



132 El cerro de Potosí. Grabado del libro de Edmond Temple. *Travels in Various Parts of Peru. Including a year's residence in Potosí,* 1830, vol I.

añadir también los de Bernal Pérez de Vargas, Juan Capelin, Carlos Corzo y Lleca, el Bachiller Garci-Sánchez, Luis Sánchez de Acosta, y otros más que cita don Marcelino Menéndez y Pelayo (3).

El procedimiento de amalgamación fue aplicado en Potosí por la primera vez en 1577 por Francisco Mexía, quien guardaba celosamente su secreto, el mismo que habíalo aprendido en Nueva España. De ello da cuenta al rey el licenciado Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas, en carta fechada en la Villa Imperial el 30 de enero de 1578 (4). El nuevo procedimiento hizo triplicar el porcentaje de plata que se beneficiaba en Potosí.

Refiriéndose a esta época, José R. Carracido dice: "Esta escala de progreso aparece completa en el desarrollo de la metalurgia en el Nuevo Mundo. Empieza por el asombroso invento de Bartolomé de Medina, producto de la intuición que se apodera de los resultados sin tocar en los antecedentes y termina en el *Arte de los metales* de Alvaro Alfonso Barba, tratado doctrinal que presenta en orden sistemático los hechos antes inconexos".

Si bien fuera del intelecto español, pero con influencia decisiva en el pensamiento y la actividad de entonces en tales ramos, es la figura del alemán Jorge Bauer, quien siguiendo la costumbre de su época, latinizó su apellido, convirtiéndolo en Jorge Agricola. Había nacido en Chemnitz de Sajonia en 1494 y murió 1555. Su obra *De Re Metallica* se editó en Basilea en 1556 y de ella se han hecho innumerables ediciones, hasta la de 1928 en la *Agricola Gesellschaft* del Deutsche Museum en Munich. El libro ha sido calificado como "de resonancia mundial" y además que "constituye la coronación de trabajos de su autor sobre cuestiones mineras. Los prácticos continuaron empleando este libro hasta comienzos del siglo XIX. Se trata, en efecto, de una de las obras históricas más enjundiosas, tanto sobre estos tópicos como en general sobre la técnica". (5).

Con estos antecedentes, aparece la obra del P. Barba, cuyo título completo es *Arte de los metales, en que se enseña el verdadero benefico de los de oro y plata por açogue. El modo de fundirlos todos, y* cómo *se han de refinar, y apartar unos de otros.* Se imprimió en Madrid en la Imprenta del Reino en 1640 en 4° de 120 páginas, "más cuatro hojas de principios". Se han hecho numerosas ediciones, siendo las últimas la facsimilar de Norwood, Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica, 1925, bajo los auspicios de la Compañía fundidora de Monterrey, según datos de la *Historia de la literatura boliviana* de Enrique Finot, y la del Ministerio de Educación Pública de Bolivia, impresa

---

3. Marcelino Menéndez y Pelayo. *La ciencia española*, Buenos Aires, 1947, vol. III, 368 y ss.
4. Roberto Leviller. *La Audiencia de Charcas*, Madrid, 1918, vol. I, 468.
5. Danilevsky. *Historia de la técnica*, Buenos Aires, 1843; 156.

Capitulo 5.

Que metales son mas apropositto para beneficiarse por cocimiento.

[illegible] Copia de una página del ARTE DE LOS METALES hecha, posiblemente, por un alumno de la Academia.
"atendiendo a la falta de ejemplares impresos de esta obra... se les hará todas las mañanas escribir un capítulo de ella".
Título 4°. Art. 5 de la Ordenanza de la Academia.
Propiedad particular, Potosí. Foto atención de la Editorial "Potosí".

en La Paz en 1939, con prólogo del señor Gustavo Adolfo Otero. La obra del P. Barba ha sido traducida al francés, inglés alemán e italiano, y en cada una de estas lenguas se la ha reimpreso varias veces.

En la segunda mitad del siglo pasado el célebre aventurero Paraf embaucó en forma tan hábil como sorprendente al gobierno y pueblo chilenos hasta el extremo de exaltarlos a una especie de locura colectiva. Afirmaba tener un procedimiento secreto para la obtención de oro de minerales en los cuales no aparecía o se hallaba en muy baja proporción. Se dijo por ese entonces que ese procedimiento lo había aprendido en el *Arte de los metales* del P. Barba, de donde resultó que el libro de suyo raro, llegó a adquirir precios verdaderamente fantásticos. Cuenta Gabriel René-Moreno que por su ejemplar se le llegó a ofrecer ocho mil pesos fuertes, toda una fortuna en ese entonces, y ello fuera de privilegios, acciones, beneficios y participaciones en los negocios emergentes (6).

Don José Rosendo Gutiérrez, refiriéndose al mismo tema relata lo siguiente: "En 1877 se creyó en Chile que el secreto Paraff estaba encerrado en ese libro y se llegó a ofrecer miles de pesos por un ejemplar y hasta por leerlo algunas horas, llegando el gobierno de aquel país hasta ordenar a sus legaciones en el exterior que procuraran obtenerlo, y tocando la alucinación al punto de que nada menos que el ilustre bibliófilo y erudito Barros Arana, ministro de Chile en Buenos Aires, incurriera en la candidez de trasmitir a su gobierno todo un capítulo de la obra con gran algazara" (7).

Hoy, el libro del P. Barba está muy olvidado del público en general, recordándoselo únicamente por vía de homenaje reverente a su valor histórico. A tanto ha llegado este olvido que el prologuista de la edición boliviana de 1939, no se tomó el trabajo de leer la obra que prologaba, a la cual se refiere únicamente de oídas. De allí resulta la afirmación de que el P. Barba no trató del petróleo, cuando a tal tema dedica íntegramente todo el capítulo IX del libro primero, que se titula "De otros jugos que se llaman betunes", a los cuales llama asfalto, nafta y petróleo, e incluso indica que estas substancias se hallan en la cordillera de los chiriguanos, precisamente la zona donde actualmente Bolivia desarrolla su industria petrolera.

II

Procedente de las más remotas teorías del Oriente, como de la antigüedad clásica, tenemos el agua como origen primario de la materia "representado el

---

6. *Biblioteca Boliviana*, Santiago, 1879; 67.
7. *Datos para la bibliografía boliviana. Segundo suplemento*, La Paz, 1880; 5.

mito de un caos acuoso primordial, del que se habría engendrado el Cosmos. Y de estas tradiciones, el mito se trasmite a los griegos, desde Homero a Ferécides de Syros, contemporáneo de Tales" y éste justamente sostiene que "la naturaleza de todas las semillas es húmeda y ser el agua precisamente en las cosas húmedas el principio de su naturaleza". Anaximenes de Mileto (550-500 a. C.) afirmaba que "todo viene del aire y al aire vuelve. La tierra y el agua son aire condensado en grados distintos: el fuego es aire dilatado". Por su parte el pitagórico Filolao (siglo V. a. C.) agregaba a los cuatro elementos de Empédocles, un quinto que era el éter que lo envolvía todo y estaba por encima de todo, idea que también se encuentra en Aristóteles (8).

Platón en *Timeo o Diálogo de la naturaleza,* dice que «Dios al comenzar a formar el cuerpo del Universo, lo hizo primero de fuego y tierra" y después, para unir los sólidos, "Dios puso el agua y el aire entre el fuego y la tierra" (9). A su vez, «Anaximandro (610-547 a C.) consideraba el fuego como elemento necesario para la transformación de la tierra en agua y del agua en aire; pero, según él, el infinito *(apeiron),* sería el origen creador de la materia. Heráclito (501-456 a C.) buscaba el origen de la materia en el fuego y como consideraba al fuego como movimiento, llegaba a la conclusión de que la materia no es sino movimiento» (10).

Por lo que se refiere al P. Alonso Barba, comienza su libro indicando: "Metales, piedras, tierras, y lo que llaman Jugos, son cuatro generos de mixtos, á que se reducen todos los demás inanimados, que la tierra produce en sus entrañas". Aunque en todo el curso del libro no conste en forma concreta y expresa, por ciertas referencias que hay a lo largo de las páginas del *Arte de los metales,* se evidencia que su autor aceptaba la antigua teoría de los cuatro elementos ya citada, y que los alquimistas medioevales comprendieron bajo el nombre genérico de *tetrasomia* (11).

Pero más que todo esto, lo interesante se halla en las opiniones del P. Barba acerca de las piedras y los metales, opiniones que reflejan muy bien su pensamiento y el de su época al respecto. Por ejemplo, al hablar de las piedras preciosas, dice que el agua es el primer factor de su transparencia, como la tierra lo es de su opacidad. Cita a Raimundo Lulio quien en un tratado acerca de la transmutación de los metales dedicado al rey Roberto de Inglaterra, enseña el arte de fabricar las piedras preciosas, las cuales, según los alquimistas, serían engendradas por los rayos luminosos de las estrellas fijas.

---

8. Rodolfo Mondolfo. *El pensamiento antiguo,* Buenos Aires, 1942, vol. I, 18, 40, 41 y 66.
9. *Obras completas,* Buenos Aires, 1946, vol. II, 768.
10. Schurmann. *Historia de la física,* Buenos Aires, 1946; t. II, 474.
11. Veénse las páginas 23, 38, 54, etc., del *Arte,* edición de Madrid, 1770, que es la que manejamos.

En cuanto al azufre, dice que "engendrase de una subtancia terrestre untuosa, y muy caliente, en tanto grado, que es tenido por la cosa más parecida que hay, entre las compuestas, al elemento del fuego. Llamanlo los que tratan de la Filosofía secreta de los metales, semilla masculina, y primer agente de la naturaleza en su generación" (p. 19). En este valor originario el P. Barba coloca también en un rango igual al azufre, al mercurio o azogue como lo llamaban los árabes, el cual no es ningún metal, "es convertible en todos, no sólo por ser uno de los principios de que se compone [...] sino también porque con toda su substancia se transmuta en metal verdadero" (p. 60-61). Esta opinión de Barba sobre el mercurio como algo que no podía ser considerado metal, era la más extendida en su tiempo y contra ella ya habíase pronunciado en forma concreta Jorge Agricola.

El P. Barba atribuye al azufre y azogue papel preponderante en la composición misma de los metales y en las transformaciones que son susceptibles de sufrir y dice así: «Quemanse, y se consumen los metales en el fuego, por el Azufre untuoso y terrestre de que se componen; como, al contrario, los defiende de él la parte que tienen de humedad o azogue. En el Oro primero, y después de él en la plata, están estas dos cosas tan purificadas, y fuertemente unidas, que ni la humedad puede evaporar, defendida de lo terrestre, que la ampara, ni lo terrestre se quema, amparado de la humedad que lo defiende y por esto perseveran en el fuego, sin disminuirse ni corromperse: Consumense los demás por faltarles la purificación, y unión dicha de sus partes" (p. 40-41).

Así como los antiguos consideraban el azufre como el elemento masculino en la formación de los metales, el mercurio, constituía el femenino. Con remotos orígenes en Platón expresaban Sinesio y Estéfano que el mercurio "atrae todo color, toma todas las formas como la cera: atrae el alma de todos los cuerpos y después de transformarlos subsiste contenido en ellos». En el siglo IV. a C. Teofrasto en su *Tratado de las piedras* llamaba ya al mercurio *chytos argyros* y dos centurias más tarde, Dioscórides lo denominaba *hydrargyros* derivando tal nombre de ser líquido como el agua *(hydor)* y blanco como la plata *(argyros)*. Plinio ya sabía que todos los metales, excepto el oro, flotan en el mercurio.

Todas estas creencias que forman parte de la alquimia, se hallan en el P. Barba; el *Arte de los metales* por su propia índole estaba muy vinculado a la teoría y a la práctica de la alquimia, perseguida de antiguo por lo peligroso que se creía su ejercicio fácil de derivar hacia la falsa amonedación, llegando al extremo de que en el Medioevo y parte de la Edad Moderna sus adeptos eran molestados como sospechosos de monederos falsos.

Además, su ejercicio se consideraba como diabólico, y así tenemos a Zósimo y Tertuliano atribuyendo a los ángeles caídos o demonios la invención de la alquimia, la misma que con la magia y astrología era confundida con el arte de los metales. Por todas estas razones, sus cultivadores en diferentes épocas hubieron de sufrir persecuciones de las cuales ya nos habla Hermolao Bárbaro, patriarca de Aquilia, en su estudio acerca de Dioscórides. La alquimia estaba condenada en la causa 26 de la 2ª parte del *Decreto* de Graciano (12).

Durante la Edad Media, muchos alquimistas, para evitar persecuciones, publicaban sus tratados atribuyéndolos a diversos autores y muy en especial a filósofos orientales o a teólogos de renombre y ortodoxia reconocida. Así tenemos que en el siglo XIII, aparecen cinco volúmenes latinos como si hubiesen sido escritos por Geber o mejor dicho Abu-Mussahal-Sofi, alquimista árabe o persa que parece vivió en Sevilla en el siglo VIII y al cual Rogerio Bacon, en juicios auténticos o no, llamaba "el maestro de los maestros"; esos escritos merecieron numerosos comentarios, tales como los de Alberto Magno, a quien se lo señala como uno de sus más fervientes discípulos (sea cierta o errada esta afirmación), y sobre todo a Juan Bracesco en una obra especial publicada en Venecia en 1544, como en otros de sus trabajos sobre tales temas que se imprimieron en Basilea en 1561.

La crítica moderna cree que Geber no existió o por lo menos que no fue el autor de la referida enciclopedia, lo que por cierto no disminuye el gran valor que tiene, pues es considerada "como la suma de todo el saber de la alquimia en el mundo cristiano en el siglo XIII o sea la obra cumbre de la alquimia e inicial de la química" (13) ya que como dice Berthelot "la química moderna no puede rechazar en absoluto el fondo metafísico que hay en la alquimia".

En los tratados que se han atribuido a Alberto el Magno, están los que se refieren a la afinidad de los cuerpos, siendo el primero en tratar de este tema al hablar de la acción del azufre sobre los metales. Es igualmente dudosa la afirmación de que Rogerio Bacon haya sido alquimista, aunque es evidente que se ocupó de asuntos que muy de cerca se relacionaban con tales prácticas; se le atribuye la teoría del oxígeno como alimento del fuego: *aer cibus ignis*. Hasta Santo Tomás de Aquino fue sindicado de alquimista.

Hay escritos que se hicieron aparecer como de Raimundo Lulio o Ramón Lull, cosa que los estudios contemporáneos han desmentido por completo, reafirmándose que dedicó su vida entera a luchar con verdadera locura contra las doctrinas de Averroes: precisamente de él ha dicho Ernesto Renan: "En

12. Antonio Naldi. *Corpus juris canonici*. Lyon, 1641, vol. I, 890-903.
13. Schurmann. *Historia de la física*, I, 81.

las alucinaciones dialécticas de este cerebro perturbado se sucedían como un espejismo, las extravagancias de lo místico y el racionalismo más absoluto" (14).

En cambio, sabemos positivamente que Arnaldo de Vilanova, catalán como Raimundo Lulio y tan famoso aquél en ciencia como éste en santidad, fue alquimista y astrólogo, cual consta de su obras editadas en Basilea en 1565. Tenía además comentarios sobre los escritos atribuidos a Bacon y a Geber (15). Pero nos estamos alejando demasiado del tema y es urgente retornar al P. Barba.

III

Recorriendo atentamente las páginas del *Arte de los metales,* no es difícil el advertir la profunda influencia que la alquimia tiene en lo que podríamos llamar fundamentos científicos o si se quiere filosóficos de las teorías del P. Barba. Referencias directas pueden encontrarse en las páginas 13-14, en que cita los misterios del vitriolo y hasta lo cabalístico de su nombre. Al hablar del origen de la dicha substancia dice: "Los Alquimistas (odioso nombre por la multitud de ignorantes, que con sus embustes lo han desacreditado) con más profunda, y práctica Filosophia, haciendo anatomía de los mixtos de naturaleza, reduciendolos a sus primeros principios, discurren en la materia de los metales de esta manera. El Sol, dicen, y todos los demás Astros, con su luz, ó propria ó prestada, rodeando continuamente la tierra, la calientan, y penetran por sus venas con la sutileza de sus rayos. Quemada assí por largo tiempo, se convierte en otra substancia, también térrea, como vemos que la leña, y piedras se convierten en ceniza, y cal. Esta tierra assí quemada, mezclada, y cocida con el agua, se transmuta en otra cierta especie, que contiene en sí algo de la substancia de Sal, y Alumbre. Cada día experimentamos semejantes efectos en las lejías de cal, o de ceniza, en el sudor, y orina que del cocimiento adquiere sabor de sal. Esta primera materia ó fundamento de la generación de los metales, es el Vitriolo. Facilita el creerlo assí, el vér que todos ellos pueden, por arte volver a convertirse en él" (p. 34).

Como podrá verse, se trata de una teoría alquimista sobre el origen de los metales de los cuales el vitriolo es uno de sus elementos generadores. Además, en lo copiado podrán notarse dos puntos que es necesario estudiar convenientemente y son la influencia de los astros y la transmutación de los metales.

---

14. *Averroes y el averroísmo,* Valencia. s/f vol. II, 95.
15. Jacobo Casanova. *Memorias,* Buenos Aires. 1945; 433.

Al comenzar el capítulo XXII, referente al "número de los Metales, y lugares en que se crian", resume la creencia de la subordinación de las piedras preciosas y los metales a las estrellas y a los astros, cosa que sostenían los alquimistas y astrólogos y escribe así: "Los que no sin nota de vana curiosidad atribuyen a las Estrellas, y Planetas particular influjo o dominio sobre algunas cosas, demás del general de los Cielos, sobre todas las sublunares, aproprian a las estrellas fijas la superintendencia en la producción de las piedras preciosas, que parece las imitan, no sólo en el resplandor, y lustre con que brillan, sino más principalmente en la fineza, y permanencia de su ser; como al contrario, por la instabilidad, y poca constancia que en él parece tienen los metales, estando debaxo de varias formas, yá derretidos, yá cuaxados, les señalan especial sujección á los Planetas, que por la variedad que representan en sus movimientos, llaman Estrellas Erráticas. Atribuyenles su número, nombre, y colores, llamando Sol al Oro; á la Plata Luna; Venus al Cobre; Marte al Hierro; Saturno al Plomo; Jupiter al Estaño; y al Azogue Mercurio, aunque por no ser metal, aqueste último cuentan otros en su lugar al Electro, mezcla natural del Oro, y Plata, en cierta proporción, que fue en un tiempo tenido por más precioso que todos" (p. 41).

El P. Barba no acepta estas creencias, pues a renglón seguido afirma en forma expresa y rotunda que tal subordinación o sujeción no es cierta "ni tampoco lo es que los metales no sean más de siete". Esta negación del P. Barba no va tan lejos que desconozca la influencia de los astros sobre las cosas de esta tierra, cual se ve de su definición -tomada de los alquimistas- del origen del vitriolo y los metales, como en este mismo párrafo copiado, cuando habla de la influencia "general de los Cielos, sobre todas las sublunares".

Un escepticismo semejante hallamos en un autor que a fuerza de ser obscuro y enigmático se lo ha tomado también como alquimista; se trata de Paracelso quien al tratar de la astrología médica nos dice que "las fases de la luna carecen de influencia sobre el cerebro" y que "la crítica o exposición astronómica del final o crisis de la Entidad Natural es completamente arbitraria" (16). No hay que olvidar que a pesar de toda la tendencia ocultista que pueda atribuirse a Paracelso, "hay evidencia de que se esfuerza eficazmente en sustituir el contenido supersticioso de la magia, la astrología, la alquimia y la quiromancia con un saber positivo, tratando de trocar la falsa ciencia en ciencia efectiva"; en una palabra, proclama "como verdadero fin de la alquimia, no el mágico de los egipcios y árabes, sino el experimental y científico de la química farmacológica» (17).

---

16. *Obras completas*, Buenos Aires, 1945; 94.
17. Honorio Delgado: *Paracelso*, Buenos Aires, 1947, 92-99.

En cuanto a la transmutación de los metales, sueño de todos los alquimistas, se halla en muchos párrafos del *Arte de los metales;* al referirse al agua regia y su efecto sobre los metales, afirma que es "prueba de la possibilidad de la transmutación de unos en otros: pues en ella deshecha en agua, sin más artificio o se convierte en Cobre fino, no sólo el Yerro, sino también el Plomo y el Estaño, y aún á la Plata hace descaecer de sus quilates, y la reduce á Cobre, con poca ayuda de otro metal muy comun" (p. 14). Al hablar del azufre, cita con sorna a aquellos que "teniendose por Filósofos niegan la transmutación de los metales" (p. 20). Cree en las equivalencias de las piedras preciosas con los metales: el oro al rubí; el diamante a la plata; la esmeralda al cobre, etc., y en la fabricación artificial de las dichas piedras según los tratados de Raimundo (p. 26). Considera como "presunción indigna de hombres doctos" el negar la transmutación (p. 35).

El oro es el metal perfecto, y en esto el P. Barba sigue a Calístenes, Alberto el Magno y otros, añadiendo que los demás metales no son sino «sus incoaciones, ó principios, de donde les viene la facilidad de reducirse á su perfección, y poder convertirse en Oro todos» (p. 38). Considerábale como «el más puro fin de todos, y el principalmente intentado de la naturaleza» (p. 33-34). El valor que siempre ha tenido el oro como elemento de riqueza, uníase aquí a su valor metafísico, podríamos decir, que le asignaban los alquimistas, e incluso reconociéndole poderes curativos y de rejuvenecimiento. Sin embargo, el P. Barba, sigue en este punto a Arnaldo de Vilanova, atribuyendo al "Elixir mineral", a base de sal gema, estas cualidades de *agua juventia* (p. 16). No hay que olvidar que todas estas cosas referentes a la salud física y a la vida en su aspecto biológico mismo, eran tema especial e importantísimo de la alquimia.

En cuanto al azogue, del cual ya se ha hablado, añade el P. Barba: «Muchos modos enseña Raymundo para convertirlo en Oro, ó en Plata; uno muy fácil hay en la disquisición Eliana para hacer de él verdadero Plomo». Agrega que en las provincias en que reside, o sea en el Alto Perú, «son tantos los testigos de vista [...] que tienen oy, y guardan Plata refinada muchas veces por copella hecha de Azogue por sus mismas manos, aunque con medicina dada de otros, que no ha dejado lugar a duda en la posibilidad de su transmutación» (p. 61). Agrega que el humo del azufre ayuda a cuajar el azogue y a convertirlo en plata (p. 18).

La exposición misma que de sus ideas hace el P. Barba demuestra su creencia y práctica en la alquimia, cosa que no pasa desapercibida a ninguno de los que lo han estudiado con criterio científico. Concretamente el ya citado libro de Maffei y Rúa Figueroa reconoce el hecho indicando incluso que se encuentra en el capítulo relativo al origen de los metales. Por si el texto mismo

fuera poco, la bibliografía que cita el P. Barba y en la cual fundamenta sus afirmaciones, no es sino una confirmación de su ideología alquimista.

Siguiendo el orden en que aparecen citados, comenzaríamos por Jerónimo Cardan o Cardano, que vivió entre 1501 y 1576; admite sólo tres elementos que son el agua, la tierra y el aire, considerando el fuego como mero accidente. Mezclando las teorías de Aristóteles con las de los estoicos, habla de que tres grandes principios ejercen influencia sobre la naturaleza y ellos son el espacio, la materia y la inteligencia, considerando a esta ultima como indentificada con la luz y el calor e inmortal por ser alma del mundo. Analizando su filosofía se sienten resabios de las ideas de Averroes y de seguirla se desembocaría indefectiblemente en la alquimia, la magia, etc. El mismo contribuía a esto con sus afirmaciones de poderse sumir en éxtasis el momento que quisiese; el poder de visión de las cosas que desearse no en forma ideológica o con los ojos del alma, sino con los suyos corpóreos; y con su pretensión de conocer e interpretar el destino humano por los sueños.

A Juan de Rupescissa, llamado también Peretallada o Petra Scissa, le dedica don Marcelino Menéndez y Pelayo un capítulo en su *Historia de los heterodoxos españoles;* dice que este franciscano, con Raimundo Lulio y Arnaldo de Vilanova, forman la trinidad de la ciencia catalana del siglo XIV y añade textualmente: «Vida aventurera y agitada; su espíritu inclinado a profecías y visiones. Señalóse en su orden como maestro teólogo y misionero, predicó en Viena y en Moscú con gran fruto y a los noventa años volvió a su patria. Quedan a su nombre varios tratados alquímicos, aunque no es fácil separar los ciertos de los dudosos». Si bien es verdad que Menéndez y Pelayo no cree que haya sido hereje, fue encarcelado por sus superiores en Aviñón en 1349. Creía en la inminente llegada del Anticristo y por tal causa pedía urgentes reformas eclesiásticas, siguiendo a Arnaldo de Vilanova; esta tendencia se asemejaba en mucho al movimiento de los *fraticelli* que le es casi coetáneo.

En cuanto a la supuesta alquimia de Raimundo Lulio y Alberto el Magno, hemos hablado ya, así como a la evidente de Arnaldo de Vilanova. Por lo que se refiere a Felipe Teofrasto de Hohenheim, más conocido como Paracelso, es uno de los más famosos del siglo XVI y ya hemos tenido oportunidad de referirnos a él. Al árabe Avicena que vivió en Persia entre los años de 980 y 1037, se lo tiene como un comentador neoplatónico del aristotelismo y fuertemente ocasionalista. Juan Bracesco ya figura en estas notas como comentador de Geber en el siglo XVI.

De esa misma centuria es el napolitano Juan Bautista Porta (1540-1615), quien a los 17 años ya publicaba un tratado de magia; se dedicó al antiguo ocultismo, a la astrología, etc.; entre sus numerosos estudios, dejó un tratado

que llamó *Physognomonica* (Nápoles, 1583) ciencia ésta de la cual es uno de los iniciadores. Basilio Valentino era un monje alemán de la orden benedictina que vivió en el siglo XV; fue alquimista y escribió su célebre *Carro triunfal del antimonio,* libro que cita el P. Barba al tratar del referido metal. El hecho de que la edición más antigua de las obras de Valentino es de 1604, es decir de una época en la cual ya se hallaba el P. Barba en el Alto Perú, nos demuestra que la recibió en América, lo que acusa un gran interés en tal clase de libros y de su ansia por obtenerlos. Y basta con la alquimia.

IV

El ya referido comentario de Maffei y Rúa Figueroa, dice que las páginas del *Arte de los metales* "están empapadas en vulgar doctrina y en una enseñanza empírica". Tan falso como lo primero es evidente lo segundo, ya que si bien es cierto que fue la propia experiencia en las minas del Alto Perú la que mejor enseñó metalurgia al P. Barba, no lo es menos que poseía sólidos conocimientos teóricos y podría hasta considerárselo un erudito en tales ramas del humano saber, tal cual queda dicho. A la larga serie que al azar hemos anotado como alquimistas, hay que agregar otros autores clásicos y cuyo conocimiento revela grandes inquietudes en el P. Barba.

Desde luego y de primera intención tenemos al antes citado Empédocles, griego de Agrigento, de mediados del siglo V. a. C. a quien parece deberse la teoría de los cuatro elementos y el ser en ciertos aspectos un precursor de Darwin, una vez que teorizó acerca de la selección natural y de la supervivencia de los más fuertes y mejor dotados. Sígue Platón quien a los cuatro elementos de Empédocles, daba equivalencias de cuerpos geométricos y así tenemos la tierra igual al cubo, el agua al icosaedro, el aire al octaedro y el fuego al tetraedro; en cuanto al éter, quinto elemento introducido por Filolao, lo equiparaba al dodecaedro. Por lo que toca a Aristóteles, no hay para qué hablar, ya que toda la ciencia del Medioevo y del Renacimiento estaba fundada en el Estagirita.

El P. Barba cita a Calístenes como opinión de que la única clase de metal perfecto es el oro; de este autor griego del siglo IV a. C. sólo sabemos que acompañó a Alejandro en la conquista de Asia, que terminó por ser su víctima y que remitió a Aristóteles los cálculos y observaciones astronómicas, obra de los sacerdotes caldeos. Si Teofrasto fue discípulo de Aristóteles, Estratón de Lámpsaco adulteró sus teorías, inclinándose hacia ciertos puntos de vista que podrían considerarse como precursores de los de Giordano Bruno o Baruch de Spinoza. Tanto Teofrasto como Estratón de Lámpsaco, pertenecen al siglo III a. C.

Dioscórides Pedanio, griego del siglo I, es frecuentemente citado por el P. Barba; se le atribuye muchos escritos, entre los cuales parece que el único auténtico es el referente a materia médica; sus ideas no son originales, pues no hace sino repetir lo que dos siglos antes que él, dijo el griego Cráteres. Contemporáneo de Dioscórides es Escribonio Largo Designaciano; fue médico del Emperador Claudio y las doscientas fórmulas que dejó, las reprodujo Galeno. Las ediciones de sus obras, que pudo haber conocido el P. Barba, son únicamente de París y Basilea, de 1529 y la inmediata de Venecia en 1547, puesto que la otra de Padua es de 1655, posterior en quince años a la publicación del *Arte de los metales.* Escribonio Largo está citado como autoridad médica sobre «los efectos admirables que las aguas de cada uno de los metales obran en la cura del cuerpo humano»(p. 108). Igualmente como médico está citado Galeno y Plinio como historiador.

Todo lo que hemos glosado, tanto de alquimistas como de autores antiguos -buscando sus datos en manuales y enciclopedias-, nos muestra al P. Barba como un hombre de gran cultura. En un tiempo en que no existían bibliotecas públicas, menos en América y peor en el Alto Perú, es preciso tener mucho interés intelectual para proporcionarse toda esa bibliografía, no olvidando que se trataba de un cura de misa y olla, vagando por las aldeas altoperuanas, y no de un fraile que hubiese podido disponer de la biblioteca del convento de su orden. De allí que no sea posible aceptar la afirmación de Maffei y Rúa Figueroa, y más bien corresponde asegurar rotuntamente que el P. Barba, poseía toda la cultura de su época en el ramo al que se dedicaba, incluso haciendo frecuentes referencias a Jorge Agricola, su casi contemporáneo.

Lo curioso es que con tanto alquimista y escritor de la antigüedad greco-romana, no haya casi ninguna cita de los padres de la Iglesia, ni de los sabios teólogos de la Edad Media, ya que Raimundo Lulio y Alberto el Magno aparecen únicamente en lo que de alquimistas se les ha atribuido. Aunque no se trate de un hereje, llama profundamente la atención este sistemático olvido que el P. Barba hace de las grandes autoridades de la iglesia, y teniendo en cuenta que todos ellos trataban también de la física y de la química en sus escritos teológicos.

Y esta prescindencia de la patrística y de la escolástica se agrava con las citas de alquimistas y la prístina manifestación en forma pública, cual es en un libro, de profesar creencias y realizar prácticas alquimistas como lo declara el P. Barba al relatar muchas de sus experiencias. La alquimia, por todo lo que tenía de lindante con poderes extraterrenos tales como aquello de transmutar metales, prolongar la vida, devolver la juventud y la virilidad perdida, averiguar la influencia de los astros en el destino de las personas, era tenida como cosa demoniaca. No es que todo lo dicho forme parte de las prácticas de la alquimia,

sino que le era atribuido y por ello caía bajo los anatemas y castigos de las leyes religiosas.

Ya Tácito se refiere a la persecución de que fue víctima Libon Druso en la época de Tiberio (18); se acentúa durante la Edad Media en que incluso llegan hasta quemarlos vivos; el Concilio de Constanza (1452-1493), el mismo que condenó a Juan Hus, hubo de conocer una sindicación de alquimista hecha nada menos que contra un prelado de Praga, ciudad donde al parecer había mucha gente dedicada a fabricar oro por tales procedimientos, cuando hasta nuestros días ha sobrevivido el nombre de *Goldenegasse* en una de sus más viejas calles. La Serenísima República de Venecia en 1430, dictó un decreto penando con la muerte tales prácticas; así lo afirma el segundo Hermolao Bárbaro en su comentario acerca de Dioscórides.

Existiendo como existían tales penalidades, es de admirarse cómo el P. Alvaro Alonso Barba se atrevía en plena mitad del siglo XVII a declararse partidiario y practicante de la alquimia sin miedo a las iras de la omnipotente Inquisición. El Santo Oficio fue establecido en el Perú en virtud de la cédula real de 7 de febrero de 1569, y de inmediato comenzó su horrible misión depuradora. En los años en que el P. Barba actuaba y escribía su libro en el Alto Perú, numerosas víctimas eran sacrificadas en Lima. El 27 de febrero de 1631, tres hombres y cuatro mujeres perecían por hechiceros y blasfemos; el 17 de agosto de 1635, doce personas pagaban con su vida similares acusaciones y el 23 de enero de 1639, es decir cuando el manuscrito del *Arte de los metales,* hallábase en estudio en Madrid para permitir su impresión, en Lima se castigaba a ochenta reos, de los cuales algo así como una docena perecían en la hoguera. Y sin embargo, el P. Barba seguía en su curato de San Bernardo de Potosí o en su chantría de Charcas, muy tranquilo y gozando de toda clase de consideraciones de parte de las autoridades altoperuanas, y de la muy especial amistad con que lo distinguía don Juan de Lizarazu, presidente de la Audiencia.

En uno de sus notables libros de crónicas, Ricardo Palma nos cuenta que "todos los años, el tercer domingo de cuaresma acostumbraba la Inquisición celebrar en la Iglesia de Santo Domingo la promulgación del *edicto de las delaciones*", lo que se hacía con inusitada solemnidad. En la parte final de este terrible documento se ordenaba denunciar también a los "que hayan tenido demonio familiar. O que sean o hayan sido brujos o brujas, teniendo pacto tácito o expreso con el diablo. O que se consagren a la astrología, quiromancia, o a echar cartas y demás ciencias y artes supersticiosas. O que hacen uso reprobado de la piedra imán y de la sangre del menstruo" (19).

---

18. *Anales,* lib. II, cap. XVIII a XXXIII.
19. *Anales de la Inquisición de Lima,* Lima, 1863; 11, 12 y 77.

Naturalmente que un hombre del saber experimental y positivo del P. Barba, no iba a lanzarse por los obscuros caminos de fabricar homúnculos, componer filtros amorosos, vaticinar el destino, etc. El P. Barba sólo veía de la alquimia su aspecto metalúrgico y nada más. Pero, precisamente, el probar tal inocencia era lo difícil en esos tiempos en que la alquimia y la magia estaban involucradas en el mismo concepto y que con unos cuantos grados de tormento se hacía confesar al reo todo lo que quisieran sus acusadores.

Y por eso, asombra el que un organismo tan suspicaz como era el Tribunal del Santo Oficio, no haya reparado en la alquimia del P. Barba, claramente expuesta y defendida en el *Arte de los metales.* El libro lleva un informe de los diputados de la villa de Potosí, Diego de Padilla, Andrés de Sandoval y Bernardo de Ureña, fechado en la dicha ciudad el 15 de marzo de 1637, pero este informe se refiere únicamente a su valor científico y provechoso; de allí que la aprobación sea entusiasta. El manuscrito fue enviado a España con nota elogiosa del Presidente de la Audiencia don Juan de Lizarazu, fechada el 1° de mayo de 1637. Las dos primeras leyes del título 24 del libro 1° de la Recopilación de Indias, que se remontan a 1556, prohibían la impresión y distribución en Indias de libros que se refieren a esas tierras sin previa censura, la misma que dicho sea de paso, se exigía para todo libro que se editaba en España (Ley I, tít. 16, libro I, de la Recopilación de Castilla promulgada el 8 de julio de 1502). En el libro del P. Barba consta la aprobación de Paulo de Barondelet en Madrid el 28 de septiembre de 1639. Con ella pudo imprimirse en la Imprenta Real, con privilegio por diez años, el mismo que fuera concedido en San Lorenzo el Real el 27 de octubre de 1639.

La única explicación que cabe es que tanto en el Alto Perú, como en Madrid, el buscar oro y plata, sea cual sea su forma de obtención, estaba por encima de cualquier prejuicio. De allí que teniendo en cuenta que el P. Barba les enseñaba a obtener mayores provechos en la industria minera, no importaba que sea alquimista o no. Incluso el propio Presidente de la Audiencia, don Juan de Lizarazu, le incitó a escribir este libro. Resulta de todo ello que la alquimia del P. Alvaro Alonso Barba pasó desapercibida en el siglo XVII y sólo vieron su gran obra de minero y metalurgista. Vaya todo esto en descargo de los prejuicios de la época.

Pasión y Muerte de los Caballeros Templarios



Un Templario.

PASION Y MUERTE DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS (*)

I

Los hechos que van a referirse pasaron ha más de seis siglos: en el siglo XIV, en esa época tan discutida y atormentada, que se llama Edad Media.

El estudiar un proceso tan lejano en el tiempo y la distancia, ayuda a conocer lo que fuimos y enseña a saber lo que somos.

Analizar un crimen monstruoso en todo, hasta en la perpetuación, a través de los siglos de anatema ignominioso caído sobre sus víctimas, es algo valioso como enseñanza y como ejemplo. Veremos a fuerzas ocultas de mal y perversión aliarse con los bajos intereses de las potencias terrenas para arruinar lo que era, a lo menos en su primario instituto, una creación del espíritu.

Un día topé en el Archivo Secreto Vaticano con ciertas piezas originales del proceso de los Templarios; descifrándolas con hábiles paleógrafos, comenzó a despertarme el interés por esta causa de tanta trascendencia.

Ninguna originalidad tiene este trabajo; sus datos principales se hallan en libros al alcance de todos. Aunque algunos como la obra de Finke no han sido traducidas al castellano, intencionalmente el autor no ha querido tocar diversos temas de concomitancia que hubieranle llevado muy lejos del fin propuesto. Queden estos apuntes y notas recogidas personalmente en diversas bibliotecas y archivos, del nuevo y viejo continente, para ocasión más propicia.

Mientras tanto, entremos en plena Edad Media y asistamos al vía crucis de los Caballeros Templarios.

---

*. Inedito, 1938.

II

El año 571, en una pequeña ciudad de Arabia, llamada La Meca, nació Mahoma, el hombre llamado a trastornar el destino religioso-político de gran parte del planeta.

Su vida fue de lucha; dotado de voluntad férrea se le alcanzaba muy bien que el espíritu ha necesidad de fuerza en más de una ocasión y sabiamente puso esta al servicio de aquel. Muy pronto sus sectarios fueron legión y el dominio religioso y político del Islam abrazó todo el Asia Occidental (1). El año 637, el Califa Omar tomó Jerusalén y el punto geográfico más sensible al sentimiento cristiano se halló en poder de infieles.

Ya no podían los peregrinos de toda Europa acudir con tranquilidad a cumplir sus votos ante el Santo Sepulcro y besar las piedras sagradas que pisara el Hijo de Dios; se veían humillados, maltratados e insultados por los árabes, dueños insolentes de la Ciudad Santa. Muchos peregrinos no volvían, víctimas del fanatismo mahometano, y los que regresaban, referían cosas terribles de los tormentos soportados por cumplir el deseo anhelado de toda una vida.

Pasaron así algunos siglos. Llegó el milenio, el siglo XI, notable por muchos conceptos. El mundo occidental se hallaba destrozado por las luchas intestinas. Por un lado los señores feudales en guerra perpetua entre sí, por conquista ambiciosa o por defensa contra las autoridades centralistas de las nacionalidades entonces en formación embrionaria. *El Papa y el Emperador* luchaban en la famosa guerra de las investiduras (2). A la violencia del poder civil el Romano Pontífice respondía con la excomunión y los entredichos de regiones enteras, la relevación del juramento de fidelidad y por último no desdeñaba encomendar la suerte de su causa al filo de la espada (3).

La anarquía reinaba en todas partes y la pobreza se extendía de país en país debido a esa vida inquieta y en permanete vigilia guerrera. Las órdenes mendicantes multiplicábanse y el terror religioso invadía toda Europa, pues según viejas tradiciones en el Milenio había de acaecer el fin del mundo (4).

---

1. J. Wellhausen. *Die religioese-politische Oporsitionspartei im altem Islam*, 1901.

2. C. Bayet. «El Sacerdocio y el Imperio; la lucha por las investiduras». Lavisse y Rambaud *Historia Universal*, vol. VII.

3. «Con la lucha de las investiduras y la reforma gregoriana (1073-1085), atisbánse en todos los ángulos del Sacro Imperio romano-germánico unas como ondulaciones de protesta y disidencia». Luis de Sarasola. *San Francisco de Asís*, Madrid, 1929; 118.

4. «En el siglo XI extendióse por toda Europa el terror a la proximidad del juicio final y en la creencia en el inminente fin del mundo. El terror interior impulsó a los hombres a las más absurdas acciones. Algunos hicieron donación a la iglesia de todos sus bienes y pasaron la vida en constante penitencia; pero la mayoría se entregaron al libertinaje y dilapidaron su hacienda». Jorge Guillermo Federico Hegel. *Filosofía de la Historia Universal*, Madrid, 1928, vol. II, 339.

Mientras unos lo esperaban renunciando a los bienes terrenos, otros peleaban por ellos, como si fueran la única ambición digna del esfuerzo humano.

Siglo de hierro aquel. Violencias y rapiñas eran el cuadro normal de la vida de entonces, mientras en la dulce y asoleada Provenza, comenzaba a surgir lo que Spengler llama «viento de primavera» (5) con sus cortes de amor y sus juegos florales. La influencia del civilizado Oriente llegaba hasta allí a través del comercio mediterráneo. En el resto de Europa, sólo se veían guerreros barbudos que en su desdén cultural hacían vanagloria de su ignorancia, pues todo lo dejaban al valor personal y a la fuerza de su brazo (6).

III

Un monje, a quienes unos hacen nacer en la Picardía francesa y otros en la Lieja flamenca, llamado Pedro el Ermitaño, fiel a su voto, fue en peregrinación a Jerusalén en 1093. Condolióse allí de los sufrimientos de los peregrinos; recibió de los labios del Patriarca Simón las quejas y los relatos de todo ese martirologio que sufrían en Tierra Santa.

De allí volvió con cartas para el Papa y para todos los príncipes cristianos, cartas que eran un grito de imploración de todos los fieles que vivían en Jerusalén o que peregrinaban a Tierra Santa.

El monje, espíritu activo, animó a todos a lanzarse a una aventura que al mismo tiempo de cumplir un fin religioso tanto cuadraba con el espíritu de la época (7) servir a Dios y llenarse de gloria y poderío, pocas veces se veían hermanados estos dos fines.

El Papa Urbano II en el Concilio de Clermont el año 1095 proclamó la guerra santa. El verbo de combate de Pedro el Ermitaño (8), exaltó los espíritus y todos se sintieron tocados de la misión divina. Una lluvia de estrellas fugaces, pareció ser la incitación del cielo para la lucha que les prometía felicidad en esta y en la otra vida.

---

5. «Sie erfuellt die faustiche Landschaft von der Provence des Troubadours bis sum Hildesheimer tom Bischof Bernwards. Hier weht Fruehlingswind». Oswald Spengler. *Der Untergang des Abendlandes. Imrisse einer Morphologie der Weltgeschitche.* Muenchen, 1923, I Band, Seite 145.

6. «Nogaret citó al gran Maestre las crónicas de San Dionisio. Molay, *miles iliteratus et pauper* quedó estupefacto». A Coville. *La monarquía francesa en tiempo de los últimos Capetos directos*, en Lavisse y Rambaud. *Historia Universal*, vol. VIII, 22.

7. Valdemar Vedel. *Ideales de la Edad Media*. Vol. I. *La Vida de los Héroes*, Barcelona, 1925.

8. «Era un hombrecillo flaco de ojos relucientes, vestido con un hábito de capucha que se ceñia con una cuerda. Predicaba especialmente a los aldeanos». Ch. Seignobos. «Las Cruzadas». en Lavisse y Rambaud. *Historia Universal*, vol. VII, 155.

Millares de hombres sin organización ni recursos, y sólo contando con la ayuda de Dios, se lanzaron a la conquista del Santo Sepulcro, pasaban a semejanza de una horda de destrucción y de barbarie; asolando los campos y las ciudades de todo el trayecto y obligando a pueblos cristianos a tomar las armas contra ellos. Los húngaros y búlgaros los diezmaron y sus osamentas blanqueadas en todo el valle del Danubio marcaban una lúgubre senda.



134 Hábito de caballero Templario.



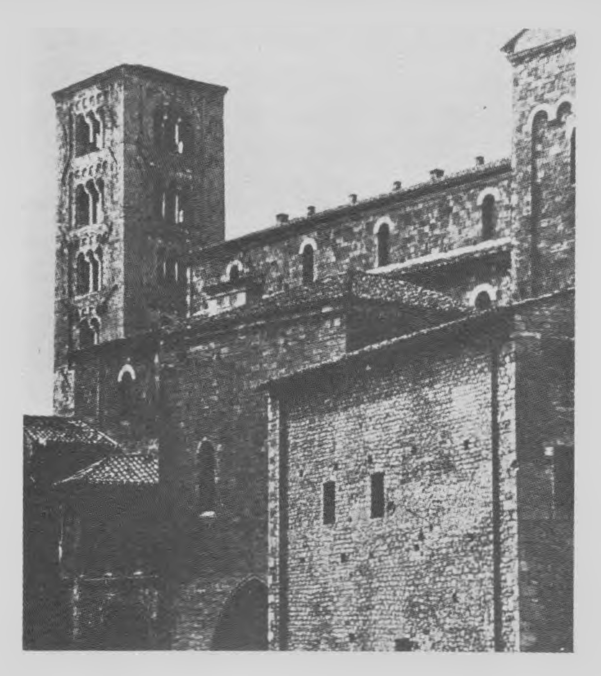
135 Un Templario. De una edición moderna de las obras de Lutero.

Habían salido 275.000 hombres llevando a la cabeza «ocho caballos, una cabra y una oca en la que decían había entrado el Espíritu Santo» (9). Llegaron a Constantinopla apenas treinta mil. El hambre, las enfermedades y el acero de los pueblos del tránsito, habían dado cuenta de los demás. Los aguerridos turcos del Asia Menor dieron fin con el resto.

IV

Mientras tanto, salían de Europa otras expediciones mejor organizadas y que llevaban a la cabeza hombres de guerra educados desde niños a matar por Dios

9. J.W. Draper. *Historia del desarrollo intelectual de Europa*, vol. II, 171.



136 Catedral de Anagni. Del libro de Franco Agostini y otros: *El Mundo de la Historia*. Edit. Grijalbo, Barcelona 1978, T.I.



137 El Papa Bonifacio VIII. Del libro de Franco Agostini y otros: *El Mundo de la Historia*. Edit. Grijalbo, Barcelona, 1978, T.I.

y la propia ambición. Uno de ello era Godofredo de Bouillón, nacido en el Brabante a mediados del siglo XI. A esta tropa se agregó Pedro el Ermitaño quien pudo así desquitarse de sus amargura viendo derrotados y en fuga a los turcos.

Pero no tenía Pedro el temple de esos apóstoles de la primera época del cristianismo; sitiando Antioquía, duda del triunfo y escapa. Pero Tancredi uno de aquellos normandos que se apoderaron del sud de Italia y que había marchado a Oriente con Bohemundo, obligó al monje a permanecer con ellos. Esta no fue la sola gloria de Tancredi; el sitio de Antioquía fue una serie no interrumpida de heroismo. Al fin, Pedro el Ermitaño pudo volver a sus tierras y en un monasterio que fundara en Huss falleció el año 1118 (10).

El 15 de julio de 1099, los cruzados tomaron Jerusalén (11) y esos hombres de hierro que no respetaban ni a sus propios correligionarios hicieron lujo de crueldad entre los infieles, enemigos de su Dios. «Hubieron niños con el craneo estrellado contra los muros; otros que fueron arrojados por las almenas; las mujeres que se pudieron coger, violadas; los hombres quemados vivos y otros descuartizados para comprobar si realmente habían tragado oro; los judíos arrojados a la sinagoga y allí quemados en masa, cerca de setenta mil personas fueron degolladas, y vióse al legado del Papa tomar parte en el triunfo» (12).

Godofredo de Bouillón fue coronado rey de Jerusalén y todos los caballeros que lo acompañaban recibieron mercedes en tierras y señorío, al estilo del régimen feudal. Todo esto no fue sino la consagración de las realidades existentes por imperio de la fuerza, pues los cristianísimos señores más pensaban en su conveniencia terrena que en el verdadero objetivo de sus desvelos religiosos (13).

V

Pero no todo era lucha por los bajos y terrestres intereses. Allí, entre los caballeros que se quedaron con Godofredo en Jerusalén, había también espíritus

---

10. C. Stiavelli. Notas a la *Gierusalemme Liberata* de Torquato Tasso; Milano 1931; 33.
11. Entra allor vincitore il campo tutto
    Per la mura non sol, ma per la porte;
    Ch e giá aperto, abbattuto, arso e distrutto
    Cio che lor s' opponea inchiuso e forte.
    Spaxia l'ira del ferro; e va col lutto
    E con l'orror, compagni suoi, la morte.
    Ristagna il sangue in gorghi, e corre in rivi
    Pieni de corpi estinti e di mal vivi.

Torquato Tasso. *La Gierusalemme Liberata;* Canto XVIII, 105.

12. J.W. Draper. *Historia del desarrollo intelectual de Europa;* Valencia, s/f vol. II, 172.
13. H.W.C. Davis. *Europa Medioeval,* Barcelona, 1928; 145.

animados de la luz divina de la verdad y del Sacrificio, almas que querían el bien y la caridad como virtudes supremas. Ellos fueron Hugo de Paynes, Godofredo de Saint Omar, Godofredo Roval, Godofredo Bisol, Paynes de Montdidier, Aracembaud de Saint Aignan, Andrés de Monthard y Gonremard. Despúes se agregó Hugo de Champaña.

Convencidos de que la simple conquista por las armas no era lo definitivo en cuanto a los deberes cristianos para con el Santo Sepulcro, sino la custodia de los Sagrados lugares, la ayuda y defensa de los peregrinos, resolvieron constituir una orden a este fin consagrada, y que con carácter y disciplina militar esté al servicio de las ideas religioso-cristianas (14). En su esencia, tal orden era de bondad y de caridad, virtudes universales y no patrimonio de determinada secta o creencia religiosa.

En 1118 juraron ante el Patriarca de Jerusalén sus principios y votos. Ellos eran defender a los peregrinos de todos los peligros y proteger la seguridad de los Santos Lugares; asimismo prometían pobreza, castidad y lucha por la religión. Como carecían de bienes, el Rey Balduino II se hizo cargo de su alimentación y dióles por morada una parte de su palacio pegada a los muros del antiguo templo de Salomón, de donde se originó el nombre de Templarios o Caballeros del Templo.

Como la orden creciera en importancia, preciso era darle una constitución y reglas aprobadas por la Santa Sede. Su redacción correspondió a uno de los hombres más notables de la cristiandad: Bernardo de Claraval, y al Concilio de Troyes en 1128 el aprobarlo, ya que éste fue el objeto de su convocatoria.

«San Bernardo no sólo dió a los Templarios la Regla que necesitaban, sino que además recomendó la Orden en su escrito *De Laude novae militiae.* El Gran Maestre Hugo de Payne, después del Concilio de Troyes, recorrió Francia, Inglaterra y España y en todas partes halló protección y hasta personas que dejaron todo para ir en su seguimiento. De esta suerte, cuando en 1129 volvió a Oriente llevaba consigo 300 caballeros de las más nobles familias de Occidente y numerosos escuderos de a pie y a caballo. Desde entonces las empresas de la Orden no se circunscribieron ya a la mera protección de los peregrinos, sino que comenzó ella a tomar parte en las expediciones contra los sarracenos. En adelante el blanco de la Orden fue la conservación de los Santos Lugares y la lucha contra los infieles que amenazaban su posesión. Como quiera que la Santa Sede favorecía este movimiento, entonces general, prestó su apoyo a una Orden destinada a secundarla. Inocencio II recomendó la Orden en el Concilio de Pisa en 1135. Eugenio II otorgó privilegios y gracias a los que

---

14. «El perfecto caballero de la Iglesia fue el Templario, soldado que vivía bajo la regla de una Orden religiosa y dedicaba todas sus energías a la causa del Santo Sepulcro». H.W.C. Davis. *Europa Medioeval,* Barcelona, 1928; 82.

favorecían con limosnas a los Templarios. El, además, añadió al manto blanco que llevaban estos, una cruz roja como símbolo de la disposición de ánimo en que habían de estar de derramar su sangre, si era preciso, por la causa de la fe. Adriano IV confirmó a los Templarios en sus privilegios y les concedió, a ellos y a los Sanjuanistas, la inmunidad de impuestos y atribuciones. Alejandro II, con la bula *Omne datum optimun,* del 18 de julio de 1163, concedió a los Templarios que todos sus bienes gozasen perpétuamente de la protección de la Silla Apostólica, y quiso que entre sus miembros hubiera eclesiásticos. Urbano III hizo depender inmediatamente de la Santa Sede las Iglesias que la Orden edificara en tierras arrebatadas a los infieles. Honorio III elevó a caso reservado papal la agresión a un Templario» (15).

VI

Los caballeros Templarios tenían a sus órdenes a los que llamaban hermanos sirvientes que se componían de escuderos y domésticos para el doble carácter militar y religioso de sus actividades; fuera de esto, habían otros seglares que se los admitía por tiempo determinado y la tercera orden que era de particulares adictos, quienes debían llevar vida honesta.

La regla de su instituto les prescribía el rezo de maitines y demás horas canónicas, así como diversos ejercicios místicos, destinando el resto del tiempo a sus trabajos y la defensa de los Santos Lugares, para lo cual debían tener siempre listos caballo y armadura. Los capítulos de la Orden se reunían con sigilo y eran asimismo secretas las penas que se imponían a sus miembros, las cuales eran severísimas. Los capítulos provinciales dependían del Capítulo General, al cual estaba sometido el Gran Maestre de los Templarios quien debía ser descendiente de príncipes.

La Orden del Templo fue creciendo y extendiéndose por todas partes. Su sede principal seguía en Jerusalén, pero sus provincias abarcaban la mayoría del mundo cristiano conocido.

El rey de Aragón, Alonso el Batallador, estando en el sitio de Bayona, en octubre de 1131, y no teniendo descendencia, donó todos sus bienes y posesiones a las tres Ordenes religioso-militares emergentes de las Cruzadas: el Templo, los Hospitalarios y los del Santo Sepulcro. Dicho testamento no fue fruto de una inspiración momentánea, sino de madura reflexión y convencimiento, cual lo prueba el haberlo ratificado dos años después (16).

---

15. Havemann. *Geschichte des Ausgang des Tempelherrensordens,* Stuttgart, 1846, Seite 167-172.
16. Modesto Lafuente. *Historia General de España;* Barcelona 1891, vol. III, 243.

Las Ordenes del Hospital y del Santo Sepulcro, renunciaron a la herencia, obligando así a los Templarios a seguir su ejemplo, aunque obtuvieron como gracia los castillos de Monzón, Moncayo, Calamera, Berberá, Remolins y Corbins, con otros tributos más. Era el 27 de noviembre de 1143 (17).

Su disciplina y organización, dieron a la Orden de los Templarios la solidez para extender sus fuerzas y recursos a través de los infinitos Estados en que entonces estaba dividida la Europa feudal; en realidad era el único gran Estado, ya que no reconocía más obediencia que a su Gran Maestre y al Sumo Pontífice.

El historiador Weiss dice que «ninguna Orden en toda la cristiandad era más rica que la de los valerosos caballeros del Templo. No había país cristiano donde no tuvieran posesiones; ningún peregrino moría en Tierra Santa sin que les hiciera algún legado en su última voluntad. La Orden disfrutaba de una renta anual de 50 millones de francos, poseía en sus haciendad 9.000 casas de las que más de mil estaban en Francia (18); en el Templo de Paris estaba gran parte de su tesoro y preciosidades. El mismo Felipe IV les debía grandes sumas, por lo que les concedió nuevos privilegios en 1304 y elogió su beneficencia, liberalidad y devoción. En tierra Santa los Templarios eran la gendarmería de la cristiandad; en Occidente eran lo que son ahora los banqueros; buenos económos de sus haciendas, buenos y seguros administradores del dinero que se les confiaba; los reyes les pedían adelantos sobre el rendimiento de los tributos; en su poder se depositaban las colectas para la cruzada y para la Santa Sede; en sus castillos que eran semejantes a fortalezas, los ricos aseguraban su dinero. Los Templarios extendían cartas de crédito en Occidente que eran pagadas en sus castillos de Oriente» (19).

Como todo lo grande y todo lo noble, los Templarios, mientras más poderío adquirían, y más méritos hacían, se conquistaban también muchas envidias y odiosidades. Ellos, seguían subiendo tranquilos el camino de la gloria y del poder, mientras los mediocres, los cobardes, tejían en la sombra la calumnia que iba a traerles la desgracia.

Henos ya al final del Siglo XIII y con dos siglos de vida, la Orden ha llegado al apogeo de su dominio, de su fuerza y de su orgullo. Había cosechado también el máximun de la envidia y la traición. Veamos el panorama europeo sobre el cual se desarrolló la tragedia.

---

17. Lafuente; *Ibid*, III, 290.

18. K. Schottmueller afirma que los Templarios eran más de 20.000 con 40.000.000 de francos de renta. *Der Untergang des Tempelordens, mit urkundlichen und kritischen Beitraegen*, Berlín, 1887. I Band, Seite 695.

19. *Weltgeschichte*, VII, 86.

VII

La lucha entre el Pontificado y el Imperio había ensangrentado a media Europa. El Papa por un lado y el Emperador por otro, rivalizaban en la destrucción y en la barbarie de sus pueblos. Cada uno a su turno, exigía una ayuda que de grado o por fuerza representaba una banderización que costaba muy caro cuando el enemigo vencía.

Güelfos y gibelinos peleaban entre sí con una furia digna de mejor causa; la lucha secular estaba incluso fuera de la voluntad del Pontífice como del Emperador, pues respondía a dos tendencias naturales de expansión de las nacionalidades. Si se elegía un Emperador güelfo al día siguiente seguía la misma línea de conducta que sus predecesores, al igual que cuando creyendo armonizar esta lucha, se elegía un papa gibelino. El sentimiento popular libertábase del dominio teócratico y a pesar de sus efímeros triunfos, el Papa veía de día en día decrecer su poder e influencia (20).

«Con esta decadencia del principio teócratico coincidía el vuelo de las nacionalidades que se manifestaban en toda Europa por multitud de creaciones originales y variadas. En lugar de debilitarse desde la invasión de los bárbaros, como se supone comunmente, seguía, por el contrario, una marcha progresiva y ascendente, hasta en Italia, en esa patria del cosmopolitismo, donde el papado parecía haber impedido para siempre todo desarrollo nacional. El genio de aquella tierra fecunda rompía el estrecho molde de la organización eclesiástica, creaba una lengua admirable en oposición al latín, la antigua legua de la ortodoxia universal, que en todas partes era abandonada por los idiomas nacionales; y lejos de agotarse por las convulsiones, su indomable vitalidad producía las maravillas del arte, de la literatura, de la poesía, junto a los milagros industriales de Venecia, de Pisa y de Génova; creaba con igual facilidad héroes y monstruos, los Eccelino da Romano, al tiempo de los Dante, los Giotto, Cimabué, los de Vallani, Santo Tomás de Aquino, etc. Lejos de dudar de sí misma se sentía bastante fuerte para dar al mundo un nuevo Mesías, que tal era el sentido de la doctrina del evangelio eterno de Joaquín de Fiore, interpretado por Juan de Parma y los Franciscanos».

«Por todas partes, en una palabra, las literaturas, las artes, las instrucciones, las leyes, las costumbres, en vez de gravitar la uniformidad necesaria para

20. «Mais les attentats de la papauté ne se commentaient pas sans protestations et san resitenace. On reponsait l'epée pour l'epée; on reponsait de la ruine morale par de doctrines contraires a celles de l'Eglise. La partie divine de la nation, l'intelligence, ne transigeait point comme les interets. Tout ce que la nation avait de plus éclairé et de plus eminnent s'insugeait dédaigneusament et proclamait les droits de la patrie et le droits de la liberté, déclarant la guerre a la papauté, la guerre sous toutes ses formes». F. Petrucelli della Gattina. *Histoire diplomatique des Conclaves,* Paris 1864, vol I, 194.

el establecimiento del sistema unitario soñado por la corte Romana, se revelaban bajo formas maravillosamente diversificadas según el carácter y el genio de cada raza» (21).

El sistema de la Iglesia como poder temporal que quería absorberlo y dominarlo todo, ha sido juzgado como producto de «una burocracia complicada en un estado civilizado a medias». Y curioso era ver los medios de que tenía que valerse el Papado para cumplir con sus propios principios. «Para forzar al celibato del clero fueron suscitados los tumultos de Milán y las ciudades del sur de Germania recibieron orden de negar la dignidad ciudadana a los clérigos casados. Para poner fin a la simonía, los príncipes germánicos fueron empujados a una política de separación provincial; fue instituido un premio para acusaciones de perjurio y fue sobornado un hijo para que hiciese traición a su padre; para que la ola de herejía albigense pudiera ser contenida, Inocencio III lanzó contra la brillante civilización del Languedoc el feudalismo brutal y avaro del norte» (22).

La corrupción de las costumbres, los vicios más degradantes, la avaricia, la lujuria, la simonía, el sacrilegio, todos los pecados capitales eran patrimonio de la clase dirigente de esta sociedad medieval, y muy especialmente de la religiosa, la cual parecía no tener enmienda (23); igual clérigos que gobernantes rivalizaban en la depravación y el cinismo. Una muestra de ello es la leyenda atribuida a Ricardo Corazón de León. Cuéntase que a este rey se le acercó un día Foulques, abate de Neuilly y le dijo: «Señor, os aviso de parte de Dios casar a las tres malas hijas que teneis.- Mientes, hipócrita contestó el Rey; yo no tengo hijas.- Señor, repuso Foulques, teneis tres: la soberbia, la avaricia y la lujuria.- Pues bien, respondió Ricardo, doy mi soberbia a los Templarios, mi avaricia a los monjes cisternienses y mi lujuria a los prelados de la Santa Iglesia».

La soberbia de los Templarios era de sobra conocida y se cifraba en el propio linaje y en el poderío extremado de que gozaban, así como en las inmunidades y privilegios a que eran acreedores en todas partes. Decíase entonces «orgullo de Templario» como el superlativo de esa pasión.

VIII

Las Cruzadas habían agregado una esclavitud más al poder temporal con respecto del Papado; con pretexto de la expulsión de los infieles, todo el oro de los

---

21. P. Lanfrey. *Historia política de los Papas*, Valencia, 1904, 212-213.
22. H.W.C. David. *Europa Medioeval*, 112.
23. «Le clergé avait de moeurs aussi corrumpues que jamais et rendait impossible para la toute reforme serieuse. Paul Sabatier. *Vie de. Francois d'Assise*, 46 ed, París. 1926.

pueblos de Europa iba a dar a Roma, y de la misma fuente popular debían a su vez sacarlo los reyes para su propio gobierno. La situación planteóse terrible y dos de los reinos más poderosos: Inglaterra y Francia trataron de imponer impuestos al clero, que como la clase más rica podía pagar más y se hallaba eximido de las tasas, no obstante de poseer casi toda la propiedad inmueble.

En estas circunstancias, falleció el Papa Nicolás IV y el Sacro Colegio, no pudo ponerse de acuerdo, pues todos aspiraban a la silla de San Pedro. Cansados al fin y después de dos años de vacancia de la Santa Sede, y no por méritos, que los tenían muchos, pero que nada valían en esa época de simonía, sino por ceerlo un espíritu trasaccional entre todas la ambiciones, fue elegido Pedro de Mourón, napolitano, que tomó el nombre de Celestino V y que después ha sido canonizado como San Celestino. Era el año 1294.

El nuevo Papa tenía fama de asceta y visionario; veía angeles y sus privilegiados oídos escuchaban el tañido de celestiales campanas. Pero de su vida de ermita al esplendor del solio papal había gran diferencia, sobre todo en medio de tanto vicio, tanta intriga y tanto crimen; el nuevo Papa no se sentía bien allí. De noche por un forado abierto en la pared de su oratorio, los amigos del prepotente cardenal Benedicto Caetani le decían-como si se tratara de un anuncio celestial-, que debía renunciar al Papado (24). El sencillo fraile obedeció puntualmente la orden a pesar de las protestas y de las razones teológicas que acerca de la infalibilidad papal, entonces admitida, pero no aún dogma, le ponían otros de manifiesto.

Ese mismo año fue elegido Papa Benedicto Caetani, natural de Anagni, quien tomó el nombre de Bonifacio VIII. Iniciábase una época de las más interesantes de la lucha entre el poderío de los reyes y el del Papa, quien para iniciarla bien, puso preso a su protector el Papa renunciante San Celestino y le hizo morir envenenado o por sufrimientos, pues su cárcel eral tal que hasta los guardianes que se relevaban cada día se enfermaron. Digno principio de un pontificado glorioso.

En 1285 había subido al trono de San Luis, Felipe IV, llamado el Hermoso. Este es uno de los más grandes reyes que haya tenido Francia desde el punto de vista de su unidad nacional, pero uno de los peores si se lo aprecia por sus acciones. Renda lo llama «heroico, espíritu libre, cruel y avaro» (25).

---

24. Por un agujero, detrás de un Cristo gritaban: «Celestino, Celestino! Lanza de tus hombros el fardo del papado; es una carga que se halla por encima de tus fuerzas» Mauricio de la Chatre. *Historia de los Papas y de los Reyes*, Barcelona 1870, vol. II, 402.

25. Antonio Renda. *El destino de las dinastías. La herencia morbosa en las casas reales.* 87.

Para el reino de Francia, para su unidad, su grandeza, Felipe el Hermoso fue un gran Rey, pese a sus crueldades y felonías (26) y pese a su falsificación de moneda. Luchó contra los ingleses y contra los flamencos, siendo derrotado en 1302. Poco después sometía Flandes pero respetaba sus instituciones y derechos.

Al Emperador de Alemania, Adolfo de Nassau, que le pidió con insolencia territorios y derechos, respondióle únicamente en un gran pergamino: «Demasiado alemán». Lo suficiente para dar a comprender que el reino francés se hallaba dispuesto a la lucha. El Emperador teutón suspendió sus amenazas.

IX

Felipe el Hermoso trató en vano de obtener del Papa autorización para conseguir un subsidio del clero teniendo que valerse entonces de la fuerza, contra las disposiciones establecidas, y forzado por la imperiosa necesidad de dinero.

El Papa Bonifacio VIII lanzó su bula *Clericis laicos* (1296, febrero 26) «excomulgando a los reyes que impusieran tributos a los eclesiásticos». El asunto se complicaba, pues no era solamente ese punto el que se cuestionaba entre el Rey y el Papa sino tambien el de Flandes y en suma era la sujeción de los reyes al poder de Roma (27); repetíase con Felipe el Hermoso la lucha con los Emperadores de Alemania.

Bonifacio VIII había tomado la defensa del Conde de Flandes y de su hija a quienes el Rey tenía prisioneros por rebeldes. El Papa, Jefe Supremo de los cristianos y vencedor en su larga lucha contra los emperadores germánicos, estimaba que podía justamente controlar los gobiernos. Pero Felipe el Hermoso que no pensaba lo mismo, defendió los derechos de la corona y la independencia del Estado Francés.

«Bonifacio VIII se había metido en cosas que no le concernían. No se contentaba con reprochar a Felipe el Hermoso haber tocado o tomado las rentas de la Iglesia, pues la gran preocupación del Rey, mientras tuvo que hacer frente a las dificultades europeas, había constituido el impedir que saliera de

26. «Felipe IV el Hermoso, Rey de Francia, príncipe despótico por temperamento, implacable, tenebroso en sus procederes, sin escrúpulos e igualmente dispuesto a la violencia que a la intriga». Lord Macaulay. *Estudios Políticos*, Madrid, 1907. 202.

27. Bonifacio VIII con su bula *Unam Sanctam* (18 de noviembre de 1302) definió esta superioridad del papado, tanto o más que en su bula *Ausculta fili*, véase al respecto Juan Papini. *Historia de la literatura italiana;* Santiago de Chile, 1928, vol. I, 91. La referida bula *Unam Sanctam* es la que establece también que todo el orbe debe estar sometido al romano pontífice, dentro de la Iglesia Católica, so pena de condenación «Subesse Romano Pontifici onmi humanae creaturae declaramus, dicimus et definimus omnino esse de necessitate salutis» Matías Gómez Zamora. *Regio Patronato Español e Indiano,* Madrid 1897; 743.

Francia el dinero, sino que también criticaba su gobierno, lo acusaba de opresión y tiranía y hasta intervenía en sus finanzas. Se quejaba entre otras cosas de la alteración de las monedas, medida que también exigía la guerra, pues en aquella época, cuando no existía el expediente de imprimir billetes de banco, se ponía simplemente menos metal precioso en las monedas; era la forma antigua de la inflación monetaria» (27b).

«Felipe el Hermoso recibió mal aquellas amonestaciones. Francia no las recibió mejor. Para impresionar los espíritus, como haría hoy día la prensa, el Rey publicó un resumen de la bula *Ausculta fili* (1301, diciembre 5) que exageraba las pretensiones del Papa (28). Además hizo circular en el estilo *'demasiado alemán'* una respuesta insolente en la que Bonifacio era llamado 'Su Grandísima Fatuidad' a la que Felipe deseaba 'un poco o nada de felicidad'. En fin, y para recalcar que contaba con el apoyo de Francia, el Rey convocó los Estados Generales. Los nobles, los burgueses y hasta el clero mismo aprobaron la resistencia de Felipe el Hermoso al Papa. El Rey de Francia 'no conocía superior sobre la tierra'. Es la misma expresión que sirvió más tarde a Bordalue para mostrar, halagando a Luis XIV, que el 'vigor' con que San Luís había defendido los derechos de la Corona, la Monarquía y el Estado, tenían ya una tradición».

«Bonifacio VIII que tenía fuerza de carácter, no era hombre que pudiera ceder, mantuvo su propósito de convocar un concilio en Roma para juzgar al Capeto y aconsejar la reforma del reino (29). La situación se hacía díficil para Felipe el Hermoso: derrotado en Flandes, se veía con una excomunión encima de la cabeza y sus dominios en entredicho. Trató de negociar, pero infructuosamente. Bonifacio era hombre incapaz de ceder y se mantuvo firme, obligando al Rey a proceder en forma rápida y violenta»

X

El principal colaborador de Felipe el Hermoso era su Canciller Guillermo de Nogaret, de quien se decía ser descendiente de víctimas de la inquisición (30).

---

27. b. La alteración de la moneda es una medida muy antigua, se la tomó también en Bolivia. Véase al respecto el estudio de H.V.M. «La moneda feble boliviana y la economia peruana», que se publica en estas obras completas. (G.O.).

28. 4 de Diciembre de 1301. Véase M. Rocquain. «Philipe le Bel et la bulle Ausculta fili». en *Bibliotéque de l'Ecole de Chartes, 1881.*

29. *Jacques de Bainville. Historia de Francia,* Santiago de Chile, 1937, 62-63.

30. Véase L. Thomas. *La vie privée de Guillaume de Nogaret,* Toulouse, 1904.

Inmediatamente Nogaret se puso de acuerdo con los Colonna, enemigos mortales del Papa (31) y procedió a dar un golpe de mano.

El día 8 de septiembre de 1303, debía colocarse en el pórtico de la Catedral de Anagni, tierra natal del Papa y su residencia en ese momento, la bula que excomulgaba a Felipe el Hermoso, lo exoneraba del trono y hacía recaer el anatema papal hasta su cuarta generación. Pero el 7 de septiembre, la víspera de este acto solemne, Guillermo de Nogaret con Sciarra Colonna a la cabeza de una tropa de bandidos, asaltaron Anagni y apresaron al propio Pontífice quien con toda entereza los esperó revestido de pontificial con las llaves de San Pedro en las manos, en el interior de la catedral.

Esos bárbaros nada respetaban. Sciarra Colonna, abofeteó al representante de Dios sobre la tierra con su rudo guantelete de hierro y lo hubiera matado a no ser la oportuna intervención de Guillermo de Nogaret, quien con toda sorna agregó al ultraje la ironía sangrienta, recordando al Papa que debía la vida a un súbdito del rey de Francia, hijo de una víctima de la inquisición. Dos días después los pobladores de Agnani recobrados del susto, armáronse y pusieron en libertad al pontífice. Restituido a Roma, Bonifacio VIII, falleció el 11 de octubre, víctima de los sufrimientos y del dolor del ultraje.

A este acto de terror Dante ha llamado la segunda crucifixión de Dios sobre la tierra, y lo recuerda en uno de sus versos inmortales puesto en boca de Hugo Capeto (32).

Este golpe de audacia salvó a Felipe el Hermoso; triunfante y lleno de orgullo sintióse señor de sus tierras; el cetro de San Luis no estaría ya a merced de ningún poder extraño.

Fue electo Papa Benedicto XI, natural de Treviso, quien aterrorizado por Felipe levantó al Rey la excomunión, anulando así la política de su antecesor. Pero las exigencias del Capeto eran terribles; pretendía nada menos que la condenación de Bonifacio VIII, pues habíalo ya acusado de no creer en «la inmortalidad del alma ni en su incorruptibilidad, ni en la vida futura, ni en la presencia real de la Eucaristía, no observar las fiestas de la Iglesia, ni siguiera la Cuaresma; haber tratado de hipócritas a los cardenales, a los monjes y a los

31. «La Facción de los Colonna combatía al Papa porque era celoso de su preponderancia y quería conservarla y por cuanto no había obtenido de él cuanto ambicionaron; guiábanles motivos humanos y demasiadamente humanos intereses. Combatía a Bonifacio y era de la misma calaña». Juan Papini. *Historia de la Literatura Italiana,* I, 33.

32. Perché men paia el mal futuro e il fatto
Veggio in Alagna intrar lo fiordaliso
E nel Vicario Suo Cristo esser catto.
Veggiolo un'altra volta esser deriso;
Veggio rinovellar l'aceto e'l fele;
E tra vivi ladroni esser anciso.
Purgatorio, Canto XX, 29.30

frailes; por su culpa habíase perdido Tierra Santa al distraer los subsidios destinados a su defensa; había hecho matar inhumanamente a su predecesor Celestino; había dicho que la fornicación no era pecado; habíase enriquecido con la simonía; había tenido de la mujer de su sobrino dos hijos ilegítimos, etc., etc.» (33).

Después de las primeras concesiones dictadas por el temor, Benedicto XI comenzó a reaccionar y dispuso que se instruyera un proceso contra los autores del ultraje a su predecesor a quienes *in nómine* excolmulgó y comenzó a preparar una bula contra el Rey. Ello puso fuera de sí a Felipe el Hermoso. Una tarde una mujer velada ofreció al Pontífice un cesto de higos. El Papa olvidó la costumbre de hacerlos probar antes, y comió algunos, falleciendo poco después. La opinión general sindicó de este crimen a Felipe el Hermoso y a Guillermo de Nogaret.

XI

«Reunido el Cónclave para la elección, no pudiendo ponerse de acuerdo, según costumbre ya inveterada de los cónclaves que parecía se proponían no nombrar Papa, sino impedir que se nombrase, el cardenal de Prato apoyó la candidatura de Bertrand de Goth, Arzobispo de Bordeaux. Pasaba por ser enemigo jurado del Rey de Francia, y en efecto, habían tenido violentos altercados en más de una ocasión. Pero prevenido a tiempo el Rey Felipe el Hermoso, que conocía a los hombres, tuvo con el prelado una breve entrevista que le bastó para asegurárselo: 'Arzobispo -le dijo- puedo hacerte Papa si quiero, con tal que me prometas otorgarme seis gracias que te voy a pedir'. El gascón cayó a sus pies y le dijo: Monseñor, ahora es cuando veo que me quereís más que a nadie en el mundo, y que me quereís volver bien por mal. Mandad y os obedeceré'. El Rey dictó sus condiciones, el Arzobispo juró y poco después fue Papa con el nombre de Clemente V». Corría el año 1305.

«Mostró luego la patria que iba a adoptar, obligando a los cardenales italianos a hacer un viaje a Francia, para coronarlo en Lyon. Enseguida se aplicó a mostrar su gratitud a su bienhechor. Felipe el Hermoso fue absuelto y rehabilitado, como también sus súbditos, de todas las censuras en que podían haber incurrido en sus últimas relaciones con la Santa Sede; llenóse al Sacro Colegio con sus hechuras para poner en su mano las futuras elecciones; se le concedió sin restricción el derecho de recaudar del clero francés las contribucio-

33. J.W. Draper. *Historia del desarrollo intelectual de Europa*, II, 223.

nes que habían motivado su querella con Bonifacio; se instruyó contra la memoria de este Pontífice un verdadero proceso criminal, en que fue acusado no sólo de herejía sino de blasfemia y de ateísmo, y sin atreverse a condenarlo expresamente lo que hubiera sido un golpe muy peligroso para la autoridad pontifical, se dieron esperanzas al Rey, que era uno de sus mayores deseos, de que el cuerpo de Bonifacio sería desenterrado y quemado con gran ceremonia; se revocaron sus decretos y constituciones; se dio el imperio de Constantinopla a Carlos de Valois; se autorizó al Rey, que tenía necesidad de dinero, a meter mano, en un día, en todos los judíos de su reino, que fueron desterrados después de haber sido despojados de sus bienes, etc., etc.» (34).

Así comenzó lo que la Historia llama la cautividad de los Papas en Avignon.

Avignon, la preciosa ciudad a orillas del Ródano, era propiedad de Juana de Nápoles, Condesa de Provenza y Reina de las dos Sicilias; cómplice de los asesinos de su marido, Andrés de Hungría. Fue expulsada de Nápoles, de donde acudió a Avignon y allí entró en tratos con el Papa, quien la absolvió y la autorizó a casarse con su amante, Luis de Tarento, asesino de su esposo. El precio de todo ello fue la cesión de Avignon a cambio de 80.000 florines que nunca se pagaron. Desde el año 1347 la residencia papal de Avignon pasó a ser propiedad de la Silla de San Pedro.

La corte de Avignon fue famosa por la licencia de sus costumbres, por su lujo insolente y la simonía de sus pontífices. El propio Clemente V asesino de los Templarios, gastó enormes sumas en su querida pública la Condesa Telleyrand (35) y su sucesor Juan XXII ha sido una de las más grandes vergüenzas del pontificado. De esta corte papal ha dicho Petrarca cosas terribles, en venganza de su hermana que fue deshonrada por Benedicto XII. Dice así el excelso poeta: «Allá está el laberinto donde ruge el raptor minotauro, donde reinan la Venus impúdica y Pasifae, amante del Toro. Allí no hay guía ni la de Ariadna; para encadenar al monstruo y ganar a su portero, no hay otro medio que el oro que abre el cielo y compra a Jesucristo».

Este era el estado del mundo cristiano, al comenzar la acusación y proceso de los Caballeros Templarios, acusación que habría de llevarlos al martirio y la extención, consumandose así una de las infamias más grandes que ha visto la humanidad.

---

34. P. Lanfrey. *Historia política de los Papas,* 216.
35. Draper. *Historia del desarrollo intelectual de Europa.* II, 227.

XII

Con criterio más anticlerical que histórico, se ha llegado a afirmar que la idea originaria de la extinción de los Templarios se debe al Papa Clemente V (36). Si bien la idea no maduró en principio en su espíritu, a su realización contribuyó con todo su poderío.

Queda sentado que la prosperidad de los Templarios y sus grandes riquezas y privilegios les habían conquistado grandes envidias. El orgullo de que hacían lujo y cierto apego, grande o pequeño, a los intereses materiales, con descuido - afirmábase - de los espirituales, contribuía a su desprestigio (37).

En 1291, la avalancha sarracena arrolló con las fuerzas cristianas de Tierra Santa y San Juan de Acre cayó en poder de los infieles. Rudo descalabro fue éste del cual tardó siglos la cristiandad en reponerse. Contrastaba esto con el apogeo de la fuerza y grandeza de los Templarios, quienes estaban encargados de defender esas tierras. Decíase que mientras más ganaban en poderío terreno en Occidente, descuidaban en forma criminal sus obligaciones sagradas en los Santos Lugares.

El murmullo de protesta fue creciendo, hasta hacerse notable ya en forma concreta y acusadora en el año 1304, época del Cónclave de Perusa; pero no prosperó mayormente. La Orden seguía omnipotente, respetada y respetable. Nadie se atrevía a ir contra ella. Su doble índole militar y religiosa la amparaba.

Felipe el Hermoso, Rey de Francia, que había osado rebelarse y ultrajar al Papa no se detuvo ante estos reparos. Ambicioso y urgido de dinero, creyó el remedio más práctico hacerse dueño de las riquezas de los Templarios. Este fue el motivo y no otro. Bainville (38) afirma que fue una lucha política; igualmente dice Prutz (39). En cambio Renda (40), Lanfrey (41) afirman que la codicia fue el móvil verdadero. A esa conclusión llegan también los grandes historiadores de este caso singular tales como Schottmueller (42), Michelet (43) y sobre todo Finke (44).

---

36. Mauricio de la Chatre. *Historia de los Papas y de los Reyes;* Barcelona 1870, II, 452.

37. «Sus privilegios y riquezas despertaron el deseo de entrar en él a los hijos menores de las principales familias de Europa, no para defender la Tierra Santa ni a los Peregrinos sino para disfrutar de comodidades y abusar de ellas por lo cual se corrompieron sus costumbres». Cesar Cantú. *Historia Universal,* París 1873, vol. IV, 362.

38. «El juicio contra los Templarios que tanta resonancia tuvo, fue ante todo un juicio político». Jacques de Bainville. *Historia de Francia,* Santiago 1937, 64.

39. Dr. Juan Prutz. «Historia de los Estados de Occidente durante la Edad Media», en Oncken. *Historia Universal,* Barcelona, 1890, vol. VI, 322.

40. Antonio Renda. *El destino de las dinastías,* 67.

41. E. Lanfrey. *Historia política de los Papas,* Valencia, 1904, 217

42. K. Schottmueller. *Der Untergang des Tempelordens mit urkundliche und kritischen Beitraegen,* Berlin 1881, vol. 2.

43. Jules Michelet. *Proces des Templiers;* París 1841, 1851. 2. vol.

44. Heinrich Finke. *Papsttum und Untergang des Tempelordens;* Muenster in Westfalien; 2 vol., 1907.

Finke, el más documentado de todos, nos dice que las primeras intentonas de Felipe el Hermoso ante el Pontífice, cuando el encuentro de ambos en Poitiers, abril-mayo 1307 fueron desestimadas por el sucesor de San Pedro, pero lo cierto es que cuando el 6 de junio de 1306, el Papa llamó al Gran Maestre, para que viniera desde Chipre-residencia entonces de la Jefatura de la Orden- a objeto de organizar una cruzada, ya estaba el siniestro plan fraguado y ultimado en sus detalles. Incluso el Gran Maestre fue requerido a venir con todos sus tesoros, ya que estos eran el principal objetivo de tan negra traición.

Jacobo de Molay, con cuarenta y dos años de servicios en la Orden, ocupaba el Maestrazgo de ella, desde 1298. Noble y rudo como la regla de su Instituto, no creía en la maldad humana, y confiado en ello, se embarcó para Francia con todos sus tesoros.

A principios de 1307 rodeado de sus grandes dignatarios y precedido de sus riquezas entró Jacobo de Molay en París, entre los vítores de la muchedumbre y la complacencia del traidor Rey. Cuentase que traía 150.000 florines de oro y diez cargas de plata (45). En ese caudal estaba encerrado el secreto de la desgracia que tan cerca de ellos se cernía.

El Papa no las tenía todas consigo. La Orden era demasiado poderosa para atentar impunemente contra ella y en su encuentro en Poitiers con Molay, le insinuó la conveniencia de reunir en una sola las dos órdenes homólogas de San Juan de Jerusalén y del Templo; Molay con todo su proverbial orgullo de Templario, no aceptó.

Poco a poco comenzaron a llegar a sus oídos los rumores de acusación que los calumniadores forjaban en las tinieblas y que años antes ya las había recogido Esquiu de Floyrano, (46), miserable instrumento del cual se aprovechó el Rey de Francia. Ante este malestar de la opinión, Jacobo de Molay, pidió del Papa que ordenase una investigación sobre la realidad de dichas acusaciones, pues seguro estaba de su inocencia. El pedido coincidía con iguales solicitudes de Felipe el Hermoso, que perseguía sus siniestros fines. El 24 de agosto de 1307, el Papa informó al Rey haber mandado abrir la información contra la Orden de los Templarios. El proceso de la iniquidad había comenzado.

Vigilante al lado del Rey estaba Guillermo de Nogaret, su Guardasellos y hombre de confianza. Este era hombre de empresa tanto en el terreno de la discusión y argucia jurídica como en la brutalidad de los hechos. Prueba sobrada dio cuando el ultraje a Bonifacio VIII en Anagni. Allí en París soplando la maldad en los oídos prestos y complacientes del descendiente de Hugo

---

45. Jose Brissa. «Apéndice Histórico», en V. Joaquin Bastús. *Historia de los Templarios*, Barcelona 1931, 148.
46. H. Finke. *Papasttu, und Untergang des Tempelordens*, II Band, Seite 83-85.

Capeto y sugiriéndole otros medios más rápidos, más expeditivos buscaba dar en tierra con los Templarios y apoderarse de una vez de sus tesoros.

XIII

La tradición, comprobada después documentalmente, ha fijado el día y lugar de la sugestión diábolica, de prescindir del Papa y obrar directamente contra la Orden. Ocurrió esto en el Monasterio de Maubuisson, en septiembre del año del señor de 1307.

Ese mismo mes comenzaron los preparativos. Fechados el 14 de septiembre en Maubuisson, están muchas requisitorias y documentos, destinados a los Templarios; instrucciones, interrogatorios, detalles diversos, todo fue preparado con infernal alevosía, y el 13 de octubre, en toda Francia, por orden del Rey fueron apresados todos los Templarios y embargados sus bienes.

En el París actual, frente a la Rue du Temple, y teniendo a un costado la Rue de Bretagne, se encuentra el Square du Temple, que reemplaza en parte la ubicación de la vieja fortaleza del mismo nombre, una de las principales de la Orden y en la cual estuvo preso Luis XVI, y que en su tiempo ocupaba la tercera parte de la ciudad. Demolida la gran torre en 1811 por Napoleón I, lo fue completamente en la época del segundo imperio.

La fortaleza no se hallaba lejos de la Isla de la Cité, centro del París medieval de los Reyes de Francia. Menos de un kilómetro separaba el Temple de la orilla del Sena. Allí en su propia fortaleza, el gran Maestre Jacobo de Molay y sus compañeros fueron apresados esa misma noche del 13 de octubre de 1307 (47).

El proceso fue comenzado con una crueldad sin nombre; ante la inquisición y sus jueces, intervenían los sicarios del Rey, bien aleccionados por el sombrío Guillermo de Nogaret. No se escatimó el tormento. Los hierros enrojecidos, las poleas descoyuntadoras, las noches sin sueño, las sillas llenas de púas, todo ese sombrío cuadro que hoy contempla horrorizado el turista en la *Folter kammer* de Nuerenberg (48), no fue ahorrado a los infelices Templarios.

«El régimen a que se hallaban sometidos era inhumano, en su encierro, tenían que pagar la habitación, el pasaje del pequeño foso que atravesaban para ir al interrogatorio y al artesano que les quitaba o remachaba sus cadenas. Uno de los caballeros fue atormentado tres veces, teniéndole treinta y seis

---

47. V. Joaquin Bastús. *Historia de los Templarios*, Barcelona 1931. 40.

48. En Prusia a principios del siglo XIX seguían con el régimen inquisitorial. Véase Aboiza y Maquet. *Les Prisons de l'Europe;* París, 1845, Vol. VIII, 299.

semanas en un húmedo calabozo a pan y agua; otro colgado de las partes pudendas; otro enseñaba los huesos de los talones que se le salieron cuando le pusieron los pies en el fuego, otros mostraban los capciosos y no menos duros tormentos del engaño y del interrogatorio».

«Allí, en medio de horrorosos suplicios fácil fue arrancarles la confesión de todos los delitos imaginarios de que se les acusaba. El renegar de su Dios, el escupir el crucifijo, la negación de Jesús, la sodomía como norma de vida, y tantas y tantas infamias que por su sola exageración estaban gritando a las claras su propia falsedad» (49).

Veinticuatro de los principales caballeros templarios perecieron en medio de estos tormentos, antes de confesar lo que les dictaban sus verdugos. Con verdadera energía y grandiosidad de héroes, murieron firmes en su fe y en su ley. Antes que mentir prefirieron la muerte, mientras sus compañeros cediendo a la tortura se avenían a confesar las insinuaciones de sus asesinos.

Jacobo de Molay fue vencido en su entereza de hombre; agobiado por el dolor y sintiendo flaquear su debil carne, confesó haber renegado de Cristo y haber escupido la cruz. Posteriormente al temor de nuevos tormentos, el 25 de octubre, ante la Universidad de París, hizo pública confesión de esos imaginarios delitos, y hasta dirigióse a sus compañeros para que declaren sus pecados tal cual él lo había hecho.

La noticia de la prisión de los Templarios causó enorme sensación en toda Francia, muy especialmente en París. Pero ni Felipe el Hermoso ni Guillermo de Nogaret andaban ociosos. El día 14, el siguiente del apresamiento, en todas las iglesias de París y muy especialmente en la Santa Capilla, allí mismo en la Cité, se publicó un pliego de acusaciones infames contra la Orden, en el que se decía que adoraban al demonio.

La rapidez con que procedió Felipe y sobre todo la inmensa propaganda literaria que por todas partes desparramó en contra de los Templarios, impresionaron enormemente a todo el pueblo cristiano. Las envidias que suscitaba la riqueza, poderío y privilegios de la Orden, así como su rito secreto, provenían en contra suya y abrieron campo a la credulidad (50).

49. «Habían acusado a la Orden de idolatría, de secretas e infames reglas y herejía. Ahora bien, entre los Templarios nadie había sorprendido ídolos, ni reglas nuevas, ni libros heterodoxos, ni el más leve testigo mudo contra ellos se podía invocar más que las confesiones arrancadas por el tormento, confesiones discordes, inventadas a capricho del dolor, casi siempre desautorizadas más adelante. No eran herejes ni grandes culpables, sino humildes y humanas víctimas». A. Coville. «La Monarquía Francesa en tiempos de los últimos Capetos directos», en Lavisse y Rambaud. *Historia Universal*, vol., VIII; 24.

50. «El secreto con el cual se desarrollaban las ceremonias de recepción y se comunicaban los *misterios* a los que se reputaban dignos y maduros para poseerlos, fue el pretexto de las acusaciones de inmoralidad y herejía que se hicieron a la Orden. Siendo en Realidad motivadas esas acusaciones por la ignorancia, el celo y la codicia de sus inmensas riquezas». Magister. *Manual del Aprendiz*, Barcelona, 1934, 36.

Ya Macaulay (51) relata que Felipe el Hermoso contaba con buenos juristas a su servicio. Ellos no faltaron con sus premisas, ergos y ditingos para dar la razón al Rey de Francia. La Universidad de París, aquella casa de estudios que debíase a Robert de Sorbón en 1260, tuvo cobardía de defender la justicia de los Templarios y pronuncióse en forma dudosa en 25 de marzo de 1308.

A pesar de todas las gestiones hechas ante el Papa Clemente V y que éste, vacilante, el 27 de octubre de 1307, recordara al Rey de Francia que el caso de los Templarios le estaba reservado, el 22 de noviembre del mismo año lanzó su bula *Pastoralis praeminestiae,* con la cual ordenaba a todos los señores de Europa, proceder contra los Templarios.

En Inglaterra y Aragón sometióseles a tortura también, pero no con tanta crueldad como en Francia. En Portugal fueron tratados bastante bien y en Alemania, la insolencia del Conde del Rhin, Hugo Salm, les salvó, pues con veinte caballeros atropelló el Concilio de Maguncia y después de sus altaneros reproches, retiróse sin que nadie se atreviera con él.

XIV

La violencia contra los Templarios era algo inicuo aun para desalmados como el Papa Clemente V. Por eso envío agentes suyos para constatar la verdad de las acusaciones. Apenas Jacobo de Molay y otros pudieron hablar sin el tormento, declararon la falsedad de las confesiones arrancadas en la tortura. El Papa mismo vaciló ante esto y requirió nuevamente su jurisdicción sobre los Templarios.

Pero Nogaret no dormía, frío e implacable, tal cual nos lo demuestra su biógrafo Thomas (52), a principos de 1308 producía un dictámen jurídico. en el cual sostenía con lujo de sofística que la única declaración que debería tomarse en cuenta, era la primera de Jacobo de Molay, debiendo desestimarse sus retractaciones posteriores. Además incitó al Rey a lanzar una convocatoria a los Estados Generales, convocatoria cuyo texto violento debe su redacción a Nogaret.

Los Estados Generales se pronunciaron por el Rey y con esta fuerza, y la que le daban los libelos que en contra de la debilidad papal para con los Templarios inundaban Francia, sintióse fuerte el Capeto. Clemente atemorizado por las acusaciones de nepotismo que le hacían, nepotismo que llegaba hasta la aberración sexual, pues decíase que mantenía amores con su sobrino Bernardo

51. Lord Macaulay. *Estudios políticos;* Madrid, 1907; 202.
52. L. Thomas. *La vie privée de Guillaume de Nogaret,* Toulouse, 1904.

Conde de Lomagne, y así fue fácil presa del Rey, quien se trasladó a Poitiers, residencia del Pontífice, el 27 de mayo de 1308. La suerte de los Templarios estaba ya echada.

Allí el Papa tuvo aún algunos escrúpulos y mantuvo su decisión de entender él solo en este asunto pese a los discursos declamatorios del representante real Guillermo de Plaisians, adoctrinado por Nogaret. Por fin el 12 de agosto del propio año de 1308, el Rey venció los últimos reparos del Papa y convino con él participar por mitad en la administración de los bienes de los Templarios.

Mediante la bula *Regnans in coelis* convocóse un Concilio para el 1° de octubre de 1310, Concilio que había de fallar definitivamente el juicio de los Templarios. Mientras tanto los procesos seguían en todo Europa, y la suerte de los Templarios parecía cambiar a juzgarse por el número de defensores que aparecieron; un hálito de esperanza enardecía los corazones y los bravos defensores de la fe en tierras de infieles confiaban que no serían condenados.

Pero Nogaret no dormía y su voluntad y talento eran la palanca de la impulsividad del Rey, máxime si éste se hallaba de acuerdo con él en todo. El 11 de mayo hizo reunir un Concilio Provincial destinado exclusivamente a aterrorizar a los Templarios. Lo presidía el arzobispo de Marigny que era hermano del célebre Ministro Enguerrando. El Concilio reunido en Sens, condenó a 45 Templarios a la hoguera.

Era mayo de 1310 y ese mes de primavera, se infamó con tales suplicios. La mayor parte de esas noches cálidas, las pasó el sombrío Nogaret en la Abadía de San Antonio, constatando por sí mismo los tormentos y refocilándose de ver condenar a quienes directa o indirectamente y sólo por ser defensores de la fe, eran solidarios del suplicio de sus antepasados.

Al noroeste de la Cité y delante del hoy Faubourg St. Antoine, se alzaba entonces el antiguo convento de Saint Antoine des Champs. Allí estaban presas las infelices víctimas de la codicia del Rey, del odio de Nogaret y la infame cobardía del Papa. Hoy ese antro es un pacífico hospital que lleva el nombre del santo patrono del antiguo convento.

No lejos de allí alzábase la puerta de San Antonio y en la explanada delantera, procedióse a levantar la hoguera en que por orden del Rey serían quemados cuarenta y nueve Templarios (53). Todos se hallaban allí firmes en su fe y en su integridad moral. Delante de las llamas, fuéronles ofrecidas la vida y el perdón siempre que reconocieran culpable a la Orden.

---

53. Con respecto a la hoguera que ya constituía una «piromanía inquisitorial», véase Jose María Ramos Mejía. *La locura en la Historia,* Buenos Aires, 1933; 257.

Con fría entereza, con la unción resignada de los mártires, negáronse a ello rotundamente. Lágrimas, ruegos, súplicas, exhortaciones de sus familiares y amigos, fueron inútiles, y todos perecieron en la hoguera sin haber faltado en un ápice a la verdad que les indicaba la conciencia de su inculpabilidad. Digno ejemplo de entereza, pero que sirvió de terror a los demás Templarios y a sus defensores (54).

XV

El Concilio de Viena del Ródano se abrió el 16 de octubre de 1311, y allí fueron nuevamente las indecisiones y las largas al asunto. Felipe el Hermoso envió entonces al Papa una embajada compuesta por sus más adictos servidores, y precisamente de los más odiadores de la Orden y los más complicados en el proceso de su condenación. Ellos eran Guillermo de Nogaret, Enguerrando de Marigny y Guillermo de Plaisians.

Estos entraron en largas conversaciones con el Papa, fueron y volvieron trayendo proposiciones y ofertas del Rey al Papa y del Papa al Rey; mientras tanto, la Orden del Templo, aquella que se había cubierto de gloria en Tierra Santa carecía de defensores, pues sus verdugos papales y reales no se los reconocían.

Por fin llegose a un acuerdo, pues el Rey trataba de obtener lo posible, encargándose él del resto de la obra diabólica. Sus planes hábilmente aconsejados por Guillermo de Nogaret, se acercaban a su plena realización con toda suerte y felicidad.

El 3 de abril de 1312, se publicó la decisión pontificia, la cual, después de considerar el desprestigio de la milicia y la pérdida de los Santos Lugares, suprimía la Orden de los Templarios, después de doscientos años de vida. *(Bula Vox in excelso audita est, lamentationis flectus, et luctus, etc,* de 22 de marzo de 1312).

Un mes después, y excepto sus posesiones de España, se adjudicaron sus bienes a los caballeros de San Juan de Jerusalén.

En cuanto a la situación de los Templarios en España, oigamos lo que al respecto nos dice un historiador: «tan luego como el monarca francés verificó la prisión general de los de su reino, dirigió cartas a los Reyes don Jaime II de Aragón y don Fernando IV de Castilla (16 de octubre de 1307) dándoles parte y exhortándolos a que practicasen lo mismo en sus Estados. Contéstole

54. Lizerand. *Le dossier de l'affaire des Templiers,* París 1921, 188-193.

el aragonés (17 de noviembre) haciendo un elogio de sus Templarios, exponiendo no tener de ellos queja alguna, y negándose por lo mismo a proceder contra la sagrada milicia. Mas como después recibiese mandamiento del Papa Clemente V para la supresión de la Orden, ellos, temerosos de correr la misma suerte de los de Francia, se fortificaron y defendieron en sus castillos de Aragón y Cataluña. El Rey los fue sitiando y rindiendo. Entregados que fueron, ocupadas sus fortalezas y presos muchos de ellos, se congregó para juzgarlos un Concilio Provincial en la Iglesia de Corpus Christi de Tarragona, en cuyo Concilio hecho el examen de testigos y guardadas todas las formalidades de derecho, se pronunció sentencia definitiva (4 de noviembre 1312) declarandolos inocentes».

«Los reyes de Castilla y Portugal habían recibido el propio mandamiento del Papa para proceder contra los Templarios, el cual confirió especial misión a los arzobispos de Toledo, Santiago y Lisboa para que en unión con el Inquisidor Apostólico, Aymeric, de la orden de predicadores, se encargasen de formalizar el proceso. Citados por el Arzobispo de Toledo el vice-maestre y los principales caballeros, se les intimó a que se diesen a prisión bajo juramento lo cual obedecieron sin replicar. Congregóse después un Concilio en Salamanca para juzgarlos, al cual asistieron los prelados de Santiago, Lisboa, La Guardia, Zamora, Avila, Ciudad-Rodrigo, Mondoñedo, Lugo, Tuy, Plasencia y Astorga. Hechas las informaciones, declararon los prelados unánimemente a los Templarios de Portugal, Leon y Castilla por libres y absueltos de todo los cargos que se les hacía y delitos de que se los acusaba (21 de octubre de 1310) reservando, no obstante, la final determinación al Pontífice. Pero el Papa avocó a sí la sentencia y los Templarios de España fueron comprendidos en la bula de extinción general» (55).

Ya antes hemos visto que fuera de Francia, los Templarios si bien sufrieron persecusiones, ellas no pueden ni siquiera ser comparadas con la que tuvieron que soportar en los dominios de Felipe el Hermoso. No fueron condenados sino en Francia, siendo absueltos en el resto de los países (56). Ello es una prueba más de su inocencia, y de que el verdadero movil fue la avaricia del Rey y su venganza, asociada a la de su Canciller Guillermo de Nogaret.

Con el final de la Orden y la adjudicación de sus bienes, Felipe el Hermoso vio llegado el momento de obrar, realizando así su deseo. Declaró haber entregado a los Templarios en depósito 200.000 libras, con lo cual todo el tesoro de la Orden que se hallaba en el Templo, pasó inmediatamente a su poder. Dicho depósito era falso, pues Felipe estaba siempre en apuros de dinero

55. M. Lafuente. *Historia General de España*, IV, 318.
56. V. Joaquín Bastús. *Historia de los Templarios*, 47-58.

y además cuando en 1307 entró Jacobo de Molay en París con sus tesoros, Felipe les tomó un fuerte empréstito para dote matrimonial de su hija Isabel (57). Esta deuda quedó condonada de hecho en favor de Felipe el Hermoso.

No paró aquí la codicia del Rey. Consintió en que los bienes de la Orden fuesen adjudicados a los Sanjuanistas, pero la realidad fue muy otra, pues pasó tales cuentas por gastos del proceso, comisiones, alimentación de los presos y costo de las ejecuciones, que los propios caballeros de San Juan de Jerusalén, beneficiados con la donación de los bienes de los Templarios, resultaron sin las propiedades ni riquezas que la Orden tenía en Francia y más aún: adeudados, pues las cuentas de Felipe superaban en mucho al valor de la hacienda de que habíase ya apoderado.

XVI

Pero con la extinción de la Orden y reparto de sus bienes no terminó el asunto. Temía el Rey, y sobre todo temía Nogaret, que los grandes dignatarios de la Orden pudiesen rehacerla y vengarse de sus verdugos. Jacobo de Molay y sus compañeros seguían presos en París y el Papa habíase reservado el fallar el asunto (58). Pero como siempre, un tribunal compuesto de cardenales y obispos adoctrinados por el Rey, condenaron al Gran Maestre de la Orden y a sus compañeros a carcel perpetua.

Era el 12 de marzo de 1314, y hacía aún frío en París. Los condenados fueron sacados de su prisión y conducidos lentamente a la isla de la Cité, delante de la Iglesia de Notre Dame. Allí en medio de esa isla sagrada alzábase entonces tal cual hoy admiramos ese maravilloso milagro del gótico francés comenzado en 1163 y terminado apenas en la época que nos ocupa. Allí su fachada maravillosa que llevaba ya algunos años, fue testigo de una de las más grandes infamias que se han cometido en la humanidad. Sus esculturas del *Jugement dernier* (59) como por trágica paradoja, contemplaron la consumación de la iniquidad.

---

57. «En todo caso, lo más cierto y más grave es que, en 1306, el Rey debía al Templo mucho dinero y que todavía necesitaba más». A. Coville. Citado en nota 49.

58. Clemente V aparece en la Capilla de los Españoles de Santa María Novella en Florencia, y de tal figura dice un crítico inglés: «El Papa Clemente V, vestido de rojo, levantada la mano (no en en actitud de bendecir sino de imponerla). El índice solo levantado, el de en medio lígeramente encorvado, los otros dedos lo están completamente». John Ruskin. *Las mañanas en Florencia,* Valencia, 163. El autor, contemplando el mismo fresco agregó como propia observación al margen de la obra de Ruskin: «La cabeza recta, los labios cerrados en gesto de suprema imposición». Se ve que el medieval autor de la pintura mural, ignoraba las debilidades de Clemente y solo conocía sus violencias.

59. «Le grand bas-relief du tympan consacré au *Jugement dernier* est tout entier dominé par la colosale figure de Christ Juge du Sommet». Louise Pillion. *Les Sculpteurs français du XIII siecle.* París; Plon, s/f; 116.

Constituidos los prisioneros, allí en la explanada de Notre Dame, les fue leída la sentencia en la cual después de considerar las confesiones en las cuales y ante el tormento se declararon culpables, se los condenaba al «muro» y prisión perpetua. Apenas leída la sentencia, alzáronse dos Templarios con todo el orgullo de su Orden y toda la fuerza y el dolor acumulados en largos años de martirio. Eran el Gran Maestre Jacobo de Molay, y Charney Visitador de Normandía (60) quienes protestaron con firme entereza y hasta violentamente por la inicua condenación y proclamaron bien en alto su inocencia, y se retractaron de declaraciones que les fueron arracandas por el tormento.

El escándalo fue gravísimo. Ante tal emergencia los cardenales y obispos, entregaron los presos al Preboste de París para que los detenga mientras se resolvía lo conveniente. El Rey se hallaba cerca en su palacio de la Cité, en el sitio que hoy ocupa el Palais de Justice y pronto fue anoticiado del asunto. Consultado su ministerio, opinó éste lo que correspondía hacer, y en consecuencia Felipe IV, llamado el Hermoso, ordenó que los Templarios fueran quemados juntos en una pequeña isla que se alzaba no lejos de allí y que su orden se ejecutara de inmediato.

Las sombras del crepústulo comenzaban a cubrir ese día trágico de 12 de marzo de 1314. La extremidad Oeste de la actual isla de la Cité, en París, la constituía antes un islote solitario, denominado *Ile aux Treilles,* hoy unida a todo el conjunto de la Isla. Alli alzóse la hoguera, teniendo delante los jardines del Rey.

Sombrío acompañamiento formaba el cortejo de los condenados; en medio de las tropas, rodeados de un silencio aterrador, fueron conducidos al pequeño islote. El lúgubre tañido de las campanas tocando a vísperas, recargaba aún más los tintes del cuadro macabro.

Atados sobre los haces, los mártires sublimes encomendaban sus almas al cielo, desengañados ya de todo lo humano. Las llamas comenzaron a quemar sus cuerpos, y en ese momento, de frente al Más Allá, cuando ya no se puede mentir, cuando se tiene la vista perdida en la eternidad, sin importar al espíritu las miserias terrestres, oyóse la voz tonante de Jacobo de Molay, que al proclamar una vez más la postrera inocencia de la Orden y la suya propia, emplazaba dentro del término de un año, al rey Felipe el Hermoso y al Papa Clemente V, a comparecer, junto con él, ante el tribunal de Dios. Los malos jueces debían rendir cuenta de sus actos ante ese Ser que no se equivoca nunca.

---

60. Prutz trae como compañero de Molay al maestre Vit de Auvernia y da como fecha del suplicio el 18 de marzo. Dr. Juan Prutz. «Historia de los Estados de Occidente durante la Edad Media», en Oncken, *Historia Universal,* vol. VI, 326.

El pérfido Rey estaba allí, en el límite de sus jardines, en la propia orilla de la Cité. A su lado se hallaba, frío e impasible el nuevo ministro favorito: Enguerrando de Marigny, quien en pocos años más terminaría también en el cadalso.

En medio del silencio espectacular de tal acto, ante el terror de la muchedumbre que se agolpaba en ambas orillas del Sena, oíase la voz fatídica del mártir que con una entereza que borraba sus debilidades pasadas, gritaba su inocencia y hacía su fúnebre emplazamiento.

Había tanto de grandeza trágica en ello, y tanta inocencia, que no faltaron algunos que quisieron arrancar de la hoguera a esos mártires sublimes. La circunstancia de lugar, con el Sena de por medio, así como los guardias del rey lo impidieron, pero no así el que cuando se apagaba la pira, no recogieran sus cenizas como reliquias santas.

Demudados los semblantes por el terror, pálidos y con la mente ensombrecida, regresaron los parisienses a sus casas. Temblaban ante su Rey, pero el espectáculo había sido tremendamente impresionante. Trémulos, comentaban más tarde en las tabernas de la *rive gauche* lo que habían visto y oído.

Esa noche, en el obscuro conjunto del París del siglo XIV, la voz monótona del sereno con su tradicional, «Orad, parisienses, orad», resonó lúgumbre como nunca por las desiertas callejuelas. Sobrecogidos de espanto ante el horror del suplicio y lo pavoroso del terrible emplazamiento, no osaba nadie salir de sus casas.

Los centinelas seguían su paseo acostumbrado por los almenados muros del palacio real, mientras en su aposento, velaba Felipe, desasosegado e iracundo al par, escuchando apenas al sombrío Enguerrando de Marigny, que trataba de llevar a su alma un poco de tranquilidad.

XVII

El gran crimen estaba consumado y sus principales autores el Papa y el Rey, allí se estaban sin que aparezca la mano vengadora que los castigue. Una de las infamias más grandes de la humanidad ha quedado impune. Sobre las aguas cenagosas del Sena, las cenizas de Jacobo de Molay y su heroico compañero lentamente ganan el mar, llevando consigo un grito de maldición y de tragedia.

La Orden destruida, sus bienes robados, sus grandes dignatarios muertos en el martirio, ¿qué quedó de tanto esplendor y de tanta grandeza? Nada, un poco de ceniza, nada más y el recuerdo de lo que fue.

Era el 12 de marzo de 1314: y el 20 de abril del mismo año, exactamente 33 días después del suplicio del Gran Maestre de los Templarios y su compañero, el Papa Clemente V, fallecía de misteriosa enfermedad. Menos de un año había pasado, cuando el 29 de noviembre moría también Felipe el Hermoso, Rey de Francia. El sombrío Guillermo de Nogaret, el principal cómplice del Rey y del Papa, habiáles precedido en el viaje sin retorno.

Todos ellos, en menos del año, término del emplazamiento del Gran Maestre Templario moribundo, fueron a reunirse con él y comparecer ante ese Juez de todo lo creado. Allí en las regiones ultra terrenas, ajustaríanse las cuentas y haríase de una vez justicia.

La Paz, octubre de 1938

LISTA DE ILUSTRACIONES

* * *

BIBLIOGRAFIA (1)

Libros y folletos.
Archivos (General).
Archivo General de Indias de Sevilla.
Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.
Archivo Nacional de Bolivia.
Artículos de diarios.
Artículos de revistas.
Manuscritos inéditos de varios autores.
Periódicos.
Revistas.
Tesis doctorales en Universidades de EE.UU.

LIBROS Y FOLLETOS

A

ABASCAL DE SOUSSA, Fernando. *Memoria de Gobierno,* Sevilla, 1944
ABECIA, Valentín. *Historia de Chuquisaca,* Sucre, 1939.
—— *Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno,* Santiago, 1899.
* ABECIA BALDIVIESO, Valentín. *Historiografía Boliviana,* La Paz, 1965; Segunda Edición, La Paz, 1973.
—— *La Genial hipocresía de don Pedro Domingo Murillo. Crítica de autenticidad...,* La Paz, 1966.
—— *Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia,* La Paz, 1979, 3 vols.
ABOIZA Y MAQUET. *Les prisons de l'Europe,* París, 1845.
ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española, 16ª. edición,* Madrid, 1936.
ACCIOLY, Hildebrando. *Actos internacionales vigentes no Brasil,* Río de Janeiro, 1927.
—— *Tratado de Derecho Internacional Público,* Río de Janeiro, 1945.

---

(1) Como dijimos en el prólogo de estas Obras Completas, HVM. no alcanzó, por su temprana muerte, a ordenar su producción escrita. Esta Bibliografía está tomada de todos los trabajos que se publican, tal como él hizo las citas. En pocos casos la hemos completado, sin indicar el número de páginas del libro o folleto por su dificultad de consultarlos.

Uso de asteriscos (*). Hemos anotado algunos items, sin una intención exaustiva, publicados por otros autores después de 1957, año de la muerte de HVM., con el simple objeto de ayudar al investigador de historia que desee completar o rectificar algunos trabajos del autor. Van marcados con un asterisco (*).

Abreviaturas. vol. = volumen (s). UGR-M. = Universidad Gabriel René-Moreno, Santa Cruz. (G.O.)

ACEDO Y RICO, Juan, Conde de la Cañada. *Instrucciones prácticas de los juicios civiles...*, Madrid, 1793, reeditado en 1794 y en 1845.
ACOSTA, Fray Joseph de. *Historia Natural y Moral de las Indias*, Madrid, 1894.
ACOSTA, Nicolás. *Escritos literarios y políticos de Don Adolfo Ballivián*, Valparaíso, 1874.
—— *Apuntes para la bibliografía periodística de la ciudad de La Paz*, La Paz, 1876.
—— *Poder discrecional en Bolivia*, Lima, 1878.
—— *Exequias del Capitán General de los Ejércitos de Bolivia y Presidente de la República Don José Ballivián*, La Paz, 1893.
—— *Repatriación de los restos del General Ballivián* La Paz, 1893.
ACHA, José María de. *Mi defensa*, La Paz, 1861.
—— *Mensaje del Presidente de la República Boliviana a la Asamblea Extraordinaria de 1863*, Oruro, 1863.
* *Actas capitulares de Santa Cruz de la Sierra*, 1634-1640, Santa Cruz, 1977.
«Actas» of the cities of Cochabamba and Santa Cruz de la Sierra, in favour of the National Bolivian Navigation Company, London, 1874.
Actos administrativos del Gobierno Provisorio durante la Secretaría General dirigida por el doctor Casimiro Corral, La Paz, 1870, 1871.
ACUÑA, P. Cristóval de. *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas*, Madrid, 1891.
ADAM, L. y HENRY V. *Arte y Vocabulario de la lengua chiquita*, París, 1880.
ADAMS, Brooks. *La Ley de la civilización y de la decadencia de los pueblos*, Madrid s/f.
AERLICKA, Ales. «Las razas del hombre», en *Aspectos científicos del problema racial*, Buenos Aires, 1946.
AGRAMONTE, Roberto. *Biografía del dictador García Moreno. Estudio psicopatológico e* histórico, La Habana, 1935.
AGRICOLA, Jorge. *De Re Metallica*, Basilea, 1556.
—— *Agricola Gesellschaft*, Munich, 1928.
AGUIAR, José de. *Una interpretación de las divisorias de Alejandro VI y de Tordesillas*, Montevideo, 1937.
AGUILERA, José Manuel. *La Verdad demostrada. Defensa de las Santas Leyes y disciplina de la iglesia*... Santa Cruz, 1865.
AGUIRRE, Francisco León. *Dos cartas del Ilustrísimo Francisco León Aguirre*, Valparaíso, 1840; segunda edición, Lima, 1850.
AGUIRRE, Joaquín de. *Memoria que el Ministro del Interior y del Culto presenta al Congreso Extraordinario de 1855*, La Paz, 1855.
AGUIRRE, Miguel María de. *Memoria que presenta al Soberano Congreso que debe instalarse el 13 de junio de 1839 el Ministro de Hacienda*, Sucre, 1839.
—— *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1840 el Ministro de Hacienda*, Sucre 1840.
—— *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846 el Ministro de Hacienda de la República Boliviana*, Sucre, 1846.
—— *A mis compatriotas*, Tacna, 1851.
—— *Memoria que presenta al Congreso Constitucional de 1857 el Ministro de Hacienda y Policía Material de la República Boliviana*, Sucre, 1857.
—— *La polémica de don Miguel Rivas en «La Polémica»*, Cochabamba, 1860.
—— *Discurso pronunciado en la instalación de la Sociedad «Unión Americana» de Cochabamba, el 5 de mayo de 1863 por su Presidente el ciudadano...*, Cochabamba, 1863.
—— *Memoria que el Ministro accidental de Relaciones Exteriores de Bolivia presenta a la Soberana Asamblea reunida en Cochabamba el día 6 de agosto de 1864, sobre las gestiones y marcha de ese ramo de la administración pública*, Cochabamba, 1864.
—— *Ajuste de Piquiza en 1828*, Cochabamba, 1871.
—— *Inoportuna aplicación del Sistema Federal*, Cochabamba, 1871.
—— *Límites orientales y australes de la República Boliviana*, Cochabamba, 1879.

——— Su bibliografía por Guillermo Ovando-Sanz (Véase vol. IV, 431-436).
AGUIRRE, Miguel María (hijo). *Cuatro palabras al Sr. Dr. Miguel Rivas*, Cochabamba, 1860.
——— *Apuntes financiales para Bolivia*, Cochabamba, 1863.
——— *Proyecto para la formación de una «Sociedad Anónima» que debe realizar la apertura del camino carretero de esta Ciudad a las de La Paz y Oruro*, Cochabamba, 1868.
——— *Apéndice al folleto del Dr. José María Santiváñez sobre venta de tierras de originarios por...*, Cochabamba, 1871.
——— *El empréstito y las opiniones de un ciudadano*, Cochabamba, 1873.
AGUIRRE, Nataniel. *Juan de la Rosa*, Cochabamba, 1885. Lleva más de 12 ediciones.
——— *Unitarismo y federalismo: breve examen de las doctrinas unitarias y exposición de la conveniencia de una inmediata reforma federal*, Cochabamba, 1943.
——— «La Bellísima Floriana» en *Varias Obras*, París, 1911.
AGUIRRE ACHA, José. *De los Andes al Amazonas. Recuerdos de la Campaña del Acre*, La Paz, 1902.
——— *Platonia*, La Paz, 1923.
——— *La Antigua provincia de Chiquitos*, La Paz, 1933.
* AGUIRRE LAVAYEN, Joaquín. *Guano maldito*, Bogotá, 1976.
AGUIRRE ZAVALA, J.J. *Litoral Boliviano. Proyecto para la construcción de un camino carretero entre Cobija y Alto de Tames en la dirección de Calama y Caracoles*, Valparaíso, 1871.
AHRENS, Enrique *Curso de derecho natural o filosofía del derecho*, Sucre, 1875.
AICHEL, Otto. *Ergebnis der Untersuchung an 200 Künstlich deformierten Schadeln*. Congreso de Americanistas, Hamburgo, 1930.
ALAIZA, Miguel. *Resumen histórico de la campaña del Acre*. Con un mapa y cinco croquis, La Paz, 1925.
ALARCON, Abel. *California la Bella*, Madrid, 1926.
——— *En la Corte de Yahuar Huacac*, Valparaíso, 1916.
——— *Era una vez...*, Santiago, 1940.
——— *Cuadros de dos mundos*, La Paz, 1949.
ALARCON, Pedro Antonio de. *De Madrid a Napoles*, Madrid, 1920.
ALBA, Walter *La contribución de Bolívar al Derecho Internacional*, Potosí, 1939.
ALBERDI, Juan Bautista. *Estudios Economicos*, Buenos Aires, 1915.
——— *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1923.
ALBORTA VELASCO, Oscar. *En la ruta de Ñuflo de Chávez. El Oriente Boliviano*, La Paz, 1953.
Album del 16 de julio La Paz, 1885.
ALCALA GALIANO, Antonio. *Memorias*, Madrid, 1886.
ALCALA ZAMORA Y CASTILLO, Niceto. Anotaciones a la traducción de la obra de Francisco Carneluti, *Sistema de derecho procesal civil*.
——— *Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias* Buenos Aires, 1944.
ALCAZAR, Cayetano. *El Conde de Floridablanca*, Madrid, 1929.
ALCAZAR, Moisés. *Abel Iturralde centinela del petróleo*, La Paz, 1944.
——— *Crónicas parlamentarias*, Buenos Aires, 1946.
——— *Sangre en la Historia*, La Paz, 1956.
ALCEDO, Antonio de. *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales...*, Madrid, 1788.
ALEMAN, Mateo. *Guzmán de Alfarache*.
ALENCAR, José de. *Iracema*.
ALESSANDRI, Arturo. *El General Don Manuel Bulnes*, Santiago, 1937.
Alfabeto Cristiano
ALINARI, Fratelli. *L'Italia Monumentale*, Firenze.

ALLARD, Paul. *Julien l' Apostat*, París 1906-1910, 3 vols.
ALMEIDA, Manoel Antonio de. *Memorias de un sargento de milicias.*
ALMEYDA, Teodoro. *Recreaciones filosóficas.*
ALQUIZA, Baltazar. *Apéndice al manifiesto de los que protestaron en la Asamblea por sus deliberaciones donde se revelan y detallan algunas más particularidades en sus sesiones,* Chuquisaca, 1829.
ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael. *Cosas del día.*
—— *Historia de España y de la civilización española,* 4 vols.
—— *Cuestiones modernas de Historia,* Madrid, 1964.
—— *Testamento político de España,* 1917.
—— *La psicología del pueblo español,* 1917.
—— *Filosofía de la Historia y Teoría de la civilización,* Madrid, 1915.
—— *Historia de España y de la civilización* española, Barcelona, 1928.
—— *Técnica de investigación en la historia del derecho indiano,* México, 1939.
—— *Análisis de la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680,* Buenos Aires, 1941.
—— *Estudio sobre las fuentes de conocimiento del derecho indiano. Análisis de la Recopilación de las Leyes de Indias de 1680,* Buenos Aires, 1941.
—— *Manual de investigación de la Historia del Derecho Indiano,* México, 1948.
—— *Historia de España y de la civilización española,* Barcelona, 1928.
ALTAMIRANO, P. Diego Francisco. *Historia de la Misión de Mojos,* La Paz, 1891.
ALVAREZ, Agustín. *La transformación de las razas en América,* Barcelona.
ALVAREZ, Agustín. *Manual de Patología Política,* Buenos Aires, 1916.
—— *Historia de las Instituciones Libres,* Buenos Aires, 1919.
—— *La herencia moral de los pueblos hispano-americanos,* Buenos Aires, 1919.
—— *South America,* Buenos Aires, 1933.
ALVEAR, Diego de. «Relación geográfica e histórica de la provincia de Misiones», *Colección, Angelis,* 1910.
AMEGHINO, Florentino. *Filogenia,* Buenos Aires, 1884.
—— *El diprothomo platensis,* Buenos Aires, 1909.
—— *La antigüedad del hombre en el Plata,* Buenos Aires, 1918, 2 vols.
AMMIANO, Marcelino. *Historia del Imperio Romano desde el año 350 al 378 de la era cristiana,* Madrid, 1895, 2 vols.
AMMON A. *Die Gesellschafsordnung und ihre natuerlichen Grundlagen,* Jena, 1895.
AMUNATEGUI, Miguel Luis. *La Cuestión de límites entre Chile y Bolivia,* Santiago, 1863.
AMUNATEGUI SOLAR, Domingo. *Mora en Bolivia,* Santiago, 1897.
—— *Las encomiendas indígenas en Chile,* Santiago, 1909.
—— *La emancipación de Hispano América* Santiago, 1936.
—— *Pipiolos y pelucones,* Santiago, 1939. *Anales de la Inquisición de Lima,* Lima, 1863
ANAYA, Ricardo. *Nacionalización de las minas de Bolivia,* Cochabamba, 1952.
ANDRADE, Almir de. *Formaçao de Sociología Brasileira.*
ANDREWS, Joseph. *Journey from Buenos Aires through the provinces of Cordoba, Tucuman and Salta, to Potosí...,* London, 1827.
Anexo ao Relatorio do Ministerio dos Negocios Extrangeiros, Río de Janeiro, 1857.
ANGELIS, Pedro de. *Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las provincias del Río de La Plata,* 2a. ed., Buenos Aires, 1910.
ANGLES Y CORTARI, Mathias. *Los jesuítas en el Paraguay...* Madrid, 1769. 2a. ed., Asunción, 1896.
ANGULO PUENTE ARNAO, Juan. *Historia de los límites del Perú,* Lima, 1927.
Aniversario de Yungay, Santiago, 1846.
ANONIMO. *Memorial sobre el tratado de límites, entre Bolivia y el Brasil,* La Paz, 1868.
—— *Relación y Descripción de las misiones y conversiones de infieles vulgarmente llamadas de Apolobamba...* (1747) Publicada por Manuel Vicente Ballivián, La Paz, 1898.

——— [Vicente Caba]. *El testamento de Potosí*, Potosí, 1955.
ANTELO, Nicomedes. *Un nuevo tigrón y con fraque. Alerta a los cronistas de América*, Salta, 1860.
——— «Productos Bolivianos», *Album Patriótico*, Buenos Aires, 1887.
——— «Bibliografía preliminar de Nicomedes Antelo» por Guillermo Ovando-Sanz en Vol. V, p. 402-410.
ANTOKOLETZ, Daniel. *Histoire de la Diplomatie Argentine*, París, 1914.
——— *Tratado de Derecho internacional público en tiempos de paz*, Buenos Aires, 1928.
Antología folklórica argentina, Buenos Aires, 1940.
Antología «Génesis», La Paz, 1948; vol. 2.
Anuario de disposiciones administrativas de 1886, La Paz s/f.
Anuario de Leyes. Año, 1855, 1871, 1880, 1900.
APONTE, José Manuel. *La revolución del Acre en 1902-1903. Datos para la historia*, La Paz, 1903.
——— *Apéndice a la historia de la revolución del Acre. Por la costa del Brasil. Impresiones de viaje en 1903*, La Paz.
——— *Tradiciones bolivianas*, La Paz, 1909.
——— *La Batalla de Ingavi*, La Paz, 1911.
APRAIZ, Antonio. *El gabinete numismático del Museo Histórico Nacional*, Buenos Aires, 1949.
* ARACENA VILLARROEL, Raúl. *Gabriel René-Moreno, su vida y sus escritos*, Santiago, 1940, (Mecanografiado) y en *Cuadernos Universitarios*, N° 3, UGRM, Santa Cruz, 1976.
Aramayo Hermanos y Cía. a la opinión pública, La Paz, 1851.
ARAMAYO, Hermanos. *Transacción celebrada de la Casa «Aramayo Hermanos» con sus acreedores el 12 de noviembre de 1865, en Sucre*, Sucre, 1863.
Aramayo Hermanos y sus acreedores, Potosí, 1864.
ARAMAYO, Félix Avelino. *Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico*, Sucre, 1862.
——— *Apuntes sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia*, Sucre, 1871.
——— *Ferrocarriles en Bolivia*, La Paz, 1871.
——— *Ferrocarril de Mejillones a Caracoles y al interior*, Sucre, 1871.
——— *Bolivia y su crédito víctima de la especulación Church*, Sucre, 1874.
——— *Informe sobre los asuntos de Bolivia en Europa*, Pau, 1877.
——— *El tratado con Chile y los ferrocarriles a Bolivia*, Oruro, 1905.
ARAMAYO, Epifanio. *Navegación del río Desaguadero*, Oruro 1863; reimpreso en Sucre, 1864.
* ARANA URIOSTE, Nicanor. *Linares patricio cristiano. Notas y apuntes. Rasgos y perfiles del Dictador*, Córdoba, 1964.
ARANEDA BRAVO, Fidel. *Apóstol y Mendigo*, Santiago, 1949.
ARANZAES, Nicanor. *Diccionario histórico del Departamento de La Paz*, La Paz, 1915.
——— *Las revoluciones de Bolivia*, La Paz, 1918.
ARAQUISTAIN, Luis. *La Agonía Antillana*.
ARAUJO VILLEGAS, Arturo. *Guía del Procedimiento Criminal*, Potosí, 1954.
ARAUZ, Ignacio. *Nueva vía fluvial de Bolivia. Vice Cónsul de Bolivia en la provincia del Amazonas en el Brazil*, Manaos, 1868.
ARBO, Higinio. *Libre navegación de los ríos*, Buenos Aires, 1939.
ARCE, Isaac R. *Narraciones históricas de Antofagasta*, Antofagasta, 1930.
* *Archivo Histórico del Mariscal Andrés de Santa Cruz* I, 1820-1828, La Paz, 1976. t. II, 1829-1931, La Paz, 1981.
ARGUEDAS, Alcides. *Raza de Bronce*, La Paz, 1909.
——— *Pueblo enfermo*, Barcelona, 1911.

—— *The Rights of Bolivia over Tacna and Arica,* London, 1920.
—— *Les droits de Bolivie sur Tacna e Arica,* London, 1920.
—— *La fundación de la República,* La Paz, 1920.
—— *Historia General de Bolivia,* La Paz, 1972.
—— *Los caudillos letrados,* Barcelona, 1923.
—— *La plebe en acción,* Barcelona, 1924.
—— *La dictadura y la anarquía,* Barcelona, 1926.
—— *Los caudillos bárbaros,* Barcelona, 1929.
—— *La Danza de las Sombras;* Barcelona, 1924.
ARIAS, Fernando. *Contestación a las fanfarronadas de Manuel Flores,* Santa Cruz, 1865.
ARISTOTELES, *La política.*
ARMENTIA, Fray Nicolás. *Relación histórica de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán,* La Paz, 1903.
—— *Descripción del territorio de las misiones franciscanas de Apolobamba por otro nombre frontera de Caupolicán,* La Paz, 1905.
—— *Navegación del Madre de Dios,* La Paz, 1887.
ARMSTRONG, Martín. *Circo español. Godoy y los Borbones de España,* Santiago, 1938
ARNADE, Charles W. «Una bibliografía selecta de la guerra de la emancipación en el Alto Perú», *Boletín de la Sociedad Geográfica y de Historia,* Potosí, 1953, N° 12.
—— y KÜHNEL, Josef. «El problema del Humanista Tadeo Haenke, nuevas perspectivas de la investigación Hankeana». *Universidad de San Francisco Xavier,* 1954; N° 45.
*ARNADE, Charles W. *La Historia de Bolivia y la de los Estados Unidos de América, una comparación,* Cuaderno No 1. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Potosí, 1962.
—— *The emergence of the Republic of Bolivia* Gainesville, 1957. Traducción: *La dramática insurgencia de Bolivia,* La Paz, 1964.
ARNOLD, Edwin. *Light of Asia.*
ARONA, Juan de. *Páginas diplomáticas del Perú,* Lima, 1891.
ARRAZOLA, Quintín y CASTRO, Manuel María. *Observaciones que hacen al examen de las defensas de D. Ruperto Fernández unos condiscípulos de Mariano Baptista,* Cochabamba, 1861.
ARTECHE, Matias. *Mi fé política.* Sucre, 1866.
Artes de la Inquisición.
ARTESANO, Eduardo. *Contenido Social de la Revolución de Mayo,* Buenos Aires, 1941.
* ARZANS DE ORSUA Y VELA, Bartolomé. *Historia de la Villa Imperial de Potosí. Edición de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza,* Rhode Island, 1963, 3 vols.
ARZE, José Antonio. *Programas de Sociología,* La Paz, 1946.
*ARZE, René Danilo. *Participación Popular en la Independencia de Bolivia,* La Paz, 1979.
ASCARRUNZ, Alfredo. *Memoria de Relaciones Exteriores de 1913.*
ASCARRUNZ, Moisés. *De Siglo a Siglo. Hombres Célebres de Bolivia.* La Paz, 1920.
ASMUS *Kaiser Julianus Philosophische Werke,* Leipzig, 1909.
Aspectos científicos del problema racial, Buenos Aires, 1946.
ASPIAZU, Agustín. *El día magno de La Paz,* La Paz, 1871.
—— *Dogmas de Derecho Internacional,* Nueva York, 1872.
ATIENZA, Julio de. *Nobiliario español,* Madrid, 1940.
Averroes y el averroismo, Valencia, s/f.
AVILA y AVILA, Federico. *La revisión de nuestro pasado,* La Paz, 1936.
—— «La aventura del Capitán Tarifa», *Revista Universitaria,* Tarija, 1949, N° 1.
* AYALA Z. Alfredo. *Estudios sociales. Geopolítica, Geografía, Límites de Bolivia. Texto para cuarto grado nivel medio e Institutos Normales,* La Paz, 1977.
AYALA, Francisco. *Tratado de Sociología.* Vol. 1. *Historia de la Sociología,* Buenos Aires.

AYARRAGARAY, Carlos A. *La justicia en la Biblia y el Talmud. Con un comentario a la ley del Manú por Alberto López Campos*, Buenos Aires, 1948.
AYARRAGARAY, Lucas. *La anarquía argentina y el caudillismo;* Buenos Aires, 1925.
—— *La Iglesia en América y la dominación española*, Buenos Aires, 1935.
AZARA, Félix de. *Voyages dans l'Amérique Meridionale*, París, 1809, 4 vols.
—— *Descripción e Historia del Paraguay y del Río de La Plata*, Madrid, 1847, 2 vols.
—— *Viajes por la América Meridional*, Madrid, 1923.
AZCUI, Benjamín. *Resumen histórico de las campañas del Acre*, La Paz, 1925.
AZEVEDO, Aluizio de. *O mulato.*
AZEVEDO, Fernando de. *O segredo da Renascenza.*
—— *Sociología educacional.*
—— *Petronio y su tiempo*, Buenos Aires.
—— *Principios de Sociología*, Sao Paulo, 1939.
AZNAR, Luis. «Prólogo» a Prescott. *Historia de la conquista del Perú.*
AZORIN. *La ruta de Don Quijote y los Valores Literarios.*

B

BADIA MALAGRIDA, Carlos. *El factor geográfico en la política sudamericana*, Madrid, 1919.
BAEZ, Cecilio. *Cuadros históricos y descripciones del Paraguay*, Asunción, 1906.
BAEZ, Cecilio. *Historia colonial del Paraguay y Río de la Plata*, Asunción, 1926.
BAILEY, Albert Edward. *La vida cotidiana en los tiempos bíblicos*, Buenos Aires, 1947.
BAILLET, Adrián B. *Histoire des démélés du Pape Boniface VIII avec Phillippe le Bel, roi de France*, París, 1717.
BAINVILLE, Jacques. *Historia de Francia*, Santiago, 1937.
BALCAZAR, Juan Manuel. *Historia de la Medicina en Bolivia*, La Paz, 1956.
BALDIVIA G., José María. *Un año de Arte en La Paz*, 1918.
—— *Fantasías Literarias*, La Paz, 1919.
—— *Rectificaciones históricas. La revolución de julio de 1809...*, La Paz, 1949.
—— *Cultura artística de La Paz. Reminiscencia Arte y Artistas paceños*, La Paz, 1949.
—— *Tacna, Arica y Cobija*, La Paz, 1919; 3a. Edición, La Paz, 1951.
BALDIVIA, J.G. *Revoluciones de Arequipa.*
BALDIVIESO, Tomás. *Memoria del Ministro Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de la República Boliviana a las Cámaras Legislativas de 1850*, Sucre s/f.
—— *Memoria de Relaciones Exteriores de 1851.*
BALDWIN, James Mark. *Interpretaciones sociales y éticas del desenvolvimiento mental*, Madrid, 1907.
BALZAC, Honorato. *Fisiología del Matrimonio.*
BALLIVIAN, José. *Exposición de los motivos fundados que impulsaron al Teniente Coronel José Ballivián a tomar parte en el cambiamiento del gobierno el día 31 de diciembre de 1828*, Chuquisaca, 1829.
—— *Al Soberano Congreso de la Nación*, La Paz, 1839.
—— *A mis compatriotas*, Tacna, 1840.
—— *Campaña de cuarenta días hecha por el ejército boliviano al mando de S.E. el general D. José Ballivián contra el ejército invasor del Perú a las órdenes del generalísimo de sus armas D. Agustín Gamarra*, La Paz, 1841.
BALLIVIAN, Manuel Vicente. *La empresa Church y el empréstito de 1872*, La Paz, 1902.
—— *Documentos para la historia geográfica de la República de Bolivia;* La Paz, 1906.
—— «Noticia histórica sobre la papa o patata» en *Boletín de la Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos*, Año X, N° 88, La Paz, 1914.
—— y PINILLA, Casto F. *Monografía de la goma elástica en Bolivia. Edición oficial*, La Paz, 1912.

BALLIVIAN, Ricardo. *Cuarta memoria semestral presentada por el Consejo de Administración a los accionistas del Crédito Hipotecario de Bolivia en el segundo semestre de 1871,* La Paz, 1872.
BALLIVIAN y ROXAS, Vicente de. «Claudio y Elena», en *Recreos Juveniles,* Londres, 1834.
——— *Archivo Boliviano,* París, 1872.
BALLIVIAN SARACHO, Luis. «Las transformaciones modernas del derecho civil y el estatismo de nuestra legislación» en *Revista Jurídica,* La Paz, 1938, N° 2.
BALLON, Juan Francisco. *Abiakan, el maestro,* Arequipa, 1949.
BALLY, Charles. *Le langage et la vie,* París, 1926.
BAPTISTA, Mariano. *El 14 de enero en Bolivia,* Valparaíso, 1861.
——— *Examen de las defensas de don Ruperto Fernandez, triunviro boliviano,* Valparaíso, 1861.
——— *El programa liberal. Artículos publicados en «La Industria» bajo el título «Correspondencia del Viernes»,* Sucre, 1887.
——— *La empresa jacobina en Bolivia,* Cochabamba, 1900.
——— *Obras completas,* La Paz, 1932, 7 vols.
BARAHONA VEGA, Clemente. *La zamacueca,* Santiago, 1913.
BARBA, Alonso. *El Arte de los metales,* Madrid, 1770.
BARBA, Enrique M. «Formacción de la tiranía», «Las relaciones exteriores con los países americanos», «Las reacciones contra Rosas», en *Historia de la Nación Argentina, Academia Nacional de la Historia,* Vol. VII.
——— *La misión Cavia a Bolivia,* La Plata, 1941.
BARBOSA, Agustín. *Repertorium Juris civilis et canonici* (1590-1649).
BARCLAY. *Apología.*
BARCO CENTENERA, Martín del. «La Argentina» en Pedro de Angelis *Colección de obras y documentos relativos...* vol. II. 1910.
* BARNADAS, Josep M. «Martín Castro, un clérigo combatiente combatido», *Estudios bolivianos en homenaje a Gunnar Mendoza,* La Paz, 1978.
BARNES, Harry Elmer y BECKER, Howard. *Historia del pensamiento social,* México, 1945.
BARONE von PASTOR, Ludovico. *Storia dei Papi dalla fine del Medioevo,* Roma, 1942.
BARRAGAN, Cirilo. *Observaciones al Manifiesto y programa del General Córdova,* La Paz, 1859.
BARREIRO ORTIZ, José. *Vademécum histórico del pontificado romano,* Buenos Aires, 1942.
BARRIENTOS, Dionisio. *Alegato hecho ante la Excma. Corte Suprema sobre el desembargo de los bienes secuestrados al ex-presidente Santa Cruz,* Sucre, 1840.
BARRIGA, Fr. Victor M. *Mercedarios ilustres en el Perú. El padre fray Diego de Porres misionero insigne en el Perú y en Santa Cruz de la Sierra. Siglo XVI.* Arequipa, 1949.
BARRIOS, Claudo Quintín. *Antecedentes parlamentarios de la Revolución Federal,* La Paz, 1898.
BARRON WIFFEN, Benjamín. *Reformistas españoles.*
BARROS JARPA, Ernesto. *La Segunda Independencia,* Santiago, 1956.
BARROSO, Gustavo. *O Brazil em face do Prata,* Río de Janeiro, 1930.
BASADRE, Jorge *La iniciación de la República,* Lima 1929.
——— *Literatura inca,* París, 1938.
——— *Historia de la República del Perú,* Lima, 1946.
——— *Chile, Perú y Bolivia independientes* en vol. XXV de *Historia de América y de los Pueblos Americanos,* Barcelona, 1948.
BASILI, Clemente. *Una guerra poco conocida,* Buenos Aires, 1943, 2 vols.
BASTIAT, Federico. *Armonías Económicas,* Madrid, 1858, 2 vols.
BASTUS, Joaquín B. *Historia de los Templarios,* Barcelona, 1931.
BATAILLON, Marcel. *Erasmo y España,* México, 1950.
Batalla de Yanacocha. Canto Heroico al triunfo de las armas pacificadoras dedicado al Excmo.

Sr. Capitán General Presidente de la República de Bolivia, Gran Mariscal de la del Perú y General en Jefe del Ejército Unido..., El Cuzco, 1835.
BATLORI, Miguel S.J. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuítas en la independencia de Hispanoamérica*, Caracas, 1953.
BAUDIN, Louis. *L'empire Socialiste des Inka*, París, 1928 y Santiago, 1943 en español.
BAUER, Guillermo. *Introducción al estudio de la Historia.*
BAYET, C. «El Sacerdocio y el Imperio; la lucha por las investiduras». Lavisse y Ramband. *Historia Universal*, vol. VII.
BECCATINI, Francesco. *Storia del Regno di Carlo III*, Torino, 1790.
BECKER y GONZALEZ, Jerónimo. *Historia del mundo en la edad moderna*, Buenos Aires, 1913.
BECKER GONZALEZ, Jerónimo. *La independencia de América. Su reconocimiento por España*, Madrid, 1922.
BECU, Teodoro y TORRE REVELLO, José. *La colección de documentos de Pedro de Angelis y el Diario de Diego de Alvear*, Buenos Aires, 1941.
BELTRAN, Aurelio. *La lucha de los dos principios en Bolivia*, La Paz, 1886.
——— *Los granaderos del catolicismo y las calumnias de la Masonería*, La Paz, 1887.
BELTRAN AVILA, Marcos. *Capítulos de la historia colonial de Oruro*, La Paz, 1925.
——— *Coronel Rodriguez de Herrera y Sebastián Pagador (polémica)*, Oruro, 1944.
——— *La pequeña gran logia que independizó a Bolivia, 1823-1825*, Cochabamba, 1948.
BELZU, Manuel Isidoro. *Mensaje del Presidente de la República Boliviana al Congreso Constitucional de 1850*, Sucre, 1850.
——— *Mensaje que el Presidente Constitucional de la República presenta al Congreso Extraordinario de 1855* y *Mensaje que el Presidente Constitucional de la República Boliviana, presenta al terminar su período, a las Cámaras Legislativas en 1855*, Sucre, agosto de 1855.
BELLEMARE, Guret. *Plan general de organización judicial para Buenos Aires* (año 1829). Reedición facsímil, Buenos Aires, 1949.
BELLO, Andrés. *Principios de Derechos de Jentes*, Sucre, 1844.
BELLO CODECIDO, Emilio. *Anotaciones para la historia de las negociaciones diplomáticas con el Perú y Bolivia 1900-1904*, Santiago, 1919.
BELLOC, Hilaire. *Danton*, Madrid, 1931.
——— *Las Cruzadas*, Buenos Aires, 1944.
BENTHAM, Jeremías. *Tratados y Pruebas Legales.*
BER, Th. *Ruines de Tiahuanacu*, Congreso de Americanistas, París, 1890.
BERCHTOLD, Ehrman J. *Die Bulle Unam Sanctam ihre wahre Bedeuntung und Trageweide für staat und Kirche*, München, 1885.
——— *Die Bulle «Unam Sanctam» des Papstes Bonifacius VIII nach ihren authestichen Wortland erklaert*, Würzburg, 1886.
BERDAIEFF, Nicolas. *La nueva Edad Media*, 1939.
——— El sentido de la Historia, Barcelona, 1936.
BERDIALES, Germán. *El Hijo de Yapeyú. Vida anecdótica de San Martín, de la cuna indígena a la ínsula cuyana 1778-1817*, Buenos Aires, 1950.
BERENGUER, Henry. *Chateaubriand, héroe de la aventura romántica*, Santiago, 1937.
BERNAL JIMENEZ, Rafael. *La educación. Hé ahí el problema*, Bogotá, 1949.
BERNARD, Carlos de. *La rosa amarilla*, traducción de Bartolomé Mitre, *La Epoca*, La Paz, 1847.
BERNHEIM, Ernst. *Lehrbuch der Historischen Methode*, Leipzig, 1894.
BERNHEIN, Ernst. *Introducción al estudio de la Historia*, Barcelona 1937.
BERTHE, P. Alfonso. *García Moreno, Presidente de la República del Ecuador, vengador y mártir del Derecho Cristiano*, París, 1888.

BERTONI, Moisés Santiago. *La civilización guaraní. Parte I, Etnología,* Puerto Bertoni, 1922.
BERTONIO, Ludovico. *Arte breve de la Lengua aymara...,* Roma 1603.
——— *Vocabulario de la lengua aymara...,* Juli, 1612, 2 vol. Reedición Platzmann, 1879, La Paz, ed. facsimile, 1956 y Cochabamba, 1984.
——— *Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara,* Roma, 1603, reedición Platzmann, Leipzig, 1879.
——— *Arte de la lengua aymara con una selva de frases en la misma lengua y su declaración en romance,* Juli, 1612.
——— *Confecionario muy copioso en dos lenguas aymara y española con una instrucción acerca de los siete sacramentos de la Santa Iglesia,* Juli, 1612.
——— *Libro de la vida y milagros de Nuestro Señor Jesu Cristo, en dos lenguas Aymara y Romance,* Juli, 1612.
BETANZOS, Juan. *Suma y narración de los Incas,* Madrid, 1880.
BIANCHI GIOVANNI, A. *La Papessa Giovanna,* Roma s/f.
BIANDET, Henry. *Les nonciatures apostoliques permanentes jusqu'a 1648,* Helsinski, 1912.
Biblioteca Boliviana dirigida por Gustavo Adolfo Otero
1. *Crónica Moralizada (Páginas selectas)* por Fray Antonio de la Calancha, La Paz, 1939.
2. *Tihuanacu (Antología de los principales escritos de los cronistas coloniales, americanistas e historiadores bolivianos),* La Paz, 1939.
3. *Anales de la Villa Imperial de Potosí* por Bartolomé Martinez y Vela, La Paz, 1939.
4. *Memorias Histórico-Políticas* por Vicente Pazos Kanki, La Paz, 1939.
Biblioteca de Cultura Peruana. Vol. IV, *Los cronistas de Convento,* París, 1938.
* *Biblioteca de Mayo,* Buenos Aires, 1960-1974, 19 vols.
Biblioteca del Comercio del Plata. Montevideo, 1846, vol. III.
BIBOLOTTI, Benigno. *Mosetene Vocabulary and Treatises,* Chicago, 1917.
BICKELL, G.W. Himnos contra Juliano el Apóstata en *Zeitschrift für Katolische Theologie.*
BICKERMAN, Joseph. *Don Quijote y Fausto. Los Dioses y las obras,* Barcelona, 1932.
BILBAO, Manuel. *Historia de Salaverry,* Buenos Aires, 1867.
BINET-SANGLE, Dr. *La folie de Jésus,* París, 1912.
BIRNIE, Arturo. *Historia económica de Europa,* México, 1940.
BLANC, Louis. «El Socialismo. Derecho al Trabajo». Recortes de *La Epoca,* La Paz, 1853.
BLANCO, Federico y Cleómedes. *El General Pedro Blanco y los sucesos políticos de 1828,* Cochabamba, 1871.
——— *Biografía del General Blanco,* Cochabamba, 1872.
——— *Apuntes para la historia de Bolivia, sus rectificaciones,* Cochabamba, 1888.
BLANCO-FOMBONA, Rufino. *El conquistador español del siglo XVI. Ensayo de interpretación,* Madrid, 1921.
BLANCO GALINDO, Carlos. *Cartas del General Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho,* La Paz, 1918.
——— «Resumen de la Historia Militar de Bolivia» publicado en *Annaes do Congresso Internacional de Historia de América realizado pelo Instituto Historico e Geographico Brasileiro em Setembre de 1922,* Río de Janeiro. También publicado en La Paz, 1922.
BLEI, Franz. *Talleyrand,* Santiago, 1937.
BLOCH, León. *Luchas sociales en la antigua Roma,* Buenos Aires, 1934.
BOCCARDO, Jerónimo. *Historia del Comercio,* Madrid, s/f.
BOEHN, Max von. *La moda,* Barcelona, 1929.
BOISSIER, Gastón. *L'Afrique romaine,* París, s/f.
——— *El fin del paganismo,* Madrid, 1908, 2 vols.
——— *L'Opposition sous les Cesars,* París, 1909.
Bolivia en el primer centenario de su independencia, New York, The Universy Society Inc., 1925.

Bolivia, su gobierno y la carta del General Belzu, Lima, 1859.
BOLIVIANO, UN. *Observaciones sobre las diferencias existentes entre Bolivia y el Perú,* Santiago, abril de 1831.
—— *Refutación al folleto titulado Mi proscripción y mi defensa,* Sucre, 6 de octubre de 1840.
—— *Examen del Proceso instruido contra el joven Benito López, en virtud del cual fue ejecutado en la Capital de la República Boliviana el doce de octubre último,* Valparaíso, 1850.
—— *Ojeada sobre Bolivia. Bolivia antes del seis de setiembre,* Valparaíso, 1850.
BOLIVIANOS, UNOS. *Los cinco primeros capítulos del Manifiesto de Santa Cruz de 24 de octubre de 1840. Publicado con notas comprobatorias de las falsedades que contiene,* Sucre, 1843.
—— *Bolivia y el Brasil. Cuestión de límites,* Tacna, 1868. (Atribuído a José María Santivañez, Adolfo Ballivián y Zoilo Flores).
BOLLAND, Enrique. *Exploraciones practicadas en el Alto Paraguay y en la laguna Gaiba de orden y por cuenta del Gobierno de Bolivia. Fundación de un puerto,* Buenos Aires, 1901.
BONILLA Y SAN MARTIN, Adolfo. *Luis Vives y la filosofía del Renacimiento,* Madrid, 1929, 3 vols.
BOSCHOT, Adolphe. *Un Romantique sous Louis Philippe,* París, 1906.
—— *Le Crépuscule d'un romantique,* París, 1906.
—— *La jeunesse d'un romantique, Hector Berlioz, 1803-1831,* París, 1946.
Bosquejo de una historia del intelecto español desde el siglo V hasta mediados del XIX, Valencia.
BOSSI, Bartolomé. *Viaje pintoresco por los ríos Paraná, Paraguay, San Lorenzo, Cuyaba y el Arino,* París, 1863.
* BOTELHO GOSALVEZ, Raul. *Vale un Potosí,* Montevideo, 1949.
—— *Proceso del imperialismo brasileño. De Tordesillas a Roboré,* Buenos Aires, 1960.
BOTERO SALDARRIAGA, R. *Francisco Antonio Zea,* Bogotá, 1945.
BOURGEOIS, Emilio. *La caída del constitucionalismo en Francia.*
BOURNE, Edward Gayeord. «The demarcation line of Alexander VI...» *The Yale Review,* 1892.
BOUTERIC, E. P. *La France sous Philippe le Bel,* París, 1861.
* BOWMAN, Charles Harwood, Jr. *Vicente Pazos Kanki. Un boliviano en la libertad de América. Traducción de Raúl Mariaca G. y Saúl Mendoza,* La Paz, 1975.
BRABO, Francisco Javier. *The Brabo and Monguillot undertaking, for the opening up of comunication with Bolivia from the Atlantic, by way of the River Plate,* London, 1879.
—— *Colección de documentos relativos a la expulsión de los jesuítas de la República Argentina y del Paraguay,* Madrid 1897.
BRAUN, José Manuel. *Ferrocarril del Estado de Mejillones a Caracoles,* Sucre, 1874.
BRAVO, Carlos. *Límites de la Provincia de Caupolicán o Apolobamba con el territorio peruano...,* La Paz, 1890.
BRAVO, Carlos y BALLIVIAN, Manuel Vicente. *La Patria boliviana,* La Paz, 1894.
BREHM, Bernhard. *Das Inka-Reich,* Jena, 1885.
Breve discurso político-militar sobre el tratado preliminar de paz y amistad entre los gobiernos del Perú y Bolivia... por un amigo de la paz y prosperidad de todas las naciones, Quito 1840.
Breve exposición de las razones que tuvieron los que suscriben este folleto como diputados a la Asamblea Nacional de 1868. Para dar su voto de aprobación en favor del tratado de amistad, límites, navegación, comercio y extradición ajustado entre los plenipotenciarios de Bolivia y el Brasil en la ciudad de La Paz en 27 de marzo de 1867, Cochabamba, 1871. Suscrito por Angel Dalence, Bartolomé Aillón, José Manuel

Gutierrez, José Manuel Solís, José María Quiroga, Pedro Isaías Arze, Silvestre Valenzuela.
Breves observaciones sobre un artículo del Iris de La Paz, Lima, 1831.
Breves reflexiones sobre el tratado de comercio concluido en Arequipa a ocho de noviembre de 1831 entre Bolivia y el Perú, Arequipa, 1832.
Brevísimas reflexiones a las Breves reflexiones, La Paz, 1832.
BRINTON, Crane. *Anatomía de la revolución,* México, 1942.
BRISSA, José. «Apéndice Histórico» en V. Joaquín Bastus. *Historia de los Templarios,* Barcelona, 1931.
BRISSOT, J. P. *Recherches philosophiques sur le droit de propieté et sur le vol, considerés dans la nature et dans la societé,* París, 1780.
BROGLIE, Duque de. *L'Eglise et l'empire romaine au IV Siécle,* París 1856.
BRUNSVICG, León. *Las etapas de la filosofía matemática,* Buenos Aires, 1945.
BUCKLE, Henry Thomas. *Bosquejo de una historia del intelecto español.*
——— *Histoire de la civilisation en Anglaterre,* París, 1881.
BUDGE, Wallis. *Egiptian religion,* London, 1899.
BUENO, Cosme. *Ephemeride del año 1771,* Lima, 1771.
BÜHLER, Johannes. *Vida y Cultura de la Edad Media,* México, 1946.
BUJARIN, Nicolás. *El materialismo histórico,* Madrid, 1933.
BULNES, Gonzalo. *Historia de la campaña del Perú en 1838,* Santiago, 1878.
——— *Bolívar en el Perú,* Madrid, 1919.
BUNGE, Carlos Octavio. *Nuestra América,* Buenos Aires, 1918.
——— *Tratado General de Pedagogía,* Buenos Aires, 1920.
——— *Historia del Derecho Argentino,* Madrid, 1927.
——— *El derecho. Ensayo de una teoría integral,* Madrid, 1927.
BURCKHARDT, Jacobo. *Historia de la cultura griega,* Madrid, 1936.
——— *La cultura del Renacimiento en Italia,* Buenos Aires, 1942.
——— *Reflexiones sobre la historia del mundo,* Buenos Aires, 1944.
——— *Del paganismo al cristianismo,* México, 1945.
BURELA, José Benjamín. *Contribución al estudio de la etnografía boliviana. Distribución geográfica de los indígenas actuales del departamento de Santa Cruz,* Congreso de Americanistas, Buenos Aires-México, 1910.
* BURR, Robert N. *By reason or force, Chile and the Balancins of Power in South America, 1830-1905,* Berkeley, 1965.
BUSENBAUM, Hermann. *Medulla theologiae moralis,* Münster, 1645.
BUSTILLO, Domingo. *Ligeras observaciones aplicadas a la Instrucción Pública de Bolivia,* Sucre, 1867.
BUSTILLO, Manuel. *Mis persecusiones políticas,* La Paz, 1867.
BUSTILLO, Rafael. *Memoria que el Ministro de Hacienda de Bolivia presenta a las Cámaras Constitucionales de 1850,* Sucre, 1850.
——— *Informe del Ministro de Hacienda de Bolivia a la Convención Nacional de 1851,* La Paz, 1851.
——— Prólogo a su traducción del libro de M.F. Maury, *El río Amazonas y las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sud-América,* La Paz, 1854.
——— *Esposición que el ciudadano... antiguo Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia hace de su conducta como plenipotenciario en el negociado sobre límites con el Brasil en 1863,* Sucre, 1868.
——— *Memoria que el Ministro de Gobierno, Culto y Relaciones Exteriores presenta a la Asamblea Nacional Ordinaria de 1863,* Oruro, 1863.
BUSTOS, Francisco Ignacio. *Exposición que hace el Ministro de la República Argentina en su conducta política en Bolivia,* Sucre, 1828.

C

CABALLERO, Eugenio. *Observaciones a la Ligera (Demasiado Ligera). Exposición de los últimos acontecimientos de Bolivia por el Dr. Ruperto Fernández,* Salta, 1867.
CABALLERO FARFAN, Policarpio. *Influencia de la música incaica en el cancionero del norte argentino,* Buenos Aires, 1946.
CABANES. El mal hereditario en la historia, Madrid, 1927.
CABEZA DE VACA. *Naufragios y comentarios.*
CACERES BILBAO, Pío. *El Senado Nacional. Bosquejo histórico Parlamentario,* La Paz, 1926.
CAILLET-BOIS, Ricardo R. *Ensayo sobre el Río de la Plata y la Revolución Francesa,* Buenos Aires, 1929.
* CAJIAS DE LA VEGA, Fernando. *La Provincia de Atacama, 1825-1842,* La Paz, 1975.
CALAMANDREI, Pedro. *Demasiado abogados,*Madrid, 1926.
CALANCHA, Fray Antonio de la. *Crónica moralizada de la orden de San Agustín...,* Barcelona, 1638. En 1939 el Ministerio de Educación de Bolivia editó una selección de la *Crónica.*
CALDERON, Estébanez. *El solitario y su tiempo.*
——— *El Catolicismo Neto.*
Calendario y guía de forasteros de la República Boliviana, Paz de Ayacucho, 1834 y 1835.
CALMET, Agustín. *Histoire de l'Ancien et Nouveau Testament,* París, 1707-1716.
CALMON, Pedro. *O Marquez de Abrantes,* Río de Janeiro, 1933.
——— *O Rey filosofo,* Sao Paulo, 1939.
——— *Espirito da Sociedade Imperial,* Sao Paulo, 1940.
——— *Historia Social do Brasil,* vol. I. *Espirito da sociedade colonial,* Sao Paulo, 1941.
CALVO, Carlos. *Colección completa de los tratados convenciones, capitulaciones... de todos los estados de América Latina,* París, 1862, 4 vols.
——— *Anales Históricos de la Revolución de la América Latina* Besanzón, 1864.
——— *Nobiliario del Antiguo Virreynato del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1938-1941.
CALVO, Mariano Enrique. *Memoria del Ministro del Interior y Relaciones Exteriores presentada a las Cámaras de 1833.* Imp. Chuquisaqueña.
CALVO, Mariano Enrique y SANJINES, José Ignacio. *Contestación al Manifiesto publicado por el gobierno de Buenos Aires sobre las razones con que pretende justificar la declaratoria de guerra que ha expedido en 19 de mayo último,* Chuquisaca, 1937.
——— *La proscripción y la defensa de Mariano Enrique Calvo,* Sucre, 1840.
* CALZAVARINI, Lorenzo-Giusseppe. *Nación chiriguana. Grandesa y ocaso,* La Paz, 1980.
CALLAU BARBERY, Ignacio. *Tierra camba. Cuentos,* La Paz, 1956.
CAMACHO, General Eliodoro. *Tratado sumario del arte militar seguido de una reseña crítica de la historia militar de Bolivia,* La Paz, 1897.
CAMACHO, José María. *Compendio de la Historia de Bolivia,* 11ª edición, La Paz, 1937.
CAMBRONERO, Carlos. *Crónica del tiempo de Isabel II,* Madrid, s/f.
CAMPANA, Domenico del. «Notizie intorno ai Ciriguani», *Archivo per l'antropologia e l'etnologia,* Firence, 1902.
CAMPERO, Juan Lorenzo. *Breve ojeada sobre Bolivia Revolución - Tolerancia - Fusión...,* Sucre, 1858.
——— *Justo reclamo,* Sucre, abril 18 de 1862.
——— *Justicia-Justicia. Par pari refertur...,* Sucre, 1862.
——— *Adición al artículo honrosa candidatura del ilustre General Gregorio Pérez,* Sucre, 25 de abril de 1862.
——— *Demostración de algunas verdades católicas y necesidades sociales,* Sucre, 1870.
——— *Proyecto de constitución para Bolivia,* Sucre 1871.
——— *Proyecto de reforma del reglamento de elecciones y municipalidades,* Sucre, 1871.

CAMPERO, Manuel. *Obras de Casimiro Olañeta,* Sucre, 1877.
CAMPERO, Narciso. *Recuerdos del regreso de Europa a Bolivia y retiro a Tacna del... en el año 1865,* París, 1874.
CAMPO, Juan del. *Gaiba,* Corumba (?), 1927.
CAMPOS, Daniel. *La América y los aliados de la corte del Brasil,* Potosí, 1866.
CAMPOS, Raul Adalberto de. *Relaçoes diplomaticas do Brasil...,* Río de Janeiro, 1918.
CAMPUZANO, Severino. *Psicología de dos Gobernantes,* La Paz, 1922.
Cancionero de burlas provocantes a risa, Valencia, 1519.
Cancionero Popular Manchego.
CANGA ARGÜELLES, José. *Diccionario de Hacienda.*
CANOVAS DEL CASTILLO, Antonio. *Historia de la decadencia de España,* Madrid, 1910.
CANTU, César. *Historia Universal,* París, 1873.
CAÑETE Y DOMINGUEZ, Pedro Vicente. *Guía histórica, geográfica, física, política civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí,* Potosí, 1952.
——— *Espectáculo de la verdad.*
CAPITAM, L. y LORIN, Henry. *El trabajo en América, antes y después de Colón,* Buenos Aires, 1948.
CAPOCHE, Luis. *Relación General del asiento y Villa Imperial de Potosí y de las cosas más importantes de su Gobierno...,* Potosí, 1585, AGI, Charcas, 134. *Publicada por Lewis Hanke y Gunnar Mendoza en *Biblioteca de Autores españoles, desde la formación de lenguaje a nuestros días.* T. CXXII, Madrid, 1959.
CARBIA, Rómulo D. *La crónica oficial de las Indias Occidentales,* Buenos Aires, 1940.
——— *Historia crítica de la historiografía argentina,* Buenos Aires, 1940.
CARBONELL, Diego. *Temas Psicofisiológicos,* Buenos Aires, 1940.
——— *El organicismo aplicado al fenómeno histórico,* Buenos Aires, 1941.
CARCANO, Ramón J. *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán,* Siglo XVI, Buenos Aires, 1929.
——— *Guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza,* Buenos Aires, 1941.
CARDENAL BELARMINO. *Opera Omnia,* Venecia, 1721.
CARDENAS, Fray Bernardino. *Memorial y relación verdadera para el Rey N. S. y su Real Consejo de las Indias, de cosas del Reyno del Perú...,* Madrid, 1634.
CARDOZO, Efraín. *El Chaco en el régimen de las Intendencias,* Asunción, 1930.
CARDUS, Fray José. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del estado de ellas en 1883 y 1884, Barcelona, 1886.
CARNEIRO, Leao. *Los fundamentos de la sociología,* Buenos Aires, 1945.
CARNELUTTI, Francisco. *Sistema de derecho procesal civil,* Buenos Aires, 1944.
CARLYLE, Tomás. *Los Héroes,* Barcelona, 1938.
——— *Tratado de los héroes, de su culto y de lo heroico en la historia,* Barcelona, 1938.
CARPIO, José Manuel. *Memorándum que a nombre de su gobierno dirige el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia a los Excelentísimos Gobiernos de América,* La Paz, 1878.
CARRA DE VAUX, Barón. *Les penseurs de l Islam,* París, 1921, 5 vols.
CARRASCO, Benjamín y VILLAZON, Eliodoro. *Cuestiones financieras debatidas en la Asamblea Constitucional de 1872...,* Cochabamba, 1873.
CARRASCO, José. *Estudios Constitucionales,* La Paz, 1920.
CARRASCO, Manuel. *Pedro Domingo Murillo abanderado de la libertad,* Buenos Aires, 1945.
«Carta de Domingo Martínez de Irala al Consejo de Indias», publicada en *Cartas de Indias,* Madrid, 1877.
«Carta escrita por un vecino de Buenos Aires a otro de la Asunción del Paraguay sobre los sucesos de 1809», *Revista de Buenos Aires,* 1870, Nº 86.
«Carta de la ciudad de La Plata al Rey, fecha en 3 de diciembre de (1567)». *Revista del Instituto Paraguayo.* Tomo III, Asunción, 1899.

Carta escrita por un vecino de Potosí con motivo de la defensa publicada por el Dr. Mariano Enrique Calvo, Sucre, 1840.
Cartas Annuas de la Compañía de Jesús en 1596.
Cartas de Indias, Madrid, 1877.
Cartas edificantes
CARVAJAL, Rudecindo. *Breve exposición de mis circunstancias públicas y privadas como Jefe Político de la ciudad de La Paz en el último trimestre de 1861*, Sucre, 1864
CASANOVA, Jacobo. *Memorias*, Buenos Aires, 1945.
CASAS, Bartolomé de las. *De las antiguas gentes del Perú*, Madrid, 1892.
—— *Apologética Historia Sumaria...*, publicado por M. Serrano Sanz en *Historiadores de Indias, 1909.*
—— *Historia de las Indias*, Madrid, 1927.
CASELLA, Enrique Mario. *Leyendas Líricas. Tríptico*, Tucumán, 1936.
CASSIRER, Ernst. *Filosofía de la Ilustración*, México, 1943.
CASTAÑEDA, Carlos Eduardo and DABBS, Jack Antrey. *Calendar of the Manuel E. Gondra. Manuscript. Collection. The University of Texas*, México, 1952.
* CASTAÑON BARRIENTOS, Carlos. *El «Diálogo» de Bernardo Monteagudo. Estudio literario seguido del texto de dicho Diálogo*, La Paz, 1974.
CASTELNAU, Francis de. *Expédition dans les parties centrales de l'Amérique du Sud*, París, 1851, 6 vols. — 2 de ilustr.
CASTELNUOVO, Elías. *El arte y las masas*, Buenos Aires.
CASTILLA, Ramón. *El General de Brigada Ramón Castilla a sus conciudadanos*, Santiago, 1836.
CASTILLO, Marius del. *El corazón de la América Meridional. Bolivia por el naturalista Marius del Castillo*, Barcelona, 1929.
CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de Vasallos en tiempos de paz y guerra y para Prelados...*, Madrid, 1775, 2 vols.
CASTILLO SOLORZANO. *Aventuras del Bachiller Trapaza.*
CASTRO, Manuel Antonio. *Desgracias de la patria. Peligros de la patria. Necesidad de salvarla. Cartas escritas por un ciudadano vecino de Buenos Aires a otros del Interior; Buenos Aires, 1820.*
—— *Prontuario de práctica forense. Reedición facsimilar*, Buenos Aires, 1945.
CASTRO, Martín. *¿De dónde viene y a dónde van?* Serie de folletos con este nombre, Sucre, 1885.
CASTRO LOPEZ, M. «Biografías coloniales. Don José Buceta y Figueroa», *Revista de Derecho Historia y Letras*, Año XII, Buenos Aires, 1910.
CASTRO LOPEZ, M. «El Cabildo en América» en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, 1913.
Catecismo político. Arreglado por un joven Boliviano, Potosí, 1853.
Catecismo político, moral, boliviano para la instrucción de la juventud y el uso de las escuelas de la República de Berípolis por el abate de las nueve *********, Sucre, 1873.
CEJADOR Y FRAUCA, Julio. *Historia de la lengua y literatura castellana.*
CELLINI, Benvenuto. *La vita*, Milano, 1930.
Centenario de Avelino Aramayo, Londres, 1909.
CENTENO, Francisco. *Virutas históricas*, Buenos Aires, 1929, 2 vols.
CERAM, C.W. *Des Dieux, des Tombeaux, des Savants*, París, 1952.
CERVANTES DE SAAVEDRA, Miguel de. *Casamiento engañoso.*
—— *Don Quijote.*
CESPEDES, Augusto. «Murillo, Goyeneche y nosotros», *La Calle*, 1940, enero 28.
CICERON. *Filippica.*
CICOTTI, Héctor. *El ocaso de la esclavitud en el mundo antiguo*, Buenos Aires, 1946.
Ciento diez consideraciones.

CIEZA DE LEON, Pedro *Chronica del Perú* en: Enrique de Vedia, *Historiadores primitivos de Indias;* en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España,* Madrid 1877 y 1881; y en M. Serrano Sanz, *Historiadores de Indias,* Madrid, 1909.
——— «La crónica del Perú; Primera Parte», en Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias,* Madrid 1928.
CISNEROS, Luis Jaime. *El Lazarillo de Tormes,* Buenos Aires, 1946.
CLADERA, Froilán. *La libre exportación de pastas,* Oruro, 1872.
CLAGETT, Helen L. *A Guide to the law and Legal Literature of Bolivia,* Washington, 1947.
CLARETIE, Leo. *Historia de la literatura francesa,* París, 1908.
CLARO, Lorenzo y Meiggs, Enrique. *Proyecto para una institución de crédito hipotecario,* La Paz, 1869.
COBO, P. Bernabé. *Historia del nuevo mundo,* Sevilla, 1893-1895.
Código de Procederes Santa Cruz, Pace et Justitia, Chuquisaca, 1833.
COHEN, Gustave. *La vie littéraire en France au Moyen Age,* París, 1949.
COLAJANNI, Napoleone. *Razze inferiori e razze superiori o Latini e Anglo-Sassoni,* Roma, 1903.
Colección de documentos tocantes a la persecución que los Regulares de la Compañía suscitaron y siguieron... contra Bernardino de Cárdenas, 1768, 2 vols.
Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, Madrid, 1880.
Colección de los papeles patrióticos en que constan los hechos con que la muy noble y leal ciudad de La Paz ha acreditado nuevamente su antiguo Zelo y amor al Soberano y la patria en las actuales circunstancias de la monarquía, Lima,
Colección Oficial de Leyes, Decretos, órdenes... de la República Boliviana.
Años: 1825, 1826, 1829, 1830, 1831, 1836, 1846, 1858, 1863, 1864, 1865, 1870, 1876.
COLERUS, Egmont. *Historia de la Matemática. De Pitágoras a Hilbert,* Buenos Aires, 1943.
COLMEIRO, Manuel. *Historia de la economía política de España,* Madrid, 1863.
COLON, Fernando. *Historia del Almirante don Cristóbal Colón,* Madrid, 1892.
C.M. La moneda en el Perú, Lima, 1859.
COMAJUNCOSA, Fr. Antonio y CORRADO, Fr. Alejandro. *El Colegio Franciscano de Tarija y sus misiones...,* Quaracci, Italia, 1884.
COMBARIEU, Jules. *La musique et la magie,* París.
COMBARIEU, Jules. *La musique, ses lois, son evolution,* París, 1930.
CONCOLORCORVO. *La zarillo de ciegos caminates, desde Buenos Aires hasta Lima, París,* 1938.
CONDAMINE, Carlos María de la. *Viaje a la América Meridional,* Buenos Aires, 1945. Otra edición en Biblioteca Indiana, *Viajes y viajeros...,* Madrid, 1958.
* CONDARCO MORALES, Ramiro. *Grandeza y Soledad de Moreno,* La Paz, 1971.
CONDE, Alfredo C. *Juana Manuela Gorriti,* Buenos Aires, 1939.
Congreso Boliviano de Sociología. El Primero, (1952). Bibliografía sobre el temario, consultar vol. II, p. 611-626. En esa bibliografía se citan más de 300 obras de carácter sociológico.
CONSTANT, M. B. *Comentarios sobre la ciencia de la legislación de Filangieri,* París, 1825.
CONSUEGRA C., José *Inmigración y nacionalidad. Un problema americano,* Cochabamba, 1948.
Contestación a las Breves Reflexiones sobre el tratado de Comercio entre Bolivia y el Perú, La Paz s/f.
Contestación del Juez de Letras 1° de esta capital en un folleto intitulado Defensa de la causa del Dr. José María Galdós, La Paz, 1840.
Contrato de empréstito y de compra-venta de las huaneras y minerales existentes entre los grados 23° y 25° latitud Sur del litoral de Mejillones celebrado entre el Supremo Gobierno de Bolivia y don Enrique Meiggs, Santiago, 1870.

Copia de los documentos de Pedro López Gama súbdito del Imperio del Brasil, La Paz febrero 16 de 1871, o sea su expediente sobre reclamación al gobierno de Bolivia por el cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de aquél como contratista para la explotación y exportación de huanos del litoral de Bolivia, Valparaíso, 1871.

Conversión de la moneda feble. Contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y el Banco Nacional de Bolivia, La Paz, 1873.

COQUELIN y GALLEMIN. *Diccionario de Economía Política,* París, 1854.

CORBETT, J.S. *Drake and the Tudor Navy,* London, 1898.

CORDOBA, *Cancionero Popular de la Provincia de Santander.*

CORDOBA, Jorge. *Manifiesto y Programa del Presidente Constitucional de Bolivia a la Nación,* suscrito por J. Córdova, atribuído a E. Villamil de Rada, Arequipa, 1858.

——— *Manifiesto y programa del Presidente Constitucional de Bolivia a la Nación,* Cochabamba, 1859.

CORMENIN, Vizconde de. *Libro de los oradores,* París, 1872.

CORNEJO, Mariano H. *Sociología General,* Madrid, 1910.

CORNEJO BOURONCLE, Jorge. *Tupac Amaru,* Cuzco, 1940.

——— *Tupac Amaru. La revolución precursora de la emancipación continental,* Cuzco, 1949.

Corona fúnebre del Dr. Manuel María Caballero. Sucre, mayo 25, 1866.

Corona fúnebre del benemérito ciudadano D. Miguel María de Aguirre, Cochabamba, 1873.

CORONEL LOZA, José Manuel; VEA MURGUIA, Avelino y EGUREN, Pedro *Cuestiones de Economía Política;* La Paz, 1832.

CORRAL, Casimiro. *Memoria que el Secretario General de Estado presenta a la Asamblea Constiyente de 1871,* La Paz, 1871.

——— *Proyecto de constitución para Bolivia en 1871.* La Paz, 1871.

——— *Memoria del departamento de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Ordinaria de 1872,* La Paz, 1872.

——— *La doctrina del pueblo,* La Paz, 1879.

CORTES, José Domingo. *Galería de hombres célebres de Bolivia,* Santiago, 1869.

——— *Diccionario biográfico americano,* París, 1875.

CORTES, Manuel José. *Ensayo sobre la Historia de Bolivia,* Sucre, 1861.

——— *Introducción general al derecho,* Sucre, 1862.

CORTES, Pedro Ignacio. *El derecho del Departamento de Santa Cruz sobre los territorios de la Cordillera de Indios Chiriguanos,* Santa Cruz, 1889.

CORVALAN, Stella. *Geografía Azul,* Santiago, 1948.

CORVAN, *Spanisch press of California.*

COSTA, Joaquín. *El colectivismo agrario en España,* Madrid, 1915.

* COSTA DE LA TORRE, Arturo. *Catálogo de la Bibliografía Boliviana,* La Paz, 1966, 2 vols.

——— *El archivo histórico y la biblioteca de Nicolás Acosta en Estados Unidos. Estudio histórico biográfico.* La Paz, 1970.

COSTA DU RELS, Adolfo. *Terres embraées,* París, 1932.

——— *Félix Avelino Aramayo y su época,* Buenos Aires, 1942.

COTERA, Tomás. *Memorias históricas,* 1840.

COULANGES, Fustel de. *Histoire des institutions politiques de l' ancienne France,* París, 1888.

——— *La Ciudad Antigua,* Madrid, 1908.

COUSIN, Víctor. *Historia de la filosofía moral del siglo XVIII.* Traducción de Pedro Terrazas, La Paz, 1845.

* COUTO e SILVA, Golvery. *Geopolítica del Brasil, traducción y notas de Paulo R. Schilling,* Buenos Aires, 1978.

COVILLE A. *La monarquía francesa en tiempo de los últimos Capetos directos* en Lavisse y Rambaud, Historia Universal, Vol. VIII.

Crédito hipotecario de Bolivia. Decreto de autorización. Estatutos. Observaciones..., La Paz, 1870.
CREQUI-MONTFORT, Georges de. *Bibliographia des langues aymara et kicua*, París, 1951-1956, 4 vols.
CRESPO, Alfonso. *Santa Cruz. El Cóndor indio*, México, 1944.
CRESPO, Luis S. *Monografía de La Paz de Ayacucho*, La Paz, 1906.
—— *El Mayor General José Manuel Pando. Su vida y sus obras*, La Paz, 1918.
CRESPO, Pedro Nolasco. *Loa que al Mérito del Brigadier don Sebastián de Segurola*, La Paz, 1782.
CROCE, Benedetto. *Lógica como ciencia del concepto puro*,
—— *Nuovi saggi di estética*, Bari, 1920.
—— *La Spagne nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1922.
—— *Materialismo storico ed economia marxística*, Bari, 1927.
—— *Teoria e Storia della Storiografia, Bari, 1927.*
—— *Storia d' Europa nel secolo decimonono*, Bari, 1932.
—— *La historia como hazaña de la libertad*, México, 1942.
CRONIN, A. J. *La familia Brodie*,
—— *Tres amores.*
—— *Lo mejor de nuestro amor*, México, 1947.
—— *La ruta del doctor Shanon*, México, 1948.
CROZIER, W. P. *Los hados sonríen*, Buenos Aires, 1948.
CUADROS QUIROGA, José. *Movimiento Nacionalista Revolucionario. Sus bases y principios de acción inmediata.*
CUELLAR, Basilio de. *Memoria que el Ministro de Estado en el Despacho del Interior y Culto presenta a las Cámaras Legislativas de 1857*, Sucre, 1857.
Cuestiones de Economía política, La Paz, 1832.
CUNHA, Euclides da. *Contrastes e Confrontos.*
—— *Perú versus Bolivia.*
—— *Os Sertoes*, Río de Janeiro, 1936.
—— *A margem da Historia*, Porto, 1941.
CUNOW, Heinrich. *Die Soziale Verfassungs des Inkareichs*, Stuttgart, 1896.
CUVILLIER, Armando. *Introducción a la Sociología*, México, 1939.

CH

CHAMBERLAIN, Houston Stewart. *Die Grundlagen des XIX Jahrhundert*, Muenchen, 1901, 2 vols.
CHAMBERS, W. Jerome. *El alma del pirata (Altzar, the Pirate)*, Buenos Aires, 1945.
CHAPOT, Víctor. *El mundo romano, Barcelona, 1928.*
CHARLEVOIX, Pedro Francisco (S. J.) Histoire du Japón, París, 1730, 2 vols.
—— *Histoire et description de la nouvelle France*, París, 1748, 6 vols.
—— *Historia del Paraguay*, Madrid, 1910-1916, 6 vols.
CHASE, Gilbert. *A Guide to Latin American Music*, Washington, s/f.
—— *La música en España*, Buenos Aires, 1943.
CHATRE, Mauricio de. *Historia de los Papas y de los Reyes*, Barcelona, 1870.
CHAVERO, Alfredo. «Historia antigua y de la conquista» en *Mexico a través de los siglos*, Méxicos s/f.
CHAVES, Julio Cesar. *Castelli, el Adalid de Mayo*, Buenos Aires, 1944.
—— *El aislacionismo en el alma paraguaya*, Buenos Aires, 1948.
CHAVEZ, Medardo. *Cien sonetos bolivianos.*
—— *Eldorado boliviano*, La Paz, 1926.
CHAVEZ SUAREZ, José. *Historia de Moxos*, La Paz, 1944.

CHATRE, Mauricio de la. *Historia de los Papas y de los Reyes,* Barcelona, 1870.
CHERVIN, A. *Aymaras and Quichuas: a study of Bolivian Anthoropology,* Congreso de Americanistas, Londres, 1912.
CHESTERTON, G.K. *Saint Francois d'Assise.* París, 1925.
CHESTON, León. *La filosofía de la tragedia,* Buenos Aires, 1949.
CHURCH, Jorge E. *Rompientes del Madera..., afluente del Amazonas,* La Paz, 1871.

D

DALENCE, Jose María. *Bosquejo estadístico de Bolivia,* Sucre, 1851.
DALENS GUARACHI, Genaro. *Curso elemental de economía política,* La Paz, 1856.
——— *Santa Cruz de la Sierra o el Oriente de Bolivia,* La Paz, 1861.
DAMIRON, Ph. *Curso elemental de filosofía,* La Paz, 1854, 3 vols.
DANILEVSKY. *Historia de la técnica,* Buenos Aires, 1943.
DANTE. *Divina Comedia.*
D'ANNUNZIO, Gabriele. *Landi del cielo, del mare e degli eroi,* Roma, 1934.
DANVILA, Alfonso. *Fernando VI y doña Bárbara de Braganza,* Madrid, 1905.
DARASSE, Paul. *Journal Humoristique d'un voyage de París a Chuquisaca,* París, 1875.
D'ARGENS, Marqués. *Defensa del paganismo.*
D'AVENEL, Georges. *L'Evolution des moyens de transport,* París, 1919.
DAVILA ROBALINO, Luis. *Orígenes del Ecuador de hoy, García Moreno,* Quito, 1948.
DAVIS, H.W.C. *Europa Medioeval,* Barcelona, 1928.
D'AVIS, Luis A. *El estado boliviano y la unidad peruana,* Cochabamba, 1944.
DAVILA Vicente. *Encomiendas,* Caracas, 1927.
DAY, Clive. *Historia del Comerico,* México, 1941.
DAZA, Cayetano Ramón. *Programa del impresor de Santa Cruz,* Santa Cruz 1871.
DEAT, Marcel. *Sociologie,* París, 1925.
Debate sobre la reincorporación de candidatos y diputados que por distintas causas perdieron sus títulos, La Paz, 1893.
DEBENEDETTI, Salvador di. *Excursión del Congreso Internacional de Americanistas a Bolivia y Perú,* Congreso de Americanistas, Buenos Aires-México, 1910.
——— *Infuencia de la cultura de Tiahuanacu en la región noroeste argentina,* Congreso de Americanistas, Londres, 1912.
Declaración que dirige a las Naciones y especialmente a las del Continente Sud-Americano el Presidente de la República de Bolivia a consecuencia de la orden dada al Ejército Boliviano vencedor en Ingavi para pasar el Desaguadero..., La Paz, 1841.
DECLAREUIL, J. Roma y la organización del derecho, Barcelona, 1928.
Decreto Supremo estableciendo en la República el uso de timbres o estampillas..., La Paz, 1867.
Defensa de la causa del Dr. José María Galdós, La Paz, 1840.
DELAPORTE, L. Mesopotamia. *Las civilizaciones babilónicas y Asiria.* Barcelona, 1925.
DELAVIGNE, A. *Compendio de Filosofía,* Paz de Ayacucho, 1855.
DELGADO, Honorio. *Paracelso,* Buenos Aires, 1947.
DELLEPIANE, Carlos. *Historia militar del Perú,* Buenos Aires, 1941.
DEMOOR, Jean; MASSART, Jean; VANDERVELDE, Emile. *L'evolution régresive en biologie et en sociologie,* París, 1897.
DELORME, S. *César y sus contemporáneos,* Madrid, s/f.
DENEGRI LUNA, Félix. *Protocolos de las Conferencias de Vilque y Puno,* 1842, Lima, 1935.
Derecho argentino. Colección de textos y documentos para su historia. Vol. VI p. 638-639.
Descripción de Jerusalén.
DESPANG, Elizabeth. *El ocaso de Berlín,* México, 1951.
* DESTEFANI, Laurio H. y CUTTER, Donald. *Tadeo Haenke y el final de una vieja polémica,* Buenos Aires, 1966.

DESTUTT DE TRACY. *Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu...*, traducido del francés por Ramón Salas, Valencia, 1821.
——— *Elementos de verdadera lógica*, Madrid, 1821.
——— *Elementos de Ideología por...*, Incluídos en diez y ocho lecciones..., La Paz, 1832.
——— *Elementos de Ideología del Senador...*, Traducción libre del francés, La Plata, 1834.
DEVILLE, Gabriel. *Principios socialistas*, Madrid, 1931.
D'EXAUVILLEZ, B. *Sentimientos de un alma arrepentida*, Sucre, 1848.
D'HARCOURT, R. y M. *La Musique des Incas et ses survivances*, París, 1925.
Diario de la campaña que el ejército unido restaurador abrió en el territorio peruano el año 1828 contra el general Santa Cruz..., Lima, 1840.
DIAZ ARGUEDAS, Julio. *Los generales de Bolivia*, La Paz, 1929.
——— *Como fue derrocado el hombre símbolo. Salamanca. Un capítulo de la guerra con el Paraguay*, La Paz, 1957.
DIAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*, México, 1939.
DIAZ GONZALEZ, Joaquín. «El Juramento de Simón Bolívar sobre el Monte Sacro», *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela N° 48, octubre de 1955.*
DIAZ DE GUZMAN, Ruy. «La Argentina» en Anales de la Biblioteca, Buenos Aires, 1914, vol. IX.
——— *La Argentina*, Introducción y Notas de Enrique de Gandía, Buenos Aires, 1943.
*——— *Relación de la entrada a los chiriguanos. Edición crítica de los manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional de París*, Santa Cruz, 1947.
DIAZ MACHICAO, Porfirio. *20 lecciones sobre Bolívar*, México, 1949.
——— *Saavedra*, La Paz, 1955.
——— *Guzmán-Siles-Blanco Galindo*, La Paz, 1955.
——— *Salamanca - La Guerra del Chaco - Tejada Sorzano*, La Paz, 1955.
——— *Antología del Teatro Boliviano*, La Paz, 1979.
DIAZ ROMERO, Belisario. *Tiahuanacu y la América primitiva*, La Paz, 1920.
——— *Ensayo de prehistoria americana. Tiahuanacu y la América primitiva*, La Paz, 1920.
Diccionario de los Concilios.
DIDE, Augusto. *Miguel Servet y Calvino*, Valencia, s/f.
——— *Juan Jacobo Rousseau*, Valencia, 1910.
Die Geschichte des International Hotelbesitzer - Vereings. Köln, 1929.
DIEHL, Carlos. *Una república de patricios*, Madrid, 1947.
DIEHL, Charles. Byzance. *Grandeur et décadence*, París, 1919.
DIEPGEN, Paul. *Historia de la medicina*, Barcelona, 1925.
DIEZ CANSECO, Ernesto. *Bolivia y Perú.* Pueblos gemelos, Lima, 1952.
DIEZ DE MEDINA, Eduardo. *Tratados vigentes, anexos a la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*, La Paz, 1925.
*——— *Ollanta, el Jefe Kolla*, La Paz, 1970.
Dispatches and letters of Vice-Admiral Lord Viscount Nelson, London, 1846.
DOBLAS, Gonzalo de. «Memoria histórica, geográfica, política y económica sobre la provincia de Misiones de indios guaraníes» *Colección* Angelis, 1910.
Documentos de la comisión inspectora de la maquinaria de amonedación a vapor, Potosí, 1871.
Documentos interesantes de la Restauración de Bolivia en febrero de 1839. Sucre, [1839].
Documentos originales interceptados al General enemigo D. Miguel Román, dirigidos a D. Miguel María de Aguirre, La Paz, 1939.
Documentos para la Historia, Potosí, 1908.
Documentos para la historia de la pacificación y reorganización política del Perú bajo el sistema de la Confederación Perú-Boliviana, sin portada, seguramente del Perú.
Documentos para la Historia Geográfica de la República de Bolivia. Las provincias de Mojos y Chiquitos, La Paz, 1906.

Documentos para la historia de la revolución de 1809: Recopiladores Carlos Ponce Sanjinés y Raúl Alfonso García, La Paz, Alcaldía Municipal, 4 vols., 1953-1954.
Don Andrés Santa Cruz y las Repúblicas del Perú y Bolivia, Sucre, 1943.
DONIZETI, G. - CAMMARANO, Salvatore. *Lucía di Lammermour.*
DONOSO, Justo. Instituciones de Derecho Canónico; Friburgo de Brisgovia, 1909.
DONOSO, Ricardo. *La sátira política en Chile,* Santiago, 1950.
*—— «Autenticidad de las Noticias Secretas de América». *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Santiago, 1970, N° 138.
*—— «El Catecismo político cristiano». *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Santiago, 1943. Reeditado La Paz, 1981.
DORADO, José Vicente. *Proyecto de refundir la moneda feble boliviana y restablecer la antigua de buena ley que propone a la consideración y examen del Gobierno Nacional y de sus compatriotas,* Sucre, 1858.
—— *Indicaciones económico-políticas o sean cuestiones bolivianas,* Sucre, 1859.
—— *Hechos históricos y reflexiones político-económicas aplicables a la actualidad de Bolivia,* Sucre, 1861.
—— *Proyecto de repartición de tierras y venta de ellas entre los indígenas. Necesidades y conveniencias de un empréstito y otras cuestiones económicas,* Sucre, 1864.
O'ORBIGNY, Alcide. *L'homme américain,* París, 1839, 2 vols.
—— *Voyage dans l'Amerique Meridionale,* París, 1839-1843, 9 vols.
—— *Viaje a la América Meridional,* Buenos Aires, 1945.
—— *Descripción geográfica y estadística de Bolivia,* París, 1845.
Dos palabras sobre la venta de tierras realengas. A la Nación, a la Soberana Asamblea y al Supremo Gobierno. Garantiza Juan de Dios Zambrana, Cochabamba, 1871.
DOSTOYEWSKI, Fedor. *El Gran Inquisidor.*
DOUAY, León. *Contribution a l'etude du mot kecku ou Titicoca ou Titikaka.* Congreso de Americanistas, Nueva York, 1902.
DOZY, Reinhardt P. *Historia de los musulmanes de España,* Buenos Aires, 1946.
DRAPER, John Williams. *Historia de los conflictos entre la Religión y la Ciencia,* Valencia, s/f.
—— *Historia del desarrollo intelectual de Europa,* Valencia, s/f.
DUMAS, Alejandro. *Ascanio,* Imprenta de *La Epoca,* La Paz, 1847. (Traducción de B Mitre).
—— *Pascual Bruno,* Imprenta de *La Epoca,* La Paz, 1847. (Traducción de B. Mitre).
DUPIN, Mr. *Jesu-Cristo delante de Caifás y de Pilato,* Cochabamba, 1860.
DURAN, Adolfo. *Apéndice a los documentos inéditos publicados en la obra de G. René-Moreno, Ultimos días coloniales del Alto Perú,* Buenos Aires, 1909.
DURAN, Agustín. *Romancero General...,* Madrid, 1849.
DURAN CANELAS, José Mariano. *Conciliación del interés personal, móvil de la economía política con el principio de justicia...,* Sucre, 1869.
—— *Antonio Vicente Seoane,* Santa Cruz, diciembre 1° 1893. En copia.
—— *Páginas históricas cruceñas,* Santa Cruz, 1930.
DURAN Y SANPERE, Agustín. *Viaje alrededor de una miniatura,* Barcelona, 1949.
DURANT, Willy. *La vida de Grecia,* Buenos Aires, 1945.
—— *César y Cristo,* Buenos Aires, 1948.
DURRELS, Adolfo; DAZA, Manuel A. *Informe sobre el estado de los juicios seguidos contra los deudores fallidos Aramayo Hermanos,* Potosí, 1866.
DURUY, Víctor. *Histoire des romains depuis les temps les plus reculés,* París, 1843-1845, 7 vols.
DWERHAGEN, Herman C. *Ensayo sobre la topografía de los ríos Plata, Paraná, Bermejo y Pilcomayo para servir de memoria a su navegación,* Buenos Aires, 1838.

E

Economía de la vida humana, Sucre, 1860.
ECHAVE y ASSU, Francisco. *Estrella de Lima convertida en sol...,* Amberes, 1688.
ECHENIQUE, José Rufino. *Manifiesto del Presidente de la República del Perú, acompañado de documentos por el cual se justifica la conducta de este gobierno, con motivo de los actos de Bolivia...,* Lima 1853.
EDER, Francisco Javier, S.J. *Descripción de la Provincia de Mojos en el reino del Perú,* La Paz, 1888.
EDMUNDSON, Jorge. *España y Portugal,* incluído en *Historia del Mundo en la Edad Moderna,* Buenos Aires, 1913.
EFIMOV, A. FREIBERG, N. *Historia de la época del Capitalismo industrial,* Buenos Aires, 1941.
EGÜEZ, Juan de Dios. *Exposición que hace el cura propio de S. Miguel de Chiquitos... sobre la escena de violencias y alboroto popular* Santa Cruz, 1864.
EGUINO, Fenelón. *Breves notas sobre la música indígena en Bolivia,* Buenos Aires, 1906.
El Gobierno de Sancho Panza, Santa Cruz, 1866.
El Repertorio Americano. Londres, 1826.
EGUILUZ, Diego de. *Historia de la Misión de Mojos en la República de Bolivia,* Lima, 1884.
EISEN, W. E. *Manchas en el río Bermejo,* Buenos Aires, 1950.
El General Santa Cruz, De la Gaceta Mercantil. Sin carátula. Imprenta Chuquisaqueña, marzo 11 de 1839.
El Gabinete de Bolivia en su contestación a los cargos que en el mensaje al Congreso Peruano de 1860, le dirige el Excelentísimo señor Gran Mariscal Presidente D. Ramón Castilla, Lima, 1860.
El pasquín de Linares, s/f ni pie de imprenta.
ELEUTHEROPOLUS, Abroteles, Dr. *Sociología,* Madrid, 1911.
ELIAS IPINZA, J. *La Asamblea Constituyente de Huaura en 1836,* Lima, 1936.
ELIZONDO y ALVAREZ, Francisco Antonio. *Práctica universal forense de los Tribunales de España y de las Indias,* Madrid, 1780-1796.
ELLIS, Alfredo. *O bandeirismo paulista e o recúo do meridiano,* Sao Paulo, 1938.
ELLIS, Havelock. *Hombre y mujer.*
——— *Estudios de psicología sexual,* Madrid, 1913.
ELLWOOD, Charles A. *Historia de la filosofía social,* Santiago, 1939.
Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Espasa Calpe.
ENCINA, Francisco A. *Portales,* Santiago, 1934.
ENCINAS, Diego de. *Provisiones, Cédulas...,* Madrid, 1596, reedición facsimilar, Madrid, 1945.
ENGEL, Luis. *Collegium universi Juris Canunici,* Salzburgo (1670-74).
ENGELS, Federico. *El Anti-Dühng,* Buenos Aires, s/f.
——— *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana,* Buenos aires, 1941.
ENSEÑAT, Juan B. *Napoleón II, L'Aiglon;* Barcelona, 1917.
ENTING, W. *Trazado y construcción de carreteras,* Barcelona, 1928.
Epístola Consolatoria.
Epístola primera de San Pablo a Timotheo.
Epístolas de San Jerónimo.
ERRAZURIZ URMENETA, Rafael. *La ciudad de los Dux,* Roma 1907.
——— *Florencia y los Medici,* Roma, 1909.
ESCALONA y AGÜERO. *Deo Manv Dvctore. Apologeticvs dialogvs pro domina agneta Monasterii Incarnationis, Miniali...,* Lima (?), s/f.
——— *Gazophilacium regium perubicum,* Madrid, 1775.
ESCARIO, José Luis. *Caminos,* Madrid, 1943.

* ESCOBARI CUSICANQUI, Jorge. *Historia diplomática de Bolivia,* La Paz, 1975.
Escritos del Dr. Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Quito.
ESPINAS, Alfred Victor. *Les Sociétés animales,* París, 1878.
Esquisse de la Révolution de l'Amérique Espagnole..., París, 1819.
Estatuto Orgánico de la Sociedad Boliviana de Sociología, La Paz, 1952.
Estatuto Orgánico de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 1832.
ESTENSSORO MACHICADO, Quica. *Violetas de oro. Prosas y narraciones,* La Paz, 1925.
ESTRADA, José Manuel. *La política liberal bajo la tiranía de Rosas,* Buenos Aires, 1927.
EUCKEN, Rodolfo. *Los grandes pensadores. Su teoría de la vida,* Madrid, 1914.
EULATE SANJURJO, Carmela. *Los amores de Chopin,* Barcelona, 1926.
EUSEBIO. *Vita Constantini.*
EVOLA, J. *Il Mito del Sangue,* Milano, 1937.
Examen sobre el Tratado de Comercio ajustado entre el Perú y Bolivia, por sus respectivos plenipotenciarios, bajo la mediación del Estado de Chile, a 4 de enero de 1832. Suplemento al *Mercurio,* Valparaíso, abril 21 de 1832.
Exposición de los motivos que ha tenido el Presidente de Chile para desaprobar el tratado de paz celebrado en Paucarpata en 17 de noviembre de 1837 y renovar las hostilidades interrumpidas por él, Santiago, 1838.
EYZAGUIRRE, Fermín. *Apelación al pueblo boliviano,* La Paz, 1839.

F

FABIE, Antonio María. *Vida y escritos de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas,* Madrid, 1879.
FABRAQUER, Conde. *La expulsión de los Jesuitas,* Valencia, s/f.
FARIA, Alberto de. *Maúa, Ireneo Evangelista de Souza, Barão e Visconde de Mauá, 1813-1889,* São Paulo, 1933.
FAUCHILLE, Paul. *Traité de Droit International Public,* París, 1922.
FAVRE CLAVAIROZ, León. *Bolivia. Colonización y Agricultura. Apuntes sobre la navegación de los ríos de Bolivia,* Sucre, 1857; reimpreso en Cochabamba, 1858.
——— *Apuntes sobre la navegación de los ríos de Bolivia,* Cochabamba, 1858.
FAYOT, Julio. *El fracaso de la enseñanza,* Santiago, 1940.
FAWKES, F. A. *Roma y el concilio Vaticano,* en *Historia del mundo en la edad Moderna,* Buenos Aires, 1913.
FEBRERO, José. *Librería de Escribanos e instrucción jurídica theorica práctica de principiantes,* Madrid, 1769.
FEBVRE, Luciano. *La tierra y la evolución humana,* Barcelona, 1925.
FEIJOO. *Cartas Eruditas y Curiosas.*
FELIU-CRUZ, Guillermo y MONGE ALFARO, Carlos. *Las encomiendas según tasas y ordenanzas,* Buenos Aires, 1941.
* FELIU-CRUZ, Guillermo. «Gabriel René-Moreno (1834-1908) y la bibliografía boliviano-peruana con relación a la chilena» en *Historia de las fuentes de la bibliografía chilena,* Santiago 1966-1969, 4 tomos. Hay separata.
FENELON. Aventuras de Telemaco, 2 vols.
FERNANDEZ, Emilio. *La campaña del Acre 1900-1901,* Buenos Aires, 1903.
FERNANDEZ, Federico W. «Empresa de exploración en el Alto Paraguay». *Boletín del Instituto Geográfico Argentino,* tomo XII, Buenos Aires, 1891.
FERNANDEZ, Patricio. *Relación historial de los indios chiquitos,* Madrid, 1726, edición, Madrid, 1895.
FERNANDEZ, Ruperto; ACHA José María de; y SANCHEZ, Manuel Antonio. *Mensaje de la Excma. Junta de Gobierno a la Asamblea Nacional de 1861,* La Paz, 1861.
——— *Contestación que da D. Ruperto Fernández a la Exposición del Sr. Linares,* La Paz, 1861.

——— *Lijera exposición sobre los últimos acontecimientos políticos de Bolivia*, Salta, enero, 1862.

FERNANDEZ DE AGÜERO, Juan Manuel. *Principios de Ideología elemental, abstractiva y oratoria*, Buenos Aires, 1940.

FERNANDEZ DE CORDOVA, Juan. *Traducción de la versión francesa obra de Juan Jorge Zimmermann, La Soledad, con el nombre. La Soledad considerada con relación al espíritu y al corazón*, París, 1857.

FERNANDEZ DE CORDOVA, Manuel. *Carta pastoral del Ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel Fernández de Córdova, Obispo de La Paz, con motivo de los acontecimientos políticos de 10 de agosto y 1° de septiembre de corriente año de 1858*, La Paz, 1858.

FERNANDEZ DE NAVARRETE, Martin. *Colección de los viajes y descubrimientos*, Madrid, 1859.

FERNADEZ NODAL, José. *Comparaison de l'aymara, du quichua et du dialecte de Quito*, Congreso de Americanistas, Bruselas, 1879.

FERNANDEZ DE OVIEDO Y VALDES, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Océano*, Madrid, 1851-1855, 4 vols. Editorial Guarani, Asunción 1945.

FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo. *Sumario de la Natural Historia de las Indias* pub. por Enrique de Vedia. *Historiadores primitivos de Indias, Madrid, 1931.*

FERRARA, Orestes. *Maquiavelo*, La Habana, 1928.

FERRARIS, Lucio. *Promte Bibliotheca Canonica, Juridica, Moralis, Necnon ascetica, polemica...*, Bolonia, 1746, 8 vols.

FERRATER MORA, José. *Cuatro visiones de la historia universal, Buenos Aires, 1945.*

FERRERO, Guillermo. Grandeza y decadencia de Roma, Madrid, 1908.

——— *El militarismo*, Barcelona, 1910.

FILLION, L. Cl. *Vida de nuestro Señor Jesucristo*, Buenos Aires, 1943, 2 vols.

FINKE, Heinrich. *Papsttum und Untergang des Templerordens*, Münster in Westfalien, 1907, 2 vols.

FINKE, Enrique. *La mujer en la Edad Media*, Madrid, 1926.

FINOT, Emilio. «A propósito de un libro». *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos*, Santa Cruz, 1906, N° 10-12.

——— *Gabriel René Moreno y sus obras*, Santa Cruz, 1910.

——— *Antología boliviana*, La Paz, 1913, 2 vols.

——— y MOLINA M., Plácido. *Poetas Bolivianos*, París, 1908.

FINOT, Enrique. *Historia de la Pedagogía Boliviana*, La Paz, 1917.

——— *El Cholo Portales*. La Paz, 1926.

——— *Nuevos aspectos de la cuestión del Chaco*, La Paz, 1931.

——— *Elogio de Gabriel René Moreno*, 1934.

——— *Bolívar Pacifista*, New York, 1936.

——— *Historia de la conquista del oriente boliviano*, Buenos Aires, 1939.

——— *Historia de la literatura boliviana*, México, 1943.

——— *Nueva historia de Bolivia. Ensayo de interpretación Sociológica*, Buenos Aires, 1946. Segunda edición La Paz, 1954. Con una *Historia contemporánea de Bolivia 1930-1976* por Mariano Baptista.

FINOT, Juan. *El prejuicio de los sexos*, Valencia.

——— *El prejuicio de las razas*, Valencia, 1906, 2 vols.

FISH, Carl Russel. *Guide to the materials for American History in Roman and other Italian archives*, Washington, 1911.

FITZMAURICE-Kelly, Jaime. *Miguel de Cervantes Saavedra. Reseña documentada de su vida*, Buenos Aires, 1944.

——— *Historia de la literatura española*.

——— *El curso de la revolución en España y Portugal*.

FLORES, José Segundo. *Espartero. Historia de su vida militar y política...*, Madrid, 1844.
FLORES, Mary. *Fervor* (poesías), Potosí.
FLORES, Teodosio. *Lecciones de Derecho Administrativo*, Sucre, 1857.
FLORES, Zoilo. *Efemérides Americanas. Precedidas de un bosquejo histórico sobre el descubrimiento, la conquista y la guerra de la independencia de la América Española*, Tacna, 1869.
——— *Monopolio sobre la industria del salitre*, Tacna, 1870.
——— *Ferrocarriles de Iquique y de Pisagua*, Tacna 1870.
——— *La campaña de Bolivia en fines de 1870 y principios de 1871 o sea el Manifiesto del Sr. Quintín Quevedo*, Tacna, 1871.
——— *Litis Lama-Moreno...* Tacna 1871.
——— *Cuestión arbitral sobre estaca-minas del Estado en Caracoles. Memoriales presentados por la parte de Don Pedro López Gama...*, Antofagasta, 1874.
——— *Conflicto Chileno-Boliviano*, Lima, 1879.
——— *Refutación a la Memoria de Relaciones Exteriores de Chile*, Lima, 1879.
——— *Don Aniceto Arce amnistiando a la Constitución y a la Libertad en Bolivia*, Tacna, 1890 (atribuído a Z. Flores).
——— *La Jurisprudencia Chilena. Su ineludible aplicación a las Salitreras del Toco*, La Paz, 1908.
FLORES ESTRADA, Alvaro. *Examen imparcial de las disenciones de la América con la España, de los medios de reconciliación...*, Cádiz, 1812.
FLORES VELASCO, Adolfo. *Cuasi perdidos*, (Novela).
FLORNOY, Bertrand de. *Voyages en Haut-Amazone*, Río de Janeiro, 1945.
FOCHER, Fray Juan. *Itinerarium Catholicum*, Sevilla, 1574.
FONSECA, Joao Severiano da. *Viagem ao redor do Brasil*, Río de Janeiro 1880.
FORBES, David. *Correspondence with Lord John Russell, and memoranda relating to the appointment of a representative of Her Majesty's Government in Bolivia*, London, 1861.
FORTOUL, José Gil. *El hombre y la historia. Ensayo de sociología. Ensayo de sociología venezolana*, Madrid.
——— *Historia constitucional de Venezuela*, Caracas, 1930.
FOUILLEE, Alfredo. *Bosquejo psicológico de los pueblos europeos*, Madrid, 1903.
FRANCK, Waldo. *América Hispana, Un retrato y una perspectiva*, Santiago, 1937.
FRANCO, Castor. *Mitología chiriguana*, Santa Cruz, 1912.
FRANCOVICH, Guillermo. *Supay. Diálogos*, Sucre 1939.
——— *La filosofía en Bolivia*, Buenos Aires, 1945.
——— *El pensamiento universitario de Charcas y otros ensayos*, Sucre, 1948.
——— *Los papeles de José Ramón*, Sucre, 1948.
FRAZER, James George. *La rama dorada*, México, 1944.
FREUD, Sigmund. *Psicología de las masas y el análisis del yo*, Santiago, s/f.
——— *Una teoría sexual y otros ensayos*, Buenos Aires, 1943.
——— *Obras completas*, Madrid, 1948.
FREYRE, Gilberto. *Assúcar.*
——— *Nordeste. Aspectos da influencia da cana sobre a vida e a paisagem do Nordeste*, Río de Janeiro, 1937.
——— *Sobrados e Mucambos*, Sao Paulo, 1937.
——— *Casa grande y senzala*, Buenos Aires, 1943, 2 vols.
FRIAS, Félix. *El Jeneral Ballivián o algunos datos y reflexiones sobre la revolución Arjentina y la restauración boliviana*, Chuquisaca, 1843.
FRIAS, Tomás. *Esposición que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia presenta al Congreso Extraordinario sobre el estado de las relaciones con el Perú*, La Paz, 1847.
——— *Bolivia y sus grandes partidos*, Valparaíso, enero de 1851.
——— *Para la historia de la Constitución de 1861*, Sucre, 1863.

FROBENIUS, Leo. *La cultura como ser viviente,* Madrid, 1934.
FRONTAURA ARGANDOÑA, Manuel. *El Precursor,* Santiago, 1941.
——— *Linares, El presidente Civil. Ensayo,* Cochabamba, 1948.
*——— *La Confederación Perú-Boliviana. El Mariscal Santa Cruz y la Santa Sede. Documentos inéditos,* La Paz, 1977.
Frontieres entre le Brésil et la Guayanne Francaise, Atlas, París, 1899.
FUENZALIDA GRANDON, Alejandro. *Lastarria y su tiempo,* Santiago, 1911.
FUETER, Eduardo. *Historia de la Historiografía Moderna,* Buenos Aires, 1953.
FUNCK-BRENTANO. *El Renacimiento,* Santiago, s/f.
——— *Lutero,* Santiago, 1935.
FUNES, Deán Gregorio. *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán,* Buenos Aires, 1817.
FURLONG CARDIFF, Guillermo. *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1936.
——— *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata. 1536-1810,* Buenos Aires, 1952.

G

Gaceta de Madrid, 1825; febrero 10, abril 9 y 26.
Gaceta oficial, No. 6, La Paz, 24 de enero de 1848.
GALVEZ, Manuel. *El espiritualismo español,* 1921.
——— *Vida de don Gabriel García Moreno,* Buenos Aires, 1942.
GALLUPI, Pascual. *Elementos de Filosofía.* Trad. de Manuel José Cortés, Valparaíso, 1852, 2 vols.
GAMARRA, Agustín. *Manifestación que hace el Jral. Gamarra al Congreso y a toda la Nación Peruana, sobre los acontecimientos que le obligaron a defender la tranquilidad pública...,* Cuzco, 1835.
——— *Epistolario,* Lima, 1952.
GANDIA, Enrique de. *Historia del Gran Chaco,* Buenos Aires, 1929.
——— *Historia de la conquista del Río de la Plata y del Paraguay,* Buenos Aires, 1932.
——— *Los primeros italianos en el Río de la Plata y otros estudios históricos,* Buenos Aires, 1932.
——— *Indios y conquistadores en el Paraguay,* Buenos Aires, 1932.
——— *Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva república en Sud América,* Buenos Aires, 1935.
GANILH, Charles. *Essai politique sur le revenue publique des peuples de l'antiquité du moyen age, des siecles modernes,* París, 1808.
——— *Des Systémes de l'Economie Politique,* París, 1821.
——— *Theorie de l'Economie Politique,* París, 1818.
——— *Dictionnaire analytique d'economie politique,* París, 1826.
GANIVET, Angel. *Idearim Español.*
GANTIER, Joaquín. *Casimiro Olañeta,* La Paz, 1955.
GARAY, Blas. *Colección de documentos relativos a la historia de América y particularmente a la historia del Paraguay,* Asunción, 1899.
GARCIA, Fr. Gregorio. *Origen de los Indios de el Nuevo Mundo,* Madrid 1729.
GARCIA, Juan Agustín. *La Ciudad Indiana,* Buenos Aires, 1900.
GARCIA, Pedro. *Cuenta detallada y documentada que presenta el Ministro de hacienda e industria, ciudadano... como agente financiero en el exterior, nombrado por el Gobierno de Bolivia,* La Paz, 1872.
GARCIA, Uriel. *El nuevo indio,* Cuzco, 1937.
GARCIA CALDERON, Francisco. *Les democraties latines de l'Amerique,* París, 1912.

GARCIA CALDERON, Ventura. *Costumbristas y Satíricos,* París, 1938.
GARCIA CAMBA, Andrés. *Memorias del General García Camba,* Madrid, s/f, 2 vols.
—— *Campaña en las costas de Arequipa; terminada por la batalla de Moquehua el 21 de enero de 1823...*
GARCIA DE DIEGO, Vicente. *Prólogo a la República Literaria de Saavedra Fajardo,* Madrid,
GARCIA GALLO, Alfonso y otros. *Sumario de la Recopilación General de las leyes...,* Madrid, 1677.
GARCIA MEROU, Martín. *Historia de la diplomacia americana,* Buenos Aires, 1904.
—— *Alberdi. Ensayo crítico,* Buenos Aires, 1916.
* GARCIA QUINTANILLA, Julio (Mons). *Historia de la Iglesia en La Plata* Sucre, 1964 y 1963, 2 vols. (I y III, no apareció el II).
GARCIA DE RESENDE. *Chronica dos valerosos feytos del Rei D. Joan II,* Lisboa, 1752.
GARCIA RIVERA, Ambrosio. *Saudades,* La Paz, 1949.
GARCILASO DE LA VEGA. *Comentarios Reales de los Incas,* Buenos Aires, 1943.
GARRETON, Adolfo. *La Municipalidad Colonial,* Buenos Aires, 1933.
GARRIDO, Pablo. *Biografía de la cueca,* Santiago, 1943.
GARRO, Juan M. *Bosquejo histórico de la Universidad de Cordoba,* Buenos Aires, 1882.
GASCON SORIANO, Antonio y OLIVAN, Alejandro. *Nociones elementales de Economía Industrial* por Gascón Soriano y *Cartilla Agraria* por Olivan Alejandro, Santa Cruz, 1865 (en un sólo vol.).
GAVAERT, Francois Augusto. *Histoire et theorie de la musique de l'antiquité,* Gante, 1875-1878.
GEBHART, *Emilio. La Italia mística. Historia del renacimiento religioso en la edad Media,* Buenos Aires, 1943.
GENER, Pompeyo. *La Muerte y el Diablo. Historia y filosofía de las dos negaciones supremas;* Barcelona, s/f.
—— *El intelecto helénico,* Barcelona, s/f.
—— *Sevet,* Barcelona, 1911.
GENNEP A. van. *La formación de las leyendas,* Madrid, 1914.
GENOVESI, Antonio. *Lezioni di commercio e di economia civile,* Milano, 1786.
Gesta Bárbara. Primera antología poética. Cochabamba, 1948.
GHIO, A. Augusto. *Inglés Básico, 8a. edición,* Buenos Aires, 1949.
GIANNECCHINI, Fray Doroteo. *Diario del ... capellán castrense de la expedición terrestre al Chaco Central en 1882,* Tarija.
—— *Relación de lo obrado por los PP. Misioneros del Colegio de Tarija en las dos expediciones fluvial y terrestre al Pilcomayo del año 1882...,* Tarija, marzo 1883.
—— *Diario de la expedición exploradora boliviana al alto Paraguay de 1886-1887...,* Asis, Italia, 1896.
—— *Diccionario chiriguano-español-chiriguano, compilado teniendo a la vista diversos manuscritos de antiguos misioneros,* Tarija, 1916.
GIBBON, Edward. *The history of the decline and fall of the Roman Empire,* París, 1840.
GIDE, Charles. *Curso de economía política,* París, 1923.
GIDE, Carlos y RIST, Carlos. *Historia de las doctrinas económicas,* Madrid, 1927.
GIDDINGS, Franklin E. *Principios de Sociología,* Madrid, 1899.
GIMENO, Pedro. *De Re Anathomica,* 1559.
GIRAUD, Paul. *Historia romana, Vida pública y privada de los romanos* Madrid, 1917.
GIURATTI, Domenico. *El Plagio,* Madrid, 1945.
GLOTZ, Gustavo. *La civilización egea,* Barcelona, 1926.
GOBINEAU, G. A. de. *Essai sur l'innegalité des races humanines,* París 1853-1855, 4 vols.
GOEBEL, Heinrich. *Wandteppiche,* Leipzig, 1923-1928, 4 vols.
GOETHE, J. W. *Faust.*

GOICOCHEA, Castilhos. *O fronteiro-mor do imperio*, Río de Janeiro, 1942.
——— *Fronteiras e fronteiros*, Sao Paulo, 1943.
GOMEZ, Juan Pablo. *Apuntes biográficos del general Melgarejo*, Lima, 1872.
GOMEZ, Manuel María. *Cuestión judicial sobre la aplicación del Decreto Supremo de 4 de febrero último al juicio de quiebra intentado contra los fallidos Aramayo Hermanos*, Potosí, 1867.
GOMEZ, Napoleón. *Breve exposición ante el Jefe del Estado y la opinión pública*, Santa Cruz, 1877.
* GOMEZ DE ARANDA, Blanca. *Casimiro Olañeta, diplomático*. (1824-1839) La Paz, 1978.
GOMEZ CARRILLO. *Treinta años de mi vida. La Miseria de Madrid*, Tomo III.
GOMEZ DE LA SERNA. *Goya*, Madrid, 1928.
GOMEZ ZAMORA, Matías. *Regio Patronato español e Indiano*, Madrid, 1897.
GONDRA, Luis Roque. *Historia económica de la República Argentina*, Buenos Aires, 1943.
GONNARD, René *Histoire des doctrines economiques*, París, 1927.
GONZALEZ, Gelafio. *Cartas de un miserable*, Valparaíso, 1872.
GONZALES ARAMAYO, Antonio. *Escenas políticas. Críticas político sociales*, La Paz, 1948.
GONZALEZ BARCIA, Andrés. *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales*, Madrid, 1794.
GONZALEZ DAVILA, Gil. *Serie Cronológica de los Obispos de América*.
GONZALEZ MALDONADO, Ruiz. *Relación verdadera del asiento de Santa Cruz de la Sierra*, c. 1573 atribuída.
GONZALEZ PRADA, Alfredo. *Un crimen perfecto*, Nueva York, 1941.
GONZALEZ REA, Fernando. *Vicente G. Quesada y sus trabajos diplomáticos sobre México*, México, 1925.
GONZALEZ DE LA ROSA, Manuel. Les deux Tiahuanaco, leurs problemes et leur solution. Congreso de Americanistas, Viena, 1908.
GONZALEZ SERRANO, Urbano. *La sociología científica*, Madrid, 1884.
GOOCH, C. P. *Historia e Historiadores en el siglo XIX*, México, 1942.
GORRITI, Juan Ignacio. *Reflexiones sobre las causas morales de las convulsiones interiores de los nuevos Estados Americanos y examen de los medios eficaces para reprimirlas*, Valparaíso, 1836.
GORRITI, Juana Manuela. *Panoramas de la vida*, Buenos Aires, 1876.
——— *Sueños y Realidades*, Buenos Aires, 1865.
GOTTFRIED KERST, S. *Die Plata Staaten und die Wichtigkeit der Provinz Otuquis und des Río Bermejo seit den Annadme der Princips der Freirn Schiffahrt auf dem Zuflüssen des Río de la Plata*, Berlín, 1854.
GOULD, Rupert T. *The marine chronometer. Its history and development*, London, 1923.
GOYTIA, Casiano J. *Jurisdicción histórica de Salta sobre Tarija*, Salta, 1872.
GRANADO, Francisco María del. *Sermón patriótico pronunciado por el Prebendado...* Cochabamba, 1864.
——— *Discurso pronunciado por S.S. Illma, el Obispo Auxiliar Electo de la Diócesis de Cochabamba*, Cochabamba, 1868.
——— *Sermón predicado en la inauguración del Hospicio de los RR.PP. de Propaganda F. de Cochabamba*, Cochabamba, 1868.
——— *Discurso del Iltmo. Obispo de la Diócesis...*, Cochabamaba, 1871.
——— *Sermón predicado por el Iltmo. Obispo de Cochabamba... en celebridad del Aniversario de la Independencia, 6 de agosto de 1878*, Cochabamba, 1878.
GRASSERIE, Raoul de la. *Langue Junga*, Congreso de Americanistas, Mexico, 1895.
GRAVINA, Alfredo Dante. *Macadam*, Montevideo, 1948. (Novela).
GREEF, Guillaume de. *Précis de Sociologie*, Bruzelles-París, 1909.
GREEVER, Janet Groff. *José Ballivián and the Bolivian Orient, A study of aspirations in the 1840's*, Tesis, Radcliffe College de Cambridge, Massachussets, 1953.

* Versión española de José Luís Roca, La Paz, 1987.
GREGORY. *Catálogo de la prensa periódica en los Estados Unidos.*
GRENIER, Alberto. *El genio romano en la religión, en el pensamiento y en el arte,* Barcelona, 1927.
Griechische Soziologie, Wien, 1936.
GRILLO, Max. *«Los Libertadores en Bolivia» prólogo a la edición madrileña de Ayacucho en Buenos Aires,* estudio de G. René Moreno.
GROSSE, Ernesto. *Los comienzos del arte,* Buenos Aires, 1944.
GROTTENFELDT, Arvic. *Die Wetschaetzung in der Geschichte,* Leipzig, 1903.
GROTIUS. *Le droit de la guerre et la paix,* París, 1867.
GROUSSAC, Paul. *La degeneración hereditaria,* Buenos Aires, 1895.
—— *Santiago de Liniers,* Buenos Aires, 1907.
—— *Mendoza y Garay,* Buenos Aires, 1916.
GUAMAN POMA DE AYALA, Phelipe. *El primer Nueva Crónica y buen Gobierno...* La Paz, 1944.
GUARDIA, Nicéforo. (Cura propio de la parroquia de Reyes). *Calendario religioso y de hechos históricos de América,* Pará, s/f.
—— *Efemérides.*
GUARDIA BERDECIO, Adolfo. *Nociones elementales de Antropología,* Sucre, 1904.
GUBERNATIS, Angel de. *Historia de la Historiografía Universal,* Buenos Aires, 1943.
GUDEMANN, Alfredo. *Historia de la literatura latina,* Barcelona, 1926.
GUERRA, José Eduardo. *Itinerario espiritual de Bolivia,* Barcelona, 1936.
GUERRA, Pedro José de. *Cuestiones de Actualidad,* La Paz, 1871.
Guía Oficial de España, Madrid, 1930.
GUIGNEBERT, Carlos. *L'evolution des dogmes.*
—— *Manual de Historia antigua del cristianismo,* Madrid, 1910.
—— *Le christianisme mediéval et moderne,* París, 1922.
GUILARTE, Eusebio. *Breve exposición de la conducta del General Guilarte en la última revolución de Bolivia, y en su presidencia de los diez días...,* Arequipa, 1848.
GUILLEN PINTO, Alfredo. *La educación del indio,* La Paz, 1919.
GUIMERAES, Argen. *Bolívar e o Brasil,* París, 1930.
GUIRAUD, Paul. *Historia romana. Vida pública y privada de los romanos,* Madrid, 1917.
Guirnalda fúnebre dedicada al finado Dr. Tristán Roca, en sus exequias el día 28 de octubre de 1869, Santa Cruz.
GUIZOT, Guillaume. *Ménandre Etude historique et litteraire sur la comedie et la societé grecques,* París, 1866.
GUKOVSKY A. y TRACHTENBERG O. *Historia del feudalismo,* Buenos Aires, 1941.
GUMPLOWIEZ, Luis. *Compendio de Sociología,* Madrid, s/f.
GUTIERREZ, Alberto. *Problemas políticos en la América del Sur, las cartas del Dr. Rawson,* Valparaíso, 1896.
—— *Notas e impresiones de los Estados Unidos,* Santiago, 1904.
—— *Paradojas,* La Paz, 1908.
—— *La guerra de 1879,* París, 1914.
—— *Las Capitales de la Gran Colombia,* París, 1914.
—— *La muerte de Abel,* La Paz, 1915.
—— *Los derechos privados ante los cambios de Soberanía, La Paz, 1917.*
—— *El Melgarejismo antes y después de Melgarejo,* La Paz, 1918.
—— *Hombres y cosas de ayer,* La Paz, 1918.
—— *La guerra de 1879. Nuevos esclarecimientos,* París, 1920.
—— *Hombres representativos,* La Paz, 1926.
—— *Annaes do Congresso International de Historia de America realizado pelo Instituto Historico e Geographico Brasileiro em Setembre de 1922,* Río de Janeiro.

GUTIERREZ, Eusebio. *Paz libre especulando la humanidad por el telescopio de la Filosofía,* Imprenta del Ejército, 1826.
GUTIERREZ, Gabriel. *Práctica forense peruana arreglada al estado presente de la legislación,* Lima 1855.
—— *Prontuario de los juicios... con las variaciones del derecho patrio,* Santiago, 1846.
GUTIERREZ, José Rosendo. *La cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil o sea el artículo segundo del Tratado de 27 de marzo de 1867,* 2da. Ed., La Paz, 1868.
—— *Colección de tratados y convenciones celebrados por la República de Bolivia con los estados extranjeros,* Santiago, 1869.
—— *Las Constituciones políticas que ha tenido la República Boliviana,* Santiago, 1869.
—— *Datos para la bibliografía boliviana,* La Paz, 1875.
—— *El Diógenes boliviano,* La Paz, 1879. *Reedición La Paz, 1966.
—— *Documentos inéditos para la historia nacional,* La Paz, 1879.
—— *Datos para la bibliografía boliviana, segundo suplemento,* La Paz, 1880.
—— *Diógenes,* La Paz, 1880, y en *Kollasuyo,* Nos. 23 y 24, La Paz, 1940.
—— *Rasgos biográficos del General Don José Ballivián,* La Paz, 1948.
GUTIERREZ, Juan María. *Origen y Desarrollo de la enseñanza pública Superior en Buenos Aires,* 1915.
GUTIERREZ, Julio A. *Historia de la Universidad de Santa Cruz,* La Paz 1925.
GUTIERREZ DE ESCOBAR, Francisco. *Alegato de méritos hecho en la oposición a la Cátedra de Instituto de la Real Universidad de San Francisco Xavier de La Plata...,* Buenos Aires, 1795.
GUTIERREZ DE SANTA CLARA, Pedro. *Historia de las guerras civiles del Perú,* Madrid, 1905.
* GUTTENTAG, Werner. *Bibliografía boliviana,* 1962-1985, La Paz. Publicación anual.
GUYAU, Juan María. *La Educación y la Herencia.*
GUZMAN, Alcibíades. *Libertad o despotismo en Bolivia. El antimelgarejismo después de Melgarejo,* La Paz, 1918.
—— *Los «Colorados» de Bolivia,* La Paz, 1919.
—— *Derecho Parlamentario,* La Paz, 1920.
GUZMAN, Augusto. *El Kolla Mitrado,* La Paz, 1947.
—— *Tupac Katari,* México, 1943.
—— *Baptista,* La Paz, 1949.
GUZMAN, José Benito. *Ligeros apuntes para la historia de Bolivia. Dominación Melgarejo,* Cochabamba, 1873.
GUZMAN, Juan. *La Coqueta,* La Paz, 1850.
GUZMAN, Luis Mariano. *Extemporaneidad de la federación en Bolivia,* Cochabamba, 1871.
—— *Historia de la República de Bolivia desde 1824,* Cochabamba, 1872.
—— *Bolivia y sus disenciones intestinas,* Cochabamba, 1874.
—— *Informe que el Inspector Jeneral de Instrucción Pública del distrito de Cochabamba presenta al Superintendente de Instrucción acerca del estado de la enseñanza pública en 1875,* Cochabamba, 1875.
—— *Estudios sobre la paz en Bolivia...,* Cochabamba, 1876 y en *Revista Chilena,* 1877, t. IX.
—— *Historia de Bolivia,* Cochabamba, 1883.
GUZMAN ARZE, Humberto. *Esteban Arze, Caudillo de los Valles,* Cochabamba, 1949.

H

* HAENKE, Tadeo. Su obra en los Andes y la selva boliviana. Selección, prólogo y notas de Guillermo Ovando-Sanz. La Paz, 1974.
HAGGARD, H. Rider. *La hija de Amón,* Buenos Aires, 1944-1945.

HAILLOT, Isabel v. de. *Hojas. Libro de lectura para tercer año primario de conformidad con los programas vigentes,* La Paz, 1949.
HALEVY, Daniel. *La vida de Federico Nietzsche,* Buenos Aires, 1943.
HANKE, Lewis. *Las teorías políticas de Bartolomé de las Casas,* Buenos Aires, 1935.
—— *La lucha por la justicia en la conquista de América,* Buenos Aires, 1949.
—— *Bartolomé de las Casas. Pensador político. Historiador. Antropólogo,* La Habana, 1949.
—— *Las Casas, historiador.* México 1951. Sobretiro del prólogo a la *Historia de las Indias* editada por el Fondo de Cultura Económica.
—— *Bartolomé de las Casas. Bibliografía crítica,* Santiago, 1954.
—— *La Villa Imperial de Potosí, un capítulo inédito en la Historia del Nuevo Mundo,* Sucre, 1954.
*—— *The portuguese in Spanish America, with special reference to the Villa Imperial de Potosí.* Separata de *Revista de Historia de América,* México, 1961.
*—— *Un misterio biliográfico. A «Historia de Potosí» de Antonio Acosta.* Universidad de Coimbra, 1961.
*—— «Una nota sobre la vida y las publicaciones del Coronel George Earl Church», publicada en *Historia de la Villa Imperial de Potosí,* Providence, 1965.
*—— y MENDOZA, Gunnar. *Guía de las fuentes en Hispano América para el estudio de la administración virreinal española en México y el Perú, 1535-1700,* Washington, D.C., 1980.
HARE, Cristóbal *La reina de las reinas. Isabel la Católica. Estudio de la reconquista española,* París, s/f.
HARING, Clarence H. *El comercio y la navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos,* París-Brujas, 1939.
—— *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII,* París, 1939.
HARNACHK, Adolfo. *La esencia del cristianismo.*
HARSANYI, Zsolt V. *Rapsodia Húngara,* Buenos Aires, 1939.
HAUSHOFER, Karl. *Zeitschrift für Geopolitik,* Munich, 1923.
HAVEMANN, Wilhelm. *Geschichte des Ausgang del Templerherrenordensd,* Stuttgart, 1846.
HAZARD, Paul. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII,* Madrid, 1945.
HEGEL, Federico. *Filosofía de la Historia Universal,* Madrid, 1928.
—— *Líneas fundamentales de la filosofía del derecho,* Buenos Aires, 1937.
HEGEL, Karl von. *Strasburger Chroniken,* Leipzig, 1870.
HEINE, Heinrich. *Buch der Lieder.*
HELLPACH, Willy. *El alma humana bajo el influjo de tiempo y clima, suelo y paisaje,* Madrid, 1940.
HENAO, Jesús María y ARRUBIA, Gerardo. *Compendio de la historia de Colombia,* Bogotá, 1948.
HENRY, N.V.*Le quichua est il une langue aryenne?* Congreso de Americanistas, Nancy, 1875.
HENTING, Hans von. *Robespierre,* Madrid, 1930.
HEREDIA, Luis E. *Cuentos mineros,* Potosí.
HERING, Ernesto. *Los Fúcar,* México, 1944.
HERMOSA VIRREIRA, Walter. *Los pueblos guarayos.* La Paz, 1950.
*—— *Los pueblos guarayos. Una tribu del Oriente boliviano,* La Paz, 1972.
HERNAEZ, Francisco Javier. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas,* Bruselas 1879, 2 vols.
HERNANDEZ ALFONSO, Luis. *Virreinato del Perú,* Madrid, 1930.
HERNANDEZ, Pablo (S. J.). *La organización Social de las Doctrinas Guaraníes.*
—— *El extrañamiento de los Jesuitas del Río de la Plata y de las Misiones del Paraguay, por decreto de Carlos III,* Madrid, 1908.

HERODOTO. *Guerras del Peloponeso.*
HERODOTO DE HALICARNASO. *Los nueve libros de la Historia.*
HERRERA, *Historia del Viejo y Nuevo Testamento.*
HERRERA, Antonio de. *Historia General de los castellanos en las Islas y tierra Firme del Mar Océano,* Madrid, 1726.
HERRERA, Luis Alberto de. *La Revolución Francesa y Sud América,* Valencia, s/f.
HERRERO- GARCIA, M. *Ideas de los españoles del siglo XVII,* Madrid, 1928.
HERREROS DE TEJADA, Luis. *El Teniente General Don José Manuel de Goyeneche Primer Conde De Guaqui,* Barcelona, 1923.
HERSLET, Godfrey E.P. *The Foreing Office List and Diplomatic and Consular Year Book. 1943,* London, 1943.
HEVIA BOLAÑOS, Juan de. *Curia Philipica,* Madrid, 1767.
HILLER, Johann Wolfang. *Resolution und Bedenken der Veordneten Vizehofrichters...,* Augsburg, 1623.
HISPANO, Cornelio. *Historia secreta de Bolívar,* París, s/f.
Historia Acephala arianorum.
* HOFFMANN, Werner. *Las misiones jesuíticas entre los chiquitanos,* Buenos Aires, 1979.
HOLBACH, Barón de. *Sistema de la Naturaleza (1770),* Barcelona, s/f.
—— *Elementos de Moral Universal o Catecismo de la Naturaleza,* Madrid, 1820.
HOLZMANN, H. *Willhelm von Nogaret,* Freiburg in Bresgau, 1897.
Homenaje al gran mitrado cruceño Dr. José Belisario Santisteban con motivo de la celebración de sus bodas de plata episcopales el día 5 de abril del presente año. Santa Cruz, octubre 1916, Trinidad, 1916.
Homenaje fúnebre a la memoria del doctor Manuel Ignacio Salvatierra, Sucre, 1886.
HOMERO. *La Odisea.*
HOMO, León. Instituciones políticas romanas, Barcelona, 1928.
HORACIO. *Odas.*
HOZ, Sancho de la. *Relación para S.M.* *de lo sucedido en la conquista y pacificación de estas provincias de la Nueva Castilla y de la calidad de la tierra...* (1534). Lima, 1917.
HRLICKA, Ales. «Las razas del hombre» en *Aspectos científicos del problema racial,* Buenos Aires, 1946.
HUART, Clemente. *Persia antigua y la civilización irania,* Barcelona, 1930.
HUDSON. *Newspaper of the Pacific.*
HUIZING, J. *Homo Ludens,* México, 1943.
HUMBOLDT, Alejandro de. *Voyage aux régions equinoxiales du Nouveau Continent...,* París, 1814-1825, 8 vols.
—— *Ensayo político sobre el reyno de Nueva España,* Madrid, 1818.
—— *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América,* Madrid, 1914.
HUME, Martín. *Historia del pueblo español,* Madrid, s/f.
—— *Historia de España Contemporánea,* Madrid, s/f.
HUNTINGTON, Ellsworth. *Las fuentes de la civilización,* México, 1949.

I

IBAÑEZ, Francisco. *Mi defensa ante la opinión,* Santa Cruz, junio 30 de 1873.
* IBARRA GRASSO, Dick. *La verdadera historia de los incas,* La Paz, 1978.
IBARRA RODRIGUEZ, Eduardo. *Historia del mundo en la edad moderna,* Buenos Aires, 1913.
ICHAZO, Telmo. *Estracto de derecho natural o de la filosofía del derecho,* Sucre, 1879.
ILBERT, Sir Courtenay P. *El Parlamento,* Barcelona, 1926.
IMPARCIALES, Unos. *Discordias bolivianas en Francia,* Potosí, 1854.

INAMA-STERNEGG, K. Th. *Deutsche Wirtschaftgeschichte des Mittelalters,* Wien, 1877, 3 vols.
INFANTE, Facundo. *Anotaciones de un patriota* al N° 9 del *Fénix* de Lima en el artículo «Ojeada sobre Bolivia», Chuquisaca, 1827. (Atribuido).
Materias y cuestiones de Bella Literatura, La Paz, 1832.
Informe Administrativo del ex-Subprefecto de la Provincia de Chiquitos, Santa Cruz, 1897, suscristo por Cristián Suárez Arana.
Informe de la Comisión Especial de la Cámara de Representantes dado en la acusación contra el Ministerio que los H.H. representantes Baptista y Galdo han iniciado en la presente legislatura de 1857, La Paz, 1857.
Informe presentado al Supremo Gobierno por la Comisión creada en la ciudad de Potosí, para que dictamine sobre los contratos celebrados por Don Avelino Aramayo en la ciudad de Londres, Potosí, 1865.
INGENIEROS, José. *Al margen de la ciencia,* Valencia, s/f.
——— *El hombre mediocre,* Buenos Aires, s/f.
——— *Italia en la ciencia, en la vida y en el arte,* Valencia, s/f.
——— *Sociología Argentina,* Buenos Aires, s/f.
——— *La cultura filosófica en España,* Madrid, 1916.
——— *La evolución en las ideas argentinas. La Revolución,* Buenos Aires, 1918.
——— *La evolución de las ideas argentinas. La restauración, Vol. II,* Buenos Aires, 1920.
——— *La psicología en el arte,* Buenos Aires, 1920.
INNMANN, Samuel Guy and CASTAÑEDA, C.E. *History of Latin América,* New York, 1944.
Instrucción del Ramo de Indulto Quadragesimal para el Virreynato de las Provincias del Río de la Plata, Buenos Aires, 1803.
Instrucción metódica que deben observarse por los señores Gobernadores, Intendentes y Subdelegados en la actuación de..., Lima, 1815.
Instrucción que S.M. manda formar para el arreglo de la exacción y cobranza de las Condenaciones y multas impuestas por el Supremo Consejo y Cámara..., Cédula Real fechada en el Pardo el 13 de marzo de 1786.
Instrucción y forma que se ha de guardar así en la publicación y predicación de la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composición y Lacticinios..., Madrid, 1816.
Instrucciones para el gobierno económico-político de las provincias, decretadas por las Cortes Generales Extraordinarias en 23 de junio de 1813 y..., Lima, 1814.
Intereses generales. Exposición de los estudios verificados en las exploraciones del Oriente del departamento de Chuquisaca. Bases de propuesta al Supremo Gobierno para la apertura de una vía carretera de Sauces al Río Paraguay..., Sucre, 1871.
Invitación. Candidatura fusionista de diputados y municipio por el distrito electoral de Chuquisaca, Sucre, 1871.
IRISARRI, Antonio José de. *Diálogos políticos sobre la defensa del Tratado de Paucarpata,* Arequipa, junio 21, 1838.
——— *Defensa de los tratados de paz de Paucarpata,* Arequipa, 1838.
——— *Revista de los escritos publicados en Chile contra los tratados de paz de Paucarpata,* impreso en Arequipa y reimpreso en Chuquisaca, mayo 21 de 1838.
——— *Defensa de los tratados de Paucarpata, por los editores del Foreign Quarterly Review,* Guayaquil, 1839.
——— *Crítica hecha por D. Antonio José de Irisarri de la revista política de Bolivia publicada en el Mercurio de Valparaíso,* Guayaquil, 1839.
ISLA, Francisco. *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas,* Leipzig, 1885.
Itinerario di Roma e delle sue vicinanze, Roma 1870.
«Itinerario que debe regir el Territorio de la República» en *Iris de La Paz,* 27 de marzo de 1831.

ITURRICHA, Agustín. *Leyes numeradas y compiladas de la República Boliviana,* La Paz, 1909.
——— *Historia de Bolivia bajo la administración del Mariscal Andrés Santa Cruz,* Sucre, 1920.
——— *El doctor José Mariano Serrano a los ochenta años de su fallecimiento,* Sucre, 1931.
——— *Los peligros de la postguerra,* Sucre, 1934.

J

JAIMES, Julio Lucas (y otros). *Al Padre de la Patria en el Primer centenario de su nacimiento. Ofrenda de la Sociedad Progresista,* La Paz, 1883.
——— (Brocha Gorda). *Brasil-Bolivia,* La Paz, 1903.
——— (seudónimo «Brocha Gorda»). *La Villa Imperial de Potosí,* Buenos Aires, 1905.
JAIMES FREYRE, Raúl. *Anecdotario de Ricardo Jaimes Freyre,* Potosí.
JAIMES FREYRE, Ricardo. *El Tucumán del siglo XVI,* Buenos Aires, 1914.
JAMES, William. *La voluntad de creer y otros ensayos de filosofía. popular,* Madrid, 1922.
JANNINGS, H.S., BERGER, C.A. y otros. *Aspectos científicos del problema racial,* Buenos Aires, 1946.
JARAMILLO ALVARADO, Pío. *El indio ecuatoriano,* Quito, 1936.
JAUREGUI ROSQUELLAS, Alfredo. *La ciudad de los cuatro nombres,* Sucre, 1924.
——— *La España heroica en el Nuevo Mundo,* La Paz, 1925.
——— *Antonio José de Sucre. Héroe y Sabio. Mártir y Santo.,* Cochabamba, 1928.
——— *De todos los tiempos. Crónicas de heroísmo y de barbarie,* Sucre, 1938.
JAURES, Jean. *Historia socialista de la revolución francesa,* Buenos Aires, 1946.
JEMIO, Luis F. *Monografía de la Revolución del 16 de julio de 1809,* La Paz, 1910.
JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos. «Prólogo a» *De las antiguas gentes del Perú.*
——— «Prólogo» a *La Guerra de Quito de Cieza,* Madrid, 1877.
——— «Prólogo» a *Tres relaciones de antigüedades peruanas,* Madrid, 1879.
——— «Prólogo» a *Juan de Betanzos. Suma y narración de los Fucas,* Madrid, 1880.
——— *Relaciones Geográficas de Indias,* Madrid, 1891-1897, 4 vols.
——— *Colección de libros españoles raros o curiosos,* Madrid, 1892.
JORDAN, Adolfo. *Catálogo de la Biblioteca Pública de la ciudad de La Paz,* La Paz, 1877.
JOUGET, P. *El imperialismo macedónico y la helenización del Oriente,* Barcelona, 1927.
JOVELLANOS, Gaspar Melchor de. *Informe de la Sociedad Económica de Madrid al Real Supremo Consejo de Castilla en el expediente de la Ley Agraria,* Barcelona, 1795.
JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de. *Relación histórica del viaje a la América Meridional* hecho de orden de S.M...., Madrid, 1794, 4 vols.
——— *Disertación histórica y Geográphica sobre el meridiano de Demarcación...,* Madrid, 1749. Se publicó también en *Biblioteca del Comercio del Plata,* Montevideo, 1845.
——— *Noticias secretas de América,* reedición, Madrid, 1918.
JUDERIAS, Julián. *España en tiempos de Carlos II el Hechizado,* Madrid, 1912.
——— *La leyenda negra,* Barcelona, 1917.
Juicio Nacional sobre los actos del mandatario y funcionarios de la pasada administración. O recapitulación de los veredictos pronunciados por los Jurados Municipales de la República en las causas criminales contra dichos funcionarios, La Paz, 1872.
JUNG, C.G. *Tipos Psicológicos,* Buenos Aires, 1945.
Justificativos del gobierno boliviano sobre el retiro de su ministro plenipotenciario en Lima, Sucre, 1859.

K

KAUFMANN, Carl María. *Amerika und Urchristentum. Welsverkehehrswege des Christentums nach den Reichen der Maya und Inka in volkolumbischer Zeit,* Muenchen, 1924.

KEHDY KEHDY, Jorge. *Ensueños,* Santiago, 1949.
KEKITOS (Vizconde do Río Branco). *O tratado de 27 de março de 1867,* Río de Janeiro, 1871.
KELLER, José y Francisco. *Exploración del río Madera en la parte comprendida entre la Cachuela de San Antonio y la embocadura del Mamoré por los ingenieros..., La Paz, 1870.*
KEMBLE. *History of Californian Newspaper.*
KEMPIS. *Imitación de Cristo.*
KERST, Gottfried S. *Die Plata Staaten und die Witchtigkeit der Provinz Otuquis und der río Bermejo...,* Berlín, 1854.
KERSTEN, Ludwig. «Die Indianerstämme der Gran Chaco...,» publicado en *Internationaler Archives fuer Ethnographie,* Leyden, 1904.
KEYSERLING, Conde Hermann de. *Análisis espiritual de un continente.*
——— *Meditaciones Sudamericanas,* Madrid, 1932.
——— *Sudamerikanische meditationen,* Stutgart, 1932.
KILGER, L. «Die Ersten Fuentzig jahre Propaganda. Eine Wendezeit des Missiosngeschichte», publicado en *Zeitschrift fuer Missions wissenschaft,* Muenster in Westfalien, 1922.
KORCHHOFF, Herbert. *Bolivia en acción,* Buenos Aires, 1949.
KIRKEGAARD, Sören. *El concepto de la angustia,* Madrid, 1930.
——— *Tratado de la desesperación,* Buenos Aires, 1941.
KIRPATRICK, F.A. *Los conquistadores españoles,* Buenos Aires, 1942.
KJELLEN, Rudolf. *Grossmachte,* 1911.
——— *Grossmachte der Gegenwart,* 1913.
——— *Staat als Lebensform,* 1920.
——— *Grundriss Zu einem System der Politik,* 1920.
——— *Grossmachte und die Weltkrise,* 1920.
KOCH, Hugo. *Kaiser Juliano der Abtrünnige...,* Leipzig, 1899.
KONIG, Abraham. *Memorias íntimas, políticas y diplomáticas,* Santiago, 1929.
KORN, Alejandro. *Apuntes filosóficos,* Buenos Aires, s/f.
——— *Influencias filosóficas en la evolución nacional,* Buenos Aires, 1936.
* KOSSOK, Manfred. *Historia de la Santa Alianza y la emancipación de América Latina,* Buenos Aires, 1968.
KRAMER B., Pedro. *Historia de Bolivia.* Compendio, La Paz, 1894.
——— «Instrucción Pública» en *Revista de Instrucción Pública de Bolivia,* Sucre, agosto de 1896.
——— *El General Carlos de Villegas,* La Paz, 1898.
KROPOTKIN, Pedro. *Historia de la revolución francesa,* Buenos Aires, 1946.

L

La Biblia.
La calumnia Zarco desvanecida ante la Soberana Asamblea de 1873 (1a. parte), La Paz, 1873.
La Senda del renegado. Selección de novelas y cuentos de aventuras. Suplemento de Rastros, Buenos Aires, 1950.
La Universidad Autónoma de Cochabamba, Catálogo General, Cochabamba, 1938.
* *La vida y la obra del Mariscal Andrés Santa Cruz,* La Paz, 1976, 3 vols.
LABRA, Rafael María de. *Las Cortes de Cádiz de 1810-1813. América y la Constitución Española de 1812,* Madrid, 1914.
LABRA, Renato. «Como se viajaba» en *Ferrocarriles de Chile. Historia y organización,* Santiago, 1943.
LACOMBRE, Paul. *De l'histoire considerée como science,* París, 1894.
LACTANCIO. *De morte persecutorum.*

LAFAYE, Federico. *Apuntes para la historia de Bolivia. Vindicación acerca de los acontecimientos de la noche del 27 de noviembre de 1872 en la ciudad de La Paz y refutación a la sentencia de muerte expedida en la misma ciudad el 20 de marzo de 1873 contra Federico La Faye,* Tacna, 1873.
LAFAYE, Juan. *Contestación lacónica seria y burlesca a la exposición del boliviano Guilarte...,* Valparaíso, 1848.
——— *Mi defensa. Contestación a las injusticias de unos pocos hombres y a los autores de calumnias de algunos gaceteros de Bolivia,* Valparaíso, 1849.
LAFINUR, Juan Crisóstomo. *Curso filosófico dictado en el Colegio de la Unión del Sud de Buenos Aires en 1819,* Buenos Aires, 1938.
LAFOND, Georges, TERSANE, Gabriel. *La vie de Simón Bolívar,* París 1930.
LAFONE QUEVEDO, Samuel A. *La lengua tacaná de la región del río Madre de Dios.* Congreso de Americanistas, París, 1900.
——— *Las lenguas tipo Guaycurú y Chiquito comparadas,* Congreso de Americanistas, Buenos Aires - México, 1910.
LAFUENTE, Modesto. *Historia General de España,* 1887.
——— *Historia General de España,* Barcelona, 1888.
LAFUENTE MACHAIN, R. de la. *El Gobernador Domingo Martínez de Irala,* Buenos Aires, 1939.
——— *Los Conquistadores del Río de la Plata,* Buenos Aires, 1943.
LAGARDE. *Los orígenes del pensamiento laico al final de la Edad Media.*
LAMARTINE, Alfonso de. *Historia de los Girondinos,* París, 6 vols.
LAMAS, Andrés. Rivadavia. *Su obra política y cultural,* Buenos Aires, 1934.
LAMPRECHT, Karl. *Deutsches Wirtschaftsleben in Mittelalter,* Leipzig, 1885-1886, 3 vols.
LANDE, M. de la. *Voyage en Italie,* París, 1786.
LANFREY, P. *Historia Política de los Papas,* Madrid, 1904.
LANGE, A. *Historia del materialismo,* Buenos Aires, 1946.
LANGLOIS Y SEIGNOBOS. *Introducción a los estudios históricos,* Madrid, 1913.
LANSON, Gustave. *Histoire de la Litterature Francaise.*
LANZA, Gonzalo. *Bolivia. Justificación de la conducta política y militar del General Gonzalo Lanza en los últimos acontecimientos de su patria,* Arequipa, 1855.
LAPOUGE, Vacher de la. *L'Argent son rol social,* París, 1899.
LAPRADELLE, A. de. *Les principes géneraux du droit international,* París, 1930.
LARA, José María de. *Memoria sobre el estado de la hacienda de la República Boliviana en fin del año 1831,* La Paz, 1832.
——— Memoria que presenta a la Soberana Asamblea de Bolivia el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, La Paz, 1832.
——— *Oficio del Ministerio de Hacienda a la Cámara de Representantes acompañando un proyecto de ley sobre el Crédito Público,* Chuquisaca, 1832.
——— *Memoria sobre el estado de la hacienda de la República Boliviana en fin del año 1832,* La Paz, 1833.
——— *Memoria sobre el estado de la hacienda en la República Boliviana en fin del año 1833,* La Paz, 1834.
LASTARRIA, José Victorino. *Recuerdos Literarios,* Santiago, 1885.
——— *Diario de una loca. Página de la historia de Bolivia,* Valparaíso, 1908.
LASTRA, Manuel de la. *Memoria presentada por el Ministro de Hacienda a las Cámaras Legislativas de 1870,* La Paz, 1870.
LASTRES, Juan B. *Historia de la medicina peruana. La medicina incaica,* Lima, 1951.
LATCHMAN, Ricardo E. *La organización social y las creencias religiosas de los araucanos,* Santiago, 1924.
LATINO, Aníbal. *El concepto de la nacionalidad y la patria,* Valencia, s/f.
LAURES, John. *The political Economy of Juan de Mariana,* New York, 1928.

LAVADENZ, José. *La colonización en Bolivia durante la primera centuria de su independencia,* La Paz, 1925.
LAVADENZ REYES, Luis. *Almanaque guía del Departamento de Santa Cruz,* 1903,
* LAVRETZKY, R. *Simón Bolívar,* Cochabamba, 1970.
LAYMANN, Pablo. *Theología moralis in quinque libros partita,* Munich, 1625.
LAZCANO, Martín V. *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires,* Buenos Aires, 1927.
LE BON, Gustavo. *Psicología de los tiempos nuevos,* Madrid, s/f.
——— *La vida de las verdades,* Madrid, s/f.
——— *Incertidumbres de nuestros días,* Madrid, s/f.
——— *Ayer y mañana,* Madrid, s/f.
——— *Las primeras civilizaciones,* Madrid, s/f.
——— *Psicología del Socialismo,* Madrid, s/f.
——— *Psicología de las Multitudes,* Madrid, 1931.
——— *Bases científicas de una filosofía de la historia,* Madrid, 1931.
——— *La revolución francesa y la psicología de las revolusicones,* Santiago, 1939.
——— *La civilización de los árabes,* Buenos Aires, 1943.
LE BRUN, Carlos. *Vida de Fernando Séptimo,* Filadelfia, 1836.
Le libre noir de messieurs Delarau et Franchet ou repertoire de la police politique, París, 1829.
LEAVITT, Sturgis E. *A tentative bibliography of Bolivian Literature,* Harvard, 1933.
LECUNA, Vicente. *Documentos referentes a la creación de Bolivia,* Caracas, 1924, 2 vols.
——— *Cartas del Libertador,* Caracas, 1929.
LEFEVRE, André. *Las lenguas y las razas,* Madrid, 1910.
LEFEBVRE, Georges. *Voie publique,* París, 1896.
Legación Boliviana. Documentos que manifiestan las causas de su retiro de esta capital, Lima 1859.
Legitimidad de las compras de tierras realengas..., Cochabamba, 1871.
LEGON, Faustino J. *Doctrina y ejercicio del Patronato Nacional,* Buenos Aires, 1920.
LEGUIZAMON, Juan Martín. *Límites con Bolivia,* Salta, 1872.
LEHMANN-NITSCHE, Roberto. *Schmiedel, der erste Geschichtsschreider der Plata,* Laender, Muenchen, 1912.
LEIGUE CASTEDO, Luis. *El Iténez Salvaje,* La Paz, 1957.
LEITE, Serafim. *Historia da Companhia de Jesus no Brasil,* Río de Janeiro, 1934.
LELAND LOCKE, L. «The ancient quipu or peruvian knot record», *The American Museum of Natural History,* 1923.
LENIN, Vladimiro Ilich. *La revolución de 1917,* Madrid, 1932, 3 vol.
——— *Obras escogidas,* Moscú, 1941.
LEON, Ricardo. *Los Caballeros de la Cruz,* Madrid, 1915.
LEON PINELO, Antonio de. *Tratado de Confirmaciones Reales* (1680), Buenos Aires, 1922.
——— *El Paraíso en el nuevo mundo Comentario apologético Historia Natural y Peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Océano,* Lima, 1943, 2 vols.
LEROY-BEAULIEU, Paul. *Compendio de economía política,* Madrid, s/f.
LESCOUFLAIR, Arthur. *Historiadores de América. Thomas Madiou. Homme d'Etat et Historien haitien,* Port-au-Prince, 1950.
LETELIER, Valentín. *La evolución de la historia,* Santiago, 1900, 2 vols.
LETOURNEAU, Carlos. *Las pasiones humanas,* Barcelona, s/f.
——— *La sociologie d'aprés l'ethnographie,* París, 1880.
LETURIA, Pedro, (S.J.) *Ocaso del Patronato Regio.*
——— *La acción diplomática de Bolívar ante Pío VII,* Madrid, 1925.
——— «Der Heilingen Stuhl und das Spanische Patronat iro Amerika» en *Historische Jahrbuch de la Goerresgeseltschaft,* Muenchen, 1926.

——— «El Regio Vicariato de Indias» en *Spanische Forschungen des Gorresgesellschaft;* Münster in Westfalien, 1930.
——— «El Regio Vicariato de Indias» en *Gesammelte Aufsätze zur kulturgeschichte Spanien,* Muenster, 1930.
——— *Bolívar y León XII,* Caracas, 1931.
LEVENE, Ricardo. *Notas para el estudio del derecho indiano,* Buenos Aires, 1918.
——— *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno,* Buenos Aires, 1920, 2 vols.
——— *Lecciones de Historia Argentina,* Buenos Aires, 1920.
——— *Introducción a la historia del derecho indiano,* Buenos Aires, 1924.
——— *La Academia de jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro,* Buenos Aires, 1941.
——— *Libro primero de la recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales...,* Buenos Aires, 1945, 2 vols.
——— *Vida y escritos de Victorián de Villava,* Buenos Aires, 1946.
——— *Las revoluciones indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de documentos de la independencia,* Buenos Aires, 1948.
——— *Labor histórica y cultural de la Academia Nacional de la Historia correspondiente a los años 1946 y 1947,* Buenos Aires, 1948.
——— *El discurso de Mitre al inaugurarse la primera estatua argentina de San Martín en 1862,* Buenos Aires, 1948.
LEVILLIER, Roberto. *La Audiencia de Charcas, Correspondencia de Presidentes y Oidores,* Madrid, 1918-1922, 3 vols.
——— *Gobernación de Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores. Documentos del Archivo de Indias,* Madrid, 1919.
——— *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles,* Madrid, 1925.
——— *Gobernantes del Perú. Cartas y Papeles,* Madrid 1926.
——— *Biografías de conquistadores de la Argentina en el Siglo XVI, Tucumán,* Madrid, 1928.
——— *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú. Su vida y su obra,* Buenos Aires, 1935-1942, 4 vols.
——— *América, la bien llamada,* Buenos Aires, 1948, 2 vol.
LEVISSE, E. y RAMBAUD, A. *Novissima Historia Universal,* Madrid.
LEWIN, Boleslao. *El judío en la época colonial. Un aspecto de la historia rioplatense,* Buenos Aires, 1939.
——— *Tupac Amaru, el Rebelde,* Buenos Aires, 1943.
——— *Los marranos. Un intento de definición, Contribución al estudio de los origenes americanos,* Buenos Aires, 1946.
——— *La supuesta participación jesuítica en la rebelión de Tupac Amaru,* Cochabamba, 1948.
——— *El Santo Oficio en América,* Buenos Aires, 1950.
Ley de procedimientos para la administración de justicia en la República Boliviana, sancionada por el Soberano Congreso Constituyente, Chuquisaca, 1827.
Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Majestad para la Gobernación de las Indias..., Valladolid, 1603, Reedición facsímilar, Buenos Aires, 1923.
LIBEDINSKI, Simón. *El materialismo dialéctico,* Santiago, 1933.
Libro de Genealogías.
Libro Mayor de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú instalada en 10 de junio de 1825, La Paz, 1926.
Libro Menor de Sesiones secretas de los señores diputados que componen la Asamblea General del Alto Perú instalada el 1° de julio de 1825 y de las sesiones secretas del Congreso General Constituyente instalado el 25 de mayo de 1826, La Paz, s/f.
LIMPIAS, Manuel. *Los gobernadores de Mojos,* La Paz, 1942.

LINARES, José María. *Exposición que dirije D. José María Linares a sus compatriotas*, Valparaíso, 1861.

——— *Mensaje que dirije el ciudadano José María Linares a la Convención Boliviana de 1861*, Valparaíso, 1861.

LIZARRAGA, Fray Reginaldo de. *Descripción breve de todas las tierras del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, en *Historiadores de Indias*, Madrid, 1909.

——— *Descripción de las Indias* en *Los pequeños grandes libros de la historia americana*, Vol. XII, Lima, 1946.

LIZERAND, G. *Le dossier de l'affaire des templiers*, París, 1921.

LOAIZA, Guillermo C. *Hombres ilustres de la República de Bolivia. El Dr. Rafael Bustillo, Orador, financista, diplomático...*, Sucre, 1904.

LOAYZA, Francisco A. *Los pequeños grandes libros de la historia americana. Las crónicas de los Molinas*, vol. 14 Lima, 1943.

LOAYZA, Francisco A. «Introducción» a Blas Valera. *Las costumbres antiguas del Perú y la Historia de los Incas*, Lima 1945.

LOBERA y ABIO, Antonio. *El porqué de todas las ceremonias de la Iglesia y sus misterios*, París, 1872.

* LOFSTROM, William. *Dámaso de Uriburu, un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia*, La Paz, 1983. Traducida del inglés por Marta Urioste de Aguirre.

LOISY, Alfredo. *L'Evangile et l'Eglise*, 1902.

——— *El nacimiento del cristianismo*, Buenos Aires, 1948.

LOPEZ, Gregorio. *Las siete partidas del rey don Alfonso el Sabio*, París, 1851.

LOPEZ, Vicente Fidel. *Les races aryenne du Perou*, París, 1871.

——— *Historia de la República Argentina*, Buenos Aires, 1913.

LOPEZ DE AYALA, Ignacio. *El Sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento...*, París, 1848.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco. *Historia General de las Indias*, Madrid, 1922.

LOPEZ DE GOMARA, Francisco. «Hispania Victrix, Primera y Segunda Parte de la Historia General de las Indias» en Enrique de Vedia, *Historiadores primitivos de Indias*, Madrid, 1931.

LOPEZ INCHAUSTE, Evaristo J. *Historia de las religiones*, Buenos Aires, 1950.

LOPEZ MENENDEZ, Felipe. *El Obispado de Nuestra Señora de La Paz*, La Paz, 1949.

LOPEZ DE UBEDA, Francisco. *La Pícara Justina.*

LOPEZ DE VELASCO, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias (1571-1574)*, Madrid, 1894.

LORENTE, Sebastián. *Relaciones de los virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*, Lima, 1867.

Los cinco primeros capítulos del manifiesto de Santa Cruz de octubre de 1840. Publicado con notas comprobatorias de las falsedades que contiene, Sucre, 1843.

Los convencionales de 1880, La Paz, 1880.

Los directores del Banco Nacional de Quinas al público. Paz de Ayacucho, Septiembre de 1850.

Los directores del Banco de Quinas al público, La Paz, 1851.

Los Dos Pepes, Sucre, 1841.

Los Sucrenses. *Refutación del libelo infamatorio y calumnioso dirigido por el Dr. José María Linares a la Convención Boliviana de 1861...*, Sucre, 1861.

LOZA, José Eduardo. *Historia de La Paz. Obra premiada por el Comité pro IV Centenario de la ciudad de La Paz*, La Paz, 1949.

LOZA, José Manuel. *Inviolavilidad de la vida humana o discurso sobre la abolición de la pena de muerte*, Lima, 1851.

——— *Oda Heroica en memoria de los constantes esfuerzos del Alto Perú durante la guerra de los 15 años*, La Paz, 1841.

——— *Canto lírico en memoria de los constantes y heroicos esfuerzos del Alto Perú...*, La Paz, 1855.

——— *Apéndice al Opúsculo de Inviolabilidad de la vida humana,* La Paz, 1857.
LOZA, León M. *Relaciones anglo-bolivianas. La verdad sobre la expulsión de un diplomático inglés,* La Paz, 1931.
——— *Actas Capitulares del cabildo de La Paz,* La Paz, 1937.
——— *Historia del Obispado y de la Catedral de La Paz,* La Paz, 1939.
——— *Historia de los juicios de responsabilidad, 1828-1947,* La Paz, 1948 (Mimeógrafo).
LOZA SANTA CRUZ, Belizario. *Los setenta y nueve. Episodio de la Historia de Bolivia,* Sucre, 1876.
——— *Episodios de la Historia de Bolivia. San Roque de Oconito,* Sucre, 1878.
——— *Episodios de la Historia de Bolivia. Una sorpresa en Caiguasi,* Sucre, 1878.
LOZADA, Luis y COLODRO, Mariano. *Solicitud al Soberano Congreso de la República sobre la apertura de un camino carretero desde las fronteras de Tarija a la margen del río Paraguay...,* La Paz 1860.
LOZANO P., Pedro. *Descripción chrographica... del Gran Chaco Gualamba,* Córdoba, 1733.
——— *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay,* Madrid, 1754-1755, 2 vols.
——— *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán,* Buenos Aires, 1873-1875, 5 vol.
——— *Historia de las revoluciones en la Provincia del Paraguay, desde el año 1721 hasta 1735,* Buenos Aires, 1905, 2 vols.
LOZANO y LOZANO, Fabio. *El Maestro del Libertador,* París, s/f.
LUBBOK, John. *Los orígenes de la civilización y la condición primitiva del hombre,* Buenos Aires, 1943.
LUCERO, José. *Cuestiones del Litoral Boliviano ante la opinión pública,* Sucre, 1871.
——— *Apuntes sobre las cuestiones del Litoral. Ojeada al Litoral. Cuestión Ferrocarril.* La Paz, 1872.
LUCHAIRE, J. *Les anciennes democraties italiennes,* París.
LUGONES, Leopoldo. *Estudios helénicos.*
——— *El Imperio Jesuítico,* Buenos Aires, 1904.
LUNA, Lizandro. *Choquehuanca, el Amauta,* México, 1946.
* LUNA PIZARRO, Chelio. *Ensayo monográfico del Departamento de Pando,* La Paz, 1976.

M

MACAULAY, Lord. *Ensayos.*
——— *Discursos parlamentarios.*
——— *Historia de Inglaterra desde el advenimiento de Jacobo II,* 1848.
——— *Estudios Políticos,* Madrid, 1907.
——— *Historia de la revolución de Inglaterra,* Madrid, 1911.
——— *Vidas de políticos ingleses,* Madrid, 1911.
——— *Historia del reinado de Guillermo III,* Madrid, 1913.
MACEDO, Joaquim Manoel de. *Moreninha.*
MACEDO SOARES, José Carlos. *Fronteiras do Brasil no regime colonial,* Río de Janeiro, 1939.
MACHICADO, José Santos. *La hija del español,* La Paz, 1872.
——— *A Bolívar en su primer centenario,* La Paz, 1884.
——— *Paráfrasis de los salmos penitenciales,* La Paz, 1886.
——— *Vida de Pío IX,* La Paz, 1888.
——— *Reflexiones de actualidad,* La Paz, 1899.
——— *Exclusivismo docente,* La Paz, 1900.
——— *Homenaje literario a la Virgen Santísima,* La Paz, 1904.
——— *El Mensaje Presidencial,* La Paz, 1907.

——— *Cuentos bolivianos,* Friburgo de Brisgovia (1908).
——— *La Instrucción Católica,* La Paz, 1911.
——— *Nuevos cuentos bolivianos,* Barcelona, 1920.
——— *Historia contemporánea,* La Paz, 1921.
MADARIAGA, Salvador de. *Cuadro histórico de las Indias,* Buenos Aires, 1945.
——— *Bolívar,* México, 1951, 2 vols.
MADERO, Eduardo. *Historia del puerto de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1902.
MADOL, Hans Roger. *Godoy, el fin de la vieja España. El primer dictador de nuestro tiempo,* Madrid, 1935.
MADRAZO, Mariano. *Federico de Madrazo,* Madrid, s/f.
MAETZU, Ramiro de. *Hacia otra España.*
MAFFEI, Eugenio y RUA FIGUEROA, Ramón. *Apuntes para una biblioteca española de libros, folletos y artículos impresos y manuscritos relativos al conocimiento y explicación de las riquezas minerales y a las ciencias auxiliares,* Madrid, 1871-1872.
MAGALHAES, Basilio de. *Expansão geografica do Brasil Colonial,* São Paulo, 1935.
MAGALONI, Humberto. *Hontanar,* México, 1948.
MAGISTER. *Manual del Aprendiz,* Barcelona, 1934.
MALLO, Jorge. *Proyecto de reglamento para la administración de hacienda en general...,* Sucre, 1857.
——— *Aplicación económica cambiando el sistema rentístico de la República conforme a las costumbres modernas,* Sucre, 1861.
MANCO-CAPAC (atribuido a José Antonio García y García). *Amazonas. Navegación y colonización,* Lima, 1853.
MANGUINO, Blanca. *Historia de la Sociología,* Madrid, 1943.
Manifiesto de los Representantes que claman por la disolución de la Asamblea Convencional de Bolivia, Chuquisaca, 1829.
Manifiesto de los vecinos de Cochabamba, 1868, Sept. 8.
MANNIER, *Sociologie coloniale. Introduction a l'étude du contact des races,* París, 1932.
MANNINE, William R. *Diplomatic correspondence the United States Inter-American Affairs, 1831-1860, vol. II, Bolivia and Brazil,* Washington, 1932.
MANTEGAZZA, Paolo. *Cartas médicas sobre la América Meridional,* Buenos Aires, 1949.
MAQUIAVELO, Nicolás. *Discursos sobre la primera década de Tito Livio.*
MARAÑON, Gregorio. *Crónica y gesto de la libertad,* Buenos Aires, 1938.
——— *El conde-duque de Olivares,* Buenos Aires, 1939.
——— *Las ideas biológicas del Padre Feijóo,* Madrid, 1939.
——— *Tiberio,* Santiago, 1940.
MARAÑON, Marcelino. *Reseña del mes de mayo último en el Departamento del Beni,* Santa Cruz, febrero de 1890.
MARBAN, P. Pedro. *Arte de la lengua moxa con su vocabulario y cathecismo.* Madrid, 1702. Edición facsimilar de Platzmann, Leipzig, 1898.
MARIANA, Juan de. *De Rege et regis institutiones,* Toledo, 1599.
Mariano Reyes Cardona juzgado por sus propias obras..., La Paz, 1869.
MARIATEGUI, Francisco Javier. *Reseña histórica de los principales Concordatos celebrados con Roma y Breves reflexiones sobre el último habido entre Pío IX y el Gobierno de Bolivia,* Lima, 1856.
——— *Ligeras indicaciones sobre el decreto que el Gobierno de Bolivia sancionó el 31 de marzo de este año,* Salta, 1858.
MARIATEGUI, José Carlos. *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana,* Lima, 1928.
MARILUZ URQUIJO, José M. *Los matrimonios entre personas de diferente religión ante el derecho patrio argentino,* Buenos Aires, 1948.
MARQUEZ, Pedro Simón y ARACEN, Domingo. *América Pontificia...,* Santiago, 1868.

MARTARELLI, Fray Francisco. *El Colegio Franciscano de Potosí y sus misiones...,* La Paz, 1918.

MARTIN DE SAINT LEON, Etienne. *Histoire des corporations des métiers,* París, 1922.

MARTINEZ ARZANZ Y VELA, Nicolás. *Historia de la Villa Imperial de Potosí,* Buenos Aires, 1934.

MARTINEZ VELA, Bartolomé. *Anales de Potosí,* Potosí, 1925.

MARTIR DE ANGLERIA, Pedro. *Décadas del Nuevo Mundo,* Buenos Aires, 1944.

MARX, Karl. *Zur Kritik des Politischen Oekonomie,* Berlín, 1859.

MARX, Carlos. *El Capital,* Buenos Aires, 1949.

——— y ENGELS, F. *El manifiesto comunista,* Madrid, 1932.

——— y ENGELS, Federico. *Ideología alemana,* México, 1938.

——— *La revolución en España,* La Habana, 1943.

MAS, José R. *Nociones elementales de derecho natural o filosofía del derecho,* Sucre, 1879.

MASPERO, Gastón. *En tiempo de Ramsés y Assurbanipal,* Madrid, 1913.

MASSON, F. *L'impératrice Maria Louise,* París 1904.

MATA, Pedro. *Muñecos.*

MATIENZO, Agustín. *Límites entre Bolivia y la República Argentina,* Buenos Aires, 1872.

MATIENZO, Juan. *Diálogos relatoris et advocati Pinciani Senatus de numera advocatorum et judicum,* Valladolid, 1559.

——— *Gobierno del Perú. Siglo XVI,* Buenos Aires, 1910. *Segunda Edición, París, 1967.

MAU. *Die Religionsphilosophie Kaiser Julianus,* Leipzig, 1907.

MAUCLAIR, Camille. *Le genie d'Edgard Poe,* París, 1925.

MAUPAS, Leopold. *Caracteres y crítica de la Sociología,* París, 1910.

MAURA GAMAZO, Gabriel. *Vida y reinado de Carlos II,* Madrid, 1942, 3 vols.

MAUROIS, André. *Aspectos de la biografía,* Santiago, 1935.

——— *Disraeli,* Santiago, 1936.

MAURTUA, Victor. *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana,* Barcelona, 1906. 15 vols y una carpeta de mapas.

——— *Esposición de la República del Perú presentada ante el Excmo. Gobierno Argentino en el juicio de límites con la República de Bolivia,* Barcelona, 1906.

MAURY, M. F. *El río Amazonas. Las regiones que forman su hoya y las vertientes atlánticas de Sud-América. Folleto escrito en inglés por..., Director del Observatorio Astronómico de Washington y traducido al castellano,* La Paz, 1854. El traductor: Dr. Rafael Bustillo.

MAYER, Ernesto. *Historia de las instituciones de España y Portugal durante los siglos V al XIV,* Madrid, 1926.

MAYER-SERRA, Otto. «Panorama de la música hispano-americana», *Enciclopedia de la Música,* México, 1943.

——— *Música y músicos de Latino-América,* México, 1947.

Medicina. Publicaciones y Tesis en General. Una lista puede consultarse en Vol. VI, 389-391.

MEDINA, José Toribio. *Historia de la literatura colonial de Chile,* Santiago, 1878.

——— *Historia y bibliografía de la imprenta en Buenos Aires (1780-1810),* Buenos Aires, 1892.

——— *Biblioteca Hispano-Americana,* Santiago, 1898-1902.

——— *Imprenta en Lima,* Santiago 1904, 4 vols.

——— *La primitiva inquisición americana,* Santiago, 1913.

——— *Bibliografía de las lenguas quechua y aimara,* New York, 1930.

——— *La Inquisición en el Río de la Plata,* Buenos Aires, 1945.

——— *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile,* Santiago, 1952.

MEDINA ECHAVARRIA, José. *Panorama de la Sociología contemporánea,* México, 1940.

MEDINACELI, Benedicto Trifón. *Catecismo político,* Potosí, 1853.

——— *Instrucción para la infancia y la adolescencia,* Potosí, 1858.

—— *Proyecto de Confederación de las Repúblicas Latino-Americanas o sea sistema de paz perpétua en el Nuevo-Mundo*, Sucre, 1862.

—— *Causa Nacional N° Extraordinario. Documento importante para el arreglo de límites entre el Imperio del Brasil y las Repúblicas Sudamericanas que confinan con el...*, Sucre, 1863.

—— *Investigaciones de las causas de la crisis monetaria de Bolivia y de los medios de salvarla*, Sucre, 1875.

MEDINACELI, Carlos. *Estudios Críticos*, Sucre, 1938. *Reedición, La Paz, 1969, con un buen prólogo de Carlos Castañón Barrientos.

MEDINACELI QUINTANA, Emilio. *Programa de Filosofía, Letras y Planes académicos*, La Paz, 1949.

MEDRANO OSSIO, José. *Derecho Penal*, Potosí, 1953.

MEHRING, Franz. *Carl Marx*, Madrid, 1932.

MEINECKE, Friedrich. *El historicismo y su génesis*, México, 1943.

MELGAR y MONTAÑO, Adrián. *Historia de Vallegrande*, Santa Cruz, 1955.

MELGAREJO, Mariano. *Mensaje que el Presidente Provisorio de Bolivia dirije a la Asamblea Nacional Constituyente en el acto de su instalación el día 6 de agosto de 1868*, La Paz, 1868.

MELLO LEITAO, Cándido de. *La vida en las Selvas*, Buenos Aires, 1949.

Memoria ofrecida a la consideración de los Honorables Senadores y diputados al próximo Congreso y a toda la República. Sobre el tratado de límites y navegación fluvial ajustado y firmado por plenipotenciarios del Brasil y de Venezuela en 5 de mayo de 1859, Caracas, 1860.

Memoria de Relaciones Exteriores de 1863.

Memoria que el ex-Secretario General de Estado, actual Ministro de Bolivia, Justicia y Relaciones Exteriores de la República de Bolivia presenta a la Asamblea Constituyente reunida en 1868, La Paz, 1868.

Memoria que el Ministro de Instrucción Pública presenta a la Convención Nacional reunida en 1843, Sucre, 1943.

Memorias históricas de la Revolución política del 16 de julio de 1809 en la ciudad de La Paz, Imprenta del Colegio de Artes, 1840.

MENANDRE, *Etude historique et litteraire sur la Comedie et la Societe grecques*, París, 1866.

MENARD, R. y SAUVAGEOT C. *Los pueblos de la antigüedad. Egipto y Asia*, Madrid, 1914.

MENDEZ, Mariano. *Aviso a las solteras*, Cochabamba, 1834.

MENDIBURO, Manuel de. *Apuntes históricos*, sin pie de imprenta.

—— *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, Lima, 1874-1890, 8 vols.

MENDIETA, Salvador. *Enfermedad de Centro América.*

MENDOZA, Fray Diego de. *Chronica de la provincia de S. Antonio de los Charcas del orden de Nr. Seraphico P.S. Francisco...* Madrid, 1664, *Edición facsimilar, La Paz, 1976.

MENDOZA L., Gunnar. Editor y prologuista de: *Diario de un soldado de la Independencia altoperuana en los valles de Sica Sica y Hayopaya, 1816-1821*, Sucre, 1952.

—— «Gabriel René Moreno, bibliógrafo boliviano». Revista *Universidad*, Sucre, 1951, No. 39-40. Hay separata de 1954.

—— *El doctor don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí*, Sucre, 1954.

*—— «Bibliografía guaraya preliminar». *Revista del Instituto de Sociología boliviana*, Sucre, 1957, No. 5.

*—— *Documentos para la historia de la independencia de Bolivia. Causa criminal contra Francisco Ríos el Quitacapas, 1809-1811*, Sucre, U. de S.F.X., 1963.

MENDOZA, Jaime. *En las tierras del Potosí*, Barcelona, 1911.

—— *Páginas Bárbaras*, La Paz, 1914.

—— *El factor geográfico en la nacionalidad boliviana*, Sucre, 1925.

——— *El Mar del Sur,* Sucre, 1926.
——— *La ruta atlántica,* Sucre, 1927.
——— *La tesis andinista. Bolivia y el Paraguay,* Sucre, 1933.
——— *El Macizo boliviano,* La Paz, 1935.
MENDOZA LOPEZ, Vicente. *José María Galdo, primer doctor en Leyes, Primer Catedrático de Economía Política de la Universidad de La Paz,* La Paz, 1932.
——— *Homenaje de los Amigos de la Ciudad. José María Galdo,* La Paz, 1932.
MENDOZA DE LA TAPIA, Lucas. *La apelación al pueblo, o sea el Decreto de 18 de noviembre de 1862,* Cochabamba, 1863.
——— *Manifiesto que el Presidente del Consejo de Estado de Bolivia dirije a sus compatriotas, explicando su conducta desde la catástrofe del 28 de diciembre de 1864 hasta su actual ostracismo voluntario...,* Puno, 1870.
——— *Proyecto de Constitución Federal,* Sucre, 1871.
MENDONÇA, Esterao de. *Datas Mato-Grossenses,* Nichtheroi, 1919, 2 vol.
MENENDEZ y PELAYO, Marcelino. *Historia de las ideas estéticas de España,* Madrid, 1896.
——— *Estudios de crítica literaria,* Madrid, 1907.
——— *Historia de las ideas estéticas en España,* Madrid, 1910.
——— *Historia de la poesía hispano-americana, Madrid,* 1913, 2 vols.
——— *La ciencia española,* Madrid, 1915.
——— *Historia de la poesía castellana en la Edad Media,* Madrid, 1916.
——— *Antología de poetas líricos castellanos,* Madrid, 1916.
——— *Historia de los heterodoxos españoles,* Madrid, 1933.
MENEZES, Djacir. *O outro Nordeste,* Río de Janeiro, 1937.
Mensaje del Presidente de Bolivia a las Cámaras Constitucionales 1832, Chuquisaca, 1832.
MENZEL, Adolfo. *Introducción a la Sociología,* México, 1940.
* MERCADER, Martha. *Juana Manuela Mucha Mujer,* Buenos Aires, 1983, 14ª. edición.
MERCADO MOREIRA, Miguel. *Historia internacional de Bolivia,* La Paz, 1930.
MERCATI, Angelo. *Racolta di Concordati su materia Ecclesiastiche tra la Santa Sede a la Autoritá Civile,* Roma, 1919.
MEREJKOWSKY. *La resurección de los Dioses.*
MERIMEE, Próspero. *Colomba.* Traducción de Bartolomé Mitre, folletos de *La Epoca,* La Paz, 1847.
MERISALDE, Fermín. *Manifiesto que dirije a la Nación Boliviana el diputado por Yungas... con motivo de su retiro de la Asamblea instalada en Sucre el 18 de junio de 1871,* Jujuy, 1871.
MICHAELIS BRAUN, Manuel. *El Gran Mariscal de Montenegro, Otto Felipe de Braun,* sin fecha, sin pie de imprenta. Edición probable de 1930 en Hamburgo.
MICHELET, Jules. *Proces des templiers,* París, 1841-1851.
MIDDENDORF, E.W. *Die Einheimischen Sprachen Perus,* Leipzig, 1890.
——— *Dramatische und Lyrische dichtungen der keshua-Sprache* 1891.
MIELI, Aldo. *Panorama general de Historia de la ciencia,* Madrid, 1943.
MIER, Adolfo. *Noticia y proceso de la Muy Noble y Leal Villa Real de San Felipe de Austria de Oruro,* 1906 y 1913, 2 vols.
MIGNET, Augusto. *Charles Quint, son abdication, son séjour, et sa mort au Monastére de Juste,* París, 1845.
Mil y Mil veces loor eterno al ciudadano boliviano Mariano Reyes Cardona, Suelto, Sucre, 1868, sept. 17.
MILL, James. *Elements of Political Economy,* London, 1821.
MILLER, John. *Memoirs of General Miller in the service of the Republic of Perú,* London, 1829, 2 vols.
——— *Memorias del General Miller,* Londres, 1829, 2 vols.
MINGUIJON, Salvador. *Historia del derecho español,* Barcelona, 1927.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Datos y antecedentes para la celebración de un Concordato, reimpreso en La Paz, 1882.
MINKIN, Jacob S. *Herodes,* Santiago, s/f.
MINNAERT, Paul. *Les institutions et le droit de l'empire des Inka,* Ostende, 1928.
* MIRANDA GUZMAN, Secundino. *Avance al Oeste, doctrina luso-brasileña,* La Paz, 1982.
MIRO QUESADA, Aurelio. *Cervantes, Tirso y el Perú,* Lima, 1948.
Misopogón.
MITRE, Bartolomé. *Soledad,* en folletos de *La Epoca,* que comienzan en el número 715, jueves 7 de octubre 1847 y termina en el número 730, del lunes 21.
——— *Historia de Belgrano y de la independencia argentina,* Buenos Aires, 1902, 4 vols.
——— *Historia de San Martín y de la emancipación sud-americana,* Buenos Aires, 1903.
——— *Rimas,* Buenos Aires, 1916.
——— *Las ruinas de Tiahuanacu,* Buenos Aires, 1954.
MOLINA, Cristóbal de. *Relación de las fábulas y ritos de los Incas,* Lima, 1916.
——— «Destrucción del Perú» (1553) en Francisco A. Loayza. *Los pequeños grandes libros de historia americana* vol IV. *Las Crónicas de los Molinas,* Lima, 1943.
MOLINA, José María. *Cartas agridulces, político locutorias y de horca y cuchillo que en celebridad...,* La Paz, 1851.
——— *Observaciones al folleto titulado Bases y puntos de partida...,* Sucre, 1852.
——— *Epoca presente y las esperanzas,* La Paz, 1854.
MOLINA, Raúl A. *Nuevos antecedentes sobre Solórzano y Antonio de León Pinelo,* Buenos Aires, 1947.
MOLINA CAMPERO, Lionel. *Aspectos de derecho y sociológicos,* La Paz, s/f.
MOLINA MOSTAJO, Plácido y FINOT, Emilio. *Poetas Bolivianos,* París, 1908.
MOLINA M. Placido. *Guía del Oriente Boliviano,* Santa Cruz, 1912.
——— *Observaciones y rectificaciones a la «Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva República en Sudamérica»* La Paz, 1936.
MOLINARI, Diego Luis. *El nacimiento del Nuevo Mundo, Histórica y Cartografía,* Buenos Aires, 1942.
MOMMSEN, Teodoro. *El derecho penal romano,* Madrid, s/f.
——— *Historia Romana.*
——— *El mundo de los Césares,* México, 1945.
* MONASTERIO DA SILVA, Aurelio. *La caída de Salamanca,* 1977.
MONCAYO, Pedro. *Cartas de Suiza*
MONDOLFO, Rodolfo. *El materialismo histórico en Federico Engels,* Rosario, 1940.
——— *El pensamiento antigüo,* Buenos Aires, 1942.
MONIN, José. *Los judíos en la América española,* Buenos Aires, 1939.
MONROY, Diego. *Memorias que el Ministro de Estado en el despacho de Justicia e Instrucción Pública presenta a la Asamblea Legislativa de 1864,* Cochabamba, 1864.
MONSALVE J. D. *El ideal político del Libertador Simón Bolívar,* Madrid, s/f.
MONTAIGNE. *Ensayos,* París, s/f.
MONTALVO, Francisco Antonio. *La vida del padre F. José de Vetancour.* Roma, 1683.
MONTANER BELLO, Ricardo. *Negociaciones diplomáticas entre Chile y el Perú,* Santiago, 1905.
MONTAÑO DE MONTSERRAT, Bernardino. *Libro de la Anatomía del Hombre,* Valladolid, 1551.
MONTEAGUDO, Bernardo. *Ensayo sobre la necesidad de una Federación Jeneral entre los estados hispano-americanos y plan de su organización,* Lima, 1825 (obra póstuma).
——— *Escritos políticos,* Buenos Aires, 1916.
*——— *Diálogo de Atahuallpa y Fernando VII.* Edición de Carlos Castañón Barrientos, La Paz, 1974. Atribuido a Bernardo Monteagudo.
MONTENEGRO, Carlos. *Nacionalismo y Coloniaje,* La Paz, 1943.

MONTENEGRO, P. Juan de. *Breve noticia de las misiones, peregrinaciones apostólicas, trabajos, sudor y sangre...*, Madrid, 1746.
MONTERO, Juan de la Cruz y otros. *Escandalosa injusticia de la Corte Superior del Distrito de Santa Cruz, reparada por la Exma. Corte Suprema de la República*, Sucre, 1870.
MONTERO VILLA, Marceliano. *Paquito de las Salves*, 2a. edición, La Paz, 1946.
MONTESINOS, Fernando de. *Memorias antiguas historiales y políticas del Perú*, Madrid, 1882.
MONTESQUIEU. *El espíritu de las leyes*, Madrid, s/f.
——— *Grandeza y decadencia de los romanos*, Buenos Aires, 1942.
MONTOTO, Santiago. *Nobiliario Reinos, Ciudades y Villas de la América Española*, Madrid, 1928.
——— *Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-América*, Madrid, 1928.
MOORE, M. *La Lengua atacameña*. Congreso de Americanistas, 1879.
MORA, José Joaquín. *La batalla de Yanacocha. Canto lírico*, La Paz, 1835.
MORA, Emilio. *Canto al inmortal triunfo que obtuvieron las valerosas armas del Ejército Unido, Perú-Boliviano, mandado en persona por su Jefe Superior, el Excmo. Sr. Gran Mariscal D. Andrés Santa Cruz...*, Lima 1836.
MORALES, Coronel Agustín. *Contestación del Coronel Don Agustín Morales a D. Francisco P. Belzu*. Sucre, 1860.
MORALES, José Agustín. *Los primeros cien años de la República de Bolivia*, La Paz, 1925-1926, 2 vols.
MORELLI, Ciriaci. Fasti. *Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum and Indias Pertinentiam Breviarum...*, Venetiis, 1777.
MORENO, Fulgencio R. *Cuestión de límites con Bolivia*, Asunción 1917.
——— *La ciudad de la Asunción*, Buenos Aires, 1926.
MORENO, Manuel. Prefacio a Mariano Moreno. *Colección de arengas en el foro y escritos...*, Londres, 1836.
——— *Vida y Memorias del Doctor Don Mariano Moreno...*, Buenos Aires, 1937.
MORENO, Mariano. *Escritos Políticos y Económicos*, Buenos Aires, 1937.
MORENO, René. Ver RENE-MORENO, Gabriel.
MORET, A. *El Nilo y la civilización egipcia*, Barcelona, 1927.
MORGAN, Patricia. *Torrente inmóvil. Poesías*, Santiago.
MORLEY, Sylvanus G. *La civilización maya*, México, 1947.
MOROTE, Luis. *La moral de la derrota*, Madrid, 1900.
MORUA, Fray Martín de. *Los orígenes de los Inkas*, Lima, 1946.
MOSCOSO, Oscar. *Recuerdos de la guerra del Chaco*, Sucre, 1939.
MOXO y FRANCOLI, Benito María de. *Cartas Mejicanas*, 1805, Génova, 1837.
MUJIA, Juan M. *Don Juan M. Mujía ante la justicia y ante la opinión. Lijera refutación a su folleto de defensa*. La Paz, 1877.
MUJIA, Ricardo. *Contestación al Mensaje que el Presidente del Perú Jeneral Ramón Castilla, ha presentado al Congreso de 1860*, Sucre, 1860.
——— *Informe verbal presentado por el Doctor Ricardo Mujía el 3 del que corre, ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, con motivo del sumario organizado en esta capital, acerca de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar el 30 de noviembre pasado*, Sucre, 1862.
——— *Defensa del Jeneral Juan Mariano Mujía, acusado por el Ministro de Gobierno Dr. Jorge Oblitas, de los delitos de prevaricato y estafa en el ejercicio de sus funciones de comisario boliviano en la demarcación de límites entre Bolivia y el Imperio del Brasil*, Sucre, 1877.
——— *Defensa del Jeneral Juan Mariano Mujía. Refutación a los números 696 y 700 de «La Reforma»*, Sucre, 1877.
——— *Una carta*, Sucre, 1877.

—— *Bolivia-Paraguay*, Exposición 3 vols. Anexos 5 vols. y una Carpeta de Mapas, La Paz, 1914-1916.
MULLER, Max. *La ciencia del lenguaje*, Madrid, s/f.
MULLER FREINFELS, Richard. *Biotipología. Tu alma y la ajena*, México, s/f.
MUMFORD, Lewis. *La cultura de las ciudades*, Buenos Aires, 1945.
MUNTHE, Axel. *Psychology of Tiberius.*
MUÑOZ, Mariano Donato. *Memoria que el ex-Secretario Jeneral de Estado y actual Ministro de Gobierno, Justicia y Relaciones Exteriores de la República de Bolivia presenta a la Asamblea Nacional Constituyente reunida en La Paz*, La Paz, 1868.
—— *Memoria presentada por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores a las Cámaras Constitucionales de 1870*, La Paz, 1870.
—— *La memoria del señor Casimiro Corral a la Asamblea Constituyente de Bolivia en 1871*, Tacna, 1871.
MUÑOZ CABRERA, Juan Ramón. *La guerra de los quince años en el Alto-Perú*, Santiago, 1867.
—— *Rosas y su política con los Estados Sud-Americanos*, Valparaíso, 1852.
—— *Apuntes cronológicos de la campaña emprendida sobre el Sud por el Ejército Libertador al mando de S.E. el Jeneral Isidoro Belzu*, Sucre, 1848.
—— *Plan de organización nacional para las Provincias Unidas del Río de La Plata*, Mendoza, 1852.
—— *El camino carretero de Cobija a Potosí*, Oruro, 1863.
—— *Proyecto de Constitución federal presentado a la Asamblea de 1868*, La Paz, 1868.
—— *Las matanzas de Loreto ejecutadas en La Paz la noche del 23 de octubre de 1861, por el Coronel Plácido Yáñez*, Cochabamba, 1871.
MURET, Mauricio. *El Ocaso de las naciones blancas*, Madrid, s/f.
—— *Grandeza de las aristocracias*, Santiago, 1940.
MURGER, Enrique. *Vie de Boheme.*
MURIEL, Domingo. *Historia del Paraguay, desde 1747 hasta 1767*, Madrid, 1918.
MURILLO VELARDE, Pedro. *Cursus Juris canonici*, Madrid, 1743, 2 vols.
MURISIER, Ernesto. *Enfermedades del sentimiento religioso*, Barcelona, s/f.
MURRAY, Gilberto. *Historia de la literatura clásica griega*, Buenos Aires, 1944.
MURRAY, Roberto A. *Lecciones de economía política*, Madrid, 1915.
MUSSANI, P. Ceferino. *Noticias históricas sobre las misiones en la República de Bolivia*, París, 1854.
MUSSET, Alfredo de. *Lorenzacio.*

N

NABUCO, Joaquín. *Guerra del Paraguay*, París, 1901.
—— *Um estadista do imperio*, Río de Janeiro, 1936.
NACIONES UNIDAS. *Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca*, Nueva York, 1950.
NALDI, Antonio. *Corpus Juris Canoníci*, Lyon, 1641.
NARDI-GRECO, Carlos. *Sociología Jurídica*, Madrid, s/f.
NAVILLE, *Julien L'Apostat et sa philosophie du Polytheisme*, París, 1877.
NEVEU LEMAIRE, M. *Los lagos de los Altiplanos de la América del Sur*, La Paz, 1909.
NEVILLE FIGGIS, John. *El derecho divino de los reyes*, México, 1942.
NIETZSCHE, Federico. *El Origen de la Tragedia.*
—— *La genealogía de la Moral.*
—— *Umzeitgemaesse Betrachtungen*, Leipzig, 1921.
—— *Die Froelich Wissenschaft*, Leipzig, 1923.
—— *Menschliches Allzumeuschliches*, Leipzig, 1922.
—— *Also Sprach Zarathustra*, Leipzig, 1927.

——— *Obras completas,* Madrid, 1932.
NINO, Fr. Bernardino de. *Etnografía chiriguana,* La Paz, 1912.
——— *Continuación de la Historia de Misiones franciscanas del Colegio de P.P.F.F.*, La Paz, 1918.
NORDAU, Max. *El sentido de la Historia,* Madrid, 1911.
NORDENSKIÖLD, Erland. *Indianerleben,* Leipzig, 1912.
——— *Indianer und Weise,* Stuttgart, 1922.
——— *Deductions suggested by the geographical distribution of some post Columbian words used by the indians of S. America,* Goeteborg, 1922.
——— *Comparative Ethnographical studies, N° 5. Deductions suggested by the Geographical Distribution of some Post Columbian Words used by the Indians of South America,* Göteborg, 1922.
——— *Forschungen und Abenteuer in Südamerika.* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.
——— *The Ethnography of South America seen from Mojos in Bolivia,* 3 vol. Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.
——— *The secret of the Peruvian Quipus,* Göteborg, 1925.
——— *Das Gewichtssystem der peruanischen Indianer,* Congreso de Americanistas, Hamburgo, 1930.
Notizie per l'anno MDCCCL, Roma, 1851.
Notizie per l'anno MDCCCLI, Roma, 1851.
NOVERRE, Juan Jorge. *Cartas sobre la danza,* Buenos Aires, 1945.
Novísima Recopilación de las Leyes de España, Madrid, 1805.
NOVOA SANTOS, Roberto. *La indigencia espiritual del sexo femenino,* Valencia, 1908.
——— *El instinto de la muerte,* Buenos Aires, 1941.
NUÑEZ, Estuardo. *La influencia alemana en el derecho peruano,* Lima 1937.
NUÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar. *Relación de los naufragios y comentarios,* Madrid, 1906.
NUSSBAUM, Arthur. *Das Geld in theorie und praxis des Deutscher und Auslaendichen Rechts,* Tuebingen, 1925.

O

OBERMAIER, Hugo y GARCIA BELLIDO, Antonio. *El hombre prehistórico y los orígenes de la humanidad,* Madrid, 1947.
OBLITAS, Jorge. *El verdadero autor del feble circulante,* Cochabamba 15 junio, 1871.
* OBLITAS FERNANDEZ, Edgar. *Dos maestros, Ricardo Palma y Gabriel René-Moreno,* La Paz, 1974.
*——— *Vida, pasión y muerte del General Mariano Melgarejo,* La Paz, 1980.
*——— *Geopolítica y Geografía en América Latina. Cono Sur,* Sucre, 1983.
Obras do Barão do Río Branco.
* OCAMPO MOSCOSO, Eduardo. *Historia del periodismo boliviano,* La Paz, 1978.
* OCAÑA, Diego de (Fray) y ALVAEZ, Antonio (Fray). *Un viaje fascinante por la América Hispana del Siglo XVI,* Madrid, 1969.
O'CONNOR, Francisco Burdett. *Independencia Americana. Recuerdos de...*, Madrid, s/f; Tarija 1895; La Paz, 1915.
O'CONNOR D'ARLACH, Tomás. *El General Melgarejo. Hechos y dichos de este hombre célebre,* La Paz, s/f.
——— *Rosas, Francia y Melgarejo,* La Paz, 1914.
——— *Tarija, Bosquejo histórico,* La Paz, 1932.
OCTAVIO, Rodrigo. *Alexandre de Gusmão, el precursor de Monroe...*, México, 1941.
Ocurrencia dramática, La Paz, 1850.

ODRIOZOLA, Manuel de. *Documentos históricos del Perú*, Lima, 1873.
OLAÑETA, Casimiro. *Carta al señor Mariano Armaza*, Chuquisaca, 27 de abril de 1829. En copia.
—— *Boletín Diplomático, publicado por el Ministro Plenipotenciario Don Casimiro Olañeta;* Arequipa, 1831.
—— *Manifiesto del ciudadano Casimiro Olañeta Ministro Plenipotenciario de Bolivia cerca del Gobierno del Perú*, Paz de Ayacucho, 1931.
—— *Memoria presentada por el Ministro del Interior a las Cámaras Constitucionales de Bolivia*, Chuquisaca, 1832.
—— *Mi defensa o Conclusión*, suscrita en La Paz el 28 de mayo de 1839.
—— *Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores al Congreso Extraordinario de 1848*, Sucre, 1848.
—— *Protesta que hace contra la violenta orden de traslación y confinamiento de los bolivianos librada por el gobierno argentino*, Sucre, 1856.
—— *Folletos escogidos de Casimiro Olañeta*, La Paz, 1939.
O'LEARY, Daniel Florencio. *Junín y Ayacucho*, Madrid, s/f.
—— *Bolívar y la emancipación de Sudamérica. Memorias del General O'Leary traducidas por su hijo Simón b. O'Leary (1819-1826)*, Caracas 1883.
O'LEARY, Simón B. *Memorias del general O'Leary*, Caracas, 1879-1888.
OLIVEIRA LIMA. *La evolución histórica de la América Latina*, Madrid.
—— *Dom João VI no Brasil*, Río de Janeiro, 1945, 3 vols.
OLIVEIRA MARTINS, J.P. *Historia da civilisação ibérica*, Lisboa, 1918.
OLIVETUS, José. *De Officis*,Ginebra, 1578.
OMISTE, Modesto. *Aramayo Hermanos y sus acreedores*, Potosí, 1864.
—— *Crónicas potosinas*, La Paz, 1919, 2 vols.
ONDARZA, Juan. *Viaje al Bermejo por el río de Tarija practicado en el año de 1846*, La Paz, 1852.
—— *Proyecto para la navegación a vapor de los ríos interiores de la República...*, La Paz, 1861.
Opúsculo sobre la moneda boliviana que circula en el Perú y cuestiones incidentales que se enlazan con esta, Lima, 1850.
ORBEGOSO, Luis José. *Exposición que hace el Presidente Provisional de la República Peruana Luis José Orbegoso de Las razones que le obligan a solicitar de la República Boliviana auxilios para pacificar el Perú*, Arequipa, 1835.
—— *Memorias del Gran Mariscal Don Luis José de Orbegoso*, 2a. ed., Lima, 1939.
—— *Mensaje de S.E. el Presidente del Perú a la Asamblea Deliberante de los Departamentos del Sud*, Cuzco, 1836.
Ordenanza general formada de orden de S.M. y mandada imprimir y publicar para el gobierno e instrucción de intendentes, sub-delegados y demás empleados de Indias, Madrid, 1803.
Ordenanzas generales para el govierno de la Real Renta de Tavaco de estos Reynos del Perú y Chile, Lima, 1759.
Ordenanzas del Perú.
Ordenanzas de Intendentes, Madrid, 1803.
ORDOÑEZ LOPEZ, Manuel y CRESPO, Luis S. *Bosquejo de la Historia de Bolivia*, La Paz, 1912.
—— *Constitución Política de la República de Bolivia. Leyes y disposiciones más usuales*, La Paz, 1917.
ORGAZ, Raúl A. *Sociología Argentina*, Córdoba, 1950.
ORO, Domingo de. *Papeles de D. Domingo de Oro*, Museo Mitre, Buenos Aires, 1911, 2 vols.
OROPESA, Juan. *Sucre*, Santiago, 1937.
OROSCO, Plácido. *Estudios financiales de Bolivia*, Cochabamba, 1871.

ORTEGA Y GASSET, José. *España invertebrada,* Madrid, 1922.
——— *Las Atlántidas,* Madrid, 1924.
ORTIZ, Luis. *Bolivia y la empresa Church,* Sucre, 1873.
OTERO, Gustavo Adofo. *El Honorable Poroto,* La Paz, 1921.
——— *La vida del Coloniaje,* La Paz, 1942.
OTS CAPDEQUI, José María. *El derecho de familia y el derecho de sucesión en nuestra legislación de Indias,* Madrid, 1921.
——— «El Municipio hispano-americano», *Anuario de Historia del Derecho Español,* Madrid, 1924.
——— *Instituciones sociales de la América Española en el período Colonial,* La Plata, 1934.
——— *El Estado español en las Indias,* México, 1941.
——— *Manual de Historia del Derecho Español en las Indias y el Derecho propiamente Indiano,* Buenos Aires, 1943.
Outlines of the Revolution in Spanish America, 1817.
* OVANDO CANDIA, Alfredo. *Lecciones de Picuiba, Estudio Histórico,* La Paz, 1961.
*OVANDO SANZ, Guillermo. «Notas bibliográficas. La primera revista boliviana. Revista de Cochabamba, 1852» *Universidad,* Potosí, 1958.
*——— «El Curato de la Iglesia Matriz en 1807», *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas de Potosí,* Potosí, 1962, No. 2.
*——— *La Academia de minas de Potosí,* 1757-1970, La Paz, 1975.
* OVANDO SANZ, Jorge Alejandro. *La invasión brasileña a Bolivia en 1825. Una de las causas del Congreso de Panamá,* La Paz, 1977.
OYOLA, Mamerto. *La Razón Universal,* Barcelona, 1898.
OZIO, Leandro. *Proyecto para el fomento de la minería en Potosí,* Chuquisaca, 1832.

P

PABON, Luis Alberto. «Bosquejo para una historia del teatro paceño» *La Paz en su cuarto centenario,* vol. III, Buenos Aires, 1948.
PACHECO LOMA, Misael. *Resumen de la Historia de Bolivia,* Oruro, 1948.
PADILLA, Francisco E. *Las Guerras de la Confederación Argentina con Bolivia,* Tucumán, 1936.
PAGANO, José León. *A través de la España Literaria,* Barcelona.
PAINTER, F.V.N. *Historia de la pedagogía,* Madrid, 1911.
* PALACIO, Fr. Eudoxio de Jesús. *Los mercedarios en Bolivia. Documentos para su historia 1553-1975,* La Paz, 1975.
PALACIOS, José Agustín. *Exploración de los ríos y los lagos del Departamento del Beni y en especial del Madera practicada de orden del Gobierno de Bolivia,* La Paz, 1852.
PALAZZI, José. *Proyectos de una hacienda modelo para el pronto desarrollo de la agricultura y demás industrias inherentes a ella,* Cochabamba, 1861.
——— *Episodios históricos contemporáneos de Bolivia o noticias útiles a los inmigrantes europeos por Doctor en matemáticas, Ingeniero Civil y Arquitecto e Ingeniero del Estado en las públicas construcciones de Milán. Sargento Mayor de los Combatientes en las cinco gloriosas Jornadas de Milán (1848). Miembro de varias sociedades de Agricultura, Profesor científico de agricultura en la quinta normal de Santiago...,* Cochabamba, 1871.
PALEOLOGUE, Mauricio. *Alejandro I,* Santiago, 1937.
PALMA, J.V. José. *Principios de Derecho Civil,* La Paz, 1906.
——— *Monografía de la Revolución del 16 de julio de 1809,* La Paz, 1911.
PALMA, Ricardo. *Tradiciones y artículos históricos,* Lima, 1899.

—— *Anales de la Inquisición en Lima,* incluido en *Tradiciones peruanas completas,* Madrid, 1953.

—— *Tradiciones peruanas completas,* Madrid, 1953.

PANDIA CALOGERAS, João. *A politica exterior do imperio,* Río de Janeiro, 1927.

—— *Formação histórica do Brasil,* São Paulo, 1938.

PAPINI, Juan. *Historia de la literatura italiana,* Santiago, 1928.

PARACELSO. *Obras completas,* Buenos Aires, 1945.

PARDO VALLE, Nazario. *Trópico del Norte. La novela de un siringal paceño,* La Paz, 1949.

PAREDES, Mariano. *Exposición del Encargado de Negocios del Perú en Bolivia, acerca de su expulsión del Estado boliviano, por el gobierno de Belzu,* Lima, 1853.

PAREDES, M. Rigoberto. *Datos para la historia del arte tipográfico en La Paz,* La Paz, 1898.

—— *La Provincia de Inquisivi,* La Paz, 1906.

—— *Política parlamentaria de Bolivia,* La Paz, 1908.

—— *El General José Ballivián antes de Ingavi,* Oruro, 1909.

—— *Política parlamentaria en Bolivia,* La Paz, 1911.

—— *Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia,* La Paz, 1936.

—— *Arte folklórico de Bolivia,* La Paz, 1949.

—— Su bibliografía por Guillermo Ovando-Sanz (Véase vol. VII, en trabajo «Manuel Rigoberto Paredes (1870-1950) Historiador y sociólogo». *Obras Completas Humberto y José Vázquez–Machicado.*

PARKER, William Belmont. *Bolivians of to-day,* Santiago, 1920.

PARRA PEREZ, C. *Bolívar. Contribución al estudio de sus ideas políticas,* París, 1928.

Partido de la Izquierda Revolucionaria. *Programa de Principios y documentos,* Cochabamba, 1943.

PASTELLS, Pedro. *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay,* Madrid, 1912. - 1949, 8 vols.

PASTOR, Ludovico von. *Historia de los Papas,* Barcelona, 1911.

PASTORETI, Marqués de. *Moisés como legislador y moralista,* Buenos Aires, 1939.

PATTE, Richard. *Gabriel García Moreno y el Ecuador de su tiempo,* Quito, 1841.

PAYRO, Roberto J. *El Capitán Vergara,* 2 vols.

PAYS A. J. du. *Itinéraire descriptif, historique et artistique de l'Italie et de la Sicile,* París, 1865.

PAYOT, Julio. *La educación de la voluntad.*

PAYSON USHER, Abbot. *Historia de las invenciones mecánicas,* México, 1941.

PAZ, Cristóbal. *Scholia in leyes regis styli,* Madrid, 1608.

PAZ, Luis. *Biografía de don Mariano Baptista,* Buenos Aires, 1908.

—— *La Corte Suprema de Justicia de Bolivia,* Sucre, 1910.

—— *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la Capital de los Charcas,* Sucre, 1914.

—— *Cuestiones políticas y sociales,* Sucre, 1915.

—— *Historia general del Alto-Perú, hoy Bolivia,* Sucre, 1919, 2 vols.

PAZ, José María. *Un proceso histórico. Respuesta al proceso literario de Alcides Arguedas,* Sucre, 1922.

PAZ, José María (General). *Memorias postumas,* Madrid, s/f.

—— *Campañas de la independencia,* Buenos Aires, s/f.

PAZ, Julio. *Historia económica de Bolivia,* La Paz, 1927.

PAZ SOLDAN, José G. *Exposición que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dirije al Congreso Nacional Ordinario de 1847 sobre las cuestiones pendientes con Bolivia.*

Apéndice *Colección de los documentos oficiales a que se hace referencia en la anterior Exposición y que sirven de ilustración para conocer el verdadero estado de nuestras relaciones políticas y comerciales con Bolivia,* Lima, 1847.

PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. *Historia del Perú Independiente 1835-1839,* Buenos Aires, 1888.

PAZOS KANKI, Vicente. *Memorias Histórico- Políticas...,* Londres, 1834. Reedición, La Paz, 1939.

——— *Compendio de la historia de los Estados Unidos. Puesta en castellano por un Indio de la Ciudad de La Paz,* París, 1825. *Edición facsimilar, La Paz, 1976.

——— *Su bibliografía por Guillermo Ovando-Sanz (Véase vol. V, 718-720). Obras Completas de Humberto y José Vázquez–Machicado.*

PEDRELL, Felipe. *Las formas pianísticas,* Valencia, 1918.

PEDRO, Valentín de. *América en las letras españolas del Siglo de Oro,* Buenos Aires, 1943.

PENDE, Nicola. *Tratado de Biotipología individual y social,* Barcelona, 1947.

PEÑA, Rafael. *Refutación a la «Defensa ante la opinión».* Santa Cruz, 1873.

——— *Rectificación,* Santa Cruz, Junio 8, 1875.

——— *Recuerdos de un viaje. Episidios biográficos,* Santa Cruz, 1895.

——— *Flora Cruceña,* Sucre, 1901.

PEÑAFIEL, Manuel. *Instrucciones para el giro de las cuentas comprendidas en la nomenclatura circulada a las Tesorerías departamentales para uniformar la contabilidad administrativa* Cochabamba, 1864.

PEÑALOZA, Luis. *Historia económica de Bolivia,* La Paz, 1946-47, 2 vols.

Pequeña biografía del Jeneral José Ballivián, 1843. *Continuación de la Pequeña biografía del Jeneral Ballivián.* Aunque fechada en La Paz el 12 de abril de 1843, como la anterior, fue impresa en el Perú y sin nombre de autor.

PAREDO ANTELO, José. *Estudios Psicológicos,* Sucre, 1910.

PEREIRA, Eliodoro E. Las bases científicas de la Sociología, Potosí, 1947.

PEREIRA PINTO, Antonio. *Apontamentos para o direito internacional ou colleção completa dos tratados celebrados pelo Brasil,* Río de Janeiro, 1866. Vol. III.

PEREIRA PINTO, João Carlos. «Os límites do imperio com a republica da Bolivia». *Boletím do Instituto Histórico y Geografíco,* Río de Janeiro, 1861, vol. XLV.

PEREIRA SALAS, Eugenio. *Los orígenes del arte musical en Chile,* Santiago, 1941.

PEREYRA, Carlos. *El General Sucre,* Madrid, s/f.

PEREZ DOLZ, Francisco. *Introducción al estudio de los estilos,* Barcelona, 1940.

PEREZ ESCRICH, Enrique. *El Mártir del Gólgota.*

PEREZ GUILHOU, Dardo. *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispano-americana, 1808-1814,* Buenos Aires, 1881.

PEREZ HERVAS. *Historia del Renacimiento,* Barcelona, 1916, 3 vols.

PEREZ RENDON, Faustino. *Una ojeada al folleto de Dn. Avelino Aramayo con el epígrafe. «Apuntes sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia»,* Sucre, 1871.

PEREZ ROSALES, Vicente. *Recuerdos del pasado,* 3a ed., Santiago, 1886.

PEREZ DE URDININEA, José María. *Manifiesto refutando el mensaje presentado por el Gran Mariscal de Ayacucho al Congreso de Bolivia,* Chuquisaca, 1828.

PERO, Mariano. *Cuestión Moneda. Medio de realizar la conversión de la feble,* Sucre, 1872.

PERS, Luis. *Sociedad Sécure, su establecimiento, progreso y porvenir,* Cochabamba, 1864.

* PERS GARCIA, Walter. *Límites de Bolivia,* La Paz, 1977.

Perú y Bolivia, Santiago, 1853.

PETER, H. *Die geschichtliche Literatur uber die romische Kaiserzeit,* Leipzig, 1897.

PETERS, Richard. *La estructura de la historia universal en Juan Bautista Vico.* Madrid, 1930.

PETRUCCELLI DELLA GATTINA, F. *Histoire Diplomatique des Conclaves,* París, 1864.

PFANDL, Ludwig. *Introducción al siglo de oro,* Barcelona, 1929.

PI i MARGALL, Francisco. *Historia General de América desde sus tiempos más remotos,* Barcelona, 1888.
——— y ARSUAGA, Francisco. *Historia de España en el siglo XIX,* Barcelona, 1902, 4 vols.
PICARD, Roger. *El romanticismo social,* Buenos Aires, 1947.
PICAVET, Francois Joseph. *Les ideologues,* París, 1891.
PICHON, René. *Hombres y cosas de la antigua Roma,* Madrid, 1918.
PICTET. *De l'affinité des langues celtiques avec le sanscrit.*
——— *Les origines indo europeénnes ou les Argas primitifs.* París, 1859-1863, 2 vols.
PIEPER, A. *Zur entstehungsgeschichte der standigen Nunciaturen,* Freiburg in Bresgau, 1894.
PIEPER, H. *Die Propaganda Fide in Rom. Ihre Geschichte und Bedentung,* Münster in Westfalien, 1888.
PIETSCHMANN, Richard. «Prólogo» a *Pedro Sarmiento de Gamboa Geschichte des Inkareiches en Abhaulungen des Königlichen Gesellschaft des Wissenschaften zu Göttingen,* Berlín, 1906.
PIJOAN, J. *Historia del Arte,* Barcelona, 1925.
PILLION, Louise. *Le Sculpteurs francais du XIII siécle,* París, s/f.
* PINCKERT JUSTINIANO, Guillermo. *La guerra chiriguana,* Santa Cruz, 1978.
PINEDA, Manuel Cencilio. *El Brigadier Conde de Argelejo y su expedición militar a Fernando Poo en 1778,* Madrid, 1948.
PINILLA, Sabino. *La creación de Bolivia,* Madrid, 1917.
——— *Crónica del año 1828,* Cochabamba, 1928.
PINO MANRIQUE, Juan del. «Descripción de la provincia y ciudad de Tarija» en Pedro de Angelis, *Colección de obras y documentos...* Buenos Aires, 1910, vol. III.
——— *«Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sujetos a su Intendencia» en Pedro de Angelis, Colección de obras y documentos...,* Buenos Aires, 1910, Vol. II.
PINTO, Manuel María (hijo). *La revolución de la Intendencia de La Paz,* Buenos Aires, 1909.
——— *Bolivia y la triple política internacional,* Buenos Aires 1902.
——— *El conflicto del Pacífico. Bolivia y la Triple Política Internacional,* Buenos Aires, 1918.
PIÑEIROS CORPAS, Joaquín. *Visión de Colombia.* Buenos Aires, 1949.
PIPER, A. *Zur entstehungsgeschichte du Standigen Nunziaturen,* Freiburg in Breisgau, 1894.
PIRENNE, Henri. *Historia económica y social de la Edad Media,* México, 1939.
PIROTTO, D. «Las bulas de Alejandro VI como título a la conquista de Indias», en *II Congreso Internacional de Historia de América,* Buenos Aires, 1938.
PIUS BONIFACIUS GAMS O.S.B. *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae quotguot innotuorunt a Beato Petro Apostolo,* Ratisbande, 173.
PIZARRO, Luis. *Tarija. Apuntes histórico-Geográficos,* Sucre, 1936.
PLATON. *La República.*
——— Timeo o diálogo de la naturaleza.
PLINIO, El Joven. *Epístolas.*
PLUTARCO. *Pompeya.*
——— *Vidas paralelas, Numa, XVI.*
* POLISENSKY, José. *El naturalista Tadeo Haenke y los orígenes del interés moderno sobre América Latina,* Potosí, 1969.
*——— *«Tadeas Haenke, a Krise Spanelske Kolonialni Amoriki»,* en revista *Narodniho Muzoa V. Praze,* Praga, 1980. La traducción del checo es «Tadeo Haenke y la crisis española en América Latina».
POLO DE ONDEGARDO. *Informaciones y Gobierno de los Incas,* Lima, 1916.
PONCE, Luis. *Código Civil explicado por sus motivos, con ejemplos y por la jurisprudencia,* Traducción del francés, 1855.
PORFIRIO. *Contra Cristianos, o Contra Galileos,* 1880.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl. «El contador Agustín de Zarate» prólogo a *Historia del descubrimiento y conquista del Perú.*

——— «Prólogo» a la edición Loayza de *Fray Martín de Morua.*

——— *Fuentes históricas, peruanas,* Lima, 1955.

*——— *Las relaciones primitivas de la conquista del Perú,* Lima, 1967.

PORTA, Juan Bautista. *Physognomonica,* Nápoles, 1583.

PORTO SEGURO, Vizconde de. *Historia Geral do Brasil,* Sao Paulo, s/f.

POSADA, Adolfo. *Literatura y Problemas de la Sociología,* Madrid, 1902.

——— Principios de la Sociología, Madrid, 1929.

POSNANSKY, Arturo. *Tiahuanacu, las razas y monumentos prehistóricos del Altiplano Andino,* Congreso de Americanistas, Buenos Aires, México, 1910.

——— *El clima del Altiplano y la extensión del lago Titicaca con relación a Tiahuanacu en épocas prehistóricas,* La Paz, 1911.

——— *El signo escalonado en las ideografías americanas con especial referencia a Tiahuanacu,* Congreso de Americanistas, Londres, 1912.

——— *Kulturvorgeschichtliches und die astronomische Bedentung des grossen sonnentempels von Tiahuanacu in Bolivien,* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.

——— *Ein neues Kranienmetrisches instrument und seine Vorwendung zur Herstellung von Messbildern,* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.

——— *Una metrópoli prehistórica en la América del Sud,* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.

——— *Signos mongoloides en algunos tipos étnicos del altiplano andino,* Congreso de Americanistas, La Haya Gotemburgo, 1924.

——— *Templos y viviendas prehistóricas,* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.

——— *Bosquejo biográfico de don Manuel Vicente Ballivián,* Congreso de Americanistas, La Haya-Gotemburgo, 1924.

——— *Führer durch die Geographiche-Industrielle Ausstellung Bolivia,* Congreso de Americanistas, La Haya Gotemburgo, 1924.

——— *Las cerámicas eróticas de los Mochicas y su relación con los cráneos occipitalmente deformados,* La Paz, 1926.

POU Y MARTI, Fray José. *Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede...,* Roma, 1917.

POUGET, P. *El imperialismo macedónico y la helenización del Oriente,* Barcelona, 1927.

POURTALES, Guy de. *Wagner, Histoire d'un artiste,* París, 1932.

POVIÑA, Alfredo. *Historia de la Sociología en Latinoamérica,* México, 1941.

——— *Cursos de sociología,* Córdoba, 1951.

Práctica civil y criminal e instrucción de escribanos, Madrid 1563.

PRADO, P. Pablo de. *Directorio espiritual en la lengua española y quichua, general del Inca,* Lima, 1660.

PRESAS, José. *Memorias secretas de la Princesa del Brasil,* Burdeos, 1830.

PRESCOTT, Guillermo H. *Historia de la Conquista del Perú,* Buenos Aires, 1943.

Prest. supuesto general de los gastos ordinarios de la República Boliviana para el año de 1826, que presenta el Gobierno, al Congreso Constituyente, Chuquisaca, 1828.

Presupuesto Jeneral de gastos de la República Boliviana decretado por el Congreso Constitucional para el año de 1841, Sucre, 1841.

*Principales piezas del proceso de José María Galdós,*La Paz, 1840.

Proclamas de S.E. el Presidente y decretos supremos sobre responsabilidad fiscal, convocatoria a la Asamblea Constituyente, elecciones y municipalidades, Cochabamba, 1871.

Programa del impresor de Santa Cruz, Santa Cruz, 1871.

PROUDHON, P.J. Oeuvres complétes Vol. XV. *Theorie de l'impot,* París, 1868.

——— *Idea general de la revolución en el siglo XIX,* Barcelona, 1869.

Proyecto de Constitución para la República Boliviana, Lima, 1826.
Proyecto de reforma financial, o sea exposición de los principios fundamentales para la redacción de un Código Moderno de Hacienda para la República. Entrega primera, La Paz, 1872.
PRUDENCIO, Julián. *Reseña del estado ruinoso de Bolivia*, Sucre, 1842.
——— *Cuaderno segundo de la Reseña del estado ruinoso de Bolivia*, Sucre, 1842.
——— *Principios de Economía Política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia*, Sucre, 1845.
PRUDENCIO BUSTILLO, Ignacio. *La misión Bustillo. Más antecedentes de la Guerra del Pacífico*, Sucre, 1919.
——— *Páginas dispersas*, Buenos Aires, 1946.
——— *La vida y la obra de Aniceto Arce*, Tupiza, s/f. Segunda ed., La Paz, 1951.
PRUTZ, Juan. «Historia de los Estados de Occidente durante la Edad Media», en Oncken. *Historia Universal*, Barcelona, 1890.
PRUVONENA, P. (José de la Riva Agüero). *Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta*, París, 1858.

Q

QUATREMERE, Esteban Marcos. *Los prolegómenos*, París, 1853, 3 vols.
QUEIROZ, Eca de. *A correspondencia de Fradique Mendes*, Porto, 1941.
* QUEREJAZU CALVO, Roberto. *Bolivia y los ingleses (1825-1948)*. La Paz, 1973.
QUESADA, Ernesto. *La Epoca de Rosas*
——— *La sociedad romana en el primer siglo de nuestra era. Estudio crítico sobre Persio y Juvenal*, Buenos Aires, 1878.
——— *Reseñas y Críticas*, Buenos Aires, 1893.
——— *El problema del idioma nacional*, Buenos Aires, 1900.
——— *El desenvolvimiento social hispano-americano; el período precolombino*, 1917.
——— «La personalidad de Carlos Guido y Spano». Revista *Nosotros*, Buenos Aires, 1918.
——— *La vocación de Ingenieros*, Buenos Aires, 1926.
——— *Altamerika. Kulturhistoirsche Briefe für die Kolnische Zeitung*, Koln, 1927.
——— *Die Indianerfrage in Weltteil. Amerika*, Buenos Aires, 1931.
——— *Die Wirtschaftsbeziehunben zwischen den Vereinigten. Staaten und Latein Amerika*, Leipzig, 1931.
QUESADA, Vicente G. *Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1881.
——— *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en México*, Buenos Aires, 1904.
——— *La vida intelectual en la América española*, Buenos Aires, 1917.
——— *Historia diplomática Latino-Americana. La política imperialista del Brasil*, vol. III, Buenos Aires, 1920.
——— *La casa del abuelo en Madrid*, Buenos Aires, 1926.
——— *Crónicas potosinas*, Potosí, 1950, 2 vols.
——— *Rápida ojeada sobre la causa del Imperio en México y su caída*. Buenos Aires, 1868.
QUEVEDO, Quintín. *El Madera y sus cabeceras*, Belem do Pará, reimpreso en Cochabamba, 1861.
——— *Pequeño bosquejo de la provincia de Mojos en el departamento del Beni*, La Paz, 1861.
——— *Propuesta de navegación fluvial sobre el Madera dirijida a la Asamblea Nacional de 1862*, Cochabamba, 1862.
——— *La campaña de Bolivia en fines de 1870 y principios de 1871*. Tacna, 1871.
QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco. *España defendida*, 1609.
QUIJARRO, Antonio. *La moral del bello secso*, Potosí, 1854.
——— *Las diez y siete mil libras del Dr. Velarde, agente del Coronel Church*, La Paz, 1877.
——— *Relaciones de Bolivia con Inglaterra. Puntos de partida para una investigación histórica*, 3a. Ed., La Paz, 1890.
——— *El gobierno del dictador Linares y la Asamblea Nacional de 1861*, Sucre, 1899.

R

RACHBIN, Jack. «Calendar of South American Manuscripts». *The Hispanic Historical Review*, Nº 2, 1932.
RADA Y GAMIO. *El Arzobispo Goyeneche y apuntes para la Historia del Perú*, Roma, 1917.
RADAELLI, Sigfrido A. *El Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano a diez años de su fundación*, Buenos Aires, 1947.
RADIGUET, Maximiliano. *Las Limeñas*, en *La Epoca*, La Paz, 1847.
RAJA CUBAGLIA, Fernando. *As fronteiras do Brasil*, Río de Janeiro, 1916.
RAMALLO, General Miguel. *Batallas de la guerra de la independencia altoperuana*, La Paz, 1913.
RAMIREZ, Balthazar. «Descripción del reyno del Piru...» en Maurtua, *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Prueba peruana*, Barcelona, 1906.
RAMIREZ, Manuel Inocente. *Libre extracción de pastas. Proyecto de ley presentado a la consideración de la Soberana Asamblea*, La Paz, 1878.
RAMON y CAJAL, Santiago. *El mundo visto a los ochenta años*, Buenos Aires, 1941.
——— *Charlas de café*, Buenos Aires, 1941.
RAMOS, Arthur. *Las culturas negras en el Nuevo Mundo*, México, 1943.
RAMOS, J. Nicolás T. *Rectificación*, Concepción, 31 de agosto de 1875.
RAMOS GAVILAN, P. Alfonso. *Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana...*, Lima, 1621. *Reedición, La Paz, 1972.
RAMOS MEJIA, José María. *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, 1927.
——— *La locura en la Historia*, Buenos Aires, 1933.
RANKE, Leopoldo von. *Historia de los papas en la época moderna*, México, 1943.
RATZEL, Friedrich. *Anthropogeograaphie*, Stuttgart, 1882.
——— *Die Erde und das Leben*, Leipzig, 1901.
RAVIGNANI, Emilio. *Asamblea Constituyente Argentina*, Buenos Aires, 1937.
——— *El Virreinato del Río de La Plata*, Buenos Aires, 1938.
RAY, A.W. *The Bolivian Loan and the Contract of the Public Work Construction Company, for the building of the Madeira and Mamoré railway...*, London, 1873.
RAYNAL, G. T. (Abate). *Histoire philosophique et politique des établisements et du commerce des européens dans les deux Indes.*
Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de Exercito y provincia en el Virreinato de Buenos Aires, Madrid, 1872.
RECLUS, Elías. *Los primitivos*, Buenos Aires, 1946.
Recopilación de las leyes de los reinos de Indias..., Madrid, 1791.
Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Madrid, 1781.
Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, Madrid, 1786.
Recopilación de 1680.
Redactor de la Asamblea Constituyente. Año 1826; La Paz, 1917. Año 1861; La Paz, 1926. Año 1871; La Paz, 1927.
Redactor de la Asamblea Nacional de 1831, La Paz, 1918.
Redactor de la Cámara de Representantes. Año 1832; La Paz, 1919. Año 1934; La Paz, 1919. Año 1846; La Paz, 1927. Año 1848, La Paz, 1927.
Redactor de la Cámara de Senadores del año 1836; La Paz, 1919.
Redactor del Congreso Nacional. Año 1831; La Paz, 1918. Año 1832; La Paz, 1919. Año 1833; La Paz, 1919. Año 1834; La Paz, 1919. Año 1836; La Paz, 1919. Año 1837; La Paz, 1920. Año 1839; La Paz, 1921, 3 vols. Año 1864.
Redactores de los Congresos extraordinarios y Constitucionales de los años 1854 y 1855, La Paz, 1925.
REES T. Ifor. *Album fotográfico. Homenaje al IV Centenario*, La Paz, 1948.
Refutación del folleto escrito en Arequipa por D. Antonio José de Irrisari, en defensa del tratado de paz de Paucarpata..., Santiago 1838.

Reglamento de Instrucción de 20 de enero de 1841, s/t ni pie de imprenta.
REIK, Theodor. *El masoquismo en el hombre moderno*, Buenos Aires, 1949.
REINACH, Salomón. *Orfeo. Historia de las religiones*, Buenos Aires, s/f.
REINAGA, Fausto. *Belzu precursor de la Revolución Nacional*, La Paz, 1953.
REITZENSTEIN, Ricardo. *Desiranysche Erloesungsmysterium*, Bonn, 1921.
Relaciones internacionales de Bolivia y el Perú en 1860, La Paz, 1860.
RENAN, Ernest. *Souvenirs d'enfance et de jeunesse*
——— *Questions contemporaines*, París, s/f.
——— *L'Antechrist*, París, s/f.
——— *Averroes y el averroismo*. Valencia, s/f.
——— *L'Avenir de la Science*, París, 1848.
——— *Histoire des origines du christianisme*, París, 1923.
——— *Saint Paul*, París, 1933.
——— *Histoire du peuple d'Israël*, París, 1927.
——— *Vie de Jésus*, París, 1928.
——— *Marc-Aurele et la fin du monde antique*, 26 edición, París, 1929.
——— *El origen del lenguaje*, Buenos Aires, 1946.
RENARD, George. *La République de 1848*, París, 1905.
RENDA, Antonio. *El destino de las dinastías. La herencia morbosa en las casas reales.*
RENE MORENO, Gabriel. *Biografía de Néstor Galindo*, Santiago, 1868.
——— *Rimas de don Daniel Calvo*, Santiago, 1871.
——— *Biblioteca Boliviana. Catálogo de libros y folletos*, Santiago, 1879.
——— *Anales de la prensa boliviana. Matanzas de Yáñez*, Santiago, 1886.
——— *Biblioteca Boliviana. Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago, 1888.
——— *Literatura preceptiva*, Santiago, 1891.
——— *El General Ballivián*, Santiago, 1895.
——— *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*, Santiago, 1896. Reimpresión, La Paz, 1940.
——— *Biblioteca Peruana*, Santiago de Chile, 1896, 2 vols.
——— *Primer Suplemento a la Biblioteca Boliviana...*, Santiago, 1899.
——— *Bolivia y argentina. Notas biográficas y bibliográficas*, Santiago, 1901.
——— *Ensayo de una biliografía general de los periódicos de Bolivia (1825-1905)*, Santiago, 1905.
——— *Bolivia y Perú. Notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905.
——— *Bolivia y Perú. Más notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1905.
——— *Bolivia y Perú. Nuevas notas históricas y bibliográficas*, Santiago, 1907.
——— *Segundo Suplemento a la Biblioteca Boliviana*, Santiago, 1908.
——— *Daza y las bases chilenas de 1879*, Sucre, 1881. La Paz, 1938 (Reedición de Raúl Antelo).
——— *Les derniers jours de la colonie dans le Haut Pérou*, París, 1954.
——— *Estudios de Literatura Boliviana*, Potosí, 1956, 2 vols.
*——— *Nicomedes Antelo*, Santa Cruz, 1960.
——— *Ayacucho en Buenos Aires y Prevaricación de Rivadavia*, Madrid, s/f [1917?].
REPARAZ, Gonzalo de. «De la tragedia americana», *El Sol*, Madrid, 1930.
REPUBLICANO, Un. *Panfleto sobre las observaciones de la crisis actual de la República, y causas que la han preparado*, Chuquisaca, 17 de mayo de 1839.
REQUEJO SALCEDO, Juan. «Relación histórica y geográfica de la provincia de Panamá» en Manuel Serrano y Sanz, *Relaciones históricas y geográficas de América Central*, Madrid, 1908.
Respuesta del Marqués de Grimaldi, Ministro de España, a la memoria que en enero de 1776 le presentó el de Portugal D. Francisco Ignacio de Souza Coutinho, sobre límites en la banda oriental del río de la Plata, Buenos Aires, 1926.
Restauradores, Unos. *Santa Cruz en Chillán*, Sucre, 1845.

RESTELLI, Ernesto. *La Gestión Diplomática del General de Alvear en el Alto-Perú. (Misión Alvear-Díaz Vélez (1825-1827)*, Buenos Aires, 1927.
REY DE CASTRO, José María. *Recuerdos del tiempo heroico*, Guayaquil, 1883.
REY PASTOR, Julio. *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*, Buenos Aires, 1945.
REYEROS, Rafael. *Caquiaviri*, La Paz, 1937.
——— *El pongueaje*, La Paz, 1949.
REYES, Manuel Eusebio. *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1855 el Oficial Mayor Encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda*, Sucre, s/f.
REYES CARDONA, Mariano. *El vapor en las aguas de Chiquitos*, Sucre, 1859.
——— *Memorándum sobre límites entre Bolivia y el Brasil*, La Paz, 1867.
——— *Al Público*, suelto, Sucre, 1868, set. 17.
——— *Cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil. Defensa de Bolivia*, Sucre, 1869.
REYES ORTIZ, Félix. *Anuario*, La Paz, 1855.
——— *Anuario administrativo y político de Bolivia*, La Paz, 1856.
——— *Plan de una representación*. La Paz, 1857; La Paz, 1859.
——— *Obras*, La Paz, 1889.
RIBADENEYRA Y BARRIENTOS, Antonio J. de. *Manual Compendio del Regio Patronato Indiano*, Madrid, 1755.
RIBEIRO, Julio César. *A carne*.
RIBERA, Manuel José. *Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, a las cámaras Legislativas de 1870*, La Paz, 1870.
RIBERA ARTEAGA, Leonor. *El Poder Judicial de Bolivia y su reforma*, Santa Cruz, 1959.
——— *Sobre el Ministerio Público y su reforma*, Sucre, 1954.
RIBOT, Th. *Ensayo sobre las pasiones*, Madrid, 1907.
RICARDO, Cassiano. *Marcha para Oeste*, Río de Janeiro, 1942, 2 vols.
RICKERT, H. *Ciencia cultural y ciencia natural*, Madrid, 1922.
RIEMANN, Hugo. *Historia de la música*, Barcelona, 1930.
* RIESTER, Jürgen. *En busca de la Loma Santa*, La Paz, 1976.
*——— *Los Guarasug'we. Crónica de sus últimos días*, La Paz, 1977.
*——— *Canción y producción en la vida de un pueblo indígena. Los chimanes: tribu de la selva oriental*, La Paz, 1978.
*——— *Arqueología y arte rupestre en el Oriente boliviano*, La Paz, 1981.
RIOS, Amador de los. *Los judíos en España*, Buenos Aires, 1942.
RIVA AGUERO, José de la. *Memorias y documentos para la historia de la independencia de Perú y causas del mal éxito que ha tenido ésta...*, París, 1858.
RIVAS, Miguel. *Elementos de Gramática Castellana...*, Sucre, 1854.
——— *Escándalos. El ex-rector y ex-profesores del Colegio de Santa Cruz...*, Cochabamba, 1857.
——— *El niño cristiano según el Evangelio*, Tacna, 1867.
——— *Lecciones de Gramática Castellana...*, Sucre, 1871.
——— *Bolivia. Dictadura Linares. Reseña histórica*, Tacna, 1873.
——— *Bolivia, Arteche y Cía. Su cuestión con el Estado...* Tacna, 1873.
RIVERO y EGÜEZ, Victorino. *Ejercicios Literarios*, Santa Cruz, 1871.
——— *Santa Cruz, sus límites con el Departamento de Chuquisaca*, La Paz, 1882.
*——— *Historia de Santa Cruz durante la 2da. mitad del siglo XIX*, Santa Cruz, 1978.
RIVET, Paul. *Los orígenes del hombre americano*, México, 1943.
——— y CREQUI-MONTFORT, Georges. *Bibliographie des langues aymara et kecúa*, París, 1951.
ROBERTSON, Guillaume. *Histoire de l'Amérique*, Lausanne, 1778.
——— *Histoire de l'Amérique*, Neuchatel, 1778.

ROCA, Crisanto. *Propuesta para la construcción de una carretera de la Gaiba a Santa Cruz,* Santa Cruz, 1887.
* ROCA, José Luis. *Casimiro Olañeta, artífice de Bolivia,* La Paz, 1978.
ROCA, Pablo E. «Biografía, Monseñor Salvatierra», *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz,* Santa Cruz, Julio-Septiembre de 1906, Nos. 13-15.
ROCA, Pacífico. «Los héroes del Pacífico», diario.
ROCABADO, José C. *Observaciones sobre el sistema federal en Bolivia,* Cochabamba, 1871.
ROCHA, Dr. Diego Andrés de la. *Tratado único y singular del origen de los indios del Perú, México, Santa Fé y Chile,* Madrid, 1891.
ROCQUAIN, M. *Philipe le Bel et la bulle «Ausculta fili»* en *Bibliotéque de l' Ecole de Chartres,* 1881.
RODO, José Enrique. *Ariel.*
RODRIGUEZ, Angel. *Autopsia de una guerra. Con opiniones técnicas de cinco generales de América,* Santiago, 1940.
RODRIGUEZ, Aquino. *Santa Cruz febrero 9 de 1867. Discurso leído por el profesor del Primer Año de Derecho en la instalación del Liceo Bolívar,* suscrito en Noviembre 8, 1866.
RODRIGUEZ, Gregorio F. *Contribución histórica y documental,* Buenos Aires, 1921.
RODRIGUEZ, Fray Manuel. *Quaestiones regulares,* Salamanca, 1598.
——— *El Marañón y el Amazonas,* Madrid, 1684.
RODRIGUEZ, Nina. *Os africanos no Brasil,* Sao Paulo, 1935.
RODRIGUEZ, Pedro Pablo. *Breve compendio de la Teología Moral estractado de los autores de más concepto y dispuesto para el uso e instruccion de los pretendientes de los sagrados órdenes,* Oruro, 1851.
RODRIGUEZ, Simón. *El Libertador de Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social,* Arequipa, 1830.
RODRIGUEZ CAMPOMANES, Pedro. *Tratado de la regalía de amortización,* Madrid, 1765.
——— *Tratado de la Regalía de España,* París, 1830.
ROGERS, James. *Sentido económico de la historia,* Madrid, s/f.
ROHDEN, Peter Richard. *Esplendor y ocaso de la diplomacia clásica,* Madrid, 1942.
ROISSIER, Gastón. *Religión Romana.*
——— *Fin del Paganismo.*
ROJAS, Casto. *Cuestiones económicas y financiera,* La Paz, 1909.
——— *Historia financiera de Bolivia,* La Paz, 1916. *Segunda Edición, UMSA, 1977.
ROJAS, Marqués de. *Simón Bolívar,* París, 1883.
ROJAS, Nicolás. *Memoria presentada por el Ministro de Estado en el Despacho de la Guerra, a las Cámaras Legislativas de 1870,* La Paz, 1870.
ROJAS, Ricardo. *El alma española,* Valencia.
——— *Historia de la literatura argentina,* Buenos Aires, 1925.
ROLDAN, Alcibíades. *Derecho Constitucional de Chile,* Santiago, 1917.
ROLLAND, Romain. *Miguel Angel,* Santiago, 1936.
ROMAN Y ZAMORA, Jerónimo. *Repúblicas de Indias. Idolatrías y gobierno en México y Perú antes de la conquista,* Madrid, 1879.
ROMERO, Carlos. *Las taras de nuestra democracia,* La Paz, 1920.
——— «Prólogo» a Polo de Ondegardo. *Informaciones y Gobierno de los Incas,* Lima, 1916.
——— «Prólogo» a Cristóbal de Molina. *Relación de las fábulas y ritos de los Incas,* Lima, 1916.
——— «Prólogo» a *Descripción de las Indias,* de Fray Reginaldo de Lizarraga. Edición de Francisco A. Loayza en *Los pequeños grandes libros de la historia americana,* vol. XII, Lima, 1946.
ROMERO, Emilio. *Historia económica del Perú,* Buenos Aires, 1949.
ROMERO, José Luis. *El ciclo de la revolución contemporánea bajo el signo del 48,* Buenos Aires, 1948.

ROSADI, Juan. *El proceso de Jesús,* Barcelona, 1904.
ROSAS, Juan Manuel de; y ARANA, Felipe. *Manifiesto de las razones que legitiman la declaración de guerra contra el gobierno del General D. Andrés Santa Cruz, titulado Presidente de la Confederación Perú-Boliviana,* Buenos Aires, 1837.
ROSEN, Graf Eric von. *Die Chorotes des Bolivianaischen, Chacos,* Congreso de Americanistas, Stuttgart, 1904.
ROSENBERG, Alfred. *Der Mythus des XX Jahrhundert,* Muenchen, 1930.
—— *Blut und Ehre,* Muenchen, 1934.
ROSIER. *Diccionario de Agricultura.*
ROSILLO L., Bernardino. *Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho,* Caracas, 1949.
ROSS, E. A. *Social Central. A surrvey of the foundation of order,* New York, 1901.
ROSSI, Pascuale. *Sociología y psicología colectiva,* Madrid, s/f.
—— *L'anima della folla,* Cosenza, 1898.
—— *Psicología colectiva morbosa,* Barcelona, 1908.
ROSTAGNI, Augusto. *Giulano l'Apostata,* Torino, 1920.
ROSTEY, Pedro Ivo. *Fundaçao e datas da cidade de Corumbá, Corumbá, 1942.*
ROSTOVIZEFF. Historia social y económica del imperio Romano, Madrid, 1937.
ROTH, Karl. *Geschichte der buyzantische Reichs,* Leipzig, 1904.
ROTHENBUCHER, Karl. *Die Trennung von Staat und Kirche,* München, 1908.
RUBIO, José María. *La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América,* Madrid, 1920.
RÜCK, Ernesto O. *Cuestiones aduaneras,* Sucre, 1864.
—— *Algunas ideas sobre la situación económica del país,* Sucre, 1864.
—— *Guía general de Bolivia,* Sucre, 1865.
—— *Memorial sobre el tratado de límites, entre Bolivia y el Brasil.* (folleto N° 9).
—— *Esposición al público,* Sucre, 1871.
—— *Ferrocarriles en Bolivia, por A. Aramayo. Reimpresión en La Paz,* 1871. *Contestación.* Sucre, 1871.
—— *Biografía de Don Avelino Aramayo,* Potosí, 1891.
RUIZ, Juan. Arcipreste de Hita. *Libro del Buen Amor,* Madrid, 1913.
RUIZ GUIÑAZU, Enrique. *La magistratura Indiana,* Buenos Aires, 1916.
—— *La tradición de América,* Buenos Aires, 1930.
Ruiz de Montoya en Indias (1608-1652), Madrid, 1900, 4 vols.
RUIZ DE MONTOYA, p. Antonio. *Tesoro de la lengua guaraní,* 1640, 2 vols. Reedición Facsimilar Platzmann, Leipzig, 1876.
—— *Catecismo de la lengua guaraní,* Madrid, 1640. Reedición facsimilar Platzmann, Leipzig, 1876.
RUSKIN, John. *El reposo de San Marcos,* Valencia.
—— *Las piedras de Venecia,* Valencia.
—— *Las mañanas en Florencia,* Valencia.

S

SAAVEDRA, Bautista. *Defensa de los derechos de Bolivia ante el Gobierno Argentino en el Litigio de Fronteras con la República del Perú.* Buenos Aires, 1906, 2 vols.
—— *El Ayllu,* París, 1912.
—— *La democracia en nuestra historia,* La Paz, 1921.
—— *Palabras sinceras,* 1928.
—— *El Chaco y la Conferencia de Paz de Buenos Aires,* Santiago, 1939.
* SAAVEDRA, Carlos Gonzalo de. *Los tiempos heroicos. El Deán Funes y la creación de Bolivia,* La Paz, 1977.
SAAVEDRA FAJARDO, Diego. *Introducciones a la Política y Razón de Estado del Rey Católico don Fernando,* 1630.

——— *Empresas Políticas,* 1640.
——— *Corona Gothica,* 1646.
——— *La República Literaria.*
——— *Empresas Políticas. Obras completas,* Madrid, 1946.
SABATIER, Paul. *Vie de S. Francois d'Assise,* Fischbacher, 1926.
SABOIA DE MEDEIROS, Fernando. *A libertade de navegacao do Amazonas,* Sao Paulo, 1938.
SACHARLES. *Español Reformado.*
SACHS, Curt. *Historia Universal de la Danza,* Buenos Aires, 1944.
——— *Historia Universal de los instrumentos musicales,* Buenos Aires, 1947.
SAENZ, Moisés. *Sobre el indio ecuatoriano y su incorporación al medio nacional,* México, 1933.
SAGE, Juan Bautista. Vizconde de Martignac. *Essai historique sur la revolution d'Espagne et sur l'intervention francaise de 1823,* París, 1832.
SAGUES, Isidoro. *Soberbia y Porfiada,* Buenos Aires, 1954.
SALAMANCA LAFUENTE, Rodolfo. *Viento huracanado,* La Paz, 1953.
SALAS, Alberto Mario. *Las armas de la conquista,* Buenos Aires, 1950.
SALAS, Mariano. *Canto a la Restauración de la libertad en Bolivia. Iniciada en Potosí bajo los auspicios del eminente republicano Mayor Jeneral José Miguel de Velasco,* Potosí, 1839.
——— *Bosquejo de un catecismo popular republicano,* Valparaíso, 1857.
SALAS, Ramón. *Lecciones de derecho público constitucional para las escuelas de España,* Lima, 1827.
——— *Lecciones de derecho público constitucional.* Reimpresión, Sucre, 1844. Reimpresión, Sucre 1866.
SALCEDO RUIZ, Angel. *La Literatura Española,* Madrid, 1916.
——— *La época de Goya,* Madrid, 1924.
SALDAÑA, Francisco Ramón. *Defensa de la Inmunidad Eclesiástica,* Santa Cruz, 1864.
——— *Reflexiones sobre la carta-renuncia del Sr. Presbítero Don Ramón Barba de la prebenda de Media Ración...,* Santa Cruz 1865.
SALDIAS, Adolfo. *La evolución republicana durante la revolución argentina,* Buenos Aires, 1906.
SALES, Francisco de. *Introducción a la vida devota,* Friburgo de Brisgovia, 1921.
SALGADO, Plinio. *A voz do Oeste. Romance-poema da época das bandeiras,* Río de Janeiro, 1937.
SALGADO DE SOMOZA. *Tractibus de suplicationes ad Santisimun a Bullis et Literas apostolicis nequam et imposture impetralis.*
——— *De Regia Protectiones.*
——— *Laberyutus creditorum.*
SALGARI, Emilio. *Reediciones,* Buenos Aires, 1954.
SALINAS, José. *Recopilación de Tratados, Convenciones, Actas Diplomáticas celebrados por la República de Bolivia,* La Paz, 1904.
SALINAS, José María. *Hombres y subhombres,* La Paz, 1930.
——— *Historia de la Universidad Mayor de San Andrés,* La Paz, 1949, 2 vols.
SALINAS, Manuel Macedonio. *Carta dirigida por D. Manuel Macedonio Salinas a D. Félix Reyes Ortiz,* Cochabamba, 1860.
——— *Breve exposición de las causas que impidieron obtener un resultado a la Legación cerca del gobierno de Chile, acreditada en 1858,* Cochabamba, 1860.
——— *Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores presenta a la Asamblea Legislativa de 1862,* Cochabamba, 1862.
——— *Derecho de Bolivia a la soberanía del desierto de Atacama,* Cochabamba, 1860; reimpresión de Sucre, 1863.

——— *Impugnación a la cuestión de límites entre Chile y Bolivia por Miguel Amunategui,* Sucre, 1863.

——— *Navegación de los ríos de Bolivia confluentes del Madera y Amazonas y colonización,* Cochabamba, 1871.

SALINAS BALDIVIESO, Carlos Alberto. *Historia diplomática de Bolivia,* Sucre, 1938.

SALMON BALLIVIAN, José. *Ideario aimara,* La Paz, 1926.

SALVA, Vicente. *Novísima Recopilación de las leyes de España...,* París, 1846.

SALVADOR, José. *Histoire des Institutions de Moise et du peuple hebreux,* París, 1828.

SALVATIERRA, Manuel Ignacio (editor). *Lecciones de Derecho Administrativo, dadas en el Ateneo Mejicano por su Socio de Número el C. Lic. Teodor Fares...,* Sucre, 1857.

——— *Memoria que presenta el Ministro de Hacienda e Industria,* La Paz, 1877.

——— *Cuaderno de oraciones gramaticales...,* Sucre, 1847.

SALVATIERRA, G., Manuel José. *Alcance al folleto titulado, «Atentados inauditos cometidos por el ex-Vicario Capitular don José Romón Suáres contra el Senado Eclesiástico de esta Diócesis»,* Santa Cruz, 1866.

SALVIOLI, Giuseppe. *Il diritto monetario italiano della caduta dell'impero romano ai nostri giorni,* Roma, 1889.

SAMHABER, Ernst. *Sudamérica. Biografía de un continente.* Buenos Aires, 1946.

SAN AGUSTIN. *Decivilate Dei.*

SAN ALBERTO Fray Antonio de. *Catecismo real...* Madrid, 1766. Reimpreso en Lima, 1818.

SAN FRANCISCO DE SALES. *Introducción a la vida devota.*

SAN MARTIN, Félix. *Emigración del año 1840. Ojeada zoológica sobre el Oriente de Bolivia, y sobre sus relaciones comerciales con la República Argentina,* Buenos Aires, 1861.

SAN ROMAN, Victoriano. *Cuatro palabras a los libres del Pueblo Boliviano en su suprema desesperación,* Lima, 1853.

——— *Belzu ante la opinión,* Lima, 1855.

——— *Belzu y su candidato,* Lima, 1855.

——— *Examen sumario de unas ocho proposiciones enunciadas por el Exmo. Belzu en su Mensaje al Congreso Extraordinario de 1855,* Lima, 1855.

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando. *Los Chanés. Una incipiente cultura aborigen prehispánica en el Oriente Boliviano,* Santa Cruz, 1949.

——— *El idioma guaraní en Bolivia,* Santa Cruz, 1951.

——— *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente Boliviano por los cruceños;* Santa Cruz, 1958.

*——— Apiaguaiquí-Tumpá. *Biografía del pueblo chiriguano y su último desarrollo,* La Paz, 1972.

*——— *Gabriel René-Moreno. Separata de Inter-American Review of Bibliography,* México. Reedición, La Paz, 1973.

——— *Ulrico Schimidl. El alemán de la aventura española,* La Paz, 1974.

*——— *Miguel Suárez Arana y la Empresa Nacional de Bolivia,* Santa Cruz, 1977.

SANCTIS, Gaetano. *Storia dei Creci, dalle origini alla fine del Secolo V,* Firenza, 1940.

SANCHEZ, José Manuel. *Contestación del Juez de Letras 1° de esta capital en un folleto intitulado Defensa de la causa del Dr. José María Galdós.* La Paz, 1840.

SANCHEZ, José Rogerio. *Autores españoles e hispano-americanos,* Madrid, 1911.

SANCHEZ, Luis Alberto. *Vida y pasión de la cultura en América,* Santiago, 1934.

——— *Historia de la literatura americana,* Santiago, 1937.

——— *Don Manuel,* Santiago, 1937.

SANCHEZ, Manuel A. *Contestación del Jral. Manuel A. Sánchez al Manifiesto del Dr. José María Linares,* La Paz, 1861.

SANCHEZ ALBORNOZ Y MENDUIÑA, Claudio. *En torno a los orígenes del feudalismo.*

——— *Ruina y extensión del municipio romano en España e instituciones que lo reemplazan,* Buenos Aires, 1943.

SANCHEZ BUSTAMANTE, Daniel. *Orígenes del Derecho Penal y su Historia.*
——— *Principios de Sociología,* La Paz, 1903.
——— *Los conflictos internacionales y el panamericanismo,* La Paz, 1917.
——— *Bolivia, su estructura y sus derechos en el Pacífico,* La Paz, 1919.
——— *Límites con la República Argentina. Informe del Comisionado especial en 1911,* La Paz, 1925.
SANCHEZ RIVERO, Angel. «Correo de Venecia», *Revista de Occidente,* Madrid, Septiembre 1929.
SANCHEZ DE TOCA, Joaquín. *Felipe IV y Sor María de Aguda,* Barcelona, s/f.
SANCHEZ DE VELASCO, Manuel. *Memorias para la Historia de Bolivia,* Sucre, 1939.
SANJINES G. ALFREDO. *Síntesis de la ciudad de La Paz, (1548-1948),* La Paz, 1948.
SANJINES, Ildefonso y AGUIRRE, Miguel María (hijo). *Sociedad Securé,* Cochabamba, 1864.
SANJINES, Jenaro. *Apuntes para la historia de Bolivia, bajo la administración del Jeneral D. Agustín Morales,* La Paz, 1898.
——— *Historia de Bolivia bajo la administración de don Adolfo Ballivián y don Tomás Frías,* La Paz, 1902.
SANS, Fray Rafael. *Memoria Histórica del Colegio de Misiones de San José de La Paz...,* La Paz, 1888.
SANTA CRUZ, Andrés. *Mensaje del Presidente de Bolivia a las Cámaras Constitucionales,* Chuquisaca, 1832.
——— *Exposición de los motivos que justifican la cooperación del Gobierno de Bolivia en los negocios políticos del Perú,* La Paz, 1835.
——— y OLAÑETA, Casimiro. *Contra-manifiesto al publicado por el Gobierno de Buenos Aires, sobre las razones con que pretende legitimar la guerra que declara a la Confederación Perú-Boliviana,* Lima, 1837.
——— y MENDEZ, Manuel de la Cruz. *Manifiesto del gobierno protectoral sobre el decreto del Gobierno de Chile de 18 de diciembre de 1837, en que rehusa su ratificación al tratado de paz de 17 de noviembre del mismo año,* La Paz, 1838.
——— *Para los pueblos de Bolivia,* Guayaquil, 1839.
——— *Documentos relativos a la dimisión que el Jeneral Santa Cruz hizo de su autoridad como Presidente de Bolivia y Protector de la Confederación,* Guayaquil, 1839.
——— *El Jeneral Andrés Santa Cruz esplica su conducta pública y los móviles de su política en la presidencia de Bolivia y en el protectorado de la Confederación Perú-Boliviana,* Quito, 1841.
——— *El Jeneral Santa Cruz,* suscrito en Quito el 24 de mayo de 1843 y editado en Guayaquil en 1843.
SANTA CRUZ, Miguel. *Agustín Morales ante la faz de la América y del mundo entero.* Copiapó, 1871.
SANTA CRUZ, Oscar. *El General Andrés Santa Cruz, Gran Mariscal de Zepita y el Gran Perú,* La Paz, 1924.
——— *La medalla del Libertador. Su historia documentada,* La Paz, 1927.
SANTA CRUZ, Victor. *Historia colonial de La Paz,* La Paz, 1942.
——— *Treinta años de historia paceña,* La Paz, 1943.
SANTILLAN, Diego A. *Los fundamentos de la Geografía Económica de América.* Buenos Aires, 1945.
SANTILLAN, Fernando de. «Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas» publicado por Marcos Jiménez de la Espada en *Tres relaciones de antigüedades peruanas,* Madrid, 1879.
SANTIVAÑEZ, José María. *Estudios sobre la moneda feble boliviano seguidos de un proyecto para la reforma del sistema monetario actual,* Cochabamba, 1862.
——— *Bolivia y Chile. Cuestión de límites,* Cochabamba, 1863.

—— *Bolivia y Chile, cuestión de límites. Refutación de la obra que con el título de «Cuestión de límites entre Chile y Bolivia» ha publicado el Sr. Luis Amunategui,* Cochabamba, 1864.
—— *Bancos hipotecarios, Breve reseña de sus ventajas y del mecanismo de sus operaciones,* Cochabamba, 1864.
—— *Reivindicación de los terrenos de comunidad,* Cochabamba, 1871.
—— *Rasgos biográficos de Adolfo Ballivián,* Santiago, 1878.
—— *Vida del General José Ballivián,* Nueva York, 1891.
SANTO TOMAS, Fray Domingo de. *Lexicon o vocabulario de la lengua General del Perú...* Valladolid, 1560.
SANTO TOMAS, Fray Domingo de. *Gramática, arte de la lengua de los Indios de las Regiones del Perú,* Valladolid, 1560.
—— *Arte de la lengua quichua, reedición de Julio Platzman,* Leipzig, 1891.
SANTO TOMAS DE AQUINO, *Summa Teológica.*
SARASOLA, Luis de. *San Francisco de Asís,* Madrid, 1929.
SARMIENTO, Domingo Faustino. *Viajes a Europa, Africa y América,* Santiago, 1849.
—— *Facundo o civilización y barbarie en las pampas argentinas,* París, 1874.
—— *Conflicto y armonías de las razas en América,* Buenos Aires, 1915.
—— *Recuerdos de provincia,* Buenos Aires, 1931.
—— *Educación popular,* Buenos Aires, 1949.
SARMIENTO DE GAMBOA, Pedro. «Geschichte des inkareiches» en Richard Pietschmann, *Abhandlungen der koeniglichen Gesellschaft der wissenschaften zu goettingen,* Berlín, 1906.
SAS, Andrés. «Ensayo sobre la música inca», *Boletín Latino-Americano de música,* Montevideo, 1937.
SAUER, Wilhelm. *Filofosía Jurídica y Social,* Barcelona, 1933.
SAUNIER, A. *Histoire de la Chrometrie,* París, 1914.
SAVOIA DE MEDEIROS, Fernando. *A libertade de navegaçao do Amazonas...,* Sao Paulo, 1938.
SAWICKI, Francesco. *La filosofía della Storia,* Firenze, 1925.
SAY, Juan Bautista. *Tratado de Economía Política o exposición sencilla del modo con que se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas,* Burdeos, 1821, 4 vols.
SCANLAN. *Some aspects of Pionner Californa Journalism.*
SCHAEFER, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias,* Sevilla, 1935.
SCHELER, Max. *El resurgimiento en la moral,* Madrid, 1927.
SCHMIDL, Ulrich. *Derrotero y viaje a España y a las Indias,* Buenos Aires, 1944.
SCHOLZ, H. *Die Publizistik zur Zeit Phillips der Schünen und Bonifaz VIII,* Stuttgart, 1903.
SCHOPENHAUER, Arthur. *Die Welt als Wille und Vorstellang,* Leipzig, 1873.
SCHOTMULLER. *Der untergang des templerordens mit unkurdlichen und kritischen Beitragen,* Berlín, 1887, 2 vols.
SCHULTEN, Adolfo. Tartessos. *Contribución a la historia más antigua de Occidente,* Madrid, 1924.
SCHULTZE ARANA, Beatriz. *Por la escala del ensueño. Fantasía en verso en un acto y seis cuadros,* La Paz, 1949.
SCHURMANN. *Historia de la física,* Buenos Aires, 1946.
SEBILLOT, Pablo. *El paganismo contemporáneo en los pueblos alto-latinos,* Madrid, 1914.
SECHE, A. y BERTAUT, J. *Carlos Baudelaire,* París, s/f.
SEDWICK, W.T. y TYLER, H.W. *Breve historia de la ciencia,* Buenos Aires, 1950.
SEECK, Otto. *Geschichte der untergan des antiken Welt,* Berlín, 1911.
SEGAL, L. *Principios de economía política,* Buenos Aires, 1941.
SEIGNOBOS, Ch. «Las Cruzadas» en Lavisse Rambaud, *Historia Universal,* Vol. VII.
—— *Historia de la civilización en la Edad Media y los tiempos modernos,* París, 1899.

——— *Historia política de Europa Contemporánea,* Madrid 1916.
——— *El método histórico aplicado a las ciencias sociales,* Madrid, 1923.
——— *Historia comparada de los pueblos de Europa,* Buenos Aires, 1939.
Señor Presidente Constitucional de la República, Sucre, febrero 14 de 1873.
SEYBOLD, R. F. *Linguistique Guarani,* Congreso de Americanistas, París, 1890.
SEIJAS. R. F. *El derecho internacional Hispano-americano,* Caracas, 1864.
SERRANO, José Mariano. *Breve recuerdo de la ilustre carrera del finado Jeneral D. José Ignacio Gorriti,* Chuquisaca, 1935.
——— *Cantos consagrados a S.E. el Presidente de Bolivia restaurador de la Patria y vencedor de Yanacocha, por un cívico de Chuquisaca aficionado a la poesía,* Chuquisaca, 1835.
——— *Breves pinceladas sobre algunos puntos interesantes a mi honor,* Sucre, 1942.
SERRANO y SANZ, Manuel. *Relaciones históricas y geográficas de América Central,* Madrid, 1908.
——— *Historiadores de Indias,* Madrid, 1909.
SHAKESPEARE. *Romeo and Juliet. Coriolanus.*
SHOTWELL, James T. *Historia de la Historia en el Mundo Antiguo,* México, 1940.
SIGHELE, Escipión. *El delito de dos,* Madrid, s/f.
* SILES GUEVARA, Juan. *Contribución a la bibliografía de Gabriel René Moreno,* La Paz, 1967.
——— «La última gestión del Mariscal Santa Cruz en Francia» en *Revisiones Bolivianas,* La Paz, 1969.
*——— «Bibliografía preliminar de Ricardo Jaimes Freyre» en *Cuadernos de Bibliografía,* N°2, La Paz, 1969 (a mimeógrafo).
——— «La primera novela boliviana» en *Revisiones Bolivianas,* La Paz, 1969.
*——— *Gabriel René Moreno, historiador boliviano,* La Paz, 1979.
*——— «Ensayo de una bibliografía de Ricardo Jaimes Freyre», Revista *Signo. Cuadernos Bolivianos de Cultura,* La Paz, 1985, No. 14.
*SILES, María Eugenia del Valle de. *Diario del alzamiento de indios conjurados contra la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, 1781, por Francisco Tadeo Diez de Medina,* La Paz, 1981.
SILVA, Francisco V. *El Libertador Bolívar y el Dean Funes. Revisión de la historia argentina,* Madrid, 1918.
SILVA, Pedro M. *Candidato popular para Diputado Doctor Juan Francisco Velarde,* Santa Cruz, 1875.
SILVA SANTISTEBAN, José. *Derecho natural o filosofía del derecho,* Santa Cruz, 1867.
SILVA YOACHAM, Víctor. *Mi doble vida. Memorias de Sarah Bernhardt,* Santiago, 1923.
SIMBRON, H. *Dos palabras a mis compatriotas,* La Paz, 1871.
SIMOES DE PAULA, E. *O Comercio yaregue e o Grao Principado de Kiev,* Sao Paulo, 1942.
SIMON, Julio. *Histoire de l'ecole de Alexandrie,* París, 1845.
SIMONSEN, Roberto G. *Historia económica do Brasil,* Sao Paulo, 1937.
SIMPSON, L. B. *The encomienda in New Spain,* California, 1929.
Sinodales.
Smith, Adam. *Inquiry into the Nature and Causes of Wealth of Nations,* London, 1776.
SOARES DE SOUZA, José Antonio. *Um diplomata do imperio, Barao da Ponte Riberio,* Sao Paulo, 1952.
Sociedad Seane. Su organización y sus acuerdos, Cochabamba, 1864.
Sociología Ver bibliografía sobre el tema en Vol II p. 611-626.
Sociología, Historia y principales problemas, Barcelona, 1932.
SOLER, Jorge. *Reflexiones sobre la violencia,* Madrid, s/f.
SOLIS Y RIBADENEYRA, Antonio de. *Historia de la Conquista de México,* Barcelona, 1756.
SOLORZANO PEREIRA, Juan de. *Comentaria Ioanis Matienzo Regii Senatorios in Chancellaria Argentina Regni Pevu in librum quintum recollectionis legum Hispaniae...,* Madrid, 1596.

——— *Disputationem de Indiarum ivre...*, 1629.
——— *De Indiarum jure sive de justa Indiarum. Occidentalium inquisitione acquisitione et redentione...*, Lyon, 1672.
——— *Política Indiana*, Madrid, 1736.
——— *Obras varias posthumas...*, Madrid, 1776.
——— *Política Indiana*, Reedición, Madrid, 1930.
——— *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas...*, Buenos Aires, 1945, 2 vols.
SOMBRA, Severino. *Formacao da Sociología*, Río de Janeiro, 1941.
SOREL, Albert. *L'Europe et la révolution Francaise*, París, 1922.
SOREL, Jorge. *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, 1915.
——— *La ruina del mundo antiguo*, Valencia, s/f.
* SORIA, Mario T. *Teatro Boliviano en el siglo XX*, La Paz, 1980.
SOSA-RODRIGUEZ, Carlos. *Le droit fluvial international et les fleuves de l'Amerique Latine*, París, 1935.
SOTO HALL, Máximo. *El San Francisco de Asís Americano*, Buenos Aires, 1935.
SOTOMAYOR, Ismael. *Añejerías paceñas*, La Paz, 1930.
SOTOMAYOR VALDES, Ramón. *La legación de Chile en Bolivia desde septiembre 1867 hasta fines de 1870*, Santiago, 1872.
——— *Estudio histórico de Bolivia bajo la administración del General José María de Achá*, Santiago, 1874.
——— *Campaña del ejercito chileno contra la Confederación Perú-Boliviana*, Santiago, 1890.
——— *Historia de Chile bajo el gobierno del General D. Joaquín Prieto*, Santiago, 1900.
SOUZA E SILVA, Joaquim Roberto de. *As duas orfas*, 1841.
SPENCER, Herbert. *Principes de Sociologie*, París.
——— *Los datos de la Sociología*, Madrid, s/f., 2 vols.
SPENGLER, Oswald. *Der Untergang des Abenlandes. Umrisse einer Morphologie der Weltgeschichte*, Muenchen, 1922-23, 2 vols.
——— *Jahre del Entschedung*, Muenchen, 1933.
SPINOZA, Baruch. *Etnika*, Leipzig, 1919.
SPRANGER, Eduardo. Formas de vida. *Psicología y ética de la personalidad*, Madrid, 1935.
SQUILLACE, Fausto. *Las doctrinas sociológicas*, Madrid, s/f.
——— *Los problemas constitucionales de la Sociología*, Madrid, s/f.
STEIN, Ludwig. *Die Soziale Frage in Lichte der Philosophie*, Stuttgart, 1897.
STENDHAL. *De l'amour.*
STIAVELLI, C. *Notas a la Gierusalemmen de Torquato Tasso*, Milano, 1931.
STOLL, Antonio. *Cuadrilla. (Novela)*, Buenos Aires, 1948.
——— *Rieles dormidos. Novela*, Buenos Aires, 1948.
STRACHEY, Lytton. *La Reina Victoria*, Santiago, 1937.
STRAUSS, David Federico. *Nueva vida de Jesús*, Valencia, s/f, 2 vol.
STRAUSZ HUPE, Robert. Geopolítica. *La lucha por el espacio y el poder*, México, 1945.
STUCKENBERG, J.H.W. *Introduction to the Study of Sociology*, London, 1898.
——— *Sociology*, New York, 1903.
SUAREZ, Delia. *Pena Gitana. Poemas y Cantares*, Buenos Aires, 1948.
SUAREZ, Francisco. *Tracttatus de Legibus ac Deo Legislatore*, Coimbra, 1613.
SUAREZ, José Ramón. *La verdad demostrada. Defensa de las Santas leyes y disciplina de la Iglesia...*, Santa Cruz, 1866.
SUAREZ, Nicolás. *Anotaciones y documentos sobre la campaña del Alto Acre, 1902-1903*, Barcelona, 1928.
SUAREZ, Victoriano. *Colección de libros que tratan de América, raros o curiosos.*
SUAREZ ARANA, Cristián. *Exploraciones en el Oriente Boliviano*, La Paz, 1919.
SUAREZ ARANA, Miguel. *Propuesta al Supremo Gobierno para la apertura de un camino de Santa Cruz de la Sierra a Oran. Precedido de un «Cuadro Descriptivo» del Depar-*

tamento de Santa Cruz, Cochabamba, 1858.
——— Véase la copiosa bibliografía de las empresas de don M.S.A., el fundador de Puerto Pacheco sobre el Río Paraguay.
SUAREZ SARAVIA, Pedro. *Fronteras de Bolivia en el Departamento del Beni,* Santa Cruz, 1892.
SUBIETA SAGARNAGA, Luis. *La mita,* Potosí, 1917.
SUCRE, Antonio José de. *Mensaje del Presidente de Bolivia al Congreso Extraordinario de 1828,* Chuquisaca, 1828.
SUDRE, Alfredo. *Historia del Comunismo,* Barcelona, 1872.
Suplemento a la práctica forense del Doctor don José Gutiérrez, Santiago, 1846.

T

TABORGA, José Raimundo. *Despacho que dirige S. G. el Secretario Jeneral de Estado a S.E. el Capitán Jeneral Presidente de la República y Jeneral de División de los Ejércitos de Chile, Mariano Melgarejo,* La Paz, 1866.
TABORGA, Miguel de los Santos. *El positivismo, sus errores y sus falsas doctrinas,* Sucre, 1905.
——— *Estudios históricos,* Sucre, 1908.
TACITO. *Anales.*
TAINE, Hipólito. *Ensayos de crítica y de historia.*
——— *Los filósofos del siglo XIX,* Valencia, s/f.
——— *Tito Livio,* Madrid, s/f.
——— *Histoire de la Literature Anglaise,* París, 1864.
——— *Philosophie de l'Art,* París, 1865.
——— *Les origines de la France Contemporaine,* París, 1891-1894, 6 vols.
——— *La Revolution,* París, 1892.
——— *Viaje por Italia,* Valencia.
TAMAYO, Franz. Su bibliografía parcial (Véase vol. V, 469).
——— *Odas,* La Paz, 1898.
——— *Creación de la pedagogía nacional,* La Paz, 1910.
——— *La Prometheida o las Oceanides. Tragedia Lírica,* La Paz, 1917. Segunda edición, La Paz, 1948.
TAMAYO, Isaac (Thajmara). *Habla Melgarejo,* La Paz, 1914.
TARDE, Gabriel. *La Criminalidad Comparada.*
——— *Les lois d'imitation,* París, 1895.
TASSO, Torquato. *La Gierusalemme Liberata,* Canto XVIII.
TAULLARD, A. *Platería Sudamericana,* Buenos Aires, 1941.
TAUNAY, Alfonso de E. *Historia Geral das bandeiras paulistas,* Sao Paulo, 1924, 19 vols.
——— *San Pablo en el siglo XVI,* Buenos Aires, 1947.
TAURO, Alberto. *Esquividad y gloria de la Academia Antártica,* Lima, 1948.
TAVARES BASTOS, A.C. *O valle do Amazonas,* Estudo..., Río de Janeiro, 1866.
TAVORA, Santiago. *Historia de los partidos,* Lima, 1951.
TECHO, Nicolás del. *Historia de la Provincia del Paraguay, de la Compañía de Jesús,* Madrid, 1897, 4 vols.
TEITELBOIM, Volodia. *El amanecer del capitalismo y la conquista de América,* Santiago de Chile, 1943.
TEIXEIRA E SOUZA. *O filho do pescador,* 1843.
TEMPLE, Edmond. *Travels in various parts of Peru, including a year's residence in Potosí,* London, 1830, 2 vols.
TEOFRASTO. *Tratado de las piedras.*
TERAN, Ignacio. *Il diluvio universal y Tiahuanacu,* Sucre, 1887.

TERRAZAS, Mariano R. *Informe sobre la instrucción pública en Bolivia,* Cochabamba, 1860.
TERRY, José A. *Finanzas,* Buenos Aires, 1918.
THALHEIMER. *Introducción al materialismo dialéctico, Madrid,* s/f.
The British Bolivian Company Prospects, London, 1849.
The foreign Office list and diplomatic and consular year book.
THIERS, A. *De la propiedad,* La Paz, 1853.
THOMAS, L. *La vie privée de Guillaume de Nogaret,* Toulouse, 1904.
THOMAS, P. F. *La educación de los sentimientos,* Madrid, 1925.
THOMAS, William I. *El sexo y la sociedad,* Madrid, 1913.
TIMON, Vizconde de Cormenin. *El libro de los Oradores,* París, 1872.
TITO LIVIO, *Décadas.*
TOCQUEVILLE, Alexis de. *El antiguo regimen y la revolución,* 1911.
TOLSTOY, León. *¿Qué es el arte?,* Buenos Aires.
TOMAS DE AQUINO, Santo. *Summa theologica,* Madrid, 1880, 5 vols.
Tomo primero de las ordenanzas del Perú dirigidas al Rey Nuestro Señor..., reimpresas en Lima, 1685.
TOPFFER, R. *Rosa y Gertrudis,* Folletines *La Epoca,* La Paz, 1847, Traducción de B. Mitre.
TORATA, Conde de. *Documentos para la historia de la guerra separatista del Perú,* Madrid, 1894-1898, 5 vols.
TORO RAMALLO, Luis. *Un político,* Santiago, 1925.
TORQUEMADA, Juan (Fray). *Los veinte i un libros rituales y monarchia indiana,* Madrid, 1613, 2a. edición Madrid, 1723.
TORRE REVELLO, José. *Ensayo biográfico sobre Juan de Solórzano Pereira,* Buenos Aires, 1929.
——— *El Archivo General de Indias de Sevilla. Historia y Clasificación de sus fondos,* Buenos Aires, 1929.
——— *El gremio de los plateros en las Indias Occidentales,* Buenos Aires, 1932.
——— *Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata conservados en el Archivo General de Simancas.* Buenos Aires, 1938.
——— *La orfebrería colonial en Hispano-América y particularmente en Buenos Aires,* Buenos Aires, 1945.
TORRENTE, Mariano. *Historia de la Revolución Hispano-Americana,* Madrid, 1830.
TORRES CAICEDO, J.M. *Ensayos biográficos y de crítica literaria,* París, 1868.
TORRES DE MENDOZA, Luis. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía,* Madrid, 1865.
TORRES LOPEZ, Ciro. *Las maravillosas tierras del Acre. En la floresta amazónica de Bolivia,* La Paz, 1930.
TORRES SALDAMANDO, Enrique. *Los antiguos jesuitas del Perú,* Lima, 1882.
TORRICO, Andrés María. «Del Doctor José Rosendo Gutiérrez», Hoja Suelta, Sucre, 5 de octubre de 1868.
——— *Elogio de la jurisprudencia,* 1845.
TORRICO, Andrés María (hijo). «Un incidente en la cuestión sobre límites con el Brasil», Hoja suelta, Cochabamba, 1868, octubre 5.
TORRICO, Joaquín. *Invasión filibustera, documentos para la historia,* Lima, 1878.
TORRICO, Sócrates C. *Par pari refertur. Donde las dan las toman,* Cochabamba, 1859.
TOURLET, R. *Oeuvres complétes de l'empereur Julien,* París, 1821.
Tratado de Amistad, Límites, Navegación, Comercio y Extradición celebrado entre la República de Bolivia y el Imperio del Brasil en 1867, La Paz, 1867.
Tratados entre Bolivia y el Brasil, Río de Janeiro, 1938.
TRAVASSOS, Mario. *Aspectos geographicos Sul Americanos.*
——— *Profeçao continental do Brasil,* 4a. Edición, Sao Paulo, 1947.

TREDE, Th. *Die Propaganda fide in Rom. Irhe Geschichte un Bedentung*, Berlín, 1889.
TRELLES, Manuel. *Cuestión de límites entre la República Argentina y Bolivia*, Buenos Aires, 1872.
TRENTI ROCAMORA, J. Luis. *Un informe inédito de Gonzalo de Doblas sobre la emergente situación de Misiones en 1801*, Santa Fé, 1948.
——— *Aclaraciones al señor Juan Canter*, Buenos Aires, 1949.
——— *Un desconocido dramaturgo en la Córdoba colonial, Cristóbal de Aguilar*, Buenos Aires, 1949.
——— *Un reglamento sobre inscripción de hipotecas del Virrey Melo de Portugal (1795).* Buenos Aires, 1945.
——— *El repertorio de la dramática colonial hispano-americana*, Buenos Aires, 1950.
Tres palabras contra las reflexiones del Titulando Prebendado Dr. Ramón Saldaña, publicado...
TRIGO, Bernardo. *Las tejas de mi techo. Páginas de la historia de Tarija*, La Paz, 1939.
TRIMBORN, Hermann. *Der Kollektivismus der Inkas in Peru (Antrophos)* 1925.
TRISTAN, Flora. *Peregrinaciones de una paria*, Santiago, 1941.
TROLL, Carl. *Die Geographischen Grund-lagen des Inkareiches*, Congreso de Americanista, Hamburgo, 1930.
TUCIDIDES. *Guerra del Peloponeso.*
TUNTAR, José. *Luchas sociales en la antigua Roma*, Buenos Aires, 1934.

U

UGALDE, Manuel. *Consecuencias de mi patriotismo. Mojos salvajizado por el jefe político D. José Manuel Suarez*, Cochabamba, 1863.
UGARTE, Manuel. *El porvenir de la América Latina*, Valencia.
UGARTE, Ricardo. *Datos para la bibliografía boliviana*, La Paz, 1878.
UHLE, Max. *Los orígenes de los Incas*, Buenos Aires, 1910.
ULLOA, Luis. *El pre-descubrimiento hispano-catalán de América*, París, 1928.
——— *La pré-decouverte de l'Amérique par Colon et sur des nouveaux documents concernant la personalité du découvreur*, Congreso de Americanistas, Hamburgo, 1930.
UNAMUNO, Miguel. *Mi religión y otros ensayos y contra esto y aquello*, Madrid, 1910.
——— *Ensayos*, Madrid, 1942.
——— *En torno al casticismo*, Buenos Aires, 1943.
Universidad autónoma de Cochabamba, Catálogo general, Cochabamba, 1938.
UNIVERSIDAD MAYOR «TOMAS FRIAS». *Departamento de Cultura. Cuadernos Universitarios, Serie I, Vol I, No. 1, Viajes de Estudio*, Potosí, 1948.
URCULLU, Manuel María. *Apuntes para la historia de la revolución del Alto Perú, hoy Bolivia, por unos patriotas*, Sucre, 1855.
URIBE, José Antonio. *Anales diplomáticos y consulares de Colombia*, Bogotá, 1924.
URIBURU, Dámaso. *Esposición de D. Dámaso Uriburu sobre algunos sucesos políticos de Bolivia y la Argentina con relación a su persona*, Sucre, 1842.
URIBURU, Dámaso (hijo). *Mis confidencias*, Sucre, 1865.
URIBURU, Dámaso Evaristo. *Guerra del Pacífico, Episodios*, Buenos Aires, 1899.
——— *Historia del General Arenales 1770-1831*, Londres, 1927.
——— *La República Argentina a través de las obras de los escritores ingleses. Compilación*, Buenos Aires, 1948.
——— *Presidente de la Nación Dr..., 1831-1914. Publicación de la Comisión de homenaje a su memoria con motivo de la erección de su monumento en la capital federal*, Buenos Aires, 1949.
URQUIDI, José Macedonio. *Nuevo compendio de la Historia de Bolivia*, La Paz, 1912, tercera edición, La Paz, 1921.
——— *Bolivianas ilustres*, La Paz, 1919.

——— *La obra histórica de Arguedas, Breves Rectificaciones y comentarios,* Cochabamba, 1923.
URQUIDI, Melchor. *Base para la reforma de la Hacienda y Contabilidad pública de Bolivia,* Sucre, 1861.
——— *Indicaciones sobre finanzas y sistema rentístico,* Sucre, 1862.
URTEAGA, Horacio H. *Colección de libros y documentos referentes a la Historia del Perú,* Lima, 1917.
——— *El Imperio Incaico,* Lima, 1931.
——— *Los cronistas de la conquista, volumen II de la biblioteca de Cultura Peruana,* París, 1938.
USSOZ DEL RIO, Luis. *Dos oraciones que hacen algunos españoles antes y después de leer las Sagradas Escrituras,* 1849.
——— *Diálogo de la lengua y el Cervantes vindicado.*
——— *Muerte de Juan Díaz.*
——— *Un español en la Biblia y lo que puede enseñarnos.*
——— *Carrascón.*
——— *Diario.*
UZTARES, Jerónimo. *Teoría y práctica del comercio,* Madrid, 1724.

V

VACA-CHAVEZ, Fabián. *Opiniones y discursos,* La Paz, 1905.
——— *Para Ellas, La Paz, 1912.*
VACA DIEZ, Antonio. Ensayos Literarios, La Paz, 1871.
——— *Discurso pronunciado en teatro, al representar la obra original «No vale más el dinero» por S.V.D. Santa Cruz, junio 29 de 1873.*
——— *Al pueblo. Invitación,* Santa Cruz, marzo 27 de 1873.
——— *Propuesta Vaca Diez,* Orton, 1888.
——— *Vías de comunicación en el Noroeste de la República Propuesta del Dr. Vaca Diez Antonio,* La Paz, 1893.
——— *El río Orton y su colonización. De la Sección 'Noticias de ayer' de la «Gaceta del Norte»,* Orton, 1894.
——— *Intereses de la Industria. Memorial que presenta al delegado nacional en el Madre de Dios, Acre y Purús,* La Paz, 1844.
VACA FLORES, Santiago. *Federación Boliviana y lijera refutación del sistema unitario,* Sucre, 1871.
VACA GUZMAN, Santiago. *Lecciones de Aritmética...,* Sucre, 1847.
——— *Compendio de Aritmética,* Sucre, 1848.
——— *Compendio de ortografía de la lengua castellana,* Sucre, 1851.
——— *Método de lectura gradual para la instrucción de los niños,* Sucre, 1854.
——— *Sistema de enseñanza mutua simultánea,* Oruro, 1857.
——— *Catecismo de la Doctrina Cristiana por el Padre Gerónimo Ripalda...,* Sucre, 1859.
——— *Exposición de la Doctrina Cristiana para la Instrucción de las Niñas...,* Sucre, 1860.
——— *Aritmética Mercantil para la instrucción primaria elemental y superior...,* Sucre, 1861.
——— *Arte de leer y conservar la salud para la instrucción de la infancia...,* Sucre, 1866.
——— *La literatura boliviana,* Buenos Aires, 1883.
VALCARCEL, Daniel. *La rebelión de Tupac Amaru,* México, 1947.
VALCARCEL, Luis E. *Tempestad en los Andes,* 1928.
——— *Ruta cultural del Perú,* México, 1945.
VALDELOMAR, Abraham. *La Mariscala Doña Francisca Zubiaga y Bernales,* Lima, 1914.
VALDIVIA, Juan Gualberto. *Memorias sobre las revoluciones de Arequipa,* Lima, 1874.
VALEGA, José M. *El Virreinato del Perú,* Lima, 1930.

VALERA, Blas. *Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas,* Lima, 1945.
VALLE, Evaristo. *Exposición que hace el Dr. Evaristo Valle de su conducta como del Excmo. Sr. Presidente de la República Doctor José María Linares,* Sucre, 1861.
VALLE SANTORO, Marqués del. *Elementos de Economía,* Madrid, 1829.
VARGAS, Getulio. *O nova política do Brasil,* Río de Janeiro, 8 vols.
VARGAS MACHUCA, Bernardo de. *Milicia y descripción de las Indias* Madrid, 1892.
VARGAS, Mariano. *Anotaciones a la ley principal que regla el uso de papel sellado,* Santa Cruz, 1868.
VARGAS, Pedro H. *Indicaciones económicas para la reforma del sistema tributario en Bolivia,* Potosí, 1864, Segunda parte, La Paz, 1872.
VARGAS, Tambor Mayor. *Diario de un soldado de la independencia altoperuana en los valles de Sica-Sica y Hayopaya,* 1816-1821, Sucre, U. de F.X., 1952. Hay separata. * 2da ed. con el título. José Santos Vargas *Diario de un Comandante de la independencia americana, (1814-1825),* México, 1982.
VARGAS UGARTE, Rubén. *Don Benito María de Moxó y de Francolí,* Buenos Aires, 1931.
——— *Historia del Perú. Fuentes,* Lima, 1939.
——— *Los Jesuitas del Perú,* Lima, 1941.
VASCONCELOS, José. *Indología,* París, s/f.
——— *La raza cósmica,* París, s/f.
——— *Estudios indostánicos,* Madrid, 1923.
VATTEL. *Le droit de gens,* París, 1863.
VAZQUEZ, Donato. *La Escala del Abismo,* Oruro, 1870.
VAZQUEZ DE ESPINOZA, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales (1629),* 2a. Edición, Washington, 1948.
VAZQUEZ-MACHICADO, Humberto. *Blasfemias históricas. El Mariscal Sucre, el Doctor Olañeta y la fundación de Bolivia.* Bibliografía adicional sobre este tema (Véase Vol. III, p. 402-403).
VEDEL, Valdemar. *Ideales de la Edad Media,* Vol. I, *La vida de los Héroes,* Barcelona, 1925.
VEDIA, Enrique de. *Historiadores primitivos de Indias,* Madrid, 1928.
VEGA, Carlos. *Los instrumentos musicales aborígenes y criollos en la Argentina,* Buenos Aires.
VEIGA, Vinicio da. *O Acre e o Tratado de Petrópolis,* Río de Janeiro, 1939.
VELARDE, Juan Francisco. *La opinión del señor Mariano Reyes Cardona sobre el tratado de límites de Bolivia con el Brasil,* suelto, La Paz, 1868.
——— *La empresa Church en sus relaciones con Bolivia y sus complicaciones en Europa,* Cochabamba, 1874.
——— *Ferrocarril Madeira-Mamoré. Memorandum sobre la cuestión Church,* La Paz, 1876.
——— *El Madera y ríos que lo forman,* Río de Janeiro, 1886.
——— *Informe administrativo del Prefecto y Comandante General del Departamento,* Cochabamba, 1891.
——— *Informe del Prefecto y Comandante General de Santa Cruz,* Cochabamba 1894.
VELASCO, Guillermo. *El Oriente boliviano, o sea su descripción territorial a grandes líneas,* Buenos Aires, 1905.
VELASCO, José Miguel de. *Manifiesto que da a los pueblos de Bolivia el Vice-Presidente de la República sobre la conducta de la Asamblea Convencional,* Chuquisaca, 1829.
——— *Mensaje del Presidente Provisorio de Bolivia a la Representación Nacional de 1839,* Sucre, 1839.
VELASCO, Luis; PONCE, Luis; ESCALANTE, Manuel A. ROSQUELLAS, Luis, P. *P. El derecho y la instrucción,* Sucre, 1850.
VELASCO, Miguel. *Apuntes biográficos del Excelentísimo Mayor General y Eminente Republicano José Miguel Velasco,* Cochabamba, 1917.
VELASCO FLOR, Samuel. *Vida de bolivianos célebres,* Potosí, 1871.
——— *Foro boliviano. Matrícula estadística de abogados,* Sucre, 1877.

VERGARA, Miguel Angel. *Jujuy bajo el regimen federal,* Jujuy, 1938.

VESPUCIO, Américo. *El Nuevo Mundo. Cartas relativas a sus viajes y descubrimientos,* Edición de Roberto Levillier, Buenos Aires, 1951.

VIANNA, Oliveira. *Populaçoes meridionaes do Brasil,* Sao Paulo, 1938.

VIAÑA, José Enrique. *Cuando vibraba la entraña de plata,* La Paz, 1948.

VICENTE Y CARAVANTES, José de. «Reseña crítica» que precede a su edición de *Febrero o librería de jueces, abogados y escribanos...,* Madrid, 1852.

VICUÑA, Alejandro. *Crisóstomo,* Santiago, 1936.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín. *El Washington del Sur. Cuadros de la vida del Mariscal Antonio José de Sucre,* Madrid, s/f.

——— *Don Diego Portales* y en el Vol. VI de sus *Obras Completas,* Santiago, 1937.

——— *Historia de Santiago,* Santiago, 1938.

VIDAL DE CLAUDIO, Prudencio. *Carta serio-jocosa al señor doctor D.M. José Salvatierra sobre la supuesta regalía y privilegio de Ruego y Encargo,* Santa Cruz, 1866.

——— *Carta de D.V. de Claudio al D.D. Juan de la Cruz Montero. Defensa de la Iglesia, de sus libertades y Estatutos,* Santa Cruz, 1870.

——— *Carta al venerable deán D. Marcos Cosio y conjuración de la nota de acusación del capítulo contra mi último folleto,* Santa Cruz, 1870.

——— *Carta a los bolivianos sobre la inexistencia del patronato en Bolivia,* Santa Cruz, 1870.

——— *Carta a los H.H. Diputados de la Soberana Asamblea Constituyente sobre la independencia de la iglesia en Bolivia. Defensa de la Iglesia de Santa Cruz,* Santa Cruz 1871.

VIDAURRE, Enrique, *La división perdida,* La Paz, 1948.

VIDAURRE, Manuel de. *Plan del Perú, defectos del gobierno español antiguo, necesarias reformas,* Philadelphia, 1823.

VIEDMA, Francisco. *Descripción de la provincia de Santa Cruz de la Sierra,* reimpresión, Cochabamba, 1889. *3ª ed. Cochabamba, 1969.

VIGOROUX, A. y JUQUELIER, P. *El contagio mental,* Madrid, 1906.

VILADEGUT, Francisco. *Ensayos poéticos,* La Paz, 1948.

* VILLA DE LA TAPIA, Amalia. *Alas de Bolivia,* La Paz, 1974, 1976, 1983, 3 vols.

VILLADIEGO VASCUÑAN Y MONTOYA, Alonso. *Instrucción política y práctica judicial conforme al estilo de los Consejos, Audiencias y Tribunales de Corte y otros ordinarios del Reino,* Madrid, 1612, 3a. edición 1747.

VILLAFAÑE, Benjamín. *Necesidad de un Colejio Normal en Bolivia,* La Paz, 1848.

——— *Caudillos y principios,* Salta, 1854.

——— *Orán y Bolivia a la margen del Bermejo,* Salta, 1857.

VILLAMIL DE RADA, Emeterio. *Elementos de beneficio de metales por vía húmeda y sin azogue, por los señores Héctor Davelouis, profesor de química y metalurgia; Melchor Charoer, profesor de metalurgia..., Henrique Erdman, Oficial de minería del Rey de Prusia; Emeterio Villamil, minero y metalurgista. Fundadores y socios de la Compañia de vía húmeda en la República del Perú,* Lima, 1848.

——— *Juicio de la revolución de Linares,* Arequipa, 1858.

——— *De la primitividad americana,* Cochabamba, 1876.

——— *Empresa Suárez en la Bahía de Cáceres,* Buenos Aires, 1876.

——— *La lengua de Adán y el hombre de Tiahuanacu,* La Paz. 1888; reedición, La Paz, 1930 y 1939.

VILLANUEVA, Carlos A. *Bolívar y el General San Martín,* París, 1911.

——— *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América,* París, 1911.

——— *La Santa Alianza,* París, 1911.

——— *El Imperio de los Andes,* París, 1911.

——— *La monarquia en América,* París, 1911.

VILLANUEVA, Laureano. *Vida de don Antonio José de Sucre, Gran, Mariscal de Ayacucho,* París, s/f.

VILLARREAL, Meredia. *Guerra irregular en la región del Acre. Con dibujos y un mapa,* La Paz, 1908.
VILLARROEL, Gaspar de. *Govierno Eclesiástico-Pacífico y unión de los dos cuchillos Pontificio y Regio,* Madrid, 1738, 2 vol.
VILLARROEL CLAURE, Rigoberto. *Elogio de la Crítica,* La Paz, 1937.
VILLAVA, Victorian de. *Apuntes para una reforma de España, sin trastorno del gobierno monárquico ni la religión,* Buenos Aires, 1822.
VILLAZON, Eliodoro. *Alegato de parte del Gobierno de Bolivia en el juicio arbitral de fronteras con la República del Perú,* Buenos Aires, 1906.
——— *Colección de documentos que apoyan el Alegato de Bolivia en el juicio arbitral con la República del Perú,* Buenos Aires, 1906.
VILLEGAS, Víctor Hugo. *Chuño Palma. Novela de Cholos. Homenaje a La Paz en el IV Centenario de su fundación,* La Paz, 1948.
Vindicación del Coronel Mariano Sierra, La Paz, 1839.
VINAZA, Conde de la. *Bibliografía española de lenguas indígenas de América,* Madrid, 1892.
VIRGILLI, Filippo. *Manual de Estadística,* Madrid, s/f.
VISCARRA, Eufronio. *Casos históricos y tradiciones de la ciudad de Mizque,* Cochabamba, 1907.
*——— *Apuntes para la historia de Cochabamba,* Cochabamba, 1967.
VISCARRA, F. *Copacabana de los Incas. Documentos auto-lingüísticos e isografiados del Aymaru-Aymara Protógonos de los pre-americanos,* La Paz, 1901.
VITORIA, Francisco de. *Relecciones teológicas,* Buenos Aires, 1946.
VIUDEZ, P. Manuel. «Guarayos. Descripción de sus habitantes tierras, costumbres, religión» en Ernesto O Rück, *Guía General de Bolivia,* Sucre, 1865.
VIVERO, Augusto. *El extravío sexual de los Bonaparte,* Madrid, 1921.
VOLTAIRE. *Diccionario filosófico.*
——— *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations,* Incluído en *Oeuvres complétes,* París, 1835.
VOSSLER, Karl. *Filosofía del lenguaje,* Buenos Aires, 1947.

W

WADLEIGH CHANDLER, Frank. *La novela picaresca en España,* Madrid, 1913.
WALKER MARTINEZ, Carlos. *El dictador Linares,* Santiago, 1877.
——— *Páginas de un viaje a través de la América del Sur,* Santiago, 1903.
WALLIS BUDGE, Ernest A. *Asirian Incautations,* 1878.
——— *Egiptian Ideas of the Future Life,* 1899.
WALSH, W. Thomas. *Felipe II,* Madrid, 1943.
——— *Isabel la Cruzada,* Buenos Aires, 1945.
WALTER, Gerard. *Historia de Terror.*
WARD, Bernardo. *Proyecto económico en que proponen varias providencias,* Madrid, 1779.
WARD, Lester F. *Factores psíquicos de la civilización,* Madrid, s/f.
——— *Dynamic Sociology,* New York, 1883.
WEBER, Adolfo. *Tratado de Economia Política,* Barcelona, 1931.
——— *Historia de la Cultura,* México, 1954.
WEBER, Friedrich. *Beiträge zur Charakteristik der älteren Geschichtehreiber über Spanisch-America,* Leipzig, 1911.
WEDDELL, Hugo Antonio. *Histoire naturelle des quinquinas du genre cascarilla,* París, 1849.
——— *Voyage dans le sud de la Bolivie,* París, 1851. Constituye el Vol VI de la obra de Castelnau, *Expedition...*
——— *Voyage dans le nord de la Bolivie et dans les parties voisines du Perou...* París, 1853.
——— *Essai d'un Flora de la region alpine des Cordilleres de l'Amerique du Sud,* París, 1855.
——— *Notice sur la coca,* París, 1855.

* WEDIN, Ake. *La cronología de la historia incaica. Estudio crítico,* Madrid, 1963.
*—— *El sistema decimal en el imperio incaico. Estudio sobre estructura política, división territorial y población,* Madrid, 1965.
*—— *El concepto de lo incaico y las fuentes. Estudio crítico.* Uppsala, Suecia, 1966.
WEGENER, Alfred. *Enstehung den Kontinente und Ozeane,* Braunschweig 1920.
WEGNER, R. *Die Mojos Indianer; Die Qurugua und Siriono,* Congreso de Americanistas, Hamburgo, 1930.
WEIGERT, Hans W. *Geopolítica. Generales y geógrafos,* México, 1943.
WEININGER, Otto. *Geschlecht und charakter,* Wien und Leipzig, 1922.
WELLHAUSEN, Julius. *Die religioese politische opositionspartei ins altem Islam,* Berlín, 1901.
WELLS, Tomás G. *Comunicaciones entre el Gobierno del puerto La Mar y los comandantes de la fragata de guerra de S. M., «Seringapatem», bergantín peruano «Congreso» y goleta peruana Galgo»,* Valparaíso, 1831.
WERNECK SODRE, Nelson. *Formaçao da sociedade brasileira,* Río de Janeiro, 1944.
WHITE A.D. *Historia de la lucha entre la Ciencia y la Teología,* Madrid, s/f.
WICKERSHAM, James Pyle. *Métodos de Instrucción,* Nueva York, 1918.
WILSON. Woodrow. *El Estado,* Madrid, 1904.
WUNDT, William. *Elementos de psicología de los pueblos,* Madrid, 1926.

X

XARQUE, Francisco. *Insignes misioneros de la Compañía de Jesús en el Paraguay...,* Pamplona, 1687.
XENOPOL. *Teoría de la historia,* Madrid, 1911.
XEREZ. *Verdadera relación de la conquista del Perú y Provincia del Cuzco..., en Andrés Gonzales Barcia. Historiadores primitivos de las Indias Occidentales,* Madrid, 1891.

Y

YOMANS, E.L. *La cultura exigida por la vida moderna.* New York, 1867.
YOUNG, John P. *Journalism in California,* San Francisco, 1955.

Z

ZABALA y LARA, Pío. *España bajo los Borbones,* Barcelona, 1926.
—— *Historia de España y de la Civilización Española. Edad Contemporánea,* Barcelona, 1930.
ZALDUMBIDE, Gonzalo. *Prólogo de las Selecciones del Gobierno Eclesiástico Pacífico...,* Quito, 1943.
ZALLES, Luis. *Poesías,* Valparaíso, 1898.
ZAMBRANA, Angel Mariano. *Requerimiento del Fiscal de Partido de Santa Cruz al Ilustrísimo Obispo de la Diócesis,* Santa Cruz, 1875.
—— *Exploración al Isoro,* Santa Cruz, octubre 12, 1875.
—— *Informe que presenta al Ministro de Hacienda el Director General de Contribuciones del Departamento,* Santa Cruz, 1882.
—— *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz,* Santa Cruz, 1897.
—— *Plumadas centenarias. El Oriente Boliviano,* Santa Cruz, 1925.
ZAMBRANO, Carlos A. *Los indígenas del Occidente de la América del Sur y su incorporación a la vida civilizada,* Congreso de Americanistas, Hamburgo, 1930.
ZAMUDIO SILVA, Jorge R. *Juan Manuel Fernández de Agüero, primer profesor de filosofía de la Universidad de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1940.

ZAPATA, Roberto. *Curso de Sociología,* La Paz, 1916.
ZARAGOZA, Justo. *Castellanos y Vascongados,* Madrid, 1876.
ZARATE, Agustín de. «Historia del descubrimiento y conquista del Perú» en Andrés Gonzales Barcia, *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales...,* Madrid, 1794.
—— *Historia del descubrimiento y conquista del Perú,* edición Kermenic, Lima, 1944.
ZAVALA, Silvio. *La encomienda Indiana,* Madrid, 1935.
—— *Las instituciones jurídicas en la conquista de América,* Madrid, 1935.
—— *Ensayos sobre la colonización española en América,* Buenos Aires, 1944.
—— *Estudios indianos,* México, 1948.
ZIMMERMAN, Juan Jorge, *Von dem Einsamkeit,* Leipzig, 1773.
—— *La Soledad,* traducción de Juan Fernández de Córdoba con el título: *La Soledad considerada con relación al espíritu y al corazón obra escrita en alemán...,* París, 1857.
ZINNY, Antonio. *Efemeridografía Argirometropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas...,* Buenos Aires, 1869.
—— *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas,* Buenos Aires, 1920-1921.
ZORRAQUIN BECU, Ricardo. *La justicia capitular durante la dominación española,* Buenos Aires, 1947.
—— *La función de justicia en el derecho indiano,* Buenos Aires, 1948.
ZUBIETA, Pedro A. *Apuntaciones sobre las primeras misiones diplomáticas de Colombia,* Bogotá, 1924.
*ZUDAÑEZ, Jaime de. «El Catecismo Político-Cristiano» *Revista Chilena de Historia y Geografía,* Santiago, 1943. Reedición La Paz, 1981.
ZUÑIGA, Antonio R. *La logia Lautaro y la independencia de América,* Buenos Aires, 1922.
ZWEIG, Stefan. *Fouché,* Madrid, 1930.
—— *Castalion contra Calvino,* Buenos Aires, 1940.

ARCHIVOS. (GENERAL).

Las tres secciones o fondos son del Archivo Secreto Vaticano, Roma:
Segretaria di Stato. Incaricato di Affari di Nuova Granata.
Segretaria di Stato. Nunciatura nel Brasile.
Affari Eclesiastici, Congregazione America.
Archivio della Sacra Congregazione di Propaganda Fide. Roma.
Años: 1673; 1722. Scritti originali riferetti nelle Congregazione, año 1722, vol. 633.
Archivio di Stato, Nápoles. Sezione Diplomática-Política (1849-1852).
Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede, Roma. Reales Ordenes. Presentación para obispados (1758-1763). Legajo 253.
Archivo de la Biblioteca Central de la Universidad, La Paz. «Méritos y servicios de Sebastián Ramos», Doc. N° 54.
Comisión Revisora del Código Civil. Libro de Actas, Doc. N° 1580; 282; 714; 1006; 1034; 1186; 1188.
Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires. Libro de Reales Cédulas, tomo 13. Representantes diplomáticos y consulares de Argentina y Bolivia (1827-1853). Un documento se transcribe en su integridad en el trabajo de José Vázquez–Machicado, «El primer atentado del Militarismo en Bolivia...»
* Archivo de Potosí. Libro Real Duplicado del común de cargo y data de la Real Hacienda Cajas Reales, libro N° 161.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA (AGI.). DOCUMENTOS CONSULTADOS CON REFERENCIA A SU TITULO.

«Carta del gobernador de Santa Cruz Don Nuño de la Cueva a S.M... Santa Cruz, 1621 enero 21, Charcas, 27.

«Comisión del virrey del Perú don Francisco de Toledo al corregidor de la provincia de Charcas... 2 de noviembre 1571.
1-1-2/29, Patronato 29, publicado en Mujía *Bolivia Paraguay*... Anexos vol. 1.

«Expediente sobre el nombramiento de Ministro Contador de las Cajas Reales de Cochabamba en favor del Dr. Miguel María de Aguirre», Lima, 628.

«Informaciones recibidas en San Lorenzo de la Frontera por orden del gobernador de Santa Cruz de la Sierra don Nuño de la Cueva...» Charcas, 27.

Opinión de Juan Picon sobre el mejor lugar para cuarteles de invierno en la campaña contra los chiriguaños». 1584, agosto, 24. 2-2-1/13 Patronato. *Mujía, Anexos II* «Papeles de Estado». Buenos Aires, 79.

«Real cédula declarando los límites de la Audiencia de Charcas» Patronato. 2-2-5/10.

«Real cédula nombrando gobernador de la provincia de Chiquitos a Juan Bartolomé Verdugo. 20-7-27.

«Probanzas de métodos y servicios de don Lorenzo Suarez de Figueroa». Charcas, 44.

«El Regio Patronato de Indias, el Obispado de Barranca (Santa Cruz) y las misiones jesuíticas». Lima, 644.

Documentos consultados en AGI.

BUENOS AIRES 79; 218; 354; 357.

CHARCAS 3; 16; 17; 21; 25; 27; 28; 44; 48; 49; 52; 84; 90; 112; 134; 410; 426; 446; 492; 502; 515; 540; 581; 582; 587; 628; 700; 726; 727; 729.

ESCRIBANIA DE CAMARA 529 A

LIMA 28; 120; 112-310; 558; 568; 570; 610; 612; 628; 644; 742; 758; 1018 B; Con signatura antigua 70-1-5; 70-4-2; 72-5-4.

PATRONATO 29; 110 Ramo 15; 105; 124; 124. Ramo 2; 138. Ramo 5; 148; 190.

Con signatura antigua: 2-2-5/10; 2-2-1/13; 2-4-1/13.

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA.

Bolivia-Brasil. Demarcación de la frontera, (1868-1879).

Correspondencia recibida. Sección Brasil, No. 1, A (1834-1882).

Correspondencia recibida. Europa 2-4; A-B. España.

Legación de Bolivia en la Argentina (1850-1852; 1880-1882).

Legación de Bolivia en el Brasil (1870-1873).

Legación y Consulado General de Bolivia en Francia (1865-1874).

Legación de Bolivia en el Perú, 1867.

Libro copiador de comunicaciones dirigidas al General Mariano Armaza, representante de Bolivia cerca de los gobiernos de Brasil, Uruguay y la Argentina (1833-1877).

Libro de comunicaciones con el Exmo. Gobierno del Perú (1839-1848).

Misión Olañeta en el Perú (1830-1831).

ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA EN SUCRE (SIGNATURA ANTIGUA)

Documentos referentes a límites con la República del Paraguay, 1846. Ms. Documento No. 72.
Expediente original relativo a las gracias solicitadas al Rey por los vecinos de la ciudad de La Paz. Audiencia de Charcas. Expediente. Año de 1801, No. 44.
Legajo de documentos sobre la Comisión Bravo-Matson a la República del Paraguay (no indica signatura).
Año 1846. Nos. 37, 49, 56, 62, 65. Año 1868, Doc. 10.
Documentos sin indicación de años. Legajo 2; 153; 155; Legajo 4; 169; 282, 3, 5, 6.

ARTICULOS EN DIARIOS.

ARGUEDAS, Alcides. «Un proceso literario» *El Tiempo,* La Paz, 22, 23, 24, 26 y 28 de julio de 1921.
«Fraternidad-Socialismo», *La Epoca,* La Paz, 25 de febrero de 1851.
MELGAR MONTAÑO, Adrián. «Apuntes para la Historia». *El Tiempo,* Santa Cruz, 1946, julio 5.
OVANDO SANZ, Jorge. «La guerra civil de 1879». *La Razón,* 1948, sept. 26 y 1949, mayo 29.
* OVANDO SANZ, Guillermo. «Documentos inéditos sobre Casimiro y Pedro Olañeta». *El Diario,* La Paz, 1959.
*—— «Dos poesías poco conocidas de Ricardo Jaimes Freyre», *Presencia Literaria,* 1971, enero 19.
*—— «La entrevista Belgrano-Cumbay», *Presencia Literaria,* 1975, abril 6.
«Origen y estado actual de la Universidad de La Paz» en *La Abeja Paceña,* N° 7, La Paz, 18 de agosto de 1846.
PALACIOS, José Abel. «Nicomedes Antelo», *La Prensa,* Buenos Aires, 11 de julio de 1883.
SAAVEDRA, Bautista. «Una fecha que pasa en silencio?». *El Comercio de Bolivia,* La Paz, 15 de diciembre de 1914.
SAAVEDRA, Carlos Gonzalo de. «Tribulaciones del General Armaza en Buenos Aires», *La Razón,* La Paz, 1947, diciembre 22.
TAMAYO, Franz. «Autodeterminación», *La Razón,* La Paz, 7 de diciembre de 1925.
TRIMBORN, Hermann. «Straftat und Suehne in Alt-Perú», *Zeitschrift für Ethnologie,* Berlín, 1925.
«La venganza de los muertos» en *La Epoca,* La Paz, 1847.
VILLAFAÑE, Benjamín. «Impresiones de una mañana» en *La Gaceta del Gobierno,* La Paz, 1844, 4, 16, 22, 25 y 28 de mayo.
—— «La mujer americana» en *La Gaceta del Gobierno,* La Paz, 1844.
«Visita Eclesiástica» en *El Boliviano,* Chuquisaca, 8 de marzo de 1835.

ARTICULOS EN REVISTAS.

ACARETE DU BISCAY. «Un libro curioso y raro. Relación de los viajes de Monsieur Acarete al Río de la Plata, y desde aquí por tierra al Perú...». *Revista de Buenos Aires,* 1867, N° 49.
AGUIRRE, Miguel María. «Bosquejo histórico de la guerra de la independencia precedido de un apéndice sobre el descubrimiento y conquista de la América». *Revista de Cochabamba,* 1852.

ALOS, Joachin. «Exploración del Gran Chaco...» *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

ALVAREZ, Antonio y otros. «Noticia y relación que a S.M. hace la ciudad de La Plata, de su sitio, términos y comarcas, 1561». *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

ARIAS, Francisco Gabino. «Reducción del Chaco». *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires,* 1861, Tomo III.

ARNADE, Charles W. «A backwater from Spanish Colonial Days. A Sejour in Sucre». *Michigan Alumnus Quarterly Review,* Michigan, 1953.

——— «Una figura mediocre en el motín del 18 de abril de 1828», *Boletín de la Sociedad Geográfica,* Sucre, 1954, N° 441.

*——— Humberto Vázquez Machicado, 1904-1957». *The Hispanic American Historical Review,* Duke University, 1958, N° 2.

*——— «Bolivia's social revolution, 1952-1959, a discussion of sources», *Journal of Interamerican Studies,* Gainesville, 1959, N° 3.

*——— «Un preclaro periódico boliviano 'El Cóndor de Bolivia'» en *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* Sucre, 1959, N° 444.

*——— «A historical Institute in Potosí». *The Hispanic American Historical Review,* Duke University, 1962, N° 1.

*——— «The historiography of colonial and modern Bolivia». *The Hispanic American Historical Review,* 1962, N° 3 y en Revista Cultura Boliviana, Oruro, N° 5, 1964-1965.

BARREDA LAOS, Felipe. «La colonia del Sacramento», *Revista de la Biblioteca Nacional,* Buenos Aires, 1946, Vol. XIV.

BEJARANO, Ruyz; HOROZCO, Miguel de; CASTRO y PADILLA, Manuel de. «Párrafo de la carta de la Audiencia de los Charcas a S.M.» *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

BURELA, José Benjamín. «Memorándum sobre el estudio y comprobación de la navegabilidad del río Ichilo». *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos,* Santa Cruz, septiembre, 1922.

——— «El Novísimo Mapa del Perú». *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz,* 1913, N° 17.

——— «Límites con el Departamento del Beni». *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz,* 1913, N° 17.

CABALLERO, Manuel María. «Algunas ideas sobre la literatura de Bolivia». *La Aurora Literaria,* Nos. 2, 3 y 4, Sucre, 1863 y en *Juicios añejos sobre nuestra literatura,* La Paz, mayo 1956.

——— «Algunas ideas sobre la literatura de Bolivia», *La Aurora Literaria,* Sucre, 1863-1864.

«Carta de la ciudad de la Plata a S.M. (8 de octubre de 1562)» *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

CENTENO, Francisco. «Guerra entre Rosas y Santa Cruz», *Revista de Derecho, Historia y Letras,* Buenos Aires, 1907, Vol. XXV.

CRESPO ALFONSO. «Historia de un caudillo». *Kollasuyo,* N° 25, La Paz, enero, 1941.

CHAVES, Ñuflo de y SALAZAR, Hernando. «La relación general de todo lo rudo dicho... Bar. me González... fue uno de los amotinados...» *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

*Diario de la expedición a la Frontera y Río Pilcomayo que salió de Tarija el 21 del presente julio de 1805, al mando del señor Gobernador de esta Provincia Don Francisco de Paula Sanz», *Revista de Buenos Aires,* 1869, N° 79.

«Documentos sobre o tratado de 1750», *Anais da Biblioteca Nacional de Río de Janeiro,* Río de Janeiro, 1938.

«Estado político del reino del Perú en el año de 1742» en *Revista Peruana,* Lima, 1880, vol. IV.

* FERNANDEZ N., Dora Gómez de. «La Prometheida de Franz Tamayo. Estudio Técnico; literario crítico y filosófico», en revista *NOSIS*, La Paz, 1964, N° 3.
FINOT, Emilio. «Adiciones a tres catálogos de René-Moreno y a las adiciones de Abecia», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* 1913, N° 155-157.
FLORES, Manuel Antonio de. «Descripción histórica y geográfica de la Villa Real del Buen Jesús de Cuyabá». *Revista de Buenos Aires,* 1868, N° 59.
* «Gabriel René Moreno». *Revista de la Universidad Boliviana GRM,* Santa Cruz, 1973.
GONZALEZ, Florentino. «Límites de las naciones hispano-americanas», *Revista del Pacífico,* Santiago, 1861.
GRANGER, A. «Santa Cruz et le Grand Pérou», en *Revue de l'Amérique Latine,* N° 57 a 59, París, 1926.
GRANZE, Juan Manuel; ARZA, José de; OLIVEIROS, José de. «Una fiesta en el Paraguay en 1804...», *Revista de Buenos Aires,* 1870, N° 82.
GREVE, Ernesto. «Influencia de la cartografía en los tratados de límites, características de una buena frontera internacional», *Revista Chilena,* 1926, N° LXXIV.
GRONDONA, José Esteban. «Descripción sinóptica de Chiquitos», *Universidad de San Francisco Xavier,* Sucre, 1942, vol. XI
GROUSSAC, Paul. «Tres cartas inéditas de Bolívar» en *Anales de la Biblioteca,* Buenos Aires, 1904.
——— «Noticias de don Juan Francisco Aguirre» *Anales de la Biblioteca,* Buenos Aires, 1905, vol. IX, X y XI.
——— «Notas a la Argentina de Ruy Diaz de Guzmán» *Anales de la Biblioteca,* Buenos Aires, 1914.
GUEVARA P. José. *Historia del Paraguay y Río de la Plata y Tucumán en Anales de la Biblioteca,* Vol. V, Buenos Aires, 1908.
HAENKE, Tadeo. «Introducción a la historia natural de la provincia de Cochabamba...». Revista *Anales de la Biblioteca,* Buenos Aires, 1900, T.I.
* HELMER, Marie. «Apuntes sobre el teatro en la Villa Imperial de Potosí», *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas,* Potosí, 1962, N° 2.
IRALA, Domingo de. «Carta al Consejo de Indias fechada en la Asunción a 24 de junio de 1555 sobre sus expediciones por el Río Paraguay». *Revista de la Biblioteca Pública de Buenos Aires,* Tomo I.
JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos. «Código Ovandino», Madrid, 1821, *Revista Contemporánea,* Madrid, 1892, vol. IV.
JUSTINIANO CARRANZA, Angel. «Misión del señor Quevedo a México», *Revista de Buenos Aires,* Agosto de 1868.
KLATOWSKY, Richard. «Panorama musical Ibero-Americano», *Cuadernos Hispanoamericanos,* N° 16, Madrid, 1950.
«La Universidad de Chuquisaca y el centenario de Mitre» Revista de la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, Sucre, 1927, N° 2.
MALLO, Nicanor. «La figura moral del Gran Mariscal de Ayacucho», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* diciembre de 1937.
MARBAN P. Pedro. «Relación de la provincia de la Virgen del Pilar de Mojos» en *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz,* La Paz, 1898, Nos. 1 y 2.
MENDOZA, Jaime. «La creación de una nacionalidad» *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* Nos. 300-302, junio, 1930.
MOLINA MOSTAJO, Plácido. «21 de mayo», *Boletín Universitario,* 23 de mayo de 1910.
MONCAYO, Pedro. «Ojeada sobre las repúblicas Sud-Americanas. Bolivia» *Revista del Pacífico,* Valparaíso, 1861; t. IV.
MORENO, Mariano. «Conflicto entre el Ayuntamiento de Jujuy y los curas de la misma sobre fijación de hora para las funciones de Tabla. Dictamen fechado en Buenos Aires,

el 4 de noviembre de 1808» en *Revista de Derecho, Historia y Letras,* Buenos Aires, diciembre de 1911.

NEWELL, Norman D. «Geology of the Lake Titicaca Region, Perú and Bolivia», *The Geological Society of America,* Baltimore, 1949.

NORDENSKIÖLD, Erland. «The Guarani Invasion of the Inca Empire in the Sixteen Century» *Geographical Review,* New York, 1917. Versión española en revista *Khana,* La Paz, 1953, N° 1-2.

O'HARA, Carlos. «Diario general, que formó el Capitán de Infantería Don C...» *Revista de Buenos Aires,* 1870, 86.

PANTOJA, Diego. «Carta a S. M. (1581)». *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

PAREDES, Rigoberto. «Ligeros datos sobre la fundación de Bolivia», *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* Nos. 337-339, diciembre de 1937.

——— «Lo pasional en la historia de Bolivia, Ballivián y Belzu», *Kollasuyo,* N° 40, La Paz, mayo de 1942.

PARIS, Santiago. «Diccionario de la Provincia de Chiquitos», *Boletín de la Sociedad de Geografía e Historia de Santa Cruz,* Santa Cruz.

PINO MANRIQUE, Juan del. «Informe reservado del Gobernador Intendente de Potosí sobre la Nueva Real Ordenanza de Intendentes del Virreinato del Río de la Plata», publicado por René Moreno en la *Revista Chilena,* Santiago, 1877, t. VIII.

«Población de Bolivia». *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz,* N° 57, 1925.

PODESTA COSTA, L. A. «Los ríos internacionales», Revista *Servir,* Buenos Aires, 1943, N° 67.

RAMIREZ, Pedro. «Cuenta que da el Licenciado a S. M. sobre cumplimiento de órdenes recibidas sobre necesidades de la tierra, (1566)». *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

RAMIREZ MATIENZO, Pedro y otro. «Información de los licenciados [indicados] sobre las cosas de la Plata, (1566)». *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

——— «Carta relación del Licenciado a S.M.» *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

«Relación sobre asaltos de indios y el peligro en que están las haciendas de la ciudad de La Plata (1567)». *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

RENE-MORENO, Gabriel. «Nicomedes Antelo», *Revista de Artes y Letras,* Santiago, 1855.

——— «Ricardo J. Bustamante», Revista del Pacífico, Valparaíso, 1860, vol. II.

——— «Introducción al estudio de los poetas bolivianos». Dos fragmentos de este trabajo en el periódico *La Estrella del Oriente,* Santa Cruz, 30 de septiembre y 15 de octubre, 1864.

——— «Fúnebres». *Revista Sud-América,* Santiago, 1873, Vol. II.

——— Prólogo a «La Isla» de Manuel María Caballero, en *Revista Chilena,* vol. VI, 1876.

——— «Documentos sobre el primer atentado del militarismo en Bolivia», *Revista Chilena,* vol. IX, Santiago, 1877.

——— La mita de Potosí en 1795 en *Revista Chilena,* N° 31, Santiago, julio, 1877 y en *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas,* Universidad de Potosí.

——— «El Alto Perú en 1783. Documento histórico importante», *Revista Chilena,* Santiago, 1877, t. VIII.

RIPODAS ARDANAZ, Daisy. «Mitre en Bolivia» en *Revista de la Universidad de San Francisco Xavier,* Sucre, 1950.

RODRIGUEZ-EMBIL, Luis. «El vanguardismo europeo y nuestra América». *Revista de La Habana,* N° 3, marzo de 1930.

ROMERO, Carlos A. «Los dos Cristóbal de Molina» en *Revista Histórica,* Vol. VI, Lima, 1918.

SALAZAR, Hernando de y CHAVEZ, Ñuflo de. «Memoria y revolución de los casos y cosas sucedidas en la tierra desde la gobernación de Juan de Ayolas que sea en gloria», *Revista del Instituto Paraguayo,* Tomo III, Asunción, 1899.

SAN MARTIN, Sebastián. «Carta escrita en Chuquisaca, 12 de noviembre de 1735. Intereses económicos. Situación política del Paraguay. *Estudios. Revista de la Academia Literaria del Plata,* Buenos Aires.

——— «Carta escrita desde Santa Cruz de la Sierra, 4 de marzo de 1736...». *Estudios. Revista de la Academia Literaria del Plata,* Buenos Aires.

——— «Carta escrita en Córdoba, 18 de noviembre de 1738...» Estudios. *Revista de la Academia Literaria del Plata,* Buenos Aires.

——— «Carta escrita en las Misiones de Chiquitos, 19 de junio de 1740...». *Estudios. Revista de la Academia Literaria del Plata.* Buenos Aires.

* SECKENGER, L. «The Chiquitos Affair: an aborted crisis in Brasilian-Bolivian Relations». *Luzo-Brasilian Review,* 1974.

*——— «El acontecimiento de Chiquitos. Una crisis abortada en las relaciones brasileño-bolivianas», *Historia y Cultura, Revista de la Sociedad Boliviana de Historia,* La Paz, 1978, N° 3.

STADEN, Hans. «Verdadera historia y descripción de una tierra habitada por canívales...» *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas,* Buenos Aires, 1927, T.V.

SUAREZ ARANA, Cristián. «Las zonas gomeras del Departamento de Santa Cruz». *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz.* Enero 1904, N° 1.

SUBIETA SAGARNAGA, Luis. «Partida de defunción de Juan Antonio Alvarez de Arenales». *Boletín de la Sociedad Geográfica,* Potosí, 1951, N° 11.

TERAN, Ignacio. «A cuenta vieja baraja nueva o sea la Real Academia Española con sus reglas de acentuación y otras pequeñeces». *La Revista Ilustrada de Nueva York,* 1891.

——— El Chaco Boliviano. *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre.* 1898, 1899, Nos. 7-15.

——— «Estudios fonológicos sobre el alfabeto quichua». *Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre,* 1902, N° 37.

TOWNSEND EZCURRA, Andrés. *Misión del Mariscal Santa Cruz en Francia y Bélgica,* Guatemala, 1953. Sobretiro de la Revista *Antropología e Historia de Guatemala,* Vol. IV, N° 2 Guatemala, junio de 1952.

URTEAGA, Horacio. «La organización judicial en el Imperio de los Incas», *Revista Histórica,* Lima, 1928, Vol. IX.

URRUTIA BLONDEL, Jorge. «Apuntes sobre los albores de la historia musical chilena». *Boletín Latino-Americano de Música,* Montevideo, 1937.

VELASCO, Guillermo. «La provincia de Velasco en el Departamento de Santa Cruz. Su transformación industrial y económica». *Boletín de la Sociedad Geográfica e Histórica de Santa Cruz,* 1914, N° 18.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín. «La zamacueca y la zanguaraña» *Revista Selecta,* Santiago, diciembre de 1909.

ZEBALLOS, Estanislao S. «Dominación Española en Ultramar». *Revista de Derecho, Historia y Letras,* Buenos Aires, t. XLIV, 1913.

MANUSCRITOS INEDITOS DE VARIOS AUTORES.

Actas Capitulares de San Lorenzo de la Frontera de 1634 a 1640. Entregadas en 1952, por H.V.M. a la Municipalidad de Santa Cruz, actualmente en Banco Central de esa ciudad. *Publicadas en 1977, Santa Cruz.

DURAN, Adolfo. Notas en borrador sobre: Anales parlamentarios de Bolivia. Datos históricos sobre el gobierno de Jorge Córdova y el gobierno de J.M. Linares.

Correspondencia privada entre el General Santa Cruz y Mariano Enrique Calvo. Tomada del Archivo del General Santa Cruz.
Correspondencia de José Joaquín de Mora con Santa Cruz. En poder del Doctor Arturo Pinto Escalier, revisada por H.V.M.
AGUIRRE, Miguel María. Carta de ______ al Vicepresidente Calvo. En archivo del General Santa Cruz, La Paz.
APONTE, José Manuel. «Sofía», novela.
BOZO, José María. «Materia Médica de Bolivia».
——— «La Flora Boliviana».
BUENO, Cosme. «Descripción de algunas provincias de América», Archivo de la Academia de la Historia, Madrid, estante 27, gr. 3a. E. No. 92, f. 68.
BUSTAMANTE, Ricardo José. «Lirios y Laureles. Rimas», 1865.
Colección Acosta. Una lista de los manuscritos de esta colección, actualmente en Universidades de los Estados Unidos de Norteamérica, puede verse en el vol. VII, «Fuentes para la historia boliviana en los Estados Unidos de Norteamérica».
JUSTINIANO, Adrián. «Historia de Santa Cruz».
«Libros de bautismos correspondientes al año 1829 de la Parroquia del Sagrario de Santa Cruz de la Sierra».
MOLINA MOSTAJO, Plácido. «Conferencia pronunciada en la confirmación del nombre de 'Rafael Peña' a la Escuela Fiscal de Varones No. 1», Santa Cruz, 1926 septiembre 21.
RENE-MORENO, Gabriel. «Documentos bolivianos» En la Biblioteca Nacional de Bolivia, Sucre, vol. 36.
——— «La restauración de 1839». *Publicada en Revista *Historia y Cultura,* La Paz, 1986, N°. 10; 129-135, con el título de «Ballivián y Velasco en la Restauración».
——— «Blanco y Gamarra. Invasión de 1827» Borradores.
——— «Bolivia y Perú. Apédices a las notas históricas y bibliográficas» Notas sueltas.
——— «Escuadrón Urdininea y Expedición Arenales» Notas Sueltas.
——— «El Jeneral Ballivián» Adiciones.
Temas Médicos. Una lista preparada por H.V.M., puede consultarse en vol. VI, p. 389.
VAZQUEZ–MACHICADO, José. Carta al doctor Ismael Montes, Munich, 4 de abril de 1924.
——— Correspondencias secretas de la diplomacia boliviana.
——— Documentos para la Historia Diplomática de Bolivia.
——— Notas sueltas para la Historia de Bolivia.
VILLAMIL DE RADA, Emeterio. Carta al Vizconde de Cabo Frío, río de Janeiro, 21 de junio de 1876, En Archivo Cabo Frío (Hoy en Itamaraty).

PERIODICOS

Abeja (La). Santa Cruz, 1907.
Abeja Paceña, La. La Paz, 1846.
Almanaque de Cotoca, Santa Cruz.
Amigo del País, (El). Santa Cruz (1881).
Amigo de la Verdad, El. Periódico católico, Sucre.
Argentino, El. Buenos Aires, 18 de febrero de 1825.
Argos, El. Buenos Aires, 16 de febrero de 1825; 13 de abril de 1825; 8 de junio de 1825; 22 de junio de 1825; 25 de junio de 1825.
Bien Social (El). Santa Cruz.
Boletín Oficial, Chuquisaca 1827.
Boliviano, El. N° 83, Chuquisaca, 10 de febrero de 1831; 109, 18 de agosto 1831; 20 de septiembre de 1832, 1833.
Burro, El. La Paz, 1948, (Satírico).

Caracter, El. Santa Cruz.
Censor, El. Buenos Aires, 1812.
Ciudadano, El. Santa Cruz.
Conciliador, El. Nº 51, Lima, 30 de junio de 1831; 74, 7 de septiembre 1831; 82, 5 de octubre 1831; 98, 30 de noviembre, 1831; 85, 15 de octubre 1831; 79, 13 de octubre 1832; 47, 16 de junio 1832; 62; 8 de agosto 1832; 40, 23 de mayo 1832; 78, 6 de octubre 1832; 94, 5 de diciembre 1832; 28, 7 de abril 1832; 29, 10 de abril 1832; 45, 9 de junio 1832.
Cóndor, El. Cochabamba, 1857.
Cóndor de Bolivia, El. Chuquisaca, 20 de agosto de 1826, aparece en 1825.
Cóndor Restaurado, El. Chuquisaca, 21 de febrero de 1839.
Constitucional, El. Sucre, 1864.
Correo de Cádiz, El. 13 de mayo de 1825, periódico español.
Correo Mercantil. La Paz, 1848.
Correo del Beni, El. Trinidad.
Correo del Plata, El. Santa Cruz.
Cosmopolita Ilustrado, El. Santa Cruz, 1887-1889.
Crónica Argentina, La. Buenos Aires, 1816.
Crónica de Charcas, La. Chuquisaca, 1828.
Cuyabo, Santa Cruz, (Satírico).
Chuquisaqueño, El. La Paz, 1825.
Diario, El. La Paz, 1904, se publica al presente.
Diario Popular, El. Santa Cruz.
Dieciocho de Noviembre, El. Trinidad.
Discusión, La. Potosí, 1857.
Eco de La Paz, La Paz, 1828.
Eco de la opinión, El. Sucre, 1850.
Eco de Potosí, El. Potosí, 1845.
Eco de los Pueblos, El. Sucre, 1847.
Epoca, La. La Paz; 1846, dic. 11; 1849, abril 3; 1850, enero y febrero; 1855, mayo 1º.
Esperanza, La. Santa Cruz.
Estandarte Liberal, El. Santa Cruz.
Estrella del Oriente, La. Santa Cruz.
Faro, El. Santa Cruz, 1890.
Fígaro, El. La Paz.
Gazeta, La. Buenos Aires, 1810-1821.
Gaceta de Colombia, La. Nº 363, 8 de mayo de 1828.
Gaceta de Chuquisaca, La. Chuquisaca, 1825.
Gaceta del Gobierno. La Paz, Nº 16; 1844, mayo 7 y 11.
Gaceta Mercantil, La. Buenos Aires, 4 de marzo de 1835.
Gaceta Ministerial, La. Buenos Aires, 1816.
Gaceta Oficial. La Paz, Nº 6, 1848, enero 24.
Gallo, El. La Paz, (Satírico).
Independiente, El. Santa Cruz, 1864.
Iris, El. La Paz; Nº 8, 1829, agosto 29; 30, 1830, enero 30; 57, 1830, agosto 7; 60, 1830, diciembre 8; 61, 1830, diciembre 26; 1831, marzo 27; 30, 1834, marzo 16; 31, 1834, marzo 23; 32, 1834, marzo 27; 33, 1834, marzo 30; 34, 1834; 41, 1836, abril 10.
Juventud, La. Sucre, 1859.
Látigo, El. La Paz, 1948.
Ley, La. Santa Cruz, 1900.
Lucero, El. Santa Cruz, 1915.

Libertad Electoral, La. Santiago, 25 de octubre, 1886.
Linterna del Diablo, La. La Paz, 1873, (Satírico).
Linterna Mágica, La. Piura, Perú, 1845.
Maestro Ciruela, El. La Paz (Satírico).
Melero, El. Santa Cruz.
Montaña, La. Santa Cruz, 1804.
Mosquito, El. Chuquisaca, 1827.
Nación, La. Buenos Aires, 3 enero 1932; 5 agosto 1932.
Nación, La. Valparaíso, 5 octubre, 1911.
Nacional de Bolivia, El. Chuquisaca, 1828.
Observador, El. La Paz.
Observador Americano, El. Buenos Aires, 1816.
Orden y Progreso. Potosí, 1854.
Oriente, El. Santa Cruz, 1935.
País, El. Santa Cruz.
Patria, La. Trinidad.
Polémica, La. La Paz, N° 1, 1842.
Porvenir, El. Santa Cruz.
Prensa, La. Buenos Aires, 6 enero 1932.
Prensa, La. Riberalta.
Progresista, El. Quito, 1845.
Progreso, El. Tacna, 1871.
Propaganda, La. Santa Cruz.
Quince de Abril, El. Trinidad.
Quiteño Libre, El. Quito, 1830.
Razón, La. La Paz, 1947, dic. 7; 1947, dic. 14; 1947, dic. 21; 1948, feb. 15; 1948, mar. 7; 1948, mar. 14; 1948, abril 28; 1948, mayo 29.
República, La. Buenos Aires, 3 de agosto de 1869.
Telégrafo, El. 1864, junio 2.
Telégrafo, El. Cochabamba, 1823.
Trabajo, El. Santa Cruz.
Vapor, El. Trinidad.

REVISTAS

Abeja Literaria, La. Sucre, 1867.
Album Literario, El. Santa Cruz, 1887.
Album Literario, El. Sucre, 1876.
Anales de la Biblioteca, Buenos Aires, 1914, Vol. IX y X.
Anales del Círculo de Bellas Artes, N° 1, Santa Cruz, mayo 1935.
Aspiración, Revista femenina, La Paz, 1924.
Archivo, El. Santa Cruz, 1936, 1937.
Aurora Literaria, La. Sucre, 1862.
Bandera Tricolor. Fundada por Emeterio Villamil de Rada, el primer número salió el 10 de marzo de 1861.
Boletín de Instrucción Pública de Santa Cruz; Se publicó de 1879 a 1884.
Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacional de Bolivia, Sucre.
Boletín de la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, dirigida por Don Manuel Vicente Ballivián.
Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz, diciembre 1949, N° 70.
Boletín de la Sociedad Geográfica de Santa Cruz, Año 1905; Nos. 3 y 5.

Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Paz, junio-sept. 1931.
Boletín y Catálogo del Archivo Nacional, Sucre, julio 13 de 1889, vol. I.
Colegio de Abogados de La Paz. Revista de Derecho y Jurisprudencia, febrero 1949.
Colmena Literaria, La. Sucre, 1874.
Cordillera, La Paz, 1957, N° 5.
Cosmorana, El. Sucre, 1865.
Chasqui, La Paz, 1942.
Estrella de Chile, La. Santiago, 1868-1879, XVI vol.
* *Historia y Cultura,* La Paz, 1973, N° 1; 1986, N° 10. Continúa su publicación.
Idea, La. Santa Cruz, 1901.
Kollasuyo, La Paz.
Lechuza, La. Revista satírica de Santa Cruz, (1881-1883).
Mar del Sur. Revista peruana de cultura. Lima, 1948-1949, Nos. 1, 2 y 3.
N'OSIS. Revista, La Paz.
Nueva Revista de Buenos Aires, Buenos Aires.
Revista Boliviana de Sociología, Sucre.
Revista Científica Literaria, La. Santa Cruz.
Revista Chilena, Santiago, 1875-1880, XVI vol.
Revista de Artes y Letras, Santiago.
Revista de Bolivia, Sucre.
Revista de Buenos Aires, Vol. XIX, 1869.
Revista de Cochabamba, 1852, I vol.
Revista de Cochabamba, 1877-1878, I vol.
Revista de Derecho, UMSA. La Paz, 1949, Año I, N° 1.
Revista de Historia de América, México, 1940.
Revista de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 1946.
Revista de la Universidad «Juan Misael Saracho», Tarija, 1949, Año I, N° 1.
Revista del Archivo General de Buenos Aires, Vol. IV, Buenos Aires, 1872.
Revista del Círculo de Bellas Artes, La Paz, 1923.
* *Revista del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Potosí,* 1959-1962. Vol. I.
Revista del Pacífico, Santiago, 1858-1861. Vol. V.
Revista do Instituto de Matto Grosso, Cuyabá, 1927, vol. XVII y XVIII.
Revista Histórica, Lima, 1907.
Revista Jurídica. Organo del «Círculo de Abogados» de Santa Cruz, Santa Cruz, septiembre 1949.
Revista Jurídica, Santa Cruz, 1954.
Revista Nacional.
Revue Contemporaine de París, Artículos sobre Bolivia, París, 1853.
Signo, La Paz, 1957, N° 3.
Sud América, Santiago, 1873-1874, vol. III.
Superación. Revista mensual de la Caja de Ahorros del Magisterio Rural, La Paz, diciembre 1949.
Sur. Revista de Cultura, N° 1, Buenos Aires, 1943. N° 2, Potosí, 1955.
Surco, Revista de Pedagogía Rural, Potosí.
Universidad de San Francisco Xavier, Sucre.

TESIS DOCTORALES INEDITAS VISTAS POR H.V.M. EN UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

BECK, Bessie Dunn. *The religious of the fourth gospel for Bolivians,* 1925, Universidad de Chicago.

CANALES, José Carlos. *Mariano Melgarejo, dictador presidente of Bolivia,* 1947, Universidad de California, de Berkeley.

GREEN, Marybeth. *Mariano Melgarejo, Bolivian Caudillo,* 1934, Universidad de California, de Berkeley.

GREEVER, Janet Groof. *José Ballivián and the Bolivian Orient. A study of aspirations in the 1840's. A thesis presented by Janet Groof Greever to the Department of Requirements for the degree of Doctor of Philosophy in Radcliffe College.* Harvard University, Massachussets, 1953.
*Por publicarse en La Paz, 1987.

PICKENS, Ana Crovin. *The Murray colonies in Bolivia,* 1948, Tesis de la Universidad de Chicago.

INDICE GENERAL DE LOS SIETE VOLUMENES

I. INDICE ONOMASTICO

1) El nombre Nufrio de Chaves se registra como Chaves, Ñuflo
2) En este índice no se registran los nombres de personas que están en el trabajo. «Cien años de vida cruceña» del Vol. VII, p. 3...
3) En el trabajo *Manual de Historia de Bolivia* del Vol. IV, p. 439 - 597, no se ha hecho una separación de los índices onomastico, geográfico y de materias. (Veáse este índice general en INDICE DE MATERIAS, Historia de Bolivia, Manual).
4) En este índice no se han registrado los nombres de autores bolivianos y extranjeros que se registran bajo el tírtitulo de *Comentarios bibliográficos* en el indice de materias.

A

B

CH

D

E

F

G

H

I

J

K

L

M

N

O

P

S

II. INDICE GEOGRAFICO

BOLIVIA

1) En atención a la frecuencia con que aparecen en el texto no figuran en este índice los términos siguientes: Alto-Perú, Bolivia, España, Portugal.
2) Mojos. Se registra como Moxos.
3) En el vol. VI p. 367-695 «Comentarios bibliográficos» no se ha hecho el índice geográfico.

A

B

C

CH

OTROS PAISES

III. INDICE DE MATERIAS

B

H

H

I

INDIOS

Parcialidades

LL

M

N

Q

R

U

V

W

Y

Z

FE DE ERRATAS

Página	*Párrafo y línea*	*dice*	*debe decir*
84	parr. 4, línea 4	Igancio	Ignacio
108	parr. 4, línea 4	en el Uruguay	con el Uruguay
120	línea 5	Ponte Riberiro	Ponte Ribeiro
214	línea 2	mutos	mutuos
219	parr. 6, línea 5	Ubera	Uberaba
240	parr. penúltimo, línea 1	esto ha tenido	esto no ha tenido
281	línea 1	Amozonas	Amazonas
323	parr. 2, línea 1	Tejodor	Tejedor
460	parr. 2, línea 1	Caudino	Claudino

En la Bibliografía de HVM, año 1956 p. XCI se omitió el trabajo «Producción intelectual durante el belcismo» Revista *Cordillera*, La Paz, N° 3; 1956; 31-38. Este trabajo es un resumen tomado de otros estudios de nuestro autor. Comprende: 1) Torrico y el celecticismo en Bolivia; 2) Juan Bautista Alberdi; 3) Tres folletos de Tomás Frías; 4) El diario *La Epoca;* 5) Loza y Quijarro y el tema de la mujer; 6) Economía Política y Hacienda Pública; 7) Una buena traducción de «La Coqueta».

Página 774 debe ser 775
Página 775 debe ser 774

ESTE PRIMER VOLUMEN DE LOS SIETE QUE
CONSTAN ESTAS «OBRAS COMPLETAS» SE
TERMINO DE IMPRIMIR EL 4 DE ENERO DE 1988
EN LOS TALLERES DE ARTES GRAFICAS DEL
COLEGIO DON BOSCO,
LA PAZ - BOLIVIA.

SUPERVISARON LA EDICION: GUILLERMO
OVANDO SANZ, ALBERTO M. VAZQUEZ
Y LUIS ANTONIO EVIA

EJEMPLAR Nº................